



**LA HISTORIA DE ALMERÍA  
Y SUS HISTORIADORES**  
CENTENARIO DEL PADRE TAPIA

JULIÁN PABLO DÍAZ LÓPEZ  
EDITOR LITERARIO

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES  
ALMERÍA 2017

Instituto de Estudios Almerienses  
Colección Historia, nº 58

**La Historia de Almería y sus historiadores. Centenario del padre Tapia**

© Editor literario: Julián Pablo Díaz López

© Imagen de la portada:

Autores: Lorenzo Cara Barrionuevo, Sebastián Souviron Bono, Catalina Martínez Padilla, José Luis López Castro, Jesús María López Andrés, Antonio Muñoz Buendía, Antonio Campos Reyes, Encarnación Navarro López, M<sup>a</sup> del Mar Felices de la Fuente, Álvaro Chaparro Sainz, Manuel Martínez Martínez, Vicente Montojo Montojo, Santos Agüera Pedrosa, Antonio Luis Molina Berbel, Andrés Carrillo Miras, Valeriano Sánchez Ramos, Dietmar Roth, Carlos Villoria Prieto, Joaquín Gaona Villegas, Julián Pablo Díaz López, Rosa Isabel Bretones Bueno, Enrique Fernández Bolea, Antonio Ramírez Navarro, Ángel Custodio Navarro Sánchez, Concepción Pérez Morales, José Ruiz Fernández.

© Edición: Instituto de Estudios Almerienses  
[www.iealmerienses.es](http://www.iealmerienses.es)

ISBN: 978-84-8108-638-6

Dep. Legal: AL 1137 - 2017

Primera edición: Julio 2017

Maquetación: Ignacio López-Gay Belda

Imprime: Artes Gráficas M-3

Editado en España

A todos los que en el pasado y en el presente  
han contribuido al conocimiento y a la enseñanza  
de la Historia de Almería.

# Índice

---

<b>Prólogo</b>	6
<b>Primera parte:</b>	
<b>José Ángel Tapia: su vida, su obra y reconocimientos</b>	14
<i>Tapia en el laberinto histórico</i> Lorenzo Cara Barrionuevo	15
<i>Los homenajes al padre Tapia</i> José Ruiz Fernández	46
<b>Segunda parte:</b>	
<b>La historiografía almeriense en las últimas décadas</b>	61
<i>Reflexión sobre las investigaciones de la Prehistoria de Almería</i> Catalina Martínez Padilla	62
<i>La investigación del mundo antiguo: problemas y perspectivas</i> José Luis López Castro	75
<i>La Historia de Almería: presente y futuro. Edad Media: estrategias y líneas de investigación en la historiografía almeriense</i> Jesús María López Andrés	98
<i>Análisis historiográfico de la época moderna en Almería</i> Antonio Muñoz Buendía	113
<i>A propósito del padre Tapia. Notas sobre la historiografía de la Almería contemporánea</i> Fernando Martínez López	196
<b>Tercera parte:</b>	
<b>La investigación y la divulgación de la Historia en el siglo XXI</b>	218
<i>La Historia en el siglo XXI: redes sociales, herramientas y recursos digitales para un historiador 2.0</i> Sebastián Souviron Bono	219
<i>La aportación de las revistas locales a la Historia almeriense</i> Antonio Campos Reyes	231
<i>Estrategias y recursos para acercar la Historia al ciudadano: museos y exposiciones</i> Encarnación Navarro López	259
<i>Acercarse a nuestro pasado. La Historia de Almería en las aulas de Secundaria y Bachillerato</i> M <sup>a</sup> Mar Felices de la Fuente - Álvaro Chaparro Sainz	268

<b>Cuarta parte: Aportaciones sobre la Historia de Almería</b>	300
<b><i>Las torres-atalayas: el sistema defensivo naserita del valle del Almanzora</i></b>	
Santos Agüera Pedrosa, Antonio Luis Molina Berbel y Andrés Carrillo Miras	301
<b><i>Los Vélez y el reino de Murcia</i></b>	
Vicente Montojo Montojo	317
<b><i>Doña Mencía de Requesens Zúñiga y Gralla, III marquesa de los Vélez</i></b>	
Valeriano Sánchez Ramos	332
<b><i>La construcción de las iglesias de Vélez Blanco y el traslado de los supuestos restos mortales del primer y segundo marqués de los Vélez</i></b>	
Dietmar Roth	377
<b><i>Apuntes historiográficos y documentales para una Historia de los gitanos almerienses</i></b>	
Manuel Martínez Martínez	407
<b><i>La producción historiográfica del jesuita Pedro Murillo Velarde (1696-1753)</i></b>	
Carlos Villoria Prieto	417
<b><i>Fondón: un concejo rural en la primera mitad del siglo XVIII</i></b>	
Joaquín Gaona Villegas	448
<b><i>El marquesado de Los Vélez a mediados del siglo XVIII</i></b>	
Julián Pablo Díaz López	496
<b><i>Microcréditos y economía social en la antesala del proceso de modernización económico de Almería</i></b>	
Rosa Isabel Bretones Bueno	531
<b><i>Una familia de ingenieros de la Berja del siglo XIX: los García Martino</i></b>	
Valeriano Sánchez Ramos	539
<b><i>Diego M<sup>a</sup> Madolell: proyectos, emprendimientos y derrotas de un incansable promotor</i></b>	
Enrique Fernández Bolea	573
<b><i>Del golpe de Casado a la huida a Argelia. Los comunistas y el final de la Guerra Civil en Almería</i></b>	
Antonio Ramírez Navarro	607
<b><i>El título de conde de Xiquena, Vélez el Blanco y Vélez el Rubio (en la raya misma de los reinos de Granada y Murcia): una merced nobiliaria casi desconocida del siglo XV, reivindicada -sin éxito- en el siglo XX</i></b>	
Ángel Custodio Navarro Sánchez	628
<b><i>Las elecciones municipales de 25 de enero de 1976 en Vélez Rubio</i></b>	
Concepción Pérez Morales	666



## PRÓLOGO

---

La Historia no es colección de hechos muertos, ni recopilación de piezas aisladas. Es una disciplina de conocimiento que tiene un método concreto, científico. Y los historiadores no son seres que, situados de forma aséptica ante los hechos que narran y frente a la época en la que viven, *reconstruyen* tiempos pretéritos y los *traen*, en forma de relatos, hasta el presente. El historiador no está en una torre de marfil observando los juegos, las batallas, los hechos que se desarrollan bajo su atenta mirada, sino que *vive y sufre* una época determinada y concreta. No puede de ningún modo aislarse de su momento histórico. Y, desde él, tiene que interrogar las fuentes de todo tipo que tiene ante sí, analizarlas, relacionarlas, y, a partir de ellas y solo de ellas, construir una obra que haga comprensible el pasado a sus contemporáneos.

José Ángel Tapia Garrido, el padre Tapia, fue un hombre de su época, apasionado de la Historia de su tierra. Desde su educación en el seminario, y sus estudios de doctorado en la Facultad de Teología de Granada, fue capaz de formarse de manera prácticamente autodidacta en las diferentes disciplinas históricas, entrando en contacto con los mejores investigadores del momento, tanto a nivel nacional como internacional. Precisamente por ello, y por su carácter fuerte e independiente; y posiblemente por su formación clerical y por su trabajo como sacerdote en las parroquias, estuvo en contacto con quienes conocían la documentación histórica, los yacimientos. Los analizó de manera diferente a como lo habían hecho los historiadores locales hasta el momento, construyendo una obra sin precedentes en el territorio almeriense. Por ello constituye un gozne entre los diferentes historiadores denominados *clásicos* y los investigadores de las generaciones siguientes, para quienes fue un referente importante, e incluso, para algunos de ellos, maestro.

A lo largo de los últimos lustros de su vida, el padre Tapia (Abla, 1914 – Almería, 1992) fue reconocido como insigne historiador, otorgándosele distinciones y homenajes, como pone de manifiesto de manera precisa José Ruiz Fernández en el trabajo que recoge los homenajes. Una obra, esta que el lector tiene en sus manos, que pretende ser el reconocimiento sencillo de los investigadores almerienses a su labor, en el centenario de su nacimiento. Tiene en su origen las actividades que se han desarrollado en la ciudad de Almería y en los municipios de Berja, Vélez Blanco y Abla. En ellas, en diferentes intervenciones, se puso de relieve la evolución de la historiografía sobre la provincia de Almería en las últimas décadas; se analizaron diversas formas de construir y transmitir la Historia a través de internet y las redes sociales, de los museos o de la literatura; se



pusieron de manifiesto diversas fuentes documentales novedosas y poco manejadas; y se presentaron los resultados de numerosas investigaciones de primera mano sobre aspectos diversos de la Historia de Almería.

Como se ha apuntado, esta obra recoge los trabajos presentados en las actividades del centenario. Inicia el volumen, como no podía ser menos, el análisis detenido y profundo de la vida y la obra del padre Tapia, realizado por Lorenzo Cara Barrionuevo. Destaca la preocupación de Tapia por la investigación, por el apego a las fuentes documentales, por publicar los resultados de sus trabajos en todos los medios que tuvo a su alcance. En definitiva, su labor publicista desarrollada en las localidades donde estuvo destinado como párroco (Vélez Blanco y Berja) primero, y en la ciudad de Almería cuando fue eximido de las tareas pastorales y se le permitió dedicarse exclusivamente al trabajo de historiador. Completa este aspecto el recorrido que hace José Ruiz Fernández por los diferentes homenajes que se tributaron al insigne historiador.

La segunda parte recorre de forma pormenorizada la historiografía que sobre Almería se ha publicado en las últimas décadas. Una forma de saber cuáles han sido los temas en los que más se ha abundado, conocer las lagunas que existen aún, poniendo a los investigadores noveles y con más experiencia sobre la pista de posibles líneas de trabajo sobre las que se pueda incidir en el futuro. Como se puede ver en los diferentes capítulos, las publicaciones sobre la Historia de nuestra provincia han experimentado un incremento espectacular desde la década de los sesenta del siglo pasado. Una pléyade de investigadores se ha preocupado por llevar al lector amplias áreas y períodos de nuestro pasado que eran prácticamente desconocidos tanto para los eruditos como para el gran público.

Catalina Martínez Padilla reflexiona sobre la dependencia que tiene la investigación arqueológica, sea en las épocas prehistóricas o en otras posteriores, de varios factores externos al propio investigador: de las administraciones públicas, puesto que tienen que aprobar necesariamente los proyectos de intervención; de un necesario marco de trabajo colectivo; de la precisa y elevada inversión económica. Después de recoger las líneas básicas de estudio desarrolladas en el pasado más lejano incide sobre el cambio de modelo operado tras el traspaso de las competencias de cultura a la Junta de Andalucía en 1984, y su posterior fracaso en los años finales del siglo XX debido a varios factores, “entre los que habría que destacar los conflictos entre los intereses científicos y los político-económicos y la falta de liquidez” de la administración autonómica. Termina relacionando las lagunas en la investigación en este ámbito científico que existen en la provincia de Almería, las tareas de difusión desarrolladas en las últimas décadas, entre las que destaca la inauguración del Museo de Almería.



Los problemas y las perspectivas de la investigación en el mundo antiguo del territorio de la actual provincia de Almería son minuciosamente analizados en el exhaustivo estudio de José Luis López Castro. Este autor subraya un factor omnipresente en la arqueología: la crónica escasez de fuentes escritas y la dificultad de acceder a otro tipo de materiales que sirvan de base para los trabajos científicos. Después recorre los estudios clásicos para centrarse por último en describir y comentar las publicaciones sobre las diferentes sociedades establecidas en estos territorios: la fenicia, la ibera, la romana o la de la antigüedad más tardía.

Jesús María López Andrés en su aportación denominada *La Historia de Almería: presente y futuro. Edad Media: estrategias y líneas de investigación en la historiografía almeriense*, disecciona con precisión cuáles han sido los trabajos que sobre la época medieval almeriense se han publicado, cómo se han elaborado, qué presupuestos metodológicos los han guiado, cuáles han sido sus límites geográficos y cronológicos. Y termina apuntando la necesidad de encarar el futuro con una relectura crítica de las fuentes como la base necesaria para construir una nueva Historia.

La historiografía modernista sobre Almería es repasada con precisión por Antonio Muñoz Buendía. El autor justifica previamente la necesidad de integrar lo local y lo general. Recoge de forma exhaustiva toda la producción de los historiadores modernistas en un trabajo que aporta una preciosa e importante visión de conjunto sobre los temas que han preocupado a los investigadores en los últimos lustros y recorre las lagunas, temáticas o temporales, que sigue teniendo la Historia de nuestra provincia, entre las que destaca de forma importante el siglo XVII, el gran pariente pobre de los estudios sobre el Antiguo Régimen.

Las obras publicadas sobre los siglos de la época contemporánea son analizadas por Fernando Martínez López en el trabajo que denomina *A propósito del padre Tapia. Notas sobre la historiografía de la Almería contemporánea*. Como dice el autor, su objetivo es “enunciar las diferentes facetas del conocimiento histórico en las que más han puesto el acento las investigaciones y se nos han brindado trabajos pioneros y tesis doctorales y situar posibles campos de estudio que sería conveniente transitar en un futuro para llenar lagunas hoy existentes o tal vez darle mayor cualificación a los análisis”. Todo ello hecho con rigor, organizadas las publicaciones temática y cronológicamente, señalando cómo se echan en falta trabajos generales sobre esta época, sobre todo, en el punto de vista político. Una carencia que no es única para la Historia contemporánea, sino para todas las épocas. Desde que José Ángel Tapia publicara su *Historia General de Almería*, únicamente se han editado la inconclusa *Historia de Almería* por el Instituto de Estudios Almerienses y la homónima distribuida por La Voz de Almería, ambas con un claro signo divulgador, y firmadas en la última década del siglo XX. Hace falta que la institución de estudios





locales provincial, el IEA, tomase de su mano este proyecto: impulsar y editar una obra de referencia que recogiese en una construcción única todas las aportaciones a la historia de nuestro territorio, que han sido muchas en las últimas décadas, como se ha puesto de relieve en esta parte sobre la historiografía.

La tercera parte de esta obra recoge estudios sobre la transmisión de la investigación, es decir, sobre la construcción y la enseñanza de la Historia en los albores del siglo XXI. Una tarea en la que el salto dado por la llamada *sociedad de la información*, ha sido enorme, pero en la que aún quedan lagunas por cubrir y fantasías por desterrar. Parece contradictorio que en un mundo cada vez más tecnificado, más globalizado, las publicaciones *pseudohistóricas* que presentan a los lectores relatos de fantasmas, sucesos extraordinarios, tengan un público fervoroso entre nuestros conciudadanos. Como se decía al principio de este prólogo, la historia, si pretende ser Historia (con mayúscula) y no historieta, tiene que estar apegada a la fuente, tiene que ser rigurosa en su presentación a los posibles lectores. Por eso, la divulgación a través de las redes sociales, las revistas locales, los museos, las exposiciones, y, como no, la enseñanza, juegan un papel fundamental en la sociedad, en cualquier sociedad.

Los trabajos sobre estos temas comienzan con el de Sebastián Souviron Bono titulado *La Historia en el siglo XXI: redes sociales, herramientas y recursos digitales para un historiador 2.0*. Nos presenta cómo internet ha cambiado, revolucionado podríamos decir, la forma de acceder los historiadores a las fuentes documentales, de elaborar los contenidos y de presentarlos a los lectores de forma inmediata e interactiva. Cómo, no solo el tradicional libro de papel, sino incluso el *cedé* como el que el lector tiene entre sus manos tienen los días contados.

Durante las últimas décadas han surgido una pléyade de revistas de índole local que han colaborado, aunque de manera desigual, al conocimiento y a la divulgación de nuestro pasado más o menos cercano. Antonio Campos Reyes, en su estudio denominado *La aportación de las revistas locales a la Historia almeriense*, analiza los importantes logros y los retos a los que se enfrentan las revistas sobre la Historia de Almería en esta segunda década del siglo XXI. También pone de relieve las secciones en las que se organiza la presentación de sus contenidos en estas publicaciones, así como sus carencias. Destaca también quiénes han sido sus protagonistas, los promotores, las personas que han sido la base fundamental de estos proyectos editoriales. Pero si estas publicaciones han permitido un desarrollo importante de la investigación y de la puesta en valor del conocimiento del pasado, los museos, que han crecido en la provincia de forma importante en los últimos años, y las exposiciones temporales, han hecho llegar a miles de personas detalles



puntuales, personajes y épocas de nuestra Historia que estaban sumidas en el olvido, como destaca Encarnación Navarro López en su breve aportación sobre los centros de exposiciones y su labor cultural.

María del Mar Felices de la Fuente y Álvaro Chaparro Sainz nos acercan al empleo de la novela histórica como un recurso para explicar la Historia en el aula de Secundaria y Bachillerato. A partir de dos obras del almeriense Alfonso Viciano Martínez-Lage, *Cinco Historias necesarias* y *El engaño del general*, describen los planteamientos y la temática de ambas novelas y presentan varias propuestas para llevar a cabo en los diversos cursos de la enseñanza media. En definitiva, aportan herramientas para que nuestros jóvenes alumnos puedan conocer el pasado de una forma amena.

La cuarta parte de este volumen recoge aquellas aportaciones sobre la Historia de las comarcas almerienses que los investigadores presentaron a los diferentes encuentros de homenaje en Berja y Vélez Blanco. Se han ordenado aquí de forma cronológica y constituyen un recorrido por temas destacados muy diversos.

Santos Agüera Pedrosa, Antonio Luis Molina Berbel y Andrés Carrillo Miras nos aportan un minucioso estudio de las torres atalaya del valle del Almanzora en la época nazarita, naserita como denominan sus autores. Se describe su construcción, el sistema defensivo general del valle, su situación de abandono generalizado en la actualidad y se reivindica con propuestas concretas la urgente necesidad de intervenir en ellas. Pretenden con su análisis poner “la primera piedra en la reparación de nuestro patrimonio, de nuestro legado de unos tiempos duros, pero que crean el misterio necesario para seguir apostando por ellos”.

El segundo, de Vicente Montojo Montojo, titulado *Los Vélez y el reino de Murcia*, analiza las relaciones entre el territorio velezano almeriense y el reino de Murcia durante la época Moderna a través de los datos documentales de los archivos históricos murcianos. Describe los problemas jurisdiccionales, analiza los contactos entre diferentes comunidades de comerciantes, sus familias, los productos con los que mercadeaban y los destinos de sus envíos.

Partiendo de la biografía de la III marquesa de Los Vélez, doña Mencía de Requesens Zúñiga y Gralla, Valeriano Sánchez Ramos desgrana en su trabajo, con precisión de bisturí de cirujano, el entorno en el que se movió la familia marquesal a lo largo de la segunda mitad del Seiscientos. Sus vinculaciones con familias de origen y asentamiento catalán, que convirtieron al linaje de las Tres Ortigas en destacados oligarcas del principado. También se describen las políticas matrimoniales diseñadas por estas familias con objeto de



dimensionar a los Fajardo de forma extraordinaria. Todo ello gracias al enlace de doña Mencía de Requesens y la herencia -material y humana- que dejó a la casa marquesal.

*La construcción de las iglesias de Vélez Blanco y el traslado de los supuestos restos mortales del primer y segundo marqueses de Los Vélez* son las cuestiones que trata Dietmar Roth en su interesante trabajo. De forma extensa describe el proceso de construcción de las iglesias de la Magdalena y de Santiago, y el abandono de la fábrica de esta última, basándose en una amplia y detallada documentación. También acerca al lector a la problemática existente en torno a la muerte y el enterramiento de los dos primeros marqueses en 1546 y 1574 respectivamente, así como al hallazgo en 1834 de restos identificados en aquel momento con los dos primeros señores de Los Vélez, su traslado a la parroquia de Santiago y la tradición mantenida sobre ello hasta la actualidad.

El capítulo elaborado por Manuel Martínez Martínez, que se denomina *Apuntes historio-gráficos y documentales para una historia de los gitanos almerienses*, está centrado en el análisis de la etnia gitana durante la época moderna, especialmente el siglo XVIII. Reflexiona sobre los “olvidos” de temas como éste por los historiadores, no solo almerienses sino patrios. Nos pone de relieve cómo las obras que se han publicado en nuestro entorno en los últimos años han contribuido de forma especial al desarrollo de una Historia del pueblo gitano tanto a nivel nacional como a escala local.

Carlos Villoria Prieto nos acerca al personaje del jesuita almeriense Pedro Murillo Velarde (1696-1753), su biografía y su producción historiográfica. Describe sus estudios en Granada, su ingreso en la Compañía de Jesús, su traslado a Filipinas y su trágica y misteriosa muerte. Pero el objetivo fundamental del capítulo es el análisis de su extensa obra como historiador de las actividades de los jesuitas en el oriente asiático. En ella destaca su “Historia de la Provincia de Filipinas de la Compañía de Jesús”, y, sobre todo, su voluminosa “Geografía Histórica”.

La evolución histórica de la villa de Fondón en la primera mitad del siglo XVIII es el tema que trata la aportación de Joaquín Gaona Villegas. En concreto se describe su estructura urbana, las bases económicas del municipio, quiénes eran las personas que integraban su concejo y los cargos de cada uno. A partir de ello nos introduce en el funcionamiento del órgano de gestión municipal a través de sus actas precisando cuáles eran sus problemas, cómo se gestionaban los asuntos más importantes y qué relaciones de poder se tejían entre las familias que controlaban el poder local.

También está basado en el siglo XVIII, y en concreto, en la documentación que nos proporciona el catastro de Ensenada el trabajo de Julián Pablo Díaz López. Diseciona de forma precisa la demografía y la estructura productiva de todo el territorio marquesal, tanto en la actual provincia de Almería como en la de Murcia. Con esta descripción se



puede tener una visión de conjunto de todo el señorío que responde al interrogante sobre el volumen de impuestos que los habitantes de Los Vélez soportaban en pleno Antiguo Régimen, ya tuviesen su destino en la hacienda señorial, ya en las arcas de la Iglesia y sus diferentes instituciones. Todo ello como paso previo para dilucidar si las detracciones que los gravámenes ejercían sobre la renta generada eran más o menos importantes que los aplicados después de la revolución liberal.

Entre el siglo XVIII y XIX se sitúa cronológicamente el estudio de Rosa Isabel Bretones Bueno. Con un acercamiento novedoso en la historiografía almeriense, analiza los pequeños préstamos de capital, los llamados actualmente microcréditos, que se firmaron en el mercado almeriense en la etapa que la autora denomina como “la antesala del proceso de modernización del Almería”. Después de definir el concepto de microcrédito de forma académica, nos pone de relieve las características de los establecidos en nuestra ciudad. Cómo los demandantes eran generalmente personas con escasos recursos que encontraron en esta fuente de ingresos la forma de hacer frente a gastos excepcionales o de cubrir necesidades inmediatas, como la soldadura entre cosechas. También nos descubre cómo los prestamistas eran una telaraña en la que todos estaban relacionados por vínculos económicos, sociales y en algunos casos familiares.

Del siglo XIX, en este volumen, se recogen dos biografías de destacados personajes nacidos en la provincia almeriense. En la primera, el trabajo de Valeriano Sánchez Ramos nos describe el recorrido vital de los García Martino, una familia de ingenieros en la Berja decimonónica. Recoge interesantes datos biográficos de sus miembros más destacados, desde Francisco de Sales García Gallardo, nacido en Berja a principios de siglo, hasta sus hijos Pablo y Francisco García Martino, el más destacado de la saga, a quien dedica la parte más extensa del relato. De este último se destaca su vertiente profesional como ingeniero, participando en la clasificación de montes de 1859 y en la elaboración del mapa forestal español (1868); su ampliación de estudios en Alemania, pensionado por el gobierno español; y su participación activa en el mundo de la política, primero con los liberales durante el Sexenio democrático, después acercándose a Sagasta durante la Restauración. El otro trabajo biográfico del siglo XIX, firmado por Enrique Fernández Bolea, recoge la semblanza de Diego María Madolell. Un personaje que, imbuido por la ideología liberal, procuró desarrollar numerosos proyectos que aumentarían la riqueza del territorio y, por ende, la propia, en una vida jalonada de éxitos y de fracasos permanentes. Impulsor de canales de riego como el de Dalías o Benínar y de importantes obras hidráulicas como el pantano de Níjar. Visionario que en ocasiones no levantaba plano alguno antes de empezar los trabajos, cosechó permanentes discordias con sus socios durante su participación en diversas sociedades mineras vinculadas con el auge que se estaba viviendo en ese momento, especialmente en el Pilar de Jaravía.



Para finalizar el recorrido cronológico por la Historia de Almería se presentan tres trabajos de orientación y temáticas muy diversas sobre el siglo XX. El primero, de Antonio Ramírez Navarro, recoge de forma minuciosa los momentos del final de la Guerra Civil en Almería, analizados desde la situación en la que se encontraron los comunistas, la presión de las propias autoridades republicanas para impedirles o permitirles una salida hacia el exilio, los problemas surgidos entre los diversos sectores políticos e incluso entre los comunistas y la presión de las autoridades franquistas que impidieron de forma permanente el embarque. El segundo, titulado *El título de conde de Xiquena, Vélez el Blanco y Vélez el Rubio (en la raya misma de los reinos de Granada y Murcia): una merced nobiliaria casi desconocida del siglo XV, reivindicada -sin éxito- en el siglo XX*, en el que su autor, Ángel Custodio Navarro Sánchez, desgrana los pasos dados para descubrir el intento de rehabilitación de los títulos nobiliarios de conde de Xiquena, conde de Vélez el Blanco y conde de Vélez el Rubio, por parte de doña María Francisca Fernández de Bobadilla y González de Aguilar. El autor describe de forma minuciosa sus pesquisas, indagaciones y los frutos y desánimos que el proceso le iba proporcionando. Ante la unidad de títulos nobiliarios del Ministerio de Justicia, ante el Consejo de Estado y, por último, ante el Consejo de la Grandeza de España. Recorre asimismo la historiografía reciente sobre el tema y justifica los motivos por los que la familia reivindicaba los títulos, para terminar reflexionando sobre cuán diferente hubiese sido la Historia de los Vélez de haberse mantenido vigentes esos títulos otorgados a don Juan Pacheco.

La tercera aportación sobre el pasado siglo está firmada por Concepción Pérez Morales. Aunque los procesos electorales “modernos”, es decir, plenamente democráticos, se desarrollaron en España desde el referéndum constitucional de diciembre de 1978, ya desde la muerte de Franco en noviembre de 1975, diversas convocatorias preludiaban de algún modo ese futuro democrático. Este es el caso de las elecciones municipales de enero de 1976, que la autora describe en Vélez Rubio a partir de noticias de la prensa local y de informaciones orales recogidas de los protagonistas.

En definitiva, esta publicación es la modesta contribución del Instituto de Estudios Almerienses y de los historiadores que investigamos sobre la Historia de Almería al recuerdo de la labor de José Ángel Tapia Garrido, cuando se cumple el centenario de su nacimiento. Un reconocimiento que se hace extensible a quienes, antes y después del padre Tapia, se adentraron en el conocimiento de nuestro pasado y en su divulgación; y que pretendemos sirva como acicate para que las futuras generaciones se embarquen en esta preciosa aventura que es la investigación de la Historia.

**Julián Pablo Díaz López**  
Editor



PRIMERA PARTE

**JOSÉ ÁNGEL TAPIA:  
VIDA, OBRA Y RECONOCIMIENTO**



# TAPIA EN EL LABERINTO HISTÓRICO

.....  
LORENZO CARA BARRIONUEVO  
Arqueólogo



Por su ingente labor, el presbítero José Ángel Tapia Garrido (Abla, 1914 – Almería, 1992) ha sido el historiador almeriense de referencia, responsable en gran parte de la idea y la imagen que hoy tenemos del pasado de Almería y, particularmente, de alguna de sus comarcas.

Este papel de forjador, de constructor, de la Historia almeriense (como unidad histórica basada en una sola comunidad, el pueblo almeriense) se debe, sin duda, a su amplia producción historiográfica, pero también a su ambición por comprender el devenir histórico de un territorio administrativo conformado contemporáneamente, fragmentado en comarcas por valles y montañas, diverso y desestructurado. Por supuesto, también, a una metodología reconocible y contemporánea, de abordar el hecho histórico, previo a las monografías crecientemente especializadas y “técnicas” que caracterizan el saber académico homologado.

Reflexionar, pues, sobre su figura plantea varias perspectivas de interés más allá del carácter conmemorativo y encomiástico que todo predecesor merece porque cualquier historia, como es sabido, se hace en el presente.

## I. UNA BIOGRAFÍA DE URGENCIA

El padre Tapia, como aceptó que le llamaran en su doble labor pastoral e investigadora, tenía previsto redactar unas memorias. Al hilo de cierto injusto tratamiento a su obra pretendía puntualizar su trayectoria resolviendo algunos ‘misterios’<sup>1</sup>. Pero no llegó a hacerlo.

Poco dado a hablar de sí mismo, ensimismado con su pasión investigadora, aquí y allá apenas dejó trazos biográficos. Sabiendo que la carta de acreditación de un historiador es siempre su obra, dejó que esta hablara, que disolviera los perfiles personales hasta hacerlos innecesarios.

Contamos, si, con datos básicos, reconstruidos en buena parte por aquellos que le conocieron y le trataron, pero nunca se imaginó como objeto de estudio historiográfico. Rehuyó tanto la soberbia como la petulancia del intelectual, quizá por ello muchas de sus singladuras historiográficas están en penumbra.

1 TAPIA, José Ángel, “El padre Tapia se confiesa sobre la historia de Almería y su provincia”, *La Voz de Almería* [en adelante *La Voz*] 28-IV-1990, p.12.





Reconstruir su trayectoria vital, atravesada por la contienda civil y las miserias de la posguerra provinciana, hoy nos sirve también para reconstruir la Almería, pobre e incomunicada, de la época. Ese contexto vital cuyas reglas desafió al no conformarse, al afrontar los retos de la pasión investigadora con integridad y perseverancia, lo abordó desde la lentitud del tiempo cíclico, previsible, constante, y silencioso, de la labor sacerdotal.

Los que siguen son unos apuntes cronológicos de su vida<sup>2</sup>.

**1914.** Nace en Abla el 14-III-1914, hijo de José Tapia Gómez (1886- 1957<sup>3</sup>) y de Conrada Garrido Limiñana, matrimonio del que nacieron seis descendientes<sup>4</sup>.

**1920.** Emigra con sus padres a Almería. Cursa primeras letras en la Escuela del Ave María del Quemadero con Miguel Romero Abadie, su entrañable maestro<sup>5</sup> y director de un colegio, fundado en 1906 y regido por la pedagogía manjoniana<sup>6</sup>, al que acudían los niños de los barrios populares de los alrededores<sup>7</sup>.

**1927-30.** Estudia Humanidades, Filosofía y parte de la Teología en el seminario Conciliar de San Indalecio de Almería, con aplicación<sup>8</sup>: en tercer curso, obtiene premio en Latín, Matemáticas e Historia Universal<sup>9</sup>. En su confesión biográfica a un periodista, Tapia se hace autor de una reseña al libro *El Esplendor de Almería en el siglo XI*, de Castro Guisasaola, que sería su primera aportación histórica<sup>10</sup>.

**1932-36.** Obtiene matrícula gratuita en el instituto como alumno de enseñanza libre<sup>11</sup>, destacando en los estudios<sup>12</sup>.

2 Semblanza en RUIZ ESTEBAN, Jesús, *Estos almerienses*, Fotos Carlos Pérez Siquier, Almería, 1974, Ed. Cajal, Biblioteca de Temas Almerienses 2, pp. 134-136; CARA BARRIONUEVO, Lorenzo, en el *Diccionario Biográfico de Almería* [en adelante DBal], coordinación editorial Julián Pablo Díaz López, Instituto de Estudios Almerienses [en adelante IEA], Almería, 2006, pp. 378-80, y *150 años de la arqueología en Almería. Escarbando entre papeles*, IEA, Almería, 2016, pp. 398-99.

3 *Yugo* 14-VII-1957, p. 10.

4 Manuela, 1914 (que fue maestra en Vélez Blanco); Conrada, 1922; María del Mar, 1928; los otros hermanos murieron menores. Debo algunos datos personales a la gentileza de María del Mar González Tapia, su sobrina, a quien agradezco también el acceso a las fotografías personales.

5 Le dedicará un reconocimiento evocador años más tarde: TAPIA, José Ángel, "A los avemarianos del Quemadero. Nuestro don Miguel se ha jubilado", *La Voz* 24-XII-1965, p. 36.

6 ROMERO ABADÍA [por ABADIE], Miguel, "Sublime humildad del padre Manjón: catedrático y maestro", *Yugo* 30-XI-1960, p. 6.

7 *El Radical* 1-III-1907, p. 2.

8 *La Independencia* [en adelante, *La Inde*] 17-VI-1928, p. 1.

9 *La Inde* 10-XII-1930, p. 2.

10 KAYROS, "Homenaje al padre Tapia. Primeros pasos (I)", *La Voz* 17-X-1986, p. 3. Con los datos que señala, sólo he localizado una, firmada por "C" en *La Inde* 2-X-1930, p. 1.

11 *La Inde* 22-V-1932, p. 1.

12 *Diario de Almería* 6-X-1932, p. 4 y *Adelante!* Órgano de los Trabajadores 30-VIII-1936, p. 6.



En la playa con unos amigos, verano de 1935.

**1933.** Primeros escauceos literarios de manos de la poesía en una velada literaria católica<sup>13</sup>.

**1936.** Consigue una beca y es propuesto para ir al Colegio Español de Roma, Universidad Gregoriana, pero ni sus padres ni la diócesis pueden costearle estudios.

**1937-1941.** Trabaja como oficinista en la compañía eléctrica Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín. Estudios de Magisterio. Vivía con su familia en la calle Gran Capitán, cerca del colegio.

**1941-1943.** Secretario de la Unión Diocesana de la Juventud Masculina de Acción Católica<sup>14</sup>. Completa estudios eclesiásticos en la Facultad de Teología de La Cartuja, Granada, donde obtiene doctorado en Sagrada Teología con la tesis 'El sentido eucarístico en el capítulo sexto del evangelio de san Juan en los teólogos postridentinos' con la máxima puntuación, trabajo riguroso y metódico que merece una reseña en el periódico local<sup>15</sup> y su publicación en el anuario de la Facultad *Archivo Teológico granadino*<sup>16</sup>.

13 *La Inde* 10-III-1933, p. 3.

14 *Yugo* 17-XI-1940, p. 5.

15 *Yugo* 23-I-1944, p. 2.

16 La tesis de Tapia fue publicada (ISBN: 84-7580-552-3, Fondo Tapia, biblioteca, núm. 887).



**1943.** Primera misa en Aguadulce. Prefecto, secretario de estudios, administrador y catedrático del Seminario Diocesano, capellán del Hospicio, “asesor religioso” del Frente de Juventudes<sup>17</sup> y consiliario de Acción Católica, en cuyo cargo dirige y presenta una emisión semanal de asuntos religiosos.

**1944.** Intenta trasladarse a Valencia, para estudiar Historia pero encuentra rechazo en un obispado con muchas necesidades pastorales<sup>18</sup>.

**1945.** En julio toma posesión de la parroquia de Vélez Blanco<sup>19</sup>, de la que es cura párroco entre 1945<sup>20</sup> y 1955<sup>21</sup>. Su labor pastoral se concreta en la recuperación de las tradiciones de la Semana Santa, incluidas las imágenes titulares y la del Santo Cristo de la Yedra, la construcción de la ermita nueva de Derde en 1950 y la restauración de la iglesia parroquial de Santiago en 1954<sup>22</sup>. La vida rural, apacible y lenta, transcurre entre paseos de sobremesa, expediciones archivísticas a Murcia y alguna que otra excursión arqueológica<sup>23</sup>. Su estancia coincide con la apertura de la pequeña biblioteca municipal<sup>24</sup>.

**1950.** Vuelve a intentar el traslado, esta vez como capellán de la iglesia de Montserrat en Roma, con ayuda del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero el obispo Ródenas de nuevo lo disuade<sup>25</sup>.

**1955.** Es nombrado hijo adoptivo de Vélez Blanco<sup>26</sup>. Vuelve a Almería y se encarga de recopilar datos para la “Historia del Martirio de la Iglesia Española” que la Biblioteca de Autores Cristianos pretendía editar<sup>27</sup>. Publica la Historia de Vélez Blanco. Profesor de Religión en la escuela de Formación Profesional y en el Instituto y capellán en el colegio Stella Maris. Vive en la calle Asturias 7 de Ciudad Jardín, junto a su hermana.

---

17 *Yugo* 31-X-1944, p. 4.

18 KAYROS, “Homenaje al padre Tapia. Primeros pasos (I)”, *La Voz* 17-X-1986, p. 3.

19 *Yugo* 27-VII-1945, p. 4.

20 *Yugo* 27-VII-1945, p. 4.

21 *La Voz* 21-IX-1955, p. 5.

22 NAVARRO SÁNCHEZ, Ángel Custodio y NAVARRO, Josefina, “José Ángel Tapia Garrido: padre Tapia”, 2013 [enlace <http://www.asociacionagora.org/pdf/rostrosvidavelezanos/padretapia.pdf>, consulta 24-IX-2016]

23 CARA BARRIONUEVO, Lorenzo, “Tres hombres y una cueva en Vélez Blanco”, *Rev. Velezana* 34, 2016, pp. 191-193.

24 *Yugo* 18-VII-1951, p. 4.

25 KAYROS, “Homenaje al padre Tapia. Primeros pasos (I)”, *La Voz* 17-X-1986, p. 3.

26 *Yugo* 25-IX-1955, p. 3.

27 *Yugo* 25-IX-1955, p. 3.



Tapia en sus años de seminarista, 1943.



**1957.** Es cura párroco de Berja<sup>28</sup> entre 1957<sup>29</sup> y 1968.

**1958.** En julio viaja al Mulhacén preparando la historia de la comarca<sup>30</sup>. Su labor parroquial se concreta en un nuevo altar mayor en la parroquia<sup>31</sup>, editar la nueva Novena de la Virgen de Gádor (Almería, 14 de agosto de 1963) y restaurar parte del santuario. Publica regularmente notas históricas en la Hoja Parroquial<sup>32</sup>.

**1963.** Oposiciones a la Canonjía de la Catedral.

**1964.** En septiembre recibe el premio Casa de Almería en Barcelona por *Historia de la Baja Alpujarra*<sup>33</sup>.

**1967.** En julio es nombrado correspondiente de la Real Academia de la

Historia en Almería<sup>34</sup>, título que exhibirá poco tiempo dada su acreditada modestia.

**1968.** Ángel Suquía le exime de sus obligaciones parroquiales y le gestiona una beca de investigación vitalicia de la Caja de Ahorros.

**1969.** Vuelve a Almería, empieza a residir en la calle Lope de Vega 7. Capellán de La Salle.

28 Sobre la Berja de aquella época contamos con dos interesantes trabajos: RUIZ FERNÁNDEZ, José, *Berja durante la época de Franco (1939-1975)*, Almería, Arráez, 2003 y RODRÍGUEZ BARREIRA, Oscar J. y CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio, "Hoy Azaña, mañana... Franco. Una microhistoria de caciquismo en democracia y dictadura. Berja (Almería), 1931-1945", *Hispania* 68, 2008, pp. 471-502.

29 *La Voz* 10-XII-1957, p. 2.

30 LÓPEZ RUIZ, Ángeles, "El padre Tapia", *La Voz* 29-X-1986, p. 2.

31 *La Voz* 1-XI-1959, p. 10

32 Tapia utilizará el "suplemento" para la parroquia de Berja de este boletín (*Dominical*. Hoja diocesana) como adiestramiento y preparación de su *Historia de la Baja Alpujarra* con dos series: la primera sobre barrios de la población (entre 1958 y 1960) y la segunda con el título "Notas para una historia de Berja" (entre 1960 y 1961). Y un mínimo apunte personal: junto al libro de la Baja Alpujarra, estas serán mis primeras lecturas históricas.

33 *La Voz* 2-IX-1964, p. 6.

34 *La Voz* 14-VII-1967, p. 2.



En el seminario de Almería, septiembre de 1944.

**1971.** A inicios de año, y a raíz de la publicación del libro *Almería, piedra a piedra* (cuyo manuscrito ya estaba finalizado en febrero de 1970), es nombrado Cronista Oficial de la Ciudad<sup>35</sup>. Fugaz presencia en la tertulia Indaliana presentando el libro de la mano de su amigo Ochotorena<sup>36</sup>.

**1972.** Premio Montoro-Betes por la obra *Historia de la Vera antigua*<sup>37</sup>.

**1975.** En enero se le concede el Premio Bayyana, junto a la Caja de Ahorros y a José María Cordero<sup>38</sup>.

**1980.** El 24 de julio de 1980 se crea el Instituto de Estudios Almerienses (IEA) por acuerdo plenario de la Diputación, formando parte del consejo de dirección José Tapia Garrido, como vocal de Ciencias Humanas.

35 Extrañamente no hay reflejo mediático del hecho. El cargo le obligó, teóricamente, en asesorar a la corporación en los cambios de nombre de las calles, por ejemplo, o emitir informes como el que hizo sobre la protección especial de la Virgen del Mar en 1972 (Fondo Tapia, caja 22, pieza 4).

36 *La Voz* 13-III-1971, p. 11.

37 *La Voz* 17-VII-2012, p. 5.

38 *La Voz* 16-I-1975, p. 1.



**1986.** El Ayuntamiento acuerda dedicarle una calle<sup>39</sup>: acabará siendo, justamente, la situada enfrente de la que vivió durante años. Homenaje en forma de reconocimiento científico organizado por Colegio Universitario de Almería; los sacerdotes se unen con una comida festiva de fraternidad en la Casa de Espiritualidad de Aguadulce, el día 27 de octubre<sup>40</sup>. También se adhiere el Ateneo<sup>41</sup>. Dos días después empieza el *I Encuentro de Cultura Mediterránea 'Almería en la Historia'*, con el patrocinio de la Caja de Ahorros que durará hasta el viernes 31<sup>42</sup>. Paralelamente, una muestra sobre documentación del siglo XIX, organizada por el Archivo Histórico Provincial, se exhibió en la Biblioteca Villaespesa<sup>43</sup>. Como colofón, se le impone la Medalla de Plata de la Provincia de Almería<sup>44</sup>.

**1988.** En agosto, el Ayuntamiento de Vélez Blanco le dedicó una calle<sup>45</sup> y se publican las actas de su homenaje<sup>46</sup>.

**1989.** En agosto le fue dedicado el VIII Festival de Música Tradicional de La Alpujarra, celebrado en Berja.

**1990.** El 7 de febrero, Almería dedica una pequeña calle al historiador<sup>47</sup>, enfrente de su vivienda de la calle Lope de Vega. En diciembre, la Casa de Almería en Madrid le entrega el premio 'Uva de Oro'<sup>48</sup>.

**1992.** Fallece el 3 de agosto. El IEA convoca a personas e instituciones a un homenaje póstumo<sup>49</sup>. Un año después, la *Revista Velezana*, le rinde un homenaje<sup>50</sup>.

**1994.** El IEA entrega el primer premio de investigación histórica 'padre Tapia' que será bianual (1996, 1998, 2001, 2003)<sup>51</sup>.

---

39 *La Voz* 8-X-1986, p. 7.

40 *La Voz* 28-X-1986, p. 3.

41 *La Voz* 26-X-1986, p. 7.

42 *La Voz* 31-X-1986, p. 10.

43 *La Voz* 28-X-1986, p. 36.

44 *La Voz* 1-XI-1986, p. 32. Contestará a la condecoración con fina ironía en su discurso de agradecimiento.

45 *La Voz* 6-VIII-1988, p. 12.

46 *La Voz* 4-VIII-1988, p. 8 y 5-VIII-1988, p. 10.

47 *La Voz* 8-II-1990, pp. 9 y 16, y 10-II-1990, p. 23.

48 *La Voz* 29-XII-1990, p. 12 y 30-XII-1990, p. 16.

49 *La Voz* 26-IX-1992, p. 11.

50 *La Voz* 15-VIII-1993, p. 11.

51 *La Voz* 30-III-2001, p. 20 y 29-I-2003, p. 80.



1998. El Consejo de Dirección del IEA adquiere el fondo documental y biblioteca<sup>52</sup> del padre Tapia por acuerdo de 18 de octubre de 1998, previa propuesta del Consejo de Dirección en sesión celebrada en fecha 18 de diciembre de un año antes dentro de la colaboración con UNICAJA, entidad que sufragó la mitad del desembolso.

## II. ESCRITOR PROLÍFICO

El padre Tapia fue un escritor fecundo, casi diríamos que inagotable. Según afirmaba, dejó más de 50.000 fichas de investigación: mucho material para muchos trabajos.

De su imponente acopio da cuenta que pudiera dar a la imprenta casi treinta volúmenes de libros en los últimos veinticinco años de su vida, un trabajo imposible sin un copioso proceso de acumulación documental, ordenación informativa y redacción parcial a través de su extensa y abundante colaboración periodística. Tapia compatibilizó este trabajo con la recopilación de datos sobre la persecución religiosa en la provincia durante la Guerra Civil con destino a una publicación nacional, para la que elaboró un cuestionario que deberían cumplimentar las parroquias, aunque las contestaciones se demoraron<sup>53</sup>; de hecho, este fue un trabajo que nunca abandonó<sup>54</sup>.

Las obras, en forma de monografías locales tardaron, sin embargo, en llegar. A los 45 años publica su primer libro: *Vélez Blanco, la villa señorial de los Fajardo* (Madrid, 1959), y seis años más tarde *Historia de la Baja Alpujarra* (1964; 2º ed., por el Ayuntamiento de Adra, 1989; y 3ª ed., por el Instituto de Estudios Almerienses, 2000), con el que obtuvo el premio Excma. Diputación de Almería otorgado por la Casa de Almería en Barcelona.

La comarca de Los Vélez fue su “*muestrario de culturas*”<sup>55</sup>, el lugar necesario donde foguear las ambiciones del historiador. Por lo demás, la experiencia, formativa y llena de retos, le

52 La biblioteca que integró su fondo estaba compuesta por 1987 ejemplares. Son escasos los libros antiguos. Destaca la *Historia de los Vandos de los Zegries, y abencerrages, caballeros moros de Granada, y las civiles guerras*, Sevilla, 1779. Los libros del siglo XIX que han llegado a su fondo no alcanzan la media decena. Curiosamente, hay seis manuales de arqueología.

53 *Yugo* 10-VIII-1955, p. 2.

54 La documentación sobre la ‘Causa General’ de Almería en su fondo es prolija, englobando las cajas número 38 a 55 y 69, es decir constituyen casi el 28% de su legado documental, excluyendo los ficheros. En su biblioteca, que igualmente acabó en el IEA, hay abundante bibliografía sobre la Guerra Civil y la persecución religiosa, lo que respalda la opinión que pretendía retomar el tema una vez finalizada la *Historia General*.

55 ROMÁN, Manuel, “Díganos Usted” [entrevista], *Yugo* 28-IV-1955, p. 3.



Visitando la Alcazaba  
con unos antiguos  
amigos, c. 1944.

permitió conocer y tratar a dos investigadores que influirán largamente en su modo de hacer historia.

De esta primera etapa destaca la colaboración con el lingüista suizo Arnold Steiger (Zúrich, 1896 - Madrid, 1963), familiarizado con la toponimia árabe, al que conoció en Murcia (1957?) y que prologaría su primer libro, y, en menor medida, el archivero municipal (1953- 1985), profesor universitario (1969) y luego catedrático (1975-1986) de Murcia Juan Torres Fontes (Murcia, 1919 - 2013). En su segunda obra, el autor agradece la colaboración de Steiger, ya fallecido, Carmen Villanueva Rico (1910-2001) y Soledad Gibert Fenech (-2007) pero ahora la relación es puntual no de colaboración o influencia.

Ya desde estos primeros libros introdujo nuevos planteamientos al tratar la historia local, inéditos en Almería.

En primer término, incluyendo una

referencia geográfica introductoria con la que describir el territorio como escenario histórico y marco físico casi fijo. Después, al valorar el periodo andalusí como una etapa más de la historia y preocuparse por utilizar traducciones lo más fidedignas posibles de los autores árabes, empleados como fuentes textuales originales. En tercer término, añadiendo un apéndice final de documentos que respaldaba la importancia informativa de las fuentes originales y contribuía a su valoración como un patrimonio digno de conservarse.

En la Baja Alpujarra, obra más fragmentaria, introduce además un diccionario toponímico como adenda, aunque sigue sin abordar el problema de las imágenes, lo que le da a sus obras un carácter libresco “clásico”.

Ya en la capital, y comenzada la década de los años setenta, publicó tres de sus grandes obras: *Almería piedra a piedra*, que conocerá diversas ediciones aumentadas y corregidas hasta convertirse en la “biografía de una ciudad” (1ª ed. Almería, 1970; 2ª ed. 1974; 3ª





ed., Málaga, 1992), con 1.400 páginas de intensa historia de una ciudad. Le sigue *Breve Historia de Almería* (1972), el primer intento, todavía esquemático, por abordar la historia de la provincia en su totalidad; acabando en *Almería hombre a hombre* (Almería, 1979), basado en los trabajos de Martínez de Castro, Jover y, sobre todo, Castro Guisasaola.

Es entonces cuando consolida su vocación histórica al obtener de la Caja de Ahorros una beca vitalicia para dedicarse de lleno a su oficio de historiador, lo que le permite abordar su proyecto más amplio: su inacabada *Historia General de Almería y su Provincia*.

Éste fue, sin duda, su más ambicioso y casi descomunal plan, progresivamente ampliado, del que llegó a ver publicados más de dos tercios de los volúmenes: t. I, *La prehistoria*; t. II, *Las colonizaciones*; t. III y IV, dedicados a la *Almería Musulmana*, en dos volúmenes, I (711-1172) y II (1172-1492) con una 1ª ed., publicada en 1978 y con una 2ª ed. aumentada y corregida en 1986<sup>56</sup>; t. V y VI, *Almería musulmana I. Vida y cultura*, en dos volúmenes, 1989; t. VII, *Almería mudéjar*; t. VIII, *Los almerienses del siglo XVI*, aparecidos también en 1989; y, finalmente, los t. IX a XIV (*Almería morisca, Rebelión y guerra de los moriscos, Destrucción de un pueblo, Los almerienses del siglo XVII: las tres comunidades; Repoblación de la Alpujarra Almeriense, 1572-1752, y Repoblación de las tierras de Almería y de Vera*, en el mismo periodo, que vieron la luz en 1990.

Mientras tanto abordaba otros temas adicionales más que complementarios.

Entre ellos cabe el interés por lo popular, que le llevó a recopilar canciones y versificaciones presentando el libro *Canciones y juegos de los niños de Almería*, de Florentino Castro Guisasaola (Almería, 1973, 2ª ed. 1985, 3ª ed. 2004) o las tradiciones más o menos piadosas de la religiosidad popular, en especial mariana, tratadas en varias publicaciones: *La Virgen del Mar vino a su ciudad* (Madrid, 1987); *La Virgen María en nuestra tierra* (Madrid, 1988) o *Cincuentenario del templo de San Roque. Almería, 1946-1996* (Almería, 1996). Completan la producción trabajos de encargo resueltos con solvencia: *Al servicio de Almería y su provincia. Historia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros (1900-1975)* (Almería, 1975) o los que son resultado de una confluencia de circunstancias e intereses: *Los baños de Sierra Alhamilla* (Almería, 1980).

Tapia trató los temas más dispares quizá como ensayo de síntesis e integración en lo que fue el gran proyecto de su vida. De este modo, se preocupó de investigar aspectos relacionados de una manera amplia con la historia económica (no econométrica, por

56 No sólo se añadió texto, y mucho: se adjuntó un apéndice con los gobernadores de la ciudad y se modificaron y amplió el número de las fotos finales introduciendo, bajo presunta iniciativa de Artero, algunas procedentes de publicaciones que no había consultado.



supuesto), volviendo una y otra vez a la historia local con trabajos que ampliaban temas ya tratados, en especial de su querida comarca de Los Vélez (“Primera iglesia y primeros cristianos de Vélez Rubio”, en *Revista Velezana*, 2, 1983; “El señorío de los Fajardo en el Almanzora”; “Expulsión de los moriscos de los Vélez”, en *Revista Velezana*, 8, 1989, etc.).

También volverá tardíamente a abordar la monografía local en libros dedicados a Vera o a Tahal. Pero la ausencia de un cuerpo documental amplio y accesible, el agotador esfuerzo de poder sintetizar tal cúmulo de datos, la dificultad de resolver la infinitas dudas y contradicciones que asaltan al historiador cuando se cotejan documentos y, sobre todo, el inexcusable conocimiento de la realidad geográfica local, quizá lo disuadió de enfrentarse a otros proyectos de esta índole.

La muerte le dejó sin ultimar la publicación del tomo XV de su monumental *Historia General de Almería y su provincia*. Tampoco vieron la luz una historia de su villa natal, Abla; un libro de cultura tradicional (“Cantes y coplas en los pueblos almerienses”) y otro que iba a titular “Almería, pueblo a pueblo”, basado en las notas dispersas que había ido recopilando en el transcurso de los años y había venido publicando en la prensa<sup>57</sup>.

## 1. ENTRE EL PERIODISMO Y LA INVESTIGACIÓN

Como queda expuesto, antes de emprender su aventura investigadora, Tapia era un asiduo colaborador en los medios de comunicación, ya fuera en la radio ya en el único periódico que durante gran parte de su trayectoria se publicó en Almería.

De hecho, inició su andadura historiográfica con los artículos periodísticos, una labor extensa y dilatada, aunque no demasiado conocida, que nunca abandonó del todo y que inició en 1930 en el periódico católico *La Independencia*<sup>58</sup>, regularizada tras su vuelta de Granada. En *Yugo*, y durante seis años completos (de 1954 a 1960), mantuvo una sección en el periódico, titulada ‘Glosario litúrgico’, donde trataba diversos temas doctrinales.

La colaboración periodística no fue sólo un recurso metodológico (organizar los resultados preliminares de su acopio de datos para ulteriores investigaciones) o narrativo (en busca de la exposición directa, sencilla, clara y breve de un aspecto o tema); fue

57 Tal en la serie “Panoramas almerienses”, publicado en *La Voz* por dos años desde el 21-IV-1985, p. 4. Los manuscritos de tan profusa colaboración se conservan en su fondo.

58 Como queda dicho, ver nota 10.



también la manera de medirse con el registro histórico en su diversidad y complejidad, de adiestrarse como historiador riguroso, de hacer público y de tantear posibilidades mayores.

Se diría que sus primeros libros nacieron como prolongación natural de los textos periodísticos. Por ejemplo, la historia de Vélez Blanco quedó anticipada en tres series<sup>59</sup>, el libro de la Baja Alpujarra por cuatro<sup>60</sup> y el episcopologio por tres<sup>61</sup>.

Como correspondía a su aspecto caleidoscópico, la historia de la ciudad estuvo precedida de trabajos diversos<sup>62</sup>, muy al contrario que su *Breve Historia* en la que compendia conocimientos a partir del esquema ya trazado, precedido por una extensa recapitulación de la conquista de finales del siglo XV<sup>63</sup>.

No obstante, lo habitual fue emplear materiales para diversas publicaciones, entre ellas uno de sus mejores trabajos<sup>64</sup> en el que revisaba la piratería berberisca y turca del siglo

59 Artículos sobre prehistoria almeriense, en especial de la comarca velezana, aparecidos entre diciembre de 1953 y marzo de de 1954; seguidos de unas 'Noticias del marquesado de los Vélez', veintiséis artículos aparecidos entre junio y septiembre de 1955 que coincidieron con la finalización de su estancia en Vélez Blanco (relevó en *Yugo* 21-IX-1955, p. 5), y una breve serie sobre la "conquista" de los Reyes Católicos publicada en junio de 1957.

60 Le sirvieron de base las series de trabajos "De la Berja antigua", con dibujos de Miguel Salmerón, difundidos entre junio y julio de 1959; varios artículos sobre Abdera y el Campo de Dalías, fundamentalmente en época romana, en mayo de 1959; ocho artículos sobre la epopeya almeriense de Juan de Austria y la Guerra de Las Alpujarras publicados entre noviembre de 1959 y enero del año siguiente (trabajo completado con un episodio poco conocido entonces, en enero de 1962); además del relato de una excursión al Mulhacén, que le permitió conocer parte de la comarca y rememorar el viaje de Antonio Rubio en *Del mar al cielo. Crónica de un viaje a Sierra Nevada* de 1881, entregado entre julio y agosto de 1959. Da por finalizado el periodo alpujarreño, una revisión de la campaña fronteriza de 1488, entre marzo y abril de 1961, que ya presagiaba nuevas investigaciones.

61 El primero fue sobre las Sedes Episcopales del Sudeste, publicado en noviembre de 1957, continuó con dos artículos sobre los varones apostólicos aparecidos en febrero de 1963, para seguir con una "Breve historia de la diócesis de Almería", serie de tres artículos publicados en julio de 1966 que sirvió de bienvenida al nuevo obispo (*La Voz* 13-VII-1966, p. 3): de hecho, el libro iba dedicado, "con filial devoción" a Ángel Suquía Goicoechea y "en su persona, a la Diócesis almeriense".

62 Por ejemplo, la serie "Almería cristiana" que se publicó desde mayo a agosto de 1967 en quince artículos, precedida de unas breves "evocaciones históricas" a modo de síntesis en febrero, y de muy diversos artículos sueltos (incluidos los que hacen referencia a algún monumento) que encontraron acomodo tanto en la primera como en las siguientes versiones de la obra o en *Breve Historia de Almería*.

63 Fue desarrollada en 25 capítulos, una de las colaboraciones periodísticas más dilatadas, que abarca desde diciembre de 1964 a agosto de 1965; también pertenecen a este periodo referencias aisladas a moriscos y a Alhama, coincidiendo con la revisión de los archivos locales y, fundamentalmente, los Libros de Apeo.

64 "La costa de los piratas"; *Revista de Historia Militar* vol. XVI, nº 32, 1972, pp. 73-103.



El Castillo, la primera impresión de Vélez Blanco, c. 1945. Foto postal de su álbum.

XVI<sup>65</sup>. Con un formato paulatinamente complejo, la obra biográfica va precedida de varios trabajos previos<sup>66</sup>.

Sin embargo, no todos los artículos periodísticos tuvieron por objeto preparar trabajos mayores: los hubo también obligados por el cargo de Cronista oficial de la Ciudad, como los dedicados a la Semana Naval publicados en julio de 1971.

En el sentido opuesto, algún libro no fue precedido por el clarificador proceso previo de puesta a punto en el periódico como el relativo a la Caja de Ahorros, libro institucional y obligado que publicó en el setenta y cinco aniversario de la fundación de la entidad. De igual modo, ocurrió con el trabajo dedicado a los baños de Sierra Alhamilla, un compendio de artículos encargados por el fotógrafo y promotor turístico Daniel Aubry en 1972, finalmente editado por José María Artero ocho años después<sup>67</sup>.

65 El tema ya fue abordado en junio de 1954, aunque tuvo un tratamiento más diverso entre mayo y agosto de 1971. Para centrarse posteriormente en el episodio del "Robo de Tabernas" en una serie de cinco artículos publicados en marzo de 1974.

66 Una larga serie sobre musulmanes almerienses "famosos", que abarca desde junio a diciembre de 1962 y una otra monográfica sobre Almotacín en marzo de 1969.

67 Sobre este personaje, CARA, 2016, p. 209.



Procesión del Cristo de la Yedra, abril de 1946, Vélez Blanco.



## 2. UN OFICIO DE COMPLEJIDAD CRECIENTE

En este dilatado proceso aditivo, el acceso a la información documental fue de la mayor importancia.

Según revelan bibliografía y documentación mencionadas, el trabajo de consulta y registro se amplía en cada trabajo con nuevos fondos y archivos, incluyendo algunos privados (caso en Berja o para el Episcopologio) hasta completarse con la sistemática consulta de series de actas en la capital, tanto del Ayuntamiento como de la Iglesia.

Hacia 1967, Tapia había consultado todos los archivos disponibles en Los Vélez, Baja Alpujarra y Alto Andarax<sup>68</sup>. Hasta 1970 hace lo propio con los de Almería, excepto con los fondos notariales del Provincial<sup>69</sup> y los de expedientes del Municipal<sup>70</sup>, todavía no organizados. A partir de 1970 consulta el de la Diputación<sup>71</sup>, accediendo al fondo documental del Hospital Provincial y los Baños de Sierra Alhamilla, mientras aborda, ya de manera sistemática, las grandes series del Archivo General de Simancas y Archivo Histórico Nacional o consulta el Servicio Histórico Militar.

El hecho de disfrutar de la tan ajustada como insólita Beca de Investigación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, le reporta independencia y dedicación. Estos serán, por tanto, los años más decisivos al desarrollar un trabajo constante y metódico para integrar nuevas fuentes de información.

La presentación y estudio de *Canciones y juegos de los niños de Almería* (1973) le permitió acceder al archivo personal de Florentino de Castro, que incluía sus artículos pulcramente mecanografiados que conservará en su poder. Las investigaciones misceláneas de este autor, y sus numerosos recortes de prensa de la por entonces difícilmente consultable prensa almeriense anterior a contienda, le permitieron profundizar en la abundante investigación desarrollada en los periódicos locales por la “generaciones” de 1910 (vinculada a la Sociedad de Estudios Almerienses) y, sobre todo, por la del 1927<sup>72</sup>.

68 Incluidos algunos particulares como el de Francisco de Paula Torres Godoy de Berja.

69 Los fondos empezaron a ser clasificados por Nicolás Cabrillana Ciézar (1926 -2010), director del centro entre 1969 y 1978. No obstante, para esta fecha ya había consultado gran parte de los Libros de Apeo y del marqués de Ensenada gracias a la anterior responsable, Isabel Millé. Muestra de aprecio personal y estima intelectual que tuvo por el primero es la reseña que dedicó a la publicación de su libro: “Un libro sobre los moriscos almerienses”, *La Voz* 5-VIII-1978, p. 2; propio de su carácter algo adusto, Tapia habla desde una perspectiva objetiva y sin familiaridad de trato.

70 Empezaron a clasificarse desde 1973 por Adela Alcocer Martínez, especialmente los documentos de los siglos XVI y XVII.

71 A cargo de Fernando Ochotorena (1913 – 1978), con el que había trabado amistad desde 1967 visitando la Alcazaba.

72 Da cuenta de la magnitud de este legado las tres cajas destinadas a almacenar los recortes de periódicos antes de 1940 que se conservan en su fondo (cajas 62 a 64).



Tapia de excursión por Vélez Blanco, quizá con Steiger. Revista Velezana 34.

De igual modo, la asiduidad con el Archivo Municipal franqueó el acceso al legado de Juan Antonio Martínez de Castro con datos diversos acopiados durante decenas de años<sup>73</sup>.

Precisamente, figuras como Francisco Jover y Tovar (Almería, 1858 – 1922), Joaquín Santisteban Delgado (Cartagena, 1870 – Almería, 1951), Miguel González Grano de Oro (Cuevas, 1879 – 1936), Juan Antonio Martínez de Castro (Almería, 1880 – 1955) o Florentino de Castro Guisasola (Oviedo, 1893 – Almería, 1945)<sup>74</sup>, poco conocidas y valoradas en un panorama cultural de la posguerra dominado por la Tertulia Indaliana, encontraron su proyección en un libro que debía mucho a todos ellos. *Almería, hombre a hombre* fue, ante todo, un inmenso trabajo de recopilación bibliográfica apenas hoy superado (en un obra colectiva redactada por una amplia nómina de investigadores)<sup>75</sup>.

73 CARA, 2016, p. 108.

74 Una reseña biográfica en CARA, 2016, p. 373-74, 359-60, 369, 394-95 y 351-52, respectivamente.

75 Me refiero, por supuesto, al *DBal* coordinado por Julián Pablo Díaz. De hecho, Tapia reconoce la deuda contraída con Guisasola dentro de una certera reflexión que le sirve como preámbulo. El título es esclarecedor: 'Advertencia previa'.



Aproximadamente hasta 1979, la labor de archivo fue incesante, como queda puntualizada por el propio autor<sup>76</sup>.

La síntesis de fuentes empieza a dar resultado con la “biografía de la ciudad”, un trabajo ya maduro en el que reflexiona sobre el paisaje urbano como palimpsesto cuyas huellas superpuestas pueden rastrearse desde la complejidad metodológica de la historia<sup>77</sup> para confeccionar una “radiografía de la piedra, del hombre que la ha puesto y del espíritu de la ciudad, que es un amasijo entrañable” según afirma en el prólogo. Recuerdos vividos, costumbres, rastros arqueológicos, episodios y personajes de todas las épocas se entremezclan en el teatro histórico y sentimental de la ciudad que amó desde niño. De aquí que fuera la obra que más reediciones conociera<sup>78</sup>.

Y es que, a pesar de su fecundidad, publicar un libro nunca fue tarea fácil. Ni para Tapia.

### 3. LA AVENTURA DE PUBLICAR

Que encontrara regularmente editor en una provincia donde apenas se imprimía algo más que los boletines oficiales fue también muestra de su inteligencia y perseverancia.

El primer libro fue publicado por la Diputación y Ayuntamiento. El segundo obtuvo el primer premio ‘Excma. Diputación Provincial de Almería 1964’ convocado por el Instituto de Estudios del Sur de España de la Casa de Almería en Barcelona<sup>79</sup>, a pesar de que contó con suscriptores de la comarca. Con franqueza poco común, Tapia lo explicó en una colaboración periodística: “Y el autor, no habrá que decirlo, gastó el poco dinero que tenía y el que el premio le aportó en los trabajos de investigación”. Así que tuvo que emprender una empresa “cooperativa”: una edición de mil ejemplares a costo de 160 pts cada uno era la oferta que dirigió con más de setecientos saludas a otras

76 Pormenoriza los archivos que consultó para los incrédulos. “Si tengo humor y tiempo,-dice- en mis memorias voy a dejar en claro algunos misterios”, afirma socarrón algo dolido por la ignorancia ajena. No tuvo humor para hacerlo: TAPIA, José Ángel, “El padre Tapia se confiesa sobre la historia de Almería y su provincia”, *La Voz* 28-IV-1990, p.12.

77 Por ejemplo, recoge la tradición etnográfica de Joaquín Santisteban Delgado (Cartagena, 1870 – Almería, 1959), legado que sentía propio por su proximidad con lo popular pero al que quizá no reconoció en toda su justeza: CARA, 2016, p. 394.

78 Hasta cinco: Vitoria las dos primeras, 1970 y 1974, esta corregida y aumentada, y Almería las restantes, 1980, 1986 y 1992, esta última en tres volúmenes y muy ampliada.

79 La votación estuvo muy reñida: Historia y toponimia del valle del Almanzora, del Martín García Ramos, profesor del instituto de Albox, quedó a un punto. El premio estaba dotado con 20.000 pts. *La Voz* 2-IX-1964, p. 6.





tantas entidades y personas, de las que respondieron 208 si bien muchos duplicaron la ayuda<sup>80</sup>.

Sin embargo, la edición del tercero (*Los obispos de Almería*) corrió a cargo del Seminario de Vitoria con subvención económica de la Caja de Ahorros<sup>81</sup>. A partir de la beca, y por veinte años (1972 a 1992) los libros serán publicados o reeditados por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, excepto la *Historia General de Almería y su Provincia* que recuperará la editora Cajal en 1981 como gran proyecto editorial. Se puede afirmar, por tanto, que Tapia no careció de tribuna en la que difundir sus investigaciones en formato de libro, un hecho excepcional en el panorama intelectual de la provincia hasta entonces.

De su buen oficio, en una Almería que por ser pequeña estaba fuertemente personalizada, también da cuenta la difusión de su obra al gran público, publicaciones de las que la prensa local daba cumplida cuenta con una generosa reseña<sup>82</sup>, inusual en otros autores.

### III. EL HISTORIADOR Y SU CONTEXTO

Nada escapa al tiempo, por lo que resulta imprescindible analizar el contexto cultural de un investigador para saber la envergadura de su obra. Solo desde esta perspectiva, forzadamente histórica, puede comprenderse la labor historiográfica y su papel de engarce, de epílogo y prólogo entre el erudito local y el investigador universitario, que lo convirtió en el primer historiador científico de Almería.

80 TAPIA, José Ángel, "Cómo se 'hace' un libro. Carta abierta a mis lectores y amigos", *La Voz* 3-VI-1965, pp. 12 y 5. El investigador conservó escrupulosamente todos los justificantes (Fondo Tapia, caja 55: Abonos sobre la Edición de la *Historia de Berja*).

81 KAYROS, "Premio Bayyana. José Ángel Tapia o el túnel del tiempo", *La Voz* 1-II-1975, p. 6.

82 Por ejemplo, las reseñas fueron escritas por M.S.M. [Manuel Soriano Martín], "Publicaciones. Historia de Vélez Blanco", *Yugo* 2-VII-1959, p. 8., "Publicaciones. Historia de la Baja Alpujarra", *La Voz* 13-IV-1966, p. 8; "Publicaciones. Los obispos de Almería (66-1966)", *La Voz* 18-VI-1968, p. 12. S., "Publicaciones. Almería piedra a piedra", *La Voz* 30-I-1971, p. 7. MAUC, "Breve historia de Almería", *La Voz* 3-IX-1972, p. 15. Ángel PÉREZ CASAS, "El padre Tapia, un investigador de la historia local", *La Voz* 22-VII-1977, p. 14. KAYROS, "Un hombre a la búsqueda de nuestras raíces", *La Voz* 21-XII-1980, p. 44 [sobre los baños de Sierra Alhamilla].



## 1. LA HISTORIOGRAFÍA PRECEDENTE

De alguna manera, Tapia culmina el viejo “orden intelectual” que había venido desarrollándose desde el régimen liberal, representado por sacerdotes (Miguel Bolea y Sintas, Cuevas, 1836 – Málaga, 1908 o Bartolomé Carpenle Rabanillo, Almería, 1848 – 1921), burgueses ilustrados (Francisco Jover, Fernando Palanques Ayén, Vélez Rubio, 1863 – 1929 o Miguel Flores González-Grano de Oro, Cuevas del Almanzora, 1879 - Sorbas, 1936) o profesionales (Cristóbal Bordiú Pérez, Almería, 1856 - Cuevas, 1934 o Martínez de Castro), completados con una no muy extensa nómina de “archiveros” contemporáneos (Bernardo Martín del Rey, Fondón, 1909 - Almería, 1974 o Fernando Ochotorena Gómez, Almería, 1913 - Madrid, 1978).

Los máximos representantes de esta tradición historiográfica local habían sido cinco.

Antonio González Garbín (Almería, 1836-1912) expuso en su *Estudio histórico sobre la cultura de Almería en el siglo XI* (1868), ampliado entre 1876-79 en la *Revista de Andalucía*, una imagen idílica, literaria pero recalitrante, del siglo XI como la “edad de oro” de la ciudad.

Por su parte, Francisco Jover y Tovar (Almería, 1858-1922) mezcló en sus “Tradiciones almerienses”, datos históricos, leyenda y relato novelesco pero tuvo la virtud de estudiar ya la ciudad concreta<sup>83</sup>.

Juan Antonio Martínez de Castro (Almería, 1880-1955) fue Cronista Oficial de Almería tras Jover, fundador y principal animador de la Sociedad de Estudios Almerienses (1910) y apasionado por la arqueología local.

A su vez, Joaquín Santisteban Delgado (Cartagena, 1870-Almería, 1959), Cronista de la ciudad y sucesor de este, fue miembro del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y el más prolífico y variopinto colaborador periodístico de la década de 1920 y, sobre todo, 1930<sup>84</sup>.

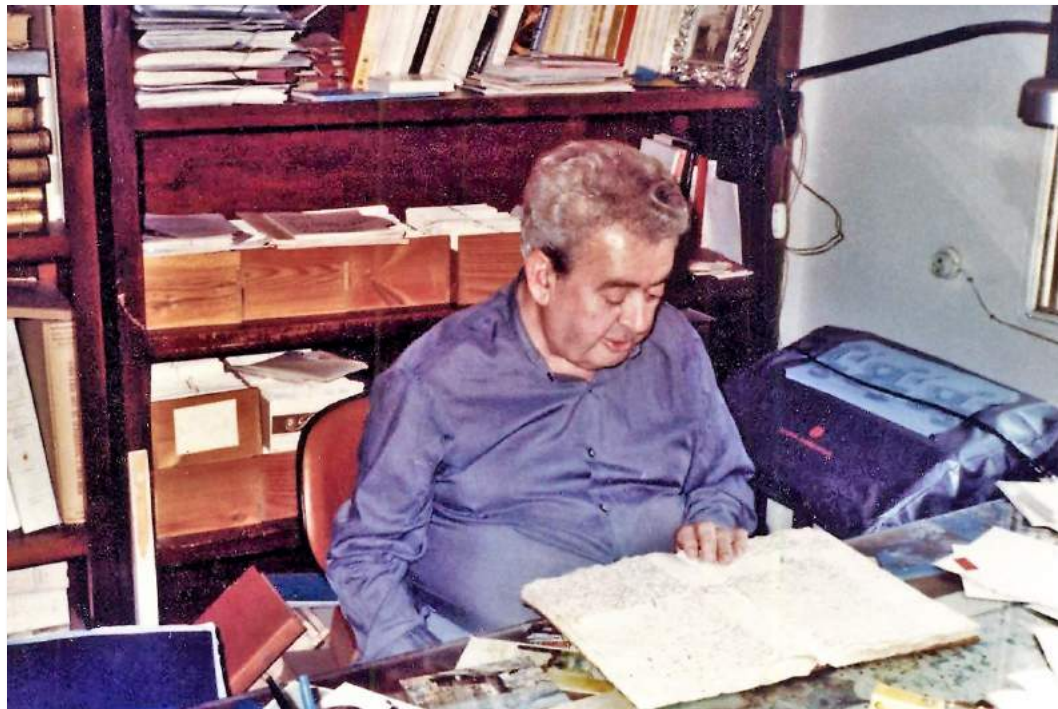
Finalmente, Florentino Castro Guisasola (Oviedo, 1893-Almería, 1945), alumno de Menéndez Pidal, dirigió y costeó la biblioteca de autores almerienses, publicando *El esplendor de Almería en el siglo XI*, 1930 (reeditado en facsímil en 1974 y nuevamente

83 Para su historia de la ciudad, Tapia empleó varios trabajos en los que Jover desmenuzaba la historia local en la *Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses*, en la que colaboró desde su fundación (1910), con artículos como “Las calles de Almería y sus nombres” (1912-14) o “De Historia de Almería” (1912-16) por ejemplo.

84 En este sentido también Tapia “culminó” aquí la obra “biográfica” emprendida cincuenta años atrás por la generación de preguerra, especial la de SANTISTEBAN, Joaquín y FLORES GONZÁLEZ GRANO DE ORO, Miguel, *Historia cronológica y biográfica de Almería...*, Almería, 1927.



En su despacho,  
trabajando,  
1986.



en 2003), un libro que impactó a Tapia y ha tenido una larga influencia a veces no del todo explicitada.

A ninguno llegó a tratar personalmente nuestro investigador, al menos hasta donde sepamos, aunque del último es posible que asistiera a algunos de sus muchos actos culturales que realizó dentro de los círculos católicos (“Los Luises”) antes de la contienda.

Ahora bien, tres aspectos diferencian su trabajo de la aportación de los historiadores localistas que le precedieron: (1) la sistematización temporal y geográfica, si bien desde un punto de vista fundamentalmente recopilatorio, (2) la ambición por abordar un proyecto historiográfico “completo”, pero no total, de la provincia que quedó lejos de culminar, y (3) su decidido propósito de publicar sistemáticamente lo investigado. Además, fue pionero en la exploración de archivos (reducidos con anterioridad a los personales) y en la visita a los lugares históricos y a las poblaciones. También en intentar unir y superar los bienintencionados, heterogéneos y dispersos esfuerzos de estos aficionados.

Es decir, por su carácter metódico, rigor y continuidad, Tapia ha sido el primer historiador profesional de Almería y eslabón único de un cambio de ciclo histórico en el que andamos. Su originalidad y vigor devienen de la firmeza con la que supo desarrollar un



trabajo propio a partir de las profundas heridas sociales, económicas e intelectuales que produjo la guerra y el alejamiento o proscripción de esta tradición, llamémosla ilustrada local, en la posguerra.

## 2. LA ALMERÍA DE UNA ÉPOCA

Evidentemente, toda trayectoria intelectual corre paralela a una época pero, en tan largo recorrido podemos diferenciar, al menos, dos grandes etapas y un periodo final.

Dentro de un marco general de miseria económica, presión ideológica totalitaria y acelerada emigración<sup>85</sup>, el monopolio de los medios de comunicación oficiales era total<sup>86</sup>. El entorno intelectual de la primera época (1943-1967/70) giró en torno a tres elementos: el movimiento artístico Indaliano (1943 a 1963, en su primera etapa), la acción cultural de la Biblioteca Villaespesa (fundada en 1947) y el fallido proyecto de Instituto de Estudios Almerienses<sup>87</sup>.

Por lo que hoy sabemos, Tapia se encontraba intelectual y geográficamente ajeno a este mundo cultural capitalino. De una parte, de los ilustrados de los años 30 que aún vivían (como Castro Guisasola, Cuadrado Ruiz, Martínez de Castro o Santisteban) les separaba una evidente diferencia generacional, más profunda por cuanto su compromiso con la investigación estaba en ciernes. De otra, debió rechazar la frivolidad, diletantismo y carácter bohemio del “indalianismo” por varias razones: primero, por su labor sacerdotal; segundo, y de modo creciente, por el empeño siempre sistemático en recopilar materiales en archivos y bibliotecas, una pasión monotemática en la que empezó a refugiarse en su “exilio” velezano de mediados de los años 40.

85 Sobre este periodo se ha escrito mucho y de modo cada vez más matizado y complejo. Me parecen particularmente interesantes las reflexiones de CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio, *Desarrollo sin reformas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*, Almería, IEA, 1999 y *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939.1975*, Madrid, Alianza, 2016, o RODRÍGUEZ BARREIRA, Oscar J., *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*, Almería, Universidad de Almería, 2008.

86 La ausencia de plataformas de difusión fue paralela a la importancia del/los periódico/s para publicar las investigaciones. Pero incluso en la época en que esto fue posible (el *Yugo* de Manuel Soriano), las “acaloradas discusiones” no fueron más que vanas polémicas sobre el origen “histórico” de Almería o inofensivas puyas de eruditos con ansias de doblegar al contrincante. Véase la “polémica” sobre el origen de Almería al cumplir su milenio, principalmente entre Joaquín Delgado y ‘Fermat’: CARA, 2016, pp. 356 y 358.

87 En los años 40 y 50 se crean los primeros Institutos de Estudios locales, que se organizan e integran en torno a la CECEL (Confederación Española de Centros de Estudios Locales) bajo el patrocinio del CSIC, pero en Almería fue imposible: CARA, 2016, pp. 189-90. Sobre este primer IEA deberé hablar con más detalle en otra ocasión



Tapia con sus  
sobrinos, c. 1960.

Coincidencia más que formal pudo mantener con los aficionados a la historia que empezaron a colaborar en los años 50 con el periódico local, y que eclosionaron cuando la ciudad se apresaba a cumplir su primer milenio (1955). Pero su pugna de egos mal disimulados no auguraba cercanía afectiva alguna aunque tuvo la ventaja de abrir nuevas perspectivas. Tal sucedió con el reconocimiento arqueológico emprendido en la ciudad y en el cercano yacimiento romano de Turaniana (Roquetas de Mar) por el dominico extremeño Joaquín Delgado (Jerez de los Caballeros, Badajoz, 1904 – Almería, 1965)<sup>88</sup>, labor a la que nunca acudió el padre Tapia.

El segundo contexto (1967/70-1982), que ya es de madurez, está presidido por un proceso de profundo cambio social: tras el Plan de Estabilización de 1959, el

Desarrollismo de los años 60 encuentra expresión en el crecimiento agrario liderado por el Instituto de Colonización (con los cambios tecnológicos y poblacionales inherentes), el despegue turístico con la proliferación de urbanizaciones, la destrucción de la ciudad tradicional de manos de un nuevo urbanismo y los profundos cambios que la fuerte emigración (ahora urbana) y la proliferación de la cultura de la comunicación (como los teleclubes) ocasiona en lo que quedaba del mundo rural. La ciudad, ya deja de ser un pueblo grande para convertirse poco a poco en una verdadera capital provincial<sup>89</sup>.

88 CARA, 2016, pp. 315-17, 329 y 356.

89 El final de ese periodo en una provincia en gran parte rural, pobre, mal comunicada que algunos por edad todavía recordamos, se muestra en el excelente video que Philippe Dupiereux rodó en el paraje de Cabo de Gata en 1971, hoy accesible en Internet [enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=56xkCh0vDsY> y <https://www.youtube.com/watch?v=eXqQAhsqmUw>].



En el ámbito cultural se produce una cierta renovación. Con el acceso a la cultura universitaria de las clases medias, la creciente tecnocracia administrativa e, incluso, la incipiente profesionalización de la cultura (instituciones de patrimonio, primero documental como los archivos), el público y sus exigencias cambian. En el lustro comprendido entre 1955 a 1960, se fundan los institutos laborales en la provincia; entre 1960 y 1965 se dobla la población universitaria nacional incluyendo los licenciados en Historia.

Tras un quindenio de crisis, el Movimiento Indaliano se pone al día, reactivando la tertulia (1971). Dos jalones culminan este proceso local. En 1972 se crea el Colegio Universitario de Almería, embrión de lo que luego será la Universidad de Almería) como centro adscrito a la Universidad de Granada y consuelo de la gran Universidad del Mediterráneo que pedían las élites provinciales<sup>90</sup>.

Por su parte, en 1974, José María Artero García (Almería, 1921 – 1991), funda el Ateneo y la Editorial Cajal, desde el reformismo político. Con dos proyectos pioneros: (1) cofunda la Agrupación Fotográfica Almeriense (AFAL) en 1950, junto con Carlos Pérez Siquier y Jesús Aguirre (Madrid, 1934 – 2001) entre otros, de la que es elegido su presidente en 1955 y director de la revista del mismo nombre (1956-1963), y (2) crea la Biblioteca de Autores Almerienses (en la que, por cierto, acabará por editarse la *Historia General*) y la Feria del Libro un año más tarde<sup>91</sup>.

Consecuente con ello, cambia el consumo cultural. Durante el primer tercio del siglo XX (la edad de los eruditos locales) se había venido manteniendo un restringido público elitista de aficionados y lectores, reclutado entre los grupos tradicionales de notables, eclesiásticos y burgueses de provincias, con algunos profesionales. Entre 1940 y 1955 la élite se recluta entre profesores de enseñanza pública, profesionales y “artistas”. Para ellos, la historia era símbolo de regeneración cultural cuando no de prestigio o alcurnia localista. Esta historia ya no estaba basada en genealogías, laudes urbanas o biografías (incluso en heráldicas familiares) sino en tradiciones, incluso inventadas (recuérdese el nacimiento del indalo): es decir, en identidades colectivas.

El tercer periodo corresponde a la Transición política (desde 1982) y supone la normalización y equiparación cultural de la provincia.

En primer lugar se abre un periodo de dotación de servicios e instalaciones (Hemeroteca provincial, diciembre 1982; nueva Biblioteca Villaespesa, 1983; Colegio Universitario

90 Por ejemplo, *La Voz* 16-VI-1974, p. 24. La idea la había traído Perceval de su participación en un curso de arte organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander en 1968 (archivo Fondo Perceval, IEA, caja 1, pieza 8).

91 CARA, 2016, pp. 249-52.



que acabará con la constitución de la Universidad, septiembre de 1993), dentro de una fuerte institucionalización administrativa que tiene por centro la nueva administración autónoma: Junta de Andalucía.

En seguida, la formación académica (más o menos reglada) permite la incorporación de las clases medias a la Universidad y la instauración de un difuso derecho al acceso a la cultura. El cambio decisivo se produce con la avalancha de licenciados universitarios de 1975 a 1985 consecuente al incremento de alumnos de Enseñanza Media.

Paralelamente, se origina una ampliación conceptual y metodológica de la Historia, mejoras técnicas que facilitan el trabajo (ordenadores) y se va acabando con el aislamiento mediante la relaciones externas (aunque personales e informales) vinculadas a la reactivación del interés por Almería iniciado ya en la década de los 70 (investigaciones del Instituto Arqueológico Alemán y, después, la Casa de Velázquez francesa; presencia de "hispanistas", creación del IEA el 24 de julio de 1980 por acuerdo plenario de la Diputación, investigaciones prehistóricas de los años 80, etc.).

Además, se inician la historia local tematizada, las tesis doctorales y no ya la influencia sino el magisterio de los "nuevos" profesores universitarios que renovaron la disciplina con estrategias de investigación innovadoras. El recuento de investigadores precedentes que cita en su "Introducción" a la *Historia General de Almería* es tanto un reconocimiento al pasado, con generosa mención de aficionados locales, como al presente<sup>92</sup>, justo cuando se estaba fraguando el cambio sociológico y académico decisivo. Porque, en efecto y desde mediados de los 80, este proceso ha permitido crear una trama profesional y "científica", de la que Tapia intentó recoger sus primeros frutos, pronto tan copiosos y especializados como remisos a la síntesis integradora en su gran proyecto historiográfico.

Dentro de este marco cultural se movió Tapia como un historiador apasionado y en parte autodidacta, aunque progresivamente formado en los recursos del oficio. La historiografía almeriense, pues, hasta él fue personal e intransferible. Pero es que hasta época relativamente reciente, era total la ausencia de espacios académicos de formación y de encuentro si no de debate. Historiar era entonces ocupación estrictamente solitaria, privada.

---

92 TAPIA, 1981, pp. II-III.



## IV. EL INVESTIGADOR EN SU OFICIO

Aún sabiendo que la historia es una disciplina en construcción, cuyo rigor es difícil mantener por su compleja exigencia, Tapia fue el primer historiador de Almería que empleó una metodología acreditada y contrastable.

Primero, por el tratamiento cada vez más meticuloso y su compromiso en garantizar una diversidad de fuentes. En segundo término, encontramos cierta visión global y totalizadora, la constitución de un marco de estudio y cierto interés en contextualizar los hechos. En sus mejores trabajos, intentó identificar los actores, buscar la singularidad del hecho relevante también y mostrar relaciones de causa-efecto quizá no tan en detalle por la amplitud cronológica y espacial tratada. Pero sobre todo, Tapia comprendió la contradicción fundacional de la disciplina y no perdió de vista la función del historiador: ser testigo imparcial del pasado en el presente.

Su intención era sencilla sólo en apariencia: compilar las fuentes (*“entretejer la historia”*<sup>93</sup>), aclarar y organizar el registro (*“disipar las nieblas que para todos en general [envolvían el proceso histórico]”*) y narrarlo de modo interesante (*“haberles servido de provecho y por haber satisfecho de paso la curiosidad de mis lectores”*<sup>94</sup>). Su objetivo, era también: *“Lograr una visión lo más veraz posible de nuestra pequeña historia local y a su trasluz contemplar más detalladamente la grande y general historia de España”*<sup>95</sup>.

Hay también algunas ideas generales sobre la historia, sobre su objeto y, poco, sobre su objetivo, que argumenta, con modestia, en boca de otros. Tal su defensa de la historia local, como base recopilatoria de la nación, y su alegato al “pueblo” como sujeto anónimo pero real de cada sociedad-cultura, con una vaga apelación al carácter contradictorio y clasista de estas. Bajo el difuso magisterio, ya indiscutido entonces, de Jaime Vicens Vives (Gerona, 1910 -Lyon, 1960), esta historia ecléctica muestra cierta influencia de Bernard Vincent (París, 1941)<sup>96</sup> perceptible en algunos recorridos temáticos y dispersas reflexiones generales atrapadas entre la recopilación de datos.

En cuanto a la manera, el compromiso profesional de Tapia exigió una forma adecuada de presentación de los hechos, correlato de una honesta, estricta, y discreta manera de vivir.

93 *Historia General de Almería y su provincia*, t. II. *Almería musulmana*, 2, 1978. “Advertencia”, sin paginar.

94 *Historia General de Almería y su provincia*, t. II. *Almería musulmana*, 1, 1976. “Introducción”, p. 8.

95 *Historia General de Almería y su provincia*, t. II. *Almería musulmana*, 2, 1978. “Advertencia”, sin paginar.

96 Según parece, se conocieron en Mojácar en 1970 asesorándole Tapia sobre documentación del siglo XVI: GRIMA CERVANTES, Juan, “A la memoria del padre Tapia”, *La Voz* 7-VIII-1992, p. 26.





Dedicatoria de una plaza en Vélez Blanco, agosto de 1988.



La austeridad, la sobriedad de estilo, revelan también aquí una coherencia ética. La responsabilidad del historiador es la imparcialidad de no poner su narración al servicio de nada que no sea el conocimiento de lo que fue y ya no es, la franqueza en reconocer lo que no se conoce, y que puede ser no ya importante sino crucial, la humildad de aceptar los hechos y rectificar el error si fuera necesario.

Y todo ello, dentro de una historia narrativa, con prosa evocadora, fluida, amena y sencilla, enriquecida con justeza de pormenores y oportunas citas, daba color y atractivo a los episodios aligerando la aridez descriptiva. Un relato cuya continuidad exigía, además, organizar el contenido en una estructura lógica que seguirá desde sus primeros trabajos: capítulos cronológicos, temáticos o episódicos (a modo de crónicas, muchos previamente trabajados en los abundantes artículos periodísticos a modo de temas), apéndices, índice alfabético (a veces toponímico, resultado último del sistema de trabajo por fichas) y bibliografía (en la que no excluye referencias a colaboraciones periodísticas, por cierto).

Tapia pretendió aportar materiales para la comprensión del pasado más como ejercicio de reconocimiento que de reflexión sobre una realidad ya dada (la ciudad, el municipio, la provincia). No interpretó los hechos: los recogió lo más fielmente posible, yuxtaponiendo a veces explicaciones dispares, cauteloso siempre frente a la *"historia sectaria"*. De hecho, reivindicó la *"soledad del historiador"* frente a los hechos. Por ello, no existe un hilo conductor, una hipótesis general o una teoría a defender en sus investigaciones. Se trata simplemente de completar el rompecabezas con los datos y de integrar Almería en la gran historia, la de los grandes acontecimientos.

Como historiador ensimismado en una realidad o ámbito especializado, eludió cualquier visión comparativista, tanto de estudio de nexos históricos como de confrontación o influencia. Curiosamente, ese mismo carácter aséptico y abstraído, carente de una visión contextual y evolutiva regional, le alejó de tópicos y conclusiones.

Sus evidentes límites metodológicos, determinaron los resultados de su trabajo. Sirvan tres ejemplos y un epílogo teórico:

- (1) El territorio es el contexto físico y no un conjunto, complejo y articulado, de espacios culturales y económicos superpuestos a lo largo de siglos, formando paisajes en los que era posible rastrear las grandes líneas de la historia. Es decir, la área marcada no fue un problema historiográfico, sencillamente era un escenario casi pasivo y estático donde trascurría una trama.
- (2) El patrimonio material, la huella no textual del pasado, es solo una ilustración, una anécdota, del documento textual pues este es el único testimonio histórico relevante y verídico, de tal manera que cuando no existe tampoco lo hace el



hecho. La incapacidad de reconocer la historia en los edificios, el urbanismo o cualquier trazo de cultura material (y singularmente la arqueología como disciplina “auxiliar”) contrasta con la aceptación de la etnografía como curiosidad histórica, como huella de tiempos pretéritos y rastro del verdadero carácter del pueblo.

- (3) El marco o ámbito de estudio no es una construcción artificial que supone un recorte analítico arbitrario sino un límite conceptual (Almería y, en última instancia, lo almeriense). Por tanto, se acepta la existencia de un *continuum* social y, lejanamente, cierta persistencia o encadenamiento institucional, y “espiritual”, que responde al carácter natural del espacio mediante la homologación de comunidad y territorio. La provincia, comarca o municipio son, simplemente, una situación jurídico-administrativa dada que no parece condicionar o limitar la comprensión del pasado, lo que le lleva a estudiar, por ejemplo, la Baja Alpujarra sin hacer casi mención a la comarca entera, como si las realidades históricas expuestas pudieran ser resultado del presente.

Por último, el punto de partida es también el corolario. Como la sociedad es un agregado de personas, una comunidad humana, el interés de lo narrado viene marcado por su dramatismo, por un relato bien trabado que interese al lector. En realidad, no existe un seguimiento o reconstrucción de las dinámicas de los procesos, y los cambios se producen por agentes exteriores (los colonizadores, los invasores, los conquistadores), por las contradicciones de agregados sociales uniformes y culturalmente identificables (por ejemplo, los moriscos) o por personas de relieve. Esta visión uniformizadora e identitaria, sin embargo, no rechaza estudiar el juego de relevancias y jerarquías internas, aunque sí el conflicto social.

Su metodología procede de la historia eclesiástica esencialmente hagiográfica basada en la exégesis y la depuración positivista. Pero Tapia superó el arcaísmo de sus técnicas, en la que se recogían informaciones variopintas de diverso origen aunque fundamentalmente archivísticas, con su capacidad de síntesis.

No obstante, introdujo ciertas novedades y mejoras procedimentales que le diferencian de la larga tradición de los eruditos autodidactas, como: (a) las publicaciones temáticas y un imprescindible diccionario biográfico, que le sirviera de manual de apoyo; (b) la organización metódica de la investigación, junto a la introducción de cierto aparato crítico, y (c) una innegable riqueza temática y amplitud temporal, perceptible por ejemplo al aventurarse en ciertas “líneas de investigación” que habían pasado casi desapercibidas para los historiadores anteriores como la rebelión morisca (y la posterior repoblación) o la incidencia de la piratería, un siglo XVI en el que se sentía especialmente a gusto investigando.



## V. TAPIA: UN BALANCE

Tapia mantuvo un carácter reservado e introspectivo, rehuyendo los cenáculos de diletantes que alrededor de la Tertulia Indaliana lo convocaron tan reiterada como inútilmente movidos por su paulatino prestigio<sup>97</sup>. Permaneció alejado, también, de toda “cultura oficial” y “oficiosa”, disfrutando de prestigio personal aunque su reconocimiento social sólo llegó en fecha tardía.

Por su temperamento, nunca fue una figura mediática; por su bajo perfil ideológico no fue referente intelectual; por su trabajo individual, no creó escuela. Tampoco fue un disidente o complaciente necesitado de promoción personal, profesional o académica. Fue lo que quiso ser: sencillamente un artesano, humilde y paciente, de la historia. Por eso, Jesús de Perceval (Almería, 1915–1985) desempeñó el papel de embajador y cicerone del visitante foráneo<sup>98</sup> mientras él seleccionaba su discreta interlocución con los investigadores extranjeros.

Por su escasa inserción profesional, Tapia permaneció ajeno a las corrientes historiográficas del momento y a sus círculos de relaciones: basta consultar su correspondencia personal (si bien presuntamente expurgada) para constatar la escasa envergadura de sus vinculaciones<sup>99</sup>. Ciertamente destacó del contexto “gremial”, no especialmente brillante, de eclesiásticos aficionados a la historia sobre los que influyó indirectamente<sup>100</sup>.

Debilidad y atraso eran los valores que podrían asociarse a la situación historiográfica almeriense de la (post-)Transición, junto a un campo inmenso para trabajos monográficos. Evidentemente, esta nueva generación, de formación universitaria, traía un relato complejo de la realidad histórica aunque quizá no debidamente matizado por estudios concretos que el tiempo ha ido introduciendo según los temas y el personal interés del investigador.

97 Por ejemplo, *La Voz* 13-III-1971, p. 11. Solo hemos podido localizar una carta de Tapia a Perceval (Fondo Tapia, caja 22, pieza 3).

98 De la intensa interlocución de Perceval, sirva como ejemplo la numerosa correspondencia de su colaboración en actividades cinematográficas, especialmente rodajes de documentales, recogida en la caja 15 de su fondo en el IEA.

99 Su legado permanece custodiado en el IEA. No obstante, y como resultado del interés por la provincia, sus contactos fueron mayores que los de “historiadores” anteriores, significativamente Jover, Martínez de Castro o Castro Guisasola.

100 Si exceptuamos a Joaquín Delgado, del que ya hemos hablado, Tapia abrió camino contando con algún otro emulador más o menos esporádico, como José Sirvent Marín (Almería, 1897 - 1973), Miguel Sánchez Martínez (Salamanca, 1908 - Almería, 2007), Bartolomé Marín Fernández (Albox, 1925 - 2010) y Juan López Martín (Roquetas de Mar, 1929 - Almería, 2008).



Indudablemente, para los jóvenes historiadores que un día fuimos, esta situación, tan contextual que personal, estaba claramente asociada con un pasado gris y carecía de todo prestigio por diversos motivos: desde el prejuicio ideológico de la injerencia (un cura intruso dedicado a la historia) a la ausencia de paradigmas “científicos” explícitos y su formato profesional no académico. Además, la historia regional y local en la que se movía tenía, por sí misma, mala reputación y era duramente criticada por limitarse a coleccionar presuntas minucias localistas.

El descrédito, también, se asociaba a ciertas ideologías periclitadas, para respaldar, estratégicamente, un “cambio” o “alternativa” (generacional e ideológica) del que ahora ya podemos empezar a ver sus luces y sus sombras a modo de balance histórico e historiográfico. Para los historiadores que, de alguna manera y de modo bien diverso, protagonizábamos la primera profesionalización de la historia, dispuestos a integrarse en una jerarquía socio-profesional e institucional diferente (especialmente, la universitaria, educativa o administrativa), el padre Tapia, desde luego, no fue entonces un referente: más bien era el “padre” al que había que ignorar.

Por supuesto Tapia intentó adaptarse. Pero el problema no era sólo la inclusión de hechos nuevos: era de método –reconocible y acabado- y de perspectiva: Tapia, extenuado a veces por tantos datos, no se obligaba a formular nuevas preguntas perdiendo perspectiva, claridad y sentido narrativo conforme se acercaba al presente.

Pero pasan los años. *“Algo permanece después de que todo se extingue”*, dice un proverbio árabe. Hoy, del padre Tapia nos queda mucho más de lo que estamos dispuestos a aceptar: la pasión y el compromiso común por la Historia, en primer término; la ambición, por abordarla en toda su complejidad y extensión también. Y unos trabajos insoslayables.

No quiero acabar esta exposición sin dos reflexiones que revelan algunas de las paradojas del tiempo “nuevo” que se inauguró hace más de treinta años y que están hoy aquí presentes.

En primer lugar, cumplimos más de dos décadas de un proyecto fallido pero fundamental. En 1993, el IEA empezó a editar la inconclusa *Historia de Almería*, de la que sólo aparecieron tres de los seis tomos previstos. Y es justo reconocer que, con mayor precariedad de medios, el padre Tapia consiguió avanzar más.

En segundo término, y finalmente, este balance historiográfico, al que el padre Tapia nos sigue invitando, se organiza ajeno a la Universidad aunque con destacados miembros de ella. Sigue siendo, por tanto, una institución local la que muestra su preocupación por la manera de hacer historia en la Almería de la segunda década del siglo XXI. Un esfuerzo, renovado, que bien merece esta convocatoria.



# LOS HOMENAJES AL PADRE TAPIA

.....  
JOSÉ RUIZ FERNÁNDEZ  
Instituto de Estudios Almerienses



El pasado día 14 de noviembre de 2014 se cumplió el primer centenario del nacimiento de José Ángel Tapia Garrido (“el padre Tapia”, como era conocido popularmente), sacerdote, articulista e investigador incansable de la historia de Almería y su provincia. Con dicho motivo el Departamento de Historia del Instituto de Estudios Almerienses, en colaboración con los Ayuntamientos de Vélez Rubio (a través del Centro de Estudios Velezanos), Berja (a través del Centro Virgitano de Estudios Históricos) Abia y Vélez Blanco, programó un homenaje al ilustre historiador.

El haber sido invitado a participar en la mesa redonda sobre el padre Tapia celebrada en Berja, así como la profunda amistad que nos unía, han determinado que me haya decidido a escribir este artículo, que más que una comunicación académica al uso, es una recopilación documentada de los distintos homenajes que se le han ofrecido al ilustre historiador almeriense en vida y después de su muerte. Para ello, he seleccionado los cinco homenajes más representativos que se le han rendido en la provincia de Almería, ilustrados con algunas fotografías de dichos actos:

El homenaje organizado por el Colegio Universitario de Almería con el patrocinio del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería durante los días 27 al 31 de octubre de 1986, que culminó con la imposición de la Medalla de Plata de la provincia al padre Tapia por el presidente de la Diputación Provincial de Almería, Antonio Maresca.

El homenaje organizado por el Ayuntamiento de Berja y la comisión organizadora con motivo de la celebración del VIII Festival de Música Tradicional de La Alpujarra en Berja el día 13 de agosto de 1989, que se materializó con la reedición de su libro *Historia de la Baja Alpujarra* y la entrega al homenajeado de una placa de reconocimiento ante más de diez mil personas.

El homenaje coordinado por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento virgitano con motivo del fallecimiento del padre Tapia el día 3 de agosto de 1992, que se plasmó en un acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Berja de sumarse al homenaje que iba a organizar el Instituto de Estudios Almerienses a nivel provincial en el mes de octubre de 1992, que finalmente se frustró.

El homenaje organizado por la asociación de vecinos del Casco Histórico de Almería, que tuvo lugar el día 21 de mayo de 2010 en la calle Lope de Vega, lugar de la última residencia del padre Tapia en Almería, descubriéndose una placa en la puerta de la casa donde falleció mientras sonaban los acordes de la Banda de Música Municipal de Almería.

El homenaje organizado por el Instituto de Estudios Almerienses, con motivo de cumplirse el primer centenario del nacimiento del historiador almeriense, bajo el título “La Historia de Almería y los Historiadores. Centenario del Padre Tapia”, que se desarrolló



en la capital y en varios municipios de la provincia: Berja, Vélez Rubio, Abla y Vélez Blanco en los meses de mayo a diciembre de 2014.

Como se puede comprobar, de los cinco homenajes recibidos, dos tuvieron lugar a lo largo de su vida y tres lo fueron “a título póstumo”, pero cada uno tuvo sus propias peculiaridades. Vamos a reseñar cada uno de ellos.

## I. EL HOMENAJE DEL MES DE OCTUBRE DE 1986

Fue organizado por el Colegio Universitario de Almería (CUA) y coordinado por los profesores Rafael Lázaro Pérez y Emilio Villanueva Muñoz, contando con el patrocinio del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería y la colaboración del Ayuntamiento de Almería y de la Diputación Provincial de Almería.

Se programó el “I Encuentro de Cultura Mediterránea”, con el subtítulo “Almería en la Historia” en homenaje al padre Tapia, desarrollándose las actividades durante los días 27 a 31 de octubre de 1986.

Así, el evento cultural se inauguró el lunes día 27 con la exposición numismática de las famosas monedas de oro de la Alcazaba, una exposición de pintura y una tercera exposición bibliográfica.

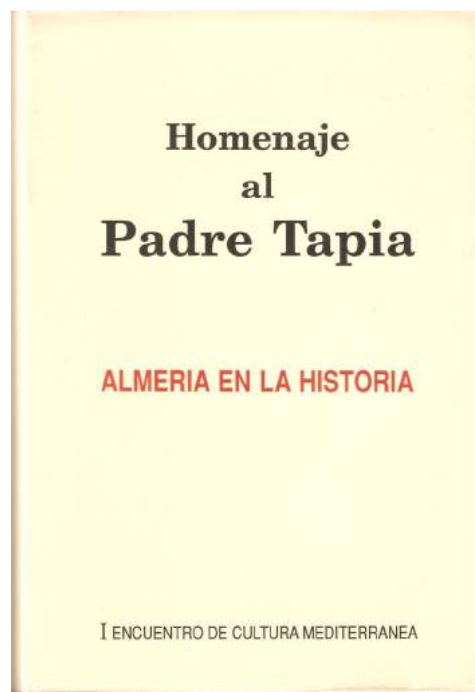
El martes día 28 por la mañana se entregó la documentación a los participantes, que contó con la participación de 250 personas inscritas, inaugurándose la jornada en el salón de plenos del Ayuntamiento de Almería, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde, Laudelino Gil Andrés, desarrollándose la primera de las ponencias sobre Prehistoria, a cargo de los profesores Oswaldo Arteaga y Catalina Martínez Padilla, a la que siguieron la lectura de las comunicaciones y un coloquio. Ya por la tarde, tuvo lugar una excursión al yacimiento arqueológico de Los Millares.

El miércoles día 29 por la mañana se expuso la segunda ponencia sobre Historia Antigua, con ponencias a cargo José María Blázquez Martínez y Rafael Lázaro Pérez, a la que siguieron la lectura de las comunicaciones, un coloquio y la visita al Museo de Almería. Por la tarde, se desarrolló la tercera ponencia sobre Historia Medieval e Islam, que contó con la participación de Manuel Ocaña Jiménez y María de los Desamparados Martínez Sampedro, a la que siguieron la lectura de las comunicaciones y un coloquio.





Imposición de la Medalla de Plata de la provincia de Almería al padre Tapia (31/10/1986).



Portada del libro editado por Cajalmería en homenaje al padre Tapia (año 1988).

El jueves día 30 por la mañana tuvo lugar la cuarta ponencia dedicada a Historia Moderna, que contó con las intervenciones de Bernard Vincent y Manuel Gómez Cruz, siguiendo la lectura de las comunicaciones y un coloquio. A mediodía, se expuso la quinta ponencia sobre Historia Contemporánea, actuando como ponentes Manuel Cuenca Toribio y Fernando Martínez López, a la que siguieron la lectura de las comunicaciones, el coloquio y una visita a la catedral y al convento de las Puras. Ya por la tarde, se desarrolló la sexta y última ponencia sobre Historia del Arte, a cargo de los profesores Ignacio Henares Cuéllar y Emilio Villanueva Muñoz, continuando con la lectura de las comunicaciones y un coloquio.

El viernes día 31 por la mañana se celebró el acto de clausura en el aula de cultura de la Caja de Ahorros de Almería, con intervenciones a cargo de Emilio Villanueva Muñoz por la organización, del mismo padre Tapia y de Guillermo Verdejo en nombre de la



Caja de Ahorros de Almería. Ya por la tarde, en el salón de actos de la Diputación Provincial de Almería, el presidente de dicha institución, Antonio Maresca, impuso al padre Tapia la Medalla de Plata de la provincia de Almería.

Casi dos años después, aparecía el libro *Homenaje al Padre Tapia. Historia de Almería*, editado por Cajalmería donde se recogían la cincuentena de artículos de historiadores e investigadores que habían participado en el I Encuentro de Cultura Mediterránea.

## II. EL HOMENAJE DEL MES DE AGOSTO DE 1989

El día 12 de agosto de 1989 se presentó en el Círculo Mercantil e Industrial de Berja la reedición del libro *Historia de la Baja Alpujarra, Berja. Adra. Dalías*, libro coeditado por los Ayuntamientos de Adra, Berja, Dalías, El Ejido, Vícar y el Instituto de Estudios Almerienses, que contó con la presencia del padre Tapia, que se desplazó a Berja, a pesar de sus dolencias de lumbago y artritis que en los últimos días se habían agravado hasta el punto de que apenas si podía caminar.



Presentación de la reedición del libro "Historia de la Baja Alpujarra" en Berja (12/8/1989).



Dicha presentación estuvo enfocada como culminación de la VII Semana Cultural y como reconocimiento de los Ayuntamientos de la zona a la figura del padre Tapia, que había publicado la primera edición del libro con medios propios durante su estancia como párroco de Berja en el período 1957-1968.

Pero además el día 13 de agosto se celebró en Berja el VIII Festival de Música Tradicional de la Alpujarra, cuya comisión organizadora había tomado la decisión de homenajear en esa edición del Festival al padre Tapia Garrido por su dedicación y estudio de los pueblos de la Alpujarra, haciéndole entrega de una placa conmemorativa en reconocimiento a su labor de investigación histórica sobre la comarca alpujarreña, placa que recibió el historiador ante la presencia de diez mil personas a las que dirigió unas palabras de agradecimiento, añadiendo:“(...) *Hace tres o cuatro años le decía yo a un amigo, a Cuenca Toribio, de la Universidad de Córdoba: Mi gran tentación es hacer la Historia de la Alpujarra porque es un enigma. Hay muchos enigmas, pero esos enigmas se descubren trabajando y estudiando. Claro que, para eso, ya no estaba yo en condiciones. Hace falta juventud, ayudantes y la ayuda económica. Alguien la tendrá que hacer y la hará. Mientras, repito, mi agradecimiento por este homenaje, a todos, a todos los de la Alpujarra*”.

### III. EL FRUSTRADO HOMENAJE DEL MES DE OCTUBRE DE 1992

Aunque la comisión de gobierno del Ayuntamiento de Almería ya había acordado “*aprobar el compromiso de poner el nombre de ‘Padre Tapia’ a una calle de la ciudad*” en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1986, y el pleno había ratificado el acuerdo de la Comisión Informativa de Cultura, Promoción y Participación Ciudadana, en su reunión extraordinaria de 26 de junio de 1989, de “*rendir homenaje al Padre Tapia, insigne historiador Almeriense, por la labor desarrollada en la investigación y mejor conocimiento de la historia de nuestra ciudad*”, así como “*Aprobar la denominación de calle ‘Padre Tapia’*”

Descubrimiento del  
rótulo de la calle  
del Padre Tapia en  
Almería (7/2/1990).





a la que en la actualidad es Sancho Ortiz, existente entre las calles Mariana y Lope de Vega”, estos acuerdos no se materializarían hasta el 7 de febrero de 1990, fecha en la que se inauguró la calle, frente a la casa donde residía en el contexto de la celebración de los actos del V Centenario de la toma de Almería por los Reyes Católicos, cuyo rótulo fue descubierto por el propio Tapia en presencia del alcalde de Almería, Santiago Martínez Cabrejas.

Casi dos años y medio más tarde, y más concretamente el día 3 de agosto de 1992 por la noche, en plena feria de Berja, el autor de estas líneas recibió una llamada telefónica desde Almería, en la que María del Mar Tapia le dio la triste noticia del fallecimiento de su hermano apenas unas horas antes. Había muerto el padre Tapia.

Desde el Instituto de Estudios Almerienses se anunció la próxima celebración de un homenaje. Por eso, el autor de este trabajo, que desempeñaba en aquellos momentos la concejalía de Cultura, presentó una moción al pleno del Ayuntamiento de Berja, en la que solicitaba sumarse a dicho homenaje al padre Tapia, iniciar el expediente para nombrarle “hijo adoptivo” de Berja, así como descubrir una placa en la casa rectoral donde vivió durante su estancia en Berja como párroco.

Incluso, el pleno del Ayuntamiento de Berja, en su sesión ordinaria que tuvo lugar el día 5 de octubre de 1992, acordó por unanimidad sumarse al homenaje que, a nivel provincial, iba a organizar el Instituto de Estudios Almerienses en honor a d. José Ángel Tapia Garrido, más conocido popularmente como “Padre Tapia”. Sin embargo, la realidad fue que, por razones que desconocemos, el homenaje anunciado por el Instituto de Estudios Almerienses nunca se llegó a celebrar.

Por ello, aprovechando que el Ayuntamiento virgitano editaba entonces un periódico local de publicación bimestral, *Sierra de Gádor*, se acordó dedicar el número 3 (meses de septiembre-octubre de 1992) a la figura del padre Tapia, haciéndose eco del acuerdo plenario y editando un cuadernillo central en “Homenaje al padre Tapia”, con colaboraciones de historiadores de la talla de Bernard Vincent, Lorenzo Cara Barrionuevo, José Leonardo Ruiz Sánchez, Valeriano Sánchez Ramos, más dos extensos artículos escritos por el autor de estas líneas, sobre la biografía y las obras completas del padre Tapia, con las distintas ediciones de sus libros.



## IV. EL HOMENAJE DEL MES DE MAYO DE 2010

A mediados del mes de mayo de 2010 recibí una invitación de la asociación de vecinos del Casco Histórico de Almería para participar en un sencillo homenaje al padre Tapia, que se iba a celebrar en la calle Lope de Vega de la capital almeriense, lugar de la última residencia del padre Tapia.

Para ello, me propusieron que escribiera un pequeño artículo para leerlo en público glorificando la figura del homenajeado, incidiendo sobre todo en su vida y obra, encargo que acepté por el afecto personal que le profesaba y el grado de amistad que me unió con el padre Tapia a lo largo de su vida. No en balde, uno de mis libros, *Berja durante la época de Franco (1939-1975)*, lleva esta dedicatoria: "A la memoria del Padre Tapia, mi consejero, mi maestro, mi amigo, al cumplirse el décimo aniversario de su muerte (Almería, 5 de agosto de 1992-5 de agosto de 2002)".

Descubrimiento  
de la placa en la  
casa donde vivió en  
Almería (21/5/2010).



Este homenaje de carácter popular, tuvo lugar el día 21 de mayo de 2010, a mediodía, contando con las intervenciones del presidente de la asociación de vecinos del Casco Histórico, Juan del Águila Gibaja; del alcalde de Almería, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador; del autor de estas líneas; del historiador Lorenzo Cara Barrionuevo; y de la hermana del homenajeado, Conrada Tapia Garrido.

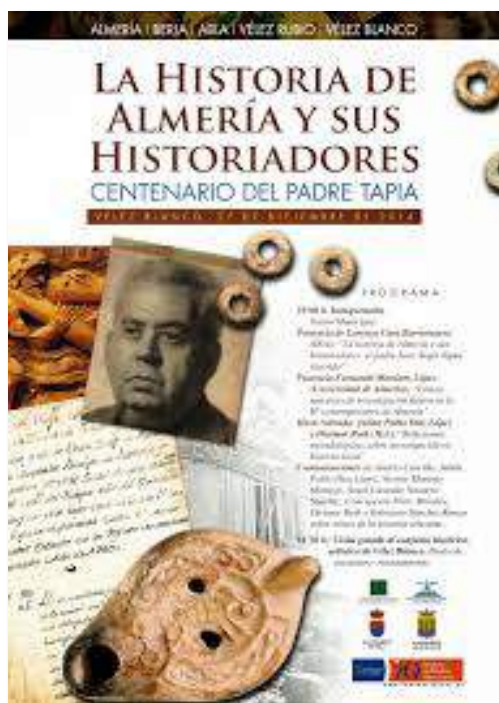
A ritmo de música de zarzuelas y pasodobles interpretados por la banda de Música Municipal de Almería, se descubrió una placa en la puerta de la casa donde vivió y murió el padre Tapia con este breve texto:

*(Escudo del Ayuntamiento)*  
*Excmo. Ayuntamiento de Almería*  
*A D. José Ángel Tapia Garrido "Padre Tapia"*  
*(1914-1992)*  
*Sacerdote e Historiador*  
*Vivió en Almería en la calle Lope de Vega, nº 7*  
*Almería, 21 de mayo de 2010*



Cartel del homenaje al padre Tapia en el I Centenario de su nacimiento (mes de octubre de 2014).

Presentación de los actos del homenaje al padre Tapia en la Diputación Provincial (21/10/2014).



## V. EL HOMENAJE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

Quizás este homenaje ha sido el más completo de los que se han celebrado hasta ahora, ya que se desarrolló no solamente en Almería capital, sino también en algunos pueblos de la provincia almeriense. Organizado por el Instituto de Estudios Almerienses con motivo de cumplirse el primer centenario del nacimiento del historiador nacido en Abla, los actos tuvieron lugar en distintas fechas y escenarios.

La presentación de los actos del homenaje tuvo lugar en la Diputación Provincial de Almería, contando con la presencia de la diputada de cultura, María Vázquez, del director del Instituto de Estudios Almerienses, Rafael Leopoldo Aguilera, del coordinador de las jornadas "La Historia de Almería. Presente y futuro", Julián Pablo Díaz, del alcalde de Abla, Antonio Oliva, de la concejala de Cultura de Berja, María Luisa Cruz, del concejal de Vélez Blanco, Dietmar Roth y del responsable del Centro de Estudios Velezanos, José Domingo Lentisco



Siguiendo un orden cronológico, hay que reseñar en primer lugar las jornadas didácticas que se celebraron en Berja durante los días 8, 15, 22 y 29 de mayo de 2014 organizadas por el Centro Virgitano de Estudios Históricos y la participación del CEP de El Ejido en la sala de exposiciones de la plaza de San Pedro, con exposición de distintas ponencias sobre el historiador abulense a cargo de Valeriano Sánchez Ramos, Carlos Villoria Prieto, Lorenzo Cara Barrionuevo y Antonio Campos Reyes, junto a otros trabajos presentados a modo de comunicaciones, que contó con la presencia de Julián Pablo Díaz López, coordinador del *Diccionario biográfico de Almería*.

Las jornadas de Berja se completaron con una exposición fotográfica sobre el legado historiográfico y religioso del homenajeado durante los días 22 a 30 de mayo, y culminaron con una mesa redonda sobre la faceta humana del padre Tapia, moderada por Antonio Campos Reyes, con intervenciones de Juan Pedro Vázquez Guzmán, José Ruiz Fernández y la hermana del historiador, Conrada Tapia Garrido.

Unos minutos antes, la hermana del homenajeado descubrió una lápida de mármol en la casa donde residió el padre Tapia durante su estancia en Berja como párroco en la "Placetilla de la Aduana" o "Placetilla de la Iglesia" (como se la conocía popularmente en la década de los años cuarenta, cincuenta e incluso sesenta), en presencia del alcalde de Berja, Antonio Torres López, del cura párroco, José Rodríguez, y del director del CVEH, Antonio Campos Reyes, con el siguiente texto:

*La ciudad de Berja al insigne historiador  
D. José Ángel Tapia Garrido,  
en reconocimiento a la encomiable labor  
pastoral que realizó en nuestra ciudad,  
y el ingente legado cultural que nos dejó,  
sacando a la luz gran parte de nuestra historia.  
Berja, 29 de mayo de 2014  
I Centenario de su nacimiento.*

Como actividad complementaria se realizó un itinerario con una visita guiada por el centro histórico de Berja el día 31 de mayo, corriendo a cargo de miembros del Centro Virgitano de Estudios Históricos.

Entroncadas con el homenaje al padre Tapia, se organizaron en Vélez-Rubio las "Jornadas en Homenaje a Fernando Palanques Ayén" los días 3, 10 y 25 de octubre de 2014, que contó con una exposición de fotografías de dicho municipio, dos charlas: "La fotografía antigua de los Vélez", a cargo del historiador Enrique Fernández Bolea, y "El



origen de la población de Vélez Rubio”, impartida por el catedrático de la Universidad de Almería, Francisco Andújar Castillo, actividades que culminaron con el itinerario por la patrimonio histórico artístico del municipio.

El siguiente escenario fue el Centro Asociado de la UNED, donde el Instituto de Estudios Almerienses organizó unas jornadas bajo el título “La Historia de Almería: Presente y Futuro”, coordinadas por Julián Pablo Díaz López, que se celebraron durante los días 4 y 5 de noviembre de 2014.

Dichas Jornadas, bajo el título: “La historia local: investigación y divulgación”, comenzaron el día 4 de noviembre, con una conferencia inaugural, a cargo de Lorenzo Cara Barrionuevo, y las ponencias de cuatro estudiosos de la historia: Andrés Sánchez Picón, Antonio Campos Reyes, Encarnación Navarro López y Sebastián Souviron Bono.

Y el día 5 de noviembre prosiguieron con la sesión denominada “Estrategias y líneas de investigación en la Historia almeriense”, con participación de los profesores Catalina Martínez Padilla, José Luis López Castro, Jesús María López Andrés, Antonio Muñoz Buendía y Fernando Martínez López.

Y de nuevo el día 22 de noviembre, sábado, se programó otro acto en Berja, celebrado en la sala de exposiciones de la plaza de San Pedro, que tuvo por objeto la divulgación



Acto de clausura de la reunión de investigadores locales en Berja (22/11/2014).





Descubrimiento del rótulo de la placeta del Padre Tapia en Vélez-Blanco (mes de agosto de 1988).

de las investigaciones en curso sobre la comarca, para lo cual se reunieron un grupo de investigadores que expusieron sus trabajos, reunión en la que el autor de estas líneas expuso un resumen de este trabajo, y que fue clausurada por la sobrina del padre Tapia, María del Mar González Tapia.

Pero el acto más emotivo del homenaje fue, sin duda, el que tuvo lugar en su pueblo natal, Ablá, el día 29 de noviembre, que dio comienzo con la lectura del acuerdo del pleno del ayuntamiento, en el que declaró hijo predilecto de Ablá al padre Tapia, descubriendo la lápida de homenaje en la casa natal del ilustre historiador en la plaza de la Iglesia. A continuación, se celebró un concierto por la banda Municipal de Música, continuando con un itinerario por el patrimonio artístico del municipio y culminando con el acto de clausura, ya por la tarde, con una charla sobre "Tapia y su obra. Su influencia en la historia almeriense", a cargo del historiador Lorenzo Cara Barrionuevo.



Finalmente, los actos de homenaje del centenario de nacimiento del padre Tapia se cerraron el día 27 de diciembre de 2014 en la localidad de Vélez Blanco (pueblo del que había sido párroco durante los años 1945 a 1956, que ya le había nombrado “hijo adoptivo” a mediados de los años cincuenta y que ya le había dedicado una plaza en el centro del pueblo con motivo de los actos del V Centenario de la anexión-incorporación a Castilla del reino nazarita de Granada (1488-1988) en el mes de agosto de 1988 con el nombre de “placeta del Padre Tapia”. Dichos actos se iniciaron con la charla de Lorenzo Cara Barrionuevo, un encuentro de divulgación de investigaciones en curso sobre la comarca y un itinerario por el patrimonio histórico del municipio.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Llegados a este punto, parece oportuno hacer unas reflexiones en voz alta sobre lo que ha representado -y representa- el padre Tapia para la moderna historiografía y para los estudios de investigación actualmente en marcha en la provincia almeriense.

Aunque no estaba dotado de una formación académica al uso en el campo de la historia – él no cursó la licenciatura de Historia, aunque sí realizó el doctorado de Teología en la Escuela de Cartuja en Granada- ni había trabajado en equipo con otros historiadores -él siempre se definía como un escritor autodidacta-, su método de trabajo era rudimentario: realizaba las investigaciones en los distintos archivos de una forma casi artesanal recogiendo en pequeñas fichas manuales toda la información, en una época en la que aún no se habían desarrollado las nuevas tecnologías, hasta el punto de que legó a la provincia de Almería más de 50.000 fichas.

A pesar de ello, el padre Tapia fue un escritor prolífico. *“Asombra –escribía yo en septiembre de 1992 -que un hombre con más de cincuenta años cumplidos haya podido publicar cerca de treinta voluminosos libros en los últimos veinticinco años de su vida”*. Su meta inalcanzable fue la de completar la *Historia General de Almería y su Provincia*, de la que llegó a publicar 14 volúmenes sobre 18 que tenía proyectados, cuando le sorprendió la muerte. En palabras de otro ilustre almeriense, José María Artero García, *“nos encontramos ante el intento más ambicioso de reunir, en una sola colección y por un solo autor, la general historia de la provincia de Almería desde sus orígenes hasta nuestros días”*. Sin embargo, no pudo ver cumplido su sueño.



En la actualidad, son cada vez más los historiadores almerienses que lo toman como referente y también fuera de Almería, siendo el principal interlocutor ante muchos investigadores extranjeros. Como escribió Bernard Vincent en un artículo publicado en “La Voz de Almería” el 30 de agosto de 1992, pocos días después de morir el padre Tapia: *“Entre los historiadores decimonónicos o de principios de siglo, cronistas clásicos y positivistas, y la ola de los jóvenes talentos de hoy, él es el enlace, la referencia, en suma el primer historiador de la era científica en tierras almerienses”*. Y terminaba el ilustre hispanista: *“Nuestra deuda hacia él es inmensa”*.

Por todo ello hago la siguiente propuesta: que el Instituto de Estudios Almerienses vuelva a convocar el premio de investigación histórica “Padre Tapia”, y recopile y edite una antología de los artículos periodísticos, trabajos y colaboraciones publicados por el padre Tapia en revistas de contenido histórico como “Revista de Historia Militar”, “Roel”, “Revista Velezana”, y en los periódicos “La Independencia” en el año 1930, “Yugo” en la década los años cincuenta, hasta los últimos aparecidos en “La Voz de Almería” ya a finales de los años ochenta.

Sería un magnífico colofón al reciente homenaje organizado por el Instituto de Estudios Almerienses, que acercaría aún más a los almerienses a una parte de su obra que permanece actualmente desconocida y dispersa.



## Bibliografía

- BLANCO MARTÍN, Miguel Ángel, "La historia del Padre Tapia, en el momento oportuno". En *Ideal*, nº. 16.944 (28 de octubre de 1986), p. 5.
- BLANCO MARTÍN, Miguel Ángel, "Padre Tapia". En *Una memoria cultural de Almería (1980-2005)* pp. 284-285. Instituto de Estudios Almerienses, 2006.
- CAMPOS REYES, Antonio, "Ciclo de conferencias Padre Tapia". En *Farua*, 18 (2015). Centro Virgitano de Estudios Históricos. Berja, pp. 330-332.
- CAMPOS REYES, Antonio, "Jornadas la historia de Almería. Presente y futuro". En *Farua*, 18 (2015). Centro Virgitano de Estudios Históricos. Berja, p. 341.
- CAMPOS REYES, Antonio, "Reunión de investigadores en Berja". En *Farua*, 18 (2015). Centro Virgitano de Estudios Históricos. Berja, p. 342
- CARA BARRIONUEVO, Lorenzo, "José Ángel Tapia, historiador. Un recuerdo". En *Sierra de Gádor*, 3 (septiembre-octubre, 1992). Ayuntamiento de Berja, Almería, p. 11.
- CARA BARRIONUEVO, Lorenzo, "José Ángel Tapia". En *Almería. Páginas de una bella tierra. Ideal y La Rural*. Almería, 1994.
- CARA BARRIONUEVO, Lorenzo, "Tapia Garrido, José Ángel". En DÍAZ LÓPEZ, J. P. (coord.), *Diccionario Biográfico de Almería*, pp. 378-380. Instituto de Estudios Almerienses y Cajamar. Almería, 2006.
- CEBA, Juan José, "Homenaje a un historiador". En *Ideal*, nº. 16.947 (31 de octubre de 1986), p. 8.
- FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando, "La investigación histórica en Almería". En VV.AA. *Almería*, tomo II. Vázquez, Teresa (dir.), pp. 634-640. Editorial Andalucía de Ediciones Anel, S.A. Granada, 1983.
- FERNÁNDEZ GIL, Antonio ("Kayros"), "Aproximación a una obra histórica". En VV.AA. *Homenaje al Padre Tapia. Almería en la Historia*, pp. 13-20. Cajalmería. Almería, 1988.
- LÓPEZ RUIZ, Ángeles, "El padre Tapia". En *Ideal*, nº. 16.946 (30 de octubre de 1986), p. 8.
- MARÍN FERNÁNDEZ, Bartolomé, *Palabra y forma. Actas de la Tertulia Indaliana (1986-1987)*. Caja de Ahorros de Almería, 1988.
- NAVARRO PÉREZ, Luis, "Cien almerienses (síntesis biográfica de dichos y hechos)". En *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 17 (1999-2000). Instituto de Estudios Almerienses. Almería, p. 334.
- ORTIZ SOLER, Domingo, "Homenaje al historiador Tapia". En *Ideal*, nº. 16.946 (30 de octubre de 1986), p. 8.
- PARA, Nacho, "La historia del padre Tapia, licenciado y doctor por la Universidad Ave María". En *La Voz de Almería*, nº. 21.805 (2 noviembre de 1986), p. 14.
- RUIZ FERNÁNDEZ, José, "Biografía del Padre Tapia". En *Sierra de Gádor*, 3 (septiembre-octubre 1992). Ayuntamiento de Berja. Almería, 1992, p. 8.
- RUIZ FERNÁNDEZ, José, "Las obras del Padre Tapia". *Ibidem*, p. 9.
- RUIZ FERNÁNDEZ, José, "Reedición del libro Historia de la Baja Alpujarra". *Ibidem*, p. 10.
- RUIZ FERNÁNDEZ, José, "En memoria del Padre Tapia". En *Revista Velezana*, 11 (1992). Vélez Rubio.
- RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo, "In memoriam". En *Sierra de Gádor*, 3 (septiembre - octubre 1992). Ayuntamiento de Berja. Almería, p. 11.
- SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano, "Réquiem por el Padre Tapia". *Ibidem*, p. 12.
- TORRIJOS, Juan, "Almería piedra a piedra". *La Voz de Almería*, nº. 23.531 (6 de agosto de 1992), p. 6.
- VV.AA., "Almerienses del Siglo XX. José Ángel Tapia Garrido. Sacerdote e historiador". Redacción de *Ideal*. Almería.
- VV.AA., "Tapia Garrido, José Ángel". En *Gran Enciclopedia de Andalucía*, tomo VII. JAVIERRE, José María (dir.), Promociones Culturales Andaluzas, S.A. Ediciones Anel, S.A. Granada, 1979, p. 3088.
- VINCENT, Bernard, "En memoria del Padre Tapia". En *La Voz de Almería*, nº. 23.552 (30 de agosto de 1992), p. 12 y en *Sierra de Gádor*, 3 (septiembre-octubre 1992), Ayuntamiento de Berja. Almería, p. 7.



SEGUNDA PARTE

**LA HISTORIOGRAFÍA ALMERIENSE  
EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS**



# REFLEXIÓN SOBRE LAS INVESTIGACIONES DE LA PREHISTORIA DE ALMERÍA



CATALINA MARTÍNEZ PADILLA  
Profesora de Prehistoria. Universidad de Almería



## INTRODUCCIÓN

Cualquier investigación histórica se lleva a cabo en una sociedad y en el marco de unas instituciones. La investigación arqueológica en general (y la prehistórica) posee unas características que le confieren una singularidad respecto al resto que trabaja con documentos escritos.

En primer lugar, la práctica arqueológica está sujeta a una legislación abundante con sus correspondientes reglamentos que no han parado de aumentar a lo largo del tiempo. Esta circunstancia ha provocado un exceso de burocratización que no siempre ha influido en un mejor control de las actuaciones.

A diferencia de las demás, la investigación arqueológica es la única que depende de los organismos de Cultura, que tienen la competencia, por ley, de autorizar y financiar en su caso esta actividad. No es necesario recordar que la Cultura ocupa el lugar de “pariente pobre” en todas las instancias de la Administración, tanto centrales como autonómicas. Este extremo se ha agudizado en la última década debido a la crisis con sus derivadas en recortes a la investigación en general y a la arqueológica especialmente.

Si la investigación histórica centrada en las fuentes escritas permite trabajar individualmente, en la prehistórica esto no es posible. La arqueología prehistórica exige la formación de equipos estables de carácter interdisciplinar. Para ello, las personas que componen esos equipos necesitan tener un medio de vida, y de nuevo tropezamos con los problemas de financiación.

Todavía podemos completar los factores que inciden en las oportunidades que se le ofrecen a la investigación arqueológica, si ampliamos el foco y observamos el tratamiento desigual que reciben las Humanidades respecto a las consideradas Ciencias por antonomasia. Aunque la investigación prehistórica (y arqueológica en general) requiere un trabajo de campo y de laboratorio, no está considerada como experimental, lo que, una vez más, condiciona la disponibilidad de recursos humanos y materiales.

Para terminar este rápido repaso a las condiciones en las que se lleva a cabo la investigación prehistórica, habría que destacar otra característica más: históricamente con frecuencia y según el poder de los equipos (porque en la investigación también hay relaciones de poder) la excavación de un yacimiento ha ido acompañada de una apropiación territorial del mismo, de hecho, aunque no de derecho. Se trata de una propiedad intelectual *sui generis* que puede mantenerse indefinidamente puesto que no existen mecanismos que permitan recuperar la documentación obtenida.



## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La investigación de la prehistoria almeriense y del sureste peninsular, del que la actual provincia de Almería forma parte, ha sido deudora de aquellos pioneros<sup>1</sup> que desde el siglo XIX y principios del XX situaron en un lugar destacado de la arqueología y la prehistoria europeas el Sureste de la Península Ibérica, y por tanto de las tierras almerienses.

La publicación en 1890 de la obra monumental de Enrique y Luis Siret *Las Primeras Edades del Metal en el Sudeste de España* marcó un antes y un después no sólo en la prehistoria almeriense sino en la prehistoria de la península ibérica, hasta el punto de que ha condicionado en gran medida el rumbo de la investigación posterior.

Para quienes un siglo más tarde presumen de haber “descubierto el Mediterráneo”, merece la pena recordar los aciertos de esta obra, sobre todo teniendo en cuenta el contexto histórico en el que fue realizada.

Por primera vez se delimita el espacio explorado que abarca una región con una entidad geográfica lo cual contrasta con el carácter espontáneo y disperso de los hallazgos conocidos hasta entonces.

La delimitación espacial (entre Cartagena y Almería) va acompañada de la correspondiente descripción geológica, topográfica, paisajística y también, en ocasiones, poética: *Aquellos inmensos horizontes son tristes. Los efectos de luz son incomparables.*

Junto a la dimensión espacial, la dimensión temporal, mediante una ordenación secuencial de los yacimientos estudiados, agrupados en tres fases principales. Evidentemente los criterios cronológicos en aquel tiempo se basaban en la tipología comparada que en ocasiones iba acompañada de consideraciones estratigráficas. La técnica del C14 aún no se había descubierto<sup>2</sup>. Otra virtud de la obra, infrecuente en los trabajos de la época, es su carácter multidisciplinar: estudio antropológico, análisis de metales, fauna, localización de algunas materias primas líticas, constituyen un planteamiento insólito por su preco-

1 GÓNGORA Y MARTÍNEZ, M. de, *Antigüedades prehistóricas de Andalucía*, 1868. En esta obra se recogen por primera vez las pinturas rupestres de la cueva de Los Letreros de Vélez Blanco. Posteriormente, fueron visitadas por Breuil y Obermaier, acompañados por Federico de Motos y Siret, y estudiadas junto con otras de la zona. BREUIL, H. et OBERMAIER, H., *Les premiers travaux de l'Institut de Paleontologie Humaine. Extrait de L'Anthropologie. Tome XXIII*. París, 1912. BREUIL, H. et OBERMAIER, H., *Travaux exécutés en 1912. Extrait de L'Anthropologie. Tome XXIV*. París, 1913. MOTOS, F. de, *La Edad Neolítica en Vélez Blanco*. Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid, 1918.

2 Fue en 1949 cuando W.F. Libby la dio a conocer.





ciudad. Cálculos demográficos, asociación sexual de los ajuares en las tumbas, incluso apunta la existencia de diversas clases sociales en El Argar.

Por si todo lo anterior no bastara, el segundo volumen se compone de una documentación extraordinaria a base de dibujos de Luis Siret que ilustran todas las observaciones de carácter empírico<sup>3</sup>.

Finalmente, a instancias de Luis Siret se debe la creación del Museo de Almería, cuyo primer director fue Juan Cuadrado Ruiz, a través de un decreto de 28 de marzo de 1933<sup>4</sup>, aunque su materialización con edificio nuevo incluido, no se produjo hasta el año 2005.

Aunque las investigaciones de Siret abarcaron todas las épocas de la Prehistoria, no hay duda de que la mayor espectacularidad correspondió a las representadas por los yacimientos de Los Millares y El Argar habiendo dado nombre a sendas culturas.

Esta circunstancia puede explicar que las investigaciones realizadas durante el siglo XX se hayan centrado, por una parte, en los mismos yacimientos excavados por Siret: Los Millares (Santa Fe de Mondújar), Almizaraque y Fuente Álamo (Cuevas de Almanzora), Gatas (Turre), etc. y por otra, en las comarcas en las que se encuentran localizados: el valle del Andarax y la depresión de Vera en el bajo Almanzora.

A partir de los años 50 del siglo XX, se realizan excavaciones arqueológicas en varios yacimientos almerienses, de las que hay que destacar las campañas en Los Millares bajo la dirección del profesor A. Arribas Palau cuyos resultados se materializan en la única monografía publicada de este yacimiento<sup>5</sup>.

Pero será a partir de mediados de los años setenta y primera mitad de los ochenta cuando las excavaciones arqueológicas en Almería adquieran un nuevo impulso a través de campañas continuadas en yacimientos como Los Millares, Fuente Álamo, Almizaraque, Gatas, Peñón de la Reina y Cueva de Ambrosio. A ello hay que añadir la labor de revisión de los fondos de la colección Siret y de los cuadernos de Pedro Flores.

3 En el año 2006 salió a la luz una edición facsímil impulsada por la Dirección General de Cultura, Consejería de Educación y Cultura, y el Museo Arqueológico de Murcia, junto con la Fundación Cajamurcia. En mi opinión, la Junta de Andalucía perdió en esta ocasión una oportunidad de oro.

4 CUADRADO RUIZ, J., *Apuntes de Arqueología Almeriense*. Librería-Editorial Cajal. Almería, 1977. Recoge el Decreto firmado por el presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora y Torres, y el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Fernando de los Ríos Urruti.

5 ALMAGRO, Martín y ARRIBAS, Antonio, *El poblado y la necrópolis megalíticas de Los Millares (Santa Fe de Mondújar, Almería)*. Bibliotheca Praehistorica Hispana. vol. III. Madrid, 1963.



## ACTUALIZACIÓN Y NUEVO MODELO

El año 1984 marcará un cambio importante en la investigación arqueológica andaluza al asumir la Junta de Andalucía las competencias en materia de Patrimonio Arqueológico<sup>6</sup>.

En el mes de junio del mismo año se celebró en Cuevas de Almanzora el Congreso Homenaje a Luis Siret con motivo del cincuentenario de su muerte. La publicación de las Actas<sup>7</sup> en 1986 incluye la siguiente declaración de objetivos:

En Junio de 1984, y merced a la iniciativa y patrocinio del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, Diputación provincial de Almería y Dirección general de Bellas Artes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en Cuevas del Almanzora se rindió homenaje a la memoria de Luis Siret.

Durante una semana Cuevas del Almanzora dió cita a prestigiosos investigadores nacionales e internacionales que, con su presencia, dejaron constancia de la renovada vigencia de la obra de Luis Siret, insustituible punto de partida de numerosos trabajos sobre la temática prehistórica llevados a cabo con posterioridad en el Sudeste español.

La presente publicación de las Actas del Homenaje a Luis Siret se plantea desde una doble perspectiva: de un lado, como obligado complemento de recuerdo a la memoria del insigne investigador; de otro, como urgente respuesta al enorme vacío bibliográfico existente en materia arqueológica. En este sentido las Actas se presentan como una actualizada síntesis de la Prehistoria y Protohistoria en el Sur peninsular, tan rica en potencial arqueológico y tan necesitada de su investigación, conservación y divulgación.

El volumen consta de 53 comunicaciones, de las cuales 15 tratan de investigaciones realizadas en Almería, la mayor parte centrada en la Edad del Cobre y El Argar aunque no todas responden a nuevas excavaciones. Una parte trata de la revisión de la documentación aportada por Siret y el resto de reexcavaciones de yacimientos siretianos, con la excepción de una nueva excavación en el Peñón de la Reina<sup>8</sup>.

6 Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero. La Consejería de Cultura asume las competencias por el Decreto 180/1984 de 19 de junio.

7 *ACTAS DEL CONGRESO "HOMENAJE A LUIS SIRET" (1934-1984)*. Cuevas del Almanzora, junio 1984. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Dirección General de Bellas Artes. Sevilla, 1986.

8 MARTÍNEZ PADILLA, Catalina, "El Argar y la argarización en el occidente de la provincia de Almería. La cuenca del Nacimiento-Andarax". En *Actas del Congreso Homenaje a Luis Siret (1934-1984)*. Almería, 1986, pp. 308-314.



Mientras que las actuaciones arqueológicas hasta entonces se centraban en yacimientos aislados con el riesgo de extrapolar a toda una región los resultados de cada uno de ellos, a partir de ahora se establece un nuevo modelo tanto desde el punto de vista administrativo como científico.

En primer lugar, se instaura un nuevo procedimiento para optar a la autorización de intervenciones arqueológicas (excavaciones y prospecciones) mediante una convocatoria en el BOJA. Los requisitos exigidos responden a la necesidad de una mayor planificación de la investigación, por lo que las peticiones deben ir acompañadas de proyectos a medio plazo (6 años) avalados por equipos interdisciplinares (no por personas individuales) y que amplíen el marco territorial.

El órgano encargado de asesorar, evaluar y proponer la autorización de los mencionados proyectos será la Comisión Andaluza de Arqueología, creada a tal efecto.

Para dar cumplimiento a los objetivos que se expresan en las Actas del Homenaje a Siret: investigación, protección y difusión, se establecen las Jornadas de Arqueología Andaluza, que cada año se celebrarán en una provincia diferente, de asistencia obligatoria para todos los equipos que estén realizando un proyecto de manera que puedan dar cuenta pública del estado de las investigaciones<sup>9</sup>. Al mismo tiempo, se crea el Anuario de Arqueología Andaluza<sup>10</sup> donde se publican las campañas de los proyectos sistemáticos y las actuaciones de urgencia en cada una de las ocho provincias. La continuidad de los proyectos depende de cumplir con la obligación de publicar en el Anuario correspondiente cada una de las fases.

Una vez finalizados los proyectos, se debía elaborar una memoria final cuya edición, a través de una monografía, correspondía a la Consejería de Cultura.

El Modelo Andaluz de Arqueología fue pionero y único en el contexto de las Comunidades Autónomas, aunque entraría en crisis con el tiempo, debido a varios factores entre los que habría que destacar los conflictos entre los intereses científicos y los político-económicos<sup>11</sup> y la falta de liquidez de las administraciones culturales a medida que se aproximaban las celebraciones del año 92.

9 A partir de 1994 se produce un paréntesis en la periodicidad de las mismas, cuando Almería era la única provincia en la que no se habían celebrado. Finalmente, en el año 2001 tuvieron lugar las últimas en Almería.

10 El primero se publica en 1987.

11 Un detallado análisis de la historia y la crisis de este modelo en: SALVATIERRA CUENCA, V., "Historia y desarrollo del Modelo Andaluz de Arqueología". *Trabajos de Prehistoria*, 51 (1994), 1:1-13.



## CRISIS DEL MODELO Y NUEVO RUMBO

En enero de 1993 tienen lugar en Huelva las VI Jornadas de Arqueología Andaluza. Con este motivo se edita un volumen que recoge los resultados de los proyectos realizados entre 1985 y 1992<sup>12</sup> que suman un total de 58 de los cuales 4 están referidos a la prehistoria almeriense.

Hay que destacar un aspecto de gran interés en este volumen, como es que cada uno de los proyectos va acompañado de una ficha en la que aparecen las campañas realizadas y la financiación de las mismas.

Los resultados científicos de las excavaciones y proyectos iniciados desde finales de los años setenta se darán a conocer en publicaciones nacionales e internacionales a través de estudios parciales<sup>13</sup> y monográficos. Con excepción de la Cueva de Ambrosio<sup>14</sup> y de un estudio diacrónico de carácter territorial<sup>15</sup>, las monografías publicadas corresponden a la Edad del Bronce<sup>16</sup>.

La crisis del modelo andaluz de arqueología ha ocasionado que aquel programa ilusionante se fuera transformando en otra cosa, se vaciaran de contenido algunos de los órganos creados, se agravaran los problemas de financiación y se redujeran personal y competencias en las estructuras provinciales, al mismo tiempo que se multiplicaba la burocracia.

El Anuario Arqueológico de Andalucía ha ido languideciendo poco a poco. El último que incluye un proyecto de Almería corresponde a actuaciones de 2003 y se publica

12 *INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS EN ANDALUCÍA. 1985-1992. PROYECTOS.* Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Dirección General de Bienes Culturales. Huelva 1992.

13 Una recopilación completa en: CAMALICH MASSIEU, M<sup>a</sup> D. y MARTÍN SOCAS, D., "La investigación de las primeras formaciones sociales de la Prehistoria Reciente del sureste de la Península Ibérica y la colección Siret". *Memorial Luis Siret. I Congreso de Prehistoria de Andalucía. La tutela del patrimonio prehistórico.* Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla, 2011. pp.73-86.

14 RIPOLL LÓPEZ, S., *La Cueva de Ambrosio (Almería, Spain) y su posición cronoestratigráfica en el Mediterráneo occidental.* BAR, 462. Oxford, 1988.

15 CAMALICH, M<sup>a</sup> D. y MARTÍN SOCAS, D. (dirs.), *El territorio almeriense desde los inicios de la Producción hasta fines de la Antigüedad. Un modelo: la depresión de Vera y cuenca del río Almanzora.* Arqueología. Monografías. Junta de Andalucía. Sevilla, 1999.

16 CHAPMAN, R.W. et alii, *Proyecto Gatas: sociedad y economía en el Sudeste de España c. 2500-800 a.n.e. 1. La Prospección Arqueoecológica.* BAR 348. Oxford, 1987. CASTRO MARTÍNEZ, P.V. et alii, *Proyecto Gatas 2. La dinámica arqueológica de la ocupación prehistórica.* Arqueología. Monografías. Junta de Andalucía. Sevilla, 1999. SCHUBART, H. et alii, *Fuente Álamo. Las excavaciones arqueológicas 1977-1991 en el poblado de la Edad del Bronce.* Arqueología. Monografías. Junta de Andalucía. Sevilla, 2000.



en 2006<sup>17</sup>. A partir de entonces, sólo se llevan a cabo intervenciones preventivas (antes llamadas de urgencia) en la provincia de Almería. Finalmente, desde el volumen relacionado con las actividades de 2006, aparecido en 2010, nunca más se supo.

Como señalaba al comienzo de estas páginas, la investigación no es ajena al contexto institucional y social en el que se produce.

En el año 2009, con motivo del 150 aniversario del nacimiento de Luis Siret y del 75 de su muerte, la Consejería de Cultura organiza el Memorial Luis Siret<sup>18</sup> a través de una serie de actos institucionales que desembocan al año siguiente en la celebración del I Congreso de Prehistoria de Andalucía. El título del mismo “La Tutela del Patrimonio Prehistórico de Andalucía” y el lugar de celebración, Antequera, son expresivos de los criterios que prevalecen en la investigación prehistórica actualmente en Andalucía<sup>19</sup>.

El volumen de las Actas<sup>20</sup> editado en un formato impecable, incluye distintos apartados con una diversificación mayor que los incluidos en el congreso de 1984, y la incorporación de otros nuevos como los referidos a aspectos técnicos (arqueometría, arqueobotánica, geofísica, zooarqueología, osteología, etc). Mención especial merecen los dedicados a la tutela, conservación integrada y difusión del patrimonio arqueológico, que pone de manifiesto una apuesta por el turismo y la rentabilidad del mismo. Un claro exponente de esto último está representado por el Conjunto Arqueológico de los Dólmenes de Antequera así como por la creación de la revista Menga<sup>21</sup>.

Nadie puede poner en duda la monumentalidad y el carácter excepcional de los sepulcros megalíticos de Antequera y hay que celebrar su inclusión este año en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco.

Pero volvamos a la provincia de Almería. El atractivo que ha ejercido en tiempos pasados para la investigación prehistórica, ha disminuido considerablemente en par-

17 MARTÍNEZ PADILLA, C., ROMÁN DÍAZ, M<sup>a</sup> de la P., LÓPEZ MEDINA, M<sup>a</sup> J., SUÁREZ DE URBINA CHAPMAN, N. 2006: “Proyecto Alto Almanzora. Prospección arqueológica superficial 2001”. *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2003, Sevilla, 2006, II, pp. 9-17. MARTÍNEZ PADILLA, C., ROMÁN DÍAZ, M<sup>a</sup> de la Paz, LÓPEZ MEDINA, M<sup>a</sup> Juana, SUÁREZ DE URBINA CHAPMAN, N., “Proyecto Alto Almanzora. Campaña de Prospección arqueológica superficial 2002”. *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2003, Sevilla, 2006, II, pp. 18-25.

18 Parece que Siret continúa siendo nuestro mejor talismán.

19 El Presidente del comité organizador fue Bartolomé Ruiz González, director del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera y principal impulsor, en su día, del Modelo Andaluz de Arqueología.

20 *MEMORIAL LUIS SIRET. I CONGRESO DE PREHISTORIA DE ANDALUCÍA. LA TUTELA DEL PATRIMONIO PREHISTÓRICO*, Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla, 2011.

21 De periodicidad anual, el primer número se publicó en 2010.



te debido a la falta de apoyo institucional y económico y en parte a que el foco de atención se ha desplazado hacia el centro político de Andalucía del que Almería constituye la periferia. En cuanto a la tutela del patrimonio, se ha producido un fenómeno similar. El ejemplo más expresivo lo representa un yacimiento como Los Millares<sup>22</sup>, mundialmente conocido desde los trabajos de Siret, objeto de numerosas campañas de excavación arqueológica y consolidación durante el siglo XX y cuyo mantenimiento y dotación de personal dirigido a la tan cacareada difusión y “puesta en valor” deja mucho que desear.

Hay una excepción que confirma la regla, aunque no afecta exclusivamente a la provincia de Almería. Me refiero a la incorporación a la Lista de Patrimonio Mundial del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica<sup>23</sup>. La provincia de Almería aporta en torno a 30 abrigos distribuidos entre los términos municipales de Vélez-Blanco y María<sup>24</sup>.

## LAGUNAS

En el año 1982 Fernando Fernández Bastarreche, compañero en el Colegio Universitario de Almería, me pidió una colaboración para la revista local “Andarax” de la que era secretario, para una sección dirigida por él mismo con el nombre Historia de Almería<sup>25</sup>. Han transcurrido 34 años desde entonces y hoy me parece interesante comparar lo que escribí en aquella ocasión con el panorama actual.

Sostenía que uno de los problemas que padecía la investigación prehistórica en Almería consistía en su carácter selectivo por lo que sus resultados eran bastante parciales. Lo que se conoce como Paleolítico y Epipaleolítico (sociedades cazadoras-recolectoras nómadas) en general, era una de las etapas menos conocidas. Esta circunstancia repercutía a su vez en el conocimiento de la génesis y desarrollo de las sociedades agrícolas-ga-

22 MOLINA, F., CÁMARA, J. A., *Guía del yacimiento arqueológico Los Millares*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla, 2005.

23 La Asamblea de la Unesco reunida en Kioto (Japón) el 2 de diciembre de 1998, a propuesta de seis comunidades autónomas.

24 *ARTE RUPESTRE DEL ARCO MEDITERRÁNEO DE LA PENÍNSULA IBÉRICA*, Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Barcelona 1999.

25 MARTÍNEZ PADILLA, C., “Panorama general de la investigación sobre la Prehistoria de Almería”. *Andarax* 25, pp. 34-36.



naderas (lo que se conoce como Neolítico). En el mismo sentido, destacaba cómo este *hiatus* impedía formular una explicación de la llamada Cultura de Los Millares (Edad del Cobre). Tras destacar que la Cultura del Argar (Edad del Bronce) estaba representada por un mayor número de yacimientos que en los casos anteriores y se disponía de una información más amplia, de nuevo nos encontrábamos con un vacío en el denominado Bronce Final, que entonces sólo estaba representado por las excavaciones realizadas en el Peñón de la Reina de Alboloduy<sup>26</sup>.

Lo que se ponía de manifiesto era la ausencia de una investigación dirigida a conocer el proceso histórico, del que sólo teníamos un conjunto de fotogramas cuya relación diacrónica estaba por construir.

Es indudable que después de 34 años se ha producido un avance en el conocimiento de la prehistoria almeriense con la utilización de nuevas técnicas de análisis y la aplicación de varios modelos explicativos<sup>27</sup>, lo contrario sería muy preocupante. No obstante, como se ha señalado anteriormente, la mayor parte de los trabajos se centran en el III y II milenios a.C.

En mi opinión, existen tres lagunas importantes en la investigación de las sociedades prehistóricas que habitaron el territorio almeriense.

En primer lugar, la que afecta a las épocas más antiguas (Paleolítico y Epipaleolítico) exceptuando las modernas excavaciones realizadas en la Cueva de Ambrosio<sup>28</sup>, pero no existe un proyecto de carácter territorial para el conocimiento de la naturaleza y distribución de estas sociedades.

El segundo vacío importante corresponde al Neolítico<sup>29</sup>. Por último, un nuevo paréntesis viene representado por las etapas posteriores al Argar, ya que un único yacimiento excavado<sup>30</sup> no basta para conocer todo el poblamiento.

En resumen, aunque se han realizado excavaciones sistemáticas o de urgencia, así como prospecciones de yacimientos que corresponden a alguno de estos periodos, el estado del conocimiento de los mismos es muy deficiente. Sólo mediante proyectos comarcales

26 MARTÍNEZ, C.; BOTELLA, M.C., *El Peñón de la Reina (Alboloduy, Almería)*. Excavaciones Arqueológicas en España 112. Ministerio de Cultura. Madrid, 1980.

27 La lista de publicaciones es bastante prolija.

28 RIPOLL LÓPEZ, S., 1988 *opus cit.*; RIPOLL LÓPEZ, S. et alii, "Arte rupestre paleolítico en el yacimiento solutrense de la cueva de Ambrosio (Vélez-Blanco, Almería)". *Trabajos de Prehistoria*, 51, nº 2 (1994), pp. 21-40.

29 Una síntesis completa en ROMÁN DÍAZ, M<sup>a</sup> de la Paz, *Estudios sobre el neolítico en el sureste de la Península Ibérica. Síntesis crítica y valoración*. Ed. Universidad de Almería, Almería, 1996.

30 MARTÍNEZ, C.; BOTELLA, M.C., 1980, *opus cit.*



que incluyan la alternancia de excavaciones y prospecciones sistemáticas, a medio y a largo plazo, sería posible conocer el proceso histórico de las sociedades que ocuparon el territorio almeriense durante la Prehistoria<sup>31</sup>.

## DIFUSIÓN

Se entiende por difusión aquella actividad que consiste en dar a conocer los resultados de las investigaciones a un público no familiarizado con las mismas. Esta práctica puede realizarse de distintas formas y desde diferentes ámbitos.

En principio, según indiqué en páginas anteriores, las administraciones que tienen las competencias son las encargadas de velar por la tutela, conservación y difusión del patrimonio arqueológico. Evidentemente para que esto sea posible se requiere un paso previo indispensable: la investigación. Si no hay investigación, existe el riesgo de convertir el patrimonio arqueológico en un fetiche envuelto en una narración imaginaria.

No voy a insistir en la escasez de recursos humanos y materiales de las administraciones de cultura, agravada por una distribución desigual debido a una lógica centro-periferia.

Para quienes nos dedicamos a la docencia la forma más inmediata de difusión está dirigida al alumnado, a través de las clases en el aula y a través de visitas a yacimientos de la provincia como Los Millares, El Argar, Fuente Álamo, Almizaraque, cueva de Los Letreiros, etc. y otros situados en provincias cercanas como la Bastida de Totana. Esta actividad viene realizándose desde los años setenta en el Colegio Universitario, embrión de lo que más tarde sería la Universidad de Almería. Cuando menciono el ámbito educativo no me refiero sólo a la universidad, me consta que estudiantes nuestros que hoy son docentes en otros niveles de la enseñanza, están realizando una labor muy importante en este aspecto.

En el campo de las publicaciones consideradas de difusión, hay que advertir del peligro que supone confundir la difusión del conocimiento con la banalización del mismo. Es necesario discriminar entre la difusión rigurosa y aquella que no lo es. No todo vale.

31 Con ese objetivo, un equipo de la Universidad de Almería hemos llevado a cabo un proyecto en el Alto Almanzora, que abarca también la Antigüedad. Una primera síntesis en ROMÁN DÍAZ, M<sup>a</sup> P. et alii, "Estudio del proceso histórico durante la Prehistoria y la Antigüedad en la cuenca del alto Almanzora (Almería)". *Anales de Arqueología Cordobesa*, 11 (2000), pp. 33-52.





Un ejemplo modélico de difusión bien hecha lo constituye el libro de Manuel Carrilero Millán y Ángela Suárez Márquez sobre la investigación de la prehistoria en el territorio almeriense, donde se conjugan investigación y difusión en perfecta armonía<sup>32</sup>.

Desde otro ámbito, merece la pena destacar la labor realizada por Arráez Editores con la creación de una colección, dedicada a traducir del francés diversas obras de Luis Siret, impulsada y coordinada por Juan Grima Cervantes<sup>33</sup>.

No quiero dejar de mencionar una forma de difusión, no valorada suficientemente, que surge de forma desinteresada y al margen de las instituciones educativas, desarrollada por personas autodidactas como Mariano Sánchez Abad en Rioja, y Manuel Salas Barón en Benahadux<sup>34</sup>. La labor pedagógica y cultural que realizan a través de actividades relacionadas con la arqueología experimental es de enorme importancia.

*A la provincia de Almería y zonas que con ella forman el Sudeste Español, sólo les falta un gran techo para ser un inmenso e insuperable Museo de Prehistoria y Protohistoria.* Palabras de Luis Siret citadas por Juan Cuadrado<sup>35</sup>.

La historia del Museo de Almería está relacionada con la historia misma de esta provincia en el contexto de Andalucía y España. Analizar todas y cada una de las vicisitudes por las que ha pasado esta institución requeriría una monografía específica<sup>36</sup>, utilizando un dicho popular podríamos decir que el Museo de Almería ha sido “tardío pero cierto”.

El museo, tal y como lo conocemos hoy, fue inaugurado en marzo de 2006. En el contenido científico y en el diseño del mismo intervinieron varios equipos, de los que quiero destacar el coordinado por el profesor Manuel Carrilero Millán, amigo y compañero de la Universidad de Almería, cuya iniciativa y saber hacer han dejado una impronta imborrable, como la de esa columna estratigráfica que él ideó. Junto con Manuel Ca-

32 CARRILERO MILLÁN, M.; SUÁREZ MÁRQUEZ, Á., *El territorio almeriense en la prehistoria*. Instituto de Estudios Almerienses. Diputación Provincial de Almería, Almería, 1997. Otros ejemplos, aunque con algunas limitaciones impuestas por la editorial: MARTÍNEZ PADILLA, C., CARRILERO MILLÁN, M. y ROMÁN DÍAZ, M<sup>a</sup> P., “La Prehistoria”. En *Memorias del tiempo. La Historia de Almería*. Ed. Mediterráneo-Agedime S.L. Novotécnica S.A., Almería, 1998, vol. I., pp. 9-48; ROMÁN DÍAZ, M<sup>a</sup> P., “La Prehistoria de nuestras costas”. En GARCÍA LORCA, A. (coord.), *El mar de Almería*. Ed. Novotécnica S.A. La Voz de Almería, Almería, 2002, pp. 64-79.

33 El primer libro, prologado por el profesor Antonio Arribas Palau, se publicó en el año 1994: *Orientales y Occidentales en España en los tiempos prehistóricos*. En el año 2001 Arráez Editores y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía publicaron una edición facsímil (traducida del original francés) de la obra de Luis Siret España *prehistórica*.

34 A estas iniciativas responde la existencia del Museo Municipal de Reproducciones Arqueológicas de Benahadux.

35 CUADRADO RUIZ, J. 1977, *opus cit*, p. 61.

36 La Guía oficial del Museo de Almería fue editada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en el año 2013. En ella se puede encontrar información al respecto.



rrilero trabajaron profesoras de la Universidad de Almería aportando su investigación especializada a las diferentes secciones. María de la Paz Román Díaz, en relación con las sociedades agrícolas-ganaderas, Trinidad Escoriza Mateu respecto a las representaciones rupestres y María Juana López Medina en la época romana. A este equipo se debe que algunas épocas estén representadas, aunque de forma exigua y no sin polémicas, ya que según las directrices procedentes del Ministerio de Cultura la exposición permanente debía estar centrada fundamentalmente en dos focos: Los Millares y El Argar<sup>37</sup>.

Hasta ahora, el Museo de Almería constituye la muestra más importante de la implicación de las instituciones en la difusión del patrimonio arqueológico.

---

37 Las investigaciones realizadas sobre el proceso histórico anterior y posterior quedaron relegadas.



# LA INVESTIGACIÓN DEL MUNDO ANTIGUO: PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS



JOSÉ LUIS LÓPEZ CASTRO  
Universidad de Almería



## INTRODUCCIÓN

Resulta anacrónico aislar en el conocimiento del mundo antiguo demarcaciones territoriales contemporáneas como son la provincia, la comunidad autónoma o el municipio, pero bien es cierto que estas instancias administrativas nos imponen sus límites cuando se trata de solicitar fondos para la investigación o cuando ésta se organiza en grandes proyectos con diferentes equipos. Los historiadores preferimos acudir a las divisiones administrativas del pasado, contemporáneas a los procesos que estudiamos, y, cuando son insuficientes, acudimos a las unidades geográficas naturales de paisaje, como valles, cuencas de ríos o regiones. Sin embargo, la necesidad de difundir los conocimientos y hacerlos llegar a un público que se interesa por el pasado de su entorno inmediato obliga a veces a admitir, mal que bien, tales proyecciones del presente al pasado.

En este trabajo nos vamos a acercar a la Antigüedad en este ángulo extremo del Sureste peninsular, que desde hace casi 180 años denominamos provincia de Almería, procurando que no quede aislada de los procesos históricos generales, aunque se sitúen fuera del marco estrictamente provincial. El intervalo de tiempo del que vamos a tratar abarca unos 1500-1700 años, que van desde la etapa final de la Edad del Bronce y los inicios de la Edad del Hierro, hasta la disolución del poder imperial romano en el siglo V y el epígono visigodo.

Una gran etapa es la constituida *grosso modo* por el I milenio a.C., en el cual se estructuraron las formaciones estatales ibéricas, contemporáneas a la presencia fenicia, articulada primero en establecimientos coloniales y luego en ciudades-estado. La conquista romana marca el final de este periodo desde 209 a. C., integrando progresivamente a iberos y fenicios en una nueva estructura política, el Imperio Romano, que marca una segunda gran etapa hasta la desaparición del Imperio Romano de Occidente en 476 d.C. La tercera y última etapa es el periodo a caballo entre la Edad Antigua y la Media que denominamos Antigüedad tardía y que se confunde con la Alta Edad Media; viene dada por el reino visigodo en conflicto con Bizancio que estableció en el sureste una provincia occidental.

No pretendemos hacer una prolija y pormenorizada historia de la investigación, ni tampoco una síntesis, sino una visión general del panorama actual partiendo de algunos hitos historiográficos, que señale los avances y las lagunas de nuestro conocimiento en un marco de referencia más general como el sur de la Península Ibérica.

En este punto es inevitable reconocer el papel que juega la memoria del historiador al hacer balance, el ejercicio retrospectivo de reseñar la aportación de una generación de



historiadores y arqueólogos que inició en los 80 del pasado siglo, con escasos medios y notable voluntad, la renovación de nuestro conocimiento de la Antigüedad en este rincón de la Península Ibérica donde los romanos pusieron el límite de dos provincias, la *Hispania Ulterior Baetica* y la *Hispania Citerior Tarraconensis*. Un límite que, dicho sea de paso, parte en dos la actual provincia de Almería.

## PROBLEMAS METODOLÓGICOS

A diferencia de otras épocas de la Historia, abordar la producción de conocimiento sobre la Antigüedad plantea un grave problema de partida: la escasez crónica de fuentes escritas y las grandes dificultades que entraña la obtención de información de primera mano del periodo o del aspecto que nos ocupe, sea arqueológica, epigráfica o numismática. Los textos escritos griegos y latinos obra de los escritores del pasado que hacen referencia directa a lugares o acontecimientos históricos directamente relacionados con la actual provincia de Almería caben en dos folios y no bastarían para componer una Historia de la Antigüedad en este espacio administrativo actual. Ello no es sino el reflejo a escala reducida de lo que sucede para toda la Península Ibérica durante toda la Antigüedad: no disponemos de relatos continuados de los acontecimientos, salvo de las guerras de conquista romanas, que permitan establecer un hilo conductor, una sucesión de acontecimientos. Para los periodos anteriores a la llegada de los romanos o incluso para la Historia del Imperio Romano contamos con una serie de informaciones aisladas, de temática diversa, incluso alguna vez contradictorias, que dejan más lagunas en nuestro conocimiento que periodos o acontecimientos razonablemente establecidos desde el punto de vista historiográfico.

Aunque para el territorio actualmente almeriense esos textos son apenas unos fognazos de luz y la referencia a algunos hechos muy concretos, para que el investigador se acerque por sí mismo a las fuentes históricas de una manera solvente necesita disponer de herramientas adecuadas: ediciones actualizadas de fuentes griegas y latinas, conocimiento de estas lenguas y conocimiento de los estudios críticos sobre las obras y los autores que las produjeron. Hasta hace no tantos años ello era impensable a escala local por la falta de bibliotecas especializadas, e incluso en muchas sedes universitarias era imposible disponer de toda la bibliografía necesaria. El esfuerzo meritorio que en su día efectuó Tapia por ordenar los datos existentes sobre el mundo antiguo en la actual Almería y contextualizarlos con los conocimientos de la época supuso la primera síntesis moder-



na del mundo antiguo, referida a nuestro entorno geográfico inmediato<sup>1</sup>. Pocos años después se publicó otra síntesis de la Antigüedad en Almería, obra del profesor Agustín Díaz Toledo, escrita desde una perspectiva muy actual que conectaba con los debates historiográficos sobre las sociedades antiguas en boga en aquellos años<sup>2</sup>, a partir de los datos aún limitados de que se disponía.

Hoy día, la creciente difusión del conocimiento científico en la era digital hace viable actualmente, no obstante, acceder a esa información y difundirla para el público interesado, estudiantes e historiadores. Citaré en este sentido el monumental *Diccionario de la Antigüedad Hispana* donde es posible encontrar todos los topónimos de la Península Ibérica conservados en los textos griegos y latinos, así como noticias de los principales sitios arqueológicos excavados, con comentarios actualizados por diferentes especialistas<sup>3</sup>.

Como apuntaba líneas arriba, las fuentes de conocimiento históricas que se nutren de documentos materiales y que son estudiados por la Arqueología y sus disciplinas auxiliares constituyen el otro gran pilar sobre el que se cimienta la investigación del mundo antiguo, sobre todo cuando las fuentes escritas son escasas o inexistentes. Salvo documentos excepcionales, la aportación de este tipo de documentos a la construcción del relato histórico es acumulativa. Es necesario procesar centenares o miles de datos para obtener generalizaciones empíricas, confirmar o refutar hipótesis y llegar a conclusiones que produzcan conocimiento histórico significativo.

Tras algunos precedentes anticuarios, como la labor recopilatoria de inscripciones y monumentos efectuada en el siglo XVIII por el académico Pérez Bayer<sup>4</sup>, los primeros pasos desde una perspectiva científica moderna en el conocimiento de la etapa romana fueron dados por el historiador alemán Emil Hübner, quien compiló las inscripciones romanas de la provincia de Almería en el volumen II del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, consagrado a Hispania y publicado en 1869 y su posterior suplemento. Asimismo, Hübner redactó algunas de las entradas referidas a topónimos antiguos del actual territorio almeriense para la enciclopedia de la Antigüedad dirigida por Pauly y Wissowa, que durante más de un siglo ha sido la primera y más inmediata obra de referencia y consulta del saber del mundo clásico<sup>5</sup>.

1 TAPIA GARRIDO, J.A., *Historia general de Almería y su provincia*, Almería, 1981, t. II, *Colonizaciones*.

2 DÍAZ TOLEDO, A., "Almería en la Antigüedad", en *Almería*, t. III, Granada 1983, pp. 797-946.

3 ROLDÁN HERVÁS, J.M. (dir.), *Diccionario Akal de la Antigüedad Hispana*, Madrid, 2006.

4 CARA BARRIONUEVO, L y SÁNCHEZ REAL, J. "La visita arqueológica de un ilustrado: Francisco Pérez Bayer en Adra (1782)", *Farua Extra* 1. Adra (2006), pp. 253-280.

5 HÜBNER, E., *Corpus Inscriptionum Latinarum. Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín, 1869; *Corpus Inscriptionum Latinarum, Supplementum. Inscriptionum Hispaniae Latinarum* 15, Berlín, 1892; vid. por ejemplo HÜBNER, E., "Abdera", en *Realencyclopädie der Altertumwissenschaft* I, 1, 23.



Por lo que respecta a la arqueología científica de la Edad Antigua en el sureste, se inició por Luis Siret a partir de 1890, con el inicio de las excavaciones en Villaricos, la antigua *Baria* fenicia y romana, que pusieron los cimientos del conocimiento de la Edad del Hierro en el Sur de España, aun cuando sólo publicó resultados preliminares. Excavó además la villa romana del Roceipón, en Vera y dio a conocer otros asentamientos fenicios y romanos como el Cerro del Pajarraco de Vera, el Cerro de Montroy en Villaricos, el Cabezo de las Brujas y la necrópolis de la Loma de Boliche, en Herrerías<sup>6</sup>. Todavía hoy, no se han publicado exhaustivamente los resultados de sus investigaciones, salvo estudios de aspectos parciales de la inmensa colección que legó al estado español<sup>7</sup>.

Pero a diferencia de la investigación prehistórica iniciada por Siret, continuada desde los años 50 en Almería por diversos investigadores en yacimientos por él descubiertos, hubo que esperar hasta los años 70 del pasado siglo para que las excavaciones en la

- 6 SIRET Y CELLS, L., *Villaricos y Herrerías. Antigüedades púnicas, romanas, visigóticas y árabes*, Madrid, 1908; LÓPEZ CASTRO, J. L. "Luis Siret y los inicios de la Arqueología en el Sureste de España", *Mus-A. Revista de los Museos de Andalucía* 4 (2004), pp. 168-175.
- 7 DUBOIS, Ch., "Inscriptiones Latines d'Espagne", *Bulletin Hispanique* III (1901), pp. 209-225; FITA, F., "Inscriptiones romanas de Málaga, púnica de Villaricos y medieval de Barcelona", *Boletín de la Real Academia de la Historia* XLVI (1905), pp. 423-429; "Inscriptiones romanas de Villaricos, Villatuerta y Carcastillo", *Boletín de la Real Academia de la Historia* L (1907), pp. 464-470; CHABOT, A., "Sur une épigraphe imprimée en relief au dos de brûle-parfums en terre cuite découvertes par M. Siret près de Villaricos", *Bulletin Archéologique du Comité* (1933), pp. XXI-XXIII; ASTRUC, M., *La necrópolis de Villaricos*, Madrid, 1951; "Echanges entre Carthage et l'Espagne d'après le témoignage de documents céramiques provenant d'aniennes fouilles", *Revue des Etudes Anciennes* LXIV (1962), pp. 62-81; FERNÁNDEZ DE AVILÉS, A., "El pasariendas romano de Villaricos (Almería)", *Actas del II Congreso Español de Estudios Clásicos, Madrid-Barcelona, 1961*, Madrid, 1964, pp. 662-669; ALMAGRO BASCH, M., "Dos ánforas pintadas de Villaricos", *Rivista di Studi Liguri* XXXIII (1967), pp. 345-353; OLARIA DE GUSI, C., "A propósito de dos ánforas pintadas de Villaricos", *Pyrenae*, 8 (1972), pp. 159-166; HERRERA GONZALEZ, M<sup>a</sup> D., "El cascarón de huevo de avestruz de la sepultura nº 100 de Villaricos", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 4 (1977), pp. 49-67; CURCHIN, L. A., "Forgotten inscription from Baria (Tarracensis)", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 49 (1982), pp. 185-186; RODRÍGUEZ LÓPEZ, M<sup>a</sup> D. y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M<sup>a</sup> A., "Cerámicas de «Paredes Finas» procedentes de Villaricos (Almería) en el M.A.N.", *Boletín del Museo Arqueológico Nacional* III (1985), pp. 51-60; CASTELO RUANO, R., "Lote de cerámicas paleocristianas procedentes de Montroy, Villaricos (Almería)", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología* 24 (1988), pp. 27-35; "Aportaciones al repertorio de Hayes. Nuevos sellos cerámicos paleocristianos procedentes del Cerro de Montroy (Loma de los Conteros, Villaricos, Almería)", *Archivo Español, de Arqueología* 62 (1989), pp. 255-262. ALMAGRO GORBEA, M<sup>a</sup> J., "Un depósito votivo de terracotas en Villaricos", *Homenaje al Prof. Martín Almagro Basch*, T. II, Madrid, 1983, pp. 291-307; "La alimentación de la antigua Baria en época romana y prerromana", *Gerión, Homenaje al Dr. Michel Ponsich*, Anejos III, Madrid 1991, pp. 119-128; RODÁ, I., "Un epígraf grec de Villaricos", *Fonametns* 7 (1988), pp. 213-233; ADROHER AUROUX, A., "Informe del estudio de cerámicas de barniz negro en el Museo Provincial de Almería", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1989* (1992), pp. 382-389; CASTAÑOS UGARTE, P. M<sup>a</sup>, "Estudio de la fauna de la necrópolis de Villaricos (Almería)", *Archaeofauna* 3 (1994), pp. 1-12; PEREIRA, J., RODERO, A., CHAPA, T., PEREA, A. y MADRIGAL, A., "La necrópolis de Villaricos (Almería)". En Chapa, T. y Querol, M<sup>a</sup> A. (coords.), *Homenaje Al profesor Manuel Fernández Miranda, Complutum Extra*, 6, I, Madrid, pp. 373- 383; LÓPEZ CASTRO, J.L., "Vasos de alabastro de Abdera y Baria", *Ocnus* 9 (2001), pp. 61-75; PEREIRA, J., RODERO, A., CHAPA, T., PEREA, A. y MADRIGAL, A. y PÉREZ DÍE, M<sup>a</sup> C., "La necrópolis de Villaricos (Almería)", en M.E. Aubet y M. Barthelemy (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos*, Cádiz, 1995, Cádiz, 2000, vol. IV, pp. 1723-1729.



necrópolis de Villaricos se reanudaran. Hasta esa década las excavaciones de sitios antiguos en Almería fueron prácticamente excepcionales: la villa romana de Las Huelgas, excavada por Algarra en los años 50, o los trabajos en la necrópolis y el asentamiento romanos de Rodalquilar por Antonio Arribas, en su época como director del Museo Arqueológico Provincial de Almería<sup>8</sup>.

En los años 80, en un contexto general de desarrollo de los estudios históricos, la investigación arqueológica iba a experimentar en España en general, y en Andalucía específicamente, un notable impulso de la mano de varios factores. Por una parte, el impulso de proyectos de investigación por las instituciones tuvo como consecuencia un mayor rigor en los objetivos y en la metodología de la investigación, planteados a medio y largo plazo. Por otra parte, el incremento de las excavaciones arqueológicas de urgencia, inicialmente encomendadas a los museos provinciales y luego a las delegaciones provinciales de la Consejería de Cultura andaluza, merced a una nueva legislación estatal y autonómica sobre el Patrimonio Histórico, incrementaron exponencialmente la generación de nuevos datos. La Arqueología comenzó a ser un trabajo cada vez menos individual y cada vez más profesionalizado.

Además de proyectos con objetivos de protección del patrimonio, impulsados por la propia administración autonómica, como el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de cada provincia, que se fueron renovando hasta entrados los años 90, se emprendieron diferentes proyectos de investigación arqueológica con una proyección territorial para la localización de yacimientos arqueológicos. En Almería el Proyecto Millares, por ejemplo, generó prospecciones arqueológicas en el valle del Andarax<sup>9</sup>, Sierra Alhamilla, Tabernas<sup>10</sup>

8 ALGARRA ESTEBAN, R., "La Huelga (Almería)", *Noticiero Arqueológico Hispánico* 1-2 (1952), pp. 29-37; ARRIBAS PALAU, A., "La necrópolis romana de Rodalquilar", *Ampurias* 15-16 (1953-54), pp. 365-369.

9 CARA BARRIONUEVO, L. y CARRILERO MILLÁN, M., "Prospección arqueológica superficial del estuario del Andarax y piedemonte de la sierra de Gádor (Almería), 1985", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985* (1986), pp. 63-66; CARRILERO MILLÁN, M., GARRIDO VÍLCHEZ, O., EGGA GONZÁLEZ, J. J., DÍAZ CANTÓN, A. A., PADIAL ROBLES, B., LÓPEZ SALMERÓN, J. J. y GRACIA SÁNCHEZ, M<sup>a</sup>, "Memoria de la prospección arqueológica superficial del Bajo Andarax (Fase 2) y piedemonte de sierra Alhamilla (Almería)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986* (1987), pp. 66-68; CARA BARRIONUEVO, L. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. M<sup>a</sup>, "Prospección arqueológica superficial del valle medio del río Andarax (Almería)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986* (1987), pp. 58-59.

10 ALCARAZ HERNÁNDEZ, F.M., CASTILLA SEGURA, J., HITOS URBANO, M.A., MALDONADO CABRERA, M. G., MÉRIDA GONZÁLEZ, V., RODRÍGUEZ ARAGÓN, F.J. y RUIZ SÁNCHEZ, V., "Proyecto de prospección arqueológica superficial llevado a cabo en el Pasillo de Tabernas (Almería)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*, 2, (1987), pp. 62-65; "Prospección arqueológica superficial en Rambla de Velefique, Rambla de Gergal y Pasillo de Tabernas, en Almería", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1987*, 2 (1990), pp. 39-41.





y pasillo de Fiñana<sup>11</sup> que localizaron numerosos yacimientos de todas las épocas. Cartas arqueológicas municipales o proyectos de investigación más reducidos se centraron en otras comarcas como la Baja Alpujarra y el Poniente, Níjar y Cabo de Gata<sup>12</sup>, Los Vélez<sup>13</sup> o el valle del Almanzora<sup>14</sup>, contribuyeron a inventariar y localizar yacimientos y restos

- 11 LÓPEZ GODOY, N., ESCOBAR SÁNCHEZ, A., RISUEÑO OLARTE, B. y RUIZ GONZÁLEZ, C., "Prospección en el pasillo de Fiñana (Almería)", *A.A.A.'87* (1990), pp. 73-80; ADROHER AUROUX, A.M., BUZÓN CALDERÓN, F., MONTILLA PÉREZ, S. y ARROYO PÉREZ, E., "Prospección superficial en Pasillo de Fiñana, Sierra de Baza y Sierra Nevada", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1987* (1989), pp. 77-80; BUZÓN CALDERÓN, F., LÓPEZ GODOY, N. G., RISUEÑO OLARTE, B., ADROHER AUROUX, A. M. y ESCOBAR SÁNCHEZ, A., "Informe de las prospecciones arqueológicas superficiales en el pasillo de Fiñana (Almería). Campaña de 1988", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1988* (1990), pp. 9-13; ADROHER AUROUX, A. M., "Arqueología en torno al territorio romano de Abta (Almería)". En A.J. Ortiz Ocaña (coord.), *El municipio romano de Abta (Abta, Almería). Administración, sociedad y economía*, Almería, 2016, pp. 39-78.
- 12 CARA BARRIONUEVO, L. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. M<sup>a</sup>, "Agricultura y poblamiento en Adra (Almería). Primeros resultados de una prospección arqueológica", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1989* (1991), pp. 49-58; "Prospección arqueológica superficial de la Alta Alpujarra Almeriense y del Campo de Dalías oriental (Almería)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1990* (1992), pp. 140-147; CARA BARRIONUEVO, L. y CARA RODRÍGUEZ, J., *Roquetas de Mar: Arqueología e Historia*, Almería, 1994; GARCÍA LÓPEZ, J. L., "Análisis de los materiales romanos de la comarca de Níjar (Almería) depositados en museos", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985* (1987), pp. 463-465; RAMOS DÍAZ, J. R., "Prospección arqueológica superficial en la Comarca de Níjar (Almería). Fase I, 1985", *A.A.A. 1985* (1987), pp. 67-69; "Memoria de la Prospección arqueológica superficial en la comarca de Níjar (Almería). Fase II", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986* (1987), pp. 84-85; "Prospección arqueológica superficial en la Comarca de Níjar (Almería). Fase III", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1987* (1990), pp. 81-84. MORENO ONORATO, A., RAMOS MILLÁN, A. y MARTÍNEZ GARCÍA, J., "Prospección arqueológica superficial de las zonas occidental y central del pasillo de Chirivel/Vélez-Rubio (Almería), 1985", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985* (1987), pp. 19-25.
- 13 MORENO ONORATO, A.; CONTRERAS CORTÉS, F. y CÁMARA SERRANO, J. A., "Patrones de asentamiento, poblamiento y dinámica cultural en las tierras altas del sureste peninsular. El pasillo Cúllar-Chirivel durante la Prehistoria Reciente", *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 16-17 (1991-92), pp. 191-245; MARTÍNEZ LÓPEZ, C. y MUÑOZ MUÑOZ, F., "Sobre el poblamiento romano en la comarca de Los Vélez (Almería)", *Arqueología espacial*, 5, 1984, pp. 129-146; "Habitat rural romano en el valle del río Caramel-Alcaide (Almería)", *Florentia Iliberritana* 2, 1991, pp. 323-338; "La organización de un territorio romano en el sureste peninsular. Romanientes y la dehesa de la Alfahuara (María, Almería)", *Florentia Iliberritana*, 9, 1998, pp. 445-476; *Poblamiento ibérico y romano en el sureste peninsular: La Comarca de Los Vélez (Almería)*, Granada, 1999; MARTÍNEZ LÓPEZ, C. "Poblamiento ibérico y romano en la comarca de Los Vélez. Prospecciones y estudios arqueológicos realizados por Paco Muñoz Muñoz y Cándida Martínez López", *Revista Velezana*, 34 (2016), pp. 236-242.
- 14 CÁMALICH MASSIEU, M<sup>a</sup> D. y MARTÍN SOCAS, D. (dirs.), *El territorio almeriense desde los inicios de la producción hasta fines de la Antigüedad. Un modelo: la depresión de Vera y cuenca del río Almanzora*, Sevilla, 1999; CHÁVEZ, M. E., CÁMALICH, M. D., MARTÍN SOCAS, D. y GONZÁLEZ QUINTERO, P., *Protohistoria y Antigüedad en el Sureste Peninsular. El Poblamiento de la Depresión de Vera y Valle del río Almanzora (Almería)*. *BAR International Series 1026*, Oxford, 2002; ROMÁN DÍAZ, M<sup>a</sup> P., MARTÍNEZ PADILLA, C., LÓPEZ MEDINA, M<sup>a</sup> J., SUÁREZ DE URBINA CHAPMAN, N., PÉREZ CARPENA, A.D. y AGUAYO DE HOYOS, P., "Estudio del proceso histórico durante la prehistoria y la Antigüedad en la Cuenca del Alto Almanzora (Almería)", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 11 (2000), pp. 32-52; LÓPEZ MEDINA, M<sup>a</sup> J., ROMÁN DÍAZ, M<sup>a</sup> P., MARTÍNEZ PADILLA, C., PÉREZ CARPENA, A.D., AGUAYO DE HOYOS, P., ROVIRA LLORÉNS, S., SUÁREZ DE URBINA CHAPMAN, N., "Proyecto Alto Almanzora. Tercera campaña de prospección arqueológica superficial", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1997*, 2 (2001), pp. 20-24; MARTÍNEZ PADILLA, C., ROMÁN DÍAZ, M<sup>a</sup> P., LÓPEZ MEDINA, M<sup>a</sup> J., SUÁREZ DE URBINA CHAPMAN, N., MARTÍNEZ ACOSTA, F., MONTOYA FENOY, M. MAQUEDA RODRÍGUEZ, M., "Proyecto Alto Almanzora. Prospección arqueológica superficial 2000", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000*, 2 (2003), pp. 9-16; MARTÍNEZ PADILLA, C., ROMÁN DÍAZ, M<sup>a</sup> P., LÓPEZ MEDINA, M<sup>a</sup> J., SUÁREZ DE URBINA CHAPMAN, N., "Proyecto Alto Almanzora. Prospección arqueológica superficial 2001", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003*, 2, (2006), pp. 9-17; "Proyecto Alto Almanzora. Campaña de prospección arqueológica superficial 2002", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003*, 2, (2006), pp. 18-25.



arquitectónicos de toda la Antigüedad, pero no todos dieron lugar a estudios exhaustivos. Asimismo, proyectos más específicos en cuanto a temática y objetivos, como el proyecto de la antigua línea de costa del Instituto Arqueológico Alemán<sup>15</sup>, la Carta arqueológica submarina del litoral almeriense<sup>16</sup>, la carta de minería antigua<sup>17</sup>, el proyecto sobre el poblamiento tardoantiguo en el Bajo Almanzora<sup>18</sup>, o los proyectos europeos *Archaeomedes* y *Aguas Project*, dieron lugar a una publicación más completa de los resultados, en buena medida<sup>19</sup>.

Hay que reseñar, por lo que respecta a los datos obtenidos en excavaciones en yacimientos de la Antigüedad, que la inmensa mayoría provienen de excavaciones preventivas y de urgencia, pues sólo han existido dos proyectos de investigación relativos al mundo antiguo en Almería en los que luego nos detendremos: el proyecto del Cerro de Montroy en Villaricos y el proyecto del Cerro de Montecristo de Adra.

Sin embargo, la gran cantidad de datos aportados por el trabajo arqueológico de campo, su laborioso procesamiento y la insuficiencia de los fondos para la investigación hacen que las publicaciones se retrasen o no lleguen nunca a ver la luz. En esto no hay diferencias con la práctica arqueológica conocida en el ámbito nacional e incluso inter-

- 15 ARTEAGA, O., HOFFMANN, G., SCHUBART, H. y SCHULZ, H.D., "Investigaciones geológicas y arqueológicas sobre los cambios de la línea costera en el litoral de la Andalucía mediterránea. Informe preliminar (1985)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985* (1987), pp. 117-121; ARTEAGA MATUTE, O. y G. HOFFMANN, 1987: "Investigaciones geológicas y arqueológicas sobre los cambios de la línea costera en el litoral de la Andalucía mediterránea", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986* (1987), pp. 194-195; Hoffmann, G., *Holozänstratigraphie und Küstenlinienverlagerung and der andalusischen Mittelmeerküste*, Bremen, 1988.
- 16 BLÁNQUEZ PÉREZ, J., ROLDÁN GÓMEZ, L., MARTÍNEZ LILLO, S., MARTÍNEZ MAGANTO, J., SÁEZ, F. y BERNAL, D., *La Carta Arqueológica-Subacuática de la costa de Almería (1983-1992)*, Madrid, 1998.
- 17 DOMERGUE, C., *Catalogue des mines et des fonderies antiques de la Péninsule Ibérique*, T.I, Madrid, 1987; *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'antiquité romaine*, Roma, 1990.
- 18 FERNÁNDEZ UGALDE, A.; MENASANCH DE TOBARUELA M.; MORENO LETE, I.; OLMO ENCISO, L. y ROMÁN RIECHMANN, C., "El poblamiento Tardorromano y Altomedieval en la cuenca baja del río Almanzora (Almería). Campaña de prospección 1989", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1989* (1991), pp. 36-39; OLMO ENCISO, L. y MENASANCH DE TOBARUELA, M. "El poblamiento Tardorromano y Altomedieval en la cuenca baja del río Almanzora (Almería)", *Investigaciones Arqueológicas en Andalucía, 1985-1992. Proyectos*, Huelva, 1993, pp. 675-680; MENASANCH DE TOBARUELA, M., *Secuencias de cambio social en una en una región mediterránea: análisis arqueológico de la depresión de Vera (Almería) entre los siglos V y XI*, Oxford, 2003 (*BAR International Series* 1132).
- 19 CASTRO, P.V., et al., *Subproject nº 2: Temporalities and Desertification in the Vera Basin*. En S. van der Leeuw (ed.), *The Archaeomedes Project. Understanding the Natural and Anthropogenic Causes of Desertification and Land Degradation in the Mediterranean Basin*, (contract EV5V-0021), vol. II, Cambridge, 1994 (final report); "Territorios económicos y sociales en la cuenca de Vera (Almería) desde el 4000 cal A.C. a nuestros días". En A. SÁNCHEZ PICÓN (ed.), *Historia y Medio Ambiente en el territorio almeriense*, Almería, 1996, pp. 35-47; CASTRO, P.V., et al. (eds.), *Aguas Project. Paleoclimatic reconstruction and the dynamics of human settlement and land use in the area of the middle Aguas (Almería) in the south-east of the Iberian Peninsula* (contract EV5V-CT94-0487), Luxembourg, 1998; LÓPEZ CASTRO, J.L., "Fenicios e iberos en la Depresión de Vera: territorio y recursos". En A. González Prats (ed.), *Fenicios y territorio*, Alicante, 2000, pp. 99-119.



nacional. A pesar de la obligatoriedad de publicación de las memorias de excavaciones en el *Anuario Arqueológico de Andalucía*, no todas las excavaciones han producido tales informes, e incluso se ha paralizado la edición de esta revista desde 2006. En todo caso, la suma de lo publicado supone un profundo avance en el conocimiento que permite, junto con los datos suministrados por las fuentes escritas, que pueden releerse a la luz de la información arqueológica, y viceversa, definir las líneas generales del devenir histórico durante la Antigüedad en este rincón peninsular, aun cuando sigamos teniendo, como veremos, numerosas lagunas.

## NUESTRO CONOCIMIENTO DE LAS SOCIEDADES ANTIGUAS

### LA PRESENCIA FENICIA

Nuestro conocimiento de la presencia fenicia en el Extremo Occidente del Mediterráneo ha pasado prácticamente, desde inicios de los años 60 del siglo XX, del cero al infinito. Tras los descubrimientos en la costa malagueña y granadina en los años 60-80, y ya en los 90 en Levante, Ibiza, Cádiz, Portugal y Marruecos se han producido notables avances, que han continuado en el presente siglo<sup>20</sup>. En ese contexto novedoso de investigación hay que situar las excavaciones de Fernández-Miranda efectuadas en 1970 y 1971 en el Cerro de Montecristo de Adra y las de M<sup>a</sup> José Almagro en la necrópolis de Villaricos a finales de esa década que aportaron documentación sobre los siglos IV-I a.C. La excavación de Adra aportaba por primera vez en España restos urbanos fenicios de los siglos IV-II a.C., mientras que la de Villaricos proporcionó el contenido de un hipogeo intacto ocupado hasta el siglo II a.C.<sup>21</sup>.

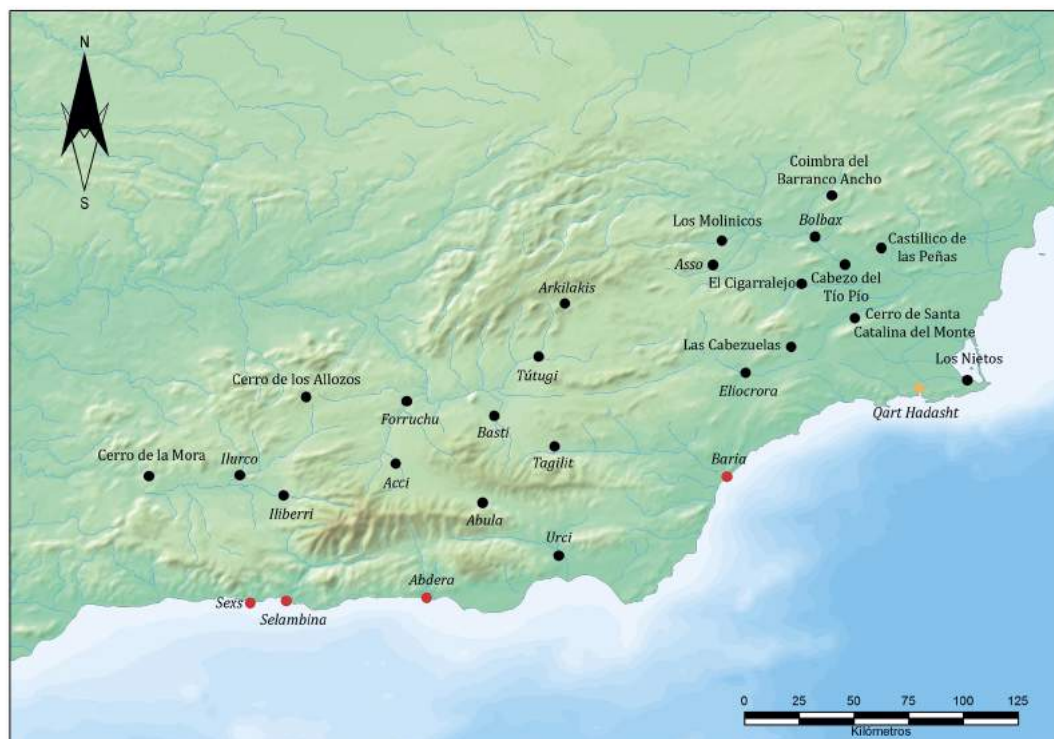
En la segunda mitad de los años 80 se efectuaron excavaciones de urgencia en Adra (1986) y Villaricos (1987), las antiguas *Abdera* y *Baria* que iban a suministrar decisivas secuencias estratigráficas fenicias para el conocimiento de la cronología de la fundación de ambas colonias: la de *Abdera* se remontaba a mediados o finales de la primera mitad del siglo VIII a.C. y zanjaba de manera definitiva la discusión sobre la supuesta fundación

20 AUBET SEMLER, M<sup>a</sup> E., *Tiro y las colonias fenicias de Occidente*, Barcelona, 2009 (3<sup>a</sup> edición).

21 FERNÁNDEZ-MIRANDA, M. y CABALLERO ZOREDA, L., *Abdera. Excavaciones en el Cerro de Montecristo. Excavaciones Arqueológicas en España 85*, Madrid, 1975; ALMAGRO GORBEA, M<sup>a</sup> J., *La necrópolis de Baria (Almería). Campañas de 1975-1978. Excavaciones Arqueológicas en España n° 129*. Madrid, 1984.



*Oppida* iberos y ciudades fenicias en el Sureste peninsular (según López Castro y Martínez Hahn Müller 2012).



griega de la ciudad, a causa de la homonimia con la *Abdera* tracia<sup>22</sup>. Por su parte la secuencia de *Baria* establecía la fundación de la ciudad a finales del siglo VII a.C. desmintiendo una fundación cartaginesa y ofrecía la, por ahora, única secuencia estratigráfica publicada en la Península Ibérica de una ciudad fenicia desde la fundación hasta la conquista romana<sup>23</sup>. Ambas excavaciones, además, desmentían mediante el hallazgo de estratificaciones y construcciones del siglo VI a.C., que hubiera ruptura o discontinuidad en ese siglo, contribuyendo a refutar la hipótesis firmemente extendida de la “crisis” del siglo VI a.C. de las

22 SUÁREZ, A., LÓPEZ CASTRO, J.L., AGUAYO, P., CARRILERO, M., GARCÍA, J.L., y SAN MARTÍN, C., “Memoria de la excavación de urgencia realizada en el Cerro de Montecristo (Adra, Almería)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*, 3 (1987), pp. 16-19; “Abdera. Una colonia fenicia en el Sureste de la Península Ibérica”, *Madrid Mitteilungen* 30 (1989), pp. 135-150.

23 LÓPEZ CASTRO, J.L., ESCORIZA MATEU, T. y ALCARAZ HERNÁNDEZ, F., “Excavación arqueológica de urgencia en Villaricos (Cuevas del Almanzora, Almería). 1987”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 2001*, 3 (2004), pp. 18-26; LÓPEZ CASTRO, J.L., MARTÍNEZ HAHNMÜLLER, V., MOYA COBOS, L. y PARDO BARRIO-NUEVO, C., *Baria I. Excavaciones arqueológicas en Villaricos. La excavación de urgencia de 1987*, Almería, 2011.



colonias fenicias, que habría dado lugar a una hegemonía o a una presencia cartaginesa. Al contrario, los nuevos datos de Adra y Villaricos venían a sostener la existencia de un proceso de formación de ciudades desde finales del siglo VII a.C. en una serie de antiguas fundaciones coloniales como *Malaka*, *Sexs*, *Abdera* y *Baria*, entre otras<sup>24</sup>.

También en 1987 se realizó una excavación de urgencia en Herrerías, en Cabecico de Parra de Almizaraque, conocido por Siret como Cabezo de las Brujas, un asentamiento rural a orillas del antiguo curso del Almanzora, cuya fundación tuvo lugar en el siglo VII a.C.<sup>25</sup> Los datos publicados de las diferentes prospecciones, así como los de la excavación de urgencia en otro asentamiento colonial como Cabecicos Negros han permitido, posteriormente, comprender la existencia de un territorio fenicio en el que se explotaban los recursos agrícolas, al igual que en otras áreas del Sur peninsular<sup>26</sup>. Las excavaciones de urgencia en Ciavieja, en El Ejido revelaron la existencia de construcciones de habitación del siglo V a.C. que podemos atribuir a una ocupación del territorio situado al Este de *Abdera*<sup>27</sup>, probablemente a consecuencia de una expansión territorial impulsada desde esta ciudad en la segunda mitad del siglo VI a.C. para el control de los recursos agrícolas y mineros. Esta es la explicación propuesta para la fundación del extraordinario asentamiento fortificado de Altos de Reveque de Dalías, que estuvo ocupado desde la segunda mitad del siglo VI a.C., hasta comienzos del IV a.C. y que por ahora es único en la Península Ibérica<sup>28</sup>. También en la Depresión de Vera, y probablemente desde *Baria*,

- 
- 24 LÓPEZ CASTRO, J.L., "La formación de las ciudades fenicias occidentales", *Byrsa. Rivista di archeologia, arte, e cultura punica* 2 (2003), pp. 69-120; "Las ciudades de Abdera y Baria en el Sureste de la Península Ibérica. Topografía y urbanismo". En S. Helas y D. Marzoli (eds.), *Phönizisches und punisches Städtewesen*, Mainz, 2009, pp. 461-472.
- 25 LÓPEZ CASTRO, J.L., C. SAN MARTÍN MONTILLA y T. ESCORIZA MATEU, "Memoria de la excavación de urgencia realizada en el yacimiento fenicio y romano de Cabecico de Parra de Almizaraque (Cuevas del Almanzora, Almería)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1988* (1991), III, pp. 7-11; "La colonización fenicia en la desembocadura del Almanzora: el asentamiento fenicio de Cabecico de Parra", *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada* 12-13 (1987-88), pp. 157-169.
- 26 GOÑI QUINTERO, A., CHÁVEZ ÁLVAREZ, E., CAMALICH MASSIEU, M. D., MARTÍN SOCAS, D. y GONZÁLEZ QUINTERO, P., "Intervención arqueológica de urgencia en el poblado de Cabecicos Negros (Vera, Almería). Informe preliminar", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003*, Vol. I, pp. 73-87; LÓPEZ CASTRO, J.L., "La territorialidad y los fenicios occidentales: estado actual de la investigación y perspectivas", *Memorial Luis Siret. I Congreso de Prehistoria de Andalucía: La tutela del Patrimonio Prehistórico, Antequera, 2010*, Sevilla 2011, pp. 219-229; PARDO BARRIONUEVO, C. A., *Poblamiento rural y explotación de los recursos agrícolas entre los fenicios occidentales durante el I milenio a. C. Un caso de estudio: el territorio de Baria*, Trabajo Fin de Master, Universidad de Granada, 2008; *Economía y sociedad rural fenicia en el Mediterráneo Occidental*, Sevilla, 2014.
- 27 CARRILERO MILLÁN, M. y LÓPEZ CASTRO, J.L., "Ciavieja: un asentamiento de época púnica en el Poniente almeriense". En A. GONZÁLEZ BLANCO, J.L. CUNCHILLOS Y M. MOLINA (coords.), *El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura, Coloquios de Cartagena, I, Cartagena 1990*, Murcia, 1994, pp. 251-268.
- 28 LÓPEZ CASTRO, J.L., MANZANO AGUGLIARO, F. y ALEMÁN OCHOTORENA, B., "Altos de Reveque: un asentamiento fortificado fenicio-púnico en el litoral de Andalucía Oriental", *Archivo Español de Arqueología* 83 (2010), pp. 27-46.



se fundó un importante asentamiento rural en el Cerro del Pajarraco en el siglo V a.C., que fue objeto de una excavación de urgencia en 1994<sup>29</sup>.

La presión urbanística sobre Villaricos motivó la ejecución de diferentes excavaciones de urgencia y excavaciones preventivas en 1988, 1989, 1992, 1993, 1997, 2003 y posteriores de las que se han publicado los resultados preliminares que inciden en la importancia económica de la ciudad, así como en el descubrimiento de una factoría de salazones del siglo IV a.C., que ofrecen una panorámica general de la topografía y la cronología de la ciudad de *Baria*, así como de los aspectos productivos y de sus relaciones comerciales mediterráneas<sup>30</sup>. El reestudio de los resultados de las excavaciones de Luis Siret en Villaricos, en combinación con nuevos trabajos de campo ha hecho posible la identificación de los principales santuarios de la ciudad fenicia, así como de algunos de los ejemplos de la escultura fenicia en la Península Ibérica<sup>31</sup>. En conjunto, la investigación sobre *Baria* y su territorio en los últimos treinta años hacen de esta ciudad una de las mejor conocidas en la Península Ibérica.

El reciente proyecto de investigación en *Abdera*, desgraciadamente inconcluso por las penurias presupuestarias, motivó la intervención puntual de 2004 y la excavación sistemática de 2006 que localizó un paño de la muralla fenicia del siglo VI a. C. y un área

- 
- 29 CAMALICH, M.D., MARTÍN SOCAS, D., CHÁVEZ, E. y GOÑI, A., "Prospección con sondeos estratigráficos. Cabecicos Negros-El Pajarraco", en CÁMALICH MASSIEU, M. D. Y MARTÍN SOCAS, D. (dir.), *El territorio almeriense desde los inicios de la producción hasta fines de la antigüedad. Un modelo: la Depresión de Vera y cuenca del río Almanzora*, Consejería de Cultura, Sevilla, 1999, pp. 107-136. CHÁVEZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> E., CÁMALICH MASSIEU, M<sup>a</sup> D., MARTÍN SOCAS, D., GONZÁLEZ QUINTERO, P. y PÉREZ REYES, V., "El yacimiento de El Pajarraco y la problemática del poblamiento púnico en la depresión de Vera (Almería, España)", *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos, Cádiz, 1995*, Cádiz, 2000, vol. III, pp. 1497-1509.
- 30 ALCARAZ HERNÁNDEZ, F., "Excavación arqueológica de urgencia en Villaricos, Cuevas del Almanzora, Almería. 1988", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1988*, 3 (1991), pp. 26-29; "Excavación arqueológica de urgencia en Villaricos, Cuevas del Almanzora, Almería. 1989", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1989*, 3 (1991), pp. 30-32. LÓPEZ CASTRO, J.L., "Villaricos: 100 años de excavaciones arqueológicas", *Axarquía* 5 (2000), pp. 27-38; LÓPEZ CASTRO, J.L. y ALCARAZ HERNÁNDEZ, F., "Informe sobre la excavación de urgencia efectuada en el solar situado en la calle 'La Central' de Villaricos (Cuevas del Almanzora)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1997*, 3, (2001), pp. 14-19; LÓPEZ CASTRO, J. L., "La ciudad fenicia de Baria. Investigaciones 1987-2003", *Actas de las Jornadas sobre la Zona Arqueológica de Villaricos (Almería 2005)*, Sevilla, 2007, pp. 19-39; LÓPEZ CASTRO, J.L., ALCARAZ, F., ORTIZ, D., SANTOS, A. y MARTÍNEZ, V., "Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia en el solar situado en calle la Central esquina a calle La Balsa (Villaricos, Almería)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2004*, 3, (2009), pp. 49-61; LÓPEZ CASTRO, J. L., MARTÍNEZ HAHNMÜLLER, V. y PARDO BARRIONUEVO, C.A. "La ciudad de *Baria* y su territorio, *Mainake*, 32, 1 (2010), pp. 109-132.
- 31 LÓPEZ CASTRO, J. L., "Un santuario rural en Baria (Villaricos, Almería)", *Estudios Orientales* 5-6 (2001-2002) [2004], pp. 77-89; "Astarté en Baria. Templo y producción entre los fenicios occidentales", *Archivo Español de Arqueología* 78, (2005), pp. 5-21; ALMAGRO GORBEA, M. y TORRES ORTIZ, M., *La escultura fenicia en Hispania*, Madrid, 2010.



urbana en uso entre los siglos VII y IV a.C., que suministró interesantes datos sobre la producción y el comercio de la ciudad fenicia en estos siglos<sup>32</sup>.

Una excavación preventiva efectuada en 2006 en el yacimiento autóctono de Cortijo Riquelme-La Huertecica<sup>33</sup>, a caballo entre los términos de Turre y Los Gallardos y conocido inicialmente por prospecciones superficiales, permitió reconocer en un contexto del Bronce Final local importaciones cerámicas fenicias muy antiguas, que se remontan al siglo IX a.C. y que ponen de relieve el temprano contacto y quizás el temprano asentamiento permanente, de los colonizadores fenicios en el área del Bajo Almanzora y la Depresión de Vera, en consonancia con los tempranos asentamientos fenicios de Huelva, El Carambolo en Sevilla y La Rebanadilla, en Málaga, cuyo descubrimiento ha modificado en la última década los inicios del fenómeno colonial en el mundo mediterráneo antiguo<sup>34</sup>.

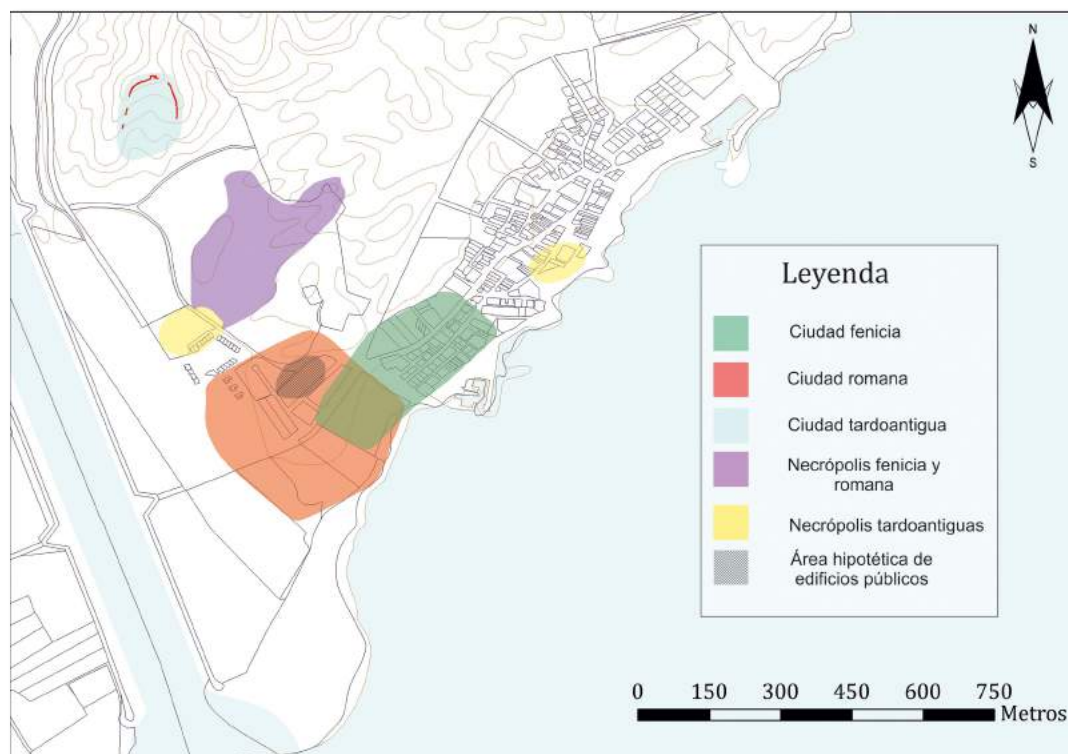
## LA SOCIEDAD IBERA

La formación de los estados iberos fue un proceso histórico que arranca en los siglos IX-VIII a.C. con la evolución de las sociedades del Bronce Final hacia una sociedad de clase, hasta conformar las aristocracias iberas y su proyección territorial y estatal en los siglos VII-VI a.C. Este proceso fue definido por la investigación de los años 80 y 90 del siglo pasado a partir de las investigaciones sobre el mundo ibero en la Alta Andalucía, Murcia y el Levante<sup>35</sup>. En la actual Almería, que formaría parte de la Bastetania meridional, el conocimiento de la sociedad ibera es aún limitado en comparación con otras áreas próximas del Sureste peninsular.

- 32 LÓPEZ CASTRO, J.L., "Abdera fenicia. Nueve siglos de historia". En J. SÁNCHEZ REAL (coord.), *Historia de Adra*, Almería, 2006, pp. 29-42, *Farua extra 1, Miscelánea Abderitana*; LÓPEZ CASTRO, J.L., ALCARAZ, F. y SANTOS, A., "Informe preliminar de la intervención arqueológica en el Cerro de Montecristo (Adra, Almería)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2004*, 1, (2009), pp. 1-18; LÓPEZ CASTRO, J.L., ALEMÁN OCHOTORENA, B. y MOYA COBOS, L. "Abdera y su territorio. Descubrimientos recientes", *Mainake*, XXXII, 1 (2010), pp. 91-107.
- 33 LÓPEZ CASTRO, J.L., MARTÍNEZ HAHNMÜLLER, V., MOYA COBOS, L. y PARDO BARRIONUEVO, C. A., "Cortijo Riquelme y los orígenes de la presencia fenicia en el Sureste peninsular", en F. PRADOS MARTÍNEZ (ed.), *El Oriente de Occidente. Fenicios y púnicos en el área ibérica. VIII Coloquio Internacional del CEFYP*, Alicante, 2013 (en prensa).
- 34 GONZÁLEZ DE CANALES, F., SERRANO, L. y LLOMPART, J., *El emporio fenicio precolonial de Huelva (ca. 900-770 a.C.)*, Madrid, 2004; FERNÁNDEZ FLORES, A. y RODRÍGUEZ AZOGUE, A., *Tartessos desvelado. La colonización fenicia del suroeste peninsular y el origen y ocaso de Tartessos*, Sevilla, 2007; MARCOS SÁNCHEZ, V., GALINDO SAN JOSÉ, L., JUZGADO NAVARRO, M. y DUMAS PEÑUELAS, M., "El asentamiento fenicio de La Rebanadilla a finales del siglo IX a.C.". En E. GARCÍA ALFONSO (ed.), *Diez años de arqueología fenicia en la provincia de Málaga (2001-2010)*, Sevilla, 2012, pp. 67-85.
- 35 RUIZ RODRÍGUEZ, A. y MOLINOS MOLINOS, M., *Los iberos: análisis arqueológico de un proceso histórico*, Barcelona, 1993; ADROHER AUROUX, A. y BLÁNQUEZ PÉREZ, J. (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana, Baza, 2008*, Madrid, 2008.



Topografía  
de la antigua  
*Baria* fenicia y  
romana (según  
López Castro  
y Martínez  
Hahn Müller  
2012).



Asentamientos como el Peñón de la Reina, investigado a finales de los 70, constituyen uno de los escasos asentamientos de finales de la Edad del Bronce excavados conocidos en esta región<sup>36</sup>, y junto con el recientemente excavado de Cortijo Riquelme permiten conocer el inicio de los contactos con los colonizadores fenicios<sup>37</sup>. La necrópolis de la Loma de Boliche en Herrerías, excavada por Siret, fue reestudiada primero a comienzos de los 80 y más recientemente por A. Lorrio<sup>38</sup>, quien ha revisado toda la documentación legada por Siret de sus excavaciones sobre las poblaciones del Bronce Final del área de la Depresión de Vera. Esta necrópolis situada ya a comienzos de la Edad del Hierro nos presenta una población que recibía los contactos con los colonizadores fenicios, y se encontraba ya en un avanzado estadio de diferenciación social<sup>39</sup> que desembocaría

36 MARTÍNEZ PADILLA, C. y BOTELLA, M., *El Peñón de la Reina (Alboloduy, Almería)*, Madrid, 1980, E.A.E., nº 112.

37 LÓPEZ CASTRO, J.L., MARTÍNEZ HAHNMÜLLER, V., MOYA COBOS, L. y PARDO BARRIONUEVO, C. A., *Op. cit.*

38 OSUNA, M. y REMESAL, J., "La necrópolis de Boliche (Villaricos, Almería)", *Archivo de Prehistoria Levantina*, XVI (1981), pp. 373-41; LORRIO ALVARADO, A., *La necrópolis orientalizante de Boliche (Cuevas del Almanzora, Almería)*, Madrid, 2014.

39 LORRIO ALVARADO, A., *Qurénima. El Bronce Final del sureste en la Península Ibérica*, Madrid, 2008.





en la formación de las aristocracias iberas y su expresión territorial y urbana enucleada en los *oppida*, asentamientos fortificados desde donde aquéllas ejercían el control y la explotación del territorio.

Conocemos los topónimos de antiguos *oppida* iberos que luego pervivieron en época romana, como *Murgi*, localizada en el Cerrón de Dalías<sup>40</sup>, *Vergi*, cuya localización se ha propuesto en el Cerro de Rigualte, cerca de Berja<sup>41</sup>, *Urci*, de situación dudosa<sup>42</sup>, *Alba*, la actual Ablá<sup>43</sup> o *Tagilis*, en la Muela del Ajo de Tíjola<sup>44</sup>, identificadas a partir de hallazgos o prospecciones superficiales, pero en ningún caso por medio de excavaciones.

Sin embargo, apenas tenemos datos publicados de las poblaciones iberas que pudieran encuadrarse de acuerdo con la periodización tradicional en Ibérico Antiguo, Pleno y Reciente. Hallazgos aislados como la famosa inscripción ibera conocida como “Plomo de Gador”, o la caja funeraria de Dalías del siglo V a.C.<sup>45</sup> son indicios de que existió una densa ocupación ibera de las comarcas almerienses durante el Ibérico Pleno, pero es muy poco lo que conocemos a través de excavaciones arqueológicas. Además de la necrópolis ibera del siglo IV a.C. situada dentro de la necrópolis fenicia de Villaricos, excavada por Siret<sup>46</sup>, el asentamiento ibero de El Chuche, en Benahadux, fue excavado a comienzos de los años 80 del siglo XX. Salvo breves noticias, los resultados no han sido publicados, aunque la fase más importante explorada parece datarse en el siglo III a.C. Mencionaremos Fuente Álamo, el asentamiento argárico de la Edad del Bronce situado en Cuevas del Almanzora, donde se excavó una construcción ibera

- 
- 40 CARA BARRIONUEVO, L., “El Cerrón de Dalías y la Antigua Ulisseia”, *Farua: revista del Centro Virgiano de Estudios Históricos* 2 (1999), pp. 119-128; CANO GARCÍA, J.A. “Poblamiento ibérico del campo de Dalías (Poniente almeriense) y el *oppidum* destacado del Cerrón”, *Farua: revista del Centro Virgiano de Estudios Históricos*, 9-10 (2006-2007), pp. 13-34.
- 41 LÓPEZ MEDINA, M<sup>a</sup> J., *Ciudad y territorio en el Sureste peninsular durante época romana*, Madrid, 2004, p. 61.
- 42 LÓPEZ MEDINA, M<sup>a</sup> J., “*Urci*, un debate historiográfico que llega a nuestros días”. En C. POZO (coord.), *Humanidades y educación. Libro homenaje a los profesores Covadonga Grijalba Castaños y Francisco Alarcón Alarcón*, Almería, 2001, pp. 439-458.
- 43 LÓPEZ MEDINA, M<sup>a</sup> J., *Op. cit.*, pp. 116-118.
- 44 PELLICER CATALÁN, M. y ACOSTA MARTÍNEZ, P., “Prospecciones arqueológicas en el Alto Valle del Almanzora (Almería)”, *Zephyrus*, XXV (1974), pp. 155-176; LÓPEZ MEDINA, M<sup>a</sup> J., “*Tagili*, un *oppidum* ibero en el sureste peninsular”. En R. CID Y E. GARCÍA (eds.), *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, vol. 1, Oviedo, 2013, pp. 597-609.
- 45 UNTERMANN, J., *Monumenta Linguarum Hispanicarum III, Die Iberischen Inschriften aus Hispanien*, H 1, Wiesbaden, 1990; SANMARTÍ GREGO, E., “Caja funeraria y soporte pétreos de época ibérica, procedentes de Dalías (Almería), conservados en el Museo Arqueológico de Barcelona”, *Ampurias* 44 (1982), pp. 105-120.
- 46 SIRET y CELLS, L. *Op. cit.*; CHAPA BRUNET, T., “Models of Interaction Between Punic Colonies and Iberian Land: The Funerary Evidence”, *Encounters and Transformations. The Archaeology of Iberia in Transition*, Sheffield, 1997, pp. 141-150.



tardía<sup>47</sup>. Por último, las excavaciones de urgencia en el yacimiento de Cadímar, en Turre, han documentado una fase ibérica tardía bajo las fases de ocupación romanas. Las prospecciones superficiales efectuadas por diferentes proyectos de investigación en el valle del Almanzora, pasillo de Fiñana y los Vélez han proporcionado un buen número de asentamientos iberos de diferente entidad y tamaño, de los que se han publicado algunos datos<sup>48</sup>, pero falta aún por realizar estudios de los materiales arqueológicos y una síntesis coherente de la Bastetania meridional ibera.

### LA CONQUISTA ROMANA Y EL ALTO IMPERIO

La llegada de los romanos a Iberia se produjo, como es sabido, con motivo de la Segunda Guerra Romano-Cartaginesa o Segunda Guerra Púnica. Las investigaciones sobre *Baria* y su territorio y el análisis de las fuentes clásicas permiten afirmar que esta ciudad fundada por los fenicios era un punto estratégico del sistema defensivo cartaginés como puerta de la Bastetania a través del valle del Almanzora. Durante su dominio en el último tercio del siglo III a.C., los cartagineses habrían fundado una colonia aguas arriba del río para asegurar la ruta: *Tagilit*, como la denominan las monedas que acuñó con iconografía y leyendas en alfabeto neopúnico, descubiertas en los años 90<sup>49</sup>. Esta fundación colonial debió hacerse junto a la *Tagilis* ibera, conformando probablemente una única entidad política con ambas poblaciones. En la costa, *Baria* debió albergar una guarnición cartaginesa, pues resistió brevemente el asedio del ejército romano comandado por Publio Cornelio Escipión, según relatan las fuentes clásicas, tras su conquista de Cartago Nova en 210 a.C. Las excavaciones arqueológicas de urgencia han localizado el estrato de destrucción generado por el violento asalto romano, objeto de un estudio monográfico de V. Martínez Hahn Müller<sup>50</sup>, que testimonia el inicio de la conquista romana en la Alta Andalucía.

Durante los siglos II y I a.C., ya bajo el dominio de Roma, tanto los datos de excavación disponibles en *Abdera* y *Baria*, únicas ciudades donde se documenta por ahora este periodo en la actual Almería, señalan un incremento sustancial del comercio itálico y una

47 ARTEAGA MATUTE, O. y H. SCHUBART, "Fuente Álamo. Excavaciones de 1977", *Noticiero Arqueológico Hispánico*, 9 (1980), pp. 245-289; ARTEAGA MATUTE, O. y H. SCHUBART, "Fuente Álamo. Excavaciones de 1979", *Noticiero Arqueológico Hispánico*, 11 (1981), pp. 7-32.

48 MUÑOZ MUÑOZ, F. A. y MARTÍNEZ LÓPEZ, C., "Macián, un enclave iberorromano en el norte de Almería", *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 11 (1986), pp. 417-431.  
PÉREZ CARPENA, A. D., "Los Vélez durante el período ibérico", *Revista Velezana*, 14 1(1995), pp. 7-12; "El poblamiento ibérico en el extremo Suroriental de la Península Ibérica. Estado de la cuestión", en C. MARTÍNEZ PADILLA (ed.), *A la Memoria de Agustín Díaz Toledo*, Almería, 1995, pp. 173-184.

49 ALFARO ASINS, C., "Una nueva ciudad púnica en Hispania: TGLYT – Res Publica Tagilitana, Tijola (Almería)", *Archivo Español de Arqueología*, 66 (1993), pp. 229-243.

50 MARTÍNEZ HAHNMÜLLER, V., *La conquista romana de Baria. Baria II*, Almería, 2012.



continuidad, en términos generales de las poblaciones de origen fenicio ahora sometidas a Roma. Es probable que entre los iberos sucediese lo mismo, aunque debieron experimentarse cambios como el traslado de población de *Murgi* hacia la llanura, ocupando la actual Ciavieja, en El Ejido<sup>51</sup>. Un cambio importante fue la extensión de la economía monetaria entre la población, como atestiguan las acuñaciones monetales de *Abdera*, sistematizadas preliminarmente. Otras ciudades como *Murgi* o *Alba* también emitieron moneda en estos siglos, pero es mal conocida aunque comienzan a efectuarse algunos estudios, mientras que *Baria* sólo acuñó moneda bajo el dominio cartaginés<sup>52</sup>. En resumen, los siglos correspondientes a la Hispania republicana son mal conocidos en esta región, en la que se situaba el límite meridional entre las provincias *Hispania Ulterior* e *Hispania Citerior*.

A partir del cambio de Era, ya en época imperial, comenzamos a tener más datos históricos debido a la difusión de las formas de vida urbana romanas materializadas en los municipios. Las antiguas ciudades fenicias y la mayoría de las iberas debieron alcanzar el estatuto de municipios de derecho latino bajo los emperadores de la dinastía Flavia. Las inscripciones romanas de la actual provincia de Almería, recopiladas después de Hübner por R. Lázaro a comienzos de los años 80 del siglo pasado, así como otras inéditas que se han ido dando a conocer, proceden principalmente de las antiguas ciudades que hemos ido mencionando en el texto y nos dan una idea de la vida pública municipal, sus instituciones, sus habitantes y sus prácticas<sup>53</sup>. En este sentido contamos con el estudio de conjunto de M<sup>a</sup> J. López Medina sobre la época imperial en esta zona del sureste peninsular, capaz de integrar todas las fuentes de conocimiento disponibles, literarias, arqueológicas, epigráficas y numismáticas para reconstruir la Historia del periodo desde una perspectiva moderna<sup>54</sup>. Asimismo, en la última década se han publicado estudios monográficos sobre los municipios romanos de la actual provincia de Almería, como

51 LÓPEZ MEDINA, M<sup>a</sup> J., *Op. cit.*, pp. 61, 154.

52 ALFARO ASINS, C., "Avance de la ordenación de las monedas de Abderat/Abdera (Adra, Almería)", *Numisma*, 237 (1996), pp. 11-50; PADILLA ARROBA, A., "Una aproximación al estudio de la moneda y la circulación monetaria en la ciudad púnica y romana de Abla ('Ibt' / Municipium Alba)". En A.J. ORTIZ OCAÑA (coord.), *El municipio romano de Abla (Abla, Almería). Administración, sociedad y economía*, Almería, 2016, pp. 103-136; VIDAL BARDÁN, J.M., VIDAL BARDAN, J.M., "La circulación monetaria de Villaricos: la ceca de Baria", *II Simposi Numismatic de Barcelona. Barcelona 1978*, Barcelona, 1980, pp. 151-157; "La circulación monetaria de Villaricos según los fondos del Museo Arqueológico Nacional", *Museos*, 2 (1981), pp. 15-23; "Moneda inédita de Baria", *Acta Numismática*, IX (1982), pp. 37-39.

53 LÁZARO PÉREZ, R., *Inscripciones romanas de Almería*, Almería, 1980; "Municipios romanos de Almería (Fuentes Literarias y Epigráficas)", *Homenaje al padre Tapia. Almería en la Historia*, Almería, 1988, pp. 115-135.

54 LÓPEZ MEDINA, M<sup>a</sup> J., *Op. cit.*; "Las civitates del sureste Peninsular durante el Alto Imperio. Algunas cuestiones sobre su urbanismo y su territorio", *Florentia Iliberritana* 7 (1996), pp. 171-185; "Las civitates del sureste peninsular entre el Alto y el Bajo Imperio: un modelo de análisis territorial". En Mangas J. y Novillo, M.A. (coords.), *El territorio de las ciudades romanas*, Madrid, 2008, pp. 107-128



*Abdera, Alba, Murgi* o *Baria*<sup>55</sup> que han supuesto un notable avance para el conocimiento de la época imperial en el Sureste peninsular.

La investigación arqueológica sobre el Alto Imperio romano, a excepción de los proyectos de prospección ya mencionados, se ha producido en el marco de excavaciones preventivas y de urgencia, tanto en antiguas ciudades como en villas y otros asentamientos no urbanos. Sólo se han efectuado excavaciones en dos ciudades romanas, *Murgi* y *Baria*. En los años 80 se llevaron a cabo varias campañas de excavaciones de urgencia en Ciavieja, la antigua *Murgi* romana, que descubrieron una *domus* altoimperial con un mosaico<sup>56</sup>. También en esos años se efectuaron excavaciones de urgencia en el monumento funerario romano conocido como El Daymuz, próximo a una necrópolis romana<sup>57</sup> y se dieron a conocer materiales anfóricos procedentes del área de Guardia Viejas, donde se emplazaría el puerto de *Murgi*<sup>58</sup>. La información sobre la antigua *Murgi* se ha enriquecido con los resultados de una prospección con georradar que apunta a la existencia de una densa área urbana en Ciavieja, probablemente de época romana<sup>59</sup>. En 2003-2004 se ejecutó una extensa excavación de urgencia en Villaricos que documentó parte de la trama urbana altoimperial, de un extraordinario interés y que supone el espacio urbano antiguo más amplio documentado hasta el momento en la provincia<sup>60</sup>.

- 55 LÓPEZ MEDINA, M<sup>a</sup> J., 1996: *El municipio romano de Abdera. Una aproximación histórica*, Almería, 1996; ORTIZ OCAÑA, A.J. (coord.), *El municipio romano de Abla (Abila, Almería). Administración, sociedad y economía*, Almería, 2016; LÁZARO PÉREZ, R., *La República Murgitana y sus monumentos epigráficos (El Ejido-Almería)*, Almería, 2016; LÓPEZ CASTRO, J.L. y MARTÍNEZ HAHNMÜLLER, V., "De la Baria fenicia a la Baria romana". En B. Mora Serrano y G. Cruz Andreotti (coords.), *La etapa neopúnica en Hispania y el Mediterráneo centro occidental: identidades compartidas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012, pp. 331-360.
- 56 SUÁREZ, A., CARRILERO, M., GARCÍA, J.L. y BRAVO, A., "Memoria de la excavación de urgencia realizada en el yacimiento de Ciavieja (El Ejido, Almería), 1985", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985*, (1986), vol. III, pp. 14-21; SUÁREZ, A., CARRILERO, M., MELLADO, C. y SAN MARTÍN, C., "Memoria de la excavación de urgencia realizada en Ciavieja, El Ejido (Almería)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986* (1987), vol. III, pp. 20-24.
- 57 CARA BARRIONUEVO, L. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. M<sup>a</sup>, "El mausoleo romano de El Daimún" (El Ejido, Almería), *Actas del XVIII C.N.A., (Islas Canarias, 1985)*, Zaragoza, 1987, pp. 833-840; GARCÍA LÓPEZ, J. L. y CARA BARRIONUEVO, L., "Excavación arqueológica efectuada en el Mausoleo tardorromano de El Daimuz (El Ejido-Almería)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1987* (1990), pp. 29-36.
- 58 CARA BARRIONUEVO, L. y CARA RODRÍGUEZ, J., "Dos puertos romanos en la provincia de Almería. Un estudio arqueológico", *XIX C.N.A., (Castellón de la Plana, 1987)*, Zaragoza, 1989, pp. 823-837; DE LA PEÑA OLIVAS, J. M. y PRADA ESPADA, J. M., "Murgi, un antiguo puerto romano", *Revista de Aqueología*, 168 (1995), pp. 36-43.
- 59 CARA BARRIONUEVO, L., "Primeros resultados de la prospección con georradar de Ciavieja (El Ejido)", *Farua: revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos*, 14 (2011), pp. 149-158.
- 60 MORALES SÁNCHEZ, R., "Urbanismo y evolución urbana en la ciudad púnico-romana de Villaricos (Cuevas de Almanzora, Almería): Baria a partir de las excavaciones de 2004", *Actas de las Jornadas sobre la Zona Arqueológica de Villaricos, Almería 2005*, Sevilla, 2008, pp. 41-88; CARA BARRIONUEVO, L., "El material arqueológico de las excavaciones en el Sector 8 de Villaricos (Almería). Mil años de historia de una ciudad mediterránea occidental", *Actas de las Jornadas sobre la Zona Arqueológica de Villaricos, Almería 2005*, Sevilla, 2008, pp. 89-130.



También han sido excavaciones de urgencia las que han documentado villas romanas como la de El Roceipón en Vera, a comienzos de los 80, de la que apenas hay datos publicados, o las de Chirivel, con el hallazgo de la escultura de Dionisos<sup>61</sup>, y Abla, donde también se excavó el conocido mausoleo romano, en esa misma década<sup>62</sup>. Más recientemente se han efectuado las excavaciones ya mencionadas en la villa de Cadímar, en Turre, con motivo de las obras de la línea de tren de alta velocidad, de las que apenas tenemos noticias preliminares<sup>63</sup>. Otras instalaciones rurales excavadas son las de la Rambla de Terreros en Mojácar, pertenecientes posiblemente a una *villa* en uso en los siglos I y II d.C.<sup>64</sup>. Algunas *villae* de los siglos I y II d.C. localizadas superficialmente han sido objeto de estudios más específicos, como las de Macián y Canales, en Vélez-Blanco<sup>65</sup>.

Asimismo se han documentado diversas instalaciones industriales romanas como factorías de salazones en el área del Poniente almeriense, excavándose a mediados de los años 80 una factoría del siglo I d.C. en la ciudad de Almería, en el que constituye el primer dato arqueológico de importancia sobre la antigua localidad de *Portus Magnus* mencionada por las fuentes clásicas y más recientemente se excavó un alfar en La Rumina, Mojácar, en muy buen estado de conservación, dedicado a la fabricación de cerámica común durante el siglo I d.C.<sup>66</sup>.

Las prospecciones arqueológicas superficiales efectuadas sobre todo en los han aportado datos sobre diferentes asentamientos romanos extensos, pero que no alcanzaron el rango de municipios atendiendo a la información de las fuentes escritas clásicas y a la infor-

- 
- 61 MARTÍNEZ GARCÍA, J., RAMOS DÍAZ, J. R., MELLADO SAEZ, C. y. GARCÍA LÓPEZ, J. L., "Chirivel: excavaciones romanas en el yacimiento de 'El Villar'", *Revista Velezana* 4 (1985), pp. 7-18; "El yacimiento de 'El Villar' (Chirivel, Almería)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986* (1987), pp. 25-30; "El Villar' de Chirivel (Almería): una 'villa' romana". En *Arqueología en la comarca de Los Vélez (Almería). Homenaje al profesor Miguel Guirao Gea*, Almería 1994, pp. 113-138.
- 62 MARTÍNEZ GARCÍA, J., "El Mausoleo altoimperial de Abla (Abla, Almería). Excavación arqueológica", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1987* (1990), pp. 7-17; ORTIZ OCAÑA, A.J., *El municipio romano de Abla (Abla, Almería). Espacios y monumentos funerarios*, Almería, 2014.
- 63 LÓPEZ JIMÉNEZ, O., MARTÍNEZ CALVO, M<sup>a</sup> V. y LLIDÓ LÓPEZ, F., "El *Torcularium* bajoimperial de Cadima". En LÓPEZ BALLESTA, J.M. (coord.), *Phicaria. I Congreso sobre la producción en las sociedades mediterráneas. La producción de alimentos Arqueología, historia y futuro de la dieta mediterránea*, pp. 179-180.
- 64 CARA BARRIONUEVO, L. y ORTIZ SOLER, D., "El asentamiento costero de la Rambla de los Terreros (Mojácar) y algunas cuestiones sobre la costa almeriense en época romana", *Actes I Col.loqui d'Arqueologia Romana El Vi a l' Antiquitat. Economia, producció i comerç al Mediterrani occidental*, Badalona (1985), Badalona, 1987, pp. 84-91; "El asentamiento romano de la Rambla de los Terreros (Mojácar). Estudio de la cerámica altoimperial", *Axarquía*, 7 (2007), pp. 7-27.
- 65 MARTÍNEZ LÓPEZ, C. y MUÑOZ MUÑOZ, F., "Macián...", art. cit.; "Canales (Vélez Blanco-Almería), un enclave romano en el sureste desde la República a la Tardía Antigüedad", *Florentia iliberritana*, 8 (1997), pp. 301-330. *Homenaje al profesor Manuel Sotomayor Muro en su 75 aniversario*.
- 66 GALLARDO, J., LÓPEZ, C. M<sup>a</sup>, MARTÍNEZ, J. J., RAMOS, F., "Excavación de urgencia en Mojácar: el alfarromano de la Rumina (Mojácar, Almería)", *Anuario arqueológico de Andalucía 2003*, 3, 1 (2006), pp. 47-56.



mación epigráfica, aunque en determinados casos se conozca su nombre latino. Además de la ya mencionada *Portus Magnus*, tenemos, en primer lugar, a *Turaniana*, situada en el actual término de Roquetas de Mar, de donde proceden diversos hallazgos superficiales y donde se han efectuado algunas excavaciones de urgencia en La Ribera de la Algaida, que permanecen inéditas. Otro núcleo romano del que no tenemos constancia de que tuviese rango municipal es *Vergi*, en el término actual de Berja, de donde proceden diversas inscripciones romanas.

Por lo que respecta a instalaciones industriales, en el litoral almeriense, tanto del Poniente como del Levante se documentaron restos de factorías de salazones romanas. Por lo que respecta a *Abdera*, tanto las excavaciones de 1970 como las de 1986 y 2006 documentaron elementos industriales romanos como varios conjuntos de piletas de salazones de pescado y una cisterna. Asimismo hubo una factoría de salazones, hoy día destruida, en las Cuevas de la Reserva, en Roquetas, otra bien conservada en Torre García y restos de una tercera en Villaricos<sup>67</sup>.

Por lo que respecta a los estudios de Numismática romana contamos con algunos estudios de circulación monetaria hechos a partir de recopilaciones de hallazgos en diferentes comarcas almerienses y del monetario del Museo Arqueológico<sup>68</sup>.

## EL BAJO IMPERIO Y LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

Desde las dos últimas décadas del pasado siglo se han producido avances importantes en el conocimiento de los siglos posteriores a la crisis del siglo III en el Imperio romano hasta la constitución del reino visigodo, un largo periodo estudiado tanto por antiquistas como por medievalistas que hunde sus raíces en el Alto Imperio. Además de los yacimientos arqueológicos de los siglos IV-VII localizados en proyectos de prospección su-

67 CARA BARRIONUEVO, L.; CARA RODRÍGUEZ, J. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. M<sup>a</sup>, "Las Cuevas de la Reserva (Roquetas) y otras factorías pesqueras de época romana en la provincia de Almería". En E. RIPOLL PERELLÓ (Ed.), *Actas del Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*, t. I, (Ceuta, 1987), Madrid, 1988, pp. 919-934; SIRET y CELLS, L., *op. cit.*

68 MARTÍNEZ LÓPEZ, C. y MUÑOZ MUÑOZ, F., "Hallazgos numismáticos antiguos, hispanos, localizados en Vélez-Blanco (Almería)", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 7 (1987), pp. 159-174; MOLINA GARRIDO, M<sup>a</sup> D., "Aspectos generales sobre la circulación monetaria de época romana en Almería", *Homenaje al padre Tapia. Almería en la Historia*, Almería, 1988, pp. 149-160; FONTENLA BALLESTA, S., "La circulación monetaria romana en el valle del Almanzora", *Cultural Huércal-Overa*, 6 (1989), pp. 28-42; PADILLA ARROBA, A., MARÍN DÍAZ, M<sup>a</sup> A. y GARCÍA MORA, F., "Materiales cerámicos y numismáticos procedentes de Armuña de Almanzora (Almería)", *Florentia Iliberritana*, 7 (1996), pp. 381-400; GÓMEZ SÁNCHEZ, E. y PADILLA ARROBA, A., "Hallazgos numismáticos de época romana en Fiñana (Almería)", *Florentia Iliberritana*, 6 (1995), pp. 367-38; PADILLA ARROBA, art. cit.



perficial<sup>69</sup>, y de las excavaciones de urgencia en *villae* que alcanzaron el siglo IV, se llevó a cabo un proyecto de investigación en el Cerro de Montroy de Villaricos, anteriormente excavado por Siret, que incluía el estudio del poblamiento tardoantiguo y altomedieval en el área de la Depresión de Vera y la excavación del asentamiento<sup>70</sup>. Las excavaciones de urgencia en Villaricos aportaron novedosos datos sobre la etapa tardorromana de la ciudad romana de *Baria* hasta que fue abandonada para ocupar el Cerro de Montroy<sup>71</sup> y se excavaron fases tardorromanas en asentamientos rurales como Cabecico de Parra, en cuyas inmediaciones, junto al asentamiento calcolítico de Almizaraque y sobre el mismo, se dispuso una necrópolis de los siglos V-VI d.C.<sup>72</sup>. Otras necrópolis tardorromanas han sido localizadas en la Ribera de la Algaida, en Roquetas, vinculadas a *Turaniana*<sup>73</sup>, así como en Cadímar.

- 
- 69 ADROHER AUROUX, A.M. y POCIÑA LÓPEZ, C.A., "Pago de Escuchagranos: un yacimiento tardorromano en la provincia de Almería", *Pyrenae*, 27 (1996), pp. 227-250.
- 70 OLMO ENCISO, L., "Cerro de Montroy", *Arqueología* 83, Madrid, 1985; OLMO ENCISO, L., y ROMÁN RIECHMANN, C., "Excavaciones arqueológicas en el Cerro de Montroy (Cuevas de Almanzora, Almería)", *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1986 (1987), I, p. 13. MENASANCH DE TOBARUELA, M. y OLMO ENCISO, L., "El poblamiento Tardorromano y Altomedieval en la cuenca baja del río Almanzora (Almería), Cerro de Montroy (Villaricos, Cuevas del Almanzora): Campaña de excavación 1991", *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1991, vol. II, (1993), pp. 28-35.
- 28-35, MENASANCH, *Op. cit.*; "Baria tardoantigua: cambios sociales y económicos del siglo V al siglo IX", *Actas de las Jornadas sobre la Zona Arqueológica de Villaricos, Almería 2005*, Sevilla, 2007, pp. 131-167; "Los 'poblados de altura': centros de los nuevos espacios sociales en el sudeste peninsular (siglos V-VI-II)". En J. M. GURT ESPARRAGUERA Y A. RIBERA I LACOMBA, (coords.), *VI Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica: les ciutats tardoantigues d'Hispania: cristianització i topografia: València, 8, 9 i 10 de maig de 2003*, Valencia, 2005, pp. 375-384.
- 71 MORALES SÁNCHEZ, R., art. cit.; LÓPEZ CASTRO, J.L. y MARTÍNEZ HAHNMÜLLER, V., art. cit.
- 72 DELIBES, G., FERNÁNDEZ-MIRANDA, M., FERNÁNDEZ-POSSE, M<sup>a</sup> D. y C. MARTÍN MORALES, 1985: "Almizaraque (Cuevas del Almanzora, Almería)", *Actas del XVII C.N.A. (Logroño, 1983)*, Zaragoza, 1985, pp. 221-232; "El poblado de Almizaraque", *Homenaje a Luis Siret (1934-1984)*, (Cuevas del Almanzora, 1984), Sevilla, 1986, pp. 167-177; LÓPEZ CASTRO, J.L., SAN MARTÍN MONTILLA, C. y ESCORIZA MATEU, T., "Memoria de la excavación de urgencia realizada en el yacimiento fenicio y romano de Cabecico de Parra de Almizaraque (Cuevas del Almanzora, Almería)", *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1988 (1990), III, pp. 7-11.
- 73 MORALES SÁNCHEZ, R., "Algunos datos sobre la necrópolis tardorromana de Turaniana", *Farua*, 14 (2011), pp. 7-16.



## PARA CONCLUIR

Es evidente que la naturaleza de las fuentes determina el tipo de investigación que se realiza. Las contadas fuentes escritas, una vez accesibles las ediciones modernas, permiten periódicas relecturas a partir de nuevas propuestas interpretativas o de nuevos datos arqueológicos. Por el contrario, la aparición de nuevas inscripciones o el estudio de monedas procedentes de excavaciones y colecciones privadas resultan más dependientes del azar. Del mismo modo, el azar juega un papel determinante en el resultado de las excavaciones preventivas o de urgencia, a veces limitadas por las condiciones de la afección al patrimonio de las obras previstas, que impiden ejecutar los trabajos arqueológicos con criterios exclusivamente científicos: en ocasiones no es posible alcanzar una determinada profundidad o documentar plantas completas de habitaciones o edificios no afectados directamente por una obra ampliando el área de excavación. El colmo del absurdo se produce cuando se obliga desde la administración a cubrir las áreas con cautelas arqueológicas con losa de hormigón para evitar la excavación y preservar los restos en un ataúd de hormigón, desperdiciando la oportunidad de obtener documentación de primera mano.

Sólo la investigación programada mediante proyectos a largo y medio plazo hacen posible seleccionar periodos y áreas territoriales a investigar para cumplir objetivos científicos y dar respuestas a interrogantes previos o a cubrir lagunas de investigación.

Ya hemos visto, sin embargo, cómo los proyectos arqueológicos sistemáticos han sido muy pocos y por el contrario, cómo las intervenciones preventivas y de urgencia han sido mayoritarias y relativamente numerosas. Por ello decíamos al inicio de esta contribución, que los avances del conocimiento se producen por acumulación de datos, obtenidos por razones ajenas a una planificación de la investigación. Pero el gran problema es que los datos permanecen inéditos durante decenios, sin que se publiquen los resultados de las excavaciones.

La creación de una institución universitaria en Almería a comienzos de los años 70 supuso un notable impulso para los estudios históricos a escala local, pues de las aulas del antiguo Colegio Universitario salieron historiadores y arqueólogos que iniciaron su andadura como investigadores en los años 80 con numerosas aportaciones que abarcaron toda la geografía provincial. El conocimiento del terreno, la motivación personal y la cercanía compensaban la falta de medios para efectuar aportaciones imprescindibles para el conocimiento de un mundo antiguo casi ignoto que hoy día conocemos mucho mejor, gracias también a los proyectos desarrollados por investigadores de otras universidades españolas y extranjeras.





La creación de la Universidad de Almería en 1993 y su incorporación a la formación en los estudios históricos trajo consigo trabajos académicos y proyectos de investigación que, sin embargo, no pueden abarcar todo el espectro cronológico de la Antigüedad desde una universidad pequeña con pocos profesionales y con pocos graduados interesados en el mundo antiguo, cuya investigación, a diferencia de otros periodos históricos, requiere una formación muy exigente en disciplinas diversas y en lenguas antiguas y modernas. Además, la especialización académica y la internacionalización de la investigación se imponen hoy día a las perspectivas puramente locales en la obtención de conocimiento histórico, lo que ha supuesto en la última década la integración de la documentación histórica sobre la Antigüedad procedente del territorio almeriense, en proyectos temáticos más generales a escala mediterránea, contribuyendo de esa forma también al desarrollo de los estudios históricos a escala nacional e internacional. En este sentido, las investigaciones sobre la presencia fenicia y romana han gozado de una mayor atención por parte de los investigadores, mientras que la sociedad ibera es la gran desconocida, a pesar de existir datos disponibles, si bien en su mayoría inéditos.

Las perspectivas futuras para acrecentar nuestro conocimiento del mundo antiguo en este rincón del sureste peninsular podrían pasar por la iniciación de los nuevos historiadores graduados en nuestras aulas, interesados en la investigación, mediante trabajos de prospección superficial de zonas de las que apenas tenemos datos y, sobre todo, mediante el estudio de los abundantes datos arqueológicos inéditos producidos en los últimos cuarenta años. Ello es imprescindible para que la información esté puesta al servicio de la comunidad científica, en particular cuando las transformaciones del paisaje con la nueva agricultura intensiva, las grandes infraestructuras o el expolio incontrolado destruyen yacimientos que no son sino puntos en el mapa, cuyo único testimonio son los datos que un día recogió en el campo un equipo de prospección.



LA HISTORIA DE ALMERÍA:  
PRESENTE Y FUTURO  
EDAD MEDIA:  
ESTRATEGIAS Y LÍNEAS  
DE INVESTIGACIÓN EN LA  
HISTORIOGRAFÍA ALMERIENSE

.....  
JESÚS MARÍA LÓPEZ ANDRÉS  
Universidad de Almería



## INTROIBO AD ALTARE DEI

---

En el último cuarto de siglo se ha producido un enorme salto cuantitativo, de volumen sobre todo, en el desarrollo de los estudios históricos en y sobre Almería, con una pléyade emergente de historiadores formados en torno a la *adolescente* Universidad de Almería. Tratar de poner rigor científico y espíritu crítico a la Historia de Almería, en un ámbito local alimentado oficialmente por la singularidad del padre Tapia, no es precisamente una tarea fácil, sobre todo en la tradicionalmente maltratada Historia medieval local. En los últimos años, sobre todo con el desarrollo de las autonomías y de las entidades locales, con el despliegue de la atmósfera democrática y los nuevos tiempos, se produce el *estallido* de la relación entre Historia y territorio local, una cuestión que suele suscitar interrogantes múltiples; lo cierto es que se empieza a desmenuzar el pasado almeriense. Aportar sentido crítico supone comprender la Historia, las circunstancias, el tiempo y los distintos avatares, donde confluyen política, economía, sociedad, pensamiento, arte, literatura. Las ideas como instrumentos de transformación. La interpretación de la Historia se cierne sobre Almería. La tendencia es a plantearse una visión plural donde se ha puesto en el horizonte de la actualidad fundamentalmente, el patrimonio, la economía, los recursos y la sociedad, en unos planteamientos de reflexión científica y de divulgación que, a menudo, tratan de conectarse a las diferentes realidades actuales.

Bien es cierto que la personalidad del padre Tapia ha sido la base para los orígenes de los estudios históricos sobre Almería, y su extenso e ímprobo trabajo –al que todos debiéramos mostrar gratitud, pues en esas fuentes bebemos, aunque muchos no lo admitan– ha sido la principal referencia sobre la investigación histórica almeriense. El padre Tapia (José Ángel Tapia Garrido, Abla, 1914 - Almería, 1992), autor de la extensísima ‘Historia General de Almería y Provincia’, entre otros estudios (‘Historia de la Baja Alpujarra’, ‘Almería, piedra a piedra’, ‘Almería, hombre a hombre’, ‘Vélez-Blanco, villa señorial de los Fajardo’, ‘Los obispos de Almería’, ‘Historia de la Vera antigua’, ‘El Estado de Tahal’, etc.), ha llegado a constituir un legado historiográfico en el que muchas de estas obras citadas, como por ejemplo la ‘Historia de la Baja Alpujarra’, se han convertido en obras de referencia y apreciadas por historiadores, porque unen al estudio histórico un profundo conocimiento en torno a la comarca objeto de estudio, como sucede con la obra citada sobre la Baja Alpujarra o sus trabajos sobre los Vélez o Tahal (Lorenzo Cara Barrionuevo, Juana María Rodríguez, Valeriano Sánchez Ramos, José Ruiz, entre otros han dado muestra fehaciente sobre la utilidad de estos estudios). En el caso de ‘Historia de la Baja Alpujarra’, sin duda la más notable, ésta se concibe como una Historia ‘total’ del territorio que incluye desde la descripción de los lugares hasta el estudio etnológico,



pasando por las diversas etapas cronológicas en las que se describen vivencias sociales y económicas de cada una de las ciudades estudiadas (Berja, Adra y Dalías), sin descuidar la visión del conjunto de la comarca al Poniente almeriense.

Pero con todo, aunque importante, no deja de ser la obra de un francotirador, arropado en ocasiones por un mecenazgo raquítrico, que sin embargo ha abierto las puertas a una moderna historiografía almeriense, que en ningún caso abre estrategias y líneas de investigación sistemáticas, si bien las deja entrever o las sugiere, sin limitar campos de estudio, pues su objeto final es la gran síntesis, desde los orígenes a la actualidad. También actúa como un catalizador que recoge estudios considerados clásicos, desde Orbaneja a los Flórez o Santisteban, o a repertorios como los que pudiera ofrecer los ejemplares de la revista de la extinta Sociedad de Estudios almerienses

Esto nos lleva a considerar y establecer una serie de cuestiones, interrogantes previos a la reflexión, sobre todo en lo que toca a la Historia medieval almeriense, parcela que me ha tocado analizar.

La primera cuestión es: ¿son necesarias las reflexiones previas?, hasta donde ha llegado la investigación debería haberla acompañado la reflexión metodológica, por tanto, podemos establecer a este respecto dos grandes bloques, opciones o ejes de debate:

Las grandes preguntas o ejes:

¿Qué se ha hecho?: Todo y nada.

¿Qué se puede, o se debe, hacer?: es evidente: Todo y nada.

Algunos ítems para un debate: tras un rastreo no demasiado completo ni exhaustivo, lo que hemos hallado en las recientes publicaciones de unos años atrás hasta ahora, lo podríamos resumir en dos enunciados que serían un corolario *feliz*, sobre cómo se ha producido la investigación histórica para la Edad Media almeriense:

Tendencias y metodologías historiográficas, sí, pero seguimos trabajando desde *el Romanticismo liberal aplicado sobre esquemas Neopositivistas*. Es decir, no hemos separado a los clásicos de tradición decimonónica –románticos, historicistas o positivistas de primer momento–, cronistas de ciudades y villas, porque de alguna manera, en su concepción y ejecución, algunos trabajos actuales son claros herederos de ellos.

Arqueólogos frente a documentalistas. Un debate estéril, cuando debería convertirse en colaboración fecunda; los unos no sobreviven sin los otros.



Y que podríamos completar con otro enunciado más:

La Historia local entendida como micronacionalismo: los procesos de *Identidad y Pertenencia* (Vulgo: *Patria chica*)

Todo esto, a su vez, me ha permitido *identificar* diferentes *biotipos* de historiador, puede que alguno de ellos pueda resultar chocante, cuando menos, si no trasnochado, pero no es mi intención hacer caer la sombra del demérito sobre nadie, son formas tan honestas como la que más de entender la Historia y de actuar respecto de ella.

El arqueólogo *anticuario*, volcado y amparado en técnicas historiográficas en donde la reconstrucción de *horizontes culturales* y, por tanto, la aproximación a la Historia de la cultura material queda aún muy lejana. Los métodos basados, por ejemplo, en la tipología como factor fundamental aún perduran.

El *voraz transcriptor de documentos*, que no documentalista, que, como *el príncipe que todo lo aprendió en los libros*, entiende que nada que no venga refrendado literalmente por alguna expresión documental carece de valor historiográfico; sin embargo, sus propios escritos adquieren, por esta razón, el valor de fuentes documentales secundarias. Es una figura que prevalece, basado en la más pura *tradición Orbaneja*, que no hace sino mostrar importantes carencias formativas.

Las intervenciones arqueológicas puntuales; son por lo general consecuencia de planes de protección y están regidas por criterios administrativos, pero se han convertido en una importante fuente de información que debe ser tratada con perspectiva. Han tenido, sobre todo, la virtud de mostrar la importancia de la incorporación de las nuevas tecnologías y son los que han dado a la arqueología su verdadero sentido *de ciencia de síntesis*.

Campañas arqueológicas, en este caso se plantean como acciones sistemáticas cíclicas, cuyas memorias de excavación deben ser referentes necesarios. Promovidas principalmente por departamentos universitarios que materializan de este modo la ejecución de importantes líneas de investigación.

La motivación patrimonial como gran coartada arqueológica, aunque no sólo arqueológica, sino también y sobre todo política; la defensa del Patrimonio, su divulgación y aprovechamiento (algunos lo llaman, a mi entender erróneamente, puesta *en valor*) ha motivado estimables estudios, importantes reuniones o ciclos de seminarios.

Que todo esto, y la proliferación de subproductos pseudohistóricos, que de todo hubo, fue en parte resultado de un momento político de la región es indudable. Pero no todo



es atribuible al despertar del regionalismo o autonomismo seudonacionalista, dado que el mismo hecho se constata en otras muchas zonas del país. En realidad, el fenómeno ya se apuntaba a comienzos de la década de los 70, y cualquiera puede comprobarlo a través de las notas bibliográficas que acompañan el trabajo más abajo citado del profesor Ladero. Resulta muy difícil, por no decir imposible, seguir temas tan diversos como la Historia política y militar, organización del territorio y su repoblación, estructuras y actividades económicas, la sociedad, instituciones políticas y administrativas, tanto civiles como eclesiásticas, religiosidad y cultura, ediciones de textos, sin olvidar, por último, algo tan característico de nuestra región como son las Historias de pueblos o historias locales <sup>1</sup>.

En resumidas cuentas, El todo y la nada, o lo que es lo mismo: el caos; es cierto que se han *tocado todos los palos* y que *han sonado múltiples instrumentos en variopintos escenarios*, pero, eso sí, debemos reconocer que en muchos casos hemos tocado de oído y hemos servido a intereses ajenos al campo de la investigación histórica y, a veces y aún sin quererlo, respondiendo a demandas de difícil justificación.<sup>2</sup>

## EDAD MEDIA ALMERIENSE (¿?): EL PROBLEMA DE LOS LÍMITES

Pero obviado el caos y la dispersión metodológica, establecida la guerra de guerrillas en cuanto a la oportunidad, la motivación de los estudios, etc, hay un problema genérico y específico que abordar: la Edad Media almeriense, el problema de los límites y las posibilidades reales de abordar su estudio. En otras palabras:

- ¿Cuándo empieza ésto y cuándo acaba y, sobre todo,

¿Cómo abordar el estudio?: en esta segunda cuestión habría que abordar el problema del aprendizaje de las técnicas historiográficas para el medievalista; es cierto que res-

1 LADERO QUESADA, M. A., "La investigación histórica sobre la Andalucía Medieval en los últimos veinticinco años (1951-1976), *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval, I*. Córdoba, 1978, pp. 217-250.

2 Sobre esta cuestión, puede verse el discurso pronunciado por don Antonio Domínguez Ortiz en 1976 con ocasión de su investidura como doctor honoris causa de la Universidad de Granada. La identidad de Andalucía (Granada, 1976). Ver también LADERO QUESADA, M. A., "Sobre la génesis medieval de la identidad andaluza", *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval Andaluza*, Córdoba, 1988, pp. 745-763.



ponden a una concepción decimonónica (Paleografía, Diplomática, Epigrafía, etc., hoy relegadas al fondo de armario de la optatividad, o reunidas bajo un epígrafe común de *Técnicas historiográficas* en la mayoría de los grados universitarios), a las que tal vez habría que sumar otras más actuales (estadística, TICs, etc...), pero aquellas son necesarias *no sólo para acceder a las fuentes con garantías, sino lo que es aún más importante, para depurarlas y validarlas*. Esto produce dos efectos, el uno consecuencia del otro: la criba en los procesos de formación de los futuros historiadores y, consecuentemente, la disminución relativa del número de medievalistas, si bien en los últimos años se ha producido un notable incremento en los arqueólogos egresados de las universidades. El caso es que no podremos hablar de *Edad Media almeriense*, sino de Al-Andalus, de reino de Granada o de Corona de Castilla, como fue romana y bizantina; no se produce un proceso de identidad que *localice*, no se genera en cada momento un *almeriense*, un modelo localista.

El primer gran bloque de temas es el que se refiere al proceso de transición de al-Andalus a Andalucía o, lo que es lo mismo, la integración en las estructuras castellanas. Estamos ante un asunto polémico donde los haya y que da un impulso importante a los estudios sobre la Almería Islámica, basados ante todo en el estudio de restos arqueológicos ante la carencia, primero, de un corpus documental manejable y/o accesible y por las exigencias de carácter filológico, en segundo lugar, que el tratamiento de los textos árabes requiere.<sup>3</sup> Pero no por culpa de los historiadores profesionales, que han procurado objetivar al máximo un tema en el que resulta fácil incurrir en subjetivismo<sup>4</sup>, sino por parte de políticos, ideólogos de todo signo y nostálgicos de un pasado irrecuperable.

La conquista castellana y sus efectos sería la segunda gran cuestión debatida. Sin entrar en la discusión de si conviene emplear el término reconquista o el de conquista, creo que son varios los problemas de base que han sido abordados por la investigación.

3 En este último caso, por ejemplo, hay que considerar el notable esfuerzo de publicación de la Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, con sede en Almería. Como muestra un botón: Se trata de la traducción del relato de viaje que realizó el sultán nazarí Yusuf I en la primavera de 1347 por la frontera oriental de su reino (el territorio almeriense) y que fue redactado por el polígrafo granadino Ibn al-Jatib. Fernando N. Velázquez Basanta, catedrático de la Universidad de Cádiz y que es originario de Adra (Almería), ha realizado la edición y traducción de este complicado texto que conjuga la literatura con el valor histórico (*Visión de la amada ideal en una gira invernal y estival*).

4 Véase, por ejemplo, *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*. 2000, Nº. 32, donde, bajo el pretexto de conmemoraciones/aniversarios, se produce una importante colección de artículos de importante nivel científico sobre la Almería Islámica, tanto procedentes del ámbito de los documentalistas como de los arqueólogos, con algunos notables intentos de síntesis históricas.



El primero de ellos es el del proceso mismo de conquista. A decir verdad, la investigación reciente ha añadido muy poco a lo ya sabido por los trabajos de don Julio González y otros<sup>5</sup>, como mucho, simples detalles aunque desarrollen importantes aspectos locales.

La investigación reciente se ha centrado más sobre los efectos de la conquista<sup>6</sup> y, en especial, sobre el proceso de repoblación cristiana y sus resultados. A partir de la obra de don Julio González, se han desarrollado y confirmado algunas de las hipótesis defendidas por el citado historiador, y se han avanzado otras. También se han estudiado algunos procesos repobladores locales, partiendo de los correspondientes textos de repartimiento, algunos de ellos editados por vez primera en los últimos años. Hoy por hoy conocemos bastante bien cómo se llevó a cabo la repoblación de finales del siglo XV, aunque no podemos decir que se haya agotado del todo el tema. Quedan aspectos y zonas por estudiar.

¿A qué conclusiones se ha llegado? Tratando de resumir una larga serie de estudios, podrían sintetizarse en las siguientes:

- a) Conquista y repoblación forman parte de un mismo proceso. Ambos fenómenos tienen sus propios ritmos, estando el segundo de ellos condicionado por factores de índole muy diversa. Como en otras regiones peninsulares, la repoblación se prolonga, con desiguales resultados, a lo largo del siglo XVI
- b) Conquista y repoblación produjeron una ruptura histórica con el pasado de la región. Esta tesis, formulada hace años por M. A. Ladero, es hoy compartida por otros muchos investigadores. Otra cosa es la valoración que se hace de este proceso. En los medios de comunicación y en algunos textos de Secundaria, donde han proliferado las interpretaciones de signo catastrofista. Algún autor ha llegado a hablar del *arrasamiento*, iniciado y continuado por *la invasión de millones de ovejas feudales que inundaron, cual plaga bíblica, la milenaria civilización existente hasta entonces*.<sup>7</sup>

5 J. González, que ya se había ocupado del tema en los años 40, ha resumido magistral y exhaustivamente la cuestión en su libro *Reinado y Diplomas de Fernando III, I*, Córdoba, 1980, pp. 287-394.

6 No sólo en referencia al siglo XV, en la segunda mitad de 1309, Jaime II puso sitio a la ciudad de Almería. Las crónicas castellanas y aragonesas contemporáneas de los hechos suelen ser muy concisas dando breves noticias de la preparación del asedio y de su fracaso. Así, la Crónica General de España de 1344 se limita a decir: "E el rey de Castilla fué cercar Algeciras e don Jayme cercó Almería e tuviéronlas así cercadas grant tiempo e nonplugo a Dios que las tomasen e tornaron cada uno para sus tierras". Vid. El trabajo de MARTÍNEZ SAN PEDRO, María Desamparados, "Jaime II y la cruzada de Almería". *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 11 (1996-1997), pp. 579-586.

7 Esto puede ser equiparable a cuando don Marcelino Menéndez Pelayo, en su *Historia de los heterodoxos españoles (B.A.C.)*, hacía mención a los *termes* (socavadoras termitas) que arruinaron la unidad y la idea de España: judíos, musulmanes e Institución Libre de Enseñanza por su inspiración krausista.





No hace falta estar muy al tanto de lo que ha pasado en nuestro territorio en los últimos años para adivinar que detrás de estas y otras afirmaciones late toda una ideología empeñada en reducir la Edad Media Almeriense y, en general, la de Andalucía a su pasado islámico, un pasado, por otra parte, deformado y convertido en una especie de paraíso perdido. De ahí mis referencias al *Romanticismo neopositivista*. A partir de aquí se entiende casi todo: desde la razón histórica de Blas Infante, hasta algunas afirmaciones delirantes de sus más recientes y radicalizados epígonos.

## ¡¡¡QUÉ GRANDES FUIMOS!!!

Las coartadas puntuales como motivación de la investigación: encuentros, jornadas, conmemoraciones, etc.

¿Sublime añoranza o autocomplacencia? Pese a todo lo anteriormente dicho, existió no hace mucho una corriente que pretendió ahondar en la transición que debió producirse al término de lo que hemos venido en llamar Edad Antigua y el comienzo de la Edad Media, algo que explicase cómo se diluyó la presencia romano-bizantina que diera paso al Cristianismo primigenio, tratar de ofrecer unos Orígenes: *Que trata de apostólicos varones y otras noticias contenidas en cronicones...* (basada, sobre todo, en los llamados *falsarios o falsos cronicones*). No fue más allá de la crítica rigorista que sufrió en los años 80<sup>8</sup> y que, años más tarde, fue retomada con bastante mejor criterio con motivo de la exposición *Luminaria*<sup>9</sup>, que sin embargo realizó un largo trayecto de 2000 años de historia eclesiástica en Almería a través de los restos materiales de esa cultura religiosa y generó un interesante volumen de investigación y catalogación que, como casi toda obra de autoría múltiple, presenta observables altibajos<sup>10</sup>. En ella colaboraron medievalistas, arabistas (filólogos, en cualquier caso), historiadores del arte, especialistas en Edad Moderna –los más– y Contemporánea y, también, un buen número de bienintencionados autores que en la mayoría de los casos no desmerecieron de los llamados *profesionales*.

8 Por ejemplo, una de las últimas apariciones puede encontrarse en las actas del Homenaje al padre Tapia: *Homenaje al padre Tapia: Almería 27 al 31 de octubre de 1986*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Almería, 1988.

9 La exposición "*Luminaria, 2000 años de cristianismo en Almería*", generó un importante volumen de Actas, que también funcionó como catálogo de todas las piezas que se expusieron y que conllevaba importantes introducciones de tipo histórico y artístico.

10 Doc. cit. ut supra: *Luminaria. Dos mil años de cristianismo en Almería*, Obispado de Almería, Almería, 2007.



## ALGUNAS REFERENCIAS Y NOTAS DE INTERES: MONOGRAFÍA Y TRANSVERSALIDAD

### CULTURA HISTÓRICA DEL AGUA

La historia de la provincia almeriense se ha hecho por el agua. Un aserto que no deja de ser interesante y que ha movido importantes líneas de investigación, pese a que no se pueda considerar un universal.

Una de las grandes propuestas fue el I Coloquio de Historia y Medio Físico<sup>11</sup>, a finales de diciembre de 1989, que tuvo un preámbulo en la exposición 'El agua en zonas áridas'. En 1989, el hoy catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Almería Francisco Andújar decía "la Historia de Almería está por escribir". Los principios básicos expuestos en la convocatoria de dicho coloquio señalan:

"Potenciar la investigación histórica de Almería, trascender lo local, Hay mucha gente investigando y muchos trabajos sin publicar. Los temas actuales como la desertización, el agua, la erosión, todo eso tiene su historia".

El IEA publicó en dos tomos las actas del Coloquio (Colección de Actas, números 4 y 5, 1989). Presenta tres ponencias: *El diseño de espacios irrigados en Al-Andalus: un enunciado de principios generales* (Miquel Barceló), *Archeologie des structures hydrauliques en Al-Andalus* (Patrice Cressier), *La société chretienne almeriense et les systemes hydrauliques. Quelques propositions de travail* (Bernard Vincent), que definieron líneas argumentales a la vez que aprovecharon líneas de investigación existente y sugirieron otras nuevas. Fue un primer intento serio y, a mi entender, muy válido.

En 1995 (9 y 10 de junio), el IEA organiza el II Coloquio de Historia y Medio Físico<sup>12</sup>, en esta ocasión sobre el tema 'Agricultura y regadío en Al-Andalus', son sus coordinadores el arqueólogo Lorenzo Cara Barrionuevo y Antonio Malpica Cuello, hoy catedrático de la Universidad de Granada, arqueólogo y documentalista, en el Área de Conocimiento de la Historia Medieval: "La comprensión de las formas tecnológicas y de gestión de los usos tradicionales del agua adquiere hoy inusitada actualidad ante problemas de erosión, desertificación, restauración del paisaje, disolución y recomposición de formas

11 Diputación de Almería; Instituto de Estudios Almerienses; Departamento de Historia, Colección de Actas, números 4 y 5, 1989

12 CARA BARRIONUEVO, Lorenzo, MALPICA CUELLO, Antonio (eds.), *Agricultura y regadío en al-Andalus: síntesis y problemas. Actas del coloquio*. Instituto de Estudios Almerienses, Grupo de Investigación "Toponimia, Historia y Arqueología del reino de Granada", Granada, 1996.



sociales en la gestión de recursos, articulación de iniciativas, superposición de sistemas con funcionamientos diversos. Nos sirve también como mecanismo de desciframiento de realidades sociales pasadas para desentrañar su estructura económica o política". Con un trasfondo complejo y plural sobre la arqueología agraria. Tres consideraciones centraron el coloquio:

1. "Diversificación de los territorios campesinos: el problema de la ganadería, el secano y la pervivencia de los cultivos estrictamente mediterráneos y sus relaciones con vegas y huertas".
2. "La ciudad y el desarrollo (expansión) de territorios irrigados y sistemas hidráulicos propios y la evolución conjunta de ambos".
3. "La compleja superposición cronológica y social de sistemas, la gestión de caudales diversos y el papel 'normalizador' y su capacidad de aprehensión de renta del poder político residente en la ciudad".

En este contexto, tal vez como una consecuencia indirecta del mismo coloquio, nace el libro *Agua, Tierra y Sociedad en el río de Almería. De la época islámica a la cristiana (S. XV-XVI)*<sup>13</sup> de la historiadora Dolores Segura del Pino (Colección Textos y Ensayos, nº 12, 2000). La historiadora analiza el concepto urbano aplicado a la realidad musulmana, donde el agua tiene una notoriedad más allá de bien de consumo cotidiano, como explica la autora en la introducción, "esta impronta de lo urbano se manifiesta en diversos aspectos de la religión islámica: la legislación está dictada sobre todo para ciudadanos; es sólo en la ciudad donde los musulmanes pueden cumplir plenamente y con todos los medios necesarios sus obligaciones rituales...", donde el sentido del agua (*agua corriente*) se convierte en signo trascendente, el agua como "primera condición necesaria para la existencia de una ciudad perfecta de jardines palaciegos, que son consecuencia de la ancestral obsesión árabe por el oasis".

El estudio histórico analiza todo el proceso de transformaciones, de mantenimiento, de actualización en la historia, "consideramos que las motivaciones en los sistemas de regadío vienen impuestas por la evolución histórica, los cambios sociales y las modificaciones de la orientación económica". "Los modelos o patrones medievales del uso de las aguas, las técnicas agrícolas y de riego, las formas de colonización de las zonas regadas y las normas tradicionales de control social en los asuntos del riego, todo supervive prácticamente intacto en los tiempos modernos, a pesar de los ajustes institucionales y políticos, necesarios para la viabilidad y eficiencia del sistema. La transferencia social, política y económica que supone la conquista castellana de Almería abre un período en el que se

---

13 Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2000.



sientan las bases sociales y económicas que van a marcar la evolución de la zona durante muchos siglos".<sup>14</sup>

### AL-ANDALUS Y REINO DE GRANADA

Almería fue escenario en 1987 del IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza, que dirigió la profesora Cristina Segura Graíño (Universidad Complutense, Madrid), en torno al tema monográfico *Relaciones exteriores del Reino de Granada*<sup>15</sup>. El coloquio fue uno de las actividades programadas en la etapa de la profesora de la Universidad de Almería Catalina Martínez Padilla al frente del Departamento de Historia del Instituto de Estudios Almerienses. Este Coloquio de Historia Medieval Andaluza, se ordenó en tres apartados:

- La Frontera,
- Reino de Granada y el Mediterráneo
- Reino de Granada y Portugal

De nuevo tres sugerencias, tres líneas de investigación, en el intento de buscar estudios que aporten conocimiento sobre tópicos de los que se carece de referencias historiográficas, si las hay, son pocas, dispersas y ya muy anticuadas en cuanto a tratamiento metodológico.

### IGLESIA Y MARGINADOS

Las jornadas *"Los marginados y el mundo medieval y moderno"* (5 a 7 de noviembre de 1998) puso en el centro del interés histórico almeriense, un campo de estudio que, hasta entonces, prácticamente estaba inédito<sup>16</sup>.

Son todavía escasos los trabajos dedicados a los grupos sociales que por diversas razones, unas de tipo natural y otras de carácter ideológico, religioso, cultural, social o económico, se han visto abocados a la marginalidad, quizás porque hasta épocas recientes no se les ha concedido la importancia que merecen para el completo conocimiento de la realidad histórica, o por tratarse de colectivos de características muy diversas, lo que difi-

---

14 *Ibidem.*

15 Publicado como SEGURA GRAÍÑO, Cristina (coord.), *Relaciones exteriores del reino de Granada: IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1988.

16 MARTÍNEZ SAN PEDRO, M<sup>a</sup> Desamparados (ed.), *Los marginados y el mundo medieval y moderno*. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2000.



culta, de una parte, delimitar las frontera entre ellos mismos, y, de otra, poder establecer aspectos coincidentes que permitan su agrupación.

El nivel de participación fue importante, con referencias al mundo marginal almeriense. Comunicaciones presentadas: *La expulsión de los judíos a través del puerto de Almería: medidas estratégicas para evitar la descapitalización del Estado* (Félix García Gómez y Jesús M. López Andrés), *Gitanos y moriscos: una relación a considerar* (Manuel Martínez Martínez), *Entre la marginación y la asimilación: moriscos y estructura de poder en Almería y su término a finales de la Edad Media* (Juan Carlos de Miguel Rodríguez), *La pobreza en la Almería del siglo XVI: notas para su estudio* (María Desamparados Martínez San Pedro).

Aunque ya se atisba un tímido acercamiento, como se desprende de los títulos mencionados, estas jornadas sirvieron para poner de manifiesto una de las carencias más importantes en la historiografía sobre la Almería medieval: el tema económico en sus múltiples facetas; tal vez por lo escaso de la información, sea por la dificultad que presentan las fuentes, por una necesidad de tratamiento sistemático de las mismas que permita tabulaciones de datos para su interpretación, sea por lo que fuere, lo cierto es que el vacío persiste, tema que sí se ha abordado, y con notable éxito, por los especialistas en Edad Moderna.

## IGLESIA

Los estudios sobre el protagonismo de la Iglesia en la historia están también en el interés histórico y en el desarrollo de diferentes líneas de investigación, tanto en el proceso de transición hacia la administración castellana, como en los intentos de justificar una presencia antes y durante la presencia musulmana. *La Iglesia en el mundo medieval y moderno*, un congreso celebrado en 2003, tuvo como eje central fomentar los estudios sobre la Iglesia. El Instituto de Estudios Almerienses publicó las comunicaciones (Colección de Actas, 2004)<sup>17</sup>. La Iglesia como institución presenta un papel de singular relevancia en el proceso de consolidación económica y social, rigiendo todos los ámbitos de la vida cotidiana desde su doble protagonismo temporal y espiritual.

Sin embargo, en la historiografía generada en las últimas décadas, centrada en las provincias que componían el antiguo Reino de Granada, se echa en falta con mucha frecuencia una sólida visión de conjunto de una institución tan importante como la Iglesia, cuya función fue fundamental para alcanzar la unión política y religiosa en el territorio

---

17 Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2004.



peninsular, independientemente de la existencia de estudios generados en torno a tesis doctorales<sup>18</sup>.

## ALMERÍA, ENTRE CULTURAS

Una reflexión rigurosa sobre la historia de Almería, la búsqueda de señas de identidad, las perspectivas de un futuro que viene de antaño, son algunas de las reflexiones que surgen en torno al Coloquio de Historia *Almería entre Culturas (siglos XIII-XVI)*, en abril de 1990, bajo la coordinación de la profesora Cristina Segura Graño, de la Universidad Complutense de Madrid. En 1991, el IEA también publicó las actas del Coloquio, en dos tomos. Hoy día es un documento imprescindible para situarse ante la Historia de Almería<sup>19</sup>.

*Cuando los Reyes Católicos celebran las Navidades de 1489 en la Alcazaba de Almería se estaba cerrando una de las más espléndidas etapas de la historia de esta tierra y se abría un futuro incierto. Un magnífico pasado islámico moría lentamente ante la llegada de los castellanos,*

son las palabras iniciales de Cristina Segura en la presentación de las actas.

*La llegada de los conquistadores cristianos supuso la organización de una nueva sociedad, de unas formas económicas diferentes, de una religión extraña, de una cultura y hábitos de vida distintos. Todo ello tiene que adecuarse a un espacio geográfico concreto, con un medio físico peculiar y aceptar la coyuntura histórica que está sufriendo el Mediterráneo.*

El Coloquio contó con una importante participación de historiadores almerienses, centrado principalmente en torno al año 1489, con la actitud de que se pone en marcha un nuevo proceso histórico para Almería. Por otra parte, la oportunidad del quinto centenario que habría de celebrarse al año siguiente –1492-1992–, justificó también este *Almería entre culturas*. Cristina Segura justificó así, en su día, la convocatoria de historiadores: “la mejor forma de conmemorar este quinto centenario de sucesos no demasiado felices es hacer una reflexión histórica sobre hechos tan trascendentales”. El Coloquio aborda todo un período histórico que culmina en 1570 con la expulsión de los moriscos. El Coloquio fue un escaparate del estado de la investigación histórica sobre Almería hasta 1989.

18 En este caso, aunque sea pecar de inmodestia, debo hacer referencia a mi propio trabajo de doctorado: *Real Patronato Eclesiástico. La Iglesia de Almería en época de Reyes Católicos*, publicado parcialmente como monografía en la antigua col. Investigación, nº. 24 del Instituto de Estudios Almerienses en 1996, bajo el título *Real patronato eclesiástico y estado moderno: la Iglesia de Almería en época de los Reyes Católicos*.

19 *Ibidem*, 1991.



El Coloquio se desarrolló en cuatro ponencias:

- Almería Nazarí
- La conquista y repoblación del siglo XV
- Almería Morisca
- Las repoblaciones del siglo XVI.

Si algo permitió aquel coloquio, fue el establecer un planteamiento que se antojó, en aquel momento, algo tajante, un *está todo por hacer*. Algo que hoy me replantearía, pues mucho se ha hecho y, algunas cosas, muy bien.

## LAS FUENTES NO ESTÁN AGOTADAS: HACIA UNA RELECTURA CRÍTICA

---

Se puede tener la impresión, tras el análisis de las fuentes, de estar ante un complicado puzle que es necesario componer y ordenar, yo diría incluso que crear de nuevo. Es necesario, por tanto, diseñar un nuevo modelo de historia para Almería. Las fuentes, a mi entender, no están agotadas; tal vez se ha abusado en intentos de transcripción y de generar una narración, una traslación de la información que nos ofrecen sin más. No hay, realmente, *análisis historiográfico*. Hay que destacar también, en el problema de las fuentes, las grandes lagunas y vacíos que existen en la investigación histórica para conocer el trasfondo de una realidad en el tiempo que podría explicar circunstancias del siglo XX, o al menos a eso aspiran –aspiramos– algunos historiadores. Los últimos años del siglo XV son cruciales para la historia almeriense. En estas fechas se produjo y se culminó la incorporación a la Corona de Castilla. A partir de entonces, la civilización musulmana entró en un progresivo declive y, en cambio, se fue imponiendo la cristianización y castellanización de estas tierras. Habría que apuntar a varias líneas de investigación pendientes, en algunos casos ya tímidamente iniciadas, muy relacionadas con el paisaje; sería muy necesario intentar construir/reconstruir la riqueza forestal de estas tierras e indagar sobre las agresiones a la misma. La valoración de la actividad económica de Almería ayudará a comprender mejor los problemas posteriores, tema sobre el que las opiniones son numerosas y en muchos casos dadas sin una base científica, que sólo nos proporcionará el estudio de las bases de la economía que se implantan a partir de



este momento. Tal vez habría que reconsiderar muy mucho el sentido localista que se ha dado a las diferentes líneas de investigación; es cierta la necesidad de la historia local como base para otras construcciones de mayor alcance, pero se ha sesgado la investigación hacia una visión histórica mediatizada y parcial. Rechazar los tópicos y animar a los historiadores a que realicen sus tesis e investigaciones aplicando las nuevas metodologías y una universalidad de criterios, no pretendiendo hacer la historia de su pueblo sino contribuyendo con sus investigaciones a enriquecer el acervo histórico, lo cual les evitará apasionamientos y les ofrecerá mejores resultados.

No obstante, en la provincia de Almería, hay que destacar la dinámica investigadora sobre la historia almeriense, la labor dinamizadora de las instituciones públicas almerienses, mentalizadas en la necesidad de sacudirse el sambenito del subdesarrollo y la marginalidad, no tanto así la indolencia, mediante la promoción de todo tipo de encuentros historiográficos, exposiciones..., aprovechando cualquier efeméride u ocasión, y acogiendo los trabajos publicables, que permiten dar salida a las nuevas promociones universitarias. Es evidente que en todo ello influye el momento económico que, coyunturalmente, pueda vivir una provincia, secularmente postrada. Y una mención especial, reiterativa si cabe en este momento, *no se puede olvidar la labor, aislada pero eficiente, muy eficiente, del padre Tapia, capaz de suplir con su esfuerzo de muchos años deficiencias que sólo ahora presentan visos de superación*. Sólo quedaría efectuar desde aquí una fuerte *Reivindicación del Patrimonio histórico y cultural*. La recuperación de la historia de Almería se debe de abordar desde la realidad económica. El estudio del proceso de desertización de la provincia desde su perspectiva histórica es una asignatura pendiente, líneas de investigación que versen sobre ciertos tópicos, como por ejemplo el de *La minería ha sido depredadora con el medio almeriense*, o tratar de recuperar el importante papel de la Arqueología, sin que presuponga someter a nuestro patrimonio a los excesos derivados de múltiples *brindis políticos*, o ideas de agiornamento o falsa modernidad. Poner, también, en valor los archivos inexplorados, que los hay, catalogarlos y ponerlos a disposición de los historiadores es otra manera de contribuir a la construcción de nuestra historia. Y todo esto *no es, no puede ser una tarea en solitario*.





# ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO DE LA ÉPOCA MODERNA EN ALMERÍA

.....  
ANTONIO MUÑOZ BUENDÍA  
Instituto de Estudios Almerienses



## I. UNA DOBLE INTRODUCCIÓN

### 1. LA HISTORIA LOCAL

#### a) Panorámica general

Existe unanimidad entre quienes se han aproximado al estudio epistemológico de la Historia local en constatar el desarrollo exponencial que ha experimentado desde el último tercio del siglo XX, no sólo en cantidad sino en calidad, de tal manera que se ha convertido en un importante sector dentro de la historiografía española. Es algo que ha sido asumido hasta en los ambientes de mayor escalafón académico, un tanto refractarios a este tipo de Historia. Numerosos e importantes historiadores así lo manifiestan: Antonio Domínguez Ortiz, Joseph Fontana, Tuñón de Lara, Juan Antonio Lacomba, H. Kamen, G. Duby, Antonio Miguel Bernal, Ricardo García Cárcel, etc., que son simplemente la punta del iceberg<sup>1</sup>. El maestro de historiadores Antonio Domínguez Ortiz, con su humildad y excelencia consustanciales, lo decía claramente: “Que hoy (1997) el papel de la Historia local, de los archivos locales y de las cosas menudas que nos cuentan se haya revalorizado, no creo que nadie pueda ponerlo razonablemente en duda”<sup>2</sup>. Él mismo fue un gran historiador local.

Aún quedan, no obstante, importantes fronteras que hacen rehuir al personal docente e investigador de los ámbitos académicos superiores (afortunadamente cada vez menos) de la Historia local, especialmente de sus instituciones y de sus medios de publicación. Dos ejemplos son suficientes: la exigencia para la evaluación, promoción profesional y económica delimita unos medios de publicación con un determinado nivel de impacto, donde no tienen cabida (o es mínima) las revistas locales; en los procesos de acreditación para ejercer la docencia en la Universidad “el hacer Historia local se ha considerado como un demérito”, lo que deja ciertamente en duda qué entienden los evaluadores por Historia local o regional<sup>3</sup>.

1 LACOMBA AVELLÁN, J.A., “La inserción de la Historia local en la Historia general”, en MARTÍNEZ SÁNCHEZ, J.J. (coord.), *Metodología de la investigación histórica. II Congreso de Historia local*, Ed. Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias, Tenerife, 2003, pp. 71-92. MIGUEL BERNAL, A., “Riesgo y ventura de la Historia local. Andalucía”, *Ibid.*, pp. 219-235. FONTANA, J., “La història local: noves perspectives”, en FONTANA LÁZARO, J., FRADERA, J.M., UCELAY DA CAL, E., *Reflexions metodològiques sobre la història local*, Ed. Cercle d’Estudis Històrics i Socials, Girona, 1985. DUBY, G., “Introducción” a *Economía rural y vida campesina en el Occidente medieval*, Ed. Península, Barcelona, 1991. TUÑÓN DE LARA, M., *Por qué la Historia*, Ed. Salvat, Barcelona, 1985.

2 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., “Los avatares de la Historia local”, *Revista Velezana*, 16 (1997), p. 7.

3 CARO CANCELADA, D., “Tres acotaciones sobre la Historia local”, en REINA MACÍAS, J. (coord.), *Actas del VII Encuentro Provincial de Investigadores Locales. Casa de la Provincia, Sevilla, 7 y 8 de mayo de 2010*, Ed. Casa de la Provincia, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2011, p. 33.



Pero, ¿qué es la Historia local? Parece apropiada la definición de Juan A. Lacomba Avellán, quien considera la Historia local como “la corriente historiográfica que se ocupa de la indagación de procesos sociales a *escala local*, aceptando como tal, sustancialmente, el municipio” (aunque también la comarca o la provincia). Su finalidad es el estudio de la *realidad local*, o de algún aspecto de la misma; constituye una *territorialización* del objeto de análisis<sup>4</sup>.

Suelen señalarse, y en ello hay consenso en al menos en la comunidad académica, una serie de vicios o errores y unos valores respecto a la Historia local<sup>5</sup>. Es interesante conocerlos.

El principal problema es, desde luego, el *localismo*, de donde dimanar prácticamente todos los demás. Es la antítesis de la Historia local. Para el “erudito o cronista local”, el mundo se acaba en las estrictas fronteras –físicas o inmateriales– del lugar estudiado, sin conexiones externas (Iglesias Rodríguez, J.J.). La Historia localista de “horizonte de campanario y provincianismo”, se convierte en principio y fin de su estudio, cuando debe ser una tesela de un complejo mosaico, de una red donde encuentra su verdadero significado histórico (Álvarez Santaló, L.C.).

Otros problemas propios del historiador localista, citados por Iglesias Rodríguez, son el *coleccionismo estéril* de datos, orientado a alimentar el arsenal erudito; el *diletantismo* y el *hedonismo historiográfico* (sin método ni trabajo profesional); la *producción compulsiva*, anteponiendo la cantidad a la calidad para engordar el currículo; ser *intérprete iniciado* (historiador local investido de una falsa autoridad); la *pretenciosidad vacua*<sup>6</sup>.

Frente a esos problemas se reconocen una serie de valores que hacen de la Historia local una verdadera ciencia histórica. El principal, evidentemente, es el trabajo científico: una contextualización en el tiempo y en el espacio, el cruce de fuentes diversas, el manejo de bibliografía adecuada (Soria Mesa, E.). Y, por supuesto, la utilización de metodologías propias de la Historia.

4 LACOMBA AVELLÁN, J.A., “La Historia local y la Historia”, en REINA MACÍAS, J. (coord.), *Actas del III Encuentro Provincial de Investigadores Locales. Casa de la Provincia. Sevilla, 12 y 13 de mayo de 2006*, Ed. Casa de la Provincia, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2007, p. 15.

5 Aunque son muchos los autores que señalan los vicios y virtudes de la Historia local, reseño a modo de ejemplo los siguientes: SORIA MESA, E., “La Historia local frente el localismo. Posibilidades de investigación”, en REINA MACÍAS, J. (coord.), *Actas del VI Encuentro Provincial de Investigadores Locales. Casa de la Provincia. Sevilla, 29 y 30 de mayo de 2009*, Ed. Casa de la Provincia, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2010, págs. 17-32; IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J., “Los ‘siete vicios capitales’ y las ‘siete virtudes’ del historiador local”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J. (ed.), *La Historia local a examen. Balance de dos décadas de historiografía portuense*, Ed. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Cádiz, 2005, pp. 7-16; ÁLVAREZ Y SANTALÓ, L.C., “La historiografía local: Teselas versus redes”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J. (ed.), *La Historia local a examen...*, *op. cit. ut supra*, pp. 17-30.

6 IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J., “Los ‘siete vicios capitales’...”, *op.cit.*



La *microhistoria*, aunque no es lo mismo, tiene cierta relación con la Historia local. Al fin y al cabo, se trata de la reducción de escala de observación (G. Levi), “ver por el ojo de una aguja” o de un microscopio, para poder observar aspectos que de otra manera permanecerían ocultos. La microhistoria puede ser un buen método de trabajo para la Historia local, pero combinando lo micro con lo macro, es decir, una Historia comparada que no aísle el tema de estudio en sí mismo, sino que lo contextualice y lo sitúe en escala regional, nacional e, incluso internacional. Ciertamente es difícil este tipo de Historia, pero no es imposible. En la historiografía almeriense tenemos un buen ejemplo en el trabajo llevado a cabo por Francisco Andújar Castillo y Manuel Barrios Aguilera para poner al descubierto las artes sibilinas practicadas por el marqués de los Vélez para usurpar derechos a sus vasallos<sup>7</sup>. Lo local puede proporcionar un medio excepcional para hacer Historia, un laboratorio donde observar con el microscopio la vida cotidiana y la mentalidad de una comunidad pequeña.

En definitiva, se trata de huir del localismo, de la crónica erudita ermitaña, de la descontextualización, de la ausencia de una mínima formación en la ciencia histórica.

La eclosión de estudios de Historia local ha sido posible por una serie de acontecimientos y circunstancias: la creación del Estado de las Autonomías, que propició la búsqueda o creación de sus identidades (Congresos y densas publicaciones sobre Historia de Andalucía, síntesis regionales -Historia del reino de Granada-); la fundación de Universidades en todas las provincias andaluzas; reforzamiento de las provincias con sus Diputaciones y municipios, con la creación de Centros de Estudios locales; la multiplicación de medios de publicación dando cabida a la Historia local; el desarrollo de los sistemas bibliotecarios y archivísticos...

#### *b) Panorámica almeriense*

Todo lo descrito hasta aquí ha tenido su reflejo, para bien o para mal, en nuestra provincia de Almería. Salvo contadas excepciones (Padre Tapia o Nicolás Cabrillana en sus primeros momentos), casi toda la producción historiográfica modernista almeriense se ha producido en los últimos 38 años (1978-2016). Es decir, nace ya en democracia y de manera directa o indirecta ha estado influenciada por las corrientes que a partir de

7 ANDÚJAR CASTILLO, F. y BARRIOS AGUILERA, M., “El arte de usurpar. Señores, moriscos y cristianos viejos en el marquesado de los Vélez, 1567-1568”, *Sharq Al-Andalus. Estudios mudéjares y moriscos*, 13 (1996), pp. 85-121. Los propios autores confiesan que les sirve de paradigma la obra de CONTRERAS, J., *Sotos contra Riquelmes*, siendo el resultado una decidida apuesta por la renovación historiográfica en función de una metodología de microhistoria combinada con una técnica literaria narrativa basada en el relato.



esa época invadían los ambientes universitarios: la Historia social y económica de los Annales, el marxismo y el cuantitativismo o Historia serial. Pero subsistió durante bastante tiempo la Historia historicista o positivista, basada en la simple descripción de los hechos, sin más interpretación. Figuras como Bennassar, Noel Salomón o Pierre Vilar ejercieron una gran influencia. La línea de investigación que más duró fue la económico-social.

Conviene destacar que de la más absoluta indigencia de producción histórica se ha pasado a una relativa abundancia en la historiografía modernista: sólo para el período de Almería en la Edad Moderna he contabilizado más de medio millar de publicaciones (una parte de ellas, especialmente las más antiguas, manifiestamente mejorables) y unos 150 historiadores. No son cifras baladíes, pues creo que es el período histórico que en conjunto ha recibido una mayor atención. Hay una serie de hechos que han coadyuvado en el desarrollo de la producción histórica almeriense y que son similares a los enunciados más arriba: creación de la Universidad (primero Colegio Universitario), de la Comunidad Autónoma, de centros de estudios locales, comarcales y provinciales (Instituto de Estudios Almerienses), con numerosos congresos y amplia plublicística... En todo ello subyace una despertada sensibilidad por parte de todas las entidades (sean autonómicas, provinciales o locales) por la construcción del conocimiento de su identidad propia, de su intrahistoria, algo que es que es noble y de pleno derecho. El título del libro de Juan Pedro Vázquez creo que es muy elocuente en este sentido: *Vícar: un pueblo, una Historia*<sup>8</sup>.

Difícilmente se hubiera dado ese desarrollo investigador, publicitario y divulgador si no se hubiese contado con unas instituciones o centros de apoyo a la investigación. Especialmente debe reseñarse la Biblioteca Hemeroteca Sofía Moreno (y Archivo) de la Diputación Provincial, especializada en los temas andaluces, particularmente almerienses, y los archivos de Almería y provincia. Sin desmerecer a ninguno, y teniendo en cuenta específicamente el número de usuarios y de sus fondos, el Archivo Histórico Provincial ha atesorado una ingente documentación de extraordinaria y muy diversa riqueza, referente obligado para la investigación de la capital y provincia. El Archivo Municipal de Almería ("Adela Alcocer", por quien tantos años ha estado al frente de su custodia y organización) guarda también importantes documentos relativos no solo a la ciudad sino a su antiguo término jurisdiccional, pese al lamentable expolio de gran parte de sus fondos más antiguos (la "incuria de los tiempos" o la "desidia de los hombres", como se decía antiguamente), hecho que, por desgracia, ha sido común en la mayoría de los municipios de la provincia. El Archivo Municipal de Vera es otro de los mejores archivos municipales que se han conservado. La gestión de estos archivos y biblioteca referidos,

8 VÁZQUEZ GUZMÁN, J.P., *Vícar: un pueblo, una Historia*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses y Ayuntamiento de Vícar, Almería, 2003.



así como las facilidades de todo tipo que prestan al investigador son dignas de elogio y reconocimiento especial. Han sido pilares fundamentales que han posibilitado la proliferación investigadora de los almerienses. Nunca lamentaremos lo suficiente la destrucción vandálica que se hizo del rico patrimonio (documental en nuestro caso) de las instituciones eclesiásticas; quedaron, no obstante, algunos archivos parroquiales de la actual diócesis, que se están concentrando en un nuevo recinto habilitado al efecto dentro del palacio episcopal, abierto a la consulta del investigador; afortunadamente también se salvó el archivo de la catedral, de una importancia documental incalculable. A cualquier historiador interesado en la consulta de la documentación eclesiástica no se le escapa la idea de contemplar en un futuro la centralización de toda la documentación histórica de la Iglesia Almeriense en un único archivo. Algunas diócesis han optado por esta opción, que economiza y facilita extraordinariamente la gestión y consulta de los fondos.

La memoria histórica de los almerienses desde finales del siglo XV está en buenas manos. Es necesidad del historiador pedir a quienes dirigen o gestionan los archivos y bibliotecas que sigan facilitando la consulta, del mismo modo que es obligado agradecerles y reconocerles la encomiable labor que realizan. Que tengan paciencia con las personas que de manera casi siempre altruista nos acercamos por esos laberintos del tiempo.

Un reconocimiento expreso debe hacerse a los centros de estudios comarcales, sin cuyo funcionamiento, muchas veces altruista, dinamismo y publicaciones, el panorama bibliográfico almeriense sería un semidesierto: Centro de Estudios Velezanos y Centro Virginitano de Estudios Históricos, por citar los dos más relevantes en la actualidad.

Las revistas comarcales (ligadas a los centros de estudios) han sido, sin duda, los máximos vectores que han vehiculado las publicaciones históricas de la provincia, cada una en sus ámbitos: La comarca de Los Vélez (Revista Velezana), Farua (Las Alpujarras), El Eco de Alhama (Valle Medio del Andarax), Axarquía (El Levante almeriense), por citar las más significativas. Algunas, de cierta impronta, desaparecieron (ROEL, de la Cuenca del Almanzora).

Queda por citar el Instituto de Estudios Almerienses, dependiente de la Diputación Provincial, máximo organismo catalizador de todas las facetas científicas y culturales de la provincia. Su apoyo institucional ha sido pieza básica del desarrollo historiográfico de la provincia, cumpliendo tres finalidades: ha fomentado el encuentro y la reflexión entre los investigadores que trataban determinados aspectos, es decir, una finalidad de punto de encuentro y debate historiográfico; se ha salido del aislamiento intelectual almeriense y nos hemos enriquecido con las aportaciones epistemológicas y metodológicas a escala nacional e, incluso, internacional, siendo un referente entre los numerosos Centros de Estudios Locales a nivel nacional; por último, los trabajos de estas reuniones (jornadas,



coloquios, seminarios) se han materializado en infinidad de publicaciones, que han enriquecido de manera espectacular nuestro panorama bibliohistoriográfico.

Es obligado hacer mención a la inexplicable desaparición de la revista señera de esta institución cultural (*Boletín del Instituto de Estudios Almerienses* primero y *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* después), lo que ha dejado huérfana parte de la investigación y publicación histórica de Almería. Se da la paradoja de que existe en la actualidad una sectorialización territorial o espacial en cuanto a la divulgación cultural y científica en la provincia: la comarca de Los Vélez, Las Alpujarras y el Levante poseen sus respectivas revistas (de una gran calidad, por cierto). Ellas recogen la producción (histórica para nosotros) de estas zonas. ¿Y el resto de la provincia, con la capital a la cabeza? Debe ser un reto inmediato el renacimiento de la revista provincial que casi siempre ha editado el Instituto, donde se combine el rigor y la divulgación.

Una última reflexión: es cierto que ha existido en los últimos 38 años una eclosión en publicaciones históricas, de calidad muy diversa. También es evidente la *territorialización* a que antes hemos aludido de los focos de estudio dentro de la provincia. Estas dos constataciones pueden conllevar el peligro de descoordinación, desconcierto y desconocimiento entre los propios historiadores. Es necesario crear o aumentar medidas encaminadas a una mayor información y coordinación, así como interdisciplinaridad, unificar sinergias, y el IEA debería ser el principal referente.

## 2. UNA "HISTORIA EN MIGAJAS"

Existe una suprarrealidad, a nivel incluso internacional, de un calado historiográfico profundo: se ha producido una enorme sectorialización de la Historia. Se ha pasado de un intento de Historia total, de facto inaccesible, a la dispersión cognitiva, a la Historia en migajas de que hablara François Dosse o Peter Burke<sup>9</sup>. *Desmigajamiento sectorial* llega a definirlo Ofelia Rey Castelao para la Edad Moderna<sup>10</sup>, aunque es aplicable a cualquier período histórico<sup>11</sup>. Asistimos a un amplio abanico de especialización en temas, métodos, enfoques y maneras de practicar la Historia.

9 DOSSE, F., *La Historia en migajas. De Annales a la "nueva Historia"*, Ed. Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1988. BURKE, P., *La Revolución historiográfica francesa. La escuela de los Annales 1929-89*, Cap. 4. "La tercera generación", Ed. Gedisa, Barcelona, 2006.

10 REY CASTELAO, O., "El contexto internacional del modernismo español, 1983-2007", en ESTEBAN DE VEGA, M. (Ed.), *25 años de Historia. La revista "Studia Historica" en la historiografía española*, Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2009, p. 114.

11 Para la Edad Media, por ejemplo, la gran fragmentación que existe en sus líneas de investigación es puesta de manifiesto por el medievalista del CSIC Carlos Estepa Díez, en MONTERO, A. y SEBASTIÁN, J., "La investigación en Historia medieval hoy. Entrevista con el doctor Carlos Estepa", *Revista Historia Autónoma*, 3 (2013), p. 218.



Un estudio historiográfico puede hacerse desde diversos ángulos (como el cronológico), pero he creído conveniente analizar la producción historiográfica almeriense de acuerdo con esa referida fragmentación sectorial y subsectorial, en el convencimiento de ser la mejor manera de comprender la realidad. Pero no se trata de una mera clasificación, sino de incardinar estos fragmentos históricos en las coordenadas en que se ha movido y mueve la historiografía a nivel nacional, buscando una Historia comparada (lo nacional y lo local). No podía ser de otro modo si pretendemos huir del localismo. La finalidad es saber qué se ha hecho en Almería y qué lagunas subsisten. En general, se parte del estado actual general historiográfico para encuadrar a continuación la producción local, sus logros y sus fracasos. El estudio queda dividido, así, en los amplios sectores en que suele dividirse la Historia y, a su vez, los subsectores más destacados en cada uno de ellos: Historia social, económica, ecológica, política e institucional, de la Iglesia, de las mentalidades y de la vida cotidiana, militar, de la cultura, descripciones de viajeros y cartografía, del urbanismo, Historias generales-locales e Historia global.

Hay una intencionalidad pedagógica, en la medida de lo posible: ofrecer a las nuevas generaciones de historiadores almerienses unas modestas orientaciones que les faciliten la toma de decisiones en sus planteamientos acerca de sus trabajos de Historia almeriense (Edad Moderna).

## II. HISTORIA SOCIAL

Casi por definición “toda Historia viene a ser Historia social” (Lucien Febvre). Quizá por este aserto es la rama de la Historia que más se ha desmenuzado, englobando numerosos subsectores: Historia de la familia, de las minorías, de los marginados, de las mujeres, de las mentalidades y vida cotidiana, ecológica...y un largo etcétera.

### 1. DEMOGRAFÍA HISTÓRICA

La demografía histórica o Historia de la población, utiliza diversas variables, como la cuantificación, distribución, crecimiento natural y real de la población (natalidad, mortalidad, nupcialidad, fecundidad). Se tecnicizó a través del método de reconstrucción de familias (Fleury y Henry), que ha dado escaso resultado en España y ninguno en Almería. Aunque hoy, y esto es importante, ha derivado hacia la Historia de la familia que, como veremos, sí está teniendo éxito en la historiografía almeriense.





Pocos son los estudios que, con cierta rigurosidad, han tratado el tema demográfico de la en la Almería moderna. Para hacer un análisis de época preestadística no queda más remedio que investigar en los archivos parroquiales. Si bien los de la ciudad de Almería fueron destruidos, se conservan algunos de una gran riqueza en la provincia, cuyos libros sacramentales, bien seriados desde el siglo XVI, permanecen casi vírgenes. Ésta es una de las lagunas más grandes en el aprovechamiento de fuentes documentales a nivel demográfico. No obstante, hay excepciones sobre monografías basadas en los libros parroquiales, como son los casos de Níjar, Roquetas y Vúcar y Vélez Rubio<sup>12</sup>. A ello deben sumarse los interesantes intentos de síntesis para afirmar el crecimiento espectacular del siglo XVII<sup>13</sup>.

También se han analizado los indicadores demográficos de una manera indirecta, a través de los censos del XVIII, especialmente los de Ensenada, Floridablanca y Aranda, como realiza Julián Pablo Díaz López<sup>14</sup> y Manuel Gómez Cruz<sup>15</sup>, quien hace un detallado análisis de la demografía almeriense, con sus tasas correspondientes, utilizando todos los censos y catastros elaborados a lo largo del siglo de la centuria ilustrada y comienzos del XIX.

Aunque enfocado hacia la época contemporánea y con marcado matiz económico (la teoría malthusiana del binomio población-recursos), deben citarse algunos estudios demográficos generales elaborados por Donato Gómez Díaz<sup>16</sup>, donde aporta la hipótesis de “un mundo lleno”, que solo encontrará solución en la emigración, tema éste que trata,

- 12 PEREGRÍN ROS, J.A. y ROMERO MARTÍNEZ, F., *Estudio demográfico de Níjar en el siglo XVII*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1989. VÍLCHEZ VITIENES, C.A. y GARCÍA BALLESTEROS, P.E., “Evolución de la población en una zona rural de Almería: Roquetas y Vúcar en los siglos XVII, XVIII y XIX”, *Axarquía. Revista de estudios cordobeses*, 3, (dic. 1981), pp. 7-64. COTES PORCEL, J., GARCÍA MARCO, F. y GONZÁLEZ SÁNCHEZ, R., “La población de Vélez Rubio en el siglo XVI a partir de los registros parroquiales”, *Revista Velezana*, 19 (2000), pp. 23-30.
- 13 GARCÍA LATORRE, J., “El Reino de Granada en el siglo XVII: repoblación campesina y crecimiento demográfico”, en ANDÚJAR CASTILLO, F. y BARRIOS AGUILERA, M. (eds.), *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630). Estudios sobre repoblación*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1995, pp. 57-88; “El reino de Granada en el siglo XVII. Repoblación e inmigración”, *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 145-166.
- 14 DÍAZ LÓPEZ, J.P., “Natalidad, fecundidad, mortalidad: tres indicadores demográficos del Valle del Andarax”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, Nº 11-12 (1992/1993), pp. 103-118; “Población y economía en Berja a mediados del siglo XVIII”, *Farua. Revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos*, 6 (2003), pp. 91-118; “Estructura de la población del valle del Andarax (Almería) en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Anuario de Investigaciones de los Miembros de la Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía Hespérides*, Vol. V, Almería, 1998, pp. 151-164.
- 15 GÓMEZ CRUZ, M., *Almería en el siglo XVIII*, Tesis doctoral, parcialmente éditada, Ed. Universidad de Granada, 1988.
- 16 GÓMEZ DÍAZ, D., *El crecimiento de la población almeriense 1752-1910. Una hipótesis de mundo lleno*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1992.



tangencialmente para la época moderna, en otra de sus publicaciones<sup>17</sup>.

Por supuesto, en las obras de carácter general, de tipo local o comarcal, existen algunos interesantes datos de índole demográfica. Incluso hay alguna monografía local sobre estructura socioprofesional de la población<sup>18</sup>.

A nivel cuantitativo, parece confirmada a grandes rasgos la evolución poblacional: un bajo y equilibrado nivel de ocupación durante el siglo XVI, una gigantesca despoblación a partir de 1570 tras la expulsión de los moriscos, una lenta recuperación durante el siglo XVII y un importante crecimiento a lo largo del XVIII y, especialmente, en el XIX, donde se llega a niveles de saturación en proporción a los recursos económicos de la provincia, de donde derivará la antedicha emigración.

Quedan, sin embargo, pendientes algunas interrogantes importantes, especialmente para el siglo XVII, estando todavía vigente la afirmación que en 2005 hiciese Andrés Sánchez Picón: “nos movemos entre tinieblas todavía a la hora de evaluar el crecimiento de la población de la actual provincia de Almería desde los 25.000 habitantes de finales del siglo XVI hasta los 125.000 de 1752”<sup>19</sup>.

## 2. HISTORIA DE LA FAMILIA

Como afirmaba una de las máximas autoridades sobre el tema, Francisco Chacón Jiménez, la Historia de la familia se encuentra en pleno y extraordinario desarrollo a escala nacional e internacional<sup>20</sup>. Esta Historia es de tal entidad que el tema aglutina varios grupos de investigación de diversas universidades<sup>21</sup>. La Historia de la familia es tan poliédrica

17 *Ibid.*, *Las migraciones almerienses. Una Historia económica hasta 1910*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1995.

18 FERNÁNDEZ ORTEGA, A. F., “Las respuestas generales de la villa de Albox. Aproximación al estudio de la estructura socio-profesional de la población”, *Roel*, 3 (1982), pp. 97-121.

19 SÁNCHEZ PICÓN, A., “La ocupación humana y la explotación económica del litoral almeriense en el pasado (siglos XVI-XX)”, en VICIANA MARTÍNEZ-LAGE, A. y GALÁN PEDREGOSA, A. (coords.), *Actas de las Jornadas sobre el litoral de Almería. Caracterización, ordenación y gestión de un espacio geográfico*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1999, pp. 38.

20 CHACÓN JIMÉNEZ, F. “Prólogo”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.), *La Historia de la familia en la península ibérica (Siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas. “Homenaje a Peter Laslett”*, Ed. Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2008.

21 Excelente muestra es el de la Universidad de Murcia *Familia, sociedad y élites de poder*, cuyo investigador principal es Francisco Chacón Jiménez.



que ha sido sujeto y objeto de estudio desde los más diversos ángulos<sup>22</sup>. Incluso los subapartados que veremos a continuación están englobados, al fin y al cabo, en la amplia Historia familiar, como las élites y la genealogía.

Procedente de la demografía histórica, se ha integrado plenamente en la Historia social, convirtiéndose en lo que Juan Hernández Franco denomina “paradigma de la Historia social de la familia”<sup>23</sup>. El empuje historiográfico sobre la Historia de la familia la han convertido en una cuasi disciplina con identidad propia, cuyo objeto no es considerar a la familia como un objetivo en sí mismo, sino conocer el funcionamiento de la organización social en el devenir histórico. La Historia de la familia es una vía para que avance la Historia social”<sup>24</sup>.

Han cambiado los métodos a favor de las genealogías sociales, el análisis de los estudios de familias en la larga duración. Se utilizan nuevos conceptos y metodologías, como redes sociales (quizá, mejor, de sociabilidad), con sus interdependencias con las redes de poder institucional y económico), reproducción social de la familias, estrategias matrimoniales, árboles genealógicos, relaciones de dependencia, relaciones de poder y perpetuación de éste en la familia, clientelismo, patronazgo, movilidad (de promoción o de descenso), etc.

Aunque en Andalucía se reconoce que existen graves carencias en la Historia de la familia, no podemos afirmar lo mismo para las tierras almerienses, en donde el nuevo concepto social de la familia se ha convertido en una de las líneas historiográficas más fructíferas. Buen ejemplo de ello son las abundantes aportaciones que está realizando Valeriano Sánchez Ramos, de cuya ubérrima pluma salen numerosos estudios que se

22 Solo con echar una ojeada a las últimas investigaciones y publicaciones nos damos cuenta de la cantidad y calidad de estudios sobre Historia de la Familia desde muy diversos planos y metodologías: CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (coords.), *Espacios sociales, universos familiares: la familia en la historiografía española. XXV aniversario del Seminario Familia y élite de poder en el Reino de Murcia, siglos XV-XIX*, Ed. Universidad de Murcia, Murcia, 2007; GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.), *La Historia de la familia en la Península...*, op. cit. CHACÓN JIMÉNEZ, F. y BESTARD COMAS, J. (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Ed. Cátedra, Madrid, 2011. CONTRERAS CONTRERAS, J. (ed.) y SÁNCHEZ IBÁÑEZ, R. (comp.), *Familias, poderes, instituciones y conflictos*, Ed. Universidad de Murcia, Murcia, 2011. HERNÁNDEZ FRANCO, J. y RODRÍGUEZ PÉREZ, R.A., “Estrategias, prácticas y actores: avances en los estudios sobre linajes castellanos, a partir de la sociohistoria”, *Magallanica*, 2 (2015), pp. 7-29. CHACÓN JIMÉNEZ, F. (coord.) y GÓMEZ CARRASCO, C.J. (comp.), *Familias, recursos humanos y vida material*, Ed. Universidad de Murcia, Murcia, 2014.

23 HERNÁNDEZ FRANCO, J., “Historiografía sobre la familia en Murcia: de la demografía histórica a la Historia social de la familia”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.), *La Historia de la familia...*, op. cit., pp. 205-231.

24 HERNÁNDEZ FRANCO, J. e IRIGOYEN LÓPEZ, A., “Introducción”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. *El viaje de las familias en la sociedad española. Veinte años de historiografía*, Ed. Universidad de Murcia, Murcia, 2014, p. 26. El libro resulta de un indudable interés por tratarse de una recopilación de la producción historiográfica del maestro en Historia de la Familia en España, recogiendo sus aportaciones conceptuales y metodológicas realizadas a lo largo de los últimos treinta años.



centran en el contexto socioeconómico familiar, las redes de poder, las estrategias matrimoniales y enlaces entre élites, y cuyo ámbito geográfico se localiza básicamente en la zona alpujarreña almeriense, especialmente en su Berja natal<sup>25</sup>. No descuida otras zonas, como la comarca de Los Vélez<sup>26</sup> o del Almanzora. Incluso, cuando es necesario, sigue la trayectoria en las tierras de la monarquía hispánica (sea en Europa o en las colonias).

Son estudios de Historia de la familia, en todo su ámbito social y en la larga duración, precisamente, y como ya se ha dicho, uno de los métodos más actuales que están empleando los historiadores de la familia. Con apoyo en un importante y diverso corpus documental primario procedente de los archivos más diversos, del detallado análisis genealógico se extraen conclusiones esenciales, como la movilidad social de las familias más notables a través de hábiles estrategias matrimoniales que buscan el fortalecimiento económico y social, sumando el poder económico y el poder social a través del control de los cargos del concejo (regimientos), oficios públicos (militares, civiles y eclesiásticos), distinciones honoríficas (hábitos de órdenes militares), terminando con el ennoblecimiento (hidalguías y títulos). En definitiva, el fortalecimiento de la oligarquía en todos los aspectos.

- 25 SÁNCHEZ RAMOS, V., "La constitución de un linaje: los Pérez de Guipúzcoa", *Farua*, 1 (1998), pp. 45-60; "El linaje Gutiérrez en Berja (Almería)", *Farua*, 2 (1999), pp. 143-173; Estudio preliminar a *Las memorias de un alpujarreño: D. Juan Gabriel del Moral Villalobos. Entre Fondón y Berja (1796-1826)*, Arráez Editores, Mojácar (Almería), 1999; "Una familia de hidalgos alpujarreños: Los Villaespesa", *Revista de humanidades y ciencias sociales*, 18 (2001-2002), pp. 107-120; "Un linaje vinculado a las armas: la familia Cueto", *Farua*, 4-5 (2001-2002), pp. 155-186; "Un linaje castrense en el Levante almeriense: los Cueto", *Axarquía*, 7 (2002); "Los Marín: de La Alpujarra a Almería", *Revista de humanidades y ciencias sociales*, 19 (2003-2004), pp. 187-216; "Un linaje de ricos hidalgos: los Villalobos", *Farua*, (7), 2004, pp. 129-210; "Don Fernando de Berrio y Ourña, gobernador del Dorado (Berja, 1577-Argel, 1622)", *Farua*, 8 (2005), pp. 105-142; "Los Ibarra: hidalgos vizcaínos en tierras de Berja", *Farua*, 8 (2005), pp. 165-225; "Fray Pedro de Berja (Berja, 1629-San Carlos de Austria (Venezuela), 1704)", *Farua*, 8 (2005), pp. 227-231; "Don Fernando de Berrio y Oruña, gobernador del Dorado (Berja, 1577-Argel, 1622)", *Farua*, 8 (2005), pp. 105-142; "Sangre, honor y mentalidad nobiliaria: la casa Fajardo entre dos siglos", *Revista Velezana*, 24 (2005), pp. 31-50; "El poder de una mujer en la Corte: la V marquesa de los Vélez y los últimos Fajardo (segunda mitad del s. XVII)", *Revista Velezana*, 25 (2006), pp. 19-65; "Los Gallardo. De militares e hidalgos a mineros y propietarios", *Farua*, 9-10 (2006-2007), pp. 221-273; "Un ascenso social vertiginoso en la Alpujarra. De repobladores a título de Castilla. Los marqueses de Yniza (siglos XVI-XX)", *Farua*, 12 (2009), pp. 277-344; "Los Bueso. De la repoblación en el puerto de la Ragua a la oligarquía de la Baja Alpujarra", *Farua*, 14 (2011), pp. 265-274; "Lorenzo Ferrer de Maldonado (Berja, 1557-Madrid, 1626) y el paso del noroeste. El peculiar descubrimiento del mítico estrecho de Anián por las heladas aguas de Canadá y Alaska", *Farua*, 16 (2013), pp. 65-92; "Hidalgos labradores en La Alpujarra: los Megía", *Farua*, 16 (2013), pp. 217-256; "Los Ortiz de Saracho y sus alianzas. Dinamismo geográfico de unos hidalgos: del señorío de Vizcaya a Berja (Almería)", *Farua*, 17 (2014), pp. 245-284; "los Murillo-Velarde, un linaje noble de La Alpujarra y una compleja familia (1ª parte)", *Farua*, 19 (2016), pp. 139-188; junto con VÁZQUEZ GUZMÁN, J.P. y FERNÁNDEZ AMADOR, R., "Entre Berja y Vócar o el ascenso de una familia de labradores: Los Fernández del Amigo", *Revista de humanidades y ciencias sociales*, 18 (2001-2002), pp. 121-132.
- 26 SÁNCHEZ RAMOS, V., "El destino de un linaje: Pedro Fajardo Pimentel (1602-1647), IV marqués de Molina y heredero de la casa Fajardo", *Revista Velezana*, 32 (2014), pp. 62-71.



Valeriano convierte la Alpujarra en un observatorio adecuado donde con una técnica cercana a la microhistoria comprueba todos los pasos que van dando algunas familias (en donde se destacan siempre algunos miembros que las encumbran), desde el momento en que llegan como repobladores en época de Felipe II (hay algunas familias también originarias), y van ascendiendo progresivamente a través de los peldaños sociales y económicos del Antiguo Régimen, hasta alcanzar elevadas cotas materiales, sociales y honoríficas (importantes cargos en las diversas instituciones y administraciones, bien militares, eclesiásticas o políticas) y terminando en lo más ambicioso, el ennoblecimiento (la hidalguía, en general, y algún título de Castilla, como el marqués de Iniza).

Junto a Valeriano deben citarse también los trabajos de Joaquín Gaona Villegas o de Víctor Eugenio Rodríguez Segado para la zona alpujarreña, especialmente<sup>27</sup>.

Hay otra zona en el otro extremo de la provincia, la comarca de Los Vélez, sobre la que están confluyendo otra importante serie de estudios de Historia de la familia. Por ser zona del importante señorío de Los Vélez, lo analizaremos más adelante, haciendo un intento de sintetizar la de Historia de la familia con la de las élites, las oligarquías y la nobleza. Bástenos recordar aquí, a modo de ejemplo, algunas de los trabajos, como los de Pelayo Alcaína Fernández o Manuel Pérez García<sup>28</sup>.

Geográficamente, aparecen dos núcleos provinciales bien diferenciados cuyas principales familias están siendo objeto de los mencionados estudios: La Alpujarra y Los Vélez. No cabe duda que la existencia del Centro Virgitano de Estudios Históricos y el Centro de Estudios Velezanos, con sus publicaciones, especialmente de sus respectivas revistas anuales, explican en gran medida esta polarización geográfica de estudios. Y lo más importante, la iniciativa y el trabajo ilusionado y altruista de sus equipos humanos.

En medio de ambos extremos geográficos, casi la nada (hago abstracción de la revista Axarquía, que últimamente parece frenada). Sin embargo, los estudios de Historia de la familia, y de Historia social en general, tienen un campo enorme entre los dos polos antedichos. En el desarrollo de este vasto territorio, el IEA tiene mucho que hacer.

27 SÁNCHEZ RAMOS, V. y GAONA VILLEGAS, J., "Los Godoy, un linaje alpujarreño con proyección territorial", *Farua*, 6 (2003), pp. 157-198. RODRÍGUEZ SEGADO, V. E.: "Los Segado: Historia de un linaje abderitano", *Farua*, Extra número I: Miscelánea Abderitana. Número extraordinario dedicado a la Historia de Adra, pp. 157-178.

28 ALCÁINA FERNÁNDEZ, P., "Ascenso social y limpieza de sangre en el S. XVIII: la estirpe de los Gamboa de María", *Revista Velezana*, 10 (1991), pp. 7-10. PÉREZ GARCÍA, M., "Al servicio de los Fajardo: familia y patronazgo (ss. XII-XVI)", *Revista Velezana*, 24 (2005), págs. 11-20.



Uno de los mejores ejemplos de lo que puede dar de sí el estudio de familias de otras zonas es el que hace poco se ha realizado sobre la familia Marín de Poveda<sup>29</sup>. De simples repobladores de Lúcar y Tíjola tras la deportación morisca, algunos de sus miembros alcanzaron las más altas magistraturas de la monarquía: capitanía general de Chile, arzobispo, obispo, y un largo etcétera, que culminaron en la adquisición de dos títulos de Castilla (marqueses de Cañada Hermosa de San Bartolomé y condes de Torre-Marín). Es el fruto de un trabajo colectivo, basado en la aplicación de la renovada metodología que hace aflorar aflora todo tipo de medios (lícitos e ilícitos) para el ascenso social y el alcance del poder: la utilización de las redes de parentesco y clientelares a nivel nacional e internacional de la propia monarquía, la utilización de la venalidad o compra de cargos y títulos nobiliarios, la adquisición de fortunas en negocios con las colonias americanas y su inversión en mayorazgos y capellanías, la utilización de influencias ante el propio monarca y, en general, en la corte. Un buen ejemplo a seguir.

### 3. BIOGRAFÍA, PROSOPOGRAFÍA, GENEALOGÍA Y HERÁLDICA

A nivel nacional la biografía, junto con la prosopografía, ha sido uno de los géneros más revitalizados al socaire de las nuevas tendencias historiográficas postmodernistas que han vuelto a reivindicar el papel del sujeto en la sociedad y el valor de la narración y el acontecimiento en el discurso histórico (“el retorno del individuo a la Historia”)<sup>30</sup>. Aunque hay que dejar claro que estas renovadas corrientes historiográficas, junto con las redes sociales, deben estar integradas en la Historia social. A los individuos “no podemos entender como seres aislados sino integrados en espacios familiares, de parentesco y de carácter económico y político”<sup>31</sup>.

Esta forma de hacer Historia, totalmente vinculada con la Historia de la familia, también está calando en la historiografía modernista de Almería, con una amplia producción, de la únicamente reseñamos la clásica obra del padre Tapia, *“Almería hombre a hombre”*<sup>32</sup>, el también clásico *Los tres Vélez*, de Gregorio Marañón, y el reciente *Diccionario biográfico de Almería*, ejemplo de trabajo colectivo riguroso, en el que han participado 125 espe-

29 ANDÚJAR CASTILLO, F. y GIMÉNEZ CARRILLO, D.M. (eds.), *Riqueza, poder y nobleza: los Marín de Poveda, una Historia familiar del siglo XVII vista desde España y Chile*, Ed. Universidad de Almería, Almería, 2011. Junto a los editores, intervienen en el estudio Valeriano Sánchez Ramos, María del Mar Felices de la Fuentes [et al.].

30 MORALES MOYA, A., “El retorno del individuo a la Historia”, en MARTÍNEZ SÁNCHEZ, J.J. (coord.), *II Congreso de Historia local. Metodología...*, op. cit., pp. 153-164.

31 CHACÓN JIMÉNEZ, F., “La revisión de la tradición: prácticas y discurso en la Nueva Historia Social, *El viaje de las familias...*, op. cit., p. 108.

32 TAPIA GARRIDO, J.Á., *Almería hombre a hombre*, Ed. Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Almería, 1979.



cialistas que han elaborado unas 700 entradas de personajes vinculados a la provincia; un selecto equipo editorial y, especialmente, la sistemática labor y buen quehacer metodológico del coordinador de la obra, Julián Pablo Díaz López, han hecho posible que Almería cuente con uno de los mejores diccionarios provinciales<sup>33</sup>. Una característica innovadora de este diccionario, y que lo hace muy diferente a otros homólogos, es su carácter abierto y vivo, pues es consultable en Internet y puede ir completándose con nuevas aportaciones que mejoren lo ya hecho o incorporen nuevos personajes. Y no se trata solo de personas individuales, sino, cuando así lo merece el caso, de linajes completos.

La heráldica y la genealogía, íntimamente ligadas entre sí, de la provincia de Almería cuenta con la fortuna de poseer un extraordinario experto en la materia, José Luis Ruz Márquez, quien ya en 1986 publicó una minuciosa y cuidada obra de los linajes almerienses y su heráldica. Gracias a su sabia pluma supo dibujar todos los escudos de armas que halló en la provincia, lo que nos ha dejado un legado impagable, entre otras cosas porque el pico y la pala de la especulación inmobiliaria, cuando no la desidia e ignorancia de quienes tenían obligación de conservar el patrimonio, han destruido muchas fachadas decoradas con los honores heráldicos de que sus titulares hacían gala<sup>34</sup>. Uno de los hechos más vejatorios de esta aniquilación del patrimonio fue la no lejana desaparición del magnífico escudo de armas que decoraba el palacio del linaje Careaga, en la plaza de su propio nombre.

Algún otro autor se ha acercado al tema heráldico-genealógico, como Carmen Miras Capel<sup>35</sup>. Aunque relacionado con la heráldica municipal, bien merece la pena citar la obra Miguel Navarro Gámez, amplio conocedor de la identidad local de los pueblos almerienses<sup>36</sup>.

33 DÍAZ LÓPEZ, J.P. (coord.), *Diccionario biográfico de Almería*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2006. <http://www.iealmerienses.es/Servicios/IEA/edba.nsf/xindex.xsp> (consultado 15-11-2016).

34 RUZ MÁRQUEZ, J.L., *Los Escudos de Almería. Heráldica y genealogía de los linajes almerienses*, Almería, 1986; *Almería y sus pueblos a mediados del siglo XVIII*, Almería, 1981. Del mismo autor destacan otros trabajos heráldicos, especialmente relacionados con la comarca de Los Vélez: "Los escudos de los Vélez", *Revista Velezana*, 14 (1995), pp. 45-72; "Escudos señoriales de la comarca de los Vélez", *Revista Velezana*, 34 (2016), pp. 142-157; y junto con RODRÍGUEZ PÉREZ, R.A., MARTÍNEZ MARTÍNEZ, J.A. y HENAREJOS LÓPEZ, J.F., "De noble cuna. La heráldica en piedra de los marqueses de los Vélez y sus allegados en los antiguos reinos de Murcia y Granada (actuales provincias de Murcia y Granada)", *Revista Velezana*, 32 (2014), pp. 82-119.

35 MIRAS CAPEL, C., *Nobleza almeriense: Datos para su estudio*, Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Granada, 1986.

36 NAVARRO GÁMEZ, M., *Heráldica local de la provincia de Almería*, Ed. Diputación Provincial de Almería, Almería, 1995.



Curiosa es la biografía de algunos sacerdotes moriscos, cuya obra tuvo importante repercusión, como Francisco López Tamarit o Francisco de Torrijos, o Diego Marín<sup>37</sup>.

Importante biografía es también el estudio que Antonio Guillén Gómez hace sobre uno de los más importantes ilustrados almerienses, el sacerdote Antonio José Navarro<sup>38</sup>. Biografías que están empezando a estudiarse son los titulares de señoríos (al margen del marqués de los Vélez, de amplia publicística), tan abundantes en la geografía almeriense y tan ignorados. Sencilla pero innovadora es la biografía realizada por María Luisa Andrés Uroz, con el expresivo título “De la piedra al papel. Un testimonio documental y heráldico de un señor de la guerra del Quinientos”<sup>39</sup>. En fin, la lista es enorme.

#### 4. ÉLITES, OLIGARQUÍAS, NOBLEZA

Dejando a un lado el debate conceptual, pues ni es éste lugar adecuado ni los mejores expertos tienen las definiciones claras, lo cierto es que las élites o sociología del poder, han sido y están siendo objeto prioritario de estudio a nivel nacional e internacional. Basta con ojear el título de algunos trabajos o, incluso, de grupos de investigación, como Surclío, de la Universidad de Almería, para darse cuenta de que estamos en la espuma de los estudios sobre estas categorías. Sigue vigente el aserto que hace algún tiempo exponía Ricardo García Cárcel: “hoy vivimos un período de euforia de la historiografía de las élites”, pero termina con una aseveración que prelude la rabiosa actualidad, “la Historia de las élites se nos convierte en la Historia de los poderes, los poderes entrecruzados y no siempre contrapuestos de los poderes centrales y locales, los económicos y los políticos, los laicos y los religiosos”<sup>40</sup>. En parecidas palabras viene a decir lo mismo otro experto en la materia, Francisco Chacón, destacando la imbricación social de las élites y su poder en la Edad Moderna<sup>41</sup>.

37 GIL ALBARRACÍN, A., “Francisco López Tamarit, clérigo, guerrero y humanista, y la Almería de su tiempo”, *ROEL*, 11 (1990-1991), pp. 33-48. *Castillo Fernández, J.*, “El sacerdote morisco Francisco de Torrijos: un testigo de excepción en la rebelión de Las Alpujarras”, *Chronica Nova*, 23 (1996), pp. 465-492. *Vid.* las diversas entradas de estas personas elaboradas por MUÑOZ BUENDÍA, A., en *Diccionario biográfico de Almería*, *op. cit.*

38 GUILLÉN GÓMEZ, A., *Ilustración y reformismo en la obra de Antonio José Navarro, cura de Vélez Rubio y Abad de Baza (1739-1797)*, Ed. Revista Velezana e Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997.

39 ANDRÉS UROZ, M<sup>a</sup>.L., “De la piedra al papel. Un testimonio documental y heráldico de un señor de la guerra del Quinientos”, *Axarquía*, 3 (1998), pp. 105-108.

40 GARCÍA CÁRCEL, R., “La reciente historiografía modernista española”, *Chronica Nova*, 28 (2001), pp. 201 y 204.

41 CHACÓN JIMÉNEZ, F., Reseña de libro de LÓPEZ DÍAZ, M<sup>a</sup> (ed.), *Élites y poder en las monarquías ibéricas. Del siglo XVII al primer liberalismo*, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 2013, en *Hispania*, 252 (2016), p. 281.





En Almería este proceso de estudio está empezando a dar buenos resultados, como atestiguan algunos trabajos citados anteriormente acerca de familias de La Alpujarra, en donde se expone el ascenso social y político de una minoría de oligarcas que concentraron numerosos bienes de población, se enriquecieron y controlaron los oficios del concejo (regidurías, alcaldías), terminando con el ennoblecimiento. En una línea parecida se está estudiando el poder local, las redes de clientelismo y el ascenso social en la comarca de los Vélez por Julio David Muñoz Rodríguez<sup>42</sup>, Antonio Guillén Gómez<sup>43</sup> y, especialmente, por Dietmar Roth<sup>44</sup>, entre otros. Siempre se emplean estrategias parecidas para el ascenso social: acumulación de riqueza por diversos métodos, su amortización a través de mayorazgos y capellanías, control del poder local o comarcal a través del oficio público (sea en señorío o realengo, civil, militar o religioso), el acceso a la cultura y el ennoblecimiento. A veces este ascenso social toca de lleno a los bastardos de la nobleza, como es el caso de los descendientes de los marqueses de Los Vélez, que aupados o no por sus progenitores, tuvieron que emplear las mismas estrategias de ascenso que el resto de oligarcas<sup>45</sup>.

En muchos de estos trabajos se observa una clara sintonía con la obra de un buen conocedor del tema, Francisco Andújar Castillo, y del grupo de investigación sobre Historia de la Familia de la Universidad de Murcia.

Recientemente Dietmar Roth ha presentado su tesis doctoral sobre Vélez Blanco (1502-1752)<sup>46</sup>. Pero pese a ser la cabeza del marquesado de Los Vélez, ha rehuído del planteamiento clásico sobre los señoríos para analizar para adoptar las metodologías más actuales sobre la Historia de la familia, las élites, oligarquías y, por supuesto, los titulares del señorío. Tras exponer los estados actuales de la historiografía sobre señoríos, en

42 MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D., "Cuasi señores del mundo. Poder, clientelismo y circulación de agentes administrativos en los estados señoriales de los marqueses de Los Vélez (SS. XVI-XVIII)", *Revista Velezana*, N° 24 (2005), pp. 21-30; "Una correspondencia en tiempos de guerra: el marquesado de los Vélez en la Guerra de Sucesión (1704-1707)", *Murgetana*, 119 (2008), pp. 121-140.

43 GUILLÉN GÓMEZ, A., "Poderoso caballero... La irresistible ascensión de un linaje velezano de los siglos XVIII y XIX: los Gamboa-Paco", *Revista Velezana*, 30 (2012), pp. 42-63.

44 ROTH, D., "Mayorazgos, capellanías y lugares de memoria como perpetuación del ascenso social de la oligarquía de un centro administrativo de señorío. El ejemplo de Vélez Blanco (1588-1788)", en ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P. (coords.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El marquesado de Los Vélez*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2007, págs. 213-234; "La familia Casanova entre los siglos XVI y XX. De la Baja Navarra a gobernadores del marquesado de Los Vélez y condesa de Algaida", *Revista Velezana*, 30 (2012), pp. 64-80; junto con BAÑÓN LAFONT, J., "El ascenso social de una familia en el siglo XVIII: los Romero", *Revista Velezana*, 29 (2010), pp. 300-313, y "La familia García de Barahona: el ascenso social de una familia entre los siglos XVI y XIX en Vélez Blanco", *Revista Velezana*, 31 (2013), pp. 170-187.

45 RODRÍGUEZ PÉREZ, R.A. y HERNÁNDEZ FRANCO, J., "Marinos, caballeros y monjas: los bastardos de la Casa de Los Vélez. Siglos XVI y XVII", *Revista Velezana*, 31 (2013), pp. 38-47.

46 ROTH, D., *Acenso y permanencia de la élite en un centro administrativo señorial: Vélez Blanco 1503-1752*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Almería, 2015.



especial del reino de Granada, hace un planteamiento de las nuevas metodologías y objetivos para el estudio de las familias, de las oligarquías y élites, de sus relaciones horizontales y verticales, las redes de parentesco y clientelares, la utilización de las estrategias de todo tipo para, en definitiva, buscar el poder. En una tierra de señorío, evidencia que los poderosos de la villa de Vélez Blanco se encuentran precisamente incardinados en la red que patrocina la propia casa marquesal, buscando las oportunidades que brindaba la intermediación del servicio del señor y su patronazgo, algo imprescindible para el ascenso social y la obtención del poder. Aunque no faltaron situaciones conflictivas, especialmente en la conformación de la nueva sociedad tras la expulsión de los moriscos.

Si este tipo de estudio a nivel familiar se amplía con el análisis de otras familias similares se puede dar lugar a la formulación de la esencia del conocimiento histórico sobre los grupos sociales, sobre la misma sociedad. Aunque a un nivel de alta nobleza, de la que Almería ha tenido muy pocos representantes, pueden servir de modelo los estudios de los grupos de la nobleza titulada que encabezaba la monarquía hispánica, tal como ha realizado María del Mar Felices de la Fuente. No deja de ser un consuelo comprobar que durante la primera mitad del siglo XVIII existen dos títulos almerienses: el marqués de Iniza (Francisco Rodríguez Chacón, natural de Paterna del Río) y el marqués de Cañada Hermosa (Tomás Marín de Poveda, natural de Lúcar)<sup>47</sup>.

## 5. MUDÉJARES

Para historiar al pueblo mudéjar o a su período es imprescindible contextualizarlo dentro del reino de Granada y tener en cuenta las aportaciones de, al menos, Ángel Galán Sánchez, quien ha conseguido aflorar los aspectos clave del período, que, aunque breve, es de vital importancia histórica para comprender la transición entre dos mundos, dos culturas, incluso dos épocas, la medieval y la moderna<sup>48</sup>. Conceptos como “colaboracionismo mudéjar”, “fiscalidad diferencial”, “herejes consentidos”, etc., por citar quintaesencias, resumen algunas de las claves para la comprensión de esta minoría (“una gran morería”, en palabras de Ángel, para ajustarse a la realidad). Aunque en un marco temático mayor

47 FELICES DE LA FUENTE, M.M., *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746. Entre el mérito y la venalidad*, Ed. Universidad de Almería, 2012. Y *Condes, marqueses y duques. Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*, Ediciones Doce Calles, Aranjuez (Madrid), 2013. La autora realiza un actualísimo estudio bibliohistoriográfico de los estados de la cuestión sobre la nobleza realizados últimamente por los mejores especialistas en el tema (Enrique Soria Mesa, David García Hernán...), en “La nobleza titulada en tiempos de Felipe V. Un balance historiográfico”, *Revista de historiografía*, 24 (2016), pp. 221-244.

48 GALÁN SÁNCHEZ, A., *Los mudéjares del reino de Granada*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 1991 y *Una sociedad en transición. Los granadinos de mudéjares a moriscos*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2010. Son ejemplos de obras fundamentales de Ángel Galán.



(como es la guerra de Granada y su subsiguiente repoblación), son clásicos de ineludible lectura Miguel Ángel Ladero Quesada y José Enrique López de Coca Castañer<sup>49</sup>.

Aunque persisten indudables lagunas (la documentación es escasa), a nivel de nuestra provincia varios autores nos han acercado al conocimiento de este período: junto con el padre Tapia, que dedica uno de los volúmenes de su *Historia General* a la Almería Mudéjar, quienes más se han acercado al estudio de esta época han sido Cristina Segura Graíño, María Dolores Segura del Pino y Juan Antonio Grima Cervantes. Por simple cuestión metodológica, ya que las publicaciones de estos autores, salvo alguna excepción, suelen contemplar la cuestión mudéjar con la primera repoblación (un antes y un después), la relación de su producción historiográfica va incluida en el próximo apartado sobre repobladores. Si tanto Cristina como María Dolores han focalizado sus estudios en la ciudad de Almería y su entorno, Juan Antonio analiza la zona de la Ajarquía almeriense (el Levante). El hilo conductor y transversal de casi todos estos trabajos ha sido conocer cómo se produce el fin de la sociedad nazarí y la implantación de la administración castellana en respectivas zonas analizadas.

Uno de los aspectos mejor aclarados es el de las capitulaciones de los musulmanes ante los Reyes Católicos, que por una serie de factores tuvieron la suerte en la zona almeriense de ser benignas y evitar un baño de sangre, permitiendo a los musulmanes mantenerse en su fe, sus costumbres y sus bienes. Pero sigue sin estar clara la sublevación de 1490, que es un acontecimiento esencial de la Historia no sólo de Almería sino de buena parte del reino granadino, pues se tomará como pretexto para incumplir las primeras capitulaciones, expulsar de las ciudades a los mudéjares, arrebatarles gran parte de sus bienes y llevar a cabo la primera repoblación con cristianos viejos. Sólo existe un estudio parcial sobre el caso de Fiñana en nuestra provincia<sup>50</sup>. Sí tenemos más información sobre la sublevación mudéjar de 1500-1501, que afectó especialmente a la zona de la taha de Marchena, de Níjar y de Los Filabres (Velefique), cuyo desarrollo y consecuencias tuvieron tintes de atrocidad sin límites hacia los mudéjares<sup>51</sup> (Juan Grima Cervantes, María Martínez Martínez).

49 LADERO QUESADA, M.Á., *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*, Ed. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1993. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., *El reino de Granada en la época de los Reyes Católicos: Repoblación, comercio y frontera*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 1989.

50 SEGURA GRAÍÑO, C. y TORREBLANCA LÓPEZ, A.A., "Notas sobre la revuelta mudéjar de 1490: el caso de Fiñana", *En la España medieval*, 9 (1986), pp. 1197-1216.

51 ABELLÁN PÉREZ, J. y ABELLÁN PÉREZ, J. M<sup>a</sup>., "Aportación de Murcia a la rebelión morisca de la Alpujarra almeriense: El cerco de Velefique (octubre de 1500-enero de 1501)", *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 4-5 (1979), pp. 27-39. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M<sup>a</sup>., "La cabalgada de Alhama (Almería) en 1500", *Miscelánea medieval murciana*, 11 (1984), pp. 67-102. VERA DELGADO, A. M<sup>a</sup>., "La revuelta mudéjar de 1500-1501: el destino de los vencidos", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, tomo II, Córdoba, 1982, pp. 387-393. GRIMA CERVANTES, J.A., "La revuelta mudéjar de 1500-1501 en la Axarquía almeriense", en ESPINAR MORENO, Manuel (dir.), *Primer Coloquio de Historia de Guadix*, Granada, 1989, pp. 215-227.



Por último, la concesión de mercedes a pueblos y, sobre todo, a las autoridades mudéjares en 1500, como premio a sus capitulaciones y bautismo cristiano, ha sido también un tema parcialmente tratado<sup>52</sup>, obviamente bajo la influencia de la gran obra de Miguel Ángel Ladero Quesada sobre repoblación y mudéjares en el reino de Granada (concesión de mercedes...), y de José Enrique López de Coca Castañer<sup>53</sup>.

## 6. MORISCOS

Es bien conocido que los moriscos se han convertido en un auténtico paradigma historiográfico a todos los niveles, incluidos especialmente los del Reino de Granada y, por supuesto, los almerienses. Tal es así que se habla de la ciencia de la *moriscología*. Un reciente ejemplo de esta atracción ha sido la enorme cantidad de eventos y publicaciones que se han ido sucedido con motivo del IV Centenario de su expulsión de España. Esta significatividad historiográfica de todo lo concerniente al mundo morisco se ha traducido en periódicos estados de la cuestión, a los que debemos remitir si se quiere aprehender a los moriscos como fenómeno social integral, especialmente a los del reino granadino y a los almerienses en particular<sup>54</sup>.

Los moriscos, sobre todo la guerra y expulsión, así como la subsiguiente repoblación cristianovieja, han sido dos temas estelares de la historiografía reinogranadina del siglo XVI y, por supuesto, de la almeriense. No en balde los dos primeros grandes autores que se acercaron al tema, el padre Tapia y Nicolás Cabrillana, dedicaron casi todo su

52 LÓPEZ ANDRÉS, J.M<sup>a</sup> y LUENGO GARCÍA, M<sup>a</sup>.I., "La conversión negociada: Una vía para la integración del estamento musulmán en el Estado moderno", en *Anuario de investigaciones de la Asociación Hespérides*, 5 (1997), pp. 89-100; reeditado en LÁZARO PÉREZ, R. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J.M. (coords.), *Quaerite et invenietis: Don Juan López Martín in memoriam*, "De mudéjares a "cristianos viejos": la conversión negociada: una vía para la integración y asimilación del estamento musulmán en el estado moderno", Ed. Universidad de Almería, 2010, pp. 195-206.

53 LADERO QUESADA, M.Á., *Granada después de la conquista...*, *op. cit.*, y LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E., *El reino de Granada...*, *op. cit.*

54 En un ejercicio de síntesis, solo cito algunos de los últimos estados de la cuestión morisca. FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. y MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F.J., "¿Qué nos ha dejado el IV centenario de la expulsión de los moriscos? Historiografía frente a bibliometría en el análisis de los dossieres monográficos publicados entre 2009 y 2011", *Chronica Nova*, 40 (2014), pp. 181-210. SORIA MESA, E. y OTERO MONDÉJAR, S., "Una nueva encrucijada. La reciente historiografía sobre los moriscos", *Tiempos Modernos*, 21 (2010/2). BARRIOS AGUILERA, M. y SÁNCHEZ RAMOS, V., "Los moriscos del reino de Granada", en MOLINER I PRADA, A. (coord.), *La expulsión de los moriscos*, Ed. Nabra, 2009. PERCEVAL, J.M<sup>a</sup>, "La situación actual de las investigaciones sobre los moriscos: Nuevas visiones y retos del Siglo XXI", *Diversidad* (diciembre, 2012), pp. 1-21. SÁNCHEZ RAMOS, V., "Importancia historiográfica de los moriscos granadinos", *Anuario de Historia de la Iglesia*, 18 (2009), pp. 325-348. ECHEVARRÍA ARSUAGA, A., *Los moriscos*, Ed. Sarriá, Málaga, 2010. Por su utilidad, debe mencionarse la página web mantenida por José María Perceval sobre Historia e Historiografía de los Mudéjares y Moriscos, <http://www.materialesdehistoria.org>.



esfuerzo a comprender estos dos protagonistas de la Historia almeriense, fraccionando el siglo XVI en dos claras fases a partir de la guerra morisca de 1568-1570: la anterior o morisca y la posterior o repobladora<sup>55</sup>. La *“Almería Morisca”* de Cabrillana<sup>56</sup> fue un auténtico revulsivo, y no solo a nivel almeriense, para el conocimiento del mundo morisco en nuestras tierras. Prácticamente con la sola, pero extraordinaria e innovadora para la época, fuente de los protocolos notariales (que él mismo custodiaba como director del Archivo Histórico Provincial de Almería), fue capaz de reflejar la Historia del mundo morisco almeriense con toda la realidad y crudeza que proporcionan las actas notariales. La dimensión social que introdujo en la obra le dio una especial relevancia. El padre Tapiá dedicó cuatro tomos de su Historia General al tema morisco. A estos dos autores, cuya visión histórica se centra en las tierras almerienses, debe añadirse otros dos, con miras más amplias hacia el reino de Granada y una profunda influencia: el hispanista francés Bernard Vincent y Manuel Barrios Aguilera.

B. Vincent, de larga y estrecha vinculación vivencial y de estudio con Almería, traía ya en la década de los años 70 del siglo XX, el aire fresco y renovador que suponía la escuela de Annales; su primera publicación sobre los moriscos reinogranadinos, sosteniendo la tesis de la decadencia del reino por la expulsión de los moriscos y el fracaso repoblador (su “modelo de decadencia”), fue un auténtico aldabonazo historiográfico, pues vino a demostrar (aunque se le hayan puesto sus matices correspondientes) cómo las estructuras demográficas y económicas del reino estaban sostenidas (de forma bastante parasitaria) por la población morisca y su destierro las quebró de raíz<sup>57</sup>.

55 De la *Historia General de Almería y su Provincia* (Ed. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, Almería, 1989-1991), compuesta por los 14 tomos que vieron la luz, el padre J. Ángel TAPIA GARRIDO dedicó los 8 últimos a la época mudéjar-morisca y repobladora, aunque con datos también del Catastro del Marqués de la Ensenada (t. VII, *Almería mudéjar*, t. VIII, *Los almerienses del siglo XVI*, t. IX (*Almería morisca*), t. X (*Rebelión y guerra de los moriscos*), t. XI (*Destrucción de un pueblo*), t. XII (*Los almerienses del siglo XVII: las tres comunidades*), t. XIII (*Repoblación de la Alpujarra Almeriense*), t. XIV (*Repoblación de las tierras de Almería y de Vera*). Por su parte, Nicolás CABRILLANA CIÉZAR en su *Almería Morisca* (Ed. Universidad de Granada, Granada, 1982), intenta hacer una Historia global de los moriscos almerienses y del proceso repoblador, si bien éste se reduce al epílogo del libro.

56 CABRILLANA CIÉZAR, N., *Almería Morisca*, op. cit. La obra puede considerarse una síntesis de una serie de artículos anteriores dedicados a los moriscos almerienses: “Esclavos moriscos en la Almería del siglo XVI”, *Al-Andalus*, vol. XL, 1975, pp. 53-76; “Aportación a la Historia Rural de Almería en el Siglo XVI”, *Cuadernos de Historia*, Tomo VIII, Instituto Jerónimo Zurita (C.S.I.C.), 1977, pp. 441-474; “Moriscos encomendados”, *R.A.B.M.*, 1975, pp. 64 y ss; “Rebelión, guerra y expulsión de los moriscos de Almería (1568-1571)”, *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 13-14 (junio-diciembre de 1976), pp. 7-62; “Repoblación y despoblación en Almería (1572-1599)”, *R.A.B.M.*, LXXX, 4, (oct.-dic. 1977), pp. 703-729; “Posibles precedentes de la encomienda en el reino de Granada”, *Symposium Hispanoamericano de Indigenismo Histórico*, III, Valladolid, 1976, pp. 1-9; *Documentos notariales referentes a los moriscos (1569-1571)*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 1978.

57 Una gran parte de las monografías dispersas en revistas científicas de B. VINCENT se encuentran concentradas afortunadamente en varios libros: *Andalucía en la Edad Moderna. Economía y Sociedad*, Ed. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1985, *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Ed. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1987 y *El río morisco*, Ed. Universidad de Valencia, 2006.



Por su parte, fue Manuel Barrios Aguilera, quien desde el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Granada, supo crear, coordinar y estimular los esfuerzos, de fructíferos resultados, de un importante equipo de investigadores, a través de seminarios, reuniones científicas, dirección de tesis doctorales o publicaciones colectivas, sucesivos y sugerentes estados biblio-historigráficos de la investigación y propuestas de actuación, además de una encomiable gestión editorial en la Universidad granadina<sup>58</sup>. Su libro *La repoblación del reino de Granada...*, editado junto a Margarita Birriel Salcedo, en 1986, sirvió de motor de arranque de investigación para toda una generación<sup>59</sup>. De indudable trascendencia fue la dirección del seminario “Moriscos y repoblación en el reino de Granada”<sup>60</sup>.

Todo lo anterior sin obviar las dos grandes y clásicas obras que enmarcaron en su día la Historia morisca, de Julio Caro Baroja y de Antonio Domínguez Ortiz y B. Vincent<sup>61</sup>.

Lo moriscos o, quizá mejor, la “cuestión morisca”, ha devenido en tamaña magnitud que su gigantesco y poliédrico estudio ha dado en denominarse *moriscología*, concepto al que puede añadirse la también generalizada *moriscofilia* desde hace más de cincuenta años (con su antónima *moriscofobia*). Afortunadamente poseemos sucesivos estados historigráficos, de la mano de autoridades en la materia, a los que forzosamente hay que remitir a quien realmente desee adentrarse en este tema tan atractivo<sup>62</sup>.

Para el caso almerienses, son muchos los aspectos analizados de los moriscos, pero destacan aquellos relativos a población, economía y, sobre todo, la guerra, expulsión y sus desastrosas consecuencias. Como no podía ser de otra manera, unas veces se ha analizado en el contexto de la sociedad mixta cristiano-morisca, allí donde existía; otras veces, el estudio ha sido de forma conjunta con la repoblación cristiano-vieja posterior a la expulsión, hecho lógico, porque se ha tratado de analizar la mutación de la población originaria por otra foránea, los cambios y permanencias tras el destierro.

Señalemos en primer lugar, que existen varias tesis doctorales que estudian de manera muy específica e intensa esta población, como las realizadas por María Dolores Segura

58 La trayectoria como historiador y la amplia producción historigráfica de Manuel Barrios puede consultarse en ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., “En la jubilación de Manuel Barrios Aguilera”, *Chronica Nova*, 37 (2011), pp. 381-400.

59 BARRIOS AGUILERA, M. y BIRRIEL SALCEDO, M.M., *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión*, Ed. Universidad de Granada, Grupo de Autores Reunidos, Granada, 1986.

60 El comienzo de la andadura de este seminario puede verse en SÁCHEZ RAMOS, V. y SORIA MESA, E., “Seminario: Moriscos y repoblación en el Reino de Granada”, *Chronica Nova*, 20 (1992), pp. 404-407.

61 CARO BAROJA, J., *Los Moriscos del Reino de Granada. Ensayo de Historia social*, Alianza Editorial, edición de 2003. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B., *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Ed. Revista de Occidente, edición de 1997.

62 Cfr. nota 54.



del Pino<sup>63</sup> y Antonio Muñoz Buendía<sup>64</sup>. Constituyen especialmente un análisis socioeconómico de la ciudad de Almería y su entorno durante el siglo XVI, en su primera y segunda mitad, respectivamente.

Sobre demografía, conocemos la población global de la actual provincia y de numerosos pueblos y ciudades concretos<sup>65</sup>. Algo sabemos también de su estructuración conforme a su riqueza y dedicación profesional<sup>66</sup>.

Sobre las élites moriscas disponemos de tres interesantes marcos referidos al reino de Granada<sup>67</sup>. Algunas familias almerienses las conocemos relativamente bien (Avis Venegas, Belvis, Marín, Albayar, Montanos, Bazán)<sup>68</sup>, incluso las rurales (difíciles de detectar)<sup>69</sup>, aunque permanecen lagunas que deben completarse, una de ellas la referida a la familia Córdoba y Válor, de donde surge el líder de la rebelión "Aben Humeya"<sup>70</sup>, con amplias conexiones en Almería.

Dejando aparte algunos aspectos de la vida de los moriscos que se analizarán más adelante (esclavitud, religiosidad...), uno de los temas de mayor atracción para los historiadores almerienses es la guerra y expulsión de los moriscos, y sus desastrosas consecuencias.

63 SEGURA DEL PINO, M<sup>a</sup>. D., *Agua, tierra y sociedad en el Río de Almería. De la época islámica a la cristiana (siglos XV-XVI)*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, 2000.

64 MUÑOZ BUENDÍA, A., *La ciudad de Almería y su tierra en la época de Felipe II. Moriscos y repoblación*, Tesis doctoral inédita, dirección de Manuel Barrios Aguilera, Universidad de Granada, 1997.

65 VINCENT, B., "50.000 moriscos almerienses", *Coloquio Almería entre culturas. Siglos XIII-XVI*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1991, Tomo II, pp. 489-514; "La familia morisca", *Minorías y marginados...*, *op. cit.*, pp. 7-29; "La población de las Alpujarras en el siglo XVI", *Hombre y Territorio...*, *op. cit.*, pp. 29-44; "La population de la region d'Almeria au XVI<sup>e</sup> siècle", *I Encuentro de Cultura Mediterránea. Almería en la Historia. Homenaje al padre Tapia*, Ed. Publicaciones de Cajalmería, Almería, 1988, pp. 271-288.

66 La obra *Almería morisca*, de N. Cabrillana, sigue siendo un referente en algunos aspectos, como en lo relacionado a la industria y comercio. MUÑOZ BUENDÍA, Antonio, *La ciudad de Almería y su tierra...*, *op. cit.*, capítulo III, La sociedad morisca.

67 SORIA MESA, E., "Una gran familia. Las élites moriscas del reino de Granada", *Estudis*, 35 (2009), pp. 9-36. VINCENT, B., "Las élites moriscas granadinas", *El río morisco*, Ed. Universidad de Valencia, 2006, pp. 187-199. PÉREZ GARCÍA, R.M., y FERNÁNDEZ CHAVES, M.F., *Las élites moriscas entre Granada y el Reino de Sevilla. Rebelión, castigo y supervivencias*, Ed. Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015.

68 MUÑOZ BUENDÍA, A., "Supervivencia de la población morisca en Almería después de la expulsión de 1570: ejemplo de algunas familias", *Actas del IX Congreso de Profesores Investigadores, Asociación Hespérides*, Ed. Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía HESPÉRIDES, Málaga, 1991, págs. 503-525. RUZ MÁRQUEZ, J.L., "Los Bazán de Abla y Fiñana, un linaje de conversos", *I Encuentro de Cultura Mediterránea...*, pp. 403-416. SEGURA DEL PINO, M<sup>a</sup>.D., *Agua, tierra...*, *op. cit.*, subcapítulo "La sociedad", pp. 55-64.

69 MUÑOZ BUENDÍA, Antonio, *La ciudad de Almería...*, *op. cit.*, "La élite morisca", pp. 126-164.

70 La mayor aproximación a esta familia, que sigue contando con huecos importantes, la ha realizado CANO HILA, F.J., Apuntes históricos sobre el linaje morisco de los Córdoba y Válor, *Farua*, 12 (2009), págs. 229-276.



Un cúmulo de causas (explotación económica y fiscal, forzado proceso de aculturación agravado en 1567, o la “convivencia negada”, en palabras de Manuel Barrios, entre otras) determinarán que en entre las Navidades de 1568 hasta 1570 se produzca la denominada guerra de los moriscos o de Las Alpujarras, siendo el suelo almeriense uno de los más castigados. No es de extrañar que esta guerra, cruenta y atroz, haya sido objeto de una intensa atención por numerosos historiadores que han atendido las diversas facetas del conflicto: su desarrollo bélico propiamente dicho, sus consecuencias, los botines de guerra (en especial, los esclavos), así como sus corolarios, como la expulsión y repoblación con cristianos viejos.

Ya hemos citado antes que el padre Tapia dedicó dos volúmenes de su Historia General a la guerra de los moriscos, en una muestra de su estilo de Historia *evenemencial* descriptiva de los sucesos bélicos y las graves consecuencias que supuso, la “destrucción de un pueblo”, titula el volumen 11<sup>71</sup>. Por su parte, Nicolás Cabrillana incide en los aspectos sociales más depravados, más crueles e inhumanos de la guerra (la rapiña, el rapto, el botín que proporcionaba la esclavitud, el negocio de la guerra).

En los últimos años, varios historiadores se han ocupado de este fatal episodio, de los que debe destacarse a Valeriano Sánchez Ramos, a quien, parodiando el título de uno de sus artículos, bien podría calificarse como el “mejor cronista” actual de la guerra<sup>72</sup>. Desde estudios generales a sucesos particulares, la guerra de los moriscos es uno de los temas *leit motive* de su amplísima producción historiográfica; un magnífico conocimiento de las fuentes primarias y secundarias, y un atrayente estilo narrativo confieren a sus obras el difícil equilibrio entre lo científico y lo ameno<sup>73</sup>. Javier Castillo Fernández, aunque más

71 TAPIA GARRIDO, J.Á., *Historia General de Almería y su Provincia*, Tomo X, *Rebelión y guerra de los moriscos*, y Tomo XI, *Destrucción de un pueblo*, op. cit.

72 Me refiero, obviamente, a su artículo “El mejor cronista de la guerra de los moriscos: Luis de Mármol Carvajal”, *Sharq Al-Andalus*, 13 (1996), pp. 235-255.

73 SÁNCHEZ RAMOS, V., “La Guerra de las Alpujarras (1568-1570)”, en BARRIOS AGUILERA, M. y PEINADO SANTAELLA, R.G. (dir.), *Historia del reino de Granada*, Vol. 2, *La época morisca y la repoblación (1502-1630)* (BARRIOS AGUILERA, M., ed.), Ed. Universidad de Granada-El Legado Andalusi, Granada, 2000, pp. 507-542; “La guerra dentro de la guerra: los bandos moriscos en el alzamiento de las Alpujarras”, *VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 19-21 de septiembre de 1996, actas, 1999, págs. 507-522; “Los tercios de Italia y la guerra de los moriscos”, en BARRIOS AGUILERA, M. y GALÁN SÁNCHEZ, Á (eds.), *La Historia del reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, Ed. Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 2004, pp. 77-114; “Luis del Mármol y sus problemas de contabilidad militar”, *Chronica Nova*, 27 (2000), pp. 305-314; “Un rey para los moriscos: el infante Don Juan de Granada”, *Sharq Al-Andalus*, 14-15 (1997-1998), pp. 285-315; “Lorca y la defensa de la Axarquía almeriense”, *Clavis*, 2 (2001), pp. 49-60; “Baza y su tierra en la rebelión de los moriscos”, *Péndulo*, 2 (2001), pp. 18-27; “La II campaña del marqués de los Vélez contra los moriscos: las acciones en la Baja Alpujarra (Finales de abril al 28 de julio de 1569)”, *Farua*, 6 (2003), pp. 35-60; *El II marqués de Los Vélez y la guerra contra los moriscos 1568-1571*, Ed. Centro de Estudios Velezanos, Vélez-Rubio, 2002; “La fortaleza de Oria y la guerra de los moriscos”, *Revista Velezana*, 18 (1999), pp. 7-26; “Cuevas, los moriscos y Aben Humeya. Historia de una tragedia”, *Axarquía*, 5 (2000); “Vera y la estrategia de Aben Humeya”, *Axarquía*, 6 (2001); “La rebeldía de Vera: el impago de la deuda de provisiones por el cerco de los moriscos”, *Axarquía*, 13 (2008).





vinculado con la zona de Cúllar-Baza, ha tratado también la guerra morisca, siendo su principal aportación, impagable para los historiadores, la publicación de su Tesis con un estudio y edición de la obra del principal cronista contemporáneo de la Guerra de las Alpujarras, Luis de Mármol Carvajal, consultable en red<sup>74</sup>.

Y es un tema que no deja de sorprendernos, de tener actualidad, pues acaba de aparecer una síntesis de *La Guerra de Las Alpujarras*, en donde los historiadores más expertos en este acontecimiento dibujan las líneas maestras de lo que fue esta tragedia<sup>75</sup>.

El destierro de los moriscos a otras zonas de la corona de Castilla es el epílogo de la guerra que perdieron y de sus vivencias ancestrales en sus tierras almerienses. Sabemos las direcciones que tomaron y de la penosidad de los traslados, especialmente por barco desde Almería hacia Sevilla en noviembre de 1570; pero también por tierra, rumbo a Albacete, hacia zonas del interior peninsular<sup>76</sup>.

Las consecuencias económicas y sociales de la deportación supusieron para las tierras almerienses uno de los períodos más negros de toda su Historia. Aunque se ha cuestionado el llamado “modelo de decadencia” que acuñara B. Vincent (no es aplicable a todo el reino granadino), sí se ajusta bastante bien al territorio almeriense. Una economía basada en la mano de obra morisca estaba obligada a hundirse al faltar ésta. Y así ocurrió. La depresión económica y sus repercusiones en la sociedad azotó de manera brutal al espacio almeriense<sup>77</sup>.

74 CASTILLO FERNÁNDEZ, J., *La historiografía española del siglo XVI: Luis del Mármol Carvajal y su “Historia del Rebelión y Castigo de los Moriscos del Reino de Granada”*. Análisis histórico y estudio crítico, bajo la dirección de Manuel Barrios Aguilera, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, publicada en red por la referida Universidad, <http://hdl.handle.net/10481/32666>. Existe también libro impreso.

75 *La Guerra de Las Alpujarras*, Monográfico de la revista *Desperta Ferro. Historia militar y política. Historia Moderna*, 25 (2016). Los capítulos que componen el monográfico y sus autores son: “La comunidad morisca de Granada y la situación de la Monarquía Hispánica” (por José Javier Ruiz Ibáñez), “El ejército morisco” (Valeriano Sánchez Ramos), “Las operaciones militares” (Javier Castillo Fernández), “El asedio de Galera” (Alberto R. Esteban Ribas), “A fuego y a sangre” (Eduardo de Mesa Gallego), “La ayuda exterior a los moriscos. El Magreb y el Imperio otomano” (Miguel de Bunes Ibarra), “Granada y su reino tras la Guerra de las Alpujarras” (Manuel Barrios Aguilera).

76 LAPEYRE, H., *Geografía de la España morisca*, Ed. Diputació Provincial, València, 1986. VINCENT, B., “La expulsión de los moriscos del Reino de Granada y su reparto en Castilla”, *Andalucía en la Edad Moderna*, op. cit., pp. 215-266. BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., “El destino de los moriscos vencidos”, en BARRIOS AGUILERA, M., (ed.), *Historia del reino de Granada, II, La época morisca...*, op. cit., pp. 583-607. LOMAS CORTÉS, M., “El reino de Granada frente a la última deportación morisca (1610-1611)”, *Chronica Nova*, 36 (2010), pp. 115-142.

77 MUÑOZ BUENDÍA, A., “Depresión económica y crisis social en Almería y su tierra a finales del quinientos. La recuperación del siglo XVII”, en ANDÚJAR CASTILLO, F. y BARRIOS AGUILERA, M., (eds.), *Hombre y territorio...*, op. cit., pp. 243-280. ANDÚJAR CASTILLO, F., “La crisis de una ciudad. Almería en el primer tercio del siglo XVII”, en *Almería. Cinco siglos de Historia*, Almería, 1990, págs. 51-71.



Algunas reflexiones más pueden hacerse sobre el epílogo morisco ¿cómo vivieron en las zonas a donde fueron exiliados? ¿Cuántos moriscos consiguieron permanecer en sus natales tierras almerienses? Respuestas difíciles, pero que tienen algunas contestaciones, especialmente la primera pregunta. Los moriscos instalados en Sevilla llegaron en unas condiciones extremadamente lamentables, contagiados por el tifus y con una alta tasa de mortalidad durante la navegación. Estuvieron concentrados especialmente en el barrio de Triana y su situación socioeconómica fue muy heterogénea: abundaban los esclavos procedentes de botín de guerra, otros lograron malvivir en situación marginal o se dedicaron al servicio doméstico, algunos fueron pequeños comerciantes, artesanos y hortelanos, y unos pocos consiguieron formar cierta élite socioeconómica y endogámica, como los almerienses Valenciano, Montanos y Marín. En 1610 fueron expulsados definitivamente de la monarquía hispánica. Puede concluirse que sufrieron un deterioro generalizado en sus vidas, salvo excepciones<sup>78</sup>.

Respecto a la segunda pregunta, es muy difícil de aquilatar, aunque los últimos estudios parecen demostrar que al menos varios cientos de familias consiguieron permanecer en el reino de Granada, a veces con una economía saneada y desarrollando cargos de cierta relevancia<sup>79</sup>. Para el caso concreto de Almería y su actual provincia, además de las familias que contaron con expreso consentimiento de la monarquía para su permanencia y que formaron parte de la élite social, no tenemos clara la cuantía, pero en todo caso debieron ser menos de los que quedaron en otras partes, al menos oficialmente.

## 7. REPOBLADORES

Junto a la cuestión morisca, la repoblación ha sido tema monográfico en la historiografía modernista del Reino de Granada en general y de las tierras almerienses en particular. Aunque con diferencias sustanciales, en la larga duración (al menos de un siglo), tanto la primera repoblación tras la conquista del Reino, como la acontecida después de la deportación morisca, son partes de un mismo proceso histórico inmigratorio cuyo último resultado será de la suplantación no sólo poblacional sino de estructuras o superestructuras, en casi todos los ámbitos: el político e institucional, el mental (religiosidad, costumbres, hábitos), el social, el cultural y, en menor medida, el económico. Son dos fases

78 FERNÁNDEZ CHAVES, M.F. y PÉREZ GARCÍA, R.M., *En los márgenes de la ciudad de Dios. Moriscos en Sevilla*, Ed. Universidad de Valencia, Valencia, 2009; "Reconstrucción de familias y redes sociales en el seno de la comunidad morisca sevillana. Las familias Valenciano, Montano y Marín", *Historia y Genealogía*, 2 (2012), pp. 53-73; *Las élites moriscas entre Granada y el reino de Sevilla. Rebelión, castigo y supervivencias*, Ed. Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015.

79 SORIA MESA, E., *Los últimos moriscos. Pervivencias de la población de origen islámico en el reino de Granada (siglos XVII-XVIII)*, Universidad de Valencia, Valencia, 2014.



de un mismo proceso que conllevará el final del mundo islámico y la homogeneización cristiano-castellana. Pero ello no es óbice para que permanezca ese “mestizaje cultural” del que hablábamos antes.

La escasez de documentación ha condicionado una investigación más reducida respecto a la primera repoblación, aunque de la misma poseamos un conocimiento bastante detallado: Para nuestro ámbito, debe destacarse la pionera y fecunda labor realizada al efecto por Cristina Segura Graíño, que ya en los años 60 del pasado siglo preparaba su tesis doctoral sobre el Libro del Repartimiento de Almería. Su estudio sobre este libro fundacional se ha traducido en un buen número de publicaciones que nos han desvelado en gran medida el tránsito de la Almería musulmana a la cristiana a finales del siglo XV<sup>80</sup>. Su obra ha sido completada por otra serie de historiadores/as, tanto para la misma Almería como para otras tierras almerienses, como Martínez San Pedro<sup>81</sup>, Grima Cervantes<sup>82</sup>,

80 SEGURA GRAÍÑO, C., *El libro del repartimiento de Almería. Edición y estudio*, Ed. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1982; “Almería en el ocaso del dominio musulmán”, *Hispania: Revista española de Historia*, 132 (1976), pp. 117-130; “La población mudéjar de Almería después de la conquista de los Reyes Católicos”, *Actas del I Coloquio de Historia Medieval de Andalucía*, 1982, pp. 509-514; “El abastecimiento de agua en Almería a fines de la Edad Media”, *En la España medieval*, 5 (1984), pp. 1009-1022; “La ciudad de Almería a finales de la Edad Media: problemática municipal”, *Hispania: Revista española de Historia*, 162 (1986), pp. 41-56; “El concejo de Almería: Organización y bienes en su fundación (siglo XV)”, *En la España medieval*, 10 (1987), pp. 445-458; “Realengo y Señorío en la tierra de Almería en el siglo XV”, *En la España medieval*, 3 (1982), pp. 595-618; “Las ‘claras’ de Almería”, *Archivo Ibero-Americano*, 215-216 (1994), pp. 767-774; “La propiedad de la tierra en Almería a fines del siglo XV”, 1 (1980), pp. 495-506; *Almería en el tránsito a la modernidad: (siglos XV y XVI)*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1989; “La estructura agraria de la vega de Almería según el Libro de Repartimiento”, *Andalucía medieval: actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Vol. 2 (1978), pp. 441-448; “Almería en la época de los Reyes Católicos y primeras repoblaciones”, *Almería entre culturas: (siglos XIII-XVI)*, Vol. 1 (1990), pp. 271-290; *Bases socioeconómicas de la población de Almería (S. XV)*, Ed. Peñagrande, Madrid, 1979; junto a DE MIGUEL RODRÍGUEZ, J.C., “La compraventa de agua de riego en el valle de Andarax (Almería) en los siglos XV y XVI”, *En la España medieval*, 23 (2000), pp. 387-394; a TORREBLANCA LÓPEZ, A., “Notas sobre la revuelta mudéjar de 1490: el caso de Fiñana”, *En la España medieval*, 9 (1986), pp. 1197-1216; y a FLORES VARELA, C.J., “Movimientos migratorios en la Andalucía Penibética en el Antiguo Régimen: Abta (Almería)”, *I Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica*, Vol. 2 (1994), pp. 911-920.

81 MARTÍNEZ SAN PEDRO, M<sup>a</sup>.D., “Presencia catalana en la repoblación almeriense del siglo XV”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 2 (1989); “El proceso de repoblación en Almería y su comarca: Siglos XV al XVI”, *Almería entre culturas: (siglos XIII-XVI)*, Vol. 1 (1990), pp. 257-270; “La población cristiana almeriense a finales del siglo XV”, en ESCOBEDO RODRÍGUEZ, A. (coord.), *Homenaje a la profesora Elena Pezzi*, 1993, pp. 349-356; “Almería en el tránsito del mundo musulmán al mundo cristiano”, en MALPICA CUELLO, A., PEINADO SANTAELLA, R.G. y FÁBREGAS GARCÍA, A. (eds.), *Historia de Andalucía: VII Coloquio “¿Qué es Andalucía? Una revisión histórica desde el Medievalismo”*, 2010, pp. 291-308; “Teresa, un lugar fronterizo”, en SEGURA ARTERO, P. (coord.), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI)*, 1997, pp. 629-638.

82 GRIMA CERVANTES, J.A., *La Tierra de Mojácar desde su conquista por los Reyes Católicos hasta la conversión de los mudéjares (1488-1505)*, Ed. Ayuntamiento de Mojácar, Granada, 1987; Vélez Blanco, Nazarita y Castellano, Granada, 1988; *Almería y el reino de Granada en los inicios de la Modernidad (S. XV-XVI): compendio de estudios*, Granada, 1993; “Almería mora y mudéjar en tiempos de su conquista”, en *Almería: cinco siglos de Historia...*, op. cit., págs. 31-49.



Del Cerro Bex<sup>83</sup> o Jiménez Alcázar<sup>84</sup>, entre otros. Especialmente destaca la obra de María Dolores Segura del Pino, quien aplicando medios informáticos al Libro de Repartimiento de Almería ha conseguido reconstruir con detalle las estructuras de la propiedad y de la producción de época musulmana y las subsiguientes de los nuevos pobladores<sup>85</sup>.

Pero como suele decirse, la primera repoblación cristiana fue muy imperfecta, pues no hay repoblación si no hay ocupación del espacio, y el 90% del espacio de la actual provincia de Almería, especialmente el mundo rural, quedó con la población mudéjar-morisca. Por eso el grueso de la repoblación almeriense se produjo en época de Felipe II, tras el extrañamiento morisco, proceso que, al menos en su período “oficial” (1571-1595), fue meticulosamente seguido por el Estado, originando una ingente documentación ya citada, como los LAR y las sucesivas visitas (1574, 1576, 1578 y 1593). La eclosión de publicaciones durante los años 80 y parte de los 90 del siglo pasado fue tal que algunos historiadores no dudaron en llamar a atención sobre la mala utilización que se estaba haciendo de estos LAR, ya que muchas de estas monografías obedecían más a la intención de una acumulación de méritos en los expedientes académicos (aburridos trabajos de simples copistas o contabilizadores de árboles o casas), que a un interés real por unos temas de gran riqueza histórica.

Interprétese esto último como simple reflexión para que las fuentes primarias sean utilizadas para la elaboración de una Historia razonada, una Historia, como señala Rosa Congost en alusión a su maestro Pierre Vilar (“pensar históricamente”)<sup>86</sup>.

Con seguridad, el tema de la repoblación filipina es uno de los hechos más estudiados de toda la Edad Moderna, no solo en Almería sino en el resto del reino granadino: tesis doctorales y de licenciatura, numerosos libros e infinidad de artículos y puntos de contacto, también, entre medievalistas y modernistas. La nómina de autores que se han acercado al tema es enorme<sup>87</sup>.

83 CERRO BEX, Victoriano del, *El libro del repartimiento de Vera*, Ed. Instituto de Estudios almerienses, Almería, Almería, 1994; “Un padrón de Mudéjares de la Tierra de Vera en 1495”, *Chronica Nova: Revista de Historia moderna de la Universidad de Granada*, 11 (1980), pp. 57-88; “Vera y su tierra a comienzos del siglo XVI”, *ROEL*, 5 (1984), 147-163.

84 JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F., *El libro de repartimiento de Vera*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses- Ayuntamiento de Vera, Almería, 1994.

85 SEGURA DEL PINO, M. D., *Agua, tierra y sociedad...*, *op. cit.*

86 CONGOST, R., “Una función social del historiador: pensar históricamente”, análisis de la obra de su admirado maestro Pierre Vilar (“pensar históricamente”), en COHEN AMSELEM, A. y PEINADO SANTAELLA, R.G. (eds.): *Historia, historiografía y ciencias sociales*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2007. p. 172.

87 La cantidad de estudios realizados sobre la repoblación en tierras almerienses es de tales proporciones y de la calidad tan diversa, que me limito a citar aquellas obras que conllevan importantes estados de la cuestión, balances historiográficos sobre el tema o, bien, tienen una especial significatividad. MUÑOZ BUENDÍA, A., *La ciudad de Almería y su tierra...*, *op. cit.*; “La repoblación del reino de Granada a finales del quinientos: Las Instrucciones Particulares de 1595”, *Chronica Nova*, 20 (1992), pp. 253-297;



“La repoblación del reino de Granada a finales del Quinientos: Las Instrucciones Particulares de 1595. II. Documentos”, *Chronica Nova*, 21 (1993-1994), pp. 495-546; “La repoblación del valle medio del Andarax (Taha de Marchena, Almería) en el último tercio del siglo XVI”, *X Congreso de Profesores-Investigadores de la Asociación HESPÉRIDES*, Ed. Asociación de Profesores HESPÉRIDES, 1992, pp. 201-218. CABRILLANA CIÉZAR, N., “Repoblación y despoblación en Almería (1572-1599)”, *R.A.B.M.*, LXXX, 4, (oct.-dic. 1977), pp. 703-729. PONCE MOLINA, P., “Metodología y fuentes para el estudio del repartimiento y repoblación de la Alpujarra Oriental en el último tercio del siglo XVI”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía (Andalucía Moderna, I)*, Córdoba, 1978, pp. 277-286; *Repartimiento de Dalías/El Ejido. Estudio y edición*, Almería, 1985. BARRIOS AGUILERA, M., *Moriscos y repoblación en las postrimerías de la Granada islámica*, Ed. Diputación de Granada, Granada, 1993; “El nuevo horizonte de las investigaciones sobre la segunda repoblación en el Reino de Granada (1570-1630)”, en *Hombre y territorio...*, op. cit., pp. 9-28; “La repoblación de Felipe II a examen”, *Chronica Nova*, 25 (1998) (Ejemplar dedicado a: Población y territorio. El reino de Granada en la España de Felipe II), pp. 7-43; otros balances y estados de la cuestión historiobibliográfica de este autor, en ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., “En la jubilación...”, op. cit. LENTISCO PUCHE, J.D., *La repoblación de Olula del Río (Almería) en el siglo XVI: supresión de la sociedad musulmana e implantación de un modelo castellano*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, 1991. GARCÍA LATORRE, J., “El Reino de Granada en el siglo XVII...”, op. cit.; “Burocracia y repoblación en el Reino de Granada tras la expulsión de los moriscos”, *Chronica Nova*, 11 (1980), pp. 171-186; “El reino de Granada en el siglo XVII. Repoblación e inmigración”, *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 145-166; “Repoblación y frontera como factores de sociogénesis”, en SEGURA ARTERO, P. (coord.), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI)*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997, pp. 623-628. ANDÚJAR CASTILLO, F., “La repoblación de Almería tras la expulsión de los moriscos en el siglo XVI. Origen geográfico de los repobladores”, Almería, 1977, ejemplar mecanografiado; “La repoblación en los Vélez en tiempos de Felipe II: reproducir un modelo social”, *Revista Velezana*, 17 (1998), págs. 21-26; “Señores y Estado en la repoblación de Felipe II: El caso del Marquesado de los Vélez”, *Chronica Nova*, 25 (1998), pp. 139-172. SÁNCHEZ RAMOS, V., “Repobladores y aguas: Berja”, *Almería entre culturas: (siglos XIII-XVI)*, Vol. 2, 1990, pp. 765-788; “El reino de Granada: una repoblación de frontera”, en SEGURA ARTERO, P. (coord.), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI)*, 1997, pp. 663-672; “Concejos y dominios públicos en la repoblación de Felipe II”, en *Hombre y territorio en el Reino de Granada...*, op. cit., pp. 221-242; “Las viudas de la Alpujarra en la repoblación de Felipe II”, en MARTÍNEZ SAN PEDRO, M.D. (coord.), *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, 2000, pp. 131-152; junto con BARRIOS AGUILERA, M., “El legado martirial en la estructuración de la sociedad repobladora de las Alpujarras”, en SÁNCHEZ RAMOS, V. y RUIZ FERNÁNDEZ, J. (eds.), *Actas de las I Jornadas de Religiosidad Popular*, Almería, 1997, pp. 121-144; y BARRIOS AGUILERA, M., “La herencia martirial: La formación de la sociedad repobladora en el reino de Granada tras la guerra de Las Alpujarras”, *Hispania*, 198 (1998), pp. 129-156; “Las regalías del Reino de Granada tras la repoblación de Felipe II”, *Chronica Nova*, 24 (1997), pp. 253-272; “Espacios y recursos: la reordenación territorial en el proceso repoblador”, *Chronica Nova*, 25 (1998) (Ejemplar dedicado a: Población y territorio. El reino de Granada en la España de Felipe II), pp. 435-470; “Repoblación y defensa en el reino de Granada: campesinos-soldados y soldados-campesinos”, *Chronica Nova*, 22 (1995), pp. 357-388; “La consolidación de una nueva sociedad: los pobladores de Sierra Mágica en la Alpujarra almeriense”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 163 (1997), pp. 297-316; “El origen de los repobladores de Berja (siglo XVI)”, *Farua*, 3 (2000), pp. 47-66; “Extremeños en La Alpujarra almeriense (s. XVI-XVII)”, *Hespérides: Anuario de investigaciones*, 6 (1998), pp. 351-368. SORIA MESA, E. y GAYA LÓPEZ, C., “La repoblación de Canjáyar: Población y propiedad a fines del siglo XVI”, *Almería entre culturas: (siglos XIII-XVI)*, Vol. 2 (1990), pp. 801-820. SEGURA DEL PINO M<sup>a</sup>.D., *La repoblación de Vélez el Rubio: 1571-1595*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Vélez Rubio, Almería, 2004. ALCAÍNA FERNÁNDEZ, P., “Pleitos y enfrentamientos de la casa marquesal de Vélez con los pobladores de su señorío y con la Corona (s. XVI)”, *Revista velezana*, 20 (2001), pp. 27-34. GIL ALBARRACÍN, A., *La repoblación de Gádor (1573-1593)*, Ed. Ayuntamiento de Gádor, Gádor, 1990; “Concentración y acaparamiento de bienes de población en el bajo Andarax en el último tercio del siglo XVI”, *Almería entre culturas: (siglos XIII-XVI)*, Vol. 2, Almería, 1990, pp. 713-732. PONCE MOLINA, P., “Metodología y fuentes para el estudio del repartimiento y repoblación de la Alpujarra Oriental en el último tercio del siglo XVI”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía (Andalucía Moderna, I)*, Córdoba, 1978, pp. 277-286. FERNÁNDEZ ORTEGA, A.F., “La repoblación del XVI en algunos pueblos del Medio Almanzora”, en *Actas del Coloquio de Historia...*, op. cit., pp. 241-248. MARTÍNEZ



La temática de estudio de esta segunda oleada repobladora es enorme, aunque haya muchos denominadores comunes en las publicaciones: la demografía y sus aspectos cambiantes, el origen geográfico de los repobladores (población de “cercañas”, cita B. Vincent), los lazos de paisanaje, la condición socioeconómica, el repartimiento no totalmente igualitario de los bienes, algunos aspectos de la religiosidad y cultura, la conflictividad señorial, la evolución del proceso, la paulatina diferenciación socioeconómica entre los mismos pobladores, con la incipiente formación de oligarquías y control del poder, rompiendo cierto principio democratizador del origen de las comunidades, etc. En gran medida se han ido cumpliendo los nuevos temas que en sus sucesivas revisiones historiográficas iba planteando Manuel Barrios Aguilera. Evidentemente no todo está cerrado y algunos aspectos sólo están planteados a nivel de hipótesis que habrá que confirmar ¿Existió esa repoblación o inmigración silenciosa y oficiosa que parece abalanzarse sobre las tierras almerienses a lo largo del siglo XVII, que planteara Juan García Latorre? Está constatado el ascenso social de una minoría de repobladores, pero ¿qué sabemos de los que fracasaron, de los perdedores? ¿Cómo se va conformando la vida diaria o la mentalidad colectiva en la nueva sociedad? Podríamos seguir. El siglo XVII tiene mucho que contar.

De cualquier manera, el panorama en conjunto es relativamente satisfactorio.

La aplicación del concepto de *frontera* supuso importantes avances en la comprensión del fenómeno repoblador en nuestras tierras. Manuel Barrios Aguilera, Valeriano Sánchez Ramos, Juan García Latorre y Antonio Muñoz Buendía han dado a conocer los

---

SAN PEDRO, M<sup>a</sup>. D., “El proceso de repoblación en Almería y su comarca: Siglos XV al XVI”, *Almería entre culturas (siglos XIII-XVI)*, Vol. 1, 1990, pp. 257-270. GRIMA CERVANTES, J.A., *La expulsión morisca, el repartimiento y la repoblación cristiana de Turre (1570-1596)*. Colección documental para la Historia de Turre, Ed. Diputación Provincial de Almería y Ayuntamiento de Turre, Almería, 1988. GUERRERO ARJONA, M., “El dominio del territorio: la repoblación cristiana del marquesado de los Vélez tras la guerra de las Alpujarras”, *Revista Velezana*, 26 (2007), pp. 37-48. FRANCO SILVA, A., “Repartimientos de tierras en el obispado de Almería tras la expulsión de los moriscos (1570-1578)”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, 19 (1983), pp. 207-220. ROTH, D., “Vélez Blanco en el último tercio del siglo XVI: repoblación y conflictividad”, en DÍAZ LÓPEZ, J.P. (ed.), *Campesinos, nobles y mercaderes: Huéscar y el reino de Granada en los siglos XVI y XVII*, pp. 293-314; “Notas sobre la repoblación de Vélez el Rubio, 1574-1585”, *Revista Velezana*, 26 (2007), pp. 21-36. COTES PORCEL, J., “La repoblación de tierras de los moriscos y su problemática según una referencia histórica: la Visita que se realiza a la villa de Vélez Rubio en 1593”, *Revista Velezana*, 4 (1985), pp. 19-28. MARTÍNEZ LÓPEZ, J.M., “Conflicto en el apeo de Benitagla entre el marqués de los Vélez y el juez de comisión. Anotaciones al repartimiento”, *Almotacín*, 2 (jul.-dic., 1983), pp. 33-45; “El apeo de Lubrín en el s. XVI”, *Actas del I Coloquio Almería entre Culturas...*, op. cit, tomo II, pp. 821-836; “La tierra de Lucainena de las Torres a principios del siglo XVII. Aproximación al repartimiento”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 13, (1994), pp. 117-136; *Apeo, amojonamiento y repartimiento de Benimina y Benizalón*, Memoria de Licenciatura, Universidad de Granada, 1983, inédita; *Los repartimientos de Alcudia de Monteagud, Benizalón, Lucainena de las Torres, Tahal, Lubrín y Sorbas (Almería, siglo XVI)*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Granada, Facultad de F. y L., Dto. de H<sup>a</sup> Medieval y CC. TT. Historiográficas, curso 1991-1992. ÁLVAREZ CASTILLO, M<sup>a</sup>.A., GUERRERO LAFUENTE, M<sup>a</sup>.D., “Apeo de Canjáyar: introducción, edición e índices”, *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 16 (1991), pp. 191-222.



aspectos vitales de la repoblación filipina entendida como repoblación de frontera: militarización, bajas densidades, aprovechamiento extensivo de los recursos, ambiente de cierta libertad, mentalidad del miedo... Son aspectos que afectan a todos los ámbitos del ser humano repoblador.

Quizá el final del trayecto sea plantearse la incardinación de la repoblación en el devenir histórico de la sociedad que la ha vivido. Cómo ha interferido en las transformaciones experimentadas por las sociedades y en qué manera ha influido en la configuración actual de éstas.

## 8. LOS EXTRANJEROS: GENOVESES, FRANCESES Y MALTESES

Sin duda, y debido a su trascendencia no sólo económica, sino también social y política, los genoveses han despertado un destacado interés en las últimas investigaciones, hasta el punto de ser objeto de tesis doctoral a nivel del reino de Granada<sup>88</sup>, que ha rellenado el enorme vacío que ya señalara Bernard Vincent en 1990. Es un estudio que intenta ser global, poniendo de manifiesto las prácticas mercantiles de los ligures en los diversos lugares del reino, sus estrategias matrimoniales e inserción en la sociedad reinogranadina, su ascenso progresivo en el *cursus honorum* con adquisición de regidurías, hidalguías y otra serie de elementos de poder simbólico y factual.

Con ser un buen marco de referencia (hay otros, aunque más reducidos), algunos historiadores almerienses ya había puesto de manifiesto la actividad de los genoveses en nuestra provincia, desde la actuación de compañías capitalistas perfectamente organizadas, la apropiación de los recursos económicos de exportación y altamente especulativos (azúcar, seda, lana, alumbre), el ascenso a la élite social con hábiles estrategias matrimoniales, desembocando todo en la máxima aspiración de la época, el control del poder (regidurías, hidalguías..., especialmente en Adra y Almería)<sup>89</sup>.

88 GIRÓN PASCUAL, R.M., *Las Indias de Génova. Mercaderes genoveses en el reino de Granada durante la Edad Moderna*, Tesis doctoral inédita, dirigida por Enrique Soria Mesa, Universidad de Granada, 2012.

89 ANDÚJAR CASTILLO, F., "Una estructura de poder: el monopolio de la producción y comercialización del azúcar en Adra (siglos XVI-XVII)", en Francisco Andújar Castillo y Manuel Barrios Aguilera (eds.), *Hombre y territorio...*, op. cit., pp. 351-384; "Los genoveses en el reino de Granada: comercio y estrategias mercantiles", en BELENGUER CEBRIÁ, E. (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, Vol. 1, 1999 (Los recursos humanos y materiales), pp. 357-376; SÁNCHEZ RAMOS, V., "La colonia genovesa de Adra (s. XVI-XVIII)", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 13 (1994), pp. 181-198; "El sabor agridulce del comercio en Adra en el siglo XVIII: los pequeños comerciantes genoveses", *Farua*, 15 (2012), pp. 7-22; "Enriquecerse y engrandecerse noblemente: las estrategias socioeconómicas de las familias genovesas de Adra en el siglo XVIII", en DÍAZ LÓPEZ, J.P.; ANDÚJAR CASTILLO, F., GALÁN SÁNCHEZ, Á. (eds.), *Casas, familias y rentas. La nobleza del reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2010, pp. 303-325. IGLESIAS NÚÑEZ, F. J., "Prácticas mercantiles y estrategias familiares de los genoveses: Almería, siglo XVIII", *Chronica Nova*, 29 (2002), pp. 141-178.



En menor grado, algo conocemos también de la colonia francesa y maltesa en la Almería del XVIII, dedicadas a la industria y, sobre todo al comercio, estudiadas especialmente por Manuel Gómez Cruz<sup>90</sup>.

## 9. LOS GRUPOS MARGINALES

Marginados y perdedores han sido objeto de especial atención en la historiografía española, como ya señalaba no hace mucho Ricardo García Cárcel<sup>91</sup>, incluyendo los moriscos, lógicamente, o puede verse en obras específicas sobre el tema<sup>92</sup>. Estos colectivos también han encontrado un importante hueco en la historiografía almeriense: moriscos (que ya hemos visto), judíos, gitanos, pobres... han sido objeto de especial atención.

### a) Judíos

La minoría judía es un tema casi tabú en la historiografía almeriense de la Edad Moderna, en principio por falta de documentación, según afirman quienes se han acercado a su estudio. Sólo conocemos algo sobre su expulsión por el puerto de Almería en 1492 y su ubicación en el barrio de la judería de la ciudad de Almería. Como hipótesis, sólo se ha aventurado a afirmar la relativa importancia comercial y financiera de esta población, en relación al resto de la península, y, obviamente hasta su expulsión, es decir, durante la Edad Media<sup>93</sup>. Si poco sabemos de esta minoría judía hasta su destierro, algo

90 RUBIO GANDÍA, Miguel Ángel, GÓMEZ CRUZ, Manuel y REYES MESA, José Miguel, "Población extranjera en Almería a finales del siglo XVIII", *Hespérides: Anuario de investigaciones*, 1 (1993), pp. 349-362. GÓMEZ CRUZ, Manuel, *Almería en el siglo XVIII*, Tesis doctoral, Ed. Universidad de Granada, 1988.

91 GARCÍA CÁRCCEL, R., "Introducción", en CONTRERAS CONTRERAS, J. y PULIDO SERRANO, J.I. (eds.), *Herejes*, Ed. Nuevas Ediciones de Bolsillo, Barcelona, 2005.

92 KAMEN, H., *Los desheredados: España y la huella del exilio*, Ed. Aguilar, Madrid, 2007. GARCÍA DE CORTÁZAR, F., *Los perdedores de la Historia de España*, Ed. Planeta, Barcelona, 2006.

93 El estudio que más ha incidido en la minoría hebráica almerienses, desde la antigüedad hasta su expulsión, es el de CANO PEREZ, M. José y FERRE CANO, Dolores (con la colaboración de José Ramon Ayaso), *Los judíos en Almería*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1989. Pocos más autores se han acercado al tema: BRAVO LLEDÓ, Pilar, *Acerca de los judíos de Almería, Almería entre culturas: (siglos XIII-XVI)*, Vol. 1, 1990, pp. 431-440; GOZALBES CRAVIOTO, Enrique, "Los judíos de Málaga, Granada y Almería en los documentos de la Genizah de El Cairo", *Jábega*, 68 (1990), pp. 12-24; LÓPEZ ANDRÉS, Jesús María y GARCÍA GÁMEZ, Félix, "La expulsión de los judíos a través del puerto de Almería. Medidas estratégicas para evitar la descapitalización del estado", en MARTÍNEZ SAN PEDRO, M<sup>a</sup>.D., (coord.), *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2000, pp. 43-50. Ya LADERO QUESADA, Miguel A. publicó en 1969 la relación de judíos expulsados por el puerto de Almería, en "Los judíos granadinos al tiempo de su expulsión", II, "Dos temas de la Granada nazarí", *Cuadernos de Historia. Anejos de Hispania*, 3 (1969), pp. 321-345, reeditado en su libro *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*, Diputación Provincial Granada, Granada, 1993, pp. 293-309. Sobre las juderías, en general, LACAVE RIAÑO, José Luis, "Las juderías del reino de Granada", *Chronica Nova*, 20 (1992), pp. 243-251.





parecido ocurre con los conversos que quedaron en tierras almerienses tras el destierro. Sí hay que hacer una importante excepción, y es la narración de la dura persecución y represión inquisitorial antijudía que en las zonas del norte de la provincia transcurre entre la segunda y tercera década del siglo XVIII, especialmente en Vélez Rubio. Es un interesante estudio realizado por Antonio Guillén Gómez, primero para el contexto de los partidos inquisitoriales de Guadix y Baza, con extensión hacia otras localidades del norte almeriense, y poco más tarde sobre la actuación inquisitorial en Vélez Rubio<sup>94</sup>.

Haciendo esta merecida excepción, sigue existiendo un enorme hueco historiográfico sobre judíos y conversos almerienses. Quizá el propio Antonio Guillén o Enrique Soria Mesa, riguroso especialista en judeoconversos del reino granadino, puedan sorprendernos algún día.

#### b) Gitanos

La historiografía del pueblo gitano para la provincia de Almería tiene un nombre, Manuel Martínez Martínez. Pese a ser el único que ha trabajado este tema (además de algunas referencias, como las de Manuel Gómez Cruz para el XVIII), el autor tiene el gran mérito de haber sabido sacar a la luz a una minoría marginada, desconocida para la historiografía almeriense, de una manera rigurosa, con una intensa labor de archivo. Un libro y varios artículos sobre el tema dan buena fe de ello. Se trata de una obra global, analizando como sujeto histórico a este grupo marginado, dentro de cada contexto histórico, víctima de la acción social y política llena de represión física y cultural, desde la condena a galeras hasta la leva por vagos y maleantes. Es realmente una suerte y una deuda el rescate histórico de este grupo humano almeriense<sup>95</sup>.

94 GUILLÉN GÓMEZ, A. *Brotos judaizantes en los antiguos partidos de Baza y Guadix: la gran redada inquisitorial de 1715-1727, en los tribunales de Granada, Murcia y Valencia*, Ed. Fundación Caja Rural de Granada, Granada, 2008; y "Picaresca integrista, judaizantes e Inquisición en el Vélez Rubio de 1720. Las denuncias efectuadas por el ministro Francisco Martínez Lasso de Vega", *Revista velezana*, 29 (2010), pp. 16-35.

95 Si bien ha trabajado la minoría gitana en diversas revistas, destaco especialmente su principal estudio MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., *La minoría gitana de la provincia de Almería durante la crisis del Antiguo Régimen (1750-1811)*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería 1998. Con posterioridad, a esta fecha, "Los gitanos en el reinado de Felipe II (1556-1598): el fracaso de una integración", *Chronica Nova*, 30 (2003-2004), pp. 401-430; "Los gitanos en el sureste peninsular de los siglos XV y XVI", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, Nº 14, 1995, pp. 91-102; "Gitanos y moriscos: una relación a considerar", en MARTÍNEZ SAN PEDRO, M<sup>a</sup>.D., *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2000, pp. 89-99; "La presencia gitana en la zona oriental del reino de Granada durante el siglo XVII: el caso de Vera (Almería)", en SÁNCHEZ RAMOS, V. (coord.), *El reino de Granada en el siglo XVII*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2000, pp. 77-88.



c) *Cautivos y corso*

La nueva frontera marítima abierta frente al islam norteafricano después de la conquista del reino de Granada se tradujo en la popularización de la figura del cautivo, lo que se va a constituir en las tierras almerienses en un hecho estructural, puesto que va a durar toda la Edad Moderna (el último aviso relacionado con la prevención de Almería frente a la armada argelina que conozco es de 1827). La Almería de los tres siglos modernos es la Almería del miedo, hecho que va a condicionar la vida, la mentalidad, la arquitectura... Fenómeno global en las costas del Mediterráneo (F. Braudel), la actual historiografía francesa utiliza el término "peur de la mer" ("miedo al mar"). Debemos a Manuel Barrios Aguilera una de las más brillantes aportaciones sobre lo que significó la nueva sociedad de frontera en el reino de Granada frente al norte africano<sup>96</sup>: además de hacer un balance historiográfico sobre lo que significó la "nueva frontera" del reino de Granada frente al mundo islámico (aspecto éste, sobre balances historiográficos y estados de la cuestión, en que es auténtico maestro) plantea los principales temas que conlleva las relaciones con el cercano norte de África (la defensa de la costa en la época morisca, la incidencia de la guerra y expulsión de los moriscos, la constitución de una sociedad repobladora de frontera), y todo en relación a la intensa acción corsaria norteafricana y de cautiverio cristiano, que se recrudece y asfixia al litoral mediterráneo español. Una de las virtudes de este estimable trabajo es que el autor recoge la bibliografía relevante sobre que sobre corso y cautiverio se conocía hasta el momento, y a ella remitimos<sup>97</sup>.

A nivel de la historiografía almeriense propiamente dicha, existen dos trabajos que marcaron un auténtico hito sobre los estudios del corso y el cautiverio, incluso a nivel nacional, ya dos clásicos en la materia: "*La costa de los piratas*", del padre Tapia<sup>98</sup>, y "*Un ejemplo de corso berberiscomorisco: el ataque de Cuevas del Almanzora (1573)*", de Bernard Vincent<sup>99</sup>. A ello debe sumarse el capítulo de Nicolás Cabrillana sobre el rescate de cautivos cristianos en su *Almería Morisca*<sup>100</sup>. Sin embargo, con ser de vital importancia esta situación de vida de frontera, donde el cautiverio de los almerienses pesa en

96 BARRIOS AGUILERA, M., "La nueva frontera. El reino de Granada ante el mundo islámico en el siglo XVI", en SEGURA ARTERO, P. (coord.), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (S.XIII-XVI)*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997, pp. 583-612. Entre otras virtudes, el trabajo recoge toda la bibliografía relevante sobre el tema que existía hasta el momento.

97 No obstante, por la importancia que presenta para nuestra provincia, hago mención a algunos estudios referentes corso y cautiverio: para un marco general, son indispensables las obras de Andrew C. Hess, Ellen G. Friedman, Bennassar, De Bunes Ibarra, Melchor García Navarro, etc.

98 TAPIA GARRIDO, José Ángel, "La costa de los piratas", *Revista de Historia Militar*, XVI (1972), pp. 73-103; "El cura de Albox cautivo en Argel", *ROEL*, 2 (1981), pp. 43-48.

99 VINCENT, B., "Un ejemplo de corso berberisco morisco: el ataque de Cuevas del Almanzora (1573)", *Axarquía*, 8 (2003), publicado varias veces con anterioridad.

100 CABRILLANA CIÉZAR, Nicolás, *Almería morisca, op. cit.*, pp. 181-188.



todos los aspectos de la vida diaria, no ha merecido un suficiente esfuerzo investigador, aunque sí se haya tratado el tema, especialmente para el siglo XVI<sup>101</sup>. Particular interés sobre rescate y corso presentan dos trabajos, debidos a Francisco Andújar Castillo, que nos adentra en el intrincado mundo del rescate de cautivos en las costas almerienses<sup>102</sup>, y a Valeriano Sánchez Ramos, sobre el famoso episodio del asalto turco a Adra<sup>103</sup>.

Aunque el litoral almeriense fue especialmente castigado durante el siglo XVI, corso y cautiverio siguieron subsistiendo hasta el siglo XVIII, de lo que apenas sabemos nada. Bien merece la pena intentarlo. Y no faltan fuentes primarias, como las que describen la actuación de las órdenes redentoras de mercedarios y trinitarios. Es un reto historiográfico<sup>104</sup>.

#### d) Esclavos

Aunque a veces llega a confundirse y existen algunos aspectos comunes, los conceptos cautiverio y esclavitud no son iguales, pero no es este el lugar para entrar en sus matices diferenciales. Desde hace tiempo la investigación sobre la esclavitud ha despertado un renovado interés, de tal forma que ha sido objeto de dos importantes tesis doctorales

- 
- 101 MUÑOZ BUENDÍA, Antonio, "Un enclave estratégico del Mediterráneo español: el Cabo de Gata (Almería) en el siglo XVI", *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico...*, op. cit., pp. 639-646. JIMÉNEZ JURADO, M<sup>a</sup> Isabel, *Piratería en Roquetas de Mar en el siglo XVI*, Ed. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Roquetas de Mar, 1997, y "Cautiverio y rescate de moriscos almerienses", *Almería entre culturas (siglos XIII-XVI)*, Vol. 2, 1991, pp. 579-586; GRIMA CERVANTES, Juan Antonio: "Notas sobre la esclavitud y la piratería berberisca en la tierra de Mojácar (1494-1568)", *I Encuentro de Cultura Mediterránea...*, op. cit., pp. 345-356; GONZÁLVES BUSTO, Guillermo, "El episodio fronterizo derivado del corso (s. XVI)", en SEGURA ARTERO, Pedro (coord.), *Actas del Congreso la frontera Oriental Nazarí...*, op. cit. pp. 445-449; GUERRERO LAFUENTE, María Dolores, "Cédulas reales sobre rescate de cautivos de Almería y otros lugares del reino de Granada (1553-1574)", *Almería entre culturas...*, op. cit., pp. 559-576.
- 102 ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Los rescates de cautivos en las dos orillas del Mediterráneo y en el mar (Alafías) en el siglo XVI", en KAISER, Wolfgang, *Le commerce des captifs. Les intermédiaires dans l'échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, XVe-XVIIIe siècle*, École française de Rome, Rome, 2008, pp. 135-164.
- 103 SÁNCHEZ RAMOS, V., "Terror al turco: la traumática toma de Adra de 1620", *Andalucía en la Historia*, 29 (2010), pp. 10-13. "La defensa de la costa de Adra (1490-1600) y el asalto turco de 1620", *Farua* (ejemplar dedicado a Historia de Adra), pp. 55-84.
- 104 A nivel genérico, puede verse la importancia con la que subsiste el problema del cautiverio durante los siglos XVII y XVIII en José Antonio MARTINEZ TORRES, Corso turco-berberisco y redenciones de cautivos en el Mediterráneo occidental (siglos XVI-XVII), en *Le commerce des captifs...*, op. cit., pp. 83-107, y VINCENT, B., Procédures et réseaux de rachats de captifs dans l'Espagne des XVIe -XVIIe siècles, op. cit., pp. 123-134. BARRIO GOZALO, Maximiliano, *Esclavos y cautivos. Conflicto entre la cristiandad y el islam en el siglo XVIII*, Ed. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2006. MARTINEZ TORRES, José Antonio, *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán, siglos XVI y XVII*, Edicions Bellaterra, Barcelona, 2004, y *Esclavos, Imperios, Globalización (1555-1778)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2010.



en los últimos tiempos<sup>105</sup>. Disponemos, incluso, de un reciente estado de la cuestión, al que es obligado remitir<sup>106</sup>.

Sobre esclavos y esclavas en tierras almerienses, más de una docena de monografías han dejado claro el interés por esta figura, al que la sociedad del momento le otorga una importancia mayor como fuerza productiva que como símbolo social, aunque tales circunstancias pueden ir anexas. Lógicamente, predominan los estudios sobre los esclavos moriscos, “habidos de buena guerra”, el tesoro máspreciado del botín de la guerra de los moriscos, pero también los berberiscos del siglo XVII, quienes sustituyen a los moriscos, y algunos esclavos negros. Se tuvo la fortuna de contar con un primer acercamiento al tema, y con la novedosa, para la época, fuente de los protocolos notariales, por parte de un buen historiador social, Nicolás Cabrillana, quien nos sorprendía en el lejano 1975 con un artículo<sup>107</sup> y tres años después con un corpus documental notarial sobre esclavos moriscos<sup>108</sup>, tema que amplió en 1983 en su *Almería Morisca*. Poco después aparecerían dos trabajos de Bernard Vincent<sup>109</sup>. Será Francisco Andújar Castillo quien haya reivindicado de manera más reiterativa este colectivo marginado de la Almería Moderna, su dramática vida y el movimiento económico que suscitó<sup>110</sup>. Conviene destacar de este último autor la utilización de fuentes judiciales, concretamente del distrito judicial de Vera, que abren nuevas vías historiográficas para el conocimiento de la dura vida del

105 MARTÍN CASARES, A., *La esclavitud en la Granada del siglo XVI. Género, raza y religión*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2000. Y GARRIDO GARCÍA, Carlos Javier, *La esclavitud en el reino de Granada en el último tercio del siglo XVI. El caso de Guadix y su tierra*, tesis doctoral bajo la dirección de Barrios Aguilera, Manuel, Departamento de Historia Moderna y de América, Universidad de Granada, 2012; ha sido publicada como *La esclavitud morisca en el reino de Granada: Guadix en el último tercio del siglo XVI*, 1ª ed., Impreso por Amazon, Made in the USA., Charleston, 2014. VINCENT, Bernard, “La esclavitud en el Mediterráneo occidental (siglos XVI-XVIII)”, en MARTÍNEZ TORRES, José Antonio, *Circulación de personas e intercambios comerciales en el Mediterráneo y en el Atlántico (siglos XVI, XVII, XVIII)*, 2008, pp. 39-64.

106 GONZÁLEZ ARÉVALO, R., “Cautiverio y esclavitud en el reino de Granada (siglos XIII-XVI)”, *Vínculos de Historia*, núm. 3 (2014), pp. 232-257.

107 CABRILLANA CIÉZAR, N., “Esclavos moriscos en la Almería...” *op. cit.*

108 *Ibid.*, *Documentos notariales referentes a los moriscos, op. cit.*

109 VINCENT, B., “L’homme-marchandise. Les esclaves à Vera (Almería), 1569-1571”, en *Pouvoirs et société dans l’Espagne moderne, Mélanges offerts à Bartolomé Bennassar*, Toulouse, 1994, pp. 193-204; “L’esclavage en milieu rural espagnol au XVIIe siècle: l’exemple de la région d’Almería”, en BRESCH, H. (ed.), *Figures de l’esclave au moyen-âge et dans le monde moderne*, París, 1996, pp. 165-176.

110 ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Del esclavo morisco al berberisco: sobre la esclavitud en la Almería del siglo XVII”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 11-12 (1992-1993), pp. 81-101; “Entre la “administración” y la esclavitud de los niños moriscos. Vélez Blanco (Almería), 1570-1580”, *Revista Velezana*, 15 (1996), pp. 21-30; “De la “buena guerra” al “horro”. La esclavitud morisca en Los Vélez (1570-1590)”, *Revista Velezana*, 18 (1999), pp. 27-38; “La esclavitud en Almería en el siglo XVII (1621-1627)”, *Actas 2º Congreso de Historia de Andalucía, Historia Moderna*, t. I, pp. 291-301; “La continuidad de la guerra de los moriscos: la esclavitud en Los Vélez (1570-1590)”, *VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 19-21 de septiembre de 1996, actas, 1999, pp. 351-369.



esclavo<sup>111</sup>. Bien en obras monográficas o en capítulos de libros de índole local es normal que aparezca esta minoría atormentada del esclavo<sup>112</sup>.

## 10. BENEFICENCIA, SANIDAD Y POBREZA. LA INFANCIA

Una gran parte de la asistencia sanitaria y, sobre todo, espiritual, el cuidado de los niños/as expósitos, la beneficencia y hospitalidad se encontraba en manos de la Iglesia hasta el último tercio del siglo XVIII, en que estas funciones empiezan a ser secularizadas bajo el espíritu de la Ilustración. La beneficencia y hospitalidad ha sido una línea historiográfica bien atendida en el conjunto español y reinogranadino. Para el caso almeriense, el sacerdote Enrique Silva ofreció una visión muy genérica sobre este tema a nivel de la diócesis almeriense durante la Edad Moderna<sup>113</sup>. Afortunadamente contamos para la ciudad de Almería, que sólo poseía un único hospital, con una detallada investigación, fruto de tesis doctoral, sobre *El Hospital Real de Santa María Magdalena y la casa de los Expósitos de Almería*, de Trino Gómez Ruiz<sup>114</sup>, obra de gran rigurosidad, que abarca todo el proceso histórico hasta su secularización, y que atiende no sólo a las infraestructuras hospitalarias, su dinámica, sino a lo que quizá sea más significativo, el amplio mundo de la asistencia a los enfermos y niños expósitos. Este mismo hospital ha sido objeto de alguna otra monografía que viene a completar algunos aspectos del mismo, como la contabilidad de su construcción y los cuidados espirituales a los enfermos<sup>115</sup>. Con un carácter divulgativo y de reivindicación del patrimonio, María Dolores Durán acaba de ofrecer una síntesis de la Historia de esta institución, que prolonga hasta su abandono definitivo recién entrado el siglo XXI; de especial interés es la captación de la

111 *Ibid*, "Sobre las condiciones de vida de los esclavos en la España moderna. Una revisión crítica", *Chronica Nova*, 26, 1999, pp. 7-36.

112 JIMÉNEZ JURADO, María Isabel: "El esclavo Juan de Castillejo, un reflejo de la modernidad del marqués de Los Vélez", *Revista Velezana*, 6 (1987), pp. 87-90. ALCAÍNA FERNÁNDEZ, Pelayo, "Esclavitud en Vélez Blanco y María en el siglo XVII", *Revista Velezana* 9 (1990), pp. 13-20; ESPINAR MORENO, Manuel y GARCÍA GUZMÁN, María del Mar, "Notas sobre la esclavitud de los moriscos albojenses (siglo XVI)", *ROEL*, 2 (1981), pp. 49-70. GARRIDO GARCÍA, Carlos Javier, "La esclavitud morisca en el reino de Granada. El caso de la villa de Fiñana (1569-1582)", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, (Sección Árabe-Islam)*, 50 (2001), pp. 107-131.

113 SILVA RAMÍREZ, Enrique, "La beneficencia y la hospitalidad en la diócesis de Almería: siglos XV-XIX", *Memoria ecclesiae*, 10, 1997, pp. 71-87.

114 GÓMEZ RUIZ, Trino, *El Hospital Real de Santa María Magdalena y la casa de los Expósitos de Almería*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997.

115 CABRILLANA CIÉZAR, Nicolás, "La construcción del Hospital Real de Almería (1547-1556)", *I Encuentro de Cultura Mediterránea...*, *op. cit.*, pp. 323-332. BUENDÍA MUÑOZ, Alejandro, "Los cuidados espirituales en el hospital Santa María Magdalena de Almería, en los siglos XVIII y XIX", en RUIZ FERNÁNDEZ, José y VÁZQUEZ GUZMÁN, Juan Pedro (coords.), *Religiosidad popular y Almería. Actas de las IV Jornadas*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2005, p. 331.



memoria oral y fotográfica de los últimos cincuenta años del hospital y casa cuna del edificio y sus protagonistas<sup>116</sup>.

El drama social de la exposición infantil también ha sido abordado, de acuerdo a las ordenanzas del obispado, en relación a la casa cuna de Albox<sup>117</sup>.

Algo sabemos de la atención sanitaria y actuación ante el contagio en la Almería de los siglos XVIII y XIX (enfermeros, barberos, sangradores, matronas, Junta de Sanidad...) <sup>118</sup>.

Un tema muy poco abordado ha sido el de la pobreza en las tierras almerienses, precisamente un tema o lema que tradicionalmente se ha identificado con esta zona surestina; está pendiente en nuestra historiografía, aunque poseemos un avance de la mano de B. Vincent a nivel del reino de Granada<sup>119</sup>, en el que calcula que más de la quinta parte de la población era pobre y un número elevado de personas se encontraban en el umbral de la pobreza. Para el caso almeriense, el mismo autor ha analizado los niveles de riqueza y pobreza de los vecinos de Vera a finales del XVI según un padrón estimado en dinero, concluyendo en la existencia de una amplia cantidad de pobres<sup>120</sup>. Incluso Julián P. Díaz López, tomando como fuente el catastro de Ensenada de mediados del XVIII, deduce que la pobreza oficial no se corresponde con la pobreza real en el siglo, siendo ésta bastante superior<sup>121</sup>; M. Desamparados Martínez San Pedro hace referencia a la pobreza estructural de las tierras de Almería, donde las continuas adversidades naturales (terremotos, sequías, ...) hicieron de la pobreza (falta de pan, ...) algo normal y abundante<sup>122</sup>.

116 DURÁN DÍAZ, M<sup>a</sup> Dolores, *El Hospital Real de Santa María Magdalena. Imagen y Memoria*, Ed. Diputación de Almería, Almería, 2016.

117 FERNÁNDEZ ORTEGA, A.F., "La ordenanza para la administración del ramo de niños expósitos de la diócesis de Almería del año de 1763", *Chronica Nova*, 14 (1984-1985), pp. 147-160; y junto a FERNÁNDEZ ORTEGA, P. M<sup>a</sup>., "Los niños expósitos como problema social: La casa cuna de Albox", *I Encuentro de Cultura Mediterránea*, op. cit., pp. 333-340.

118 BUENDÍA MUÑOZ, A., "Sangradores y barberos. El intrusismo en Almería en el siglo XVIII", *Index de enfermería*, 36-37 (2002), pp. 47-50; y GARCÍA MORALES, Inmaculada, *La enfermería en la Almería de los siglos XVIII y XIX: cuidados y cuidadores*, Ed. Colegio de Enfermería de Almería, Almería, 2003; de ambos autores y GUIL LÓPEZ, F., "El intrusismo en las matronas de Almería: siglos XVIII Y XIX", *Híades*, 10-2 (2008), pp. 1057-1069. GÓMEZ DÍAZ, D., *Bajo el signo del cólera y otros temas sobre morbilidad, higiene y salubridad de la vida económica almeriense, 1348-1910*, Ed. D. Gómez Díaz, Almería, 1993; y junto a GÓMEZ DÍAZ, M<sup>a</sup>.J., "Almería ante el contagio: la práctica sanitaria del siglo XVIII", *Dynamis*, 23 (2003), pp. 221-244.

119 VINCENT, Bernard, "Pauvreté, marginalité et dépendance dans le Royaume de Grenade (s. XVI-XVIII)", en BARRIOS AGUILERA, M. GALÁN SÁNCHEZ, Á. (eds.), *La Historia del reino de Granada a debate...*, op. cit., pp. 473-484.

120 VINCENT, B., "Riqueza y pobreza en Vera en el siglo XVI", *Minorías y marginados...*, op. cit. pp.

121 DÍAZ LÓPEZ, Julián P., "Pobreza oficial y pobreza real: una aproximación a la indigencia en el Valle del Andarax (siglo XVIII)", en MARTÍNEZ SAN PEDRO, M. Desamparados (coord.), *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2000, pp. 227-237.

122 MARTÍNEZ SAN PEDRO, M<sup>a</sup>.D., "La pobreza en la Almería del Siglo XVI: notas para su estudio", en *Los marginados...*, op. cit., pp. 199-209.



El tema de la pobreza y sus posibles remedios será una de las máximas preocupaciones del despotismo ilustrado del XVIII. Así Antonio Guillén Gómez analizó cómo el esparto se contempló como posible solución en las tierras veratenses<sup>123</sup>. Pese a estos trabajos, el mundo de la pobreza en Almería sigue pendiente de una amplia investigación.

Relacionadas con la pobreza, las crisis de subsistencias, tan características del Antiguo Régimen, han sido abordadas por Manuel Martínez Martínez<sup>124</sup>. También el malogrado Antonio Fernández Ortega estudió algunas de estas situaciones límites en Albox a comienzos del XVIII<sup>125</sup>. Aunque de manera generalizada a Andalucía, y siguiendo los pasos de Domínguez Ortiz, José Contreras Gay nos relata los sucesos y consecuencias de los motines de mediados del XVII en Andalucía, especialmente en Granada, a consecuencia de las crisis de subsistencias<sup>126</sup>.

Un tema muy poco trabajado es el de la *infancia* (lo mismo que la vejez u otras edades especialmente problemáticas). Aparecida la preocupación por la Historia de la infancia desde el célebre libro de Ph. Ariès (Escuela de Annales)<sup>127</sup>, no ha sido un campo especialmente cultivado a nivel español, salvo para el caso de la educación. A nivel almeriense, y referido obviamente a la época moderna, se cuenta con algunos estudios, especialmente dirigidos a denunciar los abusos en la niñez (niños y las niñas esclavos, criados, expósitos, huérfanos y, como mal menor, aprendices)<sup>128</sup>.

## 11. HISTORIA DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO

Existe un interés exponencial desde la década de los 80 por el estudio de la mujer como sujeto del análisis histórico. Numerosos congresos, grupos de investigación y publica-

123 GUILLÉN GÓMEZ, A., "Pobres, vagos, malentretenidos y despotismo ilustrado en la región veratense: la explotación del esparto como solución a un problema ancestral", *Axarquía*, 6 (2001).

124 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Manuel, "Dalías 1737: un motín popular ante la crisis de subsistencias", *Farua*, 4-5 (2001-2002), pp. 149-154; "Almería en la última gran crisis de subsistencias del siglo XVII (1675-1681)", en *Campesinos, nobles y mercaderes...*, *op. cit.*, pp. 139-160.

125 Fernández Ortega, Antonio, "Algunas situaciones límite de Albox en la primera mitad del siglo XVIII", *ROEL*, 1 (1980), pp. 127-146.

126 CONTRERAS GAY, José, "Penuria, desorden y orden social en la Andalucía del siglo XVII", en *Los marginados...*, *op. cit.*, pp. 211-226.

127 ARIÈS, Ph., *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Ed. Taurus, Madrid, 1987.

128 MUÑOZ BUENDÍA, A., "La infancia robada. Niños esclavos, criados y aprendices en la Almería del Antiguo Régimen", en *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, *op. cit.*, pp. 65-78. ANDÚJAR CASTILLO, F., "Entre la 'administración' y la esclavitud de los niños moriscos. Vélez Blanco (Almería), 1570-1580", *Revista Velezana*, 15, pp. 21-30. FERNÁNDEZ ORTEGA, A.F., y P. M<sup>a</sup>., "Los niños expósitos como problema social: La casa cuna de Albox", *I Encuentro de Cultura Mediterránea...*, pp. 333-340. JIMÉNEZ JURADO, María Isabel, "El trabajo infantil femenino: un caso de similitud entre los siglos XVI y XX", *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, *op. cit.*, pp. 153-157.



ciones dan fe de ello<sup>129</sup>. Paradójicamente, este desarrollo historiográfico a nivel nacional apenas ha tenido eco en la Historia de la Almería moderna. Tan sólo encontramos algunas excepciones sobre Historia de las mujeres que confirman la regla: Martínez San Pedro sobre Teresa Enríquez, Sánchez Ramos sobre las viudas de la guerra morisca o la V marquesa de Los Vélez, y Segura del Pino sobre la integración de la mujer en la sociedad almeriense del siglo XVI, quien concluye que la mujer no se encontraba marginada sino supeditada<sup>130</sup>.

### III. HISTORIA ECONÓMICA

#### 1. AGRICULTURA

Los mayores beneficiados por la historiografía económica modernista almeriense han sido los paisajes agrarios. Y a lo largo de los tres siglos de la época moderna. No es casualidad, pues la agricultura, especialmente de regadío, era la principal fuente de riqueza y ello ha originado una abundante documentación, de la que en parte ya hemos hecho mención al hablar de las repoblaciones: el Libro del Repartimiento de Almería para finales del XV, los Libros de Apeo y Repartimiento (LAR) para el siglo XVI y el catastro del marqués de la Ensenada para mediados del XVIII. En general los estudiosos han tratado averiguar diferentes elementos del paisaje agrario (superficie cultivada, tipos de cultivos, parcelario...), y analizar aspectos más profundos, como la estructura de la propiedad y de la producción.

Con respecto a los paisajes agrarios musulmanes y cristianos de la primera repoblación y años posteriores, los estudios de Cristina Segura Graíño<sup>131</sup> y de María Dolores Segura del Pino<sup>132</sup> han dejado despejado el panorama, tanto de los sistemas de regadío, de cultivos, de la propiedad y del entramado social.

129 LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, "Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión", *Revista de historiografía*, 22- 1 (2015) (Ejemplar dedicado a: *Del ayer al mañana. La historiografía de la Historia de las mujeres, del género y del feminismo*), pp. 147-181. SEGURA GRAÍÑO, Cristina, "Cómo construimos la Historia de las mujeres desde las universidades españolas", *Revista de historiografía*, 22, 1, 2015, pp. 255-271.

130 MARTÍNEZ SAN PEDRO, M<sup>a</sup>. D., "Las Puras y las Claras de Almería: la fuerza de un testamento", en MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela (coord.), *Las mujeres en el cristianismo medieval: imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa*, 1989, pp. 267-274. SÁNCHEZ RAMOS, V., "Las viudas de La Alpujarra en la repoblación de Felipe II", en MARTÍNEZ SAN PEDRO, M<sup>a</sup>. D., *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2000, pp. 131-152 y "El poder de una mujer en la Corte: la V marquesa de Los Vélez y los últimos Fajardo (segunda mitad del s. XVII)", *Revista Velezana*, 25 (2006), pp. 19-65. SEGURA DEL PINO, M<sup>a</sup>. D., "La integración de la mujer en la sociedad almeriense del siglo XVI: aspectos sociales y económicos", en *Los marginados...*, pp. 119-129.

131 SEGURA GRAÍÑO, C., *vid.* Nota 76, especialmente "La propiedad de la tierra en Almería... ", *op. cit.*; *Bases socioeconómicas...*, *op. cit.*; *Almería en el tránsito a la modernidad...*, *op. cit.*; y *Bases socioeconómicas...*, *op. cit.*

132 SEGURA DEL PINO, D. *Agua, tierra y sociedad...*, *op. cit.*





En un medio tan árido como el nuestro, el agua ha sido tan o, incluso, más importante que la tierra. No es de extrañar que el líquido elemento haya centrado la atención de numerosos estudiosos: su uso y distribución, su ordenamiento, los sistemas hidráulicos, la conflictividad que provocaba, las estructuras de poder y su relación con el agua... Varios congresos y numerosos autores se han ocupado del agua en las tierras almerienses<sup>133</sup>.

- 133 SÁNCHEZ RAMOS, V., "Repobladores y aguas: Berja", en *Almería entre culturas...*, op. cit., Vol. 2, pp. 765-788; "El regadío de los cortijos de Castala", en CARA BARRIONUEVO, L. y MALPICA CUELLO, A. (eds.), *Agricultura y regadío en Al-Andalus, síntesis y problemas*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1995, pp. 475-484; "Agua y regadío en la Alpujarra almeriense (siglos XVI y XVII)", *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 337-383. ANDÚJAR CASTILLO, F., "Adaptación y dominio del agua: la vega de Almería en el primer tercio del siglo XVII", en CARA BARRIONUEVO, L. (coord.), *El agua en zonas áridas. Arqueología e Historia. Hidráulica tradicional de la provincia de Almería*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1989, pp. 1085-1099. GARCÍA LATORRE, J. y GARCÍA LATORRE, J., "El bosque y el agua en las zonas áridas: los recursos naturales del sureste ibérico", *Paralelo* 37, 17 (1995-1996), pp. 81-98. GARCÍA CAMPRA, E., "Un modelo medieval de aprovechamiento múltiple del agua: el caso de la fuente termal de sierra Alhamilla", *El agua en zonas áridas...*, pp. 183-197; "Agua y baños de Alhama de Almería", *El Eco de Alhama*, 1 (1996). GÓMEZ CRUZ, M., "Las ordenanzas de riego de Almería: año 1755", *El agua en zonas áridas...*, op. cit., pp. 1101-1126. SEGURA DEL PINO, M<sup>a</sup>.D., "Apeos y repartimientos de aguas en la vega de Almería en el siglo XVII", en SÁNCHEZ RAMOS, V., *El reino de Granada en el siglo XVII*, op. cit., pp. 177-188; "Las fuentes de Alhadra: abastecimiento urbano y regadío en la Almería musulmana y morisca", en CARA BARRIONUEVO, L., MALPICA CUELLO, A. (eds.), *Agricultura y regadío en Al-Andalus, síntesis y problemas*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1995, pp. 453-464; junto con RODRÍGUEZ VAQUERO, J., "Cambios en la organización hidráulica de la vega de Almería", en SÁNCHEZ PICÓN, A. (coord.), *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1996, pp. 237-258; *Agua, tierra y sociedad en el río de Almería: de la época islámica a la cristiana (siglos XV-XVI)*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2000. JIMÉNEZ JURADO, María Isabel, "La ruralización de Almería en el siglo XVI: problemas socioeconómicos derivados de la irrigación de las tierras", *El agua en zonas áridas...*, op. cit., pp. 1005-1015. VINCENT, B., "La société chretienne almeriense et les systemes hydrauliques. Quelques propositions de travail", *El agua en zonas áridas...*, op. cit. ALCAÍNA FERNÁNDEZ, Pelayo y ROTH, Dietmar, "Litigios sobre aguas en Vélez el Blanco durante el siglo XVII", *Revista Velezana*, 24 (2005), pp. 59-68. SEGURA GRAÍÑO, Cristina, "El abastecimiento de agua en Almería a fines de la Edad Media", *En la España medieval*, 5, (1984), pp. 1005-1017; SEGURA GRAÍÑO, Cristina y MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de, "La compraventa de agua de riego en el valle del Andarax (Almería) en los siglos XV y XVI", *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 387-394; NAVARRO PÉREZ, Luis Carlos, "Algunos aspectos del uso y distribución de las aguas de Almería: siglos XVI-XVIII", *Almotacín*, 2 (1983), pp. 83-88. OLIVER PALLARÉS, T. y SOTO PELAYO, J., "Aproximación al estudio sobre la transformación de los sistemas irrigatorios de Almería, tras la conquista cristiana", en PRADELLS NADAL, J. e HINOJOSA MONTALVO, J.R. (coords.), *1490, en el umbral de la modernidad: el Mediterráneo europeo y las ciudades en el tránsito de los siglos XV-XVI*, Vol. 2, Ed. Generalitat Valenciana, 1994, pp. 659-668. MARTÍN RODRÍGUEZ, F.P., "Un cultivo de regadío a fines de la Edad Media. La viticultura en la vega de Almería", *El agua en zonas áridas...*, op. cit., pp. 1033-1042. GIL ALBARRACÍN, A., "Los regadíos del bajo Andarax durante el siglo XVI", *El agua en zonas áridas...*, op. cit., pp. 969-980. GUERRERO LAFUENTE, M<sup>a</sup>.D., "El convento de Santo Domingo de Almería: pleitos sobre casas, acequias y riegos", *El agua en zonas áridas...*, pp. 981-1004. MARTÍNEZ SAN PEDRO, M<sup>a</sup>.D., "Distribución de la tierra y el agua en la comarca almeriense a la salida de los moriscos", *El agua en zonas áridas...*, pp. 1043-1055. GARCÍA PARDO, M. y MARTÍNEZ SAN PEDRO, M<sup>a</sup>.D., "Notas sobre los baños de Alhama de Almería", en PEREX AGORRETA, M. J. (ed.), *Termalismo antiguo. I Congreso peninsular. Actas*, Ed. Casa de Velázquez, Madrid, 1997, pp. 541-544. ESPINAR MORENO, M., "Reparto de las aguas del río Abrucena (1420-1533)", *Chronica Nova*, 15 (1986-1987), pp. 127-148. LÓPEZ ANDRÉS, J. y MARTÍN-CARO SAURA, F., "Organización, distribución y problemas derivados de la administración del agua en Almería y su vega en los años anteriores a la reconquista", *El agua en zonas áridas...*, op. cit., pp. 1017-1032. LÓPEZ ANDRÉS, J.M<sup>a</sup>., "La intervención de la iglesia de Almería en la administración de las aguas del abasto común de la ciudad", *El agua en zonas áridas...*, op. cit., pp. 861-873,



Las primitivas ordenanzas de 1502 han salido a la luz recientemente<sup>134</sup>.

Los estudios son tantos que conocemos bastante bien los llamados paisajes agrarios moriscos, basados, como ya definiera uno de sus estudiosos pioneros, José Luis Martín Galindo, en un policultivo intensivo de regadío, con aprovechamiento del suelo y del vuelo<sup>135</sup>. Los tipos de cultivo (con el dominio del moral, la morera y el olivo), la estructura de la propiedad, los sistemas de regadío, el parcelario... es decir todos los elementos que componen el paisaje agrario en época morisca han sido bastante descritos, y en casi todos los rincones de la geografía almeriense. La nómina de autores es cuantiosa y creo que puede quedar representada en la figura de Pedro Ponce Molina, quizá el primero en darse cuenta de la importancia de los libros de Apeo y Repartimiento en la zona de Almería<sup>136</sup>. Una síntesis sobre el paisaje en esta centuria del Quinientos, y en general sobre la economía, la realizan Francisco Andújar Castillo y Julián. P. Díaz López, quienes diferencian claramente entre la agricultura tradicional, de subsistencia, y la agricultura comercial o de especulación (seda, azúcar, pasa, frutos secos...) <sup>137</sup>.

Una importante aportación fue desmontar el mito del morisco exclusivamente hortelano, de regadío. Aunque ya algunos habíamos percibido el cultivo en secano, Manuel Barrios y Francisco Andújar terminaron de difuminar esa creencia, con un excelente estudio sobre los moriscos de los secanos en el marquesado de Los Vélez<sup>138</sup>.

Aunque ha sido menos estudiada la modificación que del paisaje agrario realizaron los repobladores, también se conocen sus líneas generales, que pasan por una continuación del paisaje del regadío y un incremento cada vez mayor de la agricultura de secano, básicamente cerealista. Como novedad, el desarrollo de la plantación de la caña de azúcar, bien estudiado para Adra por Francisco Andújar<sup>139</sup>.

134 GARCÍA GUZMÁN, M.M., ESPINAR MORENO, M. y ABELLÁN PÉREZ, J., *El libro de las aguas del río de Almería (1502)*, Ed. Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, 2015.

135 MARTÍN GALINDO, J.L., "Paisajes agrarios moriscos en Almería", *Estudios Geográficos*, 140-141 (1975), pp. 673-696; y *Almería. Paisajes Agrarios, Espacio y sociedad. De la agricultura morisca a los enarenados e invernaderos actuales*, Ed. Universidad de Valladolid y Diputación Provincial de Almería, Valladolid, 1988. Conviene aclarar que el cultivo en terrazas no sólo es típico de los moriscos, sino que la mayoría del aterrazamiento se hizo en siglos posteriores, buscado salida alimentaria al fuerte crecimiento demográfico almeriense.

136 PONCE MOLINA, P., "Moriscos y repobladores. El paisaje agrario de Adra en la segunda mitad del siglo XVI", *Almería entre Culturas...*, op. cit., t. II, pp. 839-859; *Agricultura y sociedad de El Ejido en el siglo XVI*, Ed. Ayuntamiento de El Ejido, Almería, 1983; *El espacio agrario de Fondón en el siglo XVI*, Ed. Ayuntamiento de Fondón, El Ejido, 1984.

137 ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P., "Las actividades económicas", en BARRIOS AGUILERA, M. (ed.) *Historia del reino de Granada, II. La época morisca...*, op. cit., pp. 59-99.

138 ANDÚJAR CASTILLO, F. y BARRIOS AGUILERA, M., "Los moriscos de los secanos. Mercedes de tierras a moriscos en el marquesado de Los Vélez (1551-1568)", en *VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 19-21 de septiembre de 1996, actas, 1999, pp. 335-250

139 ANDÚJAR CASTILLO, F., "Una estructura de poder...", op. cit.



Desgraciadamente, sobre el siglo XVII debemos pasar de puntillas todavía, aunque algunos estudios<sup>140</sup> (Juan García Latorre, Antonio Muñoz Buendía,...), hacen vislumbrar la recuperación de la estructura agraria del regadío y un aumento neto de lo que se ha dado en llamar el “frente roturador”, la ampliación de un gran número de tierras de cultivo en secano. Aunque fue objeto de unas jornadas monográficas para un mayor conocimiento de esta centuria<sup>141</sup>, convendría insistir en seguir investigándola porque mantiene excesivas sombras todavía. La idea general que predomina a nivel de la península es la contraposición de un interior en grave y larga crisis y una periferia menos sacudida y de la que pronto se saldría<sup>142</sup>.

Para el XVIII, el catastro del marqués de la Ensenada ha sido utilizado de manera científica y sistemática por algunos autores, en particular por Julián P. Díaz López, quien sobre esta documentación hizo tanto su memoria de licenciatura (1978) como su tesis doctoral (1996), *Economía y paisaje agrario del valle del Andarax en el siglo XVIII. Un estudio sobre el catastro de Ensenada*. Hecho el modelo de análisis agrario, raro es el rincón de la provincia de Almería que haya escapado a su minucioso análisis, con varias decenas de publicaciones en todas las revistas provinciales y algunas nacionales<sup>143</sup>. El campo y vega de la ciudad de Almería fue analizado también con la misma fuente catastral por Luis Carlos Navarro Pérez<sup>144</sup>.

- 
- 140 SÁNCHEZ RAMOS, V., “La problemática de términos en la sierra Nevada almeriense: la roza de montes y la ampliación de cultivos en el siglo XVII en zonas de señorío”, en *El reino de Granada en el siglo XVII...*, op. cit., pp. 143-158. GARCÍA LATORRE, J., “El reino de Granada en el siglo XVII: repoblación campesina...”, op. cit.; “El reino de Granada en el siglo XVII. Repoblación e inmigración”, op. cit. MUÑOZ BUENDÍA, A., “Depresión económica y crisis social en Almería y su tierra a finales del Quinientos. La recuperación del siglo XVII”, en *Hombre y territorio en el reino de Granada*, op. cit., pp. 243-280.
- 141 SÁNCHEZ RAMOS, V., *El reino de Granada en el siglo XVII*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2000.
- 142 LORENZO CADARSO, P.L.: “El siglo XVII. Historiografía y estado de la cuestión” en *XXV años de historiografía hispana (1980-2004). Historia Medieval, Moderna y de América*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2007, pp. 137-156.
- 143 DÍAZ LÓPEZ, J.P., “Estructura de la propiedad agraria eclesiástica en la Diócesis de Almería (1752)”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 1 (1987), pp. 81-104; “La productividad de los cultivos en el valle del Andarax (siglo XVIII)”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 13 (1994), 1994, pp. 55-70. *El valle del Andarax en el s. XVIII. Propiedad de la tierra y paisaje agrario en el catastro de Ensenada*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 1996; “Las actividades económicas”, op. cit.; “La economía (I): agricultura, ganadería y pesca”, *Historia del reino de Granada*, coord. por Manuel Barrios Aguilera, Rafael Gerardo Peinado Santaella, Vol. 3 (*Del siglo de la crisis al fin del Antiguo Régimen (1630-1833)*), coord. por Francisco Andújar Castillo, 2000, pp. 363-392; “Modelos de paisaje agrario en el siglo XVIII (Valle de Andarax)”, *Historia y medio ambiente...*, op. cit., pp. 221-236; “Población y economía en Berja a mediados del siglo XVIII”, *Farua*, 6 (2003), pp. 91-118; “Alhama la Seca en el siglo XVIII. Algunos datos”, *El Eco de Alhama*, nº 10 (2000); “Población y economía de Adra a mediados del S. XVIII”, *Farua*, Extra 1 (2006), pp., 85-100.
- 144 NAVARRO PÉREZ, Luis Carlos, *Uso y propiedad de la vega y campo de Almería a mediados del siglo XVIII*, Memoria de licenciatura inédita dirigida por J. L. Castellano Castellano, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada, 1983.



Todas estas fuentes citadas, Libro de Repartimiento, LAR, Catastro, son fotos fijas al fin y al cabo. Solo un estudio comparativo de los datos aportados por estas tres fuentes puede reflejar la evolución de los paisajes agrarios, de la economía rural en general, los cambios y las permanencias. Con esa intención Julián P. Díaz y yo mismo intentamos conocer en la larga duración estos paisajes desde el XV al XVIII, centrandó el análisis comparado en el pueblo de Pechina. Igualmente conseguimos ver la evolución de la producción agraria en ese largo período a través de la evolución de los diezmos. En ambos casos los resultados fueron sorprendentes, especialmente por el ensanchamiento de las áreas de cultivo y el aumento significativo de la producción<sup>145</sup>. Pero este estudio, que creaba un modelo analítico a largo plazo no ha tenido continuación. La tarea es dura y requiere labor de equipo. Desde una marcada orientación ecológica, Juan García Latorre en su Tesis Doctoral analizó la evolución del paisaje agrario, especialmente los bosques, de la Sierra de Los Filabres<sup>146</sup>.

Para terminar, el siglo XVIII significó la intensificación del cultivo del secano en dos productos que se convirtieron en “vectores económicos” de la provincia (y de todo el sureste): la barrilla, que llega a cultivarse, y el esparto, origen no sólo de un importante mercado de trabajo, sino de comercialización marítima. Los trabajos de Andrés Sánchez Picón<sup>147</sup> y Donato Gómez Díaz<sup>148</sup>, entre otros, reflejan perfectamente la expansión de estas recolecciones, aunque alcanzarían su máximo apogeo en la centuria siguiente.

La transición al nuevo modelo agrario del régimen liberal, con sus cambios, la enajenación masiva de los baldíos y su aprovechamiento, ha sido objeto de estudio por Luis Carlos Navarro Pérez<sup>149</sup>.

145 MUÑOZ BUENDÍA, A. y DÍAZ LÓPEZ, J.P., “La producción agraria en la Almería morisca e ilustrada. Un estudio comparado a través de los diezmos”, *Mélanges Louis Cardaillac*, Vol. II, Ed. Fondation Temimi pour la Recherche Scientifique et l’information (FTERSI), Zaghuan, 1995, pp. 549-562. y “Continuidad y cambio de la estructura agraria almeriense en la Edad Moderna: el caso de Pechina”, *Hombre y territorio en el reino de Granada*...pp. 281-308.

146 GARCÍA LATORRE, J., *La sierra de Filabres (Almería) entre los siglos XV y XIX. Paisajes agrarios, economía y estructuras sociales*, Tesis doctoral dirigida por Manuel Barrios Aguilera, Facultad de Filosofía y Letras, Granada, 1996, publicada en Microforma, Ed. Universidad de Granada, 1997.

147 SÁNCHEZ PICÓN, A., *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936): cambios económicos y negocios de exportación*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1992.

148 GÓMEZ DÍAZ, D., *El esparto en la economía almeriense: industria doméstica y comercio, 1750-1863*, Gráficas, D.L., Almería, 1985.

149 NAVARRO PÉREZ, Luis Carlos, “Aproximación al estudio de la propiedad y explotación de la tierra en Almería en el primer tercio del siglo XIX”, *I Encuentro de Cultura Mediterránea...*, op. cit., pp. 499-510. *Transformaciones agrarias liberales en Andalucía oriental: Almería, siglos XVIII-XIX*, Ed. Universidad de Almería, 2000; *Una riqueza inmensa casi abandonada: los comunales y la revolución liberal en la alta Andalucía*, Universidad de Granada, 2002; “Revolución liberal y transformación del paisaje. El destino del monte encinar en Andalucía”, en *La construcción histórica del paisaje agrario en España y Cuba*, 2003, pp. 169-200.



## 2. GANADERÍA

Tema abordado por grandes historiadores (J. Klein, R. Carande, Ángel García Sanz...), los estudios sobre la ganadería en España gozaron de un gran interés desde mediados del siglo XX, debido a la tradicional riqueza ganadera y a la institución del Honrado Consejo de la Mesta. Pasó por varias fases de revitalización que casi llegó a dar la impresión de agotamiento del tema, al menos de unos rendimientos muy decrecientes. Sin embargo, ya metidos en el siglo XXI, vuelve a despertar renovado interés, especialmente la trashumancia, vista desde una amplia perspectiva, no sólo histórica sino también antropológica, social o geográfica, tal como puede observarse en el conjunto de estudios aglutinados en la obra *La trashumancia en la España Mediterránea*<sup>150</sup>. Aunque actualmente no es un tema puntero historiográfico, sigue estando activo, pues quedan aspectos importantes por desarrollar o desmitificar<sup>151</sup>.

Para el caso almeriense, de ser un gran tema olvidado se ha convertido en importante objeto de estudio, de tal forma que en unos pocos años ha cambiado rotundamente el panorama historiográfico sobre esta fuente de riqueza. Incluso fue objeto de un coloquio en 2002<sup>152</sup>. Numerosas monografías, especialmente de Julián P. Díaz López<sup>153</sup> (y en

150 CASTÁN ESTEBAN, José Luis y SERRANO LACARRA, Carlos (coords.) *La trashumancia en la España mediterránea. Historia, Antropología, Medio Natural, Desarrollo Rural*. Ed. CEDDAR y Centro de Estudios de la Trashumancia, Zaragoza, 2004.

151 MARIN BARRIGUETE, F., *Mesta, cañadas y libertad de tránsito (1489-1650)*, Ed. Polifemo, 2015. SANZ CAMAÑES, P. y LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. (coords.), *Mesta y mundo pecuario en la Península Ibérica durante los tiempos modernos*, Ed. Universidad de Castilla-La Mancha, 2011.

152 MUÑOZ BUENDÍA, A. y DÍAZ LÓPEZ, J. P. (coords.), *Herbajes, trashumantes y estantes. La ganadería en la Península Ibérica (épocas medieval y moderna)*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, 2002.

153 DÍAZ LÓPEZ, J. P., "La ganadería, un gran tema olvidado: El caso del Norte del Reino", *Chronica Nova*, 25 (1998) (Ejemplar dedicado a: Población y territorio. El reino de Granada en la España de Felipe II), pp. 227-247; "El sureste, invernadero en la época borbónica. La trashumancia en los siglos XVIII y XIX", *Herbajes, trashumantes y estantes...*, op. cit., pp. 323-338; "La ganadería en el marco institucional del concejo", en *La Historia del reino de Granada a debate...*, op. cit., pp. 165-178; "Las actividades económicas", op. cit.; "La economía (I): agricultura, ganadería y pesca", en ANDÚJAR CASTILLO, F., *Historia del reino de Granada*, Vol. 3 (*Del siglo de la crisis...*, op. cit., pp. 363-392; "Modelos de trashumancia en el sureste peninsular durante la Edad Moderna", *La trashumancia en la España mediterránea...*, op. cit., pp. 365-386; "La trashumancia en el sureste peninsular durante la época moderna", *Estudis d'història agrària*, 17 (2004), pp. 359-388; "El sureste peninsular: ganaderos trashumantes moriscos, 'señores de ganado' cristiano-viejos", *Congreso Internacional "Carlos V. Los moriscos y el Islam"*, Alicante 2000. Ed. Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V- Universidad de Alicante. Madrid 2001, pp. 113-126; "De saltus a ager: transformaciones en el paisaje surestino en los siglos XVIII-XIX", *Nimbus*, Universidad de Almería, 4, 1999, pp. 89-107; "Quartos' y 'puestos' de invernadero en la Tierra de Almería (siglos XVIII-XIX)", *Nimbus*, 5-6 (2000), pp. 13-30.



menor medida de A. Muñoz Buendía, V. Sánchez Ramos y otros)<sup>154</sup> han permitido que actualmente dispongamos de un bagaje de conocimientos aceptable sobre el tema en la Edad Moderna: la importancia que tuvo la ganadería trashumante en los invernaderos almerienses, el origen, las zonas de pasto, comunidades de pastos, los modelos ganaderos, la conflictividad, los grandes “señores de ganado”, la principal fuente de riqueza que suponía para las arcas municipales, etc.

Algo semejante al esfuerzo que se ha hecho para conocer la ganadería debería hacerse para la pesca, otra gran desconocida hasta el momento, salvo alguna excepción<sup>155</sup>.

### 3. INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

Los sectores secundario y terciario son mal conocidos, al menos para el Antiguo Régimen. La historiografía aquí es todavía muy fragmentaria cronológica y temáticamente. Sólo la seda, “la principal granjería del reino”, ha sido objeto de un profundo estudio por parte de Félix García Gámez, en el contexto de su interminable tesis doctoral, a nivel almeriense y reinogranadino: su cultivo especulativo, su industrialización, su comercialización en las alcaicerías y su fiscalización (la famosa renta de la seda), así como

154 MUÑOZ BUENDÍA, A., “Conflictividad y agresión entre agricultores y ganaderos en la España Moderna: el caso de la ciudad de Vera y su Tierra”, *Herbajes, trashumantes y estantes...*, op. cit., pp. 295-316; “El aprovechamiento de los bienes comunales almerienses durante los siglos XVI y XVII: los Campos de Níjar y Tabernas”, en SÁNCHEZ PICÓN, A. (coord.), *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense*, 1996, pp. 147-168. SÁNCHEZ RAMOS, V., “La repoblación de Felipe II y la ganadería: una propuesta de estudio a través del caso de la Alpujarra oriental”, *Herbajes, trashumantes y estantes...*, op. cit., pp. 215-246. SEGURA DEL PINO, M. D., “La comunidad de pastos y las hermandades de Almería en el siglo XVI”, en *Herbajes, trashumantes y estantes...*, op. cit., pp. 169-182. VINCENT, B., “Les morisques et l'élevage”, *Revue D'Histoire Maghrebine*, 61-62 (1991), pp. 155-162, traducción castellana en *El río morisco...*, op. cit., pp. 31-40. JIMÉNEZ JURADO, M. I., “La ganadería en El Ejido durante el tránsito de la Edad Media a la Modernidad”, en *Herbajes, trashumantes y estantes...*, pp. 111-120. NAVARRO PÉREZ, L. C., “Notas sobre aprovechamientos silvo-pastoriles y usos tradicionales durante los siglos XVIII y XIX en Almería”, en *Sociedad y Espacio Geográfico*, Ed. Universidad de Almería, 1994, pp. 179-202; “La Revolución liberal y el fin del modelo ganadero del Antiguo Régimen (1750-1865): anotaciones sobre el cambio y sus consecuencias”, en *Herbajes, trashumantes y estantes...*, op. cit., pp. 351-364. CARA BARRIONUEVO, L., “La ganadería en el campo de Dalías durante los siglos XVI y XVII”, *Farua*, 2 (1999), pp. 129-141; “Revolución liberal y transformación del paisaje. El destino del monte encinar en Andalucía”, en *La construcción histórica del paisaje agrario en España y Cuba*, 2003, pp. 169-200.

155 GRIMA CERVANTES, J., “La pesca en Vera y Mojácar tras la conquista: la torre de la Garrucha y la renta del tiguál”, en GRIMA CERVANTES, J., *Almería y el reino de Granada en los inicios de la modernidad (s. XV-XVI). Compendio de estudios*, Arráez Editores, Macael (Almería), 1993, pp. 271-289. CARA BARRIONUEVO, L., “Algunos datos para la Historia de las almadrabas en Almería”, *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 44 (2003), pp. 72-73. RODRÍGUEZ SEGADO, Víctor Eugenio, “La pesca en Adra (1489-1939): aproximación a su estudio”, *Farua*, 16 (2013), pp. 31-64. VINCENT, B., “Les morisques et l'élevage”, *Revue D'Histoire Maghrebine*, 61-62 (1991), pp. 155-162. traducción castellana en *El río morisco...*, op. cit., pp. 31-40.



la importancia que obtuvo en época musulmana y siglo XVI y la decadencia progresiva a partir de la expulsión de los moriscos<sup>156</sup>.

Algo sabemos de la cierta vitalidad de la industria y del comercio en época morisca<sup>157</sup>, gracias a Nicolás Cabrillana y José López Andrés. Pero existe un largo interregno historiográfico hasta bien entrado el siglo XVIII, donde los trabajos de Manuel Gómez Cruz, Andrés Sánchez Picón y Donato Gómez Díaz<sup>158</sup> nos hacen vislumbrar un cierto relanzamiento industrial y, sobre todo, comercial, teniendo en el esparto, la barrilla y el plomo sus principales pilares.

Poco más se puede añadir a nuestro conocimiento del comercio: hacia finales del XVIII conocemos algo del comercio del azúcar en Adra<sup>159</sup>, del comercio con el levante murciano (lana, azúcar, frutos secos, como exportación y manufacturas como importación)<sup>160</sup> y del comercio interior o ferias<sup>161</sup>.

#### 4. MINERÍA

Oscurecida por la riqueza minera almeriense del siglo XIX y parte del XX, bien estudiada por las ya clásicas obras de Andrés Sánchez Picón y Miguel Á. Pérez de Perceval Verde, apenas conocíamos nada sobre la actividad minera de época preindustrial; pero

156 GARCÍA GÁMEZ, F., "Decadencia, transformación o permanencia: la situación del sector sedero en el Reino de Granada en el primer tercio del siglo XVII", en *El reino de Granada en el siglo XVII...*, op. cit., pp. 189-198; "La renta de la seda del reino de Granada durante el siglo XVII. Balance y perspectivas de estudio", en *La Historia del reino de Granada a debate...*, op. cit., pp. 263-280; "El comercio de la seda en la alcaicería de Almería a comienzos del siglo XVII", en *Campesinos, nobles y mercaderes...*, op. cit., pp. 125-138; "La renta de la seda del reino de Granada y sus arrendadores en el marquesado de Los Vélez en época mudéjar (1490-1504)", en *Los señoríos en la Andalucía Moderna...*, op. cit., pp. 257-265; "La seda del reino de Granada durante el segundo proceso repoblador (1570-1630)", *Chronica Nova*, 25 (1998), pp. 249-273; "Seda y repoblación en el reino de Granada durante el tránsito de los siglos XVI y XVII", *Chronica Nova*, 28 (2001), pp. 221-255; "Asaltar la renta: caos y conflicto en la administración de la renta de la seda del reino de Granada a inicios del siglo XVII (1600-1608)", *Chronica Nova*, 30 (2003-2004), pp. 103-155.

157 CABRILLANA CIÉZAR, N., *Almería morisca*, op. cit. LÓPEZ ANDRÉS, J., "El comercio en el puerto de Almería en el siglo XVI (año 1519)", *Almería entre culturas (siglos XIII-XVI)*, Vol. 1, 1991, pp. 369-382.

158 GÓMEZ CRUZ, M., *Bases económicas de la Almería ilustrada*, Ed. Zéjel, Almería, 1991. Cfr. Nota 139 y 140

159 GÓMEZ DÍAZ, D., "Tendencias económicas y empresariales de la producción azucarera en la provincia de Almería, siglos XVI-XX", *Paralelo 37*, 14-15 (1991-1992), pp. 69-91.

160 MONTOJO MONTOJO, V., "El comercio con Andalucía Oriental: actividad de los mercaderes de Cartagena (siglos XVI-XVII)", *Chronica Nova*, 24, (1997), pp. 237-252; y junto con MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, F., "Las poblaciones veleznas y la contratación de Levante (siglo XVII-inicios XVIII)", en ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P., *Los señoríos en la Andalucía moderna: el marquesado de los Vélez*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2007, pp. 295-306.

161 LÓPEZ PÉREZ, M<sup>a</sup>.M., "El comercio interior castellano: las ferias y mercados del sureste andaluz a finales del Antiguo Régimen", *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales. Letras*, 19 (2003-2004), pp. 175-185.



ha despertado un merecido interés en los últimos años, pese a las dificultades dimanantes de la escasez de fuentes de información, cada vez más raras conforme nos alejamos en la línea del tiempo. Hay que destacar en este sentido la celebración de unas jornadas sobre minería anterior al XIX, celebradas en 2006, que han puesto de manifiesto la importancia que en períodos anteriores había tenido el subsector minero en la provincia<sup>162</sup>. El caso del alumbre de Rodalquilar, mineral tan codiciado en el siglo XVI, también ha merecido un detallado estudio<sup>163</sup>.

De la importante actividad extractiva del llamado mármol blanco Macael u oro blanco disponemos de noticias parciales de su importancia en época preindustrial, pero haría falta un análisis más exhaustivo y sistemático de esta riqueza almeriense<sup>164</sup>.

Pese a todo, es un tema que puede y debe dar mucho más de sí, en sus vertientes económicas y sociales. Queda todavía documentación inédita en algunos archivos, como en el General de Simancas.

## 5. FINANZAS Y FISCALIDAD

Fiscalidad y finanzas son dos temas de candente actualidad historiográfica nacional e internacional, bajo el enfoque de la “nueva Historia fiscal”<sup>165</sup>. Pero no podemos decir lo

162 CARA BARRIONUEVO, Lorenzo y VÁZQUEZ GUZMÁN, Juan Pedro (coords.), *La minería preindustrial en Almería y el Sudeste*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses y Fundación Cajamar, Almería, 2008. En la obra destacan especialmente para el período del Antiguo Régimen, las aportaciones sobre la minería del plomo de La Alpujarra, sierra de Cabo de Gata y la importancia que adquirieron las canteras (especialmente del mármol de Macael), así como la rica vertiente que supone el patrimonio minero.

163 MUÑOZ BUENDÍA, Antonio. “Los alumbres de Rodalquilar (Almería). Sueños y fracasos de una gran empresa minera del siglo XVI”, en ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo (coords.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El marquesado de los Vélez*, coord. por, 2007, pp. 463-490. HERNÁNDEZ ORTIZ, Francisco, “Minas de alumbre de Rodalquilar en el obispado de Almería: siglo XVI”, *Tierra y tecnología: revista de información geológica*, 24 (2002), pp. 37-45 y *Los alumbres de Rodalquilar. Las otras minas*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2009. CARA BARRIONUEVO, Lorenzo y RODRÍGUEZ LÓPEZ, Juana María, “Notas para el estudio de la minería almeriense anterior al siglo XIX”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 6 (1986), pp.11-24. CARRETERO, Anselmo, “Las canteras de mármol de Macael: 25 siglos de Historia”, *Demófilo*, 32 (1999), pp. 153-166. CARA BARRIONUEVO, Lorenzo: “Las herrerías de Andarax: notas para el estudio de la minería alpujarreña en los siglos XVI a XVIII”, *Farua*, 3 (2000), pp. 95-104. GRIMA CERVANTES, Juan Antonio, *La piedra natural: su papel en la Historia. Nuevo reto de la minería y la industria en España*, Almería, 1994. CARA BARRIONUEVO, Lorenzo, “Notas para el estudio de la minería almeriense anterior al siglo XIX”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 6 (1986), pp. 11-24.

164 GRIMA CERVANTES, J.A. y MARTÍNEZ-COSENTINO, F. (eds.), *La piedra natural: su papel en la Historia. Nuevo reto de la minería y la industria en España*, Ed. Arráez, Almería, 1994. CARRETERO GÓMEZ, A., *La industria del mármol en Almería*, Ed. Universidad de Almería, Almería, 1995.

165 Véase, por ejemplo, ARCA COMUNIS, importante red de proyectos sobre estudios de Historia de la fiscalidad, con sede en la Universidad de Málaga y coordinación de Ángel Galán Sánchez. <http://www.arcacomunis.uma.es>.





mismo para el caso de Almería, en donde estos estudios casi brillan por su ausencia en la época tratamos, quizá por la aridez del tema, aunque sí puede enmarcarse, al menos para la época morisca, en la hacienda del reino de Granada, de la que existe una interesante síntesis<sup>166</sup>. La evolución de parte de la hacienda real la conocemos a partir del estudio de dos de las más importantes rentas reales (tercias y alcabalas) a lo largo del siglo XVI en el amplio partido fiscal de la ciudad de Almería, lo que nos ayuda a entender la gigantesca depresión económica que sufrieron las tierras almerienses en el último tercio del siglo XVI, debido al impacto de la expulsión de los moriscos y que continuó en el primer tercio del XVII<sup>167</sup>.

Una interesante aportación al esclarecimiento de la mayor o menor punción fiscal (didáctico término utilizado por Ángel Galán Sánchez) según sea realengo o señorío lo proporciona Carretero Zamora, tomando como referencia el señorío de Los Vélez, llegando a la conclusión, con una metodología comparada, de “las enormes diferencias fiscales entre ambos espacios: un vasallo murciano de los Fajardo siempre gozó de una presión fiscal inferior a uno de Granada”<sup>168</sup>.

De la hacienda municipal sólo disponemos de dos estudios sobre la ciudad de Almería<sup>169</sup>, así como una documentación transcrita de Albox y la actuación de este concejo ante las alteraciones monetarias del siglo XVII<sup>170</sup>. Hay que pensar que el estudio de esta hacienda de los municipios permite conocer también la vida de una ciudad (fiestas, religiosidad, defensa, obras hidráulicas...). Algo se está sabiendo sobre la hacienda señorial, desde el congreso del año 2007 en Los Vélez: destaca el interesante estudio de la fiscalidad señorial en la larga duración en cada uno de los lugares que componían el señorío, donde vienen a confirmarse los pilares económicos del marquesado, basados en las rentas de los diezmos y de las alcabalas; la gestión de la hacienda marquesal y el ocaso

166 CASTILLO FERNÁNDEZ, Javier y MUÑOZ BUENDÍA, Antonio: “La hacienda”, en BARRIOS AGUILERA, M. (ed.) *Historia del reino de Granada, II. La época morisca...*, op. cit., pp. 101-178.

167 MUÑOZ BUENDÍA, A., “Depresión económica y crisis social...”, op. cit. ANDÚJAR CASTILLO, F., “La crisis de una ciudad...”, op. cit.

168 CARRETERO ZAMORA, Juan, “Régimen señorial y fiscalidad regia en época de Carlos V: el marquesado de Los Vélez”, en ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P. (eds.), *Los señoríos en la Andalucía moderna: el marquesado de Los Vélez*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2007, p. 50.

169 ANDÚJAR CASTILLO, F., “De la hacienda municipal de Almería en el siglo XVI”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, Nº 9-10, 1990-1991, pp. 245-276. MUÑOZ BUENDÍA, A., *La ciudad de Almería y su tierra...*, op. cit., pp. 291-329.

170 CALERO PALACIOS, M<sup>a</sup>.C., “Notas para el estudio de la hacienda municipal de la villa de Albox (1657-1677)”, *ROEL*, 1 (1980), pp. 76-108; y “Datos y documentos para un estudio económico del concejo municipal de la villa de Albox (1678-1688)”, *ROEL*, 2 (1981), pp. 79-114. GAN GIMÉNEZ, P., “La crisis española del siglo XVII: el caso de Albox”, *ROEL*, 1 (1980), págs. 59-74.



del régimen señorial, que parece que tuvo un comportamiento dual para el desarrollo de la sociedad y economía liberal<sup>171</sup>.

Los agentes fiscales (gestores de la hacienda, arrendadores y arrendatarios...) es un tema de actualidad, pero muy poco tratado en nuestra historiografía, aunque algo sabemos de la gestión de la hacienda y de los arrendamientos<sup>172</sup>.

Respecto a las finanzas, Julián Pablo Díaz ha estudiado los mercados de capitales y, sobre todo, la institución crediticia que fue la Iglesia en el Antiguo Régimen, que veremos más adelante<sup>173</sup>.

## IV. HISTORIA ECOLÓGICA

### 1. ECOLOGÍA

La Historia ecológica o medioambiental es desde hace cierto tiempo un campo emergente en la renovación historiográfica española. Se concibe como una nueva propuesta metodológica para ocuparse de las interacciones entre las sociedades humanas y el medio natural y de las consecuencias para ambas partes a lo largo del tiempo. Persigue, además, el lanzamiento de un mensaje ético de concienciación ciudadana ante el deterioro del medio ambiente. Aunque tendencia reciente, ya Bernard Vincent manifestaba hace tiempo que la Historia del medio ambiente es un asunto que viene de lejos, pues en cualquier crónica o Historia local antigua se evidencia la preocupación sobre las nefastas

171 FELICES DE LA FUENTE, M<sup>a</sup>.M. y MARCOS GIMÉNEZ, D., "Rentas y propiedades a mediados del siglo XVIII: el Marqués de los Vélez y su señorío almeriense", en *Los señoríos en la Andalucía moderna...*, pp. 351-378. DÍAZ LÓPEZ, J.P., "La gestión de la hacienda marquesal velezana entre los siglos XVI y XVII", *Los señoríos en la Andalucía Moderna...*, op. cit., pp. 267-283. SÁNCHEZ PICÓN, A., "En torno al legado económico del régimen señorial velezano. Un apunte y algunas pistas", *Los señoríos en la Andalucía Moderna...*, op. cit., pp. 403-415.

172 MUÑOZ BUENDÍA, A.: "Hacienda y sociedad en la Almería morisca: la gestión financiera", *Chronica Nova*, 31 (2005), pp. 197-236; "Una figura típica de la España del Antiguo Régimen: el arrendatario de impuestos. El caso de la ciudad de Almería y su Tierra durante el siglo XVI", Ed. Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía Hespérides, Baena, 1990, pp. 311-327; "En la base del sistema fiscal: los pequeños arrendatarios de impuestos en la Almería morisca", en *Campesinos, nobles y mercaderes...*, pp. 375-394.

173 DÍAZ LÓPEZ, J.P., "Almería y los pueblos de su río en el siglo XVIII: dependencia y colonialismo económico", *Chronica Nova*, 20 (1992), pp. 105-128; "Transformaciones institucionales del mercado de capitales en un medio agrícola mediterráneo: Almería (1769-1853)", *Chronica Nova*, 28 (2001), pp. 129-157.



consecuencias de todo aquello que podía amenazar a las cosechas y al medio ambiente (incidentes climáticos, guerras...) <sup>174</sup>.

El panorama historiográfico almeriense es, en este sentido, alentador y fructífero, como lo avala un número relativamente importante de títulos e investigadores. No cabe duda que el hecho de ser una de las zonas más áridas y deforestadas de Europa ha impelido al estudio de su Historia ecológica.

Probablemente el momento de arranque de esta sensibilización ecohistórica se encuentre en el seminario *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense*, coordinado por Andrés Sánchez Picón y celebrado en 1995, donde un grupo multidisciplinar de investigadores (historiadores, geógrafos, ecólogos, ingenieros) debatieron de manera rigurosa los problemas y recursos de los ecosistemas almerienses en la actualidad y en el pasado <sup>175</sup>. Lamentablemente este tipo de seminarios interdisciplinares no ha tenido continuidad <sup>176</sup>.

Bien es verdad que con anterioridad Manuel Gómez Cruz había publicado dos trabajos muy interesantes sobre el tema, pues se evidenciaba una riqueza forestal existente en el siglo XVIII que había desaparecido <sup>177</sup>.

Por temas, la superficie forestal ha sido la más tratada, especialmente la de los Vélez, cuyos montes han sido objeto de varios estudios sobre su estado, conservación señorial y roturación a base de mercedes, pues los marqueses eran titulares de los mismos <sup>178</sup>.

174 Citado por HERNÁNDEZ SANDOICA, H., *Tendencias historiográficas actuales. Escribir Historia hoy*, Ed. Akal, Madrid, 2004, p. 473.

175 SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (ed.), *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense*, Ed. Universidad de Almería, 1996. Paisajes agrarios almerienses, su aprovechamiento tradicional, sistemas hidráulicos, etc. fueron objeto de un importante estudio por parte de Manuel Luis González de Molina Navarro, Bernard Vincent, Lorenzo Cara Barrionuevo, Antonio Muñoz Buendía, Pedro Jesús García Martínez, Agustín Lahora Cano, Pedro Ponce Molina, José Manuel Castillo Requena, Julián Pablo Díaz López, Jesús García Latorre, Juan García Latorre, Andrés Sánchez Picón, José Domingo Lentisco Puche, Hermelindo Castro Nogueira, Rodolfo Caparrós Lorenzo, José Rivera Menéndez, Francisco Andújar Castillo. Sería interesante una reedición del libro.

176 Con alguna excepción, aunque de mucho menor calado histórico, como *Desertificación en Almería. De los tópicos y malentendidos a las causas y consecuencias*, Ed. Grupo Ecologista Mediterráneo, Almería, 2000.

177 GÓMEZ CRUZ, M., "El paisaje histórico forestal de la ciudad y provincia marítima de Almería a mediados del siglo XVIII", *IX Congreso de Profesores-Investigadores de la Asociación Hespérides*, Málaga, 1991, pp. 15-28 y, sobre todo, el *Atlas histórico-forestal de Andalucía: siglo XVIII*, *Atlas histórico-forestal de Andalucía: siglo XVIII*, Ed. Universidad de Granada, 1992.

178 Monografías de Francisco Andújar Castillo, Dietmar Roth, Ana Isabel Lladó Granado y, con una panorámica de evolución en larga duración, *José Domingo Lentisco Puche. La mayoría del volumen colectivo Historia y medio ambiente...*, *op. cit.*



De manera genérica se ha descrito el panorama forestal hacia mediados del siglo XVI-II<sup>179</sup> y la problemática intermunicipal por roturaciones en el siglo XVII<sup>180</sup>.

Por su parte, Bernard Vincent señaló la existencia de una cubierta vegetal muy frágil pero rica para permitir una importante trashumancia de ganado desde el interior hacia las zonas costeras almerienses<sup>181</sup>.

Los abundantes recursos de flora y fauna de los campos almerienses, especialmente de Níjar y Tabernas, en los siglos XVI y XVII, han sido estudiados por Antonio Muñoz Buendía<sup>182</sup>, de lo que se extraen varias conclusiones significativas: la existencia de un monte y estepa mediterráneos de una gran biodiversidad y relativa riqueza, que era explotada de manera eficiente por la población: entre la gran cantidad de recursos de estos bienes comunales y de propios sobresalía la práctica de la cerealicultura, la barrilla y el esparto, así como una importantísima ganadería trashumante que llegaba a invernar a las cálidas costas almerienses, incluidas más de un millar de vacas, y que proporcionaban la mayor parte de los ingresos de la hacienda municipal de la ciudad de Almería, dueña de los baldíos.

Todo parece indicar, como señala Bernard Vincent, que existió una cubierta vegetal frágil, pero rica, lo suficiente como para poder permitir una importante trashumancia de ganado desde el interior hacia las zonas costeras almerienses<sup>183</sup>.

Pero son, sin duda, los hermanos García Latorre, a veces acompañados por Andrés Sánchez Picón, los que van a dedicar sus esfuerzos a realizar una auténtica Historia ecológica de la provincia de Almería. La conjunción de un hermano historiador, Juan, y de otro ingeniero forestal, Jesús, van a dar unos resultados dignos de la mejor Historia medioambiental hecha en España. La aplicación minuciosa de una metodología pluridisciplinar basada en la ecología, la Historia, la arqueología, la toponimia y un riguroso estudio de campo han rescatado del olvido la densa vegetación y la variada fauna que poblaron algunas comarcas, hoy desertizadas.

Los títulos de sus numerosos trabajos son como etiquetas clave expresivas de la nefasta actuación de las comunidades humanas sobre el medio, al que han destruido en gran

---

179 Agustín Lahora Cano y Pedro Jesús García Martínez, en *Historia y medio ambiente...*, *op. cit.*

180 SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano: "La problemática de términos en la Sierra Nevada almeriense: la roza de montes y la ampliación de cultivos en el siglo XVII en zonas de señorío", en Valeriano SÁNCHEZ RAMOS, V. (ed.), *El reino de Granada en el siglo XVII*, *op. cit.*, pp. 143-158.

181 VINCENT, B., "El paisaje almeriense en los siglos XVI y XVII", *Historia y medio ambiente...*, pp. 363-369.

182 MUÑOZ BUENDÍA, A., "El aprovechamiento de los bienes comunales almerienses durante los siglos XVI y XVII: los Campos de Níjar y Tabernas", *Historia y medio ambiente...*, pp. 147-168.

183 VINCENT, B., "El paisaje almeriense en los siglos XVI y XVII", *Historia y medio ambiente...*, pp. 363-369.



medida: “Los bosques ignorados”, “De la vegetación exuberante... al desierto de la fitología”, etc. Una serie de originales artículos terminaron en una gran obra, cuyo título no puede ser más expresivo, *Almería, hecha a mano*, síntesis de la Historia de la provincia de Almería bajo el enfoque renovador de la Historia ecológica<sup>184</sup>. Según los autores, son las interacciones que han mantenido las diversas civilizaciones con la naturaleza (explotación, manejo y transformación del entorno) las que han originado el paisaje actual, que en algunas zonas han derivado semidesiertos.

El paisaje almeriense fue transformándose cada vez de manera más acelerada y profunda especialmente a partir de los siglos XVIII y XIX. Dos autores han expuesto magníficamente esta transición: por un lado, Luis Carlos Navarro Pérez<sup>185</sup>, quien ha desvelado las modificaciones sufridas por el paisaje (especialmente los comunales) debido a la nueva política liberal del XIX, al no permitir a los campesinos el libre acceso a los recursos.

184 GARCÍA LATORRE, Juan y GARCÍA LATORRE, Jesús, *Almería, hecha a mano: una Historia ecológica*, Ed. Caja Rural Intermediterránea, Cajamar, Almería, 2007. Entre los artículos firmados por ambos hermanos, citamos: “Los bosques ignorados de la Almería árida. Una interpretación histórica y ecológica”, *Historia y medio ambiente...*, pp. 99-126; “De la vegetación exuberante de J. Münzer al desierto de la fitosociología: medio natural, actividades económicas y recursos en el reino de Granada”, *Chronica Nova*, 23 (1996), pp. 53-72; “El bosque y el agua en las zonas áridas: los recursos naturales del sureste ibérico”, *Paralelo 37*, 17 (1995/1996), pp. 81-98; “The Forest of the Most Arid Zone of Western Europe. A new Interpretation”, en *European Ecological Congress*, Budapest: Hungarian Biological Society, 1995; “Sur la repartition actuelle et historique du theme fagine (*Quercus Faginea* Lam.) dans le sud-est de l’Espagne”, en *Ecología Mediterránea*, 22 (1996); “Los Pinares invisibles del sureste árido español. Ecología e Historia de unos ecosistemas ignorados”, en *XII Bienal de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, Madrid: Real Sociedad Española de Historia Natural, 1996; “Alcornocales en zonas áridas. El uso de información histórica al servicio de la ecología”, en *XII Bienal de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, Madrid: Real Sociedad Española de Historia Natural, 1996; “Transformaciones económicas y pérdida de biodiversidad”, en *XII Bienal de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, Madrid: Real Sociedad Española de Historia Natural, 1996; “It All Began with Adam: The Historical Roots of the Conflicts Between Conventional Resource Management and Traditional Local Communities”, en *Cultural Heritage and Sustainable Forest Management: The Role of Traditional Knowledge: Proceedings of the IUFRO Task Force on Traditional Forest Knowledge/Research Group on “Forest and Woodland History” Conference*, Florence, Italy, 8-11 June 2006, Volume I, Ed. por John Parrotta, Mauro Agnoletti, y Elisabeth Johann, Warsaw, Poland, Ministerial Conference on the Protection of Forests in Europe (MCPFE), 2006, pp. 129-134. Los dos hermanos, Juan y Jesús, junto con SÁNCHEZ PICÓN, Andrés, “The man-made desert: Effects of economic and demographic growth on the ecosystems of arid southeastern Spain.” *Environmental History Review*, vol. 6 (2001), pp. 75-95, y “Dealing with aridity: socio-economic structures and environmental changes in an arid Mediterranean region”, en *Land Use Policy*, 18 (2001), pp. 53-64. Solo de Juan García Latorre, “Arquímedes no era inglés: el medio ambiente y el desarrollo desigual de la Europa Mediterránea y la Europa Atlántica a muy largo plazo”, *Mediterráneo económico*, Nº. 7, (Ejemplar dedicado a: Mediterráneo e Historia económica, coord. por Jordi Nadal Oller y José Antonio Parejo Barranco), 2005, pp. 39-56.

185 NAVARRO PÉREZ, Luis Carlos, *Una riqueza inmensa casi abandonada: los comunales y la revolución liberal en la alta Andalucía*, Ed. Universidad de Granada, 2002; “Notas sobre aprovechamientos silvo-pastoriles y usos tradicionales durante los siglos XVIII y XIX en Almería”, *Sociedad y Espacio Geográfico*, Ed. Universidad de Almería, 1994, páginas 179-202; “Revolución liberal y transformación del paisaje. El destino del monte encinar en Andalucía”, *La construcción histórica del paisaje agrario en España y Cuba*, 2003, pp. 169-200.



Bajo otro prisma metodológico de corte más ecológico, pero con unas conclusiones parecidas, Julián Pablo Díaz López ha llegado a recrear la evolución que sufrió el paisaje de la provincia desde mediados del siglo XVIII hasta mediados del XIX (fin de la trashumancia, roturaciones masivas y privatización de los bienes comunales), evolución que resume en la evidencia de una transformación profunda que convirtió el campo almeriense de “saltus” en “ager”<sup>186</sup>.

Quizá el golpe casi mortal al medio ambiente almeriense lo produjera “*El hacha terrible del fundidor*”, que ya en el siglo XVIII y, especialmente, en el XIX (“el siglo minero”) taló inmisericorde el bosque mediterráneo, incluyendo hasta el espartal (incluso los centenarios olivos). La fiebre minera del plomo (su fundición), convirtió en cenizas lo que antes era un rico manto verde. El proceso histórico de esta terrible deforestación lo ha dado a conocer muy bien Andrés Sánchez Picón<sup>187</sup>.

## 2. SISMICIDAD HISTÓRICA

Aunque no esté dentro de la Historia Ecológica, sí debe reseñarse por la gran trascendencia que han tenido para la Historia de Almería los terremotos. Sus graves consecuencias para la sociedad almeriense hicieron que muy tempranamente aparecieran trabajos sobre la importancia y catástrofe de estos demoledores fenómenos de la naturaleza almeriense. Sobradamente conocidos son sus estragos, particularmente los de 1518 en Vera, 1522 en Almería y su entorno y 1804 para la zona del poniente almeriense (Adra, Berja, Dalías), sin minusvalorar otros<sup>188</sup>. Bernard Vincent, Pedro Ponce Molina o Manuel

186 DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo, “De saltus a ager: transformaciones en el paisaje surestino en los siglos XVI-II-XIX”, *Nimbus*, 4 (1999), pp. 89-107; “Modelos de paisaje agrario en el siglo XVIII (valle de Andarax)”, *Historia y medio ambiente...*, pp. 221-236. Aunque referido a su pueblo adoptivo de Huéscar, interesa destacar el propio interés de los municipios en la perseverancia de su tradicional paisaje, fuente de recursos, “Paleopaisaje y legislación concejil en Huéscar (Granada) durante el siglo XVI”, *Nimbus: Revista de climatología, meteorología y paisaje*, 9-10, 2002, pp. 39-56

187 SÁNCHEZ PICÓN, A., “La deforestación. Un impacto del boom minero”, en *Andalucía en la Historia* (dossier: Contaminación. Una Historia oculta), 47 (enero-marzo 2015), pp. 8-11. Se trata de una simple síntesis de su abundante obra sobre minería almeriense, pero por ello tiene la virtud de resaltar la tragedia de la desforestación que sufrió gran parte de la provincia.

188 Caso de la comarca de Los Vélez: DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo, “El terremoto de 1751 y el proceso de construcción de la iglesia de la Encarnación de Vélez Rubio”, *Revista velezana*, 33 (2015), pp. 120-147.



Espinar Moreno<sup>189</sup>, entre otros, han sido estudiosos de estos seísmos, tan terribles que, además de las miles de víctimas causadas, destruyeron ciudades enteras y obligaron a un nuevo urbanismo. Incluso ha dado origen a algunos congresos sobre sismicidad almeriense<sup>190</sup>.

## V. HISTORIA POLÍTICA E INSTITUCIONAL

La Historia política e institucional está ya muy presente en la historiografía modernista. Afortunadamente han ganado peso los aspectos sociales, de tal manera que la línea predominante es una Historia social de la administración y del poder, con un estudio prosopográfico de fondo. Fuera de la Corte y de los grandes ámbitos administrativos, el centro de atención institucional para Almería debe escindir-se en dos: el realengo y el señorío. Para el primero, la principal institución es el corregidor y sus subordinados, representantes del poder central; para el segundo, la figura del titular del señorío y sus autoridades auxiliares. Y entre uno y otro, la administración municipal, el concejo. El poder municipal y su conexión con las oligarquías ha atraído la atención a nivel nacional de numerosos investigadores de elevada talla (José Manuel de Bernardo de Ares,...). Del interés historiográfico sobre el poder señorial en nuestra provincia, baste citar el encuentro científico celebrado en Los Vélez (2007), *Los señoríos en la Andalucía moderna: el marquesado de los Vélez*, bajo la coordinación de Francisco Andújar Castillo

189 VINCENT, B.: "Los terremotos en la provincia de Almería (siglos XV-XIX)", en *Andalucía en la Edad Moderna...*, op. cit., pp. 13-37 y "El temblor de tierra de 1518", *Roel*, 1986-1987, (7-8), pp. 115-125. BRETÓN GONZÁLEZ, Mauricio, *El terremoto de 1518 en Vera y su comarca (Almería)*, Arráez editores, 2014. ESPINAR MORENO, Manuel: "Los estudios de sismicidad histórica en Andalucía: los terremotos históricos de la provincia de Almería", en Antonio M. POSADAS CHINCHILLA, Francisco VIDAL SÁNCHEZ (coord.), *El estudio de los terremotos en Almería*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1994, pp., 115-180. PONCE MOLINA, Pedro: "El terremoto de 1804: espacio y sociedad", *Farua: revista del Centro Virgiano de Estudios Históricos*, 8 (2005), pp. 31-57. ESPINAR MORENO, M., QUESADA GÓMEZ, J.J., MORCILLO PUGA, J. de D., *Terremotos en Granada (Siglos XV-XVI). Edificación y sismicidad*, Ed. Arráez, Macael, 1994. OLIVERA SERRANO, César, *Actividad sísmica en el reino de Granada, 1487-1531. Estudio histórico y documentos*, Madrid, 1995; "Terremotos en Andalucía oriental (1494-1522)", *Historia Medieval: actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Vol. 2, 1994, pp. 237-246; MARTÍNEZ SOLARES, José Manuel, OLIVERA SERRANO, César, *Sismicidad histórica del reino de Granada: (1487-1531)*, Ed. Instituto Geográfico Nacional, Madrid, 1995. Un panorama general, en MARTÍNEZ SOLARES, José Manuel, "Sismicidad histórica de la Península Ibérica", *Física de la Tierra*, 15, (2003), pp. 13-28.

190 POSADAS CHINCHILLA, A.M. y VIDAL SÁNCHEZ, F. (coords.), *El estudio de los terremotos en Almería*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1994.



y Julián P. Díaz López; un nutrido grupo de investigadores revisaron las nuevas líneas temáticas y metodológicas acerca de la institución señorial en el marco geográfico andaluz.<sup>191</sup>

En todo caso, y siguiendo a José Martínez Millán, una serie de historiadores se percataron de la importancia de las relaciones no institucionales en la configuración del poder, lo que inducía a estudiar las instituciones y el gobierno municipal desde puntos de vista distintos del paradigma estatalista, es decir no de instituciones sino de relaciones de poder, el clientelismo y el patronazgo. Es un hecho evidente, por otro lado, que los gobiernos municipales sufrieron un proceso de oligarquización intensa; incluso se habla de cierta refeudalización a lo largo del siglo XVII. A ello debería añadirse la venalidad sistemática del oficio público (y de los honores), que tan bien ha estudiado Francisco Andújar Castillo<sup>192</sup>.

La historiografía propiamente almeriense en este nivel institucional es muy pobre. En cuanto a los representantes del poder central, el corregidor, es una figura apenas atendida por los historiadores (amén del listado que nos proporciona Santisteban y Delgado y Flores González Grano de Oro)<sup>193</sup>: un par de artículos dedicados a los primeros momentos de la conquista cristiana y comienzos del XVI<sup>194</sup>. Para el siglo XVIII, hace ya cierto tiempo que se hizo una aproximación a la actuación de esta figura y su lugarteniente, el alcalde mayor.

En parte, estas deficiencias han sido resueltas de una manera global por un estudio sobre los corregimientos de Andalucía<sup>195</sup>, incluyendo obviamente el de Almería, separado del resto de ciudades que lo conformaban (Guadix, Baza, Almería, Purchena, Vera y Mojácar a partir de 1678). Este trabajo, fruto de una tesis doctoral, se basa en un estudio pro-

191 ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P. (coords), *Los señoríos en la Andalucía moderna. El marquesado de Los Vélez*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2007.

192 ANDÚJAR CASTILLO, F., *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Ed. Marcial Pons, Madrid, 2004; *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*, Ed. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008. PONCE LEIVA, P. y ANDÚJAR CASTILLO, F. (eds.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII*, Ed. Albatros, 2016. Son solo una muestra de un enorme conjunto de monografías y artículos relacionados con la venta de cargos y honores de todo tipo.

193 SANTISTEBAN Y DELGADO, J. y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, M., *Historia cronológica y biográfica de Almería, de los corregidores, gobernadores, alcaldes, regidores, concejales desde 1427 hasta 1927 obtenida de actas y documentos inéditos*, Imp. Peláez, Almería, 1927.

194 GRIMA CERVANTES, Juan, "El corregimiento de Vera-Baza antes del año 1500", *ROEL*, 7-8 (1986-1987), pp. 55-82. OLIVERA SERRANO, César, "De la ciudad islámica a la cristiana en tierras almerienses: la política de los corregidores a comienzos del siglo XVI", *VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1999, pp. 497-506.

195 ÁLVAREZ Y CAÑAS, M.<sup>a</sup> L., *Corregidores y alcaldes mayores. La administración territorial andaluza en el siglo XVIII*, Ed. Universidad de Alicante, Alicante, 2012.





sopográfico de los corregidores y alcaldes mayores, dentro de la señalada actual línea de Historia social de la administración. El corregimiento independiente de Almería, creado en su variedad de Letras, fue transformado tras la Guerra de Sucesión en político y militar, debido al carácter castrense que requería la defensa costera, a cargo normalmente de un coronel, y fue trampolín de ascenso en la escala profesional nacional.

Mejor fortuna ha tenido el estudio de la administración local, el concejo. Entre sus múltiples aspectos, se han analizado algunos privilegios y fueros<sup>196</sup>; la organización (composición y bienes), como en Almería en su fundación<sup>197</sup> y el de Berja durante el siglo XVII<sup>198</sup>; algunas ordenanzas municipales, de vital importancia para regular la vida de la comunidad (de la taha de Alboloduy, Abla, Abrucena, Almería, Vélez Blanco, Fiñana y Albox)<sup>199</sup>; el abastecimiento de los municipios y su control<sup>200</sup>, especialmente de agua, el gran problema de la región (agua, nieve, pan), el control sanitario en general y de los

- 
- 196 SANTISTEBAN Y DELGADO, J. y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, M., *Privilegio o Fuero concedido a la Ciudad de Almería*, Imprenta de Orihuela, Almería, 1931.
- 197 SEGURA GRAÍÑO, C., "El concejo de Almería. Organización y bienes en su fundación (siglo)", *En la España Medieval*, 10 (1987), pp. 445-457; "La ciudad de Almería a finales de la Edad Media. Problemática municipal", *Hispania*, 46 (1986), pp. 41-56. RODRÍGUEZ ORTIZ, V., "El gobierno y la administración del municipio de Almería antes y después de la concesión del Fuero Nuevo", *Glossae. Revista de Historia del Derecho Europeo*, 1996, (8): 125-163
- 198 SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano, "La organización del Concejo de Berja en el siglo XVII", *Farua*, 2 (1999), pp. 37-77; "Concejo y construcción: los edificios municipales en Berja (Almería) a mediados del Siglo XVII", *Hespérides: Anuario de investigaciones*, 8 (2000), pp. 171-188.
- 199 MUÑOZ BUENDÍA, A., "Organización campesina de una comunidad de repobladores: Las ordenanzas de la taha de Alboloduy (Almería), de 1586", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 7 (1993), pp. 201-225. CASTELLÓ LOSADA, Francisco, "Ordenanzas municipales de Abla. Almería, siglo XVI", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 11-12 (1992-1993), pp. 59-79 y "Ordenanzas municipales de Abrucena. Almería siglo XVI", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 9/10 (1990-1991), Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, pp. 157-178. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y VINCENT, Bernard, "Ordenanzas de la ciudad de Almería (siglo XVI)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 8 (1994), pp. 95-122. DIETMAR Roth, "Las Ordenanzas de la villa de Vélez Blanco de 1591", *Revista Velezana*, 21 (2002), pp. 179-192. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, "Un proyecto de ordenanzas municipales de Fiñana", *I Encuentro de Cultura Mediterránea...*, pp. 375-380 y "Las ordenanzas municipales de la villa de Albox de 1795", *ROEL*, 11 (1990-1991), pp. 5-32. FELICES DE LA FUENTE, M<sup>a</sup>.M. y QUINTEROS CORTÉS, J., "Ordenanzas señoriales en el siglo XVI: ruptura y conflicto. El caso del Marquesado de los Vélez", en ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P., *Los señoríos en la Andalucía moderna: el marquesado de Los Vélez*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2007, pp. 235-248.
- 200 SEGURA GRAÍÑO, C., "El abastecimiento de agua en Almería a fines de la Edad Media", *En la España medieval*, 5 (1984), pp. 1005-1017. SEGURA DEL PINO, M<sup>a</sup>.D., "Las fuentes de Alhadra: abastecimiento urbano y regadío en la Almería musulmana y morisca", *Agricultura y regadío en Al-Andalus, síntesis y problemas, actas del coloquio*, Almería, pp. 453-464. ANDÚJAR CASTILLO F., "El abastecimiento de nieve en la época moderna. Los pozos de nieve de Sierra de Gádor (Almería)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 3 (1989), pp. 253-267. GÓMEZ CRUZ, M., REYES MESA, J.M. y RUBIO GANDÍA, M.Á., "El abastecimiento de pan a la ciudad de Almería en el siglo XVIII", *Anuario de Investigaciones de los miembros de la Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía Hespérides*, Vol. III, Jerez de la Frontera, 1996, pp. 357-365. ANDRÉS UROZ, M<sup>a</sup>.L., "El abastecimiento público de agua en Vera durante la Edad Moderna", *Axarquía*, 6 (2006).



alimentos en particular<sup>201</sup>. Pero falta mucho por hacer: no sabemos nada, por ejemplo, del funcionamiento de los pósitos, de vital importancia para la subsistencia de las poblaciones del Antiguo Régimen.

Sobre el asalto y patrimonialización de los oficios de los concejos por la oligarquía, disponemos ya de una visión parcial del proceso: caso de Almería por Antonio Muñoz y José Contreras<sup>202</sup>; de los concejos de Las Alpujarras por Valeriano Sánchez, Joaquín Gaona, etc.); de los ubicados en la zona del señorío de Los Vélez, por Dietmar Roth. Es un tema atractivo que convendría seguir analizando para terminar la estrecha malla que cierra el poder, con mayúsculas, en los municipios. Puede seguirse la estela que en líneas generales marca Enrique Soria Mesa para el reino de Granada sobre la compra de cargos públicos, como alguacilazgos mayores y regimientos. Valga un solo ejemplo: Francisco Puche, alguacil mayor de Almería compraba en 1634 las mismas varas que ejerció en los pueblos circunvecinos de Níjar, Pechina, Gádor y Tabernas, pagando por todo ello 500 ducados<sup>203</sup>.

Sobre las reformas liberales municipales del siglo XVIII hay una interesante memoria de licenciatura, inédita, de José Porcel Praena<sup>204</sup>, referida a la ciudad de Almería. (1986).

En cuanto a los señoríos, como queda dicho, existe un despertar interesante sobre su estudio y con dos buenos modelos, ya clásicos, de referencia para las tierras reinogranadinas, producto de sendas tesis doctorales, de la mano de Enrique Pérez Boyero y Enrique Soria Mesa<sup>205</sup>. Su estudio es imprescindible, entre otras cosas porque la mayoría de las tierras almerienses eran de señorío. Ya nos lo puso de manifiesto de manera pionera Cristina Segura<sup>206</sup>. De los múltiples señoríos almerienses, el que ha concentrado

201 Aunque de manera general, encontramos datos del control sanitario de la ciudad de Almería y su comarca en PORCEL PRAENA, J., *Las reformas municipales de Carlos III en Almería, 1766-1788*, Memoria de Licenciatura, Facultad de F y L de la Universidad de Granada, 1986. También en la tesis doctoral de CRUZ GÓMEZ, M., y algunas alusiones a los alimentos en GÓMEZ DÍAZ, D., "Control y fraude de los alimentos: un viaje por la ciudad de Almería, 1788-1940", en MARTÍNEZ LÓPEZ, J.M., *Historia de la alimentación rural y tradicional. Recetario de Almería*, (coord.), Ed. Instituto de Estudios Almerienses, 2003, pp. 29-51.

202 CONTRERAS GAY, J., "El gobierno de la ciudad de Almería y la consolidación de la oligarquía local en el siglo XVII", en MARTÍNEZ PADILLA, C. (coord.), *A la memoria de Agustín Díaz Toledo*, 1995, pp. 257-270.

203 SORIA MESA, E., "Comprando poder: Una aproximación a la venta de oficios en el reino de Granada (ss. XVI y XVII). El ámbito rural", en MARCOS MARTÍN, Alberto (coord.), *Hacer Historia desde Simancas. Homenaje a José Luis Rodríguez de Diego*, 2011, p. 758.

204 PORCEL PRAENA, José, *Las reformas municipales de Carlos III en Almería, 1766-1788*, Memoria de licenciatura, Granada, 1986.

205 PÉREZ BOYERO, E., *Moriscos y cristianos en los señoríos del reino de Granada (1490-1568)*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 1997 y SORIA MESA, E., *Señores y oligarcas: los señoríos del reino de Granada en la edad moderna*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 1997.

206 SEGURA GRAÍÑO, C., "Realengo y Señorío en la tierra de Almería en el siglo XV", *En la España medieval*, 3 (1982), pp. 595-618.



la máxima atención ha sido el marquesado de Los Vélez, como bien apostilla Manuel Barrios en su estado de la cuestión y líneas de investigación, elaborado trabajo que actúa de espejo reflector de la amplia nómina de historiadores que se han ocupado de los pueblos del marquesado<sup>207</sup>.

Aunque existen obras menores sobre algunos señoríos almerienses, se evidencian en el panorama historiográfico reciente relativo a señoríos de la provincia de Almería dos hitos esenciales, por el momento: la celebración en 2007 del Congreso Internacional *Los señoríos en la Andalucía moderna. El marquesado de los Vélez*, citado más arriba, y la tesis doctoral defendida en 2015 por Dietmar Roth. El congreso internacional se efectuó como conmemoración del quinto centenario de la creación del título de marqués de Los Vélez, contó con un importante elenco nacional e internacional de historiadores que pusieron de manifiesto las últimas tendencias historiográficas sobre la poliédrica temática señorial a nivel de Andalucía<sup>208</sup>.

La tesis doctoral de Dietmar Roth<sup>209</sup>, focalizada en el centro neurálgico del señorío de Los Vélez (Vélez Blanco) destaca por la aplicación de los renovadores parámetros historiográficos. Además del estudio demográfico y económico en la larga duración, hay dos temas que centran la atención: el propio marquesado y, especialmente, la creación y evolución de la oligarquía del señorío, la mayoría de las veces bajo el paraguas del poder marquesal. La incorporación de métodos propios de Historia social de la familia, con sus redes de parentesco, de patronazgo, clientelares, la utilización de la prosopografía y la microhistoria sacan a la luz todo un mundo de relaciones interpersonales, de intereses y de movilidad social (de ascenso y descenso), que solo es posible observando con la lupa de la microhistoria a una sociedad reducida, como es la de Vélez Blanco. Es la intrahistoria de una oligarquía que medra bajo los intereses de los titulares del señorío, vía de ascenso social y económico, aunque no falten fricciones a veces entre los propios oligarcas.

Algo sabemos de otros señoríos, de los muchos que existieron en la actual provincia de Almería, pero es una deuda pendiente en nuestra historiografía. Quizá uno de los problemas que ha retraído su estudio es la ausencia de los titulares de tales señoríos,

207 BARRIOS AGUILERA, Manuel, "El marquesado de los Vélez en el siglo XVI. Estado de la cuestión y líneas de investigación", ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo (eds.), *Los señoríos en la Andalucía moderna. El marquesado de los Vélez*, 2007, pp. 15-36. Entre otros, se han ocupado del estudio del señorío de Los Vélez, A. Franco Silva, F. Andújar Castillo, J. D. Lentisco Puche, J. P. Díaz López, V. Sánchez Ramos, D. Roth, Guillén Gómez, Martínez López, J.A. Tapia Garrido y un largo repertorio de jóvenes investigadores, como Felices de la Fuente, Quinteros Cortés, Guerrero Arjona...

208 Los trabajos del congreso fueron publicados por ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P. (eds.), *Los señoríos en la Andalucía moderna...*, op.cit.

209 Roth, Dietmar, *Ascenso y permanencia de la élite en un centro administrativo señorial: Vélez Blanco 1503-1752*. Tesis doctoral inédita, dirigida por Francisco Andújar Castillo, Universidad de Almería, marzo de 2015.



convertidos en simples generadores de rentas o de currículo honorífico, que fueron perdiendo interés con el paso del tiempo, especialmente después de la ruina que supuso el destierro de los moriscos, auténticos hacedores de su riqueza<sup>210</sup>. Otros señoríos empezamos a conocer: el marquesado de Casablanca, un señor sin señorío (Juan Pedro Vázquez), Sorbas y Lubrín del marqués del Carpio (Juan Miguel Mendoza Garrido), la taha de Alboloduy de los Castilla (Francisco Matarín), el Estado de Tahal, de los Enríquez (padre Tapia)... Pero faltan muchos otros.

## VI. HISTORIA DE LA IGLESIA

Desde hace cierto tiempo la Historia de la Iglesia en la Edad moderna ha sido objeto de una renovación historiográfica, en temática y metodología, abierta a la investigación civil, con un panorama general de cierta vitalidad<sup>211</sup>. A nivel almeriense, aunque subsisten importantes lagunas, también la Iglesia ha sido objeto de numerosos estudios históricos, de muy variada índole. Baste recordar la celebración de algunas reuniones

210 Entre los señoríos almerienses se encuentran: Sorbas y Lubrín del marqués del Carpio con algún estudio de J.M. Mendoza Garrido; la taha de Alboloduy, señorío de los Castilla, señores de Gor (del que se ocupa Francisco Matarín), la sierra de Filabres (señorío de los Enríquez, el llamado por el padre Tapia Estado de Tahal, del que aporta algunos datos), parte de la taha de Almejía (pseudoseñorío de Casablanca relacionado con los Núñez de Valdivia, con aportaciones de Juan Pedro Vázquez Guzmán), Serón y Tíjola (del marqués de Villena, del que algo ha escrito V. Sánchez Ramos y especialmente TORREBLANCA LÓPEZ, A., *Señoríos almerienses en el valle del Almanzora: el estado señorial de Serón, 1492-1529*, Memoria de licenciatura inédita, Universidad Complutense de Madrid, 1988), Gérgal, Bacaes, Velefique y Febeire (de la familia Cárdenas, condes de la Puebla), Lijar y Cóbdar (de los Ramírez de Arellano, por compra al primer titular el conde de Tendilla) Olula del Río y Urrácal (de Miguel Serrano)... Apenas sabemos nada de ellos. Algunas noticias generales en la obra clásica de SORIA MESA, E., *Señores y oligarcas. Los señoríos del reino de Granada en la edad moderna*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2008, donde sintetiza en un apéndice final la evolución de cada señorío. Fines y Somontín (comprada a sus primitivos titulares por el rico mercader de Almagro y regidor toledano Gaspar Rótulo), el efímero señorío sobre Fiñana, Abla y Abrucena, jurisdicción de Guadix, la taha de Marchena (de los duques de Maqueda y después de Arcos), Olula de Castro y Uleila del Campo (dentro de la amplia familia Mendoza con una compleja sucesión). Pero faltan muchos otros. GARCÍA FERNÁNDEZ, M., "Cárcel, horca y picota: la toma de posesión del señorío de la taha de Marchena por Gutierre de Cárdenas. Estudio y edición", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 25 (2013), pp. 289-311.

211 CORTÉS PEÑA, A.L. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L. (eds.), *La Iglesia española en la Edad Moderna. Balance Historiográfico y perspectivas*, Abada Editores, Madrid, 2007. MORGADO GARCÍA, A., "El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias", *Manuscrits: revista d'història moderna*, 25 (2007) pp. 75-100. Un estado genérico sobre el tema puede verse en BARRIO GOZALO, M., *El clero en la España Moderna*, Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Caja Sur, Córdoba, 2010, y VIZUETE MENDOZA, J.C., *La Iglesia en la Edad Moderna*, Ed. Síntesis, Madrid, 2014.



específicas para abordar el estudio del mundo eclesiástico medieval y moderno<sup>212</sup> o los frailes mínimos<sup>213</sup>. Incluso actualmente se encuentran en fase de desarrollo seminarios y conferencias sobre los conventos almerienses de La Concepción y de Santo Domingo, con ocasión de sus efemérides de fundación el primero y de creación de la orden de predicadores el segundo, cuyas conclusiones verán pronto la luz.

Para una mejor comprensión de la situación historiográfica de la Iglesia en Almería dividiremos su estudio en cuatro apartados: el clero regular, el clero secular, la Inquisición, la economía eclesiástica y el Real Patronato.

#### *a) El clero regular*

Prácticamente todos los conventos almerienses han sido estudiados, pero básicamente dentro del campo de la Historia del Arte conventual, introduciendo algunos matices de su fundación e Historia. Tal ha sido el caso del convento de la Purísima Concepción de Almería<sup>214</sup>, o de Las Claras. Los anuales cursos de verano sobre el franciscanismo en Andalucía, celebrados en Priego de Córdoba han tenido singular importancia para el conocimiento de los conventos franciscanos de la geografía almeriense<sup>215</sup>.

Del monasterio de Santa Clara existe un corpus documental, de interés para futuras investigaciones<sup>216</sup>, entre otras cosas por su relación con las fundaciones de las obras pías legadas por los Briceño.

212 MARTÍNEZ SAN PEDRO, M<sup>a</sup>.D. y SEGURA DEL PINO, M<sup>a</sup>.D. (coords.), *La Iglesia en el mundo medieval y moderno*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2004.

213 SÁNCHEZ RAMOS, V. (coord.), *Los mínimos en Andalucía. IV Centenario de la fundación del convento de Nuestra Señora de la Victoria de Vera (Almería)*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2006.

214 Hasta ahora, el máximo conocimiento sobre la Historia del convento de la Purísima Concepción de Almería, en la modalidad de una "histórica evenemencial", se lo debemos a Antonio Sevillano Miralles, quien ha ido publicando entre los años 2013/2014 en el Diario de Almería 22 breves capítulos sobre Las Puras (1515-2015), en conmemoración de su 500 Aniversario en Almería. NICOLÁS MARTÍNEZ, M<sup>a</sup>.M. y TORRES FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup>.R., "Fundación e Historia del convento de la Purísima Concepción de Almería", *La orden concepcionista*, Vol. 1 (1990), pp. 229-243.

215 La publicística en estos congresos de franciscanismo en Andalucía ha sido realmente numerosa: Gil Albarracín, A. (conventos de San Francisco de Cuevas del Almanzora, San Pascual Bailón de Laujar de Andarax, San Francisco de Almería, Santa Clara de Almería, El Real Convento de Albox, Concepción de Almería, Purísima Concepción de Vélez Rubio, San Luis de Vélez Blanco, etc.); Nicolás Martínez, M<sup>a</sup>.M. (Las Claras y las Puras de Almería), Torres Fernández, M<sup>a</sup>.R. (conventos franciscanos en el obispado de Almería), Sánchez Ramos, V. (San Francisco de Paula y el Santuario de Nuestra Señora de Gádor en Berja; San Cleofás de la Victoria de Vera).

216 GIL ALBARRACÍN, A., *Documentos sobre el Real Monasterio de la Encarnación, orden de Santa Clara, de Almería*, Ed. G.B.G. Almería-Barcelona. 1996.



Como queda dicho, en el estudio de los conventos señalados anteriormente se encuentran datos históricos de evidente interés, pero solo unos pocos conventos han sido tratados con cierta exégesis histórica: el convento de San Pascual Bailón, en Laujar de Andarax<sup>217</sup>, o los referidos conventos de mínimos franciscanos de Berja y de Vera<sup>218</sup>, de la mano de Valeriano Sánchez, quien refleja en estos monasterios el ambiente barroco contrarreformista, catalizador de la devoción popular hacia la Virgen de la Victoria, como símbolo de protección y triunfo sobre el peligro del curso musulmán.

No es nuestro afán agotar la publicística conventual almeriense<sup>219</sup>, sino destacar el interés que despierta la Historia monacal, aunque debe advertirse que faltan estudios de mayor calado histórico y muy especialmente de Historia social. Hablamos de la España conventual (3.072 conventos se censan en 1787), de la Almería conventual, pero estas instituciones trascienden mucho más allá de su función eminentemente religiosa, devocional o espiritual, por muy importante que esta sea. Hay que replantearse la historiografía de dichos conventos bajo la óptica de la Historia social, que ya iniciara el maestro Antonio Domínguez Ortiz: influencia del monacato en el entorno social y económico que le rodea, en la conformación de la mentalidad colectiva o, como señalara uno de los mayores expertos en estos temas, Teófanos Egido, apenas sabemos nada de la actuación de las monjas y frailes, “señores del púlpito”, predicadores y sermoneros, que así los califica. Aunque cuentan con la devoción popular, son, además, centros de poder, en muy amplio sentido, con interrelaciones estrechas con las élites locales o comarcales. La fundación de capillas por la oligarquía, de cofradías, de memorias, de cientos de sepulturas llenan los espacios conventuales de un hálito sagrado, que induce al máximo respeto y veneración. Los conventos femeninos suelen estar relacionados con las hijas o viudas de las clases dirigentes. Incluso los concejos llegaron a veces a instrumentalizar algunos conventos para dirigir la atención pública devocional, manifestar su poder y boato, con rituales donde brillara todo el esplendor de su posición dominante<sup>220</sup>. Un par de artículos nos aproximan a algunos aspectos de la vida diaria de algún convento<sup>221</sup>.

217 PUERTAS GARCÍA, A., *El convento de San Pascual Bailón. Laujar de Andarax. Almería*, Ed. Asociación de Amigos del Convento de San Pascual Bailón, Almería, 1998.

218 SÁNCHEZ RAMOS, V., *vid.* Nota 72.

219 Podríamos seguir añadiendo otros estudios monacales, como fundación de conventos franciscanos en Los Vélez y vida de sus monjes (de Lentisco Puche, J.D.), fundación de las Claras en Almería (de Segura Graíño, C.).

220 ATIENZA LÓPEZ, Á., *Tiempo de conventos. Una Historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Ed. Marcial Pons Historia/Universidad de La Rioja, Madrid, 2008.

221 GÓMEZ DÍAZ, D., “Buen alimento, mejor pensamiento: el consumo en un convento almeriense a fines del s. XVII”, *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 14 (2001), 377-405; y junto con SIERRA CAPEL, F., “Una contabilidad de supervivencia a fines del siglo XVII: El Convento Franciscano de Cuevas de Almanzora, 1670-1693 (Almería)”, *Revista de Estudios Empresariales*, 7, (1999).



b) *El clero secular*

Si, aun con muchas lagunas, algo sabemos del clero regular, el clero secular almeriense durante la Edad Moderna es muy desconocido. Lo podemos comprobar si oteamos el rico panorama historiográfico que hace unos años nos ofrecía para otras zonas de España una experta en el tema, María Luisa Candau Chacón<sup>222</sup>. Con carácter general, y por citar algún estudio, aunque no sea éste el momento, sólo Julián P. Díaz López ha hecho alguna aproximación a este clero aprovechando la densa fuente documental del catastro del marqués de la Ensenada de mediados del siglo XVIII (propiedades eclesiásticas...).

De la extraordinaria pirámide socioeconómica y profesional que componía este clero, sólo de la élite episcopal disponemos de noticias biográficas a través de los episcopologios de los sacerdotes Juan López Martín y José Ángel Tapia Garrido<sup>223</sup>. A nivel propográfico disponemos del perfil socioeconómico que para el prelado andaluz hiciera Maximiliano Barrio Gozalo, y en el que se hace el respectivo estudio particular del episcopado almeriense<sup>224</sup>. Algún obispo almeriense ha sido objeto de cierta monografía, como el primer obispo Don Juan Ortega<sup>225</sup> o Don Gaspar de Molina y Rocha<sup>226</sup>, o bien las visitas pastorales, descritas sucintamente por el sacerdote Enrique Silva Ramírez<sup>227</sup>. Pero no sabemos nada del contexto social y económico del episcopado, las relaciones con la ciudad civil que le rodeaba, la importante curia que le asistía, etc. La labor de algunos prelados fue extraordinaria y bien merece la pena una investigación más profunda (Fernández de Villalán, Mandiáa y Parga...), aunque la trágica destrucción del palacio episcopal y su archivo dificulte la tarea.

Si en el conocimiento del episcopado persisten tinieblas que hay que esclarecer, la oscuridad se acentúa cuando descendemos al siguiente escalón en la jerarquía eclesiástica, el cabildo catedralicio, auténtica élite social durante la Edad Moderna (dignidades, canónigos, racioneros...), aunque para nuestro obispado almeriense hay que dejar claro que era, indiscutiblemente, uno de los más pobres de España. Una gran parte de los cabildos de

222 CANDAU CHACÓN, M<sup>a</sup>.L., "El clero secular y la historiografía: tendencias, fuentes y estudios referidos a la Modernidad", *Revista de historiografía*, 2 (2005), pp. 75-89.

223 LÓPEZ MARTÍN, J., *La Iglesia en Almería y sus obispos*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, 1999. TAPIA GARRIDO, J.Á., *Los obispos de Almería (66-1966)*, Gráficas ESET-Seminario de Vitoria, Vitoria, 1968.

224 BARRIO GOZALO, M., "Perfil socio-económico de una élite de poder, V: los obispos de Andalucía (1600-1840)", *Anthologica Annu*, 34, (1987), pp. 11-188.

225 GARCÍA CAMPRA, E., "Juan de Ortega, primer obispo de Almería: notas para su Historia", en *Almería entre culturas: (siglos XIII-XVI)*, Vol. 1, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, 1990, pp. 335-368.

226 MÉNDEZ VENEGAS, E., "Rvdo. D. Gaspar de Molina y Rocha, obispo de Almería", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 6 (1986), pp. 49-56.

227 SILVA RAMÍREZ, E., "Las visitas pastorales en la Diócesis de Almería", *Memoria ecclesiae*, 15 (1999), pp. 423-439; "Las "visitas ad limina" de Almería correspondientes a los años 1599, 1614, 1649 y tres visitas: 1ª del año 1851; 2ª 1853; 3ª 1857, del mismo obispo", *Memoria ecclesiae*, 29 (2006), pp. 577-584.



otras catedrales han sido objeto de estudio, incluso de diversas tesis doctorales<sup>228</sup>. Ha sido un tema casi totalmente olvidado. Afortunadamente, ya tenemos una primera aproximación al cabildo almeriense, producto de una reciente tesis doctoral, uno de cuyos logros, junto a las aportaciones propias del autor, es haber exhumado analíticamente un importante manuscrito inédito de un antiguo archivero, el deán José Álvarez de Benavides, basado en la construcción de la catedral y en la Historia de sus canónigos. El propio autor de la tesis, el sacerdote y canónigo Francisco Escámez Mañas, afirma: “Hemos pretendido completar y divulgar la labor investigadora del Deán Benavides, *Deo favente*. Con este material inédito sobre la catedral y su cabildo pensamos aportar una información valiosa, en particular para la Historia de Almería, tanto la de su Iglesia como la de su sociedad”<sup>229</sup>.

Dado esta primera piedra angular sobre la Historia del cabildo catedralicio, parece imprescindible ampliar su estudio bajo actuales metodologías (como la de redes sociales, la familia, la movilidad social, el poder y sus conexiones en una población pequeña como la almeriense). Son muchas las facetas que pueden aclararse, tanto relacionadas con la organización y funcionamiento interno del propio personal de la catedral (los canónigos especialmente), como su imbricación en la sociedad que le rodea: cómo está conectado el cabildo almeriense en las diversas redes socio-económicas, redes clientelares y de poder, las diversas conexiones sociales, que son muchas, las estrategias de las grandes familias por el control del cabildo y sus oficios y economías (Ortega, Almansa, Vázquez Pallarés, Perceval,...), los conflictos o buenas relaciones con las demás instituciones, como el propio episcopado, el concejo almeriense, las autoridades militares, los señores territoriales, casi siempre en conflicto por cuestiones de rentas; o bien, cuál fue la economía del cabildo almeriense, la procedencia de sus bienes y rentas, su distribución, gestión e inversión, y un largo etc. Haciendo excepción de la nueva tesis, a la que damos la bienvenida, llama la atención que en una recensión historiográfica (aunque del año 2007), de 85 estudios sobre cabildos españoles ni uno sólo se refiera al de Almería<sup>230</sup>.

228 MARÍN LÓPEZ, R., *El Cabildo de la Catedral de Granada en el siglo XVI*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 1998. IRIGOYEN LÓPEZ, A., *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVIII*, Ed. Universidad de Murcia, Murcia, 2001. DÍAZ RODRÍGUEZ, A.J., *El clero catedralicio en la España moderna: los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Córdoba, 2011, bajo la dirección de E. Soria Mesa. IGLESIAS ORTEGA, A., *El Cabildo Catedralicio de Santiago de Compostela en el siglo XVI: aspectos funcionales y sociológicos de una élite eclesiástica*. Ed. Universidade Santiago de Compostela, 2010.

229 ESCÁMEZ MAÑAS, F.J., *Los canónigos del Cabildo de la Catedral de Almería (1505-1936)*, Tesis doctoral inédita, Director Dr. José-Leonardo Ruiz Sánchez, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, Departamento de Historia Contemporánea, Sevilla, octubre de 2015, p. 13.

230 MARÍN LÓPEZ, R., “Historiografía sobre cabildos eclesiásticos. Estado de la cuestión y perspectivas de investigación”, en CORTÉS PEÑA, A.L. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L. (eds.), *La Iglesia española en la Edad Moderna...*, op. cit., pp. 75-112.





Sin embargo, el gran olvidado es el bajo clero, especialmente el rural, del que no sabemos casi nada a nivel de nuestro obispado. Es un tema que está centrando los últimos estudios a nivel nacional. Algo se ha publicado sobre la erección de parroquias en el obispado, pero poco más. No sabemos cuál es su nivel de vida, por ejemplo, pues frente al imaginario social de “vivir como un cura”, contrasta la realidad de un bajo clero numeroso y en precariedad económica<sup>231</sup>.

Mención especial merece el estudio sobre el seminario del obispado de Almería, fundado en 1610, obra dificultosa por la quema de la documentación, pero que el autor ha sabido reconstruir con gran rigurosidad acudiendo a todo tipo de fuentes indirectas. Debe tenerse en cuenta que durante 200 años fue la única institución importante como foco de irradiación cultural, ejerciendo una gran influencia en la sociedad y, obviamente, en la preparación sacerdotal<sup>232</sup>.

### c) La Inquisición

El Santo Oficio y su actuación han generado una amplísima publicística a nivel nacional y un fuerte revisionismo historiográfico<sup>233</sup>. Según apreciaciones de Bernard Vincent sobre los moriscos, parece que las tierras actuales de la provincia de Almería fueron poco afectadas por la acción inquisitorial, especialmente por la lejanía del tribunal granadino y la densidad y homogeneidad de la población morisca<sup>234</sup>. Entre 1571 y 1595 solo fueron procesados 28 moriscos del obispado de Almería, de los 416 del tribunal de la Inquisición de Granada.

Sea como fuere, muy poco sabemos de la actuación del Santo Oficio en Almería<sup>235</sup>. Solo conocemos con cierto detalle la visita inquisitorial que se hizo a todo el obispado almeriense en 1561, de la que se desprende una actuación minuciosa, aunque no excesivamente dura, y especialmente dirigida a la población morisca, cuyas causas se con-

231 ÁLVAREZ Y SANTALÓ, L.C., “Vivir como un cura”. Algunas precisiones cuantitativas respecto al imaginario social sobre el clero en el siglo XVIII”, en ARANDA PÉREZ, F.J., *Sociedad y élites eclesíasticas en la España Moderna*, 2000, pp. 101-148.

232 GÓMEZ RUIZ, T., *Historia del Seminario de Almería (1610-2010)*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2010.

233 Ricardo García Cárcel, Jaime Contreras, Jean-Pierre Dedieu,...

234 VINCENT, B., “Los moriscos y la inquisición (1563-1571)”, *Chronica Nova*, 13 (1982), p. 200.

235 GIL SANJUÁN, J., “Represión inquisitorial de los moriscos almerienses durante la segunda mitad del siglo XVI”, *Almería entre culturas: (siglos XIII-XVI)*, Vol. 2, 1991, pp. 539-556. ALCAINA FERNÁNDEZ, P., “La inquisición en el Marquesado de los Vélez. La visita de 1561”, *Revista Velezana*, 7 (1988), pp. 24-32. LLADÓ GRANADO, A.I. y ALCAINA FERNÁNDEZ, P., “Visita inquisitorial al obispado de Almería, año 1561”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 1990-1991, (9-10): 43-79.



fundían con costumbres que nada tenían que ver con la religión cristiana, propiamente dicha (como lavarse el cuerpo o aleñarse). La actuación realizada en los pueblos de Las Alpujarras fue más dura, porque dependía del arzobispado de Granada.

Sería interesante conocer quiénes eran los familiares de la Inquisición en Almería y qué pretensiones tenían con ello, porque conocemos que algunos eran adinerados mercaderes. La movilidad social o el lavado del origen suelen estar tras ello.

#### *d) La economía eclesiástica*

El ámbito económico del clero ha sido ampliamente atendido por la historiografía nacional, en principio a nivel indirecto, con el tema de los diezmos como referente para averiguar la producción agraria (Fernández de Pinedo, García Sanz,...). Pero desde hace ya cierto tiempo se estudia como foco que fue de una inmensa riqueza, aunque muy desigualmente repartida<sup>236</sup>. Para el caso del reino de Granada, la existencia del Real Patronato hizo que buena parte de la riqueza eclesiástica (diezmos) fuera a caer a la Hacienda Real (las tercias reales) y a manos privadas, los titulares de señoríos, tan abundantes en nuestro obispado. Ese fue el principal origen de la consabida pobreza de la Iglesia del obispado de Almería, donde en época morisca los señores gozaban de casi el 30% del total de la renta eclesiástica; incluso en algunos señoríos los diezmos constituían la mayor parte de sus ingresos, como el marquesado de Los Vélez, cuyo titular cobraba sólo en diezmos más que el obispo de Almería sumadas todas sus rentas<sup>237</sup>. Y fue el tema de los diezmos el que más conflictos suscitó entre los señores jurisdiccionales y la Iglesia, siendo el más paradigmático el conflicto mantenido entre la Iglesia y el marqués de Los Vélez, que sólo terminó con el final de los señoríos (Antonio Luis Cortés Peña, A. Muñoz Buendía...)<sup>238</sup>.

236 REY CASDELAO, O., "Las economías eclesiásticas en la Edad Moderna: Un estado de la cuestión de la historiografía reciente (1994-2006)" en *La Iglesia española en la Edad Moderna...*, op. cit. pp. 179-222.

237 MUÑOZ BUENDÍA, A., "El 'sustento divino' de los señoríos del reino de Granada: una aproximación cuantitativa a las rentas señoriales de origen eclesiástico en la época morisca (1537-1552)", en DÍAZ LÓPEZ, J.P., ANDÚJAR CASTILLO, F. y GALÁN SÁNCHEZ, Á. (eds.), *Casas, familias y rentas. La nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII*, Ed. Universidad de Granada-Ayuntamiento de Huéscar, Granada, 2010, págs. 137-165.

238 CORTÉS PEÑA, A.L., "Diezmos y conflictos en el marquesado de los Vélez (siglo XVI)", *Trocadero: Revista de Historia moderna y contemporánea*, 12-13 (2000-2001), pp. 143-160. En la página 145, nota 3, de dicho artículo, Antonio Luis recoge una amplia bibliografía sobre diezmos y su conflictividad en el marquesado de Los Vélez, careciendo de objeto su repetición, por lo que remito a dicho trabajo. Sus autores son: Nicolás Cabrillana, M. Espinar Moreno y A. Fernández Ortega, Alfonso Franco Silva, Manuel Gómez Lorente, Juan Grima Cervantes, Jesús María López Andrés, Enrique Pérez Boyero. Alcaína Fernández, P., "El pleito de Bugéjar entre el arzobispado de Toledo y el obispado de Almería, s. XVIII", *Revista Velezana*, 19 (2000), pp. 35-40.



Pero la economía eclesiástica almeriense (incluso la del reino de Granada) ha sido poco tratada. En una ocasión titulé una ponencia “La hacienda eclesiástica del reino de Granada. Reflexiones sobre una Historia por hacer”<sup>239</sup>. En general, pervive esta carencia, aunque matizada por la existencia de cierta inercia positiva. Muy poco sabemos de la economía eclesiástica almeriense. Quizá la falta de recursos documentales o problemas de acceso hayan dificultado la investigación. Sin duda, el archivo más importante para ello es de la catedral de Almería. Yo mismo he podido trabajar con expedientes económicos y series decimales (libro de haciendas, subsidio y excusado, libros de cuentas de la mesa capitular, diezmos, censos, memorias capellanías...), un conjunto que encierra una riqueza de información que debe ser investigada.

Curiosamente ha tenido que ser documentación indirecta la más utilizada para una aproximación a la economía eclesiástica almeriense: es el ya citado caso del catastro del marqués de la Ensenada (1752), en sus libros de clero, minuciosamente analizados por Julián Pablo Díaz López<sup>240</sup> y algunas aproximaciones de otros autores<sup>241</sup>. Recientemente Julián Pablo ha investigado sobre una fuente novedosa y muy rica, los libros registro de la Contaduría de Hipotecas (AHPAL), que están aclarando la intervención de las instituciones eclesiásticas en el marco del sistema financiero almeriense, a través especialmente del crédito<sup>242</sup>.

239 MUÑOZ BUENDÍA, A., “La hacienda eclesiástica en el reino de Granada durante la Edad Moderna: reflexiones sobre una Historia por hacer”, en BARRIOS AGUILERA, M. y GALÁN SÁNCHEZ, Á. (Eds.), *La Historia del reino de Granada a debate...*, op. cit., pp. 245-262.

240 DÍAZ LÓPEZ, J.P., *El valle de Andarax en el siglo XVIII. Propiedad de la tierra y paisaje agrario en el Catastro de Ensenada*, Ed. Universidad de Granada, 1996; *La diócesis de Almería. Bienes y rentas de la Iglesia a través del Catastro de la Ensenada (1752)*, Memoria de Licenciatura, inédita, Facultad de Filosofía y Letras de Granada, 1978.

241 NAVARRO PÉREZ, L.C., *Uso y propiedad de la vega y campo de Almería a mediados del siglo XVIII*, Memoria de licenciatura, inédita, dirigida por J.L. Castellano Castellano, Universidad de Granada, 1983. LENTISCO PUCHE, J.D. y GONZÁLEZ SALAS, J., “Bienes y rentas del estamento eclesiástico en Albox, Macael, Olula del Río y Purchena a mediados del siglo XVIII”, *Roel*, 2 (1981), pp. 115-128.

242 DÍAZ LÓPEZ, J.P., “La Taha de Marchena (Almería). Estructura de la propiedad eclesiástica a mediados del siglo XVIII”. *Paralelo* 37, 1, (1977) pp. p. 41-48; “Estructura de la propiedad agraria eclesiástica en la diócesis de Almería (1752)”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 1 (1981), pp. 3-94; “La Diócesis de Almería. Estructura, cargos y remuneraciones de la población eclesiástica (1752)”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 2 (1982), pp. 51-62; “El marquesado de Los Vélez a mediados del siglo XVIII. Los bienes y las rentas de la Iglesia”, *Revista Velezana*, 8 (1989), pp. 20-30; “Los censos. Un sistema de rentas seguras para la Iglesia del territorio almeriense en el siglo XVIII”, *Chronica Nova*, 24 (1997), pp. 35-60; MUÑOZ BUENDÍA, A. y DÍAZ LÓPEZ, J. P., “Devoción piadosa, devoción costosa: una aproximación a la economía de la devoción popular en la diócesis de Almería durante la Edad Moderna”, *Il Jornadas de Religiosidad Popular Instituto de Estudios Almerienses*, Almería 2001, pp. 289-304; “Religiosidad y crédito: los conventos como instituciones económicas en la Época Moderna”. *Il Jornadas de Religiosidad Popular*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería 2001, pp. 241-250; “La pérdida del control del mercado de capitales por las instituciones eclesiásticas a finales del Antiguo Régimen en Almería”, en LANDI, F. (coord.), *Confische e Sviluppo capitalistico. I grandi patrimoni del clero regolare en età moderna in Europa e nel Continente Americano*, Ed. *Temi di Storia Franco Angeli*, Milano, 2004, p. 155-176.



Aunque esté fuera del período que historiografiamos, deseo expresamente mencionar el estudio que hiciera el malogrado y añorado Mario Navarro Godoy sobre la desamortización de los bienes eclesiásticos en nuestro obispado en 1836<sup>243</sup>.

En definitiva, de la economía eclesiástica sólo disponemos de fragmentarios conocimientos sobre bienes rústicos y urbanos del clero, inversiones de capital en forma de censos al quitar o enfiteúticos, las obligaciones, es decir un sistema crediticio manejado, en este caso, por las instituciones eclesiásticas. Quedan muchos temas por abordar, como el de las capellanías, vías de amortización y exención de bienes a través de estrategias familiares, todo lo relacionado con la fiscalidad eclesiástica, y un largo etc.

#### e) El Real Patronato Eclesiástico

Afortunadamente Almería cuenta con un historiador cuya vida investigadora ha estado enfocada casi exclusivamente al estudio del Real Patronato Eclesiástico en el obispado almeriense, Jesús M<sup>a</sup> López Andrés. De la mano de Jesús Suberbiola Martínez, el gran maestro en el tema, realizó la tesis doctoral sobre esta institución en el marco del obispado almeriense<sup>244</sup>. Más de doce trabajos dedicados al tema avalan sus tesis, sintetizadas

243 NAVARRO GODOY, Mario J., *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Almería (1838-1849)*, Ed. Diputación Provincial de Almería, Almería, 1987.

244 LÓPEZ ANDRÉS, J.M., *Real Patronato Eclesiástico y Estado Moderno. La Iglesia de Almería en época de los Reyes Católicos*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1995. Entre sus artículos, citamos: "Real patronato eclesiástico: la Iglesia de Almería, como Iglesia de Estado", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 1 (1981), pp. 127-140; "Erección parroquial en la diócesis de almeriense: cuestiones de límites y jurisdicciones (1492-1509)", *Comunicaciones presentadas al IX Congreso de Profesores Investigadores de la Asociación Hespérides*, Málaga, 1991; "La reforma religiosa y moral del clero y el Real Patronato Eclesiástico de Granada en la formación de la idea de "Estado moderno" por los Reyes Católicos", *Anuario de investigaciones de los miembros de la asociación Hespérides*, 1994; "Real patronato eclesiástico y presentación benefical. La actuación de la Corona de Castilla en la diócesis de Almería", *Iglesia y sociedad en el Reino de Granada (ss. XVI-XVIII)*, 2003; "Las relaciones entre la Iglesia y el poder señorial en la diócesis de Almería. Doña María de Luna, señora del "Estado de Tahal", y la reordenación económica diocesana del obispo Villalán", *La Iglesia en el mundo medieval y moderno*, 2004, pp. 161-174; "Problemas jurisdiccionales, en la erección de la diócesis de Almería, sobre los lugares de Oria, Cantoria, Purchena y otros de la cuenca del Almanzora", *Crónica cultural*, 1990; "La contestación al Real Patronato Eclesiástico de Granada: la reacción señorial ante la ordenación de la diócesis de Almería tras la conversión de los mudéjares", *Roel*, 1992; "Jurisdicción y competencia: la diócesis de Almería y la relación con los señores temporales", en ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P. (coords.), *Los señorios en la Andalucía moderna. El marquesado de los Vélez*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2007, pp. 235-248; "Real patronato eclesiástico y jurisdicción señorial: la realización, por los Reyes Católicos, de la idea de 'estado moderno' cuestionada por el marqués de Villena en sus señorios de Tíjola y Serón", *I Encuentro de Cultura Mediterránea...*, op. cit., pp. 357-366; "La reforma religiosa y moral del clero y el Real Patronato eclesiástico de Granada en la formación de la idea de "Estado moderno" por los Reyes Católicos", *Anuario de Investigaciones de los miembros de la Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía Hespérides*, Vol. III, Jerez de la Frontera, 1996, pp. 147-158. Pocos autores más se han ocupado del Real Patronato en Almería, como RUBIO SIMÓN, A.J., "Pérdida y recuperación del Patronato Real en la Parroquial de Huércal Overa", *Axarquía*, 9 (2004).



en la formación de una Iglesia supeditada al Estado Moderno, tanto en el derecho de presentación del clero como de la dotación económica; en definitiva, el uso de los resortes eclesiásticos como *"instrumentum regni"*. Pero tuvo un lado tremendamente polémico y conflictivo, como antes se ha visto, el intento de los titulares de señoríos a sustituir al poder real en esos mismos términos, derecho de presentación y cobro de rentas eclesiásticas.

*f) Otras cuestiones eclesiásticas*

La Iglesia es un mundo en sí inabarcable. Sólo quiero hacer mención a dos aspectos que han suscitado cierto interés en la historiografía almeriense: Por un lado, la erección y ordenación parroquial en la diócesis<sup>245</sup> y, por otro, la regulación interna de la propia Iglesia a través de los sínodos (1607 y 1635)<sup>246</sup>. El estudio de las pruebas de limpieza de sangre de los prebendados puede dar mucho de sí, aunque sus fondos permanecen casi intactos<sup>247</sup>.

## VII. HISTORIA DE LAS MENTALIDADES Y DE LA VIDA COTIDIANA

El estudio de las mentalidades, de la cultura material, de la vida cotidiana y privada, "las visiones del mundo" de una comunidad en expresión de M. Vovelle, está teniendo desde hace cierto tiempo una extraordinaria pujanza como ámbito historiográfico. De origen francés ligado a los Annales y con una fuerte influencia de la Antropología y Psicología,

245 LÓPEZ ANDRÉS, J.M<sup>a</sup>., "Erección parroquial en la diócesis de almeriense...", op. cit. MARTÍNEZ SAN PEDRO, M<sup>a</sup>.D., "Las primeras parroquias almerienses", *Anuario de Estudios Medievales*, 19 (1989), pp. 601-609. SEGURA DEL PINO, M<sup>a</sup>.D., "Las iglesias parroquiales de la Taha de Marchena a principios del siglo XVI", en *La iglesia en el mundo medieval y moderno*, op. cit., pp. 177-188. ALCAÍNA FERNÁNDEZ, P., "Las nuevas parroquias de la comarca de Los Vélez", *Revista Velezana*, 8 (1989), pp. 15-19. SILVA RAMÍREZ, E., "La erección de la catedral de Almería (1492) y de las parroquias de la ciudad y su obispado (1505)", *Memoria ecclesiae*, 28 (2006), pp. 503-508; TAPIA GARRIDO, J.Á., "Primera iglesia y primeros cristianos de Vélez Rubio", *Revista Velezana*, 2 (1983), pp. 35-54.

246 GÓMEZ RUIZ, T., "El sínodo almeriense del obispo Portocarrero", *X Congreso de Profesores-Investigadores*, Asociación Hespérides, Málaga, 1992, pp. 231-240. SILVA RAMÍREZ, E., "Los sínodos almerienses en el siglo XVII (1607 y 1635)", *I Encuentro de Cultura Mediterránea...*, op. cit., pp. 417-430. LÓPEZ MARTÍN, J. y PÉREZ DE HEREDIA Y VALLE, I., "El sínodo almeriense de 1607, del obispo Portocarrero", *Anthologica Annu*, 34 (1987), pp. 429-503.

247 MIRAS CAPEL, C. y NAVARRO GODOY, M., "Las pruebas de limpieza de sangre: tipología y valoración documental", *I Encuentro de Cultura Mediterránea...*, op. cit., pp. 271-288.



plantea el estudio del imaginario colectivo, del inconsciente colectivo, de lo simbólico y lo irreflexivo, así como todos los aspectos relacionados con la vida cotidiana (valores, creencias, religiosidad, honor, fiesta, violencia, alimentación, y un largo etcétera). Son numerosas las publicaciones, ya clásicas como modelos consagrados, que encontramos a nivel internacional y nacional (Ph. Ariès, M. Vovelle, R. Muchembled, P. Burke, A. Redondo, J. Saugnieux, R.J. López, L.C. Álvarez Santaló, R. García Cárcel, A. Rodríguez Sánchez, B. Barreiro Mallón...). Este bloque historiográfico nos acerca a “la Historia de las gentes sin Historia”, siendo un aspecto destacado la “sociabilidad”, la vida cotidiana y la vida privada.

La riqueza documental que encierran los archivos eclesiásticos, histórico provincial (protocolos, expedientes judiciales) y municipales pueden apuntalar un futuro esperanzador para este sector de la Historia en nuestra provincia.

Pese a ello, el reino de Granada, y concretamente la provincia de Almería, se ha sumado de forma tardía al mismo, si bien lo ha hecho de una manera vigorosa (para el caso de Granada, especialmente de la mano de Inmaculada Arias de Saavedra, Miguel Luis López Guadalupe y Manuel Barrios Aguilera sobre religiosidad, mentalidades y vida cotidiana).

En cuatro grandes bloques puede agruparse la producción historiográfica almeriense: Historiografía tanatológica, fiestas y diversiones, la mentalidad martirial, cofradías y hermandades, religiosidad popular y vida cotidiana.

## 1. HISTORIOGRAFÍA TANATOLÓGICA. HISTORIAM LA MUERTE

Desde los clásicos trabajos de Phillippe Ariès y Michele Vovelle, la “Historia de la muerte” ha preocupado con creciente interés entre los historiadores de las mentalidades a nivel nacional. La aportación almeriense ha sido en este sentido muy parca, pues sólo contamos con algunos estudios sueltos, aunque su variedad temática nos proporciona una nítida visión de lo que supone el culto a la muerte para el hombre o mujer del Antiguo Régimen, desde el boato barroco celebrado en torno al marqués de Los Vélez, hasta la humilde visión testamentaria de los moriscos<sup>248</sup>. Nada comparable con obras

248 ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Muerte y entierro de D. Luis Fajardo, II marqués de Los Vélez (1574). Transcripción”, *Revista Velezana*, 16 (1997), pp. 188-189. SEGURA DEL PINO, M<sup>a</sup>.D., “La religiosidad morisca a través de los testamentos”, en SÁNCHEZ RAMOS, V. y RUIZ FERNÁNDEZ, J. (coords.), *Actas de las I jornadas de Religiosidad Popular*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997, pp. 157-167. SÁNCHEZ RAMOS, V., “La devoción y culto a la muerte durante el Barroco y la estructuración de la religiosidad popular. Un modelo metodológico a través del fervor alpujarreño”, en RUIZ FERNÁNDEZ J., VÁZQUEZ GUZMÁN, J.P., *Religiosidad Popular y Almería. Actas de las IV Jornadas*, ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2005, p. 201. RODRÍGUEZ PÉREZ, R.A., “Un aristócrata ante la muerte. El testamento del III marqués de los Vélez”, *Revista Velezana*, 27 (2008), p. 32-45. GIL ALBARRACÍN, A., “Piedad, intereses y última voluntad: el testamento de Mencía Fajardo (1592)”, *Revista velezana*, ISSN 1132-7693, N<sup>o</sup>. 31, 2013, págs. 28-37.



maestras que en zonas cercanas se han realizado (caso de Amalia García Pedraza)<sup>249</sup>. Una mayor explotación de la riqueza de los protocolos notariales del AHPA pueden dar buenos resultados.

## 2. FIESTAS

Un tema de indudable importancia, que ha merecido escasa atención hasta la fecha de los investigadores. Aunque el origen podía ser vario (nacimientos, bodas reales, proclamación de reyes, por ejemplo), las más características eran de origen religioso y en ellas se mezclaba la devoción con el espectáculo profano. Sería interesante el estudio de las manifestaciones festivas en la provincia, que bien a través de protocolos y, sobre todo, a través de las cuentas de propios y rentas municipales pueden rastrearse. Mi experiencia sobre las fiestas de la Almería del XVI (tesis doctoral) demuestra que se puede hacer. Fiestas como el Corpus Christi, de general implantación en España o las famosas “tomás”, como el 26 de diciembre en Almería, son temas pendientes y de trascendencia, donde el boato de la oligarquía, la liturgia religiosa y la diversión popular se mezclaban: procesiones, con la asistencia de ambos cabildos, representaciones teatrales y otros actos lúdicos, y especialmente los toros. Éstos, junto con los juegos de cañas, como en las demás ciudades españolas, eran la diversión por excelencia. Aunque varios autores se han acercado a la denominada “fiesta nacional”, los toros<sup>250</sup>, quizá es Valeriano Sánchez Ramos quien más en profundidad ha tratado la fiesta taurina y el juego de cañas, especialmente en su Berja natal<sup>251</sup>, y ha aportado una originaria conclusión sobre la función de estas fiestas, de las que afirma que no sólo eran un divertimento social, sino un entrenamiento ecuestre y militar decisivo y necesario para las poblaciones granadinas cercanas a la costa, que debían estar prevenidas por su condición de frontera con el norte de África, así como momento para que de una manera “más o menos pacífica” dirimieran sus diferencias los bandos nobiliarios. Aunque para la época moderna sólo nos sirve la

249 Un simple botón de muestra es la nunca bien agradecida tesis doctoral de GARCÍA PEDRAZA, A., *Actitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI. Los moriscos que quisieron salvarse*, 2 vols., Ed. Universidad de Granada, Granada, 2002.

250 ANDRÉS UROZ, M<sup>a</sup>.L., “Quinientos años de toros en Vera. Historia y documentos”, *Axarquía*, 7 (2002). GARCÍA CALLEJÓN, G.L. y GARCÍA MAS, G.L., “Cuatro siglos de toros en Berja: ayer y hoy de la fiesta en nuestra ciudad”, *Farua: revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos*, 1 (1998), pp. 107-111. LENTISCO PUCHE, J.D., “Festejos taurinos en Vélez Rubio. De los orígenes a la construcción de la plaza de toros (Siglo XVII-Mediados del s. XX)”, *Revista Velezana*, 17 (1998), pp. 53-70.

251 SÁNCHEZ RAMOS, V., “Fiestas de toros y cañas en Berja (primer cuarto del siglo XVII)”, *Actas del III Congreso de Folclore Andaluz*, Almería, 1990, pp. 453-470; “Toros y fronteras del reino de Granada a mediados del siglo XVII: el caso de Berja (Almería)”, en *Fêtes et divertissements. Ibérica, Nouvelle série*, Université de Paris-Sorbonne, 8 (1997), pp. 57-71; “Prohibiciones de fiestas de toros en el reino de Granada”, *Demófilo: Revista de cultura tradicional de Andalucía*, 25 (1998), pp. 89-104.



introducción, recientemente ha aparecido una importante monografía sobre la fiesta del toro en Almería y provincia<sup>252</sup>. A nivel de Andalucía, la revista *Andalucía en la Historia* acaba de publicar un dossier sobre la fiesta de los toros en nuestra comunidad, con diversos artículos variados y rigurosos, especialmente dedicados a la época moderna<sup>253</sup>.

Es curiosa la fiesta folklórica del obispillo, popular a nivel nacional e internacional, y su censura por el obispo Villalán hacia mediados del XVI<sup>254</sup>. A veces la fiesta podía derivar en el desorden total de un pueblo, como ocurrió en Níjar con motivo de la proclamación del rey Carlos III<sup>255</sup>. Creo que debe insistirse en esta línea historiográfica, que al fin y al cabo es manifestación del inconsciente colectivo de los diversos estamentos y grupos sociales del Antiguo Régimen.

### 3. MENTALIDAD MARTIRIAL

Un aspecto historiográfico de primer orden en la Historia de las mentalidades ha sido el relacionado con los asesinatos de cristianos viejos por los moriscos durante los comienzos de su alzamiento en las Navidades de 1568. Aunque el tema de los martirios no es nuevo y ha sido tratado por diversos autores, a veces de manera claramente apologética<sup>256</sup>, la denominada “Historia martirial” ha contado con dos investigadores de primera línea (Manuel Barrios y Valeriano Sánchez), que han estudiado profundamente lo que ellos denominan la “herencia martirial” o “mentalidad martirial”. Sus aportaciones básicas son la instrumentación propagandística que se usó desde la jerarquía eclesiástica dentro del ambiente de la contrarreforma y la conformación una peculiar mentalidad en la sociedad repobladora alpujarreña, donde descender de un “mártir” era un inestimable privilegio que servía de vía de construcción de un próspero linaje y, por supuesto, de

252 SEVILLANO MIRALLES, A., *Toros*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2013. Particularmente interesan para la Edad Moderna el capítulo I “Origen y justificación de la fiesta de los toros” (cuyo autor es V. Sánchez Ramos) y II “Plaza Vieja de Almería”.

253 LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L. (coord.), “Fiestas de toros: ocio y negocios”, en *Andalucía en la Historia*, Año XIV, nº 48, abril-junio de 2015, pp. 6-36.

254 GARCÍA CAMPRA, E., “Religiosidad popular y loables costumbres: la fiesta del obispillo en Almería”, en RUIZ FERNÁNDEZ, J. y SÁNCHEZ RAMOS, V., *La religiosidad popular y Almería*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2001, pp. 521-528.

255 GIL ALBARRACÍN, A. y SABIO, J.A., *La “locura” de Níjar por Carlos III*, Ed. GBG, Almería, 1994.

256 HITOS, Francisco A., *Mártires de La Alpujarra en la rebelión de los moriscos (1568)*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 1993, con ensayo introductorio de M. Barrios Aguilera. ESCOLANO Y LEDESMA, D., *Memorial de los mártires de La Alpujarra, 1568: ensayo histórico sobre los antecedentes de la rebelión de los moriscos en La Alpujarra*, Almería, 1999. ESCOLANO Y LEDESMA, D., *Memorial de los mártires de la Alpujarra, 1568*, con estudio introductorio de A. Puertas García, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2000. BURÓN ALVAREZ, C., “Los mártires agustinos de Huécija”, *Archivo agustiniano*, LXIV (1980), pp. 339-341.





ennoblecimiento. Todo ello dentro de un ambiente crítico y desmitificador, y tomando como base documental las actas de Ugíjar<sup>257</sup>.

#### 4. COFRADÍAS Y HERMANDADES

En los últimos años se ha ido consolidando una línea de investigación clara sobre las cofradías y hermandades en la Edad Moderna y las manifestaciones de religiosidad popular que promovieron. Uno de sus máximos exponentes a nivel nacional, Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, con motivo de la celebración en Almería en 1996 de las 1ª Jornadas de Religiosidad popular y Almería, daba un toque de atención sobre la importancia de estudiar esta manifestación de la religiosidad popular en la provincia almeriense<sup>258</sup>. No cayó en vacío el mensaje y en la actualidad contamos ya con un aceptable bagaje de conocimientos sobre el tema, referido a la Edad Moderna: los caracteres generales de estas instituciones, la importancia social de pertenecer a una cofradía, su función benéfico asistencial, sus tipos y exteriorización de rituales, la obsesión por la muerte (misas, memorias, novenarios,...), su organización y entramado económico. Eran, en definitiva, instituciones dirigidas por el clero, que constituían una de las máximas expresiones de la piedad barroca<sup>259</sup>.

Al estudio de estas instituciones en Almería y su provincia durante la Edad Moderna puede ayudar el corpus documental recopilado por Antonio Gil Albarracín<sup>260</sup>.

- 
- 257 BARRIOS AGUILERA, M. y SÁNCHEZ RAMOS, V., *Martirios y mentalidad martirial en Las Alpujarras. De la rebelión morisca a las "Actas de Ugíjar"*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2001. De los mismos autores: "La herencia martirial: La formación de la sociedad repobladora en el reino de Granada tras la guerra de Las Alpujarras", *Hispania: Revista española de Historia*, Vol. 58, Nº 198 (1998), pp. 129-156; "El legado martirial en la estructuración de la sociedad repobladora de Las Alpujarras", en SÁNCHEZ RAMOS, V. y RUIZ FERNÁNDEZ, J. (coords.), *Actas de las 1ª Jornadas de Religiosidad Popular*, Almería, 1997, pp. 121-144; BARRIOS AGUILERA, M., "Los mártires de Las Alpujarras en la guerra de los moriscos (1568): revisión historiográfica", en VINCENT, B. y BARRIOS AGUILERA, M. (coords.), *Granada 1492-1992. Del reino de Granada al futuro del mundo mediterráneo*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 1995, pp. 183-206.
- 258 LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L., "Cofradías y hermandades en el suroeste almeriense (siglo XVIII)", en SÁNCHEZ RAMOS, V., RUIZ FERNÁNDEZ, J. (coords.) *Actas de las I Jornadas de Religiosidad Popular*, Almería, 1997, pp. 217-241.
- 259 GIMÉNEZ GARCÍA, Juan Antonio: "Aproximación al estudio de las hermandades y cofradías de la diócesis almeriense durante la Edad Moderna", en MARTÍNEZ SAN PEDRO, Mª.D. y SEGURA DEL PINO, D. (coords.), *La iglesia en el mundo medieval y moderno*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2003, pp. 207-219.
- 260 GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Cofradías y hermandades en la Almería moderna (Historia y documentos)*, Ed. G.B.G., Almería, Barcelona, 1997.



## 5. RELIGIOSIDAD POPULAR (VARIA)

De la vitalidad de los estudios sobre religiosidad popular dan fe las seis jornadas de Religiosidad Popular celebradas en Almería entre 1996 y 2011, bajo el patrocinio del Instituto de Estudios Almerienses y coordinadas por Valeriano Sánchez Ramos, José Ruiz Fernández y Juan Pedro Vázquez Guzmán<sup>261</sup>. De tipo multidisciplinar, con predominio de la dimensión histórico-antropológica, y una variada gama de aspectos relacionados con la religiosidad popular: evolución histórica del devocionario popular, hermandades y cofradías, el Purgatorio, culto eucarístico, a las reliquias y santos, las diversas advocaciones, festividades religiosas, sacralización de la vida pública y privada, simbologías cristianas, etc., en fin, el reflejo de todo un mundo simbólico trascendente de la mentalidad colectiva.

El tema de la devoción popular es tan atractivo para muchos historiadores que en mayo de 2016 se ha celebrado un congreso mariano en Berja, sobre las diversas advocaciones de la Virgen relacionadas con la naturaleza. De la lectura de sus actas se desprende el enorme interés que sigue generando la religiosidad popular, mariana en este caso, entre los propios historiadores<sup>262</sup>.

Ante la importancia que adquirió la religiosidad popular durante el Antiguo Régimen en las tierras almerienses (por ceñirnos solo a nuestra provincia), es obligado preguntarse por las razones de su éxito. Es evidente que lo simbólico o devocional esconde unos anhelos, unos deseos y necesidades que son humanos y espirituales o mentales a la vez ¿Cómo es la sociedad que necesita dotarse de ese amplio mundo de símbolos e imágenes mentales o reales ligado con lo religioso? Tenemos la fortuna de contar con una interpretación muy razonada y descriptiva de la unión entre lo humano y lo trascendental, inmaterial o espiritual, lo religioso; nos ha aproximado bastante en aclararnos esas relaciones entre lo divino y lo humano, lo material y lo inmaterial. Me refiero a Valeriano Sánchez Ramos, quien en su estudio “Mentalidad y religiosidad barroca”<sup>263</sup> realiza una profunda exégesis de las más diversas manifestaciones de la mentalidad religiosa de los almerienses de los siglos XVI-XVIII. Se trata de una sociedad donde ha existido una do-

261 Para encuadrar este importante conjunto de jornadas sobre religiosidad aclaramos que las primeras, celebradas en Almería en 1996, fueron publicadas bajo la coordinación de Valeriano Sánchez Ramos y José Ruiz Fernández, *Actas de las I jornadas sobre religiosidad popular*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997. Las últimas, coordinadas por José Ruiz Fernández y Juan Pedro Vázquez Guzmán y celebradas en 2011 en Canjáyar, *La religiosidad popular y Almería. VI jornadas*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2014.

262 SÁNCHEZ RAMOS, V. (ed.), *María, Regina Naturae. Congreso Mariano Nacional sobre Advocaciones de la Virgen vinculadas a la naturaleza. Historia, arte y cultura. Actas*, Berja, 2016 (Edición online).

263 SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano, “Mentalidad y religiosidad barroca: la devoción almeriense durante el antiguo Régimen”, en RUIZ GARCÍA, Alfonso y DURÁN DÍAZ, María Dolores (coords.), *La Almería barroca*, Ed. Consejería de Cultura e Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2008, pp. 87-142.



ble repoblación cristiana, pero asentada en el último baluarte del infiel musulmán, que convive con un enemigo morisco y musulmán sobre el que saldrá victorioso, tras una guerra plagada de mártires cristianos, una zona llena de peligros de la frontera islámica y, por supuesto, plena de todas las contingencias propias del ser humano (muerte, enfermedad, plagas, hambre, guerra). De una manera sistemática, Valeriano va dando la explicación teleológica del amplio devocionario almeriense, desde los grandes defensores de la cristiandad, como Santiago Matamoros, hasta las Vírgenes y Santos taumaturgos, protectores de un peligro concreto o de todos los males en general. Vírgenes y santos terminarán erigidos en patronos protectores de cada una de las poblaciones (la Virgen María, “instrumentum regni”, -“salus in periculis” escriben los murcianos en el frontispicio del templete que cobija la imagen de la Virgen de los Peligros sobre el puente Viejo del Segura-, el providencialismo mariano); se produce la exaltación de la Cruz, del Corpus Christi. Edificios religiosos, cofradías y hermandades, procesiones con todo tipo de boato, romerías, fiestas, capillas y memorias, en fin, todo un mundo religioso que cobra pleno sentido en la mentalidad de la época. Todo tiene una finalidad salvífica en esta vida o para librarse del purgatorio.

## 6. HISTORIA DE LA VIDA COTIDIANA (VARIA)

Nacida en el ámbito de la Historia de las mentalidades (más bien sociocultural), no cabe duda de que recientemente la Historia de la vida cotidiana se ha convertido en una de las más pujantes líneas de investigación en la historiografía reciente, con clara identidad propia y abundantes plumas de excelencia académica<sup>264</sup>.

De manera consciente o inconsciente, algunos autores almerienses han participado de esta temática histórica, donde todo lo cotidiano del ser humano puede ser sujeto histórico. A la vida cotidiana se han acercado a través de la descripción de todo tipo de bienes y utensilios de la vida diaria relacionados en inventarios post mortem y cartas dotales, tanto de la población morisca como cristiana (ajuar doméstico, mobiliario, vestidos, útiles

264 ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Ed. Universidad de Granada, Granada, 2013; y junto con LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis (eds.), *Vida cotidiana en la Monarquía Hispánica. Tiempos y espacios*, Granada, Ed. Universidad de Granada, 2015. GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (dir.), *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*, Ed. Sílex, Madrid, 2013. FRANCO RUBIO, G.Á., “La Historia de la vida cotidiana en la historiografía modernista española. Algunas reflexiones”, en FRANCO RUBIO, G.Á. (Ed.), *La vida de cada día. Rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España Moderna*, Ed. Almudayna, Sevilla, 2012, pp. 17-66.



de cocina, de trabajo...) <sup>265</sup>. Evidentemente, existe una neta diferencia según las categorías sociales. Aunque se echa de menos llegar a conclusiones sobre el modo de vida de los diferentes grupos sociales, pues la indumentaria, joyas y útiles de todo tipo son fruto y reflejo de una sociedad y su tiempo.

Estudiando los testamentos de la población morisca conocemos numerosos aspectos de su vida diaria, amén de su religión, lengua o solidaridad: la pervivencia cultural, perfectamente visible en la indumentaria, joyas y adornos, ajuares, que conservan sus nombres arábigos, los enterramientos, antroponimia arábiga (los lacab,...), etc. <sup>266</sup>

La alimentación casi brilla por su ausencia, aunque deben mencionarse las jornadas que sobre alimentación rural y tradicional se celebraron en Almería en 2001, cuyas actas fueron recogidas en un libro colectivo, con algunos estudios de interés sobre costumbres alimentarias en la época moderna, tanto de alimentación cristiana como morisca <sup>267</sup>.

Mucho da de sí para el conocimiento de la vida cotidiana el minucioso relato del viaje que en el siglo XVIII hizo a sus estados el X marqués de Los Vélez <sup>268</sup>. El mayor interés de la obra radica en la descripción de las costumbres, fiestas y vida cotidiana, de las mentalidades, en definitiva, de las gentes de los pueblos del marquesado: funciones religiosas, celebraciones populares (cabalgatas, fuegos artificiales, canciones y bailes), obras de teatro (comedias), regalos, propinas, limosnas y presentes, comidas, banquetes y refrescos, la caza... Además de la descripción de los lugares, edificios y paisajes.

Conocemos algunas facetas de la vida cotidiana de la ciudad de Almería durante la guerra de Sucesión (celebraciones, funerales, procesiones...) <sup>269</sup>, incluso algo sobre el

265 FERNÁNDEZ ORTEGA, A.F., "Algunas notas sobre la vida cotidiana en Albox en la segunda mitad del siglo XVII, a partir de un inventario y una escritura de capital y bienes dotales", *Roel*, 5 (1984), pp. 93-120. ALBARRACÍN NAVARRO, J., "Nueve cartas moriscas de dote y arras de Vera (Almería) (1548-1551)", en SEGURA ARTERO, P. (coord.), *Actas del Congreso la frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (ss. XIII-XIV)*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997, pp. 517-529. MATARÍN GUIL, M. F. y RUESCAS GRANADOS, A., "La vida cotidiana en los inicios del siglo XVII. El espacio privado. El caso de la taha de Boloduy", en SÁNCHEZ RAMOS, V., *El reino de Granada en el siglo XVII, op. cit.*, pp. 159-176.

266 Además de la obra de Nicolás Cabrillana, *Almería Morisca*, salpicada de elementos identitarios moriscos, conviene destacar el estudio de SEGURA DEL PINO, M<sup>a</sup>.D., "Solidaridad y signos de identidad de la población morisca de Almería", *Sharq Al-Andalus. Estudios mudájares y moriscos*, 14-15 (1997-1998), pp. 245-261.

267 MARTÍNEZ LÓPEZ, J.M. (coord.), *Historia de la alimentación rural y tradicional: recetario de Almería*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2003.

268 DÍAZ LÓPEZ, J.P. y LENTISCO PUCHE, J.D., *El señor en sus estados. Diario del viaje de D. Antonio Álvarez de Toledo, X marqués de los Vélez, a sus posesiones de los reinos de Murcia y Granada (Octubre, 1769-Enero, 1770)*, Ed. Centro de Estudios Velezanos, Almería, 2006.

269 CONTRERAS GAY, J., "Almería ante el cambio de dinastía", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 13 (1994), pp. 7-38.



oscuro mundo de curanderos, hechiceras y comadres<sup>270</sup>, de que nos da noticia Manuel Caparrós Perales.

Relacionados con la Filología y la Historia, existen dos campos de indudable interés cultural que nos remite a la época que estudiamos: la Toponimia y la Antroponimia, que pueden decir bastante de la sociedad que creó determinados nombres, bien de lugares o de personas. Hay algunos estudios al respecto de indudable interés, entre otras cosas porque nos informan de los bienes utilizados en la vida diaria de los moriscos (relacionados con su economía, modo de producción, alimentación, trabajo...). Destacamos todo un clásico, el realizado por Juan Martínez Ruiz<sup>271</sup>. En esta materia hay que dar la bienvenida al proyecto que actualmente se está llevando a cabo, denominado *Origen lingüístico e histórico-cultural de la toponimia de Almería*, que emplea como fuente primaria documentación de la época moderna, los libros de Apeo y Población (siglo XVI) y los del Catastro de Ensenada (siglo XVIII). Sus resultados pueden marcar un hito en el conocimiento histórico de nuestra provincia<sup>272</sup>.

Por último, citamos un grupo de investigación de la Universidad de Almería cuya producción tiene cierta relación con todo lo aquí planteado, aunque el período cronológico en que se mueve atiende a épocas presentes más cercanas al período que tratamos<sup>273</sup>.

## VIII. HISTORIA MILITAR

A nivel nacional la historiografía militar se ha visto últimamente renovada, no sólo en el discurso narrativo sino y, esencialmente, incorporando el análisis social de los componentes militares, es decir, su prosopografía. De esta renovación Francisco Andújar

270 CAPARRÓS PERALES, M., "Curanderos, hechiceras y comadres en la tierra de Vera en tiempos de Felipe V", *Axaquía*, 13 (2008).

271 MARTÍNEZ RUIZ, J., *Inventario de bienes moriscos en el reino de Granada (Siglo XVI)*, Ed. C.S.I.C., Madrid, 1971. Es todo un clásico, nos interesa por la cantidad de utensilios, productos, ... de todo tipo que existían en las casas confiscadas a los moriscos huidos al norte de África, especialmente de la zona costera almeriense (Almería, Vícar, Níjar, El Alquíán, Pechina, Dalías, ...). Ello nos ayuda a comprender la forma de vida de la población morisca.

272 El proyecto está dirigido por el arabista Jorge Lirola Delgado, el políglota Robert Pocklington y el historiador Valeriano Sánchez Ramos y cuenta con la participación de más de veinte investigadores.

273 Grupo de investigación "Didáctica de las ciencias sociales, de la Historia y del patrimonio cultural", dirigido por José Miguel Martínez López, con miembros como P. Ponce Molina, M. Matarín Guil, etc., cuya producción bibliográfica puede consultarse en [http://cvirtual.ual.es/webual/jsp/investigacion/nuevo/pPublicaciones.jsp?id\\_grupo=HUM718&idioma=es](http://cvirtual.ual.es/webual/jsp/investigacion/nuevo/pPublicaciones.jsp?id_grupo=HUM718&idioma=es).



Castillo, catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Almería, es un claro exponente.

Al margen de la guerra de los moriscos, ya mencionada, el marco de la organización militar del siglo XVI para el Reino de Granada, y, por ende, de la zona almeriense, nos es relativamente bien conocido, siendo actualmente Antonio Jiménez Estrella su principal investigador<sup>274</sup>. En obras generales podemos encontrar algunos aspectos de la organización defensiva de la zona almeriense en los siglos XVII y XVIII, especialmente la defensa de la costa, que mantiene y perfecciona las estructuras militares del siglo XVI. Pero existen lagunas importantes que deberán despejarse, como la guerra en el mar de Almería<sup>275</sup> o momentos bélicos importantes que afectaron a Almería, como la Guerra de Sucesión y la de la Independencia. Son episodios de los que poseemos datos muy fragmentarios<sup>276</sup>.

Independientemente de la organización militar y momentos bélicos, la historiografía almeriense en la Edad Moderna se ha centrado casi en exclusiva en los problemas derivados de la *frontera marítima*, de donde realmente podía venir el peligro, especialmente el corso. Ante ello se adoptó una actitud básicamente defensiva con dos barreras: una humana y otra de piedra, de arquitectura militar o “frontera de piedra”.

La fuerte de atracción de esta frontera de piedra, auténtico patrimonio histórico puesto recientemente en valor, aunque no lo suficiente, ha inducido a la aparición de una gran cantidad de estudios, algunos incluso repetidos. No es exagerado afirmar que *no ha quedado piedra sin hollar de las fortificaciones de todo tipo*. La facilidad del acceso a la documentación y la simple pervivencia del monumento han originado un sinnúmero de obras y artículos al respecto. Entre los cultivadores de esta literatura destacan Antonio

274 De la abundante producción historiográfica de Antonio Jiménez Estrella solo cito su obra, quizá más neurálgica por ser su tesis doctoral, *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La Capitanía General del reino de Granada y sus agentes*, Universidad de Granada, 2004 y su reciente estado de la cuestión “La historiografía militar sobre la España moderna en los últimos años”, en LABRADOR ARROYO, Félix (ed. lit.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia moderna*, 2015, pp. 13-48.

275 Nos consta de su importancia en las costas almerienses durante los siglos XVII y XVIII según documentación del Archivo Naval o el General de Simancas.

276 Sobre la Guerra de Sucesión existen algunas aportaciones de José Contreras Gay y Manuel Gómez Cruz. Algo más sabemos sobre la guerra y ocupación francesa: CASTILLO CANO, J., *Almería en la crisis del Antiguo Régimen: la Guerra de la Independencia en la ciudad (1797-1814)* Ed. Diputación Provincial de Almería, Almería, 1987; GUILLÉN GÓMEZ, A., “Nacionalistas, afrancesados, héroes, antihéroes. La Guerra de la Independencia como crisis de conciencia ideológica: el caso de los velezanos Falces y Ladrón de Guevara”, *Revista Velezana*, 16, pp. 33-54; GARCÍA CAMPRA, E., “Los famosos traidores. Los afrancesados en Las Alpujarras”, *Farua*, 9-10 (2006-2007), pp. 113-124; “Un pueblo en armas. Aproximación a la Guerra de la Independencia en las Alpujarras”, *Farua*, 12 (2009), pp. 51-72; Un pueblo en armas. Recuerdos de hace doscientos años. La Guerra de la Independencia en la Axarquía almeriense, *Axarquía*, 13 (2008).



Gil Albarracín<sup>277</sup> y Mariano Martín García<sup>278</sup>. La obra colectiva *Castillos, fortificaciones y defensas* ofrece una magnífica visión sintética de este importante patrimonio disperso y su contexto histórico<sup>279</sup>.

La defensa humana del litoral ha merecido también importante atención, como puede observarse en las síntesis que nos proporciona la *Historia del Reino de Granada*, que aunque editada en el 2000 no ha perdido vigencia en sus planteamientos generales y posee abundante bibliografía<sup>280</sup>. Son muchos los autores se han acercado también al tema de la defensa de la costa<sup>281</sup>.

## IX. HISTORIA DE LA CULTURA

Constituye también un sector historiográfico en alza a nivel nacional<sup>282</sup>, en especial la educación, la alfabetización, el consumo cultural, la Historia del libro y las bibliotecas, y de la lectura. Sin embargo, son escasas, aunque no nulas, las aportaciones realizadas para la zona almeriense. Aunque escasas, algunas muestras de este aspecto cultural pueden verse en autores como Pedro Ponce Molina, sobre el libro del cabildo de Berja como recurso didáctico, Manuel Barrios sobre los graduados del valle del Almanzora en la universidad de Granada, Dietmar Roth sobre la biblioteca del III Marqués de los Vélez, Olga Cruz sobre la oposición eclesiástica al teatro dieciochesco, Juan Pedro Vázquez y Rosalía Fernández sobre la puesta en valor del patrimonio histórico artístico, o Donato Gómez sobre la educación de contable

277 GIL ALBARRACÍN, A., *Almería. La Plaza de Armas. Más de mil años de fortificaciones*, Ed. Griselda Bonet Girabet, Almería, 2014. Presenta amplia bibliografía sobre la arquitectura militar almeriense, especialmente costera.

278 MARTÍN GARCÍA, M., "Notas para el estudio de la Arquitectura Militar en la zona de la Axarquía Almeriense. Siglos VIII al XVIII. (1ª parte)", *Axarquía*, 2 (1997). El autor publica en 7 capítulos la descripción de las fortificaciones del levante almeriense en la revista *Axarquía*, números 2 a 7, correspondientes a los años 1997-2003.

279 CARA BARRIONUEVO, L., SÁNCHEZ RAMOS, V., GIL ALBARRACÍN, A. y GUERRERO MONTERO, F.M., *Castillos, fortificaciones y defensas*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2007.

280 Dentro de la *Historia del reino de Granada, op. cit.*, son los capítulos de GIL SANJUÁN, J., "La nueva frontera y la defensa de la costa", Vol. 2, *La época morisca...*, *op. cit.*, pp. 543-582; y de CONTRERAS GAY, J., "La defensa de la frontera marítima", Vol. 3, *Del siglo de la crisis...*, *op. cit.*, pp. 145-178.

281 Sánchez Ramos, Barea Ferrer, Muñoz Buendía, Martínez San Pedro, B. Vincent, Alcaína Fernández, Silva Ramírez, etc.

282 Es de obligada referencia a nivel nacional quien es, al menos para la Edad Moderna, el máximo exponente de la Historia cultural en nuestro país, Fernando Jesús Bouza Álvarez.



## X. VIAJES Y VIAJEROS, DESCRIPCIONES

A nadie se le oculta la información histórica que proporcionan las personas que visitaron las tierras almerienses durante el pasado. Probablemente de la mano y del éxito de la nueva narrativa haya hecho aparecer en Almería una serie de libros y artículos relacionados con estos viajeros que dejaron por escrito las imágenes que impregnaban sus retinas, actuando como de especies de cámaras fotográficas o de cine en el tiempo. De una quincena de obras, solo reseño dos por su extraordinario interés (al marquen de la ya comentada visita del X marqués de Los Vélez a sus estados): el viaje del ilustrado naturalista Simón de Rojas Clemente<sup>283</sup> y la obra colectiva de recopilación de relatos de viajeros que han pasado por las tierras almerienses desde Münzer a Pemán Almería<sup>284</sup>.

## XI. HISTORIA DEL URBANISMO

La Historia de la ciudad y su urbanismo nunca han dejado de ser objeto de interés en sus diversas facetas: morfología de la ciudad, las áreas de influencia urbanas, la función cultural de la ciudad, el consumo y la sociabilidad, la política urbana, etc.

- 283 GUILLÉN GÓMEZ, A., "Expediciones científicas e ilustración en los últimos años del Antiguo Régimen. El viaje de Simón de Rojas Clemente al Reino de Granada: la Comarca de Los Vélez (1805)", *Revista velezana*, 15 (1996); "La Ilustración a fines del Antiguo Régimen. Viaje de Simón de Rojas Clemente al reino de Granada: La Axarquía almeriense (529 mayo 1805) [1ª Parte]: De Carboneras a Garrucha", *Axarquía*, 6 (2001); "La Ilustración a fines del Antiguo Régimen. Viaje de Simón de Rojas Clemente al reino de Granada: La Axarquía almeriense (529 mayo 1805) [2ª Parte]: De Garrucha a Lubrín, con parada en Albox", *Axarquía*, 8 (2003); "La Ilustración a fines del Antiguo Régimen. Viaje de Simón de Rojas Clemente al reino de Granada: la Axarquía almeriense (529 de mayo de 1805). [3ª Parte]: La ciudad de Vera y sus contornos", *Axarquía*, 9 (2004); "La Ilustración a fines del Antiguo Régimen. Viaje de Simón de Rojas Clemente al reino de Granada: La Axarquía almeriense (5-29 de mayo de 1805). [4ª Parte]: La villa de las Cuevas (22-27 de mayo)", *Axarquía*, 10 (2005); "La Ilustración a fines del Antiguo Régimen. Viaje de Simón de Rojas Clemente al reino de Granada: La Axarquía almeriense (529 de mayo de 1805). [5ª Parte]: Huércal Overa, los confines de la Axarquía (2729 de mayo)", *Axarquía*, 11 (2006).  
De GIL ALBARRACÍN, A., *Viaje al Cabo de Gata en 1805 por Simón de Rojas Clemente*, Edt. GBG, Almería, Barcelona, 2002, y CLEMENTE RUBIO, SIMÓN DE ROJAS [GIL ALBARRACÍN, ANTONIO (ed.)], *Viaje a Andalucía. "Historia Natural del reino de Granada" (1804-1809)*, Ed. GBG, Barcelona, 2002. En la introducción de éste último libro hay un interesante trabajo sobre la obra científica de Simón de Rojas y su significado a cargo de Horacio Capel Sáez, así como una biografía realizada por Gil Albarracín.
- 284 LENTISCO PUCHE, J.D., MARTÍNEZ SAN PEDRO, Mª.D., SEGURA DEL PINO, Mª.D. y ÚBEDA VILCHES, R.M., *Almería vista por los viajeros. De Münzer a Pemán (1494 -1958)*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2007.





También en la historiografía modernista almeriense el urbanismo tiene destacados estudios, aunque algunos ya clásicos, no por ello menos interesantes. Por su mayor impronta destaco especialmente tres, que con bien conocidos: *Almería piedra a piedra*, de J.Á. Tapia Garrido (1980), *Morfología urbana de Almería en el siglo XVIII*, de M. Gómez Cruz (1990) y varios trabajos de Emilio Villanueva Muñoz, especialmente *Urbanismo y Arquitectura en la Almería Moderna (1780-1936)*. El tema sigue despertando interés, como la reciente Tesis doctoral sobre el urbanismo de la ciudad de Vera y su entorno, que, si bien es en la larga duración, dedica un amplio espacio a la época que nos ocupa, especialmente la nueva construcción a raíz del terremoto de 1518 y la evolución posterior<sup>285</sup>.

Otros autores se han ocupado de aspectos concretos de urbanismo de diversas localidades almerienses. Se trata de D. Roth, J.D. Lentisco Puche, I. López Ramón, C.J. Flores Varela, entre otros.

Aunque sea simple cita, y aprovechando el urbanismo como excusa, conviene recordar la presencia de una importante cartografía histórica en algunas obras: así, junto a algunas monografías específicas sobre cartografía histórica, como la de Manuel Gómez Cruz y J.D. Lentisco Puche, se incluyen abundantes reproducciones cartográficas en las obras del padre Tapia y de A. Gil Albarracín

## XII. HISTORIAS GENERALES LOCALES

Después de analizar tanta Historia sectorial, sería desconsiderado no señalar, al menos, una serie de obras carácter general, que o bien son específicas de la Edad Moderna o dedican una buena parte de ellas a los siglos XVI-XVIII. Con el fin de abreviar todo lo posible este apartado solo se citan las poblaciones que poseen un destacado estudio del período histórico moderno: Abrucena, Alhama de Almería, la Baja Alpujarra, Canjáyar,

285 CANO RODRÍGUEZ, L., *Historia urbana de Vera. Castillo en la traza*, Tesis doctoral inédita, dirigida por Juan Calatrava Escobar, Universidad de Granada, 2016.



Cuevas del Almanzora, Macael y Laroya, María, Laujar de Andarax, Pechina, Turre, Vélez Blanco, V́icar<sup>286</sup>, etc.

Aunque son obras de carácter general y divulgativo, no exentas del necesario rigor, cabe mencionar la existencia de dos tipos de colecciones que publica el Instituto de Estudios Almerienses: Pueblos de Almería y Guías de Almería. En dichas colecciones, en proceso de publicación, suele dedicarse un apartado a la Historia y dentro de éste, al período moderno. Es una simple indicación para el interesado en un primer acercamiento a una Historia local concreta.

## A MODO DE CONCLUSIÓN. HACIA UNA HISTORIA GLOBAL DE LA EDAD MODERNA

Un historiador afirmaba hace una década que “uno de los síntomas más claros de la madurez de un gremio historiográfico es la capacidad de elaborar síntesis sobre ámbitos generales de su investigación o producir manuales que compendien el conjunto de sus actuales saberes...”<sup>287</sup>.

286 CASTELLÓ LOSADA, F., *Aproximaciones a la Historia de Abrucena*, Ed. Diputación Provincial de Almería y Ayuntamiento de Abrucena, Almería, 1988. AMATE MARTÍNEZ, M<sup>a</sup>.C., *Alhama de Almería. Perfil de su Historia*, Ed. Ayuntamiento de Alhama de Almería, Almería, 2007. GÓMEZ CRUZ, M., *Almería en el siglo XVIII*, [Microforma], Ed. Universidad de Granada, 1988. Tesis de doctorado. Actualmente, accesible on line en el repositorio institucional de la Universidad de Granada. MUÑOZ BUENDÍA, A., *La ciudad de Almería y su tierra...*, op. cit. TAPIA GARRIDO, José Ángel, *Historia de la Baja Alpujarra*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1989 y *Vélez Blanco, la villa señorial de los Fajardo*, Madrid, 1953 [2<sup>a</sup> ed. 1981]. ESTEBAN HANZA, E., *Canjáyar, pueblo alpujarreño*, Almería, 2000. LLAGUNO ROJAS, Pedro, *La Villa de las Cuevas durante el Antiguo Régimen*, Ed. Ayuntamiento, Cuevas de Almanzora, Almería, 1989. CASTILLO FERNÁNDEZ, J., *Macael y Laroya en la Alta Edad Moderna (1489-1650): conquista, época morisca y repoblación*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1998. ALCAÍNA FERNÁNDEZ, P., *Historia de la villa de María. Una comunidad rural del reino de Granada entre los siglos XV al XIX*, Ed. Revista Velezana, Ayuntamiento de María, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1992. PUERTAS GARCÍA, Antonio: Laujar de Andarax en el siglo XVIII, Instituto de Estudios Almerienses, Laujar de Andarax, 1991. CARA BARRIONUEVO, L., *Pechina: Historia y memoria*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2011. GRIMA CERVANTES, J., *Turre: Historia, cultura, tradición y fotografía*, Almería, 1994. D. ROTH, *Vélez-Blanco en el siglo XVI: desde la época morisca a la sociedad de la repoblación*, Ed. Centro de Estudios Velezanos. Ayuntamiento de Vélez-Rubio, Instituto de Estudios Almerienses, 2008. VÁZQUEZ GUZMÁN, J.P., *V́icar...*, op. cit.

287 FERNÁNDEZ DÍAZ, R., “Balance historiográfico sobre el siglo XVIII en España (1985-2005)”, en *XXV años de historiografía hispana (1980-2004)*. *Historia Medieval, Moderna y de América*, Ed. Universidad del País Vasco, Bilbao, 2007, p. 167.



Si nos formuláramos esa pregunta para la Almería Moderna a nivel de la actual provincia, concluiríamos en dos asertos y un desiderátum: aunque existen ciertamente lagunas importantes, disponemos ya de esa madurez suficiente para la elaboración de esa síntesis histórica a que antes se hacía alusión. Bien es cierto, por otro lado, que existen algunas historias generales sobre la provincia de Almería, donde se desarrolla un apartado específico sobre la Edad Moderna o bien constituye una auténtica monografía de los siglos XVI-XVIII: desde la *Breve Historia de Almería* (año 1972)<sup>288</sup>, del Padre Tapia, hasta *Almería en la época moderna* (1992), de F. Andújar Castillo, J.P. Díaz López y J.M<sup>a</sup>. López Andrés<sup>289</sup>. Estas son las dos únicas monografías que se han aproximado a una síntesis global histórica de la Edad Moderna en la provincia de Almería, aunque con metodologías y estilos ciertamente distintos. El intento del padre Tapia, quizá su proyecto maestro, de una Historia General de Almería y su Provincia quedó interrumpido por su fallecimiento en 1992, pero llegó a recoger los datos del Catastro del Marqués de la Ensenada de mediados de XVIII<sup>290</sup>. Ha existido alguna otra aportación de síntesis, dentro de obras colectivas<sup>291</sup>, la última de las cuales (que data de 1998) supone un salto cualitativo en la construcción histórica moderna, aunque su finalidad fuese divulgativa<sup>292</sup>. Estas son las evidencias.

Pero han pasado ya más de veinte años de las obras generales sobre la Almería en la Edad Moderna, período en que, como se ha analizado a lo largo del presente trabajo, se han producido importantes avances historiográficos.

Es momento, pues, de repensar una nueva síntesis histórica, una renovada Historia global de la Almería Moderna. Es un reto que debe ser colectivo y organizado por el organismo que tiene *ad hoc* la función del fomento de la investigación y la cultura en la provincia, el Instituto de Estudios Almerienses.

288 TAPIA GARRIDO, J.A., *Breve Historia de Almería*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería Almería 1972.

289 ANDÚJAR CASTILLO, F., DÍAZ LÓPEZ, J.P., LÓPEZ ANDRÉS, J.M., *Almería moderna. Siglos XVI-XVIII*, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1994

290 TAPIA GARRIDO, J.A., *Historia General de Almería y su Provincia*, Ed. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería. Los tomos VII a XIV dedicados a al período de finales del siglo XV hasta 1752, cuyo último tomo se publicó en 1990.

291 ANDÚJAR CASTILLO, F., "Almería en la época Moderna", en VVAA, *Almería*, tomo IV, Editorial Andaluza de Ediciones ANEL, Granada, 1983, pp. 1117-1158. VVAA, *Almería, cinco siglos de Historia...*, op. cit., pp. 31-91, con aportaciones para la época que estudiamos de J.A. Grima Cervantes, F. Andújar Castillo y M. Gómez Cruz.

292 ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J.P., "Almería en la Edad Moderna", en AGERO, J. (ed.) y ANDÚJAR CASTILLO, F. (coord.), *Memorias del tiempo. La Historia de Almería*, Vol. I, Ed. Mediterráneo y Novotécnica, Madrid, 1998. pp. 145-200.



A PROPOSITO DEL PADRE  
TAPIA.  
NOTAS SOBRE LA  
HISTORIOGRAFÍA DE LA  
ALMERIA CONTEMPORÁNEA

.....  
FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ  
Universidad de Almería



Fue para mí un placer participar en el homenaje al padre Tapia, organizado por el Instituto de Estudios Almerienses, máxime cuando la sesión en la que intervine se celebró en Vélez Blanco, mi pueblo natal, y en el que José Ángel Tapia Garrido fue párroco allá por los años de mi nacimiento.

Muchas cosas me unieron al padre Tapia. En primer lugar, fue el párroco que me bautizó y mantuvo siempre con mi padre, Gregorio Martínez, el cartero de Vélez Blanco, una estrecha amistad que continuó con su familia y aún permanece entre nosotros. En segundo lugar, la pasión por la historia, por el conocimiento y la interpretación del pasado, especialmente de nuestra provincia de Almería. Y, en tercer lugar, tuve el honor de formar parte del Ayuntamiento de Almería cuando se rotuló una calle dedicada a su memoria en la ciudad.

Al escribir sobre el padre Tapia siempre me viene a la memoria su fuerte personalidad, tesón, curiosidad, las ganas permanentes de saber, que irradió en su investigación histórica sobre la provincia de Almería y en sus comportamientos en la vida eclesiástica. Sin sus investigaciones históricas, sin sus aportaciones pioneras en el desbroce de la historia de nuestra provincia, hubiera costado mucho arrancar a las nuevas y amplias investigaciones posteriores. Y todo ello se debió a ese tesón por conocer nuestro pasado más remoto e inmediato, anotado en sus innumerables fichas que terminaron por cristalizar en numerosos libros y artículos sobre la historia de Almería. No hay que olvidar que dedicó sus primeras investigaciones a la comarca de los Vélez y especialmente a su obra *Vélez Blanco, la villa señorial de los Fajardo*<sup>1</sup>.

Sobre su personalidad en la vida eclesiástica no me corresponde a mí ponderarla ni es este el sitio para hacerlo. Los que saben de ello hablan, escriben, de su intensa actividad pastoral. Pero no me voy a dejar de referir una anécdota, conocida en Vélez Blanco, y que me contó mi padre. El padre Tapia impulsó la recuperación de las tradiciones procesionales de la Semana Santa e incluso las imágenes titulares como la del Cristo de la Yedra. Pues bien, en esa tarea recuperadora participaron otras personas que adquirieron privadamente imágenes y las cedían para los cortejos procesionales de la Semana Santa. A cambio les gustaba dirigir y ordenar, “fardonear” en las procesiones revestidos de sus manteos correspondientes. Al cura Tapia no le gustaba que los seglares mangonearan los asuntos de la Iglesia y tuvo algún desencuentro con un donante de las imágenes de la Verónica y la Magdalena hasta el punto que aquel señor amagó con retirar ambas imágenes de la procesión, a lo que el padre Tapia le contestó: “Te puedes llevar a las dos pollitas a tu casa cuando quieras”. Genio y figura. Esta era también otra faceta de la fuerte personalidad del padre Tapia.

1 TAPIA GARRIDO, José Ángel, *Vélez Blanco, la villa señorial de los Fajardo*. Almería, Diputación Provincial, 1959.



Me pidió Julián Pablo Díaz López, el editor de esta obra, que comentara someramente los rasgos de la historiografía sobre la Almería Contemporánea a partir de la obra pionera del padre Tapia. Desde sus obras *Breve historia de Almería* (1972), *Almería, hombre a hombre* (1980) o *Almería, piedra a piedra* (1992), en las que de algún modo se incluía rasgos de la historia contemporánea de la provincia de Almería, la producción científica sobre la Almería contemporánea ha tomado grandes dimensiones en todas las facetas del conocimiento histórico, gracias al profesorado y las hornadas de licenciados en Historia y Humanidades que dieron sus primeros pasos en las aulas del Colegio Universitario y posteriormente en la Universidad de Almería y gracias a la creación de instituciones como el Instituto de Estudios Almerienses que ha sabido impulsar, canalizar y dar a la luz una parte de esa producción científica a través de sus añorados Boletines y de su encomiable Servicio de Publicaciones.

En este recorrido no es mi propósito realizar un exhaustivo estado de la cuestión por la historiografía sobre la Almería Contemporánea. Intentaré enunciar las diferentes facetas del conocimiento histórico en las que más han puesto el acento las investigaciones y se nos han brindado trabajos pioneros y tesis doctorales y situar posibles campos de estudio que sería conveniente transitar en un futuro para llenar lagunas hoy existentes o tal vez darle mayor cualificación a los análisis.

## ECONOMÍA Y POLÍTICA EN LA ALMERÍA DEL XIX

La economía fue lo primero y a lo largo de las últimas décadas del siglo XX y primeros años del XXI ha sido tratada por muy diversos estudios que nos han permitido pasar de casi la ignorancia a un conocimiento bastante ajustado de los procesos económicos de la Almería contemporánea. Fueron pioneras las investigaciones sobre la minería del plomo y del hierro, la industrialización, constituyendo un sector fundamental para la economía almeriense del siglo XIX y gran parte del siglo XX. Impulsadas desde el departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada, correspondió a Andrés Sánchez Picón y a Miguel Ángel Pérez de Perceval desbrozar el camino<sup>2</sup>. Ambos profundizaron

2 SANCHEZ PICÓN, Andrés, *La minería del levante almeriense, 1838-1930*. Almería, Editorial Cajal, 1983; *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936): cambios económicos y negocios de exportación*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1992; PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, Miguel Ángel, *Fundidores, mineros y comerciantes. La metalurgia de Sierra de Gádor, 1820-1850*. Almería, Editorial Cajal, 1984; *La minería almeriense en el período contemporáneo*. Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1989.



en esta actividad identitaria de la nuestra historia económica y le dieron una dimensión que superaba el marco local y situaba sus estudios en el ámbito comparado a escala regional, nacional e internacional. Pérez de Perceval ha seguido con las diversas facetas de la minería y la industrialización, y Sánchez Picón, tomándolas siempre como referencia, ha diversificado sus investigaciones a la integración de la economía almeriense en el mercado internacional, la deforestación, el medioambiente, los transportes y las migraciones. Andando el tiempo y con motivo del centenario del cargadero de mineral El Alquife, una obra colectiva coordinada por Andrés Sánchez Picón y Ramón de Torres nos brindaría una edición conmemorativa del cable inglés de Almería en la que se presenta un recorrido actualizado por el mundo de la minería almeriense.

De aquellas primeras hornadas de licenciados en historia salieron obras pioneras sobre la reforma agraria liberal en Almería como el estudio de la desamortización eclesiástica de Mario Navarro<sup>3</sup>, el análisis del comercio de la uva, no publicado, de Guillermo Méndez, o los trabajos sobre la producción y exportación del esparto de Donato Gómez quien también nos brindó sus estudios sobre la demografía almeriense<sup>4</sup>. Bien es cierto que ya el granadino Manuel González de Molina había tratado sobre las consecuencias económicas y sociales de la desamortización del Trienio Liberal en Granada y Almería. A todas estas investigaciones se unieron en la década de los noventa los trabajos sobre las transformaciones agrarias liberales en Andalucía Oriental de Luis Carlos Navarro<sup>5</sup>. El aislamiento por tierra de la provincia de Almería de los núcleos industriales y administrativos del país no podía quedar al margen de las investigaciones y muy tempranamente se nos brindó un primer estudio sobre la construcción del Ferrocarril Linares-Almería por Constanza Navarro que ha tenido un amplio y certero desarrollo en los trabajos de Domingo Cuéllar Villar, que además han versado sobre las obras públicas y las carreteras del sureste andaluz<sup>6</sup>.

Conforme avanza el siglo XXI se han ido rellenando lagunas que nos permiten alcanzar un mejor conocimiento de la reforma agraria liberal con el estudio de Pedro Vázquez Guzmán sobre la desamortización de Madoz en la provincia de Almería<sup>7</sup>, los paisajes

3 NAVARRO GODOY, Mario J., *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Almería, (1938-1949)*. Almería, Diputación Provincial, 1987.

4 GÓMEZ DÍAZ, Donato, *El esparto en la economía almeriense: industria doméstica y comercio, 1750-1863*. Almería, Grafikás, 1985; *Almerienses, un estudio demo-económico, 1850-1910: vida, muerte y trabajo en un tiempo sin esperanza*. Granada, Universidad de Granada, 1992.

5 NAVARRO PÉREZ, Luis Carlos, *Las transformaciones agrarias liberales en Andalucía Oriental. Almería, siglos XVIII-XIX*. Almería, Universidad de Almería, 2000.

6 CUÉLLAR VILAR, Domingo, *Transportes y desarrollo en el sureste andaluz (1850-1950): Historia económica, empresarial y territorial*. Almería, Universidad de Almería, 2003.

7 VÁZQUEZ GUZMÁN, Juan Pedro, *La desamortización de Madoz en la provincia de Almería (1855-1936)*. Almería, editorial de la Universidad de Almería, 2011.



agrarios y la ecología con los trabajos de Juan García Latorre<sup>8</sup> o el modelo Almería de horticultura intensiva en la investigación de Serafín Mateo Callejón<sup>9</sup>. La revista *El Mediterráneo Económico*, publicada por Cajamar, nos ha brindado, y seguro que lo seguirá haciendo en el futuro, reflexiones y análisis de gran calado y plena actualidad sobre el desarrollo agrario, medioambiente, turismo, industria, la economía social, los flujos migratorios, etc., que, aunque rebasan el ámbito provincial, son enriquecedores por el marco comparado y el contexto globalizador en el que se encuentra nuestra economía.

Las investigaciones sobre la vida política en la provincia de Almería han experimentado en las últimas décadas un desarrollo de gran interés, gracias sobre todo al área de Historia Contemporánea del Colegio Universitario y posteriormente de la Universidad de Almería cuyos grupos de investigación Surclío e Historia del Tiempo Presente han impulsado gran parte de los estudios. Considero que el libro *Almería*, de ediciones Anel en su volumen IV (1983), fue un primer esbozo de conjunto de la Almería Contemporánea pues se analizaban desde rasgos sectoriales de la crisis del Antiguo Régimen en la ciudad de Almería (Manuel Pérez Montoya y Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz), hasta el Frente Popular pasando por la intentona de los “coloraos” (Fernando Martínez López), las permanencias y transformaciones de la economía almeriense entre 1800-1930 (Andrés Sánchez Picón y Miguel Ángel Pérez de Perceval), la construcción del régimen liberal (Andrés Sánchez Picón y Guillermo Méndez González), el republicanismo y el movimiento obrero durante la Restauración y la Almería de la Segunda República (Fernando Martínez López), algunos de cuyos autores, andando el tiempo, se convertirían en referentes de las investigaciones de diversas etapas y facetas de nuestra historia contemporánea. En ese mismo volumen se apuntan trabajos sobre la cultura, la educación y la música que esbozarían futuras investigaciones sobre Nicolás Salmerón, Carmen de Burgos o la tradición musical almeriense.

Un breve y somero recorrido por las distintas etapas de la Almería contemporánea pone de relieve la existencia de períodos mejor investigados y las lagunas que quedan por cubrir respecto a la vida política y social. Sobre la crisis del Antiguo Régimen y el primer liberalismo en Almería merecería la pena profundizar en futuras investigaciones sobre una visión más amplia, pues los estudios existentes están dedicados a aspectos concretos y puntuales como la guerra de la Independencia en la ciudad de Almería gracias al trabajo de José Castillo Cano<sup>10</sup>, la Iglesia durante el Trienio Liberal, investigación acometida

8 GARCÍA LATORRE, Juan, *La Sierra de Filabres (Almería) entre los siglos XV y XIX. Paisajes agrarios, economía y estructuras sociales*. Granada, Universidad de Granada, 1997.

9 MATEO CALLEJÓN, Serafín, *El modelo de horticultura intensiva de Almería ante la crisis actual. Una visión desde las modernas teorías del crecimiento económico*. Almería, Cajamar, 2013.

10 CASTILLO CANO, José, *Almería en la crisis del Antiguo Régimen: la Guerra de la Independencia en la ciudad. (1797-1814)*. Almería, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1987.





por Esther Carmona Samper aún si publicar, y la intentona de los “coloraos” en 1824, episodio estudiado por autores como Emilio García Campra, Carmen Ravassa, Martín García Valverde y el autor de estas páginas<sup>11</sup>. A todo ello se unen las biografías de los diputados almerienses en las Cortes de Cádiz como Antonio Alcayna Guirao, Francisco Javier Mier y Campillo (obispo de Almería) y Cristóbal de Góngora, realizadas por el autor de estas páginas para el Diccionario biográfico encargado por las Cortes Generales, los trabajos sobre la minoría gitana de la provincia de Almería en la crisis de Antiguo Régimen de Manuel Martínez y el estudio sobre la Justicia penal de Miguel Ángel Morales Payán<sup>12</sup>. En cualquiera de los casos, es preciso que futuros estudios aborden con mayor dimensión y análisis el primer liberalismo.

Se echan en falta investigaciones que traten globalmente sobre la vida política durante el reinado de Isabel II en Almería. Hay algunas investigaciones puntuales como el análisis de la corriente demo-republicana, incluido dentro de mis estudios sobre el republicanismo, otras de Andrés Sánchez Picón, arriba referenciadas, a las que se debe añadir una biografía sobre Ramón Orozco Gérez, minero, mayor contribuyente por rústica de la provincia, diputado en Cortes durante varias legislaturas por el partido progresista y presidente de la Junta Revolucionaria de 1868. También ocupa un lugar destacado la historia del Colegio de Abogados de Almería, estudio realizado por Javier Fornieles Alcaraz y Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz en donde se brinda un largo recorrido del funcionamiento de esta institución profesional desde su creación en 1841 hasta 1996<sup>13</sup>. Un avance significativo para el conocimiento de los protagonistas de la vida política almeriense ha sido el estudio y la investigación de las biografías de los diputados por la provincia de Almería entre 1834 y 1869, publicadas por el Centro de Estudios Andaluces y también por el Diccionario de las Cortes Generales, aunque este último llega tan solo hasta 1854. Este conjunto de biografías ha sido realizado por los miembros del grupo Surclio: Esther Carmona Samper, Carmen González Canalejo, María Dolores Jiménez Martínez, Pedro Martínez Gómez, Óscar Rodríguez Barreira, Maribel Ruiz García, José Luis Sáez Pinel y el autor de estas páginas<sup>14</sup>. Es de esperar que en breve José Luis Sáez Pinel culmine

- 11 MARTINEZ LÓPEZ, Fernando, *“Los coloraos”: El 24 de agosto en la historia de Almería*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1987; GARCÍA VALVERDE, Martín, *El episodio de los coloraos en la historia almeriense: los diferentes monumentos y evolutivas celebraciones*. Almería, Ayuntamiento de Almería, 1997; GARCÍA CAMPRA, Emilio (1998). *Los Coloraos, en sus documentos*. Ed. Griselda Bonet. Almería- Barcelona, 1998; RAVASSA LAO, Carmen, *El “colorao” no es rojo*. Editorial Saldesol, 2016.
- 12 MORALES PAYÁN, Miguel Ángel, *La justicia penal en la primera mitad del siglo XIX*. Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 1998.
- 13 FORNIELES ALCARAZ, Javier, QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael, *El Colegio de Abogados de Almería y su historia, 1841-1996*. Almería, Colegio de Abogados, 1996.
- 14 CARO CANCELADA, Diego (director), *Diccionario biográfico de parlamentarios andaluces (1810-1869)*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2011; AA.VV., *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles, 1820-1854*. Madrid, Cortes Generales, 2013.



su tesis doctoral que trata precisamente sobre la vida política durante esta etapa, crucial para el conocimiento de las relaciones entre política y el mundo económico y del funcionamiento electoral censitario, vinculado a la propiedad y al grado de impuestos que se pagaba a la hacienda pública, cuando se había pasado de una nación de ciudadanos, defendida por el primer liberalismo, a una nación de propietarios.

Almería se sumó al proceso revolucionario que cristalizó en septiembre de 1868 y dio paso al llamado Sexenio Democrático (1868-1874). Su junta revolucionaria tuvo al frente al progresista Ramón Orozco Gérez como presidente, al unionista Felipe de Vilches como vicepresidente y al republicano Francisco Arias de Reina como secretario, representando a los tres partidos impulsores de aquella “Gloriosa” revolución. Historiográficamente existen diversos trabajos sobre esta primera etapa democrática de la historia contemporánea de Almería. En primer lugar, un estudio global sobre la Almería durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874), elaborado por Martín García Valverde como tesis doctoral leída en el curso 1993-1994, inédita y de la que el autor ha dado noticia a través de alguna comunicación en Congresos. En segundo, investigaciones sobre algunos aspectos de la vida política como el papel de los demócratas y republicanos durante este período que alumbró también la I República española, publicados en mi obra sobre los republicanos en la política almeriense del siglo XIX o los trabajos realizados sobre el alhameño Nicolás Salmerón y Alonso, tercer presidente del Poder Ejecutivo de la República, por Antonio Heredia Soriano, Juan Manuel Díaz Sánchez, María del Carmen Amate Martínez o por mí mismo<sup>15</sup>.

Aunque aún no están publicadas ya están escritas las biografías de los diputados y senadores de este periodo y que espero vean la luz en el próximo año de 2017 en el *Diccionario biográfico de diputados y senadores almerienses (1834-2004)* que, bajo mi coordinación, hemos elaborado entre Esther Carmona Samper, Carmen González Canalejo, María Dolores Jiménez Martínez, Pedro Martínez Gómez, Óscar Rodríguez Barreira, Maribel Ruiz García y José Luis Sáez Pinel. De todas formas, es preciso que futuros trabajos apunten hacia una interpretación global de esta etapa democrática en Almería, bisagra de lo que fue el tránsito de la época de lo que podríamos llamar la burguesía liberal emprendedora y activa en la política general a un período marcado por el cunerismo político y por una burguesía rentista más centrada en el control del poder local por la vía clientelar y caciquil que caracterizará a la Almería de la Restauración.

15 HEREDIA SORIANO, Antonio, *Nicolás Salmerón: vida, obra y pensamiento*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1972; AMATE MARTÍNEZ, María del Carmen, MARTÍNEZ SAN PEDRO, María de los Desamparados (coord.) *Nicolás Salmerón y Alonso. Semblanzas*. Almería, Diputación de Almería, 2003; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, *Nicolás Salmerón y Alonso. Discursos y escritos políticos*. Almería, Editorial de la Universidad de Almería, 2008.



## LOS ESTUDIOS SOBRE LA ÉPOCA DE LA RESTAURACIÓN

Las investigaciones sobre la Almería de la Restauración han adquirido notoriedad historiográfica, pues sobre ella se han realizado diversas tesis doctorales, y estudios felizmente publicados, que abarcan no solo la vida política, el movimiento obrero, la masonería, sino también la vida cultural, la historia de la prensa, el urbanismo y la arquitectura, la asistencia sanitaria, las cuidadoras y la cuestión social. Tres publicaciones, fruto de tesis doctorales, tratan en su globalidad la historia política del período desde 1875 a 1931: mi trabajo sobre el republicanismo almeriense durante la Restauración (1875-1902), clientelismo político y comportamiento electoral en la Almería de la Restauración (1902-1923), realizado por María Dolores Jiménez Martínez y la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), entre el continuismo y la modernización, elaborada por Pedro Martínez Gómez. La primera de ella trata la trayectoria de las distintas corrientes republicanas en el último tercio del siglo XIX, se adentra en el funcionamiento de los partidos políticos del sistema, conservadores y liberales, y analiza las distintas elecciones celebradas a lo largo del reinado de Alfonso XII y la regencia de María Cristina. Paralelamente a este trabajo, los congresos celebrados en Almería con motivo de la Unión Republicana de 1903 y del centenario de la muerte de Nicolás Salmerón, celebrados en 2003 y 2008 gestaron todo un conjunto de comunicaciones que profundizaron sobre el republicanismo almeriense de la Restauración. En cualquier caso, esta primera etapa necesitaría un análisis más específico del funcionamiento de la trama caciquil controladora de los resortes de los poderes locales y provinciales<sup>16</sup>.

La investigación de María Dolores Jiménez entra en el corazón del funcionamiento del caciquismo y el sistema clientelar en la provincia de Almería, analiza la implantación del cunerismo político confirmando las apreciaciones del conde de Romanones al afirmar que “Almería era la provincia más cunera de toda España” y desgrana toda la maquinaria marcada por el sistemático fraude electoral<sup>17</sup>. La vida política de la Restauración en la última etapa del reinado de Alfonso XIII, correspondiente al periodo de la Dictadura de Primo de Rivera, ha sido tratada por la obra de Pedro Martínez Gómez en donde se sitúa el ascenso a la política provincial de un nuevo caciquismo en el seno de los poderes locales, la configuración de la Unión Patriótica, la implantación del corporativismo en el mundo del trabajo y los apoyos sociales e intentos de institucionalización de la dictadura.

16 MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, *Los republicanos en la política almeriense del siglo XIX*. Málaga, Servicio de Publicaciones de Unicaja, 2006.

17 JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores, *Favores e intereses: política de clientelas y cultura electoral en Almería (1903-1923)*. Jaén, Universidad de Jaén, 2003.



Un trabajo que también aborda el papel del movimiento social-uguetista, los sindicatos libres y el sindicalismo católico almeriense durante este período<sup>18</sup>.

La burguesía decimonónica protagonista de la vida política almeriense ha sido estudiada en sí misma, en sus entramados socioeconómicos y familiares, a lo largo de una amplia investigación que ha dado como fruto una tesis doctoral elaborada por Inmaculada Montalvo Castillo. Una burguesía que impulsó una nueva arquitectura y urbanismo, concibió la ciudad de Almería moderna con sus ensanches obreros y burgueses y desarrolló unos nuevos espacios en los que vivir, ubicados especialmente en los ensanches de paseo de Almería, la rambla del Obispo Orberá y sus calles adyacentes, poniendo el acento en el desarrollo de la arquitectura historicista, eclécticas y modernista, tal como nos analizó Emilio Villanueva Muñoz en sus múltiples investigaciones sobre Almería<sup>19</sup>. Aquella burguesía se dotó de espacios e instituciones culturales como el Liceo, el Ateneo o el Circulo Literario en cuyos salones se realizaron tertulias literarias, se celebraron veladas musicales y debates sobre la más candente actualidad del último tercio del siglo XIX y en donde surgió, tal como nos señalan los estudios de Josefa Martínez Romero, una pléyade de escritores almerienses que, dentro o fuera de estas instituciones, estuvieron vinculados muchos de ellos a las corrientes modernistas que encabezaba en España el poeta Francisco Villaespesa, participaron en los Juegos Flores creados por el Circulo Literario y publicaron en las revistas madrileñas de la época<sup>20</sup>. Una burguesía que no fue ajena al ocio y al placer de la música tal como pone de relieve Carmen Ramírez Rodríguez en su tesis doctoral sobre el teatro lírico almeriense en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX con el análisis de la música, los músicos, los espectáculos de los cafés cantantes, las sociedades lírico-literarias, los espacios escénicos decimonónicos, la pasión por la zarzuela y la ópera<sup>21</sup>. Tampoco lo sería al cinematógrafo desde su llegada a la ciudad de Almería en noviembre de 1896, tal como recoge la crónica desde fines del siglo XIX hasta el estallido de la Guerra Civil realizada por Ignacio Ortega Campos<sup>22</sup>

El análisis de las condiciones de vida de población almeriense y el obrerismo consciente entre mediados del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX han sido objeto en las úl-

18 MARTÍNEZ GÓMEZ, Pedro, *La dictadura de Primo de Rivera en Almería (1923-1930). Entre el continuismo y la modernización*. Almería, editorial Universidad de Almería, 2007.

19 VILLANUEVA MUÑOZ, Emilio, *Urbanismo y arquitectura en la Almería Moderna, 1780-1936*. Almería, editorial Cajal, 1983. 2 vols.

20 MARTÍNEZ ROMERO, Josefa, *Instituciones culturales en el siglo XIX almeriense*. Almería, Universidad de Almería, 2001.

21 RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Carmen, *El teatro lírico almeriense durante la Restauración*. Almería, Universidad de Almería, 2005.

22 ORTEGA CAMPOS, Ignacio, *Crónica social del Cine en Almería: 1896-1936*. Málaga, Servicio de Publicaciones de Unicaja, 2005.



timas dos décadas de investigaciones y publicaciones que nos han permitido acercarnos ala historia social, la pobreza, el analfabetismo y el movimiento obrero. Varias tesis doctorales y trabajos específicos han tratado sobre esta amplia problemática. Las condiciones de vida de la población almeriense entre 1850 y 1930 han sido abordadas por Dolores Pérez Cuadrado, quien analiza el coste de la vida, los precios y salarios, el nivel de consumo y coste de vida, el hábitat, la nutrición, el vestido, la sanidad, la higiene, educación, beneficencia y la emigración, haciendo especial hincapié en los pueblos del valle del Almanzora, Vera y Huércal Overa<sup>23</sup>. Para una cronología similar Carmen González Canalejo ha abordado la asistencia sanitaria, género y cuestión social en Almería, poniendo el acento en el origen de la asistencia pública contemporánea y el desarrollo de los grupos constituidos como “nuevas profesiones sanitarias”, especialmente practicantes, matronas y enfermeras; investigaciones en donde se analizan los procesos de construcción, mejora y ampliación de la asistencia sanitaria, la higiene y las reformas de las profesiones sanitarias desde la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del XX<sup>24</sup>.

Condiciones de vida que tienen mucho que ver con el nivel de analfabetismo existente en la provincia de Almería, uno de los más elevados de la geografía provincial española, como quedaron puestos de relieve por los trabajos de Pilar Ballarín para la segunda mitad del siglo XIX y posteriormente por Rafael Quirosa-Cheyrouze. También por los niveles educativos alcanzados en una provincia que a fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX tenía como máximo nivel un Instituto de Segunda Enseñanza y una Escuela Normal de Maestros y para los oficios una Escuela de Artes concedida por Carlos Navarro Rodrigo cuando era ministro de Fomento y a cuyos análisis se han dedicado investigaciones como las de Pilar Ballarín para la Escuela Normal o los de Antonio Sánchez Cañadas para la Escuela de Artes<sup>25</sup>.

Las investigaciones sobre el despertar del obrerismo consciente a finales del siglo XIX y su desarrollo a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX han puesto de relieve la hegemonía de las corrientes social-uguetista en la provincia de Almería. Tres tesis doctorales y un libro sobre los orígenes del socialismo constituyen, al menos, los referentes de estas investigaciones que se inician en el rastreo de los primeros pasos del

23 PÉREZ CUADRADO, María Dolores, *Las condiciones de vida de la población almeriense, 1850-1030*. Almería, editorial de la Universidad de Almería, 2010.

24 GONZÁLEZ CANALEJO, Carmen, *Asistencia sanitaria, género y cuestión social en Almería (1850-1930)*. Almería, editorial de la Universidad de Almería, 2005.

25 BALLARÍN DOMINGO, Pilar, “El analfabetismo en la provincia de Almería (1860-1900”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses* nº 8, Letras, 1988; *La Escuela Normal de Maestros de Almería (siglo XIX)*. Granada, Universidad de Granada, 1987; QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael, “Analfabetismo en la sociedad almeriense”, en AA.VV., *A la memoria de Agustín Díaz Toledo*. Almería, Universidad de Almería, 1995, pp. 309-315; SÁNCHEZ CAÑADAS, Antonio, *La Escuela de Artes de Almería, 1886-1911: un cuarto de siglo de educación popular*. Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 2001.



anarquismo y especialmente del socialismo almeriense, cristalizados en mi trabajo *La barbería de la Almedina*; un estudio que analiza las condiciones de vida de los obreros en la ciudad de Almería, pone el acento en las primeras federaciones del anarquismo internacionalista del poniente almeriense, especialmente en Adra, ya apuntadas por José-Leonardo Ruiz Sánchez, y sobre todo profundiza en el origen del socialismo, el mutualismo obrero republicano, las sociedades obreras de resistencia, las luchas sociales entre los siglos XIX y XX y las conquistas de aumentos salariales y horarios de trabajo por una clase obrera cuyos elementos más conscientes se presentaban como la alternativa a la burguesía y al capitalismo<sup>26</sup>. Este trabajo ha tenido su continuidad cronológica y enriquecimiento en la investigación sobre el movimiento obrero y las movilizaciones sociales en Almería entre 1903 y 1923, realizado por María Isabel Ruiz García, en donde se abordan las realidades ideológicas, sociales y culturales de las capas trabajadoras, se amplía el objeto de estudio a las organizaciones obreras de la provincia y se destacan las sociedades obreras del puerto de Almería, ferroviarios o las sociedades de las cuencas mineras de la provincia; un trabajo que se interesa además por las sociedades cooperativas y benéficas, la conflictividad social, la trayectoria de los partidos políticos y sindicatos que inspiraron el asociacionismo consciente para dar un salto cualitativo y analizar la cultura política obrera, sus rituales y símbolos, las celebraciones del 1º de mayo y sus espacios de sociabilidad. La otra cara de la moneda la representa el sindicalismo católico en Almería, estudiado por Concepción Moreno Baró en su obra *parraleros y católicos*, cuyos antecedentes hay que buscarlos en Círculos Obreros de los años ochenta del siglo XIX gracias a la preocupación por la cuestión social de algunos sacerdotes católicos, tras la encíclica *De rerum novarum* de León XIII; un sindicalismo que tuvo una especial significación en el catolicismo agrario de la zona uvera de Canjáyar y en la Dictadura de Primo de Rivera<sup>27</sup>.

Más centrados en la cuenca minera de Serón-Bacares están los trabajos sobre los canteros y caciques de José Antonio Alcantud y las investigaciones sobre el obrerismo del malogrado Juan Torreblanca Martínez, especialmente su tesis doctoral sobre la conflictividad social de la minería en donde se analiza el movimiento obrero de la cuenca entre 1900 a 1945 y se desgrana la estrecha relación existente entre condiciones de vida y de trabajo y los reiterados episodios de protesta social que protagonizaron los mineros almerienses en la primera mitad del siglo XX, sus bases ideológicas, la configuración y orientación de las organizaciones obreras y la acumulación de experiencias en la práctica

26 MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, *La barbería de la Almedina. Los orígenes del socialismo almeriense (1880-1903)*. Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 2003.

27 RUIZ GARCÍA, María Isabel, *El obrerismo consciente. Almería, 1900-1903*. Editorial de la Universidad de Almería, 2015. MORENO BARÓ, Concepción, *Católicos y parraleros*. Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 1999.



sindical<sup>28</sup>. Sobre los anarquistas y comunistas, los otros actores del obrerismo consciente, se han centrado las investigaciones de Antonio Ramírez Navarro, especialmente su tesis doctoral en donde aborda fundamentalmente las organizaciones y comportamientos de ambas fuerzas revolucionarias durante la Segunda República y la Guerra Civil, poniendo el acento en la desconfianza con la que inicialmente acogieron la República, la disputa con los socialistas por la hegemonía del proletariado, su crecimiento exponencial durante la Guerra Civil, las tensiones entre las distintas fuerzas del Frente Popular y la represión, las cárceles o el exilio con lo que se puso punto y final al movimiento obrero organizado tras la Guerra Civil<sup>29</sup>.

La historia de la Iglesia almeriense contemporánea necesita investigaciones que nos acerquen a un conocimiento ajustado de su impronta en la sociedad almeriense, ya que los estudios que conocemos se centran en la trayectoria institucional de los obispos a lo largo de la historia, realizada por el canónigo Juan López Martín o en la historia de los canónigos de la catedral, tesis doctoral reciente, realizada por Francisco José Escámez Mañas<sup>30</sup>. Tal vez el estudio de las *Visitas ad Limina* de los obispos del siglo XIX y principios del XX, avanzadas en su día por el historiador José Manuel Cuenca Toribio, nos acercaría a una información valiosísima sobre el funcionamiento de la Iglesia almeriense en este período, el estado de sus propiedades una vez pasados los procesos desamortizadores, la espiritualidad de los almerienses, el número de sacerdotes y seminaristas en un siglo poco propicio al fomento de las vocaciones sacerdotales, y al interés clerical por combatir a los enemigos de la Iglesia y recristianizar una sociedad almeriense marcada por el liberalismo. Las lagunas en el estudio de la Iglesia almeriense empiezan a subsanarse con tesis como la de Antonio Marín Cara sobre los cien años de la Compañía de Jesús en Almería<sup>31</sup> o los estudios sobre la religiosidad popular, objeto de atención de un amplio colectivo de investigadores que han participado en diversas jornadas desde 1996 hasta 2014; aunque es cierto que han abordado estudios desde la época moderna de Almería y sus pueblos, gran parte de las investigaciones han estado dedicadas a la época contemporánea tratándose una amplia temática que va desde las costumbres,

28 GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio, *Canteros y caciques en la lucha por el mármol*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1990; TORREBLANCA MARTÍNEZ, Juan, *Conflictividad social en la cuenca minera de Serón-Bacares (Almería)*. Tesis doctoral. Universidad de Almería, 2011.

29 RAMÍREZ NAVARRO, Antonio, *Anarquistas y comunistas en la formación del movimiento obrero almeriense (1872-1939)*. Almería, Editorial de la Universidad de Almería, 2015; *El optimismo de los desesperados. Historia del PCE en Almería*. Almería, editorial de la Universidad de Almería, 2016.

30 LÓPEZ MARTÍN, Juan, *La Iglesia en Almería y sus obispos*. Instituto de Estudios Almerienses, Caja Rural de Almería y Unicaja. 1999; José María Orberá y Carrión, *el mártir de Cuba, el obispo de Almería*. Madrid, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, 1987; ESCÁMEZ MAÑAS, Francisco José, *Los Canónigos del Cabildo de la Catedral de Almería (1505-1936)*. Tesis doctoral, Sevilla, 2016.

31 MARÍN CARA, Antonio, *Almería y los jesuitas. Cien años en compañía (1911-2011)*. Almería, editorial de la Universidad de Almería, 2015.



creencias y tradiciones, fiestas, devociones, rituales, cofradías y hermandades, celebraciones, músicas, arte y sacralización, ritos funerarios, animales, urbanismo y arquitectura hasta el anticlericalismo, todo ellas bajo las coordinación de Valeriano Sánchez Ramos y José Ruiz Fernández y a partir de las IV jornadas por éste último y Juan Pedro Vázquez Guzmán<sup>32</sup>.

En el análisis de la heterodoxia almeriense se encuentran los masones con un alto grado de implantación en la provincia durante el último tercio de siglo y las primeras cuatro décadas del siglo XX. Gracias a las investigaciones desarrolladas en los últimos años bajo mi coordinación por María Dolores Jiménez Martínez, Pedro Martínez Gómez, Carmen González Canalejo, María Isabel Ruiz García, Esther Carmona Samper, Carmen Fernández Albéndiz, José Leonardo Ruiz Sánchez y Leandro Álvarez Rey, hoy tenemos un conocimiento profundo del desarrollo de la masonería en la provincia, sus códigos ideológicos, quienes integraron las logias masónicas, sus Orientes, símbolos y rituales, la represión franquista sobre ellos y las partidos políticos a los que se vincularon. En ellas se analiza el despertar de la masonería almeriense en la ciudad de Almería durante el Sexenio Democrático con logias como *Amor y Ciencia* y *Unión y Justicia*, la irradiación a los pueblos de la provincia durante la Restauración entre los sectores ilustrados de profesiones liberales vinculados a la democracia y el republicanism, proliferando logias masónicas por prácticamente todas las comarcas almerienses con nombres como la *Salmeroniana* en Alhama, *Hijos de Abdera* en Adra, *Antigua Urci* en Garrucha, *Perfección* en Vera, *Caridad y Abnegación* en Níjar, *Argentina* en Cuevas, *Luz de los Filabres* en Gérgal, *Luz de Overa* en Huércal Overa, *Constancia* en Cantoria, *Almanzorra* en Serón, *Antigua Virji* en Berja o *Esencia Vida y Amor* en Tíjola. Se aborda también el declive de finales del siglo XIX y su resurgir en la segunda década del siglo XX con la irrupción de las logias *Evolución*, *Redención*, *Actividad*, *Progreso*, *Fraternidad* en la ciudad de Almería durante la Dictadura y la Segunda República, aunque con menor presencia en los pueblos de la provincia pues a diferencia del siglo XIX tan sólo mantuvo abiertas columnas la logia de Alhama y surgieron nuevas como *Germinal* en Lubrín y *Alpujarra* en Dalías.

Unos trabajos que han cristalizado además en un apéndice biográfico de los más de mil masones almerienses de los siglos XIX y XX, una obra sobre la masonería andaluza y la represión franquista y un diccionario biográfico de cerca de 6.000 masones

32 SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano, RUIZ FERNÁNDEZ, José, *Actas de las I jornadas de Religiosidad Popular y Almería*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1997. *Actas de las II Jornadas...* 2001; *Actas de las III Jornadas ...* 2004; RUIZ FERNÁNDEZ, José, VÁZQUEZ GUZMÁN, Juan Pedro, *Religiosidad Popular y Almería. IV jornadas*. Instituto de Estudios Almerienses, 2006; *V jornadas ...* 2010; *VI jornadas...*, 2014.





andaluces del siglo XX, coordinado por Leandro Álvarez Rey y el autor de estas páginas<sup>33</sup>.

La prensa y los medios de comunicación social, fuentes históricas para gran parte de las investigaciones de la edad contemporánea, han sido también objeto de los trabajos de los historiadores almerienses desde *El Norte Constitucional* del Trienio Liberal hasta la radio y la TV en la actualidad. El estudio de Francisco Verdegay Flores sobre la prensa almeriense de 1900 a 1931<sup>34</sup> abrió el camino que después han transitado diversos historiadores, animados por la creación de la Hemeroteca Sofía Moreno Garrido y el Catálogo de prensa almeriense (1823-1939) elaborado por Josefa Balcells Fernández y José Domingo Lentisco Puche, y por los encuentros sobre la metodología de prensa impulsados por el Instituto de Estudios Almerienses. Bajo este impacto aparecieron monografías como la de Francisco Gérez Valls sobre los diarios almerienses del siglo XIX o la Víctor Hernández Bru sobre la historia de la prensa en Almería entre 1823 y el 2000, ambas fruto de tesis doctorales<sup>35</sup> que recorren y caracterizan la amplia gama de periódicos como *La Crónica Meridional*, *El Radical*, *El Regional*, *El Popular*, *El Pueblo*, *Diario de Almería*, *La Independencia*, *Adelante*, *Emancipación*, *Yugo*, *La Voz de Almería*, y una larga lista de centenares de cabeceras que sirvieron para nutrir la información, la cultura y la curiosidad de los lectores almerienses. Desde la prensa escrita las investigaciones han pasado a las ondas y gracias a los trabajos de Antonio Torres Flores se conoce la historia de la radio en Almería desde sus inicios en la provincia, la situación vivida durante la II República, la guerra, la posguerra y el franquismo hasta culminar en la Transición y la llegada de las radio autonómica y las emisoras locales; una investigación plagada de nombres propios de quienes vivieron en primera persona la trayectoria de este medio de comunicación entre los años veinte y sesenta del siglo XX<sup>36</sup>.

33 MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coords.), *Masones, republicanos y librepensadores en la Almería contemporánea (1868-1945)*. Sevilla-Almería, editorial Corduba y UAL, 2009; ÁLVAREZ REY, Leandro, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coords.), *Los masones andaluces de la República, la Guerra y el Exilio. Diccionario biográfico*. Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2014, 2 vols.; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, ÁLVAREZ REY, Leandro (eds.) *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.

34 VERDEGAY FLORES, Francisco, *Prensa almeriense, 1900-1931*. Almería, Gráficas Gutenberg, 1979.

35 GÉREZ VALLS, Francisco, *Los diarios almerienses del siglo XIX: prensa en la provincia de Almería, 1823-1900*. Almería, Asociación de la Prensa de Almería, 2006; HERNÁNDEZ BRÚ, Víctor, *La historia de la prensa en Almería, 1823-2000*. Almería, Universidad de Almería, 2004.

36 TORRES FLORES, Antonio, *La radio como medio de comunicación en Almería. Origen y evolución*. Madrid, Universidad Complutenses, 2002; *Una historia de la Radio, 1917-1997*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1996.



## DE LA II REPÚBLICA A LA TRANSICIÓN DE LA DICTADURA A LA DEMOCRACIA

Las investigaciones de la II República a la Transición, pasando por la Guerra Civil y la dictadura franquista, tienen una amplia trayectoria gracias a los trabajos de Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz y los componentes del grupo *Estudios del Tiempo Presente* que dirige. Su trabajo pionero trató sobre la Guerra Civil en Almería y en él desbrozó el funcionamiento de la política en Almería a lo largo de los tres años en la retaguardia republicana. Los análisis sobre la República los acometió en su tesis doctoral sobre la crisis de los años treinta, período sobre el que ha publicado otras monografías en relación con los católicos, monárquicos y fascistas, la sublevación militar y las alteraciones en la retaguardia republicana y sobre la represión desencadenada en la Almería republicana contra las gentes de derechas. A estos trabajos se añade recientemente la biografía de Gabriel Morón, un cordobés de Puente Genil que fue gobernador civil de Almería entre octubre de 1936 y junio de 1937 ocupándose con éxito de organizar la retaguardia, limitar el poder de los comités surgidos en el verano de 1936 y fortalecer las instituciones del Estado. Más recientemente y en colaboración con Mónica Fernández Amador se nos ha brindado una obra colectiva de su equipo investigador sobre miradas al pasado reciente, que abarca una amplia temática de la etapa que va desde la II República hasta la Transición<sup>37</sup>.

El estudio de las elecciones y los partidos políticos fue también la preocupación inicial de los investigadores que nos acercamos al estudio de la República. Las elecciones municipales de abril de 1931, las tres elecciones generales de 1931, 1933 y 1936, el funcionamiento y las propuestas de los partidos de derechas y republicanos han centrado el interés de diversas investigaciones, tras el esbozo que formulé en su día en la obra colectiva de la editorial Anel en 1983 arriba señalada. Entre ellas cabe destacar el estudio pionero sobre las elecciones municipales de 1931 en la ciudad de Almería de José Antonio Alarcón, el trabajo sobre las derechas almerienses durante el primer bienio republicano (1931-1933) de Manuel Pérez Montoya<sup>38</sup>, y los estudios de Antonio López

37 QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael, *Política y Guerra Civil en Almería*. Almería editorial Cajal, 1986; *Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana; Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*. Almería, Editorial de la Universidad de Almería, 1996; *Represión en la retaguardia republicana*. Almería, GEU, 1997; *Católicos, monárquicos y fascistas en Almería durante la Segunda República*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1998; FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica, QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, *Miradas al pasado reciente: de la II República a la Transición*. Almería, Editorial Universidad de Almería, 2014.

38 PÉREZ MONTOYA, Manuel, *Las derechas almerienses durante la II República: el primer bienio, 1931-1933*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1991.



Castillo sobre el republicanismo almeriense entre 1931 y 1936 en donde nos brinda un amplio recorrido sobre los diferentes partidos que lo configuran, comités, líderes y el panorama electoral de toda esta etapa democrática republicana; más recientemente ha elaborado un estudio sobre las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) de Almería que trata sobre la formación de las organizaciones juveniles obreras y su unificación, analiza el papel desempeñado por las JSU en las instituciones locales durante la Guerra Civil, especifica el protagonismo de las mujeres almerienses y culmina con la represión sufrida por sus afiliados en la posguerra<sup>39</sup>. Tal vez sería necesario que futuras investigaciones profundicen sobre culturas políticas, ya esbozadas por López Castillo en el caso republicano, y transiten por el género biográfico poco frecuentado salvo el estudio sobre Gabriel Morón, la biografía de Vicente Talens Inglá, elaborada por Antonio Ramírez Navarro y la de Salvador Martínez Laroca, realizada por José Domingo Lentisco Puche. En cualquier caso, con los conocimientos que ya se tienen sobre la II República quizás sea el momento de abordar una obra de conjunto que compendie, interprete y divulgue esta singular etapa de la historia reciente de Almería.

La represión franquista viene siendo objeto de múltiples estudios impulsados en su mayoría por proyectos subvencionados por la Junta de Andalucía o en su día por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno. La represión se sostuvo sobre tres pilares fundamentales: la represión física (fusilamientos, encarcelamientos, campos de trabajo, ...), las depuraciones profesionales y la represión económica o las responsabilidades políticas. De todas ellas, la que ha sido objeto de mayor atención ha sido la represión física pues, tras las investigaciones pioneras y referenciales de Eusebio Rodríguez Padilla sobre la justicia militar en Almería entre 1939-1945<sup>40</sup>, se ha desencadenado un meritorio conjunto de estudios sobre diferentes pueblos de Almería (Bacares, Fiñana, Garrucha, Olula del Río, Sierro, Purchena, Gádor, Serón, Gérgal, Macael,...), la mayoría de ellos realizados por Eusebio Rodríguez con colaboraciones de investigadores de las comarcas respectivas o impulsados y coordinados por Rafael Quirosa-Cheyrouze; investigaciones a las que la editorial Arráez ha dedicado una loable línea editorial. Bajo un formato común a la hora de tratar el desarrollo de la República y la Guerra en esos pueblos, se aportan datos históricos sobre los ayuntamientos y las direcciones de las organizaciones sindicales y políticas en los que se sustenta el análisis de la represión franquista. Por esos libros recorren las pequeñas biografías de muchos cargos públicos municipales de los pueblos almerienses, como la cuenca del Andarax, los consejos de guerra y las condenas a las

39 LÓPEZ CASTILLO, Antonio, *El Radical-Socialismo en Almería (1930-1934)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2005; *El republicanismo de centro. El Partido Republicano Radical de Almería durante la Segunda República (1931-1936)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2006; *Las Juventudes Socialistas Unificadas en Almería*. Almería, Editorial de la Universidad de Almería, 2016.

40 RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio, *La represión franquista en Almería, 1939-1945*. Almería, Arráez, 2007.



que fueron sometidos en muchos casos por solo pertenecer a organizaciones legalmente constituidas durante la República. Algunos de estos estudios han dado como fruto tesis doctorales como la elaborada por Francisco Manuel López López sobre la República, Guerra Civil y represión en el municipio de Abla<sup>41</sup>.

Especial significación tiene el estudio sobre las mujeres en las investigaciones de Sofía Rodríguez López quien para el período de la Guerra Civil nos brindó sus *Mujeres en Guerra*<sup>42</sup>, un trabajo que aborda la vivencia del conflicto en la provincia de Almería desde la mirada femenina, desde una perspectiva de género, en la que adquieren protagonismo las relaciones sociales, las pautas culturales, las reglas socio-sexuales, lo cotidiano, los nexos familiares y la situación sanitaria. Mención singular adquiere la doble represión que sufrieron las mujeres por estar afiliadas a partidos de izquierda o sindicatos de clase, ser hijas, esposas de, ser “rojas”, y otra específica por ser mujeres sobre las que la represión se cebó contra su dignidad y contra su cuerpo a través de múltiples vejaciones como los cortes de pelo al cero o el aceite de ricino. Entre las aportaciones que se han centrado en la represión sobre las mujeres destaca la tesis doctoral de María Dolores Ruiz Expósito sobre las mujeres almerienses represaliadas entre 1939 y 1950, fruto del estudio sobre los procedimientos sumarísimos clasificados por el Juzgado Togado Militar Territorial nº 23, la obra de Eusebio Rodríguez Padilla sobre las mujeres condenadas a muerte o reclusión perpetua tras la Guerra Civil, y los trabajos de Carmen González Canalejo sobre cómo afectó a las mujeres almerienses y andaluzas la ley de Responsabilidades Políticas<sup>43</sup>.

Las depuraciones profesionales tienen menor caudal de investigaciones, aunque ya hay solventes investigaciones sobre la depuración del magisterio almeriense en la que Antonio Sánchez Cañadas aporta que un 18 por ciento de maestros y maestras fueron apartados temporal o definitivamente de su profesión por su vinculación a organizaciones sindicales o políticas de izquierda, y a la tesis doctoral de María Victoria Fernández Luceño sobre los médicos republicanos y masones de Andalucía que nos avanza una depuración

41 LÓPEZ LÓPEZ, Francisco Manuel, *República, Guerra Civil y represión en Abla, 1931-1945*. Almería, Universidad de Almería, 2016.

42 RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía, *Mujeres en guerra, Almería, 1936-1939*. Sevilla-Almería. Arráez, 2003.

43 RUIZ EXPÓSITO, María Dolores, *Mujeres almerienses represaliadas en la posguerra española (1939-1950)*. Almería, Editorial de la Universidad de Almería, 2008; RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio, *Mujeres de Almería condenadas a muerte o reclusión perpetua tras la Guerra Civil (1939-1945)*. Almería, ediciones Arráez, 2014; GONZÁLEZ CANALEJO, Carmen, “Historia de las mujeres que no quisieron guerra ni fascismo. Patriarcado y actuación del Tribunal de Responsabilidades Políticas en Andalucía (1936-1945)”, en GÓMEZ OLIVER, Miguel, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coords.), *El “botín de guerra” en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 293-308.



cercana al 11 por ciento de ellos<sup>44</sup>. Quedan aún importantes lagunas que cubrir sobre las depuraciones profesionales como por ejemplo la de los empleados municipales y de la Diputación Provincial, enfermeras y practicantes, ferroviarios, empleados de correos, arquitectos, etc.

Mayor dimensión ha adquirido el conocimiento de la represión económica en Andalucía y Almería, gracias al trabajo sistemático de cuarenta investigadores de las Universidades andaluzas que bajo mi dirección hemos estudiado los cerca de 60.000 andaluces que pasaron por las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes y los Tribunales de Responsabilidades Políticas, recogida en una monografía para toda Andalucía. El capítulo correspondiente a Almería sobre esta represión, que en 2017 tendrá una amplia monografía provincial, ha sido elaborado por María Isabel Ruiz García y Pedro Martínez Gómez, y en él se pone de relieve, entre otras cosas, que más de 6000 almerienses pasaron de una manera silenciosa por dichos tribunales represivos<sup>45</sup>. La resistencia al fascismo no terminó en abril de 1939, se mantuvo a través del maquis durante la primera década de la dictadura según se desprende de los trabajos de Rafael Quirosa-Cheyrouze y de la obra publicada por Eusebio Rodríguez Padilla sobre el ejército guerrillero de Andalucía entre 1945 y 1952<sup>46</sup>.

Tras la guerra muchos republicanos almerienses, de igual modo que en el resto de España, se vieron obligados a tomar el camino del exilio. Este ha sido un tema poco frecuentado por los investigadores hasta muy recientemente. Había referencias puntuales a algunas de las personalidades republicanas u obreras almerienses que se expatriaron, pero es en estos momentos cuando están siendo analizadas ampliamente junto al conjunto de los almerienses de “a pie”, los más olvidados, en un amplio estudio impulsado por el grupo de investigación Surclio de nuestra Universidad con investigadores de las Universidades de Sevilla, Huelva, Córdoba y Granada que abordan el exilio de los republicanos andaluces. Los republicanos almerienses constituyen tras los malagueños el colectivo andaluz más numeroso que tomó el camino del exilio hacia el sur de Francia y al Norte de África, especialmente a Argelia. Una diáspora almeriense que llegó a

44 SÁNCHEZ CAÑADAS, Antonio, *Memoria y dignidad. Depuración y represión del magisterio almeriense durante la dictadura del general Franco*. Sevilla, Corduba, 2007; FERNÁNDEZ LUCEÑO, María Victoria, *Médicos republicanos y masones en Andalucía contemporánea. La represión franquista*. Aconcagua, 2016.

45 GÓMEZ OLIVER, Miguel, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, BARRAGÁN MORIANA, Antonio (Coords.), *El “botín de guerra” op, cit.*

46 RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio, *El ejército guerrillero de Andalucía, 1945-1952*. Almería, Arráez editores, 2011.



América, se ubicó mayoritariamente en México y en menor medida en los países del cono Sur<sup>47</sup>.

El fin de la Guerra Civil en Almería no hizo sino acentuar dramáticamente la grave situación económica que se vivía en la provincia durante la crisis de los años 30. Una situación socioeconómica que Óscar Rodríguez Barreira ha calificado como de auténtica hambruna, al menos, entre 1939 y 1943. Una situación de crisis alimenticia que ha comparado con otras como las que asolaron el Este de Europa, los Países Bajos o Grecia durante la II Guerra Mundial<sup>48</sup>. A similares conclusiones había llegado Antonio Cazorla Sánchez en su tesis doctoral dedicada al campesinado durante la dictadura franquista<sup>49</sup>. Ambos autores nos han brindado un retrato de la historia social de la dictadura caracterizado por la miseria y la pobreza, así como por el miedo a la represión y la reclusión en la esfera privada. Una miseria que afectó en mayor medida a las capas sociales más desfavorecidas y desprotegidas: ancianos, jornaleros, viudas, huérfanos, obreros manuales, etc. Quizás por esa situación excepcional, la historiografía almeriense ha dedicado sus mayores esfuerzos investigadores, precisamente, a esos sectores sociales. Así lo ha hecho Sofía Rodríguez López con sus trabajos sobre las mujeres y la sociedad durante la dictadura –que hacen especial énfasis en la Sección Femenina y sus obras sociales o las memorias de los nadie<sup>50</sup>– pero también Francisco Pérez Segura con sus trabajos sobre el Tribunal Tutelar de Menores y los niños y jóvenes de la calle<sup>51</sup> o incluso Alfonso Ruiz García con sus trabajos sobre la arquitectura y la vivienda social durante la dictadura<sup>52</sup>.

La otra cara de la moneda la representaron las viejas y nuevas élites políticas y económicas que se auparon al poder durante la postguerra. Óscar Rodríguez Barreira en su libro sobre los poderes locales y el Nuevo Estado franquista (1936-1951) muestra los intereses materiales de quienes ostentaron el poder en la provincia prestando especial atención al peso de la familia y las redes clientelares en la dinámica política. Su objetivo, al margen de caracterizar al poder en provincias, no es otro que dilucidar la continuidad o ruptura

47 MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coord.), *Los andaluces en el exilio de 1939*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2015.

48 RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar, *Migas con miedo: prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*. Almería, Universidad de Almería, 2008; *"Pupitres vacíos". La escuela rural de posguerra. Almería, 1939-1953*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2015.

49 CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio, *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999.

50 RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía, *La Sección Femenina y la sociedad almeriense durante el franquismo: de las mujeres del movimiento al movimiento democrático de mujeres*. Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 2005; *Memorias de los nadie*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2015.

51 PÉREZ SEGURA, Francisco, *La protección pública a la infancia en Almería durante el franquismo*. Madrid, UNED, 2007.

52 RUIZ GARCÍA, Alfonso, *Arquitectura, vivienda y reconstrucción en la Almería de posguerra (1939-1959)*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1993.



de los cuadros políticos de la dictadura con respecto a los de la Segunda República, la dictadura de Primo de Rivera o la Restauración<sup>53</sup>.

Los estudios de la transición de la dictadura a la democracia han tenido un amplio desarrollo gracias a los trabajos de los componentes del grupo de investigación Estudios del Tiempo Presente quienes han logrado catalizar a través de varios congresos muy diversas reflexiones sobre los aspectos políticos, institucionales, sociales, mediáticos y culturales de la Transición en España, que han visto la luz en obras colectivas<sup>54</sup>. Lógicamente los estudios sobre la Almería de este período han sido un referente permanente de las investigaciones que alumbrando varias tesis doctorales.

El acento se ha puesto en la política, las elecciones y los partidos políticos de la naciente democracia. Un primer avance de la Almería en la transición lo aportó el sociólogo Guillermo Márquez Cruz con su análisis de las elecciones y sistemas de partidos entre 1976 y 1980<sup>55</sup>. Luego vinieron los estudios de los partidos políticos como UCD, PSOE, AP, grupos radicales revolucionarios, los andalucistas, algunos de los cuales han cristalizado en obras como la de Mónica Fernández Amador sobre los socialistas almerienses en la Transición o la de Arsenio Gutiérrez Pérez respecto al andalucismo almeriense<sup>56</sup>. Los estudios del poder más cercano a la ciudadanía, el poder local, ha brindado algunas tesis doctorales como la de Marisol Doucet Plaza sobre el nacimiento del municipio de El Ejido y las elecciones entre 1979 y 1991 o la de Mónica Fernández Amador sobre los ayuntamientos en la provincia de Almería durante el paso de la dictadura franquista a la democracia, centrada en la configuración de las corporaciones municipales, los procesos electorales y la gestión durante los años setenta y primeros ochenta del siglo XX<sup>57</sup>. El análisis del mundo sindical, sus comportamientos en los conflictos sociales, en la negociación colectiva ha concitado el interés de algunos estudios locales como los emprendi-

53 RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar, *Misericordias del poder. Los poderes locales y el Nuevo Estado franquista (1936-1951)*. Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia, 2013.

54 QUIROSA CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael (coord.) *La Transición en Andalucía* (Universidades de Huelva y Almería, 2002, junto a Encarnación Lemus), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007; *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2009; *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2011; *Los Partidos en la Transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2013.

55 MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo Manuel, *Almería en la transición: elecciones y sistema de partidos (1976-1980)*. Almería, Grafikás, 1981.

56 FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica, *Los socialistas de Almería durante la Transición: de la clandestinidad al poder*. Almería, Arráez ediciones, 2006; GUTIÉRREZ PÉREZ, Arsenio, *El Andalucismo en la Transición: el PSA-PA en la provincia de Almería (1976-1982)*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2011.

57 FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica, *El poder municipal en Almería durante la transición a la democracia*. Almería, editorial Universidad de Almería, 2014; DOUCET PLAZA, Marisol, *El nacimiento del municipio de El Ejido. De las primeras elecciones democráticas al cambio político (1979-1991)*. Almería, Universidad de Almería, 2016.



dos por Aurea Vidal Gómez sobre la UGT y Antonio Fernández Navarro sobre el origen y desarrollo de los grupos de interés en la provincia durante la década de 1976 y 1986, especialmente sobre los sindicatos de CCOO y UGT y los empresarios de ASEMPAL<sup>58</sup>. Al estudio de la radio y los medios de comunicación arriba comentados se ha unido recientemente la interconexión entre el mundo de la prensa y la cultura en la incipiente democracia, gracias a los trabajos sobre el panorama cultural que han cristalizado en la tesis doctoral de Miguel Ángel Blanco Martín sobre cultura y periodismo y en la Almería de 1973 a 1986<sup>59</sup>.

La singularidad política de la provincia de Almería, expresada en su comportamiento en el referéndum del 28 de febrero de 1980, y su encaje en Andalucía recorren todas las investigaciones que han tratado sobre la vida política durante la Transición en Almería. Tampoco ha faltado el interés por la nueva clase política de la provincia en estudios sobre los parlamentarios que nos representaron en el Congreso, Senado y Parlamento de Andalucía entre 1977 y 1986<sup>60</sup> o en el Diccionario biográfico de los diputados y senadores almerienses desde 1833 hasta 2004, obra colectiva realizada bajo mi coordinación que espero vea la luz en 2017. A todas estas investigaciones se suma una obra de conjunto sobre el desarrollo de los acontecimientos de la vida política durante esta etapa, aparecida en ediciones Arráez en dos amplios volúmenes, elaborados por José Ruiz Fernández, en los que se acomete un pormenorizado estudio de los inicios de la Transición y del cambio político y social en Almería<sup>61</sup>. Y en esa línea de conjunto, abarcando todos los aspectos de la vida social, política y cultural de Almería entre 1973 y 1983, hemos podido brindar una obra colectiva, de divulgación, sobre la memoria de la transición democrática en Almería, bajo la coordinación de Juan de Dios Mellado, Antonio Torres Flores y el autor de estas páginas<sup>62</sup>.

No quiero terminar estas notas sin hacer referencia al *Diccionario biográfico de Almería* (2006), impulsado por el Instituto de Estudios Almerienses y coordinado por Julián Pablo Díaz López, de obligada consulta para todo el que pretenda conocer la trayectoria de

58 FERNÁNDEZ NAVARRO, Antonio, *Sindicatos y empresario almerienses ante la construcción de la democracia: origen y desarrollo de los grupos de interés en la provincia de Almería durante la transición política (1976-1986)*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2005.

59 BLANCO MARTÍN, Miguel Ángel, *Cultura, periodismo y transición democrática en Almería, 1973-1983*. Almería, Universidad de Almería, 2014.

60 QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael, FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica, *Parlamentarios de Almería en la Transición a la Democracia*. Almería, Arráez, 2004.

61 RUIZ FERNÁNDEZ, José, *La transición política a la democracia en Almería. Los inicios de la transición (1974-1978)*. Almería, Arráez ediciones, 2009; *La transición política a la democracia en Almería. El cambio político y social (1979-1982)*. Almería, Arráez ediciones 2014.

62 MELLADO, Juan de Dios, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, TORRES FLORES, Antonio, *Crónica de un sueño. Memoria de la transición democrática en Almería, 1973-1983*. Málaga, Comunicación y Turismo, 2005.





alguna personalidad almeriense a lo largo de la historia de la más lejana a la más reciente. Pero sobre todo quiero poner de relieve el extraordinario avance historiográfico efectuado sobre el mundo contemporáneo almeriense, impensable hace unas décadas cuando el padre Tapia nos avanzaba informaciones históricas valiosas sobre los siglos XIX y XX. Quedan campos por desbrozar, lagunas que cubrir y déficit en algunos análisis. Apuntaría la necesidad de que futuras investigaciones pongan el acento en las culturas políticas, se tenga permanentemente en cuenta el marco comparado, se dediquen más investigaciones a los estudios de género y sobre todo que se intente no quedar atrapados por el localismo. En cualquier caso, tal vez sería el momento de reflexionar sobre la conveniencia de acometer visiones de conjunto en casi todas las materias y facetas de la historia, y especialmente de brindar a la ciudadanía una visión general que, partiendo del rigor de las ciencias sociales, haga una interpretación global ajustada de lo que ha sido la historia contemporánea de Almería.

Toda esta amplia producción científica no hubiera sido posible sin los soportes editoriales de la Librería Cajal, Grafikás, Gutenberg, Anel, Boletines y editorial del Instituto de Estudios Almerienses, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, editorial de la Universidad de Almería, ediciones Arráez y las revistas *Farua*, *Revista Velezana*, *Axarquía*, o *El Eco de Alhama*. Tampoco hubiera germinado sin la ayuda de directores y directoras, empleados y empleadas de los Archivos Histórico Provincial, de la Diputación Provincial y de los Archivos Municipales de la capital y de la provincia. Al esfuerzo económico de los editores e impulsores, muchas veces filantrópico, y a la labor encomiable de los responsables y de los trabajadores y trabajadoras de los archivos, todos los historiadores e historiadoras tenemos un deber de gratitud.



TERCERA PARTE

**LA INVESTIGACIÓN Y LA  
DIVULGACIÓN DE LA HISTORIA  
EN EL SIGLO XXI**



# LA HISTORIA EN EL SIGLO XXI: REDES SOCIALES, HERRAMIENTAS Y RECURSOS DIGITALES PARA UN HISTORIADOR 2.0



SEBASTIÁN SOUVIRON BONO  
Universidad de Málaga



## I. INTRODUCCIÓN

Hasta los albores del siglo XXI, el trabajo de un historiador no había conocido apenas modificaciones ni en su metodología, ni en la forma de obtener la información que proporcionaban las fuentes, en comparación con aquéllos que se habían dedicado a hacerlo en décadas o centurias precedentes. Las indicaciones de Marc Bloch<sup>1</sup> o Charles Samaran<sup>2</sup> en lo referente al acercamiento a las fuentes, habían permanecido más o menos invariables hasta la llegada del mundo digital. Con la llegada de la informática, de las nuevas tecnologías, y de internet, se ha experimentado un cambio revolucionario, tanto en lo relativo al acceso a las fuentes, como en el procesamiento de la información y, muy especialmente, en la forma en la que los historiadores ofrecemos los resultados de nuestras investigaciones a la sociedad, ya sea mediante la difusión de artículos especializados o mediante el llamado *e-learning*, el aprendizaje electrónico o la educación electrónica a distancia.

Nuestro objetivo en este texto será ofrecer una somera descripción de aquellos recursos que no sólo resultan de enorme utilidad, sino que se han convertido en absolutamente imprescindibles para el desempeño de nuestro trabajo en la actualidad. Unos nuevos presupuestos metodológicos, tanto en la forma de recibir información y aprender, como en la manera de contribuir al desarrollo científico y a la difusión de nuestras propuestas a un público cada vez más mayoritario.

La propia evolución de internet y de la forma en la que se produce la interacción del usuario con los contenidos y la información que las distintas páginas web nos proporcionan, ha supuesto diversos cambios de denominación y caracterización de la misma. Es lo que se conoce como Web 1.0 y Web 2.0. La Web 1.0, más antigua en el tiempo, era aquella que proporcionaba contenidos que ofrecían información, pero eran unos contenidos planos, funcionando en una sola dirección, del escritor al lector. Con la aparición de la Web 2.0, término que se popularizó en torno al año 2005 gracias a una conferencia y un artículo de Tim O'Reilly<sup>3</sup>, el concepto cambiaba de manera sustancial y surgía la interoperabilidad. Los usuarios podíamos interactuar con internet y ofrecer contenidos propios o modificar los de otros. Somos los propios usuarios los que podemos reelaborar los contenidos de la web gracias a herramientas que tienden a facilitar el

---

1 BLOCH, M., *Apología para la Historia o el oficio de historiador*, México D. F., 1996.

2 SAMARAN, C., *L'Historie et ses Méthodes*, París, 1961.

3 O'REILLY, T., *What Is Web 2.0*. <http://www.oreilly.com/pub/a/web2/archive/what-is-web-20.html>. Consultado el 30 de septiembre de 2016.



trabajo colaborativo. Se popularizan los blogs y tiene lugar un extraordinario crecimiento de las llamadas comunidades virtuales. Los usuarios interaccionamos con la información. Ya no somos usuarios pasivos como en los primeros años de internet, sino que participamos activamente como generadores de información o contenido, formando lo que se denomina inteligencia colectiva.

La Web 2.0 se muestra como una herramienta con un potencial abrumador en todos los ámbitos, dado que cualquier experto en una materia puede contribuir con sus conocimientos en el tema. Un buen ejemplo de ello es la célebre Wikipedia que todos conocemos y hemos usado en algún momento. Además, las formas de difusión de los contenidos han ido cambiando con los años hasta lograr la práctica universalización de los mismos, facilitando el acceso de las últimas generaciones, acostumbradas a novedosas formas de relacionarse con la información y con los medios tecnológicos que la proporcionan. Desde los largos y anodinos textos con escasas imágenes de las primeras páginas web, allá por los años finales del siglo XX, hemos pasado a tutoriales en vídeo que pueden verse en la televisión, la tableta o el teléfono inteligente. Algo esencial si tenemos en cuenta los datos que aporta el último informe sobre el uso de internet en España que cada año publica la Fundación Telefónica<sup>4</sup>. En ese informe se destaca que nuestro país es líder europeo en la penetración de *smartphones* o teléfonos inteligentes (un 82.8% del total de los existentes), tabletas, libros electrónicos y televisiones inteligentes, muy por encima de nuestro entorno. Ligado a estos datos, el acceso a la información ha experimentado el cambio antes referido, ya que el uso del teléfono inteligente para acceder a internet ha sobrepasado al del ordenador de manera significativa: el 88.3% de los usuarios de internet acceden a través de su teléfono móvil, mientras que el uso del ordenador desciende, con respecto a las cifras del pasado año, hasta el 78.2%<sup>5</sup>. Este fuerte incremento de lo que se ha llamado internet en movilidad, necesariamente condiciona no sólo la arquitectura de las propias páginas web con el fin de proporcionar compatibilidad con estos dispositivos sino, y esto es lo más relevante, la forma en la que se ofrecen los contenidos y los reciben los usuarios.

La Web 2.0 ha permitido y facilitado el acceso a la información de los usuarios, pero no podemos olvidar que no está exenta de importantes debilidades. Junto a los problemas derivados de la propiedad intelectual y el respeto a los derechos de autor, existe una cuestión de especial importancia a la hora de obtener información: discriminar el rigor de las fuentes y de la validez de los contenidos que proporcionan.

---

4 *La Sociedad de la Información en España*, Madrid, 2016.

5 *Ibidem*, p. 38.



## II. LAS REDES SOCIALES

Es bien conocido el papel que las redes sociales han ido adquiriendo en nuestras vidas. Facebook, Twitter, Snapchat, LinkedIn, Pinterest, y muchas otras redes sociales son utilizadas a diario por centenares de millones de personas. Algunas de estas redes cuentan con cantidades masivas de usuarios<sup>6</sup>, lo que las convierte en fantásticas plataformas para promocionar nuestro trabajo o para estar en contacto con nuestros colegas y alumnos. Son muchos los profesionales que usan estas redes populares para facilitar su actividad docente y científica, en primer lugar porque se alcanza un mayor número de destinatarios para trasladar la información que deseamos transmitir, pero especialmente, porque las nuevas generaciones se sienten mucho más cómodas interactuando a través de estas redes que usan de manera cotidiana y automática en sus momentos de ocio, que utilizando plataformas educativas o enviando un correo electrónico más formal al profesor. Tampoco debemos olvidar que la red más popular, Facebook, nació en el seno de la universidad para establecer relaciones sociales dentro de la misma.

En cualquier caso, no es nuestra intención hablar aquí de la utilización académica de redes sociales sobradamente conocidas, sobre cuyo uso en el aula como herramienta de aprendizaje hay suficiente información disponible<sup>7</sup>.

Las redes sociales digitales científicas o académicas no son ninguna novedad. Desde los primeros años de popularización de internet, surgieron las listas de distribución de correo electrónico, gestionadas en su mayoría por universidades u otras instituciones privadas o públicas, que tenían carácter temático y permitían el contacto de especialistas interesados en cualquier disciplina, que debían darse de alta en dicha lista y recibir el visto bueno de sus administradores para poder participar en ellas, leyendo y enviando correos electrónicos. Era un sistema rudimentario, que podía resultar incómodo en el caso de listas muy numerosas y con intensa actividad, capaces de colapsar el buzón de

6 Facebook ha crecido de manera imparable, y en el segundo cuarto de 2016 contaba ya con 1.710 millones de usuarios activos mensualmente, según el portal Statista, experto en estudios estadísticos. <https://www.statista.com/statistics/264810/number-of-monthly-active-facebook-users-worldwide/> Accedido el 30 de septiembre de 2016.

7 Entre otros, *vid.* REINA ESTÉVEZ, J. *et al.*, "El Uso de las Redes Sociales en las Universidades Andaluzas: El Caso de Facebook y Twitter", en *Revista Internacional de Relaciones Públicas*, II. 4 (2012), pp. 123-144; RIVAS FLORES, J. I. *et al.*, "Facebook como espacio para compartir aprendizajes entre grupos de alumnos de distintas universidades", en *RELATEC: Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa* 15. 2 (2016), pp. 55-66.; CARTAGENA BETETA, M., "Uso pedagógico de Facebook y su contribución en la autoeficacia docente", en *RELATEC: Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa* 15.1 (2016), pp. 115-129; LLORENS CERDÀ, F. y CAPDEFERRO PLANAS, N., "Posibilidades de la plataforma Facebook para el aprendizaje colaborativo en línea", en *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, 8.2 (2011), pp. 31-45.



correo electrónico. Estas listas de debate académico fueron muy populares a finales de los años 90 del pasado siglo, pero fueron cediendo paso a otras herramientas que iban a imitar el exitoso modelo de las redes sociales masivas.

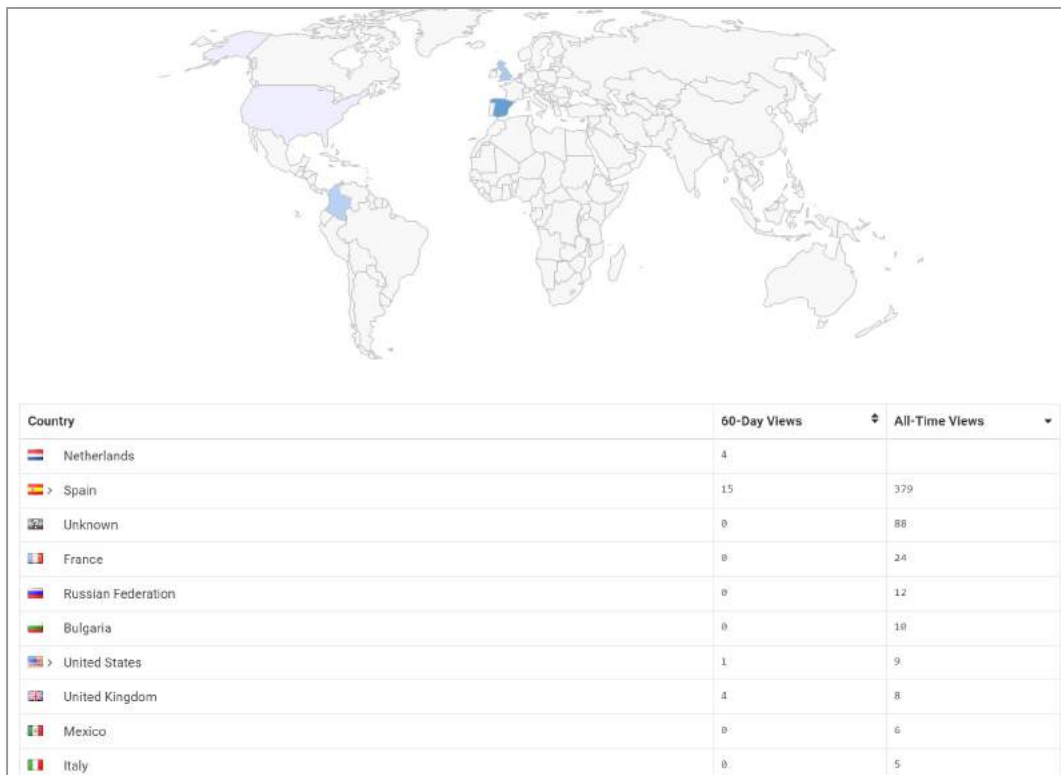
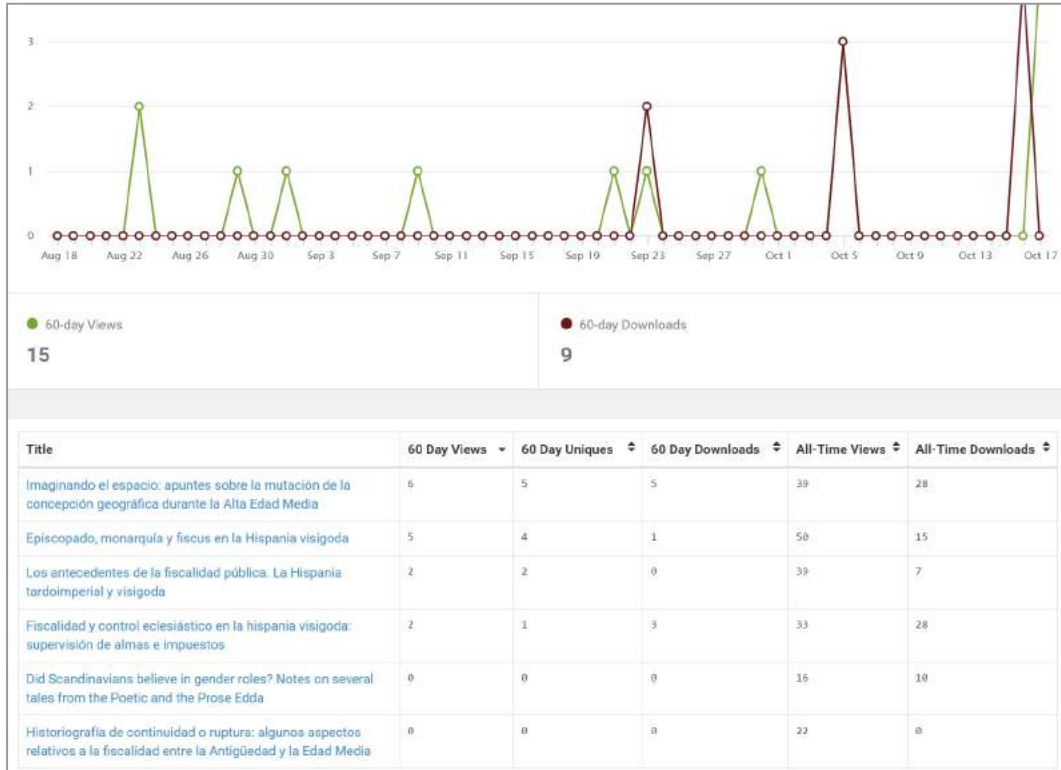
En mayo de 2008 nacía ResearchGate (<https://www.researchgate.net/>) y pocos meses después, aparecía Academia.edu (<https://www.academia.edu/>). Ambas pretendían poner en contacto directo a investigadores de todo el mundo para el intercambio de ideas y la difusión de sus trabajos. Como reza el lema de ResearchGate, el objetivo que busca el portal es lograr el avance de nuestra propia investigación mediante el descubrimiento del conocimiento científico de otros autores y haciendo visible la propia. El éxito de ambas redes iba a ser vertiginoso, hasta el punto de que, en la actualidad, suman millones de usuarios registrados. Según fuentes propias de Academia.edu, en el momento en el que se escriben estas líneas, en octubre de 2016, esta red social académica cuenta con más de cuarenta y tres millones de usuarios registrados, con un crecimiento de un 10% mensual, mientras que las cifras de ResearchGate son más discretas (más de diez millones de usuarios).

Una de las principales ventajas de ambas plataformas es que nos da la opción de elegir los temas en los que estamos especializados o que más nos interesan, pudiendo hacer búsquedas temáticas o concretas, tanto de investigadores que comparten nuestros intereses como de artículos relacionados mediante *tags* o palabras clave. Se nos ofrece también la posibilidad de seguir a aquellos usuarios con los que compartimos temas de investigación, pudiendo recibir alertas por correo electrónico cuando uno de ellos publica un artículo o, incluso, cuando señala o añade un marcador a un artículo relevante de otro usuario. Gracias a ello, resulta muy sencillo mantener una red estrictamente académica con usuarios que comparten nuestros mismos intereses, de los que podemos seguir su trayectoria investigadora sin necesidad de estar atentos a cualquier revista en la que pudieran llegar a publicar, ya que son ellos mismos los que se suelen encargar de informar sobre el lugar de publicación de su último libro; capítulo de libro o artículo, e incluso, en muchas ocasiones, suben directamente el texto completo del artículo o capítulo de libro en estas redes, aunque hay que disponer de permisos legales para poder hacerlo<sup>8</sup>.

De la misma forma, podemos utilizar ambas redes sociales académicas para difundir los productos de nuestra propia investigación y lograr multiplicar de manera exponencial el

---

8 La política de derechos de autor y copyright de las publicaciones periódicas es un asunto a tener muy en cuenta, pero es una cuestión que algunos usuarios se toman demasiado a la ligera. Vid. OVADIA, S., "Researchgate And Academia.Edu: Academic Social Networks", en *Behavioral & Social Sciences Librarian*, 33.3 (2014), pp. 167-168.



Ejemplos estadísticos de lecturas y procedencia del portal Academia.edu





alcance e impacto de los mismos, logrando un mayor número de citas<sup>9</sup>. Ambas plataformas cuentan con una serie de análisis estadísticos que nos aportan datos útiles sobre el número de ocasiones en las que alguien lee o descarga nuestras publicaciones, así como el país de procedencia de dichos lectores, lo que puede darnos información sobre la penetración y difusión de las mismas.

Otras posibilidades que ofrecen estas redes sociales son la difusión de ofertas de trabajo en el ámbito académico; la participación en sesiones de debate sobre congresos o temas específicos, y la posibilidad de responder o realizar preguntas sobre temas concretos de nuestra especialidad para que otros expertos nos respondan.

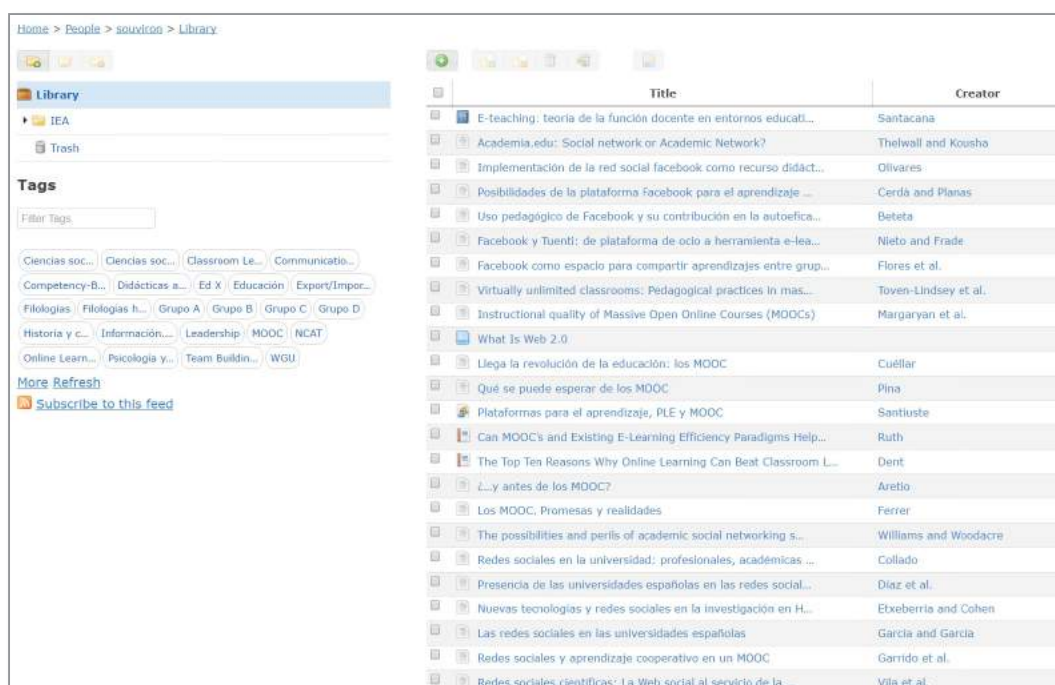
Hemos visto que Academia.edu y ResearchGate son herramientas muy útiles para estar al día del trabajo de nuestros colegas, así como para difundir el nuestro propio. En cualquier caso, pese a que cada vez son más los docentes, universitarios o no, que conocen estas redes sociales científicas o académicas, su uso frecuente sigue siendo reducido<sup>10</sup>, en parte porque aún hay una gran cantidad de profesores que siguen prefiriendo los canales tradicionales<sup>11</sup>. Además, no faltan las voces críticas que cuestionan el comportamiento de estas redes sociales académicas, alegando que las dinámicas internas que subyacen tras ellas actúan de la misma manera que las jerarquías académicas ya existentes, imitando su funcionamiento<sup>12</sup>.

Junto a las más exitosas redes sociales digitales académicas, tenemos que mencionar otras herramientas colaborativas que funcionan de la misma manera, aprovechando la puesta en común de los recursos compartidos por los usuarios. Nos referimos a gestores de citas como Mendeley (<https://www.mendeley.com/>), Zotero (<https://www.zotero.org/>) o CiteULike (<http://www.citeulike.org/>), por mencionar los más populares<sup>13</sup>. Todos

- 9 Los artículos publicados en Academia.edu reciben de promedio un 69% más de citas en el período de cinco años tras su publicación. Un análisis más detallado sobre su impacto puede verse en THELWALL, M. y KOUSHA, K., "Academia.edu: Social network or Academic Network?", en *Journal of the Association for Information Science and Technology*, 65 (2014), pp. 721–731. En él se describe, además, la mayor predilección de los profesionales de la salud y los investigadores de las ciencias aplicadas por ResearchGate, mientras que los especialistas del Derecho y los historiadores se decantan de manera masiva por Academia.edu.
- 10 CAMPOS FREIRE, F. y RÚAS ARAUJO, J., "Uso de las redes sociales digitales profesionales y científicas. El caso de las 3 universidades gallegas", en *El profesional de la información*, 25, Nº 3 (2016), pp. 431-440.
- 11 GONZÁLEZ-DÍAZ, C.; IGLESIAS-GARCÍA, M.; CODINA, L., "Presencia de las universidades españolas en las redes sociales digitales científicas: caso de los estudios de comunicación", en *El profesional de la información*, 24, 5 (2015), p. 641.
- 12 THELWALL, M. y KOUSHA, K., "ResearchGate: Disseminating, communicating, and measuring Scholarship?", en *Journal of the Association for Information Science and Technology*, 66 (2015), pp. 876–889.
- 13 Un modelo relativamente cercano a estos gestores sería el de Google Académico o Google Scholar (<https://scholar.google.es/>), que permite la búsqueda de referencias bibliográficas y ofrece índice de citas e índice h, aunque carece de la capacidad de organizar y gestionar las propias referencias o de utilizarlas al citar.



ellos son gratuitos y ofrecen la posibilidad de gestionar las referencias bibliográficas y de compartirlas con nuestra propia red de contactos dentro del gestor. El más utilizado entre académicos y científicos, Mendeley, tiene más de cinco millones de usuarios, y permite organizar la bibliografía con la que trabajamos habitualmente. Tanto Mendeley, que pertenece a la poderosa editorial holandesa Elsevier, como Zotero, que es una herramienta con licencia pública, trabajan integrados en los procesadores de texto (Word, Open Office) y en los navegadores más comunes (Firefox, Chrome, Safari), y sirven también para incluir las referencias bibliográficas como citas en un artículo científico de forma cómoda y sencilla.



Ejemplo del uso de Zotero con las referencias usadas en la elaboración de este capítulo.

### III. EL APRENDIZAJE ELECTRÓNICO A DISTANCIA: EL E-LEARNING

La educación universitaria a distancia no es un fenómeno demasiado nuevo. Al margen de experiencias previas, la Open University británica nació en 1969, y sólo tres años más tarde, aparecía la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en nuestro país. Con una metodología diferente a la de las universidades presenciales, los estudios



a distancia fomentaban, fundamentalmente, el componente autodidacta del alumno y la organización y gestión de su tiempo.

A raíz de la aparición de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, las llamadas TICs, las universidades a distancia fueron pioneras en su uso, no sólo para fines docentes, sino también para impulsar la comunicación y el trabajo colaborativo de sus estudiantes a través del campus virtual y de los foros de debate. Se trataba de herramientas utilizadas en lo que luego se conocería como *e-learning*, como por ejemplo las videoconferencias. Las universidades presenciales también iban a transformar sus metodologías utilizando cada vez mayor número de recursos digitales (Campus virtual, e-portafolios, *Flipped Classroom*, ...), aunque a un ritmo más lento que las universidades a distancia.

La aplicación del concepto de Web 2.0 a la docencia universitaria llevó al profesor Andrés Pedreño Muñoz a acuñar en el año 2009 el término “universidad 2.0”, que se distinguía de la universidad tradicional en que tenía como meta primar un aprendizaje activo, en el que los estudiantes colaboraran para establecer una comunicación abierta con el docente. Se pretendía también aprovechar el uso de las redes sociales para integrarlas en el proceso de aprendizaje<sup>14</sup>. Algunos estudios argumentaron que la función del docente con estos nuevos parámetros parecía más la de un mediador, un facilitador, que colaboraba en el aprendizaje de sus alumnos<sup>15</sup>.

La integración de todos estos elementos: educación a distancia; herramientas digitales y redes sociales en la docencia universitaria, llevó a la creación de los MOOCs (Massive Open Online Courses, o Cursos Masivos Abiertos y en línea). Este término se acuñó en Canadá en el año 2008, tras un curso abierto llamado *Connectivism and Connective Knowledge* al que asistieron más de dos mil estudiantes de forma virtual. Fue el punto de partida de una nueva forma de aprendizaje y enseñanza que se ha convertido en un fenómeno de masas en los últimos años. Pero antes de la aparición de estos grandes cursos masivos en línea, hubo universidades que optaron por un modelo accesible que facilitó el camino a los MOOCs, mediante la publicación de materiales docentes como contenidos abiertos al público en general. Es el modelo de los OpenCourseWare (OCW), en los que las instituciones educativas colgaban de forma libre los materiales docentes de las asignaturas de sus enseñanzas regladas y permitía su distribución siempre

14 ROVIRA COLLADO, J., “Redes sociales en la universidad: profesionales, académicas y de lectura”, en *Álabe*, 13. 4 (2016), pp. 3-4; PEDREÑO MUÑOZ, A., “Los retos de la universidad 2.0”, en *Nueva revista de Política, Cultura y Arte*, <http://www.nuevarevista.net/articulos/los-retos-de-la-universidad-20> Consultado el 2 de octubre de 2016.

15 PAGÉS SANTACANA, A., *E-teaching: teoría de la función docente en entornos educativos virtuales*, Barcelona, 2007, pp. 97-98.



que se reconociera la autoría original de dichos materiales. No estamos hablando de estudios a distancia, ya que no existe intervención del docente ni se obtiene titulación alguna con ellos. Se trata de un elemento más del aprendizaje electrónico a distancia, que tuvo su origen en Alemania, en una serie de vídeos educativos que realizó la Universidad de Tübingen, pero que recibió el espaldarazo definitivo cuando el MIT, el Instituto Tecnológico de Massachusetts, lanzó sus OCW a partir del año 2001. Otras prestigiosas universidades estadounidenses (Yale, Michigan, Berkeley), pronto hicieron lo propio y el modelo, basado en la alta calidad de esos materiales docentes, que estaba garantizada por las instituciones emisoras, conoció un relativo éxito. Algunas universidades españolas también lanzaron sus proyectos de OCW, que ahora son coordinados, junto a los de otras universidades iberoamericanas, por la Red Universia (<http://ocw.universia.net/es/>).

Pero quienes seguían estos OCW demandaban un salto cualitativo que tendría lugar mediante la participación activa de los profesores en diversos roles y niveles de implicación (docentes, curadores y facilitadores) y, como no podía ser de otra forma en los tiempos de la Web y la universidad 2.0, a través del trabajo colaborativo de los alumnos, que se iban a convertir en supervisores del trabajo de sus propios compañeros. Se generalizaban así los MOOCs y se convertían en un fenómeno educativo sin parangón con cifras impensables hasta la fecha. Corría el año 2011 cuando uno de los primeros MOOCs, ofertado por la Universidad de Stanford en California, que versaba sobre inteligencia artificial, lograba alcanzar los 160.000 alumnos inscritos<sup>16</sup>.

Plataformas como Coursera (<https://es.coursera.org/>); Udacity (<https://www.udacity.com/>) y EdX (<https://www.edx.org/>), que tenían tras de sí alianzas de las universidades más prestigiosas del planeta, competían por ofrecer los MOOCs más atractivos, con un amplio espectro temático que abarcaba casi todas las disciplinas posibles. Millones de usuarios se registraban en tiempo récord<sup>17</sup>. En España surgía MiriadaX (<https://miriadax.net/>), en la que participan una gran cantidad de universidades públicas y privadas iberoamericanas. Las universidades veían también la posibilidad de estar ante un filón económico: ya no dependían del desplazamiento de los alumnos hasta sus instalaciones, pues podía seguirse un curso de Harvard desde Tokyo y obtener un certificado con el sello de dicha universidad. Porque los MOOCs ofrecen distintas formas de demostrar la superación del curso, de forma gratuita (mediante la obtención de insignias o badgets por cumplir con las tareas y ganando karma o prestigio entregado por otros usuarios al

16 TIANA FERRER, A., "Los MOOC. Promesas y realidades", en *Telos: Cuadernos de comunicación e innovación*, 100 (2015), p. 93.

17 CHRISTENSEN, G., *et al.*, "The MOOC phenomenon: who takes massive open online courses and why?", (2013) disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2350964> o <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2350964>. En poco más de un año, Coursera, el líder del mercado, alcanzaba los tres millones de usuarios registrados, y en el año 2015, ya había superado los quince millones.



ayudar en foros), o pagando una cantidad económica para obtener un certificado con el sello de tal o cual institución educativa de prestigio.

Sin embargo, la ilusión provocada por el éxito pronto desapareció ante las voces críticas que cuestionaban los MOOCs y ponían de manifiesto las sombras que se escondían tras ellos<sup>18</sup>. El principal de sus problemas era la tasa de abandono: cursos que contaban con cientos de miles de inscritos en su inicio, pero que llegaban a su conclusión con pocos miles de alumnos cumpliendo con todas las tareas del mismo. Tampoco faltaban los que alertaban de la sostenibilidad de los mismos y de los costes derivados de cursos tan masivos<sup>19</sup>.

Muchas de las universidades han ido probando modelos y ajustando los MOOCs hasta buscar la solución que mejor se podían ajustar a sus necesidades y a las demandas de sus usuarios. Así nacían los xMOOC, cMOOC, vMOOC<sup>20</sup>, e incluso los SPOC (Small Private Online Course), de menores dimensiones, privado y, en la mayoría de las ocasiones, de pago, que defienden una atención más personalizada para evitar el alto índice de abandono de los MOOCs.

Hoy parece claro que los MOOCs, en sus distintas versiones, no pueden ser, en modo alguno, sustitutivos de la enseñanza reglada impartida por las universidades. Pero tienen un importante nicho de mercado, especialmente en tiempos de crisis, debido a una creciente demanda de formación y al carácter gratuito de muchos de sus cursos.

Al calor de los MOOCs en sus distintas variantes, han surgido competidores de las universidades tradicionales que ofrecen su reputación profesional como garantía de calidad en los contenidos ofertados. Fundaciones; institutos de diversa índole; universidades privadas, o iniciativas altruistas o sin ánimo de lucro como la de Saylor Academy (<http://www.saylor.org/>) o la Khan Academy<sup>21</sup> (<https://es.khanacademy.org/>), han surgido para cubrir un hueco que las universidades públicas no podían o no sabían llenar. Esto obliga a las universidades a plantear nuevos enfoques en la diferenciación; a la búsqueda de la “excelencia”, o simplemente a asumir que el escenario ha cambiado y deben compartir un espacio formativo superior que antes ocupaba de manera exclusiva, habiendo concluido su monopolio.

18 GARCÍA ARETIO, L., “¿...y antes de los MOOC?”, en *Revista Española de Educación Comparada*, 26 (2015), p. 98-99.

19 PRPIC, J. et al., “MOOCs and Crowdsourcing: Massive Courses and Massive Resources”, en *First Monday* 20.12 (2015), disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2704610>

20 CABERO ALMENARA J. et al., “Las tipologías de MOOC: su diseño e implicaciones educativas”, en *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 18.1 (2014), pp. 13-26.

21 Aunque la Khan Academy se dirige a estudiantes de primaria y secundaria, creemos oportuno mencionarla aquí por el éxito de su propuesta de *e-learning*.



En el horizonte de los próximos años, la universidad y la docencia en general se enfrenta a nuevos modelos educativos. Hemos hablado aquí de la construcción de redes como instrumento de aprendizaje, para generar y utilizar el conocimiento compartido a través de las TICs, así como del aprendizaje electrónico a distancia. Ya hay voces que defienden que la enseñanza electrónica a distancia se impondrá al aprendizaje en el aula<sup>22</sup>. Pero lo más probable es que el futuro inmediato esté protagonizado por el *Blended Learning* (métodos mixtos de aprendizaje), donde se combinan ambas cosas en función de los recursos y necesidades de docentes y alumnos.

En el año 2012, Michael J. Saylor escribía un libro<sup>23</sup> donde hablaba del poder de la tecnología móvil, asegurando que los dispositivos móviles iban a cambiar nuestros modelos de comercio y negocio; la industria del entretenimiento; la educación, y la sociedad y el mundo tal y como lo conocíamos. Ciertamente, no andaba desencaminado en sus predicciones: en la actualidad no necesitamos llevar dinero encima porque podemos pagar en comercios, el supermercado o el autobús con el teléfono móvil; cada vez más colegios han desterrado los medios tradicionales (lápices, cuadernos y libros analógicos) y trabajan por proyectos o gamificación usando *mobile learning* con tabletas y teléfonos móviles. La educación y los procesos de aprendizaje están experimentando cambios porque los nuevos medios de comunicación así lo requieren, pero sobre todo porque las nuevas generaciones son nativas digitales y su relación con el entorno y las herramientas educativas son totalmente diferentes a las que usamos hace diez o veinte años. Las formas de acceso a la información, con contenidos multimedia e interactivos, con el aprendizaje colaborativo y el uso de las redes sociales<sup>24</sup>, primarán sobre un sistema tradicional de enseñanza universitaria que apenas había cambiado de forma significativa desde la Edad Media. Y es obligación del historiador y del docente, enfrentarse a ese reto, desarrollar sus habilidades digitales, y participar como un sujeto activo de los cambios que nos esperan.

22 DENT, E. B., "The Top Ten Reasons Why Online Learning Can Beat Classroom Learning", (2013) disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2335860> o <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2335860>

23 SAYLOR, M. J., *The Mobile Wave: How Mobile Intelligence Will Change Everything*, New York, 2012.

24 Tal como demuestra la realidad presente, y como ya apuntaba el estudio de la Fundación Telefónica *Universidad 2020: Papel de las TIC en el nuevo entorno socioeconómico*, Madrid, 2011.



# LA APORTACIÓN DE LAS REVISTAS LOCALES A LA HISTORIA ALMERIENSE



ANTONIO CAMPOS REYES  
Director del Centro Virgitano de Estudios Históricos  
y coeditor de la revista *Farua*



## I. INTRODUCCIÓN

Las revistas locales son, sin duda, uno de los medios de mayor difusión de la historia de nuestros pueblos y pequeñas ciudades. En ellas conocemos la intrahistoria, aquella que nos toca de manera directa, la que protagonizaron nuestros antepasados, la que marcó el devenir de nuestro paisaje, de nuestro entorno, de nuestro territorio..., en cierta medida, de nosotros mismos. Sin ellas habría sido imposible que viesan la luz un sinfín de estudios sobre nuestros orígenes, que nos han permitido saber el porqué de tantas y tantas cosas.

En este breve artículo, pretendemos hacer un balance y una reflexión sobre el papel que estas entrañables publicaciones han jugado en la investigación de la historia de nuestra provincia; sus logros y sus retos, también sus carencias; sus contenidos y secciones; sus protagonistas y sus promotores. Esta será la aportación que realicemos al merecido homenaje al padre Tapia que tributa el Instituto de Estudios Almerienses, en reconocimiento a este insigne historiador, maestro de tantos investigadores, que abrió como nadie la brecha del estudio histórico de nuestra provincia.







## II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN ALMERÍA

El desarrollo y consolidación de la burguesía liberal en Almería durante la centuria decimonónica, daría lugar al surgimiento de determinadas instituciones académicas, así como al nacimiento de nuevos espacios de sociabilidad como las asociaciones artísticas y literarias, que renovarían totalmente el panorama cultural provincial<sup>1</sup>.

En el marco de estas nuevas instituciones, surgirán determinados proyectos editoriales para acoger las ideas y reflexiones de la nueva clase dominante, así como para publicitar y extender esos nuevos ideales.

La primera revista de tipo científico-literario en la que aparecen con regularidad algunos artículos de historia fue *Revista de Almería*. Su fundación, llevada a cabo en 1879, no está demasiado clara: mientras que el Padre Tapia la atribuía al historiador y periodista Antonio Martínez Duimovich<sup>2</sup>, Josefa Martínez la adjudica al que fuera director de la publicación, Agustín Arrendondo<sup>3</sup>.

Sea quien fuere su fundador, la revista surgió sin duda como fruto indirecto del recién creado Ateneo de Almería, institución que aglutinó a un buen número de intelectuales demócratas en los albores de la restauración borbónica. Su periodicidad fue mensual y su contenido histórico bastante escaso. Tendría una existencia relativamente efímera (se publicaron nueve números entre 1879 y 1880 y dieciocho entre 1883 y 1884), si bien, a pesar de ello, su influencia entre los intelectuales de la ciudad fue bastante importante.

Desaparecida esta publicación precursora, tanto los literatos<sup>4</sup>, los científicos, como muchos historiadores, sólo contarían como medio difusor de sus trabajos con la prensa local del momento, de un modo especial *La Crónica Meridional*<sup>5</sup>.

1 Un interesante estudio al respecto en MARTÍNEZ ROMERO, J., *Instituciones culturales en el siglo XIX almeriense*, Almería, 2001.

2 TAPIA GARRIDO, J. A., *Almería, hombre a hombre*, Almería, 1979, p. 178.

3 MARTÍNEZ ROMERO, J., "Revista de Almería (1879-80)-(1883-84): Publicación científico-literaria del Ateneo almeriense", en *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 14 (1995), pp. 103-116.

4 En los años noventa de la centuria decimonónica se publicarían las revistas literarias "El Organillo" y "La Caricatura", *ibidem*, p. 109.

5 Sobre el devenir de los rotativos almerienses en esta época *vid.*: HERNÁNDEZ BRU, V. J., *Historia de la prensa de Almería (1823-1931)*, Almería, 2005. Era común que la prensa tuviese secciones literarias y culturales. Por poner dos ejemplos que nos resultan cercanos, el rotativo *El Eco de Berja*, que se publicaba en esta localidad en 1867, llevaba por subtítulo "Periódico minero de intereses locales, literatura y anuncios". Un carácter más literario aún presentaba en esta misma ciudad el semanario *Gente Nueva*, fundado en 1918, entre otros, por el poeta local Manuel Salmerón Pellón, y en el que aparecen bastantes artículos dedicados a la historia local.



La *Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses*, publicada entre 1910 y 1927, sería la que tomaría el relevo de la *Revista de Almería*. Su director fue el abogado e historiador Juan Antonio Martínez de Castro. En sus páginas recogió un buen número de artículos sobre la historia de Almería<sup>6</sup>, teniendo una periodicidad mensual, aunque fue muy irregular en su publicación casi desde el principio.

En 1916 tendría una existencia muy efímera la revista *Patria y Poesía*<sup>7</sup>, si bien revistió un carácter exclusivamente literario.

Desde estas remotas fechas hasta la penúltima década del pasado siglo XX, prácticamente desaparecerían este tipo de publicaciones en nuestra provincia. Sería en los años ochenta de la centuria pretérita, cuando por fin se produciría un despegue cultural en Almería, al calor del cual nacerían diversas publicaciones como *Anales del Colegio Universitario de Almería* en su versión de letras, de la cual se editarían tan sólo cuatro volúmenes, con un tamaño de cuartilla, sin ilustraciones, y con una extensión media de 250 páginas. En esta publicación los artículos de historia tuvieron muy poca presencia. También surgiría por aquellas fechas la revista *Almotacín*, editada por la Escuela Universitaria de Magisterio.

En 1981 aparecería el *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*<sup>8</sup>, con artículos principalmente de historia y geografía, que logró editar quince números, sucediéndole en 1998 la *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales del IEA*, que sacó a la luz tan sólo cuatro números más.

6 Para conocer el contenido de esta publicación y de la ya mencionada *Revista de Almería*, vid.: CASTILLO CANO, J., "Índice bibliográfico de artículos referentes a Almería, publicados en: 'Revista de Almería', 'Revista de Andalucía', 'La Alhambra' y la 'Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses'", en *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 2 (1982), pp. 147-155.

7 VALLES CALATRABA, J. R., "Patria y Poesía (1916): Índices de una revista modernista almeriense de principios de siglo", en *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 13 (1994), pp. 215-234.

8 Su primer número se editó en 1981 y el último –el 15- en 1997.



### III. EL SURGIMIENTO DE LAS REVISTAS LOCALES ALMERIENSES Y SU ÁMBITO TERRITORIAL<sup>9</sup>

Los años ochenta fueron, como ya hemos indicado, los del resurgimiento cultural de nuestra provincia, motivado en gran medida por la nueva situación sociopolítica, así como por el despegue económico almeriense. Comenzarán en estas fechas a aparecer los primeros proyectos editoriales en las distintas comarcas de la provincia, con desigual suerte en cuanto a su continuidad en el tiempo.

El panorama editorial cambió radicalmente en aquellos años, tal y como se relataba en el manifiesto redactado tras el primer encuentro de editores almerienses, celebrado bajo el título “La edición de libros y revistas en Almería. Balance actual, problemática y perspectivas de futuro” y que afirmaba que:

de los infames boletines municipales y de partido, cuya única pretensión era la propaganda y el autobombo, se ha pasado a interesantes proyectos de revistas locales divulgativas de carácter vecinal, social y/o científico; bien confeccionadas, aceptablemente redactadas y calurosamente acogidas por la población<sup>10</sup>.

La más madrugadora de las revistas locales almerienses sería *Roel. Cuadernos de Civilización de la Cuenca del Almanzora*. Surgiría en julio de 1980, a modo de actas del ciclo de ocho conferencias que, entre abril y mayo de aquel año, se habían organizado con motivo de la I Primavera Cultural de Albox. El coordinador de aquellas conferencias, el historiador Antonio Fernández Ortega, sería el encargado de la edición de la revista, que tuvo una periodicidad anual en sus seis primeros números y bianual en los siguientes (se editaron un total de diez –el último en 1993-).

En sus ciento setenta páginas de extensión media, y tal y como indicaba el subtítulo de la publicación, se estudiaba la historia del valle del río Almanzora. Entre los autores de sus artículos aparecen historiadores consagrados como el Padre Tapia; Juan Torres Fontes, catedrático-director del departamento de Historia Medieval de la Universidad de Murcia; Juan Abellán Pérez, profesor de Historia Medieval de la Universidad de Granada;

9 Agradecemos la colaboración prestada por don Miguel Ángel Alonso Mellado, don Andrés Carrillo Miras, doña M<sup>a</sup> del Carmen Amate Martínez, don Andrés Pérez Pérez, don Juan Grima Cervantes y doña M<sup>a</sup> del Carmen Cuadrado, don Emilio Ruiz, don Manuel Francisco Matarín Guil, don Miguel Iborra Viciano y don Alfredo Valdivia Ayala, quienes contestaron amablemente al cuestionario que les enviamos sobre sus respectivas revistas. A estos cuestionarios corresponden los entrecomillados que transcribimos al hablar de las distintas publicaciones.

10 El encuentro se celebró el 15 de diciembre de 2001 en Vélez Rubio, con motivo del XX aniversario de *Revista Velezana*. Agradecemos a nuestro buen amigo José Domingo Lentisco que nos haya facilitado este manifiesto así como las reflexiones realizadas en el resto de encuentros de revistas celebrados.



Cristóbal Torres Delgado, catedrático-director del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Granada; o aquellos que vendrían a suceder generacionalmente a algunos de estos, como Manuel Espinar Moreno; Antonio Gil Albarracín; José Domingo Lentisco Puche; Juan Grima Cervantes o los hermanos Antonio y Pedro M<sup>a</sup> Fernández Ortega. Su distribución se hacía en las librerías albojenses, aunque también llegó hasta las estanterías de la librería Cajal de Almería.

En 1982 vería la luz en Vélez Rubio la que hoy es decana de las revistas provinciales, *Revista Velezana*. Su primer número reproducía un documento encontrado entre 1978 y 1979 por José Domingo Lentisco –alma mater de esta publicación–, la *Memoria de las célebres fiestas que hizo la villa de Vélez Rubio con motivo de la inauguración del nuevo templo parroquial, 1769*, escrito por el sacerdote ilustrado Antonio José Navarro. De este modo surgía este proyecto cultural, “sin plan previo, sin estudio, sin organización, sólo un impulso personal, una inquietud cultural, un sentimiento local, una pasión por el papel impreso”<sup>11</sup>, que sigue pujante treinta y cuatro años después.

El espacio físico que estudia *Revista Velezana* engloba a los municipios de Chirivel, María, Vélez Blanco y Vélez Rubio, a las tierras vecinas con fuertes lazos históricos, geográficos o humanos, como Oria y Taberno, y, eventualmente, a otras áreas territoriales limítrofes, con quienes, en el pasado o el presente, compartieron similares problemas, preocupaciones y rasgos etnográficos.

Habrá que esperar hasta el segundo lustro de la siguiente década para que vuelvan a surgir nuevas revistas en Almería. En 1996 serán tres las que aparezcan: *El Eco de Alhama*, en la localidad salmeroniana, *Axarquía*, en Garrucha y *Al-Cantillo*, en Serón.

La gestación de estos nuevos proyectos será en muchas ocasiones fruto de innumerables trabajos y gestiones, a veces prolongados a lo largo de muchos años. De este modo, por ejemplo, M<sup>a</sup> Carmen Amate tuvo la idea de crear la revista alhameña tras descubrir durante una de sus investigaciones, allá por 1992, que en el periódico *El Radical* de 1903 anunciaba la presentación de un periódico en Alhama que llevaba como cabecera *El Eco de Alhama*. Desde ese momento, nos relata M<sup>a</sup> Carmen,

inicio una búsqueda en diferentes bibliotecas y hemerotecas nacionales, incluso en la del Congreso, sin resultado alguno. Al mismo tiempo realizo una búsqueda en Alhama, preguntando a todas aquellas familias que yo pensaba que podían haber conservado algún ejemplar. Tras varios años de pesquisas infructuosas, en el otoño de 1995, decido crear una revista que llevara la cabecera de *El Eco de Alhama*. Diseñado el proyecto, comienzo los primeros contactos para recabar el apoyo económico necesario. En diciembre de 1995

11 <http://www.revistavelezana.com/revistavelezana/historia/>.



disponía de las primeras 150.000 pesetas. Con la idea y una parte del coste, busco la colaboración de Porfirio Marín, colaboración que se ha mantenido en el tiempo hasta hace tres o cuatro años.

La revista alhameña acogerá en sus páginas temas relativos a las localidades del medio Andarax y el bajo Nacimiento, siendo su periodicidad semestral hasta que en los últimos años se decidió hacerla anual, duplicado sus páginas.

En el verano de 1996 se fraguará un nuevo proyecto editorial para nuestra provincia, la revista *Axarquía*. Juan Grima, su principal promotor, nos relata su génesis:

Surge de unas conversaciones entre Federico Moldenhauer, que entonces presidía el Colectivo de Arte Almagrera (que unía a un poeta y cinco o seis pintores) y yo mismo, que había creado tres años atrás la editorial Arráez. Federico -que siempre estuvo a mi lado en este proyecto- quería sacar una especie de cuadernillo de unas 16 páginas, siguiendo el modelo de una revistilla muy local que había existido en Mojácar, llamada *Kaliopé* y otra de Garrucha, llamada *El Palangre*. Al final se impuso mi criterio de crear una revista más amplia, anual, de carácter comarcal y siguiendo el modelo de la revista *Roel* y *Revista Velezana*, pero con muchas más ilustraciones y secciones a color. No obstante, como hubo que improvisar los trabajos de modo rápido, en menos de 15 días, el primer número sólo tuvo 64 páginas.

La flamante publicación, que tendría un carácter anual que perdió en el número 14 (el número 15 tardó bastante más tiempo en salir a la luz), abarcaría los pueblos de la Axarquía almeriense: Pulpí, Cuevas del Almanzora, Vera, Garrucha, Mojácar, Carboneras, Sorbas, Lubrín, Bédar, Los Gallardos, Turre, Antas, Zurgena y Níjar (y durante algunos números también Arboleas). Su contenido en temas históricos fue siempre bastante elevado.

La revista de Serón, *Al-Cantillo*, que tiene una periodicidad cuatrimestral (abril, agosto y diciembre), presenta un formato relativamente distinto a la mayoría de las que aquí estamos estudiando. En efecto, la publicación surgió en 1996, a iniciativa de la Oficina de Información Juvenil del municipio, a modo de boletín informativo del ayuntamiento, con el objetivo de tener al día a sus vecinos de la actualidad y proyectos de Serón, por lo que sus páginas se circunscriben exclusivamente a esta localidad.

Dado su carácter de boletín municipal, entre los que firman sus artículos es común encontrar a concejales, responsables de diversos centros locales (Guadalinfo, biblioteca, colegio, instituto...), así como representantes de asociaciones. A ellos se añaden, como es natural, quienes escriben los artículos que no tiene carácter informativo, entre ellos algunos historiadores.



En 1997 saldría a la luz *La Cimbra*, en la localidad de Los Gallardos. Esta pequeña publicación semestral tuvo como antecedente la revista *Cadimar*, que se publicaba mediante impresión *offset*<sup>12</sup>. Su edición corría a cargo de la Asociación Cultural Acuproga, siendo el director y editor de la revista (al igual que lo fue de *Cadimar*), el maestro y empresario Emilio Ruiz, personaje muy ligado a la prensa almeriense.

El ámbito territorial que estudiaba *La Cimbra* eran los municipios de Los Gallardos y Bédar, éste último debido a que era el municipio matriz del que se independizaron los gallarderos en 1924, por lo que la historia común era tremendamente amplia.

Fruto del trabajo colectivo de los investigadores que fundaron el Centro Virgitano de Estudios Históricos en 1997, un año después nacería la revista *Farua*, publicación dedicada al estudio de la historia de Berja y de La Alpujarra, tanto almeriense como granadina (un total de cuarenta y nueve municipios), habiendo sobrepasado incluso



Proporción de contenidos de *Farua* según las etapas históricas estudiadas.

12 La impresión *offset* u ófset (del inglés: *offset printing*) es un método de impresión que consiste en aplicar una tinta, generalmente oleosa, sobre una plancha metálica, compuesta generalmente de una aleación de aluminio. Constituye un proceso similar al de la litografía. Su utilización fue muy común en los años setenta y ochenta del pasado siglo.



sus límites geográficos en alguna ocasión con la inclusión de algunos artículos sobre Roquetas de Mar.

*Farua*, junto con *Revista Velezana*, es la publicación más constante -de entre las de gran formato- de cuantas existen en nuestra provincia, dedicando su contenido exclusivamente al estudio de la historia en la comarca, con una predilección -como ocurre en la inmensa mayoría de las revistas locales- por la historia contemporánea.

La asociación "Adial" (Asociación para el Desarrollo Integral de Alboloduy) y la asociación cultural "El Galayo" crearon en el año 1999 la revista *Al-Cozayar*. Sus impulsores fueron los presidentes de ambas asociaciones: Ramón Abad Gutiérrez de la primera y Manuel Francisco Matarín Guil (director de la revista) de la segunda. Cuando "Adial" desapareció "El Galayo" se hizo cargo en solitario de la publicación. Su ámbito geográfico fue en un principio sólo el municipio de Alboloduy, pero a partir del número seis adquirió un carácter comarcal, siendo su subtítulo "Revista Cultural de la Taha del Bolo-duy y del Valle del Nacimiento".

Un grupo de amigos de Rágol decidieron, tras una reunión, fundar la revista *Al Daira*, en el año 1999. El proyecto estuvo encabezado por Miguel Iborra Viciano y Miguel Salvador Hernando, abarcando en sus estudios la nueva publicación -que tendría carácter semestral- exclusivamente la población de Rágol.

El municipio de Sorbas se incorporaría en agosto del año 2000 a la lista de localidades donde surgieron nuevas revistas locales, concretamente lo hizo de la mano de *El Afa*, que vio la luz tras la creación de la Sociedad de Amigos de Sorbas, en el verano de 1999. Los impulsores del proyecto fueron los miembros de la junta directiva de la mencionada asociación: Andrés Pérez, Ana María Rodríguez, Rosa María Piqueras, Felipe Matías Alcaraz, Enrique González, Eulogio López, Javier López, Isabel Contreras, Manuel Navarro y Diego Contreras. Sus contenidos se circunscriben principalmente al municipio de Sorbas, aunque también han publicado algunos artículos sobre localidades de la comarca de Filabres-Alhamilla y del Levante. Hasta el año 2015 la periodicidad ha sido semestral, coincidiendo con el día de Andalucía y con la feria de Sorbas en agosto, pasando en 2016 a editarse anualmente, coincidiendo con las fiestas de San Roque.

Promovida por Andrés Carrillo Miras, Caridad Oller Oller y Amparo García García, en el año 2006 nacería la revista anual *Piedra Yllora*, que se dedicará al estudio exclusivo de la localidad de Cantoria, aunque en alguna ocasión ha publicado artículos referidos a su comarca. Andrés Carrillo nos relata de este modo cómo se fraguó:

La idea de crear la revista surge en el Centro Guadalinfo de Cantoria, con varios grupos de mayores que estaban aprendiendo a utilizar las nuevas tecnologías. Estas personas ate-



soraban una gran riqueza en cuanto a tradición oral se refiere, por lo que vi la necesidad de recoger toda esta información y plasmarla en papel a través de una revista. Además se creó la Asociación Cultural de Cantoria Piedra Ýllora, para su gestión. Actualmente colaboran alrededor de ochenta personas de todas las edades, utilizando las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) como elemento esencial a la hora de recoger testimonios de personas que remanecen de la zona y que viven en cualquier parte del planeta.

La comarca del río Almanzora contaría con un proyecto de revista propia que sólo duró dos años, 2007 y 2008. De nuevo Juan Grima, promotor también de esta publicación, nos cuenta cómo acaeció la creación de *Almansura*:

Yo fui ocho años profesor en el instituto de Macael, entre 1989 y 1987. Fue allí donde surgió la idea, en el contexto del Instituto, donde previamente creamos dos revistas: *El Lacerto de Malacusia* y después *La Gaceta del Endriago*. Le presenté el proyecto de una revista que podría haberse llamado "Filabres" a un alcalde (Antonio Segura Pérez), y le gustó, pero dejó la alcaldía al poco y su sucesor se echó para atrás debido a la crisis del 92. Posteriormente saldría adelante muchos años después, en 2007, con el apoyo del PRODER Almanzora, tras una serie de reuniones.

Desde un principio, Juan Grima contó en este proyecto con el apoyo fuerte y decidido de Juan Torreblanca Martínez y de Ramón Ramos Sánchez. No obstante, añade Grima,

antes de nacer la revista se creó un comité científico, artístico y literario muy potente, que se reunía previamente, comíamos juntos y debatíamos sobre los contenidos del siguiente número. Este comité lo componían Santiago Alfonso Rodríguez, Mercedes Berruezo López, Juan José Ceba Pleguezuelos, Andrés García Ibáñez, José Antonio García Ramos, Antonio Gil Albarracín, Juan Jiménez Salas, Mariano Martín García, Remedios Martínez Anaya, Gabriel Martínez Fernández, José Miras Carrasco, Andrés Molina Franco, Rafael Pozo Marín, Gonzalo Pozo Oller, Ramón Ramos Sánchez, Diego Sabiote Navarro, José Antonio Sáez Fernández, Pedro Felipe Sánchez Granados, Eduardo Sánchez Martínez, Valeriano Sánchez Ramos y Juan Torreblanca Martínez. Yo fui nombrado desde el principio director.

Las localidades que protagonizaron las páginas de *Almansura* fueron las ubicadas en el Valle del Almanzora, la falda norte de los Filabres y la falda sur de Las Estancias: Albanchez, Albox, Alcóntar, Arboleas, Armuña de Almanzora, Bacares, Bayarque, Cantoria, Chercos, Cóbdar, Fines, Laroya, Líjar, Lúcar, Macael, Olula del Río, Oria, Partalóa, Purchena, Serón, Sierro, Somontín, Suflí, Tíjola, Urrácal y Zurgena. Aunque estaban en los límites, también se incluyeron algunos artículos sobre Alcudia de Monteagud, Tahal, y Taberno. En total treinta pueblos de la provincia.





*Revista Nacimiento* surgió en el año 2008, como una iniciativa cultural de la mancomunidad de municipios del Río Nacimiento, que estaban encabezados por Fiñana, cuyo alcalde, Alfredo Valdivia, se encargaría de la coordinación de la obra. Tuvo una vida muy efímera, pues sólo se publicaron los números 0, 1 y 2 (marzo de 2008, mayo de 2009 y julio de 2010).

Finalmente, la más joven de las revistas almerienses es ahora mismo *El Arriero*, una publicación que surge en el año 2013 a iniciativa de Miguel Ángel Alonso Mellado, quien colaboraba con *Piedra Yllora* y vio la necesidad de que Albox contase con una publicación similar. Con una periodicidad bianual, su temática se centra principalmente en el municipio alboxense, aunque algunos artículos tratan de aspectos extrapolables a muchas poblaciones almerienses como los redactados sobre las trillas, la emigración, o el viaje de Simón de Rojas Clemente por el Almanzora en 1805.

De todo lo anteriormente expuesto se puede colegir que la provincia de Almería, en las últimas tres décadas, ha contado con una relativa pujanza en la publicación de revistas locales, alcanzando y hasta superando en número a otras provincias limítrofes. De las catorce revistas que han llegado a publicarse en estos años, actualmente siguen en activo ocho, un número nada desdeñable para una provincia del tamaño y la población de la nuestra.

En las provincias limítrofes vemos que el panorama editorial local no sólo no alcanza al de Almería, sino que incluso en algunas es bastante inferior. De este modo, en Granada, en los últimos años se han publicado revistas como *Úskar* (Huéscar); el *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez* (Guadix); *Péndulo* (Baza); las motrileñas *Guadalfeo*, *Revista de Estudios de la Costa Granadina* y *Qalat. Revista de historia y patrimonio de motril y la costa granadina* -ambas desaparecidas hace años-; la *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*; *Alpujarra Sierra Sur*, que dio cabida a muchos artículos de historia, o *Abuxarra*. En Málaga destacan *Jábega* (Diputación Provincial de Málaga); *Isla de Arriarán* y *Rayya, Revista cultural de la comarca norte de Málaga* (Archidona). Por rematar este pequeño periplo destacar en que la vecina Murcia las principales revistas de este tipo son *Batarro*, *Clavis* (Lorca) o *Murgetana* (revista de la Real Academia Alfonso X el Sabio).



## IV. PROMOTORES, EDITORES Y AUTORES

Las revistas locales, como es lógico, no surgen por generación espontánea, sino como resultado de la iniciativa de algunos particulares, de algunos colectivos o asociaciones o, directamente, de determinadas instituciones públicas o privadas, tal y como venimos contando. A modo de clasificación vamos a agruparlas según su origen:

*Revista Velezana* es un buen ejemplo de un proyecto en el que destaca poderosamente su promotor principal, José Domingo Lentisco Puche. Esta revista sería inconcebible sin el impulso y el trabajo constante durante más de treinta años de este velezano de pro. Algo similar ocurre con *Axarquía* y Juan Grima, con *El Eco de Alhama* y M<sup>a</sup> Carmen Amate o con *La Cimbra* y Emilio Ruiz, sus respectivas publicaciones difícilmente habrían visto la luz sin estos personajes que fueron claves en su nacimiento y lo son también en su mantenimiento.

Por otro lado, resulta interesante reflexionar sobre el papel que en la edición de revistas locales tienen algunos centros de estudios. Sin duda alguna, el más dinámico de ellos es el Centro Virgitano de Estudios Históricos, que aglutina en torno a sí a casi una decena de historiadores, oriundos en su mayoría de la comarca alpujarreña o ligados a ella por diversos motivos. De manera coral, este grupo de investigadores colabora en la publicación de la revista, aportando sus trabajos personales o contactando con otros investigadores para que aporten sus obras.

Buen conocedor del trabajo realizado por el CVEH, pues no en balde fue miembro fundador del mismo, durante su etapa de director del Instituto de Estudios Almerienses, Valeriano Sánchez intentó crear centros semejantes al de Berja en otras comarcas de la provincia. De este modo nacería en 2005 el Centro de Estudios Velezanos, y un año después se constituiría el Centro de Estudios Fiñanés. No obstante la buena disposición de partida, mientras que el centro velezano ha funcionado cumpliendo las expectativas, el fiñanés no han alcanzado el dinamismo y nivel de trabajo en común que el modelo virgitano presenta.

Junto a los centros de estudios locales, existen diversas asociaciones culturales que son promotoras de revistas en nuestra provincia, como hemos visto que ocurre en el caso la Asociación de Amigos de Sorbas, encargada de la edición de *El Afa*, o la Asociación Cultural Piedra Yllora, de Cantoria, responsable de la revista homónima, o la asociación Somos-Albojenses, que promueve la revista *El Arriero*. En el caso de esta última publicación, sus responsables tienen perfectamente distribuido el trabajo: Miguel Ángel Alonso



recopila los artículos, Francisco Rodríguez Carricondo los maqueta, Ginés Ruiz Asensio se encarga del diseño de la publicación y Diego Carrillo Granero se dedica a la corrección de textos.

Finalmente, un caso menos común es el de las revistas que han sido fruto de la iniciativa directa de ayuntamientos o mancomunidades de municipios. Así ocurrió en su momento con *Al-Cantillo* o la efímera *Revista Nacimiento*, que fue promovida por los siete consistorios de la comarca del río Nacimiento, con un especial protagonismo de la localidad de Fiñana.

Un elemento que aporta un plus de calidad a las revistas, dado su papel de homogenización de la miscelánea de artículos que conforman cada una de ellas, es la existencia de los editores científicos de las mismas. Ellos son –somos– en muchas ocasiones, los eternos sufridores que se encargan de hacer un trabajo callado pero muy duro para convertir en un todo sin sobresaltos la multitud de artículos que, aun siendo cada cual “de su padre y de su madre”, y conservando por tanto su personalidad, terminan por integrarse perfectamente en la obra final gracias, en buena medida, a esta función editorial. A ellos se debe en muchas ocasiones la búsqueda de ilustraciones para algunos artículos que son entregados por el autor sin encontrar el material gráfico necesario, o la eliminación de otras en trabajos que presentaban imágenes de escasa calidad. Especial mérito tiene la armonización de los aparatos críticos, una tediosa tarea que, no obstante, es imprescindible para dotar a la publicación de la requerida calidad. Su figura es también la responsable de la corrección reiterada de los textos, de recopilar a tiempo los trabajos de los distintos autores, y de mediar, en su caso, con los maquetadores e impresores.

En *Revista Velezana* el papel de editor científico ha sido desarrollado en todos sus números por José Domingo Lentisco. En *Axarquía* y *Almansura* Juan Grima Cervantes fue el encargado de esta tarea, y en *Farua*, José L. Ruiz se encargaría de la edición en los diez primeros números, asumiendo esta tarea tras él Javier Sánchez Real y quien suscribe estas líneas. *El Eco de Alhama* cuenta como editora con M<sup>a</sup> Carmen Amate. El resto de publicaciones no tienen un editor científico propiamente dicho.

Con respecto a los autores de los artículos de estas revistas, cabe destacar que en estas más de tres décadas de historia de las revistas locales en Almería, la nómina de éstos se hace ya interminable. Sólo *Revista Velezana* supera los quinientos nombres, *Axarquía* contó con casi dos centenares de autores durante su existencia, siendo fijos dos de ellos: Juan Grima Cervantes y Enrique Fernández Bolea, y la relación de escritores del conjunto de publicaciones locales dejaría bien atrás, sin duda, el millar y medio de personas. De todos ellos hay que destacar su absoluto altruismo y su colaboración desinteresada con estos proyectos, al haber hecho posible con sus aportaciones llenar de contenido



las páginas de nuestras revistas. Normalmente la gratificación que se les otorga por la colaboración se limita a entregarles unas pocas revistas o, en su caso, separatas de sus artículos.

El perfil de los investigadores es muy variado, tanto como el contenido de las publicaciones y la temática abordada en ellas. Podemos encontrar encabezando un artículo desde profesores de universidad o de instituto, a maestros, a los eruditos locales, o también a aquellos que escriben la historia en primera persona, como quienes han relatado la vida diaria y el devenir de los antiguos oficios: alfareros, alpargateros, arrieros...

## V. LOS CONTENIDOS Y LA MORFOLOGÍA DE LAS REVISTAS

---

Cada una de las revistas locales que venimos estudiando mantiene su propia línea editorial y selecciona los trabajos siguiendo una u otra temática, según establecen sus editores. El estudio de la historia ocupa buena parte de estas revistas, si bien, en los últimos años, se ha visto cómo han ido evolucionando en este sentido algunas publicaciones, mermando la parte dedicada a la historia y aumentando contenidos de otro tipo. La revista *Farua* es una excepción en este sentido, al ser la única de las grandes revistas almerienses que sigue dedicándose de manera exclusiva al estudio de la historia, dejando de lado a otras disciplinas.

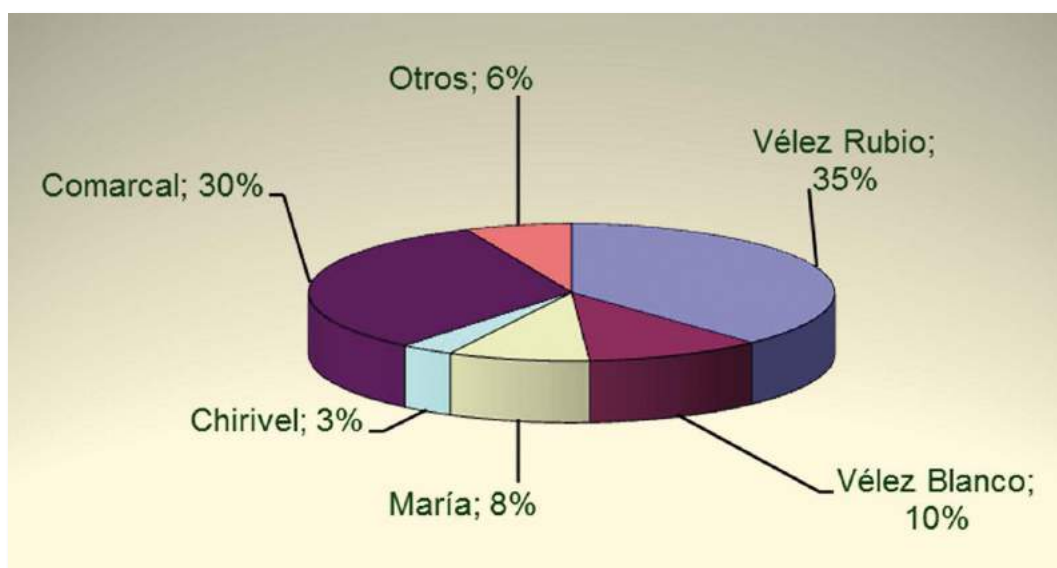
La temática de *Roel* era exclusivamente histórica, destacando en sus páginas artículos que iban desde la romanización del valle del Almanzora a los moriscos, pasando por los señoríos del Almanzora, las repoblaciones o los diezmos.

En *Revista Velezana*, la más voluminosa de todas, encontramos actualmente las secciones de Historia; Biografía; Patrimonio cultural; Tema central; Memoria personal; Álbum de familia; Fotografía antigua; Imagen y memoria; Patrimonio humano velezano; Centros e instituciones; Cuadernos de arte; Literatura –poesía–; Tradición musical; Necrológicas; Publicaciones; Actividades y Colaboradores.

La revista, a pesar de su ámbito comarcal, distribuye también el protagonismo de los pueblos en sus páginas dando preeminencia, como es lógico, a la localidad que más se implica en su elaboración. De este modo, Vélez Rubio ocupa alrededor de un tercio de los contenidos, llenando los artículos que estudian a la vez a varios de los municipios de la comarca otro tercio de la publicación.



Distribución de los contenidos de *Revista Velezana* por pueblos.



*El Eco de Alhama* cuenta con las secciones de Historia (a la que dedica aproximadamente la mitad de la revista); Arqueología; Arte; Alhameños entrañables; Economía; Literatura; Libros; Ecología y Medio Ambiente; Etnografía y Vida saludable.

La revista *Axarquía*, después de su evolución, presentaba en su último número las secciones de Historia de la navegación; Historia de la minería; Necrología y arte; Arte; Biografías; Excursionismo; Dialectología; Sección literaria; Historia natural; Arqueología. homenaje a Luis Siret; Cartas; Recensiones de libros y Noticias culturales del último año. Como las demás publicaciones, ha tenido distintas secciones *ad casum* a lo largo de su trayectoria.

Por su parte, *Al-Cantillo* cuenta actualmente con las secciones de Noticias; Actualidad; Reportaje; Espacios; Biodiversidad; Centros; Asociaciones; Entrevista; Historia; Lecturas; Homenaje; Gastronomía y Agenda. En sus páginas han aparecido algunos interesantes artículos de historia como "La pervivencia del Señorío de Montijo en Serón en la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX. El Castillo", "Centenario de la llegada de la luz eléctrica a Serón" o "La Música en Serón".

*La Cimbra* contaba con dos secciones, que ocupaban a partes iguales la revista: una de noticias de actualidad en Los Gallardos y otra de historia del municipio. Los reportajes



sobre las Minas de Bédar fueron una inestimable aportación que desde su publicación son muy consultados a la hora de estudiar el pasado minero de nuestra provincia.

*Farua*, por su parte, con un contenido 100% histórico, presenta las secciones: Artículos; Genealogías; Biografías; Enseñar historia; Documentos; Lugares con historia; Alpujarra en el recuerdo; Reseñas; Memoria del CVEH y Noticias.

De un total de 301 artículos publicados (exceptuando presentaciones y reseñas), a Berja exclusivamente se dedican 111 (37%); a Adra, municipio al que se ha dedicado el único número extraordinario publicado hasta el momento, se han dedicado 33 artículos (11%); a otras localidades, 74 artículos (25%); que estudien a la vez a varios pueblos de la comarca, 41 (13%). A estos contenidos hay que añadir 25 biografías (8% de los artículos) y 17 genealogías (6% de los trabajos).

En Alboloduy, la revista *Al-Cozáyar* se diseñó en un principio como una miscelánea de artículos, tanto de historia (30-40% del contenido) como de etnografía, costumbres, folklore, etc. A partir del número cuatro se hicieron monográficos: “50 años de la inauguración de la Escuela Pública de Alboloduy”, “25 años de la fundación de la Asociación Cultural “El Galayo””, “Semana Santa comarcal” (el único publicado a todo color), o el “Homenaje a la profesora Julia Abad Gutiérrez”.

Como artículos históricos más interesantes de esta publicación podemos destacar “El Colegio de Alboloduy. Una historia apasionante”; “La taha del Boloduy”; “Cerámicas de Hins al-Qusay”; o “El republicanismo en Alboloduy”. Existe un proyecto de dedicar un número de la revista al estudio de la música en Alboloduy, pretendiendo editarlo con la colaboración de la Asociación Músico-Cultural “La Mezquita”.

*La Daira*, de Rágol, tuvo cuatro secciones: Historia; Sanidad; Actos culturales y Cocina. De ellas, la más extensa fue siempre la de historia, que abarcaba aproximadamente una cuarta parte de la revista. Entre los artículos más relevantes que aparecieron en sus páginas podríamos destacar los que estudiaron la repoblación de la localidad tras la expulsión de los moriscos, o la economía local y la evolución de los precios en los años sesenta y setenta de pasado siglo,

Por su parte, *El Afa* dedica un 20% de su espacio a estudios históricos propiamente dichos, aunque si sumamos otras secciones como Tradiciones, Etnografía, Folclore, o Fotos antiguas, que también son parte de la historia, alcanzaríamos entorno a un 60%. A las secciones relacionadas se suman las de Naturaleza; Sociedad; Literatura; Poesía; Economía; y Conserva tu Patrimonio.



*Piedra Yllora* dedica un 40% de su contenido a temas de historia y cuenta con las siguientes secciones: Biografías; Las sociedades del pasado; Historia; En busca de la excelencia; Religiosidad; Cultura popular; Toponimia; Genealogía; Relatos cortos; Las historias calladas; Medio Ambiente; La huella del tiempo (fotos antiguas); y Galerías fotográficas actuales.

De entre los numerosos artículos publicados por esta revista se podrían destacar los dedicados a la historia del ferrocarril y de otros proyectos del ingeniero Gustavo Gillman en Cantoria; la evolución del magisterio en los últimos 70 años; el significado y origen de los nombres de los pagos de Cantoria; o el titulado “Almanzora, del señorío de los Benavente, a la creación de un marquesado propio a finales del siglo XIX”. Todos ellos han tenido un gran impacto entre los comarcanos porque son temas que todavía están muy vivos en la memoria de los mayores de Cantoria, ya que muchos han tenido algún familiar que ha trabajado en el ferrocarril, o en el palacio o las tierras de los marqueses de Almanzora, y muchos poseen alguna parcela o bancal en esos pagos de los cuales, hasta su publicación en la revista, se desconocía su nombre. El artículo sobre los maestros, por su parte, fue muy valorado por lo entrañable del tema.

En *Almansura* las secciones eran: Arqueología; Historia; Biografías; Heráldica; Escripofilia; Numismática; Patrimonio; Antropología; Naturaleza; Necrología; Informes Culturales; Crónica Cultural y Recensiones de Libros. La parte más importante, la central -aproximadamente un 25% de la revista-, estaba dedicada al mármol (historia, informes y eventos). Los estudios históricos ocupaban un 60% de la publicación.

Carente de secciones, la *Revista Nacimiento*, por su parte, organizaba sus artículos por orden cronológico, abarcando desde la Prehistoria a la Edad Contemporánea. Su contenido se dedicaba en un 75% al estudio de la historia.

La revista *El Arriero* está dedicada prácticamente al estudio de la historia en su comarca, sin secciones propiamente dichas, aunque incluye de una manera eventual una pequeña sección de poesía. En sus páginas se han tratado temas como La Guerra Civil en Albox; La inundación de Albox del 11 de septiembre de 1891; Los arrieros o El Almanzora visto a la luz de Simón de rojas.

La inmensa mayoría de los trabajos publicados en las revistas locales que estudiamos son inéditos, y, si bien revisten la seriedad necesaria, suelen tener siempre un marcado carácter divulgativo.

En algunas revistas como *Farua*, *Revista Velezana* y *Axarquía*, la mayor parte de los trabajos suelen venir acompañados de un aparato crítico que supone un plus de calidad en los mismos y testimonia un gran rigor científico. Cuentan con amplia bibliografía,



resúmenes y palabras claves en español e inglés. En atención a estos estándares de calidad, algunas de estas publicaciones se encuentran incluidas en la base de datos del Centro Superior de Investigaciones Científicas, y figuran en los grandes referentes de publicaciones a nivel nacional, como el proyecto Dialnet, de la Universidad de La Rioja. En las revistas de pequeño formato es menos común que se incluya aparato crítico en los artículos.

Sería demasiado difícil resumir los contenidos de todas las revistas publicadas, dado que su temática es enormemente variada, pero queremos destacar que gracias a estas obras los almerienses hemos podido conocer y descubrir a infinidad de personajes biografiados en ellas; hemos accedido a un sinfín de fotografías y documentos que permanecían ocultos y que ahora están al alcance de todos; hemos conocido, en definitiva y en profundidad la historia de nuestros pueblos y de nuestras comarcas.

No obstante el trabajo ya realizado, existen algunos temas y espacios de los que estas revistas apenas se han ocupado aún. Así ocurre, por ejemplo, con la sequía historiográfica existente en temas como los visigodos o los bizantinos, o las partes del territorio provincial que no cuentan con su propia revista (la capital y su histórico corregimiento o una extensa zona del Campo de Níjar).

En cuanto a la extensión media de las revistas, cuyo tamaño es mayoritariamente el A4, y la cantidad de páginas a color que incluyen en sus últimos números (excluyendo las portadas y contra portadas, que van todas a color) las cifras serían las que siguen:

Publicación	Número de páginas (media)	Porcentaje de color
<i>Revista Velezana</i>	400	100%
<i>Farua</i>	400	30%
<i>Axarquía</i>	330	60%
<i>Almansura</i>	300	80%
<i>El Arriero</i>	200	50%
<i>Roel</i>	170	0%
<i>El Eco de Alhama</i>	150	30%
<i>Piedra Ýllora</i>	140	4%
<i>Revista Nacimiento</i>	120	0%
<i>Al-Cantillo</i>	60	14%
<i>El Afa</i>	60	7%
<i>La Cimbra</i>	48	100%
<i>Al-Cozáyar</i>	45-50	0%
<i>Al Daira</i>	40	0%





Para mejor hacernos una idea de los volúmenes que se han editado, ajuntamos la relación correspondiente, redondeando las cifras:

- *Revista Velezana*: casi 30.000 ejemplares (34 números).
- *El Eco de Alhama*: 28.000 ejemplares (36 números).
- *Al-Cantillo*: 24.000 ejemplares (60 números).
- *El Afa*: 22.000 ejemplares (31 números más 2 monográficos: el número 10, dedicado a la alfarería, con 84 páginas a color, y el número 20, dedicado al Karst en Yeso de Sorbas, con 136 páginas a color).
- *La Cimbra*: 21.000 (14 números).
- *Axarquía*: 19.500 ejemplares (15 números).
- *Farua*: 10.000 ejemplares (18 números -16 vol.- + 1 extra dedicado a Adra).
- *Piedra Yllora*: 5.400 ejemplares (9 números).
- *Al-Cozáyar*: 4.000 ejemplares (7 números).
- *Almansura*: 3.000 ejemplares (2 números)
- *Revista Nacimiento*: 3.000 ejemplares (3 números).
- *La Daira*: 2.400 ejemplares (12 números).
- *El Arriero*: 1.650 ejemplares (2 números).
- *Roel*: 10 números (se desconoce la tirada que se hacía de cada número).

No obstante, las cifras que acabamos de facilitar son las de los últimos números de las diversas publicaciones, pero hay que tener en cuenta que en todas ellas ha existido una importante evolución a lo largo de su existencia, de tal modo que muchas han aumentado sensiblemente su número de páginas y todas han mejorado en cuanto a su maquetación y presentación. El color también ha ido aumentando poco a poco en casi todas las revistas, junto a unos contenidos cada vez más heterogéneos en la mayoría de ellas, cediendo la historia espacios a otras disciplinas que también han resultado ser del interés del público.

Otro elemento importante de nuestras revistas es su difusión a través de internet. La mayoría de ellas cuentan en sus páginas webs con los índices de todos sus números. Algunas, como *El Eco de Alhama*, *El Afa* y *Al-Cantillo*, tienen incluso todos sus números, a



excepción de los más recientes, colgados en PDF en sus respectivas webs. Todo ello nos lleva a la conclusión de que la difusión de los contenidos es mucho más amplia aún de lo que se puede calcular teniendo en cuenta estrictamente los ejemplares en vendidos en papel.

## VI. LA FINANCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS

Como en casi todas las facetas de la vida, la financiación supone el problema más grave al que las distintas revistas deben hacer frente. La ausencia de medios económicos es, como norma general, el principal causante de la desaparición de algunas de estas publicaciones.

El gasto necesario para sacar adelante estas obras suele limitarse al costo de la impresión y, en su caso, de la maquetación, dado que los textos son -en su práctica totalidad- colaboraciones altruistas de los autores y los promotores de las revistas, quienes lejos de conseguir ningún beneficio económico personal, normalmente aportan de su peculio para dar vida a estos proyectos.

Por parte de las distintas administraciones públicas (Ayuntamientos, Diputación y Junta de Andalucía), la colaboración a lo largo de estos años ha sido muy desigual:

desde ayudas generosas hasta olvidos y marginaciones injustificadas. En general, [...] las administraciones no han tenido ni la misma vara de medir a la hora de otorgar ayudas, ni una política de colaboración clara ante este nuevo fenómeno cultural. En algún caso, incluso, se han visto sometidas al rechazo, la crítica, la presión política o la negativa a colaborar<sup>13</sup>.

En algunas ocasiones las revistas han contado con la colaboración económica de los ayuntamientos que componen su área de estudio, como ocurrió con la *Revista Nacimiento*, financiada en parte por la mancomunidad de municipios que encabeza Fiñana. También fue este el caso de *Axarquía*, que obtuvo inicialmente el apoyo de los consistorios de su zona de estudio, a excepción de los de Sorbas, Lubrín y Zurgena, y que tuvo sólo una colaboración puntal del más grande de ellos, el de Níjar. La aportación era bastante reducida, entre 200 y 300 euros por ayuntamiento, recibiendo a cambio unos pocos

13 Punto 7º del manifiesto redactado tras las I Jornadas sobre Edición de Libros y Revistas Socioculturales de la provincia de Almería, celebradas el 15 de diciembre de 2001 en Vélez Rubio.



ejemplares de la revista. No obstante, estos apoyos corales, a priori supuestamente más efectivos, no han funcionado a la larga, pues las distintas corporaciones locales se han ido descolgando poco a poco del proyecto. En este mismo sentido, la revista *Al-Cozayar* está realizando desde hace tiempo un serio intento de contar con la colaboración de los ayuntamientos de la comarca de Alboloduy y el río Nacimiento para publicar su número 8, dedicado íntegramente a la historia de la comarca, que ya está totalmente redactado, pero que no ha podido publicarse porque aún no se ha conseguido poner de acuerdo a los consistorios.

Otro caso es el de las corporaciones locales que han asumido en solitario una buena parte del peso de la edición de una revista comarcal. Así ocurrió con *Roel* y el Ayuntamiento de Albox, con *Revista Velezana*, cuya principal aportación económica pública es la realizada por el Ayuntamiento de Vélez Rubio, o con la revista *Farua*, que aunque estudia en sus páginas todo el territorio alpujarreño (almeriense y granadino), sólo cuenta con el apoyo económico del ayuntamiento de Berja. *El Eco de Alhama*, por su parte, recibe la ayuda del ayuntamiento alhameño, mientras que en Sorbas, el consistorio colaboró en los tres primeros números de *El Afa*, dejando de hacerlo a partir de ahí. En Serón, dado el carácter de boletín de información municipal de *Al-Cantillo*, es su consistorio quien corre con la mayor parte de los gastos de edición.

La Diputación Provincial de Almería lleva también muchos años colaborando con las publicaciones que aquí estudiamos, y lo hace, principalmente, a través del Instituto de Estudios Almerienses, institución que en sus estatutos establece como fin de sus actuaciones propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socioeconómico de nuestra provincia.

En un principio, las revistas comenzaron a recibir subvenciones de modo individual, sin que existiera un procedimiento reglado. En el año 2002 se decidió hacer una convocatoria pública a la que pudiesen concurrir las distintas revistas, las cuales recibirían la subvención correspondiente de acuerdo a un baremo preestablecido. De este modo, en la última convocatoria realizada se establece que no pueden acudir a esta línea de financiación ninguna publicación que no cuente con, al menos, dos números editados. Tampoco aquellas que no alcancen las cincuenta páginas, ni las que carezcan de ISSN, depósito legal, índice y paginación, cubierta exterior con ilustraciones en color, así como rotulado de portadillas y cabeceras de los artículos.

Dado que el IEA persigue la difusión de la cultura de Almería, y de un modo especial la hecha por almerienses, la subvención de revistas también establece como requisito imprescindible el que la mitad de sus contenidos se dediquen a la provincia, así como



que sus autores sean en más del 50% almerienses o personas vinculadas a Almería. En la última convocatoria, la correspondiente a las revistas editadas en 2015, el IEA destinó once mil euros para este fin.

El baremo para estas subvenciones sigue una línea de puntuación que persigue que las subvenciones sean lo más proporcionadas posibles al tamaño de las revistas, así como a buscar la calidad de las mismas. De esta manera, por ejemplo, se puntúa más cuanto más volumen tiene la obra, cuanto más territorio estudie o también si el organismo editor tiene una especial relación con el instituto (se pretende apoyar a los centros de estudios locales). La antigüedad y regularidad de la publicación también resulta premiada en el baremo, así como el número de secciones, la utilización del color o el uso de aparato crítico así como los resúmenes en español e inglés.

La Junta de Andalucía, pese a que entre sus competencias cuenta con la de Cultura, no figura, sin embargo, como especial colaboradora de estas publicaciones. Por el contrario, en varias ocasiones ha recibido la crítica de los editores de revistas locales por su falta de apoyo, al establecer unos criterios para obtener subvenciones que priman a las grandes editoriales frente a las pequeñas publicaciones como son nuestras revistas<sup>14</sup>. La administración autonómica ha prestado ayuda de manera puntual a *Revista Velezana*, *Axarquía*, o *El Afa*, y lo ha hecho, paradójicamente, no a través de la Delegación de Cultura, sino en la mayoría de las ocasiones a través de la Delegación de Medio Ambiente. La revista *Al-Cantillo* cuenta con financiación constante del Instituto Andaluz de la Juventud.

Los grupos de desarrollo que gestionan fondos europeos también han colaborado de modo testimonial con algunas revistas. En el caso de *El Afa*, por ejemplo, el GDR Filabres-Alhamilla colaboró en los primeros números, así como en los monográficos dedicados a la alfarería y a los karst de yeso.

El grupo PRODER Almanzora se comprometió a adquirir mil ejemplares de la revista *Almansura* en sus cinco primeros números, los cuales repartiría gratuitamente entre sus socios, los ayuntamientos de la zona y los autores de los artículos. A esta tirada se sumaban los quinientos ejemplares que financiaba Arráez Editores y que se distribuían por las librerías de su comarca y algunas de la capital. Finalmente el grupo de desarrollo no

14 En las segundas jornadas de revistas, celebradas en Berja en diciembre de 2004, esta contrariedad quedó de manifiesto, tal y como vemos en esta crónica del encuentro: "Antonio Gómez, representante de la Delegación de Cultura de la Junta, leyó algunos artículos que definen su política editorial, cuestión que originó la crítica de algunos autores al considerar que las normas para conceder subvenciones perjudican a las editoriales pequeñas que, en su mayoría, solo hacen tiradas de 500 ejemplares", *vid.*: GRANADOS, M.R., "Segundas jornadas sobre ediciones de libros y revistas socioculturales y literarias que se publican en Almería", en *Farua*, 8 (2005), pp. 256.



cumplió su parte del trato, hasta el punto de que el número tres de la revista estuvo a punto de salir y no lo hizo por la falta de financiación, y los mil ejemplares que se le entregaron del número dos –el último impreso- aún no los han pagado, estando pendiente la resolución del conflicto en los tribunales.

También las asociaciones que promueven las revistas aportan en muchas ocasiones dinero de sus fondos propios para sufragar la edición, como sucedió con la Asociación Acuproga o las que editan actualmente *Piedra Yllora* o *El Afa*.

Otra aportación importante a la financiación de las revistas es la realizada por determinadas empresas privadas y establecimientos comerciales mediante la inserción de publicidad en las mismas. *Roel* y *Al Daira*, en su tiempo, o revistas como *El Eco de Alhama*, *El Afa* o *Piedra Yllora* cuentan con un buen número de anunciantes de pequeños comercios locales. La *Revista Velezana* ha contado con el apoyo de entidades bancarias y *Farua*, por su parte, cuenta con una pequeña colaboración por parte de una empresa desde su número 13 (2010).

En cuanto a los precios de las revistas, son siempre lo más ajustados posibles, buscando así que pueda acceder a ellas el mayor número de personas. Oscilan desde los veinte euros de *Revista Velezana* al euro de *Al-Cozayar*, pasando por los quince de *Farua* y *Revista Nacimiento*, los trece euros de *Axarquía*, los doce de *Almansura*, los diez euros de *El Eco de Alhama*, los ocho euros de *El Arriero*, los cinco de *Piedra Yllora*, los tres de *El Afa* o los dos de *Al-cantillo*.

La venta de las revistas es, evidentemente, una de las principales formas que tienen de recuperar la inversión las personas u entidades editoras. El mayor número de ventas se suele producir el día de la presentación de las distintas obras, organizándose un acto social de cierta relevancia en los distintos municipios, que suele tener una convocatoria bastante concurrida. Estos actos son ya fechas de referencia del calendario cultural de cada zona y cuentan con un público fiel que, como norma general, se ha consolidado plenamente en los últimos años. Además, estos actos cuentan con el aliciente de ser un encuentro real de los autores entre sí y con sus lectores, y un momento para la puesta en común de las líneas de investigación, lo que hace que en muchísimas ocasiones, de la asistencia a una presentación, surja el encargo de un nuevo trabajo para el próximo número. Casi todas las presentaciones se suelen acompañar de un pequeño ágape que facilita a la perfección esta función de encuentro.



Dos de las grandes revistas, además de en su territorio, organizan desde hace años presentaciones fuera del mismo. La brecha fue abierta por *Farua*, que fue presentada en el año 2010 en Almería y en Granada, contando desde entonces con una buena acogida en ambas ciudades, lo que ha hecho que en las sucesivas ediciones se haya vuelto a repetir la convocatoria. La idea fue copiada seguidamente por *Revista Velezana*, que a las dos capitales andaluzas uniría Murcia, dada la vinculación de aquella comarca con la vecina región. En estas presentaciones se acentúa aún más esta función de encuentro de oriundos de las distintas zonas que, al residir fuera de ellas, ven una oportunidad magnífica de saludar a sus paisanos en estas citas culturales.

Hasta ahí no resulta demasiado complicada la venta de la publicación, lo más complicado viene después, cuando hay que distribuir el producto por las librerías y demás tiendas y debe hacerse buscando la fórmula más económica para hacer viable la edición. En efecto, las distintas revistas hemos ido explorando diversas fórmulas para hacer llegar al máximo posible de público nuestras publicaciones, no sin encontrar en esta tarea serias dificultades.

La inmensa mayoría de las publicaciones son distribuidas de modo altruista por sus editores o promotores, entre los comercios locales y alguna que otra librería de renombre.



Presentación  
de la revista  
*Farua* en Berja  
en 2013.



Ciertamente, si, como ya hemos indicado, las revistas se venden prácticamente al precio del costo de edición, resulta inviable conceder al distribuidor un porcentaje que puede llegar al 50% del precio de la obra, a lo que habría que sumar el 25% aproximado que se llevan las librerías. Las únicas revistas que han contado con una distribución profesional han sido *Axarquía* y *Almansura*, dado el carácter de empresario editorial de su promotor, Juan Grima y su Editorial Arráez.

En consecuencia de lo anterior, lo más común en estos casos es ver, por ejemplo, a Lentisco o a Joaquín Gaona, a Carlos Villoria, a Miguel Ángel Alonso, a Javier Sánchez a Porfirio Marín, a Andrés Carrillo o a quien suscribe estas líneas, acarreado cajas con frecuencia para surtir a los negocios de nuestras obras con el costo más bajo posible.

Existe también un porcentaje nada desdeñable de revistas que se distribuyen de manera gratuita entre los centros de enseñanza, bibliotecas y archivos que tienen relación con las distintas comarcas estudiadas. De este modo, por ejemplo, también se consigue incluir la referencia de muchas de nuestras revistas en los grandes catálogos especializados a nivel nacional, como Dialnet.

Aunque los datos de distribución varían considerablemente de unas revistas a otras, nos parece interesante contemplar con detenimiento el caso de *Revista Velezana*. Esta publicación cuenta con tres modalidades de distribución: Comercial (65%): librerías, comercios, suscripciones, venta directa; Especial (22%): subvenciones, adquisiciones y coediciones con otras entidades y Gratuita (15%): autores, colaboradores, solicitudes, intercambios, centros de lectura, sociales, de enseñanza, investigación y documentación, etc. Por otro lado, también resulta interesante conocer cómo se vende la revista en cada pueblo de su comarca: Vélez Rubio, 59%; Vélez Blanco, 17%; María, 8%; Chirivel, 5%; resto de la provincia, 8% y a nivel nacional el 3%.

Hay que destacar que para valorar adecuadamente las cifras que acabamos de aportar y tomar conciencia de la importancia de esta revista en su comarca, hay que tener en cuenta que cerca del 85% de la producción se difunde en los municipios que protagonizan sus páginas, que cuentan en total con poco más de trece mil habitantes, destacando de un modo especial la localidad de Vélez Rubio, que con sus siete mil habitantes consume más de la mitad de las publicaciones<sup>15</sup>. En definitiva, la incidencia de la revista en la cultura comarcal resulta inconmensurable.

Para cerrar este apartado queremos hacer referencia también a una figura que existe en no pocas de nuestras revistas: la del suscriptor. La que más suscriptores llegó a acumular

15 Datos extraídos de la web de la Revista Velezana: <http://www.revistavelezana.com/revistavelezana/historia/>.



fue la desaparecida revista gallardera *La Cimbra*, que tuvo alrededor de doscientos. En el caso de *Farua* rondan casi el centenar las personas que se han comprometido formalmente a adquirir la revista anualmente. La mayoría suelen ser virgitanos o alpujarreños residentes fuera de la provincia. De este modo enviamos regularmente nuestra revista a ciudades como Madrid, Barcelona o Sevilla. Nuestro compromiso con ellos es mantenerles siempre informados de las nuevas ediciones, procediendo después a invitarles a los actos de presentación o directamente enviándoles por vía postal los libros. *El Afa* cuenta como suscriptores con todos los miembros de la Asociación Amigos de Sorbas, un total de noventa. Por su parte, *Piedra Yllora* también cuenta con una veintena de suscriptores que son normalmente cantorianos que por motivos laborales o familiares residen fuera de su pueblo. La revista de Serón, *Al-Cantillo*, cuenta también con suscriptores, aunque desconocemos el número de éstos, y Axarquía tuvo un pequeño grupo al que se le enviaban las publicaciones fuera del municipio –e incluso del país– pero el asunto de su gestión les resultó bastante problemático.

## VII. BALANCE FINAL

---

La provincia de Almería atesora, gracias a sus revistas locales, un patrimonio bibliográfico envidiable, que ha tenido a lo largo de las tres últimas décadas una enorme repercusión social y calado entre los habitantes de las distintas comarcas almerienses, revitalizando y en muchas ocasiones protagonizando la vida cultural de sus respectivas zonas.

Las revistas locales han servido para fomentar ampliamente la lectura, dado el interés de sus artículos han despertado entre el público, en buena medida por la cercanía de los hechos relatados y las historias contadas. Los trabajos editados han recuperado la memoria colectiva y han ayudado a afianzar el sentimiento de identidad y la idiosincrasia de las distintas zonas.

El conjunto de nuestras revistas forman, sin duda, una gran enciclopedia por entregas, que nos permite conocer a la perfección hasta el último rincón de la geografía provincial. Han sido claves para el conocimiento, difusión y puesta en valor del patrimonio local, tantas veces olvidado por las administraciones competentes, y lo han hecho permitiendo el conocimiento de nuestros bienes no sólo entre los comarcanos sino fuera de nuestros territorios. El volumen de temas estudiados por las revistas locales supera ampliamente a la producción universitaria en este sentido.





Junto a la edición de las revistas, sus responsables han jugado un papel fundamental en la vertebración cultural del territorio, organizando un sinfín de actos culturales en sus municipios, todo ello en localidades con escasos medios para promocionar la cultura y el estudio de la historia. Sirvan como ejemplo de lo dicho la enorme cantidad de actividades, conferencias y edición de otras publicaciones que realizan desde *Revista Velezana*, o los ciclos anuales de conferencias que organiza el Centro Virgitano de Estudios Históricos.

También es destacable la gran tarea pedagógica que muchas veces hacen las revistas, intentando atraer a los más pequeños hacia el interés por la lectura y la historia. En este sentido podemos destacar la sección “Enseñar historia” de la revista *Farua*, que en cada nuevo número de la publicación presenta una serie de recursos didácticos para el profesorado, destinados a despertar el interés por la historia del alumnado, tal y como han hecho en el último número de *El Arriero*, regalando un ejemplar de *El Arriero*, un libreto de diez páginas, para que los niños recorten, pinten y jueguen aprendiendo temas históricos de Albox como el santuario del Saliente, las iglesias de Albox, el muro de defensa de la rambla o los antiguos arrieros. En la misma línea está la recuperación de la memoria colectiva que han hecho desde *Piedra Ýllora*, creando un archivo histórico a través de la asociación, en el que están incluyendo documentación, grabaciones y vídeos para intentar suplir la ausencia de fondos del archivo municipal, expoliado en la década de los cuarenta del pasado siglo al venderse los documentos como papel viejo.

Dada la importancia que para la cultura provincial han tenido y tienen nuestras revistas, desde los mismos colectivos editores, y con la colaboración del IEA se han promovido ya cuatro encuentros de editores y revistas, celebrándose los mismos en distintas localidades: Vélez Rubio (2001), Berja (2004), Alhama<sup>16</sup> (2005), Vélez Rubio (2011). Estos encuentros han servido como foro de reflexión para hacer balance de lo realizado y proponer futuras líneas de actuación. En muchas ocasiones nos han servido para llorar todos juntos, pero también para tomar conciencia de la importante labor que estamos realizando.

El camino recorrido es ya bastante largo, pero aún nos quedan muchas cosas por hacer: necesitamos aumentar el conocimiento de las publicaciones en las respectivas zonas, dado que una importante parte de la población aún las desconoce. Es preciso también intentar involucrar a los jóvenes y despertar en ellos el interés por estas materias, resulta imprescindible el relevo generacional.

16 Sobre este encuentro existen dos crónicas: CARA BARRIONUEVO, L., “Informe sobre el III Encuentro de editores de libros y revistas culturales de Almería”, en *Farua*, 8 (2005), pp. 261-262; y MARÍN MARTÍNEZ, P., “III Encuentro de Editores de Libros y Revistas Culturales de Almería”, en *El Eco de Alhama*, 20 (2005), pp. 64-66.



Algunas revistas han desaparecido por diversas causas, la mayoría de las veces económicas, se debería buscar la fórmula para hacerlas viables y “resucitarlas”. Así mismo hay que destacar cómo existen zonas de la provincia “vírgenes” en su estudio por las revistas locales, sería conveniente intentar que en ellas surgiesen estas publicaciones que, como ningunas otras, tienen tanta difusión y llegan tan fácilmente al público.

Desde el punto de vista de la gestión de las publicaciones, el problema de la distribución sigue siendo una piedra de choque a la que habría que intentar buscar una solución, quien sabe si de un modo colectivo.

La presencia en las redes sociales, aunque es buena, debe, sin duda, aumentar y conseguir enganchar a un nuevo público.

Y, finalmente, a nuestro modesto entender, la tan traída y llevada revista del Instituto de Estudios Almerienses creemos que es una asignatura pendiente que debería solucionarse cuanto antes, para disponer de una revista de ámbito provincial. Sería, además de un magnífico medio de proyección de los trabajos de los miembros del Instituto, el lugar ideal que podría dar cabida a muchos pequeños municipios que carecen de medios y capacidad para sacar adelante publicaciones históricas sobre sus territorios y que aquí podrían encontrar un excepcional medio.

Las revistas locales de Almería han realizado una labor cultural encomiable a lo largo de las tres últimas décadas y gozan la mayoría de las que siguen editándose de una excelente salud, por ello les auguramos a todas una excelente trayectoria, que irá no sólo en beneficio de los estudiosos de la historia sino de toda la sociedad a la que sirven de un modo ejemplar.



# ESTRATEGIAS Y RECURSOS PARA ACERCAR LA HISTORIA AL CIUDADANO: MUSEOS Y EXPOSICIONES

.....  
ENCARNACIÓN MARÍA NAVARRO LÓPEZ  
*Lda. Historia del Arte y en Historia. Museóloga*



## PEQUEÑOS CENTROS PARA UNA GRAN HISTORIA

Nosotros no somos expertos, simplemente contaremos nuestra experiencia relacionada con la historia local, con el montaje de algunas salas y exposiciones con la finalidad de intentar acercar el museo a un mayor número de usuarios posible.

El Museo Comarcal Velezano “Miguel Guirao” nace como proyecto en 1974 y se inaugura 21 años después (1995) con la colección arqueológica, a la que en el 2002 se suma la etnográfica y, en 2009, en Centro de Interpretación “El arte y su tiempo”. El origen lo encontramos en la generosidad de la familia Guirao Piñeyro, pero el paso del tiempo y el amor de los veleznos han hecho que este proyecto sea de todos, y que cada uno se pueda sumar a un aspecto, colección, vídeo, cesión temporal, exposición, etc.

Los centros pequeños, aunque de modo más modesto, disponemos de algunos recursos para acercar el conocimiento de nuestra historia local al visitante conocedor del acontecimiento y al que por primera vez se acerca al tema: catálogos, exposiciones temporales, salas monográficas en museos y colecciones, vídeos... cada vez están más a nuestra disposición y son un lenguaje que el visitante conoce.

Hoy en varios pueblos de la provincia tenemos grandes escaparates: Museo de Adra, Centro de Interpretación de la Cultura del Agua (Vélez Blanco), Centro de Interpretación del Mármol (Macael), Museo Casa Ibáñez (Olula del Río), Centro de Arte (Bédar), Museo Provincial de la Uva del Barco, Etnográfico y de la Escritura (Terque), Museo Pedro Gilabert (Arboleas), Museo de Arte Contemporáneo Antonio Manuel Campoy (Cuevas de Almanzora), Museo Etnográfico de Fiñana, Museo Arqueológico de Purchena, Museo Etnográfico de Vera... excelentes espacios para mostrar nuestra historia. La bonanza económica dio lugar a una nueva generación de museos y centros de interpretación que se construyeron para regenerar nuestros pueblos, atraer al viajero y procurar réditos políticos y de imagen. Se convirtieron en piezas imprescindibles con las que podemos y tenemos que trabajar y experimentar.

Según Francesc Muñoz, profesor de Geografía Urbana de la Universidad Autónoma de Barcelona,

el gusto por la cultura vintage, por la nostalgia, está por doquier. En los anuncios, en los relojes que reproducen los modelos que lucían los aviadores, en los libros que recuperan las recetas de la abuela... Y el turismo también reclama esa experiencia sentimental nostálgica con la que el museo casa perfectamente. Además, se da una paradoja: la multiplicación de la presencia local por la efervescencia de lo global. Nunca ha habido tantos museos locales como ahora, precisamente porque nos obnubila y preocupa lo global, que es indiferente e independiente del lugar.





Trabajando sobre nuestras colecciones, depósitos y fondos, nos damos cuenta de que debemos alejarnos de esa idea de lugares endiosados, selectos y para públicos especialistas o minoritarios, buscando el modo de hacernos más cercanos sin caer en las banalidades. Nuestros museos tienen un claro precedente en los “gabinetes de curiosidades” de los siglos XVI y XVII, en los que se mostraba, a los amigos y visitas del propietario de la casa, colecciones de “artilugios y artefactos” de pueblos y civilizaciones primitivas, pero hoy debemos aproximarnos a un público general, aunque esforzándonos en que cada uno de nuestros visitantes debe sentirse mimado y arropado como si fuera a disfrutarlo él solo.

Las muestras y actividades con una mayor participación de las personas de nuestro entorno siempre nos han dado resultados más satisfactorios, basándonos en visitas, comentarios y en el interés que despiertan. Aunque no siempre es fácil el trabajo sobre nuestra historia más cercana, las fuentes se multiplican (archivos, bibliotecas, fondos locales, colecciones familiares, recuerdos...), pero en no pocas ocasiones se contradicen, han desaparecido o resultan tan inaccesibles como si no las tuviéramos.

Desde mucho antes de que surgiera el término hubo reflexiones teóricas sobre la necesidad de una historia más cercana a la cotidianidad (el concepto de intrahistoria de Miguel de Unamuno), que se ve influenciada por la metodología de la historia social renovada por Edward Palmer Thompson: la microhistoria propone aparcar el estudio de las clases sociales para interesarse por los individuos. Siguiendo el destino particular de uno de ellos, se aclaran las características del mundo que le rodea, para lo que se suele acudir a la colaboración de otras ciencias sociales.

Estamos en un tiempo de museos y en nuestras planificaciones han de estar presentes los trabajos sobre el entorno de modo permanente o temporal. La proximidad entre museo y el medio humano es vital, por lo que el Museo Comarcal Velezano “Miguel Guirao”, firmes en esta convicción, hemos dedicado siempre una parte importante de nuestro trabajo y recursos a su estudio, conservación y difusión. Los pequeños centros tenemos que hacer virtud de la dificultad, por lo que reutilizar, repintar y reinterpretar está siempre en nuestro horizonte.





## LA PRESENCIA LOCAL EN LA EFERVESCENCIA GLOBAL

Resulta muy interesante intentar tener una presencia más global de nuestros centros a través de redes sociales, haciendo así nuestra colección visible de un modo más accesible también extramuros. Somos conscientes que estas pequeñas muestras de consumo inmediato en ningún caso pueden sustituir la visita al centro, la contemplación directa de las piezas, pero pueden servir de estímulo a los visitantes para pasar el día en el territorio, disfrutando de las posibilidades que éste ofrece, puesto que en ella figuran todos los recursos y, además, algunos de ellos ofrecen actividades en conjunto con el museo. Los visitantes pueden hacer aportaciones que resultan muy positivas ya que permiten facilitar la participación libre y la implicación en las actividades propias del centro.

El precio es la actualización permanentemente, ofreciendo al usuario la idea de que ese museo dialoga con el pasado, con el presente y con el futuro. De una forma muy clara, se muestran las posibilidades que el centro brinda a sus usuarios, donde se puede encontrar abundante información sobre sus recursos, así como artículos, publicaciones, boletines, fotografías y periódicos. A pesar de ser conscientes de la importancia que tienen creemos que cada centro ha de buscar aquel espacio que le resulte más adecuado al mensaje que pretende<sup>1</sup>.

## UN ÁPICE PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA VELEZANA

Cuando queremos buscar esa experiencia sentimental próxima a la nostálgica de la que nos habla Francesc Muñoz tendemos hacia la confección de actividades muy próximas al campo de la difusión, diseñando estrategias para la captación de los diferentes tipos de público, entre ellos el escolar, grupos de mayores...

Conocemos interesantísimas experiencias en otros museos de la provincia y fuera, en las que la historia local o una parte de ella centra exposiciones de carácter temporal, publicaciones... y que serán tratadas en otra colaboración. Nuestra aportación en este

1 <https://www.youtube.com/channel/UCK0uOsg6cNwwLh0rTww44Gg>  
<https://www.facebook.com/MuseoComarcalVelezanoMiguelGuirao/>







campo ha sido reciente, aunque siempre intentando que fueran dignas, elaboradas con rigurosidad, participativas y variadas.

Trabajos sobre un periodo histórico. La exposición temporal *“El Marquesado de Los Vélez: señorío y poder en los Reinos de Granada y Murcia. Siglos XV-XIX”*. Conmemoración del V Centenario de la creación del título de Marqués de los Vélez (1507-2008) y la divulgación de la historia del estado señorial a lo largo de más de 3 siglos (del 16 de marzo hasta el 31 de mayo de 2008). La muestra *“Vélez Rubio, años 30-50”*, exposición temporal en 2009.

Trabajos sobre fotografía. Las tareas sobre imágenes antiguas son uno de los ejes vertebrador del discurso expositivo para la colección de Vida y Costumbres Populares, convirtiéndose en un elemento fundamental para las aproximaciones a nuestra historia más cercana. Por ello las hemos mostrado en exposiciones temporales: *“El instante fugaz y el recuerdo permanente”*, muestra sobre la historia de la fotografía en los Vélez (2010). Las publicaciones en este campo han sido muy interesante y colectivas: *Vida cotidiana en los Vélez a través de la fotografía 1870-1970* (2008). *Fotografía Reche, Los Vélez en el siglo XX. Memorias en blanco y negro* (2013).

Trabajos sobre personajes. Cada investigación va asociada a numerosos personajes, pero en esta ocasión trabajamos sobre un velezano de modo monográfico en la exposición temporal *“Fernando Palanques Ayén (1863. 1929). Un erudito romántico cautivo de su pueblo”*, en 2015, para la que se realizaron algunos materiales perpetuando el trabajo<sup>2</sup>.

Trabajos sobre colecciones. El conocimiento de nuestra historia va asociado al estudio de elementos que nos ayudan a entender modos de vida, de trabajo, de ocio... y para ello nos servimos del estudio sobre colecciones, como en la exposición *“Cerámica popular en la colección Juan Pedro Sánchez Fernández”* (2015) o la de juguetes antiguos, *“Así jugábamos”*<sup>3</sup>.

2 LENTISCO PUCHE, José D., *Fernando Palanques Ayén (Vélez Rubio, 1863-1929)*. Centro de Estudios Velezanos. Ayuntamiento de Vélez Rubio Instituto de Estudios Almerienses. Diputación de Almería, Almería, 2014. <https://www.youtube.com/watch?v=XTbomMZ8kmY>.

3 <https://www.youtube.com/watch?v=8KOupvnF0sQ&t=3s>.



## LA COLABORACIÓN FORJA UN MUSEO DE TODOS

La colaboración hace que un museo sea de todos, abriendo en número de actividades acercamos a un público variado que crea un vínculo con la institución y con su historia más cercana, por lo que nos gusta hacer: calendarios, conciertos, recitales poéticos, visitas escolares, presentaciones de libros, participación en programas de televisión, presentación de carteles, ser escenario para fotos de boda...

### EPÍLOGO

En los últimos años la crisis nos obliga a efectuar una importante reflexión, de tal manera que no podemos seguir con las políticas expansionistas de crecimiento de museos. Más bien se hace necesaria una redefinición de las nuevas políticas públicas de museos encaminadas a una mejor planificación y un aprovechamiento de los recursos actuales. Menos museos y mejores equipamientos, así como es necesario elevar el porcentaje de técnicos. El estudio y difusión de nuestra historia local supone, a la vez que un extra en los puntos de conexión con la sociedad que nos rodea, un tipo de trabajo más sostenible para los museos locales o comarcales.

### BIBLIOGRAFÍA

BOLAÑOS ATIENZA, María, "Los museos, las musas, las masas", en *Museo y Territorio*, 4 (diciembre, 2011), pp. 7-14.

FERNÁNDEZ SABAU, María, "¿Planificación sostenible? Una panorámica de la planificación actual de museos en España". *Museos.es*, 5-6 (2009-2010), pp. 38-49.

VV.AA., "Conociendo a todos los públicos ¿Qué imágenes se asocian a los museos? *Laboratorio permanente de público de museos*, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2012.

### FUENTES DIGITALES

COLLERA, V. "La burbuja de los Museos"  
[http://elpais.com/diario/2011/05/14/babelia/1305331975\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/05/14/babelia/1305331975_850215.html) (14-05-11 y 16-07-14).

H. RIAÑO, Peio, "La clase media da la espalda al museo"  
[http://www.elconfidencial.com/cultura/2014-01-04/la-clase-media-da-la-espalda-al-museo\\_72602/](http://www.elconfidencial.com/cultura/2014-01-04/la-clase-media-da-la-espalda-al-museo_72602/)  
(04-01-14 y 16-07-14)

JUANAS FOMINAYA, Álvaro, Máster Museos: Educación y Comunicación (2013-2014). ¿Hacen falta más museos en España?  
<http://www.mastermuseos.es/actualidad/publicaciones/hacen-falta-mas-museos-en-espana/#.U8k-UrWY-cxc.facebook>



# ACERCARSE A NUESTRO PASADO. LA HISTORIA DE ALMERÍA EN LAS AULAS DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO

.....  
MARÍA DEL MAR FELICES DE LA FUENTE  
*Universidad de Málaga*

ÁLVARO CHAPARRO SAINZ  
*ISEN – Universidad de Murcia*



*“La historia es la novela de los hechos,  
y la novela es la historia de los sentimientos”.*

Claude Adrien Helvetius

## I. INTRODUCCIÓN

Conocer nuestra historia, lejana o cercana en el tiempo, es una necesidad incuestionable y una herramienta con gran potencial que nos permite reflexionar y entender lo que ocurre en el presente, a la luz de lo que aconteció en el pasado. Sin embargo, desde algunos ámbitos, se han vertido críticas hacia nuestra disciplina, y se ha llegado a cuestionar incluso la conveniencia o no de enseñarla a los jóvenes, argumentando la ausencia de utilidad práctica para la sociedad posmoderna actual. Ante estas críticas han reaccionado un gran número de historiadores y expertos en didácticas de las Ciencias Sociales, quienes han reivindicado la importancia y utilidad de la Historia en el contexto educativo. En esta línea, autores como Francesc X. Hernández Cardona afirmó que:

Las Ciencias Sociales, geografía e historia, tienen un papel absolutamente fundamental en los procesos de enseñanza-aprendizaje institucionales. El área puede y debe contribuir, de manera decisiva, a la formación de una ciudadanía de calidad, el capital máspreciado de un país<sup>1</sup>.

Del mismo modo, Joaquim Prats y Joan Santacana defienden que:

La potencialidad formativa de la historia hace que sea posible la reflexión sobre el conjunto de la sociedad en tiempos pasados, con el objeto de enseñar a comprender cuáles son las claves que residen detrás de los hechos, de los fenómenos históricos y de los procesos [...] La Historia, como disciplina académica, es una de las materias educativas que mayores posibilidades posee para la educación y la instrucción de la juventud. Debe ser, por lo tanto, respetada y enseñada correctamente en nuestros planes de estudio de educación primaria y secundaria<sup>2</sup>.

1 HERNÁNDEZ CARDONA, F. X., *Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, Barcelona, 2002, p. 29.

2 PRATS, J. y SANTACANA, J. “¿Por qué y para qué enseñar historia?”. En VV.AA., *Enseñanza y aprendizaje de la Historia en la Educación Básica*, México, 2011, pp. 28-30.



Entre sus posibilidades destacan que facilita la comprensión del presente, contribuye a desarrollar las facultades intelectuales, enriquece otros temas del currículo, estimula las aficiones para el tiempo libre y ayuda a adquirir sensibilidad social, estética y científica, entre otras<sup>3</sup>.

En otras palabras, la enseñanza de la historia es un elemento esencial en el marco de la educación secundaria para que los estudiantes puedan comprender su pasado y, por ende, entender la configuración y los procesos de las sociedades actuales. Pero para dotar a la historia de esta función, el profesorado no puede ejercer de mera correa de transmisión entre el conocimiento disciplinar y el contexto del aula. Para que el conocimiento histórico pueda tener utilidad práctica en la sociedad, es necesario que favorezca y desarrolle el pensamiento crítico y reflexivo de los estudiantes, desde edades tempranas. Solo así los estudiantes podrán concebir la realidad desde una perspectiva crítica y participativa, y observarán la historia desde otro ángulo.

No hay duda de que esta materia debe servir para impulsar estos objetivos y para alcanzarlos, pero ¿qué ocurre realmente en los contextos educativos? A tenor de las investigaciones realizadas hasta el momento, lo cierto es que seguimos sin conocer en profundidad qué sucede en las aulas cuando se enseñan y se aprenden contenidos históricos<sup>4</sup>. Tenemos constancia de que el profesorado, en general, está sumido en un constante proceso de renovación metodológica, y de que en buena parte de los casos hay un serio compromiso por desechar los tradicionales métodos de enseñanza de la historia, basados en las clases magistrales donde el docente expone sistemática datos, fechas y acontecimientos siguiendo los contenidos marcados por el libro de texto, frente a un alumnado pasivo<sup>5</sup>. Pese a todo, como señalan Pagès y Santisteban, la enseñanza de la historia parece no haber cambiado demasiado. Los estudiantes finalizan su educación obligatoria habiendo acumulado gran cantidad de información en forma de fechas, personajes, instituciones, etc., toda ella aislada e inconexa, que no le sirve para interpretar el presente ni para pensar alternativas a la realidad actual. Por todo ello, es imperativo que se promuevan propuestas distintas a esta forma de abordar y entender la historia. Estos autores proponen, entre otros enfoques, el método retrospectivo, el enfoque diacrónico, los mapas temporales, la interpretación de la contem-

3 *Ibidem*.

4 PAGÈS, J. – SANTISTEBAN, A., "Enseñar y aprender Ciencias Sociales". En SANTISTEBAN, A. – PAGÈS, J. (Coords.), *Didáctica del Conocimiento del Medio Social y Cultural en la Educación Primaria. Ciencias Sociales para aprender, pensar y actuar*. Madrid, 2011, p. 33.

5 A pesar de los intentos por cambiar estas dinámicas, parece que continúan estando presentes en las aulas de secundaria. Véase SEVA CAÑIZARES, F. – SORIANO LÓPEZ, M. C. – VERA MUÑOZ, M. I., "La práctica docente en las Ciencias Sociales. Un análisis cualitativo". En ÁVILA RUIZ, R. M. – RIVERO GARCÍA, M. P. – DOMÍNGUEZ SANZ, P. L. (Coords.), *Metodología de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales*, Zaragoza, 2010, pp. 175-183.



poraneidad o la multiculturalidad aplicada al tiempo histórico, con el fin de resolver los problemas de aprendizaje de la historia<sup>6</sup>.

Queda claro que los planteamientos y metodologías decimonónicas, superados desde hace décadas por las diversas corrientes historiográficas, epistemológicas y didácticas, no pueden continuar presentes a día de hoy, cuando es primordial darle un nuevo sentido a la historia y dotarla de funcionalidad, para que el alumnado sea capaz de apreciar su utilidad y el carácter práctico de los conocimientos históricos. Así lo demanda, de hecho, con especial rotundidad, el vigente currículo de Educación Secundaria Obligatoria<sup>7</sup> y de Bachillerato<sup>8</sup>, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que potencia el aprendizaje por competencias y promueve una renovación tanto en la práctica docente como en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Para ello, se proponen nuevos enfoques que lleven aparejados cambios en las tareas propuestas al alumnado para su resolución y en los planteamientos metodológicos empleados, que deben ser innovadores<sup>9</sup>. Para el correcto desarrollo y adquisición de las competencias clave definidas por la Unión Europea, se hace imprescindible, por tanto, el papel del profesorado, quien debe ser capaz de diseñar tareas o situaciones de aprendizaje que posibiliten la interiorización de las mismas a través de la resolución de problemas, la aplicación de los conocimientos aprendidos y la promoción de la actividad de los estudiantes.

Teniendo en cuenta estas directrices, las clases de Ciencias Sociales o Historia deben evolucionar en base a las demandas de los nuevos tiempos, en los que se exige una menor presencia del libro de texto y de la clase magistral impartida por el profesorado, y un incremento de la inclusión de nuevos materiales didácticos que permitan al docente facilitar su labor y motivar al alumnado. Se aboga así por la alternancia de distintos recursos, como el uso de fuentes primarias, el cine, la prensa, la música, la literatura, el cómic, la novela histórica, documentos audiovisuales, o espacios virtuales dedicados a museos, bibliotecas, parques naturales, y yacimientos arqueológicos, entre otros, que ofrecen al usuario recreaciones y material didáctico interactivo que permite introducir la

6 PAGÈS, J. – SANTISTEBAN, A., "Cambios y continuidades: aprender la temporalidad histórica". En JARA, M. A. (Coord.), *Enseñanza de la Historia. Debates y Propuestas*. Comahue (Argentina), 2008, pp. 95-127 (p. 95).

7 DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Publicado en el BOJA núm. 122, de 28 de junio de 2016, pág. 27.

8 DECRETO 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Publicado en el BOJA núm. 122, de 28 de junio de 2016, pág. 11.

9 Vid. DECRETO 111/2016, *Op. Cit.*, p. 28. También, DECRETO 110/2016, *Op. Cit.*, p. 12.



Historia en las aulas y predisponer al alumnado a que desarrolle un mayor interés por la misma<sup>10</sup>.

Es precisamente en este contexto demandado por el currículo oficial, presidido por las competencias clave y por la necesidad de favorecer una visión renovada e innovadora del aprendizaje de la historia, donde se encuadra nuestra aportación, que profundiza en las posibilidades y potencialidades de la novela histórica como recurso para la enseñanza y el aprendizaje de la Historia -y más concretamente de la Historia Contemporánea- en la educación secundaria y bachillerato. Creemos que el uso de este recurso en las aulas sintoniza perfectamente con la necesidad de implementar metodologías activas y participativas en las clases de Historia, y además permite al alumnado un acercamiento a las épocas históricas estudiadas de un modo ameno y motivador, más acorde a sus intereses e inquietudes. Si a ello se une el hecho de que la novela trabajada en clase narra acontecimientos de la historia local, hechos que fueron protagonizados por personas de su misma tierra, o sucesos acontecidos sobre el mismo suelo que hoy pisan nuestros estudiantes, entra en juego otro factor ampliamente motivador y con una gran trascendencia como es el factor identitario y el sentimiento de pertenencia a una comunidad determinada<sup>11</sup>, elementos que incrementan el interés e implicación del alumnado en aquello que se aborda.

En las páginas que siguen hablamos, por tanto, de la novela histórica como recurso a incluir en el aula y proponemos al profesorado algunas secuencias didácticas para abordar contenidos curriculares, fundamentalmente de Historia, en secundaria y bachillerato. Las obras trabajadas son del investigador almeriense Alfonso Viciano Martínez-Lage, quien de forma magistral aúna historia y novela en *El engaño del general*<sup>12</sup> y *Almería, cinco historias necesarias*<sup>13</sup>, libros, ambos, de muy recomendable lectura, que no sólo nos abren los ojos a sucesos del pasado que merecen ser recordados, sino que además nos permiten introducir la historia de nuestra tierra, Almería, en las aulas de educación secundaria.

10 El uso actual de recursos didácticos utilizados en las clases de Historia y Geografía son diversos. Algunas de las propuestas más actuales e innovadores están recogidas en una obra publicada recientemente en Quebec, donde se recogen iniciativas muy interesantes que se han llevado a cabo en las aulas de primaria y secundaria, de diversos países francófonos. Véase ÉTHIER, M. A. – LEFRANÇOIS, D. – DEMERS, S. (Dirs.), *Faire aimer et apprendre l'histoire et la géographie au primaire et secondaire*, Quebec, 2014.

11 Al respecto, son interesantes los trabajos recogidos en la monografía *Identidades y territorios: un reto para la didáctica de las Ciencias Sociales*, donde se aborda la función de las Ciencias Sociales ante un aspecto tan controvertido -sobre todo en determinados contextos y territorios- como el identitario. Véase ESTEPA GIMÉNEZ, J. – FRIERA SUÁREZ, F. – PIÑEIRO PELETEIRO, M. R. (Coords.), *Identidades y territorios: un reto para la didáctica de las Ciencias Sociales*, Oviedo, 2001.

12 VICIANA MARTÍNEZ-LAGE, A., *El engaño del general*, Almería, 2004.

13 VICIANA MARTÍNEZ-LAGE, A., *Almería, cinco historias necesarias*. Almería, 2014.





## II. APUNTES SOBRE LA NOVELA HISTÓRICA Y SU USO COMO RECURSO DIDÁCTICO

### 1. DEFINIENDO NOVELA HISTÓRICA

La novela histórica ha sido fuertemente criticada por ser un híbrido difícil de casar entre la rigurosidad histórica practicada por los historiadores/as y la ficción propia de las novelas. Rechazada por algunos que consideran que ambos términos (novela e historia) no pueden convivir entre sí, es alabada en cambio por otros muchos que afirman que dicho género es un recurso eficaz para transmitir el interés por el estudio de la Historia a un público inexperto, debido al tratamiento más atractivo y llamativo que hace de las obras en comparación con un libro de Historia al uso, en el que la objetividad científica suele tratar los hechos de una manera que no consigue atraer al lector.

Sobre qué elemento debe primar más en una novela histórica, si el histórico o el ficcional-novelesco, se han desarrollado numerosos debates al respecto. Por un lado, ha existido una corriente que ha defendido que los datos históricos presentes en estos relatos deben ser mínimos<sup>14</sup>, ya que si no se puede correr el riesgo de transformar la novela histórica en una historia novelada. Por otra parte, otros teóricos como Margarita Almela<sup>15</sup>, Corral Lafuente<sup>16</sup>, Gilabert<sup>17</sup> o López Narváez<sup>18</sup>, afirman que la nota diferencial de este subgénero novelesco con respecto a otros, radica en el componente histórico y en la necesidad de establecer un equilibrio precisamente entre lo literario y lo histórico, requiriendo para ello una profunda labor de documentación con el fin de saber insertar los elementos ficcionales en un contexto adecuado, que sepa reconstruir la mentalidad, los hábitos y las costumbres de la época en la cual se va ambientar la novela sin cometer grandes anacronismos históricos que puedan falsear el período, ya que si no correríamos el riesgo de convertirla en una novela de ciencia ficción.

14 Véase al respecto SPANG, K. – ARELLANO, I. – MATAS, C. *La novela histórica: Teorías y comentarios*, Navarra, 1995.

15 ALMELA, M., "La novela histórica española durante el S. XIX". En JURADO MORALES, J. (Ed.), *Reflexiones sobre la novela histórica*. Cádiz, 2006, pp. 97-142.

16 CORRAL LAFUENTE, J., "¿Es posible aprender con la novela histórica?", en *La aventura de la Historia*, 122, (2008), pp. 102-107.

17 GILABERT JUAN, J., "La novela histórica para niños y jóvenes". En CABO MARTÍNEZ, M. R. (Coord.), *La literatura infantil y juvenil, su proyección en el aula: V Simposio Internacional de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y Literatura*, Oviedo, 1998, pp. 28-50.

18 LÓPEZ NARVÁEZ, C., "Visión personal de la novela histórica y de su proceso de creación", en *Peonza. Revista de Literatura Infantil y Juvenil*, 38 (1996), pp. 19-25.



Más allá de estos debates conceptuales acerca de cómo debe concebirse la novela histórica, se hace preciso contestar a una pregunta fundamental ¿qué es la novela histórica? ¿cómo se define? Encontramos un breve estado de la cuestión y algunas definiciones en un trabajo que Erika López Gómez dedicara hace algunos años al tratamiento de la novela histórica en el aula<sup>19</sup>. Más en profundidad se define el término en los trabajos de Jesús Maeso de la Torre<sup>20</sup> y Celia Fernández Prieto, quien expone que:

La novela histórica supone no tanto una reconstrucción cuanto una reescritura de la Historia desde la ficción literaria. Y es una reescritura en la medida en que se elabora a partir de documentos y de relatos ya establecidos sobre la época, el personaje, o los episodios que va a recrear imaginariamente<sup>21</sup>.

Algunas de las características más representativas de este género literario han sido presentadas por María Luisa Fernández-Tresguerres, quien además hace un pequeño recorrido por la evolución de la novela histórica juvenil desde su nacimiento, en el siglo XIX -en plena época romántica y eclosión de los nacionalismos vinculados a las élites gubernamentales creadoras del concepto de nación<sup>22</sup>-, hasta nuestros días. Según la autora, novela histórica es: “[...] la que utilizando personajes de ficción nos introduce en determinados acontecimientos históricos<sup>23</sup>”. La definición de Jesús Gilabert es igualmente sugerente. Define novela histórica como “mezcla de lo histórico y lo novelesco” entendiendo por lo histórico “no sólo lo referido a los grandes acontecimientos y destacados personajes, sino también lo concerniente a la vida cotidiana de una época pasada<sup>24</sup>”.

Más extensa y completa resulta la definición aportada por Covadonga Bertrand:

La novela histórica nos sumerge en una época determinada recreándonos en el ambiente, costumbres, mentalidad. Resucita la Historia ante los ojos, a menudo, asombrados del lector. Sus personajes son ficticios, pero a la vez reales, porque representan a aquellas personas nobles o comunes que vivieron en esta etapa determinada donde nos sitúa el relato, la ficción. E incluyen también en ese engranaje de acontecimientos y personajes, hechos

19 LÓPEZ GÓMEZ, E., “La novela histórica en el aula”, en *Revista Electrónica de Didácticas Específicas*, 3 (2), (2010), pp. 58-66 (p. 59). Disponible en <http://www.didacticasespecificas.com/files/download/3/articulos/29.pdf> [Consultado el 11/11/2016].

20 MAESO, J., “La novela histórica”. En JURADO MORALES, J. (Ed.), *Reflexiones sobre la Novela Histórica*, Cádiz, 2006, pp. 81-93.

21 FERNÁNDEZ PRIETO, C., “La historia en la novela histórica”. En JURADO MORALES, J. (Ed.), *Reflexiones sobre la Novela Histórica*, Cádiz, 2006, pp. 165-183.

22 ALMELA, M., *Op. Cit.*, p. 101.

23 FERNÁNDEZ-TRESGUERRES VELASCO, M. L., “La novela histórica juvenil”. En MONTEMAYOR RUIZ, S. (Coord.), *La novela histórica como recurso didáctico para las Ciencias Sociales*. Madrid, 2008, pp. 95-145 (p. 102).

24 GILABERT JUAN, J., *Op. Cit.*, p. 289.



históricos dándoles vida, emoción; de modo tal, que hace que el lector lo viva como si fuese él mismo el protagonista<sup>25</sup>.

Señala además que para escribir novelas históricas:

[...] se requiere un exhaustivo proceso de investigación sobre la época, para reconstruir los ambientes, acontecimientos, usos y costumbres de los hechos históricos a narrar; aunque el escritor de novelas históricas tiene la libertad de inventar acontecimientos o personajes, para cubrir las lagunas que la documentación deja en blanco; o simplemente, porque el relato de los hechos lo requiere<sup>26</sup>.

Este apunte que hace la autora, enlaza directamente con una cuestión que debe tener muy presente el profesorado. Nos estamos refiriendo a la necesidad de dejar claro al alumnado, en todo momento, cuáles son los límites entre realidad histórica y ficción, aspectos que tienden a entremezclarse en la novela histórica. Para ello, es muy importante la labor de documentación previa por parte del profesorado, pues sólo mediante la consulta de monografías históricas y rigurosas sobre la época estudiada será posible establecer estos límites para no caer en el error. Para que la novela pueda enseñar realmente Historia, es preciso además que cumpla las puntualizaciones que hace José Luis Corral, tales como que sitúe la acción en un pasado real y no lo invente; que reconstruya la época en la que se contextualizan los hechos, respetando la vida cotidiana, los espacios, los escenarios, la manera de pensar y sentir de los protagonistas y de la gente de ese tiempo; que conjugue ficción e Historia de un modo creíble; y que el autor haya manejado todo tipo de fuentes, para que el resultado sea la perfecta unión entre investigación histórica y recreación literaria<sup>27</sup>.

## 2. LA NOVELA HISTÓRICA COMO RECURSO DIDÁCTICO

Retomando algunas de las ideas ya expuestas, es preciso reflexionar sobre un hecho, cuanto menos, curioso. Si bien existe una cierta creencia, más o menos generalizada, de que la Historia, tal y como afirma Palma Valenzuela, “ofrece poco interés al quedar reducida a mera crónica del conjunto de dispositivos inventados por la humanidad que,

25 BERTRAND BASCHWITZ, C., “La historia de las historias: historia novelada y novela histórica”. En MONTEMAYOR RUIZ, S. (Coord.), *La novela histórica como recurso didáctico para las Ciencias Sociales*, Madrid, 2008, pp. 9-33 (pp. 32-33).

26 *Ibidem*.

27 CORRAL LAFUENTE, J. L., *Op. Cit.*, pp. 102-106.



cumplida su misión, son desechados<sup>28</sup>, hecho que justificaría *a priori* el escaso interés y motivación del alumnado hacia esta materia, lo cierto es que en los últimos años hemos asistido a una gran eclosión del consumo de la Historia en sus diversos formatos, adquiriendo un mayor protagonismo tanto las series televisivas y las películas de contenido histórico, como la lectura de narrativa histórica, género que ha contado con amplia aceptación entre el público de diversas edades, incluyendo a los más jóvenes. Este gusto por la novela histórica podría explicarse a partir de algunas afirmaciones como las de Jesús Gilabert, que fundamenta el gusto por la novela histórica en el deseo de la sociedad española de reinterpretar la historia reciente y pasada a la luz de los nuevos valores democráticos<sup>29</sup>. Por otra parte, Covadonga Bertrand Baschwitz afirma que:

La novela histórica nos sumerge en una época determinada recreándonos en el ambiente, costumbres, mentalidad [...] donde el escritor recurre a las técnicas del narrador, con un lenguaje directo, para llegar así mejor al lector, cuyo fin es envolverlo en la época y en los sucesos que trascurren en ella; de tal modo, que se vea implicado en la acción como un personaje más de aquel periodo histórico<sup>30</sup>.

Para la confección de una novela histórica de calidad, los novelistas necesitan hacer una intensa labor de documentación, investigación y recopilación de información en archivos y bibliotecas, propia de los historiadores, para intentar captar el ambiente de la época donde pretenden desarrollar la trama de sus obras. No obstante, al tratarse de una historia novelada, pueden permitirse, siempre y cuando no se cometan anacronismos históricos, el empleo de una serie de mecanismos estéticos para conseguir llamar la atención del espectador transmitiéndoles sentimientos y emociones. El discurso más llamativo y atractivo que ofrece el novelista en sus obras, así como la creación de personajes cercanos, pueden servir para que el lector juvenil se interese por su pasado, lo que convierte a la novela histórica en un recurso adecuado.

A través de la novela histórica podemos acceder en numerosas ocasiones a una Historia distinta de la que se trata en los manuales de secundaria y bachillerato, mayormente centrados en grandes personajes y en la narración de hechos políticos. Este recurso nos puede abrir una ventana a una Historia más social y cultural donde los protagonistas son muchas veces grupos que apenas tienen presencia en los libros de texto, como pueden ser las mujeres, los niños y niñas, los colectivos populares o marginados, personajes anónimos, minorías, etc. Hablamos de los “invisibles”, término que se ha empleado en

28 PALMA VALENZUELA, A., “Una propuesta didáctica para la enseñanza-aprendizaje del tiempo histórico y el espacio geográfico en el Grado de Maestro en Educación primaria”, en *Clío*, 39 (2013), pp. 1-16, p. 5. Disponible en: <http://clio.rediris.es>.

29 GILABERT JUAN, J., *Op. Cit.*, p. 289.

30 BERTRAND BASCHWITZ, C., *Op. Cit.*, p. 12.



ocasiones para hacer referencia a aquellos colectivos sociales que han quedado ignorados por la “Historia oficial” presente en los manuales<sup>31</sup>. Conocer la realidad de estas personas, que también protagonizaron la historia, puede resultar enriquecedor para los estudiantes.

En los últimos años, una de las líneas alternativas a la metodología tradicional empleada para la enseñanza de la Historia, ha incorporado precisamente la novela histórica, en su vertiente juvenil, a las clases de educación secundaria, aunque debemos señalar que no ha sido un recurso muy empleado<sup>32</sup>. Algunos autores han justificado esta ausencia de la novela histórica en clase por diversos motivos<sup>33</sup>. Uno de ellos podría ser la minuciosa tarea de documentación previa que requiere el uso de este recurso, pues exige al profesorado la consulta de obras históricas rigurosas que le permitan recrear una ambientación fiel de los acontecimientos que son narrados en la novela, distinguiendo así entre realidad y ficción. Asimismo, la clásica consideración de cómo deben enseñarse las Ciencias Sociales, y concretamente la Historia, se convierte en otro factor que limita la creatividad del docente a la hora de pensar en posibles recursos que puedan facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Historia, ya que la lectura de novelas se asimila a la clase de lengua, la audición de una canción o melodía se vincula con la de música, y así sucesivamente. En líneas generales, la tendencia del profesorado ha sido dar continuidad a un método de enseñanza tradicional, desfasado, que ha considerado las distintas áreas y sus conocimientos como compartimentos estancos, sin posibilidad de conexión entre sí. Sin embargo, como ya hemos señalado, la realidad es que a la luz de las nuevas normativas educativas el objetivo es precisamente crear espacios interdisciplinares, donde tengan cabida diversos conocimientos y metodologías novedosas.

Siguiendo con los posibles motivos que han podido dificultar el empleo de la novela histórica como recurso en la clase de Ciencias Sociales o Historia, debemos destacar también las exigencias de los programas de las asignaturas y del propio currículo, que parece estar cada vez más colmado de contenidos, difíciles de abordar en su totalidad por la falta de tiempo. En consecuencia, dedicar –o perder, para según qué profesor o profesora- unas sesiones de clase a profundizar en diversas cuestiones a través de la lectura y análisis de una novela histórica, puede suponer una traumática ruptura del

31 Recientemente se ha publicado una monografía que recoge diversos textos y aportaciones acerca de los “invisibles” dentro del currículo de Ciencias Sociales y las propuestas para darles visibilidad en los contextos educativos. Véase HERNÁNDEZ CARRETERO, A. M. – GARCÍA RUIZ, C. R. – MONTAÑA CONCHINA, J. L. (Coords.), *Una enseñanza de las Ciencias Sociales para el futuro: recursos para trabajar la invisibilidad de personas, lugares y temáticas*. Cáceres, 2015.

32 LÓPEZ GÓMEZ, E., *Op. Cit.*, p. 59.

33 SANDOYA, M. Á., “Novelas históricas juveniles en la ESO”, en *Iber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 72 (3), (2012), pp. 99-111 (p. 103).



ritmo de trabajo, a pesar de que estas sesiones comporten una mejora del aprendizaje, de las habilidades lingüísticas, de expresión o comunicación, y el desarrollo de las tan demandadas competencias clave. Por último, no debemos perder de vista que otra de las principales causas que frenan el uso de este tipo de herramientas en clase es, en muchas ocasiones, la insuficiente formación del profesorado o su desconocimiento acerca de qué recursos o materiales puede emplear en el aula para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde una perspectiva interdisciplinar.

No obstante, pese a todo lo expuesto, lo cierto es que la lectura de novelas históricas adaptadas al público joven lleva aparejadas numerosas ventajas. Así lo han manifestado recientemente Andrés Palma<sup>34</sup> o Miguel Ángel Sandoya, quien señala entre ellas las derivadas de la lectura en general (aumento del bagaje cultural, mejora de la capacidad de criterio, desarrollo de la concentración e imaginación, afición a la lectura); las relacionadas con beneficios didácticos (mejora de la competencia lingüística y de las destrezas de expresión y comunicación, posibilidad de tratar la atención a la diversidad –puesto que se puede trabajar con textos de diversos niveles de complejidad-, implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje, trabajo de conceptos como los valores); y aquellas que tenían una justificación histórica (amplía el conocimiento sobre hechos históricos o personajes, se adquiere un vocabulario específico relacionado con la época que se estudia y a su vez con la trama, permite conocer costumbres y valores propios de otras culturas y otros tiempos, diferentes a los nuestros, desarrolla la memoria histórica, invita a conocer el patrimonio cultural y natural, mejora la comprensión del mundo actual)<sup>35</sup>.

Podemos afirmar que trabajar los contenidos de Historia a través de la novela histórica comporta beneficios y da pie a estudiar diversos aspectos, vinculados tanto con la Historia, como con la actualidad y sus demandas. El empleo de este recurso pedagógico en el aula, tal y como señaló Covadonga Bertrand, da la oportunidad de enseñar la Historia de una manera más amena y cercana, estableciendo un puente de unión entre el pasado y el presente, por el que los alumnos puedan transitar. Complemento del libro de texto o de otros recursos igualmente útiles y necesarios, como puedan ser proyecciones, documentos o audiovisuales, entre otros, la novela histórica permite llenar de contenido los aprendizajes, fomentando la imaginación y la creatividad del alumnado, y favoreciendo su motivación no sólo hacia aquello que aprende, sino también hacia la lectura. Por medio de este recurso se introduce al joven en las disciplinas sociales y en la literatura, fomentando su espíritu crítico a la vez que se le enseñan conocimientos y valores sociales y cívicos<sup>36</sup>.

34 PALMA VALENZUELA, A., *Op. Cit.*, pp. 8-9.

35 SANDOYA, M. Á., *Op. Cit.*, p.103.

36 BERTRAND BASCHWITZ, C., *Op. Cit.*, pp. 32-33.



### III. RECURSOS PARA EL AULA DE SECUNDARIA: *ALMERÍA, CINCO HISTORIAS NECESARIAS Y EL ENGAÑO DEL GENERAL*

Las novelas históricas que hemos escogido para trabajar en el aula, vinculadas a contenidos de Historia de secundaria y bachillerato, son *Almería, cinco historias necesarias* y *El engaño del general*, ambas del investigador almeriense Alfonso Viciano Martínez-Lage. En el caso de la primera obra su contenido es excepcional en cuanto que recoge cinco relatos verídicos, estrechamente vinculados a la historia de Almería. Son episodios rescatados del olvido cuyos protagonistas son almerienses, o bien, cuyo escenario ha sido nuestra tierra. Se trata de hechos históricos reconstruidos a partir de fuentes directas o indirectas que han permitido a su autor relatar unos sucesos donde se da protagonismo a las pequeñas acciones humanas, contextualizándolas en el acontecer de la Historia. Recobran gran importancia las “historia de vida”, circunstancia clave para conectar con el lector, en este caso con el público más joven, que puede ver la Historia a través de los ojos y las vivencias de quienes protagonizan estos hechos.

Otra de las características más destacables de este primer libro, como bien se apunta en el prólogo<sup>37</sup>, es su predisposición a rescatar a los “no valorados” o marginados por la Historia -en ocasiones se trata de testimonios reales- para empoderarlos y convertirlos en actores principales, circunstancia ésta ampliamente valorada desde el campo de la Didáctica de las Ciencias Sociales, que pretende, como apuntábamos más arriba, dar visibilidad a aquellos grupos sociales que han quedado silenciados en los currículos oficiales. Es precisamente el protagonismo de estos personajes anónimos, pero reales, uno de los elementos más motivadores para el alumnado. Las descripciones presentes en la obra son de gran riqueza y permiten recrear los escenarios fácilmente, sin perder de vista el relato histórico que se narra a través de cada historia. Se incluye un elemento con gran potencial como es el carácter identitario. Cada texto está, o bien protagonizado por almerienses, o bien contextualizado en el territorio almeriense, lo que nos lleva a reflexionar sobre la idiosincrasia que ha caracterizado a las gentes de esta tierra hasta no hace muchas décadas, las cuales, azotadas tradicionalmente por la escasez y la pobreza, tuvieron la necesidad de marchar a otros lugares en busca de nuevas formas de vida que les permitieran sobrevivir.

37 Véase el prólogo del libro, a cargo del Prof. Dr. Andrés García Lorca. VICIANA MARTÍNEZ-LAGE, A., *Op. Cit.*, pp. 9-11.



En cuanto a las temáticas abordadas, debemos señalar que tres de los relatos están vinculados a la II Guerra Mundial. Se narran acontecimientos en los que el territorio almeriense o sus habitantes se vieron envueltos en las consecuencias de esta funesta guerra, que se cobró la vida de millones de muertos. Uno de los episodios, que cronológicamente no corresponde a este periodo, se incorpora como hecho pre-bélico que aconteció en nuestra ciudad durante los años de la Guerra Civil Española, y que vaticinó el conflicto que estaba a punto de iniciarse. Nos estamos refiriendo al bombardeo de la escuadra alemana sobre la ciudad de Almería en mayo de 1937. Los otros dos relatos están relacionados con una realidad que marcó la historia de Almería y que estuvo presente en nuestra sociedad hasta no hace mucho: la emigración. Estos sucesos se centran en las trágicas experiencias vividas por almerienses que, tras abandonar su tierra, encontraron la muerte en sus destinos. Ambas historias, tristes y duras, reflejan las duras condiciones de vida y la tragedia sufrida por algunos de los tantos almerienses que tuvieron que emigrar a finales del siglo XIX y comienzos del XX. La crudeza del relato no deja de ser un recurso que, intrínseco a los propios hechos, consigue remover los sentimientos del lector, predisponiéndolo a querer conocer más acerca de lo acontecido y a empatizar con los protagonistas.

Los hechos narrados en estos breves relatos sirven al docente como hilo conductor entre la historia local y la historia global, lo que permite dar una visión de conjunto al alumnado, desarrollando así su capacidad de contextualización y relación entre los hechos de carácter más local o regional, y los acontecimientos de ámbito estatal e internacional. Referenciar en clase hechos locales que se enmarcan en sucesos de una amplitud y dimensión mayor, permite reducir y ampliar el foco de estudio en base a las necesidades e inquietudes de la clase, dotando al contenido curricular, tradicionalmente más impersonal y genérico, de un carácter más personal y cercano al alumnado.

La segunda obra del autor, *El engaño del general*, ofrece igualmente amplias posibilidades al profesorado. Si bien, es preciso señalar que el relato novelesco está presente en mayor medida a lo largo de todo el libro. En este caso, el eje central es la Guerra Civil Española, acontecimiento al que se asoma Javier Alba, su protagonista, desde la vertiente investigadora. Este joven, a punto de concluir su Tesis Doctoral, es instado por su director de tesis a cambiar de tema, y a iniciar una nueva investigación en relación a la “Compañía Universitaria”, una unidad republicana formada exclusivamente por universitarios que estará destinada al paraje de Los Riscos en la provincia de Jaén. La investigación en este tema, en el que convergen un engaño y diversos intereses para silenciarlo, llevarán a Javier a iniciar un complicado proceso hasta descubrir la verdad, que se desarrolla a lo largo de toda la trama. Ciertamente, la labor para discernir entre realidad y ficción es algo más complicada y precisa de una mayor formación por parte del docente, no obstante, está





presente la referencia a personajes reales de la contienda civil y se narran acontecimientos que bien pueden servir para recrear la realidad de lo que fue esta guerra, y para trabajar contenidos curriculares relativos a la Guerra Civil.

Ambas obras, que tienen como telón de fondo nuestra historia más reciente -los procesos de migración en la provincia de Almería, la Guerra Civil Española y la II Guerra Mundial-, permiten trabajar y profundizar de forma interdisciplinar en contenidos de diversas materias de educación secundaria -como Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos- y bachillerato -caso de Historia del Mundo Contemporáneo, Historia de España, Geografía, Lengua Castellana y Literatura, o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos-. Además, a través de estos relatos, se hace posible la transmisión de valores que deben ser abordados de forma transversal en todas las áreas disciplinarias, tales como el respeto a los derechos y libertades fundamentales, la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia, la educación para la convivencia, el impulso por la igual real y efectiva entre hombres y mujeres, el fomento de la tolerancia, la educación por la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la prevención de la violencia o la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se consideran la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones<sup>38</sup>.

Las novelas históricas escogidas permiten reflexionar y profundizar acerca de los hechos de nuestro pasado que, a día de hoy, continúan ejerciendo su influencia, de un modo más o menos directo, en lo que acontece en nuestro entorno. Es interesante que el alumnado sea consciente de las relaciones y vínculos de los hechos narrados con la actualidad, tanto a nivel nacional como internacional. No se entiende el contexto político de España si no conocemos nuestra historia más reciente y su herencia. Asimismo, en el contexto internacional, tampoco se entienden las relaciones entre países, los conflictos candentes, ni las tensiones políticas si no hemos profundizado en la II Guerra Mundial y, lo más importante, en sus consecuencias y en los intereses de las grandes potencias vencedoras sobre el mundo, una vez finalizada la guerra. El presente no es más que el resultado del pasado. De ahí la transcendencia de la Historia y la necesidad de transmitir al alumnado su importancia y utilidad.

---

38 DECRETO 111/2016, *Op. Cit.*, pp. 31-32.



## IV. NUESTRA HISTORIA EN LAS AULAS: PROPUESTAS DIDÁCTICAS

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El planteamiento de incluir la novela histórica en el aula como recurso didáctico, se fundamenta en las siguientes necesidades:

- La actual demanda, en el marco de la nueva Ley de Educación (LOMCE), de llevar a cabo metodologías activas y novedosas en clase, que permitan al alumnado adquirir un aprendizaje significativo, desarrollar las competencias clave y estimular el interés y el hábito de la lectura.
- Las carencias del alumnado en lo relativo a habilidades lingüísticas y comunicativas, así como la dificultad que presentan para expresarse –oralmente y por escrito- y comprender lo que leen.
- La necesidad de estimular en el alumnado la reflexión, el pensamiento crítico, el descubrimiento y la investigación, entre otros hábitos.
- La falta de conexión entre muchos de los contenidos curriculares de Historia que se tienen que abordar en clase y los verdaderos intereses de los estudiantes (su realidad).
- La escasez de estrategias participativas que motiven al alumnado en el proceso de aprendizaje de los contenidos históricos y sociales.

Estas son algunas de las deficiencias que se vienen observando a lo largo de los años y que, en el caso concreto de la Historia, se traducen en un rechazo total del alumnado hacia esta materia, que consideran tradicionalmente “aburrida”, “innecesaria” e “inútil”. Pensamos que la causa principal de este hecho se debe a que el profesorado no ha empleado estrategias de enseñanza adecuadas, que relacionen lo que se estudia con la realidad social del alumnado y con sus intereses y motivaciones. Asimismo, muchos de los contenidos se han considerado inservibles por no otorgarles una finalidad concreta, es decir, un sentido y un *para qué*. En la actualidad, desde los niveles educativos inferiores, como la educación primaria, se está dotando a los contenidos sociales de nuevas finalidades que pongan en evidencia la importancia de estos conocimientos y su utilidad en la sociedad actual<sup>39</sup>. Entre las nuevas finalidades que pueden otorgársele a la Historia,

39 SANTISTEBAN, A., “Las finalidades de la enseñanza de las Ciencias Sociales”. En SANTISTEBAN, A. – PAGÈS, J. (Coords.), *Didáctica del Conocimiento del Medio Social y Cultural en la Educación Primaria. Ciencias Sociales para aprender, pensar y actuar*, Madrid, 2011, pp. 63-84.



consideramos que tienen un mayor protagonismo la finalidad cultural –la Historia sirve para entender y respetar nuestra propia cultura y la de los demás-, la finalidad práctica –los conocimientos adquiridos pueden ponerse en práctica- y la finalidad política –lo que se enseña debe permitir que el alumnado sea capaz de desarrollarse personal y socialmente, en un contexto democrático, actuando de forma responsable-.

Las propuestas que presentamos están dirigidas al alumnado de educación secundaria y bachillerato, y se orientan principalmente a las asignaturas troncales de Geografía e Historia de 2º y 4º de la ESO; Historia del Mundo Contemporáneo, de 1º de Bachillerato; e Historia de España, de 2º de Bachillerato. No obstante, con las actividades planteadas, además de contenidos curriculares de historia, se pueden trabajar de forma paralela contenidos de otras materias, como Lengua Castellana y Literatura, Geografía, o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, lo que favorece el aprendizaje interdisciplinar. La elección de estos cursos como contexto en el que llevar a cabo las propuestas se explica fundamentalmente por dos motivos. En primer lugar, de forma evidente, porque son los cursos en los que aparecen contenidos curriculares históricos vinculados con los relatos de las novelas señaladas más arriba; y, en segundo lugar, porque los estudiantes a estos niveles poseen mayor capacidad de pensamiento abstracto y formal, de observación, análisis, interpretación y sentido crítico, lo que permite profundizar en los temas tratados y sacar más partido al empleo de este recurso.

A partir de las novelas históricas trabajadas en clase, se pueden abordar contenidos relacionados con estos tres grandes ejes que exponemos a continuación, vinculados a la Historia Contemporánea:

- La Guerra Civil Española (1936-1939)
- La II Guerra Mundial (1939-1945)
- Los procesos de migración en el siglo XIX, XX y XXI.

Entre los objetivos que se proponen las asignaturas de Historia en la educación secundaria y el bachillerato, destacan, entre otros, formar ciudadanos responsables, conscientes de sus derechos y obligaciones, sensibles a la realidad del presente y su problemática, y que sepan adoptar una actitud responsable y solidaria con la defensa de la libertad, los derechos humanos y los valores democráticos<sup>40</sup>. Además, se aboga por que el alumnado sea capaz de entender la naturaleza multifactorial de los hechos históricos; de adquirir una visión global de la Historia de la Humanidad y del lugar que ocupan Andalucía, España y Europa en ella; de conocer la importancia para la preservación de la paz y el

---

40 DECRETO 111/2016, *Op. Cit.*; también, DECRETO 110/2016, *Op. Cit.*



desarrollo humano; y de denunciar cualquier forma de discriminación o injusticia social. Se requiere que el alumnado sepa valorar las repercusiones que para la España de hoy han tenido los hechos que se estudian en el pasado, cuestiones todas ellas que se trabajan a partir de las propuestas que vamos a presentar a continuación.

## 2. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

El objetivo primordial de las propuestas es acercar la realidad histórica al alumnado de un modo diferente al habitual, con el propósito de motivar y estimular el deseo de aprender más sobre los contenidos históricos y de darles un sentido y utilidad mediante su vinculación con la realidad actual. Para ello, los objetivos que se pretenden alcanzar con estas propuestas son:

- Acercar al alumnado su pasado histórico mediante el uso de la novela histórica.
- Formar futuros/as ciudadanos/as en unos valores democráticos, basados en la igualdad, la tolerancia y el fomento de la cultura de paz.
- Fomentar las vías de diálogo y consenso como únicas vías posibles de entendimiento entre culturas, rechazando la violencia.
- Fomentar una visión integradora, global y no excluyente de todos los hechos que conforman tanto la Historia del Mundo Contemporáneo como la Historia de España.
- Destacar los elementos de unión y de tolerancia que jalonan los momentos más representativos de nuestra historia.
- Adquirir las técnicas del trabajo intelectual que permiten seleccionar la información y valorar las distintas fuentes a disposición del alumnado.
- Desarrollar las competencias clave del currículo LOMCE. Para ello, desde esta propuesta, se pretende contribuir a la adquisición del mayor número posible de competencias:
  - Competencia lingüística. Se trabaja a través de la lectura de las novelas, su narración y descripción; de actividades que requieren ejercicios de expresión escrita y oral; de la disertación y argumentación sobre los distintos temas que serán planteados en clase; de la adquisición de un vocabulario histórico específico.



- Competencia digital: a partir del uso por parte del alumnado de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar recursos y materiales relacionados con los contenidos tratados, de carácter sonoro, visual o textual, entre otros; asimismo, las actividades propuestas implican el acceso a las fuentes y el correcto procesamiento de la información con el objeto de crear nuevos conocimientos e información.
- Competencia de aprender a aprender: se trabajará a partir de la motivación y la confianza del alumnado, planteando metas capaces de ser alcanzadas. Se facilitará a los estudiantes herramientas que favorezcan el aprendizaje, y además se desarrollarán estrategias que permitan la clasificación de la información y la asimilación de contenidos.
- Competencias sociales y cívicas: están íntimamente relacionadas con las Ciencias Sociales, y con el propio objeto de estudio de la Historia. La comprensión de la realidad social, actual e histórica contribuye a la adquisición de esta competencia. Asimismo, la identificación con el territorio en el que suceden los hechos y el sufrimiento experimentado por los protagonistas de estos relatos fomenta la empatía y la comprensión de las circunstancias que viven los protagonistas, descubriendo en el diálogo y el respeto, los únicos medios de solucionar los problemas en el marco de una sociedad democrática.
- Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: se trabajará mediante la puesta en situación del alumnado, que tendrá que planificar y organizar su trabajo tanto de modo individual como grupal, gestionar el tiempo y sus recursos, resolver problemas, tomar decisiones, exponer sus propias opiniones, llegar al consenso y extraer conclusiones.
- Competencia de conciencia y expresiones culturales: igualmente relacionada con las finalidades otorgadas a las Ciencias Sociales. Será abordada a partir del conocimiento, apreciación y valoración de nuestra historia y de nuestro patrimonio.

### 3. METODOLOGÍA

La metodología para el desarrollo de las propuestas didácticas, parte de la concepción del docente como orientador en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, facilitará el desarrollo de las competencias a partir de plantear al alumnado tareas o situaciones-problema, con objetivos concretos, que los estudiantes tendrán que resolver. En



todo momento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, pudiendo adaptar las lecturas de la novela histórica, las actividades y los contenidos a las necesidades concretas de cada alumno o alumna.

Las propuestas se basan en un aprendizaje activo, donde el alumnado sea capaz de aprender más y mejor explicando, analizando y evaluando sus conocimientos. Será preciso que cree sus propios contenidos y conceptos, tanto de forma individual como colaborativa. Ante la necesidad de desarrollar las competencias clave, se aboga por modelos aprendizajes que permitan al alumnado aprender a lo largo de su vida y desenvolverse en cualquier contexto. En este proceso, el alumnado será el protagonista en la construcción de su propio conocimiento y el aula se convertirá en un lugar de aprendizaje activo. Las actividades serán motivadoras, contextualizadas y centradas en el alumnado. Se emplearán estrategias de aprendizaje cooperativo, debates, exposiciones, explicaciones del propio alumnado y elaboración de material propio a partir de la recopilación de información de diversa naturaleza, verbal, gráfica, icónica, estadística, cartográfica, etc. Las herramientas tecnológicas serán fundamentales para permitir al alumnado una mayor autonomía.

Asimismo, se utilizarán estrategias de enseñanza interactivas que contemplan el intercambio de ideas y opiniones –entre los propios estudiantes, así como entre el alumnado y el/la docente- y que permiten compartir y construir el conocimiento de una forma dinámica y crítica. Se trabajará a partir del estudio de caso, resolución de problemas y pequeñas investigaciones que serán planteadas a los estudiantes de forma cooperativa.

Las propuestas, como hemos señalado, tienen un carácter interdisciplinar, puesto que en las actividades diseñadas podrían integrarse otras áreas o materias que no son las estrictamente relacionadas con historia. Es el caso de Lengua Castellana y Literatura, Geografía o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Estas propuestas también podrán incluirse en el Plan de lectura del centro, siendo la lectura un elemento fundamental para el desarrollo de las competencias.

En definitiva, la metodología planteada se basa en el constructivismo y en el aprendizaje cooperativo, teniendo como fundamento la participación activa del alumnado en cada una de las actividades y sesiones que se llevan a cabo, con el fin de que los alumnos y alumnas interioricen no sólo los contenidos históricos, sino también valores e ideas propios de los ciudadanos/as de una sociedad democrática.



#### 4. CONTENIDOS

Los conocimientos, destrezas y actitudes que se pretenden desarrollar mediante estas propuestas y la realización de las distintas actividades que se plantean, son los siguientes:

##### Conocimientos

- La Guerra Civil Española (1936-1939)
- La Guerra Civil en Andalucía (1936-1939)
- La II Guerra Mundial (1939-1945)
- Movimientos migratorios: emigración e inmigración

##### Destrezas

- Búsqueda y localización de fuentes de información.
- Análisis e interpretación de documentos.
- Elaboración de resúmenes, informes, notas o esquemas a partir de la información recopilada.
- Análisis y explicación de los hechos abordados.
- Reflexión sobre los contenidos y actividades propuestas.
- Expresión de la propia opinión, justificando y argumentado la posición adoptada.
- Resolución de conflictos.

##### Actitudes

- Aprecio por la Historia como medio para entender y explicar el presente.
- Valoración y respeto hacia el pasado.
- Tolerancia y respeto hacia las distintas opiniones y formas de pensar.
- Rechazo a la discriminación y al conflicto.
- Diálogo y paz como principales canales de comunicación.



## 5. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Las propuestas didácticas que se presentan a continuación han sido concebidas para ser desarrolladas en varias sesiones. Se proponen 3 actividades abiertas, a modo de banco de recursos, que pueden ser complementadas o modificadas por el profesorado, según sus necesidades, los intereses del alumnado, sus gustos y motivaciones. En ellas se puede encontrar un tratamiento interdisciplinar de las áreas y el uso de diversas estrategias de indagación, basadas en pequeñas investigaciones, estudios de caso, resolución de problemas y simulación.

Propuesta didáctica 1: ¡Bombardean Almería!

Curso: 4º de ESO / 1º Bachillerato / 2º Bachillerato

Novela(s) histórica(s) a trabajar:

- Viciana Martínez-Lage, A., *Almería, cinco historias necesarias*, Almería, 2014. Capítulo 4. “La guerra que vino por Mar”.
- Viciana Martínez-Lage, A., *El engaño del general*, Almería, 2004 (opcional).

Asignaturas donde llevar a cabo la propuesta:

- 4º ESO: Geografía e Historia.
- 1º Bachillerato: Historia del Mundo Contemporáneo.
- 2º Bachillerato: Historia de España.

Contenidos curriculares que se pueden abordar:

- 4º ESO. Geografía e Historia. *Bloque 5. La época de “Entreguerras” (1919-1945): La Guerra Civil Española; La II República y la Guerra Civil en Andalucía. Bloque 6. Las causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945): Acontecimientos previos al estallido de la guerra: expansión nazi y “apaciguamiento”; De Guerra europea a Guerra Mundial.*
- 1º Bachillerato. Historia del Mundo Contemporáneo. *Bloque 5. El periodo de Entreguerras, la II Guerra Mundial y sus consecuencias: Orígenes del conflicto y características generales. Desarrollo de la Guerra. Consecuencias de la Guerra.*
- 2º Bachillerato. Historia de España. *Bloque 10. La Segunda República. La Guerra Civil en un contexto de Crisis Internacional (1931-1939): La Guerra Civil: la sublevación y el desarrollo de la guerra; la dimensión internacional del conflicto; la evolución de las dos zonas; las consecuencias de la guerra; Guerra Civil en Andalucía y sus consecuencias.*





Desarrollo de la actividad: La actividad comienza con la lectura del Capítulo 4, del libro *Almería, cinco historias necesarias*. En este capítulo, se nos narra el bombardeo que sufrió la ciudad de Almería en la madrugada del lunes 31 de mayo de 1937. Este suceso, protagonizado por una escuadra alemana, debe considerarse como un hecho pre-bélico de la II Guerra Mundial. La tensión entre Alemania y las potencias aliadas iba en aumento, y no tardaría en producirse el inicio de este conflicto a escala mundial. No obstante, este triste acontecimiento se contextualiza temporalmente en los años de la Guerra Civil Española, por lo que el relato puede servir además para trabajar contenidos curriculares vinculados a la misma. En ese caso, se recomienda la lectura y análisis de determinados textos de la novela histórica *El engaño del general*, que pueden ser seleccionados por el profesorado y el alumnado, según sus necesidades o intereses. Para las actividades propuestas a continuación, nosotros hemos querido otorgar un papel central a la historia de Almería y sus habitantes, por lo que las tareas están vinculadas únicamente al Capítulo 4, “La guerra que vino por Mar”.

1. *Lectura*. Tras la lectura de este capítulo, debatid en clase aquellas cuestiones que os hayan llamado la atención del texto.
2. *Investigación*. Iniciad una investigación sobre los bombardeos que sufrió la ciudad de Almería durante los años en que se estaba librando la Guerra Civil, incluyendo también este bombardeo sobre el que habéis leído el capítulo. Para ello, emplead los recursos que tengáis a vuestra disposición (referencias en Internet, bibliografía aportada por el docente, acceso a hemerotecas, consulta de repositorios, etc.). Con la información recopilada haced un informe acerca de lo que habéis investigado, y exponedlo al resto de la clase para contrastar las informaciones y crear un mural informativo.
3. *Visita*. Visita a los refugios subterráneos de la ciudad de Almería.
4. *Entrevista*. Imaginad que pudierais entrevistar a personas que vivieron los bombardeos y que sobrevivieron a los mismos. ¿Qué le preguntaríais? Elaborad un guión de preguntas y explicad al resto de la clase por qué os gustaría preguntarles sobre esa información. (*En la medida de lo posible, sería interesante que el alumnado pudiera tener acceso a algún testimonio real de este hecho, mediante la asistencia a alguna charla organizada*).
5. *Geolocalización de los sucesos*. Por grupos, anotad todos los puntos de la ciudad de Almería donde el texto explica que cayeron bombas y que hubo derrumbes de edificios y destrozos. ¿Conoces todos estos lugares? En caso contrario, búscalos en *Google Maps* y localízalos. Haced fotografías sobre estos espacios



en la actualidad, y pegadlas en una cartulina indicando en cada caso de qué lugar se trata. Estos materiales pueden ser expuestos a otros cursos o clases, o bien pueden ser colgados en los espacios comunes del centro: pasillos, entrada/hall del centro educativo, patios, entre otros.

Duración: cada una de las actividades propuestas contempla una duración variable, de entre 2 y 4 sesiones de una hora.

Espacio (s): aula de clase / salas de trabajo / salas multimedia / la ciudad de Almería / refugios subterráneos de Almería.

Recursos materiales necesarios: folios, lápiz, bolígrafo, enciclopedias, ordenador con acceso a Internet, material de ampliación facilitado por el profesorado, cámara fotográfica o dispositivo móvil con cámara, cartulina, tijeras, pegamento.

Disposición del alumnado: grupos de trabajo cooperativos, formados por entre 3 y 5 alumnos/as.

Materias/Áreas involucradas: Geografía e Historia; Historia del Mundo Contemporáneo; Historia de España; Lengua Castellana y Literatura; Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Propuesta didáctica 2: Almería, tierra de emigración e inmigración

Curso: 2º de ESO / 3º de ESO / 4º de ESO / 1º de Bachillerato / 2º de Bachillerato

Novela histórica a trabajar:

- Viciano Martínez-Lage, A., *Almería, cinco historias necesarias*, Almería, 2014.  
Capítulo 1. "Luz de Boi" y Capítulo 2. "La matanza de Saida".

Asignaturas donde llevar a cabo la propuesta:

- 2º ESO: Geografía e Historia.
- 3º ESO: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.
- 4º ESO: Geografía e Historia.
- 1º de Bachillerato: Historia del Mundo Contemporáneo; Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.
- 2º de Bachillerato: Geografía; Historia de España; Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.



Contenidos curriculares que se pueden abordar:

- 2º ESO. Geografía e Historia. *Bloque 2. El espacio humano*: España, Europa y el Mundo: la población; movimientos migratorios; Políticas de inclusión social y de igualdad de género.
- 3º ESO. Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos. *Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos*. Declaración universal de los derechos humano, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Igualdad de derechos y diversidad.
- 4º ESO. Geografía e Historia. *Bloque 10. La relación entre el pasado, el presente y el futuro a través de la Historia y la Geografía*. La relación entre el pasado, el presente y el futuro a través de la Historia y la Geografía. Los retos de la ciudadanía en el siglo XXI: democracia, tolerancia e inclusión social.
- 1º de Bachillerato. Historia del Mundo Contemporáneo. *Bloque 4. La dominación europea del mundo y la I Guerra Mundial*. La expansión colonial de los países industriales: causas, colonización y reparto de Asia, África y otros enclaves coloniales, consecuencias.
- 1º Bachillerato. Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos. *Bloque 2. El individuo y las relaciones sociales*. Organizaciones, Asociaciones y Colectivos implicados en la mejora de la sociedad. Su papel en un mundo globalizado. Actuaciones en diferentes puntos del planeta en conflicto o con situaciones de extrema pobreza. Interculturalidad: ¿Enriquecimiento o choque de culturas? La convivencia de diferentes culturas: tolerancia y respeto mutuo.
- 2º Bachillerato. Historia de España. *Bloque 9. La crisis del Sistema de la Restauración y la caída de la Monarquía (1902-1931)*. Los movimientos migratorios.
- 2º Bachillerato. Geografía. *Bloque 6. La población española*. Movimientos migratorios: Emigración e inmigración. Flujos históricos y actuales.
- 2º Bachillerato. Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos. *Bloque 2. El individuo y las relaciones sociales*. Diversidad cultural y ciudadanía: Nacionalismos e identidad nacional, el multiculturalismo como medio de enriquecimiento social frente al choque de culturas. Organizaciones, Asociaciones y Colectivos implicados en la mejora de la sociedad. Su papel en un mundo globalizado. Actuaciones



en diferentes puntos del planeta en conflicto o con situaciones de extrema pobreza. El respeto de los Derechos Humanos en las distintas sociedades del mundo.

Desarrollo de la actividad: La actividad comienza con la lectura del Capítulo 1. “Luz de Boi” y del Capítulo 2. “La matanza de Saida”. En ambos, se narra la triste experiencia que vivieron en dos épocas distintas los emigrantes almerienses, que tuvieron que marchar de su tierra en busca de unas condiciones de vida mejores. El primer relato aconteció en la madrugada del 5 de marzo de 1916, noche en la que el trasatlántico “*Príncipe de Asturias*” se hundió cerca de la ciudad brasileña de Santos, llevándose consigo la vida de 445 personas, algunas de las cuales -aproximadamente unas cincuenta- eran emigrantes almerienses que habían embarcado rumbo a Sudamérica. La tragedia se produjo en medio de una gran tormenta, tras colisionar el buque con los bajos arrecifes que rodeaban la costa de destino.

La segunda historia, ocurrida en el mes de junio de 1881, tiene como escenario la provincia de Saida, al sur de Argelia, y como protagonistas, nuevamente, a cerca de 140 emigrantes almerienses que murieron asesinados en aquellas tierras. Este trágico relato nos cuenta uno de los momentos más duros y tristes de la historia de Almería a finales del siglo XIX, cuando numerosos almerienses sumidos en la más extrema pobreza, tuvieron que abandonar su tierra y emigrar para sobrevivir en un país extranjero, donde encontrarían la muerte. Los violentos asesinatos estuvieron provocados por los beduinos argelinos que reaccionaron frente al yugo colonial francés que los tenía hundidos en la más absoluta miseria, tras prohibirles trashumar el ganado al sur de Orán y despojarles de las mejores tierras de cultivo, minas, bosques y pastos. La matanza de estos emigrantes, empleados en la recolección temporal de esparto por compañías francesas, fue precisamente una respuesta a esta situación de represión, y al hecho de que su contratación suponía el desplazamiento de muchos agricultores nativos que quedaban relegados a la pobreza extrema. Esta historia desgarradora y cruel, a la par que desconocida y silenciada es un hecho que, como bien señala el autor, no debe perderse en el olvido.

Ambas historias, donde la tragedia se hace presente, ponen de relieve una realidad que caracterizó nuestro territorio hasta hace bien poco. Nos estamos refiriendo a la pobreza de sus gentes y a la necesidad que tuvieron de emigrar en busca de una vida mejor. En la actualidad, Almería se ha convertido en tierra de acogida para miles de inmigrantes que han llegado y siguen llegando a nuestra provincia. La lectura de estos capítulos posibilita un mayor acercamiento a la realidad que viven estos hombres y mujeres, desde los ojos de los “nuestros”, de aquellos almerienses que tuvieron que emigrar un día hacia tierras desconocidas. Asimismo, la tragedia vivida por ellos nos hace pensar también en la actual crisis de refugiados presente en Europa, donde muchos de sus protagonistas han



perdido la vida intentando alcanzar las costas griegas, italianas o turcas, entre otras. A pesar de que entre los sucesos narrados y la actualidad ha transcurrido más de un siglo, lo cierto es que existe un motor común que no es otro que la pobreza y la desesperación por buscar una vida mejor en alguna otra tierra que no sea la de origen. Los relatos nos invitan a la reflexión y a empatizar con una realidad, la de quienes emigran a otros países en busca de nuevas posibilidades.

1. *Lectura.* Tras la lectura de ambos capítulos, comentad aquellas cuestiones que más os hayan impactado de los dos relatos. Estableced comparativas con la realidad actual. ¿Pensáis que estas situaciones se siguen dando en la actualidad? ¿Conocéis a alguna persona que haya tenido que emigrar a otro país? ¿Por qué lo hizo? Y a nivel internacional, ¿habéis oído hablar de la crisis de los refugiados? ¿Podrías explicar en líneas generales cuáles son sus causas y consecuencias?
2. *Investigación.* Ahora vamos a investigar acerca de la situación de algunas de aquellas personas que en la actualidad emigran, con el objetivo de encontrar una vida mejor o escapar del peligro que les acecha en sus países de origen por causas raciales, religiosas, de guerra u otras. Para ello, vamos a comenzar conociendo cuantos emigrantes hay en nuestro país, España, y su procedencia. Por grupos, vais a trabajar con el mapa interactivo sobre flujos migratorios que realizó la Organización Internacional para las Migraciones (OMI), junto a la empresa Locus Insight, que utiliza los datos del Banco Mundial para el año 2010: <http://www.iom.int/world-migration> ¿De qué países proceden la mayor parte de los inmigrantes de nuestro país? ¿De dónde procede el colectivo más numeroso de inmigrantes? Ahora vamos a investigar sobre la inmigración en nuestra provincia. Infórmate a partir de las diversas fuentes disponibles (Internet, recursos facilitados por el/la docente, Asociaciones de Inmigrantes, noticias de prensa, etc.) sobre el número de inmigrantes que hay en la provincia de Almería. ¿De dónde proceden en su mayoría? ¿Por qué creéis que es así? Con los datos que habéis encontrado elaborad un breve informe.
3. *Reflexión.* Sabemos que la situación de los inmigrantes que llegan desde el otro lado del Mediterráneo no es nada fácil, y que en numerosas ocasiones se han dejado la vida intentando alcanzar nuestras costas. Para conocer un poco más sobre la historia y testimonio de estas personas, visualizad en clase el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=Jc6i5bNcL9Q> A continuación buscad información sobre el Monte Gurugú. ¿Conocíais con anterioridad este Monte? ¿Habíais oído hablar de él? Ahora que ya lo cono-



céis algo más, reflexionad sobre cómo debe ser la vida allí. Vamos a hacer un ejercicio de simulación. Imaginad, por grupos, que fuerais un/a inmigrante que está allí esperando a cruzar la frontera. Relatad, en primera persona, vuestra experiencia allí desde que os levantáis hasta que anochece. Escribid este relato como si fuera un diario.

4. *Visita.* En la provincia de Almería existen varias asociaciones que acogen y ayudan a los inmigrantes que llegan a nuestra tierra. Buscad información sobre ellas, y planificad una visita con ayuda de vuestro profesor/a. Sería interesante que pudierais escuchar el testimonio de alguna persona que os cuente su experiencia como inmigrante. Elaborad un listado de preguntas que le haríais y planificad una entrevista.
5. *Crisis de refugiados.* En el último año hemos escuchado hablar de la “crisis de refugiados” que experimenta Europa y de la necesidad de dar solución a este problema que se ha cobrado ya la vida de cientos de personas que intentaban llegar a nuestro continente. El caso más llamativo y con mayor trascendencia ha sido el de los refugiados y refugiadas sirias, que huyen de su país a causa de una guerra que dura ya cinco años. Por grupos, buscad información a través de la prensa en papel o digital acerca de esta “crisis de refugiados” y haced un dossier con las noticias que más hayan llamado vuestra atención. Presentadlo luego al resto de la clase, y reflexionad acerca de qué posibles soluciones adoptaríais para resolver esta problemática.

Duración: cada una de las actividades propuestas contempla una duración variable, de entre 2 y 4 sesiones de una hora.

Espacio (s): aula de clase / salas de trabajo / salas multimedia / Asociaciones de inmigrantes de la provincia de Almería

Recursos materiales necesarios: folios, lápiz, bolígrafo, enciclopedias, ordenador con acceso a Internet, material de ampliación facilitado por el profesorado, cartulina, tijeras, pegamento.

Disposición del alumnado: grupos de trabajo cooperativos, formados por entre 3 y 5 alumnos/as.

Materias/Áreas involucradas: Geografía e Historia; Historia del Mundo Contemporáneo; Historia de España; Geografía; Lengua Castellana y Literatura; Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.



### Propuesta didáctica 3: Almerienses en la II Guerra Mundial

Curso: 4º de ESO / 1º de Bachillerato / 2º de Bachillerato

Novela histórica a trabajar:

- Viciana Martínez-Lage, A., *Almería, cinco historias necesarias*, Almería, 2014. Capítulo 5. “De Normandía a París”.

Asignaturas donde llevar a cabo la propuesta:

- 4º ESO: Geografía e Historia
- 1º de Bachillerato: Historia del Mundo Contemporáneo.

Contenidos curriculares que se pueden abordar:

- 4º ESO. Geografía e Historia. *Bloque 6. Las causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial (139-1945)*. Acontecimientos previos al estallido de la Guerra: expansión nazi y «apaciguamiento». De guerra europea a guerra mundial. El Holocausto.
- 1º de Bachillerato. Historia del Mundo Contemporáneo. *Bloque 5. El periodo de Entreguerras, la II Guerra Mundial y sus consecuencias*. Orígenes del conflicto y características generales. Desarrollo de la Guerra. Consecuencias de la Guerra. El Antisemitismo: el Holocausto.

Desarrollo de la actividad: La actividad comienza con la lectura del Capítulo 5. “De Normandía a París”, donde se recoge la participación de cuatro almerienses en la Segunda Guerra Mundial. Esta narración permite hacer un recorrido por los hechos y episodios más importantes de esta guerra, y finaliza además con algunos apuntes biográficos sobre “héroes” almerienses que estuvieron presentes en aquellos acontecimientos y que además sobrevivieron a los mismos. A pesar de que España fue un país que se mantuvo neutral durante el conflicto, pues acababa de salir de una Guerra Civil, lo cierto es que hubo españoles que, decididos a apoyar a uno de los dos bandos enfrentados, fueron a luchar al frente en los distintos escenarios europeos donde se libró esta guerra. En el caso de los cuatro protagonistas de esta historia, pertenecientes al bando republicano vencido, todos se unieron a las filas aliadas y estuvieron en algunas de las batallas más emblemáticas, como la batalla de Ecouché de 1944, una de las más violentas dentro de la campaña de Normandía. Formaron parte de “La Nueve”, la Novena Compañía perteneciente a la Segunda División Blindada francesa, que también estaría presente en la liberación de París, de agosto de 1944.

1. *Lectura*. Tras la lectura del capítulo 5, comentad aquellos aspectos que más os hayan llamado la atención del relato.



2. *Investigación.* Investigad sobre la II Guerra Mundial, para conocer más en profundidad este acontecimiento bélico. Para ello, vamos a emplear el recurso digital “Google Arts & Culture” <https://artsandculture.google.com/> donde existen más de dieciséis mil documentos sobre este hecho, en diversos formatos, entre otros, formato textual, gráficos, audiovisual, etc. Por grupos, y aprovechado los numerosos recursos que nos ofrece este portal, vamos a profundizar en un hecho que esté vinculado a la II Guerra Mundial. Con la información recopilada prepararemos una exposición para al resto de la clase, en la que explicaremos sobre qué hecho hemos profundizado. La exposición debe ser eminentemente visual y gráfica y para ello emplearemos algunos de los documentos de “Google Arts & Culture”
3. *La II Guerra Mundial vista desde España.* Sabemos que España no participó en la Segunda Guerra Mundial, pero este acontecimiento histórico fue seguido de cerca por nuestro país. Sería interesante investigar las noticias que nos llegaban del conflicto y cuál era su tratamiento. Por grupos vais a buscar y seleccionar en la filmoteca española <http://www.rtve.es/filmoteca/> algún noticiario en el que se aborden noticias sobre este hecho. Tras seleccionarlo y visualizarlo por grupos, extraeremos las conclusiones más interesantes al respecto. *A posteriori*, estos noticiarios serán expuestos al resto de la clase para debatir en común los elementos que nos llaman la atención. La consulta de la prensa del momento también puede ser muy interesante. Para ello, id a la biblioteca municipal más cercana y consultad en su hemeroteca si existen algunos ejemplares de la prensa publicada entre 1939-1945, para comprobar cómo ésta se hacía eco de los acontecimientos que se estaban produciendo en el contexto europeo. Seleccionad algunas noticias y elaborad un mural con ellas.

Duración: cada una de las actividades propuestas contempla una duración variable, de entre 2 y 4 sesiones de una hora.

Espacio (s): aula de clase / salas de trabajo / salas multimedia / bibliotecas / hemerotecas

Recursos materiales necesarios: folios, lápiz, bolígrafo, enciclopedias, ordenador con acceso a Internet, material de ampliación facilitado por el profesorado, cartulina, tijeras, pegamento.

Disposición del alumnado: grupos de trabajo cooperativos, formados por entre 3 y 5 alumnos/as.

Materias/Áreas involucradas: Geografía e Historia; Historia del Mundo Contemporáneo; Lengua Castellana y Literatura.





## V. CONCLUSIONES

La novela histórica, convenientemente trabajada -tanto por parte del profesorado como del alumnado-, puede convertirse en un excelente recurso para acercar la realidad histórica a los estudiantes y para fomentar en ellos el interés y la motivación por profundizar más en aquello que estudian. Las demandas educativas actuales, en el marco del nuevo currículo LOMCE y las competencias clave, exigen además el empleo de metodologías renovadas y novedosas, basadas en actividades prácticas, que permitan al alumnado adquirir los aprendizajes necesarios y desarrollar dichas competencias. Por tanto, la novela histórica se presenta como un recurso didáctico idóneo para trabajar múltiples habilidades y destrezas no sólo de carácter histórico o lingüístico, sino también intelectual, social, cívico y cultural.

A través de ella se puede fomentar en los alumnos y alumnas la capacidad de búsqueda y selección de información, reflexión y resolución de conflictos. Asimismo, la valoración positiva de diversas propuestas didácticas en el contexto de la educación secundaria, que han tenido a la novela histórica como eje central, confirma su efectividad como recurso para llevar a cabo procesos de enseñanza-aprendizaje interdisciplinares, donde se conjuguen además el aporte lúdico y creativo como elementos de inspiración y motivación. El uso que pretendemos darle a la novela histórica es en calidad de material didáctico que facilite el estudio de la Historia. No se pretende, por tanto, sustituir el libro de texto o la clase de historia por la sola lectura de una obra de este tipo, sino que el objetivo es emplear este recurso como herramienta didáctica complementaria, al igual que se utilizan otros medios de carácter multimedia o informáticos.

Las novelas históricas que hemos presentado aquí como recursos con los que trabajar, no sólo permiten ahondar en contenidos históricos y de otras materias, sino que además introducen un componente muy interesante: la historia local, desde donde es más fácil “enganchar” y conectar al alumnado con la Historia, puesto que los acontecimientos que se abordan y sus protagonistas se vinculan a una realidad cercana que conoce, Almería. El realismo con el que ambas obras narran los sucesos, la importancia que se otorga a las “historias de vida” y la presencia continua del dato histórico y la consulta de fuentes a lo largo de las obras -sobre todo en *Almería, cinco historias necesarias*-, dotan al discurso de un gran potencial que debe ser aprovechado y explotado en el aula de educación secundaria y de bachillerato.

Con la puesta en marcha de estas secuencias didácticas -que admiten la adaptación y modificación por parte del profesorado, según sus necesidades e intereses-, esperamos



que nuestro alumnado adquiera no sólo conocimientos académicos, a través de estrategias de indagación y metodologías activas, sino también valores y actitudes propias de ciudadanos democráticos, y conocimientos transversales tales como el respeto, la igualdad, la tolerancia, o la cultura de paz, entre otros. Nuestro objetivo es acercar la Historia a los estudiantes desde una perspectiva interdisciplinar, que favorezca el contacto con otras áreas. Además, queremos que el alumnado disfrute aprendiendo historia y comprenda que ésta es la llave que nos permite entender el presente y actuar en él, para resolver los problemas y conflictos a los que nos enfrentamos hoy.

## BIBLIOGRAFÍA

ALMELA, M., "La novela histórica española durante el S. XIX". En JURADO MORALES, J. (Ed.), *Reflexiones sobre la novela histórica*. Cádiz, 2006, pp. 97-142.

BERTRAND BASCHWITZ, C., "La historia de las historias: historia novelada y novela histórica". En MONTEMAYOR RUIZ, S. (Coord.), *La novela histórica como recurso didáctico para las Ciencias Sociales*, Madrid, 2008, pp. 9-33.

CORRAL LAFUENTE, J., "¿Es posible aprender con la novela histórica?", en *La aventura de la Historia*, 122, (2008), pp. 102-107.

DECRETO 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Publicado en el BOJA núm. 122, de 28 de junio de 2016.

DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Publicado en el BOJA núm. 122, de 28 de junio de 2016.

ESTEPA GIMÉNEZ, J. – FRIERA SUÁREZ, F. – PIÑEIRO PELETEIRO, M. R. (Coords.), *Identidades y territorios: un reto para la didáctica de las Ciencias Sociales*, Oviedo, 2001.

ÉTHIER, M. A. – LEFRANÇOIS, D. – DEMERS, S. (Dirs.), *Faire aimer et apprendre l'histoire et la géographie au primaire et secondaire*, Quebec, 2014.

FERNÁNDEZ PRIETO, C., "La historia en la novela histórica". En JURADO MORALES, J. (Ed.), *Reflexiones sobre la Novela Histórica*, Cádiz, 2006, pp. 165-183.

FERNÁNDEZ-TRESGUERRERES VELASCO, M. L., "La novela histórica juvenil". En MONTEMAYOR RUIZ, S. (Coord.), *La novela histórica como recurso didáctico para las Ciencias Sociales*. Madrid, 2008, pp. 95-145.

GILABERT JUAN, J., "La novela histórica para niños y jóvenes". En CABO MARTÍNEZ, M. R. (Coord.), *La literatura infantil y juvenil, su proyección en el aula: V Simposio Internacional de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y Literatura*, Oviedo, 1998, pp. 28-50.

HERNÁNDEZ CARDONA, F. X., *Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, Barcelona, 2002.

HERNÁNDEZ CARRETERO, A. M. – GARCÍA RUIZ, C. R. – MONTAÑA CONCHIÑA, J. L. (Coords.), *Una enseñanza de las Ciencias Sociales para el futuro: recursos para trabajar la invisibilidad de personas, lugares y temáticas*. Cáceres, 2015.

JURADO MORALES, J. (Ed.), *Reflexiones sobre la Novela Histórica*, Cádiz, 2006.

LÓPEZ GÓMEZ, E., "La novela histórica en el aula", en *Revista Electrónica de Didácticas Específicas*, 3 (2), (2010), pp. 58-66. Disponible en <http://www.didacticasespecificas.com/files/download/3/articulos/29.pdf> [Consultado el 11/11/2016].



- LÓPEZ NARVÁEZ, C., "Visión personal de la novela histórica y de su proceso de creación", en Peonza. *Revista de Literatura Infantil y Juvenil*, 38 (1996), pp. 19-25.
- MAESO, J., "La novela histórica". En JURADO MORALES, J. (Ed.), *Reflexiones sobre la Novela Histórica*, Cádiz, 2006, pp. 81-93.
- MONTEMAYOR RUIZ, S. (Coord.), *La novela histórica como recurso didáctico para las Ciencias Sociales*. Madrid, 2008.
- PAGÈS, J., "Enseñar y aprender ciencias sociales en el siglo XXI: reflexiones casi al final de una década". *Investigación en Educación, Pedagogía y Formación Docente, II Congreso Internacional*. Vol. II., Medellín, 2009, pp. 140-154. Recuperado en: [http://www.didactica-ciencias-sociales.org/articulos\\_archivos/2009-pages-e-a-ccssXXI.pdf](http://www.didactica-ciencias-sociales.org/articulos_archivos/2009-pages-e-a-ccssXXI.pdf) (consultado el 18 de octubre de 2016).
- PAGÈS, J. – SANTISTEBAN, A., "Enseñar y aprender Ciencias Sociales". En SANTISTEBAN, A. – PAGÈS, J. (Coords.), *Didáctica del Conocimiento del Medio Social y Cultural en la Educación Primaria. Ciencias Sociales para aprender, pensar y actuar*. Madrid, 2011, p. 23-40.
- PAGÈS, J. – SANTISTEBAN, A., "Cambios y continuidades: aprender la temporalidad histórica". En JARA, M. A. (Coord.), *Enseñanza de la Historia. Debates y Propuestas*. Comahue (Argentina), 2008, pp. 95-127.
- PALMA VALENZUELA, A., "Una propuesta didáctica para la enseñanza-aprendizaje del tiempo histórico y el espacio geográfico en el Grado de Maestro en Educación primaria", en *Clio*, 39 (2013), pp. 1-16. Disponible en: <http://clio.rediris.es>
- PRATS, J. y SANTACANA, J., "¿Por qué y para qué enseñar historia?". En VV.AA., *Enseñanza y aprendizaje de la Historia en la Educación Básica*, México, 2011, pp. 28-30.
- SANDOYA, M. Á., "Novelas históricas juveniles en la ESO", en *Iber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 72 (3), (2012), pp. 99-111.
- SANTISTEBAN, A., "Las finalidades de la enseñanza de las Ciencias Sociales". En SANTISTEBAN, A. – PAGÈS, J. (Coords.), *Didáctica del Conocimiento del Medio Social y Cultural en la Educación Primaria. Ciencias Sociales para aprender, pensar y actuar*, Madrid, 2011, pp. 63-84
- SPANG, K. – ARELLANO, I. – MATAS, C. *La novela histórica: Teorías y comentarios*, Navarra, 1995.
- SEVA CAÑIZARES, F. – SORIANO LÓPEZ, M. C. – VERA MUÑOZ, M. I., "La práctica docente en las Ciencias Sociales. Un análisis cualitativo". En ÁVILA RUIZ, R. M. – RIVERO GARCÍA, M. P. – DOMÍNGUEZ SANZ, P. L. (Coords.), *Metodología de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales*, Zaragoza, 2010, pp. 175-183.
- VICIANA MARTÍNEZ-LAGE, A., *El engaño del general*, Almería, 2004.
- VICIANA MARTÍNEZ-LAGE, A., *Almería, cinco historias necesarias*. Almería, 2014.



CUARTA PARTE

**APORTACIONES SOBRE  
LA HISTORIA DE ALMERÍA**



# LAS TORRES-ATALAYAS. EL SISTEMA DEFENSIVO NASERITA DEL VALLE DEL ALMANZORA



SANTOS AGÜERA PEDROSA  
*Licenciado en Humanidades*

ANTONIO LUIS MOLINA BERBEL  
*Arquitecto*

ANDRÉS CARRILLO MIRAS  
*Director de la Revista Piedra Yllora*

Dibujos: Francisco Soler García



## I. INTRODUCCIÓN Y SITUACIÓN DEL SISTEMA DEFENSIVO

Almería está situada al sur de la Península Ibérica siendo el punto más meridional del continente europeo. Por su situación estratégica, abierta al Mediterráneo, ha albergado durante su historia diferentes formas sociales y estatales. Una importante huella la encontramos en los vestigios naseritas<sup>1</sup> repartidos por toda nuestra provincia.

El Valle del Almanzora, paso natural que unía las actuales zonas de Murcia y Granada, conserva, en mayor o menor grado de deterioro, un extenso entramado defensivo alrededor de la principal vía de comunicación, el camino Lorca-Baza.

## II. SITUACIÓN POLÍTICO-ESTRATÉGICA

Para realizar un análisis de los vestigios militares del periplo nazarí debemos contar con dos variables: la primera es el gran coste que suponen las construcciones de estas torres y atalayas, y la segunda es el gran entramado político, es decir, partiendo de que el factor a analizar es la construcción defensiva y sus utilidades; de la primera variable hay que tener en cuenta el porqué de su construcción; y de la segunda debemos de tener en cuenta el sistema político-administrativo que los Nazaríes implantan para poder mantener y darle utilización.

La primera variable se nos plantea al contemplar el gran entramado defensivo que realizaron los nazaríes. Por lo tanto, la pregunta que debemos de realizarnos es: ¿Por qué el gran coste humano y material para la realización de estos entramados arquitectónicos? Debemos de entender que en la Edad Media el sistema de ataque se contemplaba más en el asalto y/o sitio de un castillo que en el ataque directo y esta tendencia se mantiene en todo el periodo nazarí. Pero lo que hizo que la dinastía de los Banû Nasr reforzaran sus defensas, fue la inexistencia de estas como se corrobora en dos grandes hitos preteritos a su reinado y que manifestaban la ausencia de sistemas defensivos: el primer hito fue la fácil incursión en la actual provincia de Almería por Alfonso I de Aragón (1125-1126); y el segundo hito se produjo en plena crisis almorávide (1147-1157) que fue aprovechada por la flota de Génova y Pisa capitaneadas por Alfonso VII que logró

<sup>1</sup> Utilizaremos el término naserita a lo largo de este artículo debido a que lo consideramos, etimológicamente hablando, más acertado que el término nazarí y por seguir la terminología de Simonet.



mantener Almería 10 años. Partiendo de esta experiencia, en el periodo de máximo esplendor naserita, Yusuf I fundó este entramado condicionado por las nuevas incursiones castellanas en el occidente de su reino.

El factor de la construcción del entramado defensivo está intrínsecamente ligado a la variable político-administrativa. Para poder comprender el sistema político-administrativo nazarí debemos de ser conscientes de que su construcción y realidad material no se corresponde a un sistema feudal, sino que se vincula a un sistema tribal que funciona mediante redes clientelares. El “Estado nazarí”<sup>2</sup> se articula políticamente con unas élites centrales que mantienen el monopolio del poder, cediendo parte de este poder a élites periféricas que tendrán como ocupación y/o mandato proteger las fronteras. El reino de los Banû Nasr se articula administrativamente mediante una serie de administraciones jerarquizadas. En lo más alto de la pirámide administrativa debemos de situar los tres grandes *gualiatos* que también reciben el nombre de *amelías* o *coras*. Las *coras* se subdividen en *climas*. Las *coras* y los *climas* son administrados por las *medinas*; a su vez, los *climas* se subdividen en *taas* estando vinculada su administración al *hins*, siendo este un lugar administrativo que está fortificado; por último, las *taas* se subdividían en *alhauces*<sup>3</sup> también llamados *alfoces* que son alquerías o barrios agrícolas que pueden poseer una torre de arquería con funciones defensivas. Este entramado político-administrativo será el que configure y mantenga el sistema defensivo.

### III. CATEGORIZACIÓN DE LAS TORRES NASERITAS

La base teórica que hemos utilizado para realizar la categorización de los sistemas defensivos han sido los escritos de Cara Barrionuevo<sup>4</sup>, Cressier<sup>5</sup> y Sánchez Sedano<sup>6</sup>, además de incorporar el sistema de ordenamiento constructivo en base a la administración de

2 SALVATIERRA, V., ARGELLES, M. y MORENO, M., “Visibilidad y control: un problema de fronteras. El caso Nazarí en el sector Montefrío-Monclín”. *Arqueología espacial*, 13 (1989). Ejemplar dedicado a: Fronteras, pp. 236-237.

3 SIMONET, F., *Descripción del reino de Granada bajo la Dominación de los Naseritas sacada de los Autores Árabes y seguida del Texto Inédito de Mohammed Ebn Aljatib*. Ediciones Atlas. Madrid, 1982, pp. 24-25.

4 LENTISCO PUCHE, J. D. y CARA BARRIONUEVO, L. (coord.), *Castillos, fortificaciones y defensas*. Colección: Guías de Almería, nº 4. Instituto de Estudios Almerienses. Almería, 2007, p. 13.

5 CRESSIER, P., “Agua, fortificaciones y poblamiento. El aporte de la arqueología a los estudios sobre el Sureste peninsular”, *Aragón en la Edad Media*, 9 (1991), p. 406.

6 SÁNCHEZ, M. P., “Inventario de arquitectura musulmana en la provincia de Almería” *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 5 (1985), pp. 166-167.



los Naseritas (*véase apartado anterior*). Por lo tanto, debemos de dividir la tipología de las torres en dos (A y B) que estarán determinadas por los criterios que se expondrán a continuación:

- A) Construcciones defensivas que hayan sido llevadas a cabo por las élites periféricas, es decir, pequeñas construcciones defensivas que se han erigido sin el mandato ni la intervención de las élites centrales. El ejemplo más característico es la torre de alquería o la torre de la vega, y la atalaya de apoyo a una fortaleza.
- B) Construcciones que han sido llevadas a cabo por la intervención del “estado”, es decir, por las élites centrales. Sus ejemplos más característicos son el fortín de itinerario y la torre-atalaya incluida en líneas organizadas.

La torre de alquería se encuentra alejada del *hins*, por lo tanto este hecho produciría una gran inseguridad en los aldeanos y aldeanas que ocupasen este espacio, encontrando la explicación de estas construcciones. Las torres de alquería suelen presentar una planta cuadra y tienen varios pisos accediéndose a ella por el primer piso. Estas construcciones no son construidas únicamente como defensa, sino que servían para conservar y mantener el grano y las cosechas que produjese la alquería<sup>7</sup>.

La torre-atalaya es una construcción aislada que está asociada a una línea de defensa y vinculada a un *hins* que es el encargado de mantenerla y regular a los centinelas que operen en ella. Su tipología se mantiene, siendo su planta circular y teniendo de tres a cuatro pisos. Los centinelas nazaríes accedían a estas torres a través de una escalera de cuerda, hasta llegar a una ventana-puerta<sup>8</sup> que se situaba en el tercer piso. A diferencia de las torres de alquería, las torres-atalaya tienen solamente función defensiva, autores como Caro Barrionuevo<sup>9</sup> y Sánchez Sedano afirman que el sistema de comunicación entre estas torres y los *hins* se basa en un sistema de ahumadas de noche y en un sistema de espejos de día.

---

7 *Ibidem*, p. 407.

8 SÁNCHEZ, M. P., “Inventario...”, p. 165.

9 LENTISCO PUCHE, J. D. y CARA BARRIONUEVO, L. (coord.), *Castillos...*, pp. 12-17.





Representación de cómo tuvo que funcionar el sistema de acceso. La Torre (Cantoria).  
Dibujo realizado por Francisco Soler García.



## IV. ANÁLISIS

El análisis de los vestigios que ocupan estas páginas se han realizado mediante una prospección y un análisis *in situ*, obteniendo de este modo las mediciones y la distancia visual que adquieren estas construcciones. Hemos partido de la base teórica de un magnífico libro como *Arquitectura de Al-Andaluz (Almería, Granada, Jaén, Málaga)*<sup>10</sup> y gracias a los trabajos de Sánchez Sedano.

### 1. TORRES DE ALQUERÍA

#### a) Aljambra (Albox):

La torre posee una planta cuadrada, correspondiendo sus lados a 4,64m y su muro tiene un grosor de 80cm disminuyendo este con la altura para aligerar el peso de los muros. Levantada sobre la misma roca está realizada con mampostería irregular de un tamaño medio y el mortero está realizado en cal, además conserva restos de haber estado enlucida.

La cronología de la torre es del siglo XIV, tiene la función, como todas las torres de alquería, de guardar el grano. La torre de la Aljambra está vinculada a funciones defensivas, pues mantiene visibilidad con el castillo de Albox y puede servir para cubrir el punto ciego que tiene la línea del camino Lorca-Baza.

La torre estaría en una alquería con el mismo nombre, seguramente dependiente del *hins* de Albox. Está situada M. T. N. E. Huércal Overa, hoja 996. 1:50.000. Cuadrante: 578-579/4139-4138.

### 2. TORRES ATALAYA

#### a) Terdiguera (Albox)

La torre es de planta circular con diámetro de 4,70m y 8m de altura. Está construida con mampostería y mortero de cal, estructurándose en dos cuerpos siendo el primero macizo. El acceso para su entrada estaría situado a unos 6m y se accedería mediante un sistema de escaleras de cuerdas como hemos visto con anterioridad.

10 LÓPEZ, R., BERMÚNEZ, J. y MALPICA, A. (coord.), *Arquitectura de Al-Andalus (Almería, Granada, Jaén, Málaga)*. Comares. Granada, 2002, pp. 425-624.



La cronología de la torre es del siglo XIV. Su función es plenamente defensiva estando vinculada al *hins* de Albox y asociada a la línea que salvaguarda el camino Lorca-Baza, es decir, asociada a la torre-atalaya de la rambla de Oria y a la torreta de Cantoria.

La torre estaría aislada, seguramente dependiente o vinculada militarmente al *hins* de Albox. Está situada M. T. N. E. Huércal Overa, hoja 996. 1:50.000. Cuadrante: <sup>573-574/41</sup>41-<sup>41</sup>40.

#### *b) Rambla de Oria (Oria)*

La torre es de planta circular con diámetro de 4,50m. Está construida con mampostería y mortero de cal, teniendo un cuerpo macizo al igual que la torre de la Terdiguera. El acceso para su entrada estaría situado en la zona elevada que no se conserva y se accedería igualmente que en la anterior.

La cronología de la torre es del siglo XIV. Su función es plenamente defensiva estando vinculada al *hins* de Oria y asociada a la línea que salvaguarda el camino Lorca-Baza. La torre estaría aislada, seguramente dependiente o vinculada militarmente al *hins* de Oria.

Está situada M. T. N. E. Huércal Overa, hoja 996. 1:50.000. Cuadrante: <sup>576-577/41</sup>37-<sup>41</sup>36

#### *c) La torreta (Cantoria)*

La torreta tiene una planta circular con diámetro de 4,70m. Está construida con mampostería y mortero de cal, poseyendo un bello enlucido. La estructura de La Torreta es diferente a las dos anteriores; no posee un cuerpo macizo, sino que está hueca y se articulada en tres pisos y su interior estaría realizado en madera. Conserva tres ventanas, dos con dintel y se puede intuir en los restos el acceso que estaría situado a unos 6m y se accedería mediante un sistema de escaleras de cuerdas.

La cronología de la torre es del siglo XIV. Su función es plenamente defensiva estando vinculada al *hins* de Cantoria y asociada a la línea que salvaguarda el camino Lorca-Baza, es decir, asociada a la torre-atalaya de la Terdiguera y esta a su vez estaría asociada a la de la rambla de Oria, entre las tres formaría el segundo entramado defensivo.

La torre estaría aislada como las dos anteriores, es dependiente militarmente del *hins* de Cantoria (Lugar del Peñón Viejo). Está situada en la pedanía de "La Hojilla" M. T. N. E. Cantoria, hoja 995. 1:50.000. Cuadrante: <sup>568-569/41</sup>17-<sup>41</sup>16.



d) *Atalaya de Purchena (Purchena)*

La cronología de la torre es del siglo XIV. Su función es plenamente defensiva estando vinculada al *hins* de Purchena y asociada a la línea que salvaguarda el camino Lorca-Baza, llama la atención la cercanía con la Alcazaba de Purchena, esto nos indica, además de su vinculación, que la Atalaya se debió construir porque la Alcazaba está un lugar sin visibilidad, por esta razón la línea SO que salvaguarda el camino Lorca-Baza no contempla la construcciones de torres-atalayas debido a que es innecesario el gasto estatal porque los *hins* y torres de alquería tienen buen acceso visual entre ellas hasta la torre del Ramil.

La torre tiene forma circular como todas las torres-atalayas que hemos analizado, su diámetro es de 4,40 m y está realizada con mortero de cal. De su estructura solamente contempla en primer cuerpo macizo.

La torre se sitúa en un cerro con gran altitud muy cercana a la actual Purchena. M. T. N. E. Cantoria, hoja 995. 1:50.000. Cuadrante:  $56^{\circ}57'41''35''$ - $41'34''$ .



e) *Torre del Ramil (Hijate)*

La torreta tiene una planta circular con un diámetro de 4,90m siendo un poco más grande que las tres anteriores. Está construida con mampostería, mortero de cal y posee un estuco. La estructura de la torre del Ramil se conserva muy bien y sigue la misma tipología que las anteriores con un cuerpo macizo. De todas las torretas es la única que conserva la ventana de acceso y nos ayuda a saber cómo estaban construidas las anteriores.

La cronología de la torre es del siglo XIV. Su función es plenamente defensiva estando vinculada al *hins* de Serón y asociada a la línea que salvaguarda el camino Lorca-Baza.

Imagen de la venta-puerta con la que se accedía al interior de la torre. La torre del Ramil es la que mejor conserva este acceso.



## V. UNA APROXIMACIÓN A LAS LÍNEAS DEL SISTEMA DEFENSIVO NASERITA

Es muy complicado plantear grandes conjeturas acerca de la construcción y el funcionamiento del entramado defensivo por los datos fragmentados y las fuentes no traducidas. No obstante, podemos realizar un acercamiento de cómo debió de funcionar el sistema defensivo naserita en la provincia de Almería.

Las torres que nos ocupan forman parte de un sistema de salvaguardación de caminos y/o una segunda línea defensiva en el cómputo del entramado. El sistema defensivo se componía de un entramado de frontera que ejercía como un tapón de aguante tanto en los Vélez como en el Levante. Después se componía este sistema de torretas que salvaguardaban el camino Lorca-Baza<sup>11</sup>. Las torretas están comunicadas visualmente y en el estudio de campo que hemos realizado podemos asegurar que mediante el sistema de espejos podían comunicarse perfectamente.

La primera variable que planteábamos era el porqué de las construcciones naseritas que forman el entramado defensivo, alumbramos en el *apartado 2* las carencias defensivas que hubo en la parte oriental del reino naserita. Alfonso XI ataca la parte Norte del



11 LENTISCO PUCHE, J. D. y CARA BARRIONUEVO, L. (coord.), Op. cit., pp. 34-46.



reino de Granada, en una operación contra Yusuf I<sup>12</sup>. Con la conquista de Priego, Castillo de Locubín y Alcalá la Real la elite central decide realizar una inversión de defensa en todo el territorio del reino de Granada y será la que se realice en el sistema defensivo del camino Lorca-Baza.

Lisân al-Dîn Ibn al Jatîb fue secretario del sultán Yusuf I y narró la visita que el sultán realizó a las tierras orientales para comprobar la inversión realizada en la línea de salvaguardación del camino. Yusuf I realizó las observaciones y controles del territorio oriental desde el 29 de abril de 1347 hasta el 20 de mayo del mismo año. El trayecto que realizó el sultán fue el siguiente: *Hins Sirûn* (Castillo de Serón), *Bursana* (Purchena) y *Qattûriya* (Cantoria)<sup>13</sup>, en su traducción Jorge Lirola hace mención a Cantoria como un lugar elevabado, esta alusión corresponde con el Lugar del Peñón Viejo. Esta inversión realizada por las élites centrales y supervisadas por el mismo Yusuf I asegura el camino Lorca-Baza. Las torres y atalayas que se encuentran en esta franja son las de el Ramil, Atalaya de Purchena y la Torreta de Cantoria, en esta línea defensiva se pudo ahorrar la élite central su inversión pues mediante *hins* y puntos estratégicos como Somontín el camino estaba salvaguardado. También las fuentes nos aseguran gracias a la traducción que Lirola ha hecho de Ibn al-Jatîb la línea que salvaguarda el camino de Lorca-Baza desde Cantoria a Vélez: “*Cantoria (Qantûriya/Qatturiya), con buen queso y deliciosa miel y escasez de agua; Purchena (Bursana), con un inexpugnable castillo; Oria (Ûriya), tierra con agua que produce queso, miel y cebada; Vélez (Ballîs), con los peligros de frontera, que cuenta con manantiales, caza y miel, pero con poco trigo (...)*”. Esta línea corresponde a las tres torres que salvaguardan el camino hacia el Norte (la Torreta de Cantoria, la Terdiguera y la Torre de la Rambla de Oria).

La segunda variable que hemos expuesto ha sido que el factor político-administrativo es clave para el funcionamiento del entramado defensivo. La inversión de las élites centrales es clara pero las élites periféricas serán las que se ocupen de su mantenimiento y abastecimiento. Los *hins* y las *taas*, y puede que a partir de la primera inversión defensiva de Yusuf I podamos empezar a hablar de *climas*, realizan este sistema de abastecimiento e incluso determinados *hins* como el de Serón ejerciese como torre-atalaya. El sistema defensivo no se basa solamente en avistar al enemigo o en la comunicación entre las torres sino que ejerce un sistema coercitivo ante el pillaje y el bandolerismo, debemos de recordar que en esta época se vive el gran esplendor naserita y se reclaman muchos impuestos. Los tributos o impuestos serían conducidos por los caminos de salvaguardación, además en el periodo posterior de Yusuf I debemos de atender al gran incremento de las torres de alquería, como la de la Aljambra. Estas torres de alquería fueron también un impulso estatal realizado por Muhammad V y están ligadas intrínsecamente a la recaudación de tributos.

12 SALVATIERRA, V., ARGELLES, M. y MORENO, M., Op. cit., pp. 230-231.

13 LIROLA DELGADO, J., *Almería andalusí y su territorio. Textos geográficos*. Instituto de Estudios Almerienses. Almería, 2005, pp. 168-169.



## VI. POSIBLE ESQUEMA DE INTERVENCIÓN DE LAS TORRES

Como adelantamos en la exposición, uno de aspectos que más nos llamó la atención en el estudio de estos elementos arquitectónicos fue la falta de un esquema para seguir un plan de ejecución para mantener nuestro patrimonio. Por ello, además de comentarlo en la exposición, creemos que es de gran importancia crear unos parámetros y un esquema, que cumpla con la legalidad vigente, para poder repararlo, o, en el peor de los casos, preparar el proyecto hasta que la administración competente pueda ejecutarlo.

### FASE DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL

EXPEDIENTE:

TÍTULO: LA TORRETA

LOCALIDAD: CANTORIA, ALMERÍA

### RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR

### FICHA TÉCNICA DEL CATÁLOGO GENERAL

Denominación del bien: Torre: LA TORRETA

Provincia: ALMERÍA

Municipio: CANTORIA

Régimen de protección: B.I.C.

Estado administrativo: Inscrito

Fecha de disposición: 25/06/1985

Tipo de patrimonio: Inmueble

Tipología jurídica: Monumento

Boletín oficial: BOE de 29 de junio de 1985

### ANTECEDENTES

El 25 de febrero de 2015, el Alcalde, de la localidad de Cantoria, y su equipo de gobierno quisieron realizar un proyecto para que recogiese la protección e intervención de La Torreta y, por consiguiente, realizar la rehabilitación y puesta en valor del inmueble. La Torreta es una construcción del siglo XIV y debe de tener las disposiciones legales para que se pueda proteger su arquitectura y, asimismo, fomentar su carácter etnográfico, paisajístico y cultural.



### PROTECCIÓN LEGAL

La protección legal que dispone el bien inmueble, inscrito en el *Catálogo General de la Junta de Andalucía*, se contempla en el BOE del 29 de junio de 1985, registrándose como *Bien de Interés Cultural*, con la tipología jurídica de *monumento*.

Las competencias y disposiciones generales que salvaguardan y protegen *La Torre* se rigen mediante la ley 16/1985, de junio, *Del Patrimonio Histórico Español* (BOE de 29 de junio de 1985) y mediante el BOJA nº 248, de 19 de diciembre de 2007.

### RESEÑA HISTÓRICA

En La Hojilla se halla la airosa torre vigía de Cantoria que fue construida sobre el 1350 bajo el mandato de Yusuf I, dominando las tierras que tiene alrededor, y conocida popularmente como “La Torre”. En el Diccionario de Madoz (ca. 1850), en la jurisdicción de Cantoria se encuentra una torre de moros denominada de la “Perula”, puede ser que dicha torre se corresponda con la actual, ya que en este pueblo no existe ninguna otra.

La Torre formaba parte de un gran entramado defensivo musulmán. Este entramado consistía en una serie de torretas comunicadas de forma visual, es decir, desde la torre de Overa, construida de tapial, aislada e imponente, que mediante fuegos y ahumadas alertaba a la torre de Terdiguera, y hacía lo propio con la torreta de Cantoria que alertaba, a su vez, al fuerte de Cantoria (Piedra del Lugar Viejo). Este entramado defensivo con la suma de la inaccesibilidad de la Piedra del Lugar Viejo lo hacían casi inconquistable.

### DESCRIPCIÓN TIPOLOGICA

Es cilíndrica, con un ligero ensanchamiento en su base, construida de mampostería, con cuatro vanos en su parte superior y estaba rematada con almenas. Se conservan tres ventanas. Es hueca, pero hay huellas que denotan la existencia anterior de techos que la dividían en cuatro pisos, coronados por una terraza con antepecho. Los dos primeros pisos estaban cerrados, existiendo vanos únicamente en el tercero. Cada una de las ventanas se coloca en eje y con la estructura igual, sólo varían al exterior. Se trata de ventanas de forma arqueada, excavadas en el muro. Todo el conjunto está en mal estado de conservación y en peligro de desmoronarse.

### SITUACIÓN

Coordenadas: 571431, 4137036, UTM Zone 30N.





### SISTEMA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN

La torreta tiene una planta circular con diámetro de 4,70m. Está construida con mampostería y mortero de cal, poseyendo un bello enlucido. La estructura de La Torreta es diferente a las demás torres-vigía de la zona; no posee un cuerpo macizo, sino que está hueca y se articula en cuatro pisos y su interior estaría realizado en madera. Conserva tres ventanas, dos con dintel y se puede intuir en los restos el acceso que estaría situado a unos 6m y se accedería mediante un sistema de escaleras de cuerdas.

La cronología de la torre es del siglo XIV. Su función es plenamente defensiva estando vinculada al *hins* de Cantoria y asociada a la línea que salvaguarda el camino Lorca-Baza, es decir, asociada a la torre-atalaya de la Terdiguera y esta a su vez estaría asociada a la de la rambla de Oria, entre las tres formaría el segundo entramado defensivo.

### PATOLOGÍAS OBSERVADAS EN LA CONSTRUCCIÓN

Las patologías que más se acentúan son la pérdida del tejado por la erosión del viento y el agua. La pérdida de este se acentúa por el material constructivo (madera). Las paredes también han sufrido daños por el abandono y la acción humana que ha dañado con pintadas y expolios todo el interior del molino.

El análisis que debemos de realizar en base a la seguridad del monumento queda amenazado por los siguientes puntos:

- A) Falta de resistencia: la acción simultánea de los pesos gravitatorios, ante la estructura ya dañada, sobre todo por el huaqueo realizado en su estructura, hace que haya sufrido una gran grieta que ha partido del expolio sufrido a través de un agujero realizado, esta grieta afecta a todo el entramado estructural del monumento y acentúa un derrumbe próximo o inmediato.
- B) Falta de rigidez: ante la ausencia de compactación superior el monumento, debido a la pérdida de su terraza con antepecho, incide en que puede desquebrajarse y desmoronarse toda la estructura ante la falta de cohesión y compactación estructural.
- C) Revestimientos exteriores: falta de revestimientos en varias partes de La Torreta que le restan compactación.
- D) Pérdida de cimentación: en los primeros niveles sustentantes se han perdido diversas partes de la compactación, lo que hace que los pesos gravitatorios se acentúen y puedan surgir nuevas grietas o incisiones estructurales que ayuden a un desplome de la edificación.



## PLAN DE INTERVECCIÓN Y CONSERVACIÓN

Dadas las características físicas del monumento se podría realizar en esta edificación un monumento que podría estar dentro de rutas senderistas o de bicicleta, en estas rutas podría ser una zona de descanso y de contemplación del monumento.

Las actuaciones se llevarán pues con la prudencia debida para que en los primeros pasos y con preferencia, puedan por una parte frenar los actuales pasos de deterioro incidiendo en las causas originarias que producen los daños y en la evitación de la reproducción de los mismos efectos en el futuro, y por otra parte puedan redundar en la seguridad estructural tal que preparase un camino certero para la recuperación definitiva edificatoria.

Queda claro que todas las aportaciones constructivas que supongan una adición al monumento deben de ser compatibles con los materiales originales y, por supuesto, si se ayudan de partes indispensables deberán de ser marcadas o señaladas para evitar confusiones miméticas.

Las actuaciones que se deben de realizar serán las siguientes donde se indicarán los sistemas estructurales y constructivos de la cubrición que proporcionen una obra segura y duradera. Estos sistemas respetarán conceptualmente los utilizados en su origen superando algunas deficiencias o vicios constructivos, se pueden sintetizarse en:

Las actuaciones pueden sintetizarse en:

*Levantamiento planimétrico.*

Realizado en este proyecto.

*Obra de refuerzo y consolidación de la base estructural.*

La base estructural ha sufrido por la erosión climatológica la gran pérdida de la manompostería de su base inferior, por lo tanto, debe de rearmarse con manompostería de piedra y mortero de cal los 35cm primeros de base para generar mayor compactación en su base.

Cubrir y asegurar el huaqueo realizado por el expolio de la torre. La torre tiene un vacío estructural en su fuerza gravitatoria de 1'5m<sup>2</sup>, que es la superficie de vacío. que debe de ser rellenado mediante manompostería y mortero de cal y marcada su interacción para que en análisis venideros no haya problemas de mimesis.

De igual modo, en los niveles medios debe de haber un refuerzo de la estructura y tapar y reforzar toda la grieta que se origina desde el huaqueo en la zona sur prodigándose en altura hasta la zona norte.



*Obra y refuerzo de la parte superior.*

La parte superior de la torre es la que está en mayor riesgo de caída para lograr una sujeción se deberá de realizar un anillo de forja y enclavarse en el cuarto piso y mediante un mallazo sujetar la parte superior.

*Obra y refuerzo de la estructura.*

La estructura debe de ser reforzada en su interior fijándola con mortero de cal y reponiendo las caídas de las piedras mediante su misma manompostería.

*Alumbrado y vía de acceso:*

Con un foco que se tienda desde el alumbrado iluminará el monumento durante la noche.

La vía de acceso está en la cara del sur de la colina que deberá de realizarse un rebaje y un saneamiento para facilitar el acceso al monumento.

## PUESTA EN VALOR

Debido a su gran importancia e interés histórico, además de su situación geográfica, el monumento se podrá adaptar perfectamente a una zona de recreo y ocio, así como aún integrarse dentro de zonas senderistas o de paso de bicicletas. Mediante letreros e ilustraciones se explicaría la historia y la importancia del monumento.

La torreta será una zona de descanso en la cual se pondrá unos bancos de descanso y unos paneles informativos que contengan una explicación detallada de la obra y la reconstrucción de misma.

## MANTENIMIENTO

Como marca el Artículo 4. 1. del Título Preliminar, BOJA nº 248 de 19 de diciembre de 2007, el mantenimiento, protección y conservación dependerá del municipio de Cantoria junto a la cooperación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## CONCLUSIONES

Las fronteras político-militares tenían como objeto la delimitación del territorio siempre dirigidas por la clase dominante. En el caso de los pueblos de Almería se realiza en base a dos tapones de defensa y a defender las líneas de comunicación que es donde se implanta el sistema defensivo de las torres-atalaya.



Estas dos líneas fueron creadas sin duda por la conquista de Alfonso XI y para controlar el territorio visualmente. Como hemos querido mostrar a lo largo de este escrito, la dependencia de las torretas respecto a un punto administrativo ya sea un *hins* o una *taa* es totalmente necesaria pues es la que se ocupa de su mantenimiento y abastecimiento.

Nuestro patrimonio está de capa caída, hoy y gracias a estos congresos y exposiciones es de vital importancia reclamar y trabajar por no perderlos. Esperamos que esta exposición sirva para poner la primera piedra en la reparación de nuestro patrimonio, de nuestro legado de unos tiempos duros, pero que crean el misterio necesario para seguir apostando por ellos.

## BIBLIOGRAFÍA

CRESSIER, P., "Las fortalezas musulmanas de la Alpujarra (provincias de Granada y Almería) y la división político-administrativa de la Andalucía oriental", *Arqueología espacial*, 5 (1984). Ejemplar dedicado a: Época romana y medieval, pp. 179-200.

–, "Agua, fortificaciones y poblamiento. El aporte de la arqueología a los estudios sobre el Sureste peninsular", *Aragón en la Edad Media*, 9 (1991), pp. 403-428.

LENTISCO PUCHE, J. D. y CARA BARRIONUEVO, L. (coord.), *Castillos, fortificaciones y defensas*. Colección: Guías de Almería, nº 4. Instituto de Estudios Almerienses. Almería, 2007.

LIROLA DELGADO, J., *Almería andalusí y su territorio. Textos geográficos*. Instituto de Estudios Almerienses. Almería, 2005.

LÓPEZ, R., BERMÚNEZ, J. y MALPICA, A. (coord.), *Arquitectura de Al-Andalus (Almería, Granada, Jaén, Málaga)*. Comares. Granada, 2002.

MALPICA CUELLO, A., "Modificaciones en la estructura de poblamiento de la costa granadina a raíz de la conquista castellana". *Arqueología Espacial*, 5 (1984), pp. 201-223.

SALVATIERRA, V., ARGELLES, M. y MORENO, M., "Visibilidad y control: un problema de fronteras. El caso Nazarí en el sector Montefrío-Monclín". *Arqueología espacial*, 13 (1989). Ejemplar dedicado a: Fronteras, pp. 229-240.

SÁNCHEZ, M. P., *Arquitectura musulmana en la provincia de Almería*. Instituto de Estudios Almerienses. Almería, 1988.

SÁNCHEZ, M. P., "Inventario de arquitectura musulmana en la provincia de Almería" *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 5 (1985), pp. 163-188.

SIMONET, F., *Descripción del reino de Granada bajo la Dominación de los Naseritas sacada de los Autores Árabes y seguida del Texto Inédito de Mohammed Ebn Aljatib*. Ediciones Atlas. Madrid, 1982. (Facsímil de la edición de Madrid de 1860).



# LOS VÉLEZ Y EL REINO DE MURCIA

.....  
VICENTE MONTOJO MONTOJO  
*Archivo General de la Región de Murcia*



## I. INTRODUCCIÓN

Regreso de nuevo con gusto a los Vélez (Vélez Blanco y Vélez Rubio) y la sierra de María, tan hermosos y en una ruta, en el caso de Vélez Rubio, inolvidable hacia Cúllar, Baza y Almería o Guadix y Granada, territorio del que tanto trató el padre Tapia.

Caminos de encuentros de historiadores y archiveros realizados primero en dirección a Almería y después a Granada, Berja y Huéscar, pero antes en dirección al Archivo de la Real Chancillería de Granada, tribunal que fue de distrito judicial común a los reinos de Granada y Murcia.

La conquista castellana definitiva de ese territorio del reino granadino se hizo en 1488 desde el reino de Murcia. Los términos de Lorca y Caravaca de la Cruz eran fronterizos con el de Vélez Blanco<sup>1</sup>. Pocos años y décadas después hubo con frecuencia problemas en las delimitaciones de los mojones o mojoneras que marcaban los términos<sup>2</sup>.

El reino de Granada era comandado por un capitán general en la jurisdicción militar, con sede en la ciudad de Granada, y el reino de Murcia lo fue por un adelantado mayor y capitán mayor en el mismo orden o tipo de jurisdicción. Ambos hubieron de afrontar algunos problemas comunes en los siglos XVI y XVII, como la guerra y el corsarismo argelino y marroquí, o el holandés y el inglés, el auxilio a los presidios norteafricanos (como Melilla, Orán, Bugía, los peñones de Argel, Alhucemas, etc.), este último por medio de las proveedurías de armadas y fronteras de Cartagena y Málaga, o de expediciones organizadas a veces por el propio marqués de los Vélez.

Hubo asimismo otros problemas que fueron también comunes, como la rebelión de los mudéjares en 1501-1502 y la de los moriscos granadinos en 1568-1570, o las expulsiones de los moriscos granadinos en 1570 del reino de Granada y de los murcianos en 1610 y 1613-1614.

A todo ello se añadió la inclusión de los Vélez y María (más Cuevas del Almanzora, Portilla, Oria y otras poblaciones cercanas) en el marquesado de los Vélez. Éste estado

---

1 TORRES FONTES, J., "Conquista murciana de Los Vélez (1436-1445)". En *Murgetana*, 83 (1991), pp. 81-99.  
2 ROTH, D., "Vélez Blanco en el último tercio del siglo XVI. Repoblación y conflictividad". En DÍAZ LÓPEZ, J. P. (ed.), *Campesinos, nobles y mercaderes (Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII)*, Huéscar (Granada), 2005, pp. 293-314. DÍAZ LÓPEZ, J. P., "Huéscar, Orce, Galera y los Vélez. Pleitos concejiles y enfrentamientos". En *Revista Velezana*, 22 (2003), pp. 29-44. MUÑOZ BUENDÍA, A., "Conflictividad y agresión entre agricultores y ganaderos en la España moderna: el caso de la ciudad de Vera y su Tierra". En DÍAZ LÓPEZ, J. P., MUÑOZ BUENDÍA, A. (eds.), *Herbajes, trashumantes y estantes: Actas del Coloquio sobre ganadería en la Península Ibérica (Almería, 1999)*, Almería, 2002, pp. 295-316.



señorial lo detentó primero Pedro Fajardo Chacón, después Luis Fajardo de la Cueva, Pedro Fajardo Requesens y sus sucesores, es decir, los adelantados mayores de Murcia, a quienes había antecedido don Pedro Fajardo Quesada, el llamado alguna vez virrey de Murcia. Ellos unieron numerosos señoríos en los reinos de Granada y Murcia y se les confió con frecuencia la defensa del litoral murciano, cartagenero y almeriense.

Varios ejemplos nos pueden ilustrar la ejecución de este encargo. Uno es el socorro que hizo Luís Fajardo de la Cueva a Cartagena en 1561, en que fue amenazada de ataque por los argelinos, cuando éstos habían saqueado Ciudadela en Menorca (Islas Baleares). El segundo marqués de los Vélez estaba entonces en la villa de Mula y acudió con las milicias de sus villas señoriales, como Mula, Alhama de Murcia y Vélez Blanco.

Su biznieto, don Luís Fajardo Requesens y Zúñiga acudió a defender Cartagena en 1626 de los ingleses, pues el año anterior había empezado la Guerra de la Triple Alianza (1625-1630) y para ello recibió licencia de Felipe IV para cargar 20.000 ducados a censo sobre las rentas de sus señoríos<sup>3</sup>.

Otro marqués de los Vélez, el sexto, Fernando Joaquín Fajardo Requesens y Zúñiga (+ 1691), socorrió también Cartagena, pero en 1658, es decir, al final de la Guerra Franco-española de 1635-1659, y donde –por cierto- encontró la oposición de algunos regidores de Cartagena descendientes de genoveses, como Ignacio Prebe y Vicente Imperial Digueri, es decir, los relacionados con el señorío de Cúllar. En el caso de su sucesor el duque de Montalto y marqués de los Vélez, su administrador, don Diego Alemán Pelergrín, visitó los Vélez en 1706, procedente de Mula, y 5 compañías vecinales de Los Vélez (3 de Vélez Rubio, una de Cuevas y una de María) acudieron en socorro de Murcia en agosto y septiembre de 1706<sup>4</sup>.

Por entonces las relaciones entre las poblaciones de los Vélez y las murcianas se habían intensificado: por ejemplo, los abastecedores de productos alimenticios de poblaciones como Murcia y Cartagena, que formaban un único corregimiento o distrito gubernativo (Lorca se había separado), enviaban a sus encargados para comprar carne, cereales, aceite, como los comerciantes, que eran también abastecedores, procuraban surtirse en los Vélez de lana o de nieve. Estos negociantes fueron a veces genoveses, franceses e ingleses, quienes arrendaron además las almadrabas o pesquerías de atunes de la zona de Mojácar y Vera.

3 Archivo Histórico Provincial de Murcia [AHPM], Not(ariado), 5294, fº., 21-6, 26-30, 38 y 44-5, 22.1.1626, 2.2 y 6.2.1626.

4 Archivo Histórico Nacional [AHN], E. 287, Vélez 29.6.1706: MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. *Felipe y cien mil murcianos*, Murcia, 2012, pp. 77, 87, 129 y 152 notas 31, 61, 43 y 46.



Las poblaciones veleznas se surtieron a través de estos comerciantes de Cartagena, pero también de los de Lorca, Murcia y Alicante, de tejidos de mayor o menor calidad y colorido, o de manufacturas muy diversas, de piedras de molino, a través de Nicolás Toya<sup>5</sup>, comerciante de origen catalán<sup>6</sup>, relacionado con Salomón Saportas, judío de Orán<sup>7</sup>; o de préstamos, en los que participaron vecinos de Blanca como Baltasar de Arróniz, deudor de 4.050 reales a doña Ana Mújica, vecina de Vélez Blanco, viuda de Pedro de Aguino Leizarán<sup>8</sup>.

No eran únicamente relaciones profesionales, sino también humanas y sociales, acompañadas de acuerdos, matrimonios, herencias, reclutamientos, expediciones compartidas. Una de estas interacciones fue, por ejemplo, la de la migración, que obligó a sus protagonistas a pedir los bienes de herencia familiar a un apoderado del lugar de procedencia<sup>9</sup>.

## II. PROBLEMAS JURISDICCIONALES

Al morir en 1503 Juan Chacón, contador de los Reyes Católicos, adelantado mayor del Reino de Murcia y señor de Cartagena, a su hijo mayor y sucesor Pedro Fajardo Chacón le fue tomado por los reyes el señorío de Cartagena y le fue dado en compensación un grupo de villas (Vélez Blanco, Vélez Rubio, Cuevas de Almanzora) y lugares (María, Portilla, Oria, Cantoria)<sup>10</sup> situadas en un ángulo del Obispado de Almería lindante con el Reino de Murcia y con otros señoríos del Reino de Granada que pertenecían al duque de Alba (Castilléjar, Huéscar, La Puebla de don Fadrique)<sup>11</sup>.

5 Obligación de pago de Juan Fernández Galtero, de Vélez Rubio: AHPM, Not. 5.355, f. 43, 4.5.1666.

6 Toya apoderó a Antonio M<sup>a</sup> Guerrero, vecino de Málaga, para pedir entrega de la fragata San Antonio de Papua, que había entregado a Antonio Navarro, y rendición de cuentas: AHPM, Not. 5.390, f. 638, 23.3.1680.

7 Salomón apoderó a Toya para recibir y vender mercancías: AHPM, Not. 5.364, f. 121, 13.10.1663.

8 AHPM, Not. 9331, 2<sup>a</sup> foliación, fols. 41-2 y 60-2, 3.6.1612 y 4.9.1612.

9 Isabel Pina apoderó a su marido Macián Florencio, torcedor de seda, natural de Valencia, para ir a Almanzora y pedir la herencia de los bienes paternos, 28.5.1538: AHPM, Not.108, fol. 184r.

10 TORRES FONTES, J., "La reincorporación de Cartagena a la Corona de Castilla", en *Anuario Histórico del Derecho Español*, 50 (1980), pp. 327-352.

11 SORIA MESA, E., *Los señoríos del Reino de Granada (ss. XV-XIX)*, Granada, 1995. PÉREZ BOYERO, E., *Morisicos y cristianos en los señoríos del Reino de Granada (1490-1568)*, Granada, 1997.





Unos pocos años después, en 1506, estos señoríos sirvieron de zona de abastecimiento cerealícola de Cartagena<sup>12</sup>, y en 1508 se informó de que también lo fue de moriscos, pues Francisco Rodríguez de Santiago, vecino de Cartagena, declaró en el juicio de residencia del bachiller Fernando Ordóñez, teniente del corregidor Lope Zapata, que un alcalde ordinario prendió a dos vecinos que habían llevado capturados dos moriscos de los señoríos del marqués de los Vélez<sup>13</sup>.

Esta última información se hizo en una época de inestabilidad política: Felipe I de Habsburgo, rey consorte de Juana I la Loca, murió en septiembre de 1506, a los cinco meses de tomar posesión de los reinos de Castilla y León, y Fernando el Católico tardó en asumir la regencia de la Corona de Castilla (1507 a 1516) porque estaba en Italia, por lo que rigió interinamente Cisneros. Pues bien, en el juicio de residencia mencionado se declaró que algunos mandamientos del Consejo de Castilla después de la muerte del rey don Felipe y antes de la venida del rey don Fernando no fueron aceptados por no venir firmados de la señora reina, relativos a maravedís de las alcabalas<sup>14</sup>.

Es quizá en este contexto en el que se puede explicar la insistencia del primer marqués de los Vélez para que se amojonasen los límites de sus señoríos velezanos con los términos de Lorca y Caravaca en torno a 1500<sup>15</sup>, y en 1514<sup>16</sup>, insistentemente<sup>17</sup>, hasta conseguirlo.

En 1523-1524, años posteriores a las Comunidades de Castilla (1521-1522), tuvo el primer marqués de los Vélez gran protagonismo en las alteraciones de los reinos de Granada y Murcia, como las comunidades de Murcia, Cartagena y Huéscar, y fue el doctor Fontes juez de apelaciones de los señoríos del marqués. Este doctor Fontes impartió justicia a vecinos de Vélez Blanco y Vélez Rubio según su jurisdicción, es decir, de apelacio-

12 MONTORO MONTORO, V., *El Siglo de Oro en Cartagena (1480-1640)*, Murcia, 1993, p. 311.

13 Los malhechores fueron Jaime Lucas y Ginés García, apresados por Julián Martínez: Archivo Municipal de Cartagena [AMC], caja 107, expediente 5.

14 Declaraciones de Ginés Osed y Francisco Rodríguez de Santiago: a la tercera pregunta dijo que sabe que en esta ciudad se trajo dos veces una provisión de contadores para que se acudiese con ciertos del encabezamiento de las alcabalas y que sabe que la suplicaron dos veces: AMC, caja 107, n. 5.

15 Archivo General de la Región de Murcia [AGRM], Fondos Reproducidos (FR), Archivo General de Simancas [AGS], Consejo Real de Castilla [CRC], Rollo (R-) 184/9 / Probanza en el pleito entre las villas de Lorca y Vélez Blanco sobre sus límites territoriales.

16 AGRM, FR, AGS, Cámara de Castilla [CC], R-87/44 / Carta al juez de términos para que haga información sobre los límites y amojonamientos de las villas de Caravaca, Huéscar, Orce, Cúllar y Xiquena que lindan con las de Vélez-Rubio y Vélez-Blanco, a petición de don Pedro Fajardo, adelantado del Reino de Murcia y señor de estas dos villas, quien dice que hay muchos debates por no estar amojonados.

17 AGRM, FR, AGS, CC, R-87/46 / Memorial de Pedro Fajardo, adelantado de Murcia, solicitando al rey envíe un juez de residencia para amojonar los términos de Vélez-Rubio y Vélez-Blanco que lindan con los de Caravaca, Huéscar, Orce, Cúllar y Xiquena, pues hay muchos debates y cuestiones sobre sus límites.



nes interpuestas contra las sentencias de los alcaldes ordinarios de las villas velezanas<sup>18</sup>.

Por otra parte, los concejos o municipios más relacionados con el marqués de los Vélez y adelantado mayor del reino de Murcia (y capitán mayor) acostumbraban a enviar representantes a saludarle cuando tomaba posesión de su estado, como en 1598 hizo el de Cartagena por medio de los regidores Diego Bienvenud Rosique y Juan Giner, pagador de armadas y fronteras, con respecto al cuarto marqués<sup>19</sup>.

### III. RELACIONES COMERCIALES

El reino de Murcia era en 1540 un territorio poco poblado<sup>20</sup>, como lo era también el marquesado de los Vélez almeriense, de lo que se derivaba entonces la dificultad de su protección militar ante las frecuentes agresiones argelinas, en que habían destacado algunos oficiales, como Haireddin Barbarroja, que en 1516 conquistó Argel y en 1529 se apoderó del Peñón de Argel, o Sinán el Judío.

Se explica que entonces fueran temibles las acciones militares o razias de tales corsarios o guerreros y que los habitantes de las zonas costeras o litorales prefirieran invertir en la ganadería, que podían mover de un sitio a otro en busca de buenos pastos y de seguridad.

El primer marqués de los Vélez fue desterrado del reino de Murcia de 1524 a 1543, pero a partir de esta última fecha pudo volver y en alguna ocasión se le confió la defensa de Cartagena y su costa, para la que se sirvió de su hijo mayor, el marqués de Molina.

De aquí que a principios de 1542 el Concejo de Cartagena acordara que su regidor Andreo Rosique pasara por los Vélez y Huéscar a su regreso de Granada y ofreciera e hiciera pregonar en estas poblaciones el arrendamiento del abastecimiento de carne<sup>21</sup>.

Fue a partir de 1540 cuando se consolidaron una serie de comunidades nacionales ex-

18 AHPM, Not,284/13 / Carta citatoria del doctor Fontes, juez de apelación en las tierras del marqués de los Vélez y adelantado y capitán mayor del reino de Murcia, a Hernando Garbi, vecino de Vélez Rubio.

19 AMC, Actas Capitulares de 1598-1601, 13.6.1598, f. 36r.

20 CHACÓN JIMÉNEZ, F., *El censo población de 1533, Reino de Murcia*, Universidad de Murcia, 2000.

21 MONTORO MONTORO, V., *Cartagena en la primera mitad del siglo XVI*, Murcia, 1983, p. 248. Esta tesis de licenciatura recoge íntegramente las actas capitulares del Concejo de Cartagena de 1526-1555. Cfr. <http://hdl.handle.net/10201/29461> (Consulta: 17.12.2014).



tranjeras en los puertos de Alicante y Cartagena, que fueron los más activos del Levante español, en el que se situaban además los de Benicarló, Vinaroz, el Grao de Valencia, Denia y Mazarrón, y en las poblaciones del interior, como Valencia, Játiva, Elche, Orihuela, Murcia, Lorca, Vélez Blanco, Vélez Rubio, Vera y Baza, además de otras muchas<sup>22</sup>.

Entre estas comunidades destacaron primero las de genoveses y otras naciones italianas (milaneses, florentinos, venecianos y saboyanos o nizardos)<sup>23</sup>, la ragusea (de Ragusa o Dubrovnik)<sup>24</sup>, la catalana, la mallorquina, la berberisca, la provenzal (Marsella) y desde finales del siglo XVI la bretona, a las que se sumaron más tarde la flamenca (del Flandes español), la inglesa, la holandesa y la alemana.

Tales colectivos estaban compuestos principalmente de negociantes (u hombres de negocios) y mercaderes. Los primeros tuvieron una actividad mercantil y financiera, más importante que la de los mercaderes o comerciantes de tiendas, como los berberiscos (entre los que había tenderos y aguadores).

En el seno de estas comunidades hubo también artesanos y artistas, como confiteros franceses (Usón), panaderos franceses y mallorquines, arquitectos genoveses (Pedro Milanés), pintores (el brabantino Artus Tizón o el florentino Salustio Lucas), escultores genoveses, alemanes (Nicolás de Bussy, Rudolf), napolitanos (Nicolás Salzillo), franceses (Antonio Dupar).

Hubo además mujeres independientes, soldados, oficiales militares, peregrinos y transeúntes.

Todas estas comunidades padecieron dificultades, tales como confiscaciones y algunos periodos de exilio, en años de guerra, como los de la Guerra de los Treinta años o los de las guerras de Luis XIV, o de procesamiento judicial (los genoveses en 1596-1613).

A partir de 1669 el gobierno de la regente Mariana de Austria, madre de Carlos II, consiguió el traslado efectivo del Apostadero de las Galeras de España a Cartagena, pues estaba anteriormente en el Puerto de Santa María, y se realizaron a partir de entonces reparaciones de las galeras, que fueron ocasión de una mayor demanda de madera de

22 VELASCO HERNÁNDEZ, F., *Auge y estancamiento de un enclave mercantil en la periferia*, Cartagena, 2001. MONTORO MONTORO, V., "Mercaderes y actividad comercial a través del Puerto de Cartagena en los reinados de los Reyes Católicos y Carlos V (1474-1555)", en *Miscelánea Medieval Murciana*, XVIII (1993-1994), pp. 109-140.

23 MONTORO MONTORO, V., RUIZ IBÁÑEZ, J.J., "Le comunità mercantili di Genova e Saint-Malo a Cartagine, porta della Castiglia (secc. XVI e XVII)". En MOTTA, G. (ed.), *Mercanti e viaggiatori per le vie del mondo*, Milán, 2000, pp. 75-90.

24 En 1667 aún llegaban a Cartagena navíos dirigidos por raguseos, como capitán Tomás Manuti: AHPM, Not. 5.438, 13, 7.1.



la Sierra de María y los Vélez, así como de aceite y otros alimentos para las tripulaciones de los barcos, que se sumó a la demanda de lana para exportación.<sup>25</sup>

Los comerciantes del comercio de Levante, de Cartagena y Alicante, enviaron en el último tercio del siglo XVII numerosos comisionados o encargados de comprar y transportar lana y madera<sup>26</sup>, fuera ripia o colaña, que alguno de los primeros decía destinar a su tienda.

### 1. LA COMUNIDAD INGLESA DE ALICANTE, CARTAGENA Y LOS VÉLEZ

El final de la Guerra anglo-española de 1655-1660 se zanjó definitivamente con los Tratados de Madrid de 1667 (Sándwich-Medina de las Torres y Peñaranda) y 1670 (Godolphin-Peñaranda). Inglaterra apoyó a Francia contra Holanda en 1667-1668 y 1672-1678, mientras que España ayudó a Holanda en 1673-1678. En el Tratado de Nimega (1678) ya no fue el conde de Peñaranda quien negoció sino Pablo Spínola Heredia<sup>27</sup>.

Entre los comerciantes de Cartagena estuvo, por ejemplo, Bernardo Anrich Ferrer, natural de Menorca, relacionado en 1673 con comerciantes ingleses de Alicante (Antonio Baset y Josías Crawford)<sup>28</sup>, que en 1679 apoderó a un vecino de Vélez Rubio para comprar madera (10 cargos de madera carrasca para fabricar carros y carretas)<sup>29</sup>, y a un vecino de Mazarrón para comprar lana lavada o sucia en Cuevas<sup>30</sup>, a otro de Cuevas en 1681<sup>31</sup> y a otro de Vélez Blanco en 1682<sup>32</sup>, como lo encargó asimismo Benito Saco a otro de Jijona en el río Almanzora<sup>33</sup>. Bernardo Anrich adquirió tierras en estos años, lo que parece indicar su radicación definitiva en Cartagena<sup>34</sup>.

25 MONTOJO MONTOJO, V., MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, F., "La actividad de los mercaderes de Cartagena en el reino de Granada a finales del siglo XVII". En *El reino de Granada en el siglo XVII (Actas n. 37: Almería, 1997)*. Almería, 2001, pp. 111-120.

26 ROTH, D. (coord.), *Vélez Blanco. Medio natural, historia y patrimonio cultural*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2012, pp. 80-88.

27 HERRERO MARTÍNEZ, Manuel.

28 Les facultó para cobrar 3.500 reales a Francisco Rodríguez Valenciano: AHPM, Not.5443/264, 27.7.1673, ref. MONTOJO MONTOJO, V., "El comercio de Alicante a mitad del siglo XVII según los derechos y sisas locales de 1658-1662 y su predominio sobre el de Cartagena", en *Murgetana, Real Academia Alfonso X el Sabio*, 122 (2010), pp. 37-60.

29 Andrés de Gea: AHPM, Not.5461/81, 6.3.1679.

30 Tomás Pérez, que podía también comprarlas en Orce o Galera: AHPM, Not.5461/162, 8-6-1679.

31 Juan Marín, que recibió 6.000 reales: AHPM, Not.5372/260, 22.11.1681.

32 Miguel de Zutia, que recibió 20.000 reales para ello: AHPM, Not.5373/130, 11.5.1682.

33 Tomás García, de Jijona, 200 arrobas: AHPM, Not.5370/149, 5.8.1679. Fue testigo Donato Domás.

34 Juan Ros y otro le vendieron casas y tierras en el pago de la Atalaya por valor de 7.111 reales (AHPM, Not.5370/140, 30.7.1679). Alberto Sicilia se hizo depositario de 18.700 reales del capital del censo que gravaba las tierras, a favor del Convento de Santo Domingo (idem/143, 31.7.1679).



Otro vecino de Cartagena, Bernardo Calderón, apoderó a otro de Vélez Rubio para comprar lana, en 1683<sup>35</sup>.

En 1684, a pesar de haber estallado la Guerra de Luxemburgo (1683-1684, que terminó con la Tregua de Ratisbona), Bernardo Anrich continuó adquiriendo lana de buena calidad en los Vélez, pero asociado al inglés Tomás Moore, residente en Cartagena<sup>36</sup>. Lo hicieron incluso Alejandro Fábrega y Nicolás Fábrega, negociantes de origen genovés, en 1684,<sup>37</sup> y Nicolás Fábrega y Nicolás Fábrega Saavedra, compañía de comercio, en 1686, en relación a los Vélez y con destino a Cartagena<sup>38</sup>.

Esta lana era llevada a lavaderos de lana de Huéscar (Granada), Villanueva de la Fuente (Alcaraz), Caravaca de la Cruz (Murcia),<sup>39</sup> o de Cartagena,<sup>40</sup> desde donde era exportada.

Los mismos negociantes hacían abundantes compras de aceite en la villa de Las Cuevas u otras del Almanzora y del río de Almería, como el mismo Bernardo Anrich Ferrer por medio de diferentes vecinos de Mazarrón,<sup>41</sup> Totana,<sup>42</sup> Cehegín<sup>43</sup> y Cuevas;<sup>44</sup> o Alejandro y Nicolás Fábrega<sup>45</sup> y los ingleses Clemente Petit, abastecedor de aceite de Cartagena,<sup>46</sup> y Tomás Moore,<sup>47</sup> o Nicolás de Borja, comerciante natural de Antequera y abastecedor de aceite de Cartagena<sup>48</sup>, entre 1677 y 1706. Incluso, más adelante (1718), este producto se destinó a la exportación<sup>49</sup>.

Anrich Ferrer y Tomás Moore formaron una compañía, forma de asociación mercantil que se extendió en estos años entre los ingleses, como también entre los genoveses. Eran

35 Calderón a Tomás de Cenarios: AHPM, Not. 5.357, 16.5.1683.

36 Miguel Sánchez Arroyo, de Vélez Blanco, que recibió 16.000 reales: AHPM, Not.5374/17.4.1684.

37 Carlos Bastán, vecinos de Cuevas, 2000 arrobas de lana: AHPM, Not.5374/57, 18.4.1684.

38 Apoderaron a Diego Conte, residente en Cartagena, para 600 arrobas: AHPM, Not.5374/18.11.1686.

39 Matías Miñarro era el intermediario: AHPM, Not.5204/45-6, 15.2.1666; 5438/16-9, 20, 7.1.1667.

40 AHPM, Not.5436/37 y 93, 13.1 y 26.1.1665; 5438/431, 1.10.1667.

41 Marcos Navarro, Tomás Pérez, Hernando de Heredia y el arriero Alonso Izquierdo recibieron 10.000 y el último 50.000 reales: AHPM, Not.5461/16, 54, 61 y 78, 21.1, 4.2, 12.2 y 3.3.1679.

42 Bartolomé Camacho y Bartolomé Andreo 10.000 reales: AHPM, Not.5461/60 y 124, 13.2 y 20.4.1679.

43 Alonso de Gea recibió 20.000 reales: AHPM, Not.5461/112, 10.4.1679.

44 Juan Marín recibió 6.000 reales para comprar: AHPM, Not.5372/260, 22.11.1681.

45 Apoderaron a Alonso Izquierdo y otros de Mazarrón y también a Benito Hernández y Rodrigo Camosa, de Mazarrón: AHPM, Not.5212/90, 23.1.1677 y 5370/36, 9.2.1680.

46 Apoderó a Pedro Juan, arriero de Cuevas, para adquirir aceite: AHPM, Not.5373/32, 15.2.1682.

47 Apoderó él y Bernardo Anrich Ferrer a Carlos Bastán, de Cuevas: AHPM, Not.5374/56, 18.4.1684.

48 Apoderó a Alonso García, de Huércal Overa, Juan Navarro, de Cartagena y Antonio Granados, de Mazarrón, para 500, 600 y 1.000 arrobas: AHPM, Not.5.378/?, ¿.3.1693 y ¿.2.1694.

49 AMC, Ac. Cap. 4-10-1718, ref.



sociedades colectivas y la mencionada al principio fue continuada en 1700 por Manuel Anrrich y otro inglés.

Algunos de estos comerciantes eran activos traficantes barrilleros o de barrilla, que adquirirían principalmente en el reino de Murcia, pero también en el Obispado de Almería. Por ejemplo, José Martínez Fortún, vecino de Cartagena, contrató en flete la saetía Ntra. Señora del Rosario y San José, de patrón Simón de Amelo, genovés, para ir a Carboneras, dar aviso a Pedro de Arrendares, en Cuevas, recibir 800 quintales de barrilla en Garrucha (Vera), cargar 8.000 sarrias de esparto en Cope (Lorca), volver a Cartagena a por las pólizas de cargazón y transportarlo a Marsella<sup>50</sup>. El patrón Francisco Trías, catalán de Arenys de Mar, de la saetía Ntra. Señora de la Concepción, San Francisco y San Antonio de Papua, la fletó a Juan Vicente Bartoloto, comerciante genovés de Cartagena, para cargar 1.100 quintales de barrilla y sosa, en sarrias, en Mazarrón, Águilas y Cuevas y trasladarla a Génova<sup>51</sup>. Su adquisición era motivo de problemas en el precio en reales de vellón por quintal, sobre el que los hombres de negocios especulaban, como Juan Bautista Montanaro, Mateo Rizo o Riso, Tomás Moore y compañía, en 1697<sup>52</sup>.

Clemente Petit, como tantos otros negociantes de Alicante y Cartagena, extendió el radio de acción de sus negocios a Lorca, ciudad importante próxima a los Vélez, donde tuvo clientes e intermediarios<sup>53</sup>.

Como se desprende de este texto y otras publicaciones en el reinado efectivo de Carlos II (1679-1700) se concentró un gran número de contratos en que intervinieron los comerciantes de Alicante y Cartagena en relación a los Vélez y Cuevas de Almanzora, en especial en torno al tráfico de lanas y aceite.

## 2. LA COMUNIDAD VELEZANA

¿Qué podrían buscar los habitantes de Vélez Blanco o Vélez Rubio en estas poblaciones del comercio del Levante español?

---

50 AHPM, Not. 5.436, fs. 256-7, 20.3.1665.

51 Con escalas en Alicante y Barcelona: AHPM, Not. 5.443, f. 225, 20.6.1673.

52 Apoderaron a Juan Martínez Carrasco, procurador de Murcia, para defenderles ante el corregidor, que por un auto puso el precio en 14 reales: AHPM, Not.5238/196, 17.10.1697.

53 Antes Juan Pérez de Tudela salió por fiador de Miguel García Benedicto, preso en la cárcel de Lorca por deuda de 1.100 reales de 5.140 reales de vellón a Cristóbal Petit, hombre de negocios de Cartagena: Archivo Histórico Municipal de Lorca (AHML), Prot. 515, fs. 347-8, 25.12.1679.



Si nos guiamos por la evolución cronológica en primer lugar esclavos berberiscos, que podían comprarse fácilmente en Murcia o Cartagena, como hizo maestro Juan, vidriero, vecino de Vélez Blanco y habitante en María<sup>54</sup>.

Otros gestionaron a veces deudas que se les debían, como Ginés Tristán, vecino de Las Cuevas (1577)<sup>55</sup>.

Este tipo de contratos se intensificaron a finales del siglo XVI y también al final del XVII, extendido además a Alicante. En esta última ciudad, por ejemplo, Melchor Carbonel, de Cuevas del Almanzora, se obligó a pagar 188 libras a Francisco Martínez, de Alicante, por resto de cuentas, en 1689<sup>56</sup>.

Otros, como vecinos de la villa de María, trabajaron en el transporte de trigo de buena calidad para transformarlo en bizcocho en la fábrica de Cartagena<sup>57</sup>.

Finalmente hay que añadir que estas relaciones se mantuvieron en el primer tercio del XVIII, en el que se puede seguir la actividad de algunos comerciantes de Alicante y Cartagena dirigida a los Vélez, el Almanzora y Almería.

Fue así por parte de Francisco Antonio Pavía, negociante de Alicante (desde 1728), que puso un pleito contra Juan Evangelista Giraldey y compañía, de Madrid (Rodulfo Firdolfi), tesoreros de la reverenda Cámara Apostólica en Madrid, por deudas. Según sus cuentas debía de 1719-1725: 6.221 reales vellón de su época de comerciante en Almería, siendo menor de edad, pues tenía Pavía 28 años y llevaba entonces los negocios de su padre, por lo que pidió las notas y papeles a su encargado de Almería Pedro Antonio de Peralta<sup>58</sup>.

Este tipo de conflicto da a conocer, además, la extensión geográfica de las redes mercantiles interiores, que fácilmente se extendían a los reinos de Murcia y Granada, como en el caso de Lázaro Guirán, de Bouviñán y Guirán compañía, negociantes franceses, en su pleito con Jacinto Aubert o Hubert. Los primeros apoderaron a Juan Bautista Vague, negociante de Valencia, para el pleito. Hubert era el contendiente, mercader en Alicante, quien fue demandado en 1717 porque a finales de 1714 Guirán habló con Hubert

54 Compró a Macías Oluja y Alonso Sánchez de Albacete, de Murcia: AHPM, Not.284,fol.25r, 5.6.1523.

55 La cedió a Francisco Fajardo Caparrós, de Cehegín: AHPM, Not.365,fol.166r, 22.6.1577.

56 Archivo Histórico de Orihuela, Protocolo n. 1206, f. 78, 31.3.1689; ref. MONTORO MONTORO, V., "El comercio de Alicante en el reinado de Carlos II". En *Saitabi*, 60-61 (2010-2011), pp. 327-346.

57 Juan Alberto Polero contra Juan de Arrollo y Domingo Gómez, vecinos de María, y Juan de Sola, de Huéscar, por 420 fanegas: AHPM, Not. 5.441, f. 162, 11.4.1670.

58 415.045 (66, 10880, 192330, 12600, 45548, 19295, 2738, 2040, 8840, 6877 y 8138) y había de haber. Debe 141.116 (20.5.1732): Archivo del Reino de Valencia [ARV], Escribanías de Cámara [EC] año 1732, proceso de 1731-1742, 3208, 111.



acerca de comprar barrilla y envió 12.206 reales a Antonio Hubert, mercader de Vélez Rubio, hermano de Jacinto, para que la comprara y se la remitiera. Jacinto Hubert negó que él actuara como fiador de su hermano y Guirán se quejó de que la barrilla le salió cara, por lo que reclamó 250 libras a Jacinto Hubert. Intervinieron, además, Francisco Munier, mercader francés, quien apoyó a Hubert. Guirán hizo que testificara Rodrigo Celdrán, vecino de Murcia, quien fue apoderado de Guirán para cobrar a Antonio Hubert en Vélez Rubio. Este último alegó que recibió el dinero de Diego Robles de Castro, vecino de Lorca, por encargo de Jacinto Hubert y que a mediados de 1715, en que se le avisó de que iban a tomar el resto de la barrilla, ya la había enviado toda, con cuenta incluida, por medio de Pedro de Mendoza, quien se retardó por las alteraciones que hubo en Alicante, por lo que se tuvo que volver<sup>59</sup>.

Es éste un ejemplo de relaciones mercantiles entre comerciantes de Vélez Rubio, Lorca, Alicante y Valencia.

Comerciantes franceses se establecieron de nuevo a partir de 1659-1674 y consolidaron su instalación a partir de 1697, como los Soler Espiauba, que mantuvieron negocios en Vélez Blanco, en el caso de Francisco Soler Espiauba, con Francisco López Yáñez y Andrés López Jiménez, que le fueron deudores de 524 reales en virtud de 2 vales<sup>60</sup>.

#### IV. USOS Y PROCEDIMIENTOS DE PERVIVENCIA

La actuación mercantil de los comerciantes en torno a los productos mencionados procedentes de los Vélez, el Almanzora y el río de Almería se hacía mediante distintos contratos notariales, o por transacciones que se manifestaban en un apunte contable, reflejado con un asiento o anotación en un libro de cuentas, fuera borrador o mayor.

Normalmente un comerciante o factor facultaba a una segunda persona, que podía ser un transportista o no, con el fin de comprar aceite, madera o lana en una serie de zonas, como las mencionadas hasta ahora, para lo que se le adelantaba una cantidad dineraria de reales y con la condición de que lo había de remitir a Cartagena. Así lo hicieron, por poner un ejemplo, Juan Francisco Polero, factor de las Galeras de España en Cartagena, en relación a Pedro Cerdán, vecino de Mazarrón, y a 300 arrobas de aceite claro lam-

59 ARV, EC, año 1719, nº. 90.

60 AHPM, Not.5855/303 y 312, 8-8-1750 y 12-8-1750.





pante;<sup>61</sup> o Juan Bautista Montanaro, negociante, con Juan Bautista Trufa, vecino de Granada, quien había de comprar 8.000 arrobas de lana sucia de buena calidad y enviarlas a los lavaderos de la ciudad de Huéscar<sup>62</sup>.

Otro testimonio a que daba lugar esta negociación era el de una carta de pago por razón de una o diversas cuentas (finiquito)<sup>63</sup> o, incluso, una escritura de fletamento si se embarcaba.

Fue más característica de esta época la obligación de escriturar fianza de corresponsiva o de entregar una cédula conseguida u obtenida en la ciudad donde era destinado el producto embarcado, como Génova, Marsella, Mataró, Venecia, etc., o un poder para desembargo, en el caso de haberse dado esta situación, como fue el caso de Juan Bautista Ferro, patrón de la saetía Nuestra Señora del Rosario, que apoderó a Pascual Fernández, procurador del número de Cartagena, con el fin de que se desembargasen 900 quintales de barrilla de su propiedad, comprados en Almería en 1681 y que dejó en Cartagena por haberle embargado el rey su barco, para transportar a Gibraltar infantería napolitana, con la protección de las Galeras de España, y que al volver a Cartagena encontró tal cargamento secuestrado por orden de la Real Chancillería de Granada<sup>64</sup>.

A partir de finales del siglo XVII fue más frecuente el uso de vales y la referencia a conocimientos de apuntes o asientos contables, más aún en el XVIII, tal como revelan los pleitos de los comerciantes y sus clientes ante la Audiencia Real de Valencia y la Real Chancillería de Granada.

Un ejemplo interesante es el de Francisco Antonio Pavía y Juan Bta. Pavía, hermanos, de origen genovés, comerciantes de Almería, que habían residido antes en Alicante. Constata algunas de sus operaciones mercantiles por las cuentas que tuvieron con Firidolfi y compañía en 1719-1725, en muy diversos aspectos, como pagos de letras dadas por Luís de Olivier, y otros gastos con M. y Juan Esteban Pavía de Alicante, sus parientes; Eduardo Crean y compañía, Francisco Broune y Cazquet de Málaga, Pavía y Rizo de Alicante, Ángel Rizo de Génova, Juan Domingo Timón de Cádiz, generalmente a favor de Rodolfo Firidolfi y Juan Evangelista Giraldele, compañía de Madrid.

Los asientos contables de Firidolfi y compañía, de Madrid, relativos a Francisco Antonio Pavía y Juan Bautista Pavía, de Almería, muestran claramente que operaban con otros

61 Polero era correspondiente del marqués de Tamarit y barón de Ribelles, factor general de las Galeras de España: AHPM, Not. 5.375/3 y s.n.º., 18.1.1687 y 16.3.1689.

62 AHPM, Not. 5.375/s.º., 14.2.1687.

63 J.B. Montanaro a Francisco González de la Melera, vecino de Huéscar: AHPM, Not.5378/¿, 12.12.1693.

64 A petición de los acreedores de Jacome Gotuso, por suponerse que la barrilla era de Bartolomé Ferro, su hermano, preso en la cárcel de Cartagena: AHPM, Not.5373/99, 12.3.1682.



intermediarios, cuando anotan, por ejemplo: 400 reales vellón sacádonos en Manuel de Zebra, o 390 reales vellón pagados en esta Nunciatura a don Carlos Carriola por un despacho remitídole<sup>65</sup>.

Otro tipo de protagonistas fueron oficiales artesanos que sirvieron al Apostadero de las Galeras de España, como Juan Agustín Riso, maestredaja (carpintero de ribera) de las galeras, que se comprometió mediante escritura a favor del rey a cortar maderos en María y otras partes (1679)<sup>66</sup>.

## V. CONCLUSIONES

Opto por observar la realidad geográfica del marquesado de los Vélez, así como la del Almanzora y la de la tierra de Almería desde el movimiento que generaba en el exterior, o la atracción que producían en otros espacios, ya fuera por sus seres humanos o por sus productos.

Es muy probable, después de todo lo expuesto en los epígrafes anteriores, que el mencionado marquesado almeriense fue una zona de aprovisionamiento de aceite, cereales, lana, barrilla, madera, de forma muy parecida a como Huéscar y Puebla de don Fadrique (Granada) lo fueron de lana y madera, la tierra de Vera (Almería) de cereales y fruta, o Galera y Orce (Granada) lo fueron de cáñamo, todo ello para el Levante español y Andalucía a lo largo de los siglos XVI al XVIII.

Por su parte el territorio de Lorca (con Mazarrón, anejo) y las encomiendas (Aledo y Totana) y señoríos de los Fajardo (Alhama de Murcia, Librilla, Molina de Segura y Mula), en el Guadalentín medio y el río Mula, la huerta de Murcia, la de Orihuela (Reino de Valencia) y los campos de Cartagena, Elche y Alicante, fueron de poblaciones donde se dieron concentraciones más o menos importantes de comerciantes y artesanos.

65 Intervinieron además: Manuel de Zebra, Pedro Gómez Manzanilla (criado mayor del conde de Montalbán), Carlos Carriola (registrador y notario apostólico de la Nunciatura), Francisco de Santa Agata, Cayetano Zarzosa, Juan Esteban Fábrega (Almería), Cayetano de los Ríos Zarzosa (comerciante de Almería), Andrés de San Juan, Ventura Zornoza, Francisco del Moral, Francisco de Almansa, Diego Ruiz Villaizán, José de San Martín, Mateo de Llera, Antonio de Rueda Marín, José de Almansa, Miguel Doménech, Antonio Fernández Bazán, Lorenzo de Morales, Pablo Norri, Marcos de Velasco y Briones, César Rulini (Doménech quizá de Vélez Rubio): Archivo del Reino de Valencia, Escribanías de Cámara (Real Audiencia), año 1732, nº. 111, fs. 95-98. Ver también: <http://www.dipalme.org/Servicios/IEA/edba.nsf/xlecturalinajes.xsp?ref=5>

66 Murcia, Lorca, Caravaca, Totana, Alguazas: AHPM, Not.5461/55, 4.2.1679.



Es comprensible y está constatado que vecinos de las poblaciones velezanas y nord-almerienses se desplazaban a las ciudades del Levante en busca de esclavos, tejidos, animales de tiro y manufacturas muy variadas, e incluso que hubo intercambios de tipo artístico, religioso y suntuario y lógicamente también humano.

Hubo, por lo tanto, una historia común, en la que se situaron la conquista castellana definitiva de la parte almeriense del Reino de Granada, las Comunidades de los reinos de Granada y Murcia, las rebeliones de mudéjares y moriscos, la intermediación en el tráfico de Levante, en las rutas de Orán y de las islas del Mediterráneo Occidental, en el aprovisionamiento del ejército español en Cataluña durante la Guerra de la Liga de Augsburgo, e incluso en el levantamiento de la gran empresa que fue el Arsenal del Mediterráneo situado en Cartagena, por no mencionar otros muchos.



DOÑA MENCÍA  
DE REQUESENS  
ZÚÑIGA Y GRALLA  
III MARQUESA DE LOS VÉLEZ<sup>1</sup>

.....  
VALERIANO SÁNCHEZ RAMOS  
*Academia Andaluza de la Historia*

---

<sup>1</sup> Barcelona, 1557-Benavente, 1618.



Doña Mencía de Requesens Zuñiga y Gralla nació en Barcelona en 1557 y era hija del afamado *D. Luis de Requesens y Zuñiga*, comendador mayor de Castilla, IV barón de Molins de Rei y III señor de Martorell<sup>2</sup>, y de *Doña Jerónima Gralla y d'Hostalrich*<sup>3</sup>. Tenía una buena dote por ser heredera de su tía abuela paterna, Doña Mencía de Mendoza, duquesa de Calabria. En su juventud estuvo en Roma con su padre, donde recibió una esmerada educación, especialmente de música<sup>4</sup>, y nada extraña que fuese una de las principales y más admiradas jóvenes casaderas de la ciudad condal. Así, en 1565 el poeta barcelonés Pere Serafí exaltó la figura de Doña Mencía de Requesens en uno de sus poemas *El Triomf a dotze dames barcelonines*<sup>5</sup>.

Los Requesens fue uno de los linajes más importantes del principado catalán y claves en las relaciones con la monarquía de la casa de Austria durante el siglo XVI. Y no es de extrañar que, en una época en donde el destino de la nobleza se forjaba a golpe de estrategia matrimonial finamente trenzada en los lizos del tiempo, la Casa de las Tres Ortigas pusiese sus ojos en este linaje.

- 2 Hijo de *D. Juan de Zuñiga Avellaneda y Velasco* (1488-1546), mayordomo mayor del emperador, ayo y preceptor del príncipe Felipe (luego Felipe II) y co-regente del príncipe y presidente del consejo del príncipe [segundogénito de *D. Pedro de Zuñiga y Avellaneda* (1442-1492), II conde de Miranda del Castañar, señor de Avellaneda, Peñaranda del Duero, Iscar y Candeleda y Puebla de Santiago, consejero real y mariscal de Castilla, y de *D<sup>a</sup> Catalina de Velasco y Mendoza* (hija del II conde de Haro)] y *D<sup>a</sup> Estefanía Requesens y Rois de Lihori* (†1549), III Baronesa de Molins de Rei (además de esta villa incluía las parroquias de Santa Creu d'Olorda y Santa María del Vallvidrera), II Baronesa de de Castellvell y Castellví de Rosanés (comprendía -junto a este castillo y lugar-, las parroquias de San Andrés de la Barca, San Vicente de Castellbisbal, San Pedro de Brea y San Ginés de Rocafort) y II señora de Martorell [Hija de *D. Luis de Requesens y Joan de Soler*, Conde de Palamós y Gobernador de Cataluña, y de su segunda esposa, *D<sup>a</sup> Hipólita Rois de Liori y Moncada*, Baronesa de Riba-roja, II baronesa Molins de Rei, I baronesa de Castellví de Rosanes]. CLOPAS BATLLE, Isidro, *Luis de Requesens. El Gran Olvidado de Lepanto*. Ayuntamiento de Martorell, Martorell, 1971, pp. 21-32.
- 3 Casó con Requesens en 1552 en contra de la voluntad paterna. Nacida en Barcelona, era hija del mestre racional de Cataluña y embajador en Roma, *D. Francesc Joan Gralla i Desplá* y de *Doña Guiomar d'Hostalrich Sabastida* [hija de *Joan Hostalric i Sabastida* (†1520), gobernador de Rosellón y Cerdeña]. *Jerónima Gralla d'Hostalrich* fue desheredada por su progenitor, no así por su madre (separada de su padre); de tal manera que sólo recibió herencia materna. MOLAS RIBALTA, Pere, *Institucions i grups socials a l'Edat moderna*. Universitat de Barcelona, Barcelona, 2012, pp. 225-226 y, del mismo autor, "Dames del renaixement", *Revista Pedralbes*, 21 (2001), pp. 53-56.
- 4 Conocedor su padre del futuro que esperaba de ella, se preocupó verdaderamente de formarla y así, estando en Milán en 1573, decía en una carta: "a doña Mencía me encomiendo y a Juan Antonio [Spínola] le lleva el clavicordio que me envió a pedir, y otro pequeño dentro de un libro que acá llaman spinetta que son buenos para aprender". MARCH, José María, *El comendador mayor de Castilla, Luis de Requesens en el gobierno de Milán (1571-1573)*, Ed. Nacional, Madrid, 1943, p. 26.
- 5 Otras aparecían también *Violant de Cardona i de Centelles*, *Guiomar de Corella i de Monteadá*, *Isabel de Sentmenat* y *Caterina Salbana* (la *Obra poètica de Serafí* se publicó en Barcelona en 1565). ROMEU i FIGUERAS, J., "Les dames cantades per Pere Serafí en els seus poemes catalans". *Studia in honorem professor M. de Riquer*. Barcelona, 1986, pp. 173 y 175-176 y, del mismo autor, *Poesia en el context cultural del segle XVI al XVIII*. Curial, Barcelona, 1991, pp. 22-251.



## I. LOS TRATOS ENTRE FAJARDOS Y REQUESENS

Nuestra historia comienza en 1567, cuando el II marqués de los Vélez pretendía mantener a toda costa la alianza familiar con la Casa de Osuna. Su primogénito, Pedro Fajardo y Fernández de Córdoba, II marqués de Molina, estaba viuda de la segundogénita del conde de Ureña y pretendía casar con su cuñada D<sup>a</sup> Magdalena Téllez-Girón y de la Cueva, una boda que -de producirse- le permitiría abrir las puertas de la corte<sup>6</sup>. El propio rey apoyó esta alianza; de modo que el embajador español en Roma, D. Luis de Requesens, intervino directamente en intentar resolver una dispensa nupcial que el papa se negaba a conceder<sup>7</sup>. Fue este el primer contacto de interés entre la casa catalana y la casa murciano-andaluza, que aumentaron en el mes de mayo, cuando otros miembros de la casa real se interesaban por la solución nupcial. En junio el diplomático tuvo la ocasión de conocer personalmente al novio, quien se personó en la Ciudad Eterna para ofrecer una jugosa cantidad para desbloquear el asunto vaticano<sup>8</sup>.

En enero de 1568 Requesens fue sustituido en la embajada romana por su hermano D. Juan de Zúñiga Requesens, quien debió continuar con el asunto Fajardo, aunque con poco éxito<sup>9</sup>. Desde entonces el tema fue enfriándose; de manera D. Luis Fajardo poco a poco fue convenciéndose de la necesidad de hilbanar una nueva alianza familiar para el marqués de Molina. Y no tardaría en llegar la oportunidad, cuando se desarrollara la rebelión morisca en el reino de Granada y el II marqués de los Vélez tuviera ocasión de tratar directamente con D. Luis de Requesens. El comendador mayor debía estar sensible para ello, pues en su ruta desde Barcelona al reino de Granada pasó por Valencia. Allí vistió a su hermana Hipólita, recientemente viuda y sin hijos, tras la muerte el 3 de mayo de 1569 de su esposo demente, el conde

6 En efecto, la aspirante a esposa era dama de la reina, toda vez que su madre, D<sup>a</sup> María de la Cueva -la condesa de Ureña- ocupaba el relevante puesto de camarera mayor de la reina. De emparentar, la vida cortesana implicaría entrar de lleno en el mundo áulico, y con él a las oportunidades y poder.

7 Este tema, entre otros, se convirtió, por tanto, en un asunto de Estado. MARCH, José María, *La embajada...*

8 A partir del mes de mayo varios miembros de la familia real escribían expresamente al Nuncio, Juan Bautista Castagno, solicitándole hiciera todo lo posible en este asunto. MARAÑÓN, Gregorio, *Los Tres Vélez. Una historia de todos los tiempos*, Madrid, 1962, edición con texto introductorio de A. López Vega, Almería, 2005, p. 142.

9 La correspondencia del nuevo embajador español ante el Vaticano advierte cómo Pío V está al tanto de todos los asuntos (incluso antes que él, lo que le hace sospechar de las filtraciones desde Madrid) y de las reticencias en avanzar en los diferentes temas que trata la embajada. PARKER, Geoffrey, *La Gran Estrategia de Felipe II*. Alianza Editorial, Madrid, 1999, p. 93. MARTÍNEZ MILLÁN, José, *La corte de Felipe II*. Alianza Editorial, Madrid, 1999, pp. 32, 127, 293.



Oliva<sup>10</sup>. Ella era la única de sus hermanos que estaba casada; de manera que Requesens veía en la falta de sucesión un peligro para su casa.

A finales de aquel mes de mayo el comendador mayor de Castilla -como lugarteniente de la armada- llegó a Cartagena con los tercios<sup>11</sup>. El puerto mediterráneo rezumaba a Fajardos y la cobertura que le desplegaron en la ciudad cartagenera era muy diligente, sólo explicable por las enérgicas instrucciones del Adelantado Mayor de Murcia, por entonces en campaña contra los moriscos. El 1 de junio en Adra D. Luis Fajardo se entrevistó durante una hora con D. Luis de Requesens, donde tuvieron ocasión de parlamentar sobre la guerra y el próximo traspaso de los tercios<sup>12</sup>. No volverían a verse hasta la última semana del año de 1569, cuando Requesens se desplazó -posiblemente pasó por el marquesado velezano- desde Cartagena a Huéscar al campo del marqués de los Vélez para comunicarle su próximo relevo en el cerco de Galera por parte de D. Juan de Austria<sup>13</sup>.

En el cuartel de Huéscar el noble velezano, además de agradecerle sus esfuerzos diplomáticos para conseguir la dispensa matrimonial y tendría ocasión de afianzar su amistad personal. En este ambiente distendido los dos Luises pactan una alianza de sangre de sus familias: el marqués tiene a su primogénito viudo y sin hijos, y el comendador a su hija mayor soltera. El comendador mayor albergaba grandes esperanzas, pues él era el único casado de su estirpe, pero tan sólo tenía dos hijos jóvenes y aún solteros. Optó por casar a su hija mayor, Mencía Requesens, con objeto de abrir una válvula de escape al futuro del clan en tanto encontraba un buen partido para su hijo varón. Sin embargo, la corta edad de la niña aún aconsejaba prudencia.

10 Nacida en 1538, Juana Hipólita Requesens y Zúñiga estaba casada con Pere Gilabert de Centelles y Folch de Cardona (1537-1569), Señor de la villa de Nules y sus lugares; del valle de Cofrentes y Valle de Ayora y, en el reino de Cerdeña, de las baronías o encontradas de Osilo, Coquinas, Moneagudo, Marguini y Anglona. Era hijo de *Francisco Gilabert de Centelles de Riu-sec y Ferrandis de Heredia*, III Conde de Oliva, un poeta afamado en la cultura valenciana, arte que también había heredado. En su estado creó verdaderamente una corte renacentista, rodeada de poetas y artistas. VALSALOBRE, Pep, "Una cort italianitzant a València. Notes sobre la recepció d'Ariosto a Espanya". *Qaderns d'Italià*, 10 (2005), pp. 219-241 y VVAA, *El Palau dels Centelles d'Oliva: recull gràfic i documental*. Associació Cultural Centelles i Riu-Sech, Oliva, 1997.

11 SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano, "Los tercios de Italia y la guerra de los moriscos". En BARRIOS AGUILERA, Manuel y GALÁN SÁNCHEZ, Ángel, *La historia del reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*. Diputación de Málaga, Málaga, 2004, p. 89.

12 SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano, "Los tercios..."; p. 90.

13 Durante tres semanas estuvieron compartiendo mesa y conversaciones, a la espera de la llegada de D. Juan de Austria, que llegó a Baza el 1 de enero de 1570 y pasó a Huéscar en la segunda semana de aquel mes. SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano, *El II marqués de los Vélez y la guerra contra los moriscos (1568-1571)*. Revista Velezana y Centro Virgitano de Estudios Históricos, Almería, 2002, pp. 184-186.



El 18 de enero de 1570 el marqués de los Vélez partió a su cercana villa de Vélez Blanco, desde donde siguió la contienda, en donde el 30 de noviembre de aquel año D. Juan de Austria se marchaba del reino y dejaba como Capitán General del reino a Requesens, quien ocuparía el mando militar. Fue finalizando su mandato cuando definitivamente se decantó por el primogénito de la casa velezana, tal y como se lo decía a su mujer:

me avía pasado por pensamiento de que podríamos aver por ierno a don Pedro Faxardo, pero que no quería tratar dél hasta saber primero, no solamente vuestra voluntad, pero la de nuestra hija, y si la diferencia de la edad y, lo que siendo mas muchacha le pareció melancólico, era algún estorbo para no gustar dello agora que tiene mas años para saber lo que le conviene<sup>14</sup>

Requesens dejaría el 21 de enero de 1571 el mando de la capitanía general<sup>15</sup>, aunque se mantuvo algún tiempo en la capital del reino poniendo en orden la cesión de competencias entre varios oficiales reales “y por febrero de aquel año marchó a la corte”<sup>16</sup>. Durante todo este tiempo debieron concretándose con Fajardo el matrimonio de su hija con el II marqués de Molina, una circunstancia que tendría un revulsivo con la muerte en aquel año de su hermana, la condesa de Oliva, quien dejó una suculenta herencia no esenta de pleitos familiares<sup>17</sup>, toda vez que con su muerte se cerraba aún más la cortedad de los miembros de su casa<sup>18</sup>.

14 Archivo del Palau [AP], leg. 36, c. 1. Luis de Requesens a Jerónima Gralla, 12 de mayo de 1571.

15 Le sustituyó el duque de Arcos, Luis Cristóbal Ponce de León. SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano, “La guerra de Las Alpujarras (1568-1570)”. En BARRIOS AGUILERA, Manuel (ed.), *Historia del Reino de Granada*, Granada, 2000, t. II, p. 538.

16 MÁRMOL CARVAJAL, Luis del, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*, Málaga, 1600, impresión facsímil de la edición de la B.A.E., con estudio preliminar de Ángel GALÁN SÁNCHEZ, Málaga, 1991, p. 268.

17 FELIP SEMPÈRE, Vicent, “La successió de Pere Centelles”. *Cabdells. Revista 'Investigació de l'Associació Cultura Centelles i Riusech*, 2 (2004), pp. 93-100 y ALMENARA SEBASTIÀ, Miquel y PARDO MOLERO, Juan Francisco, “Borja-Centelles una polémica familiar en la Valencia del siglo XVI”. *Simposi internacional Francesc Borja*. pp. 38-40.

18 Aquel año Luis de Requesens dio instrucciones para que los restos de Hipólita de Zúñiga Requesens se recogiesen con los restos de su hermano fray Diego de Zúñiga, cuerpo que había trasladado desde Torrelaguna a Valencia, para que ambos restos fuesen llevador por tierra la vía de Tortosa hasta la iglesia de Molins de Rey hasta su enterramiento definitivo en la capilla del Palau, en Barcelona.





## II. LA BODA DE D<sup>a</sup> MENCÍA: FAJARDOS Y REQUESENS

En Madrid el comendador mayor como consejero real se percata en las sesiones del Consejo de Estado y Guerra de la delicada situación internacional que se forjaba<sup>19</sup>. Preocupado por la pronta resolución de importantes decisiones, y atento a casar a su hija, “se resolvió de enviar orden que su muger e hijos, que todavía estaban en Roma, se fuesen a Barcelona, y vinieron a acompañalla algunos cavalleros de Cataluña, deudos de la cassa”<sup>20</sup>. La boda estuvo medítadamente calculada, ya que, sobre todas las cosas, preocupaba al experimentado militar el avance turco por el Mediterráneo. Su hermano Juan de Zúñiga Requesens<sup>21</sup> llevaba las complicadas negociaciones con el Papado para forjar una coalición militar contra la Sublime Puerta y le advirtió de la próxima conclusión<sup>22</sup>.

Jerónima Gralla i Esterlich aún tardaría en volver a España<sup>23</sup>, pues los enviados del comendador

quando llegaron a Roma hallaron a doña Jerónima tan mala que no pudo ponerse en camino y fuéssese agravando la enfermedad; de manera que estuvo en lo postrero, pero fue Dios servido de dalla salud, aunque como la enfermedad fue tan terrible hubo de convalecer de espacio, y en teniendo alivio para ponerse en camino se partió aviendo aguardado todo este tiempo, que fueron más de quatro meses, los cavalleros que la vinieron a acompañar<sup>24</sup>.

Así, pues, el 12 de mayo anuncia a su esposa el candidato, tratando de desvanecer -dado que la niña tenía 14- sus reticencias:

Abra dos meses que os escribí lo que me avía pasado por pensamiento de que podríamos aver por ierno a don Pedro Faxardo (... y querria saber) si vuestra hija es ya muger del todo, por lo que se uviere de tratar del tiempo de velarse porque asta ello suele ser de

19 FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, *Los Consejos de estado y Guerra de la monarquía hispana en tiempos de Felipe II (1546-1598)*, Valladolid, 1998, p. 114.

20 MOREL-FATIO, Alfred, “Vida de D. Luis de Requesens y Zúñiga”. *Bulletin Hispanique*, 6 (1904), p. 268.

21 Una biografía, así como su enorme ascendencia en la corte, en GÓMEZ RIVAS, León, “Cartas del cardenal Espinosa, presidente del Consejo de Castilla, a don Juan de Zúñiga (1572)”. En MARTÍNEZ MILLÁN José (dir. congr.), *Europa y la monarquía católica de Felipe II*. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1998, vol. 2, pp. 345-359.

22 Sobre sus tareas diplomáticas, BORT TORMO, Esperanza, “Recomendar: oficio de embajadores (las gestiones en Roma de don Juan de Zúñiga Requesens)”, en CONTRERAS CONTRERAS, Jaime; ALVAR EZQUERRA, Alfredo y RUIZ RODRÍGUEZ, José Ignacio (coords.), *Política y cultura en la época moderna: cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías*. Universidad de Alcalá, Madrid, 2004, pp. 77-786.

23 Nacida en Barcelona, era hija de *Francisco Gralla i Desplá*, mestre racional de Casa y Corte del rey de Aragón, y de *Guiomar d'Hostalrich*.

24 MOREL-FATIO, Alfred, “Vida de...”, p. 268.



inconveniente y, si no fuese por la priesa (...), no quisiera que se casara asta que por lo menos pasara de diesy seis años<sup>25</sup>.

La edad de D<sup>a</sup> Mencía era un reparo que esgrimía D<sup>a</sup> Jerónima Gralla, pero adelantándose a nuevas contingencias -entre otras la inminente contienda con el turco-, D. Luis de Requesens cerraba el 30 de mayo con D. Pedro Fajardo el compromiso nupcial ante notario<sup>26</sup>. Nada más hacerse público su compromiso nupcial, el marqués de Molina fue nombrado para una misión de estado<sup>27</sup>. El acuerdo entre suegro y yerno se hizo tan sólo 10 días después de firmarse el tratado de la Santa Liga, y únicamente a 5 de días de su proclamación solemnemente en la Basílica de San Pedro<sup>28</sup>. Junto a la pormenorizada dote, nada menos que 70.000 ducados, se establecía que la boda se realizaría durante aquel verano de 1571 en Barcelona<sup>29</sup>, ciudad donde los Requesens poseían el Palau, emblemático edificio familiar del barrio gótico donde se alojaba la familia y D. Juan de Austria<sup>30</sup>. En efecto, el comendador mayor estaba en la ciudad condal preparando la armada con el hermano del rey, lo que supuso un enorme efecto de propaganda para la familia Requesens. No obstante, la premura impidió que tanto el padre de la novia como el príncipe pudieran asistir al enlace. En efecto, el 16 de julio, Luis de Requesens zarpó con D. Juan de Austria llegando a Génova el 6 de agosto.

La boda del cuarentón Pedro Fajardo (tenía la misma edad que su suegro) y la quinceañera Mencía Requesens se realizó en la capilla del Palau<sup>31</sup> en la segunda quincena de

25 AP, leg. 36, c. 1. Luis de Requesens a Jerónima Gralla, 12 de mayo de 1571.

26 SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano, "Sangre, honor y mentalidad nobiliaria: la Casa Fajardo entre dos siglos", *Revista Velezana*, 24 (2005), pp. 32-33.

27 Tradicionalmente la historiografía ha asociado el ascenso cortesano de Fajardo a la influencia del secretario Antonio Pérez, sin embargo, actualmente las investigaciones apuntan a que fue Requesens quien verdaderamente le aupó. Los Fajardo era un tipo de nobleza apegada a sus señoríos, poco dada a la vida cortesana. RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A., "Bajo la sombra de don Luis de Requesens. El encumbramiento cortesano del marqués de los Vélez". *Investigaciones históricas*, 31 (2011), p. 17.

28 Estaba al corriente de las complicadas negociaciones diplomáticas que se cerraron el 20 de mayo de 1571 y no sólo tenía información por su hermano sino por él mismo como lugarteniente de la Armada. BENASSAR, Bartolomé, *Don Juan de Austria. Un héroe para un imperio*, Planeta, Madrid, 2000, pp. 99-101.

29 SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano, "Sangre,..." p. 32.

30 También conocido como el *Palau del Temple*, tiene su origen en 1134, año de la toma de la ciudad y de la cesión de unas casas para residencia de los templarios. Con posterioridad, en el año 1367 la adquirió el rey Pedro III el Ceremonioso para su esposa, D<sup>a</sup> Leonor de Sicilia, realizando diferentes obras para convertirlo en *Palau Menor Real*. En 1457 el palacio lo cedió Juan II a Galcerán de Requesens, abuelo del Comendador Mayor, fecha desde entonces perteneció a este linaje. El *Palau de Requesens* fue restaurado en 1970 y acoge la *Reial Acadèmia de les Bones Lletres*, así como la *Galeria de Catalanes Ilustres*. FUGUET SANS, Joan, "La Casa Palau del Temple de Barcelona", *Locvs Amcensvs*, 7 (2004), pp. 99-109.

31 Este edificio religioso perteneciente al mayorazgo de los Requesens, sería heredado posteriormente por los marqueses de los Vélez y, no sólo era de magnificente factura en la ciudad, sino que fue siempre foco referente de la más delicada cultura, especialmente musical. RIFÉ I SANTALÓ, Jordi, "La música al Palau de la comtessa de Barcelona durant el govern de l'Arxiduc Carles d'Àustria a Catalunya (1705-1714)", *Revista Catalana de musicologia*, II (2004), pp. 131-143.



julio y a ella asistiría la más granada nobleza. La boda debió sorprender por su grandeza a Barcelona, tanto que el poeta sardo Antonio de Lofrasso, por entonces residente en aquella ciudad, no se sustrajo de plasmar en su obra *Los diez libros de Fortuna de Amor*<sup>32</sup> -dedicada al conde de Quirra<sup>33</sup>- las fiestas nupciales y el desenvolvimiento de la alta nobleza de la ciudad condal que asistió a aquellos esponsales. Dos de los poemas que introdujo, se dedicaron el uno a la novia, a la que llama “*la suprema dama catalana*” y “*entre todas la flor de las flores*” y el otro a su tía materna, la condesa de Aitona<sup>34</sup>. El escritor sardo, con un realismo muy acentuado, en el que muestra su alto conocimiento de la sociedad barcelonesa, hizo una lista de unas 50 damas que sobresalían por su belleza, discreción y gracia, todas ellas del círculo de los Requesens y del conde de Quirra. Así, entre ellas aparecen Guiomar de Montcada i Gralla -prima hermana de D<sup>a</sup> Mencía-; Violant Carrós de Centelles i de Pinós -hermana del conde de Quirra y mujer de Enric de Cardona i d’Erill, gobernador general de Cataluña- y su cuñada Marianna de Cardona d’Erill. Por su habilidad para tocar y cantar, destacó a Anna de Pinós, esposa de Joan de Cardona-Rocabertí.

Lofrasso describió el Palau con minuciosidad: el patio de entrada repleto de coches; la capilla, con el retablo, cimborrio, vidrieras, banderas -de brocado y seda-, las estatuas de caballeros armados, con lanzas y escudos, y con dos inscripciones -en catalán y castellano- alusivas a la lealtad de los Requesens a la monarquía. El edificio estaba de gala por la boda, donde se celebró un sarao con la visita de las damas que elogia el protagonista de la obra del escritor sardo, un pastor llamado Claridoro. También se describe el jardín, “hermoso y divino jardín, lleno de infinita arboleda y frutas, guarnecido de varios laberintos de odoríferas flores y delicadas hiervas, con sus quadros de limoneros y naranjos”. En éste se encontraban en un enlosado con bonitos cojines y tapices los contrayentes e invitados, todos ataviados con ricos vestidos: De un lado estaba la novia y su madre, D<sup>a</sup> Jerónima, con la duquesa de Cardona<sup>35</sup>, así como otras damas no identificadas y, de otro lado, el marqués de los Vélez, acompañado del hombre más influyente de la ciudad

32 Fue publicada en Barcelona por Pere Malo en 1573. De la grandeza de la ceremonia, con minuciosa descripción del Palau, llena de delicada literatura, puede seguirse en la obra del sardo Antonio Lofrasso, quien en 1573 publicó *Los Diez Libros de fortuna d’amor*. Un análisis general en DURÁN, Eulalia, “El silenci eloqüent. Barcelona en la novella *Los Diez Libros de Fortuna D’Amor* d’Antonio Lofrasso (1573)”. *Llengua i Literatura*, 8 (1998), pp. 82 y ss.

33 Se trata de Lluís Carrós de Centelles i de Pinós († Cerdeña, 1586), barón de Centelles y conde de Quirra, y estaba casado con Francesca d’Alagón y Fernández de Heredia († 1578), quienes no tendrán hijos. Era hijo de Guillén Ramón Carrós de Centelles i Escrivá († 1565), Barón de Centelles y conde de Quirra, y de Joana de Pinós-Fenollet i de Pau († 1542). Y sobrino de Elisabet Carrós de Centelles i Escrivá († 1581), mujer de Joan de Sancliment.

34 BOVER i FONT, August, “Antoni de Lofrasso i els seus dos poems”. *Alguer*, 1 (1990), pp. 27-32.

35 Era Ángela de Cárdenas y Velasco († 1576) -hija del II duque de Maqueda- y esposa de Francesc d’Aragó i Folch de Cardona (1539-1575), duque de Cardona y de Segorbe, marqués de Pallars, conde de Ampurias y de Prades, vizconde de Vilamur y señor de la Baronia de Entença.



condal, el duque de Somma, primo segundo del novio y a la sazón también pariente de la novia<sup>36</sup>; el conde de Quirra y otros caballeros. Muchos de los invitados bailaban animados con un importante grupo de ministriles y en un momento dado la novia solicitó a Anna de Pinós que cantase acompañada de un arpa. Después D<sup>a</sup> Mencia solicitó al pastor Frexano que también cante y finalmente que lo haga en sardo, que traducen algunos caballeros “cursados en todas lenguas”.

Dentro de los tres días de celebración nupcial, Lofrasso describió una justa caballescaca que se desarrolló en la plaza del Born, junto a la iglesia de Santa María del Mar. El torneo se dedicó a la tía de la novia -condesa de Aitona- y sus jueces fueron el lugarteniente general de Cataluña, D. Fernando Álvarez de Toledo; el duque de Somma y el gobernador de Cataluña, Pere de Cardona i de Requesens, pariente de D<sup>a</sup> Mencia<sup>37</sup>. En dos ventas del Palau se situaron las damas, que debían dar los premios a los más hábiles y galantes: En una ventana se encontraba D<sup>a</sup> Jerónima Gralla, acompañada de su parienta, la vizcondesa de Peralada<sup>38</sup>; la vizcondesa de Canet<sup>39</sup> y su sobrina D<sup>a</sup> Violant Carrós, que

36 Era Antoni de Folch de Cardona-Anglesola Requesens i Fernández de Córdoba (1550-1606), quien desde hacía poco (1574) heredó a su hermano en todos los títulos nobiliarios (duque de Somma, conde de Palamós, de Oliveto, Trivento y Avellino, barón de Bellpuig, Calonge, Linyola, Almonestir y Utxafavá) y era primo segundo del marqués de los Vélez por parte materna, al igual que pariente de la novia por parte paterna [hijo de Ferran Folch de Cardona i Requesens († 1571), duque de Somma, conde de Palamós, de Oliveto, Trivento y Avellino, barón de Bellpuig, Calonge, Linyola, Almonestir y Utxafavá, almirante de Nápoles y de Beatriz Fernández de Córoba y Figueroa (nieta del Gran Capitán, en quien recaerán los títulos de duquesa de Sessa, duquesa de Baena, condesa de Cabra y vizcondes de Iznájar)]. VILAR i BONET, María, “Antoni de Cardona, senyor de la baronía de Calonge (1550-1606)”. *Estudis del Baix Empordà*, 19 (2000), pp. 68-78 y, de la misma autora, “L’escut dels ducs de Sessa del Castell de Calonge”. *Estudis del Baix Ampordà*, 18 (1999), pp. 65-70.

37 Pere de Cardona i Requesens († 1593) era caballero de Santiago (1556) [hijo de Pere de Cardona i Enriquez de Quiñones, barón d’Assuévar, gobernador de Cataluña, y de Joana de Requesens i del Bazo (hija de Bernat Galceran de Requesens († 1505), I conde de Palamós, conde de Trivento y Avellino, barón de Calonge, y de Elena del Balzo Orsini)], estaba casado con María d’Erill-Orcau i Cardona-Anglesola (pariente de D<sup>a</sup> Mencia y tía de los Boixadors Requesens).

38 Se trataba de Elionor de Boixadors i d’Erill († 1576), mujer de Francesc Dalmau de Rocabertí i de Sarriera († 1592), vizconde de Rocabertí y de Peralada [Hijo de Martí Onofre de Rocabertí i de Rocabertí, vizconde de Rocabertí, señor de Peralada y de les baronies de Vilademuls y de Navata, y de Violant Sarriera, Baronessa de Montbui].

39 Se trata de Petronila de Zurita Castro Pérez de Nueros, mujer de Pere Galcerán de Castre-Pinós Fenollet y Fernández de Heredia (†1591), XV vizconde de Canet y d’Illa, conde de Volfogona, ricohombre de Aragón y Castilla (tío carnal del conde de Quirra), quien asistió en 1585 por el brazo militar a las Cortes de Monzón [hijo de Felip Galceran de Castre-Pinós de So Fenollet i d’Aragó-Gurrea († 1565), XI vizconde de Canet, d’Illa y d’Évol, barón de Lluçà y de Guimerá, diputado del reino de Aragón (1552), y de Hipólita Fernández de Heredia y Cuevas (hija de los condes de Fuentes)]. De este matrimonio no nació descendencia, CASAUS BALLESTER, M<sup>a</sup> José, “Acumulación de posesiones y títulos nobiliarios de la casa de Híjar (Teruel). Siglos XIII-XVIII”. *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 8 (2004), p. 19 y, de la misma autora, “Relación de documentos de los vizcondados de Evol, Canet e Illa, según un inventario del siglo XVII, del archivo ducal de Híjar”. *Emblemata*, 13 (2007), pp. 387-402; FANTONI y BENEDÍ, Rafael de, “Los Martínez de Luna: casa de Illueca, condes de Morata”. *Hidalguía*, XLIX (1991), p. 350; SERRA i PUIG, Eva (coord.), *Cort general de Montsó (1585). Montsó-Binéfár. Procés familiar del braç militar*. Generalitat de Catalunya, Barcelona, 2003, p. 7.



era hermana del conde Quirra<sup>40</sup>. En la segunda ventana se situaba D<sup>a</sup> Mencía Requesens -ya marquesa de los Vélez-; su prima Guiomar de Montcada i de Gralla<sup>41</sup> Violant d'Erill, parienta de la novia<sup>42</sup>, y Marianna de Cardona i d'Erill, cuñada de Violant Carrós.

En la justa entró el mantenedor, conde de Quirra, con 24 timpales y trompetas montados en caballos negros, acompañado de una compañía de 100 jinetes al mando de su tío Jeroni de Pinós i de Santcliment<sup>43</sup>, todos ricamente engalanados. Seguía un "triumfo del amor", un carro tirado por caballos ricamente engalados que llevaba 12 niños de quince años (edad que tenía D<sup>a</sup> Mencía) con tocados de flores que tocaban y cantaban y un arco coronado con un cupido. Seguían 24 padrinos (12 jóvenes y 12 viejos), todos ellos caballeros -amigos y familiares- del conde, seguidos de 12 músicos (ministriles chirimías y sacabuches).

En la justa intervino el conde de Quirra, en un ave fenix, su tío el vizconde de Pinós<sup>44</sup> y su cuñado Enric de Cardona. Luego entraron en la plaza el conde de Aitona y sus dos hijos, el vizconde de Peralada y su familia, los Cardona de Sant Mori, los Erill, hasta un total de 62 caballeros, todos con divisas alegóricas al amor. Al final de la comitiva iban 6 caballeros acompañados de padrinos y música, que heran: Antoni de Cardona, hermano del duque de Somma; Lluís de Centelles -primo del conde de Quirra- y Guillem de Santcliment, comendador de Calatrava, y Lluís de Queralt i d'Icard<sup>45</sup>, quienes habían estado con Requesens en Lepanto; de modo que ambos tres son un recurso literario del escritor para dar mayor prestancia a la boda.

40 Violant de Carrós de Centelles i Pinós-Fenollet († 1622) casaría con un pariente de la novia, Enric de Cardona i d'Erill († 1603), caballero de Santiago, que fue -como su padre- lugarteniente general del principado, consejero real, viceregente del gobernador general y finalmente gobernador del principado (1593-1603) [hijo de Pere de Cardona i Requesens, consejero real, quien -como antes su padre- fue lugarteniente general del principado (1546-1552) y gobernador de Cataluña, y de María d'Erill-Orcau Cardona-Anglesola († 1596)].

41 Casaría tiempo después con Jeroni Rois de Corella y Hurtado de Mendoza, quien se convertiría VII conde de Cocentaina [hijo primogénito de Ximén Pérez Ruiz de Corella, VI conde de Cocentaina y de Beatriz Hurtado de Mendoza y Carrillo († 1590)].

42 Violat d'Erill i Sarriera († 1619), casada con de Pere de Reguer, señor de Villagrassa. Era hija de Joan d'Erill i Despalau († 1619) y de Constanza Sarriera, y nieta paterna de Joan d'Erill i Requesens († 1578) y Estefanía Despalau.

43 Hijo de Jeroni de Pinós-Sentcliment i Mai († 1584), caballero de Santiago -habilitado como noble en las Cortes de Monzón (1563)- (nieto de Bernardo Galcerán de Castre-Pinos Fenollet, vizconde d'Illa) y de María Anna de Santcliment-Gualbes i santcliment, señora de Badalona. señor de Santa María de Barbará, Carlán y Arrahona. MORALES ROCA, Francisco José, *Prócedes habilitados...*, p. 36.

44 Se refiere a Pere Galcerán Pinós-Fenollet i Pau († 1596), vizconde d'Illa y de Canet, barón de Millany-Vallfogona y La Portela y señor de Vidrá, casado sucesivamente con Rafaela d'Icard y con Peronela de Sorita i Peramola, baronesa de Peramola y Estac, señora de Peracols y Rocafort.

45 Lluís de Queralt i d'Icard, era caballero de la orden de Calatrava -comendador de la Fresneda y Rafales- y asistió en la batalla de Lepanto. Era hermano de Pere de Queralt, quien sería años después I conde de Santa Coloma de Queralt (1599). Ambos eran hijos de Guerau de Queralt-Perellós y de Cardona-Rocabertí, barón de Queralt.



### III. JUAN DE ZÚÑIGA REQUESENS, SU ESPOSA Y LA VÍA ITALIANA

D<sup>a</sup> Jerónima Gralla -dada la edad de su hija- insistió en que debía esperarse a que pasase más tiempo para consumar el matrimonio<sup>46</sup>, como finalmente se hizo. Madre e hija quedan en Barcelona esperando el retorno del comendador mayor -que no será hasta pasada la batalla de Lepanto- mientras que el maqués de Molina a finales de aquel 1571 es convocado por el cardenal Espinosa para recibir instrucciones en su misión<sup>47</sup>. Desde luego fue una planificación bien calibrada, ya que las propias capitulaciones firmadas entre yerno y suegro establecían que en 1573 se realizarían las velaciones matrimoniales<sup>48</sup>, tiempo más acertado para que -por edad- la joven novia quedase embarazada. Mientras llegaba ese momento, el marqués de Molina se ausentaría y haría carrera, base fundamental para obtener la reputación necesaria para ganar un buen destino peninsular.

Asegurada la alianza entre las casas Fajardo y Requesens, ya sólo era cuestión de tiempos, por lo pronto el comendador mayor a finales de año comenzaba las negociaciones para casar a su hijo<sup>49</sup>. De tal manera que tanto suegro como yerno iniciaban una andadura por Europa al servicio regio, convencidos que ganaban galones ante el rey para futuras solicitudes: el Comendador Mayor aceptaba ocupar el puesto de Gobernador de Milán por un periodo corto y a principios de marzo de 1572 su yerno marcha con una misión al Sacro Imperio, embarcando en Barcelona<sup>50</sup>, fechas en las que vuelve a coincidir con la novia en el Palau. Sin embargo, D<sup>a</sup> Jerónima Gralla mantiene a su hija a su lado y lejos del lecho de Fajardo argumentando la corta edad de D<sup>a</sup> Mencía. Sería en esta estancia cuando conozca el marqués de Molina las primeras deliberaciones de los Requesens para casar a “Juanico”, el hermano de D<sup>a</sup> Mencía, aunque también es muy joven y la candidata no está muy clara. Además, la herencia de la condesa de Oliva

46 “y pues los médicos y mugeres os dizen que para la suzesion no importa no acaballo a de ser, Mencía se case en buena ora quando vos se lo ordenáredes”. AP, leg. 36, c. 1. D. Luis de Requesens a Jerónima Gralla, 11 de noviembre de 1571.

47 RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A, “Bajo la sombra...”, p. 17.

48 SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano, “Sangre, honor...”, p. 32.

49 En concreto se fijaron los ojos en D<sup>a</sup> Guiomar Pardo de Tavera. Así, tras obtener el consentimiento regio, lo hizo a través de Andrés Ponce, persona de su total confianza, y del gobernador del arzobispado de Toledo, Sancho Busto de Villegas, recabando también la ayuda de la Compañía de Jesús -allegada a su casa como a la madre de la pretendiente- actuando de intermediario el padre Luis de Guzmán. PIZARRO LLORENTE, Henar, *Un gran patrón en la corte de Felipe II, don Gaspar de Quiroga*. Universidad Pontificia de Comillas, Comillas, 2004, p. 216.

50 Se dirigiría a Génova y pasaría a Milán, donde visitó a su suegro, luego Innsbruck y Viena, alojándose en el palacio de su primo segundo, el conde de Monteagudo. RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A, *El camino hacia la Corte. Los marqueses de los Vélez en el siglo XVI*, Ed. Silex, Madrid, 2011, pp. 161 y 163.



tardaba en llegar, pues la reticencia de la familia política de Hipólita Requesens había conllevado el inicio de un largo pleito.

Por otro lado, la casa Requesens daba un paso más que permite afianzar su futuro con la boda celebrada el 11 de abril del embajador Juan de Zúñiga y Requesens con D<sup>a</sup> Dorothea Barresi, III princesa de Petraperzia, por entonces viuda y con un hijo<sup>51</sup>. Esta alianza afianzó una nueva vía de relaciones con Italia, si bien es cierto que también creaba una segunda vía de sucesión para la estirpe, dado que el único hijo varón del comendador mayor permanecía aún soltero y el marqués de Molina aún no había consumado su matrimonio. Es muy posible que ello diera ocasión a que ejerciese alguna presión sobre el comendador mayor, pues éste el 24 de mayo insiste a su esposa -disipándole rumores sobre taras mentales y mejores propuestas nupciales con la casa de Maqueda- recordándole la necesidad de consumar el matrimonio de la hija para no desestimar el interés de D. Pedro Fajardo y con ello la pérdida de un buen partido:

y suplico tengays dél mucho contentamiento y asi lo mostreys a vuestra hija y a todos, que pienso no pudiéramos acertar casa en toda España que tanto nos conviniera; y pienso que es quiado de la mano de nuestro Señor, por que se lo he hecho encomendar muy de vera y vos creo que abreys hecho y lo mismo, y quando veo las cosas que se an rodeado para esto creo que mas ha sido asy su voluntad, y acordaos cuantas veces os an oido dezir mil gentes que Dios os deparase un yerno como don Pedro Faxardo, y lo que agora os hazía dudar de los locos que a havido en su linaje, no os devía ninguna pena, porque la madrastra de su padre, que es viva y loca, fue la madre de aquellas santas hijas que lo fueron y a don Pedro no le toca nada y tiene el juicio muy fuera de ese peligro, y creerme que es assí. Lo que me cae muy en gracia es lo que me dezis del marques de Elche nos pudiera quitar de esa confusion, porque por vida vuestra que ay tanta ventaja de la casa del marques de los Vélez a la del duque de Maqueda, que es más de la mitad de mayor la de los Vélez en cantidad y calidad y, el tener mas años el don Pedro que el de Maqueda, se suple con lo que tiene más de entendimiento y de virtud y con que la marquesa de Elche martirizará a vuestra hija y agora estará sin suegra ni otro embaraço, así que señora mía estad muy con-

51 Noble siciliana, había nacido en 1528 y era hija de *Girolamo Barrese*, marqués de Pietrapersia y I príncipe del mismo título (1550), y de *Antonia de Santapau y Branciforte* (hija de los marqueses de Licodia). Ostentaba desde 1565 estos títulos nobiliarios por muerte -sin descendencia- el 25 de enero de 1572 de su hermano *Pietro Barresse*, II príncipe de Petraperzia y I marqués de Barrafranca (1565), Caballero del Toisón de Oro, Vicario General de Catania y Siracusa y Comandante supremo de la micilia de Sicilia. Fue esposa -desde 1550- de Giovanni Branciforte, IV conde de Mazarino y conde de Grassuliatto -de quien tuvo un hijo: *Fabricio Branciforti Barrese*, V Conde de Mazarino y de Grassuliatto- y casó en segundas nupcias el 15 de agosto de 1567 con su primo Vincenzo Barrese y Branciforte, I duque de Militello, quien falleció al día siguiente sin hijos [*Notiziario Periodico della Società Italiana di Studi Araldici*, 0 (2005), p. 5 y SAN MARTINO DE SPUCCHES, Francesco y GREGORIO, Mario, *La storia dei feudi e dei titoli nobiliari di Sicilia dalla loro origini ai nostri giorni*. Almanacco Siciliano, Palermo, 1923, reimpresión de 2013, vol. I, p. 380]. La dote se firmó el 2 de octubre de 1572, asistiendo como testigos varios canónigos Marino Canusa, Luis de Cossa, Sipiio Murques, Felie de Andira, Tmei Ottolini, rimundo de Horerlardo y Bartolome Paulio [Fondo archivístico Trabia, S. volum. I, notaría Salvatore Lamónica, ff. 343r-3811v y 392v] y Real Academia de la Historia, Salazar y Castro, D-29, f. 132r.



tenta y dad muchas gracias a Dios que se las devemos por dexarnos ver esto en nuestros días (...). Los capitulos matrimoniales se estan haziendo para firmallos en bolviendo yo de Aranzuez y dado quenta al rey, pero ya don Pedro y yo nos hemos tratado como suegro y yerno y toda la corte nos ha dado lanora buena<sup>52</sup>.

#### IV. LA COMPLEJA BODA DE JUAN DE ZÚÑIGA Y GRALLA

Durante la segunda mitad de aquel 1572 la estancia de Fajardo en Viena se prolongó, al ralentizarse los tratos con el emperador, toda vez que en diciembre fue designado para acudir a Polonia, lo que aventuraba a prolongar su estancia en el extranjero durante el próximo año<sup>53</sup>. Por si todo ello no fuese poco, el 30 de enero de 1573 Requesens fue designado gobernador de los Países Bajos, un cargo que lo alejaba de la península; de tal manera que el comendador mayor comenzó a poner impedimentos para su marcha. Entre sus excusas estaban su falta de salud -llegó a dar instrucciones testamentarias- y, sobre todo, los problemas con único hijo varón, “Juanico” y las complicadas negociaciones para casarlo con un inmejorable partido, D<sup>a</sup> Guiomar Pardo de Tavera, III señora de Malagón<sup>54</sup>.

El año 1573 se fue en las complejas negociaciones para casar al primogénito de la casa Requesens, debido a las reticencias de la madre de la novia, y que dieron ocasión a que tuviera que intervenir ante el papa al tío del novio<sup>55</sup>, así como al cardenal Gaspar de Quiroga para limar la oposición de D<sup>a</sup> Luisa de la Cerda a casar a su hija<sup>56</sup>. Incluso Requesens

52 AP, leg. 36, c. 1. Luis de Requesens a Jerónima Gralla. 24 de mayo de 1572.

53 Las negociaciones con Maximiliano II se alargaron más de lo esperado, toda vez que su designación para representar a Felipe II en Polonia con motivo de la elección de un nuevo rey, en donde se pretendía reforzar la candidatura del archiduque Ernesto de Habsburgo. Ello le llegaría a estar gran parte de 1573 en Oppula (cerca de Varsovia) para asistir a la Dieta. Volvería a Viena el 26 de mayo de 1573. RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A, *El camino...*, pp. 178 y 181.

54 Sobrina nieta del cardenal Tavera, era rica heredera desde la muerte en 1571 de su hermano Juan Pardo de Tavera. Ambos eran hijos *Arias Pardo de Saavedra*, Señor de Hernán-Caballero y I Señor de Malagón y Paracuellos (1542), Mariscal de Castilla, Alcalde Mayor y Veinticuatro de Sevilla, y de *Luisa de la Cerda y Silva* (hija del II duque de Medinaceli). En carta al rey del 20 de febrero de 1573 Luis de Requesens hablaba ya de la boda de su hijo. VERSELE, Julie, “Las razones de elección”. *Studia Histórica*, 28 (2006), p. 267.

55 Gregorio XIII, a través del cardenal Jacobo Buoncompagni, pretendía casar a la joven toledana con Marco Antonio Colonna, razón para que interviniese D. Juan de Zúñiga como embajador ante el Vaticano, quien informaba a su familia del desarrollo de esta vía. PIZARRO LLORENTE, Henar, *Un gran...*, pp. 217-220.

56 La hermana del duque de Medinaceli consideraba una alianza desigual con los Requesens. PIZARRO LLORENTE, Henar, *Un gran patrón...*, p. 218.





intentó desesperadamente impedir su marcha a los Países Bajos, encomendándole el 6 de agosto al marqués de Molina que interdiere por él<sup>57</sup>. Nada pudo hacerse, pues el rey estaba resuelto; de forma que el 5 de octubre el comendador mayor abandonaba el Milanesado con destino a Flandes<sup>58</sup>. Eran las fechas estipuladas para las velaciones matrimoniales de D<sup>a</sup> Mencía Requesens, pero su marido está fuera del país -continuaba en Viena- y ello preocupa a un achacoso Requesens que sigue sin tener nietos.

Si en octubre la falta de embarazo de D<sup>a</sup> Mencía ensombrecían el sueño de Requesens, las noticias sobre el desbloqueo de las negociaciones nupciales de su primogénito<sup>59</sup>, abren un halo de esperanza. Sea como fuere aún quedaba camino por recorrer, y por lo pronto el 18 de noviembre entraba en Bruselas sin solución de continuidad. Si así estaban las cosas para la casa Requesens, no menos lo era para la casa de las Tres Ortigas que, a la falta de sucesión del primogénito se sumaba la evidente mengua de la herencia de D<sup>a</sup> Mencía de consumarse la boda de su hermano. Por lo pronto iniciado 1574, y hasta que no se produjese el enlace de su hijo, el comendador mayor no dudó en pedir al monarca que permitiese a su yerno volver a España para ocupase de su casa e hija. Pero muy al contrario, Felipe II pretendió que Fajardo marchase a Bruselas para que ayudase a su suegro en la gobernación<sup>60</sup>. Todo comenzó a cambiar a partir de abril, cuando se fijó el enlace del hijo de Requesens, quien solicitaba al monarca permiso para salir de Flandes e ir a la próxima boda<sup>61</sup>.

En este compás fallecería el 5 de julio el II marqués de los Vélez sin poder cumplir su ansiado anhelo de ver un nieto primogénito, algo que también barruntaría Requesens,

57 Continuaría con el mismo empeño de la boda de su hijo y las complicadas negociaciones durante el mes de noviembre (diversas cartas a oficiales regios y a familiares). VERSELE, Julie, "Las razones...", p. 267.

58 BARADO FONT, Francisco, *Don Luis de Requesens y la política española de los Países Bajos*, Madrid, 1906; LOVETT, Albert W, "A new governor for the Netherlands: the appointment of Don Luis de Requesens, Comendador Mayor de Castilla", *European Studies Review*, 2 (1971), pp. 89-103 y, del mismo autor, "The governorship of Don Luis de Requesens, 1573-1576", *European Studies Review*, 3 (1972), pp. 198-199.

59 En octubre de 1573 Busto de Villegas, gobernador del arzobispado de Toledo, tenía redactado un borrador de capitulaciones, sin embargo, las negociaciones se prolongarían todavía durante 1574, dado que Felipe II se oponía a la petición del comendador mayor de dar la grandeza de España a la familia Saavedra. PIZARRO LLORENTE, Henar, *Un gran patrón...*, p. 220. Varias cartas de Requesens a diferentes personajes de la corte y familiares (noviembre de 1573), toda vez que la partida a Flandes, largamente eludida por Requesens, en parte se debió al compromiso de Felipe II de resolver el tema de la boda de su hijo Juanico. VERSELE, Julie, "Las razones de elección". *Studia Histórica*, 28 (2006), p. 268.

60 Hipotéticamente de haberse producido esta decisión hubiera convertido al marqués de Molina en la segunda autoridad de Flandes. RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A., *El camino...*, p. 184.

61 Carta del 6 de abril de 1574 de Requesens a Felipe II [PIZARRO LLORENTE, Henar, *Un gran patrón...*, p. 220]. Aunque bien es cierto que el comendador mayor deseaba igualmente la descendencia de su hija. Así, en carta del 11 de abril de 1574 decía a su yerno: "sería el mayor alivio del mundo tener la compañía de V.S. (...) quanto más aquí que estoy tan sin ninguna (...) pero no quiero que esto sea tan a costa de la salud y gusto de V.S. y de mi hija" [RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A., *El camino...*, p. 184].



quien, por el contrario, giraba su vista hacia su vástago y a su hermano. La prueba más evidente se dio en agosto, cuando el suegro del ya III marqués de los Vélez recomendó al rey que no le entregase la encomienda de Caravaca -históricamente en manos de la familia Fajardo- y, por el contrario, pasase a su hermano el príncipe de Petrapersia<sup>62</sup>. El primer domingo de noviembre se efectuaba en Toledo la boda de Juan de Zúñiga y Gralla con D<sup>a</sup> Guiomar Pardo de Tavera<sup>63</sup>, aunque pronto aparecen los problemas por no querer la esposa salir del círculo familiar de su ciudad<sup>64</sup>. Aún más, el enlace estipulaba el anteponer los apellidos familiares para mantener el mayorazgo toledano; de tal manera que a partir de entonces el primogénito de Requesens adoptó el nombre de *Juan Pardo de Tavera Zúñiga*. Esta circunstancia de dominio sobre este varón no debía gustar a su madre, quien desde Barcelona dirige la vida conyugal de su hijo. El férreo control de D<sup>a</sup> Jerónima Gralla fue tal que su vástago compartía con ella el 28 de noviembre decisiones tan íntimas como las de decidir hasta el momento de la fecundación: “suplico a vuestra excelencia me mande dar su licencia y bendición para poderme casar quando su señoría me lo mandare, y que V.E. me de la orden que he de tener hansi para lo que toca como me he de gobernar en esta casa como fuera della”<sup>65</sup>

Sea como fuere, lo cierto es que el tiempo pasaba y la nuera de Requesens tampoco quedaba embarazada; de tal manera que, pese a la celérica política matrimonial desplegada en los complicados años de principios de la década de los setenta, su stirpe, continuaban en un impás. Esta circunstancia colocaba en un proceso de tablas a esta casa con la murciano-almeriense, si bien pronto cambiarían, pues el 26 de marzo de 1575 -tras una dialatada como ansiosa demanda de volver a la península- D. Pedro Fajardo desembarcaba en Barcelona. Encontraba entonces a una esposa de 19 años que efectivamente

62 La encomienda estuvo en manos de linaje durante cuatro generaciones. La muerte del II marqués de los Vélez (julio de 1574) supuso el fin. En agosto Requesens optó por proponer a uno de su sangre, recomendando que Fajardo recibiese Montealegre. Vid. RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A., *El camino...*, p. 188.

63 PIZARRO LLORENTE, Henar, *Un gran patrón...*, p. 220.

64 En carta de Juan de Zúñiga a su madre, fechada el 24 de noviembre de 1574, decía “Hállome cada día más contento y tengo tanta razón para estallo que no lo sabré encarezer, porque es cierto que lo que menos se ha de estimar en dona lomar es su hazienda. Procuero todo lo que puedo de servilla y dalle gusto y estoy confiado que hazertaré a dársela y, por no desgustarla en nada, he mostrado poca voluntad de ir a besar las manos de V.E. que es lo que agora más desseo, y está tan recia quando se trata que yo vaya que dice se meterá en un monasterio hasta que buelva”. AHUMADA, Eulalia, “Les dones Requesens a través del seu epistolari. Des Estefania ‘glòria e honor de les donnes’ fins a Mencía ‘suprema dama catalana’”. *El (re)descobrimient de l’etat moderna. Estudis en homenatge a Eulàlia Durán*. Universitat de Barcelona, Barcelona, 2007, p. 71.

65 D. Juan Pardo de Tavera Zúñiga a D<sup>a</sup> Jerónima Gralla, Toledo, 28 de noviembre de 1574. AHUMADA, Eulalia, “Les dones...”, p. 73. También, de a misma autora, «Les dones Requesens a través del seu epistolari. Des Estefania ‘glòria e honor de les donnes’ fins a Mencía ‘suprema dama catalana’». *El (re)descobrimient de l’etat moderna. Estudis en homenatge a Eulàlia Durán*. Universitat de Barcelona, Barcelona, 2007, pp. 63-82.



ya era proclibe al embarazo, como así ocurriría, ya que en brevísimo tiempo quedó en cinta. Desde Bruselas un exultante D. Luis de Requesens escribía el 15 de julio que su hija le había comunicado “su preñado, que me ha dado mucho contentamiento. Nuestro Señor la alumbre con bien, que es cierto que nunca deseé tanto tener hijos como ahora deseo tener nietos”<sup>66</sup>. El sueño planificado de dos generales en la Navidad de 1570 en el altiplano granadino estaba a punto de consumarse, un fructo amargo por cuanto uno de sus artífices ya había muerto.

## V. DECLIVE DE LOS REQUESENS Y ALZA DE LOS FAJARDO

El 20 de septiembre de 1575 el III marqués de los Vélez era nombrado -con un anvarezado embarazo de su esposa- mayordomo mayor de la reina doña Ana de Austria, lo que le obligaba a marcharse ese mismo mes de la ciudad condal. La noticia del ascenso de su yerno no agradó a Requesens, quien veía en su marcha a la Corte un futuro derroche de dinero y, desde luego, un mundo de intrigas preocupantes<sup>67</sup>. La fiebre cortesana era un mal bien conocido en la familia Requesens, tanto para que su propia esposa prefiriera dar a luz en la ciudad condal y se marchase de Madrid, reconociéndole a su prima que “si yo he dexallo ésto de hasello, el mal del marqués, mi señor, tiene la culpa, que ha sido tan largo y grande que no me ha dado lugar para cosa que dejase. Ahora la terné para reñir a vuesa merced como solía”<sup>68</sup>. Como le pasó a su madre, Mencía prefirió quedarse en el Palau y no acompañar al esposo, lo que mostraba evidencias de haber “heredado el temperamento glacial de la madre, que [...] pasó casi toda su vida en Barcelona, mientras su ilustre marido peleaba”<sup>69</sup>.

El nacimiento en Barcelona el 30 de diciembre de un niño varón<sup>70</sup>, empero, alegró no sólo el Palau sino también en Vélez Blanco, disipando los temores de ambas casas nobiliarias por la sucesión. Un ya maduro III marqués de los Vélez veía como el sueño de su padre se realizaba y daba continuidad del linaje de las Tres Ortigas, toda vez que un anciano Comendador Mayor conseguía igualmente que su sangre se perpetuase. Como era de esperar el vástago recibió el nombre de sus dos abuelos: *Luis Fajardo Requesens y*

66 Instituto Valencia de Don Juan, Envío 68, p. 231. *Apud.* G. Marañón, *Los Tres Vélez...*, p. 151 n 220.

67 MARAÑÓN, Gregorio, *Los Tres...*, p. 153 (la cita literal se extrae de la p. 185).

68 AP, leg. 102. Mencía Requesens a Violante de Luna. Madrid, 14 de octubre de 1575.

69 MARAÑÓN, Gregorio, *Los Tres...*, pp. 153 y 185.

70 RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A., *El camino...*, pp. 189-190.



Zúñiga, quien dejaba de ser una ensoñación y se convertía en un proyecto de futuro. Sin embargo, la felicidad no duraría mucho, pues el hombre propone pero el destino dispone, como tendremos ocasión de ver. Por lo pronto la marquesa de los Vélez quedaba en el Palau con el tierno infante junto con D<sup>a</sup> Jerónima Gralla hasta tanto fuese tiempo más propicio para marchar a la corte.

Para Requesens las noticias de un nieto y el buen destino de su yerno significaban alegría y estabilidad familiar, si bien también presagiaban problemas para el linaje, pues se estaba reproduciendo su propia experiencia vital. Estando en Barcelona la marquesa de los Vélez -para colmo bajo la tutela de su madre- y en Madrid su marido, no podía más que esperarse la cortedad familiar que le sucedió a él mismo. Bien sabía que -de llegar- sus nietos serían espaciados en el tiempo y, dada su precaria salud, poco podría hacer por ellos y sus padres. Y así fue, ya que tan sólo tres meses después de aquel natalicio, fallecía -el 5 de marzo de 1576- en Bruselas y, siguiendo sus instrucciones, un criado fiel, Jerónimo de Roda, destruía toda su correspondencia con su esposa e hija<sup>71</sup>. El marqués de los Vélez, por disposición del rey, no pudo ir a la ciudad condal para asistir al sepelio de su suegro, toda vez que deseó que D<sup>a</sup> Mencía se quedase en Barcelona por no dejar sola a su madre.

Al poco llegó de Toledo D. Juan de Zúñiga y Gralla para tomar posesión mayorazgo familiar: el estado señorial (se convirtió en el V barón de Molins de Rei, IV barón de Castellvell y Castellví de Rosanés y IV señor de Martorell), así como propietario del palacio menor de los reyes de Aragón<sup>72</sup>. La madre y los dos hijos asistieron a los oficios por el alma de D. Luis de Requesens y su hijo y heredero, al lado de D<sup>a</sup> Jerónima el 25 de marzo recibieron las condolencias de los consellers catalanes<sup>73</sup>. Lejos de aquel acto tan importante para la nobleza del principado el marqués de los Vélez se encuentra en Madrid únicamente acompañado por una breve estancia de tres meses por su hermano D. Diego Fajardo<sup>74</sup>. La paternidad, empero del jovencísimo D. Juan de Zúñiga hace que sea su hermana la que más llama la atención entre la nobleza catalana y nada extraña que la

71 Como reconocía Guillem de Santcliment a Jerónima Gralla: "así sus cartas como las de mi señora la marquesa [de los Vélez] se entregaron por su orden a Jerónimo de Roda y se han quemado". MARCH, José María, *El comendador...*, p. 24.

72 Lo componían la villa de Molins del Rey, la villa y baronía de Martorell y la baronía de Castellbell, con los lugares de Sansroviras, Castellbisbal y Castellbell de Rosanes. HENDRIKS, Rob. "El patrimonio de don Luis de Requesens y Zúñiga (1528-1576): ¿Fue don Luis de Requesens y Zúñiga (1528-1576) pobre o rico?". *Pedralbes. Revista d'història moderna*, 14 (1994), pp. 81-92.

73 Comunicaron a los consellers Federico Pol, doncel, y Pedro de San Clemente, criados de la casa Requesens. MOLAS RIBALTA, Pere, "El palau menor de Barcelona centre de sociabilitat nobiliària". *Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, LII (2009-2010), p. 208.

74 Tampoco quiso el monarca que marchase a su señorío velezano. Así se quejaba de su soledad a su primo el duque de Sessa el 14 de abril de 1576. RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A, *El camino...*, pp. 205-206.



viuda de Requesens extreme su interés por tratar de la herencia familiar con su cuñado D. Juan de Zúñiga Requesens, todavía embajador en Roma<sup>75</sup>. Entre tanto aquellos días se fueron en los negocios de traslado de los restos del comenador mayor a Barcelona y de su descendencia, entonces afianzada en la figura de D<sup>a</sup> Mencía. Y verdaderamente en el ámbito social era ella en la que fijaban su vista, como demuestra el hecho de que aquel año el escritor Esteban de Corbera no dudase en dedicar su obra, *Febo el Troyano*, a D<sup>a</sup> Mencía Requesens, impretando su favor<sup>76</sup>. La dedicatoria de este libro de caballería responde a un discurso intelectual profundo en defensa al derecho de lectura de las mujeres<sup>77</sup>, una característica que señala directamente las dotes de valía de D<sup>a</sup> Mencía frente a su hermano<sup>78</sup>.

Así las cosas, con el nuevo y joven comendador mayor de Castilla -único varón de su casa-, sin hijos y aún con su tío -único hermano de su padre- igualmente sin descendencia y en Italia<sup>79</sup>, era el III marqués de Molina el único de la estirpe catalana que prefiguraba como un inmejorable futuro dinástico. Con un claro sentido protector para el tierno infante, D<sup>a</sup> Mencía finalizando la primavera se aleja a regañadientes de la ciudad condal sólo con el objetivo de -siguiendo la tradición familiar- visitar en rogativa el monasterio de Monserrat: “mañana voy a las ermitas y fray Plasito de Alziras me a de dezir las misas en su ermita (...) suplico a V.S. que de un abraço a Luysico de mi parte y çufro tambien su ausencia”<sup>80</sup>. Sin embargo, la privanza del III marqués de los Vélez exige la presencia de su esposa en la corte; de tal modo que, muy a su pesar, a finales de septiembre D<sup>a</sup> Mencía parte hacia Madrid al encuentro de su marido en un viaje lleno de penalidades:

yo e dejado el camino real y e tomado otro menos usado y tan ruín que oy he caminado sinco leguas por el y no e allado otro lugar sino en el que estoy, ni venta, ni arboles, ni

75 MOLAS RIBALTA, Pere, “Dames del...”, pp. 55-56.

76 CORBERA, Esteban, *Dechado y remate de grandes hazañas donde se cuentan los inmortales hechos del Caballero Febo el troyano y de su hermano don Hispalián de la Venganza, hijos del grande emperador Floribacio*, Barcelona, 1576, edición facsímil con estudio introductorio, Centro de Estudios Cervantinos, Madrid, 2003.

77 GAGLIARDI, Donatella, *Urdiendo ficciones. Beatriz Bernal, autora de caballerías en la España del siglo XVI*. Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2010, p. 123, nota 72.

78 Las preocupaciones de Requesens por los estudios de su hijo fueron notables en su correspondencia, sobre todo por la insistencia de su madre, D<sup>a</sup> Estefanía de Requesens. BARANDA, Nieves, “Los nobles toman cartas en la educación de sus vástagos”. En GARCÍA DE ENTERRÍA, María Cruz y CORDÓN MESA, Alicia (ed. lit), *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro*. Alcalá de Henares, 1998, vol. 1, p. 217.

79 Desde Roma el 24 de mayo de 1576 Juan de Zúñiga escribía a Guillén de San Clemente (Sancliment) y le manifestaba sus “ansias” por liberarse del oficio de embajador para irse con la princesa Dorotea Baresi a vivir a las casas de las encomiendas de Caravaca y Villarejo de Salvanés, sin apenas pisar la corte, pues tenía prisa por arreglar la testamentaria y las mandas de su hermano. BOUZA, Fernando, “Cortes festejantes. Fiesta y ocio en el *cursus honorum* cortesano”. *Manuscripts*, 13 (1997), p. 201 y n. 31.

80 AP, leg. 36, c. 2. D<sup>a</sup> Mencía de Requesens a D<sup>a</sup> Jerónima Gralla. Molins de Rey, día del Corpus de 1576.



edificio viejo, que parese que nunca jentes han pisado esta tierra. E me e apartado del camino por no pasar por Saragoça<sup>81</sup>

Llegó a la villa y corte el 10 de octubre, aunque dejó al pequeño Fajardo -tenía escasos nueve meses- en el Palau de Barcelona al cuidado de su abuela materna<sup>82</sup>, lo que auguraba una rápida vuelta a la ciudad condal. Nada más llegar a D<sup>a</sup> Mencía se le asigna como secretaria el inquisidor Pedro Temiño, personaje muy cercano al poder<sup>83</sup> que lo pondría en contacto con buena parte de los ambientes sociales de la corte. Entre tanto, su hermano, por despacho del 9 de enero de 1577, se convertía en el nuevo comendador mayor de la orden de Santiago<sup>84</sup>. Una preocupada D<sup>a</sup> Jerónima Gralla extrema su interés por tratar de la herencia y futuro de su única hija con su cuñado D. Juan de Zúñiga Requesens, todavía embajador en Roma<sup>85</sup>.

De vuelta a Toledo, el cuñado del marqués de los Vélez procede a negociar el traslado de los bienes de su padre, manifestando cada vez más su falta de empatía con su suegra, verdadera gobernanta de su vida y abiertamente negativa hacia él. A finales de aquel mes D. Juan de Zúñiga le decía a su madre que

en este lugar estoy muy ynfamemente y muy solo que no hay nayde que se me apegue, porque es tanta la miseria de esta casa que todo esto estorva, y tambien estando aquí es andar es andar cada dia con cien mil cuentos y desabrimientos con mi suegra<sup>86</sup>.

El heredero de la casa Requesens había pasado de las faldas de su madre a las de su suegra, circunstancia que habría malogrado su matrimonio y, por ende, su desinterés en mantener una mínima vida marital. Aún no se había hecho efectiva la herencia paterna y la cabeza de la estirpe aún no había tenido hijos, lo que favorecía a

81 AP, leg. 36, c. 2. D<sup>a</sup> Mencía de Requesens a D<sup>a</sup> Jerónima Gralla. 30 de septiembre de 1576.

82 RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A., *El camino...*, p. 201.

83 Pedro Fernández Temiño había nacido en Burgos (era hijo de Francisco Temiño, natural de Puente Arenas y de María Íñiguez Retes, natural de Valluerca) y fue colegial en el colegio mayor de Oviedo, en Salamanca. Fue inquisidor de Calahorra y en 1576 ya era canónigo de Toledo y luego de León, formó parte del consejo real y del de Inquisición. El 11 de septiembre de 1581 fue preconizado obispo de Ávila y en 1590 obispo de León, muriendo el 29 de agosto de aquel año. MOYA, Jesús, "Pedro Temiño (1590): de Inquisidor a Obispo, pasando por Carranza (Apuntes para el retrato de un amigo de Garibay)". *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 64 (2008), pp. 697-722; y FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida, arte y personas*. Diputación provincial, Toledo, 1998, pp. 76 y 165.

84 SALTILLO, marqués del, "El retrato del comendador mayor don Juan de Zúñiga". *Revista de la Sociedad de Amigos de Arte*, 1941, p. 4.

85 MOLAS RIBALTA, Pere, "Dames del...", pp. 55-56.

86 D. Juan Zuñiga Gralla a D<sup>a</sup> Jerónima Gralla, Toledo 20 de enero de 1577. AHUMADA, Eulalia, "Les dones...", p. 73.



D<sup>a</sup> Mencía, quien, fruto de su llegada a la villa y corte, a finales de marzo estaba encinta<sup>87</sup>.

El nuevo embarazo de la marquesa de los Vélez, empero, se malogró unas semanas más tarde, si bien para finales de marzo D<sup>a</sup> Mencía estaba nuevamente en cinta<sup>88</sup>. Fue un mes azaroso, puesto que al alojamiento que dispensaba Fajardo al duque de Osuna<sup>89</sup>, se sumaba la enfermedad de la marquesa, lo que le impidió salir y cumplir con sus obligaciones sociales. Especialmente importantes con la baronesa de La Laguna, recientemente fallecida<sup>90</sup>, y a la que unían lazos de parentesco<sup>91</sup>.

El 29 de marzo, con motivo de las inminentes celebraciones de Semana Santa y los compromisos adquiridos con la soberana en relación a unos tejidos catalanes que le

87 "mas para mi embaraço socórreme el irme a los bosques, que nunca pense deseallo como aora". AP, leg. 36, c. 2. D<sup>a</sup> Mencía Requesens a D<sup>a</sup> Jerónima Gralla, Madrid, 30 de marzo de 1577.

88 "aunque no vayan mis cartas muy siguras, no e querido que fuesen sin estos ringlones para que V.S. esté sigura de que estoy ya buena, aunque e sentido mucho no ver hija y prometo a V.S. que ni andar en coche ni salir tan a menudo, como el marques me a dicho que lo escribe, creo que no an sido causa para acerme mal parir, sino un espanto que tuve la noche antes; mas todo lo doy por bien empleado porque no pudiera salir sino con mucho peligro del parto, que dise la comadre y los medicos que una besiguilla que eché con la yja, que era niño, sino que no de devia de ser de mas de dose dias y que por esto no estava formado, y si esto es asi no pudiera dejar de aver mucho peligro si fuera el uno de mas dias que el otro, y con esto me consuelo porque mucha mayor pena me da saber la que terná V.S. de saber todo mi mal". AP, leg. 36, c. 2. D<sup>a</sup> Mencía de Requesens a D<sup>a</sup> Jerónima Gralla. 30 de marzo de 1577.

89 "Al duque de Osuna a quince dias que tengo por huesped y esta noche se a ydo a tener la Pascua con su mujer y a de tornar el domingo de casi modo y de estarse todo este verano por uesped que es buena ayudica de costa". *Ibidem*. De aquella larga estancia de D. Pedro Girón -antiguo cuñado de Vélez- saldría el rápido apoyo de Fajardo en el verano de 1578 para proponerle al rey que lo enviase a Portugal, por entonces un punto de gran interés para la monarquía con motivo de la muerte sin sucesión del rey Sebastián I (4 de agosto de 1578) y las pretensiones de Felipe II de heredarle. FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, "Los Consejos...", p. 221.

90 "ha muerto D<sup>a</sup> Aldonza de Cardona "que ya espero los llantos que ará y los que el baron de La Laguna debe aver echo por su mujer (...) a su madre no e visto aun porque aún no salia de casa y (...) asi pienso ir mañana a verla an me an dicho que esta muy lastimada, debe ser de miedo que su hijo haga algun dislate". *Ibidem*.

91 La aludida fallecida -que no dejó hijos- estaba casada con Berenguer Arnau VII de Cervelló Alagón († Barcelona, 1581), barón de la Laguna, diputado del brazo militar de la Generalitat (1575-1578). Era éste hijo de un pariente de los Requesens, en concreto Berenguer Arnau VI de Cervelló Castro i Boixadors († 1580), barón de la Laguna y vizconde de Illa, baron de Castro y Peralta. Casó en 1558 Margarita de Alagón y Martínez de Luna (testó en 1575) [hija de Arnau de Alagón y Espés († 1546), II conde de Sástago, señor de Sástago, de Calanda, de Pina de Ebro y de Alcubierre, y de Marina Martínez de Luna y Lanuza (hija del I conde de Morata de Jalón)]. La muerte de D<sup>a</sup> Aldonza Cardona dejó en grave aprieto a este linaje, pues poco después falleció el barón, sucediéndole su hermano Felipe de Cervelló Alagón, barón de La Laguna, barón de Castro y de Peralta y vizconde d'Illa, testó en 1588 en Estadilla y falleció en Madrid en 1590 sin hijos. Dado que sus hermanos tampoco tenían hijos (Juan de Cervelló Alagón, murió sin sucesión en 1588 en Estadilla y dos de sus hermanas, Felipa y Juana de Cervelló Alagón, eran monjas en Ntra. Sra. de Sijena, de la orden de san Juan), heredaría el mayorazgo Estefanía Cervelló Alagón († 1627), mujer de su tío Martín de Alagón y Espés, baron d'Alfajariny Hoz. FERNÁNDEZ XESTA y VÁZQUEZ, Ernesto, "La 'genealogía de los Castro-Pinós, ricos hombres de Aragón', del Barón de Valdeolivos". *Anales de la Real Academia Matritense*, IX (2005-2006), p. 433.



prometió, le aconsejaron salir por primera vez a la calle “y anoche fue el primer día que vine a vevir aquí en palacio [real] y (...) las tocas llegaron a tan buen tiempo porque la reyna no tenía que tocarse esta Pasqua”<sup>92</sup>. El estado de buena esperanza de la marquesa auguraba un futuro prometedor para su descendencia, mucho más por cuanto ya entonces se evidenciaba el fracasado matrimonio del comendador maor, quien por aquellas fechas no soporta estar mucho tiempo en el entorno de su familia política y sólo piensa marcharse a su encomienda de Villarejo de Salvanés. Tal es así que D<sup>a</sup> Mencía no duda en advertir a su madre del rumbo sin derrotero que lleva su hermano y el poco tiento en no separarse:

El lhijol de V.S. diga la vida que pasa, o la que él se ymajina. Me maravillo como ya no lo ha echo; oy e reçebido una carta suya y díseme en ella que piensa irse al Villarejo pasando la Pasqua y de cómo le yra. Con esta determinación [él] escrebía a V.S., que de lo pasado ya lo e echo y mi hermano dise que también<sup>93</sup>.

La marquesa abortaría, toda vez que las preocupantes noticias de su hermano no hacen sino reafirmar que la herencia de “Luisico” no se dividiría. Por lo pronto el interés familiar se centró en ejecutar la herencia de D. Luis de Requesens, ya que el 19 de abril D. Juan Pardo Zúñiga recibía -la vía de Laredo- libros, armas, pinturas, retablos, un dosel del aparador con sus armas..., era, en fin, parte de la casa de su padre<sup>94</sup>. Pocos días después, el 28 de abril, fallecería con 18 años sin dejar descendencia<sup>95</sup>, habiendo estado escasamente casado un año<sup>96</sup>. La Generalitat catalana se apresuró a dar las condolencias solemnes a su madre, D<sup>a</sup> Jerónima de Requesens<sup>97</sup>. El infeliz comendador mayor no hubo de disfrutar prácticamente de los bienes heredados de su padre, pues incluso tiempo después de su óvito aún llegaría -el 4 de septiembre- otra remesa de tres cofres, dos de ellos con ropa y un tercero con cosas interesantes<sup>98</sup>.

92 AP, leg. 36, c. 2.

93 *Ibidem*.

94 ALVAR EZQUERRA, Alfredo, “Los intercambios culturales entre los Países Bajos y Castilla en tiempos de Felipe II: un muestreo de las ‘cédulas de paso’”. *Indagación: revista de historia y arte*, 2 (1996), p. 100.

95 SOLER SALCEDO, Juan Miguel, *Nobleza española: grandeza inmemoria, 1520*. Visión Libros, Madrid, 2010, p. 32.

96 Santa Teresa de Jesús, tan relacionada con la suegra del fallecido (D<sup>a</sup> Luisa de la Cerda), se hizo eco de este hecho luctuoso: “¿Qué le parece del trabajo de la señora doña Luisa? Está ella y su hija bien afligidas. Encomiéndelas a Dios. Y quédese con El, que estoy muy ocupada”. Sor Teresa de Jesús al padre Ambrosio Mariano. Toledo ¿abril?, 1577. E.187 T.193.

97 MOLAS RIBALTA, Pere, “Dames del renaixement”, *Revista Pedralbes*, 21 (2001), p. 55.

98 Los recepciónó un antiguo servidor de su padre, Baltasar López de la Cueva, y este tercer cofre contenía: “6 lienzos de tapicería que son unos mapas; 6 lienzos de agua que son vistas de paisajes; 12 cuadros de devoción paisajes; 1 tablero de ajedres con sus trébedes; 1 escritorio grande negro lleno de papeles y libros míso que si fuere menester se podrá reconocer por lo que toca al Santo Oficio, y 1 libro grande de diversas pinturas”. Hubo de pagar por ello 10.786 maravedíes que Felipe II el 7 de diciembre permitió que se le devolviesen. ALVAR EZQUERRA, Alfredo, “Los intercambios...”, p. 100.





Gracias a los contactos flamencos y con el capital heredado, el marqués de los Vélez gestionaba a través de los banqueros alemanes Fúcares la adquisición de “*ynstrumentos de astrología*”, que enviaron por la vía de Flandes desde la ciudad de Augusta y que llegaron el 26 de julio a Laredo<sup>99</sup>. El cuerpo de D. Luis de Requesens aún tardaría en llegar a la ciudad condal, donde una anciana y achacosa viuda preparaba su sepelio definitivo, donde en el segundo trimestre de aquel año de 1577 ya había sido trasladado su joven hijo antes aún que a su padre. De tal manera que D<sup>a</sup> Mencía se había convertido en “heredera de estos estados despues de la muerte del Excelentísimo Señor Don Juan de Çuñiga Pardo y Tavera su hermano único”<sup>100</sup>, concentrando en sus manos el patrimonio Requesens.

Finalmente, la carrera sucesoria del linaje había terminado de definirse, pues por aquellas fechas apoderaban al canónigo Gaspar Mendoza para que resolviese la herencia de D. Juan de Zúñiga en la ciudad Toledana<sup>101</sup>. Entre tanto se resolvía el inventario de bienes que heredaría, los marqueses de los Vélez se les fue aquel último tercio del año en el tratamiento del marqués que, lejos de recuperarse -ni siquiera el esfuerzo del médico del rey, Francisco Vallés, “el divino” pudo hacer nada-, continuaría enfermo.

## V. HERENCIA Y VIUEDAD DE D<sup>a</sup> MENCÍA

La herencia familiar catalana -que ocupa ahora a D<sup>a</sup> Jerónima Gralla y a su cuñado D. Juan de Zúñiga y Requesens<sup>102</sup>- aconsejó para diciembre de 1577 preparar la marcha de D<sup>a</sup> Mencía a Barcelona, con objeto de asistir con su madre al sepelio definitivo de su padre -cuyo cuerpo estaba previsto que llegase el cadáver de Flandes en esa fecha- y de paso recoger al pequeño marqués de Molina. La marquesa de los Vélez pudo llegar a la ciudad condal y ver a su hijo, pudiendo asistir a la llegada del cadáver de su padre, que fue depositado en el convento de san Agustín, a las afueras de la ciudad catalana, hasta que procediese a su definitiva sepultura en la capilla del linaje. D<sup>a</sup> Mencía no esperaría

99 *Ibidem*.

100 Libro de los patronos, fundadores, constituciones de 1548 y otras noticias, 1703. AP, manuscrito 66.

101 AHPM, P. 901.

102 D. Juan de Zúñiga Requesens mantuvo amplia correspondencia con su cuñada desde 1577 en relación a la herencia de su hermano, D. Luis Requesens, y de su sobrino, D. Juan de Zúñiga Gralla, con objeto de llevar a buen puerto el legado familiar a favor de su sobrina D<sup>a</sup> Mencía Requesens. BORT TORMO, Esperanza, “Don Juan de Zúñiga y Requesens: 1577-1578-1579”. *Actas de la V reunión científica de la Asociación española de historia moderna*. Universidad de Cádiz, Cádiz, 1999, tomo I, p. 428.



este acto, pues la delicada salud de su esposo exigía volver a Madrid, toda vez que la proximidad de la Navidad aconsejaba que partiese con su hijo antes que el rigor del tiempo fuese peor, confiando que volvería en breve para ver cómo quedaba la tumba de su progenitor y hermano.

D. Luis Requesens había dispuesto en su testamento que se enterrase de forma modesta junto a la tumba sus padres, con una sencilla placa de mármol con su nombre y fechas de nacimiento y muerte, “para que los que la leyeren y me conocieron en esta vida tengan a cuenta de rogar a Dios por mi ánima”<sup>103</sup>. Sin embargo, D<sup>a</sup> Jerónima Gralla dispuso un ceremonial espectacular<sup>104</sup>. Allí se trasladarían el 17 de diciembre los diputats y consellers, quienes estos últimos portaron el féretro hacia la capilla del Palau, acompañados de todas las cruces parroquiales barcelonesas, así como numerosas cofradías. El cortejo entró por la puerta del Ángel, donde esperaban D. Enrich Palau y D. Guerau Alentorn, administradores de la casa Requesens, dirigiéndose toda una procesión que a la capilla del Palau<sup>105</sup>, donde ya esperaban los caballeros de la orden de san Jaume, presdidos por el gobernador Pedro de Cardona, junto con otros nobles catalanes, muchos de ellos parientes, quedando las damas en el cuerpo alto del templo. En la nave -cubierta de telas negras- había un gran túmulo funerario donde resaltaba el estandarte de la orden militar y el escudo de armas de los Requesens. Además, había llegado 200 vasallos de las baronías del linaje, que completaban aquel espectacular acto litúrgico, quedando los consellers en el lado del Evangelio y los diputats en el de la Epístola. Ofició la ceremonia el obispo de Barcelona, aunque no hizo sermón por haber pasado de las doce cuando comenzó la ceremonia. En el patio del palacio, en la pared de la capilla colgaba tafetanes de raso y paños de terciopelo negro, ubicándose un catafalco para celebrar en él múltiples misas más, asistiendo los consellers al día siguiente para ésta liturgia<sup>106</sup>.

Los dos féretros de marido e hijo impresionaron sobremanera a D<sup>a</sup> Jerónma Gralla, tanto que calló en un estado enfermizo del que languidecería poco a poco, razón para que re-

103 CASEY, James, *España en la edad moderna. Una Historia social*. Universidad de València, Valencia, 2001, pp. 295 y 364.

104 D<sup>a</sup> Jerónima Gralla lo comunicó a mossen Onofre de Farreres i Costa, notario de la Generalitat, quien se lo comunicó a los consellers para su asistencia. COMES, Pere Joan, *Llibre de algunes coses ansayalades succehides en Barcelona y en altres part format per... en 1583 y recóndit en lo Arxiu del Excelentíssim Ajuntament. Ara per primera volta publicat ab deguda licencia baix la revisió de don Joseph Puiggarí, oficial del suadit arxiu*. La Renaixensa, Barcelona, 1878, p. 647.

105 El cortejo litúrgico se ordenaba así: primero la cruz de san Miguel, seguida de la de Santa María del Pi, Sant Pere, monasterio de la Trinidad, monasterio de la Merced, monasterio del Carmen, monasterio de San Agustín, monasterio de San Francisco, monasterio de Jesús, con sus capellanes y los frailes ordenandos de dos en dos. *Dietari de...*, pp 167-168 y COMES, Pere Joan, *Llibre de...*, p. 647.

106 “De la sepultura que feren a don Lluís de Requesens, comanador major de Castella, i a don Joan son fill”. *Manual de Novells Ardits o Dietari del Antic Consell barceloní* (MNA), V, p. 167-169. MOLAS RIBALTA, Pere, “El palau menor...”, p. 209.



doblase su correspondencia con su cuñado D. Juan de Zúñiga, con objeto de resolver la herencia Requesens para su hija<sup>107</sup>. Entre tanto la marquesa de los Vélez pasaba aquella Navidad en la fría Madrid, anhelando volver a la ciudad condal. Agobiada, en la primera semana de 1578 busca el apoyo de su madre en su desesperación, pues sabe que aún no puede ir a Barcelona, ya que

en verdad que é menester consuelo porque no me estoy olgando, sino muy llena de trabajos. Dé Dios salud a mi marido, que con esto todos son leves de pasar, pues es el mejor que se puede desear y a quien devo mucho y me adora y por esto pienso que mis pecados que me quiere Dios castigar en velle siempre malo (...) pues estoy enserrada de día y de noche en una piessa, mire V.S. qué vida, sea Dios Bendito<sup>108</sup>.

Solo el desarrollo cada vez más aventajado del pequeño marqués de Molina reconfortan a D<sup>a</sup> Mencía, cuyo ánimo aumenta al quedar nuevamente en cinta a principios de febrero. Dada su proclividad a malograr embarazos se asegura con remedios caseros, dando cumplida información de todo a su madre a finales de aquel mes:

por estar quince dias á en sospecha de preñada, mas yo no la tengo por çierta porque pienso que las sangrias lo deven de hacer, aunque tengo el estomago y los pechos mudados, y los medicos lo tienen por sierto y el marques tan contento dello que me parece que lo está mas que la otra ves, y si esto es verdá tambien será la mitad de doña Leonor Agullana, como Luysico, porque en acabandome de pasar me hyse el remedio que la otra ves que pienso que si estoy preñada que es desde entonces. Estoy contentissima de que Luysico able, ya porque pueda mejor entender a vuestra señoría, que este será mi contentamiento, aunque pienso que no deba ser tan abil como doña Dionisia me escribe<sup>109</sup>.

Poco después la marquesa experimentó un nuevo aborto, inundándole la tristeza, acentuada con un empeoramiento de salud de su marido, tal vez acrecentado con el desmoronamiento de su prianza a la muerte -31 de marzo- de Escobedo<sup>110</sup>. En tales circunstancias, la marquesa volvía sus recuerdos hacia Barcelona, proponiéndole a su esposo salir de la corte, y nada extraña que a principios de abril esté resuelta a ir a la ciudad condal y “para la yda quisiera llevar muchas cosas para dar, mas soy tan pobre que estoy pensando”<sup>111</sup>. Durante la primavera el marqués de los Vélez sufre unas tercianas dobles con sangrado, circunstancia que vendría a complicarse cuando a mediados de año los rumores por la muerte del secretario de D. Juan de Austria señalaban al todopoderoso

107 MOLAS RIBALTA, Pere, “Dames del renaixement...”, pp. 55-56.

108 AP, leg. 36, c. 2. D<sup>a</sup> Mencía Requesens a D<sup>a</sup> Jerónima Gralla, Madrid, 9 de enero de 1578.

109 AP, leg. 36, c. 2. D<sup>a</sup> Mencía Requesens a D<sup>a</sup> Jerónima Gralla, Madrid, 26 de febrero de 1578.

110 RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A., *El camino...*, p. 218.

111 AP, leg. 36, c. 2. D<sup>a</sup> Mencía Requesens a D<sup>a</sup> Jerónima Gralla, Alcalá de Henares, 6 de abril de 1578.



Antonio Pérez<sup>112</sup>. En aquel verano un pendiente tío de la marquesa no dudaba de la implicación del secretario, temiendo por su sobrino, pues “yo tengo de el poca confianza porque veo que en la correspondencia usa de mucha sequedad y creo por que ayudó aqui las pretensiones de sus beneficiados y la amistad que tiene Con el marques de Los Velez acreçenta mis sospechas”<sup>113</sup>.

No iba descaminado el comendador mayor pues la sombra de sospecha sobre Fajardo, lejos de mejorar en dolencias se prolongaron durante a lo largo del último trimestre se agraban, que sin duda eran fiel reflejo de la caída en picado de su reputación<sup>114</sup>. La salida de la corte volvía a posponerse y el 30 de septiembre D. Pedro Fajardo hace testamento<sup>115</sup>, lo que nos ayuda a entender el estado que vivían los marqueses, una desazón que influye en el humor de D<sup>a</sup> Mencía, quien sufre otro aborto. Ni siquiera la merced real de la encomienda santiaguista de León, concedida al marqués el 7 de octubre, le anima, encontrando únicamente mejoría a su quebrantada salud con el tratamiento de leche de mujer<sup>116</sup>.

Conforme decae el poder de Vélez, los Requesens parece que repuntan en fama, debido sobre todo a la cada vez más clara herencia familiar. Así las cosas, el tío de D<sup>a</sup> Mencía, el príncipe de Petrapersia, el 8 de noviembre recibía la encomienda mayor santiaguista<sup>117</sup>, en tanto que la marquesa ostentaba desde la muerte de su hermano el mayorazgo familiar: se convirtió en el VI baronesa de Molins de Rei y V baronesa Castellvell y Castellví de Rosanés y V señora de Martorell, así como dueña del palacio menor de los reyes de Aragón (El Palau). Parecía, pues, que a finales de aquel 1578 el plan trazado años atrás por el II marqués de los Vélez se había cumplido. Pero más aún, daba visos de ser mejor aún, pues el único tío de D<sup>a</sup> Mencía se convertía -dada su falta de descendencia- en una preciosa joya a cuidar, mucho más por cuanto terminando el año era nombrado Virrey de Nápoles<sup>118</sup>.

112 MARAÑÓN, Gregorio. *Antonio Pérez, el hombre, la época, el drama*. Madrid, 1946, reedición de Espasa Calpe, 2006, pp. 375-403.

113 Don Juan de Zúñiga al Conde de Miranda, 8 de julio de 1577. BORT TORMO, Esperanza, “Don Juan...”, p. 427.

114 MARAÑÓN, Gregorio, *Los Tres...*, pp. 171-176.

115 RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A, “Un aristócrata ante la muerte. El testamento del III marqués de los Vélez”. *Revista Velezana*, 27 (2008), pp. 32-45.

116 Como relata Temiño -secretario de D<sup>a</sup> Mencía- el 9 de octubre a Juan de Zúñiga Requesens, siempre atento a todo lo que sucedía a su única sobrina. FORMICA, Mercedes, *La hija de don Juan de Austria. Ana de Jesús en el proceso al pastelero de Madrigal*. Revista de Occidente, Madrid, 1975, p. 78.

117 SALTILLO, marqués del, “El retrato...”, p. 4.

118 De su enorme poder da cuenta su correspondencia, *Cartas y avisos: dirigidos a don Juan de Zúñiga, Virrey de Nápoles, en 1581*, Madrid, 1887 y GÓMEZ RIVAS, León, “Cartas del cardenal Espinosa, presidente del Consejo de Castilla, a don Juan de Zúñiga (1572)”, en *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, Madrid, 1998, II, pp. 345-361.



Sin embargo, todavía era pronto para alzarse de forma definitiva, y por lo pronto padecían un agravio familiar, pues la cuñada de la marquesa de los Vélez, con un reducido tiempo de luto encuentra un nuevo esposo: el futuro V conde de Alba de Liste. Casaría con D. Juan Enríquez de Guzmán y Toledo, caballero de Santiago el 13 de diciembre de 1578, quien, al igual que su predecesor, adoptó los apellidos de su esposa<sup>119</sup>. El deshonor era evidente conociéndose el trato que la novia y su madre -D<sup>a</sup> Luisa de la Cerda- dieron a su hermano; de modo que una molesta marquesa de los Vélez despectivamente analizó la rápida boda de su cuñada y las propias críticas que derrochaba para con su familia, expresando cómo

el casamiento de doña Guiomar Pardo se a echo con el hermano del conde de Alva Ide Liste... y sacó la mano y alsósela mire V.S. si a avido tal (...). Dise que cuenta ella que nosotros nos acostamos a tantas oras y dormimos muy bien y quando nos despertamos tambien lo pasamos bien, y con estas cosas van cuentos della por la corte. Tambien me han dicho que la duquesa de Alva escrivió a doña Luysa, y lustrisima señora y al servicio de vuestra merçed, y que la doña Luysa le respondió de la misma manera (...) en esto murió mi hermano (...) que está la pobre con quatro mujeres y sólo para mantenellas lo que gana mi marido en la mia<sup>120</sup>.

A finales de año toda la desazón que se cernía sobre la familia la compensaba D<sup>a</sup> Mencía con la evolución positiva de Fajardo, quien -aparentemente mejorado- pretendía viajar a su señorío murciano-almeriense, estropeando su proyectada marcha a Barcelona:

el marques va cada ora mejorando con la leche y se pasea cada dia con mas fuerça y creçiendo el deseo de ir a Vélez, y asi pienso que nos partiremos muy presto. Si yo pudiera azer lo que V.S. me manda en destorbar la yda, yo la obedeciera mas mi marido no es muchacho que se le pueda doblar la condision, y asi abre de seguir la suya muy alegremente, por muchos ynvonvenientes que aya, que esto es lo que V.S. me manda siempre<sup>121</sup>.

119 Recibió el nombre de Juan Pardo de Tavera Enríquez de Guzmán. Era hijo de Enrique Enríquez de Guzmán, IV conde de Alba de Liste, y de María Álvarez de Toledo (nieta del II duque de Alba). MOLAS RIBALTA, Pere, "Dames del renaixement...", p. 32. Este segundo esposo obtuvo del rey el título de I Marqués de Malagón, si bien también falleció sin dejarle hijos. D<sup>a</sup> Guiomar casaría en terceras nupcias en 1607 con D. Duarte de Portual, I Marqués de Villafrechilla (hijo del Duque de Braganza) [BOUZA, Fernando, "En la corte y en la aldea de D. Duarte de Braganza. Libros y pinturas del marqués de Frechilla y Malagón", *Revista de Estudios Ibéricos*, p. 268]. Esta señora fallecería en Sevilla, realizándose su inventario en aquella ciudad el 11 de marzo de 1621 ante Luis Beltrán de Arcos, escribano de aquella ciudad [AGA, 218/252-257 362, 005-033].

120 AP, leg. 36, c. 2. D<sup>a</sup> Mencía Requesens a D<sup>a</sup> Jerónima Gralla. Madrid, 28 de diciembre de 1578. Las aludidas mujeres a las que se refieren son: D<sup>a</sup> Guiomar Pardo y su madre, D<sup>a</sup> Luisa [de la Cerda], así como a la madre del novio (condesa viuda de Alba de Liste) y a la madre de ésta (duquesa de Alba de Tormes).

121 *Ibidem*.



Era, pues, una situación muy complicada para la pareja, pues Fajardo tenía escrito su destino político y biológico<sup>122</sup>.

Muy flaco, el marqués recibe del secretario Pérez la noticia de Felipe II que le retira el cargo de mayordomo mayor de la reina, y con él se hacía oficial su pérdida de favor. No esperó su muerte, sino que el soberano estaba dando pasos sutiles para vengarse de los muñidores de la conjura de Escobedo. Había caído en declive el partido papista y el cargo palatino recayó en el partido ribal -el castellanista-; de manera que Fajardo en la segunda quincena de enero de 1579 sale apresuradamente de la corte para evitar mayor deshonra. Camino de su tierra, en Los Hinosos el 29 de enero escribe a su amigo Antonio Pérez en una demoledora carta que es verdaderamente un testamento político<sup>123</sup>. El 2 de febrero los Fajardo Requesens están en Albacete, donde “pensamos llegar a Murcia de oy en ocho días y allí disen que nos tienen gran fiesta de toros y cañas y nos ospeda la ciudad a su costa y en su casa”<sup>124</sup>. Era evidente que los murcianos estaban ajenos al drama personal del marqués y al verdadero alcance de su exoneración.

Cercano a Murcia, en el puerto de La Losilla, el 8 de febrero D. Pedro Fajardo redacta un segundo testamento, falleciendo unos días después, el 12 de febrero. Su testamento se abrió al día siguiente en la ciudad murciana en presencia de las máximas autoridades. Lleno de melancolía, deseó que su único hijo -de tres años- no pisase la corte, mostrando un enorme interés por resolver sus acuciantes deudas<sup>125</sup>. La marquesa de los Vélez quedó viuda con 21 años y su marido, conocedor de su más que probable segundo matrimonio, designó por tutor de su primogénito a D. Juan de Zúñiga y Requesens, tío abuelo del ya IV marqués de los Vélez.

---

122 Si su fortuna familiar era una suerte, Pedro Fajardo tenía como compartida su más que preocupante enfermedad, su mal se acentuaba por el evidente distanciamiento regio, preludio de la pérdida del favor. MARAÑÓN, Gregorio, *Los Tres...*, pp. 174-175 y 183-184.

123 RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A., *El camino...*, p. 223.

124 AP, leg. 36, c. 2.

125 MUÑOZ BARBERÁN, Manuel, “Textos: II. El testamento del III marqués de los Vélez, don Pedro Fajardo de la Cueva (1578)”. *Áreas*, 3-4 (1983), pp. 167-171.



## VI. VIUDEDAD Y SEGUNDAS NUPCIAS DE D<sup>a</sup> MENCÍA

Finalizando febrero de 1579 D<sup>a</sup> Mencía de Requesens se traslada a la villa Mula, donde esta jovencísima viuda pasará su luto. Allí se niega en rotundo a volver con su madre a Barcelona, a recluirse en un convento o volver a casarse. El príncipe de Petrapersia -a la sazón tutor de su hijito- se encontraba en Nápoles, habiendo delegado esta responsabilidad recaía en el administrador del mayorazgo, Domingo de Zabala, Veedor y Contador Real en Cataluña,

por causa de estar ocupado en este reyno en servicio de Su Majestad, por mi persona no puedo gobernar los bienes y estado del dicho Marqués de los Vélez, don Luis Fajardo, mi sobrino, ni atender a las demás cosas tocantes a sus causas y negocios, por lo qual conviene nombrar persona que en mi lugar lo haga<sup>126</sup>.

Zabala era de total confianza, pues había sido secretario del abuelo materno del pequeño y estaba vinculado al servicio de los Requesens<sup>127</sup>. De la noche a la mañana, lo que parecía ser un triunfo de la casa Fajardo, se convirtió en una trampa mortal, pues el cuantioso mayorazgo del sureste caía en manos de los administradores catalanes. Pese a todo, la marquesa viuda debe desplazarse a Murcia para hacer frente a negocios de suma importancia: el 6 de abril apoderaba a su criado Alonso Mercado para cumplir con la testamentaría de su marido<sup>128</sup>; 10 de abril de 1579 realizaba una concordia con el duque de Veragua sobre diferentes bienes heredados de su familia<sup>129</sup> y el 12 de abril para afianzar el concierto que tenía su esposo con los productivos alumbres de Mazarrón<sup>130</sup>.

126 CAJAL VALERO, Arturo, *Domingo de Zavala: la Guerra y la Hacienda (1535-1614)*, San Sebastián, 2006, p. 256.

127 En realidad, se llamaba *Domingo Martínez de Zavala y Aramendia*. Había nacido en Ordicia en 1527 y, desde 1568, era secretario personal del Comendador Mayor. Le acompañó a la guerra de Las Alpujarras, y luego, como persona de confianza del Comendador Mayor, asistió, junto con su séquito, a Lepanto en su nave patrona -Galera Granada-, con el cargo de tenedor de libros. En 1573 pasó a los Países Bajos apoyando a Requesens, donde ejercería de Secretario de Estado y Guerra de aquel gobierno. De su confianza da muestra que, entre 1575-1576, pasó a Madrid en comisión especial del Comendador para defender sus intereses en el preocupante tema presupuestario flamenco. *Vid.* CAJAL VALERO, Arturo, "Una presencia vasca en Lepanto: Domingo de Zavala", *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5 (2006), pp. 135-144.

128 Archivo General de la Región de Murcia [AGRM], Not. 182, escribanía de Antonio Fernández, f. 134r.

129 Aquel día confirmó la concordia y capitulación firmada el 31 de marzo con su pariente D. Cristóbal Colón de Liori y Cardona, almirante de Aragón e Indias, duque de Veragua sobre la titularidad de la Baronía de Ribagorza. AGRM, Not. 182, escribanía de Antonio Fernández, f. 158r-169v.

130 Aquel día apoderó al canónigo de Toledo D. Gaspar de Mendoza para que pida al Consejo Real la aprobación del concierto que en su día hizo su marido con Pedro Sánchez de Córdoba para la administración de los alumbres. AGRM, Not. 182, escribanía de Antonio Fernández, f. 137.



Entre tanto en Barcelona una anciana D<sup>a</sup> Jerónima Gralla i d'Hostalrich redactaba su testamento a favor de su única hija, rogando a su cuñado D. Juan de Zúñiga que encarecidamente protegiese a su hija, encaminándola y aconsejándole, ya que en poco tiempo había perdido a sus padres, estaba viuda y con un hijo pequeño<sup>131</sup>. Fallecería el 9 de noviembre y, según dispuso, “en mi enterramiento no haya pompa y que se escuse toda vanidad (...) que mis criados no traigan luto”<sup>132</sup>. Así, cuando Miquel Joan Bastida y Pere de Sant Clement, criados de la casa Requesens, comunicaron su muerte asistió sólo el consellers en cap, mossen Lluís Gibert. Al día siguiente no hubo representación de la Generalitat, no sólo por que el ceremonial de sepelio era muy sencillo sino por la enemistad de los consellers con el gobernador Pedro Cardona, que sí asistió<sup>133</sup>. Los tutores de su hija fueron el tío abuelo, D. Juan de Zúñiga y el canónigo de Toledo don Gaspar de Mendoza<sup>134</sup>, aunque también tuvo un personaje tan importante como Gaspar Quiroga para protegerla a ella y al pequeño marqués<sup>135</sup>, quien el 19 de diciembre -con tan sólo 4 años- se convirtió en Adelantado y Capitán Mayor del reino de Murcia.

Aún no se habían terminado los trámites de la partición de bienes, cuando D<sup>a</sup> Mencía de Requesens en 1580 daba pasos agigantados para establecer tratos matrimoniales. Posiblemente sus prisas estaban en la presión ejercida por sus cuñados Fajardo para llevar al pequeño marqués a Vélez Blanco y educarlo en los valores de su estirpe<sup>136</sup>. Su tío y protector, por entonces muy ocupado con problemáticas militares de su gobierno napolitano no podía acudir<sup>137</sup>. Fue Felipe II quien optó por el VIII conde-duque de Benavente, por entonces viudo:

Y quedando en este tiempo viuda de don Pedro Faxardo marqués de los Velez, doña Mencía de Zuñiga y Requesenes, heredera y señora de la casa y valor, y grandes servicios del comendador mayor de Castilla, jamas no alabados, no premiados dignamente, a quien aviendo propuesto entre numero de grandes señores (que aspiraban a este matrimonio)

131 MOLAS RIBALTA, Pere, “Dames del renaixement...”, pp. 55-56 y, del mismo autor, *Institucions i...*, p. 228.

132 Archivo Histórico Provincial de Barcelona [AHPB], Notari Lluís Rufet. Primer Llibre de Testaments. Testamento de Jerónima Gralla.

133 COMES, Pere Joan, *Llibre de...*, p. 611.

134 RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A., “El noble en la corte. Don Pedro Fajardo, III marqués de los Vélez”. En LEVI, Giovanni (ed.), *Familias, jerarquización y movilidad social*. Universidad de Murcia, Murcia, 2010, p. 321.

135 FORMICA, Mercedes, *La hija...*, pp. 77-85; y PIZARRO LLORENTE, Henar, *Un gran patró en la corte de Felipe II. Don Gaspar de Quiroga*. Universidad Pontificia de Comillas, Comillas, 2004, p. 408.

136 Sobre la situación de la familia a la muerte del III marqués y las aspiraciones de la saga, *vid.* SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano, “Sangre...”, p. 32.

137 Concretamente en el alojamiento de la caballería ligera de Sicilia. Así se lo hacía saber al rey en carta fechada en Nápoles el 31 de marzo de 1580. BALLOSO MARTÍN, Carlos, “Conflictos de poder entre el centro y la periferia de la monarquía: el establecimiento de la caballería ligera en Sicilia en el siglo XVI”. *Mediterráneo in armi (sec. XVI-XVIII)*. Associazione no profit Mediterraneo, Palermo, 2007, t. I, p. 331, nota 25 y p. 349, nota 69.





al conde, consultó al exemplo de la prudencia don Felipe II, el qual le escogio, aunque mas moço, tal concepto tenia del, y quiso mostrarle al mundo, llamandole a san Lorenço, haziendo le hospedassen en su casa, y sirviessen sus tapicerias y oficios, cosa hasta oy con nadie reiterada en Castilla, eleccion de Rey tan cuerdo, y singular merced en el trato, hizo que eligiesse al conde, sin mirar, que aunque podia dexar a sus hijos grandes señores por la estimacion de las prendas de su esposo, quiso mas que en tal gran casa quedassen inferiores. Celebro con ella las segundas bodas, matrona digna de más dilatadas alabanças, y justa merecederoa de tal mando, a quien ayudaron a hazer bien casada, calidad, hermosura, edad, riquedza, fecundidad, ingenio y virtud<sup>138</sup>.

En 1580 D<sup>a</sup> Mencía prácticamente había terminado su labor de luto con su esposo, al hacer instalar en la capilla de San Lucas de la catedral de Murcia el retablo tardo renacentista de gran sobriedad plástica<sup>139</sup>. Y llegado era el momento de centrarse en su hijo, pues en el verano de aquel año se abrieron unas expectativas muy interesantes, ya que su tío abuelo, el príncipe de Petrapersia iba a pasar a la península en calidad de Jefe de la Casa del príncipe de Asturias<sup>140</sup>. Es posible que en las cuentas de D<sup>a</sup> Mencía Requesens y su tío, se trazase el futuro del pequeño marqués de los Vélez, un niño de idéntica edad a D. Diego de Austria y candidato idóneo para residir en el Real Alcázar como menino. La relación con el mundo áureo bien podía calmar a las hermanas del difunto III marqués de los Vélez, quienes reclamaban la presencia de su sobrino. Antes de que llegase su tío, el 18 de julio de 1581 los agentes de D<sup>a</sup> Mencía Requesens firmanban en Madrid sus capitulaciones matrimoniales con el de Benavente, por entonces la décima fortuna de España. La compleja operación, además de un negocio político-económico, contemplaba también el futuro enlace del IV marqués de los Vélez con la hija del conde de Benavente<sup>141</sup>. La marcha de su cuñada a tierras zamoranas -y con ella su hijo- profundizó las diferencias con su familia política y la desazón de los Fajardo.

La alianza entre D<sup>a</sup> Mencía Requesens estaba prevista para 1582. Por lo pronto el comendador mayor dejó el 11 de noviembre virreinato napolitano, si bien para aquel tiempo había muerto el príncipe de Asturias, dejando sin efecto su nombramiento de ayo. No obstante Felipe II -que había marchado a Portugal- nombró al príncipe de Pe-

138 SIMAL LÓPEZ, Mercedes y FERNÁNDEZ DEL HOYO, Manuel, "Donna Mencía de Requesens: dama catalana, contessa castiglianae viceregina napoletana (fra l'altro)". *Alla corte napoletana*. Fridericana Editrice Universitaria, Nápoles, 2012, p. 163-164 nota. 29.

139 Presidió la calle central la imagen de Ntra. Sra. de Trápani. NICOLÁS MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> Mar, "Lujo, ostentación y poder. A propósito de la casa marquesal de los Vélez". En CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario, ASENJO RUBIO, Eduardo y CALDERÓN ROCA, Belén (coord. y ed.), *Recreación artística y mecenazgo en el desarrollo cultural del Mediterráneo en la Edad Moderna*. Universidad de Málaga, Málaga, 2011, p. 87.

140 El 1 de marzo de 1580, D. Diego de Austria con 5 años juró como príncipe de Asturias, fechas en las que Felipe II cerró el trato para crear su Casa. En junio de aquel año Zúñiga conocía en Nápoles cómo ya era vox populi en la corte. *Cartas y avisos...*, p. 205.

141 Por un valor total de casi treinta millones y medio de maravedíes. *Ibidem*, p. 35.



trapersia presidente del Consejo de Castilla, lo que conllevaba dirigir las líneas maestras de la política<sup>142</sup>. Entre tanto las hijas solteras del II marqués de los Vélez empujaron a sus hermanos varones -D. Diego y D. Juan Fajardo- a arreciar en las presiones sobre la tutoría del sobrino. El 14 de noviembre -oficiada por el cardenal Granvela y el obispo de Ávila- se celebró la boda en Villarejo de Salvanés, sede de la encomienda mayor de Santiago, tan ligada al abuelo y padre de la novia y en esos instantes a su tío<sup>143</sup>. Desde ese instante D<sup>a</sup> Mencía Requesens era la esposa de D. Juan Alfonso-Pimentel de Herrera y Enríquez, VIII conde y V duque de Benavente<sup>144</sup>, quien ofreció la impresionante dote de 30.000 ducados<sup>145</sup>. El volumen de joyas, telas y ropas fue impresionante, tanto como algunas piezas decorativas de un lujo inusual que incluía, por ejemplo, objetos tan extraordinariamente exóticos como un jarrón chino<sup>146</sup>.

Las pretensiones de los Fajardo por recuperar al IV marqués de los Vélez se perdieron definitivamente a finales de 1582, cuando marcha con su madre a Benavente. Sin embargo, al año siguiente ya estaba en España el comendador mayor, quien a principios de de septiembre de 1583 prepara el desempeño del mayorazgo de su sobrino nieto, bastante maltrecho por las deudas contraídas en su día por el III marqués<sup>147</sup>. Esta noticia sentaría muy bien en Vélez Blanco, donde las Fajardas debían consolarse con la esperanza de que saldría su sobrino de tierras zamoranas para marchar al palacio real, donde su tutor quizás pensaba introducirlo en el mundo áulico. Sin embargo D. Luis Fajardo era aún muy joven y por entonces cursaba estudios en Benavente, bajo un esmerado programa educativo. Por lo pronto D<sup>a</sup> Mencía vendía en 1584 la Casa Padellás -el palacio heredado de su madre- a la familia Casamitjana, con objeto de atender los gastos de los otros palacios que poseía en el principado.

142 MARTÍNEZ MILLÁN, José, *La Corte de Felipe II*. Alianza Editorial, Madrid, 1999, pp. 242-244.

143 SIMAL LÓPEZ, Mercedes y FERNÁNDEZ DEL HOYO, Manuel, "Donna Mencía...", p. 153.

144 Por muerte sin hijos de su hermano Luis Alfonso-Pimentel había heredado en 1576 los títulos de conde de Mayorga y de Villalón, Señor de Pedraza, Puebla de Sanabria, Arenas, Cigales, Torre de Mormojón, etc. También era Caballero de Santiago, orden de la que fue trece y comendador de Castrotaf. Había nacido en Villalón en 1535, era hijo de *Antonio Alfonso-Pimentel*, VI conde y III duque de Benavente y *Luisa Enríquez Girón* (hija del Almirante de Castilla).

145 El documento fue redactado en 1583 por Alonso de Mercado, mayordomo de la ilustre señora, quien hizo entrega de "joyas, piezas de oro y plata, perlas, piedras, vestido, tapicería, colgaduras, otros aderezos de casa, caballería y esclavos" a Juan de Miranda, camarero del conde-duque de Benavente. HIDALGO OGÁYAR, Juana, "La dote de doña Mencía de Requesens y Zúñiga, ejemplo de movilidad de la obra de artística". *El arte y el viaje*. Madrid: CSIC, 2011, p. 501.

146 El documento dotal es de 1583 y anota que era herencia de su padre, D. Luis de Requesens. KRAHE, Cinta. *Chinese porcelain and other orientalia and exotica in Spain during the Habsburg Dynasty*. Leiden: Universiteit Leiden, 2014, vol. II, p. 180.

147 En concreto pesaba sobre los bienes amayorzgados 30.000 ducados, comprometiéndose a pagarlos al VI conde de Acuña, pasando las partes censales a los bienes libres del sobrino-nieto mediante dos facultades reales de 15.000 ducados cada una. RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A., *El camino...*, pp. 127-128.



No obstante, el 20 de enero de 1585 D. Juan de Zúñiga era nombrado Mayordomo Mayor del príncipe de Asturias, un respaldo regio que equivalía a augurar un muy buen futuro. D<sup>a</sup> Dorotea Barrese -gobernatrix del futuro rey- estaba dispuesta a cuidar del IV marqués de los Vélez y con ello abrir unas expectativas de relación con lo más granado de la nobleza. Las gestiones del comendador mayor para trasladar a su sobrino provocaron el distanciamiento de D<sup>a</sup> Mencía Requesens, quien en 1586 entabla un pleito con su tío por la tutela de su hijo y la administración del mayorazgo Fajardo. La ascendencia del príncipe de Petrapersia con el rey auguraba que le sería favorable la discusión, si bien cercenaría nuevamente el destino. En efecto, D. Juan de Zúñiga repentinamente murió en el real alcázar de Madrid el 17 de noviembre de 1586 sin hijos<sup>148</sup>, enterrándose en la suntuosa capilla del Palau de Barcelona que él mismo decoró<sup>149</sup>. Falleció sin hijos<sup>150</sup> y con la muerte de este último Zúñiga varón terminaba una etapa en la vida del IV marqués de los Vélez, alejándose cualquier posibilidad relación áulica. Conociendo el apego de su madre a la interioridad doméstica y el desprecio por la vida cortesana, era indudable que el señorío de los Fajardo tendría problemas para ver a su señor en años. Mucho más por cuanto la herencia del recién fallecido Comendador Mayor también revertía en manos de Luis Fajardo, y ello multiplicaba las tierras y bienes a donde recurrir. Sin duda esta pesada herencia, tanto por lazos de sangre como señoriales y económicos, vincularía de forma muy fuerte a los Fajardo al ámbito de la Corona de Aragón en toda la centuria siguiente<sup>151</sup>.

Como era de esperar, los tíos del marqués, D. Diego Fajardo y D. Juan Fajardo volvieron a la carga sobre la administración de los bienes del IV marqués de los Vélez contra los condes-duques de Benavente. No obstante, el rey optó, por acuerdo firmado en Madrid el 29 de octubre de 1587, por una solución salomónica: confirmar a Domingo Zavala

148 SALAZAR y CASTRO, Luis, *Advertencias históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos donde las chronicas y con las escrituras solicita su mejor inteligencia*. Matheo de Llanos y Guzmán, Madrid, 1688, p. 320

149 Fue enterrado el 4 de enero de 1587, y "era el cos del més jove dels fills d'Estefania, don Juan de Zúñiga, per matrimoni príncep de Pietrapercia, el portat des de l'alcàsser de Madrid, on havia mort [*Dietaris de...*, II, p. 546]. Fue sepultado en la capilla suntuosamente dotada por él [COMES, Pere Joan, *Llibre de...*, pp. 167-169 (cap. XXV). MOLAS RIBALTA, Pere, "Noblesa absentista...", p. 28.

150 D<sup>a</sup> Dorotea Barrese marchó de nuevo a Pretrapersia, en Sicilia, donde falleció en 1590. Su estado y títulos los heredó su único hijo, D. Fabricio Branciforte y Barrese, Conde de Mazzarino y I Barón de Butera, Grande de España y Caballero de Toisón de Oro, quien al año siguiente, casó con D<sup>a</sup> Caterina Barrese y Santapau, prima del primer marido de su madre (llevó en dote el señorío de los Barrese: marquesado de Militello). Aquel año el rey -en reconocimiento a haber sido su madre la gobernatrix del heredero al trono de España- le hizo gracia del título del príncipe de Butera.

151 El proceso de castellanización de los Requesens-Zúñiga es uno de los ejemplos más recurridos en la historiografía para demostrar como parte de la nobleza catalana dejó sus puntos de residencia para optar a las posibilidades de futuro de Castilla. Así es sabido que el último miembro del linaje que se enterró en la Capilla del Palau, fue el hijo de D. Luis de Requesens, D. Juan de Zúñiga y Gralla, hermano de la III marquesa de los Vélez. *Vid.* MOLAS RIBALTA, Pere, "Noblesa absentista i retòrica catalana", *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, 12 (2001), p. 28.



como Gobernador General de los estados de los Vélez, tal y como había dispuesto su tío abuelo, el príncipe de Petrapersia el tutor legal del pequeño. Para estas fechas, D<sup>a</sup> Mencía Requesens, sin hermano y tío a quien recurrir para consultar sus tribulaciones, se encierra en su mundo devoto. No tardaría en entablar una enorme corte de eclesiásticos que le aconsejarían, reconfortarían y, en fin, rellenarían el hueco de interioridades que, pese a estar casada, no procedía hablar con su esposo. Sabemos, por ejemplo, que en estos primeros momentos tiene contactos con los jesuitas, una orden que con los años sería santo y seña para el linaje. Así en 1589 el padre Antonio Álvarez le dedicaba su *Silva Espiritual*<sup>152</sup>.

## VII. LA FAMILIA CATALANA DEL IV MARQUÉS DE LOS VÉLEZ

D. Luis Fajardo Requesens y Zúñiga, además de la familia paterna tuvo una larga parentela por parte materna que le sería de gran utilidad futura. En el ámbito de la corona castellana estaban los condes de Miranda del Castañar<sup>153</sup>, si bien la filiación catalana de su abuela D<sup>a</sup> Jerónima Gralla i d'Hostalrich lo convertía -por sangre- en uno de los principales nobles de la corona de Aragón y, sin ningún género de duda, del principado de Cataluña. Interesa recordar esta ascendencia, pues la Casa Fajardo durante el siglo XVII tendrá un papel destacado en el ámbito catalán no sólo por poseer un estado señorial -herencia de Requesens- sino por la posición, hasta ahora ni siquiera intuída, que jugarían durante el reinado de Felipe IV. Son razones suficientes para desentrañar las principales redes de parentesco -optando por referirlos en su idioma para contextualizarlos mejor- que recibía el IV marqués de los Vélez, toda una red de nobles de los que era cabeza indiscutible por rango y parentesco.

152 Se trataba de la segunda edición corregida de la obra. Hubo dos ediciones más: la 4<sup>a</sup> impresión de Salamanca ("sin las demás peregrinas de otros reinos") lleva la fecha de 1594. En ella se añade una tabla alfabética de materias, útil para los predicadores. El libro contiene «consideraciones para el entretenimiento del alma cristiana» sobre los seis domingos de Cuaresma, día de la Anunciación, conversión de la Magdalena... El último registro citado es la edición en Salamanca 1603, ahora con Artus Taberniel. En 1595 aparece unas *Adicciones de la silva espiritual*. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón, "La biblioteca del colegio San Bernardo de la Compañía de Jesús en Oropesa (Toledo)". *Hispania Sacra*, LXIII (2011), p. 52, nota 40.

153 La casa la encabezaban el matrimonio formado por D<sup>a</sup> María de Zúñiga Avellaneda y Pacheco, VI condesa de Miranda del Castañar, Grande de España, II marquesa de la Bañeza, y su tío D. Juan de Zúñiga Avellaneda y Bazán (1541-1608), I duque de Peñaranda de Duero, Caballero de la Orden de Santiago, virrey y capitán general del principado de Cataluña, del Consejo de Estado (reinados de Felipe II y de Felipe III), virrey y capitán general del reino de Nápoles, presidente del Consejo de Italia y presidente del Consejo de Castilla. SOLER NAVARRO, Ana María, *El Ducado de Peñaranda, Su Origen y Desarrollo hasta la Desaparición del Linaje de los Zúñiga*. Universidad Complutense, Madrid, 2009.



## 1. LA FAMILIA PATERNA DE SU ABUELA: LOS GRALLA DESPLÀ

El tatarabuelo del IV marqués de los Vélez fue *Miquel Joan Gralla* († 1527), IV señor de Grealó y castellano de Subirats, miembro de una familia poderosa de Lérida<sup>154</sup> y diputado militar general (1491-1494). Este noble se asentó en Barcelona, donde ocupó importantes cargos: Maestro Racional de Cataluña (1501-1520), maestre de sala de la corte del rey y embajador real en Francia en diversas circunstancias (1503 y 1504). Fue personaje de confianza del rey Fernando el Católico, apareciendo en 1512 como testigo en su testamento de Fernando el Católico, obteniendo en 1517 en Bruselas el privilegio de caballero y en 1530 en Bolonia el privilegio de nobleza. Había casado en 1506 con *Anna Desplà de Corbera* († 1531), señora de sant Feliu d'Allella, Vinça de Conflent, Desgüells y Esponellá, heredera de un noble linaje catalán de enorme influencia, quien le aportó no sólo señoríos sino el afamado palacio renacentista conocido con Casa de L'Ardiaca<sup>155</sup>. De este enlace nacería un hijo:

*Francesc Joan Gralla i Desplà* (bisabuelo del IV marqués de los Vélez) fue señor de sant Feliu d'Allella, Vinça de Conflent, Desgüells, Esponellá y Grealó y castellano de Subirats, en este último lugar acreditó con diferentes rentas de las parroquias del entorno, lo que en la práctica lo hacía señor de la misma<sup>156</sup>. Como su padre, además de militar fue Mestre Racional de Cataluña. Recibió la vieja torre-Ramona de la familia, que convirtió en la casa-palacio Gralla<sup>157</sup>, clásica transformación de los castillos en

154 Hijo de Bernart de Gralla († 1467), ciudadano de Lérida (1385), diputado real y III señor de Grealó, hijo de Nicolau Gralla, ciudadano honrado de Lérida en 1408, vendedor de trapos, nieto de abuelo Tomás Gralla, I señor de Grealó, hijo, a su vez, de Mateu Gralla. MARTÍN SENTAÑES, Esther, *Lleida a les Cortes. Els síndics municipals a l'època d'Alfons el magnànim*. Universitat de Lleida, Lérida, 1997, p. 110.

155 Era hija de *Guerau Desplà i Oms*, señor de sant Feliu d'Allella, Vinça de Conflent y Desgüells y afamado Mestre Racional de Cataluña, diputado en las cortes de Barcelona y Perpiñán (1473-1479), consejero real y embajado, y de su prima hermana *Aldonza Corbera i d'Albert*, señora de Esponellá [hija de Carles d'Oms i Sagarriga, señor de Corbera, procurador general y castellano de Perpiñán, y de Elisabeth d'Albert, señora de Esponellá]. Y sobrina de Lluís Desplà i Oms (1444-1524), arcediano mayor de la seu de Barcelona y embajador en Roma (1470-1474), Mestre Racional de Cataluña, diputado (1506-1509), presidente de la Generalitat (1506) y consejero de Fernando el Católico. Y nieta de *Francesc de Coromines* -alias Desplà- y de *Eleonor d'Oms i de Sagarriga*, señora de Vinça de Conflent y Desgüells. MORALES ROCA, Francisco José, *Caballeros de la Espuela Dorada del principado de Cataluña. Dinastía de Trastámara (1412-1555)*. Hidalguía, Madrid, 1988, p. 81 y, del mismo autor, *Ciudadanos y burgueses honrados habilitados como síndicos del brazo real en las cortes del principado de Cataluña. Dinastías Trastámara y Austria, siglos XV y XVI (1499-1599)*. Hidalguía, Madrid, 1995, p. 120. NARVÁEZ i CASES, Carme, "El patronatge de le noves oligarquies urbanes a l'art català del segles XVI-XVII". *Recerques*, 51 (2005), p. 14; FERRER i MALLOL, M<sup>a</sup> Teresa, "Altres famílies i membre l'oligarquia barcelonina", pp. 279-292 y RUIZ i QUESADA, Francesc, "Entre l'Hermon i la muntanya santa del salmista. Lluís Desplà a la Pietat de Bartolomé Bermejo". *Estudis d'art medieval*, 2 (2012), pp. 2-52.

156 A lo largo de su vida acumuló un patrimonio considerable En 1513 compró a Galceran de Barberà el diezmo denominado de San Justo de Peralba por el precio de 500 libras y en 1536 a Joan Miquel de Montbuy el diezmo denominado de Vilarnau, por 200 libras, así como en 1542 a Dionísia Joana y Dionís Joan de Subirats y Barberà el tercio de un diezmo de Ordal (con algunas piezas de tierra al diezmo en las Parroquias de San Sadurní y Lavern).

157 Después de muchas peripecias, el claustro este magnífico palació se reconstruyó en el año 1996 en Hospitalet de Llobregat. GARRIGA, Joaquim, "La peripècia de la casa Gralla i un quadern d'Elies Rogent de 1856". *Butlletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, 18, 2004, pp. 112-132. pp. 133 y 136.



palacios. En 1527 casó con Guiomar d'Hostalrich-Sebastida. Construyó la casa-palacio hoy en día conocida por Torre-ramona, clásica transformación de los castillos en palacios en una hibridación gótico-renacentista<sup>158</sup>. Por influencia de su esposa, fue benefactor desde sus inicios de la Compañía de Jesús, contrastando, empero, su desacuerdo con su mujer en la política matrimonial para sus hijas. Partidario de casar a su primogénita con el conde de Aytona, la negativa de ésta se vio apoyada por su esposa, dando lugar a que fuese su segundogénita la que terminase aceptando las pretensiones de su padre. Ello motivaría el alejamiento del matrimonio, pues Gralla pretendió secuestrar a sus dos hijas doncellas y llevárselas a un lugar desconocido, lejos de Barcelona y de las influencias de su esposa, expulsando, además, a D<sup>a</sup> Guiomar de la casa de residencia<sup>159</sup>. Estos desacuerdos se reflejaron en su propio testamento, quien al fallecer en 1567 dejó prácticamente su fortuna a su segundogénita, deseredando a su hija mayor. Fueron sus hijas:

- a) Jerónima Gralla d'Hostalric, casada con Luis de Requesens y Zuñiga y padres de la III marquesa de los Vélez.
- b) Lucrecia Gralla d'Hostalric (que sigue).

Lucrecia Gralla d'Hostalric (tía de la III marquesa de los Vélez) fue educada refinadamente en Barcelona y agradó a su padre -en contra de la voluntad de su madre- de casarse con Francesc de Montcada i Cardona, II conde de Aytona 160, lo que supuso el distanciamiento con su madre. Fue una gran benefactora de los jesuitas y en 1567 reci-

158 El patio, construido aproximadamente entre 1504 y 1536, está documentado que trabajaron los artistas Antoni Carbonell y Gabriel Pellicer. Sorprende la escalera exenta, pero está justificada por las pequeñas dimensiones del patio, aunque sobresalen las columnas con unas proporciones demasiado esbeltas (...). La muerte en 1520 de un escultor castellano, Pedro Fernández -el escultor de Santa María de Nieva-, quien participó en labores de orden decorativo de inspiración italiana, pues sabemos que murió en el desván de la Casa Gralla, toda vez que sabemos que poseía dos libros de inspiración renacentista (*De baixo del Romano* y *De trassa abtes per al offici de imaginayre*), así como un importante repertorio renacentista sobre pergamino con dibujos (una *Mostra de pilar entorxat* y una *Altra de smor-tit*) [MADURELL, José María, "Escultores renacentistas en Cataluña", *Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona*, 5 (1947), pp. 205-339].

159 FARGAS PEÑARROCHA, Mariela, *La genealogía cautiva: propiedad, movilidad y familia en Barcelona (1500-1650)*. Universitat de Valencia, Valencia, 2012, p. 117.

160 Francesc de Montcada i Folc de Cardona (Mequinenza, 1532-Valencia, 1594) I marqués de Aytona, conde de Osona, vizconde de Cabrera i Bas. Hijo de *Joan de Montcada i Tolsà*, XIII barón de Aytona (comprendía los lugares de Aytona, Serós, Vilaseca y Algorfa) y I conde de Aytona, gran senescal de Cataluña, y de *Anna Folc de Cardona i Lara* (heredera en 1574 del título de condesa de Osona y vizcondesa de Cabrera y de Bas). MONJO GALLEGO, Marta, "Noves aportacions a l'àbre genealògic de la família Montcada, senyors de la baronia d'Aitona". *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 26 (2005), pp. 327-344.



bió prácticamente toda la herencia familiar<sup>161</sup>, entre las que destacaba la casa-palacio de los Gralla, así como la capilla Gralla y su panteón, en Lérida<sup>162</sup>, pero no la de su madre, que nunca le perdonaría su casamiento, destinando sus bienes para su hermana. El escritor sardo Antonio de Lofrasso de le dedicó en 1573 un poema titulado “*La historia de don Floricio y de la hermosa pastora Argentina*”, junto a otro a su sobrina D<sup>a</sup> Mencia. Por su enlace matrimonial Lucrecia tuvo una alta posición social, ya que su marido -desde 1581 I marqués Aytona- obtuvo importantes empleos: mestre racional de Cataluña -heredado de su suegro-, gran senescal de Aragón, lugarteniente general de Cataluña (1580-1581) y Virrey de Valencia (1581-1594). Tras fallecer su esposo en 1594, esta dama -como sus progenitores- se vinculó a los jesuitas, apoyando la fundación del colegio de la compañía en Lérida<sup>163</sup>. Moriría ya viuda en 1599, dejando por descendencia -familia directa del marqués de los Vélez- los siguientes hijos (sobrinos de la III marquesa de los Vélez y primos del IV marqués):

- a) Gastó de Montcada i Gralla (que sigue).
- b) Hug de Montcada i Gralla, caballero de Santiago († 1599), casado con Dionisia de Queralt i d'Icardt († 1590)<sup>164</sup>.
- c) Lucrecia de Montcada i Gralla. Nacida en 1565, casó en 1590 con Francisco Palafox Próxita i Perellós, I marqués de Ariza<sup>165</sup>. Su esposo falleció en 1613 sin hijos<sup>166</sup>. Muriendo ella en 1629.

161 Entre los bienes recibidos estaba Subirats, si bien pronto la Universidad -no satisfecha con el trato que recibía de los Gralla- mediante un pleito solicitó la incorporación a la Corona -castillo y jurisdicción- en singular pleito. Por real sentencia del 30 de octubre de 1568, se condenó a Lucrecia a otorgar retrovenida del Castillo junto con su término y jurisdicción. Salvó Lucrecia la casa-palacio familiar, que continuó en manos de la familia.

162 Sobre el panteón de los Gralla, con bellos sepulcros y con diferentes enterramientos familiares, ESTEVE i PERENDREU, Francesc, “El sepulcre d’Alfons el Benigs i la capella dels Gralla”. *Les despulles reials d’Alfons el Benigne, Elionor i l’Infant Ferran retornen a la Seu Vella de Lleida*. Asociación Amics de la Seu Vella de Lleida, Lérida, 1987, pp. 109-118.

163 ESTEVE i PERENDREU, Francesc, *Mestrescoles i rectors de l’Estudi generals de Llerida (1597-1717)*. Univeritat de Lleida, Lérida, 2007, p. 162.

164 Hija de Guerau de Queralt-Perellós i Cardona, Barón de Queralt y Mont-roig, señor de Santa Coloma, Bellprat, Aguiló, Montargull. Bordell. El Catllar, La Pobla, Les Roques, Montfred, Rauric, Argilaga, Figuerola, Sant Gailard i Bellver, y de Comtessina d’Icart. CARRERAS i TARRAGÓ, Josep M<sup>a</sup>, “El senyors de Santa Coloma”, p. 43.

165 Nacido en Valencia en 1564, era hijo de Juan de Palafox Rebolledo y Agustín (1529-1561), VII señor de Ariza, y de Juana de Próxita Perellós.

166 El título nobiliario pasó a su hermano Jaime Palafox Rebolledo. PLOU GASCÓN Miguel, *Los Palafox en Aragón. Genealogía y datos biográficos*. Institución Fernando El Católico, Zaragoza, 2000, pp. 43-57.



- d) Lluís de Montcada i Gralla († 1632), comendador sanjuanista de Osca, Ulldecona i Vilalba<sup>167</sup>.
- e) Guiomar de Montcada i de Gralla († 1602), esposa de Jeroni Rois de Corella i de Mendoza, regente del consejo de Aragón<sup>168</sup>, padres de:
  - e.1) Gastó Rois de Corella i de Montcada, VIII conde de Cocentaina. Murió en 1611, no teniendo descendencia de Brianda de Cárdenas y Mendoza, V condesa de la Puebla del Maestre († 1604).
  - e.2) Jeroni Rois de Corella i de Montcada, IX conde de Cocentaina y III marqués de Almenara († 1623), sirvió en Flandes, donde publicó en Amberes *Teatro y descripción del mundo y el tiempo*. (1614) Casó con Jerónima Dávila y Manrique, VI marquesa de las Navas († 1645).
  - e.3) Ximén Rois de Corella i de Montcada.
  - e.4) Lucrecia Rois de Corella i de Montcada († 1655), mujer sucesivamente de Pedro Ladrón Maza de Linaza, I duque de Mandas y Villanueva († 1617) y Diego de Silva y Portugal, I Marqués de Orani.
- f) Ferrán de Montcada i de Gralla, cartujo.
- g) Magdalena de Montcada i de Gralla, desde 1592 abadesa del convento de Pedralbes († 1620).
- h) Ángela de Montcada i de Gralla, monja.
- i) María de Montcada i de Gralla, monja.
- j) Joanna de Montcada i de Gralla, abadesa del convento de Pedralbes († 1622).
- k) Joan de Montcada i Gralla, arcipreste y canónigo de Salamanca, fue prior de Santa Ana, en Barcelona, y canónigo sacristán de la catedral de Tarragona. Fue obispo de Barcelona (1610-1612) y arzobispo de Tarragona (1617-1623), llegó a Tarragona en 1619 y murió el 23 de noviembre de 1623 en Barcelona y enterrado en la iglesia de Pedralbes, siendo trasladado posteriormente a la catedral tarraconense.

167 MUÑOZ i SEBASTIÀ, Johan Hilari, "Un motí a Ulldecona l'estiu de 1614 contra el comanador Lluís de Montcada". *Raiills. Revista del Centre d'Estudis d'Ulldecona*, 28 (2012), pp. 7-13 y ROIG VIDAL, Joan, "El bandolerisme e altres problemes socials a Ulldecona durant l'edat moderna", *Raiills. Revista del Centre d'Estudis d'Ulldecona*, 27 (2011), pp. 66-73.

168 Hijo de Ximén Pérez Ruiz de Corella († 1601), VI conde de Cocentaina, y de Beatriz Mendoza († 1565).





Gastó de Montcada y Gralla, II Marqués de Aitona, conde de Osona y vizconde de Cabrera y de Bas, Virrey de Cerdeña (1590-1595) y Virrey de Aragón (1596-1598) y mestre racional de Cataluña. Todavía recibió parte de la herencia de la jurisdicción de Subirats, así como el palacio de los Gralla, del que en 1611 terminaría por desprenderse<sup>169</sup>. Casó con Caterina de Montcada i Bou, señora de las baronías de Callosa y Tarbena<sup>170</sup>.

## 2. LA FAMILIA MATERNA DE SU ABUELA: LOS HOSTALRIC-SABASTIDA

El tatarabuelo del IV marqués de los Vélez fue *Joan d'Hostalrich-Sabastida i Llull* († 1527) y era miembro de uno de los linajes más poderosos de la ciudad de Barcelona, cuyas ramificaciones son tan importantes que se precisa comentar someramente para hacerse cargo de la red familiar e influencias que aportaron al linaje Fajardo. Para ello debemos remontarnos al abuelo este personaje: Antoni Sabastida d'Hostalrich († Horta, 1421), quien fuera gobernador de cámara de la reina Juana I de Sicilia, consejero real, regente de la veguería de Barcelona y embajador real. Casó con Elianor; de quien hubo a:

- a) Joan Sabastida i d'Hostalrich (que sigue).
- b) Arnau Sabastida, en 1463 era gobernador del condado de Módica y Caccamo<sup>171</sup>.
- c) Francesc Sastida, capitán de una nao.

Mossen *Joan Sabastida i d'Hostalrich* († 1471) fue veguer y vicealmirante, y en 1452 se le nombró gobernador de la cámara de la reina de Sicilia, en Siracusa<sup>172</sup>. Casó con Antonia Torralba, hija del mercader Joan Torralba, quien murió sin hijos. Enlazó en segundas nupcias en 1460 con Caterina Llull i Gualbes († 1495), de noble linaje siciliano de ascendencia catalana<sup>173</sup>. Esta señora tras enviudar amplió los negocios familiares, desvelándose como una mujer de negocios<sup>174</sup>. Tuvieron cuatro hijos:

169 El día 27 de enero de 1611 vendió a Josep de Millsocós por 37.600 libras, los diezmos particulares que todavía poseía en Subirats, y la casa-palacio.

170 Miquel de Montcada i Bou, barón de Vilamarxant, Virrey de Mallorca (1576-1578) y Virrey de Cerdeña (1578-1584 y 1586-1590) y de Lluïsa Bou i Eixarc, baronesa de Callosa d'En Sarrià y Tàrbena.

171 SIMONSOHN, Shlomo, *The Jews in Sicily*, t. XVI (notaries of Trapani (end), Erice (Monte sant Giuliano), Mazara, Termini, Imerece, Corleone and Sciacca). Martinus Nijhoff Publisher, Leiden, 2009, p. 10799.

172 NARVÁEZ i CASES, Carme, "El patronatge...", p. 13 y MOLAS RIBALTA, Pere, "Dames del...", p. 54.

173 Hija del caballero Joan Lull, armero mayor del reino de Sicilia, y de Isabel de Gualbes i Pastor. COLL JULÀ, Núria, *Nova identificació de l'escriptor i poeta Romeu Llull in Miscelánea en honor de Josep Maria Madurell i Marimon*, Colegio notarial de Barcelona, Barcelona, 1977, pp. 245-289; y AURELL i CARDONA, J., "Espai social i entorn físic del mercader barceloní". *Acta Medievalia*, 13 (1992), pp. 253-273

174 Su hermana Joana Llull estaba casada con Pere Llull Tàrrega. COLESANTI, Gemma Teresa, *Una mujer de negocios catalana en la Sicilia del s. XV: Caterina Llull i Sabastida. Estudio y edición de su libro maestro*. CSIC, Barcelona, 2008.



- a) Joan d'Hostalrich-Sabastida i Llull (que sigue).
- b) Joana Bastida i Llull, casada en 1478 con el caballero Guillem de Santcliment i Jener († 1515)<sup>175</sup>, miembro de un linaje catalán<sup>176</sup> con origen en Lérida<sup>177</sup>, cónsul en Trípoli y procurador general de los vizcondados de la todopoderosos Cabrera<sup>178</sup>, fue conseller en cap y desde 1467 gobernador de Menorca hasta su muerte. Ciudadano honrado de Barcelona (1510), fue padre de:
- b.1) Joan de Santcliment d'Hostalric († 1539), casado con su prima hermana, Catarina Requesens d'Hostalric<sup>179</sup> y, por herencia de su suegro, alcaide del castillo de Salses. A la muerte de su hermano, solicitó al emperador el gobierno de Menorca<sup>180</sup>, pero no le fue concedida. De su esposa tuvo dos hijos:
- Joan de Sancliment i Requesens. Casó con Elisabet de Centelles i Carrós<sup>181</sup> († 1581), quien le dio un hijo: Guillem Ramón de Sancliment i de Centelles (1539-Praga, 11609), embajador<sup>182</sup>.
- Caterina de Sancliment i Requesens, esposa de Joan Pere Sarriera, doncel de Gerona y capitán de Hostalric.

175 Sabemos que tuvo buena relación económica con su suegra Caterina Llull. COLESANTI, Gemma T., "Per la molt magnífica senyora e de mi cara jermana la senyora Catarina Çabastida en lo castell de la Bruccola, en Sicilia: Lettere di donne catalane del quattrocento", pp. 483-498.

176 DEL TREPPO, Mario, *I mercanti catalani e l'espansione della Corona d'Aragona nel secolo XV*. Universidad de Nápoles, Nápoles, 1972, p. 819.

177 *Guillem de Santcliment* († 1396) (hijo de Pere de Santcliment II) y de *Constanza Desplá*. Su ascendencia y tierras estaban en Lérida. FERRER i MALLOL, M<sup>a</sup> Teresa, "La població d'Alcarrás, Sarroca, Llardecans, Flix i La Palma, dominis dels Sancliment, el 1386", pp. 75-93. BATLLE i GALLART, C.; FERRER i MALLOL, M. T.; MAÑÉ i MAS, M. C.; MUTGÉ i VIVES, J.; RIERA i VIADER, S.; y ROVIRA i SOLÀ, M, *El "Llibre del Concell" de la ciutat de Barcelona segle XIV: les eleccions municipals*. CSIC, Barcelona, 2007, pp. 447-448.

178 Al menos desde 1491 y correspondía al condado de Módica, en el reino de Sicilia, y de los vizcondados de Cabrera y Bas, en Cataluña. PONS i GURI, Josep, "Les jurisdiccions dels vescomtats de Cabrera i de Bas, l'any 1527". *Revista de dret històric català*, 1 (2001), p. 161.

179 De este enlace nacería Guillem Ramon de Santcliment i de Centelles (mort a Praga el 1608), acompañó a D. Luis de Requesens a la batalla de Lepanto, donde se distinguió, fue comendador de Moratalla, de la orden de Santiago, y embajador en Flandes y Austria-Hungría.

180 SASTRE PORTELLA, Florencia, "Algunas notas sobre los conflictos internos de la isla de Menorca en la primera mitad del siglo XVI". *Mayurqa*, 22 (1989), pp. 588 y 590, nota 30.

181 Hija de Lluís Centelles i Escrivá (†1538), Barón de Centelles y de Torralbes, y de Toda Carrós.

182 STEPÁNEK, Pavel, "Guillem Ramon de Santcliment i de Centelles a Prag". *Revista de llibreria*, 7 (1986), pp. 24-27.



- b.2) Guillem Ramón de Santcliment d'Hostalric, consellers en cap (1535), marido de Cecília Biure, II señora de Sant Jordi Desvalls<sup>183</sup>.
- b.3) Frederic de Santcliment i d'Hostalric-Sabastida († 1536), gobernador de Menorca (1516-1536)<sup>184</sup>.
- c) Eleanor d'Hostalrich-Sabastida i Llull, mujer de Dimas Requesens i Joan de Soler (1443-1520), señor de la villa napolitana de Athenas, fue un buen marino, participando en la batalla naval contra Francia (1496) y en la guerra contra los venecianos en la defensa de Rodas (1509). Alcaide y capitán del castillo de Salses (1503) fue maestro de aula real, De este enlace nacerían:
- c.1) Caterina Requesens d'Hostalrich. Con tan sólo siete años en 1486 fue emancipada y casaría con su primo hermano Joan de Santcliment d'Hostalrich, siendo padres de:
- c.2) Elisabet Requesens d'Hostalrich, señora de Athenas, quien el 23 de marzo de 1508 otorgó capitulaciones matrimoniales a Joanot Bernat de Boixadors i Taganament (†1546), señor de Savallà Rubió<sup>185</sup>, vevessor de Boixadors y, desde 1508, señor de Desvalls<sup>186</sup>, fue procurador general de Montblanc y, desde 1537, con privilegio de noble<sup>187</sup>. Esta señora estuvo muy unida al origen de la Compañía de Jesús, toda vez que en 1537 su esposo

183 Hija del *Andreu de Biure*, I señor de sant Jordi Desvalls, doncel de Queixans, veguer de Camprodón, Osona y Barcelona, diputado del brazo militar de la Generalitat, consejero real y camarlengo del rey, procurador del infante don Pedro de Aragón, embajador ante la corte del emperador Segismundo, caballero de a espuela dorada (1423) y diputado en las cortes de Barcelona (1424) [hijo, a su vez, de *Arnau de Biure y de Vallvert*, doncel de Queixans, oidor de cuentas del brzo militar de la Generalitat y procurador de Castelló d'Ampurias y sobrino de Pedro de Biure de Vallvert, caballero de la orden de san Juan, procurador de Amposta en las cortes de 1449. MORALES ROCA, Francisco José. *Prelados, abades mitrados, dignidades capitulares y caballeros militares habilitados por el brazo eclesiástico en las cortes del principado de Cataluña. Dinastías Trastámara y de Austria. Siglos XV al XVI (1410-1599)*. Madrid: Hidalguía, 1999, tomo I, pp. 108-109]. Y hermana de Pons de Biure, doncel de Gerona, quien asistió a las cortes de Barcelona en 1448 [MORALES ROCA, Francisco José, *Caballeros de...*, p. 52], y al que heredó.

184 VIDAL, Josep Juan. «La projecció política catalana a Mallorca a època dels Àustries». *Pedralbes*, 18 (1998), p. 113. Fue abuelo de Frederic de Santcliment i Pujades (†1609).

185 Biblioteca de Cataluña, fondo del marqués de Saudín, pergamino 230, notaría de Pere Bell-Lloch. Era hijo de mossen *Bernart Guerau de Boixadors i d'Urríes* († 1515), señor de Savallà, Piles, Guialmons y Rubió (Anoia) [hijo de Joan de Boixadors i de Palou († 1458), quien asistió a un combate en Ceuta en 1429 y pleitó su jurisdicción señoral con el convento de Santes Creus y con la comunidad de Santa Coloma de Queralt (1438-1454), y de su segunda esposa, Catalina de Urríes] y de *Elisabet de Taganament*. LLOBET i PORTELLÀ, Josep M. «Algunes notícies documentals sobre Savallà del Comtat (1450-1466)». *Recull (Baixa Segarra)*, 11 (2009), pp. 15-30.

186 El 8 de agosto de 1508 el doncel Francesc Desvalls [hijo del caballero Francesc Desvalls y de Constanza] otorgó testamento en Barcelona a su favor. *Catàleg dels...*, vol. V, p. 100.

187 MORALES ROCA, Francisco José. *Prócederes habilitados...*, t. I, p. 159.



obtuvo -junto a su hermano Lluís- título de la nobleza. De este matrimonio nacerían:

- M<sup>a</sup> Joanna Boixadors i Requesens, mujer de Simó de Merlés, señor de Sant Guim de la Rabassa.
- Elionor Boixador i Requesens, que casó en 1531 con mossén Berenguer Arnau V de Cervelló i de Castre-Pinós (1528-1560), XX barón de La Llacuna, de Castre-Pinós y de Peralta, VII Barón de L'Arboç y I vizconde d'Illa, miembro de un linaje enriquecido sobre los créditos y el aprovisionamiento de carne a la ciudad condal<sup>188</sup>, y que fue diputado del brazo militar de la Generalitat (1551-1554), padres de un único hijo<sup>189</sup>.
- Joan Lluís Boixadors i Requesens, señor de Savallá, casado con Marquessa d'Erill i Cardona-Anglesola († 1578)<sup>190</sup>, con descendencia<sup>191</sup>.
- Dimas Boixadors i Requesens, que asistió con el comendador mayor a la batalla de Lepaanto. Casó con Dionisia Despou, señora de Orriols.

188 Hermano de Joan Cervelló i Centellas, caballero de Calatrava y Comendador de Villarrubia, Señor del estado y villa de Casse (Lombardía) y I Barón de Oropesa, lugarteniente de Mallorca (1538-47), quien falleció en 1551 en Nápoles, casado con Isabel March. De Felip Cervelló i Centellas, lugarteniente de Mallorca (1538-47), que murió en Nápoles y de Lluís Cervelló i Centellas, abad de sant Cugat del Vallés. Hijos ambos cuatro de Berenguer Arnau IV de Cervelló i Castro-Pinós († Nápoles, 1522), XIX Barón de La Llacuna, VI Barón de L'Arboç, Castre y Peralta, I vizconde d'Illa, y de Estefanía de Centellas i d'Urríes (hija los I condes de Oliva) MIQUEL i LOPEZ, Júlia. «El Cervelló, barons de Querol-Montagut a l'etat mitjana». *Miceslanea Penedesenca*, 20 (1997), pp. 167-199 y, de la misma autora, «El llinatge dels Cervelló». *La Reclosa*, 4 (2000), pp. 33-52; MORELLÓ BAGET, Jordi. *Municipis sota la senyoria dels creditors de censals: la gestió de deute públic a la baronia de la Llacuna (segle XV)*. Barcelona: Fundació Noguera, 2008; BANEGAS LÓPEZ, Ramón Agustín. *L'aprovisionament de carn a Barcelona durant els segles XIV i XV*. Tesis doctoral inédita leída en la Universidad de Barcelona, 2004 y FERNÁNDEZ XESTA y VÁZQUEZ, Ernesto. «La genealogía de los Castro-Pinós, ricos hombres de Aragón», del Barón de Valdeolivos». *Anales de la Real Academia Matritense*, IX (2005-2006), p. 432.

189 Berenguer Arnau VI de Cervelló Castro i Boixadors († 1580), barón de la Laguna y vizconde de Illa, barón de Castro y Peralta. Casó en 1558 Margarita de Alagón y Martínez de Luna (testó en 1575) [hija de Arnau de Alagón y Espés († 1546), II conde de Sástago, señor de Sástago, de Calanda, de Pina de Ebro y de Alcubierre, y de Marina Martínez de Luna y Lanuza (hija del I conde de Morata de Jalón)]. FERNÁNDEZ XESTA y VÁZQUEZ, Ernesto. «La genealogía...», p. 435.

190 Hija de Pere Lluís d'Erill-Orcau-Anglesola, Barón d'Erill, de Orcau y de la mitad de Anglesola, señor de Figuerola y Espilis y de Joana de Cardona-Anglesola i Ballester († 1566), baronesa de Albi y Cervià.

191 Padres de Bernart Guerau Boixadors d'Erill, casado con Elisabet de Pacs i de Burgués, baronesa de Vallmont; Dimas Boixadors d'Erill, gran prior en Cataluña (1562-1568) de la orden de san Juan; María Boixadors d'Erill, mujer de Antoni Rocabertí i Pau-Bellera, barón de Pau [Francesc Rocabertí, señor de Bellera, i Beatriz Juana de Pau, baronesa de Pau]; Elisabet Boixadors d'Erill; Elionor Boixadors d'Erill, casada en 1558 con Francesc Dalmau Rocabertí i Sarriera, vizconde de Rocabertí, señor de Peralada y de las baronías de Vilademuls y Navata [hijo Martín Onofre de Rocabertí i Rocabertí y de Violante de Sarriera, baronesa de Montbui († 1567)], y Jeronima Boixadors d'Erill. NEGRE PASTELL, Pelayo, «El linaje...», p. 148.



d) Cecilia d'Hostalrich-Sabastida i Llull, esposa desde 1485 de Bernat Hug de Rocabertí i d'Ortafá, barón de Sant Mori, Maella, Vilaür i Verges, señor de Tallada d'Ampordá y Belicaire<sup>192</sup>, padres de una única hija:

d.1) Caterina de Rocabertí i d'Hostalrich († 1545), baronesa de Sant Mori, de Villahur, de Bellcaire i la Tallada, casada en 1503 con Jaume Cardona († 1555), barón de Verges, comendador de la orden de san Juan e hijo bastardo del duque de Cardona con una dama valenciana. De este enlace nacerían cinco hijos<sup>193</sup>:

- Jaume Cardona i Rocabertí († 1568), barón de Sant Mori. Casó con Margina Segurioles.
- Luis Cardona i Rocabertí, barón de Sant Mori y de Vergés, caballero de Santiago, casado -en un enlace doble con su hermana Cecilia- con Jerónima de Queralt Requesens<sup>194</sup>.
- Cecilia Cardona i Rocabertí, mujer -en un enlace doble con su hermano Luis- de Guerau de Queralt Requesens († 1534), barón de Queralt, de Puigvert y Tous y castellano de Santa Coloma<sup>195</sup>.
- Rafaela Cardona i Rocabertí, esposa de Carles d'Oms-Cruïlles de Vilademany († 1572), barón de Rupit, de Taradell y Santa Coloma de Farners<sup>196</sup>, gobernador del Rossellón y Cerdaña (¿-1566).

192 Hijo del militar Pere de Rocabertí i d'Erill (1415-1490), Barón de Sant Mori y Barón de Maella, y de Caterina d'Ortafá (1415-1495) [hija del caballero rosellonés Pere d'Ortafá i de Saportella († 1494), barón de Hortafá, gobernador de Rosellón y Cerdaña (1494-1496)]. BASSEGODA i PINEDA, Enric, "Els senyor dels castell de Sant Mori al segle XV". *AIEE*, 38 (2005), pp. 139-157.

193 Según testamento fechado en Barcelona el 26 de febrero de 1556. *Catleg...*, p. 333.

194 Hija de Pere de Queralt d'Icart, Barón de Queralt († 1606), I conde de Santa Coloma de Queralt, y de Jerónima de Requesens i Joan de Soler. *NEGRE PASTELL*, Pelayo, "El linaje...", p. 135.

195 Hijo de Pere de Queralt-Perellós († 1497), barón de Puigvert y Tous y castellano de Santa Coloma, y Jerónima Requesens.

196 También conocido como Carles de Cruïlles i de Vilademany (por heredar los bienes de su madre). Era hijo de Lluís d'Oms i de Corbera-Campllong († 1513), barón de Corbera y Villerac y señor de Volferic, Millars, Sant Miquel de Llotes, Casa Fabre y Vilar de Cerdanya, vicegobernador de los condados de Perpiñán y su castellano (1474), gobernador del Rossellón y Cerdaña (1493) y capitán general del ejército del Rosellón, y de Violant de Cruïlles i de Vilademany, baronesa de Rupit, de Santa Coloma de Farners y de Taradell, señora de Viladrau y de Fornells de la Selva, castellana Seva y del Brull y varvassora de Vilademany. CUBARSÍ i DEULONDER, Jaume, "Aproximació a un estudi sobre la propietat de la terra en el terme de Santa Coloma de Farners (ss. XVI-XVIII)". *Cuaderns de la Selva*, 4, pp. 35-51.



- Joan Cardona i Rocaberti (†1575), gobernador de Menorca (1558 y 1559-1575)<sup>197</sup>.

- Isabel Cardona i Rocabertí.

*Joan Sabastida i d'Hostalrich* († 1524) -aludido en las primeras líneas- fue alcaide del palacio real de Palermo y gobernador de los condados de Rosellón y Cerdaña (1512-1520), recibiendo en 1513 obtuvo el privilegio de nobleza. Casó con Joanna Montbui Tagamanent († 1531), hermana de la baronesa de Montbui y miembro de la pequeña nobleza del Vallés<sup>198</sup>. Ella aportó, en el carrer de Mercaders, la Casa Padellás, un palacio gótico que reformó su esposo, dándole el aspecto de un bello palacio renacentista<sup>199</sup>. De este enlace nacieron dos hijas:

a) Guiomar d'Hostalrich-Sabastida i Montbui (que sigue).

b) Caterina Joana d'Hostalrich-Sabastida i Montbui. Casó con Pere de So-Castre-Pinós i Carroz d'Arborea († 1530), vizconde d'Illa, Canet y Évol<sup>200</sup>, que sucedió a su suegro como gobernador de Rosellón y Cerdaña (1520-1530). Murieron sin descendencia.

197 VIDAL, Josep Juan, "La projecció...", p. 113.

198 Su hermana era Elisabet de Montbui Tagamanent, esposa de Berenguer d'Oms de Santapau (las dos primas hermanas de Lluís y Joan Boixadors Desvalls). E hijas del doncel *Francesc Benito de Montbui Desvalls*, señor de Montbui domiciliado en Barcelona y Vallés que en 1472 prestó homenaje a Juan y veguer de Osona (1488) y de *Elisabet Miquela de Montbui Tagamanent*, y sobrinas de Joan de Montbui Tagamanent, barón de Montbui, afamado militar [MANÉ i MAS, María Cintia, *Catàleg dels pergamins municipals de Barcelona*, vol VI (anys 1531-1559). Ayuntamiento de Barcelona, Barcelona, 2011, p. 15 y AVENTIN, Mercé, "Uns petits nobles del Vallés: els Tagamanent". *Revista del Museo de Granollers*, 26-27 (2004), pp. 19-30; y OLIVER, Jaume, "L'assassinat de Francesc de Montbui i Tagamanent". *Tagamanent*, 46 (31 maig 2000), pp. 15-16]. Y nietas del doncel *Joan Berenguer de Montbuy y de Tagamanent y Palou*, consejero real, embajador real en las cortes de Castilla y Navarra, gobernador general de Cataluña (1469) [hijo de Joan de Montbuy, señor de Calaf, procurador del conde de Prades, y de Isabel de Tagamanent y de Palou] y de *Constanza Desvalls*. MORALES ROCA, Francisco José, *Caballeros de la espuela...*, p. 129.

199 NAVÁEZ CASES, Carme, "El patronatge...", p. 13.

200 Hijo de *Guillem Ramón de So-Castre-Pinós i Tramaced* († 1484), vizconde d'Illa, Canet y Évol, representante del brazo militar en las cortes de Alfonso IV y Juan II, veguer de Cerdaña y baile de Puigcerdá (1458), gobernador del Rosellón y Cerdaña (1460) [hijo de Pere Galcerán de Castre-Pinós, barón de Guimerá, y de Blanca de So, vizcondesa d'Ébol], y de *Estefanía de Carroz d'Arborea i de Mur* (1455-1511), Il baronesa de Posada, que se dedicó a la educación de la alta nobleza [Hija de Nicolau Carroz d'Arborea i de Mur († 1479), I barón de Posada y II barón de Terranova y de Las Encontradas, señor del castillo de de La Fava y IV señor de Mandas, mayordomo de la reina D<sup>a</sup> Juana, virrey de Cerdeña (1461-1478), i de Brianda de Mur i Maza de Linaza († 1487), baronesa de Mur, dama de la reina D<sup>a</sup> Juana y dama y aya de la infanta D<sup>a</sup> Juana, sobrina de Dalmau Mur i Cervelló, arzobispo de Tarragona y Zaragoza]. COMAS VIA, Mireia y VINYOLES i VIDAL, Teresa. *Estefanía Carròs i de Mur (ca. 1455-1511)*. Madrid: Ediciones del Orto, 2004. FERRER PASTOR, Francesc, "La familia Carròs i Violant Carròs i de Centelles". *Revista d'investigació de l'Associació Cultural Centelles i Riusech*, 5 (2008), pp. 171-193. MUR VENTURA, Luis, "Genealogía de los Mur", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXXI (1927), pp. 28-53.



Guiomar d'Hostalrich-Sabastida i Montbui († 1554) fue la abuela de la III marquesa de los Vélez. Su pronta orfandad hizo que se mantuviese siempre muy vinculada a su familia, toda vez que su herencia –ampliada por muerte sin hijos de sus hermanas– siempre fue muy apetecible. Desde su etapa de soltería estuvo muy unida a los orígenes de la compañía de Jesús, pues, con la llegada en 1523 de san Ignacio de Loyola a Barcelona estuvo amparado por un grupo de damas nobles que –lideradas por Isabel Roser (1508-Lérida, 1575)– conformarían su apoyo fundamental. Entre éstas se encontraban su prima Isabel Requesens i Boixadors<sup>201</sup>; su tía Isabel Taganament i Montbui; y su parienta Estefania de Rocabertí Requesens<sup>202</sup>. Guiomar casó en 1527 con Francesc Joan Gralla i Desplà, continuando con su apoyo a los jesuitas, pues “le daba todas las semanas algunas fanegas de trigo, las cuales hazia amasar en casa de su huespeda y la repartía por su mano a los pobres, siendo espectáculo digno de admiración de todos ver un mendigo sustentar a tantos mendigos”<sup>203</sup>.

Guiomar d'Hostalrich (bisabuela del IV marqués de los Vélez), junto con el fundador tuvo buenas relaciones con la Compañía, cabiendo resaltar su amistad con san Francisco de Borja, como demuestra el tío de esta dama, Berenguer d'Oms, quien el 27 de Octubre 1538 escribió al santo jesuita “la señora doña Guiomar Gralla besa las manos a V.S., y mi muger por mil vezes. Las otras señoras de Barcelona stan muy buenas, como V.S. las dexó”<sup>204</sup>. No es descaminado este comportamiento con el plano privado de su matrimonio, en donde tuvo enormes discusiones con su marido motivadas por el matrimonio de su hija mayor, a quien apoyó en su deseo de no casarse con el pretendiente que exigía su esposo. Tanto es así que, motivado por la aceptación de su segunda hija de casar finalmente con el entonces conde de Aytona, provocaría el que Guiomar dejase a su marido. Viviría en Casa Padellàs (a veces denominada Casa Clariana-Padellàs), un magnífico palacio gótico en Barcelona, que había recibido por herencia de su madre<sup>205</sup>.

201 FÜLÖP-MILLER, René. *Power and Secret of the Jesuits*. New York: Garden City Publishing, 1930, p. 50 y Hendrix, Scott H. y KARANT-NUNN, Susan C.. *Masculinity in the Reformation Era*. Kirksville Truman State Univ Press, 2008, pp. 62 y 64.

202 BENITEZ i RIERA, Josep M, *Jesüits catalunya: fets figures*. L'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1996, p. 30.

203 GARCÍA S.I., Francisco, *Vida, virtudes y milagros de san Ignacio, fundador de la compañía de Jesús*. Juan García Infanzón, Madrid, 1685, p. 103.

204 KENISTON, Hayward, *Francisco de los Cobos, secretary of the emperador Charles V.*: University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, p. 202. Oms estaba casado con Isabel de Montbui, baronesa de Montbui i Taganament.

205 Con motivo de la apertura de la Vía Laietana, en 1931 se desmontó y reconstruyó en la Plaça del Rei, en el Barrio gótico de la ciudad Barcelona. Desde 1943 es la sede del Museo de Historia de Barcelona. UDINA MARTORELL, Frederic, “Orígenes de la Casa Padellàs, sede central del museo y sucesivos poseedores”. *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*, 1 (1960), pp. 107-133.



Estas desavenencias familiares se vieron reflejadas en su testamento de 1555, en donde manifestó que su hija Lucrecia era una “íngrata y desobediente por tener concertado matrimonio contra mi voluntad”, motivo “de que yo esté en desgracia con mi marido”<sup>206</sup>. De manera que, en contra de su segundogénita, terminó favoreciendo en la herencia a Jerónima Gralla, que acabó recibiendo prácticamente la herencia de los Hostalric (también conocidos como Sterlich).

## CONCLUSIONES

La alianza de los Fajardo con los Requesens permitió al III marqués de los Vélez acceder a la Corte e incrementar su patrimonio en bienes y territorios. En este último aspecto el incremento señorial en Cataluña convirtió al linaje de las Tres Ortigas en destacados oligarcas el principado, no sólo por en el dominio espacial sino por una red familiar con los linajes catalanes más señeros. La alianza en segundas nupcias de la III marquesa de los Vélez con el conde-duque de Benavente favoreció una nueva política matrimonial de los Fajardo con los Pimentel, uno de los principales linajes de la península. Gracias a esta doble posición de relaciones, el futuro de los marqueses de los Vélez, con una posición destacada en Cataluña e inmejorables relaciones con la aristocracia, constituirán finas redes que dimensionarán a los Fajardo a un nivel extraordinario. Todo ello fue posible por el matrimonio de Mencía Requesens y Gralla y la herencia -material y humana- que dejó a la casa marquesal.

---

206 MOLAS RIBALTA, Pere, “Dames del renaixement...”, p. 54.





LA CONSTRUCCIÓN DE LAS  
IGLESIAS DE VÉLEZ BLANCO  
Y EL TRASLADO DE LOS  
SUPUESTOS RESTOS MORTALES  
DEL PRIMER Y SEGUNDO  
MARQUÉS DE LOS VÉLEZ

.....  
DIETMAR ROTH  
*Doctor en Historia*



## I. LOS LUGARES: LAS IGLESIAS DE LA MAGDALENA Y DE SANTIAGO EN VÉLEZ BLANCO

### 1. LA CONSTRUCCIÓN Y LA RUINA DE LA IGLESIA DE LA MAGDALENA

Después de la sublevación de 1500, la única vía de conservar la residencia para los musulmanes del reino de Granada sería la conversión al cristianismo. Los vecinos musulmanes de Vélez Blanco dieron su poder al alguacil Hamete Aduladín, y los de Vélez Rubio a su alguacil Mohamed ben Farax, para negociar y firmar las respectivas capitulaciones, lo que se efectuó el 26 de febrero de 1501 con textos idénticos para ambas villas y coinciden en su mayor parte con capitulaciones de otras numerosas poblaciones<sup>1</sup>.

En una carta sin fechar, pero seguramente escrita después de la sentencia de 1540, el primer marqués declaró que se acordaba muy bien que se habían realizado los bautismos forzosos a finales de 1499 en Almería, Baza, Granada, Guadix, Málaga, Purchena, Ronda

y en todas las otras donde quedaron moros algunos después de ganados y poblados de cristianos, que todas estas digo, los moros que en ellas vivían en los cascos de las mismas ciudades se bautizaron luego tras los de Granada. En manera que bautizándose Granada en los últimos días de año de 1499, estas otras ciudades que dije ni la que más tarde se bautizó no pasó del mes de enero del año siguiente de quinientos. Todos los otros moros de lugares de Rey, que son cabeza de jurisdicción y de lugares de señores, no se bautizaron desde ha más de año y medio, y aún algunos ha más de dos años, que fue Vélez el Blanco y otros. De estos nunca se bautizaron que por no hacerlo, se rebelaron y después por pacto que con ellos hizieron, los dejaron ir allende". El marqués aportaba la razón por este desfase en los bautismos: en las ciudades vivían tres veces más cristianos que musulmanes, aparte de llevar los cristianos armas y los moriscos no, "y porque todo esto faltaba en los otros lugares así realengos como señoríos, se pararon a pensar qué orden se tendría en convertirlos, y en ello pasó más del año y medio<sup>2</sup>.

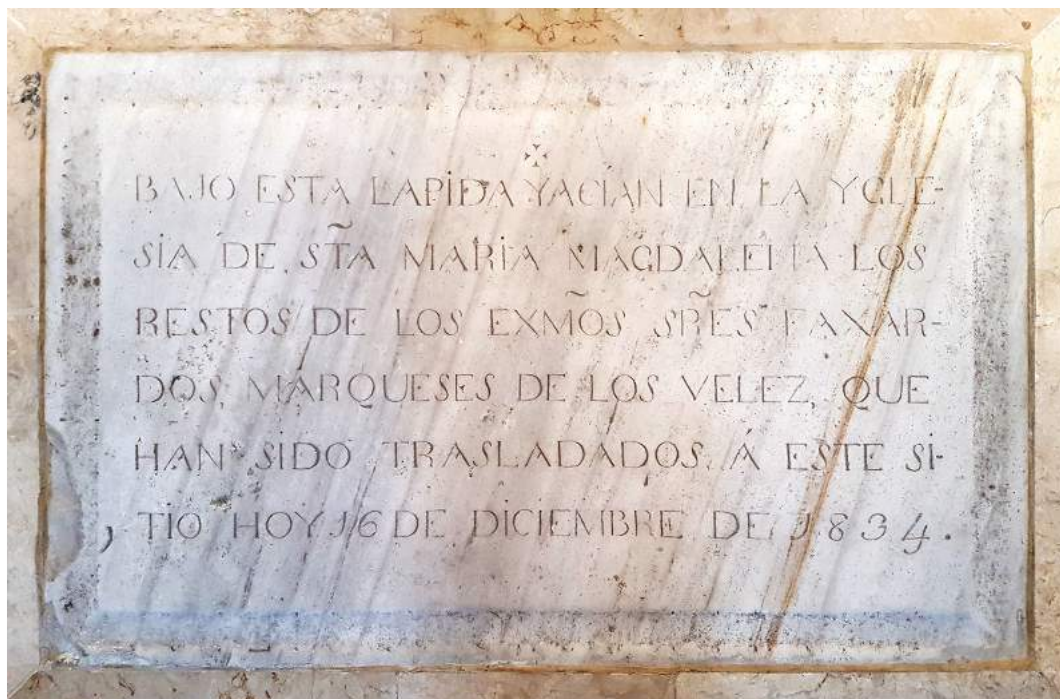
El 7 de marzo de 1501 se presentaron en Vélez Blanco el bachiller Fernando de Villanueva, vicario del obispado de Cartagena, y el notario Juan Pardo, para tomar posesión de la iglesia, lo que hicieron también dos días después en Vélez Rubio. Allí se bautizaron

1 El texto correspondiente a Vélez Blanco, conservado en el Archivo General de Simancas [AGS], *Mercedes y privilegios*, leg. 32, fol. 19, se publicó íntegramente en MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida, *Vélez Blanco, nazarita y castellana*, Vélez Blanco, 1988, pp. 61 – 63; el de Vélez Rubio en GRIMA CERVANTES, Juan, "Las capitulaciones pactadas en 1488 y en 1501 entre los Reyes Católicos y los mudéjares de Vélez Blanco y Vélez Rubio", *Revista Velezana*, 6 (1987), pp. 75–85, aquí: pp. 83 – 84.

2 Archivo Ducal de Medina Sidonia [ADMS], R. IV, leg. 477, c. 8.



Lápida de la iglesia de Santiago  
(ADMS, leg. 5761, 5553, c. 46)



329 personas pertenecientes a 82 familias entre el 19 y 21 de marzo<sup>3</sup>. El privilegio real, expedido en Granada el 14 de octubre de 1501, concedía a las iglesias del arzobispado de Granada los bienes habices de las mezquitas extintas, cuya enajenación quedaba vedada en lo sucesivo. Mientras, el rey ordenó a sus contadores mayores que librasen fondos para la construcción de iglesias en realengo y los señores deberían hacer lo propio en sus dominios. Así que, el 12 de julio de 1512, el deán de Almería, Francisco Ortega, mandó una carta al primer marqués de los Vélez, dándole instrucciones sobre cómo deberían ser construidas las iglesias de Cuevas de Almanzora, Portilla, Vélez Blanco y Vélez Rubio, al tiempo que le daba seis meses para comenzar las obras<sup>4</sup>.

La antigua iglesia (mezquita) de Vélez Blanco tenía que ser demolida y construida de nuevo en el mismo lugar donde se hallaba, de acuerdo con las siguientes características

3 Véase para Vélez Rubio TAPIA GARRIDO, José Ángel, "Primera iglesia y primeros cristianos de Vélez Rubio", *Revista Velezana*, 3, (1984), pp. 35 – 54.

4 AGS, Cámara-Pueblos, leg. 30; en PÉREZ BOYERO, Enrique, "La construcción de las iglesias en el marquesado de los Vélez", *Actas VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 16 al 18 de septiembre de 1993, Teruel, 1995, pp. 811 – 831.



de tradición mudéjar granadina, clasificadas por su estructura de plantas en siete variantes por García Granados<sup>5</sup>:

Que sea una nave de treinta e tres pies de ancho e ciento e cinco de largo, de los cuales a tener la capilla treinta e tres pies y el arco dos pies<sup>6</sup>. El cuerpo de la iglesia sesenta pies. Han de ser paredes de tres pies de grueso de mampostería e tenga la yglesia treinta de alto. Ha de ser armada de su armadura de pino, la capilla por si ochavada e la iglesia por si de su armadura de pino. Las tirantes que tengan medio pino de gordo e los estribos pino entero los pares, seis de un pino. E derribar la torre vieja que está hecha e hazerla junto con él flasce del arco toral de manera que quede debajo una capilla para pila del bautizar. Tejar la yglesia muy bien con sus alas de ladrillo, blanquear aquella de dentro e rebocarla de frente. Costará acabada la dicha iglesia doscientas e cincuenta mil maravedís<sup>7</sup>.

De la dirección de la obra se encargaron el maestro de “tapería” Juan Martínez, el maestro de obras Jorge Merino y el carpintero Juan Merino, todos vecinos de Caravaca, junto al carpintero portugués Juan de Évora, vecino de Vélez Blanco; todo bajo la supervisión de un tal Molina, mayordomo de don Pedro Fajardo.

En un principio la repoblación iniciada por el primer marqués de los Vélez en 1512 atrajo a tantos cristianos viejos que pronto se veía la necesidad de afrontar la obra de una nueva iglesia de mayores dimensiones, la actual de Santiago<sup>8</sup>. En un informe de finales de siglo XVIII se hace referencia a una carta del emperador Carlos V de 15 de abril de 1524 al duque de Sesa, embajador ante la Santa Sede, adjuntando otra carta para el Papa

en la que pedía concediese la correspondiente bula a favor del marques de los Velez para que pudiese edificar de nuevo en su villa de Belez Blanco una yglesia grande porque la que habia dice que no bastaba por pequeña para los vecinos de dicha villa, pero encargandole que viniese la bula con la condicion de que la presentacion de los beneficios que hubiese de haber en ella habia de quedar reservada a su magestad<sup>9</sup>.

Otros investigadores han analizado detalladamente en conflicto entre el obispo de Almería y el marqués de los Vélez sobre la financiación de esta nueva obra.

5 GARCÍA GRANADOS, Juan Antonio, “La iglesia parroquial de Guadahortuna”, *Cuadernos de Arte*, de la Universidad de Granada, 16 (1984), pp. 119 – 156, aquí: p. 122.

6 Evidentemente, las medidas son referencias bíblicas, como la edad de Jesucristo (33).

7 Citado en: PÉREZ BOYERO, Enrique., “La construcción...”, p. 813.

8 ADMS, leg. 2078 y 1655, en FRANCO SILVA, Alfonso, *El marquesado de los Vélez*, Murcia, 1995, p. 99, ROTH, Dietmar, *Vélez Blanco en el siglo XVI. De la época mudéjar a la sociedad de la repoblación*, Almería/Vélez Rubio, 2008, pp. 28 - 35.

9 Era parte de una relación, fechada en Madrid el 29 de agosto de 1798, de 38 documentos que el archivo le pasó al asesor don Juan Manuel Vélez de la Cueva para seguir el pleito con el obispo de Almería sobre los diezmos (ADMS, leg. 5557).



Una serie de documentos, descubiertos recientemente por el autor de este artículo en el archivo de la Real Chancillería de Granada, permiten aportar algunos datos interesantes sobre la construcción de las iglesias de la Magdalena y de Santiago de Vélez Blanco. En el pleito, uno de tantos, entre el obispo de Almería y el segundo marqués de los Vélez en “razón de los edificios y reparos de las iglesias de dicho obispado de Almería que caen en el dicho marquesado”, el jueves 16 de enero de 1561 llegó un juez a Vélez Blanco para preguntar al día siguiente en el castillo a don Luis Fajardo sobre las iglesias de Cantoria, Oria, Albox, Albanchez, Benitagla, Arboleas, Cuevas, Vélez Rubio y María. Los abogados del marqués pedían al juez interrogar a los testigos con un catálogo de preguntas, siendo dos muy interesantes:

Yten si saben que la villa de Vélez ha muchos años que se comenzó a poblar de muchos cristianos viejos y personas principales y por causas que después sucedían en la dicha villa, vino en gran disminución de vecinos y se despobló de muchos cristianos viejos y en tiempo que la dicha villa estaba con mucha más vecindad que al presente está, el marqués don Pedro, padre del dicho marqués que litiga, mandó de su voluntad sin que fuese necesario edificar la iglesia que dicen de Santiago teniendo entendido que la dicha villa de Vélez había de ir en mayor población cada día y la dicha iglesia se comenzó e hizo mucha parte de ella más por contentamiento del dicho marqués y por ennoblecer la dicha villa.

Esta información coincide con el hecho comprobado de que la repoblación, iniciada por don Pedro Fajardo en 1512, sufrió un parón a partir de 1526, teniendo que publicarse otra vez las libertades y franquezas para atraer a los pobladores. No obstante, el mojacareño de origen navarro Hernando de Belmonte afirmó que, en la época del condestable de Navarra, las villas de Cuevas, Vélez Blanco y Vélez Rubio “estaban bien pobladas de vecindad y la mayor parte de los vecinos eran cristianos nuevos nuevamente convertidos [...] y todos labradores y que tenían ganado y otras cosas de diezmos”.

Aparte de la capilla en la planta baja de la torre, decorada con los escudos de la familia Faura, alcaides de los Vélez, en la iglesia de la Magdalena existió un altar en honor a San Roque, santo protector contra la peste bubónica, lo que se puede relacionar con la terrible epidemia que asoló estas tierras entre 1508-1509. Durante muchas décadas, la iglesia de la Magdalena fue lugar de enterramiento para los cristianos viejos de Vélez Blanco. Sobre su decoración hay pocos datos, pero uno especialmente interesante: en 1620, el mayordomo Juan López Bollo tenían en su poder dinero y ornamentos “de la limosna que se a recogido de la hechura de un Christo crucificado antiguo que estaba en la iglesia de la Magdalena y ahora esté en la iglesia de Señor Santiago de esta villa, en la capilla del señor obispo”<sup>10</sup>.

10 Archivo Histórico Provincial de Almería [AHPA], protocolo 3029; 26-4-1620.



Ruinas de la iglesia de la Magdalena (Imagen de Dietmar Roth)



Sobre el lamentable estado de esta iglesia en 1585, el maestro de albañil Diego Martínez señaló que la iglesia de la Encarnación, donde estaba el Santísimo Sacramento,

esta a gran peligro porque la pared que cae de la parte de la torre que es el lienço largo de la yglesia del pulpito adelante y desde la capilla de San Sebastian questa en medio de la yglesia hasta el altar mayor esta sin estribos y soleras bencido todo que no es de provecho y los tirantes estan gastados y podridos y salidos de su lugar porque no tienen fuerça nynguna y los pares desenlazados porque no tienen donde estribar y hendidos algunas y todo a hecho sentimyento para aquella parte, esta como tiene dicho a gran peligro; y el otro lienço de la otra parte hazia el poniente con la fuerça que que en el carga porque le falta la ligadura y estribos a benydo a hazer sentimyento por el medio della como toda el armadura carga sobrella y de cada día a de yr a menos hasta caerse y que la yglesia se lluebe toda por aberse mobido toda la madera della y que un lienço por donde suben al coro esta caydo y abierta la yglesia con gran peligro de los que suben y abajan al coro.

Y el carpintero Bernaldino de Quevedo precisaba referente a

la yglesia de arriba de la Encarnación, que de la media yglesia adelante por el lienço de la parte de lebante, ques adonde esta el pulpito, las soleras y cadenas estan descabeçadas de podridas y la pared toda abrebada de cuya causa no tiene fuerça y esta la dicha yglesia en gran peligro y la pared de la parte del ponyente por cargar toda la madera auella parte a hecho bigo y abierto por medio<sup>11</sup>.

Para las reparaciones necesarias del edificio, en 1629 el concejo de la villa autorizó su bastar “el agua que llaman del conçejo que se bendio por orden del conçejo y veçinos para ayuda a la obra de la Madalena”<sup>12</sup>. Estas obras habían sido promovidas por Juan Rodríguez Lozano, quien destinó importantes recursos financieros a esta finalidad. En 1642, junto a las campanas de la iglesia de Santiago, el vicario Alonso de Villena encargó a Juan Felipe de Rivas y a Mateo de Fuencueva, vecinos de Córdoba y “maestros de hacer campanas”, una campana pequeña con sus accesorios para la campana de la Magdalena<sup>13</sup>.

En el siglo XVII seguía siendo ermita<sup>14</sup> y contaba con un mayordomo. La Magdalena cobró protagonismo como lugar simbólico siendo sede de los sublevados del 7 de marzo

11 Archivo de la Real Chancillería de Granada [ARChGr], caja 14536-9 A.

12 ADMS, leg., 513; 4-9-1629. El 24 de enero de 1629 Pedro de Prados y sus fiadores Cristóbal de Prados, Rodrigo Pérez y Luis Valera, todos vecinos de Vélez Blanco, se obligaron a que Pedro de Prados hiciera “el clabazon para la obra de la yglesia de la Madalena” hasta el día de Pascua de Resurrección (AHPA, prot. 3067).

13 AHPA, prot. 3056; 11-1 y 7-4-1642.

14 En 1743 Juan García Falcón había levantado una casa “que linda con un pedazo de muralla a ygal de la hermita de Santa Maria Magdalena, y esta debajo de la puerta falsa del castillo” (AHPA, prot. 3229; 9-12-1743).



de 1650, los que se habían hecho fuertes en la Morería y que fueron derrotados por las milicias que envió la marquesa de los Vélez, la cual se había refugiado en Baza. Uno de los personajes más influyentes de Vélez Blanco en el siglo XVII, el licenciado Leonardo Rodríguez Navarro, instituyó en su testamento una procesión el día de la Magdalena

y habiendo otra persona que haga la dicha fiesta, se transfiera esta memoria al jueves del domingo de pasión, o a la fiesta antes o después de él más cercano, para que con dichos seis ducados se predique de la conversión de dicha Santa María Magdalena, con procesión y misa solamente, y por cuanto en dicha ermita están fundadas las misas de los domingos y no de las fiestas de guardar de entre año, quiero se junten veinte ducados, de cuatrocientos de principal puestos a censo, para que se junten con los dichos domingos y se diga misa en ellos y dichas fiestas perpetuamente<sup>15</sup>.

En el siglo XVIII servía la ermita como lugar de enterramiento para los pobres fallecidos en el hospital real. Durante la visita de 17 de octubre de 1722, el obispo, a la vista de las imágenes que adornaban determinadas capillas de la iglesia de Santiago mandó que “algunas imágenes indecentes y que mueven a irrisión como es una de la Magdalena y otra de Nuestra Señora. con Jesús en los brazos” se llevaran a las ermitas de San Lázaro y la Magdalena, porque no había en ellas imagen alguna. Aunque en la visita de 1798 se examinan las ermitas de la población y parecen hallarse reparadas, “con aseo y limpieza”; poco después, en 1817, se concede licencia al cura de la localidad para que pueda trasladar a la iglesia de Santiago, la campana de la torre de la Magdalena, “hasta tanto que ésta se reedifique”<sup>16</sup>.

Según informa Juan Sánchez García, administrador de la casa marquesal, hacia 1815 varios vecinos obtuvieron licencia de Francisco de Borja de Toledo Gonzaga, XII marqués de los Vélez, para la reedificación de la misma y una contribución de 2.200 reales,

con la circunstancia de que la suma no les fuese entregada, como consta de dos órdenes que me dirigió en 7 de marzo de dicho año, y 2 de abril de 1819, hasta tanto que la ermita estuviese de todo punto reparada y se celebre el santo sacrificio de la misa, sin duda para precaver se le diese distinta inversión a la cantidad como hubiera sucedido, porque la obra fue abandonada antes de que se reuniesen las primeras materias.

No obstante, el 3 de abril de 1822 se desplomó la Magdalena “por falta de haberla reparado en tiempo oportuno”. Rescatados y custodiados algunos materiales que pudieron salvarse, fueron posteriormente tasados y vendidos en 1825, siendo cura Pablo María

15 AHPA, prot. 3146; 13-8-1676

16 Archivo Parroquial de Vélez Blanco [APVB], XII-11, Libro de mandatos e inventario de 1699, fols.44 v. y 104 r.





Camacho, y otros utilizados para el cementerio<sup>17</sup>. Los documentos de 1834 son reveladores de esta ruinoso situación:

Este sagrado edificio, cuya antigüedad será mayor que la población, se halla cuasi contiguo al castillo, construido en aquellos tiempos por los ilustres progenitores de Vuestra Excelencia, y la incuria le hizo perder su techumbre, de donde se siguió la desaparición de maderas, hierro y cuanto podía tener algún valor; por manera que en el día las paredes donde se descubren cuatro escudos con las armas gravadas en mármol, ya desplomadas, cercan aquel sitio que antes fue destinado al culto divino y hoy sirve de lugar inmundo a los habitantes de la Morería, barrio que ocupa la parte superior de la población y la inferior respecto del Castillo, al sol saliente<sup>18</sup>.

Una situación de ruina que se refleja en el diccionario de Madoz, donde se recoge el dato de que, “la antigua iglesia parroquial está completamente arruinada, existiendo sólo algunos trozos de pared y la torre, en muy mal estado”<sup>19</sup>, situación que no cambió hasta que, en el año 1999, la consejería de Cultura aprobara seis millones de pesetas para realizar obras de emergencia techando la torre y cegando la capilla de los Faura<sup>20</sup>. Desde la compra del castillo por parte de la Junta de Andalucía en el año 2005, las ruinas de la Magdalena ya son de titularidad pública<sup>21</sup>.

17 “y siendo necesario construir en el Campo Santo un cubertizo para que los Ministros de la Parroquia que acompañan a los cadáveres á su sepelio estén guarecidos en el tiempo que allí permanezcan de la inclemencia de los aguaceros, huracanes tan frecuentes en este país, no habiendo fondo alguno de qué echar mano para dicha obra, le pareció que con el auxilio de algunos materiales que había reservado de la dicha destruida o arruinada iglesia podría costearse, ayudando para ello con algunas limosnas de las Ánimas, considerándolo como una obra piadosa que excitaría la religiosidad de los fieles a contribuir con mayor amplitud que hasta entonces a favor de los fieles difuntos”. El 5 de noviembre de 1825 el maestro de carpintero Juan García López certificó “que habiendo tasado varias piezas de madera de la arruinada iglesia de Santa María Magdalena para el Campo Santo de esta dicha villa, las justiprecié en la forma siguiente: diez y seis tablas a dos reales y medio cada una su importe cuarenta reales; una fileta treinta reales; una vigueta vendida a D. Pedro de Robles Gallego ochenta reales; una puerta vendida a Ignacio Padilla Martínez tasada igualmente por D. Diego de Robles Serrano cuarenta reales; dos peonadas en colocar y clavar la madera en dicho Campo Santo doce reales, y de clavos seis reales, y trece cuarterones a siete reales cada uno, noventa y un reales cuyas partidas reducidas a una suma importan todas doscientos noventa y nueve reales vellon” (APVB, XII-18, *Censos de la Cofradía de las Benditas Animas de la Yglesia Parroquial de la Villa de Velez Blanco. Año 1810*, fol. 93 r/vto).

18 ADMS, leg. 5761.

19 MADDOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Madrid, 1845 – 1850*, edición monográfica sobre las poblaciones de la provincia de Almería a cargo de Domingo Sánchez Zurro, Valladolid, 1988, p. 184.

20 Acuerdos del consejo de Gobierno por los que se da por enterado de las órdenes de la consejería de Cultura sobre la declaración de las obras de emergencia imprescindibles a realizar en los siguientes monumentos: iglesia de Santa María Magdalena de Vélez Blanco (Almería), ... (<http://www.juntadeandalucia.es/consejo/cg070999.htm>; consultado: 15-VI-2016).

21 Un intento discutible de reconstrucción virtual de la iglesia de la Magdalena fue realizado por encargo de la Red Patrimonio: [https://www.youtube.com/watch?v=Bhlo12JKN\\_0](https://www.youtube.com/watch?v=Bhlo12JKN_0) (consultado: 27 de enero de 2016).



## 1.2 LA CONFLICTIVA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA DE SANTIAGO

En un informe de finales de siglo XVIII se hace referencia a una carta del emperador Carlos V de 15 de abril de 1524 al duque de Sesá, embajador ante la Santa Sede, adjuntando otra carta para el Papa en la que pedía

concediese la correspondiente bula a favor del marques de los Vélez para que pudiese edificar de nuevo en su villa de Belez Blanco una yglesia grande porque la que había dice que no bastaba por pequeña para los vecinos de dicha villa, pero encargándole que viniese la bula con la condición de que la presentación de los beneficios que hubiese de haber en ella había de quedar reservada a su magestad<sup>22</sup>.

Según el beneficiado Vitoria, el obispo de Almería don Diego de Villalán, junto con el marqués de los Vélez, señalaron

“el sytio de la yglesia de Señor Santiago que dezía que se avía de fazer en el arrabal de la dicha villa [...] e porque este testigo vido al dicho obispo e marques señalar el dicho sytio e porque este testigo vido al dicho marques puso la primera piedra en ella con ayuda de ofiçiales”. Según el bachiller Vitoria, cuando el obispo y el marqués se encontraron en Vélez Blanco, escuchó decir al marqués a su hermano don Gonzalo Chacón en presencia del obispo “quel avía de fazer una capilla muy buena en la yglesia de Santiago que se avía de fazer e que la avía de fazer como la capilla de Murçia e el dicho don Gonçalo le respondió ‘Bien hara vra. Señorya pues este lugar es cabeçon de marquesado’. Vitoria vio después que la iglesia de Santiago “esta fecha de syete u ocho tapias en alto e arcos de cal e canto e esta puesta de dar buelta los arcos”<sup>23</sup>.

El motivo para la construcción de una nueva iglesia a sólo once años de haberse terminado la obra de la iglesia de la Magdalena lo aduce otro testigo, quien afirmaba que la villa de Vélez Blanco

a creşido en vezindad de cristianos viejos en el arrabal a causa quel dicho marques a dado e da a los bezinos que a la dicha villa. Se an venydo e vienen a poblar muchas franquezas e que los a hecho e haze livres de alcavala e de todos pechos e les a dado tierras de labor para pan e les a pagado la mytad de la costa de la fechura de las casas que cada vezino a fecho; todo es syn ynterese alguno e de esta causa a creşido la vezindad de cristianos viejos como a creşido en numero de çient vezinos. Ha visto este testigo la renta de la dicha yglesia a creşido ansy mysmo.

La iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación

para la vezindad que ay en ella es muy pequeña tanto que el día de fiesta ordinariamente estan oyendo mysa en ella de la puerta fuera mucha gente que no caben dentro e no ay

22 Era parte de una relación, fechada en Madrid el 29 de agosto de 1798, de 38 documentos que el archivo le pasó al asesor don Juan Manuel Vélez de la Cueva para seguir el pleito con el obispo de Almería sobre los diezmos. Aparte de las bulas papales de erección del obispado y concesión de los novenos y sus modificaciones también se nombran una real cédula de 11 de abril de 1576 dirigida al obispo de Almería para que asistiera al marqués con los dos y seis partes de cristianos viejos y moriscos, un testimonio de la Real Chancillería de Granada sobre los pleitos entre el obispo y el marqués (1588), la concordia entre el obispo y el marqués de 6 de octubre de 1605 y otra concordia de 2 de septiembre de 1643 (ADMS. leg. 5557).

23 ARChGr, caja 14536-9 A.



donde se puede ensanchar la dicha yglesia ni alargar". Según el mismo testigo, el vicario Antonio Gutiérrez, como mayordomo de la obra<sup>24</sup>, mandó a maestros y oficiales abrir y hacer los cimientos de la iglesia de Santiago en el arrabal "e la començo a labrar y edificar". Otro testigo añadió otro detalle: "vido al dicho obispo que estuvo presente juntamente con el dicho marques de Velez y otra mucha gente e fizieron la traça de la dicha yglesia que se abia de fazer en el arrabal de la dicha villa<sup>25</sup>.

El mismo testigo detallaba que el vicario, los beneficiados y vecinos de Vélez Blanco habían comentado que el marqués y el obispo habían concertado que el obispo hiciera el cuerpo de la iglesia financiando todo con las rentas de las tercias de la fábrica de la iglesia, y que la capilla principal, valorada en 200.000 maravedís, la costeara el marqués. El carpintero portugués Juan de Évora precisó que "ansy mysmo oyo dezir a Juan de Lezcano, maestro de cantería, que el dicho marques avia de fazer una capylla en la dicha yglesia y que queria gastar muchos dineros en ella". Según Évora se había acordado gastar 200.000 maravedís en materiales de arena y piedra con la particularidad de que en Vélez Blanco valían la mitad que en otras partes porque había

mucha abundancia de los dichos materiales e tanto que vale un cahiz de cal que son quatro hanegas quynze mrs. y medio real puesta al pie de la obra e estan tan çerca de la dicha villa las caleras que pueden en un dia hazer syete u ocho camynos de algunas partes e de otras quatro o çinco de las que mas lejos estan e las canteras por el consyguente estan tan çerca de la dicha villa que se trae la carretada doze mrs. la una menos e con bestias a dos mrs. la carga. El millar de tejas valía 500 maravedís. Aparte de los materiales baratos, "valen los peones barato a quynze maravedís un onbre con un azemila treynta maravedís cada dia e con un asno veyte e çinco mrs. porque aunque la dicha yglesia del Señor Santiago se començo a fazer avia pocos vezinos cristianos viejos en la dicha villa, despues de saberse las franquezas e honrras que el dicho marques les fazia venian cada dia mas.

Según el beneficiado Vitoria "el dicho vicario vido este testigo que pagava cada noche a los ofiçiales que en ella trabajavan de la renta de la yglesia como mayordomo que a la sazón hera el dicho vicario"<sup>26</sup>. Otro testigo llamado maestro Simón añadía que los materiales en Vélez Blanco eran muy baratos por haberlos en abundancia y "porque las canteras donde se trae la piedra franca muy buena estan obra de media legua de la dicha villa [...] e las otras canteras de piedra tosca estan junto con las casas de la dicha villa e las caleras e el arena ansy mysmo estan muy çerca de la dicha villa".

24 Después de Antonio Gutiérrez continuaron las obras como mayordomos "un Albayar", el beneficiado Zamora y Bartolomé Quesada. Cuando venían visitantes a la obra por orden del obispo, entonces les pagaban a cuenta de los mayordomos. El testigo había escuchado de los mayordomos que el obispo y los visitantes les daban finiquito del gasto.

25 ARChGr, caja 14536-9 A.

26 ARChGr, caja 14536-9 A.



El maestro de la obra fue el guipuzcoano Juan de Lezcano (61 años), quien declaró que conocía al marqués de los Vélez desde hace 22 años, y al obispo de Almería, 17 años. Precisamente desde hacía unos 22 años. Lezcano “anda e ha continuado andar por el dicho marquesado de Velez e reyno de Granada trabajando en su ofiçio de maestro de hazer yglesias”<sup>27</sup>. Lezcano declaró que hacía unos quince años, estando el obispo y el marqués “juntos en la fortaleza de la dicha villa de Velez”, don Pedro Fajardo dijo al obispo ‘Señor, aquy hemos de fazer una yglesia muy rica y paresçieme que en la çanja e sytio questa señalado para ella ques pequeño [...] e yo encargare una capilla e ayudare bien para ello”, a lo que el obispo de Almería contestara “bien sera que se faga porque el pueblo es bueno y creçera e multiplicara la vezindad del”. Según Lezcano, el mayordomo Antonio Gutiérrez le dijo al obispo “Pierda cuydado vra. Señorya que asy se hara”. Lezcano en los dos años siguientes “dio buena pyeza a fazer la dicha yglesia e le pagava y le pagaron los dichos mayordomos de la dicha yglesia de la renta della su trabajo e a los ofiçiales e peones que andaban en la dicha obra”<sup>28</sup>.

Cuando Lezcano vino al marquesado de los Vélez,

ya estaban fechas las dichas yglesias eçebto un pedaço de maderamyento del coro de la yglesia de la dicha villa de las Cuevas e despues de venydo este testigo a esta ha visto quel dicho marques año de quynientos e diez e ocho por el mes de agosto e setiembre del dicho año fizo e mando fazer e labrar el dicho pedaço de coro de la dicha yglesia de las Cuevas e un caracol de algez e una pila de bautizar todo a su costa e de sus propios diezmos del dicho marquesado que este testigo lo vido e hizo la dicha pila y asy mysmo ha visto este testigo algunas vezes que de la camara del dicho marques de Velez se han pagado dineros a madereros especçialmente a uno que se dize Juan Vizcayno de la madera que labra en los pinares del dicho marques para la yglesia que agora nuevamente se faze en la dicha villa de las Cuevas [...] e que en la yglesia que al presente se faze en la dicha villa de Velez el blanco en el arrabal della en los primeros dos años o tres que se començo a fazer vido este testigo como maestro que tenia e tiene a cargo de labrar la dicha yglesia quel dicho marques de Velez mandó que los peones, vasallos suyos cristianos nuevos, que trabajasen en la dicha yglesia e dar cal e piedra e dizen que no llevasen mas de a veynte e cinco mrs. cada día e a los que tapiaban a real cada uno e no mas e de... mandarles dar posadas a los ofiçiales [...] e asy mysmo vido este testigo quel dicho marques de Velez mando que la cal que fuese menester pa’ la lavor de la dicha yglesia que no les pagasen las caleras que la fiziese.

Lezcano pagaba así el cahiz de cal a 19 o 20 mrs. puesto a pie de obra, el cual normalmente costaría 24 mrs. Lezcano vio además “quel dicho marques mandó que toda la

---

27 ARChGr, caja 14536-9 A.

28 ARChGr, caja 14536-9 A.



madera que fuese menester para la lavor de la dicha yglesia que la trujesen e cortasen de sus pinares vedados”<sup>29</sup>. Lezcano mandó cortar 26 pinos en un día.

Según Lezcano, hacía siete años y por orden del obispo de Almería, cesó y finalizó esta obra “y queste testigo tiene fecha la dicha yglesia de Santiago en altura todos los pilares e paredes sobre que han de cargar los arcos, los pilares con sus capiteles e los dichos capiteles estan sentados”. Lezcano había visto y sabía que, el primer año que cesó la obra de la iglesia, pagados los beneficiados, sacristanes y acólitos de la renta de la iglesia de Vélez Blanco, que les pagan 100.000 mrs., sobran de un año para el otro 150.000 mrs. “antes mas que menos”.

Referente a la financiación de la obra, el cristiano nuevo Rodrigo Morcel, de 70 años y vecino de Vélez Blanco, declaró que, desde hacía 39 o 40 años, había oído decir entre los vecinos de Vélez Blanco

e se ha tenydo e tiene por cosa muy çierta e notoria quel papa Alejandro conçedio una bula al señor rey don Fernando e doña Ysabel e los señores e grandes que tenian villas e lugares en el reyno de Granada pa’ que por merçed della llevasen e gozasen de las dos terçias partes de los diezmos de todos los vezinos de las dichas villas e lugares que nueva-mente se convirtiesen a nuestra santa fee catholica.

Morcel había tratado con su ganado en Cuevas, Vélez Blanco y Vélez Rubio, acordándose que, en 1501, las tres villas eran del condestable de Navarra y las tercias de los diezmos de los cristianos nuevos valían

mucha suma e cantidad de mrs. de ganado e trigo e cevada al dicho condestable porque al dicho tiempo e sazón vido este testigo que las dichas tres villas estavan bien pobladas de vezinos e avia muchos ganados e se cogio el dicho año mucho pan e asy mysmo vido este testigo que la mayor parte de los vezinos e moradores de las dichas tres villas heran moryscos nuevamente convertidos e la otra terçia parte de los dichos diezmos vio este testigo que los dichos vezinos la pagavan a la yglesia de cada una de las dichas villas<sup>30</sup>.

Después de haber tenido los Reyes Católicos durante tres años (1501-03) las tres villas, era público y notorio entre los vecinos que los Reyes Católicos “avian dado en trueque al dicho don Pedro Fajardo marques de Velez que al presente es, las dichas tres villas de Velez el blanco e Velez el ruvio e las Cuevas e Portilla por la çibdad de Cartagena”. Morcel había visto cómo el marqués tomó posesión de las tres villas. Los arrendadores y cogedores de las rentas recogieron los diezmos “çerca de Navidad quando el dicho marques de Velez tomo la posesyon de las dichas villas”<sup>31</sup>.

---

29 ARChGr, caja 14536-9 A.

30 ARChGr, caja 14536-9 A.

31 ARChGr, caja 14536-9 A.



En una carta a su solicitador de pleitos, don Pedro Fajardo declaró el 7 de noviembre de 1525 que

por algunas cartas que me aveys escrito e visto como decis que en esta nueva yglesia que aqui se edifica en el arabal desta villa no dexen de obrar de nynguna manera porquel obispo ni los que por el haçen en esa corte no haçian nada en esto del edefiçio desta yglesia. Yo querria que supiesedes de mis letrados si seria bien que pues el obispo no haçe nada en esto ni sus fatores que por mi parte se apretase el negoçio y se trabajase de aver çedula desenbargada para que se obrase esta yglesia no enbargante que syempre en ella se a obrado, y la mayor parte deste verano an asentado en ella hasta agora que ya los yelos no dan lugar. Pero por eso no dexan los canteros de labrar mucha piedra que ay por labrar, y traer madera y haçer otras cosas que se an de aparejar para que venido el verano se de toda priesa asy en asentar como en todo lo demas, de manera que sy a mis letrados les pareçiere que por mi parte se apriete esto, entiendase en ello, y sacad çedula para que se acabe de obrar pues la obra de la yglesia va ya muy adelante y porquel provisor deste obispado de Almeria anda agora visytandole serya gran cosa tener aca esta çedula para quando venga a esta villa notificarsela porque no se entremeta en nada de lo que a la obra de la dicha yglesia toca, y aunque la çedula no este aca quando venga tanpoco le consentiré que toque ny [rotol] de nada çerca dello<sup>32</sup>.

Evidentemente, la iglesia de Santiago ya estaba en construcción cuando don Pedro Fajardo escribiera en otra carta de 22 de febrero de 1526 que “la neçesidad que en Velez el Blanco ay de la nueva yglesia que se haçe por ser la de arriba tan pequeña que no cave en ella la terçia parte del pueblo”, pero que

los gastos que están hechos en la obra de la dicha yglesia, que son tantos que no falta para cubrirse syno asentar los materyales todos en la obra, porque toda la piedra que es menester para la dicha yglesia está cortada y casy acabada de traer, y toda la piedra que está trayda está labrada ques muy gran cantidad tan primamente como se ha de asentar en la obra, y esta piedra traese de más de dos leguas de Vélez, y como es piedra tan linda como marmol, como sabeys sy un ynvierno pasase ençima della syn asentarse en la obra se echaría a perder. Y asy mismo hiçiese ynformación de cómo los maestros están obligados a la obra de la yglesia en lo de la piedra, y la yglesia a los maestros, y cómo toda la cal y arena ques menester para hasta acabar la dicha çierra sy está hecha palas en la obra, y en caleras quemadas, y como desde quel cabildo de la yglesia de Almería sede bacante dió liçençia para que la dicha yglesia se hiçiese está cortada toda la madera ques menester para cubrirla y pagados los maestros que la an de labrar. Y lo mismo ynquiriese y supiese en lo de la iglesia desta mi villa de las Cuevas por su ynformación y viese por vista de ojos como la tapiería desta yglesia de aquí está ya casy acabada de subyr y todo aparejado asy cal y arena y madera y todo lo demás para acabarla, que no falta syno ponerlo en la obra todo y pagado<sup>33</sup>.

---

32 ADMS, R. I., leg. 444, c. 10.

33 ADMS, R. II, leg. 1298, c. 39.



Ante la inoperancia de los señores, el obispo de Almería Diego Hernández de Villalán aprovechó la estancia de Carlos V en Granada para que el 27 de agosto de 1526 promulgara una provisión, concediendo a los nobles un plazo de 90 días para iniciar la construcción de las iglesias, respondiendo el marqués de los Vélez que ya tenía los materiales dispuestos. A instancias del obispo, Carlos V despachó otra provisión el 10 de junio de 1529, advirtiendo que, si no se acabaran las iglesias en plazo de un año, se procedería al secuestro de los seis novenos del diezmo que percibían de sus vasallos moriscos para financiar su construcción. Pero como estos secuestros tenían que pasar por vía jurídica, los pleitos se eternizarían en la Chancillería de Granada, en el caso del marqués de los Vélez durante 23 años. Mientras, el obispo se gastaba sus fondos: en 1544 había consumido más de diez mil ducados, entre otras obras en las dos iglesias de Vélez Blanco. El 6 de octubre de 1544 se llegó a un concierto entre el marqués, los concejos de Vélez Blanco y Vélez Rubio y el obispo, dando por nulos los pleitos tratados, pero al año siguiente el obispo obtuvo una ejecutoria de la Real Chancillería contra los concejos y mayordomos del marquesado y, después de 1550, otra contra los herederos de don Pedro Fajardo.

En el pleito sobre los bienes del primer marqués de los bienes se recogía el dato que, en 1546, había “una obra quel dicho marques enpeço a hazer en la Corredera desta villa con toda la piedra questa junto a ella labrada e por labrar para acavar la dicha obra”; es decir, la iglesia estaba sin acabar, aunque en 1558 el obispo don Antonio Corriero consagrara el nuevo templo<sup>34</sup>. No obstante la consagración, la iglesia de Santiago no se terminaría hasta casi el estallido de la rebelión morisca<sup>35</sup>, dado que nos consta la aportación de la madera para el tejado durante 1566, precisando las escrituras que “la dicha madera hesta hen la Unbria de la Sierra Maria termino desta villa”<sup>36</sup>. Todavía a finales de 1568, los hermanos Juan y Pedro Francés, madereros, se obligaron a entregarle a Juan-

34 TAPIA GARRIDO, José Ángel, *Historia general...*, tomo VIII, p. 223.

35 Tapia afirmaba haber identificado que Juan de Zunzúnegui, maestro cantero, había trabajado en la construcción de la iglesia de Santiago, dato que se confirma por una escritura en la cual se obligó el maderero Martín Marín, vecino de Vélez Blanco, frente al mayordomo de las obras, Alonso Rodríguez, de dar cortada la madera que contenía un memorial que tenía Juan de Zunzúnegui. (AHPA, prot. 2952; 17-2-1566). Pero Tapia se equivocó al suponer que Zunzúnegui era morisco, porque era uno de tantos vascos que trabajaban en aquella época en muchas partes de España. En otra escritura se identifica a Zunzúnegui como vecino de Cazorla, compareciendo como testigo en una escritura en la cual otro maestro cantero vasco, Juanes de Haya, especialista en construcción de molinos, contrató a Gonzalo Marín, vecino de Huéscar, para llevar doce piedras de molino (soleras y correderas) desde la cantera de Cúllar a la Ribera de los Molinos de Baza (AHPA, prot. 2952; 10-2-1566). Seguramente Zunzúnegui no había cobrado todo que le debían por la obra, porque en 1584 otorgó “Juanes de Çunçunegui bizqaino vezino de Villafranca en la probinçia de Lepuzcua estante al presente en esta villa” un poder al procurador Benito Franco para cobrar deudas (AHPA, prot. 2982, 10-5-1584).

36 Juan Muñoz, vecino de Orce, y Alonso Jiménez, de la Puebla, se obligaron a traer 27 jácenas de 57 pies y otras jácenas de 24 y 25 pies al pie de la obra “de la Yglesia del Señor Santiago ques hen la Corredera desta billa con bueyes y carros [...] y an de començar a traher la dicha madera un dia primer siguiente pasada la pascua de Resurrçion” (AHPA, prot. 2952; 17-3-1566).



cho de Lizarán, mayordomo de la obra, 400 ripias de marca, 150 cuatrones de 18 pies de largo y 10 jácenas al marco que les diera el carpintero Francisco Martínez<sup>37</sup>.

Pero el conflicto sobre la terminación de la iglesia de Santiago siguió y llegó a una nueva calidad con el enfrentamiento entre Alonso Rodríguez, hijo natural del primer marqués y el vecino más acaudalado de Mula y Vélez Blanco, con su hermanastro, el segundo marqués don Luis Fajardo, habiendo sido Alonso el mayordomo de las obras de la iglesia de Santiago. Este conflicto se enmarca en el contexto de los pleitos que, desde 1546, llevaba el marqués con los vecinos de la villa sobre la usurpación de derechos por parte del señor territorial y, después de llegar a un acuerdo forzado de la comunidad morisca con don Luis Fajardo, desembocaron en una rebelión de los vecinos cristianoviejos en mayo de 1568<sup>38</sup>.

Según el presbítero y capellán Jorge Merino, también opositor al marqués y sobrino de Francisco Barriga, uno de los cabecillas de los cristianos viejos enfrentados a don Luis Fajardo, vino a Vélez Blanco a petición del marqués un juez ejecutor acompañado por un alguacil de comisión. Según Merino, “el dicho marques de los Vélez trae pleytos con los vezinos de la dicha villa, a todos procura hazer y aze todo mal y daño que puede por si y por sus criados”. El juez procedió “contra Alonso Rodriguez y otros vezinos por les hazer mal por pleyto que traen contra el, siendo los dichos fiadores del marques”. El juez estaba ejecutando a los fiadores

por conplazer al dicho marques [...] grave y atrocamente como delinquieron el lunes pasado que se contaron dezinuebe deste mes de julio deste presente año porquel dicho Jorge Merino es tio de Francisco Barriga quel dicho marques tiene preso [...] porque entiende en los negocios del concejo, sin razon alguna el dicho Santofimia se dixeran muchas y feas palabras al dicho Jorge Merino clerigoy no contentos con esto, arremetieron contra el y le hizieron munchos y malos tratamientos [...] hierieron y segaron las manos y continuando [...] metieron arrenpujones en la carcel publica de la dicha villa<sup>39</sup>.

Según denunciaba Merino, se había enviado al juez ejecutor para obligar a los fiadores del marqués para la construcción de las iglesias del marquesado, como lo era Alonso Rodríguez, a edificar la iglesia de Vélez Blanco, “que despues de la dicha fianza Alonso Rodriguez vino en desgracia del dicho marques y trae pleytos con el dicho marques por hazer mal al dicho Alonso Rodriguez[...] le tomava y malvendia todos sus bienes y avia echado en la calle a la muger e hijos del”. Alonso Rodríguez se había refugiado en la

37 AHPA, prot. 3007; 7-11-1568.

38 Para los detalles de este conflicto, véase: ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “El arte de usurpar. Señores, moriscos y cristianos viejos en el Marquesado de los Vélez, 1567-1568”, *Sharq al-Andalus*, 13, (1996), Teruel-Alicante, pp. 85 – 121.

39 Uno de los testigos fue Juan de Esquivel, entonces ministril del marqués, quien en 1568 tenía 25 años.





propia iglesia de Santiago, donde “estava retraydo por miedo del dicho marques por los pleytos que con el trata”. Cuando el juez quiso acceder a la iglesia para hacer embargar los bienes que Alonso Rodríguez se había llevado a la iglesia, “el dicho vicario defendia la yglesia con censuras” y un clérigo fue a la sacristía de la iglesia trayendo consigo un montante echándose encima del juez y el vicario desafió al alguacil “con grande alboroto y escandalo [...] para echarlo fuera de la yglesia diziendo a grandes voces “Fuera, fuera de la yglesia” quitándole una espada”. El juez embargó y subastó ropa, bienes muebles, vino, cebada, una casa y tienda en Vélez Blanco y una labor en Lorca al sexto de su valor, según Rodríguez. Aunque a petición de Rodríguez, el juez había encarcelado al morisco Hernando Moratali, alcalde de de Albox, y a Diego Teruel, alcaide de Cuevas, dos de los 18 fiadores. El juez le dejó 20 días encarcelado y fue suelto por orden del marqués y su alcalde mayor el 16 de agosto. Rodríguez pide que se encarcele otra vez a Moratali hasta que pague<sup>40</sup>.

En octubre de 1569, un receptor de la Real Chancillería ejecutó el cobro de 594.286 maravedís “en que fue tasada la obra de Santiago de la dicha villa de Veliz el blanco” y que habían sido depositados en Alonso Rodríguez como mayordomo de la obra. Como quedaban 224.184 maravedís por liquidar, el receptor empleó 65 días para cobrar esta cantidad en rentas y frutos de los deudores de Alonso Rodríguez “y por ser muchos los deudores y vivir muchos de ellos en Lorca y en Veliz el blanco y en Mula y en la Puebla y en otros lugares desta comarca y estar los camynos tan peligrosos respeto de la rebelion de los moriscos del reyno de Granada, no se a podido hazer la cobranza”.

Después del levantamiento y la expulsión de los moriscos del reino de Granada, en pleno proceso de la polémica repoblación con cristianos viejos<sup>41</sup> y recién fallecido el segundo marqués, en 1575 Alonso Rodríguez fue nombrado alcalde ordinario de Vélez Blanco, pero seguía “obligado a pagar quanto fuere menester para acabar la dicha yglesia”. Inmediatamente procedió contra Alonso Palomar, depositario del dinero que se había que gastar en la obra de la iglesia, para embargar sus bienes. El alcalde mayor nombró por nuevo depositario a Pedro de Aguino “por ser muy abonado”, aunque también se embargó la casa que Alonso Rodríguez tenía junto a las casas capitulares.

Continuando este conflicto con la casa marquesal, el obispo de Almería mandó embargar también rentas correspondientes al IV marqués de los Vélez don Luis Fajardo y Requesens, rechazando la parte del IV marqués el derecho a estos embargos por ser, por

40 ArRChGr, caja 14536-9 A.

41 Para el grave conflicto entre la Corona y el segundo marqués de los Vélez sobre la repoblación, véase: ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “La repoblación de los Vélez en tiempos de Felipe II: reproducir un modelo social”, *Revista Velezana*, 17 (1998), pp. 21 – 26; e idem., “Señores y Estado en la repoblación de Felipe II. El caso del marquesado de los Vélez”, *Chronica Nova*, 25 (1998), pp. 139 – 172.



un lado, el pleito fue con su abuelo, el cual había dejado como sucesor a don Pedro Fajardo, III marqués, mayordomo mayor de la reina y padre de don Luis Fajardo y Requesens, quien había repudiado la herencia, por cuya razón el IV marqués no era heredero de su abuelo<sup>42</sup>. Parecida fue la respuesta de don Diego Fajardo, rechazando también la sentencia por la cual el tercer y el cuarto marqués fueron condenados a obrar la iglesia de Santiago de Vélez Blanco y las de Portilla, Partaloba, Albanchez, Benitagla y Arboleas. “Se acabaron dentro del termyno que se mandaron edificar”. Según don Diego Fajardo, el segundo marqués había acabado la iglesia de Santiago

en toda su perfeçion en tal manera que aunque el dicho marques don Luys Fajardo, ya difunto, cumplia con hazer una yglesia llana por ser como era comendador de Caravaca ques de la horden de Santiago y por ser su deboto, quiso labrar de canteria y tapias reales y gasto en ella mas de treynta mil ducados, pudiendola hazer con menos de myll.

El hermano del III marqués negaba que el obispo pudiera pretender que se hiciera una sacristía porque “se hizo la torre por la canpana muy grande y muy fuerte y en lo bajo della esta la sacristia de muncha anchura”, ni tampoco que se enlosara el suelo porque “las yglesias se abren cada dia para sepoltar”, por lo cual el suelo corría a cargo del obispo. La iglesia estaba acabada “no tiniendo el dicho marques obligaçion hazer coro porque en todas las yglesias deste obispado se haze coro atravesando”. Además, presentaba testimonios que testificaban que la iglesia de Santiago se terminó a costa de Alonso Rodríguez, vecino de Mula, como fiador del II marqués<sup>43</sup>.

En enero de 1577, el nuevo mayordomo de la obra de la iglesia de Santiago, Pedro de Aquino, informó de que “a mas de seys meses que no se a obrado ni se entiende en la obra de la yglesia del Señor Santiago” y si algún día había cesado la obra, había sido por “los grandes yelos y ayres y tiempo que no a dado lugar”. Ocho años más tarde, en mayo de 1585, el escribano Diego Jiménez, por orden de don Diego Fajardo, visitó la obra de la iglesia de Santiago, diciendo que estaba terminada

cubierta de madera y teja y hechas las gradas del altar mayor y esta puesto y adornado el retablo de la adbocaçion del Señor Santiago donde se dize misa y debajo de las dichas gradas, a un lado a la parte de la epistola ay otro altar donde tambien se dize misa y las dos puertas de la dicha yglesia tienen sus puertas nuevas y adereçadas de clavazon abraçadero y llamaderas [...] y sus cerraduras las puertas mayores y su tribuna en alto y sacristia ques un aposento que esta en lo grueso de la torre de la dicha yglesia donde suben por una escalera a la dicha trivuna y de alli a lo alto de la torre quedo cal y canto [...] y final de la dicha torre donde an de estar las canpanas de piedra labrada.

42 ARChGr, caja 14536-9 A.

43 ARChGr, caja 14536-9 A. Sobre don Diego Fajardo y la herencia, véase: ALCAÍNA FERNÁNDEZ, Pelayo, “Un sueño frustrado: el mayorazgo velezano de los hijos de Luis Fajardo, siglos XVI-XVII”, *Revista Velezana*, 23 (2004), pp. 61 – 80.



Faltaba enlosar o enladrillar porque la iglesia estaba “con su tierra”. El escribano había visto desde lo alto que la iglesia tenía dos altares donde se decía misa, el mayor con acceso de gradas bajo la advocación de Santiago

con su figura de bulto, un caballo blanco e dorado e de pinçel y bulto las demas figuras del dicho retablo y altar adornado y adereçado y otro altar a la parte de la epistola abaxo donde tambien se dize misa y en ella esta una ymagen de Nuestra señora de la Encarnaçion vestida y un retablo de pinzel en la una parte esta pintado el mysterio de la encarnacion y en la otra parte el Señor Santiago y este altar bajo no tiene peana sino de madera<sup>44</sup>.

Finalmente, en junio de 1590 Jerónimo de Urreta, “bizcayno, natural del lugar de Albitzur aldea de la villa de Tolosa”, que trabajara también en la iglesia de San Patricio de Lorca y llegando a ser alcalde de Vélez Rubio, fue contratado por el gobernador de los estados del marqués, el licenciado Domingo de Zabala, para realizar una serie de obras en la iglesia por un importe de 230 ducados, consistentes en:

- Lo primero a de hacer en lo alto de la torre de la dicha iglesia un antepecho de piedra labrada como la demás piedra de la dicha torre en cuadra alrededor de la dicha torre de una vara de alto.
- Yten las cuatro ventanas de la dicha torre donde han de estar las campanas se han de hacer de piedra labrada y hacer un antepecho en ella hasta la cinta conforme a la demás obra de la dicha torre y ha de estar una tercia en lo grueso de las paredes.
- Yten en la segunda mesa de la escalera de la dicha torre ha de abrir una ventana como las demás para dar luz a la escalera y a de llevar la haz de afuera labrada de piedra como las demás.
- Yten ha de cerrar las ventanas que están abiertas en las paredes de la dicha iglesia las que le ordenare el alcalde mayor de este marquesado y poner los encerados que fueren necesarios a elección del dicho alcalde mayor y se le han de dar los dichos encerados hechos y las alcayatas para asentarlos.
- Yten a de hacer la primera mesa de la escalera que sube al altar mayor de la dicha iglesia toda de piedra franca.
- Yten a de asentar encima de la puerta de la dicha iglesia el Santiago de piedra que está junto a la puerta de la casa de Miguel Rodríguez en la Corredera de esta villa y se ha de asentar en la concavidad que en la dicha puerta queda de obra tosca para este efecto y los vacíos que quedaren después de asentado los ha de acompañar de piedra franca labrada.

---

44 ARChGr, caja 14536-9 A.



- Yten en la puerta mayor de la dicha iglesia que sale a la dicha Corredera la ha de hacer un puente y alcantarilla y echar el rastrojo de la acequia que va por bajo de ella un pretil de piedra labrada de altura que conviniere a declaración del dicho alcalde mayor para que de allí a la puerta de la dicha iglesia haga mesa y esta mesa se ha de hacer de piedra franca labrada<sup>45</sup>.

## II. MUERTE Y ENTERRAMIENTO DE LOS PRIMEROS DOS MARQUESES Y EL HALLAZGO DE RESTOS HUMANOS IDENTIFICADOS CON ELLOS

### 1. MUERTE Y ENTERRAMIENTO DE LOS DOS PRIMEROS MARQUESES (1546 Y 1574)

Los marqueses de los Vélez disponían de una capilla dentro del propio castillo para oír misa oficiada por sus capellanes y asistido por un “mozo de capilla”<sup>46</sup>, pero evidentemente los enterramientos se realizaron en las iglesias. Don Pedro Fajardo falleció en julio de 1546 y su hijo don Luis el 5 de julio de 1574, recogiendo en un documento los últimos días de su vida del segundo marqués, la visita del obispo de la diócesis, el fallecimiento y las ceremonias de su entierro<sup>47</sup>. Unos años después, una de sus hijas, Francisca Fajardo, dirá en su testamento (1579) que desea ser “sepultada en la iglesia do está el marqués, mi señor y padre, o en la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, o a do ordenaren o por bien tuvieren mi señora doña Mencía y el señor don Diego Fajardo, mis hermanos”<sup>48</sup>.

45 AHPA, prot. 2939. Sobre Jerónimo de Urreta, véase: ZAPATA ARNAO, Manuel, “Jerónimo de Urreta, un velezano de origen vasco”, *Revista Velezana*, 32 (2014), pp. 54 – 61.

46 El día 3 de octubre, el mozo de la capilla Andrés López, enseñó a la comisión del inventario post mortem del primer marqués los bienes custodiados en la capilla de don Pedro Fajardo. Para el inventario detallado, véase ROTH, Dietmar, “Las propiedades del marqués y Vélez Blanco a mediados del s. XVI”, en LENTISCO PUCHE, José Domingo, *El castillo de Vélez Blanco, 1506 - 2006. Imagen y memoria*, Almería, 2007, pp. 62 - 81.

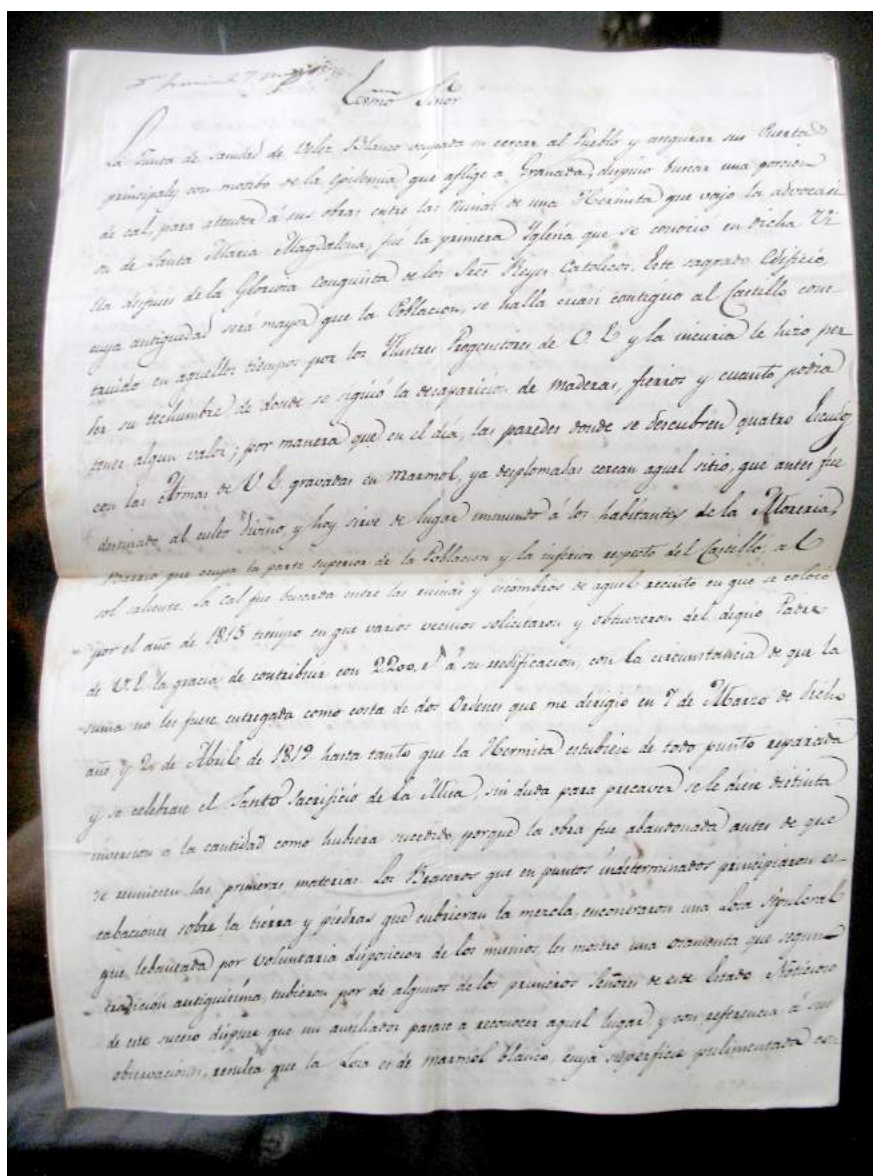
47 La detallada descripción del entierro del segundo marqués, en base de la transcripción de un documento incluido en el legajo 1126 del ADMS, se puede encontrar en: ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “Muerte y entierro de D. Luis Fajardo, II Marqués de los Vélez (1574)”, *Revista Velezana*, 16 (1997), pp. 188-189.

48 La ermita de la Concepción sirvió como lugar de memoria del mayorazgo que pretendían crear los tres hijos del segundo marqués, don Diego, doña Francisca y doña Mencía Fajardo. Véase: ALCAINA FERNÁNDEZ, Pelayo, “Un sueño frustrado: el mayorazgo velezano de los hijos de Luis Fajardo, siglos XVI-XVII”, *Revista Velezana*, 23 (2004), pp. 61 – 80.



## 2. EL HALLAZGO DE RESTOS HUMANOS E IDENTIFICACIÓN CON LOS FAJARDO EN 1834

El hallazgo de los restos que se trasladarían posteriormente desde la iglesia de la Magdalena a la iglesia de Santiago estuvo relacionado con el brote de cólera que afligió a toda Europa en 1834 y, en particular, fue especialmente virulenta en los Vélez donde los afectados y muertos se contaron por centenares. En una carta de 26 de febrero de 1834



Carta con la  
relación de  
hallazgos  
(ADMS, leg.,  
5553).



remitida a Madrid al marqués de Villafranca<sup>49</sup>, Juan Sánchez García, su administrador en Vélez Rubio durante casi 40 años, narró detalladamente las circunstancias de ese encuentro fortuito, informando de que la Junta de Sanidad de Vélez Blanco, “ocupada en cercar el pueblo y asegurar sus puertas principales con motivo de la epidemia que aflige a Granada, dispuso buscar una porción de cal para atender a su obra entre las ruinas de una ermita bajo la advocación de Santa María Magdalena”. Justamente la que habían depositado los vecinos en 1815 para un proyecto de restauración que no se llevó a cabo. Y hicieron un hallazgo sorprendente:

Los braceros que en puntos indeterminados principiaron excavaciones sobre la tierra y piedras que cubrirían la mezcla encontraron una losa sepulcral que, levantada por voluntaria disposición de los mismos, les mostró una osamenta que, según tradición antiquísima, tuvieron por de algunos de los primeros señores de este Estado.

A continuación, el administrador desarrolla su argumento sobre la autenticidad de los señoriales cadáveres:

Noticioso de este suceso, dispuse que mi auxiliar pasase a reconocer aquel lugar, y con referencia a sus observaciones, resulta que la losa es de mármol blanco, cuya superficie pulimentada contiene la inscripción del plano adjunto, la cual se halla cortada o incompleta por faltarle el extremo que da al poniente en la posición que ocupa, conservando empero vara y media de longitud y una de latitud. Se ha trabajado en los archivos, aunque en vano, en busca de la partida de sepelio de 1515 para averiguar a quién pertenecieron los restos humanos que volvieron a cubrirse como estaban antes, y sólo ha podido encontrarse la que acompaña a V.E., aunque la losa construida en el año de 1515 fue para el sepulcro de don Juan, y aunque también se ignore quién fue



Retrato de Pedro de Alcántara  
Álvarez de Toledo y Palafox

49 Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo y Palafox (1803 -1867), XVII duque de Medina-Sidonia, XV marqués de Cazaza, XI duque de Fernandina y príncipe de Montalbán, XIII marqués de Villafranca del Bierzo, XIII marqués de los Vélez, grande de España, etcétera. Durante la intervención de los “Cien Mil Hijos de San Luis” (1823) se retiró a sus posesiones en Nápoles. En 1830 se le exige que vuelva a España, pues había partido de la Corte sin el permiso necesario del rey. Como no regresó, se le embargaron todos sus bienes y señoríos españoles en 1837. Esto hace que se acerque al Carlismo, convirtiéndose en embajador de don Carlos María Isidro de Borbón en Londres (1837-1839) y en San Petersburgo (1839-1843). En 1847 se le levantó el secuestro de su patrimonio, por lo que abandona el carlismo y se integra en la Corte de Isabel II.



este sujeto por no haberse encontrado el resto de la losa, no queda duda de su alta categoría, porque en aquellos tiempos sólo a señores de grande estima se sepultaban con tanto decoro; y si se atiende a la circunstancia de que este estado no había otros que los procedentes de la casa de Vuestra Excelencia, fuerza será convenir que a los mismos pertenecen los tres cadáveres que yacen en el sepulcro, uno de los cuales debe ser el don Juan Fajardo, que se contiene en la partida de sepelio de 22 de junio de 1592, de que dejo hecho mérito, porque es evidente que entonces no había otra iglesia ni otro lugar más digno que el encontrado ahora, cubierto con la expresada losa.

Apoyado en los citados argumentos, el administrador, “llevado de estas consideraciones, y por si a Vuestra Excelencia pareciese fundado este criterio”, le propone a su señor que

sean recogidos estos tan respetables restos para que no aparezcan después insepultos en un lugar inmundo y asqueroso que repugna o resisten las máximas cristianas en que nos hemos educado, y que con el decoro correspondiente a la Casa a que indubitamente pertenecen, se trasladen a la iglesia mayor de que V.E. es patrono y se depositen en el sitio que al efecto se destine<sup>50</sup>.

Las investigaciones llevadas a cabo por el autor de estas líneas demuestran que la lápida no hacía referencia a ningún miembro de la familia Fajardo, sino al primer vicario del partido de los Vélez, Juan de Monrreal. La fecha de 1515, el tratamiento como “Reverendísimo Señor” y el comienzo del nombre “Juan de Mo...” permiten esta conclusión<sup>51</sup>.

### 3. LAS CEREMONIAS PARA EL TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES A LA PARROQUIA DE SANTIAGO (16-XII-1834)

Las comunicaciones del administrador velezano, Juan Sánchez, pasaban a manos de Fermín Rodríguez, persona de confianza del duque en Madrid, quien, a su vez, remitía la información a su señor residente en Nápoles desde 1823. Enterado don Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo, XIII marqués de los Vélez, del presupuesto para el traslado de los restos humanos desde la iglesia de la Magdalena a la parroquia de Santiago, “para un entierro de la clase que acostumbra lo principal del pueblo”, con un costo aproximado, según cálculos de Juan Sánchez, de entre 900 y 1.000 reales<sup>52</sup>, así como de otros detalles de la ceremonia, el 26 de abril de 1834 autorizó que “se depositen en la iglesia mayor de Vélez Blanco los restos de los tres cadáveres de mis ascendientes encontrados entre las ruinas de la ermita de Santa María Magdalena de la misma villa bajo una lápida sepul-

50 ADMS, leg. 5553; 26-2-1834.

51 Sobre las escasas noticias que se poseen sobre este personaje, véase ROTH, Dietmar, *Vélez Blanco en el siglo XVI*, op. cit., pp. 28 y 84.

52 ADMS, leg. 5553; 19-3-1834.



Iglesia de Santiago, lápida de la tumba de los marqueses en la capilla de la familia Villarroel, junto a la pila bautismal que parece ser una fuente renacentista perteneciente al jardín del castillo.





cral, según y en los términos que usted me propone en carta de 19 del mismo marzo, y concluidas las exequias disponga usted se repartan entre los pobres de Vélez Blanco seis fanegas de trigo en pan que igualmente me propuso en su citada carta”<sup>53</sup>.

Por una nueva carta remitida por Juan Sánchez García al marqués el 21 de diciembre de 1834, sabemos las que las ceremonias del traslado de los restos hubieron de aplazarse varios meses con motivo de la terrible epidemia de cólera morbo que diezma a la población del Sureste y dejaron “en estado de inacción en que cayeron todas las cosas por sus fatales consecuencias”. De manera que, aunque la orden para el traslado y los santos oficios habían dado el 27 de mayo, no se celebraron hasta el 16 de diciembre, ofreciéndonos un detallado relato de las pompas fúnebres celebradas:

Desde la víspera, el continuo clamoreo de las campanas de los templos y un convite general que dispuso pasando papeletas de atención al clero, comunidades, corporaciones y personas distinguidas, anunciaron con fúnebre aparato el piadoso ceremonial que se preparaba para la mañana siguiente. Con el objeto de darle el decoro posible, se erigió en la iglesia mayor un suntuoso catafalco que en su remate sostenía un arca dada de negro en donde se encerraban los restos ya indicados. Este túmulo sostenía aquel gloriosísimo estandarte que condujo al ejército cristiano a combatir contra los infieles, el mismo que el noble caudillo, el ilustre abuelo de Vuestra Excelencia, después de haber concluido felizmente la campaña de Orán, remitió desde Cartagena a la cofradía del Santísimo Sacramento para que le conservase<sup>54</sup>. Ondeaba dicha enseña mostrando a un tiempo su magnífico escudo con las armas de Vuestra Excelencia; y dejando ver colocados varias insignias como sombrero, bastón y espada que, descansando sobre el féretro, denotaban a no dudar por quienes eran dirigidos las fervorosas oraciones que principiaban. Por todas las capillas se difundieron luces sobre los altares, y la nave principal de la iglesia fue iluminada con hachones y flameros que facilitó la noble y distinguida Hermandad de la Esclavitud, la del Santísimo Cristo de la Yedra, la de Nuestra Señora de la Soledad y otras varias cofradías; de manera de que todo así dispuesto y con numerosa y lucida concurrencia, presentaba aquel sagrado recinto un triste y respetable recuerdo de los héroes que con su sangre conquistaron estas provincias. Ambos cleros, secular y regular, entonaron la vigilia y responsos de costumbre, con todo el aparato de voces que pudieron reunirse y que formaban un coro numeroso y sonoro. En seguida se celebró la misa de réquiem con la posible solemnidad, y finalmente la procesión por la misma iglesia cantando el Ne recorderis y demás responsorios acos-

53 ADMS, leg. 5553; 27-5-1834.

54 Entrega del pendón marquesal por el VI marqués de los Vélez, Fernando Joaquín Fajardo, a la cofradía del Santísimo Sacramento de Vélez Blanco: “Habiéndome servido el tiempo que estuve en Orán, cuando salí a la campaña, el estandarte real que acostumbran sacar a ella todos los señores capitanes generales, me ha parecido que, acabadas estas facciones, no podía dedicarle en mejor parte que en la cofradía de nuestros hermanos del Santísimo Sacramento; y así le remito para que se mantenga en ella y sirva en todas las ocasiones que saliere su Divina Majestad, ofreciendo yo este pequeño don en hacimiento [acción] de gracias de los buenos sucesos que he tenido en aquella plaza. Dios guarde a nuestros hermanos de la cofradía del Santísimo. Cartagena, 27 de mayo de 1672. El marqués. A los hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento de mi villa de Vélez Blanco”.



tumbrados. Concluyéndose este religioso acto, después de dejarla caja depositada al frente de la capilla de nuestra Señora de la Soledad<sup>55</sup> y cubierta con la propia losa de mármol encontrada en la Magdalena, en cuya piedra se grabó la inscripción contenida en la copia número 2º. Posteriormente el clero, comunidad y cofradías ejecutaron las ceremonias de pésame rezando los responsos de estilo. Se inscribió una partida demostrativa del suceso en los libros de defunción, de los cuales extraje y remito a Vuestra Excelencia bajo la copia número 3º las partidas que he encontrado en los mismos libros, por si gusta conservar la memoria de sus nobilísimos ascendientes cuyos fallecimientos ocurrieron en Vélez Blanco. Multitud de pobres que asistieron a las exequias recibieron abundante limosna de pan y también los desgraciados de las reales cárceles, subviniendo a este gasto con las 6 fanegas de trigo que Vuestra Excelencia se dignó conceder en dicha su orden de 27 de mayo. Los demás gastos ocasionados en la construcción del arca, cuya llave dentro de una cajita remitiré a Vuestra Excelencia a la mayor brevedad, gravado de la losa, cera y demás que se contienen en la relación 4º, han ascendido a 738 reales, como de la misma aparece. Por lo demás, el clero y comunidad de San Francisco de aquella villa nada han interesado, cual se demuestra en la nómina marcada con el n 5º, y esta generosidad merece, cuando menos, que Vuestra Excelencia se sirva dirigir por separado a ambas corporaciones gracias expresivas por sus sentimientos de piedad y gratitud consignados en la citada nómina, pues entretanto, yo les manifestaré mi reconocimiento participándoles que este proceder tan atento y cortés, lo pongo en consideración de Vuestra Excelencia, a quien ruego, tenga la bondad de aprobar todo lo obrado, si así lo estimase justo.

En una apostilla, el propio marqués mandaba a su administrador: “Dénse expresivas gracias al clero secular<sup>56</sup> y regular por los oficios gratuitos que han prestado a este acto fúnebre religioso”<sup>57</sup>.

55 Esta capilla, la tercera en el lado del Evangelio, había sido mandado construir en 1606 por el capitán Jerónimo de Villarroel, hijo del alcaide Diego de Villarroel, a Juan Fernández Piñero, maestro de arquitectura de Caravaca: “con su arco joial principal, pilares, basas, chapiteles, todo enlucido con yeso blanqueado y bueno y en perfección y lo mismo todas las paredes de la dicha capilla. Con su cimienta alto del suelo de manera que el agua no le ofenda ni pueda trasvasarse y luego tapieria firme y fija hasta lo alto con su tejada, madera y clavazon. La capilla en perfección por arista con recuadros, cornisa, claraboya, altar traspolplana” por un importe de 120 ducados (AHPA, Prot. 3009). La advocación inicial de la capilla había sido de San Juan de Letrán. Sobre la familia Villarroel/Pérez de Villarroel, véase la correspondiente entrada de este autor en el “Diccionario biográfico de los Vélez”, en *Revista Velezana*, 26 (2007), pp. 179 – 222, p. 220 y en mi tesis doctoral *Ascenso y permanencia de la élite en un centro administrativo señorial: Vélez Blanco, 1503 – 1752*, Universidad de Almería, 2015 (inédita), pp. 318 - 325.

56 Nómina de los señores eclesiásticos que han asistido a la traslación de los restos humanos de los excelentísimos señores Fajardos: los curas-ecónomos Félix Fábrega Motos, Juan Pedro Belmonte y Francisco Núñez del Pino; el representante del sacristán principal, Diego de Robles Mateos; Juan Jerónimo Gómez, Juan Aliaga Gómez, Justo Martínez García, Antonio Bañón Bañón, Diego Robles Ruzafa, Julián García Lizarán y cuatro monaguillos.

57 ADMS, leg. 5761; 21-12-1834.



Foto del pendón del VI marqués de los Vélez.



Dibujo de la lápida reformada con la inscripción actual (ADMS, Legajo 5761).

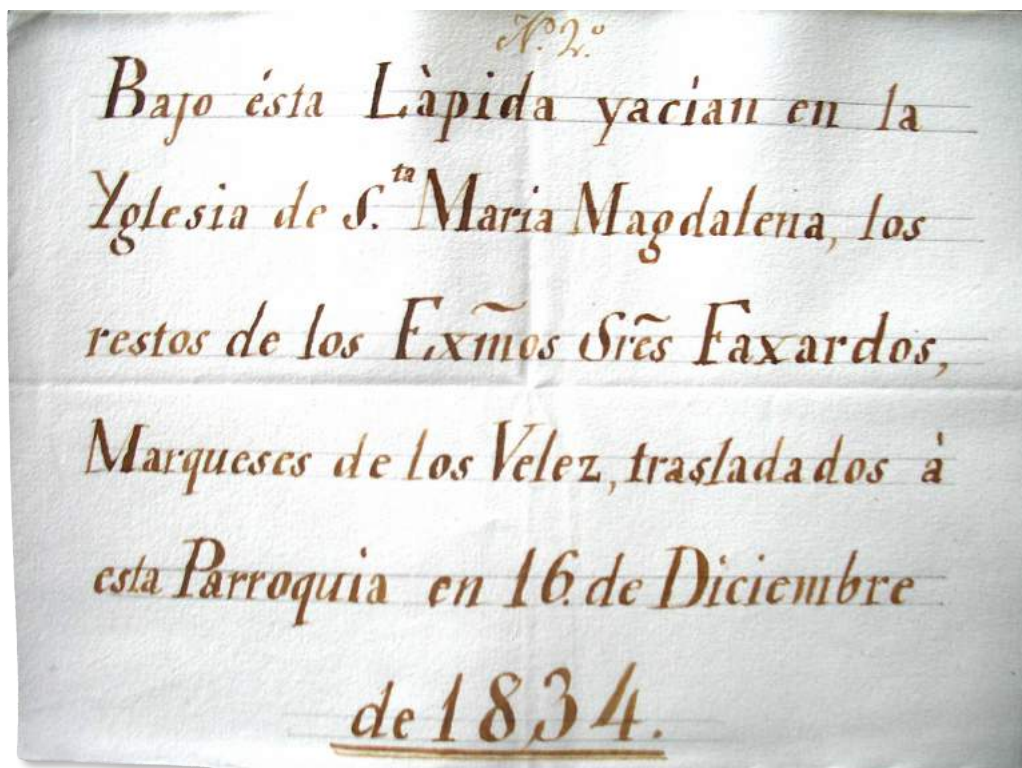


Tabla 1: Nota de los gastos del traslado de los cadáveres, redactada el 21 de diciembre de 1834 por el administrador Juan Sánchez García

Reales	Personas	Conceptos
60	Obispado	Licencias para depositar los cadáveres
40	Joaquín López y 3 jornaleros	"Por extraer y sacar los cadáveres de entre las ruinas de la Magdalena y en bajar a la calle de la Corredera la losa que los cubría".
85	Fernando Díaz	"Por abrir en dicha losa la nueva inscripción".
30	Fernando Díaz	Construcción de la cajita para la llave del arca.
75	Juan García (carpintero)	Construcción del arca de madera.
34	Carrasco (herrero)	Por "dos agarradores para los extremos del arca y su cerradura".
92	Pedro Martínez (alarife)	Nueva sepultura con su bóveda y colocar la losa.
190		En velas para la ceremonia religiosa.
32	4 hombres	Traslado del arca para enterramiento desde la Magdalena a Santiago.
60	Sepulturero	
20	Acólitos y campanero	
20	José Matías de Gea	Por la conducción de Vélez Rubio-Vélez Blanco-Vélez Rubio del "terno de terciopelo negro con franjas y galones de oro" facilitado por la parroquia del pueblo vecino.

Elaboración propia.



El 4 de enero de 1835, Juan Sánchez García le escribía al marqués para informarle de que un vecino de María saldría entre el 6 y 8 de enero hacía Madrid, llevándole la llave de la caja funeraria

en que se contienen los restos humanos de los Excelentísimos Señores Fajardos, marqueses que fueron de los Vélez y origen de la casa ilustre de Vuestra Excelencia; los cuales hallados entre las ruinas de la iglesia de Santa María Magdalena de Vélez Blanco, se trasladaron en 16 de diciembre último a la parroquial del Señor Santiago del mismo pueblo y depositaron en el pavimento de ella bajo la misma losa sepulcral que los cubría en la Magdalena [...] con el fin de que dicha llave se conserve en la casa de V.E. para recuerdo de este respetable depósito, y que su memoria se trasmita a los siglos venideros con la gloria inmanesible [sic] de aquel noble caudillo y sus esclarecidos descendientes.

#### 4. LA TRADICIÓN ESCRITA HASTA LA ACTUALIDAD

Varias personas recogían las noticias sobre el traslado de los supuestos restos de los marqueses, como es el caso del Diccionario de Madoz: “se encontró debajo de una hermosa lápida de mármol el esqueleto del primer Marqués de los Vélez, de gigantescas proporciones, y algunos restos de personas, probablemente de la misma familia, que el día 16 de diciembre de 1834 se trasladaron a la iglesia parroquial”<sup>58</sup>.

En las respuestas del cura párroco de Vélez Blanco a un cuestionario sobre el estado general de la parroquia, de 1877, se afirma que los restos de don Pedro Fajardo se bajaron de la Magdalena a Santiago a finales del siglo XVI, cuando el titular de los estados era su nieto Pedro Fajardo de Córdoba:

Dicho Sr. Marqués se constituyó patrono de esta Iglesia, teniendo en ella asiento preferente a la cabeza del municipio; y habiendo manifestado el repetido Sr. Marqués vería con gusto la traslación de las cenizas de su abuelo, el Excmo. Sr. D. Pedro Fajardo, primero que llevó el título de Marqués de los Vélez, a esta parroquia de la de Santa María Magdalena en la que fue sepultado, el Sr. Obispo de la diócesis accedió a sus deseos siempre que se colocasen en tumba rasa, sin concederle la construcción del mausoleo que se proponía erigir; y en su consecuencia, a primeros de este siglo, fueron trasladadas y colocadas en una fosa que no se eleva del pavimento como se prevenía<sup>59</sup>.

58 MADOZ, Pascual, *Diccionario...*, p. 184.

59 NAVARRO SÁNCHEZ, Ángel C. y Josefina, “Estado general de la Parroquia de Vélez Blanco en 1877 y 1883. Fe, clero, patrimonio religioso, culto y devocionario popular”, *Revista Velezana*, 22 (2003), pp. 67-80.



Referente a la Guerra Civil, el padre Tapia refiere que la sepultura “fue profanada y destruidos los restos”, recogiendo en 1939 “unos huesos que había por la iglesia parroquial, se colocaron en la misma fosa, y la lápida de 1834 volvió a su sitio”<sup>60</sup>. No se tocó la sepultura durante la restauración de la iglesia en 1988 bajo la dirección del arquitecto Eduardo Blanes Arrufat; arquitecto que asumiera en 2007 nuevamente la dirección de obras de reposición del suelo, durante la cual se emprendieron medidas de ventilación para eliminar humedades, con cuyo motivo se pudo constatar que los escasos restos, y un paraguas, seguían debajo de la lápida<sup>61</sup>.

---

60 TAPIA GARRIDO, José Ángel, *Vélez Blanco. La villa señorial de los Fajardo*, Vélez Blanco, 1994 (3ª edición), p. 216. Marañón seguramente se equivocó de fecha, cuando indica que, en 1959, Tapia “pudo recoger dos o tres huesos de la antigua sepultura y, unidos a otros de otros muertos, los repuso en su lugar y volvió a colocar la lápida” (MARAÑÓN, Gregorio, *Los tres Vélez. Una historia de todos los tiempos*, Vélez Rubio, 2005, pp. 73-74).

61 BLANES ARRUFAT, Eduardo, “La restauración de la iglesia de Santiago de Vélez Blanco”, *Revista Velezana*, 8 (1989), pp. 67 – 72; e información del propio Eduardo Blanes Arrufat de 25 de enero de 2016, agradeciendo el autor de este artículo la predisposición y ayuda del Sr. Blanes.



# APUNTES HISTORIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES PARA UNA HISTORIA DE LOS GITANOS ALMERIENSES

.....

MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
*Instituto de Estudios Almerienses*

*Grupo Investigación Surclío de la Universidad de Almería*



## I. INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre la minoría gitana en Almería participan de la misma carencia que se produce a nivel nacional en este tema. No obstante, hasta hoy día, la historiografía se ha centrado en lo que se ha venido a denominar la España de las tres culturas, o sea: la cristiana, la judía y la morisca, sin tener en cuenta la presencia gitana, a la que se menosprecia y margina del contexto global de la época.

Tras la llegada de los gitanos a España durante el primer cuarto del siglo XV, en apenas medio siglo de convivencia, se acabó generando un conflicto étnico que tuvo su culminación en 1749 con el proyecto de “exterminio” ideado por el Consejo de Castilla, y posteriormente asumido por el marqués de Ensenada, con objeto de “extirpar” de la sociedad castellana a los gitanos españoles.

Todas las minorías étnicas y religiosas existentes durante el reinado de los Reyes Católicos, fueron reprimidas prohibiéndoseles todos sus rasgos culturales, lingüísticos y religiosos; hasta que a excepción del caso gitano, fueron expulsadas de los territorios de la corona española. Y, aunque los gitanos, por su filiación cristiana y escasa importancia económica y demográfica consiguieron evitar el desafortunado destino de judíos y moriscos, lo cierto es que siempre estuvo amenazada de seguir su misma suerte, pues estuvo sujeta a una permanente y austera represión legislativa, en el intento de conseguir el control de todos sus movimientos.

Este estrecho cerco legislativo fue justificado a través de prejuicios peyorativos, que perpetuados en el tiempo, llegaron a identificar a los gitanos como criminales en potencia, y por tanto, merecedores de ser perseguidos y castigados.

Aun hoy, la misma Real Academia de la Lengua en su última edición del diccionario de la lengua castellana, los define simple y llanamente como trapaceros. Un calificativo que no ayuda en nada a su integración, aún más cuando estos estereotipos negativos se habían manifestado en el año 2000 en la encuesta promovida por el Ministerio de Asuntos Sociales titulada “Los españoles y la inmigración”, en la que tras más de cinco siglos residiendo en España, se les seguía considerando a los gitanos como inmigrantes, y lo que aún resultó más preocupante, alcanzaron la puntuación más baja.

A todo lo anterior, hay que añadir que la historia de los gitanos no ha sido tratada desde el enfoque de la historia social, a lo que se suma la inexistencia casi completa de investigadores gitanos. Unas carencias que han sido suplidas de forma desafortunada por muchos historiadores aficionados, que por haber hallado de forma casual algún documento histórico, acabaron tratando el tema sin el debido rigor científico.





Una explicación de este maltrato histórico del pueblo gitano puede hallarse en la poca importancia económica y poblacional que esta minoría representó en los albores de la Edad Moderna, excusa poco consistente si tenemos en cuenta el extenso corpus legal que se generó y el conflicto étnico que acabó desembocando en el referido proyecto de *exterminio* iniciado con la redada general de 1749; junto con las consecuencias producidas por su ejecución y demás acontecimientos históricos, cuyo rastro aún podemos detectar en el momento presente.

## II. UNA HISTORIA QUE DESPIERTA POCO INTERÉS

La historiografía del pueblo gitano en la provincia de Almería se reduce a sólo dos autores: Juan José Santos Rivas y Manuel Martínez Martínez.

Juan José Santos Rivas fue el primero en publicar en 1990 una monografía sobre los gitanos titulada: *Historia del pueblo gitano. Sus orígenes...*<sup>1</sup>, obra centrada en su primera parte en el origen y procedencia de los gitanos. En la segunda, incorporaba una historia de los gitanos almerienses en los siglos XVIII y XIX, que en realidad se trataba de una serie de transcripciones documentales sobre diferentes procesos judiciales emprendidos contra varios miembros de esta etnia en la Almería de los años comprendidos entre 1775 y 1798, así como el padrón confeccionado en 1838 tras la apertura de un expediente en que se instaba a la población gitana a aplicarse a un oficio “*de conocida utilidad*”.

Poco tiempo después, el autor de esta comunicación empezaría a dar a conocer el fruto de sus investigaciones en los diferentes archivos provinciales. Así, en 1990 su trabajo “El avecindamiento gitano en Vera: desde el siglo XVI hasta la primera mitad del XIX”, obtendría el segundo premio del concurso histórico-antropológico de Huércal-Overa, artículo que no se publicaría hasta 1998<sup>2</sup>.

Seguirían a lo largo de esta década varios trabajos, entre los que destaca “Gitanos de Vera. El proceso de su asentamiento desde el siglo XVI hasta nuestros días”, comunicación presentada en 1993 en el I Congreso Nacional: *Los gitanos en la Historia y la cultura*, celebrado en Granada, y que fue incluida en 1995 dentro de las Actas de dicho evento<sup>3</sup>.

1 SANTOS RIVAS, J. J., *Historia del pueblo gitano. Sus orígenes...*, Almería, 1990.

2 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., “El avecindamiento gitano en Vera: desde el siglo XVI hasta la primera mitad del XIX”, en *Cultural Huércal-Overa*, 9 (1998), pp. 21-34.

3 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., “Gitanos de Vera. El proceso de su asentamiento desde el siglo XVI hasta nuestros días”, en SÁNCHEZ MONTES, F., *Los gitanos en la historia y la cultura. Actas de un congreso*, 1995.



También de ese mismo año son sus artículos “Los gitanos en el sureste peninsular de los siglos XV y XVI”<sup>4</sup>, y “Marginación institucional de los primeros Austrias sobre los gitanos del sureste peninsular”<sup>5</sup>.

Posteriormente, el referido autor fue premiado en 1996 por el Instituto de Estudios Almerienses con el premio de Historia “Padre Tapia”, por su trabajo: *La Minoría Gitana de la Provincia de Almería durante la Crisis del Antiguo Régimen (1750-1781)*, obra que no se publicaría hasta 1998<sup>6</sup>.

A partir de esta última fecha, Manuel Martínez comenzó a ampliar su campo de investigación al resto del sureste peninsular y al reino de Granada. Entre estas publicaciones destaca la comunicación “Gitanos y moriscos. Una relación a considerar”, presentada en las Jornadas celebradas en Almería: *Los marginados en el mundo medieval y moderno*<sup>7</sup>; y más tarde, en 2004, su artículo “Los gitanos en el reinado de Felipe II (1556-1598). El fracaso de una integración”, en el que se hacen importantes aportaciones, tales como la primera redada realizada contra gitanos para destinarlos a galeras, y el papel gitano en la repoblación del reino de Granada<sup>8</sup>.

Una vez agotado el campo territorial inmediato a la provincia almeriense y área geográfica del sureste español, sus investigaciones se extendieron a la totalidad del territorio nacional con una serie de trabajos, que tuvieron su colofón en 2007 en su tesis doctoral: *Los forzados de Marina en el siglo XVIII. El caso de los gitanos*<sup>9</sup>, obra que posteriormente fue complementada con su artículo: “Los forzados de la escuadra de galeras del Mediterráneo en el siglo XVII. El caso de los gitanos”, donde se estudia la segunda redada efectuada contra los gitanos varones para destinarlos a galeras, y las consecuencias de la represión llevada a cabo contra esta minoría y que tuvo su reflejo en la abundante presencia de gitanos en las galeras de la escuadra del Mediterráneo<sup>10</sup>.

4 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., “Los gitanos en el sureste peninsular de los siglos XV y XVI”, en *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 14 (1995), pp. 91-102.

5 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., “Marginación institucional de los primeros Austrias sobre los gitanos del sureste peninsular”, en *I tchatchipen*, 15 (1996), pp. 6-20.

6 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., *La minoría gitana de la provincia de Almería durante la Crisis del Antiguo Régimen (1750-1811)*, Almería, 1998.

7 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., “Gitanos y moriscos. Una relación a considerar”, en MARTÍNEZ SAN PEDRO, M.D., *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, Almería, pp. 89-100.

8 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., “Los gitanos en el reinado de Felipe II (1556-1598). El fracaso de una integración”, en *Chronica Nova*, 30 (2003-2004), pp. 401-430.

9 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., *Los forzados de Marina en el siglo XVIII. El caso de los gitanos*, Almería, 2007.

10 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., “Los forzados de la escuadra de galeras del Mediterráneo en el siglo XVII. El caso de los gitanos”, en *Revista de Historia Naval*, 117 (2012), pp. 87-110.



Secuelas de esta tesis fueron sus libros: *Los forzados de Marina en la España del siglo XVIII (1700-1775)*, publicado en 2011<sup>11</sup> y, *Los gitanos y las gitanas en la España de mediados del siglo XVIII. El fracaso de un proyecto de "exterminio"*<sup>12</sup>, obra publicada en 2014, en la que incluye un extenso capítulo sobre las vicisitudes de las mujeres gitanas durante su cautiverio, así como amplias referencias a la redada general de gitanos de 1749 efectuada en Almería.

### III. APORTACIONES DE LA HISTORIOGRAFÍA GITANA ALMERIENSE A LA ESPAÑOLA

Los trabajos de los investigadores reseñados han supuesto una importante aportación a la historiografía española. De todos ellos se puede extraer la información necesaria para obtener el suficiente conocimiento de la historia de los gitanos, tanto de Almería como del resto de España. Prácticamente, desde su llegada a la Península, hasta el primer tercio del siglo XIX, la trayectoria histórica de esta minoría ha sido tratada en toda su extensión, sin apenas lagunas, de tal forma, que podemos afirmar que la historia de la minoría gitana de la provincia de Almería es la más completa a nivel nacional. Sólo resta elaborar una monografía que incluya todas las aportaciones repartidas en las publicaciones anteriormente mencionadas.

Haciendo una breve relación de las aportaciones más importantes, podemos mencionar dentro de la etapa de penetración y proceso de asentamiento gitano durante el siglo XVI, los artículos referidos a Vera, unos trabajos que suponen una investigación pionera para el contexto de la historiografía nacional, por tratarse de un estudio local que intenta dar una visión continuada en el tiempo.

Otros aspectos a destacar de esta etapa de asentamiento, se refieren a la práctica de la "soldada" de niños y niñas gitanos, que heredada de los moriscos, pretendía convertirse durante la segunda mitad del siglo XVI, en un mérito integrador a fin de obtener el avecindamiento que se requería para desplazarse de una localidad a otra y poder realizar sus "tratos". Los casos de Juana e Inés citados en "Los gitanos en el sureste peninsular..." constituyen los únicos casos documentados de este tipo en toda España.

11 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., *Los forzados de Marina en la España del siglo XVIII (1700-1775)*, Almería, 2011.

12 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., *Los gitanos y las gitanas en la España de mediados del siglo XVIII. El fracaso de un proyecto de "exterminio"*, Almería, 2014.



También excepcional es la presencia documentada de elementos moriscos en grupos gitanos. Pedro Melchor de Hacia, de apellido inequívocamente morisco, es un ejemplo del más que presumible trasvase de elementos de esta minoría entre los adueros gitanos. Un hecho que incide con fuerza en la polémica suscitada en este tema, pues esta presencia hace sospechar que no sería un caso aislado, aún más cuando los gitanos desarrollaron en estas fechas, prácticas tan propiamente moriscas como la de los niños encomendados mencionadas líneas más arriba, y la participación en las fiestas del Corpus y similares, en la que los gitanos compartieron primero y sustituyeron después a los moriscos. Indicadores muy significativos no quedan desapercibidos en los trabajos mencionados.

En cuanto a la repoblación del reino granadino, ampliamente estudiada por prestigiosos investigadores, la presencia gitana en este territorio no se trató hasta que Alberto Martín Quirantes expuso su comunicación “Gitanos repobladores. El fracaso de una integración en el siglo XVI”<sup>13</sup>, no volviéndose a incidir en este tema hasta que Manuel Martínez publicó su artículo “Los gitanos en el reinado de Felipe II. El fracaso de una integración”. Subtítulos coincidentes que no hacen más que advertir cómo la Repoblación fue una oportunidad perdida para lograr la integración de los gitanos y fijarlos a la tierra.

Respecto a la represión violenta ejercida hacia este colectivo a través de las diferentes órdenes y pragmáticas, la historiografía nacional sólo había datado la gran redada de 1749. Manuel Martínez, sin embargo, documenta en su libro sobre los forzados de Marina, una amplia presencia de gitanos condenados a galeras primero, y posteriormente a arsenales. Además, de la mencionada operación de 1749, este investigador ha dado a conocer otras dos grandes redadas hasta entonces desconocidas y que fueron efectuadas exclusivamente contra gitanos varones. Una de ellas desarrollada en la Navidad de 1571 pretendió hacer frente a las pérdidas sufridas con ocasión de la batalla de Lepanto, y la otra en 1639, reforzar la escuadra del Mediterráneo y emprender la campaña catalana.

La primera de las redadas se halla inserta en el artículo dedicado a la época de Felipe II. Una operación que constituyó el primer acto violento y consciente “*para extirpar (...) este género de gente, tan dañina y perjudicial*”. Posteriormente, y aun de forma más amplia y detallada, trató el mismo autor la de 1639 en su artículo “Los forzados de la escuadra de galeras del Mediterráneo en el siglo XVII. El caso de los gitanos”. Donde a partir de documentación dispersa, tanto historiográfica como documental, analizó las distintas fases represivas producidas a lo largo del siglo XVII, constituyendo el primer trabajo donde la represión pudo ser contabilizada estadísticamente.

13 MARTÍN QUIRANTES, A., “Gitanos repobladores. El fracaso de una integración en el siglo XVI”, en SÁNCHEZ MONTES, F., *Los gitanos en la historia y la cultura. Actas de un congreso*, 1995.



La trascendencia de estos acontecimientos dentro de la historia de los gitanos españoles es indiscutible, por cuanto fueron acontecimientos que fracturaron la convivencia social y causaron la inestabilidad de unos asentamientos que se hallaban consolidados desde muchos años atrás.

El temor a ser víctimas de la arbitrariedad de las justicias, indujo a muchos gitanos a enrolarse incluso como soldados en la guerra civil de Granada y en los tercios de Flandes, aspectos desarrollados en el libro de Manuel Martínez *La minoría gitana en la provincia de Almería*, especialmente destacados por autores como Bernard Leblond en su tesis respecto al origen del flamenco. Igualmente, esta vertiente guerrera de los gitanos, también ha desmentido el mito del pacifismo de esta minoría, por su capacidad de organización y de integración que demostraron dentro del engranaje militar de las diferentes épocas.

También resulta una aportación relevante, el estudio de Manuel Martínez sobre la presencia gitana en América y en la carrera de Indias, así como su evolución en las galeras de la escuadra del Mediterráneo en su tesis doctoral *Los forzados de Marina en el siglo XVIII*. El caso de los gitanos (1700-1765), donde además de aportar la documentación inédita del expediente formado con ocasión de la redada general de gitanos de 1749, incluyó la procedente del archivo histórico del departamento marítimo de Cartagena, una fuente de primer orden para el conocimiento de la historia naval de España.

El proyecto de exterminio de 1749 fue un episodio histórico trascendental, de tintes trágicos que obscurece la historia de España. Los gitanos almerienses, como otros muchos miles de gitanos españoles, se convirtieron en protagonistas anónimos de uno de los acontecimientos más nefastos y desconocidos, hasta que en 1996 Antonio Gómez Alfaro publicó su libro *La gran redada de gitanos. España: la prisión general de gitanos en 1749*<sup>14</sup>.

Este acontecimiento resulta trascendental para completar la historia social de España. Manuel Martínez completa la monografía de Gómez Alfaro en su libro *Los gitanos y las gitanas de España a mediados del siglo XVIII. El fracaso de un proyecto de "exterminio" (1748-1765)*, aportando información de su desarrollo y de los destinos que se dieron a las víctimas de la prisión general, así como las condiciones de vida y de trabajo que hubieron de sufrir los gitanos y las gitanas.

Otro aspecto innovador se refiere al protagonismo que se les da a las mujeres gitanas, a las que se dedica al completo uno de los capítulos, un tratamiento que supone un hito en la historiografía existente sobre este colectivo, ya que la mujer gitana ha estado prácticamente ausente de ella.

14 GÓMEZ ALFARO, A., *La gran redada de gitanos. España: la prisión general de gitanos en 1749*. Madrid, 1996.



Como una especie de secuela del trabajo anterior, aunque convertido en un libro-homenaje a las víctimas del proyecto de exterminio de 1749, publicó en 2015 el libro *Nunca Más. Homenaje a las víctimas del proyecto de "exterminio" de la minoría gitana iniciado con la redada de 1749*<sup>15</sup>, en el que se reivindica la memoria histórica relativa a este hecho histórico, para lo que se incluye una extensa relación de más de 5.200 gitanos y gitanas de todas las edades que sufrieron en sus carnes una injusticia de más de quince años de duración, cuyas secuelas aún perduran en la sociedad actual. Los casi centenar y medio de víctimas gitanas almerienses se describen individualmente, con expresión de nombres y apellidos, edad, ascendencia, descripción física, naturaleza y vicisitudes de su cautiverio. Un estudio que trasciende más allá de la historia como disciplina, pues aporta información valiosa para la antropología, sociología, genealogía, etc.

La etapa post-redada también es estudiada en el libro *La minoría gitana de la provincia de Almería durante la crisis del Antiguo Régimen*<sup>16</sup>, en el que resulta de interés el tratamiento microhistórico dado al capítulo dedicado a la familia Moreno, por el que podemos conocer las vicisitudes y posterior dispersión geográfica de sus componentes, a consecuencia de la persecución de que fue objeto. Igualmente, en otro de los apartados se incluye el análisis de la pragmática de 1783 y su repercusión en la comunidad gitana almeriense, lo que supuso un estudio estadístico pionero, y en el que se desmenuzan aspectos tan diversos como la demografía, el reparto geográfico provincial de la población gitana, la edad, el sexo, los apellidos de los diferentes individuos, etc.

Finalmente, este libro culmina realizando una incursión en la última etapa del Antiguo Régimen, periodo que aún hoy día está poco tratado. De este estudio, el autor concluye que la pragmática de 1783, a diferencia de lo que aseguran muchos especialistas en el tema, no dejó de ser una mera continuación de la política represora. Sólo hay un avance en cuanto al levantamiento de la represión ejercida hasta entonces, en el levantamiento de la prohibición que les abocaba a emplearse exclusivamente en más actividad económica que el cultivo de los campos. También resultó un avance el reconocer que los gitanos no constituían una raza infame y contagiosa, error que supuso el origen de buena parte de los prejuicios que conformaron el estereotipo negativo que marcó la imagen del pueblo gitano en la España de la Edad Moderna.

Respecto a la pragmática de 1783 en cuanto a su fondo represor, el análisis de las levas efectuadas tras la referida pragmática, confirma el hecho de que los gitanos siguieron

15 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., *Nunca Más. Homenaje a las víctimas del proyecto de "exterminio" de la minoría gitana iniciado con la redada de 1749*, Almería, 2015.

16 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., *La minoría gitana de la provincia de Almería durante la crisis del Antiguo Régimen*, Almería, 1998.



constituyendo el objetivo principal de las capturas de vagos, lo que dificultó su plena integración en la sociedad de aquel momento. Sólo su posterior proletarización y paulatino abandono del ámbito campesino, junto a la introducción de las nuevas ideas liberales, hizo olvidar la obsesión de las élites dirigentes de integrar por la fuerza a la minoría gitana en la sociedad mayoritaria.

#### IV. LAS FUENTES DOCUMENTALES

La historia del pueblo gitano ha sido reconstruida casi exclusivamente hasta hace unos pocos años, a partir de aquellos archivos nacionales y locales, en los que casualmente aparecía un documento sobre este grupo étnico.

El Archivo Histórico Nacional, especialmente su sección de Consejos, y en menor medida el de Simancas, han sido los archivos más consultados. Sin embargo, los archivos municipales han sido poco frecuentados, sin que se haya realizado una cata sistemática de sus libros de cabildo y expedientes judiciales como se ha realizado en el archivo histórico municipal de Almería. Los padrones y los expedientes de todo tipo, son imprescindibles, no ya dentro del ámbito genealógico y de la familia, sino también para alcanzar un mejor conocimiento de la sociedad gitana, prácticamente impermeable dada la carencia de producción manuscrita o impresa propia.

Tampoco se ha tenido un aprovechamiento adecuado de los archivos histórico provinciales, fondos documentales imprescindibles para conocer datos de la vida cotidiana, tanto por sus expedientes judiciales como por los Protocolos Notariales, estos últimos, una fuente inagotable de información a nivel microscópico.

Complementando a todos, los archivos parroquiales con sus libros de fallecimientos, bautismos y bodas y los de las reales chancillerías, han sido escasamente trabajados, habiendo sido objeto de estudio sólo por los historiadores más comprometidos por una historia veraz y explicativa.

El resultado de este escaso tratamiento archivístico se ha traducido en una historia basada fundamentalmente en aspectos legales y expedientes criminales, en los que los gitano y las gitanas han sido protagonistas no deseados. Apenas conocemos datos relativos a la historia económica que puede desprenderse del estudio de los protocolos notariales, o de la familia que pueden aportar los archivos parroquiales.



Más sorprendente ha sido el olvido en que han quedado muchos archivos poseedores de un contenido documental importantísimo. Entre ellos, los anteriormente comentados que se refieren a la marina española, sitos en el Viso del Marqués y en el Departamento Marítimo de Cartagena. Este último con documentación tan excepcional como la de los Libros de Forzados, tanto de galeras como de arsenales. También el archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, cuenta con los libros de sesiones de la Sitiada y el expediente de las gitanas recluidas en la Casa de Misericordia tras la redada emprendida en 1749, en el marco del proyecto de “exterminio” que pretendió “extirpar de raíz” a esta minoría étnica y cultural.

Los archivos de Simancas e Histórico Nacional de Madrid, a pesar de haber sido trabajados con frecuencia, no lo han sido con la suficiente profundidad, pues realizando un estudio más minucioso, hemos podido descubrir documentos de gran interés, tan relevantes como los hallados en la sección de Guerra Moderna del Archivo General de Simancas, en la que el expediente del proyecto de “exterminio” iniciado en 1749. También el Archivo Histórico Nacional de Madrid encierra multitud de legajos aún por catalogar, los que poco a poco van viendo la luz, lo que supone realizar un paciente seguimiento de todos aquellos que resulten de interés.





LA PRODUCCIÓN  
HISTORIOGRÁFICA DEL  
JESUITA ALMERIENSE  
PEDRO MURILLO VELARDE  
(1696-1753)

.....  
CARLOS VILLORIA PRIETO  
*Instituto de Estudios Almerienses*



*A Pedro Murillo Velarde, Autor de un Tratado de Geografía, abundante,  
y estimado, y de otras obras del Derecho Canónico.*

*La pluma de Murillo fiel, y experta,  
nos enseñó los rumbos, y caminos  
de la extensión del mundo descubierta,  
describiendo con modos peregrinos,  
de los distintos Pueblos, y Naciones  
las costumbres, las Leyes, y blasones:  
varias inclinaciones,  
frutos, temperamento, y minerales,  
aves, insectos, peces y animales, lagos, ríos, y plantas,  
llanuras, y terrenos desiguales;  
y en suma todas quantas  
cosas pueden ser dignas de la historia;  
ved con quanta razón en todo el mundo  
de si ingenio fecundo  
debe ser conservada la memoria<sup>1</sup>.*

---

1 DE SALAS, Francisco Gregorio, *Poesías*. Madrid, La Oficina de Ramón Ruiz, 1797.



## I. VIDA DE PEDRO MURILLO VELARDE (1696-1753)

Es importante conocer la biografía del personaje, saber quién era su familia, ya que esto nos dará numerosas pistas acerca de su mentalidad y su obra. Pedro Murillo Velarde y Bravo nació en 1696 en la villa alpujarreña de Laujar de Andarax, en la actual provincia de Almería, en el seno de una familia acomodada<sup>2</sup>. Los Murillo Velarde eran hidalgos de origen extremeño que se habían asentado en la zona en la época de la sublevación de los moriscos, siendo el primero Pedro Sánchez Nieto Murillo Velarde, y desde entonces habían prosperado de manera notable, introduciéndose en las redes de poder locales y ascendiendo en la escala social, siendo su principal cometido la defensa de la costa. El abuelo de nuestro protagonista, el licenciado Pedro Murillo Velarde y López de Mayor, fue el impulsor definitivo de dicho ascenso.

El padre y el tío de Pedro Murillo llevaron a cabo una política conjunta de ascenso social. El primogénito, Jacinto Murillo Velarde y Ocaña (progenitor de nuestro protagonista), acumuló cargos civiles de todo tipo reservados a las familias más distinguidas de la zona. Su hermano, Andrés Murillo Velarde y Ocaña, siguió la carrera eclesiástica y llegó a ser obispo de Pamplona (1724-1728). Un hecho trascendente en la política española de principios del siglo XVIII favorecería el destino de esta familia: la muerte del último rey Austria. Los Murillo Velarde, desde el principio, se pusieron del bando de Felipe V. Andrés lo manifiesta en una oración fúnebre a Carlos II que predicó y se publicó en Murcia en 1701<sup>3</sup> y Jacinto en el testamento que hizo cuando fue a Motril a apoyar al rey:

digo que por su magestad que Dios guarde a sido servido de mandar que la nobleza de esta Andalucía salga a defender esta monarquía y por cuanto como tal caballero hixodalgo notorio estoy alistado en la villa de Uxíjar desde el día doce de este presente mes ante el Alcalde mayor con el ánimo de servir en la compañía como tal defender los derechos de el Señor Don Felipe quinto nuestro Rey<sup>4</sup>.

2 Para ver la biografía de Pedro Murillo: VILLORIA PRIETO, Carlos, "Alpujarreños en Filipinas: Pedro Murillo Velarde". *Anuario de investigaciones Hespérides*. Vol. VIII (2000), pp. 397-407; y "Un prelado con vinculación alpujarreña: Andrés José Murillo Velarde (1679-1728), obispo de Pamplona". *Farua*, 17 (2014), pp. 101-120.

3 MURILLO VELARDE, Andrés José, *El Ezechias de la Ley de Gracia. Oración funebre panegyrica en las Reales exequias que la muy Noble, muy Leal, y seis veces coronada Ciudad de Murcia consagró a la Magestad de nuestro Rey y Señor D. Carlos Segundo de Austria (que goza de Dios) Rey de las Españas, el día veinte y dos de Diciembre de 1700 en la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad*. Murcia, Vicente Llofriú, 1701.

4 Testamento de Jacinto Murillo Velarde, dado en Laujar el 22 de marzo de 1706. Archivo Histórico Provincial de Almería [AHPA], P. 1482, f. 11r.



La gran obra de los Murillo Velarde en Laujar fue el convento de San Pascual Bailón, su fundación marca el cenit de su poder político en Las Alpujarras. Desde 1661 se implicaría la familia en su creación, siendo su verdadero impulsor fray Antonio Murillo, tío-abuelo del jesuita, que además era un destacado poeta.

Pedro Murillo Velarde ingresó en el Colegio de San Miguel de la Universidad de Granada, con la intención de estudiar ambos derechos, canónico y civil. De allí pasó al Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, donde alcanzó el grado de bachiller en Sagrados Cánones. Llegó a ejercer como profesor extraordinario de Derecho Civil, pero su carrera académica se interrumpió con su ingreso en el noviciado de la Compañía de Jesús de Madrid, el 23 de octubre de 1718, a la edad de veintidós años. Este hecho no fue bien recibido en el seno de su familia, que esperaba que continuase con el ascenso social de la familia, cosa que trataron de hacer sus hermanos Manuel Antonio y Esteban, con el apoyo de su tío el obispo.

A Filipinas llegó en 1723. Tras dos años en las misiones tagalas y en las parroquias cercanas a Manila, en 1725 fue nombrado profesor de Derecho Civil y Canónico en el Colegio de Manila. Aunque viajó mucho por el archipiélago y ocupó diversos cargos, lo cierto es que su vida estuvo muy ligada al citado Colegio.

Al final de su vida, en 1749, fue elegido por la XXIV Congregación Provincial de la Compañía de Jesús de Filipinas como primer Procurador Provincial ante las Cortes de Madrid y Roma. En esta etapa de hombre político, el P. Murillo Velarde desarrolla su actividad ante las más altas instancias civiles y eclesiásticas, intentando mediar a favor de la Compañía, de las Indias y, especialmente, de la Provincia de Filipinas. Sus peticiones fueron muy diversas, pero destaca la necesidad de reclutar nuevos jesuitas para las islas y medios con que sostenerlos, solicitud que elevará al Rey y al Papa. Estando en Roma en 1751, además de interceder ante sus superiores, ante el Colegio de Cardenales y ante el mismo Pontífice por las Filipinas, participó en la XVII Congregación General de la Compañía de Jesús.

La trágica muerte de Pedro Murillo es todo un misterio. De hecho, cuando Pedro Murillo Velarde tenía que regresar a Filipinas y estaba en el colegio de los jesuitas del Puerto de Santa María, el día que tenía que embarcar, ante el recuerdo de todo lo sufrido en el viaje que lo trajo a España por el cabo de Buena Esperanza, como dirían sus contemporáneos, una destemplanza de cabeza, que, habiendo trastornado la armonía de su entendimiento, le hizo precipitarse desde lo alto del colegio. No fue capaz de enfrentarse al viaje. Sus compañeros embarcaron el 25 de noviembre de 1753 en el navío de guerra Asia y Pedro Murillo quedó convaleciente, muriendo a los cinco días, el 30 de noviembre.



## II. MURILLO HISTORIADOR

El ambiente cultural de su casa de los Murillo Velarde era excepcional para la época, la biblioteca contenía numerosos libros de historia. En esta abundaban las obras religiosas, aunque era de destacar el contenido del resto de libros, históricos, literarios, geográficos, mitológicos y matemáticos. Los autores eran de primer orden, Cervantes, Quevedo, Herrera, Solís, Escolano, Ovidio, etc. Los libros de la biblioteca eran los siguientes: Un librete pequeño del Arte de la Nueva Guerra. Un libro pequeño de Teatro del Mundo. Un libro Atlas abreviado. Un libro de horas del Oficio de N<sup>ra</sup> Señora. Dos tomos de Flors Sanctorum. Un libro de Obras de Gracián. Un tomo de Sólo Madrid es Corte. Seis tomos de David. Dos tomos de la Historia de Mariana. Tres tomos de la Vida de Santa Teresa. Un tomo de Santa Teresa de Biterbo. Dos tomos de Obras de Quevedo. Un tomo de Refranes a la Salud. Nobleza de España. Espexo del Soldado. Aritmética. Antigüedades de Vélez. Empresas Políticas. Guerras Civiles de Francia. Dos tomos de las Gacetas de cuatro años. Un tomo de San Pedro de Alcántara. El Parnaso, las Tres Musas y Políticas de Quevedo. Agricultura del Prior. Nobleza de Andalucía. Índices y Anales de Aragón. Anales de Argensola. Doce tomos de la Corte Santa de Causino. Historia de Troya. Mística Ciudad de Dios. Don Pedro Cubero Sebastián. Crónica de San Francisco de Paula. Población General de España. Agricultura de Herrera. Historia de México de Solís. Institución del Colegio Mayor de Cuenca. Dos tomos de Máximas del padre Garau. Celos divinos. Escuela de Daniel. Cuatro Tomos del Año Virgíneo. Vida de San Isidro. Obras de Murillo. San Antonio, Noticias de España. Cortes de Valencia. Monasterio de Osera. Catecismo. Cinco tomos de Flor Histórico. Fiestas de Salamanca. El clérigo agradecido. Filosofía de Tesauro. Mártires de La Alpujarra, de Escolano. Monarquía Perfecta. Juego de Damas. El Entretenido. Cuaresma de Estrada. Cuatro tomos de papeles diversos. Ovidio. Un libro de latín. Tratado de Solfa. Un libro de Cortes. Gobierno del pobre. Dos tomos del Quijote, la vida de Santa Rosa de Viterbo, tres tomos de la vida de Santa Josefa, seis tomos de historia pontificia, Arte de la Nueva guerra, dos tomos de horas, Reyes nuevos de Toledo, Fiestas de Murcia<sup>5</sup>.

Su panegirista, Bernardo Pazuengos nos dice:

se aplicó con singular inclinación al estudio de la Historia, y jamás se le vio leer Historia alguna, aun aquellas, que en nuestras Clases fe dan para la construccion, fin tener a la vista las Cartas Geographicas, que sirvieron de theatro á las proezas de los Héroes de la Histo-

5 AHPA, leg. 43438/39. Cuentas y particiones hechas a los bienes de Jacinto Murillo. Ugjíjar, 12 de octubre de 1722.



ria. Prueba bien clara, que la comprehension de el P. Murillo alcanzaba en su niñez una máxima, que necesitan aprender los Eruditos, aun despues de muchos años de estudio<sup>6</sup>.

Murillo es un historiador del siglo XVIII, y además jesuita, su obsesión y la de muchos contemporáneos era decir la verdad. Murillo describiendo las distintas obras que narran un mismo hecho histórico. En este caso la conquista de la Ciudad de México, nos dice que sus modelos son

las Decadas de Herrera; no és fu Estylo tan florido, ni tiene la gala, y colocación, que el de Solis, ni es tan pedéstre comó él de Castillo; tiene pues, un Estylo corriente, expressivo, y mas que familiar, proprio dé lá narración de los Sucesos, que toma por Assumpto, refiere los hechos felices, y contrarios con ingenua sinceridad, es mucha la extension de sus noticias, trae las determinaciones, con que instruye ,los dictámenes, con que mueve, los peligros, pará que sé eviten, los ejemplos para que sé sigan, y en fin es la mayor Obra, que de este Assunto se ha hecho en nuestros Reynos y si algun Crítico juzga, que le falta la ultima mano para gradüarsé de Historia, no puede dudar tiene lo superaburdante para memorias cumplidissimas, y en *sú mano* esta tomar la Límá para la perféccion, teniendo prefente, qué los Críticos mejores requieren para graduar a uno de Historiador cabal, el que sea exacto, fiel, imparcial, eloquente, juycioso, y de un ingenio grande, vasto y sólido<sup>7</sup>.

El franciscano Juan Francisco de San Antonio, historiador contemporáneo y conocido de nuestro jesuita nos amplía la idea de lo que tiene que ser el historiador, un cronista de la verdad

El que la verdad sea conocida, y respetada, según está en mi inteligencia, y en los testimonios con que se corrobora, es todo el anhelo de mi inteligencia. Tan amante de la verdad de la historia es mi Justicia, que no es aceptadora de personas; ni intereses, o pasiones mundanas se inclina<sup>8</sup>.

6 PAZUENGOS, Bernardo, *Carta edificante sobre la vida, virtudes y muerte del P. Pedro Murillo Velarde, religioso de la Compañía de Jesús, escrita por el P. Bernardo Pazuengos. La da a la luz pública el Licenciado Don Manuel Antonio Murillo Velarde, hermano del difunto colegial*. Murcia, Nicolás Joseph Villagordo y Alcáraz, s/a. p. 50.

7 Sentir del P. Pedro Murillo Velarde, S. J. (San Miguel, 19 de mayo de 1738): pp 30-49 s.n. en la obra de Juan Francisco de San Antonio, OFM. *Chonicas de la Apostólica Provincia de S. Gregorio de Religiosos Descalzos de N.S.P.S. Francisco en las Islas Philipinas, China, Japón,&c. Parte Primera, en que se incluye la decripción de estas Islas, que consagra a la S.C.R. Majestad de D. Phelipe V El Animoso Nuestro Cathólico Rey, y Augusto Emperador de las Españas , y de Las Indias, la misma Santa Provincia, y en su nombre su Ministro Provincial. Escrita por el P. Fr. Juam Francisco de S. Antonio, Matritense Lector de Theología Escolástica, y Moral, ExDiffinidor, y Chronista General de dicha Provincia. Impresa en la Imprenta del uso de la propia Provincia, sita en el Convento de Nra. Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc, Extra-muros de la Ciudad de Manila: Por Fr. Juan del Sotillo. Año de 1738.*

8 *Ibidem*.



Los historiadores de este periodo no pretender ser originales, es más frecuentemente dicen que siguen a otros autores. De hecho, es una constante de Murillo en su *Geographia Histórica* la expresión “refiero, no disputo”.

El jesuita es muy pasional en sus escritos, mostrando sus opiniones, tanto a favor de un personaje como en contra de un colectivo sin ningún tipo de cortapisa.

En su obra histórica explica la cruda realidad y penurias que la Compañía de Jesús sufría en las misiones vivas. Vivían aislados, desplazándose de una misión a otra en peligrosas canoas y sometidos a peligros constantes. En la Historia se explica que para los misioneros en Filipinas la promoción socio-cultural de los nativos constituyó una tarea inseparablemente unida al anuncio del evangelio. En ella se elogia a las personas de la Compañía y a los afines a ella, explicando la imagen del misionero ideal, destacando virtudes como la humildad, la obediencia, el celo por la salvación de las almas y la mortificación constante<sup>9</sup>.

El ansia de conocimiento de Pedro Murillo era inmensa, aparte de lo mucho que leía no cesaba de recoger datos, así conocemos una carta del P. Cayetano Martín al P. Velarde en que le “*participa de unos cocos de Los Palaos que embiaba a el Padre Murillo, quien mucho antes lo había pedido, y que su Reverencia se sirviera entregar dichos cocos al dicho Padre Murillo*”<sup>10</sup>. Era generoso con sus amigos a la hora de compartir datos, así un ejemplo es la colaboración con el franciscano granadino José Torrubia quién pasaría muchos años en Filipinas como cronista de la Orden de San Francisco<sup>11</sup>. Torrubia era un personaje muy parecido a Murillo, viajero incansable y todo un erudito intelectual, además de historiador. Escribió el primer tratado de paleontología hecho en España, *Aparato para la historia*

9 DESCALZO YUSTE, Eduardo, “Las crónicas jesuíticas de Filipinas en el siglo XVIII: Pedro Murillo Velarde”, en SERRANO MARTÍN, Eliseo (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en la Historia Moderna*. Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), Zaragoza 2013.

10 Carta fechada en Guivan a 21 de agosto de 1749. Archivo Histórico Nacional [AHN], Códices, L. 367. f. 332v. Inventario de los papeles de la procuraduría general de la Compañía de Jesús en la provincia de Filipinas, formado después de su extinción.

11 José Torrubia nació en Granada en 1698, hijo de Don Antonio Torrubia y Gamarra y de Doña María de la Torre y Gamarra, ambos naturales de Granada. Profesó a los quince años en la Orden menor de San Francisco. En 1719 pertenecía al convento de Jerez. En 1820 inició sus trabajos misioneros en el Pacífico. Viajó a Filipinas, donde residió entre 1721 y 1733 recorriendo a pie las islas de Mindanao y Luzón y tomando nota de muchos fenómenos naturales. Llega a Cádiz en julio de 1735, después de haber recalado en Acapulco (México) y La Habana (Cuba). Se opone a volver a Filipinas tras ser citado y acusado por sus hermanos franciscanos por haber derrochado dinero en viajes, imprimir sus propios libros sin permiso y no haberse ocupado exclusivamente en sus obligaciones de misionero. En 1745 vuelve a América, viajando por Guatemala, Yucatán y Honduras. En 1749 regresa de nuevo a la Península para iniciar un viaje por Roma, Rímini, Padua y París durante el cual se cree que entró en contacto con distintos cenáculos científicos (círculos de Buffon y del Jardín du Roi) e inspeccionó distintos museos europeos (la Methalloteca y el Musaeum Kircherianum de Roma, y el Musaeum Metallicum de Bolonia). En 1750 es nombrado archivero y cronista general de la orden Franciscana y su procurador en Roma y vuelve a Madrid.



*natural española: tomo primero, contiene muchas dissertaciones físicas especialmente sobre el diluvio ... / autor ... P. Fr. Joseph Torrubia ...*<sup>12</sup>. En esta obra habla del hallazgo de fósiles en España, Filipinas y América sosteniendo el carácter orgánico de las petrificaciones y el origen diluviano de estos restos. Su obra tuvo una rapidísima divulgación entre los círculos ilustrados de toda Europa<sup>13</sup>.

Uno de los pocos autores de los que Torrubia habla bien en *Aparato para la historia natural* es Pedro Murillo Velarde. Al hablar de las “Piedras de Cangrejo españolas” (los cangrejos petrificados que había encontrado en Molina de Aragón, similares a los que hay en China y denominan cangrejos de Hainán o de San Francisco Javier) dice el franciscano:

Con cangrejos de otra especie vemos celebrarse naturalmente este fenómeno de la petrificación, no solo en Coromandel [...] sino en las playas de Aparri y Buguey, en la provincia de Cagayán o Nueva Segovia de nuestra Luzón, Isla capital de Filipinas. Son tantos los cangrejos petrificados en ellas que se cogen por medida mayor, y nos lo comunican a las Boticas de Manila con gran caridad de los Padres Reverendos de Santo Domingo, a cuya celosa administración está encomendada desde la Conquista la copiosa cristiandad de esta provincia. El Padre Pedro Murillo Velarde de la Compañía de Jesús, mi paisano, hombre de muy distinguido carácter y literatura (nota d), cuando llegó de aquellas islas, me proveyó de algunos para alivio de los afligidos y necesitados y puso otros muchos en la Botica del Colegio Imperial de esta Corte, Nota (d) P. Murillo Velarde, autor del Curso Canónico, de la Geografía Universal, y de otras muchas obras eruditas<sup>14</sup>.

Murillo y Torrubia coincidieron en Manila entre 1723 y 1733. Murillo hizo en 1732 la censura de una obra del franciscano<sup>15</sup>. Se tuvo que formar cierta amistad entre ambos para que entre los cangrejos “milagrosos” que se trajo de Manila, con gran dificultad, le regalase algunos.

En el capítulo XX del *Aparato* al hablar de “los fuegos subterráneos” acude a su testimonio personal y al del padre Murillo: “El año de 1732, habiendo salido desde Manila a vacaciones con algunos religiosos y republicanos, estando en nuestro convento de los Baños de Aguas Santas, en la Laguna de Baí de las Islas Filipinas, oímos una noche con espanto tan continuada descarga de gruesa artillería como si se batieran dos fuertes armadas” (se narra una erupción

12 En Madrid: en la imprenta de los herederos de Don Agustín de Gordejuela y Sierra, 1754.

13 SEQUEIROS SAN ROMÁN, Leandro, “Nuevos datos sobre el jesuita andaluz Pedro Murillo Velarde (1696-1753) contenidos en la obra científica del franciscano granadino fray José Torrubia (1698-1761)”. En SOTO ARTUÑEDO, Wenceslao (coord.), *Jesuitas en Andalucía. Estudios conmemorativos del 450 aniversario de la fundación de la provincia*. Universidad de Granada, Facultad de Teología, Granada, 2007.

14 TORRUBIA, José, *Aparato para la historia natural...*, capítulo XIII, p. 98.

15 Censura del M. R. P. M. Pedro Murillo Velarde en la obra de José Torrubia (OFM), *Sermón Panegírico que en el último día de los tres, con que la Hermandad de la Santa Misericordia celebró el cumplimiento del siglo de la colocación de la admirable imagen del SSmo Christo de la Misericordia en su iglesia de esta Ciudad de Manila*. Impreso en Manila en el Convento de Nuestra Señora de los Ángeles en 1732.





volcánica), y concluye: “El año de 1749 se repitió esta reventazón con mucho mayor espanto”. Y añade una nota (a): *De este suceso tiene formada una cumplida relación y Mapa el Rmo. P. Murillo Velarde de la Compañía de Jesús, de quien ya di razón al número 98, capítulo XIII*<sup>16</sup>. Desconocemos si Torrubia llegó a tener en sus manos esta obra perdida del jesuita, o este último le comunicó oralmente la reventazón y el trabajo realizado.

### III. OBRAS HISTORIOGRÁFICAS DE PEDRO MURILLO

#### 1. HISTORIA DE LA PROVINCIA

Escribió la *Historia de la Provincia de Filipinas de la Compañía de Jesús. Segunda parte que comprende los progresos de esta Provincia desde el año 1616 hasta el de 1716*, editada en Manila en 1749 por Nicolás de la Cruz Bagay, en la Imprenta de la Compañía de Jesús.

De esta obra se han hecho desde el siglo XIX reimpresiones parciales. En el siglo XIX se imprimió *Historia de la Virgen de la Paz y del Buen Viaje*; que se venera en la iglesia de Antipolo, en Manila en la imprenta de la Viuda de López, en 1847. En 1866 se imprimió en Binondo en la Imprenta de Miguel Sánchez. Otra edición de esta obra se hizo en Guadalupe (Filipinas), en la pequeña imprenta del asilo de Huérfanos, en 1887. Se trata de la impresión de los capítulos dedicados a la historia de esta virgen. Domingo Abella publicó en 1968 *Koxinga Nearly ended Spanish Rule in the Philippines in 1662*, artículo que se presentó en *The Fourth International Conference*



*Historia de la Provincia de Filipinas de la Compañía de Jesús*

16 TORRUBIA, José, *Aparato para la historia natural...*, capítulo XX, número 137.



on *Asian History*. Kuala Lumpur, Malaysia, August 5-10, 1968. Contiene un capítulo de la Historia de la Provincia de Filipinas. En 1987 Richard Flores Taitano en la Universidad de Guam, en *Micronesian Area Research Center Working Papers #51* publicó una traducción de Felicia Plaza de la parte referente a Micronesia, *The reducción of the Islands of the Ladrones, The Discovery of the Islands of the Palaos, and other Happenings*.

La historia se ha reeditado de forma completa en versión digital en el año 1999. Esta editada en la obra coordinada por María-Lourdes Díaz-Trechuelo, *Evangelización y Misiones en Iberoamérica y Filipinas: Textos Históricos (I)*, Colección Clásicos Tavera. Serie II, temáticas para la historia de Iberoamérica. Vol.14. Ed. Fundación Histórica Tavera, Madrid, 1999.

Los jesuitas desde sus orígenes trataron de difundir sus gestas entre el público y las autoridades, y lo hizo sobretodo mediante una serie de relatos históricos escritos por sus historiadores o cronistas oficiales. En Filipinas desde el principio tuvieron cronistas, como el andaluz de Osuna Pedro Chirino y Francisco Colín<sup>17</sup>. Murillo escribiría la tercera crónica que era una continuación de la de Colín, comenzando en 1616 y continuando hasta 1716, aunque en numerosas ocasiones se extiende en el tiempo para explicar el desenlace de algunos sucesos y vivencias de nuestro jesuita.

La Segunda Parte de la Historia de La Provincia de Filipinas de la Compañía de Jesús está formada por cuatro libros, el Libro I tiene 18 capítulos, y continúa la obra de Colín hasta el año 1634. El Libro II, consta de 30 capítulos y se centra en la historia de las misiones de Jolo y Mindanao. El Libro III, tiene 18 capítulos y cuenta los hechos acaecidos hasta 1653. El Libro IV, se centra en la narración de la conquista y evangelización de las islas Marianas, el descubrimiento de las islas Palaos, y la historia de la provincia de Filipinas hasta 1716.

Las distintas órdenes religiosas contemplaban la redacción de crónicas que explicaran las actividades de estas en las provincias donde tenían misiones, informando al público leído y a las jerarquías eclesiásticas en España y Roma de los progresos en la propagación de la fe y ensalzando el trabajo realizado por los operarios de cada instituto religioso, especialmente si eran mártires que pudieran glorificar la orden con una beatificación o una canonización. El puesto de cronista era, una gran responsabilidad para la que se

17 La primera crónica de los jesuitas de Filipinas la publicó Pedro Chirino en 1604: *Relación de las Islas Philipinas y de lo que han trabajado en ellas los Padres de la Compañía de Jesús* (Roma: Esteban Paulino). Chirino siguió escribiendo y ampliando la historia hasta su muerte, quedando inédito el manuscrito hasta su reciente edición: *Historia de la Provincia de Filipinas de la Compañía de Jesús* (Barcelona: Pòrtic, 2000). Este manuscrito fue aprovechado y ampliado por el padre Francisco Colín en la que sería, la primera historia de los jesuitas de Filipinas: *Labor Evangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Comp. de Jesús...* Madrid: José Fernández de Buendía, 1663.



designaba normalmente a la persona con más aptitudes para el estudio y la escritura. El producto de su trabajo tenía que ser un legado para la posteridad<sup>18</sup>.

En la Historia de Murillo no se habla solo de la Compañía de Jesús, sino que se aborda la historia política de Filipinas, así se habla mucho de los conflictos con los holandeses y piratas chinos, de los conflictos con los musulmanes de Mindanao y de las Islas Bisayas y las acciones de piratería que estos desarrollaban. La política interna filipina es uno de los ejes de la Historia, ya que para comprender la historia religiosa era necesario conocer la civil. Murillo escribe su obra en el momento de mayor esplendor de los Jesuitas a nivel mundial, lo que permite al laujareño expresarse con gran libertad, pareciendo que quería ajustar cuentas con los personajes históricos, tanto en sentido positivo como negativo<sup>19</sup>. Murillo nos lo cuenta

... porque si la Historia, es teatro glorioso de los Héroe, y elogio público de las hazañas, y mérito, es también público cadahalso [sic], en que se castigan con pública ignominia las sordidezes de los indignos. El temor de este justo castigo refrena a aquellos a quien la gloria, y el pundonor no estimula, pues aunque sepan deslumbrar con apariencias, con falacias, con cabilosidades, o con sobornos a los Superiores, para huir el castigo, y aun para arrebatarse injustamente el premio, no pueden alterar ni corromper la entereza, la rectitud, la severidad de la Historia, que al fin los coloca en el nicho, que merecen, y los representa al mundo con el hábito de la ignominia correspondiente a su indignidad, y demérito<sup>20</sup>.

O sea, la Historia es juez inclemente de los justos y de los indignos, y el historiador es su brazo ejecutor. Murillo aclama a los benefactores de los jesuitas y censura a sus enemigos<sup>21</sup>.

Murillo Velarde inserta transcripciones de documentos como prueba indudable de veracidad y objetividad de su historia, así incluye cédulas reales, relaciones y cartas de los protagonistas, que sirven al cronista para dar valor a los datos que está describiendo. Además, riguroso en los datos, salpica su historia de citas eruditas y sentencias del refranero popular.

18 MOJARRO ROMERO, Jorge, "Notas en torno a tres crónicas eclesiásticas hispanofilipinas del siglo XVIII", en *TRANSMODERNITY: Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World*, 4(1), Universidad de California, 2014.

19 DESCALZO YUSTE, Eduardo, "Las crónicas jesuíticas..."

20 MURILLO VELARDE, Pedro. *Historia de la Provincia...*, F. 276r.

21 Un ejemplo es el del gobernador José Torralba: Y quiso Dios ponerle la mano aún en esta vida por causas públicas, con prisiones, destierros, multas, embargos, y mil miserias, que padeció hasta la muerte. En una hamaca le llevaron dos Negros a S. Juan de Dios, donde le enterraron en limosna, año de 1736. ¡Estupendo desengaño, para la altivez, y vanidad! y sin duda fuera eficacísima su memoria, si la vistosa apariencia de lo presente, no quitara el horror a las miserias futuras. MURILLO VELARDE, Pedro. *Historia de la Provincia...* f. 383r.



Pedro Murillo reivindica la labor religiosa, social y cultural llevada a cabo por los jesuitas en Filipinas. Y no sólo frente a los enemigos de la Compañía, sino también frente a sus propias estructuras internas, situadas en los centros de poder y decisión que, muchas veces, parecen olvidar que gran parte de su fuerza y su prestigio reside en las actuaciones de sus operarios a lo largo y ancho del mundo<sup>22</sup>.

... para que se sepa, lo que hazen, y padecen los Ministros Evangélicos: que es más de lo que juzgan los superficiales. El que está en la Corte con dificultad se compadece, del que milita en la campaña, ni el que está en tierra, del que padece en el mar; porque no experimentan los trabajos, ni peligros de la guerra, o los naufragios<sup>23</sup>.

Cuando Murillo hace la biografía de distintos personajes cuenta cosas como que Raimundo Prats vio a San Francisco, espada en mano defendiendo las murallas de Manila de una sublevación de la población china. El historiador jesuita Nicolás Cushner dice que no tenemos que tomar al pie de la letra estos datos. Murillo escribía sobre personajes con fama de santidad, por lo que se habían desarrollado leyendas sobre ellos. No se deben desechar estos datos como piadosas intervenciones, pues en la hagiografía del siglo XVIII desempeñan el papel de instrumentos concretos para expresar ideas abstractas<sup>24</sup>.

Los jesuitas, al igual que otras órdenes religiosas, no publicaban sus Historias con ánimo de lucro, su finalidad era catequética o pedagógica, usaban las historias como instrumentos de evangelización y para familiarizar a sus compañeros de orden con la memoria histórica de la comunidad a la que pertenecían, y así mantener vivo el interés por el trabajo misional. Además, servían de propaganda como vimos, ante sus compañeros de América y de Europa, y ante la Corte de Madrid a la hora de pedir subvenciones para misioneros<sup>25</sup>.

La Historia se debió publicar a finales del año 1749 ya que el 31 de octubre de ese año el padre Gregorio Miguel de Tavora escribe

al Padre Rector Pedro Murillo Velarde dándole parte de haver salido en aquel Pueblo el Padre Provincial a quien había hablado, y entregado todos los quadernos, y quien quedo que señalara alla revisores, y daria licencia para su impresión. Que havia visto la historia

22 DESCALZO YUSTE, Eduardo, "Las crónicas jesuíticas...

23 MURILLO VELARDE, Pedro, *Historia de la Provincia...* ff. 157v-158r.

24 CUSHNER, Nicolas, "Los jesuitas en Filipinas en el siglo décimo sexto, según el menologio inédito del P. Pedro Murillo Velarde", en *Missionalia Hispánica*, vol XXVI, 165-168. (1967), p. 323.

25 Murillo nos describe el público al que van dirigidas estas obras "Finalmente la obra es útil y provechosa para la común edificación de los fieles, para gloria de la Religión Seráfica, para singular lustre de esta Provincia, para aliento a los religiosos, que aquí tan gloriosamente trabajan, para exhortación eficaz a los fervorosos de Europa, para emulación santa a las demás religiones, para ejemplo a los seglares, para confusión de los tibios, para diversión fructuosa de los curiosos, para enseñanza útil de los eruditos, y para singular elogio de su autor". Juan Francisco. *Chonicas de la Apostólica ...*, s. p.



trabajada por su Reverencia y solo hechaba menos algunos equívocos que había en ella, por lo que deseaba suplicando a su Reverencia enmendara esa falta<sup>26</sup>.

La publicación se estaba retrasando más de lo previsto. El último permiso necesario para su publicación fue el del arzobispo Pedro Martínez de Arizala, que lo dio el 20 de enero de 1748 ¿Por qué se estaba retrasando tanto su publicación?

Murillo en mayo de 1749 había sido elegido procurador de los jesuitas de Filipinas ante las cortes de Madrid y Roma. La marcha a Europa la hace por la poco convencional ruta de India y África. Si penoso era el viaje a Filipinas a través de México, peor era el viaje por el Cabo de Buena Esperanza. Muy pocos viajeros lo hacían y tenían que pedir permiso a las autoridades, justificando el motivo para elegir esta ruta. Salió de Manila el viernes 26 de diciembre de 1749 en el navío La Favorita que volvía a la costa de Coromandel, en el golfo de Bengala.

Dudamos que el libro hubiese estado impreso en su totalidad a la partida de Murillo, lo que era un tremendo contratiempo, ya que una de las finalidades de la publicación, la de la publicidad, se perdía. El jesuita no dispondría de su mejor carta de presentación. Creemos que se mandaron unos cuantos ejemplares vía Acapulco, en el galeón navío Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza que zarpó el 31 de julio de 1750 con la galeota San José. El 26 de agosto hicieron escala en el puerto de San Jacinto para reponer agua y víveres, además de cargar mercancías de contrabando. A pesar de ir sobrecargado y en contra de los pilotos y su maestre el capitán D. Mateo Antonio Iñiguez, su comandante, el general D. Ignacio Martínez de Faura, decide zarpar el 1 de septiembre. Pasó el estrecho de San Bernardino en demanda de las islas Marianas y no se volvió a saber nada más, desapareciendo en el Pacífico. Seguramente se perdieron numerosos ejemplares de la *Historia*. A Europa llegarían muy pocos. En Manila en febrero de 1751 se quejaban de la tardanza del navío en regresar, desconocemos cuando supieron que se había hundido<sup>27</sup>. No sería hasta finales de 1752 cuando llegarían los primeros ejemplares de la *Historia* a España.

Desconocemos el número de ejemplares que se imprimieron, aunque creemos que no fue elevado. El libro se distribuyó entre los jesuitas de Filipinas rápidamente, así el 8 de mayo de 1750 escribía desde Dapitan el padre Guillermo Halterin a sus superiores dando parte de haber recibido “el vino de Misas, y los cinco tomos de la historia del Padre Murillo”<sup>28</sup>. En otra carta de Halterin especifica que el libro se repartió entre los

26 AHN, Códices, L. 367. Inventario de los papeles de la procuraduría general de la Compañía de Jesús en la provincia de Filipinas, formado después de su extinción, f.235.

27 AHN, códices, L. 364, f.561v.

28 *Ibidem*, f. 244.



“ministerios”<sup>29</sup>. Como es lógico se destinó un ejemplar a cada uno de las casas jesuíticas y parroquias que tenían a su cargo. A España también se mandaron ejemplares, se conservan varios con un ex-dono manuscrito, en los ejemplares que hemos visto figura “para el Colegio de la Compañía de Jesus de.... Dono Author”<sup>30</sup>. Posiblemente los superiores de la compañía establecieron un listado de casas a las que enviar la Historia en Europa, escribiendo el ex-dono.

## 2. GEOGRAFÍA HISTÓRICA

La gran obra de Murillo, y la que le daría mayor prestigio, son los diez volúmenes de su *Geografía histórica donde se describen los reinos, provincias, ciudades, fortalezas, mares, montes, ensenadas, cabos, ríos y puertos, con la mayor exactitud, y se refieren las guerras, las batallas, las paces y sucesos memorables, los frutos, las riquezas, los animales, los comercios, las conquistas, la religión, los concilios, las sectas, los gobiernos, las lenguas, las naciones, su genio y su carácter, y se hace una compendiosa memoria de los varones insignes en virtud, letras, armas y empleos de cada reino, lo que da luz para la inteligencia de la Sagrada Escritura, de la historia antigua y moderna, sacra, eclesiástica, civil y natural, y de las fábulas y los poetas. La escribió el P. Pedro Murillo Velarde, de la Compañía de Jesús. Y la dedica a la Sacratísima Virgen de Guadalupe que se venera en México. Con privilegio. En Madrid. En la oficina de D. Gabriel Ramírez, criado de la reina viuda nuestra señora. Calle de Atocha, frente a la Trinidad Cazalda. Año 1752*. Como bien se detalla en el largo y minucioso título, la obra resulta ser una historia general de la cultura y civilización universal. Sus coetáneos no escatimaron elogios. Uno de los censores de la obra, el jesuita Gaspar Álvarez, maestro de matemáticas en el Colegio Imperial de Madrid, expresaba que “ella es del todo apreciable: es completa, erudita, universal, metódica, exacta y puntual en cuanto pueda permitirlo lo vasto y difícil de la materia”<sup>31</sup>. En la edición facsímil de uno de los libros de esta obra que se realizó con motivo del V Centenario de la conquista de América por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada bajo la dirección de Manuel Barrios Aguilera, en el estudio preliminar al tomo IX, *Geografía de América*, que hace Ramón M<sup>a</sup> Serrera, de la Universidad de Sevilla, página XXIV, afirma que

desde una perspectiva actual hay que reconocer que el esfuerzo del jesuita debió ser ingente. Y más si se piensa en los escasos antecedentes de que por entonces disponía de

29 *Ibidem*, f. 251.

30 VVAA, *Alfonso Salmerón y los libros de la Compañía de Jesús. Exposición homenaje a Alfonso Salmerón en el V Centenario de su nacimiento*, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, 2016. Se trata del catálogo de una exposición en que se exponía un ejemplar de la Historia con el mensaje “para el Colegio de la Compañía de Jesus de Toledo. Dono Author”

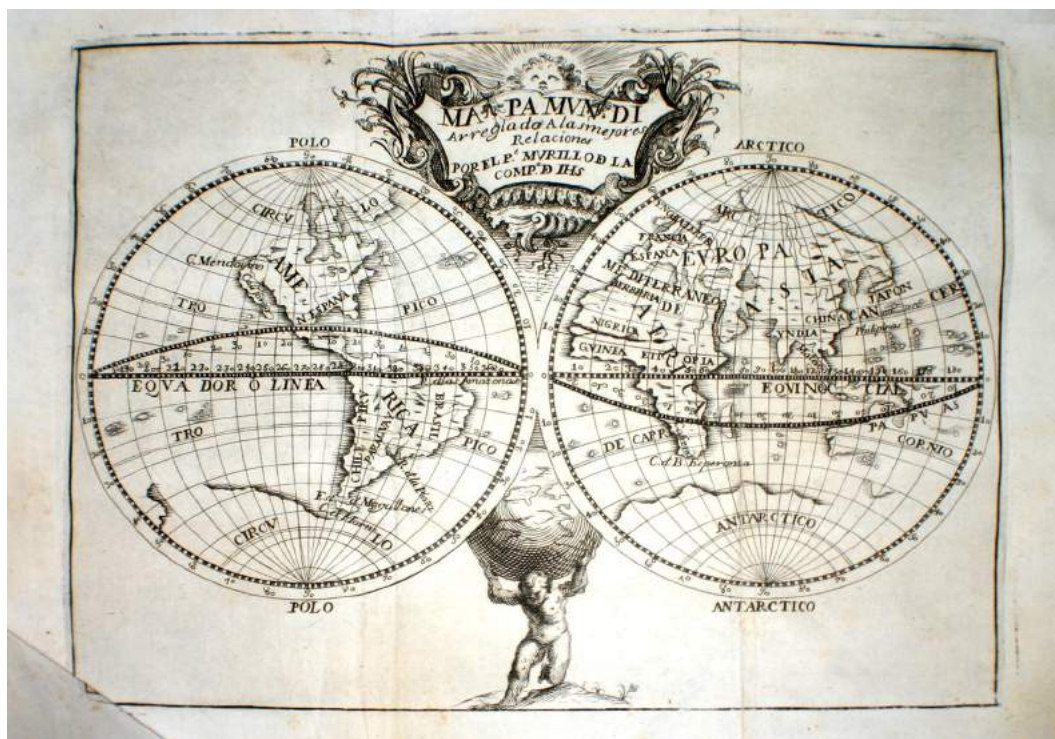
31 MURILLO VELARDE, Pedro, *Geografía Histórica...*, tomo I. “Aprobación del R. P. M. Gaspar Álvarez, de la Compañía de Jesús”, fechada en Madrid, 17 de marzo de 1751, p. 4.



obras similares escritas en lengua castellana. Por ello, no es de extrañar que, al culminar su empresa, reconociera la final del Prólogo que “esta obra me ha costado un trabajo imponderable, no sólo por la vasta extensión de la materia, sino porque, recargado siempre de ocupaciones bien graves, sólo hurtando el tiempo a la recreación debida, al descanso necesario y aun al sueño, he podido recoger y coordinar estas noticias. Cualquiera que haya dado a luz alguna producción (aunque sea una traduccióncilla) sabrá ponderar los dolores de estos partos, no el que sin saber manejar la pluma sólo esgrime la cortante espada de la lengua<sup>32</sup>.

Y unas líneas más abajo del prólogo al lector concluía irónicamente: “el que advirtiera algunos yerros, no se fatigue en murmurar; tome la pluma y haga otra Geografía del tamaño, que sin duda será más puntual, más exacta y más correcta, a lo menos en su aprehensión<sup>33</sup>.

Sería de las primeras obras sobre esta temática, sus coetáneos le alabaron al unísono. España hasta la fecha había sido descrita por extranjeros, y la obra de Murillo sería la primera visión descriptiva del mundo, de España y sus posesiones elaborada íntegramente por un español, y editada en Madrid.



Mapamundi que aparece en la *Geografía Histórica*.

32 *Ibidem*, tomo I, “Prólogo al lector y razón de la obra”, p. 30.

33 SERRERA, Ramón, *Pedro Murillo Velarde, S.J.: Geographia de America (1752)*. Estudio preliminar y edición facsímil. Universidad de Granada, Granada, 1990, p. 31.



Pero que entienden en el siglo XVIII por Geografía, Pedro Murillo nos lo explica, diferenciándola de otras ciencias afines:

La cosmografía es la descripción del mundo o del universo, en que se comprende cielo y tierra. La Geografía en la descripción de la tierra, en que se comprende la tierra y el agua, que todo junto se llama globo terráqueo; globo por su figura esférica o redonda, y terráqueo por incluir la tierra y el mar. La Corografía es la descripción de un Reino, de una Provincia, o de una región particular. Topografía es la descripción de una ciudad, de una plaza, de una villa, de un campo o de un paraje o sitio particular, en que se pintan los ríos, montes, edificios, castillos, palacios, plazas, árboles y prados. La Hidrografía es descripción de las aguas, mares, lagos o ríos<sup>34</sup>.

Murillo acompañó el nombre con el calificativo de histórica:

el título contiene dos asuntos: uno principal, el otro accesorio; uno en recto, otro en oblicuo. La Geografía es el principal, la Historia el accesorio; pero ambos de suma extensión; el uno comprende toda la redondez del globo terráqueo; el otro el curso de todos sus siglos<sup>35</sup>.

Ramón Serrera opina que la obra del jesuita está concebida más como una suma de “corografías” que como una geografía explicativa concebida desde unos claros criterios territoriales o administrativos<sup>36</sup>. Patricio Hidalgo dice que las corografías dieciochescas no se limitan a describir los accidentes geográficos de un país (situación, emplazamiento, límites, producciones), sino que abarcan aspectos tales como la historia, la población, hombres célebres, monumentos, etcétera. Dice que la corografía es una síntesis lograda de historia, geografía y arte, esto explica por qué Murillo Velarde, al redactar su *Geographía*, a la que define como “una ciencia físico-matemática que enseña la descripción universal de toda la tierra”, la acompañó del calificativo de Histórica, aunque diese prioridad al primero de los términos<sup>37</sup>.

Las corografías del siglo XVIII aspiran, fruto de la ilustración del momento, a promover una serie de medidas económicas que fomenten el desarrollo económico. Se crea una conciencia de diferenciación regional española en el siglo XVIII y que la solución a los diferentes problemas del país necesitaba una serie de medidas particulares de fomento y desarrollo para cuyo amparo debía tenerse en cuenta la realidad geográfica del imperio español del siglo XVIII, es decir hacía falta una mayor información de las realidades a transformar<sup>38</sup>.

34 *Ibidem*.

35 *Ibidem*.

36 SERRERA, Ramón, *Pedro Murillo Velarde, S.J.: Geographia...*, p. XXXII.

37 HIDALGO NUCHERA, Patricio, *Una corografía ilustrada inédita: La descripción de las Yslas Philipinas de la Real Academia de la Historia de Madrid*, Universidad de León, León, 2009, p. 22.

38 MUÑOZ PÉREZ, José, “Papel de la Geografía en el programa español de reajuste económico del XVIII





Las fuentes que usa para escribir lo concerniente a la Historia, sin olvidarnos que era jesuita son “*sigo la Sagrada Escritura en lo literal y en el más corriente sentido de los Padres e intérpretes, los principales autores de cada reino, en especial los cronistas, que son como testigos públicos autorizados por su empleo de la fe pública*”<sup>39</sup>. Su irónica objetividad le hace admitir en otro párrafo de su obra:

yo en cualquier punto abrazo lo cierto como cierto; desprecio lo fabuloso o lo noto como tal. En las dudas cito los autores, en que el lector seguirá lo que le parezca justo, pues no me es posible hacer sobre cada punto, que son infinitos, una disertación.... No creo todo lo que escribo; dudo mucho de lo que refiero. Sin embargo, doy la noticia para que no la ignore el lector, con el previo conocimiento de que la abrazará el interesado, la despreciará el émulo y la dudará el imparcial. Cada cual siga sus profetas, que yo no me quiero declarar juez de controversias impertinentes para mi asunto<sup>40</sup>.

En concreto los autores que Murillo había consultado para componer su obra son:

he visto las obras de Pomponio Mela, de Ptolomeo, de Gerardo Mercator, de Abraham Ortelio, de Merula, de Botero, de Chivier, de Magino, de Ricciolo, de Maller, de Reland, de Gotogredo, el Atlas grande de Bleau, los Mapas de Fer, de Sanson, de Uvit, de Medrano, de Chiquet, de Lenglet, de Robé, de Aferden, de la Academia Real de Paris, de Le Isle, el Atlas Histórico y otros. He tenido presentes los Diccionarios de Ortelio, de Moreri, de Baudrand, y entre otros el de Alonso Lasor de Varea, que es el más completo. He leído el derrotero de los Ingleses, Holandeses, Franceses, Portugueses y Españoles: Los viajes de Tabernier, de Mandeslo, de Medrano, de Dampier, de Schociten; Las Relaciones de Herrera, de Barros, de Fernández de Quirós, de Martyniz, de Halde; las cartas Edificantes, y otro sin número de mapas y Relaciones particulares<sup>41</sup>.

Otra de las fuentes que usó Murillo para escribir su *Geographia Historica* fueron sus viajes. A lo largo de la obra nos va dando datos de lo que había visto, en su época juvenil en España, aparte de Laujar, había vivido en Murcia, Toledo, Granada, Salamanca, Alcalá y Madrid. En 1722 zarpó desde Cádiz rumbo a México, recorriendo Veracruz, la ciudad de México y alrededores y Acapulco. Recorrió la Filipinas, y en su viaje de vuelta a España en 1750 lo hizo por la ruta del oriente viendo todo el sudeste asiático y la India, para después circunnavegar África, llegando a la costa de Irlanda. De aquí se dirigiría a Francia.

Cuando fue a la congregación de los jesuitas en Roma, se dirigió a Barcelona, y desde allí lo hizo costeando el golfo de León, estuvo en Arles, en Nimes, en Aix-en Provence, en

---

español”. *Estudios Geográficos*, 67-68 (1957), pp. 403-427.

39 MURILLO VELARDE, Pedro, *Geographia Historica*. Tomo I. Prologo.

40 *Ibidem*.

41 *Ibidem*.



Marsella, Pourrières, Sainte Maxime, Cannes y desde allí *“Yo pasé desde Antobo (Antibes) a Génova por mar, y es una delicia ver la Rivera dominada de encumbrados Montes, y toda la falda poblada de Villas, y Ciudades con tal inmediacion, que parece una Ciudad continuada toda la Playa”*<sup>42</sup>.

Murillo hizo todo un viaje *turístico* por Italia y Francia. Quedó maravillado por sus ciudades. Roma la visitó entera *“Yo visité casi todos estos Santuarios, y Reliquias, con otros monumentos remarcables de aquella Santa Ciudad, de cuya magnificencia no se puede hacer cabal concepto, sin verla”*<sup>43</sup>. Génova en la ida, la recorrió a fondo, *“estuve en los Palacios de Balbi, Durazo, Palavicini, y otros, en que hay muchissimo que observar”*<sup>44</sup>. El camino para volver fue curioso, en su *Geographia Historica* nos dice que de Roma partió vía Civita Castellana, estuvo en Parma, pasando luego a Piacenza camino de Milán donde dice que adoró el cuerpo de San Carlos Borromeo. Sabemos que es el camino de vuelta ya que en Bolonia dice que el día de San Gerónimo (el 30 de septiembre) dio misa en la capilla donde se hospedó San Francisco Javier, en el convento de los jesuitas<sup>45</sup>. Se desvió del recorrido y estuvo en Tolentino viendo las reliquias de San Nicolás *“Vi donde estuvo enterrado un Crucifixo, que dicen, que le hablo: un Retrato del Santo, muy parecido; y me dixo el Religioso aplicasse el oído a un agujero, donde dicen se oye hervir la sangre: Yo no oi nada”*<sup>46</sup>.

De Milán pasó a Turín y desde allí pasó por el Mont Cenis, en Saboya, pasando por Susa, camino de Chanvery; se trataba del llamado *camino español*, una ruta terrestre creada por Felipe II para conseguir llevar dinero y tropas españolas a la guerra en los Países Bajos. De Chanvery pasó a Lyon donde dice que adoró el corazón de San Francisco de Sales<sup>47</sup>. De aquí partió a Vienne, que le pareció fea y triste<sup>48</sup>, estuvo en Tournon-Rhone, pasó por Valence *“La Ciudad no me pareció tan hermosa como la pintan”*<sup>49</sup>. Estuvo en Toulouse, ciudad que no le cautivó como otras. Sabemos que pasó por Pau camino de España.

En su Geografía Histórica nos da datos de sus correrías por España, así destaca que estuvo diciendo misa en el castillo de Javier:

Yo dixé Missa en donde nació el Santo, y vi la Pila en que le bautizaron; y aunque el viage fue muy penoso por lo crudo del tiempo, tuve singularissimo consuelo en adorar aquellas

42 *Ibidem*, vol. III, pp. 165-166.

43 *Ibidem*, p. 312.

44 *Ibidem*, p. 162.

45 *Ibidem*, pp. 225-226.

46 *Ibidem*, pp. 215-216.

47 *Ibidem*, p. 62.

48 *Ibidem*, pp.113-114.

49 *Ibidem*, p. 114.



paredes, que fueron cuna de tan prodigioso Apostol, que siempre ha sido, y espero que sea mi guía, mi amparo, y mi protector<sup>50</sup>.

Como hemos indicado antes, la condición de eclesiástico de Murillo, explica arcaísmos que aparecen en su obra, especialmente al presentar una defensa a ultranza del geocentrismo basándose en las normas doctrinales marcadas por el Santo Oficio, que había condenado los libros de Galileo y Copérnico por ser contrarios al pensamiento tradicional de la Iglesia.

El 15 febrero de 1751 pidió permiso para imprimir los dos primeros tomos de la Geografía Histórica:

Pedro Murillo Velarde de la Compañía de Jesús y Procurador de su provincia de Philipinas ante V. M. se presenta y dice: que tiene compuesto un libro intitulado Geographia Historica que desea dar a la estampa para la utilidad pública. Por tanto a V. M. pide y suplica lo mande reveer a quien sea de su mayor agrado y le de la licencia necesaria para la impresión, que en ello recibirá gracia y merced. Pedro Murillo Velarde<sup>51</sup>.

No se podían imprimir libros sobre América si no era con especial licencia del Consejo de Indias, ya que ante el temor de que potencias extranjeras pudieran conocer la realidad de las posesiones americanas, se pensaba que una forma de protegerlas era prohibiendo la difusión y publicación de cualquier estudio geográfico detallado sobre estas<sup>52</sup>. Los dos primeros tomos los remite el Consejo de Indias, el 18 de febrero de 1751 a Pedro de Fresneda para que lo revea, examine y exponga los reparos que vea convenientes. Fresneda contesta el 18 de marzo diciendo que

hallose una obra, en lo geográfico muy ajustada, en lo histórico muy verdadera, en las noticias particulares muy util, en quanto por si mismo ha tocado y visto lleno de novedades muy apreciables; con esta obra el erudito se perfecciona, el ignorante se instruye, el curioso se aficiona y siendo tan util para el público, juzgo ser acreedor de justicia a la licencia que solicita para darla a la imprenta<sup>53</sup>.

---

50 *Ibidem*, vol. II, p. 162.

51 Archivo General de Indias [AGI], Filipinas, 300, N. 35.

52 Tal prohibición en ley 1.ª, título XXIV, libro I de la Recopilación de Leyes de Indias de 1680, que recoge sendas cédulas de Valladolid, 21 de septiembre 1556 y Toledo, 14 de agosto de 1560. En HIDALGO NUCHERA, Patricio, *Una corografía...*, p. 9.

53 AGI, Filipinas, 300, N. 35. Carta de Pedro de Fresneda, dada en el Colegio Imperial de Madrid, el 18 de marzo de 1751.



Curiosamente la censura de Fresneda que aparece publicada en la *Geographia Historica* es de 8 de marzo de 1751<sup>54</sup>. La licencia definitiva se le aprobó en consejo de 19 de abril. El 27 de abril de 1751 Juan Luis de San Martín recoge de la secretaría de la Nueva España los dos tomos depositados y la licencia. No lo recoge Murillo Velarde porque ya estaba camino de Roma. Estos dos primeros tomos, tomo I: “*Geographia Historica* donde se describen los Reynos, provincias ... y se refieren las guerras, las batallas ... y se hace una compendiosa memoria de los varones ...”, y el tomo II: “*Geographia Historica*, de Castilla la Vieja, Aragon, Cathaluña, Navarra, Portugal, y Otras Provincias. Con un catálogo de los Emperadores, y Reyes, que han dominado en España”. Los escribió con toda seguridad en Manila.

Los otros volúmenes eran el tomo III: “*Geographia Historica* de Francia, Italia y sus islas. Con el Catalogo de los Pontifices, y Antipapas, y de varios Reyes”, el IV: “*Geographia Historica* de Alemania, Flandes, Inglaterra, Dinamarca, Noruega, Suecia, Moscovia y Polonia”, el V: “*Geographia Historica* de Hungría, Thracia, Grecia y las Islas Adyacentes”, el VI: “*Geographia Historica* del Asia en General y Particular”, el VII: “*Geographia Historica* de Persia, del Mongól, de la India, y sus Reynos de la China, de la Grande Tartaria, de las Islas de la India y del Japón”, el VIII: “*Geographia Historica*, de las Islas Philipinas, del Africa, y de Sus Islas Adyacentes”, el IX: “*Geographia Historica* de la America y de las Islas Adyacentes, y de las Tierras Arcticas, y Antarticas y Islas de los Mares del Norte y, Sur”, y el X: “*Geographia Historica* en que se *hace* una compendiosa memoria de los Varones mas insignes de el Mundo en virtud, letras, armas y empleos”.

La publicación de la Geografía causó algún tipo de problema a Pedro Murillo, así en una carta que Pedro Ignacio Altamirano escribe desde Madrid el 15 de octubre de 1753 al P. Murillo que estaba en el Puerto de Santa María en que le dice:

que echara su R<sup>a</sup> la culpa de lo que siente a los Authores que escribieron lo que oieron i no vieron; que estando su R<sup>a</sup> mas espacio sacara la *Geographia* de España citando los Authores que erraron, y corrigiendo sus errores. Que el venir por el oriente quanto hay causa, y licencia del Governador no se repara; que el pedir licencia general al Rey sonaba mal, que en lo de la Inquisission repitia lo que tenia dicho en su antecedente<sup>55</sup>.

El tomo X lo plantea Murillo como un complemento a la *Geografía Histórica*. Así lo dice en un prólogo a este tomo, añadiendo que lo que a él le hubiese gustado era hacer una obra completa de Varones ilustres,

54 El jesuita Pedro de Fresneda había sido profesor de Filosofía en la Universidad de Alcalá, profesor de Matemáticas en el Real Seminario de Nobles de Madrid y de Prima en el Colegio Imperial de los Jesuitas. Además, fue *Cosmógrafo Mayor de su Magestad*, en especial en lo tocante a Indias y “conocido antiguo y Contemporáneo” de Pedro Murillo.

55 AHN, Códices, L. 367.



Pero no ha sido posible conseguir el intento, por las varias incompatibles ocupaciones, que se me han ofrecido. Sin embargo, hice a ratos perdidos, como lo demás de esta Obra, este Compendito, en que se dá una breve segura noticia de los Sujetos más famosos, que ha tenido cada Reyno<sup>56</sup>.

Como también veremos más adelante Murillo estaba profundamente interesado en el género biográfico.

Una de las cuestiones importantes, es por qué imprime la *Geografía Histórica* en Madrid. Editar en Filipinas era una labor muy compleja. A la hora de imprimir es lógico que el impresor se preocupe no solo del contenido, sino también de los posibles compradores de la obra. En Filipinas la venta de libros era un negocio ruinoso. Los indios no iban a comprarlos, bien porque no conocían el castellano, bien por su poco poder adquisitivo. La única salida era que comprasen los españoles residentes en las islas o enviarlos a España. En el primer caso el número de clientes era limitadísimo, y en el segundo era un riesgo por las dificultades burocráticas y como hemos visto la posibilidad de pérdida de la obra en un viaje larguísimo. Por tanto, la impresión en Manila era un riesgo.

Imprimió la obra en Madrid ese año de 1752, y la mayoría de los tomos en “la oficina de D. Gabriel Ramírez, Criado de la Reyna Viuda nuestra Señora, en la Calle de Atocha, frente a la Trinidad Calzada”, en concreto lo tomos I, II, III, IV, VIII, el tomo V lo imprimió ese año en la imprenta de los Herederos de Francisco del Hierro, el VI y IX en “La Imprenta de Agustin de Gordejuela y Sierra, calle de los Preciados”, el VII en la Imprenta de Manuel de Moya, el X en “La Imprenta de La Música, en la calle de La Libertad, mas abaxo del Monasterio de San Basilio el Magno”. Sin duda fue una labor titánica. Además ese año de 1752 había impreso *Catecismo o Instrucción cristiana en que se explican los misterios de nuestra fé* en la imprenta de los Herederos de Francisco del Hierro.

¿Por qué imprimió esta obra en 5 imprentas diferentes? ¿Cómo consiguió Pedro Murillo financiar la impresión de una obra de tal envergadura? La respuesta a la primera pregunta, es el poco tiempo que tenía Murillo para imprimir y distribuir la obra. Como mínimo se terminó de imprimir a fines de 1752, ya que en el primer tomo aparece un privilegio para imprimir la obra concedido por el Rey el 7 de noviembre, en el que dice:

Y mando al Impresor que imprimiera la referida Obra, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas que uno solo, con el original, al dicho Pedro Murillo Velarde, a cuya costa se imprime, para efecto de dicha corrección, hasta que primero este corregido, enmendado, y tassado el citado Libro por los de mi Consejo; y estando assi, y no de otra manera, pueda imprimir el principio, y primer pliego, en el qual seguidamente se ponga esta Licencia, y la Aprobacion, Tassa, y Erratas.

---

56 MURILLO VELARDE, Pedro, *Geografía Histórica*. Tomo X. Prólogo.



La corrección de erratas se dio el 9 de diciembre de 1752, y la tasa se puso el 13 de diciembre. Pronto se tendría que poner de camino al Puerto de Santa María, ya que a lo largo de 1753 se tenía que volver a Filipinas. En concreto salió de Madrid el 27 de marzo con un grupo de misioneros que había reclutado con destino al Puerto con el fin de ir agrupando la misión<sup>57</sup>.

La respuesta a la segunda pregunta está en el privilegio de reimpresión "*Pedro Murillo Velarde, a cuya costa se imprime*". La duda que nos surge es ¿De dónde sacó tanto dinero un jesuita? ¿Pagó esta impresión su familia con la herencia de Laujar? De momento no tenemos respuesta a estas preguntas. Tampoco conocemos quien se encargó de la distribución de la obra, que tuvo que ser copiosa y de la que hoy en día se conservan numerosos ejemplares. El precio en que se tasó la obra completa, y por tanto su precio de venta fue de 3.320 maravedís. Para poder intuir el precio, el salario diario de un jornalero de Adra en este periodo era de un real<sup>58</sup>. Si un real equivalía a 34 maravedís, serían necesarios casi 98 jornales para poder comprar la obra.

En los últimos años se han publicado diferentes artículos sobre la *Geographia Histórica*, destacando José Policarpo Cruz Cabrera, "Arte y artistas andaluces en la *Geographia Historica* de Pedro Murillo Velarde (1752)", en *Docta Minerva: Homenaje a la profesora Luz de Ulierte Vázquez / coord. por Felipe Serrano Estrella*, 2011, págs. 337-348. "Granada: la imagen de la ciudad y los artistas granadinos en la *Geographia Histórica* de Pedro Murillo Velarde (1752)", *Actas de la XI reunión científica de la fundación española de Historia Moderna Volumen I*, Granada, universidad de Granada, 2012. También en diferentes congresos se han leído ponencias, como la de Laura Barba Beltrán "Las Filipinas en la *Geographia Histórica* (1752) de Murillo Velarde" presentada en el "Congreso internacional El Pacífico, 1513-2013. De la Mar del Sur a la construcción de un escenario oceánico", celebrado en Sevilla en septiembre de 2013 y la de Ascensión López Vázquez "Salvajes y civilizados a través de la *Geographia Historica* (1752) de Pedro Murillo Velarde" en el XVI Encuentro de La Ilustración al Romanticismo: Cádiz, América y Europa ante la modernidad, 1750-1850. Barbarie y civilización, celebrado en Cádiz en octubre de 2013 y "La imagen del mundo a través de la *Geographia Historica* de Murillo Velarde", en la XII Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna, celebrada en Sevilla en junio de 2014.

57 AGI, contratación, 5550.

58 DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo, "Población y economía de Adra a mediados del siglo XVIII", *Farua*, Extra I, 2006, pp. 85-100.



Mapa de África que estaba previsto incluir en la Geografía Histórica y que al final debido a las prisas por publicar la obra no se incluyó.



### 3. MENOLOGIO EN QUE SE PONEN LOS MÁS ILUSTRES VARONES DE ESTA PROVINCIA DE FILIPINAS

Ya en el siglo XX, Nicolás Cushner publicó otra obra del Padre Murillo, Menologio en que se ponen los más ilustres varones de esta provincia de Filipinas en *“Los jesuitas en Filipinas en el siglo décimo sexto, según el menologio inédito del P. Pedro Murillo Velarde”* en *Missionalia Hispánica*, vol XXVI, nº 165-168 (1967).

Este texto estaba en el Archivo Jesuítico de la Provincia Tarraconense, en Sant Cugat del Vallés, como un apéndice al ejemplar manuscrito de Historia de la Provincia de Filipinas de la Compañía de Jesús. Se encontraba sin firmar. Nicolás Cushner afirma que la caligrafía del Menologio corresponde exactamente con la letra de la firma de Murillo. Además, como solía hacer Pedro Murillo, que reaprovechaba sus escritos, incluye partes de este en su *Historia*, al hablar de las biografías. En Manila en el inventario de papeles



del Colegio de San Ildefonso había un libro con menologios “*Menologios en que se hallan los mas Ylustres Varones de la Compañía en Philippinas. Son cinco quadernos en quarto*”<sup>59</sup>.

Parece que esta obra estaba preparada para ser dada a la prensa de manera independiente a la Historia, ya que tiene introducción y protesta propias. La protesta es casi un duplicado de la que aparece la *Historia*. Murillo en el prólogo escribe:

Solo pondré aquí los varones más esclarecidos, sin ofensa de otros que omito, no porque sean dignos de este lugar, sino por no exceder los límites de un breve Menologio, y en la Historia de esta apostólica Provincia se hará la debida memoria de sus virtudes y talentos<sup>60</sup>.

En 1739 se encargó y envió a España el Menologio de Varones ilustres<sup>61</sup>. Murillo ya estaba trabajando en su *Historia*. Tal como nos dice las biografías en esta última obra son más detalladas y mejor elaboradas.

#### 4. SENTIR EN LAS CRONICAS DE LA APOSTÓLICA PROVINCIA DE S. GREGORIO

La primera obra impresa como historiador fue *Sentir del P. Pedro Murillo Velarde, S. J. (San Miguel, 19 de mayo de 1738): pp. 30-49 s.n.* en la obra de Juan Francisco de San Antonio, OFM. *Chronicas de la Apostólica Provincia de S. Gregorio de Religiosos Descalzos de N.S.P.S. Francisco en las Islas Philipinas, China, Japón, &c. Parte Primera, en que se incluye la descripción de estas Islas, que consagra a la S.C.R. Majestad de D. PhelipeV El Animoso Nuestro Cathólico Rey, y Augusto Emperador de las Españas, y de Las Indias, la misma Santa Provincia, y en su nombre su Ministro Provincial. Escrita por el P. Fr. Juam Francisco de S. Antonio, Matritense Lector de Theología Escholástica, y Moral, ExDiffinidor, y Chronista General de dicha Provincia. Impresa en la Imprenta del uso de la propia Provincia, sita en el Convento de Nra. Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc, Extra-muros de la Ciudad de Manila: Por Fr. Juan del Sotillo. Año de 1738.* En esta misma obra en el tomo tercero publicado en 1744 Pedro Murillo publica un parecer dado en Manila el 12 de abril de 1744.

59 Inventario de los papeles que se ocuparon en el Colegio de San Ildefonso de la Compañía de Jesús, del pueblo de Santa Cruz, extramuros de Manila (Filipinas), en virtud de las temporalidades de dicha orden. AHN. Códices, L. 340, fº. 307v.

60 CUSHNER, Nicolás, “*Los jesuitas en Filipinas en el siglo décimo sexto, según el menologio inédito del P. Pedro Murillo Velarde*”, en *Misionalia Hispánica*, vol. XXVI, 165-168 (1967), p. 324.

61 Diciembre, 1ª de 1739. “En la de primero de Diziembre del citado año encarga se embiase el Menologio de los Varones Ylustres para la uniformidd en toda la Compañía”, en Inventario de los papeles que se ocuparon en el Colegio de San Ildefonso de la Compañía de Jesús, del pueblo de Santa Cruz, extramuros de Manila (Filipinas), en virtud de las temporalidades de dicha orden. AHN. Códices, L. 340, fº. 291r.





El historiador franciscano P. Cayetano Sánchez al hablar de la obra de Juan Francisco de San Antonio, ve varios defectos en esta, por un lado, considera el estilo en que había sido redactada excesivamente amanerado y plagado de digresiones molestas, siendo a veces demasiado barroco en sus dedicatorias. Por otro lado, un segundo defecto es el tono un tanto devocional de sus páginas, y la ausencia de información profana que hubiese enriquecido el texto, y hubiese ayudado a comprender mejor lo narrado en las *Chronicas*<sup>62</sup>. Esto lo justifica el autor diciendo “no siendo el Religioso Chronista nombrado Escritor de Historias Profanas; sólo deberá usar de ellas en la Moral, y Eclesiástica de su incumbencia, Quando las cosas precisamente lo pidan, y quando salgan las entrañas de su materia”<sup>63</sup>. El padre Cayetano contrapone como modelo de historiador de la época a Murillo Velarde, contemporáneo riguroso, que utilizó un estilo radicalmente distinto, mucho más próximo a lo que es una historia total. Es más, destaca que aprovechó la oportunidad de poder expresar su opinión sobre la obra del franciscano para insertar una interesante y extensa narración de diversos temas sobre las islas filipinas, hablando de la fauna, la flora, los indios, el comercio y la industria. El P. Cayetano Sánchez se lamenta que fray Juan Francisco de San Antonio no siguiera el estilo de Pedro Murillo.

En el *Sentir* Murillo comienza alabando al franciscano por su búsqueda de la verdad, pero pocas líneas después, después de afirmar la importancia de la Historia Natural y Civil, recordando que él mismo, obedeciendo una real orden había publicado un mapa de Filipinas en el que incluía una breve pero densa relación de los aspectos más importantes de la Historia natural, comenta de fray Juan Antonio que ha hecho “una *caval Descripción de estas Islas (...)* aunque en lo más se conforma con lo que allí digo, tal vez se aparta de mi parecer: pero cada uno abunde en su sentido”<sup>64</sup>. Termina el *sentir* con un breve tratado sobre Filipinas que no parece sino una lección magistral del jesuita al franciscano sobre lo que debe ser una historia<sup>65</sup>. Murillo había publicado de gorra 11 páginas, que según el P. Cayetano Sánchez sentaron fatal al franciscano, lo que sería el principio de un grave malentendido entre los dos historiadores.

Murillo a veces reaprovecha sus escritos, así en la *Geographía Histórica*, de las Islas Philipinas, del África, y de sus Islas adyacentes, tomo VIII, impresa en Madrid en 1752<sup>66</sup>,

62 SÁNCHEZ FUERTES, Cayetano, “Crónica de unas *Chronicas*. Aportación al estudio de la imprenta franciscana en Filipinas”. *Archivo Ibero-americano* [s.é.] 049 (1989), pp. 491-530.

63 DE SAN ANTONIO, Juan Francisco, *Chonicas de la Apostólica...*, p.11.

64 *Ibidem*, pp. 33-34.

65 SÁNCHEZ FUERTES, Cayetano, “Crónica de unas...”, p. 502.

66 MURILLO VELARDE, Pedro, *Geografía histórica*. Vol. VIII *Geographía Histórica, de las Islas Philipinas, del África, y de sus Islas adyacentes*, pp. 33-42.



reproduce al pie de la letra el texto sobre los indígenas de las Crónicas de la Provincia de San Gregorio.

## 5. OTRAS OBRAS

Una obra que Pedro Murillo consideraba obra histórica es su *Carta Hydrographica y Chorographica de las Yslas Filipinas dedicada al Rey Nuestro Señor por el Mariscal de Campo D. Fernando Valdés Tamón...hecho por el Padre Pedro Murillo Velarde de la Compañía de Ihesus... Esculpido por Nicolás de la Cruz Bagay...* Se imprimió en 1734 en la imprenta del Colegio de los jesuitas por Nicolás de la Cruz Bagay.

Pedro Murillo Velarde fue también un cartógrafo de cierta distinción<sup>67</sup>. En 1732 el rey emitió una orden real solicitando un mapa de las Islas Filipinas que contuviera los últimos descubrimientos. El gobernador Valdés Tamón encargó el proyecto a Murillo Velarde, quien realizó una obra notable y precisa. Hasta finales del siglo XVIII fue el mapa normalmente utilizado en procedimientos de la marina. Cartógrafos posteriores lo reprodujeron sólo con algunos pequeños cambios y, a menudo, sin citar al original. De esta obra Murillo nos dice:

Y el año de 1733. vino Orden de Nuestro Catholico Monarcha, para que se hiciesse Mapa de estas Islas, y aviendose encargado á mí solicitud, salió a la luz pública el año de 34, En el puse todos los Pueblos, Puntas, Ensenadas, Puertos, Bajos. Arrecifes, Rumbos, Derroteros, Ríos, Fuerzas, y Distancias, que en un Assumpto tan difícil, y en la graduación del punto fué posible, Y en una Descripción de pocos renglones, y en las Figuras del margen, como en Híeroglíficos Egypcios. hago Relación de lo mas memorable, que en ellas se contiene, la mas extensa, que se puede hacer en tal concision de palabras, y Figuras, y si alguno lo crée ponderación, ponga las manos a la Obra, y vera que es mas difícil andar con la pluma discurrendo, que volar con la lengua murmurando<sup>68</sup>.

Se trata de una obra de enorme calidad y bellamente decorada con escenas y personajes de la vida filipina de la época, incluyendo un mapa de la isla de Guam, en las Marianas. Como hemos visto el gobernador había recibido una orden fechada el 1 de junio de 1732 para que fuera confeccionado un plano de calidad de las Islas Filipinas. Valdés Tamón comenta al Rey que en 1728, por “*uno de los Diputados de este Comercio*” se había

67 Sobre la obra cartográfica de Pedro Murillo ver: VILLORIA PRIETO, Carlos, “La producción cartográfica del jesuita Pedro Murillo Velarde (1696-1753)”. En *El siglo de las Luces. XVI Jornadas de Historia en Llerena*. Llerena (Badajoz), 2016, pp. 131-148.

68 Sentir del P. Pedro Murillo Velarde, S. J. (San Miguel, 19 de mayo de 1738): pp. 30-49 s.n. en la obra de Juan Francisco de San Antonio, OFM, *Chronicas...*



hecho en Madrid un mapa de las Filipinas, pero consideraba que era defectuoso<sup>69</sup>, por eso nos dice:

crehí conforme ajustar uno, en todo lo posible el más puntual, que hasta oy se huviessen dado a la Luz: intento que comunicado con el Padre Pedro Murillo Velarde de la compañía de Jesus, sugeto bien conocido por sus calificadas prendas: no solo me alentó a la empresa, sino que desde luego se ofreció tomar la dirección a su cargo, quedando al mio, el costear la obra<sup>70</sup>.



*Carta  
Hydrographica y  
Chorographica  
de las Yslas  
Filipinas.*

69 El almirante Francisco Díaz Romero y Antonio de Chandiaa habían compuesto y publicado un mapa de Filipinas y del Pacífico. SELGA, Miguel, "Los mapas de Filipinas por el P. Pedro Murillo Velarde, S. J.". Bureau of printing, Manila, 1934, p. 12.

70 AGI, Filipinas, 384, N. 20. Carta de Fernando Valdés Tamón, gobernador de Filipinas, a José Patiño remitiéndole 12 ejemplares del Mapa general de las Islas Filipinas (que no están) de Pedro Murillo Velarde, de la Compañía de Jesús. Manila, 20 de julio de 1733.



En julio de 1733 están terminadas tres de las cuatro planchas de que se componía el mapa. Según Miguel Selga el mapa se componía de cuatro hojas, los dibujos que representan las costumbres de Filipinas, que a modo de orla se disponían a izquierda y derecha de mapa, el cual se componía de dos hojas que se situaban en la parte central<sup>71</sup>.

La realización del mapa fue un trabajo en equipo coordinado por Murillo. Este revisó todos los mapas que había sobre las islas y para las partes que no estaban claras se mandó a personas expertas a reconocer el terreno, o se pidió a las provincias lejanas aclaración sobre las dudas. Una vez hecho el mapa se imprimieron algunas copias que se mandaron a personas expertas para que las corrigiesen, no hallándose errores considerables. Según Trinidad H. Pardo de Tavera el jesuita ya tendría reunidos los datos para hacer el mapa de Filipinas cuando recibió el encargo. Este fue el motivo por el que se le encomendó la formación del mapa<sup>72</sup>.

El Gobernador describe de esta manera el mapa:

Apenas ay Laguna, o Rio, Puerto, ensenada, Punta, Vaxo, Monte, o Pueblo, reduzido que no señale puntual, tocase en el algo de historia, por lo que haze a esta conquista, y se da alguna razon, de los frutos que produze el pays: Asientase el numero fixo de Pueblos y Pilas Baptismales, el de las Almas, y a cargo de que sagradas Religiones, y demás eclesiásticos sea su administracion adornan sus extremos algunos de los Presidios mas principales de estas Yslas: Adviertense en el mismo lugar, muy alo vivo varios animales de la Tierra, y con propiedad, los Arboles mas expeciales que produze, y naciones distintas que la habitan, y frecuentan, sin olvidar la demarcación de las confinantes no sugetas<sup>73</sup>.

Del mapa se enviaron a España 12 ejemplares. También se pidió información al rey sobre qué hacer “de la cuatro laminas en que se han abierto estos Mapas, y si ha de remitirlas a la Corte”<sup>74</sup>. Como vimos antes las láminas permanecieron en Asia.

El mapa tuvo un éxito fulgurante y se convirtió en la mejor carta sobre las islas elaborada hasta entonces, sirviendo de punto de referencia a geógrafos y cartógrafos españoles y extranjeros durante el resto del siglo XVIII. Murillo llegó a conocer el éxito del mapa.

71 Esta información no es del todo aclaratoria del número de láminas de las que constaba el mapa, ya que en 1762 a raíz de la conquista de Manila por los ingleses, estos se llevaron al Reino Unido las planchas del mapa, un rotativo británico Scots Magazine de 1763, volumen 25, página 235, dice “Escriben desde Londres con fecha 21 de abril que entre los objetos curiosos que se habían encontrado en Las Manilas y trajo acá el Coronel Draper hay ocho láminas de cobre, en las cuales está grabado un mapa muy singular de las Islas Filipinas, orlado con dibujos que representan los hábitos y costumbres de los habitantes de aquellas regiones”. SELGA, Miguel. *Los mapas de Filipinas...* p. 23.

72 PARDO DE TAVERA, Trinidad H., *El mapa de Filipinas del P. Murillo Velarde*, Manila, 1894, p. 4.

73 Carta del Gobernador Fernando Valdés Tamón a Don José Patiño, en Manila, el 7 de julio de 1734. AGI, Filipinas, 384, N.20

74 *Ibidem*.



Ya en 1743 el almirante inglés George Anson, en el marco de la guerra de la Oreja de Jenkins entre España y Gran Bretaña, capturó el galeón *de Manila, Nuestra Señora de Covadonga*. Se apoderó entre otras cosas del mapa de Murillo, mandando reproducir varios ejemplares en Londres<sup>75</sup>. Fue reproducido por el francés Jacques Nicolas Bellin en 1752 y en 1764. Existe una reproducción con título y leyendas en francés, hecha en Nuremberg en 1760 en la imprenta de los herederos de Homann sobre una copia reducida realizada en 1750 por el profesor de matemáticas de aquella ciudad alemana, George Maurice Lowitz. También, basándose en el mapa de Murillo, existe otro del año 1748 en una edición de la obra del padre Francisco Colin *Beschreibung deren Philippinische Inseln*. Asimismo, la obra del jesuita fue tomada como base por Alexander Dalrymple para la confección de su mapa de Filipinas, hecho en 1794 en Londres.

En 1744 Murillo imprimió otro mapa de las Islas Filipinas, tiene una escala menor que el anterior, no aparecen los tarjetones ni la leyenda histórica. El objeto de este mapa era incorporarlo a su *Historia* de 1749. Tras la expulsión de los jesuitas de Filipinas, la plancha del mapa se conservaba en la imprenta de la compañía, *pasando esta al seminario de San Carlos, en Manila*. Este mapa aparecería en otra obra de historia, en la de Juan de la Concepción, *Historia general de Philipinas*, publicada en Manila, en la imprenta del Seminario Conciliar y Real de San Carlos por Agustín de la Rosa y Balagtas, en 1788. Se aprovechó el mapa del laujareño, eliminando la inscripción, “*de la compañía de Jesús*”.

Sin duda numerosas obras del que fue el mayor polígrafo almeriense del siglo XVIII quedaron inéditas y están perdidas a día de hoy. De entre las obras de carácter historiográfico perdidas tenemos que destacar una biografía de San Francisco Javier, “*y escribió la vida de el Santo, aunque no se imprimió, añadiendo quantas noticias nuevas pudo adquirir fu diligencia*”<sup>76</sup>. Murillo sentía una gran devoción por el Santo. En su mapa de 1744 le grabó de pie sobre una concha tirada por caballos marinos, cuyas bridas sostiene con la mano izquierda, enarbolando con la diestra el estandarte de la compañía de Jesús. En medio del penoso viaje de regreso a España, Murillo prometió a San Francisco Javier que si llegaba vivo a España le dedicaría el catecismo que compuso en el viaje “Yo en toda contingencia tendré el consuelo de cumplir mi voto y ofrecerlo a Dios por mano de San Francisco Javier y presentar en el tribunal divino este corto debido, inexcusable tributo, ya que tengo un pie en el linde de la eternidad”<sup>77</sup>. Sabemos que imprimió una obra dedicada al santo, y en su viaje a Italia como hemos visto mostro gran interés en visitar lugares relacionados con este.

75 MURILLO VELARDE, Pedro, *Geographia Historica*. Vol. VIII. p. 76.

76 PAZUENGOS, Bernardo, *Carta edificante...*, p. 94.

77 MURILLO VELARDE, Pedro, *Catecismo o Instrucción cristiana en que se explican los misterios de nuestra fé*, Madrid, por la imprenta de los herederos de Francisco Hierro, 1752.



Otra obra historiográfica de la que hemos hablado anteriormente es Relación y Mapa de la erupción del volcán Taal<sup>78</sup> de 11 de agosto de 1711. Desconocemos la extensión de esta obra, pero se podría incluir dentro del género de *relación de sucesos*. Su fin era dar una noticia de suceso reciente de forma atractiva, se trataba de producciones típicamente barrocas. Tienen un formato histórico literario, donde el hecho histórico se describe exageradamente. Hay muchas elaciones de sucesos sobre el tema del vulcanismo.

Pedro Murillo era el historiador de referencia sobre asuntos referidos a hispanoasia a mediados del siglo XVIII. El relato del viaje que el Almirante inglés George Anson realizó durante los años 1740-1744, dando la vuelta al mundo, en el que vivió una infinidad de aventuras, convirtiéndose, con el tiempo, en un ejemplo del éxito del género de la literatura de viajes durante el siglo XVIII. Se harían multitud de ediciones en diferentes idiomas como resultado al interés de un público que quería, no sólo estar atento a las expediciones militares de sus gobiernos, sino conocer países exóticos y lejanos, leyendo las aventuras y desventuras de sus hombres. Los libros de viajes triunfan como género la edición del relato de este viaje es muy importante ya que fue una de las obras más significativas del género de literatura de viajes y uno de los bestseller más destacados del siglo XVIII<sup>79</sup>.

El episodio más conocido, del relato del viaje de Anson es el de la toma del galeón de Manila "Nuestra Señora de Covadonga", dentro del marco de la guerra hispano británica, conocida en España como la Guerra del Asiento y en Inglaterra como la Guerra de la Oreja de Jenkins, que se desarrolló entre 1739 y 1748. Ya desde 1744 aparecen distintas publicaciones narrando este viaje, hasta que en 1748 aparece la versión autorizada por el almirantazgo británico, la del capellán Richard Walter<sup>80</sup>. La primera edición francesa es de 1749. Desde esta versión francesa se tradujo al español a principios de la década de los 50 del siglo XVIII por José Antonio de Aguirre, presbítero en San Sebastián, *Buelta al mundo dada por Jorge Anson en los años de 1740, 41, 43 y 44 [manuscrito]: traducción de el idioma francés al español por don Joseph Antonio de Aguirre, presbitero*. Se llegó a pedir la solicitud para imprimir la obra, y con fecha de tres de marzo de 1752 se remite la solicitud a la censura del Padre Pedro Murillo Belarde [sic] de la Compañía de Jesús, en

78 El volcán Taal es un volcán activo situado a 50 kilómetros al sur de Manila. Es una isla, que se formó precisamente en la erupción de 1749, en el centro del lago Taal, que se sitúa dentro de una caldera formada anteriormente por una erupción muy grande.

79 TORRES SANTO DOMINGO, Marta, "Un bestseller del siglo XVIII: el viaje de George Anson alrededor del mundo", en *Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Vol. IX, 531 (2004).

80 WALTER, Richard, *A voyage round the world, in the years MDCCXL, I, II, III, IV, by George Anson, Esq., commander in chief of a squadron of His Majesty's ships, sent upon an expedition to the South-Seas / compiled from papers and others materials of the Right Honourable George Lord Anson, and published under the direction by Richard Walter*. Printed for the author, by John and Paul Knapton, Londres, 1748.



su Colegio Imperial de esta corte, quien la concede con fecha de diez y siete de mayo de 1752<sup>81</sup>. Finalmente, esta obra no se publica, se desconoce el motivo, y se conserva inédita en la Real Academia de la Historia<sup>82</sup>. Este ejemplar procede de la biblioteca del Colegio Imperial de los jesuitas ¿Fue acaso el ejemplar que manejó Murillo? Como vemos Murillo era la referencia para todo tipo de obra historiográfica que tuviese que ver con Asia en los años que estuvo en España. Además, Pedro Murillo había publicado un “Parecer del M.R.P. Pedro Murillo Velarde de la Compañía de Jesús Cathedrático de Prima de Theología, y Sagrados Cánones de la Real Universidad de Manila. Asistente Real en las Oposiciones de su Metropolitana Calificador del Santo Oficio, y rector de la Residencia de Antipolo, en la obra titulada *Carta en que se vindica la Ivsticia, y equidad de las Reales Sentencias pronunciadas Sobre la pertenencia del dinero salvado de la pérdida de Cobadonga, de los dictionarios impresos en Mexico contra la Real Audiencia de estas Islas. Se redarguye de escandalosa la pretensión de los comerciantes, que intentan quedarse con el dinero salvado de las correspondencias y se deduce que el contrato de correspondencia qual figuran practicarse en este comercio, y proponen en el Impreso como Basa fundamental de su intento, es notoriamente Usuario*. Impreso en la Imprenta de la Compañía de Jesús, por D. Nicolás de la Cruz Bagay. Manila, 1747. Murillo conocía a fondo todo lo relativo a la captura del galeón y sus consecuencias posteriores.

---

81 AHN, Consejos 50648.

82 Biblioteca Real Academia de la Historia, M-RAH, 9/2289.



# FONDÓN: UN CONCEJO RURAL EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

.....  
JOAQUÍN GAONA VILLEGAS  
*Centro Virgitano de Estudios Históricos*





## I. METODOLOGÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

Nuestro trabajo pretende el análisis de Fondón, un pequeño concejo rural alpujarreño, en la primera mitad del siglo XVIII. Mediante la reducción de la escala a lo local pretendemos observar las relaciones políticas, económicas y sociales que se daban en una pequeña comunidad del Antiguo Régimen.

Las apoyaturas bibliográficas son escasísimas, pues los estudios conocidos sobre concejos lo son sobre poblaciones de mucha más entidad, normalmente ciudades, que presentan otras características y problemática. En cuanto a las fuentes, podemos decir que son abundantes. En el archivo municipal de Fondón se conserva la documentación generada por el concejo desde el siglo XVI. Las actas de cabildo del siglo XVIII se conservan prácticamente en su totalidad, y su falta en algunos años puede ser suplida en parte por los protocolos notariales y, especialmente, por los Libros de Cuentas de Propios y de Tercias. Es la principal base de este trabajo y la mejor fuente para conocer el día a día de la vida de la población, pues a menudo aportan información de aspectos sociales y culturales que no se recogen en los libros de propios o tercias, eminentemente económicos.

Los Libros de Tercias recogían la contabilidad de estos ingresos. Desde el reinado de Felipe IV, Fondón contaba con el privilegio, por compra junto a la villa de Laujar de Andarax, de la percepción de tercias y alcabalas. Era, sin duda, la principal fuente de ingresos del concejo y sobre la que se libraban los pagos más importantes. También supuso una constante fuente de problemas, con la continua fiscalización por parte de la administración, del intento de manipulación por parte de algunos vecinos, y en alguna ocasión, de enfrentamientos con la villa de Laujar. Gracias a los Libros de Propios conocemos los bienes que suministraban otra cantidad de ingresos, con la que el concejo hacía frente normalmente a pequeños pagos. Provenían principalmente del arrendamiento de los dos molinos y la almazara, y del censo de solares para la construcción de nuevas casas. Al frente de su contabilidad estaba normalmente un mayordomo, aunque otras veces será uno de los alcaldes el encargado de llevarla.

La consulta de los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Almería permite completar y contrastar la fuente principal, especialmente en lo relativo a los pleitos, ofreciendo el punto de vista contrario al del concejo.

Para el conocimiento de las personas que manejan la institución municipal ha sido imprescindible usar los libros de bautismos, matrimonios y defunciones, que se conserva-



ban en la parroquia de San Andrés de Fondón, en el momento de hacer este trabajo, y que nos permiten establecer y aclarar las relaciones familiares y clientelares que existían en aquella comunidad. A través de los libros de capellanías y hermandades podemos observar parte de la vida social de los grupos dominantes.

Otras fuentes utilizadas han sido ejecutorias de hidalguía de la Chancillería de Granada, y expedientes de órdenes militares, del Archivo Histórico Nacional.

## II. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA<sup>1</sup>

### 1572-1600: LA REPOBLACIÓN<sup>2</sup>

Tras la rebelión morisca de 1568-70 y durante casi un año, Fondón estuvo prácticamente despoblado. Igualmente gran parte de las provincias actuales de Granada y Almería. La corona necesitaba reocupar este vacío por intereses de defensa y fiscales: los turcos y berberiscos eran una seria amenaza, y había que recuperar los ingresos fiscales que antes proporcionaban los moriscos. Esta repoblación tendrá una importancia decisiva para las nuevas estructuras agrarias y nuevos planteamientos urbanos, cuya huella ha llegado hasta hoy. Sin embargo se mantendrán elementos de las estructuras agrarias moriscas: persistencia de los sistemas de riego y acequias, atomización parcelaria, policultivo de regadío y persistencia de un cultivo de antigua tradición morisca, el moral. Los nuevos pobladores recibían unas condiciones muy beneficiosas: casas en propiedad y tierras distribuidas en suertes, pagando un diezmo de todo el producto, además del diezmo eclesiástico. Esta distribución quedaría reflejada en el Libro de Apeo. Pero el volumen poblacional y el económico de los nuevos pobladores tardará en recuperar el esplendor económico de la zona, anterior a la rebelión de 1568.

La mayor parte de los repobladores del nuevo concejo formado procedían de Valdepeñas de Jaén, seguidos de los del Valle del Jarama, entre Madrid y Guadalajara<sup>3</sup>. Aun-

1 Para una completa contextualización histórica remitimos a ANDÚJAR CASTILLO, F. (ed.), *Historia del Reino de Granada, vol. II y III*, Granada, 2000.

2 Sobre este periodo clave, ver BARRIOS AGUILERA, M. y ANDÚJAR CASTILLO, F. (eds.), *Hombre y Territorio en el Reino de Granada*. Almería, 1995.

3 Para la repoblación en concreto de Fondón, ver PONCE MOLINA, P., *El espacio agrario de Fondón en el siglo XVI*. El Ejido (Almería). 1984, y GAONA VILLEGAS, J., "De repobladores a oligarcas. El caso de Fondón (Almería)", en *Chronica Nova*, 29 (2002).



que la idea de Felipe II era crear una sociedad de iguales, por la sociedad estamental del Antiguo Régimen y la categoría social de algunos repobladores (por nobleza o servicios especiales a la Corona), se tuvieron que crear unas suertes complementarias o ventajas para estos privilegiados. Aun así, se consolidó una estructura de la propiedad que ha llegado hasta el presente, basada en la dispersión y el minifundismo.



El antiguo pósito ha sido la sede del concejo desde el siglo XVII. La edificación actual, muy reformada, se remonta a 1789.

#### 1600-1800: EL NACIMIENTO DEL ACTUAL FONDÓN<sup>4</sup>

Los pueblos del actual Fondón, tal y como los conocemos hoy en día, se formaron durante este periodo. La repoblación se había afianzado. Continuaban llegando nuevos vecinos, procedentes de otros pueblos alpujarreños, otras comarcas granadinas y de Navarra, especialmente. La paz apenas se verá turbada, excepto en ocasiones como el asalto turco de Adra de 1620, o la participación de fondoneros en las lejanas guerras de Portugal o Francia. Se roturan nuevas tierras en las sierras, la cabaña ganadera va en aumento y la producción de la seda se mantiene. La población aumentó y unas cuantas familias empezaron a enriquecerse considerablemente y a controlar las instituciones locales.

4 Sobre la nueva sociedad repobladora, BARRIOS AGUILERA, M. y SÁNCHEZ RAMOS, V., *Martirios y mentalidad martirial en Las Alpujarras*. Granada, 2001.



Este desarrollo económico y demográfico se refleja en el urbanismo desde muy pronto en el siglo XVII. Muchos huertos y solares de época morisca se edificaron con nuevas viviendas, se abre una plaza nueva por debajo de la iglesia, incluso se crea un barrio nuevo en el paraje de Las Piedras. También se construyen nuevos espacios religiosos: las ermitas de Ánimas, de los Ángeles y de las Angustias. Algunas de las casas palaciegas son igualmente de este siglo, destacando sobre todas ellas la de los Palomares, en Fuente Victoria.

Las mejores casas-palacio en Fondón son del siglo XVIII, así como el aspecto actual de los tres templos parroquiales. Del mismo modo, las principales fiestas y tradiciones también tienen su origen en esta centuria.

Paralelamente a la crisis de la seda<sup>5</sup>, la minería viene a sustituir su importancia económica. Aunque desde siglos atrás se explotaban minas de hierro y plomo, tanto en Sierra Nevada como, y especialmente, en Sierra de Gádor, e importantes canteras de cal, será a partir de finales de este siglo XVIII cuando la minería, sobre todo de plomo, se convierta en uno de los principales motores de la economía. Numerosos parajes se fueron llenando de pozos, a la vez que los boliches o fundiciones iban terminando con los bosques de encinas y el monte bajo. La minería propicia una fuerte inmigración que duró hasta mediados del siglo XIX<sup>6</sup>.

Durante estos dos siglos la población pasó de 300 habitantes, con que se empezó este periodo, a unos 1.500 habitantes.

### III. FONDON A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII. LAS BASES ECONÓMICAS

En el catastro de Ensenada encontramos una fuente primordial para obtener un acercamiento a la realidad económica de una población, a pesar de los problemas que plantea su fiabilidad. Los datos que ofrece nos permiten un conocimiento aproximado de la sociedad y economía a mediados del siglo XVIII.

5 Sobre la evolución del cultivo de la seda, GARCÍA GÁMEZ, F., "La seda del Reino de Granada durante el segundo proceso repoblador (1570-1630)", en *Chronica Nova*, 25 (1998).

6 Sobre estas explotaciones de plomo, CARA BARRIONUEVO, L, et alii, *La minería de Sierra de Gádor. Nuestro legado*. Almería, 2002.



Dibujó del Catastro de Ensenada, con los núcleos de Fondón y Benecid.

Fondón contaba con 261 vecinos seculares y 11 eclesiásticos, con una población total de 1.317 habitantes. La evolución de la población durante la primera mitad del siglo XVIII es muy fuerte, aumentando en un 40 % aproximadamente (ver anexo 1).

El número de contribuyentes era de 372, de lo que se desprende que un centenar de ellos eran vecinos de otras poblaciones con propiedades en Fondón, en su casi totalidad pequeños propietarios.

La mayor parte de la población, unos 200, eran jornaleros, unos 50 se les reseñó como labradores, y el resto desempeñó oficios de profesiones normales de servicio a la comunidad. Los jornaleros y pequeños propietarios componían la inmensa mayoría de la población, siendo poco significativa la proporción de medianos propietarios<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Para este capítulo seguimos el trabajo de DIAZ LÓPEZ, J. P., *El Valle del Andarax en el siglo XVIII*. Granada, 1996. Ofrece un estudio comparado de todos los pueblos de la cuenca del Andarax.



Los principales propietarios en 1752 eran, por este orden, el Ldo. Don Francisco Godoy, siendo su principal fuente de ingresos los producidos por la seda, Doña Casimira del Moral, que basaba su riqueza en sus propiedades de regadío, Don Juan Antonio Ramírez, del que destacaban su ganado lanar y sus tierras en regadío, y Don Francisco del Moral, con una importante cabaña de ganado cabrío. Estos dos últimos, en aquellos momentos, todavía en su juventud, se iban a convertir en los grandes propietarios de Fondón durante gran parte de la segunda mitad del siglo.

Casi la mitad del término se declaró como superficie cultivada, siendo en importancia el segundo pueblo de su comarca del Andarax en este aspecto. Aunque la extensión del secano era enormemente superior, la importancia de su regadío estaba entre las mayores del valle. Este regadío, sin duda, contribuía a una elevada producción, y por tanto, mayor riqueza para sus vecinos propietarios. Gran parte del regadío estaba dedicado al cultivo de arbolado, destacando sobremanera el moral, que doblaba en estas fechas al olivar (la proporción contraria era la dominante en el valle). La producción cerealista más importante era la de maíz, seguida de cerca por el trigo y la cebada (las cosechas oscilaban entre 650 y 750 fanegas de cada uno de los tipos de cultivo). Menos importancia tenía el centeno. En cuanto al viñedo, cultivado en secano, y destinado a la producción de vino, era de los más importantes del valle.

El ganado mayor tenía una importancia desigual. El caballar, considerado como un lujo, pues no participaba de la producción económica, estaba en manos de las familias con elevado poder adquisitivo. Su importancia numérica en Fondón era signo de la existencia de un grupo numeroso de estas familias, en comparación con otras localidades de igual población, pero con menor cantidad de caballos. El ganado asnal, mular y vacuno, que sí participaba en la producción agrícola, era insuficiente para las necesidades de los vecinos y del término municipal. En cuanto al ganado menor, la importancia de Fondón fue también grande, sobre todo en el ganado cabrío y en colmenas. Casi toda la población contaba con alguna cabeza de algún tipo de ganado, y los mayores propietarios de ganado en Fondón pertenecían al grupo de medianos propietarios de la comarca.

Las únicas industrias eran los dos molinos y la almazara, y su rentabilidad no aparece entre las mayores del valle, siendo muy baja sobre todo la de la almazara.



## IV. EL CONCEJO DE FONDÓN: ALCALDES, REGIDORES Y ESCRIBANOS

### 1. ALCALDES Y REGIDORES<sup>8</sup>

El concejo de Fondón estaba formado por dos alcaldes y dos regidores, y un alcalde para el anejo de Benecid, aunque este último apenas participaría en la toma de decisiones del cabildo. Sólo en dos ocasiones - en 1727 y 1729 - el cabildo repitió un año más en su puesto. Ellos serán los responsables de la actividad municipal durante el año de su mandato. Son miembros, en un porcentaje significativo, de las familias de la oligarquía económica y social. Hasta doce miembros de la familia Del Moral y once de los Ramírez, intervinieron, y muchos de ellos en más de una ocasión, en las labores del gobierno municipal. También es significativa la presencia de los Casanovas, con prácticamente la presencia de todos sus miembros en este periodo, y los Campos y Moyas. Destacan por el número de veces que fueron oficiales, sin tener en cuenta a los regidores perpetuos, José Ramírez, con siete ocasiones, los hermanos Juan y José Fernández con seis, Juan de Casanova con otras seis, y Agustín de Orzáez, con cinco. Sorprende, en cambio, la escasa participación en comparación con su peso económico de grandes propietarios como los hermanos Aparicio, los Yanguas y Tomás del Moral.

El acceso al cargo no estaba determinado por la edad, ni era preciso ser antes regidor que alcalde. Las elecciones para los nuevos oficiales se hacían al final del año o comienzos del siguiente, y la participación en las mismas fue bastante irregular por parte del vecindario<sup>9</sup>. En el periodo estudiado, la sucesión en el cabildo se produjo siempre con normalidad<sup>10</sup>. Sólo en una ocasión tenemos datos de renuncia a ser oficial de cabildo: Felipe Godoy, para no perder su fuero militar de alférez, en 1712. Esto indica que el ocupar un lugar en el cabildo era apetecible para prácticamente la totalidad de los vecinos. No saber leer ni escribir no era un problema: hubo muchos alcaldes y regidores analfabetos que no firmaban las actas. Así, por ejemplo, en 1709 se tomaron votos para ver quién debía cobrar los memoriales y contribuciones. Aunque sabían que era obligación de los dos, se eligió a Francisco Gómez de Aguilera, ya que sabía leer y escribir y “es abonado y avil para dhas cobranzas”, aunque Juan de Ocaña era alcalde de primer asiento<sup>11</sup>. Una vez que ya eran miembros del cabildo, los oficiales más ambi-

8 Ver anexo 2.

9 De la masiva participación de 127 vecinos en 1715, a la paupérrima de 1706, con 13 votantes. La irregularidad no era por periodos, sino que había mucha variación de un año al siguiente.

10 En la década de 1750 se produjeron varias impugnaciones en las elecciones.

11 Archivo Municipal de Fondón [AMF], Actas Capitulares [AC] 1709, abril.



ciosos procuraban aprovechar todas las situaciones que pudieran para beneficio propio y de los suyos<sup>12</sup>.

La asistencia a las reuniones era bastante asidua. Sólo los regidores perpetuos parecen tener cierta relajación en cumplir con su obligación. A la hora del compromiso, suelen ser los propios oficiales los que acudían a las juntas generales de Ugíjar - a lo que estaban obligados -, a las convocatorias de Granada o reuniones con otros concejos, aunque a veces delegaban en el escribano del concejo<sup>13</sup>.

De todas formas, se puede hablar de seriedad y formalidad en el desempeño de sus cargos: en 1704, Felipe Godoy se dirigía al alcalde mayor de Ugíjar solicitando, que por la enfermedad del alcalde Matías Juárez, nombrara a alguien que le ayudase en el gobierno<sup>14</sup>; en 1706, aunque faltaban el alcalde saliente D. Fabián del Moral y el regidor Moya, se recibieron a los nuevos oficiales "por no dilatar las urgencias que hay"<sup>15</sup>. Sólo dos alcaldes tuvieron que ser sustituidos durante el ejercicio de su oficio, por enfermedad<sup>16</sup> y por defunción<sup>17</sup>.

La ostentación del poder también les produjo a los oficiales más de un problema. Muchas veces tenían que adelantar el dinero para los pagos, y responder con sus personas y bienes las posibles sanciones de la administración<sup>18</sup>.

- 12 En esta elección de 1709 sobre memoriales y contribuciones, el regidor perpetuo Juan del Moral prefería a su cuñado, el también regidor perpetuo Juan Ramírez, para cobrar los memoriales.
- 13 AMF, AC, 1709, 29 mayo. Como ocurrió cuando por la ocupación o enfermedad de los oficiales fue a Laujar el escribano Morales a tratar con aquel concejo el asunto del envío del privilegio de tercias a Madrid para su confirmación.
- 14 AMF, AC, 1704, 5 junio.
- 15 AMF, AC, 1706, 7 febrero.
- 16 AMF, AC, 1704, 5 junio. Por el ya mencionado Matías Juárez el 5 de junio de 1704 Felipe Godoy mandó una carta al alcalde mayor, D. Francisco Casa y Alvarado, en la que le contaba la demencia de Matías Juárez, "quien está en Huécija, atendido por los agustinos, adonde llegó escapado y perdido la mañana del 3 de junio, sin más que la vara y la espada". Si no mejorase, pedía se le nombrara a alguien que lo sustituyese y le ayudase en el gobierno. Al día siguiente se le respondió que, de momento, cuando él (Godoy) se ausentase, le sustituyese el regidor más antiguo. El 13 de agosto fue nombrado "interin" Juan del Moral-Nadal, alcalde en el año anterior.
- 17 AMF, AC, 1710, 27 julio. Seis años después del caso anterior, por un auto del alcalde mayor, se entregaron la vara del difunto alcalde D. Domingo Ramírez y las memorias de cobranzas que llevaba a D. Tomás del Moral, siguiente en número de votos en las pasadas elecciones.
- 18 Valgan a modo de ejemplo estos tres casos. AMF, AC, 1715, 18 agosto. Desde Vélez-Málaga se reclamó el dinero por seis soldados dados por desertores. El 25 de agosto respondió el capitán D. Fabián del Moral dando noticia de los desertores que quedaba por evacuar de los que a Fondón se le hacía cargo. Remitió el dinero de cuatro y de otro enfermo, e informó que el sexto, Miguel Rodríguez, murió en Melilla, por lo que quedaba libre de su paradero. Al quedar todo aclarado y cumplido, pidió que no se hiciera prisión ni multa contra ningún capitular. AMF, AC, 1718, 16 diciembre. En 1718 un auto del alcalde mayor obligaba al concejo a pagar a Mateo Gómez los 40 días que estuvo preso en Ugíjar, a causa del cobro y gasto del donativo del doblón, cuando fue alcalde en 1712, y que "pidió y sigue pidiendo...". Casi un año después, el 3 de septiembre de 1719 se le libraron 150 reales. El total era 188 reales, pero ya había recibido 38 reales. AMF, AC, 1719, 28 abril.





Aunque es difícil de demostrar para todo el periodo, podemos hablar de manipulación electoral. Quizás por un descuido del escribano, se conservan de 1730 dos actas diferentes de toma de votos para nuevos oficiales<sup>19</sup>. Son dos actas de elecciones, una con fecha de 5 de febrero y la otra con la fecha en blanco. La segunda tiene muchos más votantes (40 frente a 81), y curiosamente, de un acta a otra los elegidos de algunos votantes son diferentes ¿Había ya un acuerdo previo y el acta de elección es puro trámite que hace el escribano? Si el resultado es el mismo, ¿por qué dos elecciones?

## 2. LOS REGIDORES PERPETUOS

La figura del regidor perpetuo era clave en el concejo que estudiamos, pues establecía un control efectivo sobre sus vecinos y el concejo debido a su continuidad en el cabildo<sup>20</sup> y las relaciones que llegó a establecer, fuera de él, en la administración, tanto en Ugíjar como en Granada. Las declaraciones que se recogieron en 1718 cuando se pleiteó su tanteo y consumo, tanto las que estaban a favor como las que eran contrarias, reconocían el poder y la influencia de estos regidores perpetuos en la vida municipal y social del pueblo. Estos oficios se dieron con cierta continuidad desde 1640, y siempre ligados a las familias Del Moral, Ramírez y Moya<sup>21</sup>. Lógicamente no faltaban los intentos, por parte del cabildo y vecinos en general, de negar este poder a estas familias<sup>22</sup>.

19 AMF, AC, 1730, 6 febrero.

20 El nombramiento de teniente de regidor les permitía mantener el control a pesar de enfermedades o ausencias. AMF, AC, 1715, 13 mayo. Se comunicó el nombramiento de teniente de regidor perpetuo de D. Luis Ramírez, hijo de D. Juan Ramírez, en lugar de su otro hijo D. Bernardo. En la escritura ante Morales, de 24 de abril dejaba clara "su buena opinión y fama" hacia su hijo Bernardo ante tal sustitución. Los tenientes fueron tanto los hijos como hermanos, e incluso padrastrós.

21 Veamos los antecedentes de los oficios de regidores perpetuos que se desempeñaron a comienzos del siglo XVIII. Archivo Histórico Provincial Almería [AHPA], P. 1539, leg. 1683, fol. 40, 10 octubre 1683. El alcalde Domingo Ramírez dio poder a Juan Félix de Rivera, de Madrid, para que le solicitase el título de regidor perpetuo que fue de su tío Cristóbal Sánchez, y lo dejó a su padre Domingo Ramírez, por ser su pariente más cercano. Al parecer lo consiguió en febrero de 1686. Tuvo pleito en 1687 y 1688, prácticamente contra todo el pueblo. P. 1539, leg. 1687, fol. 32, 15 septiembre 1687. Juan, Andrés, Martín y María cedieron a su hermano Basilio el oficio de regidor perpetuo de Fondón de su padre Juan Martín de Moya. P.1481, leg. 1693, fol. 136, Laujar 1 diciembre. 1693. Juan del Moral compró a Andrés Arias, casado con Doña Mariana del Moral, a Diego Arias, casado con Doña Francisca del Moral, a Isabel del Moral, viuda de Gaspar Cortés, a Juan Ramírez, casado con Doña María del Moral, un oficio de regidor perpetuo de Fondón, que usó Lorenzo del Moral, difunto, padre y abuelo de las dichas, y abuelo del comprador. Este título fue despachado en Madrid en 1641, refrendado por Alonso Alorsa Rodarte, secretario del rey. Estaba en suspenso cuando se hizo la cuenta y partición de los bienes de Lorenzo del Moral, y se valoró en 1.000 reales.

22 A modo de ejemplo dos casos, el primero un intento de conseguir el oficio, y el segundo, contra dos regidores perpetuos en uso del cargo. AHPA, P.1481, escribanía B. Valdivia, leg. 1690, fol. 47, 30 julio 1690. El concejo de Fondón, alcaldes Francisco de Godoy y Juan de Ocaña, regidor Miguel Orzáez, dieron poder a Pedro Ventaja, de Benecid, y Juan Navarro de las Casas, de Madrid, para el pleito contra Fernando del Moral, quien apelaba al Real Consejo de Castilla, para ser regidor perpetuo, y el concejo se negaba. AHPA, P. 1540, escribanía F. Godoy, leg. 1696, fol. 37, 23 mayo 1696. Concejo y vecinos tantearon los oficios de regidores perpetuos de Juan Ramírez y Juan del Moral.



Al analizar las actas de cabildo, podemos observar que votaban en el mismo sentido la mayoría de las veces (a ello ayudaba sin duda sus vínculos de sangre<sup>23</sup>), y cuando se igualaban en votos con los demás oficiales, consiguen que, en la resolución de desempate, el alcalde mayor de Ugíjar se incline hacia sus intereses.

Hasta 1720 en que se consumieron, como veremos en otro apartado, estuvieron vigentes<sup>24</sup> los tres oficios de regidores perpetuos<sup>25</sup>.

### 3. LOS ESCRIBANOS

La presencia continuada de los escribanos en el cabildo aseguraba a los mismos y a sus allegados una cuota inestimable de poder. Dos clanes familiares se alternarán en la escribanía del concejo<sup>26</sup>, además de ser también escribanos públicos: los hermanos Leonardo y Diego Morales, avecindados en Presidio, y Francisco Godoy y su hijo Laureano.

Las relaciones de los escribanos no siempre fueron fáciles con el cabildo, y no faltaran pleitos entre ambos<sup>27</sup>.

La historia de los escribanos de Fondón estuvo ligada principalmente a la familia Godoy, propietarios del oficio desde 1640. Su conocimiento de las leyes y del funcionamiento del concejo y de la administración central en Ugíjar y Granada, situó a sus miembros en la cúspide socio-política local y comarcal generación tras generación, consiguiendo

23 Juan Ramírez y Juan del Moral eran cuñados, y Juan de Moya estaba casado con una del Moral Ramírez.

24 AMF, AC, 1719, 5 julio. Un año antes de su consumo, y en pleno pleito, se mandó testimonio a Chancillería de los títulos públicos de oficios, según ordenaba una real cédula. Respecto a los oficios de regidores perpetuos había tres, sólo uno en uso (D. Juan del Moral), y los otros dos en poder de los herederos de Juan de Moya y Juan Ramírez, difuntos.

25 Juan Ramírez desde 1693 hasta 1716, en que fallece. Juan del Moral desde 1694 hasta 1720, en que se le consume su oficio. Juan de Moya desde 1697 hasta 1710 en que deja de hacer uso del mismo.

26 AMF, AC, 1715, 24 febrero. Se ordenó al escribano Morales de testimonio de los dos oficios de escribanos (Morales y Godoy).

27 Laureano Godoy y su prohibición de ejercer. AMF, AC, 1703, 30 julio. Notificación a los alcaldes para prender a Laureano Godoy. "... no consientan los alcaldes de este dho lugar escribir al dho Laureano Godoy ni le consientan pasearse en este lugar ni su termino y si le bieren lo prendan...". Probablemente es consecuencia del altercado que tuvo con los alcaldes de Presidio: AHPA, P. 8941, escribanía F. Morales, leg. 1702-3, 10 agosto 1703, "por causa de que Laureano Godoy, vº del fondon y ssºno ppº y de los cabildos de estos dos dhos lugares tubo una pendencia y Resistenzia con los dos alcaldes de este dho lugar del Presidio el qual Ahí erido al uno y apaleado al otro se Refuxio en dha iglesia Por cuya causa nos pusieron de guardas a los susodhos y a otros hasta diecyseis hombres y como de los autos que en la misma causa consta y abiendonos tenido tres dias y tres noches en la dha guardería..." parece lo quieren escusar de tal delito". No volvió a ser escribano del concejo hasta 1710. También problemas con el otro escribano por esos mismos años: pleito contra Diego Morales por los derechos de la seda del diezmo de la Iglesia, que tuvo a su cargo en 1703. AMF, AC, 1704, 20 julio.



además el ennoblecimiento del clan. Francisco Godoy había seguido en el oficio a su padre Juan, fundador de la dinastía, y antes de fallecer situó a su hijo Laureano en el puesto<sup>28</sup>, aunque con los sucesos de Presidio de 1703, tuvo que retomar él mismo de nuevo la escribanía.

Tras pasar siete años suspendido<sup>29</sup>, Laureano Godoy ejerció su oficio hasta su muerte en 1732. Hasta que su hijo, de igual nombre, le suceda en el puesto a partir de 1758, la familia tuvo arrendado el oficio<sup>30</sup>.

#### a) *La ausencia de los escribanos*

El trabajo del escribano era fundamental, y no sólo para el funcionamiento del concejo, sino también para el desarrollo normal de la actividad económica y social del pueblo: tanto la actividad municipal, como las compra-ventas, poderes o testamentos, requerían de su participación. En dos ocasiones la falta de los escribanos supuso problemas.

La primera fue la suspensión de Laureano Godoy por un altercado con los oficiales de Presidio, de donde también era escribano del cabildo<sup>31</sup>. Como la costumbre era alternarse los dos escribanos, durante la suspensión de Godoy quedó solo Diego Morales, tanto para atender a los dos cabildos, como a las dos poblaciones.

En otra ocasión, y que se alargó también durante varios años, fue Diego Morales el escribano del cual se quejaba el concejo. Sus ausencias se debían al propio ejercicio de su trabajo, como agente en el pleito de hidalguía de los Del Moral, con lo que se enfrentó

28 AHPA, P. 8930, fol. 135, 5 noviembre 1704. En su testamento Francisco Godoy y Fenoy afirmaba que dio a cuenta el oficio de escribano, y otros gastos de examen y nuevo título a su hijo Laureano Godoy Aguilera.

29 AMF, AC, 1705. El 9 febrero el concejo reclamó a D. Felipe de Godoy los libros capitulares que estaban en los oficios de su hermano Francisco de Godoy, difunto, y su sobrino Laureano Godoy, suspendido en su ejercicio.

30 Primero a Juan Simón de Martos, y después a Miguel Cipriano López. AHPA, P. 1465, fol. 13, 15 septiembre 1734. Poder de Catalina de Arévalo, viuda, para sacar los dos títulos de escribano de Fondón y Presidio, que fueron de su marido Laureano Godoy, para sus hijos, en la Junta de Incorporación, en Madrid.

AMF, AC, 1745.15 marzo. Se presentó real cédula con fecha 30 agosto 1744, dada en S. Ildefonso, nombrando escribano de Fondón y Benecid a Juan Simón de Martos, hasta que cumpla la edad D. Francisco Laureano Godoy. Sin embargo, luego fue su hermano menor Laureano quien desempeñó el oficio.

31 AMF, AC, 1703, 30 julio. Notificación a los alcaldes para prender a Laureano Godoy y que "...no consientan los alcaldes de este dho lugar escribir al dho Laureano Godoy ni le consientan pasearse en este lugar ni su termino y si le bieren lo prendan...". Probablemente es consecuencia del altercado que tuvo con los alcaldes de Presidio. No vuelve a ser escribano del concejo hasta 1710.



gravemente con el cabildo, al defender asuntos e intereses contrarios, lo que llevaría a que el cabildo solicitara el nombramiento de otro escribano<sup>32</sup>.

Las ausencias de los escribanos eran suplidas por los notarios apostólicos<sup>33</sup>.

32 AMF, legajos sueltos de 1600-1800. Reales provisiones sobre la ausencia del escribano Diego de Morales. 25 septiembre, 10 y 30 de octubre, 13 y 16 de noviembre 1732. Ante las quejas del concejo de Fondón por las ausencias de su escribano Diego de Morales, una primera real provisión de 25 de septiembre le obligaba a no ausentarse: "que estaba nombrado por Ess<sup>no</sup> de dho lugar Diego de Morales, y se le pagaba el salario acostumbrado, y deviendo el suso dho residir en dho lugar estaba haciendo notables ausencias de el pues lo mas de el año no asistia, y desto se originaba que por falta de Ess<sup>no</sup> no se podian practicar las diligencias que eran precisas al beneficio de el comun, ni hacer los autos que se ofrecian, y no bastaba averle requerido tuviesse la asistencia precissa que el oficio requeria, o que en su defecto lo dexasse, y porque no era justo se diesse lugar a lo referido". Comunicada a Morales el 1 de octubre, hizo caso omiso, y el 10 de octubre el concejo declaraba: "que respecto de que Diego de Morales Ess<sup>no</sup> de este Conzejo se halla muchos dias a fuera de este dho Lugar el presente notario de testimonio del tiempo que a que falta de este dho Lugar, y de las ausencias que en todo el año hace, y a hecho a este Conzejo asistiendo en la Ciudad de Granada y otras partes en agencias de diferentes dependencias, y en especial en la que oy tiene intentada este Conzejo contra D<sup>n</sup> Thomas del Moral, y D<sup>n</sup> Diego del Moral Peralta y consortes sobre la hidalguia de que pretenden gozar por cuia ausencia este Conzejo recibe grave perjuicio para el buen cobro y administracion de Justicia en las cosas del comun e interes de su R<sup>i</sup> Patrimonio". Ante la reclamación del concejo se obtuvo otra real provisión el 30 de octubre para nombrar un nuevo escribano: "aviendo experimentado que Diego del Moral (sic) Ess<sup>no</sup> del Conzejo no asistia como era de su obligación en esse dho Lugar y se experimentaba en el comun notable agrabio por no aver Ess<sup>no</sup> con quien poder actuar avia acudido a esta Corte, y se avia mandado por nos se le notificase no hiciere ausencia de dha Villa con pretexto alguno si no con lizencia de Vos dha Justicia, y siendo ausencia larga no lo executase en ninguna manera, y en caso de ejecutarlo no se le pagase el salario lo que se le avia hecho saber en el dia primero de este mes hallandose en esta Ciudad, y deviendo de cumplir lo mandado, lo que avia ejecutado era no aver vuelto a esse Lugar, y si idose a la Villa de Madrid, y esse Lugar estaba sin Ess<sup>no</sup> y en todo el año avia sucedido lo mismo, y avia sido preciso valerse para las libranzas y acopios y repartimientos de un Notario para algunos instrumentos, y testamentos que se ofrecian, y muchas vezes se quedaban sin otorgar por el corto tiempo que estaba en esse Lugar, para cuiio remedio ... esse dho Conzejo nombre otro Ess<sup>no</sup> R<sup>i</sup> en lugar del suso dho, y al que assi nombrare haga entregar, y entregue los papeles de dho oficio sin hacer lo contraio pena de la nuestra merzed, y de diez mil maravedises para la nuestra camara". La causa de este "abandono", después de 3 décadas de servir el oficio, hay que buscarlo en el enfrentamiento que tenían el concejo y varios miembros de la familia Del Moral desde 1727 por el reconocimiento de su hidalguía: el agente de los Del Moral ante la Sala de los Hijosdalgo de la Chancillería de Granada no era otro sino el escribano Diego de Morales y Del Moral, primo de los litigantes contra el concejo (Archivo de la Real Chancillería de Granada, Hidalguías, 4822-15) y además, el 30 de julio de este año de 1732, los Del Moral ganaron una primera carta ejecutoria (Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, *Alcántara*, exp. 191 moderno, fol. 130), por lo que la actitud del concejo puede entenderse como una represalia a su escribano. Morales debió mover sus influencias, pues años después contaba de nuevo con la confianza del cabildo.

33 AMF, AC, 1729, 22 febrero. Al residir Diego Morales en Presidio, y Laureano Godoy pasar largas temporadas en Cádiar, el concejo solicita que el notario apostólico Felipe del Moral sirva la escribanía del concejo. Otros notarios apostólicos que ejercieron de escribanos por estos años fueron Silvestre de Campos y Juan Antonio Ramírez.



## V. SESIONES Y FUNCIONES DEL CABILDO

### 1. LAS SESIONES Y FUNCIONES DEL CABILDO

Aunque desde 1702 se obligó al cabildo a reunirse todos los sábados<sup>34</sup>, el número de sesiones estaba muy lejos de ese número. Oscilaban entre 20 y 40, a las que habría que sumar las notificaciones a los afectados por algún acuerdo y los traslados de cartas y despachos que llegaban desde Ugíjar, Vélez-Málaga, Guadix, Granada o Madrid. Existían unos tipos determinados de reuniones que se repetían todos los años: para tomar los votos a los vecinos en la elección del nuevo cabildo, para el edicto de buen gobierno, para los arrendamientos de la panadería, de las tercias, del mosto y uva (cuando empezó a arrendarse por separado) o de otras contribuciones, para la reintegración del pósito y nombramiento de su depositario, para dar cuentas los oficiales salientes. Otras reuniones indeterminadas se hacían para los sorteos de soldados, registros y aforos de grano, aceite, vino, seda, hoja, sal, nombramientos de aforadores, representantes en las juntas de Ugíjar, apoderados en pleitos o “dependencias”, alertas a la milicia, etcétera.

Durante los primeros quince años, y debido a la Guerra de Sucesión, la temática de la mayoría de las actas gira en torno a la preocupación militar, y en concreto a la financiación de las campañas. Durante casi todo el periodo estudiado se puede observar como principal preocupación la fiscalidad: el cobro de las rentas reales y su remisión a Granada o a Ugíjar, y el pago de los gastos del concejo.

En la primera reunión del nuevo cabildo de cada año se elaboraban los edictos de buen gobierno, destinados a regular aspectos básicos del funcionamiento de la comunidad: prohibición de cortar leña verde para hacer ceniza o carbón, (llegando incluso a veces a exigir que se pidieran licencias para cortar madera para hacer los arreglos de los aperos y herramientas del campo); obligación de los vecinos, por sistema de reparto, de matar un determinado número<sup>35</sup> de gorriones al año, animales “nocivos”; obligación de repoblar las orillas del río y de las ramblas con álamos y otros árboles para proteger las haciendas colindantes; prohibición de entrada del ganado en todo el espacio acequiado y en las viñas; y, por último, reglamentación del uso de armas por parte de los vecinos<sup>36</sup>.

34 AMF, AC, 1702, 21 agosto.

35 Cada vecino debía entregar ante las justicias del concejo seis gorriones antes de que finalizara el mes de abril.

36 AMF, AC, 1743, 15 febrero.



En la mayoría de las sesiones se acordaba alguna libranza, bien del trigo del pósito para el abasto común o como manutención a los vecinos en trabajos comunales, bien de los ingresos de maravedíes y reales de la “mata común”, es decir, tercias, propios, caudal del pósito, o sobras de los memoriales que se hacían a lo largo del año, y con los cuales se pagaban los diferentes gastos. Entre estos destacan por su cuantía los censos y el situado sobre las tercias. Otros gastos fijos eran los situados a los escribanos, regidores perpetuos, mientras los hubo, acequero y cuidador de la balsa, ministro del concejo, mesadas de aceite y leña para el cabildo, ayudas a los soldados sorteados, papel sellado, pago de veredas desde y hacia Ugíjar, Vélez-Málaga, Guadix o Granada, “propios que las traían y llevaban, viajes y representación por asuntos del concejo, ...

Tampoco faltaron los gastos esporádicos. En 1704 se libró sobre el caudal de las tercias, 79 reales para que el regidor D. Juan Ramírez “los de y ayude a pagar una cama de tela de joyas para el Santísimo sacramento quando se manifiesta”<sup>37</sup>. En 1746 se libraron sobre el caudal de propios 27 reales del costo de los bastones y de sus puños, para los alcaldes<sup>38</sup>.

Preocupaciones menores parecen ser la salud, la educación y la justicia. Los acuerdos sobre salubridad apenas se reflejan en los libros de actas. Tan solo en los primeros años y referidos casi siempre a los problemas que al abasto de agua a los aljibes ocasionaba la nueva balsa. En 1703 se prohíbe que se lave en las pilas de los aljibes<sup>39</sup>; en 1704 se libraron 80 reales al ministro Pedro de Campos, por el trabajo y administración que había tenido en la acequia del lugar y de ir a quitar y echar el agua a la Fuente de Amador para los aljibes<sup>40</sup>, y que no era la misma que para el llenado de la balsa, al ser menor su recorrido desde los manantiales de la sierra. En el mismo año, por haberse construido otra acequia para que entrara el agua en la balsa, y esta nueva acequia era más alta que la que estaba para la servidumbre de las dichas haciendas, y dado que desde la una a la otra existía un pedazo de tierra realenga y de Juan del Moral-Nadal, y que ningún vecino había trabajado por grave perjuicio que se pudiera ocasionar a la limpieza del agua que va a los aljibes y las otras haciendas, se prohibió que se hiciera bajo multa de 18 reales, y se fijó edicto anunciándolo<sup>41</sup>. Pero tres años después, en 1707, a pesar de la prohibición, diferentes vecinos se quejaban de que el agua del aljibe alto se enturbiaba porque “riegan en las haciendas que estan junto a la balsa de Juego mojón por sacar la acequia de su madre principal”. Se requirió a Gabriel Martín-Muñoz, Juan de Campos el

---

37 AMF, AC, 1704, 22 diciembre.

38 AMF, AC, 1746, 8 enero.

39 AMF, AC, 1703, 17 enero.

40 AMF, AC, 1704, 10 octubre.

41 AMF, AC, 1704, 30 junio.



menor, Alonso Ramírez y Mariana Guillén, dueños de dichas haciendas, para que hicieran un pedazo de dicha acequia que salía de la balsa por encima de lo arbolado de sus haciendas<sup>42</sup>. En 1725 el concejo inició un pleito con los plomeros de Sierra de Gádor, que ensuciaban el agua de las fuentes para lavar sus tierras, y sobre el que volveremos más adelante.

Aparte del agua, sólo en otra ocasión hay referencias a esta preocupación. En 1702 se apremió a los ganados forasteros enfermos a salir del término para no contagiar al sano de los vecinos<sup>43</sup>.

Hasta 1749 no aparece un maestro, Miguel Cipriano López, vecino de Paterna, contratado y pagado por el concejo<sup>44</sup>, aunque tres años después el maestro era su hermano, al pasar a ser escribano del concejo<sup>45</sup>.

En cuanto a la justicia, sólo se encuentra consignada en una ocasión la libranza sobre las sobras de memoriales de 36 reales que hubo de gastos en hacer grilletes y remitir con guardas a Juan Sánchez, hijo de Antonio Sánchez, a la cárcel de Ugíjar<sup>46</sup>. Sí son más abundantes las respuestas a Ugíjar y Granada sobre informes de ociosos, maleantes, desocupados y gitanos<sup>47</sup>.

El cuidado de los montes era responsabilidad del concejo. Su finalidad era militar: proveer de madera a la marina, y dehesas y pastos a la caballería. Además, estaba la protección de las haciendas cercanas a cauces. El cuidado de los bosques, dehesas y pastos, y la reforestación, por tanto, aparecen varias veces. En respuesta a un despacho del alcalde mayor, el alcalde Juan Gómez de Mercado informó de su reconocimiento del término en busca de lugares para sembrar bellotas y plantar álamos: “y q la bega se alla poblada de morales y su rio acompañado y sugeto de alamos de forma q no a encontrado sitio desocupado donde se puedan plantar nuevos plantios”<sup>48</sup>. En otra ocasión se informaba del auto de la visita de montes que se había hecho y que se anunció en el cabildo de 5 febrero 1750 sobre la limpieza de las encinas, para que salieran grupos de 25 hombres cada día, poniendo a su costa otro el que no pudiere salir, y se hiciese reparto de nueva plantación en realengo, por vecinos según sus haciendas y posibilidades, saliendo con

42 AMF, AC, 1707, 10 julio.

43 AMF, AC, 1702, 9 septiembre.

44 AHPA, P.1469, fol. 15, 13 abril 1749. Sin embargo, sí que había maestros al menos desde finales del siglo XVII, como veremos en otro apartado.

45 AMF, *Catastro de Ensenada*. Respuesta particular de Miguel Cipriano López.

46 AMF, AC, 1730, 18 agosto.

47 AMF, AC, 1715, 11 febrero. Se pedía información sobre gitanos avecindados y transeúntes, respondiéndoles que no había ninguno.

48 AMF, AC, 1719, 24 marzo.



ellos el alcalde D. Fabián del Moral. Se les daría de refresco al mediodía media hogaza de pan y un cuartillo de vino, y que se pagaría del común. Se ordenaba salir en la meneguante de luna y hacer los cortes hacia arriba. También se vio un auto del ministro de Marina, para que “en el pago de San Fandila se arranquen las cepas de viñas porque está justificado perjudican en algunas avenidas al pueblo, y que se planten en ese lugar arboles que se puedan criar, y se pague el justo valor de tierras y cepas a los dueños”. Se hablaba de pinos, encinas, otros árboles y monte. Se nombraron dos personas por los propietarios y otros dos por el concejo para la tasación, pero se retrasó por no haber dinero ni ser tiempo ya de sembrarlos<sup>49</sup>.

El cabildo actuaba también como transmisor de la alcaldía mayor de Ugíjar o del corregimiento de Granada. Mediante edictos fijados en lugares acostumbrados se comunicaban las órdenes: para que ningún maestro hilandero de seda hile a más de real y medio por cada libra de hilaza de seda, y si la hilare a jornal, no cobre más de 5 reales por cada día; el alcalde mayor fija los precios de diferentes productos para ser fiados: tocino a 4 reales y medio el “arrolde”, alpargatas a 2 reales, bayeta a 7 reales y medio la vara, etcétera<sup>50</sup>.

No faltaban agradecimientos, propinas y agasajos, por favores o para conseguirlos para el “bien común”, siendo una práctica generalizada<sup>51</sup>. Así, nos encontramos con las cuentas del alcalde D. Felipe del Moral: “seis jamones q<sup>e</sup> se remitieron a granada y q<sup>e</sup> se ofrecieron p<sup>r</sup> el Buen ecsito de la dependenzia de Baldíos y pleito del termino costaron ochenta y nueve R<sup>s</sup>”<sup>52</sup>.

A través de las actas también se pueden ver las relaciones de poder y la jerarquía en una comunidad rural. En 1719 se libraron 63 reales para Domingo Prados, a cuenta de 90 reales que se le debían por cuidar la acequia del Lugar –tal y como se acordó con

49 AMF, AC, 1750, 5 marzo.

50 AMF, AC, 1707, 10 julio.

51 Otros ejemplos de estas prácticas se encuentran en: AMF, AC, 1704, 20 julio. 150 reales de regalo a D. Lope de Valenzuela por haber prestado 2500 reales para “pagar el tercio de sisa de fin de marzo de este año, y que no se cobró a los vecinos”. AMF, AC, 1710, 19 julio. 853 reales del gasto y “agasajo” del “ex<sup>or</sup> del balim<sup>o</sup> de tercias”. AMF, AC, 1719, 19 agosto. Libranza sobre el diezmo de mosto y uva de 325 reales para el alcalde Gabriel del Moral, por los que adelantó para pagar la mitad de salarios y costas de una audiencia con el teniente de alcalde mayor D. Francisco Rodríguez para justificar diferentes causas. Como el resultado sería gravoso para el pueblo, se le ofrece dicha cantidad para no llevarla a efecto. AMF, AC, 1730, 18 agosto y 30 diciembre. Se libran 6 reales por dos soldados y un sargento, a los que se les dio esa cantidad para que hicieran tránsito en otro lugar, para aliviar a los vecinos de su alojamiento; pocos meses después, 8 reales por lo mismo AMF, AC, 1743, 17 diciembre. En las cuentas que se toman al regidor D. Domingo Ramírez sobre el memorial de propios hay una libranza de 30 reales “de reseñar un soldado y un regalo que se hizo al capitán Nanclares para que lo recibiera”. AMF, AC, 1745, 15 febrero. En las cuentas de gastos que D. Diego Morales da por el pleito de baldíos, se consignan 387 reales de “diligencias, propinas, pregones y derechos de oficio al juez por el remate de los realengos y baldíos”.

52 AMF, AC, 1745, 10 agosto.





él el día 5 de julio- dándosele el resto de los efectos más pronto, por no quedar caudal en tercias para gasto del común<sup>53</sup>. Prados vio como en apenas diez días el cabildo libró 3678 reales y 11 maravedíes para el escribano, alcaldes, deudores, y oficiales de la administración, sin quedar lo suficiente para pagar su salario de acequero. Cuando en el 24 de agosto se remató el diezmo de mosto y uva, de los 770 reales que quedaron para el concejo, tampoco hubo 27 para saldar la deuda del acequero: de nuevo escribano y alcaldes satisficieron antes sus deudas agotando estos ingresos el 3 de septiembre. El 12 de noviembre de 1719, con motivo de un viaje del alcalde Gabriel del Moral a Granada a justificar los caudales del pósito, y ante la ausencia de fondos, se recurrió a Silvestre de Campos y su deuda con el concejo de 208 reales de derechos de seda que debía, para dárselos al alcalde. Y Prados, el acequero, seguía esperando que se le pagara su deuda.

Veamos ahora algunos de las funciones del cabildo con mayor detenimiento.

## 2. EL ABASTECIMIENTO DEL CONCEJO. EL PÓSITO

El trigo y el pan suponían el sustento básico de la población durante el Antiguo Régimen, de forma que las oscilaciones en la cosecha y el precio repercutían en la población. Para intentar minimizar estas oscilaciones se crearon los pósitos, almacenes de grano que proporcionaban sementera a los labradores, regulaban el precio del trigo y abastecían de grano a los vecinos en épocas de escasez.

La creación del pósito real Fondón se remonta a la época de la repoblación. Su cargo conocido más antiguo era de 1073 fanegas y tres celemines, aunque la variación en el monto del cargo fue una constante<sup>54</sup>. Al frente de la responsabilidad del pósito se encontraban un depositario, que era elegido por los oficiales del cabildo todos los años a comienzos del mes de agosto, y tenía que rendir cuentas al final de su mandato ante el concejo, y un regidor diputado<sup>55</sup>. Con licencia del alcalde mayor, se repartía, normalmente el tercio del pósito, entre los vecinos labradores para sus sementeras a mediados

53 AMF, AC, 1719, 28 julio.

54 AMF, AC, 1719, 20 marzo. El corregidor pidió varios testimonios, entre los que estaba el de la creación del pósito, mejoras, creces y alcances. Se abrió el arca de 3 llaves del caudal del pósito y el libro más antiguo encontrado era de 1623, con un cargo de 1073 fanegas y 3 celemines; otro libro de 1638, con 624 fanegas, 3 celemines y 3 cuartillos "cuia falta y menoscabo este concejo no siente en que consistiese o si lo causaría alguna baja de moneda pues no se alla razon ni instrumento q aiude a benir en conozim<sup>to</sup> de ello" Las creces desde entonces se incorporaron a su caudal, que se convertía poco más o menos en sus gastos. Entre éstos señalaron el que se ofreció cuando se levantó "nuebam<sup>te</sup> casi todo el".

55 AMF, AC, 1719, 9 septiembre. Declaración del concejo de tener el pósito reintegrado por el nuevo depositario Alonso de Baidés, que sustituyó a José de Campos. Regidor diputado Francisco de Ocaña. Total 330 fanegas y 1.881 reales y 7 maravedíes, que a 20 reales hacían 94 fanegas y 2 cuartillas de trigo, que serían 424 fanegas y 2 cuartillos, y que estaban en las paneras del pósito.



del otoño. En julio y agosto se procedía a su reintegración<sup>56</sup> - tanto en grano como en dinero -, que después podía convertirse de nuevo en grano<sup>57</sup>. Igualmente, el pósito acu-  
día para cubrir otras necesidades, como el abasto de los soldados y la milicia de socorro  
de Adra<sup>58</sup>, o la manutención de las cuadrillas que salían al cuidado de la acequia a Sierra  
de Gádor.

El cabildo hacía las libranzas de grano - normalmente trigo -, que fueran necesarias para  
el panadeo y abasto de la población. El dinero de la venta de este pan en la panadería  
se reinvertía en la compra de más grano<sup>59</sup>. Esta compra a veces era complicada por la  
escasez, como veremos más adelante, teniendo que recurrir frecuentemente a buscarlo  
en Almería o en el marquesado del Cenete, o a embargarlo a los propios vecinos, algu-  
nos de los cuales lo acaparaban en gran medida.

El pósito también cumplió una función de arsenal donde guardar pólvora y armas<sup>60</sup>.

La administración hacía un seguimiento muy exhaustivo de la contabilidad del pósito:  
era ella quien autorizaba los repartos, quien ordenaba la reintegración del pósito, y fis-  
calizaba continuamente las cuentas<sup>61</sup>. En alguna ocasión, la mala administración supuso  
graves consecuencias para el depositario<sup>62</sup>.

---

56 El precio para la reintegración osciló normalmente entre los 20 y los 30 reales por fanega de trigo.

57 AMF, AC, 1703, 15 octubre. Reparto de 150 fanegas.

58 AMF, AC, 1706, 27 julio. Se recibió la orden para que los pósitos ayudasen a los soldados cuando acu-  
diesen al socorro de Adra: 1 real por soldado, 4 a los capitanes, 3 al alférez, 2 al sargento. A.C. 1706, 4  
septiembre. Diferentes libranzas para pagar 1.155 reales de la estancia de los soldados en Adra, y el  
vestuario y alimento de los 6 soldados y un sargento que se habían repartido para la compañía "cor-  
dón y fronteras de Murcia", durante dos meses. Como faltaban fondos, se tomaron de los efectos del  
donativo real que tenía D. Fabián del Moral.

59 AMF, AC, 1735, 8 abril. Se libraron contra Juan Martín-Muñoz, depositario del pósito, de 550 reales para  
que el regidor Juan Baides comprase trigo para el abasto común.

60 Las citas son abundantes en los años de la guerra de sucesión. AMF, AC, 1705, 2 enero. Se acordó que  
las armas y arcabuces que se depositaron en el pósito por orden real, se las llevase cada dueño "por no  
aber sitio en el a proposito para que esten sin echarse a perder" y las tuviesen "alistadas y corrientes".  
AMF, AC, 1709, 12 agosto. Desde Ugijar se apremió a que el alférez pasase urgentemente a Adra, se  
sacara lista en 8 días de los soldados que han de partir y se tomasen del pósito pólvora, balas y cuerda,  
y todo lo que se necesitare.

61 AMF, AC, 1719, 1 julio. Por despacho del corregidor de 26 junio, el alcalde Gabriel del Moral pasó a Gra-  
nada con los libros del pósito para liquidar su caudal y dar el paradero de él. No debieron estar bien las  
cuentas, pues el 11 de noviembre la intendencia de Granada reclamó explicaciones sobre el caudal del  
pósito, que debía ser más. De nuevo el alcalde Gabriel del Moral pasó a Granada con los instrumentos  
necesarios para justificar que ese era el caudal y no había más. El 23 de noviembre dio cuenta de su  
viaje y dijo "que no se pudo conseguir cosa alguna". Ignoramos las consecuencias que supuso este  
descuadre.

62 AMF, AC, 1735. 31 octubre. Auto del alcalde mayor contra el depositario de 1734 Juan Martín-Muñoz,  
para el embargo por valor de 3.000 reales de sus bienes, frutos y rentas. Era el alcance de la cuenta de  
su gestión al frente del pósito.



La finalidad última de esta fiscalización y control era procurar el buen funcionamiento del pósito para evitar el desabasto<sup>63</sup>.

*a) Carestías*

De la documentación consultada, sólo el grano, y en concreto el trigo, fue el alimento cuya falta o escasez pareció preocupar al cabildo. No hay otras referencias a alimentos como la carne, al pescado, o al aceite. El alza de precios y el desonce del pan eran las consecuencias inmediatas ante la escasez del trigo<sup>64</sup>, cuando no el embargo a vecinos acaparadores de grano<sup>65</sup> o su búsqueda y compra en lugares lejanos.

La producción de trigo de Fondón era insuficiente para abastecer a su población, según un informe<sup>66</sup> que se remitió a la Junta de Granos de Granada en 1750, por lo que las compras de trigo fueron casi constantes<sup>67</sup>.

- 
- 63 AMF, AC, 1750, 20 mayo. Desde la Junta de Granos de Granada se pidió que se hiciera examen de graneros y previsión de los que hacían falta para el año siguiente y la provisión de fondos para comprarlos. Había existencias para 12 días y la providencia de traer de fuera comprándolo, con lo que se mantendría el abasto del lugar hasta que se cosechara. Hasta la cosecha del año siguiente se necesitarían 1.500 fanegas. El pósito tenía 200 después del reparto que se hacía a los labradores para su sementera. Para comprar los restantes 1.300 no había más caudal que los bienes y raíces, o la tercera parte de las rentas provinciales por "real piedad" para el abasto de los lugares que les faltase grano, y con esto había para 300 fanegas. Las otras 1.000 con el dinero procedente del panadeo.
- 64 AMF, AC, 1703. Variaciones del precio y el peso del pan: en febrero y marzo de 1703, de 18 maravedíes la hogaza de 32 onzas, a 20 maravedíes la hogaza de 30 onzas; el 20 de abril de 1703 se subió a 22 maravedíes la hogaza de 30 onzas; el 8 de junio se subió el peso de nuevo a 32 onzas, costando la hogaza 22 maravedíes. AMF, AC, 1706, 15 noviembre. Se subió el pan de 12 a 14 maravedíes la hogaza de 2 libras por la escasez de trigo. Sin embargo, el precio no era nada alto en esta ocasión.
- 65 AMF, AC, 1708, 30 diciembre. Se hizo un registro de granos. En los primeros días de enero se embargó y recogió en el pósito, en poder del depositario Mateo Gómez, diferentes cantidades de trigo a D<sup>a</sup> María Aparicio, Alonso Baidés, Tomás del Moral, a las rentas de los diezmos del lugar, a D. Felipe Godoy, a la renta del voto de Santiago de Guadix que tenían Domingo Ramírez y D. Felipe Godoy, y a Cristóbal Aparicio.
- 66 AMF, AC, 1750, 20 mayo. Desde la Junta de Granos de Granada se pidió que se hiciera examen de graneros y previsión de los que hacían falta para el año siguiente y la provisión de fondos para comprarlos. Había existencias para 12 días y la providencia de traer de fuera comprándolo con lo que se mantendría este lugar hasta la cosecha de ese año. Hasta la cosecha del año siguiente se necesitaban 1.500 fanegas. El pósito tenía 200 después del reparto que se hizo a los labradores para su sementera. Para comprar los restantes 1.300 no había más caudal que los bienes y raíces, o la tercera parte de las rentas provinciales por "real piedad" para el abasto de los lugares que les faltase grano, y con eso había para 300 fanegas. Las otras 1.000 con el dinero procedente del panadeo.
- 67 AMF, AC, 1719, 7 mayo. Se encargó al regidor Francisco de Ocaña pasase a Guadix o donde conviniere a comprar trigo "respecto de aber falta. Se le dieron 3.400 reales por Alonso Baidés, arrendador de tercias, que eran los que había. El 15 de mayo comunicó la compra de 103 fanegas, puestas en Fondón a 33 reales, "lo que visto por dhos capitulares y en atenzion de allarse este dho lug' y sus vez<sup>s</sup> con suma pobreza y calamidad y q de subirse el precio del pan las a de ser mui sensible acordaron se continue con el abasto de este lugar la venta del referido trigo y su panadeo a prezio de quatro quartos y medio cada ogaza q es el que sata aquí a tenido en el lug' y el q tiene en los lug<sup>s</sup> inmediatos". Otro ejemplo en AMF, AC, 1735, 8 abril. Se libraron contra Juan Martín-Muñoz, depositario del pósito, de 550 reales para que el regidor Juan Baidés comprase trigo para el abasto común.



En dos momentos en particular hemos detectado dos carestías importantes, la primera en 1709 y en 1750 la segunda<sup>68</sup>. Especialmente la primera, puesto que meses antes el alcalde mayor de Ugíjar había advertido al concejo sobre los especuladores de granos<sup>69</sup>; su coincidencia con una plaga de langosta, que sin duda arruinó la producción propia, agravó la situación<sup>70</sup> y se tuvo que racionar el pan<sup>71</sup>.

### *b) Epidemias y plagas*

En una sociedad rural tradicional la llegada de plagas y epidemias era sinónimo de hambre y muerte.

Tres son las plagas que hemos encontrado en las actas capitulares – en 1702, 1708, y 1750 -, y que afectaron a la ganadería, a los cultivos y a la hoja de la seda. En dos de ellas se pudieron tomar medidas para paliar los daños; en la tercera, inevitable, las medidas que se adoptaron iban encaminadas a paliar, en lo posible, las consecuencias económicas<sup>72</sup>.

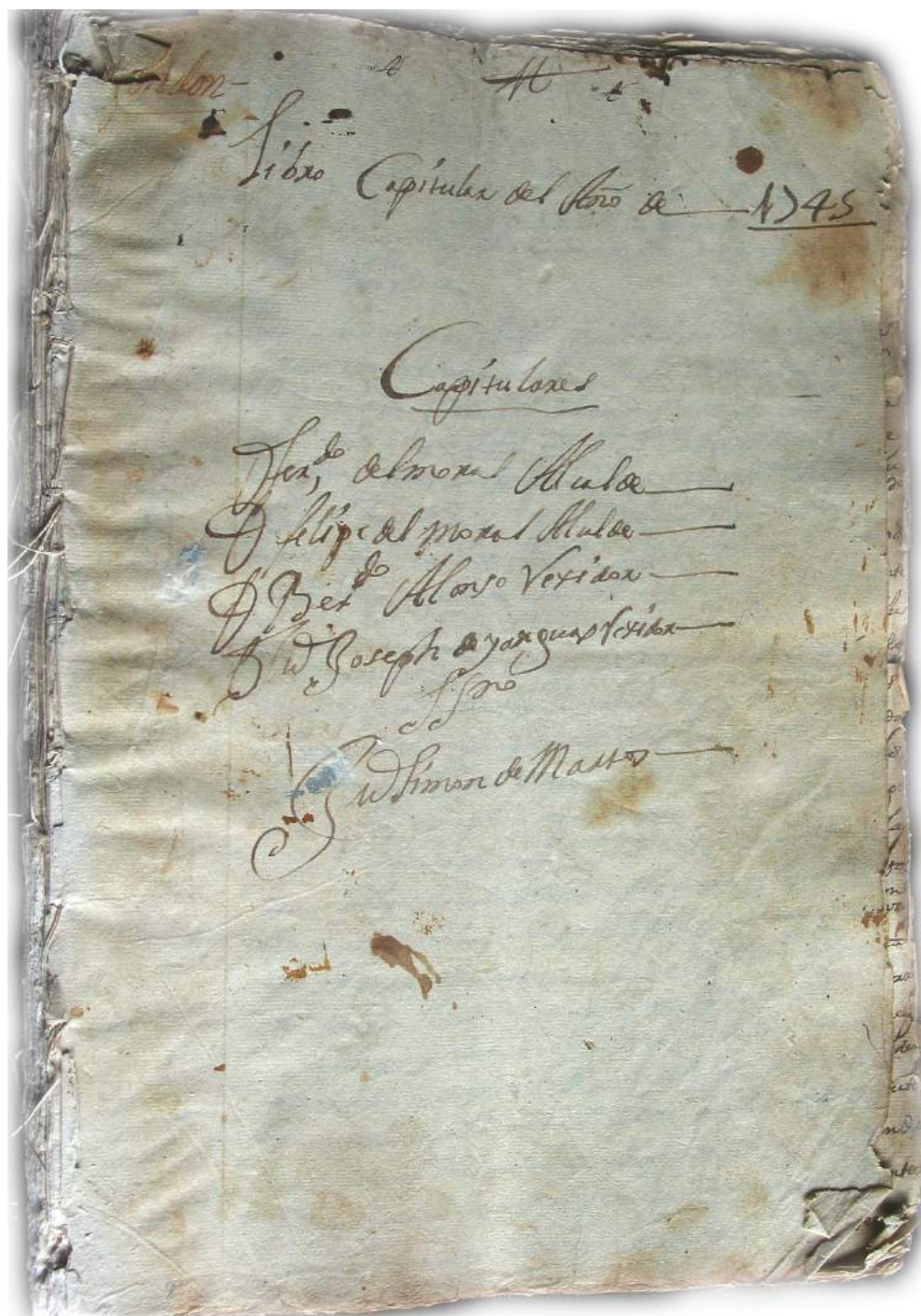
68 AMF, AC, 1750, 16 marzo. Se necesitaba trigo para el abasto y no se hallaba a precio de 5 cuartos cada hogaza. Para que el pósito no perdiera, se subió 2 maravedíes la hogaza, y se vendió a 22 maravedíes la hogaza de 30 onzas. Poco después, el 13 de mayo, se estaba comprando trigo a 58 reales más gastos de porte, y se vendía a 7 cuartos. Se acordó se vendiese el pan de trigo a 8 cuartos la hogaza de 30 onzas.

69 AMF, AC, 1708, 20 agosto. Carta del alcalde mayor D. Juan Miguélez advirtiéndolo de los especuladores de granos, por lo irregular de las cosechas de ese año.

70 En 1709 se suceden las subidas en el precio del pan. AMF, AC, 1709. 13 febrero. Gabriel Fernández estaba en Almería buscando grano y había enviado 10 fanegas de panizo. Se fijó el precio de su hogaza de 32 onzas a 20 maravedíes. Se subió el pan de trigo a 24 maravedíes, porque Fernández decía que “no se alla granos algunos y lo que se alla es con grande dificultad; y tan caro que no se puede costear”. 23 marzo. Cuando llegó el panizo, por lo costoso que había sido (37 reales la fanega) y los portes y la falta de medida, se tuvo que subir el pan de panizo a 24 maravedíes. 28 marzo. Nueva subida del pan de trigo para que el pósito no perdiera “según los prezios a que se compra”, 28 maravedíes. 8 abril. Se compraba grano a 54 y a 60 reales, más gastos de porte y viajes para buscarlo. Había que desonzar la hogaza en 2 onzas y subir el precio a 36 maravedíes, pero en el mismo cabildo, tras hacer los cálculos se volvió a subir a 10 cuartos (40 maravedíes) pero de 32 onzas la hogaza.

71 AMF, AC, 1709, 15 febrero. Ante la falta de trigo y su dificultad para conseguirlo se mandó hacer una lista con los vecinos que lo necesitasen, y en qué cantidad. A los panaderos se les pidió que no amasasen más de 2 fanegas y media al día, y lo repartiesen por las mañanas a los vecinos de la lista.

72 AMF, AC, 1702, 9 septiembre. Se apremió a los ganados forasteros enfermos a salir del término para no contagiar al sano de los vecinos. AMF, AC, 1708, 30 diciembre. Se nombró a Miguel Ruiz, Juan de Campos, Bernardo de Deo y Tomás Pérez, para que buscaran y reconocieran donde había “canutillos” de langosta, se amojonasen y se hiciese repartimiento general y cada vecino sacase el que le tocara, y se echara el ganado de cerdos a los parajes donde hubiere langosta. AMF, AC, 1715, 20 junio. Se pidió una nueva tasación de la hoja para pagar los derechos de la seda, ya que se había perdido por estar “enubojadas” y haberse muerto mucha seda. Se fijó edicto para que en 3 días los tasadores D. Carlos Ramírez y Diego Ventaja registrasen casas y cosechas.



El archivo municipal se conserva completo desde la repoblación de 1572. Actas de cabildo, libros de tercias y libros de propios son las fuentes fundamentales de este trabajo.



c) *Las incidencias climáticas*

Además de epidemias y plagas que afectaban a personas, ganados y animales, la naturaleza “castigaba” al hombre, creando dificultades que en un medio rural como el que nos ocupa, eran de difícil solución.

Hemos encontrado en la documentación referencias abundantes a desastres naturales, que, con seguridad, afectaron a la economía, y por lo tanto, a toda la población. En algunos momentos se hablaba de malas cosechas<sup>73</sup>, sin especificar las causas, pero en otras numerosas ocasiones se apuntaba a temporales<sup>74</sup>, y especialmente, a sequías<sup>75</sup> e inundaciones<sup>76</sup>, por otra parte, fenómenos normales en el sureste peninsular.

- 73 AHPA, P.1466, fol 28, 30 octubre 1737. Miguel de Yanguas pedía que se le respetasen sus privilegios para esperar a la próxima cosecha por “las cortas cosechas q<sup>e</sup> se han cojido y no poder continuar con dhas labores”. AHPA, P. 1466, 21 septiembre 1737. Poder del concejo al alcalde D. Luis Ramírez, para una junta en Ugijar que solicitase al Consejo de Hacienda “perdón a la tierra de las contribuciones reales q se estan debiendo, en atención a la pobreza de este partido y lo calamitoso del año”. AMF, AC, 1743, 8 noviembre. Por atrasos y falta de cosechas faltaban 59 fanegas y 842 reales y 32 maravedíes que debían algunos vecinos “pobres y que con sus muchas contribuciones no han podido satisfacer este año”.
- 74 AMF, AC, 1743, 9 marzo. Se nombraron tasadores de la hoja a D. José Ramírez y D. Fernando del Moral, y de escribiente a Juan de Carvajal, para las nuevas tasaciones “en atencion de q se an caydo muchos morales por las nieves y tiempos de aires q an echo en este presente año y agrabios q ai en las tasaçiones q se icieron en el año pasado de setecientos quarenta y dos por aber echo dhas tasaçiones dos quadrillas, y conbiene q dhas tasaçiones las agan dos personas solas”.
- 75 AHPA, P. 1549, escribanía L. Godoy, leg. 1729, fol. 27, 10 sep. 1729. En su testamento el beneficiado D. José del Moral y Bravo refirió que tomó posesión del beneficio el 19 de marzo de 1723, encontrando mal la casa por la sequía de los años antecedentes. Ante la sequía unas veces se buscaba el agua. AMF, AC, 1730, 30 abril. Libranza de 64 reales para los hombres que el concejo mandó y ha mantenido en la sierra del Barranco de Laujar “para que bolcaran las azequias que en dha sierra tenian lebandadas y lebantaban los v<sup>os</sup> de Laujar en el tiempo de esta primavera para que pudiera benir algun agua para esta bega p<sup>r</sup> la sequedad que se a experimentado y falta que azía el agua para esta bega”. Otra libranza de 14 reales del valor de ½ fanega de trigo que se pagó a D. Juan Lozano, por el perjuicio que se le hizo en su haza y trigo para sacar el agua de la fuente del prado del Presidio para llevarla a la acequia de Enmedio, y conducirla por dicha haza. Otras veces se imploraba a Dios y a los santos para que lloviera. AMF, AC, 1702, 9 septiembre. Se libraron al beneficiado Ldo. D. Francisco del Moral 60 reales “por rogatiba y novenario, con dos procesiones a Nra Sra de la Piedad por que intercediese con SS<sup>mo</sup> hijo imbiase su S<sup>to</sup> Rocio a los campos”. AMF, AC, 1703, 17 agosto. Otra libranza por la mismo. AMF, AC, 1718, 29 diciembre. Se libraron al beneficiado 8 reales que se le debían de cera de una fiesta de rogativa que el concejo hizo. A.C. 1725, agosto. Se libraron 18 reales de limosna de rogativa.
- 76 AHPA, P. 1469, leg. 1741, 22 octubre 1741. D<sup>a</sup> Luisa Valdivia, viuda de D. Felipe de Godoy, vendió por 100 reales a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia del Moral y vecinos y dueños de la Acequia de la Tejera, 1 moral y pedazo de hacienda para reconstruir la presa de la acequia por “aber dejado el rio robada toda la tierra donde estaba dha presa junto al rio y rambla de Vergara. AMF, AC, 1725, 12 octubre. Se libraron 200 reales sobre las tercias para pagarle a Miguel de Yanguas el alojamiento en su casa del alcalde mayor cuando vino en audiencia a ver la justificación de “los daños de las nubes q en el año pasado ubo en este partido”. Otra partida de 130 reales para un pedazo de haza en el Soplón y la calera y obras para remeter la acequia de Leos que se llevó la rambla en las avenidas que hubo en 1724. AHPA, P. 1549 Escribanía L. Godoy, leg. 1729, fol. 27, 10 sep. 1729. En el ya citado testamento, el beneficiado D. José del Moral y Bravo refirió también que como parte del beneficio tenía en la Fuente del Parral unos árboles y una viña, y otra parcela en el Bado, y que una avenida del río y rambla se las llevó en 1728. AMF, AC, 1750,



### 3. OBRAS PÚBLICAS

Dentro del capítulo de gastos en el concejo, partidas necesarias, y no siempre importantes, fueron las obras públicas, aunque éstas solían ser muy esporádicas. En Fondón, en este periodo se hicieron la Balsa del Lugar y se reedificó el pósito. Otras obras menores fueron las de mantenimiento de los caminos, las acequias y los aljibes.

Las obras en el pósito venían ocasionadas por problemas de humedad, tanto de la cimentación como de la cubierta. En 1703 se acordó mudar el trigo del pósito, pues “el techo del dho posito esta maltratado y tiene algunas goteras y mui peligroso a caerse y perderse mucho trigo, acordaron evitar dho peligro que se saquen dozientas fanegas de el trigo de que tiene dho posito y se pongan en un aposento donde el depositario pareziere y que esten de cuenta y riesgo de dho depositario como todo lo demas y que quedare en dho posito porque con las umedades que tiene dho posito por estar en bajo se a maltratado y agorgojado dho trigo algunos años, y a sido nezesario mudarlo y para escusar dho riesgo se acordo se mude dho trigo y para ello se busco y eligio un aposento que adjunto a la plaza publica y la yglesia de este lugar en el qual se le echen dos llaves para que la una tenga el depositario y la otra el regidor que fuere diputado”<sup>77</sup>. Pero al año siguiente, ya que el pósito “esta mui mal tratado y mui continjente a caerse con algun temporal y perderse mucho trigo de dho posito o todo lo que se allare en el”, de nuevo se acordó se trasladase todo o parte del trigo a otro aposento donde estuviese seguro, de cuenta y riesgo del depositario Gabriel Gómez.<sup>78</sup>

¿No se hicieron las obras, o no fueron efectivas? De nuevo al año siguiente, más de lo mismo: se trasladó el trigo y los papeles y archivo del pósito a la casa de Gil de Marzo, por estar hundido el techo del pósito por “las aguas tan continuadas que an

---

24 noviembre. Se nombró a Don Juan del Moral Gómez y a Don Juan Fernández reconocedores de los daños que desde el día 7 de noviembre habían hecho diferentes nubes y avenidas del río. El 30 de noviembre declaraban: 230 álamos grandes y 2000 pequeños: “las posturas de alamedas de los dos ultimos años, y que se pusieron por ordenanza del Juez de Marina ... incapaces de poderse volver a plantar ... como tambien se a llebado todos los nogales y fresnos que se abian puesto en cumplim<sup>to</sup> de dha orden”; más de 200 @de hoja de moral, que son 4 onzas de cría, y “otros muchos arboles que se hallaban en las haciendas inmediatas al rio y ramblas”; 48 fanegas de tierra, las más sembradas de trigo, “incapaces de volverse a sembrar, y muchas de ellas sin poderse bolber a componer por las barranqueras que a dexado en ellas y muchas peñas”; en las viñas hay “daños de mucha consideración”. Importaba todo 10.000 ducados. Arreglar lo que se pudiera 3.000 ducados y 6 años, y 10 para los álamos. Otras veces son solo lluvias abundantes. AMF, AC, 1705, 28 octubre. Se acordó trasladar el trigo y los papeles y archivo del pósito a la casa de Gil de Marzo, por estar hundido el techo del pósito por “las aguas tan continuadas que an caido”.

77 AMF, AC, 1703, 17 agosto.

78 AMF, AC, 1704, 29 noviembre.



caído”<sup>79</sup>. Por fin, siete años después, para la reintegración de trigo al pósito “respecto de estar actualm<sup>te</sup> reedificándose el posito r<sup>l</sup> se eche el trigo de dho posito y pongan las paneras de el en casa de Matías Juarez y para ello al suso dho se le arriende y pague su alquiler”<sup>80</sup>. Esta obra sólo dio tranquilidad por unos años: en 1745 se gastaban 164 reales en arreglar puerta, bastidor, ventana y reja del pósito, y unos meses después se descubrían los cimientos del pósito y se reparaba la humedad que perjudicaba al trigo<sup>81</sup>.

Junto con la reconstrucción del pósito, las obras de la balsa suponen el otro gran hito constructivo del concejo en estos años. Por coincidir en los años, sin duda alguna fue la causa del retraso en las obras del pósito. Es fácil pensar que la elección por esta obra pudo deberse a los intereses de los oligarcas, más preocupados en mejorar la productividad de sus haciendas, que en salvaguardar el trigo del común. En 1703 se tomaron votos en cabildo abierto para ver la necesidad de hacer una balsa en la acequia del lugar, y cómo financiarla: “se a reconozido que la acequia deste lugar ace mucha falta para el riego de dha azequia el azer una balsa donde se recoja el agua para que aviendo mas abundancia se riegue mas”. Acudieron 34 vecinos. Se acordó se pagase a medias entre los hacendados y las sobras de diezmos<sup>82</sup> ¿Por qué la intervención del concejo en su financiación, cuando muchos vecinos no se beneficiarían en nada de la construcción de la nueva balsa? ¿Acaso sería una maniobra de los principales hacendados para contribuir ellos menos? ¿O una exigencia por ser ellos precisamente los mayores contribuyentes a la “mata común”? El 20 de diciembre ya se había trabajado en “el joyo para la balsa que se esta aziendo en el Juego mojon”. Se nombró por comisario de la obra al alcalde Juan del Moral Nadal, el 22 de diciembre. Los siguientes cabildos lo confirmaron al frente de esta comisaría. Desde este momento se sucedieron muchas libranzas para atender a la obra; la cofradía del Santísimo Sacramento colaboró de una manera especial, aportando hombres y ofreciendo el pago de su salario como limosna. Tras año y medio de obras, a comienzos del verano de 1705, se dio por terminada la construcción por el maestro alarife Manuel González<sup>83</sup>.

Además de mejorar los riegos en determinadas haciendas, se amplió el regadío a otros pagos. Antes de concluir las obras de la balsa se celebró un cabildo para abrir acequia

---

79 AMF, AC, 1705, 28 octubre.

80 AMF, AC, 1710, 12 agosto.

81 AMF, AC, 1745, 10 agosto y 2 diciembre. En 1790 se reconstruyó de nuevo el actual edificio del pósito-ayuntamiento. Actualmente está en proyecto otra reconstrucción, y siempre por los mismos problemas de humedades.

82 AMF, AC, 1703, 20 noviembre.

83 AMF, AC, 1705, 12 junio.





para el riego en el pago de las Piletas: “Al haberse hecho la balsa que recoge el agua de la Fuente de la Parra, y para que desde dicha balsa se pueda regar el pago que se llama de Las Piletas, es necesario se innove acequia por hacienda de algunos vecinos, para que se sea con el menor perjuicio que se pueda”. Se nombró a Juan del Moral y Alonso Baides, personas de “ciencia y conciencia”, para que vieran y reconocieran y señalaran el sitio por donde se podría abrir dicha acequia, y se tasase los posibles daños a los dueños de las haciendas.<sup>84</sup>

El mantenimiento de la balsa parece que corrió a cuenta del concejo: libranza de 75 reales para componer la casilla y buzones de la balsa<sup>85</sup>.

Durante este periodo las intervenciones urbanísticas son escasas. La principal preocupación son los lugares públicos: la plaza y el horno de poya. Desde comienzos del siglo XVII el concejo puso sus ojos en los huertos por debajo de la iglesia para hacer una plaza de mayores dimensiones que la que había en el lateral sur de dicha iglesia<sup>86</sup>. Con esta idea el cabildo acordó allanar un sitio de moral, comprado a D<sup>a</sup> Magdalena Lucas, viuda de D. Gabriel del Moral, en 1698, y a la que se le recompensó con un pedazo de solar junto a su casa. La idea era dejar más espaciosa la puerta del sol o de levante de la iglesia para las procesiones y demás funciones públicas que se ofrecían<sup>87</sup>. Esta intervención provocó un contencioso con la familia Godoy sobre el que volveremos en otro apartado. Posteriormente sabemos de otra intervención<sup>88</sup> en 1730. Y poco más sobre la plaza: “se desmoche el alamo de la plaza para que se renuebe por lo que valiere la leña que se le quitare a dho alamo se aplica para la ermandad del SS<sup>mo</sup> S<sup>to</sup> que se sirve en la yglesia de este lugar”<sup>89</sup>. En cuanto al horno de poya se adecentaba su entorno en 1742 al picar unas piedras en la calle Real, junto a él, para allanarla.<sup>90</sup>

Las calles y caminos apenas sí tienen reflejo en las actas. Pocas son las noticias o partidas libradas al “aliño de caminos”: en 1718 se ordenó que se pusieran señales que indicaran

---

84 AMF, AC, 1704, 30 junio.

85 AMF, AC, 1725, 17 diciembre.

86 A ésta en 1610 se la denominaba ya “plaza vieja”. Archivo Parroquial de Fondón, *Libro de Memorias*, fol. 8.

87 AMF, AC, 1712, 15 febrero.

88 AMF, AC, 1730, 2 abril. En las cuentas del alcalde D. José Ramírez, el 28 de marzo de 1729 se libraron de propios 287 reales para la obra que se hizo en la plaza, sin especificar en qué consistía.

89 AMF, AC, 1704, 2 marzo.

90 AMF, AC, 1743, 17 febrero. En las cuentas del memorial de propios se libraron 9 reales a Juan Godoy por este trabajo.



las direcciones en los cruces de los caminos<sup>91</sup>; en otra ocasión, se libraron de las tercias 35 reales y 3 maravedíes por 5 cuartillos de trigo para la gente que aliñó los caminos<sup>92</sup>.

La mayoría de las veces estas intervenciones estaban motivadas por las lluvias que provocaban avenidas y estropeaban los caminos, como cuando en 1730 se libraron 12 reales que costó quitar las piedras de la rambla de Juan de Campos en el camino que iba a Cacín<sup>93</sup>.

Los dos aljibes existentes<sup>94</sup> de los que se abastecía la población en Fondón requerían una limpieza constante, aunque los gastos de su mantenimiento eran mínimos (unos 10 reales al año). Rara vez aparecen consignados otros gastos a parte de los de la limpieza anual<sup>95</sup>.

El cuidado y mantenimiento de las acequias fue otra constante del trabajo del cabildo, como no podía ser de otra manera en una comunidad agrícola. Especial dedicación se tuvo con la Acequia del Lugar, que nacía en Sierra de Gádor y que se surtía de diferentes manantiales. No pasaba por ningún otro término municipal, por lo que era de su competencia exclusiva, y era además la que proveía de agua a los aljibes para el abasto humano. El cabildo procuraba las obras necesarias para que no faltara el agua<sup>96</sup>,

---

91 AMF, AC, 1718, 20 diciembre.

92 AMF, AC, 1719, 26 julio.

93 AMF, AC, 1730, 7 diciembre.

94 Fueron destruidos en 1790, después de construirse los pilares para el abasto público. En Benecid se conserva un pequeño aljibe junto a un manantial en el mismo casco urbano, y aunque parece medieval, en la documentación consultada nunca se habla de él.

95 AMF, AC, 1705, 29 agosto. En 1705, 7 reales y medio para un caño para el aljibe. AMF, AC, 1743, 17 febrero. En 1743 se gastaron 33 reales y 3 maravedíes en aliñar la casilla de la balsa, una compuerta, un caño de hierro y poner las ventanas en los 2 aljibes, yeso y "manufactura".

96 AMF, AC, 1719, 26 julio. 28 reales que se libran de una fanega que se gastó cuando se echó el agua de la acequia del lugar. A.C. 1725, agosto. Libranza de 28 reales al cantero Lorenzo Valverde por abrir la acequia de piedra y 4 reales por una libra de pólvora para la acequia del lugar. 32 reales y 12 maravedíes en pan a la gente que fue a la acequia del lugar. A.C. 1730, 7 diciembre. Se volvieron a librar por 3 libras de pólvora del pósito para la acequia del lugar 12 reales, que estaban pendientes desde 1724. Poco frecuentes son los gastos en otras acequias: A.C. 1725, 12 octubre. Partida sobre las tercias de 130 reales para un pedazo de haza en el Soplón y la calera y obras para remeter la acequia de Leos que se llevo la rambla en las avenidas que hubo en 1724.



incluso a veces “buscándola”<sup>97</sup>, vigilaba que no hubiera alteraciones en su trazado y uso<sup>98</sup>, y nombraba unos encargados para el cuidado del riego<sup>99</sup>.

El concejo también tenía que contribuir también para obras fuera del pueblo, relacionadas fundamentalmente con las comunicaciones y con el acondicionamiento de dependencias administrativas para la alcaldía mayor de Ugíjar. En 1707 se pagaron 309 reales por la casa de la Justicia de Ugíjar<sup>100</sup>. Se pidieron se librasen de los propios o se repartieran 123 reales y 30 maravedíes (23 maravedíes por vecino, que serían unos 156 vecinos) para los reparos del puente de Tablate<sup>101</sup>. No se librarón de las tercias hasta 16 de julio de 1719. Por la limpia del puerto de Málaga se pidieron 11 reales y 2 maravedíes<sup>102</sup>. El alcalde mayor de Ugíjar, D. Juan Alfonso Gómez, presentó en 1730 una cuenta de 2258 reales por las obras de “perfeccionar la sala capitular que se avia echo para zelebrar las Juntas Generales”, y de los cuales faltaban por pagar más de 600 reales<sup>103</sup>.

97 Normalmente, y sobre todo en tiempos de sequía, se trataba de destruir las presas que en Sierra Nevada hacían los vecinos de Laujar. AMF, AC, 1725, agosto. Libranza 64 reales y 24 maravedíes que se dieron a los hombres que fueron a Sierra Nevada a volcar el agua a las vegas. AMF, AC, 1730, 30 abril. Libranza de 64 reales para los hombres que el concejo mandó y ha mantenido en la sierra del Barranco de Laujar “para que bolcaren las acequias que en dha sierra tenían lebandadas y lebandaban los v<sup>os</sup> de Laujar en el tiempo de esta primavera para que pudiera benir algun agua para esta bega p<sup>r</sup> la sequedad que se a experimentado y falta que azía el agua para esta bega”. Además del agua del río se buscaban otros manantiales para aumentar el caudal de las acequias: libranza, de la misma fecha, de 14 reales del valor de ½ fanega de trigo que se pagó a D. Juan Lozano, por el perjuicio que se le hizo en su haza y trigo para sacar el agua de la fuente del prado del Presidio para llevarla a la acequia de Enmedio, y conducirla por dicha haza.

98 Especial cuidado tenía con las innovaciones que desviaban la acequia madre o ampliaban las áreas de regadío. AMF, AC, 1703, 28 enero. Reconocimiento de la acequia del lugar, pago de los huertos altos, por Gil de Marzo, Alonso Baidés y Francisco Sánchez, a parte de los oficiales y escribano. Declararon que en hacienda y huerto de Juan Valverde había “ignobado y mudado” la acequia principal más arriba de su madre principal, perdiendo una porción de agua. Igualmente, en hacienda de Lázaro Ruiz. A estos vecinos y a Juan de Campos y Diego Gómez, implicados también en el cambio de curso de la acequia, les requirieron que la acequia la vuelvan a echar “por donde yba antiguamente por el entradero de el agua que entra en el huerto”. Y sobre nuevos regadíos: AMF, AC, 1703, 4 febrero. Se ordenó a Alonso Martín del Baño no innovase en lo que había labrado, realengo, en las Piletas, en la Cruz de San Marcos, y lo cesase bajo multa de 50 ducados.

99 AMF, AC, 1735, 22 julio. Se nombró acequero de la Acequia del Lugar a Domingo de Prados, con 50 reales, y cuidador de la balsa el ministro Fernando de la Cruz.

100 AMF, AC, 1707, 17 septiembre.

101 AMF, AC, 1719, 3 junio.

102 AMF, AC, 1725, 26 julio.

103 AMF, AC, 1730, 24 octubre.



#### 4. LA CONTRIBUCIÓN A LA DEFENSA: SORTEOS, DESERTORES Y PRÓFUGOS

Especialmente durante los años de la Guerra de Sucesión, los conflictos bélicos estuvieron presentes en la actividad del cabildo. Sorteos de soldados, búsqueda de desertores, y financiación de las tropas y de la milicia fueron una constante.

Los sorteos no dejaban de ser un problema para el concejo, además de para las familias<sup>104</sup>. Las reclamaciones desde la administración militar para efectuar los sorteos<sup>105</sup> y enviar los soldados se dieron con asiduidad<sup>106</sup>. Fueron frecuentes las denuncias de manipulación<sup>107</sup> para evitar incluir entre los mozos a individuos protegidos de los oficiales del cabildo, alegando multitud de causas, además de las condiciones físicas<sup>108</sup>. En algunas ocasiones se debían repetir en un mismo año para sustituir a los soldados que

104 AHPA, P. 8930, fol. 119, 20 octubre 1704. En su testamento Ana Bravo y Fenoy se lamentaba de no saber nada de sus hijos Andrés y Matías, que servían al rey.

105 AMF, AC, 1704. El servicio a Su Majestad en la guerra empezaba a ser problemático. El concejo se retrasó más de tres meses en cubrir las 5 plazas de soldado que se le pedían. La primera notificación la recibieron el 30 de marzo, pero no fue hasta la llegada del cabo de caballos de Adra D. Juan de Zabala, el 28 de junio, para reclamar los 5 soldados, cuando se hizo el sorteo, bajo la amenaza de llevarse preso a un alcalde y a un regidor.

106 AMF, AC, 1744, 24 diciembre. Desde Guadix se reclamaron a diferentes concejos los soldados que aún no habían enviado. A Fondón le reclamaban el total de 12 que le correspondía. No era el único, a la mayoría le faltaban casi todos.

107 AMF, AC, 1707, 25 noviembre. Se reseñó al mozo mancebo Diego del Moral y Peralta, de 23 años, como sustituto de otro sorteado con anterioridad y que fue desechado en Vélez-Málaga. El 30 de noviembre su padrastro Carlos Fernández denunció ante el alcalde mayor que no se incluyeron a todos los solteros de Fondón en el sorteo que se celebró el primero del mismo mes. Afirmaba también que se excluyeron hijos de oficiales, como el del alcalde de Benecid, el del regidor Moya, varios del alférez, otro del mayordomo de propios y otros vecinos hábiles sin tener privilegio ni impedimento. El alcalde mayor mandó repetir el sorteo, permitiendo se pusieran sobresalientes. Fernández sustituyó a su hijastro con Jacinto Aguilar, otro de los sorteados a un tal Carrasco, y otro tercero no tenía caudal para poner un sobresaliente. En la veeduría de Vélez rechazaron a Aguilar y se descubrió que Carrasco no era natural de Fondón, ni siquiera estaba entre los sorteados. Ante tanta irregularidad y desobediencia a la real orden, se pidió al capitán D. José del Moral que repitiera otra vez el sorteo. La sombra de la manipulación, sin embargo, continuaría. AMF, AC, 1709, 5 noviembre. Sorteo para sustituir al soldado muerto Valentín García. Salió sorteado Gabriel González. El 7 de noviembre se le ordenó que pasase a Cádiz. Pero al llegar a la veeduría de Vélez-Málaga, denunció irregularidades en el sorteo ante el gobernador de Málaga y capitán general de la costa, quien ordenó a Enríquez, gobernador de Adra, que pasase a Fondón e hiciese las averiguaciones. Comprobó la limpieza del sorteo y ordenó a Gabriel González que se reintegrase al real servicio y pagase las costas del proceso, que eran 300 reales. Antes de reintegrarse llegó notificación del gobernador de Málaga, Marqués de Riscaldealegre, con fecha 19 de noviembre, anulando el reemplazo de los segundos batallones, que se habían formado para sustituir a las tropas francesas que se habían marchado, por lo que se le dijo a González que permaneciese de momento en el pueblo.

108 AMF, AC, 1745, 30 agosto. Los soldados debían ser de 2 varas menos 2 dedos de altura, tener robustez, y una edad de 18 a 40 años.



habían muerto en campaña, o se habían declarado prófugos o desertores<sup>109</sup>. El número de mozos varió a lo largo del periodo, llegando a veces a escasear los candidatos<sup>110</sup>. Gran alivio suponían los permisos para poner sobresalientes<sup>111</sup> o las levas de vagos<sup>112</sup>. Incluso los gastos que ocasionaban los soldados, y a los que el concejo debía contribuir<sup>113</sup>, se podían convertir más tarde en denuncias por impago ante la alcaldía mayor de Ugíjar<sup>114</sup>. El tiempo de servicio estaba alrededor de los dos años<sup>115</sup>.

- 
- 109 AMF, AC, 1708, 18 julio. Según certificación, los soldados sorteados en 1707 Pedro Ventaja y Francisco Fernando habían desertado, llevándose 294 y 304 reales respectivamente en munición y armas. Se hizo un sorteo para sustituirlos con Luis Calvo del Moral y Bernardo Guillén Martín, quienes con los 740 reales demandados estaban el 6 de agosto en Ugíjar, camino de la veeduría de Vélez-Málaga, primero, y luego de Cádiz. El 27 de septiembre de 1708 compareció Pedro Gervasio Ventaja, y el 29 de noviembre Francisco Fernando; los dos sabían que se les dieron por desertores, pero alegaron que habían estado enfermos, y una vez recuperados, pedían reintegrarse al servicio de su majestad y que volviesen los que fueron en su lugar.
- 110 No ocurría así en las primeras décadas del siglo. AMF, AC, 1719, 1 junio. Se hizo lista con 49 mozos para el sorteo de 3 soldados. A partir de la tercera década los mozos sorteables eran menos. AMF, AC, 1745, 6 enero. En un sorteo de soldados, se sortearon 7 entre 8 mozos. Pero como uno de los sorteados era Pedro Montañés, criado del vicario, y al que necesitaba, fue sustituido por el mozo que quedó libre en el sorteo.
- 111 AMF, AC, 1709, 5 julio. Por el aumento de 10 soldados por compañía, se tuvo que hacer un sorteo de 3 soldados más por Fondón. Se permitían sobresalientes, pero advirtieron que no los buscasen en la misma Vélez-Málaga, sede de la capitania.
- 112 AMF, AC, 1745, 30 agosto. Orden para que se aprehendiesen vagos, deudores, desertores..., para recluta general.
- 113 Normalmente se les daba a los sorteados una cantidad para su manutención hasta el primer destino. AMF, AC, 1709, 2 diciembre. Se les dio 100 reales para su manutención hasta Vélez-Málaga. El concejo debía también pagar por los desertores. AMF, AC, 1715, 18 agosto. Desde Vélez se reclamó el dinero por 6 soldados dados por desertores: 55 pesos por 5 soldados desaparecidos y 10 por el enfermo Andrés Ruiz. El 25 de agosto respondió el capitán D. Fabián del Moral dando noticia de los 5 desertores que quedaba por evacuar de los que a Fondón se le hacía cargo. Remitió el dinero de 4 y el enfermo, e informó que Miguel Rodríguez murió en Melilla, por lo que quedaba libre de su paradero. Quedaba todo aclarado y cumplido, y pedía que no se hiciera prisión ni multa contra ningún capitular. Con la respuesta y aceptación del Capitán general de la costa D. Carlos Carrafa se dieron por terminadas estas diligencias.
- 114 En 1718 Agustín de Orzáez y Pedro López-Gimena, padres de soldados sorteados en 1715 dirigen un escrito al alcalde mayor D. Antonio Díaz Cossio pidiéndoles auto para que el concejo, y no ellos, paguen las armas que se dieron a sus hijos. Una vez embarcados recibieron orden de retirarse, y dejaron en Málaga las armas. Salvador Madrid y D. Tomás del Moral pretenden cobrarles los arcabuces que les dieron a sus hijos "en contra del estilo y practica observada en este par<sup>do</sup>, que es el q los an satisfecho los pueblos y el común" AMF, AC, 1718, noviembre. El 29 de diciembre se liban 99 reales para pagar los 3 arcabuces.
- 115 AMF, AC, 1709, 15 febrero. El procurador general del partido pasó a Vélez-Málaga y solicitó al capitán general que los mozos no sirvieran más de una o dos campañas. Le aseguró que los mancebos volverían al término de aquella campaña, y que cada 2 años se renovaría el tercio.



Los sorteos fueron, sin lugar alguna, momentos de gran tensión, en los que se producía una gran movilización social cuando su resultado era cuestionado, por el peligro de una repetición del mismo<sup>116</sup>.

Los desertores eran un tema delicado. Las averiguaciones sobre su paradero eran continuas, ya que el concejo debía justificar su paradero<sup>117</sup>; otras veces negaba su existencia para encubrirlos<sup>118</sup>, y una vez descubiertos no quedaban desamparados<sup>119</sup>. Los perdones son mínimos<sup>120</sup> frente a las órdenes para prenderlos<sup>121</sup> o los fuertes castigos que se anunciaban para ellos<sup>122</sup>.

La financiación de la guerra y de las tropas era otro asunto clave en este apartado: además de las contribuciones normales, los donativos y los embargos de los ingresos propios venían a asfixiar todavía más las arcas municipales y de los vecinos<sup>123</sup>.

- 
- 116 Veamos dos ejemplos. AMF, AC, 1709, 7 abril. Bernardo Guillén, sorteado para soldado, pero que no llegó a servir más de tres meses, fue elegido para sustituir al soldado fallecido Felipe Fernández. Pero como estaba ausente, se mandó a los demás mozos que lo buscasen y trajesen antes de 4 días o se procedería a un nuevo sorteo entre ellos. Se les entregaron las diligencias y documentación para que las justicias de otros lugares les ayudasen a traerlo. Más prisa tuvieron que darse en este otro caso los mozos para evitar un nuevo sorteo. AMF, AC, 1715, 24 septiembre. Se sorteo entre las casas del pueblo 3 soldados para ir a Melilla. Después de una detallada, y anormal, descripción de la preparación del sorteo (¿para prevenir posibles reclamaciones?) Sebastián Martín, cabeza de una de las familias que debían poner un soldado, dijo que sus hijos están ausentes en Motril, y él, "por edad y estado, no puede ir prontamente como es de urgencia" a por uno para hacerle la reseña. Los mozos fueron a Motril para evitar un nuevo sorteo entre ellos, y se les dio 3 días.
- 117 AMF, AC, 1715, 27 febrero. Se notificó despacho del capitán general y una real orden sobre desertores. A Fondón se le pedían 22 desertores desde 1704, y que se aprehendiesen o diese justificación de su paradero. Se nombró por comisario para este asunto al escribano Morales. Fue la decisión más política: tendría que acatar la orden del cabildo, y, además, no era vecino de Fondón, y por lo tanto, convecino de los desertores y sus familias. También se le notificó el auto al capitán Fabián del Moral, para que los buscase. El 5 de marzo el cabildo mandó se pusieran todas las diligencias que se estaban haciendo sobre los desertores, y que no aparecían ¿Estaban cubriéndose las espaldas ante la administración militar? De todas formas, no era fácil engañar a la administración militar: A.C.1715, 20 junio. Certificaciones de distintos soldados dados por desertores: La plaza de Miguel Ventaja tenía su sobresaliente en Fernando Antonio Cabeza de Vaca; Diego Ventaja estaba en el real servicio en Málaga, por lo que no había que molestar a su familia; Andrés Ruiz tenía licencia por enfermedad, pero para volver cuando sanase, y su "ydropesia con hazer ejercicio se sana: La Justicia de la Villa de Fondón le hara curar y presentarse luego q este mejor".
- 118 AMF, AC, 1708, 20 mayo. Se remitió testimonio al alcalde mayor de no haber desertores en Fondón.
- 119 AMF, AC, 1725, agosto. Se libraron 6 reales y 10 maravedís para unos soldados presos desertores.
- 120 AMF, AC, 1715, 2 junio. Se comunicó perdón a desertores casados, hijos únicos de viudas, hijos de padres ancianos, excepto los fugados con armas, caballo o vestidos.
- 121 AMF, AC, 1710, 22 febrero. Orden del capitán general de la costa D. Carlos Carrafa, para que se prendieran a los desertores, pues había muchos y los castigos no los frenaban.
- 122 AMF, AC, 1710, 5 mayo. Orden del capitán general de la costa D. Carlos Carrafa, para que se admitieran sobresalientes para suplir a los muchos desertores que ha habido, en el plazo de 10 días. También podían presentarse los que desertaron. Si eran aprehendidos, tendrían pena de muerte.
- 123 AMF, AC, 1704, 11 noviembre. Se presentó cédula real para que se envíe testimonio del monto de los propios para valerse de la tercera parte de ellos por un año para las urgencias de la guerra. A.C. 1708, 5 diciembre. Se subió 7 reales la fanega de sal por las urgencias de la guerra, hasta fin de 1710.



Además de los soldados que servían en los tercios y batallones, los vecinos de Fondón debían contribuir a la defensa con la milicia del socorro de Adra. Fueron numerosas las ocasiones en que acudieron a la fortaleza de Adra ante la presencia de enemigos, normalmente ingleses y moros<sup>124</sup>.

El concejo estaba obligado a disponer de pólvora y municiones en el pósito, y a tener las armas de los vecinos dispuestas<sup>125</sup>.

## 5. LA FINANCIACIÓN Y LA FISCALIDAD DEL CONCEJO

### a) *Los propios, las tercias y el abastecimiento del concejo*

Las propiedades que el concejo arrendaba o vendía a censo constituían el conjunto de bienes de propios.

La mayoría de los vecinos que contribuían a los propios lo hacían en concepto de solares que compraron para construirse sus viviendas<sup>126</sup>. Pero la mayor cuantía económica era por los dos molinos harineros<sup>127</sup>. También formaban parte de los propios la almazara, la fragua y algunas parcelas de tierra. Con los casi 500 reales que se obtenían todos los años, se hacía frente a pequeños pagos, como el sueldo de los regidores perpetuos,

124 AMF, AC, 1704, 17 julio. Carta del alcalde mayor para que “se prevenga la gente para el socorro de esta costa por estar en ella la armada de Ingalaterra”. Se hizo lista de las personas para el aviso y se registraron las municiones del pósito. AMF, AC, 1709, 12 agosto. Desde Ugíjar se apremiaba a que el alférez pasase urgentemente a Adra, se sacase lista en 8 días de los soldados que habían de partir y se tomasen del pósito pólvora, balas y cuerda, y todo lo que se necesitase. El 12 de septiembre el gobernador de Adra D. Gonzalo Enríquez avisó de la presencia de enemigos en Gibraltar, con 80 navíos y soldados de infantería, y pedía que la compañía saliera con el primer aviso. AMF, AC, 1719, 2 junio. Se notificó orden del alcalde mayor para que en 12 horas se registrasen caballos, sin excepción de eclesiásticos, y se encaminasen a Ugíjar para llevarlos a Cádiz “por allarse los ingleses infestando a dha ziu<sup>d</sup> de Cadiz” y “por conbenir a la defensa de la Yglesia, honor y conbenienza comun”. AMF, AC, 1745, 10 agosto. En las cuentas del alcalde D. Fernando del Moral, se anotaron 4 reales por 2 veredas de rebato los días 26 de abril y 14 de mayo. A.C. 1750, 21 agosto. En las cuentas del alcalde D. Fernando del Moral, 324 reales y medio por pan y dineros a los 50 hombres que salieron al socorro de Adra cuando los 7 jabeques de moros. El 24 de noviembre 16 reales a Juan Fernández por llevar el bastimento para el socorro de Adra. El 17 de diciembre 17 reales y medio por 3 libras de pólvora.

125 AMF, AC, 1704, 3 septiembre. Se pidió al regidor Juan de Moya que comprase 4@ de pólvora y 2@ de balas para el pósito. AMF, AC, 1706, 21 junio. Registro de 56 armas de fuego y 78 espadas, listas para el socorro de Adra.

126 Las ventas de solares fueron mucho más frecuentes en el siglo XVII. AHPA, P. 1469, fol. 20, 18 junio 1749. Venta de solar de propios en Benecid a Gabriel García, en el Barrio de Las Eras. 17 maravedíes de censo. P. 1549, escribanía L. Godoy, leg. 1727, fol. 63, 23 diciembre 1727. El concejo le cedía a Alonso Martín del Baño un solar.

127 Poder del concejo para que no se le inquiete en la posesión de los 2 molinos al Ldo. José López, vecino de Laujar, pues está al corriente de sus pagos. AHPA, P. 1469, fol. 37, 29 diciembre 1748.



mientras los hubo, o como algunas fiestas que dependían del concejo<sup>128</sup>. En ocasiones especiales, eran embargadas para hacer frente a urgencias de la Corona<sup>129</sup>.

A pesar de no ser una cantidad importante, planteaba frecuentes problemas al cabildo, tanto para su fiscalización ante la hacienda real, como en el cobro eficaz de su memorial<sup>130</sup>. A lo largo de este periodo el monto de este concepto pierde la significativa cantidad de más de 100 reales (de 561 reales en 1700 pasa a 453 reales y 8 maravedíes en 1743), sin que hayamos podido averiguar su causa.

El capítulo principal de ingresos por bienes de propios lo componían los dos molinos harineros y el de aceite, con más de la mitad del monto total.

Especialmente rentables eran los molinos harineros, que suponían la mitad de los reales que se ingresaban de propios, y no suponían ningún gasto para el concejo<sup>131</sup>. De ahí que el concejo se intentara procurar más de estos artefactos<sup>132</sup> y facilitara a particulares su construcción<sup>133</sup>. Durante el siglo XVIII, y junto al aumento demográfico, Fondón participó del denominado “auge molinero”<sup>134</sup>. La almazara, en cambio, por su volumen de trabajo, estaba lejos de la importancia de los molinos harineros, y hasta el siglo XIX no existieron otras en el municipio<sup>135</sup>.

128 AMF, AC, 1743, 23 diciembre. Pagos de propios: 15 reales y 29 maravedíes de la memoria de San Marcos; 12 reales de la fiesta de desagravios, y 24 reales de las misas de aguinaldo.

129 AMF, AC, 1704, 11 noviembre. Se presentó cédula real para que se enviara testimonio del monto de los propios para valerse de la tercera parte de ellos por un año para las urgencias de la guerra.

130 AMF, AC, 1725, 19 diciembre. El cobro de propios planteaba muchas dudas “por no estar con la justificación q se debe... causada de no constar de las posesiones de que las pagan ni menos de las personas de quien ubieron la obligacion de pagarlos q todo ello es redundido de no azerse memorial original o libro de dhos propios de donde se saque traslado para su cobranza...”. Mandaron “que de aquí en adelante se aga mem' orig' de dhos propios protocolando en el ofizio del pres<sup>te</sup> ss<sup>no</sup> (Laureano Godoy) quien dara de él traslado en cada un año para su cobranza”. Se ordenaba que se cargara sobre los compradores con claridad.

131 AHPA, P. 8930, fol. 3, 12 enero 1704. Las obras de reparación y mantenimiento corrían a cargo de los arrendadores. Contrato entre D. Andrés de Palomares, vecino del Presidio, y Lorenzo Valverde, cantero de Fondón, para arreglar el Molino Alto para el 8 de septiembre. El molino es del patronato que fundara el Ldo. Pedro Fernández de Mayor, ascendiente de Palomares.

132 AMF, AC, 1716. 3 marzo. Para aliviar las deudas del concejo y procurar más seguridad en la molienda del grano se tomaron votos para ver si se vendía un sitio de molino junto a la balsa. Sólo se negó el regidor D. Juan Ramírez, que consideraba que con los dos existentes había de sobra. La primera postura fue de D. Tomás del Moral, en 500 reales. Los acontecimientos posteriores debieron hacer aparcar este asunto, pues aunque se construyó dicho molino, no aparecía todavía en el Catastro de Ensenada.

133 AHPA, P. 1559, escribanía F. Morales, leg. 1725, fol. 17, 26 agosto 1725. En su testamento Leonarda Gómez de Aguilera y Jiménez, hacía mención del molino que levantó en Bogaraya.

134 CARA BARRIONUEVO, L. et alii, *Los molinos hidráulicos tradicionales de La Alpujarra (Almería)*. Almería, 1999.

135 AMF, AC, 1719, 28 diciembre. El maestro de almazara Andrés López declaró para la redacción de un testimonio para el corregidor, que la cosecha de aceite había sido de 55 @, cantidad que, por otra parte, a nosotros nos parece demasiado corta.





Por compra, junto a Laujar, en tiempos del rey Felipe IV<sup>136</sup>, el concejo de Fondón contaba con el privilegio de cobrar las tercias y alcabalas, siendo su mayor fuente de ingresos y sobre los que libraba la mayor parte de sus gastos.

Su historia en esta primera mitad del siglo XVIII estuvo llena de problemas: al menos en dos ocasiones tuvo que ser llevada la cédula del privilegio a Madrid<sup>137</sup>, y ocasionó numerosos pleitos con la hacienda real<sup>138</sup>, con Laujar por el pago de la primera de las confirmaciones<sup>139</sup>, con los arrendadores en determinados años<sup>140</sup>, y entre los vecinos por los gastos que se libraban sobre ellas<sup>141</sup>.

El arrendamiento de las tercias y alcabalas, o de los 2/9 del diezmo de los frutos, se hacía en el mes de mayo. Su importe osciló anualmente, siendo su máximo y mínimo durante esta primera mitad de siglo, 8.200 reales de 1706 y los 14.000 reales de 1739. Esta oscilación debía ser causada por las variaciones de las cosechas; el ascenso generalizado a lo largo de las décadas indica un aumento demográfico y económico.

Al menos desde 1716 se separó el vino y uva de colgar en un arrendamiento diferente, que se hacía en septiembre. El arrendamiento del vino y la uva, bastante menor, variaba desde los 900 reales de 1719 a los 2.310 reales que se pujaron en 1740.

136 AMF, Libro de Tercias 1730-1750. Las tercias y alcabalas de Laujar y Fondón estaban vendidas a D. Alonso Fernández Zapata desde 1644. El 9 de julio de 1659 los dos concejos las compraron por 234.000 reales.

137 AMF, AC, 1709, 29 mayo. Se comunicó que Laujar pedía que se enviara el privilegio de alcabalas y tercias a la Junta de incorporación de Madrid antes de fin de junio. Para su mayor seguridad se enviaría con una persona que lo llevase y presentase donde hiciere falta. AMF, AC, 1745, 10 agosto. En las cuentas del alcalde D. Felipe del Moral, 73 reales de llevar a aprobar el privilegio de Tercias.

138 AMF, AC, 1707, 10 febrero. Poder para defenderse del embargo que se ha hecho, por parte del receptor de ellas, con auto del presidente de Granada, de las tercias, desde junio de 1706 hasta junio de 1707, y que son privilegio real por compra que se hizo junto a Laujar. Tres años más tarde, recibo a Juan de Campos, vecino de Fondón, por 5.000 reales para efecto de los gastos y paga del valimiento de las alcabalas y tercias. AMF, AC, 1710, 2 septiembre. Por el aumento del situado que se pagaba se siguió otro pleito en la década se los 20. P.1464, s/f, 20 octubre 1724. Poder de los concejos de Laujar y Fondón para pleito en Madrid por el aumento de situado que se pedía por las tercias. AMF, AC, 1725, agosto. Libranza de 80 reales para Madrid por el pleito del exceso de situado. Otras de 30 reales y 4 maravedís y 220 reales a Diego de Morales por el pleito de Madrid. Se seguía el pleito todavía en 1727.

139 El enfrentamiento con el concejo de Laujar lo veremos en otro lugar.

140 El 23 de agosto de 1737 el concejo y vecinos dieron poder para pedir real provisión al supremo consejo de Hacienda para que el alcalde mayor tomase cuentas de las tercias desde 1710 a 1728, en AHPA, P.1466, s/f.

141 Poder del concejo para el pleito contra los Yanguas y su intención de que se pague con las tercias un matadero. Juan José de Yanguas era alcalde y promotor del pleito contra la negativa del concejo que preside. En AHPA, P. 1469, 25 ago. 1738. Al año siguiente otro poder del concejo, el 24 de septiembre de 1739, para aclarar la aplicación de tercias y sus sobras, en pleito solicitado por Francisco de Yanguas y consorte. AHPA, P. 1469, fol. 25.



Sólo en dos ocasiones hemos encontrado la ausencia de postores para el arrendamiento<sup>142</sup>. De estas cantidades, una parte, sobre 500 reales en el diezmo mayor o tercias, se la quedaba el arrendador, casi 5.000 reales eran para pagar el situado y los diferentes censos y cargas que había sobre las tercias, y el resto, quedaba libre para gastos del concejo.

Los establecimientos comerciales se reducían prácticamente a la panadería y a la carnicería<sup>143</sup>.

La panadería se arrendaba en el mes de febrero, y normalmente los arrendadores serán dos vecinos que se obligaban al abasto de la población. En muchas ocasiones el arrendamiento no era por el año<sup>144</sup>. Aunque lo normal era el arrendamiento al mejor postor, hemos encontrado que en una ocasión el cabildo no se la concedió a los mejores postores, y buscó a otros panaderos<sup>145</sup>. Igualmente, en una ocasión no hubo postores al arrendamiento de la panadería<sup>146</sup>.

De cada fanega de trigo, los panaderos, según el arrendamiento o las variaciones de precios, sacaban entre 50 y 56 hogazas, normalmente de 32 onzas de peso, que se vendían entre 16 y 24 maravedíes. Las carestías y el precio del trigo hacían subir a veces el pan por encima de los 30, e incluso a 40 maravedíes<sup>147</sup>, o bien la otra alternativa era desonzar la hogaza para que tuviera menor peso<sup>148</sup> y no alterar así el precio del pan.

142 Fue en 1741 y 1742, y ambas para el arrendamiento del vino y uva de colgar. Entonces el cabildo, para la administración de esta renta, nombraba fieles administradores, como hizo en 1741 con los vecinos José Baides y Francisco Álamo. AMF, Libro de Tercias, 6 octubre 1741.

143 AMF, AC, 1709, 9 febrero. Se informó de la existencia de cuatro tiendas de mercería. No hemos encontrado ninguna otra posterior. No parece que existiera tampoco un mesón, tal y como se informó años después. AMF, AC, 1718, 20 diciembre.

144 AMF, AC, 1706, 15 noviembre. Juan Pérez Baides y Juan Valverde se obligaban a panadear el abasto hasta marzo de 1707 por 2 cahíces de trigo, a 14 maravedíes la hogaza, con 53 hogazas de 2 libras por fanega. Los mismos seguían en 1708. AMF, AC, 1708, 29 noviembre. Francisco Escobosa y Juan Valverde se obligaban a la panadería hasta junio 1709.

145 AMF, AC, 1702, 13 febrero. La mayor postura fue la de Tomás Pérez y Juan López-Ximena, dando por cada fanega 55 hogazas, de a 2 libras, pero por "no hacer el pan bueno y por otras cosas y aviendo parecido ante este dho concejo Juan Baides y Fco. Sanchez v<sup>os</sup> en quienes a estado antecedentemente dha panadería y an hecho buen pan y dado buena quenta con pago acordaron rematarles p<sup>r</sup> el tanto a los susodhos la dha panadería desde oi asta el día del S<sup>r</sup> S<sup>o</sup> Pedro ...". Hubiera sido interesante conocer esas "otras cosas" que motivaron el cambio de panaderos.

146 AMF, AC, 1703, 4 febrero. Ante la falta de postores a la panadería el concejo pidió a los panaderos Francisco Sánchez y Francisco Escobosa se obligarán en 55 hogazas la fanega, y vendieran a 18 reales cada hogaza. Su obligación, con 4 fanegas de aumento al pósito, en AHPA, P.8929, leg. 1703, fol. 3.

147 AMF, AC, 1709, 8 abril. Se compró grano a 54 y a 60 reales, más gastos de porte y viajes para buscarlo. y el pan estaba puesto a 7 cuartos el de trigo y 6 el de maíz, y el pósito estaba perdiendo. Acordaron desonzar la hogaza en 2 onzas y subir el precio a 36 maravedíes, pero en el mismo cabildo, tras hacer los cálculos se volvió a subir a 10 cuartos (40 maravedíes) pero de 32 onzas la hogaza.

148 AMF, AC, 1750, 16 marzo. Se necesitaba trigo para el abasto y no se hallaba a precio de 5 cuartos cada hogaza. Para que el pósito no perdiera, se subió 2 maravedíes la hogaza, y se vendió a 22 maravedíes la hogaza de 30 onzas.



La carnicería no parece plantear ningún problema<sup>149</sup>. Se arrendaba después de Semana Santa hasta cuaresma del año siguiente. No se mantenía el mismo precio para todo el año<sup>150</sup>, y oscilan los precios conocidos entre cuatro cuartos y los seis cuartos (de 16 a 24 maravedís). Sobre estos precios un fiel cobraba la sisa<sup>151</sup>. La mayoría de los arrendadores conocidos pertenecen a la familia Casanova.

*b) La fiscalidad (arrendadores e impuestos)*

Sin duda alguna, la máxima preocupación del cabildo es la función recaudadora, unas veces a través de arrendadores y otras por sus mismos oficiales. Durante los 50 años de nuestro estudio, rara es el acta de cabildo o el protocolo consultado donde no aparezca de una manera especial la intermediación del cabildo entre la hacienda real y los vecinos.

Tras unos primeros años durante los cuales las órdenes y las contraórdenes en materia impositiva se sucedían<sup>152</sup>, motivadas por la guerra y la reestructuración que llevaba a cabo la nueva monarquía, el régimen fiscal se estabilizó hasta el catastro de Ensenada. El cabildo tenía asumida su función, y dictaba la normativa necesaria para una recaudación eficaz<sup>153</sup>.

Las contribuciones para la hacienda real o municipal que se cobraban eran: derechos de seda, millones, cientos, fiel medidor, salarios del alcalde mayor y el procurador general, utensilios, paja, jabón, aguardiente, sal, censo real, propios, y tercias. Las cantida-

149 Únicamente en 1719 parece que hubo cierta pugna entre dos postores por este arrendamiento. Desde el 13 de febrero hasta el 25 de marzo se sucedieron las pujas entre Francisco Milán Muñoz, de Almería, y Juan de Casanova el menor, por hacerse con la carnicería intentando mejorar la postura del otro. Ganó Casanova, con 5 cuartos cada libra. AMF, AC, 1719, 25 marzo.

150 AMF, AC, 1725, 15 abril. 24 maravedís la libra de 10 onzas, excepto de 15 junio a finales de agosto, a 5 cuartos, libras de derechos de cientos ni otros, para Francisco de Casanova.

151 AMF, AC, 1706, 3 abril. Juan de Casanova arrendó la carnicería en cinco cuartos la libra, libras para él, sin contar los dos cuartos que de sisa se habían subido en lo que iba de año.

152 Las actas capitulares de los primeros años recogen muchas órdenes y diligencias sobre cobro de impuestos, variando incluso en el mismo año los porcentajes, y quitando y poniendo diferentes impuestos.

153 AMF, AC, 1730, 31 diciembre. Se acordó que los alcaldes administrasen y cobrasen las rentas reales para Su Majestad, excepto las alcabalas, "que son propias de este lugar en virtud de real privilegio de ventas". Se mandó hacer registro de todo a los vecinos, y por aforadores se nombraron a D. Fernando del Moral y D. Bernardo Ramírez. Se formó libro de fiel de aduana para registrar lo que se traspasare y trajinare, y el movimiento de la carnicería. Se nombró por fiel a Silvestre de Campos, y por aduana su casa, donde habían de ir todos los que trajinaren las especies de millones y cientos "y por puertas para salir y entrar en este lugar se señalan la calle de la ermita, y la que sale a las eras para que los trajinantes entren y salgan y lo que p' otra parte se aprehendiese se dara por perdido". Se mandó formar además los libros de asiento de cientos, también para Silvestre de Campos; de caja de los alcaldes; del molino de aceite, para Andrés López; de los distintos oficios del lugar, para asentar sus ventas, que los recogieron los cordoneros Juan y José Baidés.



des variaban según la producción y el consumo, y otras eran contratadas y revisadas periódicamente en Granada<sup>154</sup>. La cobranza se hacía a través de unos repartimientos o memoriales, que normalmente efectuaban los alcaldes junto al escribano. Cuando las contribuciones estaban arrendadas, como las tercias, el aguardiente o la sal, eran los propios arrendadores los encargados del cobro. En la mayoría de las ocasiones eran los propios vecinos los que hacían posturas para el arrendamiento<sup>155</sup>. Las familias que componían la oligarquía económica siempre fueron las que pujaban y administraban estos arrendamientos<sup>156</sup>.

En cuanto a la producción agrícola, son pocos los testimonios que hemos llegado a conocer. En 1719 la cosecha de aceite, según el maestro de almazara Andrés López era de 55 arrobas<sup>157</sup>. La seda disminuyó de 800 libras a 400 libras, aproximadamente, en el periodo que hemos estudiado. La producción de cereales en 1730 era de 1.000 fanegas de trigo, 150 de centeno, 80 de cebada y 160 de maíz<sup>158</sup>.

A mediados del siglo XVIII, según las cuentas que al terminar su mandato de cada año daban los alcaldes, el presupuesto del cabildo de Fondón ascendía a casi 60.000 reales<sup>159</sup>.

### *c) Dificultades económicas del concejo: deudas y préstamos*

El concejo de Fondón vivía en casi una perenne escasez de recursos económicos. Son continuas las reclamaciones, principalmente desde la administración<sup>160</sup>, para que se pa-

154 AHPA, P. 1469, fol. 2, 17 enero 1746. Poder al alcalde D. José Ramírez para el acopiamiento de rentas provinciales.

155 En el principal arrendamiento, el de los 2/9 de los diezmos de los frutos, o tercias, sólo en tres años hemos encontrado arrendadores que eran vecinos de otras poblaciones: Diego Chacón en 1700, Diego Morales en 1702 y Pablo Fernández en 1741.

156 Casanovas, Del Moral, Yanguas, Ramírez, Campos, Godoy, fueron las familias que pugnaban por conseguir los arrendamientos. Anecdótica es la presencia de otros individuos como Cecilio Martín de Yebra o Antonio José Fresneda, y, además, casi siempre en una renta menor como la del aguardiente. AHPA, P. 1465, fol. 13, 2 julio 1737. La renta del aguardiente de Fondón, Presidio y Lúchar, en 1.800 reales, para D. Cecilio Martín de Yebra. AHPA, P. 1468, fol. 2, 24 marzo 1740. Manuel Carretero y Antonio José Fresneda vuelven a la sociedad que tenían, y en la que quedó solo Carretero, en el arrendamiento del aguardiente de la Taha de Lúchar, Fondón y Presidio.

157 AMF, AC, 1719, 28 diciembre.

158 AMF, AC, 1730, 10 agosto. Despacho del corregidor D. Clemente Aguilar para que se le remitiera testimonio del estado y abundancia de cosecha de trigo, cebada, centeno y maíz. El concejo nombró a Bernardo Gutiérrez y a Juan López-Gaitán, labradores que habían asistido "en las eras a las trillas de las mieses y saben de el estado en que estan dhas cosechas". Declararon y justificaron que el trigo, centeno y cebada ya estaban cosechados, y que el maíz estaba cultivándose todavía.

159 AMF, AC, 1745, 23 noviembre y 19 diciembre.

160 AMF, AC, 1710, 19 julio. El presidente de Granada requirió que se pagase el donativo, los utensilios, y los atrasos de la renta de la sal. El concejo acordó se ejecutasen esos pagos.



guen las contribuciones y las deudas que se contraían a lo largo del año<sup>161</sup>. Sin embargo, los ingresos se hacían en momentos puntuales, por lo que en casi todas las ocasiones, los pagos debían ser adelantados por vecinos<sup>162</sup>, por los oficiales<sup>163</sup> o por prestamistas<sup>164</sup>, o bien desviarse de otros fondos -cuando existían- para luego reintegrarlos<sup>165</sup>. Incluso en alguna ocasión se llegó a suspender la ejecución de un auto por falta de dinero<sup>166</sup>, o atrasarse en varios años<sup>167</sup>.

- 
- 161 AMF, AC, 1702, 3 marzo. Se adelantó el arrendamiento de los 2/9 del diezmo de los frutos de este año, "respecto de estar este concejo atrasado en mas de 1.000 reales oi, y esperar otros gastos inescusables...". Curiosamente en esta misma acta, en la entrada anterior, se ajustó la cuenta de la sisa de la carnicería, por haberse quitado la administración de dicha sisa y haberse acopiado como parte de los reales servicios de millones, dando a favor del concejo 363 reales, y diciendo "no aber oi otra cosa mas pronta de que poder dar satisfazion a quien se debe". Probablemente el adelanto del arrendamiento de las tercias no estaba originado en esta ocasión por la urgencia de las deudas, ya que desde la primera postura hasta el último remate pasaron dos meses, cuando en otros años son sólo un par de semanas. Parece haber una pugna en las pujas entre el escribano D. Diego de Morales Valdivia y D. Felipe de Godoy, que da como resultado la mayor postura al arrendamiento de tercias del periodo que estudiamos. Una vez cobrado el primer plazo de tercias, se libran cerca de 2.000 reales para pagar los que diferentes vecinos y oficiales habían adelantado en distintos gastos. AMF, AC, 1704, 3 mayo. A la libranza de 300 reales para el predicador de la pascua, por su limosna, el regidor Juan Ramírez-Barranquero se negaba diciendo que no había de donde dárselo al contado como se acostumbraba y decían los demás. AMF, AC, 1719, 28 diciembre. Se acordó pagar cuando hubiese efectos los tres arcabuces que se dieron a los tres soldados que fueron a Ceuta, y que les dieron Juan del Moral-Nadal, Juan de Ocaña y el alcalde Gabriel del Moral, seis meses antes. Las espadas tampoco estaban pagadas por entero.
- 162 AMF, AC, 1704, 20 julio. Se dieron 150 reales de regalo a D. Lope de Valenzuela por haber prestado 2500 reales para pagar el tercio de sisa de fin de marzo de este año, y que no se cobró a los vecinos. AMF, AC, 1719, 26 noviembre. Para pagar la última diligencia en Madrid del privilegio de tercias, 5 vecinos adelantaron los 500 reales que se le debían a Laujar. AMF, AC, 1725, 7 septiembre. Libranza sobre las tercias de 42 reales por 3 sábanas para renovar las camas que se compraron a distintos vecinos para los soldados de Dalías.
- 163 AMF, AC, 1709, 5 julio. Se reclamaba se pagasen los gastos del procurador general, del año 1708. Los 209 reales los adelantó el alcalde Francisco Gómez.
- 164 AMF, AC, 1710, 29 enero. Escritura ante Laureano Godoy de obligación del concejo a D. Gabriel Zepillo, por los 2826 reales que había prestado para el pago de diferentes cantidades que el concejo y los vecinos estaban debiendo, y que devolverían en agosto de 1710. AMF, AC, 1719, 27 julio. Libranza sobre las tercias para devolver a D. Miguel Chacón, vecino y regidor perpetuo de Presidio, los 1.000 reales que prestó en marzo, según escritura de obligación ante Laureano Godoy, para pagar el desempeño de la cédula de confirmación del privilegio de tercias en Madrid. AMF, AC, 1745, 20 febrero. Para pagar los numerosos gastos (pleitos de baldíos y Almócita, soldados, veredas...) no había caudal. El alcalde D. Felipe del Moral consiguió 1725 reales de D. Andrés Amate, a quién el concejo se obligaba para pagárselos en julio, de las tercias o de donde hubiere.
- 165 AMF, AC, 1706, 4 septiembre. Diferentes libranzas para pagar 1155 reales de la estancia de los soldados en Adra, y el vestuario y alimento de los 6 soldados y un sargento que se han repartido para la compañía "cordón y fronteras de Murcia", durante dos meses. Como faltaban fondos, se tomó de los efectos del donativo real que tenía D. Fabián del Moral al ser una urgencia.
- 166 AMF, AC, 1750, 5 marzo. Se retrasó la ejecución de un auto sobre expropiación de viñas en el pago de S. Fandila y su reforestación por, entre otras causas que se alegaban, la falta de dinero.
- 167 Es el caso del donativo real de 1705, que el concejo pagó tres años después. AMF, AC, 1708, 12 marzo.



Las dificultades económicas parecen ser consecuencia en muchos casos de la propia situación económica de los vecinos, siempre reacios a pagar, pero que en ocasiones tenía plena justificación<sup>168</sup>.

#### *d) La presión fiscal*

Durante los primeros años del siglo XVIII, y coincidiendo con la guerra de sucesión, se vivió un periodo de una enorme presión fiscal: aumento de impuestos<sup>169</sup>, donativos reales<sup>170</sup> y embargos<sup>171</sup> fueron necesarios para “las urgencias de la guerra”.

Junto a estas medidas, en una muchísima menor medida, nos encontramos también indultos y supresiones de arbitrios o contribuciones extraordinarias, motivadas, sin duda, para aliviar la situación y no poner en peligro el asentamiento de la nueva monarquía<sup>172</sup>.

168 AMF, AC, 1730, 14 febrero. Libranza de 106 reales para el ejecutor que vino a cobrar el censo real, y los vecinos pidieron que no se repartiera. La negativa a pagar era unas veces por estrecheces económicas del vecindario, o bien porque existían suficientes fondos en ese momento.

169 AMF, AC, 1704, 18 octubre. Se subieron 2 reales a la fanega de sal. Y otros 2 reales el 23 de diciembre del mismo año. Ésta era la tercera subida en poco tiempo. AMF, AC, 1705, 2 enero. Se fijó edicto del aumento de millones y cientos desde el primero de enero, para conocimiento de todos los vecinos. Onofre de Buendía y Silvestre de Campos eran fiel y depositario de tales efectos. AMF, AC, 1706, 3 mayo. Prorrateo de millones y nuevos impuestos. A Fondón correspondían 6.146 reales en 1706 y 6.527 reales y 33 maravedíes en 1707, siendo el octavo concejo de 42 del partido en esta cuantía. AMF, AC, 1708, 25 mayo. Nuevo indulto de visitas y residencias, cuya recaudación era para Su Majestad. El 7 de agosto se terminaron de pagar los 544 reales por este concepto. 5 diciembre. Se subieron 7 reales la fanega de sal por las urgencias de la guerra, hasta fin de 1710. AMF, AC, 1709, 5 y 9 febrero. Despacho del alcalde mayor Ldo. D. Juan Antonio de Ayora y Morales, sobre el reparto del indulto de visita general, para las urgencias de la guerra; Fondón debía pagar al procurador general D. Juan Magaña 561 reales y 17 maravedíes por 2 libros, 66 rs; 9 alcaldes 76 rs y medio (a 7 rs y medio); 9 regidores a 7 rs, 63 rs; 48 oficios a 4 rs, 192 rs; 4 tiendas de mercería, 2 molinos y 1 almazara, a 8 rs, 64 rs; de montes, 100 rs. Las citas serían interminables.

170 AMF, AC, 1705, 27 febrero. Se notificó al concejo el donativo que el rey había echado sobre tierras, viñas, casas y ganados. Se fijó edicto para hacer relación jurada por cada propietario de sus bienes. En julio todavía no se había hecho la relación de bienes, y en septiembre se pidieron justificaciones, pues algunas no estaban claras. En 4 de febrero de 1706 se confirmó a D. Fabián del Moral, en el encargo de cobrar el donativo real, aunque ya no era alcalde. El importe de 2301 reales y 17 maravedíes no se hizo efectivo hasta el 12 de marzo de 1708, 3 años después de su solicitud. A.C. 1709, 3 agosto. Nuevo donativo real, de más de 2.500 reales, a una media de 15 reales por vecino. Se incluían viudas y nobles, en lo que fuere posible. El 10 de agosto otro despacho los rebaja a 1.980 reales, 12 reales por vecino, y recalca la urgencia de su cobro. Estos donativos continuaron después de la guerra. AMF, AC, 1715, 25 octubre. Se hizo repartimiento para el donativo de 27 reales 17 maravedíes por vecino. AMF, AC, 1719, 19 mayo. Donativo de 2813 reales y 3 maravedíes, para repartir entre los vecinos.

171 AMF, AC, 1704, 11 noviembre. Se presentó cédula real para que se enviase testimonio del monto de los propios para valerse de la tercera parte de ellos, por un año, para las urgencias de la guerra. AMF, AC, 1715, 22 febrero. Se notificó al concejo los autos del alcalde mayor Ldo. D. Pedro Villagra Guerrero para el valimiento de tercera y décima parte de herbajes, dehesas, montes y propios para las urgencias de la guerra, remitiéndose testimonio para conocimiento de lo que debían pagar; y valimiento de lo enajenado de la corona: títulos de regidores, escribanos, ...

172 AMF, AC, 1705. Desde el 24 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 1705 se sucedieron varias cédulas e instrucciones sobre diferentes impuestos relacionados con las urgencias de la guerra y la “ocupación de Barcelona”: la sisa de la carne, 3 millones y los 4 medios por ciento que se quitaron, se volvieron a poner, y se suspendieron de nuevo. AMF, AC, 1703, 12 junio. Se comunicó un indulto sobre débitos atrasados de diferentes arbitrios hasta 1696.



Las exigencias para el cobro<sup>173</sup> fueron constantes por parte de la administración, y las quejas, tanto del concejo como individualmente, sobre el exceso de contribuciones y las dificultades para el pago se sucedían inevitablemente<sup>174</sup>. A veces era el cabildo, y no la administración central, el que con su política cargaba con más contribuciones a la vecindad<sup>175</sup>, y se procuraba los ingresos suficientes ante las intenciones de los vecinos de evitar la fiscalidad<sup>176</sup>.

En muchas ocasiones las contribuciones se pagaban de la “mata común”, es decir, los fondos que provenían de las sobras de tercias, memoriales y propios, para con ello poder aliviar a la vecindad<sup>177</sup>.

- 
- 173 AMF, AC, 1710, 29 junio. Miguel de Yanguas acusaba a los eclesiásticos de fraude en el registro para pagar los derechos de la seda. 28 agosto. Registro de trigo de 150 fanegas en casa de Cristóbal de Aparicio y embargo de 50 para “el abasto de pobres y pasajeros”. Con lo embargado se daba satisfacción a Su Majestad de lo que Aparicio estaba debiendo de los derechos de seda y otros diferentes efectos. 19 octubre. El alcalde mayor apremiaba a eclesiásticos y seculares a pagar las rentas de “terzuelos” de las iglesias de los derechos de la seda.
- 174 AHPA, P.1464, s/f, 20 octubre 1724. Poder de los concejos de Laujar y Fondón, para pleito en Madrid por el aumento de situado que se pedía por las tercias. AMF, AC, 1709, 2 diciembre. Con el nuevo reparto de soldados se incluyeron 310 reales a repartir entre los vecinos, pero como tres semanas antes se había hecho otro para sustituir a un soldado muerto, se acordó suplirlo con otros efectos “para aliviar a la vezindad”. AHPA, P.1466, fol 28, 30 octubre 1737. Miguel de Yanguas decía en un poder ser “uno de los mayores labradores de estos contornos”, y pedía que se le respetasen sus privilegios de esperar para pagar a la próxima cosecha por “las cortas cosechas q<sup>e</sup> se han cojido y no poder continuar con dhas labores”. Dos años después el mismo Miguel de Yanguas inició un pleito contra el concejo por considerarse estar sobrecargado en sus contribuciones. AHPA, P. 1469, fol. 28, 16 noviembre 1739. AMF, AC, 1743, 8 noviembre. Por atrasos y falta de cosechas faltaban al caudal del pósito 59 fanegas y 842 reales y 32 maravedíes. Los deudores estaban obligados. Se pidió se suspendiera cualquier apremio. La deuda “para en vez<sup>os</sup> pobres y que con sus muchas contribuciones no han podido satisfacer este año”. AHPA, P. 1464, fol. 15, 4 septiembre 1727. Pleito por “malos repartimientos” a los concejos de 1726 y 1725.
- 175 AHPA, P. 1466, fol. 35, 12 junio 1736. Varios vecinos se mostraban a favor de no arrendar más del 1/9 de las tercias, pero el concejo se negó a los despachos que en este sentido se habían dado por el superintendente.
- 176 AMF, AC, 1735, 23 julio. Se nombró depositario para la seda al regidor Juan Baides, para que los dueños no la vendieran por su cuenta, y se perdiesen y extraviasen los derechos. No se podía esperar más porque los vecinos tenían que pagar los diferentes arbitrios. Se cobraba de ellos en seda y no había comprador que la comprase, y era preciso pasar a Granada.
- 177 AMF, AC, 1725, 10 diciembre. Libranza sobre las tercias de 1.471 reales y 20 maravedíes para pagar con ellos la mitad del censo real, por haber fondos suficientes en las tercias y aliviar de un reparto a los vecinos. La misma libranza se repitió el 30 de mayo “para aliviar en algo a la bezindad y que sea este plazo de San Juan p<sup>r</sup> ser el tiempo mas falto y estrecho para los labradores”. El 18 de septiembre se hizo constar que había sido todo el censo el que se pagó con las tercias. AMF, AC, 1730, 14 febrero. Libranza de 106 reales para el ejecutor que vino a cobrar el censo real, y los vecinos pidieron que no se repartiera. AMF, AC, 1750, 1 julio. Juan José de Yanguas y otros vecinos pidieron al alcalde mayor que de las tercias se pagase por entero el acopiamiento de millones. El concejo informó, a petición del alcalde mayor: la mitad de los capitulares, votaron que se pagase y librase la mitad de millones y la mitad del censo real; la otra mitad de capitulares votó que todo el acopiamiento. Vistas las cuentas y viendo que había de sobra para seguir gobernándose, se acordó todo el acopiamiento (7.620 reales) y la mitad del censo real (1.470 reales y 20 maravedíes). AMF, AC, 1750, 22 julio. Para evitar un repartimiento, se libraron de tercias 600 reales de la sisa por menor del aguardiente.



Tampoco faltaron las situaciones en que por impago se atrasaron o dejaron de cumplir órdenes<sup>178</sup>.

## 6. MAESTROS Y MÉDICOS

La educación y la salud no estaban en estos años entre las principales preocupaciones de los oficiales del concejo, por lo que es difícil encontrar referencias a maestros o médicos.

Aunque ya en el siglo XVII los había, los maestros no percibirían nada del concejo por su trabajo hasta mediados del siglo XVIII<sup>179</sup>. Sí eran requeridos, por sus conocimientos, para determinadas tareas de contabilidad del concejo<sup>180</sup>.

Algo más parecen contar los médicos para el cabildo, pues aunque no aparecen libranzas y pagos<sup>181</sup> hasta 1730, sí se procuraba la asistencia médica para los vecinos<sup>182</sup>.

Además, desde la administración se exigía la profesionalidad y capacitación de estos profesionales<sup>183</sup>.

178 AMF, A.C. 1730, 24 octubre. Para el sostenimiento del ejército de Andalucía, correspondieron a Fondón 1.074 reales, pagaderos el 15 de diciembre. La cantidad se consideraba difícil de pagar, y se reunió a los vecinos para ver la forma "conociendo la dha imposibilidad de dhos vezinos y que p<sup>r</sup> la falta de frutos no se an acabado de pagar las contribuciones anuales y que aziendo este repartim<sup>to</sup> se ymposivilita mas dhas contribuzionez, y no se puede cobrar esta contribuzion con la puntualidad que se pide". Se acordó se suspendiera este repartimiento y se pagase de la mata común de las tercias cuando se pudiera.

179 AMF, AC, 1750, 17 diciembre. Consignación de gastos. Al maestro D. Miguel López "conociendo su buena doctrina y enseñanza" se le dan 3 fanegas y celemín y medio de trigo y 150 reales para pagar el alquiler de la casa y ayuda de costa. Había firmado el contrato por 6 años, AHPA, P. 1469, fol. 15, 13 abril 1749; aunque en 1752, según su respuesta particular en el catastro de Ensenada, era el escribano del cabildo, cediendo la plaza de maestro a su hermano.

180 AMF, AC, 1700. 24 marzo. El maestro Onofre de Buendía fue nombrado fiel de la carnicería.

181 AMF, Libro de Tercias, 4 abril 1730. Se libraron este año 300 reales al médico D. Cecilio Martín de Yebra.

182 Tras la muerte del médico D. Alfonso Romero Lozano, se envía a D. Félix Morales a Almería a pedir médico para este concejo. AMF, AC, 1725, 17 diciembre. Otras veces eran los médicos de poblaciones cercanas los que asistían a la población: AMF, AC, 1730, 30 mayo. Juan Lorenzo Linares, vecino de Presidio, presentó su título de cirujano, y pidió que, por la proximidad con Fondón, se le siguiera dejando ejercer su oficio en él.

183 AMF, AC, 1730, 13 abril. Despacho del corregidor para que mostraran sus títulos médicos, boticarios, cirujanos y flotomianos, o pasaran a examinarse los que no los exhibiesen. En Fondón ejercía de médico D. Cecilio Martín, que tenía su título; Andrés Valverde, flotomiano, pasó a Granada a examinarse cuando pudo "componer medios para ello" y mientras no ejerció su oficio.





## 7. FIESTAS

Del cabildo dependía la financiación de algunas de las fiestas que se celebraban<sup>184</sup>. De todas ellas destacan las patronales a San Sebastián y a San Gabriel, que se celebraban en enero. Tenían su origen, al menos, a comienzos del siglo XVII, pero el concejo no las hizo oficiales<sup>185</sup> hasta 1727, aunque desde muchos años antes participara en los festejos<sup>186</sup>.

Gastos menores ocasionaban las celebraciones de la Pascua (por el predicador cuaresmal y las palmas del Domingo de Ramos), la Misa de Desagravios, la fiesta de S. Marcos, y las de Navidad (misas de aguinaldo).

## VI. EL CONTROL SUPRAMUNICIPAL DEL CONCEJO

La administración, desde Ugíjar como capital del partido de La Alpujarra, y Granada, capital del reino, ejercía un férreo control sobre el concejo. Las visitas, inspecciones, re-

184 En total el cabildo no gastaría mucho más de 1.500 reales al año en este concepto de fiestas. Por ejemplo, las patronales de 1728 costaron 1.194 reales, por los toros y los fuegos artificiales. AMF, AC, 1727, 4 febrero 1728. A veces se hacían gastos extraordinarios, como cuando los vecinos quisieron que con motivo de las fiestas de los patronos S. Sebastián y S. Gabriel, en el día de S. Sebastián y su octava, los vecinos pidieron que en vez de un toro se mataran dos "para mayor zelebridad de la fiesta". Cuentas de la fiesta: la licencia de toros y fiesta costó 30 reales; 44 reales de la "echura de la bandera"; las 570 libras de la carne se dieron fiada hasta el verano a los vecinos, a precio de 6 cuartos la libra, y que ascendían a 402 reales y 12 maravedís; 66 reales del valor de las 2 pieles; 10 reales en desollarlos; los 2 toros y la lidia costaron 900 reales. AMF, AC, 1730, 14 febrero.

185 AMF, AC, 1727, 20 diciembre. "...a solicitud de los vezos deste lugar y por su devozion se a elegido por patrono al S' San Sebastian y por conpatrono al S' San Gabriel y se a ganado decreto del Ylustrisimo S' Arzpo de Granada conzedido en virtud de bula de Su Santidad aprobando la dha elezion y nombramiento de dhos s'os patronos de este lugar para tenerlos por ynterzesores para que D's nuest' S' y su bendita madre favorezcan esta vezindad en sus aflicciones y para festejar dhos S'os y a su culto se les agan fiestas ... unánimemente y conformes botaron las dhas fiestas y se acordo se zelebren en el dia veinte de enero pocsimo venidero q es el dia del S'io Patrono S' Sn Sebastián para cuias fiestas solizitara lizenzia paraazer una comedia, y asi mismo una fiesta de toros y q se mate uno, y asi mismo en la noche de la vispera de dho S'io Patrono se quemara los fuegos y polbora de q se discurriereazer la mejor inbenzion para cuiia fiesta se gastara lo q fuere nezesario ...". Es extraño que la aprobación por el arzobispado fuera de diez años antes. Libro 6º de Bautismos de S. Andrés, fol.202: "El dia diez y Siete de Enero de mil settez y diez y siete años. Confirmo y (...)no el ser Provisor de este Arzobispado (Patro)nato y Voto Fecho por los Vecinos del fon(don y) Binesir; al ser Sn Sebastián y Al Arcángel ser (...) Gabriel, al primero por Patrono y al se(...)e Copatron o Protector, Como Consta , p(...) Auto de dho ser y Constituciones aprobadas que se hallaran, en el Libro de la Cofradía de dho Patrono ser Sn Sebastián".

186 AMF, AC, 1704, 1 febrero. Libranza de 121 reales y medio por 53 libras de pólvora para la procesión que por la fecha, debía ser la de San Sebastián.



querimientos y averiguaciones<sup>187</sup> fueron continuas y en más de una ocasión terminaron en pleitos<sup>188</sup>.

Gracias a una de estas visitas de inspección, mediante la que se pretendía acabar con la mala organización anterior y reorganizar las funciones y actividades del concejo, conocemos el estado del concejo a comienzos del siglo XVIII, al tiempo que nos proporciona información sobre cuáles eran las obligaciones de alcaldes y regidores<sup>189</sup>. En el auto definitivo de la visita del alcalde mayor en 1702 para la revisión de libros de propios, pósito, cabildo y otros papeles, de los años 1698 a 1701, condenó al concejo a las costas de la audiencia de la visita “por la mala forma que se a tenido en la formaz<sup>on</sup> de los libros de los cavildos y acuerdos y los pocos que consta aberse zelebrado Abiendo debido executar para todas las libranzas que se an despachado en la adm<sup>on</sup> del Posito y Prop<sup>s</sup> de dichos años y para todas las demas cosas del bien pp<sup>co</sup> y comun de la vezindad y del servicio de su Mg<sup>d</sup> pues antes de executar cosa alguna lo deben tratar y conferir en su ayuntam<sup>to</sup> y que conste dello. Y asimismo la mala custodia y guarda que an tenido en los pap<sup>s</sup> tocantes y pertenezientes al concejo. Y otras cosas dignas de remedio...”.

Por el mismo auto, el alcalde mayor ordenó a los alcaldes: cobrar los repartimientos sin delegar en nadie; cuidar de los montes, vegas y arbolados, apremiando a los vecinos para que saliesen a hacerlo; prohibir que se hicieran rompimientos en realengo y comunales, ni majadas, aguaderos y cañadas, y se liberasen los que estuvieren para los ganados; tener libros donde se asentasen las condenaciones, sin exceder la jurisdicción limitada

187 AMF, AC, 1715, 19 septiembre. Averiguaciones del alcalde mayor D. Lorenzo Méndez de Herrera sobre los encabezamientos de rentas reales de 1713, 1714 y 1715. Pidió a los escribanos testimonios de los encabezamientos o repartimientos, y citó para el 23 de septiembre a los alcaldes y escribanos de Fondón. El cabildo acordó que fuera el escribano Morales, y si hacían falta los oficiales, mandase por ellos. Igualmente, desde Granada, la intendencia reclamaba explicaciones sobre el caudal del pósito que debía ser más. El alcalde Gabriel del Moral pasó a la capital con los instrumentos necesarios para justificar que ese era el caudal y no había más. El 23 de noviembre dio cuenta de su viaje y dijo “que no se pudo conseguir cosa alguna”. AMF, AC, 1719, 11 noviembre. La lista de averiguaciones es interminable: sobre baldíos, rompimientos, oficios y títulos enajenados.

188 AMF, AC, 1707, 10 febrero. Poder para defenderse del embargo que se hizo de las tercias, por parte del receptor de ellas, con auto del presidente de Granada, desde junio de 1706 hasta junio de 1707, y que eran privilegio real por compra que se hizo de ellas junto a Laujar. También sobre las tercias y el pleito del exceso de su situado en Madrid, se libraron desde agosto hasta diciembre de 1725 más de 500 reales.

Otro pleito. AMF, AC, 1730, 3 octubre. Se presentó una audiencia de la junta de comercio de Granada presidida por D. Manuel Barros, para “la justificación de las lanas y su paradero” por no haberse traído licencia para venderlas ni comprarlas. Con las consiguientes actas y diligencias “sacaban reos diferentes v<sup>os</sup> que no tienen ganado lanar, y que aunque fuera contra justicia lo que ejecutaban era preciso defenderse en Granada y en dha Junta de Comercio, y que si se proseguía en las diligencias que se avian empezado avian de procesar otros muchos v<sup>os</sup> y conociendo el perjuizio que se seguía a la vecindad en aber de ocurrir a Granada a poner dha defensa y gastos que se causaban se tubo p<sup>r</sup> conveniente el componer dha dependencia; y con efecto se compuso en siete pesos y mas doze reales”.

189 AMF, AC, 1702, 28 enero.



que tenían; no permitir que los presos anduviesen sueltos; distribuir los fondos “en cosas justas y útiles sin utilizarse dellas en manera alguna”; procurar la conservación, aumento y buena distribución del pósito, y tuviesen presente al juez competente; recoger en el archivo libros de cabildo, cuentas, memoriales,... del concejo, con tres llaves (alcalde y regidor más antiguos, y escribano), y se hacer inventario cada vez que se pasasen las llaves; hacer cabildos todos los sábados y multar por la no asistencia; anotar todos los despachos de libranzas del pósito y otras rentas, y que los escribanos no las firmasen sin la fecha y mención del acuerdo de cabildo, y no se cumpliesen sin este requisito; y a los regidores mandó que se preocupasen del abasto a precios comunes, y no interviniesen en su comercio, por estar prohibido<sup>190</sup>. Antes de 1743 se había añadido la obligación de que las justicias rondaran por la noche y tocaran la queda<sup>191</sup>.

Al parecer estas disposiciones tuvieron efecto, al menos en lo tocante a los libros: los siguientes acuerdos incluyeron numerosas libranzas para pagar gastos, empezando por los 350 reales de esta visita del alcalde mayor, o la encuadernación del privilegio de tercias y su caja de hoja de lata para guardarlo bien; otra orden que pronto se llevó a efecto fue la del cuidado de los montes, pues el 9 de septiembre del mismo año 1702 se nombraron apeadores para que ayudaran al alcalde Bernardo Gómez de Mercado a reconocer aguaderos, realengos, veredas y pasos de ganados y sus mojones.

Las rivalidades internas también acababan en ocasiones con denuncias ante Ugíjar o Granada, con acusaciones de malversación de fondos<sup>192</sup>.

---

190 El regidor perpetuo Juan de Moya era el encargado de vender el pan.

191 AMF, AC, 1743, 17 diciembre. En las cuentas del memorial de propios, una libranza de 20 reales a los ministros de Ugíjar Fernando de Alcántara y Francisco Jiménez, por la justificación de “si se tocaba la queda y la justicia rondaba de noche”.

192 Especialmente crítica fue la rivalidad entre el concejo y la familia Yanguas. AHPA, P. 1469, octubre 1739. Poder del concejo a D. José Ramírez, para ir a Ugíjar y aclarar las cuentas de D. Juan José de Yanguas y su mandato de alcalde en 1738, y la demanda de D. Miguel de Yanguas sobre el repartimiento de millones y cientos de este año.



## ANEXOS

### ANEXO 1

*Evolución demográfica*

Periodo	Matrimonios	Bautizados	Defunciones	Crecimiento
1700-1709	65	347	259	+88
1710-1719	85	355	224	+131
1720-1729	100	388	312	+66
1730-1739	114	475	370	+105
1740-1750	123	597	440	+147

### ANEXO 2

#### LISTADO ALFABÉTICO DE ALCALDES Y REGIDORES

Abreviaturas: A: alcalde; AB: alcalde de Benecid;  
R: regidor; RP: regidor perpetuo; S: síndico

Aguilera, Andrés: A 1750  
Aguilera, Fernando: A 1717, R 1722  
Aguilera, Luis de: A 1739, A 1743  
Álamo, Juan de: R 1737, A 1740, R 1747  
Alonso, Andrés: AB 1715  
Alonso, Antonio, AB 1748  
Alonso, Bernardo: AB 1724, AB 1725, AB 1730, AB 1736, R 1745  
Alonso, Francisco: AB 1744  
Alonso, Pedro: AB 1701, AB 1711, AB 1723, AB 1728  
Aparicio, Alonso: AB 1726  
Aparicio, Cristóbal: AB 1714, AB 1743, AB 1747  
Arévalo Del Moral, Juan de: A 1708  
Baides, Alonso: A 1707, A 1715  
Calvo, Sebastián: AB 1714, R 1730, A 1735  
Campos, Alberto de: A 1700, A 1723  
Campos, Andrés de: R 1724  
Campos, Diego de: R 1741, R 1748  
Campos, Juan de: A 1720, R 1734, R 1738, A 1742



Campos, Silvestre de: A 1703, R 1734  
Casanova, Fernando: A 1733, R 1741  
Casanova, Juan de: A 1725, A 1732, A 1736, A 1740, S 1743, A 1744, A 1748  
Casanova, Pedro de: A 1720, A 1726, A 1731, A 1738  
Deo, Bartolomé de: AB 1719, AB 1727  
Deo, Juan de: R 1729  
Fernández, Gabriel: A 1714, R 1720, R 1722, R 1723  
Fernández, José: R 1726, A 1729, A 1730, A 1734, R 1737, R 1750  
Fernández, Juan: R 1724, A 1727, A 1728, A 1735, R 1746, A 1749  
Fernández, Juan Lorenzo: R 1744  
García, Andrés: AB 1704  
García, Antonio: A 1732  
García, Bernardo: R 1742  
García, Felipe: R 1744  
García, Francisco: R 1747  
García-Quero, Francisco: R 1733  
García, Gabriel: A 1707  
García, José: A 1739  
García-Jerez, Juan: A 1733, A 1741  
García, Sebastián: AB 1707  
Godoy, Domingo: A 1701  
Godoy, Felipe: A 1704, A 1714, A 1718  
Godoy-Escobosa, Luis: R 1748  
Gómez, Mateo: A 1712, R 1723, R 1726  
Gómez de Aguilera, Francisco: A 1709, AB 1710, AB 1731  
Gómez de Aguilera, Juan: AB 1703, AB 1712  
Gómez de Aguilera, Juan Pablo: AB 1734, AB 1735  
Gómez de Aguilera, Manuel: A 1713  
Gómez de Mercado, Bernardo: A 1702  
Gómez de Mercado, Francisco: R 1727, R 1728, A 1737, R 1749  
Gómez de Mercado, Juan: A 1719, R 1729, R 1730  
Hita, Francisco: AB 1745  
Juárez, Matías: A 1704  
Leiva, Cristóbal: AB 1742  
Lucas, Melchor: AB 1718  
Lucas Moya, Juan Francisco: AB 1733  
Lucas Moya, Melchor: AB 1749  
Martín-Muñoz, Diego: A 1732



Martín-Muñoz, Felipe: R 1740, R 1743, A 1749  
Martín-Muñoz, Gabriel: A 1722, R 1735  
Moral Campos, Diego del: A 1713, A 1716, S 1750  
Moral, Fabián del: A 1705, R 1731, A 1746  
Moral, Felipe del: A 1745  
Moral, Fernando del: A 1727, A 1728, A 1745, A 1750  
Moral, Gabriel del: A 1711, A 1719  
Moral (menor), Gabriel del: R 1725  
Moral Baena, Juan del: RP 1700 a 1720  
Moral Gómez, Juan del: A 1724  
Moral Nadal, Juan del: A 1703, A 1704  
Moral, Lorenzo del: A 1706  
Moral, Pedro del: R 1731  
Moral, Tomás del: A 1710, 1718, A 1725  
Moya, Francisco de: AB 1709  
Moya Gutiérrez, Juan de: RP 1700 a 1710  
Moya del Moral, Juan de: A 1723, R 1746, R 1750  
Moya, Juan Martín de: AB 1729  
Moya, Manuel de: AB 1700  
Moya, Pedro de: AB 1705  
Ocaña, Francisco de: A 1715, R 1719, A 1724  
Ocaña, Gabriel de: A 1700  
Ocaña, Juan de: A 1706, A 1709  
Orzáez, Agustín de: A 1705, A 1711, A 1712, A 1717, A 1722  
Orzáez, Andrés de: R 1740, A 1748  
Orzáez, Felipe de: R 1742  
Ramírez Calvo, Domingo: R 1743  
Ramírez-Barranquero Gutiérrez, Antonio: A 1708  
Ramírez-Barranquero Gutiérrez, Domingo: A 1710 (+)  
Ramírez-Barranquero Gutiérrez, Juan: RP 1700 A 1716 (+), A 1701  
Ramírez Godoy, Juan Antonio: R 1736, A 1744, S 1747  
Ramírez Méndez, Juan: R 1725, R 1732  
Ramírez del Moral-Baena, Bernardo: R 1727, R 1728, R 1738, A 1741  
Ramírez del Moral-Baena, Francisco: A 1743  
Ramírez del Moral-Baena, Jacinto: R 1732  
Ramírez del Moral-Baena, José: A 1729, A 1730, R 1733, A 1736, R 1739, A 1742, S 1744, S 1745, A 1746



Ramírez del Moral-Baena, Luis: A 1726, A 1731, A 1737  
Ruiz, Juan Basilio: AB 1746  
Sánchez, Francisco: R 1718  
Valenzuela, Lope de: A 1702  
Valbuena, Francisco: A 1712, R 1717  
Valbuena, Pedro: R 1736, R 1739  
Valverde, Andrés: A 1747  
Ventaja, Diego: AB 1702  
Yanguas, Francisco Antonio de: A 1747  
Yanguas, Juan José de: A 1738, R 1745, R 1749  
Yanguas, Miguel de: A 1710, A 1716, S 1749



# EL MARQUESADO DE LOS VÉLEZ A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII



JULIÁN PABLO DÍAZ LÓPEZ  
*Doctor en Historia*





El siglo XVIII y especialmente su segunda mitad, es denominado por los historiadores el siglo de las Luces o el siglo de la razón. La creación de las reales academias, especialmente la de la Lengua, que se propuso como objetivo sistematizar nuestro idioma, la de las Bellas Artes, que tenía el fin de eliminar de las construcciones oficiales el tan denostado barroco como estilo poco recomendable y su sustitución por los parámetros clásicos. En fin, unas décadas en las que se pretendió crear una nueva humanidad que alumbrara un hombre nuevo racional y equilibrado.

En ese marco de renovación, una de las tareas que se planteó el rey Fernando VI cuando accedió al trono hispano en 1746 y que encomendó a su ministro de Hacienda, Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, fue la reforma de los numerosos impuestos que se pagaban bajo la denominación de rentas provinciales, unificándolos bajo uno solo denominado precisamente por ello “Única Contribución”.

Para ello, poco después de su nombramiento, Ensenada puso en marcha una compleja maquinaria que tuvo como finalidad *catastrar las Españas* con objeto de conocer toda la riqueza de las 22 provincias del reino castellano, de forma parecida a lo que en los años veinte del mismo siglo XVIII se había hecho en Cataluña. En las operaciones del catastro que lleva desde entonces el nombre del ministro que lo desarrolló, Ensenada<sup>1</sup>, se recogieron relaciones de todos los habitantes de todos los lugares de Castilla, sus bienes, sus rentas y los de todos los forasteros. Ello incluía los propietarios pertenecientes al estamento nobiliario y a la Iglesia. Conocer sus bienes era un primer paso para procurar que contribuyesen al sostenimiento del Estado, es decir, que aquellos que durante siglos habían estado exentos de pagar cualquier impuesto aportasen parte de sus ingresos al erario público. La sola idea de ello puso en pie de guerra a casi todos ellos contra el ministro Ensenada. Lograron su cese, su destierro, y el final de su proyecto.

Pero la ingente documentación que generó el catastro y que en la actual provincia de Almería se conserva casi íntegra en su Archivo Histórico Provincial supone una fuente histórica de incalculable valor. Permite múltiples acercamientos a la realidad de la época. Sus limitaciones debidas a las ocultaciones, a tergiversaciones, a minusvaloraciones puesto que no podemos olvidar que se trata de una fuente primordialmente fiscal no pueden ensombrecer que se trató de un completísimo censo de población y de una descripción minuciosa de las producciones agropecuarias, la artesanía, la manufactura, los empleos que hoy llamaríamos del sector servicios, e incluso de todos los impuestos que se pagaban y quiénes eran sus perceptores.

1 Actualmente la bibliografía sobre el catastro de Ensenada es abundantísima. Para su conocimiento de forma precisa se remite al lector a mi trabajo DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo, “Entre la descripción y la metodología novedosa: medio siglo en la historiografía del catastro de Ensenada”, en *Nimbus: Revista de climatología, meteorología y paisaje. Homenaje a José Jaime Capel Molina*, 29-30 (2012), pp. 201-216.



Sobre información que proporciona el catastro de Ensenada de algunas de las villas y lugares que integraban el marquesado de los Vélez se han realizado algunos trabajos aislados. Uno de ellos, que integra los concejos murcianos en sus comarcas respectivas, fue el de Fernando Armario<sup>2</sup>. Otros estuvieron dedicados a analizar la situación de algunas villas a través de los Libros de Respuestas Generales del catastro, se centraron en las de Vélez Rubio, Vélez Blanco y María<sup>3</sup>. Pero hacía falta una visión de todo el marquesado incluyendo su parte murciana y su territorio almeriense. Un estudio que permitiese analizar un estado señorial en su conjunto, que hiciese posible describir la situación económica y social de todo el territorio marquesal, que lograrse comparar los concejos, que pusiese en relación la riqueza producida y los importes detraídos de la misma vía impuestos eclesiásticos y rentas señoriales. En definitiva, que respondiese a la pregunta de cuál era el coste que los gravámenes más importantes del Antiguo Régimen suponían en el marco de la riqueza producida, como paso previo para poder responder en un futuro al interrogante sobre si la estructura del régimen señorial y sus detracciones de la renta generada era más o menos pesada para los habitantes de los señoríos que el nuevo régimen tributario construido después de la revolución liberal.

## I. EL TERRITORIO DEL MARQUESADO

Desde su constitución en los primeros años del siglo XVI el territorio del marquesado de los Vélez comprendía 16 concejos, una docena de ellos en la actual provincia almeriense y cuatro en territorio murciano. En la primera eran del señorío de los Fajardo los territorios de Vélez Blanco (capital del marquesado), María, Vélez Rubio (en el que se integraba su anejo Chirivel, hasta 1895), Oria, Albox, Partalao, Zurgena, Arboleas, Cantoria, Albanchez, Benitagla y Cuevas con el lugar de Portilla. Molina, Mula, Librilla y Alhama eran los cuatro concejos de Murcia.

La extensión total del marquesado superaba los 3.300 km<sup>2</sup>., o más de 330.000 ha. En la tabla 1 se presentan las superficies de todos los términos municipales del señorío en

2 ARMARIO SÁNCHEZ, Fernando, *Estructura y propiedad de la tierra en el Reino de Murcia a mediados del siglo XVIII*, Madrid, (1993), Tesis doctoral, p. 122.

3 DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo, "Vélez Blanco, un modelo de minuciosidad en las Respuestas Generales de Ensenada (1752)", *Revista velezana*, 15 (1996), pp. 165-179. DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo, "El Catastro del Marqués de la Ensenada de María", *Revista velezana*, 14 (1995), pp. 133-146. DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo, "Una estampa de Vélez Rubio en la centuria de la ilustración. Las respuestas generales de 1752", *Revista velezana*, 13 (1994), pp. 109-124.



kilómetros cuadrados y hectáreas, así como el porcentaje que cada uno representa sobre el total. Los que actualmente están integrados en la provincia de Almería sumaban más de 2.100 km<sup>2</sup>, el 63% del total, mientras que los cuatro murcianos reunían 1.218 km<sup>2</sup>. Son, por tanto, éstos los que tenían un peso territorial mucho mayor en la estructura del estado señorial. Mula, que suponía la quinta parte con sus 680 km<sup>2</sup>, Vélez Rubio con cerca del 15%, Vélez Blanco con más del 13 y Alhama con más del 9% sumaban más de la mitad de la superficie y junto con Cuevas y su anejo Portilla las localidades más ricas al tiempo que las más extensas. En definitiva, un marco geográfico considerablemente extenso, mucho más que otros señoríos castellanos, pero disperso en cuanto a sus ubicaciones geográficas: los tres Vélez de las comarcas “almerienses” (Vélez Blanco, Vélez Rubio y María), los lugares localizados en el valle del Almanzora (Cuevas, Albox, Arboleas), en la sierra de las Estancias (Oria y Partalao), en la sierra de los Filabres (Benitagla); así como las villas del reino murciano en la vega del río Mula, Molina en la vega media del río Segura, Alhama en la cuenca del bajo Guadalentín, y Librilla, en el pasillo entre Alhama y la ciudad de Murcia.

Tabla 1: Extensión del marquesado de los Vélez (en Km<sup>2</sup>. y ha.)

	Extensión (km <sup>2</sup> )	%	Extensión (ha.)
Vélez Blanco	440,21	13,21	44.021
María	221,37	6,64	22.137
Vélez Rubio	480,00	14,40	48.000
Oria	234,02	7,02	23.402
Albox	167,23	5,02	16.723
Partalao	52,50	1,58	5.250
Zurgena	70,70	2,12	7.070
Arboleas	65,19	1,96	6.519
Cantoria	79,02	2,37	7.902
Albanchez	34,84	1,05	3.484
Benitagla	6,44	0,19	644
Cuevas	263,37	7,90	26.337
Molina	168,96	5,07	16.896
Mula	680,77	20,42	68.077
Alhama	311,82	9,36	31.182
Librilla	56,67	1,70	5.667
<b>Total</b>	<b>3.333,11</b>	<b>100,00</b>	<b>333.311</b>

Fuentes: Provincia de Almería: Díaz Álvarez, J. R.<sup>4</sup> Provincia de Murcia: Armario Sánchez, *Op. cit.*, p. 234.

4 DÍAZ ÁLVAREZ, J. R., *Atlas geográfico provincial comentado de Almería*, 1984, pp. 111-112.



## II. LA POBLACIÓN

En la segunda mitad del siglo XVIII disponemos de tres fuentes demográficas que nos permiten analizar la evolución de la población. Tanto el censo realizado de forma paralela a las operaciones del catastro de Ensenada en 1752 como los mandados por el conde de Aranda en 1769 y Floridablanca en 1787 y que llevan sus nombres presentan datos bastante fiables sobre los habitantes de los reinos de España. Según estas fuentes, la población total del marquesado se incrementó entre 1752 y 1787 en más de 9.000 personas, siendo mayor el crecimiento entre 1769 y 1787 (más de 6.000 habitantes, más de 300 por año) que en la primera etapa, entre 1752 y 1769 (cerca de 4.000, o sea unos 230 habitantes por año). En definitiva, el territorio velezano tuvo una tasa de incremento demográfico del 0,53% anual entre las fechas extremas de los censos (tabla 2), bastante inferior a la media de la provincia de Almería, que creció en ese mismo período un 0,86% anual, pero similar al que experimentó el conjunto nacional, un 0,53%<sup>5</sup>. La mayor seguridad que ya se había alcanzado en la costa con el control de los ataques piráticos y las mejores posibilidades de desarrollo económico se dejaron sentir en ese menor incremento demográfico del marquesado. Algo que ya estaba presente en los municipios del sureste, donde se estaba dando un fenómeno generalizado de despoblación del interior del territorio y un mayor crecimiento de los municipios costeros. Una apreciación que se pone de manifiesto en el fuerte incremento demográfico de la capital almeriense, que entre 1752 y 1787 creció a un ritmo anual del 2%<sup>6</sup>.

En el año de la elaboración del catastro de Ensenada los concejos más poblados eran Mula, Vélez Rubio y Cuevas, que eran los únicos que superaban los 5.000 habitantes (tabla 2). Les seguían en importancia Alhama, Vélez Blanco, Albox y Oria cuya población estaba en el intervalo entre los 2.900 y los 3.700 habitantes. En un tercer grupo cuya población se situaba entre el millar y los dos millares de habitantes estaban Cantoria, María, Molina, Librilla, Zurgena y Arboleas. Los menos poblados eran Albanchez, Partalóa y a mucha distancia, con menos de un centenar de habitantes, Benitagla, el lugar más pobre de todo el marquesado.

A partir de los datos del primer año, 1752, podemos observar la evolución demográfica desde ese momento hasta el año 1769 y 1787. De forma absoluta, el concejo que vio incrementada su población de forma más importante entre los años extremos fue Vélez

5 NADAL, J., *La población española (ss. XVI-XX)*, Madrid, 1973, p. 89.

6 DÍAZ LÓPEZ, J. P., *Economía y paisaje agrario en el Valle del Andarax en el siglo XVIII. Un estudio sobre el catastro de Ensenada*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 1994, p. 160.



Rubio, que pasó desde los 5.440 habitantes hasta los más de 7.600, es decir, más de 2.100 entre esas dos fechas. Fueron también pujantes en esos años Albox y Cuevas, con incrementos que superaron los 1.400 y los 1.200 habitantes respectivamente. Lógicamente el resto de los concejos, que partían de números más moderados tuvieron aumentos más moderados. Y es preciso destacar el caso de Alhama en el que la población cayó en más de 600 habitantes desde mediados a finales del siglo XVIII. Algo que debió ser consecuencia de un error en los recuentos del censo de Floridablanca, el realizado en 1787, que de una tendencia negativa de la que no se conocen indicadores.

También en la tabla 2 se presentan las tasas de crecimiento anual entre los años de los censos extremos. A nivel global podemos afirmar que el marquesado tuvo una evolución moderada, con un 0,53% anual, mientras que la media de la actual provincia de Almería fue de un 0,86%. En los Vélez únicamente superan esa media Benitagla con más de un uno por ciento anual, pero cuya importancia es muy escasa puesto que se partía de datos muy bajos (únicamente tenía 73 habitantes en 1752); Albox y Molina (con 0,93% de crecimiento), que eran sin duda los núcleos más pujantes del señorío, con una ubicación geográfica que les favorecía, uno en el valle medio del río Almanzora y el otro muy cercano a la capital murciana. Tienen crecimientos relativos cercanos a la media almeriense Vélez Rubio, Zurgena y Librilla con datos en torno al 0,8%. Y aunque partían con poblaciones importantes a mediados del siglo Vélez Blanco, Oria, Cantoria y Cuevas son los cuatro que se situaban en la media del marquesado, pero con un relativo retraso sobre la media provincial. Destaca el caso de Alhama de Murcia, que perdió población tanto entre 1752 y 1769 (unos 150 habitantes), como entre este año y 1787 (más de medio millar). Posibles explicaciones pueden ser que la presencia en su término municipal de suelos calizos con un horizonte superficial escaso y suelos salinos pobres no posibilitaban ni el incremento de la productividad de sus cultivos ni las nuevas roturaciones de forma importante<sup>7</sup>. También puede ser que la fuerte tasa de crecimiento entre 1694 y 1756, superior al 2,4%, junto a las limitaciones físicas apuntadas, llevasen a la población a su techo natural con las posibilidades de desarrollo existentes a mediados del siglo XVIII<sup>8</sup>.

---

7 ARMARIO SÁNCHEZ, F., *Op. cit.*, pp. 191 y 194.

8 *Ibidem*, p. 348.



Tabla 2: Evolución de la población (1752/56-87)

	1752/56	1769	1787	1752-87	Tasa Δ 52-87
Vélez Blanco	3.439	3.927	4.272	833	0,56
María	1.939	2.104	2.188	249	0,33
Vélez Rubio	5.440	6.198	7.618	2.178	0,82
Oria	2.955	2.869	3.662	707	0,55
Albox	2.934	3.798	4.360	1.426	0,93
Partaloa	436	596	607	171	0,80
Zurgena	1.291	1.318	1.459	168	0,33
Arboleas	1.012	962	1.116	104	0,27
Cantoria	2.013	2.242	2.485	472	0,54
Albanchez	961	1.026	1.246	285	0,65
Benitagla	73	---	116	43	1,06
Cuevas	5.396	6.079	6.673	1.277	0,55
Molina	1.876	2.142	2.635	759	0,93
Mula	5.680	5.867	6.380	700	0,35
Alhama	3.770	3.618	3.103	-667	-0,69
Librilla	1.782	2.047	2.332	550	0,76
<b>Total</b>	<b>40.997</b>	<b>44.793</b>	<b>50.252</b>	<b>9.255</b>	<b>0,53</b>

Fuentes: 1752: AHPA, LRP del Catastro de Ensenada; 1769: Censo de Aranda (Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Censo de Aranda); 1787: Censo de Floridablanca<sup>9</sup>.

Si ponemos el foco en la relación entre el número de habitantes y la superficie municipal y tomando como referencia la extensión actual podemos precisar que el marquesado velezano tenía en 1752 una densidad media de 12,53 hab./km<sup>2</sup>, algo inferior a la media provincial que era de 14, y del valle del Andarax (15,8)<sup>10</sup>. Como pasó en otras comarcas almerienses y parece que, en el conjunto nacional, mientras que la densidad de los Vélez creció ligeramente entre los años 1752 y 1769, el ritmo fue mayor entre éste último y 1787 (tabla 3). Parece que el despegue de la población se produjo de forma importante en el tercer tercio del siglo puesto que la densidad pasó de 12,5 a 13,6 hab./km<sup>2</sup> y aumentó hasta los 15,3 en 1787. Pero si en el año de realización del catastro había un 2,5% de diferencia entre el territorio velezano y la media provincial (12,5 frente a 14), en el censo de Floridablanca pasa a ser del 3,7%. Aunque, como veremos, hay concejos que

9 INE, *Censo de Floridablanca. 1787. Provincia de Almería*, Madrid, 1986.

10 DÍAZ LÓPEZ, J. P., *El valle del Andarax...*, p. 172.



son bastante pujantes, el peso de los más aislados y más interiores hace que la media del señorío pierda peso en los contextos generales.

Como se ha apuntado, en el cuadro 3 se presentan las densidades de población de todos los concejos velezanos en los tres censos estudiados. Aunque en ningún caso el incremento llegue a ser tan importante como en el término de Almería, que pasó de 25,2 hab/km<sup>2</sup> a 44<sup>11</sup>, hay algunos casos que merecen ser destacados. Se trata de los municipios que hubieron de tener un claro desarrollo que atraía población, como los de Librilla, Albox, Cantoria, Cuevas, Vélez Rubio y Molina en los que la densidad aumentó entre cuatro y diez habitantes por kilómetro cuadrado. Y otros muy pequeños (Albanchez, Benitagla), que partiendo de ligeros incrementos cualquier cambio positivo es destacable. En definitiva, los términos más despoblados eran, tanto en el primer censo como en el tercero, aquellos con una extensión municipal mucho mayor: Vélez Blanco, Vélez Rubio, Mula y Alhama.

Tabla 3: Densidad de población (h/km<sup>2</sup>)

	1752-56	1769-71	1787
Vélez Blanco	7,81	8,92	9,70
María	8,76	9,50	9,88
Vélez Rubio	11,33	12,91	15,87
Oria	12,63	12,26	15,65
Albox	17,54	22,71	26,07
Partaloa	8,30	11,35	11,56
Zurgena	18,26	18,64	20,64
Arboleas	15,57	14,80	17,17
Cantoria	25,47	28,37	31,45
Albanchez	27,58	29,45	35,76
Benitagla	11,34	--	18,01
Cuevas	20,49	23,08	25,34
Molina	11,10	12,68	15,60
Mula	8,34	8,62	9,37
Alhama	12,09	11,60	9,95
Librilla	31,45	36,12	41,15
<b>Media</b>	<b>12,53</b>	<b>13,69</b>	<b>15,35</b>

11 *Ibidem*, p. 172.



### III. LA AGRICULTURA

#### 1. LAS MEDIDAS DE SUPERFICIE AGRÍCOLA

Uno de los problemas que dificultó la construcción de un mercado único en las comarcas de los reinos españoles hasta mediados del siglo XIX fue la existencia de una enorme diversidad de medidas de peso, capacidad y superficie. Este está presente de forma palpable en los resultados de las averiguaciones catastrales mandadas ejecutar por el ministro Ensenada. En los 16 municipios que integraban el marquesado velezano la extensión que ocupaban las medidas de superficie agrícola eran muy diferentes. La fanega era empleada en el regadío en todos ellos, excepto en Molina, Mula y Librilla, que utilizaban la tahúlla.

Mientras que sobre ésta no hay ninguna duda, puesto que su superficie estaba claramente delimitada, ocupando cada una 1.600 varas cuadradas, o sea, 0,1118 ha.; para la fanega los problemas son mayores, puesto que excepto en Vélez Blanco, María y Cantoria, en los que los peritos aclaraban en las respuestas al interrogatorio que su extensión era de 6.400 varas cuadradas (por tanto 0,4472 ha.), en Alhama de Murcia afirmaban que tenía 9.600 varas cuadradas y en Oria 10.000, en los ocho pueblos restantes (tabla 4) los peritos respondían que ignoraban cuál era la superficie alegando diversos motivos. En todos los casos, para poder comparar la superficie cultivada en ellos, hemos empleado la extensión más común y la empleada en los concejos más cercanos. Se ha considerado por tanto que tenía 6.400 varas cuadradas, 0,4472 ha.

En los cultivos de secano tenemos también idéntico problema. El uso de la fanega en todos no impide que mientras en la mayoría se calcule como de 6.400 varas cuadradas, en Molina y Alhama llegue hasta las 9.600 y en Oria hasta las 10.000, como ocurría en el regadío. Como antes, se ha tomado como base para los cálculos la más común y la utilizada en los cercanos (6.400 varas cuadradas, 0,4472 ha.).





Tabla 4: Medidas de superficie agrícola y equivalencia en varas y hectáreas<sup>12</sup>

	Regadío			Secano		
	Medida	Varas <sup>2</sup>	Ha	Medida	Varas <sup>2</sup>	Ha
Vélez Blanco	Fg.	6.400	0,4472	Fg.	6.400	0,4472
María	Fg.	6.400	0,4472	Fg.	6.400	0,4472
Vélez Rubio	Fg.	Ignoran	---	Fg.	Ignoran	---
Oria	Fg.	10.000	0,6982	Fg.	10.000	0,6982
Albox	Fg.	Ignoran	---	Fg.	Ignoran	---
Partalaoa	Fg.	Ignoran	---	Fg.	Ignoran	---
Zurgena	Fg.	Ignoran	---	Fg.	Ignoran	---
Arboleas	Fg.	Ignoran	---	Fg.	Ignoran	---
Cantoria	Fg.	6.400	0,4472	Fg.	6.400	0,4472
Albanchez	Fg.	Ignoran	---	Fg.	Ignoran	---
Benitagla	Fg.	Ignoran	---	Fg.	Ignoran	---
Cuevas	Fg.	Ignoran	---	Fg.	Ignoran	---
Molina	Th.	1.600	0,1118	Fg.	9.600	0,6707
Mula	Th.	1.600	0,1118	Fg.	6.400	0,4472
Alhama	Fg.	9.600	0,6707	Fg.	9.600	0,6707
Librilla	Th.	1.600	0,1118	Fg.	9.600	0,6707

Fuente: Pregunta 9ª del interrogatorio de los Libros de Respuestas Generales del Catastro<sup>13</sup>.

## 2. LOS CULTIVOS Y LA SUPERFICIE CULTIVADA

A mediados del siglo XVIII en todo el territorio peninsular se puede afirmar que la denominada trilogía mediterránea (cereales, vid y olivo) junto con las especies de huerta eran los cultivos más comunes. Casi todos ellos, excepto algunas manchas en las zonas mejor regadas, en un régimen de rotaciones trienales o bianuales con algún año de barbecho. Este sistema se aplicaba también en los campos cultivados del marquesado en líneas generales, aunque es necesario precisar las especies cultivadas y los regímenes de cultivo. La imagen más común y cercana a la realidad del paisaje agrario del sureste peninsular y por ende a todo el señorío velezano es la presencia en el regadío de parcelas dedicadas

12 Para las villas y lugares de Andalucía: FERRER RODRÍGUEZ, Amparo y GONZÁLEZ ARCAS, Alfonso, *Las medidas de tierra en Andalucía según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1996, pp. 309-314. Para las villas y lugares del reino de Murcia: ARMARIO SÁNCHEZ, Fernando, *Op. cit.*, p. 122.

13 La superficie considerada en los pueblos en los que se afirma en la documentación que los peritos "ignoran" cuántas varas cuadradas tenía la fanega, se ha tomado como referencia la superficie declarada en los pueblos más cercanos y la más común: 6.400 varas<sup>2</sup>, o sea, 0,4472 ha.



a los diversos cultivos que se han descrito más arriba con ciertos árboles diseminados en el terreno o situados en los márgenes de la superficie cultivada. La utilización de suelo y vuelo de forma coordinada era muy frecuente en todo el ámbito peninsular ibérico, pero muy importante en las comarcas surestinas. Incluso en el secano era frecuente la aparición de territorios dispersos en los que estaba presente la mezcla de cultivos herbáceos y arbóreos. Todo ello se presenta en la tabla 5 y se describe en las líneas que siguen.

Las primeras características generales comunes a todos los pueblos son la presencia de una escasa superficie dedicada al cultivo de hortalizas de diverso tipo situadas junto a las casas o cerca de ellas, en los alrededores del núcleo habitado o en las cortijadas, que son los más productivos; la elevada importancia de los cereales de tipo panificable (trigo, cebada fundamentalmente) en todos los concejos; la necesidad de dejar algún tiempo la tierra en reposo para que se recuperase, es decir, la existencia de barbechos en numerosos pagos de suelos más pobres, menos regados o de secano.

Tabla 5: *Especies cultivadas y régimen de cultivo*

	Regadío	Secano
Vélez Blanco	1ª: tr(1/2)-cb(1/4)-hb(1/4)+ma+ca (s.d.) 2ª: tr(1/2)-cb(1/4)-hb(1/4)+ma (s.d.) 3ª: tr(1/2)-cb(1/4)-ma(1/4) (s.d.)	1ª: tr(1/2)-cb(1/4)-ga(1/4)/ba 2ª, 3ª: tr(1/4)-cb(1/2)-ce(1/4)/ba/ba
María	1ª, 2ª, 3ª: tr (3/4)-cb (1/4) (s.d.)	1ª: tr (3/4)-cb (1/4)/ba 2ª: tr (3/8)-ce (3/8)-cb (2/8)/2 ba 3ª: tr (3/8)-ce (3/8)-cb (2/8)/3 ba
Vélez Rubio	1ª: 2 cos: tr/cb (s.d.) o tr/cb/ba+ma 2ª, 3ª: 2 cos: tr-cb-ce/ba+ ma	1ª, 2ª: tr-cb-ce/ba/ba 3ª: tr-cb-ce/ 3 ba o 4 ba
Oria	1ª: tr-cb-ma-li-ca (s.d.) 2ª, 3ª: tr-cb-ma (s.d.)	1ª, 2ª: tr-cb/ 3 ba 3ª: tr-cb-ce/ 3 ba
Albox	1ª: 2 cos: tr+ln-cñ 2ª: 2 cos: tr-cb+ma 3ª: cb	Tr/ba/ba Cb/ba/ba Cb-ce-br/ba/ba
Partaloa	1ª: 2 cos: tr-cb-ln+ma (s.d.) 2ª: 2 cos: tr-cb+ma/ba 3ª: tr-cb/ba	1ª, 2ª, 3ª: tr-cb/ba/ba
Zurgena	1ª: tr-ma-li-ca (s.d.) 2ª: tr-cb-ma (s.d.) 3ª: tr (1/3)+ma 2/3 (s.d.)	1ª: tr (2/3)-cb (1/3)/ba/ba 2ª: tr (1/4)-cb (3/4)/3 ba 3ª: ce (1/8)-cb (7/8)/3 ba
Arboleas	1ª: 2 cos: tr-cb-ma-li-ca+pa 2ª, 3ª: 2 cos: tr-cb+pa Medio riego: 1ª: tr-cb-pa-li-ln-ca/ba 2ª, 3ª: tr-cb-pa/ba	1ª: tr-cb-ce/ba/ba/ba 2ª, 3ª: tr-cb-ce/ba/ba/ba/ba



Cantoria	1ª: tr-ca-li-ha-ma (s.d.) 2ª: tr-ha-ma/ba 3ª: tr-cb/ba	1ª: tr-cb-ce/ba/ba 2ª: tr-cb-ce/ba/ba/ba 3ª: tr-cb-ce/ 4 ba
Albanchez	1ª: tr/cb/(ma-li-ca)/ba 2ª y 3ª: tr/cb/ma/ba	1ª, 2ª, 3ª: (tr-cb-ce)/ba/ba/ba
Benitagla	No hay	1ª: tr/ba/ba 2ª: tr/6 ba 3ª: ce/9 ba
Cuevas	Sembradura de huerta: 1ª: 2 cos: tr-cb-li-ca+ma 2ª: tr-cb-li-ca-ga-ma (s.d.) 3ª: tr-cb (s.d.) Sembradura de río: 1ª: tr-cb (s.d.) 2ª, 3ª: tr-cb/ba	1ª: tr-cb-ga-br/ba 2ª, 3ª: tr-cb-br/ba
Molina	2: 1ª, 2ª, 3ª: tr/ma s.d.	1ª, 2ª, 3ª: tr/cb/ba
Mula	3: 1ª, 2ª, 3ª: tr/ma s.d.	1ª, 2ª, 3ª: tr/ba/tr/ba
Alhama	1: 1ª, 2ª, 3ª: tr/cb s.d.	1ª, 2ª, 3ª: tr/ba/cb/ba
Librilla	4: 1ª, 2ª, 3ª: tr/cb/ma s.d.	1ª, 2ª, 3ª: tr/ba/cb/ba

Abreviaturas: cos: cosecha; tr: trigo; cb: cebada; ma: maíz; pa: panizo; li: linaza; ln: lino; ca: cañamón; cñ: cáñamo; ce: centeno; br: barrilla; ha: habas; hb: habichuelas; ga: garbanzos; s.d.: sin descanso; ba: barbecho.

Fuentes: Pueblos de Almería: LRP del Catastro. Murcia: Armario Sánchez, *Op. cit.*

En los municipios que tenían una mayor disponibilidad hídrica por estar situados junto al cauce del río Almanzora (que es el caso de Cuevas, Albox, Arboleas), en la ribera de una rambla con aguas suficientes en invierno (como Partalóa), o con una vega en la que manaban importantes fuentes (Vélez Blanco y Vélez Rubio), en las tierras de regadío de mejor calidad se habían introducido cultivos de verano que permitían obtener una segunda cosecha al año, siendo la primera de cereales, habichuelas o lino y la segunda de cáñamo, cañamón o maíz recogido en verde como forraje para el ganado. En la mayoría de los términos municipales y en concreto en los de Vélez Blanco, María, Oria, Albox, Molina, Mula, Alhama y Librilla no estaba presente ningún tipo de descanso en las tierras consideradas como de regadío, es decir, no había barbechos. En Arboleas y Cuevas los peritos distinguieron dos modalidades entre las parcelas de regadío: las mejor regadas, denominadas como de riego en el primer pueblo y como sembradura de huerta en Cuevas. En todas ellas no había necesidad de dejar descanso para la tierra, mientras que en las denominadas como medio riego (Arboleas) o sembradura de río (Cuevas) ya se introducía un barbecho en las de peor calidad.



Tanto en las mejores tierras de regadío como en las de inferior calidad se repartía la superficie alternando en todos los pueblos los cereales más exigentes como el trigo con la cebada, el maíz, el lino, la linaza, los garbanzos, las habas y las habichuelas. Y es preciso poner de relieve que en Benitagla, el término más pequeño, el más montuoso (situado en plena sierra de los Filabres) y el más elevado (el núcleo estaba y sigue estando a 950 metros sobre el nivel del mar) no existían ningunas parcelas que pudiesen ser consideradas como de riego por los peritos del catastro de Ensenada.

Las parcelas de secano estaban dedicadas por lo general al trigo y a la cebada las de mejor calidad, pero siempre con algún año de barbecho que podía estar sembrado para aprovecharlo como tiempo de pasturaje para el ganado. El centeno aparece sembrado en las de peos calidad de los términos de Vélez Blanco, María, Vélez Rubio, Oria, Albox, Arboleas, Cantoria, Albánchez y Benitagla. Las de peor calidad de secano se empleaban en Cuevas para alternar los cereales citados con la barrilla, la *salsola kali*, cuya ceniza se empleaba desde épocas antiguas para la elaboración de jabón por la alcalinidad de sus tejidos. Los años de barbecho se van incrementando desde en todas las parcelas de secano de Molina, Mula, Alhama, Librilla, Cuevas y las de mejor calidad de Vélez Blanco hasta llegar a los tres o cuatro de los peores secanos cultivados de Vélez Rubio, María, Oria, Cantoria, Arboleas, Zurgena; hasta llegar a los seis o nueve que había que dejar en las de Benitagla, algo que hacía ínfima su productividad.

La información sobre la totalidad de la superficie cultivada de cada uno de los pueblos o ciudades se presenta en la documentación del catastro de forma individualizada en la declaración de cada uno de los propietarios y de forma agregada al final de los denominados Libros de Respuestas Particulares. A partir de los resúmenes que aparecen en ellos podemos afirmar que, en el marquesado, en 1752, había algo más de 10.400 ha. cultivadas en regadío y más de 100.000 en secano. Ello hacía un total de 112.739 ha. en total (tabla 6). En concreto, la tercera parte del territorio velezano, en concreto el 33,82% estaba cultivado. A ello habría que añadir los diferentes aprovechamientos forestales y herbáceos de las tierras no cultivadas. Los concejos que tenían puesto en cultivo, en regadío o en secano, un territorio superior a la media eran Alhama, con casi las tres cuartas partes del total, y Librilla, con más de los dos tercios. Por encima de la media estaban también Mula y Oria, con más del 40%. María y Molina se situaban en la media del señorío (con un tercio cultivado). Entre la cuarta y la quinta partes tenían cultivados Vélez Blanco, Vélez Rubio, Arboleas, Albánchez, Benitagla y Cuevas. Y, los que tenían menos superficie cultivada eran Albox, Partalóa, Zurgena y Cantoria.



Tabla 6: Superficie cultivada

	Riego (ha.)	Secano (ha.)	Total (ha.)	% sup.cult.	Incultas (fg.)
Vélez Blanco	1.697,71	6.772,44	8.470,15	19,24	31.715,80
María	141,63	7.292,27	7.433,90	33,58	4.906,50
Vélez Rubio	581,36	10.643,36	11.224,72	23,38	6.400,00
Oria	397,00	9.619,52	10.016,52	42,80	2.664,00
Albox	326,72	2.261,83	2.588,55	15,48	2.705,75
Partaloa	46,08	481,28	527,36	10,04	242,50
Zurgena	200,55	786,51	987,06	13,96	2.337,10
Arboleas	179,89	993,95	1.173,83	18,01	510,50
Cantoria	512,07	481,28	993,34	12,57	843,50
Albanchez	63,90	801,27	865,18	24,83	132 desidia
Benitagla	0,00	148,34	148,34	23,03	No dice
Cuevas	2.111,68	2.735,08	4.846,75	18,40	1.300,00
Molina	558,00	4.985,00	5.543,00	32,81	¿?
Mula	1.246,00	29.985,00	31.231,00	45,88	¿?
Alhama	2.065,00	20.823,00	22.888,00	73,40	¿?
Librilla	285,00	3.517,00	3.802,00	67,09	¿?
<b>Total</b>	<b>10.412,58</b>	<b>102.327,11</b>	<b>112.739,69</b>	<b>33,82</b>	<b>¿?</b>

Fuentes: Almería, AHPA, Resúmenes LRP del Catastro. Murcia: Armario Sánchez

Analizando de forma pormenorizada los datos podemos ver cómo el regadío es muy importante en Cuevas y Alhama, donde ocupaba más de 2.000 ha.; también en Vélez Blanco con más de 1.600 ha. regadas y en Mula donde superaba las 1.200. En los términos de Vélez Rubio, Cantoria y Molina se regaban alrededor del medio centenar de hectáreas; Oria se acercaba a las 400; Albox superaba las 300, valor al que se acercaba Librilla. Merece la pena destacar que María únicamente podía regar algo más de 140 ha. concentradas en la vega cercana a la población.

En cuanto al secano, destacan de forma importante las más de 30.000 ha. cultivadas en Mula, dedicadas como hemos visto a los cultivos herbáceos. Su extenso término municipal, que supera las 68.000 ha. no es óbice para observar la destacada importancia que tenían la agricultura de secano en este concejo, y, por ende, los latifundistas. Es también muy importante el cultivo cerealístico en secano en Alhama, con más de 22.000 ha. Vélez Rubio y Oria dedicaban más de 10.000 ha. También los secanos de Vélez Blanco y María eran extensos, con ocho y siete mil hectáreas respectivamente. Del resto úni-



camente Molina y Cuevas tenían superficies importantes, alrededor de las cinco mil en cada uno de los municipios.

La documentación del catastro no establece criterios claros para presentar la superficie que siendo inculta tenía algunos aprovechamientos. En algunos pueblos se distingue en la fuente aquellas parcelas que están sin cultivar por naturaleza de las que lo eran “por desidia” de sus propietarios. En otros únicamente se indica el número aproximado de fanegas de monte y matorral. Y en algunos las apreciaciones son nulas en este aspecto. De ellos destacamos las más de 31.000 fanegas de tierra que aparecen en Vélez Blanco, en las que se incluye la dehesa de la Alfahuara, una extensa superficie vigilada y controlada directamente por los criados más cercanos a los marqueses, acotada de caza y de aprovechamientos silvopastoriles<sup>14</sup>.

Tabla 7: Árboles más numerosos (nº. y fg.)

	Olivos (nº)	Higueras	Morales moreras	Frutales
Vélez Blanco	192,1 fg	180,9 fg.		473 parras
María	58	0	0	2.046 @
Vélez Rubio	--	--	--	--
Oria	531	285	178	104
Albox	5.009	2.521	203	
Partaloa	3.238	868	127	hay
Zurgena	3.107	672	28	2.051 @ fruta
Arboleas	11.557	996	335	1.561
Cantoria	11.960	2.388	465	
Albanchez	100,4 fg	14 fg	2,75 fg	parras
Benitagla	0	0	41	no dice
Cuevas	8.033	5.998	4.598	11.379
Molina	Hay	No dice	Hay	Hay
Mula	Hay	No dice	Hay	Hay
Alhama	Hay	Hay	Hay	Hay
Librilla	Hay	Hay	Hay	Hay

Fuentes: AHPA, Resúmenes de L.R.P. y L.R.G. del catastro.

14 LENTISCO PUCHE, José Domingo, “De despensa agrícola a recurso turístico. Evolución y transformación del monte velezano, siglos XVI-XX”, en SÁNCHEZ PICÓN, Andrés (ed.), *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense*, Universidad de Almería, Almería, 1996, pp. 203-220.



Como se ha indicado más arriba, los cultivos de arbolado estaban en las mismas parcelas que los herbáceos. Los árboles estaban situados en ellas sin orden o en los linderos. Las especies más comunes eran los olivos, las moreras y los morales, así como las higueras y diversas especies de frutales. Aparte de indicar en cada propietario qué árboles poseía y de colocar su producto para sumarlo a su líquido imponible, la información que proporciona la documentación en los resúmenes finales es muy desigual en relación a las especies arbóreas. Hay casos en los que aparece su número total, hay otros en los que se reduce el número a medidas de tierra y se informa de las fanegas que estarían puestas de cada especie, en otros únicamente se indican las arrobas de fruta que se producen y su valor. Con esa información se ha confeccionado la tabla 7 en la que de forma bastante dispersa se presentan los datos que nos proporciona la documentación.

En líneas generales parece que el olivar y los frutales han desplazado la importancia que tuvieron en el pasado las moreras y morales en todas las localidades, puesto que incluso han sido superadas en importancia por las higueras. Algo que es normal si tenemos en cuenta la caída de la producción sedera. Los árboles que alimentaban al gusano de seda se han ido considerando improductivos. Su sustituto parece haber sido el olivar puesto que es el que se presenta como más destacado en Vélez Blanco, Albox, Partaloa, Zurgena y, de forma especial en Arboleas y Cantoria. Mientras tanto en Cuevas se había producido un auge importante de los frutales.

Una de las cuestiones que los peritos hubieron de contestar (la número 14 en concreto) en las primeras averiguaciones sobre todos los aspectos generales era relativa a los precios que alcanzaban todos los productos agrícolas en la localidad. En concreto se formulaba así: *Qué valor tienen ordinariamente un año con otro los Frutos que producen las Tierras del Termino, cada calidad de ellos*. Las respuestas a ese interrogatorio conformaron los denominados Libros de Respuestas Generales (LRG). En esos años centrales del siglo XVIII Molina era la localidad que presentaba los precios más elevados en casi todos los productos agrícolas, similares a los de la ciudad de Murcia, donde había un mercado de consumo importante<sup>15</sup>. En la tabla 8 se recogen los precios de los principales productos en todas las localidades. No aparecen datos en los que la importancia de esa mercancía debía ser escasa.

15 En Murcia la fanega de trigo se vendía a 22 rs., la de cebada a 10, maíz a 15, la arropa de lino a 30, la de aceite a 22 y la de lana a 37,5 rs. (AGS, CE, RG, L464, pág. 245).



Tabla 8: Precios de los principales productos agrícolas (rs.)

	Trigo (fg)	Ceb (fg)	Cen (fg)	Maíz (fg)	Lino (@)	Aceite (@)	Lana (@)	Seda (lib)
Vélez Blanco	20	6	12	12	30	18	--	40
María	20	8	12	12	--	--	22	--
Vélez Rubio	18	6	10	10	30	15	22	40
Oria	22	7	12	10	5*	15	--	40
Albox	20	8	12	12	33	18	22	40
Partaloo	22	10	--	14	30	15	--	36
Zurgena	20	8	12	12	36	18	--	--
Arboleas	20	6	10	10	5*	15	--	38
Cantoria	22	8	--	14	33	16	20	34
Albanchez	22	9	14	14	33	20	--	45
Benitagla	22	8	12	--	--	--	--	--
Cuevas	22	8	--	14	33	16	--	34
Molina	24	10	--	15	--	25	1,5 (lib)	--
Mula	22	8	13	11	30	18	30	--
Alhama	22	10	12	--	6 (lib)	22	1 (lib)	--
Librilla	22	10	--	15	--	22	1 (lib)	--

\*: Rs. la talla. Lib: rs. la libra. Fuente: LRG, pregunta 14ª.

En casi todas las localidades del marquesado velezano el trigo se vendía a 22 rs/fg. Superaba ese precio únicamente Molina donde llegaba a 24 y era más barato en pueblos que eran claramente cerealistas y excedentarios: Vélez Rubio (donde se pagaba a 18 rs.), Vélez Blanco, María, Albox, Zurgena y Arboleas (donde se cotizaba a 20 rs.). Si el cereal más cotizado, el trigo, presentaba precios bastante similares en todos los pueblos, la cebada muestra valores más dispares. El precio medio era de 8,12 rs., pero superaba ampliamente esa media en Partaloo, Molina, Alhama y Librilla, mientras que tenía precios bastante más bajos en Vélez Blanco, Vélez Rubio y Arboleas, donde se pagaba a 6 rs. la fanega. El centeno tenía un precio medio de 11,9 rs., superado claramente por Albanchez y Mula. El maíz de 12,5 rs., siendo Partaloo, Cantoria, Albanchez, Cuevas (con 14 rs.) y sobre todo Molina, con 15, las localidades en las que era más caro. El lino se pagaba generalmente entre 30 y 33 rs. la arroba, siendo Zurgena la localidad que tenía un precio más caro. El aceite de oliva era el más extendido. Los demás debían ser testimoniales, si existían. Es el único sobre el que se dan los precios en la fuente catastral. Y eran bastante desiguales puesto que iban desde los 15 rs. la arroba en Vélez





Rubio, Oria, Partalao y Arboleas hasta los 25 en Molina. No existía producción en Benitagla (donde no había olivos y los demás árboles debían ser testimoniales) y debía ser escasa en María, puesto que, como se puede ver en la tabla 7, únicamente se declaraba en el catastro la presencia de algo más de medio centenar de pies. En cuanto a la lana, en líneas generales los pueblos de los Vélez no debían ser lugares de esquila, puesto que el precio de la lana únicamente aparece en la documentación de la mitad de ellos, siendo el más frecuente de 22 rs. Y, por último, la seda, que no aparece consignado lo que se pagaba por ella en los pueblos murcianos, y que en los de la actual provincia almeriense oscilaba entre los 45 rs. la libra que se pagaban en Albanchez y los 34 de Cuevas.

La pregunta que surge al repasar precios tan dispares en algunos casos en localidades próximas es sobre la regulación automática de los mercados, corrigiendo a la baja los importes que se pagaban por mercancías que podían adquirirse a precios más asequibles a pocas leguas de distancia. En el marco del Antiguo Régimen eso era impensable puesto que los mercados eran estancos. Los vecinos de cada lugar únicamente podían adquirir los productos que necesitan en su mercado local, controlado fuertemente por el concejo. La entrada de productos del exterior estaba controlada y regulada por las autoridades locales.

### 3. LA GANADERÍA

El estudio de la ganadería en una época final del Antiguo Régimen es fundamental debido a su importancia económica. El ganado mayor, utilizado como fuerza de trabajo es insustituible en las faenas agrícolas para labrar, trillar, trasladar los aperos o la producción; utilizado como medio de transporte no tendrá ningún competidor hasta el siglo siguiente. En cuanto al ganado menor, el lanar como un aporte fundamental para la manufactura textil, y todos en como complemento de la alimentación en una proporción importante y difícil de cuantificar. Hemos de hacer referencia también a la necesaria provisión de pastos, hierbas o cualquier otro tipo de alimentación que obliga a cuidar extensas superficies de tierra como dehesas, montes comunales, etc., ya analizados en el capítulo anterior; a la utilización de los excrementos como único aporte de fertilización artificial de la tierra; y el complemento existente entre cabaña ganadera y barbecho, utilizado como un aporte importante en el invierno para alimento del ganado.

Complementando la necesidad anterior, el catastro de Ensenada no perdió de vista la importancia de cuantificar y gravar fiscalmente los ingresos procedentes de la ganadería. Por ello, tanto en las Respuestas al Interrogatorio General (LRG) como en las declaracio-



nes posteriores de cada vecino se insiste en que especifiquen el número de cabezas que posean de las cuatro principales de mayor (caballar, mular, asnal y vacuno) y otras cuatro de menor (lanar, cabrío, cerda y colmenas, que, aunque no constituyen específicamente una categoría animal, se clasifican como ganado menor).

La cabaña ganadera del marquesado velezano sumaba más de 159.000 cabezas, de las que eran de ganado mayor algo más de 16.000 y el resto de lanar, cabrío y cerda, como se puede seguir en la tabla 9. También se consideraban en la documentación catastral entre la ganadería las colmenas, presentes en la economía familiar de todos los pueblos. Entre las especies de ganado mayor destaca la importancia del asnal, con más de 8.800 cabezas. Dedicados al transporte y a las faenas agrícolas, junto con el ganado mular (que llegaba a las 2.200 cabezas), en casi todas las comarcas del sureste habían desplazado al vacuno, que sumaba solo unas 4.400 cabezas en el marquesado. Destacaba especialmente en Mula, en donde se censaron cerca de 900 cabezas. En cuanto al asnal, Vélez Rubio y Molina son los términos que tenían una cabaña mayor, con más de 1.400 el primero y 1.100 el segundo. El binomio mular – asnal era considerablemente más rentable por su rapidez de desplazamientos hasta las parcelas situadas más alejadas del núcleo urbano o en el transporte, pero tenía el inconveniente de que el surco que labraba era poco profundo, con lo que la productividad de la tierra se resentía, y que su alimentación tenía que ser más cuidada. Al igual que en marquesado y, según he constatado en otro estudio<sup>16</sup>, en el valle del Andarax, en toda la Península a lo largo del siglo XVIII se dio un proceso de sustitución del buey por la mula. En estas comarcas del sureste, facilitó su introducción el incremento de la superficie cultivada de cereal en seco sobre suelos poco profundos, la ampliación del viñedo, y la desaparición de las dehesas de pastizales como consecuencia de las nuevas roturaciones que se habían producido desde el siglo XVI<sup>17</sup>.

En otro orden de cosas, el ganado caballar estaba dedicado casi fundamentalmente a los tiros de carruajes y paseo, y no tenía por tanto incidencia en las actividades económicas, no creaba riqueza. Era importante en Vélez Rubio, con cerca de 300 ejemplares y Mula con algo más de 100, siendo testimonial en el resto de las poblaciones, como ocurría en general en las localidades del sureste castellano.

---

16 DÍAZ LÓPEZ, J. P., *El valle del Andarax...*

17 Donézar, *Op. cit.*, p. 187.



Tabla 9: La ganadería en el marquesado de los Vélez

	Vacuno	Mular	Caballar	Asnal	Lanar	Cabrío	Cerda	Total
Vélez Blanco*	380	177	21	841	8.509	6.918	802	17.648
María*	168	219	26	600	11.279	8.702	449	21.443
Vélez Rubio	316	351	295	1.424	24.417	7.622	915	35.340
Oria	265	90	26	670	10.547	3.327	653	15.578
Albox	281	52	16	712	3.520	4.190	337	9.108
Partaloa	33	20	2	161	430	1.894	38	2.578
Zurgena	205	31	5	297	692	1028	156	2.414
Arboleas	212	18	2	197	1.171	1.151	261	3.012
Cantoria	264	66	39	414	359	3.021	379	4.542
Albanchez	259	12	2	194	214	1.342	423	2.446
Benitagla	22	5	0	15	0	0	34	76
Cuevas	607	208	22	729	3.307	4.348	144	9.365
Molina	110	136	56	327	1.065	360	389	2.443
Mula	885	587	115	1.100	2.024	14.995	723	20.429
Alhama	258	213	72	731	1.503	7.279	656	10.712
Librilla	70	87	11	402	958	442	74	2.044
<b>Total</b>	<b>4.335</b>	<b>2.272</b>	<b>710</b>	<b>8.814</b>	<b>69.995</b>	<b>66.619</b>	<b>6.433</b>	<b>159.178</b>

Fuentes: ARCHGR, LRG de Vélez Rubio, LRG de María. Resto de pueblos de Almería: AHPAL, Resúmenes de LRP del catastro. Pueblos de Murcia: Armario Sánchez, *Op. cit.*

La cabaña de ganado menor tenía una importancia económica fundamental no solo en las comarcas del señorío velezano, sino también en prácticamente todas las del sureste peninsular. Lanar, cabrío y cerda aportaban una parte importante de la dieta (carne, leche y sus derivados), así como la lanar, que, aunque periclitado ya el papel que tuvo en la economía siglos atrás, seguía estando presente.

Pero, mientras la cabaña de lanar y cabrío se basaba en rebaños medios o grandes trashumantes, la de cerda se apoyaba fundamentalmente en una explotación familiar dedicado al consumo interno de los hogares y a pequeñas transacciones. Como se ha apuntado, los rebaños de ovejas y cabras eran trashumantes, llevándolos sus propietarios a invernar en los campos más costeros de Cartagena, Vera o Cuevas, y trasladándolos en verano a los pastos de las tierras más altas del Altiplano granadino y a las llanuras de María o Vélez Blanco que estaban dedicadas a pastizal. Las más de 130.000 cabezas de estas dos especies se repartían casi por igual entre los rebaños de ovejas (cerca de 70.000) y de cabras (más de 66.000). Existía un claro predominio del lanar en los municipios



velezanos del norte del territorio almeriense (los tres Vélez y Oria sumaban más del doble de ovejas que de cabras, 55.000 frente a algo más de 25.000); mientras que, en los extensos términos de Mula y Alhama predominaba el cabrío (cerca de 25.000), que también era destacado en Cantoria y Albánchez (más de 4.000 entre los dos). Por último, la economía porcina era ya importante en la comarca velezana almeriense (los tres Vélez y Oria), así como Mula y Alhama, unas poblaciones en las que aun actualmente una parte importante de su economía pivota sobre esta especie.

El Catastro consideraba las colmenas como ganado menor. No se ha recogido su número en la tabla 9 por ser bastante poco significativo en todos los pueblos. La comarca en la que únicamente destacaban era en los tres Vélez del norte almeriense, en donde superaban ampliamente el millar. En ellos, por tanto, la producción melífera debía estar presente en la economía de forma importante. Por último, en las declaraciones que los vecinos realizaron ante las autoridades encargadas de realizar el catastro de Ensenada no se cuantificaron las aves de corral, tan importantes como el ganado de cerda para aprovechar los desperdicios domésticos y como complemento de carne y huevos en la dieta familiar.

## IV. EL SECTOR SECUNDARIO

### 1. LA TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (MOLINOS, ALMAZARAS Y OTROS "ARTEFACTOS")

Como se ha visto en las páginas anteriores, la economía del marquesado velezano tenía una base claramente agropecuaria. La agricultura y la ganadería ocupaban de forma directa a la casi totalidad de la población. La transformación de la producción tenía como finalidad de forma casi exclusiva cubrir las necesidades alimenticias y de consumo de la población local o de los vecinos de localidades limítrofes. Son frecuentes por ello la presencia de molinos, almazaras y hornos de pan en casi todos los pueblos. En la tabla 10 se presentan los datos que nos aporta la documentación sobre el número de molinos y almazaras, así como el valor del producto anual que se les consideraba. Hay una característica general en todos ellos, y especialmente más en cuanto a los molinos. Su propiedad está en manos de rentistas, muchos de ellos propiedad del señor, el marqués de los Vélez, del estamento eclesiástico, o de algunas otras personas que no los



explotaban directamente. Los molineros o almazareros eran maestros u oficiales en su técnica que tenían arrendada su explotación por una parte del beneficio de la molienda, generalmente la mitad.

Tabla 10: Molinos, almazaras y producto anual (rs.)

	Molinos	Producto	Almazaras	Producto
Vélez Blanco*	10 (4 del sr) (4 ecos)	2.100	2	60 @ aceite
María	0	0	0	0
Vélez Rubio*	1**	1.314	2**	450
Oria	3 ecos 3 sec	2.376 4.099		
Albox	6		2**	
Partalooa	4 (1 del sr)		1**	
Zurgena	3	4.440	2	905
Arboleas	3	2.560	1	390
Cantoria	1 eco 5 sec	1.440	5 (sec)	5.842
Albanchez	3	4.114	1 (sec)	500
Benitagla	0	0	0	0
Cuevas	Patrim: Benef:	1.582 300		
Molina*	1	2.436	2	800
Mula*	9	12.588	7	3.240
Alhama*	2	4.290	4	4.466
Librilla*	2	1.848	2	2.200

Fuentes: LRP, resúmenes finales. En los señalados con \* la fuente es el LRG. \*\* Propios del marqués

Los molinos, con más de 60 en todo el señorío, estaban concentrados en los núcleos cerealísticos más importantes, aquellos que, como hemos visto, tenían términos municipales extensos y el secano había experimentado un crecimiento importante desde el siglo XVI. Vélez Blanco, en donde había una decena, de los que cuatro eran propiedad del marqués y otros cuatro de eclesiásticos; Mula, con nueve, varios de ellos del señor; y Oria, Cantoria y Albox con seis cada uno, varios de ellos propios de clérigos.



Como puede verse en la tabla 10, los peritos del catastro consideraron una elevada productividad a los molinos de Mula (más de 12.000 rs. anuales), mientras que a los de Vélez Blanco le adscribieron una renta muy escasa (algo más de 2.000 rs., una media de 200 a cada uno). En cuanto a las almazaras, su número total era prácticamente la mitad de los molinos, puesto que la producción de cereales era mucho mayor que la de olivar. Destacaban sobre todo en Mula, con siete; Cantoria, donde había cinco; y Alhama, cuatro. En el resto de localidades donde había únicamente contaban con una o dos. En definitiva, en todos los núcleos del señorío, el marqués y las élites locales rentistas (fuesen seculares o eclesiásticos a título patrimonial) se habían preocupado de controlar la transformación de la producción agrícola vía molinos. Había sido una inversión muy productiva desde la conquista cristiana y aún se mantenía así a mediados del siglo XVIII.

Era muy frecuente la presencia de hornos de pan, vinculados con los mismos despachos en muchos sitios y cuyos trabajadores aparecían censados de forma indistinta como horneros o como dependientes de la tienda de venta. Únicamente no había ninguno en Benitagla, se ha apuntado, el lugar más aislado y pobre del señorío. La propiedad de estas instalaciones era de los mismos panaderos, del marqués (que tenía los dos de Molina, los dos de Librilla y alguno en otras localidades), de eclesiásticos o, como merece ser destacado, en el caso de Molina, en donde nueve de los diez que había pertenecían a propietarios rentistas, todos ellos señalados como “dones” en sus declaraciones, y, por tanto, integrantes de la oligarquía local.

También el catastro recogía otros artefactos<sup>18</sup> cuya presencia estaba limitada a localidades más importantes, que podían haber aprovechado en ese momento su ventaja relativa en los mercados locales y comarcales para haber incrementado su producción y poder crear una base de incipiente desarrollo industrial. Se trataba de los siguientes: calderas para hacer aguardiente había en Vélez Blanco (16, de las que 6 eran propias de eclesiásticos), Albox (dos), Vélez Rubio; batanes en Vélez Blanco (tres, propios del marqués) y Mula; telares de paños en Vélez Blanco; dos fábricas de vidrio en María; también aquí había dos fábricas de aguafuerte; calderas de jabón en Vélez Rubio y Alhama; una tenería y una alfarería en Vélez Rubio. En Mula había una incipiente industria del hierro puesto que el catastro cita la existencia de un martinete con una producción elevada ya que al dueño se le consideraban 1.500 rs. anuales de ingresos.

18 Entendidos, según el DRAE de 1780 como “cualquiera obra mecánica hecha según arte” [<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>]. En el actual Diccionario de la Lengua Española se define, en su primera acepción como “Objeto, especialmente una máquina o un aparato, construido con una cierta técnica para un determinado fin”.



También en este pueblo había dos balsas para cocer cáñamo con un exiguo rendimiento de 60 y 45 rs. respectivamente.

Los suelos de Mula, Molina, Librilla y Alhama proporcionaban una importante producción de un material fundamental para la industria de la defensa<sup>19</sup>. Se trataba de una mina en Molina, en el pago del Salitre, que era propiedad de la Corona, y calderas de salitre en todas las localidades citadas, entre las que destacaban las tres de Alhama, cuyo producto era de 6.000 rs. anuales y lo compraba la hacienda real a 15 reales cada arroba.

En casi todos los pueblos había al menos un horno de pan en el que no solo se cocía el que se vendía en las panaderías de la localidad sino también el que los vecinos llevaban ya amasado para cocer. Muchos de ellos eran propios del marqués (como el principal de Vélez Blanco, así como los dos de Molina, los dos de Librilla, así como de otras localidades) y de propietarios pertenecientes a la oligarquía. Este es el caso de Mula, en donde había una decena de hornos, uno propiedad del señor de los Vélez y los otros de vecinos que tenían título de don. También destacan Cuevas, en donde había 13, y Alhama, que tenía cinco. También había algunos hornos de ladrillo y teja, como los cuatro de Mula y el de María.

Completan esta descripción el pozo de nieve existente en la sierra de Alhama, propio del cabildo de la catedral de Cartagena que rentaba la importante suma de 1.100 rs. anuales a sus propietarios. La documentación del catastro consideraba también como artefactos las boqueras, que permitían aprovechar las aguas de las avenidas de las ramblas. Se describen de forma precisa las 31 existentes en el término alhameño, su localización, sus propietarios, y la rentabilidad de cada una (5.493 rs. en total).

## 2. LA ARTESANÍA

Las autoridades que realizaron los censos y las encuestas de riqueza en las comisiones encargadas de llevar a cabo el catastro de Ensenada en las diferentes localidades anotaban las profesiones de todos los habitantes en varios documentos. Por un lado, en las relaciones de todos los vecinos, es decir, en los censos de población; por otro, en la cabecera de las declaraciones de todos los bienes y rentas de cada uno; por último, en las al interrogatorio general (los denominados, como se ha dicho anteriormente, Libros de Respuestas Generales). En ellos la ocupación consignada puede coincidir o ser diferente. De ello resultan a veces distorsiones entre las distintas fuentes. Y, además, también hay

19 Las peculiaridades de esta producción pueden seguirse en CASTILLO FERNÁNDEZ, J., "Las industrias tradicionales en la Comarca de Baza (4). Los recursos bélico-estratégicos: el salitre, el azufre y la pólvora", *Péndulo, Papeles de Bastitania*, 13, (2012), pp. 211-226.



que tener en cuenta que, en un contexto en el que las personas podían realizar trabajos diversos al mismo tiempo, las clasificaciones son bastante problemáticas<sup>20</sup>.

En otro orden de cosas hay que precisar que la artesanía tenía una estructura gremial. Muchas de las ocupaciones distinguían si sus integrantes eran maestros u oficiales. No aparecen, en cambio, aprendices en la documentación porque estarían censados en sus propias familias como menores de edad.

Hechas estas consideraciones, es importante describir cuáles eran las profesiones más frecuentes del sector de transformación, dónde se concentraban más trabajadores de estos empleos, y en qué pueblos podía estar produciéndose algún tipo de especialización artesanal.

Los alarifes<sup>21</sup>, sastres, herradores, herreros y cerrajeros, tanto en su cualificación de maestros como de oficiales, aparecen censados en prácticamente todas las localidades. Únicamente en Benitagla no hay ninguno, ni de ninguna otra profesión, por lo que sus escasos vecinos, para cubrir sus necesidades dependían de los profesionales de las localidades vecinas. Carpinteros había en María, Vélez Rubio, Oria, Albox, Partaloa, Cantoria y Cuevas. Destaca la presencia de un número importante de maestros y oficiales alpargateros en Cuevas (6), Cantoria (5) y Oria (4), apareciendo también en Zurgena y Arboleas. Los zapateros aparecen reseñados en los pueblos con mayor presencia de un grupo social con cierto poder adquisitivo como Vélez Blanco, donde había uno; Cantoria, con dos; y en otros núcleos que además tuviesen un foco comercial importante como Vélez Rubio (con dos maestros y siete oficiales), Albox y Cuevas. En este último, relacionados también con los dos factores apuntados, aparecen algunas profesiones que abastecían una demanda selecta (dos dedicados al arte de labrar cera, dos plateros, dos artistas, un oficial confitero y dos maestros coheteros. Ocupaciones todas ellas que abastecían a un grupo social con un elevado poder adquisitivo.

Otros núcleos tenían talleres especializados. Destacan los dedicados a la elaboración de tejidos (peraiiles<sup>22</sup>, tejedores, tejedoras, cardadores, tintoreros) y cordajes (sogueros, cañameros) en Vélez Rubio, Albox y Cuevas. Todos ellos centros comerciales importantes

20 En relación a la definición de las profesiones de cada vecino, en los pueblos del marquesado de la actual provincia de Murcia, para conocer cómo se signaban las ocupaciones, las autoridades remitieron a las certificaciones personales, no apareciendo ninguna relación en los Libros de Respuestas Generales. Una decisión que obliga al investigador a revisar todas las declaraciones de todos los vecinos. Tarea que excede los límites del presente trabajo.

21 “El maestro que públicamente está señalado y aprobado para reconocer, apreciar u dirigir las obras que pertenecen a la arquitectura, aunque ya generalmente se toma solo como el maestro de albañilería” (DRAE, 1726, <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtile?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>.)

22 Pelaire: oficial de una fábrica de lanas (DRAE, 1788).





como se ha apuntado. En María había algunos trabajos relacionados con la fabricación del vidrio (oficial del horno, operador, químico, maestro de fabricar aguafuerte).

En definitiva, una serie de actividades artesanales que podían haber servido de palanca de desarrollo de las comarcas, potenciando otras fabricaciones y generando alguna actividad comercial más estructurada. Pero casi todas ellas periclitaron algunas décadas después, desapareciendo o quedando relegadas a un lugar residual. La reactivación del comercio a nivel nacional, la desaparición de las aduanas interiores entre los reinos españoles y la aparición de fuertes competidores en Cataluña, sobre todo entre los fabricantes textiles de la ribera del Llobregat fueron factores importantes de esta limitación.

### 3. LOS SERVICIOS

Como ocurría con las actividades artesanales, los núcleos de población donde había grupos numerosos de personas relacionadas con los servicios eran los más pujantes, los que tenían una población más importante y eran centros comarcales destacados. Solo se analizan los pueblos del marquesado de la actual provincia de Almería porque, como ocurría con los artesanos, sobre estas actividades los Libros de Respuestas Generales no proporcionan ninguna información. Las hemos organizado según los grupos que aparecen en la tabla 11, que se analizan a continuación. Los clérigos, entre los que se cuentan los beneficiados, los curas, sacristanes y acólitos, eran numerosos en Vélez Blanco, Albox y Cuevas, superando la treintena de miembros en cada uno. También debían ser importantes en Vélez Rubio, dada su importante población conventual, aunque no tenemos los datos totales. Benitagla era el único lugar del marquesado que no disponía de atención eclesiástica propia. Dado su corto número de vecinos los servicios religiosos eran desarrollados por alguno de los seis que había en Albánchez, el pueblo más cercano de los del marquesado.

Las necesidades relacionadas con la salud y el cuidado de los animales estaban cubiertas en todos los pueblos, excepto en el dicho de Benitagla. Se incluyen entre las primeras los doctores en medicina. Había en casi todos los pueblos, faltando en el citado, en Arboleas y en Partalóa. Uno de los que vivía en Vélez Rubio era eclesiástico. Las tareas de los cirujanos barberos o barberos cirujanos son difíciles de precisar puesto que la documentación los cita de forma unívoca, sin distinguirlas en muchos de los casos. Había en todas las localidades, siendo Cuevas donde su número era más elevado, con cinco personas entre maestros (tres) y oficiales (dos). Los siete boticarios, dos de ellos en Cuevas, tenían sus oficinas en los núcleos más importantes, como Vélez Blanco, Vélez Rubio o Albox. En Albox aparece censada una *comadre de parir*, la única de todo el marquesado. Sin



lugar a dudas estas tareas se desempeñarían en los demás por mujeres que ni siquiera serían consideradas como población activa. Completa esta relación la nómina de personas que trabajaban en el cuidado de los animales. En concreto había dos maestros de albéitar<sup>23</sup> en Vélez Blanco y Cuevas, así como uno en Albox.

En tercer lugar, se presentan en la tabla las personas que trabajaban en la abogacía y el notariado. Se incluyen en ella los escribanos, ya fuesen de cabildo del ayuntamiento, de rentas o de almotacenia (en todos los pueblos, excepto en el pequeño lugar de Benitagla); notarios, abogados y procuradores, presentes sólo en los más importantes.

En el epígrafe de comerciantes, el pueblo que tenía un importante núcleo de trabajadores era Albox, con 24 personas de los distintos oficios. Le siguen en importancia Cuevas, Cantoria y, sorprendentemente Oria, dada su situación alejada de las rutas comerciales del valle del Almanzora o de las comarcas velezanas del norte de la actual provincia. En el grupo se incluye un amplio abanico de ocupaciones que van desde los estanqueros de vino, aceite, aguardiente y tabaco; los taberneros y los mesoneros, que aparecen en Vélez Rubio, Oria y Albox diferenciados de los estanqueros de vino y aguardiente. En este sentido debía ser frecuente la venta del vino que hacían los cosecheros en sus casas, sin necesidad de tener un establecimiento abierto, como se indica claramente en la documentación de Vélez Blanco. Destacan los tres comerciantes de granos que había en María, las tres tiendas de semillas de Albox, las 26 especierías que sumaban entre todas las poblaciones (6 en Cantoria, 5 en Albox y Cuevas, 4 en Oria y Vélez Blanco, y 2 en María), así como la tienda de jabón y el tratante de chocolate que se anotaron en la relación de Cuevas. Como nota curiosa se puede hacer notar que se censaron varios recoveros<sup>24</sup>, en concreto seis en Zurgena y cinco en Albox.

Los únicos profesionales de la enseñanza que había eran el maestro de primeras letras, cuando aparece un solo individuo en la tabla (en Cuevas había dos) y el preceptor de gramática. En Partaloa, Zurgena, Arboleas, Albanchez y Benitagla no había ninguno. En cuanto al transporte, se censaron núcleos importantes de arrieros y carreteros en María, Cuevas, Albox y Oria. Los administradores de los bienes del marqués, de la dehesa de Alfahuara, de la renta del tabaco, fieles de tercias y mayordomos de propios, de Iglesia residían en Vélez Rubio, la capital administrativa del marquesado en su territorio del reino de Granada.

23 Persona que cuida las enfermedades de las caballerías (DRAE, 1788).

24 El que compra por los cortijos huevos, gallinas y otros productos de corral y huerta para volverlos a vender (DRAE, 1737).



Tabla 11: Los empleos de servicios en marquesado de los Vélez

	Vélez Blanco	María	Vélez Rubio	Oria	Albox	Partalova	Zurgena	Arboleas	Cantoria	Albanchez	Benitagla	Cuevas
Clérigos	30	1?	¿?	12	30	4	8	5	11	6	0	47
Salud y veterinaria	5	2	5	3	7	1	4	1	4	3	0	10
Abogacía y notariado	¿?	2	6	3	9	2	1	1	3	2	0	2
Comerciantes	6	8	7	13	24	2	7	3	12	4	0	14
Enseñanza	¿?	2	2	1	1	0	0	0	2	0	0	3
Transporte	¿?	47	4	8	9	1	1	1	0	0	0	42
Administradores	¿?	2	7	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	1	0	1	0	0	0	4	0	0	0

## V. LA RENTA Y LOS IMPUESTOS

Desde hace algunos años la investigación viene cuestionando si el régimen señorial podía resultar lesivo para los intereses de sus vasallos debido a las fuertes detracciones que ejecutaría sobre las rentas de los territorios que los señores tenían bajo su jurisdicción o si, por el contrario, el señor podría ser considerado como un protector de sus vasallos, que procuraba su bienestar, y por ende el incremento de sus rentas, y de forma paralela las de la hacienda señorial. Estas cuestiones, que ya se aplicaron de forma concreta en el marquesado velezano como una serie de reflexiones desarrolladas a partir de algunas evidencias documentales<sup>25</sup>, podrían aplicarse al conjunto del territorio señorial de forma más global. Para ello, analizaremos cuál era la renta generada por la agricultura, la que suponía el monto más importante, y la relacionaremos con el volumen de impuestos detraídos por el señor jurisdiccional, por la Iglesia, con objeto de conocer cuál era el volumen que representaban.

25 SÁNCHEZ PICÓN, A., "En torno al legado económico del régimen señorial velezano. Un apunte y algunas pistas". En ANDÚJAR CASTILLO, F., DÍAZ LÓPEZ, J. P., *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, Almería, 2007, pp. 403-415.



## 1. LA RENTA AGRÍCOLA Y LA RENTA TOTAL

Durante los siglos del Antiguo Régimen y hasta que se produjesen las transformaciones económicas del siglo XIX, que llevaron a un incremento del producto bruto de la industria, las labores agrícolas eran las que generaban casi la totalidad de la riqueza. Así, en el marquesado, Vélez Blanco, el núcleo administrativo más importante y capital del señorío en su circunscripción integrada en el reino de Granada, la renta agrícola suponía el 86% del total. De los 986.993 rs. que se generaban anualmente, el sector agrícola aportaba 854.766. Así pues, partiendo de esta consideración, y teniendo en cuenta que la renta agrícola del marquesado puede ser estimada en más de 12,8 millones de reales, la renta total podía superar ampliamente los 14 millones de reales.

La distribución de la renta agrícola en todos los municipios del territorio velezano puede seguirse en la tabla 12. Mula era el que generaba una riqueza mayor, con más de 5 millones de reales, seguido de lejos por Alhama con 2,8 millones. Cerca del millón se situaban Molina y Vélez Rubio (con más de 950.000 rs.). Vélez Blanco superaba los 850.000. Cuevas y Librilla superaban los 600.000. Aunque todos eran extensos, no hay una relación directa entre la superficie del término y la renta agrícola generada, puesto que, si Mula suponía más del 20% de la superficie del marquesado, su sector primario creaba más del 42% de la riqueza. En cambio, los dos Vélez, que ocupaban entre los dos más de la cuarta parte del territorio solo llegaban al 14% de la renta. De los demás núcleos únicamente Oria (con el 7% de la superficie producía algo más de 300.000 rs., solo el 2% de la renta), Cantoria (que superaba ligeramente los 200.000, el 1,6%) y Albox (con 112.000, el 0,8%). En los demás, la renta agrícola generada era bastante menor y su participación en el total era en todos los pueblos inferior al uno por ciento.

Tabla 12: Relación entre la renta, los impuestos y la superficie cultivada

	Renta agrícola (rs.)	Impuestos eclesiast. (rs.)	Renta señorial (rs.)	Impuestos Ecos+seño (rs.)	% renta agrícola
Vélez Blanco	854.766 <sup>26</sup>	30.140	57.165	87.305	11
María			5.174	5.174	
Vélez Rubio	955.697 <sup>27</sup>	48.225	63.142	111.367	12
Oria	312.655	13.517	21.547	35.064	11
Albox	112.221	12.897	19.281	32.178	29

26 Se incluye la renta de la ganadería.

27 *Ibidem*.



Partaloa	28.747	2.521	3.895	6.416	22
Zurgena	50.628	8.597	2.456	11.053	22
Arboleas	61.575	7.639	11.668	19.307	31
Cantoria	209.256	9.913	36.701	46.614	22
Albanchez	82.997	3.922	5.513	9.435	11
Benitagla	3.388	1.603	816 <sup>28</sup>	2.419	71
Cuevas	666.598	10.052	68.892	78.944	12
Molina	967.303	56.887	27.250	84.137	9
Mula	5.111.866	173.776	49.791	223.567	4
Alhama	2.890.591	89.615	40.440	130.055	4
Librilla	624.020	20.960	16.928	37.888	6
<b>Total</b>	<b>12.869.231</b>	<b>490.264</b>	<b>430.659</b>	<b>920.923</b>	<b>7</b>

## 2. LOS IMPUESTOS ECLESIASTICOS Y LA RENTA SEÑORIAL

La Iglesia era la mayor perceptora de impuestos en los tiempos del Antiguo Régimen. Cobraba los diezmos de toda la riqueza agroganadera, la primicia y el voto de Santiago. El escusado era parte del diezmo, pero desde el siglo XVI estaba cedido a la Corona. A pesar de ello, en la documentación se cita como un impuesto perteneciente a la Iglesia, siendo su monto irrelevante en el conjunto del territorio marquesal. Como puede verse en la tabla 13, los impuestos eclesiásticos superaban ligeramente los 490.000 rs., lo que nos permite calcular que la Iglesia detraía casi un 4% de la renta agrícola. Mula, donde como hemos visto, la renta agrícola era muy elevada, era el término que aportaba el volumen más elevado de la renta de la Iglesia, pero, aun así, únicamente suponía el 3,3% de la riqueza agrícola.

El diezmo era el impuesto más importante entre los recogidos por los eclesiásticos. Suponía el 90% del total y su destino era foráneo en sus dos terceras partes. La distribución era diferente en casi todos los concejos, pero casi siempre un tercio estaba cedido al marqués (las denominadas tercias, cuyo cobro se arrendaba independientemente del resto, y que analizamos y contabilizamos en su lugar correspondiente); otra tercera parte iba destinada al obispado correspondiente, fuese el de Cartagena o el de Almería y al cabildo de su catedral; y el restante al clero local y se distribuía entre los beneficiados y curas de la parroquia.

28 Diezmos y alcabalas.



Tabla 13: Impuestos eclesiásticos (rs.)

	Diezmo	Primicia	Escusado	Voto	Total
Vélez Blanco <sup>29</sup>	26.840		3.300		30.140
María	<sup>30</sup>				
Vélez Rubio	40.098	3.813		4.312	48.225
Oria	13.387		130		13.517
Albox	8.059	2.254		2.584	12.897
Partaloa	2.521				2.521
Zurgena					8.597
Arboleas	4.688		781	2.170	7.639
Cantoria	9.119	794			9.913
Albanchez	1.954	984		984	3.922
Benitagla	1.440	107		56	1.603
Cuevas	10.052				10.052
Molina	53.797	1.890		1.200	56.887
Mula	168.727	4.049		1.000	173.776
Alhama	86.798	2.157		660	89.615
Librilla	18.400	1.900		660	20.960
<b>Total</b>	<b>445.880</b>	<b>17.948</b>	<b>4.211</b>	<b>13.626</b>	<b>490.264</b>

La hacienda de los señores jurisdiccionales obtenía de los impuestos que cobraba en los territorios velezanos algo más de 430.000 rs. Los marqueses, desde comienzos del siglo XVI cobraban la tercera parte de los diezmos, que había sido cedida por la Iglesia a la Corona a finales del siglo XV, así como el rediezmo, un nuevo impuesto que se había añadido a este en un momento determinado del pasado y que se había terminado haciendo permanente. También recogía los derechos de alcabalas, un porcentaje de todas las ventas y transacciones que se realizaban. Los señores habían procurado ir aprovechando los momentos de debilidad de sus súbitos para ir imponiendo nuevas gabelas que resultaban cada vez más lesivas para sus beneficios. Estas eran, además del arrendamiento de algunas casas, de hornos, molinos y almazaras (que eran propios del marqués en muchos casos, como se ha visto), el cobro de derechos de pasto para los ganados, del aprovechamiento de los montes y de la imposición de derechos sobre algunos cultivos (como se describe en la tabla 14 y se especifica en las notas). Las penas pecuniarias impuestas por las autoridades judiciales locales también ingresaban en las arcas del señor, así como otros que se recogen en la última columna.

29 Fuente: LRG, pregunta 4ª.

30 Se cobran con Vélez Blanco.



Tabla 14: Impuestos y rentas del marqués (rs.)

	Diezmos	Alcabalas	Hornos	Molinos/ almazara	Pastos/ Montes/ Cultivos	Casas	Penas	Otros	Total
V. Blanco	23.582	7.092	450	14.000	5.101 <sup>31</sup>	363	757	5.819 <sup>32</sup>	57.165
María	<sup>33</sup>	4.747 <sup>34</sup>	405			22	20		5.174
V. Rubio	47.026	8.055	1.150	1.914	1.987 <sup>35</sup>	1.011	--	2.000 <sup>36</sup>	63.142
Oria	12.934	3.603	437	1.812	1.619 <sup>37</sup>	275		869 <sup>38</sup>	21.547
Albox	14.619	4.513					149		19.281
Partalooa	2.794	436		665					3.895
Zurgena						110 <sup>39</sup>			2.456
Arboleas	9.721	1.939	--	--	--	--	9	--	11.668
Cantoria	17.033	3.320		1.728	12.549 <sup>40</sup>	261	50	1.760 <sup>41</sup>	36.701
Albanchez	3.716	1.250		500				47 <sup>42</sup>	5.513
Benitagla									816 <sup>43</sup>
Cuevas	43.040	14.660	--	--	6.776 <sup>44</sup>	4.416	--	--	68.892
Molina	22.129 <sup>45</sup>	-	-	-	3.926	-	-	-	27.249
Mula	36.621	13.170	-	-	-	-	-	-	49.791
Alhama	32.798	-	-	-	7.685	-	-	-	40.483
Librilla	4.087	2.300	900	2.000	6.800	648	193	-	16.928

Fuentes: Almería: Felices de la Fuente, M. M. y Giménez Carrillo, D. M.<sup>46</sup> (2007), "Rentas y propiedades a mediados del siglo XVIII: el marqués de los Vélez y su señorío almeriense", en ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J. P. Murcia: Armario Sánchez, p. 730.

- 31 Se desglosa en los siguientes conceptos: montes (2.750 rs.), regadío (834,9 rs.), hortaliza (112,5 rs.), secano (1.320,8 rs.), arbolado (83 rs.).
- 32 Los batanes pagaban 5.428 rs. Los derechos de treintena suponían 391,2.
- 33 Se cobraban con Vélez Blanco.
- 34 Incluye el valor de los censos enfitéuticos y el de las penas de cámara. También en Cuevas.
- 35 Los cultivos de regadío le proporcionaban 1.621,7 rs., los de secano 291,4, las viñas 58,4 y el arbolado 15.
- 36 Correspondía a la renta de los mesones.
- 37 El regadío generaba 586,8 rs., el secano 708,2, las viñas 5, y el arbolado 318,7.
- 38 Correspondía al derecho de treintena.
- 39 Renta de la casa mesón.
- 40 Tierras de regadío 4.283,4 rs., viñas 330, olivos 7.815, frutales 121.
- 41 Los censos suponían 110 rs. y los oficios enajenados 1.650.
- 42 De dos censos impuestos sobre un horno y dos solares.
- 43 Diezmos y alcabalas.
- 44 Son tierras de "huerta y río".
- 45 Incluye el derecho de vasallaje, derechos de alcabalas del viento, de ventas de heredades, de las ventas de las hierbas, de labranza y crianza, el rediezmo sobre algunas tierras de regadío y 4 partes de las 18 en que se dividían los diezmos de la villa (ARMARIO SÁNCHEZ, F., *Op. cit.*, p. 730).
- 46 FELICES DE LA FUENTE, M. M. y GIMÉNEZ CARRILLO, D. M., "Rentas y propiedades a mediados del siglo XVIII: el marqués de los Vélez y su señorío almeriense". En ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J. P., *Los señoríos en la Andalucía moderna. El marquesado de los Vélez*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 2007, pp. 351-377.



### 3. RELACIÓN ENTRE LA RENTA AGRÍCOLA Y LOS IMPUESTOS

Los impuestos que ingresaba la hacienda marquesal junto con sus derechos jurisdiccionales sumados a los que cobraba la Iglesia suponían algo más de 920.000 rs. Representaban una carga fiscal del 7% sobre la renta agrícola. Una presión fiscal algo más baja que en comarcas limítrofes, puesto que en el término de la ciudad de Huéscar suponía alrededor del 10%. Si descendemos al nivel local (tabla 12), podemos ver cómo las gabelas representaban un porcentaje de la renta agrícola mucho mayor en los núcleos más pequeños y pobres como Benitagla (71%) o Arboleas (31%), situándose en torno al 20% en los de tipos medio y siendo mucho más baja en los que tenían un producto bruto agrícola muy elevado, como era el caso de Mula o Alhama, donde las cargas fiscales representaban únicamente el 4% de la renta agrícola.

En algunos pueblos como Vélez Blanco podemos relacionar la renta total, que suponía un monto total de 986.993 rs. con la renta señorial total, que ascendía a 57.165 rs. (un 5,7% de la riqueza total), y con los impuestos eclesiásticos, 30.140 rs. (el 3% de la renta). Así, la presión fiscal total no llegaba al 9% de la riqueza total generada anualmente.

Se puede concluir con una afirmación bastante importante. El régimen fiscal del Antiguo Régimen, a mediados del siglo XVIII, no era lesivo para los intereses de los súbditos, que no veían excesivamente mermados sus ingresos por las detracciones de las gabelas señoriales o eclesiásticas. Los resultados de las investigaciones realizadas a partir de la documentación del catastro de Ensenada en las comarcas del sureste peninsular así lo ponen de manifiesto<sup>47</sup>. Pero, además, habría que tener en cuenta que los cálculos realizados para conocer la riqueza producida darían siempre resultados a la baja. Los intentos de evasión fiscal al realizar las declaraciones que se llevaron a cabo por las autoridades que realizaban el catastro de Ensenada eran un fenómeno común en estas comarcas durante esta época, como se ha puesto de manifiesto hace años al estudiar de forma global todo el valle del Andarax<sup>48</sup>. Así pues, se puede afirmar que ni el régimen señorial velezano ni la institución eclesiástica eran factores limitantes del desarrollo de estas comarcas de señorío. Muy al contrario, podemos pensar que, precisamente por su baja presión fiscal, eran elementos facilitadores.

47 DÍAZ LÓPEZ, J. P., "Huéscar a mediados del siglo XVIII". En prensa.

48 DÍAZ LÓPEZ, J. P., *El valle del Andarax...*





## VI. CONCLUSIONES E INTERROGANTES

El territorio velezano comprendía, desde el siglo XVI hasta la disolución del régimen señorial en los años treinta del siglo XIX, 16 villas y lugares que alcanzaban en total más de 3.300 km<sup>2</sup>. Era el señorío más extenso de los reinos de Granada y Murcia. Incluía términos tan grandes como Mula, con más de 680 km<sup>2</sup>, y tan pequeños y aislados en plena sierra de los Filabres como Benitagla, con poco más de seis km<sup>2</sup>. En este extenso territorio estaban vecindados a mediados del siglo XVIII casi 41.000 habitantes, una población que había crecido de forma importante desde finales del siglo XVI, pero que vio ralentizado ese desarrollo demográfico en la segunda mitad del XVIII, especialmente en las poblaciones del interior, que perdieron población a favor de las costeras. Aun así, su densidad (12,5 habitantes por km<sup>2</sup>) era similar a la media provincial de Almería.

La superficie cultivada se dedicaba a la trilogía mediterránea (cereales, vid y olivo), aunque en los pueblos con mayores disponibilidades hídricas había importantes manchas de terreno en donde se había eliminado el barbecho y se habían introducido cosechas de verano de maíz, lino, linaza o cañamón. Entre los cultivos arbóreos, los morales y moreras habían perdido su importancia pasada para ser sustituidos por olivares, frutales e higueras. La presencia de parcelas de secano en donde los barbechos eran muy largos nos está indicando que la extensión de cultivos había llegado a su límite, cayendo los rendimientos en estos lugares cultivados que daban cosechas de ínfima calidad. En algunos pueblos, como Cuevas, ya se estaba demandando por la oligarquía local la apertura de nuevas fuentes de aprovisionamiento de agua. En donde se consiga en la segunda mitad del siglo, como en el caso indicado de Cuevas, la población se fijará o crecerá en las décadas siguientes. En los que no se puedan ampliar los aportes hídricos, este factor actuará como limitante del crecimiento. Aun así, la superficie cultivada era importante. En todo el marquesado había más de 112 mil hectáreas, de las que algo menos del 10% estaban regadas, destacando Mula con sus más de 31.000 ha. puestas en explotación.

El pasado esplendor de la ganadería trashumante de lanar y cabrío había periclitado. Aun así, se censaron a mediados del XVIII cerca de 140.000 cabezas de ambas especies casi a partes iguales. Hay que destacar también, en cuanto al ganado mayor, la importancia del mular y el asnal y la progresiva pérdida del vacuno, que iba siendo sustituido por aquellos para las faenas agrícolas.

El sector secundario pivotaba sobre dos pilares fundamentales: por un lado, una serie de instalaciones, denominadas artefactos en el siglo XVIII; por otro, las actividades que no requerían una maquinaria especializada. Entre los primeros abundaban en todos los



pueblos los molinos, las almazaras, los hornos de pan, cuya propiedad estaba controlada por la oligarquía rentista. También había algún batán, calderas de aguardiente, y una incipiente industria del hierro en Mula. En cuanto a los segundos, sus profesionales tenían como objetivo cubrir la demanda local o, como mucho, comarcal. Algunas de ellas más especializadas podían haber servido de palanca para el desarrollo de las comarcas velezanas, pero, posiblemente, la incipiente liberalización del comercio con la supresión de las aduanas interiores en el reinado de Carlos III y el relativo abandono de la población frenó todas estas iniciativas.

En definitiva, después de analizar la renta generada, sobre todo en el sector agrícola, que representaba cerca del 90% del total, podemos concluir que la presión fiscal de los marqueses y de la Iglesia sobre los habitantes del territorio velezano era muy baja, como ocurría también en otras comarcas y señoríos del sureste castellano. Por tanto, puede que los señores solo estuviesen preocupados por controlar el cobro de sus rentas y mantenerlas; y que los clérigos tuviesen como única finalidad de los impuestos que cobraban dedicarlos a gastos suntuarios en los entornos eclesiales; pero no se puede afirmar que las detracciones de la riqueza vía impuestos fuese un factor limitante del desarrollo económico del marquesado.



# MICROCRÉDITOS Y ECONOMÍA SOCIAL EN LA ANTESALA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN ECONÓMICO DE ALMERÍA

.....  
ROSA ISABEL BRETONES BUENO  
*Licenciada en Económicas*



## I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio se desarrolla dentro de una investigación de mayor envergadura, iniciada hace ya unos años, en la que se estudiaron los negocios financieros en la plaza de Almería desde 1769 hasta 1866. En el desarrollo de la investigación, surge la necesidad de saber si dentro de esa red de prestamistas, dentro de la estructura crediticia objeto de estudio desde finales del Antiguo Régimen, se podían identificar operaciones pertenecientes a las micro-finanzas y si estos microcréditos ayudaron a financiar pequeños negocios, ya fuera para su creación, como para su mantenimiento o mejora; es decir, si se emplearon las cantidades en actividades generadoras de renta. Las hipótesis planteadas han consistido en establecer qué operaciones tienen mayor propensión a ser identificadas como microcréditos, saber si se puede conocer el impacto de la obtención de un microcrédito en la estructura social de los prestatarios, e intentar responder a la pregunta: ¿son las micro-finanzas una herramienta eficiente en la lucha contra la pobreza?

Almería, en el último tercio del siglo XVIII era una “ciudad” sin apenas pulso, con una población pequeña, atrasada, envejecida y abandonada. Sin embargo, sería a finales del Antiguo Régimen cuando se comenzarían a observar cambios significativos tanto a nivel demográfico como económico. El crecimiento de la población, el comercio de la barrilla y después el despliegue de la industria minero-metalúrgica, hicieron que se reactivara su dársena comercial provocando la migración hacia la ciudad y cambiando su aspecto rural por el de una ciudad urbana. A pesar de que la escasez de infraestructuras dificultó que el comercio fuese articulado, tanto en la provincia como en otras partes de la península, la ciudad comenzaría a vivir del comercio, teniendo las familias que adaptarse a los nuevos cambios que vivía la sociedad. Hay que tener en cuenta que casi el 50% de la población era agricultora -un porcentaje elevado- el 32% pertenecía al sector secundario (alfareros, panaderos, etc.) y el resto pertenecía al sector terciario (comerciantes, mercaderes y profesionales liberales).

Las fuentes trabajadas han sido los Libros de Contaduría de Hipotecas, fuente documental imprescindible para aproximarnos al mercado de capital en Almería. En estos libros se registraron, a partir de 1768 por una real pragmática de 31 de enero de 1768, todas las escrituras que tuvieran alguna garantía hipotecaria. Esta fuente, bastante homogénea, contiene información sobre el nombre y apellidos del prestamista y del prestatario, el importe, en algunos casos el oficio de los mismos, y la garantía; una característica es que no siempre se informa de la finalidad a la que iba destinada la operación; de hecho, en muchos consta “para merced y buena obra” pero no especifica más sobre el destino,



características elementales de los mercados financieros de la época: la existencia de asimetrías e imperfecciones en la información. De esta forma, el prestatario no tenía obligación de aplicarlo a lo que había especificado en el acuerdo, pudiendo utilizarlo con otra finalidad.

El recurso al crédito fue una práctica habitual para ciertas economías, había sectores de la población con discontinuidad en los ingresos lo que le originaba un endeudamiento consecutivo que quizás obligaba en muchos casos a acudir al mercado informal del crédito. Muchas de estas operaciones contienen las principales características de las operaciones que conocemos hoy como microcréditos.

## II. EL MICROCRÉDITO Y SUS ORÍGENES

Son muchos los que sitúan generalmente el origen del microcrédito en la creación del Grameen Bank de Bangladesh creado por Muhammad Yunus. Sin embargo, comparto con otros historiadores como Begoña Gutierrez Nieto, la idea de que existen experiencias anteriores en distintos países, tanto desarrollados como no, y en diferentes siglos, que presentan semejanzas a los modelos de microcréditos contemporáneos. Las micro-finanzas no son instrumentos nuevos, ya en la Italia de finales del siglo XV y de inspiración franciscana, aparecieron los primeros Montes de Piedad, una de las instituciones más emblemáticas de lo que hoy denominaríamos economía social y que inspirarían también a los primeros Montes de Piedad españoles. En Irlanda y Alemania también encontramos ejemplos similares desde principios del siglo XVIII.

Si revisamos la Historia Económica de nuestro país, podemos encontrar estructuras que ofrecieron préstamos con elementos comunes como los microcréditos en los Pósitos, los Montes de Piedad y como veremos en otras operaciones efectuadas entre personas físicas. El primer Monte de Piedad que se crea en España fue en Madrid en 1702 y no llegarían a Almería hasta el 1900. Los pósitos<sup>2</sup>, por otro lado, dieron cobertura principalmente al sector agrícola: en un primer momento estaban dedicados al aprovisionamiento benéfico-social de grano para el consumo, pero asumirían después también

1 HOLLIS Y SWEETMAN, "Microcredit: What Can we Learn form the Past". *World Development*, vol. 26, nº 10 (octubre, 1998), pp. 1875-1891, estudian en profundidad los fondos de préstamo irlandeses donde encontraron microcréditos desde principios del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX.

2 MARTINEZ SOTO, A. P., "Los pósitos en el siglo XIX: una red pública de microcrédito agrario (1800-1914)". *Historia Agraria*, 43 (2007), pp. 486-488.



la función de préstamo en metálico y en especie. El carácter de estas dos instituciones (de protección real) representativas de la economía social, es precisamente su carácter caritativo y filantrópico, puesto que eran instituciones sin ánimo de lucro; sin embargo, se trataron de instituciones de crédito al consumo.

Son muchas las definiciones de microcrédito, pero La Cumbre del Microcrédito (Micro-credit Summit, 2002) sugiere como definición: “programas que proporcionan pequeños préstamos a personas muy pobres para proyectos generadores de renta”. Nosotros los definiremos como un medio de financiación para mejorar las condiciones de vida, la capacidad de generar riqueza y reducir los niveles de pobreza.

### III. MICRO-FINANZAS EN ALMERÍA

Si abordamos el tema tanto desde el punto de vista social como financiero, los microcréditos deberían fomentar la creación/consolidación de pequeños negocios o actividades comerciales de personas que producen bienes y/o servicios en pequeños talleres, tiendas, que dan ocupación a una parte de la población de menores ingresos, que conforman un singular sector de la economía conocido como sector informal y que para prosperar y evitar un mayor empobrecimiento, necesitan una fuente de financiación.

En ausencia de instituciones financieras como los bancos, y teniendo como principales actores del perfil de los prestamistas a comerciantes-banqueros, así como a la Iglesia y sus instituciones, definimos qué operaciones dentro del estudio podrían considerarse microcréditos. Una vez fijadas las premisas necesarias para su clasificación, hemos visto que de las operaciones totales de préstamo que se concedieron, tanto en forma de censos como de obligación, casi un 18% de las mismas podría formar parte de estas micro-finanzas. Un porcentaje, que, en principio, no debería pasar desapercibido por la importancia de que el crédito amplía las oportunidades de empleo, ya sea a través de la iniciación de un negocio, o para salvar dificultades productivas de un negocio existente, capital circulante o para ambas.



## 1. OFERENTES

Con respecto a la estructura de la oferta, los “banqueros privados” fueron esencialmente comerciantes locales, aunque también participarían otros intermediarios pertenecientes a la oligarquía local. En nuestro estudio, la mayoría de las operaciones fueron concedidas por comerciantes, mayoristas, consignatarios... que encontrarían en esta actividad financiera una manera de diversificar su excedente numerario y de financiar a sus “clientes”, en ocasiones, el capital circulante para que éste continuara con su actividad.

De la telaraña de prestamistas, todos ellos están relacionados por vínculos económicos, sociales y, en algunos casos, familiares. Muchos de ellos fueron ocasionales, pero comparto con Sánchez Casado<sup>3</sup> el que no existió ninguna especialización. De las operaciones de microcrédito, un 70% de las mismas fueron otorgadas por la oligarquía y el resto por otras personas que no formaban parte de este grupo, o de instituciones de la iglesia, alguna fundación benéfica. Estas redes de dependencia social y económica fueron utilizadas al servicio de los intereses de su propia industria o comercio; en las redes clientelares, en torno al capital, y en concreto al destinado al microcrédito (redes de proveedores, comerciantes, o de dependencia política, este último, casi inexistente) el conocimiento personal actuaría como elemento central del sistema crediticio. Aun así las asimetrías hicieron que se fijaran garantías de diferente valor pero no muy alejado del valor del capital, algo más elevado pero a través de un consenso seguramente entre las partes. Los microcréditos son una herramienta de financiación basada en la confianza y no en garantías o avales de carácter patrimonialista.

## 2. DEMANDANTES

Con respecto a los demandantes o prestatarios, sobre todo, pequeños comerciantes, agricultores, artesanos, así como otros estratos de la sociedad que no pertenecían a la oligarquía, encontraron en estos préstamos una fuente de ingresos con los que no hacer caer su nivel de vida, sino mejorar el suyo y el de sus familias, en unos casos, y en otros, el poder continuar con el desarrollo de su actividad. Así, los recursos prestados se invirtieron en actividades económicas<sup>4</sup>.

3 SÁNCHEZ CASADO, J. L., “Mercados locales de capital y prácticas bancarias: el ámbito mercantil y financiero de Cádiz-Sevilla, 185-1890”, *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Zaragoza, 2001, pp. 1-29.

4 Una semejanza con las características definidas en el Foro Nantik Lum de Microcréditos.



Los prestatarios o beneficiarios fueron personas con escasez de recursos y con dificultades de acceso al crédito, si hubieran tenido que acceder a través de las vías tradicionales del sistema financiero.

De hecho, la situación económica de los prestatarios, de no haber accedido al microcrédito, habría sido otra, pues no habrían podido seguir con su actividad/oficio contribuyendo a que ciertos estamentos de la sociedad fuesen aún más pobres, de ahí su importancia en la economía social. Ciertos prestatarios no hubiesen podido sobrevivir o seguir con el ejercicio de sus actividades.

### 3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OPERACIONES Y SU PAPEL EN LA ECONOMÍA SOCIAL

Del total de operaciones identificadas como susceptibles de ser consideradas como microcréditos, más del 90% se instrumentalizarían en obligaciones. Estos préstamos se sucedieron durante todo el periodo de estudio, no estaban correlacionados con el número de operaciones totales anuales, y no se vieron relacionadas con el incremento o disminución de las mismas.

La mayoría de los prestamistas, como hemos comentado, pertenecían a la oligarquía o a la nobleza, aunque también hay intervinientes que no pertenecían a la oligarquía pero que ocupaban una posición privilegiada con respecto al prestatario. Ellos desempeñaron una importante labor de la que hoy se encargan las organizaciones de economía social, cubriendo esa parte de la economía que estaría a medio camino entre el sector privado y los negocios y el sector público y el gobierno.

¿Pudieron entonces reducir realmente la pobreza de sus tomadores? Las micro-finanzas fueron una buena herramienta en la lucha contra la pobreza y contribuyeron a que ciertas capas de la sociedad no se empobrecieran, y así muchos de estos prestamistas pudieron iniciar y/o continuar su actividad gracias a estas operaciones. Una de las curiosidades dentro de la red de prestamistas y prestatarios en Almería, es que estos últimos no repitieron en años posteriores, lo que da a entender una mejora de la situación económica. Todo apunta a que los microcréditos formaron parte de la estructura de un mercado financiero local informal pero eficiente, con un relativo dinamismo suficiente para las necesidades de la época y que empujó a niveles “micro” a salir del círculo vicioso de las necesidades de circulante.

Los microcréditos cumplieron su función al llevar los recursos financieros a personas con proyectos para el desarrollo y/o continuación de sus negocios. Aportaron una he-





ramienta con doble función: por un lado, generaron beneficios sociales, pues el acceso a los recursos financieros es esencial para la capacitación profesional de la población más desfavorecida; y por otro, gracias a ellos los prestatarios podían desarrollar sus negocios, podían mejorar su nivel de vida formando parte del motor de desarrollo de la ciudad.

## IV. CONCLUSIONES

Las similitudes entre la definición de los microcréditos con muchas de las operaciones que se acuñaron en nuestro periodo de estudio, nos llevan a concluir que estas operaciones se dieron ya desde finales del Antiguo Régimen.

El microcrédito fue un instrumento indispensable para el crecimiento de la ciudad al:

- facilitar los intercambios de bienes y servicios,
- proveer liquidez al sistema financiero,
- localizar las necesidades de inversión,
- fomentar la capacidad de generar renta y evitar un mayor empobrecimiento.

Cubrieron una parte de las “prestaciones sociales” que requerirían ciertos estratos sociales, en una ciudad que cambia la imagen rural por una más comercial en pleno proceso de modernización económico.



## BIBLIOGRAFÍA

CARBONELL ESTELLER, M., "Microcrédito, familias y hogares. Barcelona a finales del siglo XVIII". *Revista de Demografía Histórica*, XX, II (2002), pp. 23-52.

CIRAVEGNA, Daniele, "Microcredito e Autoimpiego: raconti di esperienze e differenze tra Nord e Sud del mondo". *Libera Università dell'Economia Sociale e degli Scambi (L.U.E.S.S)*, 5 (2012), pp. 1-16.

FORO NANTIK LUM DE MICROFINANZAS, *Los Microcréditos en España: Principales Magnitudes*. Obra social "la Caixa", Barcelona, 2004.

GRAMEEN BANK. (en línea), *grameen.org*, (<http://www.grameen-info.org/bank/hist2001.html>).

GUTIERREZ NIETO, B., "Antecedentes del microcrédito. Lecciones del pasado para las experiencias actuales". *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 51 (2005), pp. 25-50.

HOLLIS, A. Y SWEETMAN, A., "Microcredit: What Can we Learn form the Past". *World Development*, vol. 26, nº 10 (octubre, 1998), pp. 1875-1891.

MARTINEZ SOTO, A. P., "Los pósitos en el siglo XIX: una red pública de microcrédito agrario (1800-1914)". *Historia Agraria*, 43 (2007), pp. 485-530.

MICROCREDIT SUMMIT. (en línea) *microcreditsummit.org*, (<http://www.microcreditsummit.org/declaration.htm>).

NOWAK, María, "Microcredits in Europe". *Revista Economía Mundial*, 19 (2008), pp. 33-62

LARRÚ, José María, "Las evaluaciones del impacto con asignación aleatoria y los microcréditos". *Revista Economía Mundial*, 19 (2008), pp. 33-62.

SÁNCHEZ CASADO, J. L., "Mercados locales de capital y prácticas bancarias: el ámbito mercantil y financiero de Cádiz-Sevilla, 185-1890", *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Zaragoza, 2001, pp. 1-29.



# UNA FAMILIA DE INGENIEROS DE LA BERJA DEL SIGLO XIX: LOS GARCÍA MARTINO

.....  
VALERIANO SÁNCHEZ RAMOS  
*Academia Andaluza de la Historia*



Nuestra historia comienza con Francisco de Sales García Gallardo, quien nació en Berja y fue antiguo alumno de la escuela de caminos y canales, participando de un exaltado liberalismo, lo que le valió ser condecorado con la cruz del 7 de julio 1822 y con la cruz y placa del sitio de Cádiz de 1823. Trabajó en 1829 en las montañas de Asturias, en donde antes de terminar el año

salieron en comisión don Joaquín Ezquerro del Bayo, don Rafael Amar de la Torre, don Felipe Bauza y don Francisco de Sales García, sujetos de acreditada instrucción en las ciencias físicas y la mineralogía, que fueron de los primeros llamados después a formar parte del cuerpo de Ingenieros de Minas, y que presentaron, al siguiente año de 1830, como resultado de sus trabajos, una Memoria titulada *Minas de carbón de piedra de Asturias*, que entre otros documentos contiene la *Descripción geognóstica* del terreno, con un plano topográfico de la parte de la provincia en que se encuentran los criaderos de carbón de piedra y cuatro cortes geognósticos<sup>1</sup>.

Sabemos que más tarde trabajó en las minas de Almadén<sup>2</sup>. Por encargo real, en 1837 inspeccionó la zona malagueña, especialmente la mina marbellí de plomo Buenavista, publicando aquel año un informe<sup>3</sup>, que llevó por título *Las minas y fundición de hierro de Marbella*<sup>4</sup>. Poco después estaba de inspector de minas en el distrito de Linares, de las que fue director, ejerciendo como ingeniero inspector segundo de minas<sup>5</sup>, así como inspector de Jaén y Córdoba<sup>6</sup>. En 1840 y 1841 se le ordenó, junto al ingeniero Fernando Caravantes, visitar la cuencia minera pirítica de Río Tinto, donde emitió un lúcido informe sobre la situación de la explotación mineral en Huelva<sup>7</sup>, la cual se hacía en un laboreo minero sin diseño ni planificación, así como el abusivo corte de árboles, todo ello fruto de la sobreexplotación a la que tenía sometida estas minas su arrendador, el marqués de

- 1 "Al mismo tiempo que Hausmann verificaba su rápida pero magistral excursión, activaba el incansable don Fausto de Elhuyar el despacho de las órdenes que había solicitado con empeño para que se promoviese la explotación de los carbones de Asturias, y, previo el reconocimiento de los terrenos y montañas del Principado, se indicasen los medios de conseguirlo y de facilitar su transporte". *Boletín de la Comisión del mapa geológico de España*. Imprenta y Fundición Manuel Tello, Madrid, 1874, t. I, p. 86.
- 2 Con un sueldo de 2.630 reales, bajo la dirección general de Casiano de Prado. GONZÁLEZ FABRE, Miguel, *Aportación científica del ingeniero de minas don Casiano de Prado y Vallo (1797-1866) en su contexto histórico*. Tesis doctoral inédita, Universidad Politécnica de Madrid, 2004, p. 324 nota 36.
- 3 *Biografías mineras (1492-1992)*. Instituto mineo geotécnico de España, Madrid, 1992, p. 439.
- 4 Se puede leer en *Anales de Minas*. Imprenta de Albert, Madrid, 1841, tomo 2, pp. 347-358.
- 5 *Guía de forasteros en Madrid en el año 1840*. Imprenta Nacional, Madrid, 1840, p. 395.
- 6 RÁBAGO, Isabel y TRUYOLS, Jaime, *Miceslánea Guillermo Schulz (1805-1877)*. Instituto Geológico y Minero, Madrid, 2005, p. 247.
- 7 FLORES CABALLERO, Manuel, *Las fuerzas de la revolución industrial en la fiebre minera del siglo XIX. En la franja pirítica del sureste ibérico*. Fundación para la investigación Juan Manuel Flores Jimeno, Huelva, 2011, p. 182 nota 127.



Remisa<sup>8</sup>. En junio de aquel año sugirió recuperar el hierro de los minerales de aquellas minas para el proceso de cementación<sup>9</sup>.

Posteriormente, en torno a 1845, fue inspector del distrito de Sierra de Almagrera y Murcia. Sin embargo, al año siguiente ya se encontraba en su tierra, pues así lo vemos el 6 de febrero de 1846 como inspector de segunda en Adra sacando a subasta el arrendamiento de la fundición de Presidio de Andarax<sup>10</sup>. Fue un periodo muy fructífero de actuaciones en la minería plomera de sierra de Gádor, residiendo en Berja, donde su progenie adquirió relaciones y vinculaciones con la sociedad minera. El 18 de febrero 1859 fue ascendido a inspector de primera clase y el 2 de marzo a primer inspector jefe de minas<sup>11</sup>. Falleció en Valladolid y estaba casado con la madrileña Concepción Martino Masé, con quien tuvo tres hijos, dos de ellos varones que siguieron los estudios de ingeniería en dos vías paralelas en las que destacarían:

- a) Concepción García Martino. Nacida en 1832, en 1882 cobraba pensión como huérfana<sup>12</sup>, pero sabemos que a principios de siglo estaba casada con el abogado zamorano Guillermo Martín de Costales. De su enlace nacerían dos hijos, falleciendo esta señora el 23 de enero de 1911 viuda. Su óbito fue publicitado por prensa zamorana, recordándola como una “bondadosa señora”<sup>13</sup>. Fueron sus hijos:
  - a.1) Francisco Martín García de Costales, juez municipal de Bermillo de Sáyago y viudo<sup>14</sup>.
  - a.2) Soledad Martín García de Costales.
- b) Pablo García Martino (vid. apartado específico).
- c) Francisco García Martino (vid. apartado específico).

8 FLORES CABALLERO, Manuel, *Los Rothschild y la venta de las minas de Río Tinto en el proceso de la ley general de la desamortización de Madoz*. Servicio de publicaciones Fundación para la investigación Juan Manuel Flores Jimeno, Madrid, 2011, pp.19-20.

9 PÉREZ CEBADA, Juan Diego, “Lluvia ácida y deforestación en la mina: el primer expediente por compensación de daños causado por efectos de la contaminación atmosférica (1847)”. En GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y MARTINEZ ALIER, Joan (eds.), *Naturaleza transformada. Estudios de historia ambiental en España*. Icaria, Barcelona, 2001, p. 243.

10 SALVADOR HERNANDO, Miguel, *La minería en Rágol en el siglo XIX. Apuntes de su historia*. Ayto. de Rágol, Almería, 2005, p. 51.

11 *Gaceta de los caminos de hierro*, [Madrid], 20 de febrero de 1859, p. 104 y *Boletín Oficial de la provincia de Orense*, [Orense], 25 de marzo de 1859, p. 1 y *Gaceta de los caminos de hierro*, [Madrid], 20 de febrero de 1859.

12 Archivo General de la Administración [AGA], Topográfico, 12, 51-60, CA, 20066 y 12, 52, CA 20066.

13 *Heraldo de Zamora*, [Zamora], 23 de febrero de 1923, p. 2.

14 Su esposa había fallecido en el verano de 1897. *Heraldo de Zamora*, [Zamora], 4 de junio de 1897, p. 3.



## I. PABLO GARCÍA MARTINO (MADRID, 1827-1904), INGENIERO DE MINAS

Siguiendo la estela de su padre, estudió en la escuela de ingeniería de minas; de la que el 25 de febrero de 1859 era ingeniero con sueldo de 12.000 reales<sup>15</sup> y en marzo de aquel año ya había ascendido a ingeniero primero<sup>16</sup>. En aquellas fechas trabajó junto a su padre, ascendiéndole el 20 de junio de 1864 la reina a ingeniero jefe de segunda<sup>17</sup>. El 28 de junio de 1877 fue nombrado jefe del distrito de Jaén<sup>18</sup>, fechas en las que acompañó al inspector general de minas, Manuel Abeleira, para inspeccionar en Linares la mina plomiza de Los Arrayanes<sup>19</sup>.

Pocos años después estaba como inspector jefe de minas de Almería, ciudad en la que se siente cómodo. Allí desplegaría una enorme actividad social, pues en 1880 resalta por su participación en el Ateneo en las que preside la sección de ciencias naturales de las Veladas literarias<sup>20</sup>. Para entonces García Martino había adquirido proyección social, prodigándose en las grandes fiestas en las que sus hijas se convierten, junto con otras candidatas casaderas, en el centro de la alta sociedad<sup>21</sup>. Es cierto que su hermano Francisco nuevamente ocupaba sillón de diputado a Cortes y ello ayudaba. Por el contrario, nuestro biografiado era liberal moderado no mantenía adhesión política, si bien en 1884 abrazó la coalición de Sagasta; de modo que se le ve en el

15 *Boletín oficial de la provincia de Cáceres*, [Cáceres], 25 de febrero de 1859, p. 1.

16 *Boletín Oficial de la provincia de Orense*, [Orense], 25 de marzo de 1859, p. 1.

17 Junto a Juan Pablo Lasala, Cirilo Tornos -que seguiría como supernumerario por servir en Ultramar- Ramón Rúa Figueras y Luis Fernández Loigorri. *La Correspondencia de España*, 16 de julio de 1864, p. 1.

18 *La Crónica Meridional*, [Almería], 28 de junio de 1877, p. 3.

19 Asistieron también el señor Villanova, de la compañía arrendataria de la mina, y García Araus, administrador de la mina. *La Correspondencia de España*, 26 de junio de 1877, p. 2.

20 Entre sus colaboradores estaba su amigo el ingeniero Juan Pié Allué, quien pronunció una conferencia titulada "Geología Popular". *La Crónica Meridional*, 25 de diciembre de 1880, p. 4.

21 Sólo por citar un ejemplo, es paradigmática la fiesta realizada en su finca por los marqueses de Torre-Alta, apellidada por la prensa local como "Noche toledana". Asistieron, además de García Martino, Ramón Lafuente Coca; Trujillo Ledesma; Calderón; Roda; el presidente de la audiencia; el secretario del gobierno; el jefe accidental de caminos, Miranda; José Ramos; el alcalde de Adra; el señor Pere; el señor Contreras; el señor Rubio; el señor Montestruque; el señor Bover; señor Bianchi y el conde de Fabraque, entre otros miembros de la alta sociedad almeriense. Cantaron en aquella velada las hermanas García Martino y la señorita de Benítez; sobresaliendo en un segundo plano las señoritas Ramón, Montestruque, Roda, Cano, Campana, Falcón, Bover y Fabraquer. *La Crónica Meridional*, 1 de septiembre de 1884, p. 4.



almeriense teatro Apolo a finales de diciembre entre los dirigentes que crean el partido fusionista<sup>22</sup>.

En aquellas fechas su hermano su hermano Francisco sonaba para candidato a una senatoría almeriense, siendo posiblemente una operación de apoyo familiar más que una inquietud política personal. Verdaderamente Pablo García siempre mantuvo una discreta posición, pues más que por política su fama venía por su proyección cultural. Convertido a finales de 1885 en el tercer mayor benefactor del Ateneo de Almería<sup>23</sup>, le permitía tener una inmejorable posición en la sociedad almeriense. Sea como fuere, y pese al batacazo electoral de su hermano para senador, el premio no tardaría en llegar para él, pues desde aquel año gobernaban los sagastinos; de tal manera que a finales de agosto de 1886 obtenía el grado de Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas<sup>24</sup> y el 20 de septiembre era destinado a Madrid<sup>25</sup>. A principios de octubre Pablo García Martino y su familia partían a la capital, donde pensaban residir, despidiéndose de los almerienses<sup>26</sup>.

Volvería al sureste en diversas ocasiones, no sólo por motivos familiares sino por trabajo. Así, en el verano de 1889 visitó la sierra Almagrera en la comisión que se creó exproceso para ver los problemas que acaecían en este coto minero<sup>27</sup>. No cabe duda que había un claro componente político, ya que el nuevo ministro de fomento, el sagastino Sebastián Pérez, coincidía ser diputado por Almería. Haciéndose eco de esta componente, la prensa almeriense ensalzó los nombramientos del político liberal para crear una comisión de ingenieros que debía solventar el asunto de la sierra de Almagrera, en los que estaban, además de García Martino, Juan Pié y Allué, Bernabé Gómez y Federico Kuntz<sup>28</sup>. No escaparía el resultado de este equipo al gobierno, pues García Martino,

22 Justo Tovar, Antonio y Diego Martín Toro, Juan Lirola, José Molina, Eduardo Gómez Ruz, Domingo Herrero, José M<sup>a</sup> Muñoz, Ramón Laynez, José Campos, Guillermo Massa, Juan Antonio Martínez, Juan Ramírez, Joaquín Laserna, Antonio Gualda, Onofre Amat García, Manuel Toro, Rafael Soria, Paulino Hernández, Rafael Lirola, Pedro Florez, Juan Pérez, Joaquín Laynez, José Laynez, José Sevilla, Antonio Martínez, Andrés M. Campos, Guillermo Verdejo, Eduardo Burgos, Antonio F. Palacios, Vicente Gay, Juan Rodríguez, Francisco Iribarne, Manuel Ibarra, José López Morales, Gregorio Muñoz y Dámaso Sorroche (de la *Almería Cómica*). Junto a éstos, además de García Martino, se adhirieron el marqués de Campohermoso, Manuel Sevilla, Antonio Bueso, José Albentosa. *La Crónica Meridional*, [Almería], 24 de diciembre de 1884, pp. 2-3.

23 *La Crónica Meridional*, [Almería], 23 de diciembre de 1885, p. 3

24 Real decreto del 30 de agosto. *Gazeta de Madrid*, nº. 251 (08/09/1886), p. 739.

25 «Almería hace 45 años». *La Crónica Meridional*, [Almería], 20 de septiembre de 1931, p. 1.

26 *La Crónica Meridional*, [Almería], 3 de octubre de 1886, p. 4.

27 Le acompañaban Bernabé Gómez, Juan Pié Allué y Federico Kuntz. *La Crónica Meridional*, [Almería], 4 de agosto de 1889, p. 1.

28 *La Crónica Meridional*, 4 de agosto de 1889, p. 1.



Kuntz y Pié son llamados el 24 de abril de 1890 para constituir una comisión para estudiar en el levante almeriense el desagüe de El Jaroso<sup>29</sup>.

De vuelta a Madrid, se dedica a estudios de altura para las grandes obras. En tal guisa, el 7 de julio de 1891 asistió en Torrelodones a la experiencia de la nitramita, un compuesto químico explosivo de fácil manipulación y mejora del riesgo<sup>30</sup>. Un tiempo en el que redacta el informe de la minería de sierra de Almagrera, que se presentó en 1892 y en donde plantea los problemas del plomo<sup>31</sup>. Poco después, en febrero de 1893, ascendía a inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas<sup>32</sup>. A finales de 1895 se jubilaría<sup>33</sup>, muriendo el 23 de abril de 1904 en Madrid<sup>34</sup>, sobreviviéndole bastantes años su viuda<sup>35</sup>. Había casado en Almería con Matilde Ruiz-Reyes y Gil<sup>36</sup>, miembro de una adinerada familia de comerciantes asentados en Almería<sup>37</sup>. De este matrimonio nacieron:

- a) Pablo García Ruiz Martino. Nació el 4 de julio de 1868 en Almería, comenzando a estudiar en 1879 su bachillerto en la ciudad almeriense, continuando

- 
- 29 GONZÁLEZ JÓDAR, Antonio y SANCHIS, José Manuel, "Desagües y socavones de Sierra Almagrera, Cuevas del Almanzora, Almería". *Hastial*, 2 (2012), pp. 17-18. FERNÁNDEZ BOLEA, Enrique, "Una familia velezana en el apogeo minero de Sierra Almagrera: los negocios de los Fernández Manchón". *Revista Velezana*, 26 (2007), p. 76.
  - 30 Invitado por la Sociedad española de nitramitas en un tren especial en la estación del Norte iban Lepelletier, ingeniero de la compañía, general Jovellar, el teniente coronel de ingenieros militares José Marvá, el comandante del mismo cuerpo, Gallego, el señor Moya-Angeler, en representación del marqués de Villamejor, el inspector general de minas García Martino, Eduardo Gullón, Poblet, Robert, de la Asociación de ingenieros industriales, Clemencin, de la escuela de minas, Rincón secretario del consejo de ferrocarriles del Norte, Teyssonnyerer, de la compañía de Madrid a Zaragoza y Alicante; Sáenz de Santamaría, en representación de los señores Villanova, Farrés, Teófilo Benad, González Ferrer, ingeniero de la compañía asturiana, Moyano, Fernandez Vicuña, Gordon Topete y Cáceres. Fue en una finca de Salvador Sánchez, "frascuelo", y M. Pellissier, neito del mariscal del mismo nombre y de los primeros nitratmitas. En representación de la prensa iban Tropeta, por *El Liberal*; Flores, por *El Correo*; Oriol, por la *Revista Minera*; Moya-Angeler, por el *Liberal Conservador*, Linares, que se dedica a los intereses mismos, y Briones por *La Época. El Bien Público*, 8 de julio de 1891, p. 1.
  - 31 *La Correspondencia de España*, [Madrid], 20 de enero de 1892, p. 3.
  - 32 En sustitución de Federico de Botella y de Hornos. Real decreto del 17 de febrero. *Gazeta de Madrid*, nº. 49 (18/02/1893), p. 609.
  - 33 Real decreto del 27 de diciembre. *Gazeta de Madrid*, nº. 362 (28/12/1895), p. 993.
  - 34 *El Imparcial*, 24 de diciembre de 1904, p. 4 y *La Crónica Meridional*, [Almería], 27 de diciembre de 1904, p. 2.
  - 35 El expediente de viudedad es de 1905. AGA, Topográfico, 12,51-60, CA, 21355.
  - 36 Nacida en Almería en 1845, era hija del malagueño Miguel Ruiz Reyes y Hurtado de Mendoza y de la almeriense Rosa Gil Martínez, vecinos de Almería. SANTISTEBAN DELGADO, Joaquín, *Nobiliario almeriense*. La Crónica Meridional, Almería, 1925, pp. 44-45. Padres de Adalberto Ruiz Gil. Era comerciante y falleció en Almería el 09 de mayo de 1889, su esposa falleció en Almería en 1883.
  - 37 Sobresalía su hermano Adalberto Ruiz Gil, bautizado en Almería (Catedral) el 15 de diciembre de 1883, era comerciante en Almería y fue vicecónsul de Guatemala, Colombia y Turquía, así como vocal del comité provincial del partido reformista de Almería (31.08.1890). Estaba casado con Susana Bilange Mongui († Almería, 20.01.1928).





en los dos cursos siguientes en el prestigioso instituto San Isidro, de Madrid, y volviendo en 1882 al instituto de Almería, donde en 1884 se graduó<sup>38</sup>. Fue jefe de negociado del ministerio de hacienda y estuvo casado con Ángela Soto Simarro, por entonces viuda y madre de un hijo. Este personaje falleció el 16 de agosto de 1934 en Madrid<sup>39</sup>, habiendo adoptado a su hijastro, Antonio Cerrolaza.

b) Matilde García Ruiz.

c) M<sup>a</sup> Luisa García Ruiz.

d) Guillermo García Ruiz. Nació el 9 de junio de 1884 en la casa familiar de la calle Álvarez de Castro, de Almería<sup>40</sup>, e ingresó voluntario el 30 de marzo de 1904 en el ejército, siendo desde el 1 de septiembre alumno de la académica de infantería. El 13 de julio de 1907 ascendió por promoción a segundo teniente y en 1909 estaba en el batallón de cazadores de las Navas, con el cual fue trasladado a Melilla. En este destino participó el 27 de julio en la acción de las lomas de Ait Aiza, dentro de la batalla del Barranco del Lobo y aquel día cayó herido. Traslado a Málaga al hospital militar y luego a Madrid para curar sus heridas, y tras recuperarse vuelve a África. El 2 de octubre participaría en distintos enfrentamientos con los enemigos, distinguiéndose en Beni Sidel, lo que le valió su ascenso por méritos de guerra a primer teniente. En 1910 volvió a la península, ingresando como profesor en la escuela militar de tiro y asciende a capitán<sup>41</sup>. A finales de marzo de 1912 pidió la mano de Ana Valcárcel y Gil-Osorio<sup>42</sup>, nieta del almirante Valcárcel<sup>43</sup>, su casamiento en abril -en la capilla de las Siervas de Jesús- fue todo un acontecimiento social<sup>44</sup>. Quedaría viudo el 8 de

38 Archivo Histórico Provincial de Almería [AHPA], expediente académico de instituto de Pablo García Ruiz.

39 *ABC*, [Madrid], 17 de agosto de 1934, p. 36.

40 Registro Civil de Almería, Libro de nacimientos, t. XXX, f. 137v.

41 Archivo General Militar de Segovia [AGMS], Leg. 1047.

42 *La Información*, Almería, 30 de marzo de 1912, p. 1. Nacida en 1888, era hija del teniente coronel de infantería Carlos Valcárcel y Ruiz de Apodaca y de Petra Gil-Osorio y Sánchez de las Matas.

43 Carlos Valcárcel Ussel de Guimbarde (Cartagena, 1819-Madrid, 1903), participó en 1865 en la Guerra del Pacífico, bajo el mando del almirante Méndez Núñez, y desde 1869 en la primera y segunda guerra de Cuba, ascendiendo en 1881 al rango de vicealmirante. Fue comandante general del Apostadero de La Habana y posteriormente del Departamento de Cartagena, en cuyo puesto le llegaría en 1883 su ascenso a capitán general con destino al departamento de El Ferrol. Participó de la política, siendo senador por Murcia (1881-1882), por La Coruña (1886) y vitalicio (1893-1894), así como ministro de marina en dos ocasiones (1883 y 1886). En 1899 ascendió al mayor rango del ramo ascendiendo a capitán general de la Armada.

44 *La Correspondencia de España*, [Madrid], 12 de junio de 1912, p. 3 y *El Imparcial*, 28 de marzo 1912, p. 5.



noviembre de 1918 sin hijos<sup>45</sup>, enlazando en segundas nupcias con M<sup>a</sup> Carmen Grotta y Palacio<sup>46</sup>. El 30 de octubre de 1926 ascendió a comandante, recibiendo en esta larga trayectoria diferentes condecoraciones<sup>47</sup>. El 13 de enero de 1934 falleció su mujer<sup>48</sup>, ya viudo, moriría en 1936 al inicio de la guerra civil en Paracuellos del Jarama, dejándo una única hija:

d.1) M<sup>a</sup> Carmen García de Grotta. Nació en 1931 en Madrid<sup>49</sup> y permanece soltera. Es autora de diversas obras.

e) Amelia García Ruiz, esposa de Francisco Javier Olavide y Malo, interventor de pagos de los ministerios de gobernación y gracia y justicia<sup>50</sup>. Fallecería esta señora pronto sin hijos. Casó su viudo en segundas nupcias y falleció el 24 de diciembre de 1930 en Madrid<sup>51</sup>.

## II. FRANCISCO GARCÍA MARTINO (BERJA, 1828-MADRID, 1890): UN DESTACADO INGENIERO DE MONTES

Nació en Berja el 5 de abril de 1828 y en 1846 comenzó a estudiar la carrera en la Escuela Especial de Ingenieros de Montes en Villaviciosa de Odón, siendo la primera promoción de alumnos españoles. Allí participó de las teorías de su maestro Antonio Pascual González (1818-1884), uno de los principales defensores del “turno forestal”, es decir, el número de años necesario para el aprovechamiento y renovación de un

45 *La Correspondencia de España*, Madrid, 9 de noviembre de 1918, p. 8 y *ABC*, Madrid, 2 de noviembre de 1921, p. 25 y *ABC*, 2 de noviembre 1921, p. 25.

46 hija de Luis Grotta Palacios y de Consuelo de Palacio, vecinos de Madrid.

47 AGMS, Leg. 1047.

48 *ABC*, [Madrid], 20 de febrero 1934, p. 55 y *El siglo futuro*, 6 de abril de 1934, p. 4.

49 *El Imparcial*, [Madrid], 15 de enero de 1931, p. 3.

50 Hijo de José Eugenio de Olavide y Landazabal (1836-1901), médico de la real familia, y de Mariana Malo Calvo, vecinos de Madrid.

51 Enlazó en segundas nupcias con M<sup>a</sup>. Carmen García-Inés y Gil (hija de Juan Gualberto García-Inés y Santos y Áurea Gil Arnaiz), siendo padre de tres hijos: Áurea M<sup>a</sup>., M<sup>a</sup>. del Carmen y José Eugenio Olavide García-Inés.



monte<sup>52</sup>. Este profesor difundía las teorías Faustmann, quien propugnaba encontrar un cálculo de valor al suelo forestal exclusivamente para finalidades silvícolas, considerando que debía tenerse presente el valor de las existencias todavía inmaduras. Este cálculo permitía obtener el valor económico del suelo forestal aplicable a casos como las explotaciones de montes o la destrucción de bosques a consecuencia de incendios, plagas o determinadas actividades humanas. La solución permitía elegir el sistema selvícola más adecuado y la determinación del turno forestal óptimo<sup>53</sup>. Fue éste, pues, el pensamiento que García Martino recibió y, en consecuencia, hay que considerarlo de los primeros ingenieros de montes españoles defensores de esta novedosa corriente.

Ideológicamente se adscribió al progresismo, aunque desde una posición templada, cosechada por su relación con los sectores más derechistas de este partido. Sin embargo sólo mantuvo una militancia de base, pues por entonces su juventud se centraba en el estudio, obteniendo el 22 de abril de 1852 García Martino el título de ingeniero de montes<sup>54</sup>, quedando destinado al reconocimiento de los montes jiennenses<sup>55</sup>. Aquel año se producirían cambios políticos profundos en el gobierno, designándosele en 1854

- 52 Según el ingeniero Pascual -que seguía a su maestro Heinrich Cotta, fundador y primer director de la Academia de Tharandt el turno forestal era el espacio de tiempo que transcurre desde la creación de un rodal hasta su aprovechamiento, combinado con la nueva repoblación. A la edad del rodal en el momento de su corta se la llama *cortabilidad* (grado de sazón o madurez que deben tener para su derribo); de manera que cada turno corresponde a un determinado tipo de cortabilidad. Distinguía Agustín Pascual entre *cortabilidad natural* (el rodal adquiere el grado de perfección necesaria para hacer por sí el repoblado), *cortabilidad industrial* (en el rodal las plantas tienen las dimensiones propias para los usos de la industria) y *cortabilidad económica* (cuando las plantas han llegado a aquel momento en que dan el máximo de renta). CASALS COSTA, Vicente, "El turno forestal. La propiedad de los montes y la recepción de la fórmula Faustmann en España (1848-1915)". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, IX (2005). [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-182.htm#\\_ftn4](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-182.htm#_ftn4) [consulta: 2/10/2014]
- 53 En 1849 el forestal alemán Martin Faustmann publicó un artículo en la prestigiosa revista *Allgemeine Forst- und Jagd-Zeitung* titulado «Berechnung des Wertes welchen Waldboden sowie noch nicht haubare Holzbestände für die Waldwirtschaft besitzen» (Cálculo del valor que el suelo forestal y las existencias de madera tienen para la silvicultura). En este trabajo trascendental establecía que los árboles aún no han alcanzado su edad de cortabilidad y, en consecuencia, este valor no debe calcularse referido al presente sino por el valor que alcanzarán en el futuro, cuando lleguen a la edad de corta. CASALS COSTA, Vicente, "El turno forestal...".
- 54 Sus compañeros de promoción fueron: Joaquín M<sup>a</sup> Mdariaga Ugarte, Máximo Laguna Villanueva, Francisco Ramírez Carmona, Ramón Xérica e Idìgoras, Antonio Zechini García, Marcelino Maínez Lozano, Dionisio Unceta Sentestillano, Esteban Nagusia Ribed, Manuel Valle Alonso, Andrés Antón Villacampa, Manuel Fernández Monjardín Pasquini, Demetrio Pere Albert, Santiago Garay Zuanzubiscar, Manuel Pozo Álvarez, Manuel Solans Ariso, Gabriel Bornas Esain, Antonio Martínez Borderes, Roque León del Rivero Uribe, Joaquín M<sup>a</sup> Goroitegui Gargarza, José Gomila Carrera, Emilio Roda Sánchez, Carlos Martel Agudo, Luis Gómez Yuste, Luis Urréjola Olguer Feliu, José Carrión Sierra, Pablo González de la Peña, Mariano Santias Riglos, Luis Bengoechea Gutiérrez, así como dos estudiantes que lo hicieron en el extranjero (Esteban Boutelou y Antonio Campuzano). *El Faro Nacional*, [Madrid], 25 de noviembre de 1852, p. 6 y *La España*, 17 de noviembre de 1852, p. 2; *El Heraldo de Madrid*, [Madrid], 17 de noviembre de 1852, p. 2; *El Áncora*, [Madrid], 20 de noviembre de 1852, p. 9.
- 55 ARAQUE JIMÉNEZ, Eduardo y MOYA GARCÍA, Egidio, "Una colección cartográfica excepcional de la Sierra de Segura. Los croquis de desmontes de la comisión de deslindes". *Elucidario*, 3 (2009), p. 162.



ingeniero director para estudiar las estepas de la península ibérica. En estas labores le sorprendería el decreto del 1 de mayo de 1855 por el que se expropiaban los montes públicos (desamortización de Madoz), y que suponía un revulsivo enorme para los ingenieros de Montes. En efecto, su maestro Agustín Pascual, el 8 de octubre de aquel año emitía un informe en donde critica la premura de la ley y la necesidad de clasificar los montes según la especie dominante, con objeto de discernir cuales debían venderse y cuales protegerse. Una clasificación que el 26 de octubre recogió una orden que seguía los postulados de este ingeniero<sup>56</sup>.

Por aquellas fechas los moderados “puritanos” habían comenzado a acercarse a los progresistas “templados”, conociéndose el grupo político como los “resellados”, quienes en marzo de 1856 dan el paso definitivo para la fundación de la Unión Liberal. Esta entonces nuestro personaje trabaja en el estudio de los montes de río Tinto, cuenca minera que ya denotaba importantes cambios fruto de la explotación minera<sup>57</sup>. La fama del plano que realizó y la comodidad política con el unionismo de O’Donnell, explican cómo nuestro joven biografiado a finales de aquel año marche -pensionado por el gobierno español- a Alemania en compañía de Ramón de Xérica Idígoras. Su salida -que fue toda una inversión de futuro<sup>58</sup>- vino a coincidir con la paralización en octubre de la desamortización de los montes, hasta tanto se clasificase el monte conforme a la propuesta de Pascual<sup>59</sup>, una decisión de gran trascendencia para la trayectoria futura de nuestro biografiado.

Entre tanto en el país teutón García Martino junto con Xérica asisten a los estudios forestales de la Real Academia Forestal de Sajonia, también conocida como Escuela Forestal de Tharandt, donde era director Max Robert Pressler (1815-1886), profesor de matemáticas y defensor de la aplicación de esta ciencia a la forestal. Por entonces este ingeniero alemán se había convertido en el máximo seguidor de las teorías sobre la necesidad de

56 Entendía que había bosques que no podían enajenarse por perjudicar la agricultura y salubridad del país (abetares, hayedos, enebrales...); los que no pueden enajenarse hasta que no se reconozcan científicamente (alcornocales, encinares...); los que se pueden vender sin análisis científico (frenedas, olmedas, alamedas...). En definitiva, los montes de crecimiento lento producen beneficios indirectos (no medibles monetariamente) como fertilidad de suelos, etc., defendiendo el mantenimiento de la propiedad pública por considerar su venta una “hipoteca social” (medioambiental, si se prefiere). PÉREZ-SOBA DÍEZ DEL CORRAL, Ignacio, “Los montes de utilidad pública: un patrimonio con mucho pasado y mucho futuro”. *Ambienta*, 104 (septiembre, 2013), pp. 56-57.

57 “El intenero de montes don Francisco García Martino ha presentado al gobierno de Su Magestad un importnte trabajo, con un plano completo sbore los montes de río Tinto, en el cual da a memoria el estado, su importancia y porvenir”. ANCIOLA, Antonio y COSSÍO, Eloy, *Memoria sobre las minas de río Tinto con un atlas de diez láminas*. Imprenta, fundición y librería de don Eusebio Aguado, Madrid, 1856, p. 3, nota 1.

58 ZABALA URIARTE Aingeru, Una inversión, estudiar en el extranjero: ingenieros españoles del siglo XIX”. *Quaderns d’Història de l’Enginyeria*, 13 (2012), pp. 300, nota 50, y 304, nota 58

59 PÉREZ-SOBA DÍEZ DEL CORRAL, Ignacio, “Los montes...”, p. 58.



la reducción del turno forestal<sup>60</sup>. Algo que había tenido ocasión de comprobar en los propios postulados de su maestro y mentor Pascual, como tendría ocasión de comprobar desde la vertiente práctica. En efecto, en 1859 regresaba de Alemania con una sólida formación, trayendo reforzadas las teorías forestales germánicas, convirtiéndose García Martino en uno de los principales introductores de las teorías alemanas sobre el “turno forestal”<sup>61</sup>.

Su llegada no es más oportuna, pues desde septiembre del año anterior gobiernan los unionistas y, como era de esperar, desde el 16 de febrero de 1859 se decretaba nuevamente el inicio de la desamortización, aunque ordenando terminantemente la clasificación de los montes públicos<sup>62</sup>. Ambas circunstancias le favorecían sobremanera -y no sólo por su cualificación- para su rápida ascensión profesional, como tendremos ocasión de ver a continuación.

## 1. CLASIFICACIÓN DE MONTES (1859) Y EL MAPA FORESTAL ESPAÑOL (1868)

A su vuelta a España en 1859 se nombra a García Martino profesor de la Escuela especial del Catastro<sup>63</sup>, toda vez que fue asignado a la clasificación general de los montes públicos. Dirigiría una brigada forestal encargada de recoger en largas y continuadas excursiones los datos dasonómicos y geográficos de los montes. En concreto coordinaba, organizaba y clasificaba los datos aportados por los ingenieros que ya trabajaban en el terreno, así como en la realización técnica de los mapas que servirían de modelo para el mapa forestal español. Él mismo se unió a una de estas brigadas, concretamente en Segovia, en donde la lentitud del trabajo le llevó a ayudar al ingeniero Juan José Herrán, retrasado por los conflictos iniciados en los bosques de Balsain<sup>64</sup>. Poco después, el 6 de septiembre, por real orden entró a formar parte de la Comisión General de Estadística

60 Sus planteamientos y formalización matemática parten de los planteamientos de König, así como del trabajo de Martín Faustmann (1849), datándose sus primeras teorías de 1858, 1859 y 1860, fechas en las que García Martino asiste a la escuela Academia Forestal de Tharandt.

61 Lo demuestra el hecho de que en 1868 publicase, como un método perfectamente aquilatado, una serie de estudios sobre ello: GARCÍA MARTINO, Francisco, “Consideraciones generales sobre la historia y la literatura de la ciencia forestal en Alemania”. *Revista forestal, económica y agrícola*, 1 (1868), pp. 197-205, 383-395, 514-537 y 612-630.

62 PÉREZ-SOBA DÍEZ DEL CORRAL, Ignacio, “Los montes...”, p. 58.

63 El profesorado lo componían tres ingenieros de montes (Francisco García Martino, Andrés Antón Villacampa y Agustín Romero López), dos ingenieros de caminos (José Echegaray Eizaguirre y Joaquín Téllez Sotomayor), un ingeniero de minas (Amalio Maestro Ibáñez) y dos cartógrafos militares (el ingeniero militar Joaquín Barraquer Rovira y el oficial de artillería Félix Hurtado de Corcuera). URTEAGA, Luis, “El profesorado de la Escuela del Catastro”. *CT. Catastro*, 71 (2011), p. 32.

64 GONZÁLEZ PELLEJERO, Raquel, “Los primeros mapas modernos de vegetación en España: los bosques dasográficos de Asturias y Santander (1862)”. *Ería. Revista de Geografía*, 16 (1992), pp. 5-19.



del Reino<sup>65</sup>, asignándosele la dirección de los trabajos de campo para el reconocimiento y formación de lo que se llamó “Avance forestal de la península”<sup>66</sup>. La coordinación general estaba a cargo de su maestro Agustín Pascual, a cuyo cargo estaban las “operaciones especiales”. Gracias a su jefe, fiel introductor en España de la ciencia forestal y seguidor de la escuela alemana, García Martino se entusiasmaría con el proyecto y ciertamente lo convenció para imponer las teorías germanas forestales. Fue, empero, el inmenso trabajo de dirección de García Martino lo que pronto desveló a uno de los mejores ingenieros de montes del país<sup>67</sup>. La tarea abordada no sólo era novedosa sino muy adelantada para su época, si bien es cierto también que los objetivos eran tan ambiciosos que verdaderamente eran ingentes.

En 1860 pasó a Aranjuez para estudiar la cuenca hidrográfica de los ríos Tajo y Jarama que realizaba Téllez de Sotomayor<sup>68</sup>. En 1861, junto con el almeriense Nicolás Salmeron y Alonso, ingresa en el Ateneo de Madrid, constituyendo entonces la junta directiva ateneísta Ríos Rosas y Castelar -presidente y vicepresidente-, Moreno Nieto y Echegaray, secretarios<sup>69</sup>. Igualmente accedió aquel año a la prestigiosa Sociedad matritense de Amigos del País<sup>70</sup>, instituciones ambas que lo relacionan con la élite intelectual de la capital. Estaba en su mejor momento, como también lo eran las decisiones gubernamentales, pues el 22 de enero de 1862 el ejecutivo decretaba que debía hacerse un catálogo forestal para excluir los bosques cuyo interés público fuese manifiesto<sup>71</sup>.

65 *La Época*, [Madrid], 14 de septiembre de 1859, p. 4.

66 La promulgación en 1859 de la Ley de Medición del Territorio conllevó la formación de los mapas geográfico, geológico, forestal y el itinerario. Los tres últimos se adscribieron a la sección de *operaciones especiales*, dirigida por el ingeniero Agustín Pascual. Para el forestal se situó Francisco García Martino, quien trabajaría con los ingenieros Andrés Antón Villacampa, Agustín Romero y, por un breve tiempo, Ramón Xérica. El plan inicial era dar una idea sumaria sobre la extensión y distribución de la riqueza forestal del país (*Avance del mapa forestal*) ya es sugerente. En parte, esta labor consistía en la recopilación de los trabajos realizados por las brigadas de reconocimiento que habían estado actuando desde 1853, la información recogida durante la intensiva campaña para la elaboración de la *Clasificación general de los montes públicos* de 1859.

67 Los trabajos más importantes se hicieron durante el gobierno de O'Donnell y entre los más señalados resaltan Fermín Caballero, Olivan, Madoz, Coello, generales Luxan y Piélagos, Figuerola, Quintana, Magaz, Emilio Santos, Barzanallana, Ripalda, Cárdenas, Pascual, Aribau, Balaguer y el brigadier Ibañez. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Modesto, *La hacienda de nuestros abuelos*. Imprenta de la Institución de Instrucción y Recreo, Madrid, 1872, p. 169.

68 Además de García Martino iba Pascual Madoz, Francisco Lujan, Agustín Pascual, Francisco Cbacon Orta, Amalio Maestre, José Emilio Santos, secretario de la comisión de Estadística, Ramón Pellico, Mariano Marcoartú, Alcivar, administrador del Real Sitio, Manuel Palacios, Luis Rivera, Sebastian Mobellan y Pedro Monroy. *La España*, 27 de noviembre de 1860, p. 4.

69 FULGOSIO, Fernando, *Memoria leída en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid en la Junta General de 31 de diciembre de 1861*. Imprenta Tejado, Madrid, 1862, p. 16.

70 *La Correspondencia de España*, [Madrid], 12 de febrero de 1861, p. 1.

71 Se exceptuarían los montes con una extensión mínima de 100 hectáreas, cuyas especies dominantes fuesen roble, pino o haya. PÉREZ-SOBA DÍEZ DEL CORRAL, Ignacio, *Los montes...*, p. 59.



Gracias a estos estudios, la ley del 22 de enero de aquel 1862 reservaba ciertos montes, conforme a la clasificación existente; toda vez que se ordenaba estudiar la repercusión que tendría para el tesoro público la pérdida para el Estado de espacios aún sin catalogar. Era un espaldarazo optimista al trabajo de catalogación -pese a su lentitud- en el que trabajaba nuestro protagonista. Nada extraña que aquel año García Martino publicase sus dos primeros estudios relevantes: los *Bosquejos dasográficos y material cartográfico*, referidos a las provincias de Oviedo -con litografías de Francisco Vega y un mapa de Guillermo Schulz<sup>72</sup>- y de Santander, con litografías y mapa de Franco Coello<sup>73</sup>. Son los primeros mapas forestales que existen en nuestro país<sup>74</sup> y su importancia radica en el planteamiento de división, del conjunto provincial, situando los espacios productivos y ecológicamente diferentes (agrícola, pecuaria y forestal) y potencialmente utilizables para estas producciones. Además de incluir aspectos de geografía forestal (áreas de distribución de especies...), en fin, un carácter científico muy avanzado en la idea de comprender el paisaje vegetal hispano<sup>75</sup>.

El 23 de mayo de 1863 se reabrían las ventas de montes, si bien ya contemplaba las prescripciones catalogadas el año anterior, lo que validaba en gran medida la defensa que había hecho este ingeniero y sus compañeros sobre el bosque. Aquel verano, por ejemplo, inició la acometida de estudio en Soria, junto con los ayudantes de estadística Luis Moreno Espinosa, Manuel González Araco, Marcelino García López, Jorge Laroder y Eduardo Arístegui Díez<sup>76</sup>. No cabe duda, que, pese a la lentitud, los resultados eran de tanto provecho que el ejecutivo declaró los trabajos permanentes. El optimismo del propio gobierno era evidente, al acordar su continuidad: “según leemos en la *Revista General de Estadística* los trabajos de campo [...] han sido declarados permanentes, con el fin de que la terminación de tan importante trabajo se lleve a cabo, si fuese posible, antes de tres años, de lo cual tenemos esperanza, atendiendo al celo e inteligencia de la dirección y del ingeniero que lo tiene a su cargo”<sup>77</sup>.

Cierto es que la lentitud del trabajo -muy exhaustivo y adelantado a su tiempo- suponía una desventaja en la premura política y, por otro lado, por vender los montes. Pese a ello

72 Madrid: Junta General de Estadística, 1862: Lit. de J. Aragón.

73 Madrid: Junta General de Estadística, 1862: Lit. Bachiller.

74 Se publica a color y se pondera su importancia en MUÑOZ MORALES, José Ignacio y CASALS COSTA, Vicente, “Cartografía e ingeniería”. En SILVA SUÁREZ, Manuel, *Técnica e ingeniería en España*. Real Academia de Ingeniería, Zaragoza, 2011, t. VI, p. 145.

75 ÁLVAREZ CAÑADAS, Abel y GONZÁLEZ PELLEJERO, Raquel, “El Mapa Forestal de España, una obra secular (1868-1966) concluida por Luis Ceballos”. *Eria. Revista de Geografía*, 64-65 (2004), p. 288.

76 Circular número 167 de gobernador de la provincia soriana, Tomás de San Martín que exhorta a los alcaldes a facilitar la labor de García Martino. *Boletín Oficial de la provincia de Soria*, 6 de julio de 1863.

77 *Gazeta de Madrid*, núm. 209 (28/07/1863), p. 4.



en aquel 1863 las expectativas eran ilusionantes y enormes; de modo que el esfuerzo ingente tendría una repercusión sin parangón hasta el siglo XX, toda vez que puso el nombre de García Martino en la cúspide. Así, el 19 de enero de 1865 ascendía a supernumerario del cuerpo de montes, siendo nombrado ingeniero jefe de primera clase<sup>78</sup>. Para entonces -ya se habían inventariado 28 provincias- el gobierno daba el paso final y decretaba el 17 de mayo de 1865 la inclusión de los montes clasificados y la venta de montes no exceptuados, ordenando rápidamente informes para aquellos espacios de inmediata intervención. A finales de octubre este ingeniero recibía su premio final, pues fue nombrado vocal de la Junta Consultiva de Montes, entrando junto con otros dos compañeros en la interesante tarea de completar un órgano compuesto por diez vocales<sup>79</sup>. Estaba claro su cometido: garantizar la protección de todo lo catalogado.

En su nueva tarea protectora de montes, el 13 de abril de 1867 García Martino recibió una comisión para estudiar las cuencas de los ríos Lozoya y Gudalix; toda vez que aquel año participó en la exposición universal de París, donde recibió una medalla de oro por sus trabajos dasonómicos<sup>80</sup>. Entre 1867-1868 inspeccionó los montes del distrito de Jaén, en donde manifestó su contrariedad con muchas de las actuaciones de la comisión de deslindes<sup>81</sup>. La caída del gobierno unionista y su alejamiento de la ideología ultramoderada gobernante, no impidió el que se incorporase en 1868 a la Dirección General de Estadística, donde el 1 de julio de 1868 se le nombrase jefe de la recién creada *Comisión del Mapa Forestal Español* -cargo que mantendría muchísimos años-, así como director de la escuela especial del Catastro<sup>82</sup>. Posiblemente era una estrategia del gobierno ultramoderado -como ya hacía en otros campos- por acercarse a sectores templados del progresismo.

En la comisión del mapa se incorporó Francisco de Paula Arrillaga Garro (1846-1920), un joven ingeniero con el que García Martino congenió, pues un año antes trabajó con él en Segovia, y que posiblemente nuestro biografiado influyó para llevárselo a su lado<sup>83</sup>. De la buena confluencia de ideas de ambos ingenieros da fe el hecho de que aquel año de 1868 juntos fundaban la *Revista Forestal, Económica y Agrícola*, de la que García Mar-

78 Ascendió junto a su compañero y amigo Ramón de Xérica e Idígoras. *Gaceta de Madrid*, núm. 35 (04/02/1865), p. 1 y *El porvenir segoviano*, 7 de febrero de 1865, p. 2.

79 Además de éste fueron Esteban Bonletón -quien antes estaba en el real patronio- y Francisco Ramírez Carmona. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 25 de octubre de 1865, p. 3.

80 Grupo 9, Clase 87. Clase 48: por bosquejos dasográficos de las provincias de Santander y Oviedo por Francisco García Martino. *Exposición Universal de 1867. Catálogo General de la Sección Española*. Impr. General de Ch. Lahure, París, 1867, pp. 210-12.

81 ARAQUE JIMÉNEZ, Eduardo y MOYA GARCÍA, Egidio, "Una colección..."; p. 162, nota 4 y 163.

82 Ejerció la dirección entre 1868-1869. URTEAGA, Luis, "El profesorado..."; p. 33.

83 SUAREZ SILVA, Manuel, *Técnica e ingeniería en España*. Real Academia de Ingeniería e Institución Fernando el Católico, tomo V (El ochocientos. Profesiones e instituciones civiles), Zaragoza, 1999, p. 623.





tino y Arrillaga fueron director y secretario del comité de redacción, respectivamente. Desde la óptica forestal había llegado el momento de defender contundentemente el “turno forestal” propugnado por la escuela alemana<sup>84</sup>. De igual modo en esta publicación comenzaron a aparecer aquel mismo año las primeras monografías donde se defendía la utilidad económica del monte como base para participar a su modo en los nuevos tiempos que corrían<sup>85</sup>.

## 2. LAS OPORTUNIDADES DEL SEXENIO REVOLUCIONARIO (1868-1870)

La revolución de septiembre de 1868 y el derrocamiento de Isabel II permitiría a García Martino -dada su adscripción política liberal- tener gran ascendencia con los diferentes gobiernos provisionales. Ya el 2 de octubre la prensa nacional advertía cómo, por encargo del gobierno, fue a recibir y buscar a Emilio José de Santos para “ocuparse de un trabajo de alta importancia para la causa de la nación”<sup>86</sup>. Con este personaje aquilataría una gran amistad. García Martino no tardaría en ser recompensado por estos primeros encargos gubernamentales, pues el 28 de noviembre era nombrado Jefe de la Sección de Estadística y Catastro de la Junta general del ramo<sup>87</sup>. Era evidente la confianza política que le participa el ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla, al igual que con su sucesor, José Echegaray, durante los dos primeros gobiernos<sup>88</sup>. En el verano de 1869 cesa como subinspector de la dirección general de Estadística<sup>89</sup>, continúa en ascenso en este organismo, si bien pronto le seduce un nuevo reto: el traslado de la Escuela de Ingenieros de Montes -ubicada en Villaviciosa de Odón- para su instalación en El Escorial. Ilusionado, García Martino el 24 de abril de 1870 renuncia a la dirección general de

84 El máximo exponente de estas teorías era el profesor Gustav Friedrich Heyer (1826-1883), quien en 1865 publicó *Anleitung zur Waldwerthberechnung* (Compendio de valoración de montes), donde se recogen explícitamente los planteamientos de Faustmann-Pressler (sería reeditado en 1876 y 1883) y que fue traducida a infinidad de idiomas (italiano, ruso, croata, húngaro), que en el caso español fue muy temprana la traducción al castellano, en concreto en 1872 y precisamente de la mano de su máximo colaborador Francisco de Paula Arrillaga.

85 GONZÁLEZ ESCRIG, José Luis, “Los ingenieros de montes españoles del siglo XIX y la repoblación, base de la industria forestal”. *Iluil*, 30 (2007), p. 109.

86 Santos había venido de Albacete, Valencia y Alicante donde había “trabajado por la libertad”. *La correspondencia de España*, [Madrid], 3 de octubre de 1868, p.3.

87 Sustituyó a José Almirante y Torroella. *Gazeta de Madrid*, núm. 334 (29/11/1868), p. 1.

88 En los dos gobiernos del general Serrano fue ministro de fomento Manuel Ruiz Zorrilla (8/10/1868-22/2/1869) (25/27/1869-18/6/1869). En el gobierno del general Prim continuó de ministro de Fomento Ruiz Zorrilla (18/6/1869-13/7/1869), sucediéndole José de Echegaray (13/7/1869-9/1/1870), quien se mantuvo en el mismo ministerio en las dos remodelaciones del gabinete (9/1/1870-4/4/1870) y (4/4/1870-4/1/1871).

89 *El Eco de Alicante*, [Alicante], 23 de julio de 1869, p. 2.



estadística, alegando una enfermedad grave<sup>90</sup>, un órgano que le había catapultado a la fama<sup>91</sup>, y pretende seguir en este momento una mayor implicación docente.

Liberado de obligaciones se centra en el traslado de la Escuela de Ingenieros de Montes, marchando posteriormente en un viaje por Europa para estudiar modelos pedagógicos, ya que por entonces era profesor de dasonomía, puesto docente que con los años le reportaría enormes satisfacciones. De igual modo continuó con su trabajo en el mapa forestal español, una obra ingente que le absorbe y le apasiona.

Vindicativo con su ejercicio profesional, aquel 1870 publicaba *Los montes y el Cuerpo de Ingenieros en las Cortes Constituyentes*<sup>92</sup>. Se trataba de un libro en donde

estudia la discusión del presupuesto del ministerio de Fomento relativamente a los montes y el Cuerpo de Ingenieros, y se refuta, con valentía y poderosas razones, el desastroso voto particular del diputado don Ruperto Fernández de las Cuevas, fecha 18 de diciembre de 1869, en uno de cuyos artículos se pedía por este señor la supresión de las Escuelas de Ingenieros de Caminos, de Minas y de Montes. Por fortuna para la administración española e intereses generales de la Nación, no prosperó el mencionado voto particular<sup>93</sup>.

No cabe duda que la desamortización de Madoz había dado pie a enormes especulaciones sobre el monte público, quedando en muchos casos los ingenieros de montes a merced de la presión política. García Martino con este libro aportó luz suficiente sobre el importante papel de los ingenieros en el proceso desamortizador, así como la necesidad de que el Estado español -del que esperaba tanto por el nuevo devenir abierto por el sexenio revolucionario- hiciera una verdadera reforma sobre estos espacios públicos. Y así lo entendía la prensa nacional, que rápidamente se hacía eco de este relevante libro: “esta obra llena de datos de gran interés es una refutación brillante de los cargos hechos cuando se discutió el presupuesto del ministerio de Fomento a la organización del ramo de montes. Sentimos que la índole de nuestro periódico no nos permita hacer un análi-

90 *Gazeta de Madrid*, nº. 115 (25/04/1870), p. 1.

91 Por la relevancia de los cargos que ocupó. SUÁREZ SILVA, Manuel, *Técnica e ingeniería en España*. Real Academia de Ingeniería e Institución Fernando el Católico, tomo V (El ochocientos. Profesiones e instituciones civiles), Zaragoza, 1999, p. 623.

92 Madrid: Est. tip. de Manuel Minuesa.

93 Sobre el respecto, un biógrafo de García Martino añadía “¿Qué idea tendría el señor Fernández de las Cuevas de lo que eran las expresadas Escuelas y de su importancia u objeto? Por lo visto, tenía de tales cosas una idea sumamente superficial y por todo extremo errónea. Unos veintinueve años van transcurridos desde la fecha del expresado voto particular, y a nadie le ha ocurrido reproducir en las Cortes aquel, para nosotros descabellado artículo, si, mucho menos, Gobierno alguno ha pensado en suprimir una de las cosas que están mejor organizadas, y que mejores resultados han dado y dan en España, sin que por esto entendamos que no cabe reformar algo o perfeccionar aquellos establecimientos de enseñanza”. ARTIGAS, Primitivo, “Forestales españoles. Ilmo. Sr. D. Francisco García Martino”. *Madrid Científico. Revista de Ciencias, Ingeniería y Electricidad*, nº. 275 (1900), pp. 11-12.



sis crítico de la obra<sup>94</sup>. García Martino no tardaría mucho en dar el paso final desde el plano intelectual al político.

Ilusionado con el nuevo mundo que se abre, García Martino durante el primer trimestre de 1870 termina por convencerse. A mediados de abril presentaba su dimisión como director general interino de estadística, filtrándose el día 17 la noticia<sup>95</sup>, que no se cubre hasta tres días después<sup>96</sup>. El día 24 se hizo efectiva su renuncia alegando una enfermedad grave<sup>97</sup>. Pensamos que fue la excusa para no tener ataduras con el gobierno, pues su filiación política ya es otra. Curioso resulta que se curara tan rápidamente de sus dolencias como para que aquel 1870 marchase al Pirineo para reconocer la cordillera central y pasar a Andalucía y seguir con el mapa forestal<sup>98</sup>. Y mucho más que en sus dolencias y trabajo lograrse escribir otro libro. En efecto, vindicativo con su ejercicio profesional aquel año salía a la luz *Los montes y el Cuerpo de Ingenieros en las Cortes Constituyentes*<sup>99</sup>. Se trataba de un libro en donde

estudia la discusión del presupuesto del ministerio de Fomento relativamente a los montes y el Cuerpo de Ingenieros, y se refuta, con valentía y poderosas razones, el desastroso voto particular del diputado don Ruperto Fernández de las Cuevas, fecha 18 de diciembre de 1869, en uno de cuyos artículos se pedía por este señor la supresión de las Escuelas de Ingenieros de Caminos, de Minas y de Montes. Por fortuna para la administración española e intereses generales de la Nación, no prosperó el mencionado voto particular<sup>100</sup>.

No cabe duda que la desamortización de Madoz había dado pie a enormes especulaciones sobre el monte público, quedando en muchos casos los ingenieros de montes a merced de la presión política. García Martino con este libro aportó luz suficiente sobre el importante papel de los ingenieros de montes en el proceso desamortizador, así como la necesidad de que el Estado español -del que esperaba tanto por el nuevo devenir abierto por el sexenio revolucionario- hiciera una verdadera reforma sobre estos espacios públicos. Y así lo entendía la prensa nacional, que rápidamente se hacía eco de esta importante obra en estos términos:

esta obra llena de datos de gran interés es una refutación brillante de los cargos hechos cuando se discutió el presupuesto del ministerio de Fomento a la organización del ramo

94 *La Correspondencia de España*, [Madrid], 11 de febrero de 1871, p. 3.

95 *La Correspondencia de España*, [Madrid], 17 de abril de 1870, p. 3.

96 Le sustituye interinamente el coronel Carlos Ibáñez, actual director de Geodesia. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 20 de abril de 1870, p. 2.

97 *Gazeta de Madrid*, nº. 115 (25/04/1870), p. 1.

98 *La Correspondencia de España*, [Madrid], 25 de julio de 1871, p. 3.

99 Madrid: Est. tip. de Manuel Minuesa.

100 ARTIGAS, Primitivo, "Forestales españoles...", pp. 11-12.



de montes. Sentimos que la índole de nuestro periódico no nos permita hacer un análisis crítico de la obra<sup>101</sup>.

García Martino no tardaría mucho en dar el paso final desde el plano intelectual al político. Era consciente de los retos abiertos con la nueva constitución democrática y la importancia de estar presente en los círculos de decisión. Desde una posición liberal-conservadora daría el salto final a la política de la mano del círculo serranista.

### 3. SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA (1871-1872)

García Martino se presentó a las elecciones del 8 de enero de 1871 por el distrito turo-lense de Albarracín. Aunque no salió elegido en la primera vuelta, este ingeniero se encuentra satisfecho con la nueva configuración del hemiciclo en donde el nuevo gobierno responde a su ideario y que presidía Serrano<sup>102</sup>. Aquel año el general -amparado por los restos del unionismo-, junto con Sagasta -líder de la derecha escindida del progresismo-, habían fundando el *Partido Constitucional*. Como no podía ser menos, García Martino se afilió a esta agrupación que pretendía ser la alternancia política junto al Partido Radical. Eufórico, hizo un donativo de libros para las bibliotecas populares que por entonces se estaban creando en España, decretando el gobierno el 28 de marzo una manifestación pública de agradecimiento en nombre de la nación<sup>103</sup>.

En el escrutinio parcial del 22 de junio, motivado por la sustitución del diputado Santa Cruz Pacheco -tras su paso al senado-, García Martino tomaba posesión como diputado a cortes por Teruel el 26 de junio<sup>104</sup>. Incorporado al Congreso el 4 de julio, se estrenaba participando en la comisión de proposición de ley para que los bachilleres de filosofía y letras opten a la cátedra de instituto<sup>105</sup>; siguiéndole el día 7 la comisión para proposición de ley sobre montes y plantíos<sup>106</sup> -una iniciativa verdaderamente ilusionante para él- y el 18 en la comisión del ferrocarril Calatayud-Teruel y de Luco-Utrillas<sup>107</sup>. Era éste último

101 *La Correspondencia de España*, [Madrid], 11 de febrero de 1871, p. 3.

102 Bien es cierto que era ministro de fomento un político radical, Manuel Ruiz Zorrilla (4/1/1871-24/7/1871), aunque siempre había tenido buenas relaciones con él.

103 En concreto se trató de a donación de "50 ejemplares de *Los Montes y el cuerpo de ingenieros en las Cortes constituyentes*, del que es autor". *Gaceta de Madrid*, núm. 99 (09/04/1871), p. 801.

104 De un censo de 7.124 votantes, obtuvo 7.117 votos. Archivo del Congreso de los Diputados [ACD], Documentación Electoral, 65, 11.

105 Junto a él trabajaron Muñoz Herrera, Estrada Valverde, Silvela, Barrio Mier, Castelar y Ramos Calderón. *Diario de las Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados*. Imprenta J.A. García, Madrid, 1872, t. III, p. 2262.

106 Además de García Martino, la componían Cándido Martínez, Pedro Mateo Sagasta, Juan de la Cruz Martínez, Navarro Ochoteco, Rivera y Barrio Mier. *Diario de...*, t. III, p. 2381.

107 Además de él, participaron en ella Muñoz Herrera, Perez Garchitorena, Becerra, Gil Bergés, Montesino y Soler. *Diario de las Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados*. Madrid: Imprenta J.A. García, 1872, t. IV, p. 2794.



un viejo proyecto ferroviario que pretendía vertebrar el área industrial del Jiloca<sup>108</sup> y que le permite congraciarse con su distrito electoral.

Sin embargo, la que mayor fama le reportaría fue la interpelación que inició el 20 de julio al diputado Fernández de las Cuevas con motivo de la venta de los pinares de Valsain, en la provincia de Segovia. Aquel día expresó al presidente del hemiciclo:

Le he pedido la palabra para defender a los ingenieros de montes, como ingeniero que soy, por los injustificados ataques que les ha dirigido el señor Fernández de las Cuevas, puesto que en él he combatido el voto particular que presentó en las Cortes constituyentes<sup>109</sup>.

Tras negarle Martín de Herrero la palabra, este impulsivo ingeniero respondería más claramente sus intenciones:

conste que he pedido la palabra para defender a mis compañeros de los ataques que se les ha dirigido; y que, en su día, cuando venga la cuestión y las pruebas de esas denuncias, yo tomaré la palabra para demostrar la ilegalidad con que se han vendido las fincas de Balsain y el perjuicio con que ello ha sufrido el Estado<sup>110</sup>.

Un ideario que deja a las claras su mentalidad profesional y las motivaciones últimas que le habían llevado a la política.

No olvidaría el impulsivo García Martino lo que le llevó al Congreso, pero debía aún de esperar, pues pocos días después las Cortes cerraban por vacaciones. Al abrirse las sesiones este ingeniero de montes reanudaba su lucha sobre el gasto público, solicitando el día 10 de octubre los expedientes sobre la compra de los edificios Docks para el ejército y sobre los tabacos habanos de la fábrica de Sevilla<sup>111</sup>. Aunque su momento llegó el día 28 de aquel mes, cuando pudo interpelar a Fernández de las Cuevas<sup>112</sup> y a los ministros de Hacienda y Fomento, pues defendió nuevamente a los ingenieros de montes por su

108 DIARTE LORENTE, Pascual, "Un viejo proyecto de vertebración ferroviaria e industrial de la cuenca del Jiloca de 1869. ¿primera gran oportunidad perdida o el inicio de una secular marginación y olvido institucional?". *Xiloca*, 25 (2000), pp. 59-78.

109 *Diario de...*, t. IV, p. 2840.

110 *Ibidem*, t. IV, p. 2840.

111 "Ruego a la mesa que se sirva pedir al señor ministro de hacienda el expediente formado con motivo de la adquisición por el Estado, con destino al departamento de la guerra, de los edificios conocidos por el nombre de los Docks de Madrid. También ruego a la mesa se sirva pedir al señor ministro de hacienda que mande al Congreso el expediente sobre admisión de tabacos habanos, verificada en el mes de mayo último en a fábrica de Sevilla; porque, según tengo entendido, ese tabaco, reconocido primero por los empleados de la fabrica y desechado, despues un empleado del ministerio lo acepto como bueno. Suplico, pues, que esos expedientes vengan aquí". *Diario de las Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados*. Imprenta J.A. García, Madrid, 1872, t. IV, p. 2929. Esta intervención se publicó también en *La Lucha*, 14 de octubre de 1871, p. 2.

112 *Diario de las Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados*. Imprenta J.A. García, Madrid, 1872, t. IV, pp. 3301-3302.



labor en la venta de Valsaín<sup>113</sup>. Aquellos pinares segovianos fueron su ocasión. Decía:

Los ingenieros de montes no tienen ningún género de interés en este asunto. Los ingenieros de montes tienen la obligación de servir al Estado. Tienen un reglamento, y en él se les previene que siempre que vean un peligro (y estos suceden con frecuencia) en los montes públicos, lo denuncien ¿qué otro interés habrían de tener los ingenieros? Ninguno. Tienen y no pueden tener otros que el de servir fielmente al Estado. A quien deben su posición y carrera<sup>114</sup>.

En los días siguientes el hemiciclo se llenó de alusiones a los ingenieros y volvió a tocarle el turno a García Martino el 11 de noviembre, donde expresó que “La propiedad pública de los montes responde a un fin muy alto y muy social, y nosotros al defenderla no pedimos otra cosa, sino que se den al Estado los medios necesarios para garantizar los derechos de los ciudadanos y para que la justicia se cumpla en la sociedad”<sup>115</sup>. Defendió a capa y espada el trabajo realizado por el ingeniero de montes de Segovia -Rivero- y en contra de los subterfugios legales que buscaron los políticos para vender fincas extensas bajo la capa de superficies menores<sup>116</sup>. Sus agudezas ponían en entredicho a los ministros de hacienda (Moret y Sagasta) y de fomento (Ruiz Zorrilla y Sagasta), lo que provocó el que debiera salir a la palestra Segismundo Moret<sup>117</sup>. Un agrio debate sobre Valsaín del que se hizo eco la prensa, premonición de las cada vez más distantes diferencias de los revolucionarios septembrinos entre liberales y conservadores<sup>118</sup>.

Si hubiera que abstraer este pensamiento particular en la generalidad de su posicionamiento, García Martino se esforzaba en defender la rentabilidad económica de los montes españoles, basándose en las teorizaciones alemanas<sup>119</sup>; además, de defender la

113 *Diario de las Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados*. Imprenta J.A. García, Madrid, 1872, t. IV, pp. 3267-3268.

114 *Diario de las Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados*. Imprenta J.A. García, Madrid, 1872, t. IV, p. 3301.

115 *Diario de las Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados*. Imprenta J.A. García, Madrid, 1872, t. V, p. 3571.

116 Todo el debate se centró en los límites vagos de las fincas y en la investigación sobre la superficie, en donde parecía que el bosque de Balsain lo componían 18.000 pinares (sobre una extensión de 2000 hectáreas). En su argumentación puso ejemplo de una finca en Murcia vendida en 1809 como de 70 hectáreas y que en la actualidad -fecha de su discurso en el hemiciclo- tenía más de 4000 hectáreas. *Diario de...*, t. V, pp. 3571-3576.

117 *Diario de...*, t. V, p. 3582.

118 No sólo participó García Martino sino los diputados Piñero, Cándido Martínez, Rojo Arias, Ortiz Zárate, Barrio Mier, Soriano, Venancio González, Ochoa, Núñez de Velasco, Padial, Tutau, Balaguer, Vidal Llobatera, Candau, Rispa, así como varios ministros. *El Constitucional. Diario Liberal*, 15 de noviembre de 1871, p. 1.

119 GARCÍA MARTINO, Francisco, “Consideraciones económicas sobre la propiedad forestal”. *Revista forestal, económica y agrícola*, t. II (1869), pp. 27-42, 79-97, 129-144, 193-226, 257-270, 321-339, 385-403 y 449-459.



propiedad pública del monte, propugnaba una gestión económica responsable<sup>120</sup>. Evidentemente la disputa política sobre el monte no era sino un botón de muestra de otra mayor en la que estaban enfrascadas las cortes amadeistas, y que habían deteriorado tanto el ambiente que habían provocado desde enero la formación de tres gobiernos (Serrano, Ruiz Zorrilla y Malcampo), y éstos con algunas reformas internas de gabinete. Unas disenciones que, en definitiva, llevarían el 21 de diciembre a la formación de un cuarto gobierno presidido por Sagasta. Este nuevo ejecutivo (que experimentó también dos reformas de gabinete) no tuvo más remedio que convocar elecciones, disolviéndose el Congreso el 24 de enero de 1872.

El 20 de febrero Sagasta preside el nuevo gobierno y para congraciarse con algunos de los conservadores moderados favorece diversos ascensos. El día 23 nuestro ingeniero forma parte del recién creado Consejo Superior de Agricultura, órgano dependiente del ministerio de Fomento y que preside el general Serrano<sup>121</sup>. Pocos días después García Martino es ascendido a inspector general del cuerpo de ingenieros de montes<sup>122</sup>. Aunque no acaba de aceptar el sagastismo, mantiene su adscripción conservadora templada (serranista); de modo que en esta nueva legislatura volvería a presentarse a las urnas por esta filiación, obteniendo el 2 de abril una victoria sobre el distrito electoral de Albarra-cín. El día 28 consigue su acta de diputado por Teruel<sup>123</sup>, aunque en esta legislatura acusa un drástico silencio de intervención, participando poco en la vida parlamentaria, tan sólo en la formación el 18 de mayo de la comisión de gobierno interior<sup>124</sup> y el 24 de mayo en la comisión de etiqueta por el cumpleaños del rey<sup>125</sup>. Aquel día se formaba un gobierno de alianza entre conservadores (presidencias de Serrano y Topete), lo que converge con el ideario de este ingeniero de montes. Su voz se deja de oír en el hemiciclo, formando tan sólo parte el 7 de junio de la comisión de las clases obreras<sup>126</sup>. Fue ésta una larga

120 RAMOS GOROSTIZA, José Luis y TRINCADO AZNAR, Estrella, "Ideas económicas y gestión forestal en el ámbito ibérico, 1848-1936 (I): España". *Estudis d'història Agrària*, 15 (2002), pp. 1-23.

121 Era vicepresidente el marqués del Duero y los otros vocales eran Francisco Santa Cruz (expresidente del Senado), el marqués de Perales, y el duque de Fernán-Núñez, Narciso Heredia, marqués de Salamanca, entre otros. *España constitucional. Diario liberal*, [Madrid], 27 de febrero de 1872, p. 1.

122 *Altar y Trono*, [Madrid], 28 de febrero de 1872, p.168.

123 De un censo de 6.435 votantes, obtuvo 5047 votos. ACD, Documentación Electoral, 70, 3.

124 Además de él, la formaban Lasala, el conde de Toreno, Castelar, Ruiz Gómez, Bayona Santamaría y López Guijarro. *Diario de las sesiones de cortes: Congreso de los Diputados: segunda legislatura de 1872*. Imprenta J.A. García, Madrid, 1872, p. 279.

125 Junto a García Martino la componían Vicente Rodríguez, León Llerena, Montesino, Luis Estrada, Cappa, Ripoll, Carballo, Terrero, Abeleira, Villalva, Augusto Ulloa, Barrenechea, el marqués de Cervera, Abarzuza, Arenal, Joaquín Bañón, Saavedra, Esteban Collantes, López Domínguez, Garrido Herrera, Romero Ortiz, González Llorente y Joaquín Garrido. *Diario de...*, p. 446.

126 Dentro de la tercera sección, junto a Soriano Placent y Peñuelas. *Ibidem*, p. 721.



reivindicación social surgida en el Sexenio y que no es sino los prolegómenos<sup>127</sup>. Sin embargo, unos días más tarde (13 de junio) cae el ejecutivo -fruto de las disensiones de los unionistas- y favorece la subida al poder de los radicales. Como era de esperar el Congreso se disolvió el 28 de junio para convocar nuevas elecciones.

#### 4. DECEPCIÓN POLÍTICA Y DISCRETA COLABORACIÓN (1872-1875)

Las elecciones de finales de agosto de 1872, controladas por Ruiz Zorrilla, resultan ser un batacazo a las aspiraciones de García Martino, que, al igual que la mayoría de sus correligionarios políticos, no sale elegido. Fue entonces cuando se manifestaron a las claras las diferencias entre serranistas y topetistas, germinando una grave crisis política del conservadurismo que provocó el distanciamiento de ambos. Por lo pronto el alejamiento del círculo capitalino, bajo la excusa de continuar trabajando en la catalogación de montes en las provincias fronterizas con Portugal, le favorece. Su conservadurismo es “templado”; de manera que durante aquel tiempo madura su ideario hacia los postulados del general Serrano. A su vuelta el 3 de octubre de su viaje a la raya lusa<sup>128</sup>, contactaría con los serranistas, quienes el día 8 fundan en Madrid el Partido Constitucionalista, convirtiéndose este ingeniero de montes en uno de sus principales líderes, al formar parte del comité provincial madrileño<sup>129</sup>.

Fuera del hemiciclo, se centra en su crítica política, para ello, y con ideario monárquico conservador, fundaría el periódico *El Debate* -del que será su director- para manifestar abiertamente su crítica a la nueva situación. A través del mismo inicia su cruzada contra el caos imperante en el país, especialmente interesante es el análisis general que firma sobre la crisis cubana que estalla<sup>130</sup>. Con un ambiente cada vez más enrarecido entre los monárquicos, todo acaba con la proclamación el 11 de febrero de 1873 de la I República. La crisis política que se cierne en aquellos momentos en el Congreso es de tal

127 Se creó a petición del diputado Joaquín M<sup>a</sup> Sanromá el 21 de mayo. GIL PLANA, Juan, “La descentralización en la reforma social: especial referencia al Instituto de Reformas Sociales”. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, Extra 1 (2003), p. 173, nota 25.

128 *La Correspondencia de España*, [Madrid], 3 de octubre de 1872, p. 3.

129 Componían el grueso de políticos madrileños, además de García Martino, Joaquín Garrido Melgarejo, Juan Moreno Benítez, José Luis Albareda, Venancio González, Carlos Navarro Rodrigo, Lois, José Abascal Carredano, Fernando Hidalgo Saavedra, Santos Isasa Valseca, Emilio Sicars y de Palau, Francisco Martínez Brau, el marqués de Castro Serna, Mariano Zacarías Cazorro, Jose Álvarez Mariño, Luis Angulo, Felipe Padierna, Ricardo Muñoz, Page, Eduardo Ortiz Casado, Manuel Henao Muñoz, José M<sup>a</sup> López, Justo Delgado, Ricardo Ayuso Espinosa, Mariano Mansi, Antonio Rico y Pedro Rico, Leandro Rubio, Manuel Abeleira, Zoilo Pérez, Pablo González de la Peña, el conde de Almina, Anacleto Gullón y Santiago González Encinas. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 9 de octubre de 1872, p. 1.

130 Como director de su periódico, junto con una infinidad de cargos de prensa y asociaciones políticas y culturales, firmaría un largo manifiesto. *El Constitucional*, [Madrid], 16 de enero de 1873, p. 2.





calibre que el 21 de marzo -un día antes de disolverse la cámara- García Martino queda en excedencia como inspector de montes<sup>131</sup>. El motivo no podía ser más oportuno, pues había sido nombrado miembro de la comisión española para la Exposición Universal de Viena, ciudad a la que viaja a principios de abril<sup>132</sup>. Su hábil e inteligente participación se haría notar, al conseguir uno de los 8 diplomas de honor que recibió España, concretamente por su exposición de sus “colecciones forestales”<sup>133</sup>. Este éxito le permitiría conseguir del gobierno que se crease una Exposición Nacional en Madrid que, como no podía ser de otra manera, hace que este ingeniero sea uno de los componentes de la comisión organizadora<sup>134</sup>.

En agosto volvía del imperio austro-húngaro y encuentra un país políticamente muy quebrado por las crisis republicanas, los levantamientos (carlistas, federalistas...). El 7 de septiembre Castelar asumía la presidencia republicana bajo un dictado autoritario como única vía para resolver el marasmo que se cierne el país. García Martino, en clara disidencia política con todo lo que acontece, renuncia el día 17 a la redacción de la *Revista Forestal*, haciéndose eco la prensa que los motivos fueron políticos. Su disgusto por lo que considera un estado caótico es mayúsculo, si bien es cierto que también reconocía la opinión pública el enorme precio que pagaba al perderse un enorme valedor en este campo<sup>135</sup>.

El 25 de octubre Ruiz Zorrilla, el último jefe de gobierno de Amadeo I, firmaba un manifiesto a favor de la república unitaria, lo que conllevaba el escoramiento de los radicales hacia el republicanismo y dejaban el campo abierto a que los sectores monárquicos más conservadores ocupasen el hueco dejado. Sin embargo, las diferentes tendencias

131 Se hizo pública junto con los inspectores de segunda clase Miguel Boch y Juliá, Máximo Laguna y Villanueva, Francisco Ramírez y Carmona, Ramón de Xérica e Idígoras, Dionisio Unceta Sentestillano y Esteban Ragusia y Rived. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 22 de marzo de 1873, p. 1.

132 La comisión se había creado el 19 de abril de 1872 y la exposición debía abrirse en la capital del imperio austro-húngaro el 1 de mayo de 1873; de modo que la renuncia fue oportuna, pues el 6 de abril comenzaron a embarcarse en el puerto de Barcelona los materiales para los expositores. Una crónica exhaustiva de todo el acontecer de esta comisión en SANTOS, José Emilio, “Exposición de Viena (páginas de un libro inédito)”. *Revista Europa*, [Madrid], 7 de noviembre de 1875, pp. 17-24.

133 Los otros fueron Juan Navarro Reverter, Manuel Ceferino Rincón, Francisco López Fabra, Luis Torres Vidósola, Hilario de Nava y Cabeda, Eusebio Zuloaga y José Gil de León. *Revista Europea*, [Madrid], 12 de diciembre de 1875, pp. 1-2.

134 El ejecutivo tardó tiempo en reconocer las actitudes de estos vocales, manifestándose el 10 de mayo de 1874 su aprecio por todos los componentes de la comisión que presidía Juan Fabra Floreta. *El Constitucional*, [Madrid], 22 de mayo de 1874, p. 3.

135 Ello no impidió, empero, para que esta publicación continuase siendo fundamental, mucho en parte por los importantes personajes que nuestro ingeniero logró incardinar en la publicación. En efecto, “pero quedando en ella los otros tres fundadores [...] González de la Peña, Arrillaga y Villacampa, que seguirán dando todo el impulso necesario para conservar la importancia que conquistado dentro y fuera de España esta publicación”. *El Constitucional*, [Madrid], 20 de septiembre de 1873, p. 3.



impedían la conformación de un bloque unido, ya que no todos aceptaban los postulados democráticos. A finales de aquel 1873 comenzó a circular la idea de unir a difentes políticos en pos de la constitución monárquica de 1869, denominándose Izquierda Dinástica. García Martino era uno de los nombres que aparecían en la prensa del 20 de diciembre, si bien mantenía todavía su abstención a participar de los movimientos que se estaban produciendo<sup>136</sup>. Finalmente, no haría falta, pues el 3 de enero de 1874 el general Pavía disolvía las cortes republicanas, ascendiendo al poder al general Serrano.

El gobierno dictatorial de Serrano, en donde participan progresistas sagastinos y moderados topetistas, recobra la credibilidad de García Martino, convertido nuevamente en un valor político en alza. Así las cosas, su amigo, el ministro de fomento, Mosquera, el 10 de marzo le nombra vocal de la “comisión especial con el encargo de promover y dirigir el envío de los vinos españoles al concurso internacional que ha de inaugurarse el día 7 próximo de abril en Londres”<sup>137</sup>. A su vuelta de Inglaterra nuestro ingeniero de montes encuentra que el gobierno lo preside Sagasta, lo que no impide que mantenga el ejecutivo su confianza, pues a mediados de julio se le nombraba director de la empresa de exposiciones en sustitución de Emilio Santos<sup>138</sup>.

Por aquel tiempo es evidente la decepción del espíritu romántico que había inspirado los inicios de la revolución septembrina. García Martino se incorpora nuevamente a su puesto de inspector general de montes y a sus clases como profesor de dasonomía en la Escuela de Montes. Toda vez que acepta algunos encargos privados, como la colaboración que en septiembre realiza para la duquesa de Medinaceli con objeto de estudiar el bosque de pinar marítimo de seis leguas cuadradas que poseía en Las Navas del Marqués (entre Robledo de Chavela y Navalperal) para nutrir su fábrica resinera *Ángela María*. Sería un ejemplo palmario de las posibilidades económicas de la explotación del monte, asistiendo también a aquella expedición el artista Pedro Alarcón y José Emilio de Santos, interesado en la actividad industrial. Como diría la crónica del momento: “Era extraño ver a Martino examinar las entalladuras practicadas en los pinos; a Alarcón Absorber la fragancia de los heliotropos, las rosas y los geranios, y a mí permanecer al

136 En aquella fecha seguía se separan de este intento de Izquierda Dinástica Angulo, González Blanco, Blanco Rajoy y algunos “otros”. Sólo la habían firmado el senador Polo de Bernabé y los diputados Robles y Montilla y se anunciaba que, tal vez, lo haga el marqués de Ahumada. Se abstuvieron con el señor Navarro Rodrigo -además de García Martino- el conde de Torrepano, Gorostegui y “otros”. El periódico *El Liberal* anunciaba que Blanco Rajoy firmaría la fórmula Izquierda Dinástica pero que había escrito a Sagasta asegurándole que no ha pensado en tal cosa y continuará apoyando al gobierno. Quien parece ha firmado es el general Córdova. Por otro lado, el periódico *El Globo* comunicaba que el moretista Mosquera no pensaba participar en ello. *La Lucha*, [Madrid], 20 de diciembre de 1873, p. 2.

137 La componían además de García Martino, Fermín Caballero, Emilio Santos, Braulio Antón Ramírez, Miguel Boch y Pedro Julián Muñoz. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 11 de marzo de 1874, p. 3.

138 Quien había marchado a los Baños de Peralta. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 18 de julio de 1874, p. 4.



lado de la retorta, comparando breas y colofonias, y catando el aguarrás”<sup>139</sup>. Fue todo un empleo privado de lo que había estado propugnando desde el lado público, y así lo reconocía la prensa de entonces, cuando en el otoño de 1875 pregonaba cómo este ingeniero “ha ejecutado un magnífico plano de los montes de Las Navas, propiedad de la casa de Medinaceli, donde la duquesa viuda ha restablecido sus notables industrias resineras”<sup>140</sup>.

Por aquel tiempo turbulento, desde el discreto puesto de la distancia, asiste a principios de diciembre a la constitución de la comisión para la organización de la participación española en la Exposición Universal de Filadelfia<sup>141</sup>. Una posición que le permite ver la degradación política y su cada vez más convencida idea de la vuelta de la monarquía. Estaba en Estados Unidos cuando se enteró cómo el 29 de diciembre del general Martínez Campos y de cómo marchaba al exilio el día siguiente el general Serrano. Había terminado la aventura revolucionaria septembrina y comenzaba a restauración borbónica.

## 5. DE IZQUIERDA DINÁSTICA AL PARTIDO LIBERAL (1875-1880)

La entronización de Alfonso XII conllevaron la estabilidad política, no así su filiación con los Borbones ni con el nuevo modelo canovista que preparaba Cánovas del Castillo en donde la monarquía democrática estaba aún lejos. Para entonces los constitucionalistas se habían dividido entre los seguidores de Manuel Alonso Martínez, quien apoyaba la constitución canovista, y quienes defendían el espíritu constitucional del 69. García Martino se mantuvo en esta última corriente, pues no comulgaba con el canovismo;

139 SANTOS, José Emilio, “Ángela María”. *Revista Europea*, [Madrid], 12 de septiembre de 1875, pp. 1-5.

140 *La Correspondencia de España*, [Madrid], 14 de octubre de 1875, p. 4.

141 La formaban, además de nuestro personaje, Emilio Castelar (presidente), Francisco de Paula Candau y Acosta (vicepresidente), José Emilio Santos (comisario general), Torres Muñoz de Luna (secretario), Luis Polanco (vicesecretario) y Hernán de Miguel (Vicesecretario), Laureano Figuerola, Alejandro Groizard, Eduardo Gasset y Artime, Silvela, Echegaray, Ruiz Gómez, Balaguer, Chao, Carvajal, Soler y Pla, Abarzuza, Santos, Nava y Caveda, López Roberts, Ceballos Bargas, Polo de Bernabé, Segundo Montesino, Herreros de Tejada, Iglesias Avalos, Vázquez Quiipo, Palau y Mesa, Antonio Orense, Galdo, Salvany, marqués de Muros, Balart, Fernández Duro, Antón Ramíre, Togores y Fábregas, Miranda, Virgilio Gálvez Cañedo, Alarcón, Carderera, Ferrer, Ramón Torres Vildósola, Muñoz y Rubio, Calvo y Aguirre, Arrieta, Puebla, Sans, Escosura, Salas, Anacleto Gullón, Sedano, González Olivares, Gómez de Salazar, Quintana, Acuña y Solís, López Fabra, navarro Reverter, Soriano Fuertes, García, marqués de Benamejí, Ruiz de León y Monreal. *La Idea*, [Madrid], 7 de diciembre de 1874, p. 49.



de forma aquel verano de 1875 dimitió en bloque junto con un nutrido grupo de vocales<sup>142</sup>, en una clara manifestación contraria a la colaboración con la Restauración. Como era lógico, se centró en la coordinación del mapa forestal español, una obra que

tiene por objeto determinar la superficie y situación de las masas de vegetación arbórea, para establecer luego las zonas forestales según las necesidades de cada región, detallando la relación entre las diversas especies y separando los terrenos propios para el cultivo de los de monte. [...] con estos datos se fijarán también zonas de vetación y podrán elegirse las especies más adecuadas para la repoblación de terrenos incultos de cada una<sup>143</sup>.

Al igual que en su docencia<sup>144</sup>, donde lo vemos intentando ser captado por Sagasta para su proyecto político, tal y como se le ve aquel verano de 1876 acompañándolo a El Escorial<sup>145</sup>.

Este ingeniero de montes, como líder que era del partido constitucionalista, era candidato perfecto al embrionario partido sagastino que intenta buscar el apoyo de monárquicos progresistas que aceptaban el nuevo constitucionalismo. Es por ello el atractivo que tenía para un Sagasta ávido por conformar un partido alternativo al conservador de Cánovas. No tardaría García Martino en comprender esta cuestión; de modo que el 18 de julio de 1876 asistía en el Retiro a la cena de las “minorías constitucionalistas” de los dos cuerpos colegisladores, con otros exsenadores, exdiputados, exsubsecretarios, exdirectores y los directores de los periódicos *La Iberia* y *El Constitucional* que presidió Sagasta<sup>146</sup>.

142 Junto a Francisco Candau, Bernardo iglesias, Emilio Santos, Manuel Silvela, Alejandro Groizar, Felipe Acuña Solis, Simón Avalos, Anacleto Eduardo Gullón, Feliciano Sáez de Tejada, José Sardoal, Sebastián García, Cesáreo Fernández Duro, Mariano Soriano Puertas, José Navarro Reverter, Dióscoro Teófilo Puebla, Francisco López Fabra, Guillermo Martorell, Alberto de Quintana y Julián Muñoz Rubio. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 12 de junio de 1875, p. 2.

143 COELLO, Francisco, “Memoria sobre el estado actual de los trabajos geográficos leída en la junta general del 14 de mayo de 1876 por el vicepresidente...”. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, 1 (agosto de 1876), p. 127.

144 En octubre asistía como miembro del tribunal de oposiciones para la cátedra de Historia Natural para la Universidad de Valencia, presidía Pereda y asistía junto con los vocales Orio, Colmeiro, Naranjo y Solano. *La Idea*, [Madrid], 23 de octubre de 1876, p. 3.

145 Le acompañaron también Núñez de Arce y Muñiz. *El magisterio español*, [Madrid], 20 de julio de 1876, p. 3.

146 Estuvieron también, además de García Martino, Romero Ortiz, Iglesias, Balaguer, Herreros de Tejadra, conde de Rascón, Pons y Montells, Chapa y Olmo, Martínez de Luna, Lois e Ibarra, Martínez Brao, Ortiz y Casado, Gonzalez Fiori, Santiago Angulo, Reig, Gutiérrez, Campoamor, Callostra, Antonio y Carlos Navarro Rodrigo, José M<sup>a</sup> López, Venancio González, Telesforo Montejo, Pio Gullón, Gutiérrez Vega, Villarroya, Gil Roger, Joaquín Medina, Francisco Moya, Pio Ballesteros, Parra, marqués del Romeral, Zoilo Pérez, Arroyo, Justo Delgado, Pachot, conde de Almina, Mansi, Moreno Benítez, general Salamanca, Núñez de Arce, general López Domínguez, Cándido Martínez, Albareda, Ferreras, Merelles, Carreño, Monteverde, Ayudo, Soler, Martorell y Cartagena. Acordaron enviar un saludo telegráfico al jefe del partido, duque de la Torre. *El Constitucional*, [Madrid], 21 de julio de 1876, p. 2.



García Martino estaba lejos aún de aceptar una nueva aventura política, aferrándose todavía a favor de la Izquierda Dinástica desde postulados muy templados. Esta posición le permite ser tolerado por el ejecutivo conservador, que en abril de 1877 recurre a él para participar en la comisión vinícola nacional<sup>147</sup>. Al igual que el 8 de noviembre no duda en incluirlo el ministerio de fomento como vocal en la junta consultiva de la comisión de catalogación de los montes públicos exceptuados de la desamortización<sup>148</sup>; como poco después lo haría para formar parte de la comisión preparatoria para la próxima exposición universal parisina. Por aquellos entonces Sagasta continuaba trabajando por crear un partido fuerte que constituyese la alternancia con el conservador canovista. Sin embargo, todavía quedaba por mucho para que constitucionalistas reacciones como nuestro ingeniero de montes aceptasen el nuevo sistema.

Por lo pronto García Martino se centra en participar de posibles soluciones para el fomento de la agricultura, asistiendo el 24 de marzo de 1878 a la convocatoria de la duquesa de Medinaceli y en donde, bajo la presidencia de esta aristócrata, participaría en una comisión en la que también estaban el duque de Almenara, marqués de Orovio, Ignacio J. Escobar, Francisco Araus y Mariano Candau<sup>149</sup>. Por entonces uno de los problemas de mayor calibre es el preocupante desarrollo de la filoxera, una epidemia que amenazaba con arruinar el vidueño español, base de una de las industrias más importantes del país. Poco después marcha a Francia a la Exposición Universal de París, que se inauguró el 1 de mayo, una muestra más de confianza. Y nada extraña que el gobierno canovista recurriese a nuestro biografiado para incorporarse, por real orden del 5 de

147 Conforme al decreto del 15 de septiembre de 1876 que dirigía el conde de Toreno. «El arte en la Exposición vinícola y el señor Santos». *La Academia*, 22 de abril de 1877, pp. 252-253. También *Estudio sobre la Exposición Vinícola Nacional de 1877: publicado en cumplimiento del Real Decreto de 15 de setiembre de 1876, siendo Ministro de Fomento el Conde de Toreno*. Madrid: Imprenta y Fundición Manuel Tello, 1878.

148 La presidia Pedro Bravo Quejido y la componían, además de García Martino, Antonio Campuzano, Francisco Ramírez Carmona, Dionisio Únceta, auxiliada de los Ingenieros Jefes. Luis de Urrójoia, José Jordana y Luis de la Escosura, quien desempeñaría las funciones de Secretario. DÍAZ ROCAFULL, Aurelio. *Recopilación de las leyes, decretos y demás disposiciones oficiales vigentes relativas al ramo de montes*. Imprenta Moreno Rojas, Madrid, 1881, p. 35 y *La Correspondencia de España*, [Madrid], 10 de noviembre de 1877, p. 1.

149 Asistieron Escobar, director de *Época*; Araus, director de *El Imparcial*; Francisco Dávila, de la Asociación Valenciana de Agricultura; marqués de Montoliu, del Instituto Agrícola san Isidro de Barcelona; Azcárate, presidente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos; Luis Álvarez Alvístur, de la sociedad protectora de animales y plantas útiles de Cádiz; el director de la Escuela de Ingenieros de Montes; Miguel López Martínez, director de la *Gaceta Agrícola* del ministerio de Fomento; Nicolás Cheli, de la *Crónica Mercantil* de Valladolid; Luis Casabona, director de la *Revista Agrícola* del Instituto catalán san Isidro, de Barcelona; el director del Instituto Agrícola salmantino; Antonio Fontanals, director del periódico *El Labriego*, de Villafranca del Penedés; Eduardo Medina, director de *El Corresponsal*; el director de *La Iberia*; Leopoldo Alba Salcedo, director de *La Patria*; Antonio Zambrana, representando al periódico *El Campo*; grandes propietarios de la nobleza (duques de Fernán-Núñez, de la Torre, Bailén, duque de Veragua, conde de Adanero, marqués de Monistrol...); políticos liberales (marqués de Vega Armijo, Francisco Silvela, Peñuelas, Albareda, Echegaray, Castelar, Candau...), entre otros. "El fomento de la Agricultura". *El Campo*, [Madrid], 1 de abril de 1878, pp. 1-2.



agosto, a la Comisión central contra la filoxera, formando parte de una subcomisión científica<sup>150</sup>. Este importante órgano colegiado abrió enormes expectativas por el alto valor que dieron a muchos de sus componentes<sup>151</sup>.

Habían transcurrido tres años desde la instauración borbónica y el partido constitucional no acercaba posturas para acercarse al sistema. El ejecutivo, empero, buscó la colaboración de estos monárquicos en la confianza de que podrían con el tiempo participar de la apuesta sagastina por conformar un partido alternativo al de Cánovas. García Martino fue uno de los posibles candidatos, dado el prestigio que le precedía, así como su filiación templada que ya le había dado cierto prestigio nacional por su participación el año anterior en la lucha contra la filoxera. Es por ello que a finales de enero de 1879 el ministerio de fomento recurre otra vez a él para asistir a la comisión científica de la filoxera de forma permanente<sup>152</sup>. Además, el ministerio de Fomento lo incluyó en la comisión para organizar la participación española en la Exposición Universal de Berna<sup>153</sup>.

Sin embargo, pretendían los monárquicos de corte democrático, tanto más conservadores (caso de los constitucionalistas) como progresistas (radicales de Ruiz-Zorrilla) e, incluso, con los posibilistas republicanos de Castelar conformar un bloque político que buscó presentarse a las próximas elecciones. Así, en marzo de aquel 1879 García Martino aparecía en la comisión electoral para Aragón y Cataluña<sup>154</sup>, aunque no obtuvo logro alguno. Las maniobras electoralistas del canovismo debieron exasperarle, pues el 4 de abril retiró su candidatura por el distrito de Sort y la presentaba por la de Manzanares, en donde se enfrentaría al candidato ministerial, Cabezas<sup>155</sup>. Era evidente que los sufragios –totalmente amañados– le fueron desfavorables, un intento último que inclinó la balanza de este ingeniero por abrazar la idea de un partido fuerte bajo el liderazgo de Sagasta.

150 La formaron, además de él, Colmeiro, Sáez Montoya, Luna, Sáez Díez, Bonet, Azcárate, Graells, Bona y Robles. PAN-MONTOJO, Juan, *La bodega del Mundo. La vid y el vino en España*. Alianza Editorial, Madrid, 1994, pp. 218-219 y notas 378 y 379.

151 Junto a él se encontraban el marques de la Cenía, Montoya, Colmeiro, Graells y Sáez. *Diario de Córdoba*, [Córdoba], 7 de agosto de 1878, p. 1.

152 Se constituyó en el salón de subastas del ministerio de Fomento y la formaban, además de él, Sanz Diz, Benet, Azcárate, Graells, Bona y Robles. *La Época*, [Madrid], 25 de enero de 1879, p. 3 y *La Correspondencia de España*, [Madrid], 24 y 25 de enero de 1879, pp. 3 y 2, respectivamente.

153 Asisten, además de él, a esta comisión Canillas, Botija, Sánchez-Tirado, Sanz Diz, González de la Peña, el conde de las Almenas y Romea. *La Correspondencia de España*, 25 de enero de 1879, p. 2.

154 *La Mañana*, [Madrid], 23 de marzo de 1879, p. 2.

155 *La Publicidad*, [Madrid], 4 de abril de 1879, p. 3.



Lo que quedó de año se fue en negociaciones; de tal manera que en 1880 Sagasta fundaba el Partido Fusionista, propugnándose el voto universal masculino, la libertad de asociación religiosa y la separación de poderes, un ideario que facilitó el ingreso de García Martino. Abrazaba así definitivamente nuestro protagonista la nueva dinastía y pronto estaría en disposición de participar de forma activa en la política. Era evidente que Cánovas había logrado consolidar un partido dinástico para su pretendida alternancia política y, como tal, no duda en dar mayor protagonismo a estos nuevos socios. Nada extraña que el 18 de diciembre el consejo superior de Agricultura, industria y comercio, presidido por el conde de Toreno aprobase el dictámen de García Martino y otros (Sáez Montoya y Ruiz Velasco) para estudiar del grave asunto de la emigración, un tema eminentemente de corte social que se convertía en algo más que un gesto<sup>156</sup>.

## 6. LA VUELTA A LA POLÍTICA (1881-1884)

A principios de 1881 la alternancia política estaba en disposición de producirse. En efecto el 8 de febrero Sagasta formaba gobierno; de tal manera que García Martino no dudaba en presentarse por el partido fusionista, visitando el 26 de julio junto con otros diputados al ministro de Gobernación<sup>157</sup>. El engranaje electoral estaba en marcha; de manera que en los sufragios del 21 de agosto salía elegido diputado a Cortes por Guadalajara por el distrito de Molina en las legislaturas<sup>158</sup>. Hacía tiempo que no pisaba el hemiciclo y rápidamente se advierte su brío participativo. Cerraría aquel mes estival cuando el día 31 era nombrado vocal de la Junta facultativa de inspección del XV distrito forestal, correspondiente a las provincias de Guadalajara, Madrid y Toledo<sup>159</sup>. Un nuevo guiño hacia su circunscripción electoral.

En septiembre de aquel 1881 formó parte de la comisión de actas<sup>160</sup>, marchando poco después a Francia, de la que volvió el 1 de octubre<sup>161</sup>. Comenzó a trabajar en el hemiciclo en aquellos días en dilucidar el acta del diputado González Blanco por el distrito

156 Proponía el órgano, además, establecer medios de evitarla, toda vez que la sección de agricultura se planteó estudiar y proponer los medios de perfeccionar la vigente ley sobre población rural y colonias agrícolas. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 19 de diciembre de 1880, p. 2.

157 Le acompañaban Diego García, Correa, Puerta y Ruiz Martín. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 27 de junio de 1881, p. 3.

158 De un censo de 3232 votantes, obtuvo 3089 votos. Obtuvo la credencial núm. 131, tomando posesión el 29 de agosto de 1881 y jurando el cargo el 20 de octubre. ACD, Documentación Electoral, 90, núm. 7.

159 *Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara*, [Guadalajara], 23 de septiembre de 1881, p. 1.

160 Presidida por Linares Rivas, junto a Martino estaban el marqués de Valdeterrazo, Pedro Antonio Torres, Alfonso González, Aravaca y Juan Montilla. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 19 de septiembre de 1881, p. 3.

161 *La Correspondencia de España*, [Madrid], 7 de diciembre de 1881, p. 1.



de Brihuega y otras<sup>162</sup>. Interesante es lo referido por el periódico *El Imparcial*, aludiendo al acta por el distrito almeriense de Purchena, en donde intentó mantener el candidato, aunque la presión de la política del encasillado lo impedía<sup>163</sup>. En los debates de principios de diciembre García Martino fue uno de los diputados que estuvo en desacuerdo por perpetuar los privilegios hacendísticos de Navarra<sup>164</sup>. El 6 de diciembre, con otros diputados propone la creación de una sociedad empresarial para construir un ferrocarril Torrelló-Olot, una vía que pretendía unir la rica región serrana de olotense<sup>165</sup>. Un claro exponente de fomento de la economía, como lo sería su participación a mediados de marzo de 1882 en la comisión para el fomento de la agricultura, quejándose junto con sus compañeros constitucionalistas de las limitaciones que planteaba la propia comisión<sup>166</sup>. Fue vocal de la comisión de Agricultura, y en esta calidad en abril -junto a Melitón Martín- redactó un informe sobre el expediente para las tarifas que debían cobrar los ingenieros de montes por sus estudios<sup>167</sup>. A finales de mayo trabaja en la comisión de aranceles<sup>168</sup>, intensa actividad le requiere de un desanso julio, pasando a veranear en Urberuaga<sup>169</sup>. De vuelta a Madrid, el 17 de noviembre, como diputado por Guadalajara, junto con el resto de congresistas y senadores de esta provincia, visita al ministro de Hacienda con objeto de que rebajase la presión sobre los ciudadanos por los descubiertos<sup>170</sup>. Un nuevo gesto de preocupación por temas sociales de las clases menos favorecidas, lo que se demostraría perfectamente a finales de marzo de 1882 en el campo que mejor conocía, cuando presentó una emienda para excluir de la ley desamortizadora 5000 montes comunales, lo que suponían 3 millones de hectáreas<sup>171</sup>.

162 *La Correspondencia de España*, [Madrid], 9 de octubre de 1881, p. 3. El 25 de octubre salió en defensa del dictámen del acta de Utrera en contra de la intervención de Sánchez Bedoya, quien se oponía a ello. *El Áncora*, [Palma de Mallorca], 25 de octubre de 1881, p. 1.

163 *La Crónica Meridional*, [Almería], 14 de octubre de 1881, p. 2.

164 Junto a él se encontraba Maciá y Bonaplata. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 2 de octubre de 1881, p. 2.

165 Junto a García Martino, la firman los diputados Félix Maciá Bonaplata, Juan Fabra Floreta, Miguel Morure, Pedro Diz Romero, Pedro Bosch y Labrús, Alberto de Quintana. *El Olotense*, 11 de diciembre de 1881, pp. 4-5.

166 Sus compañeros de partido eran Graells, Miranda y Sáez Montoya. Frente a los conservadores conde de Toreno y Cárdenas. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 16 de marzo de 1882, p. 3.

167 Su dictamen modificaba los proyectos redactados por la asociación del ramo y por la Academia de Bellas Artes San Fernando. El informe esperaba pasar al ministerio de Fomento para su remisión al Consejo de Estado. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 3 de abril de 1882, p. 3.

168 Junto con los diputados Moret, Sardoal y Puigcercer. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 23 de mayo de 1882, p. 2.

169 *La Correspondencia de España*, [Madrid], 7 de julio de 1882, p. 3.

170 Iban con él Herando de la Rúa, González Blanco, Correa y Puerta. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 18 de noviembre de 1882, p. 3.

171 *Diario de Córdoba*, [Córdoba], 23 de marzo de 1882, p. 2.





Durante la legislatura de 1882-1883 tuvo absoluto protagonismo en uno de los temas estrellas del programa electoral del partido fusionista en materia económica, al liderar a finales de abril de 1882 -junto con Moret y Puigcerver- la defensa del librecambista con el levantamiento de la suspensión de la Base Quinta de la reforma arancelaria<sup>172</sup>. Por otro lado, también luchó contra la corrupción electoral; al igual que su apuesta social -enero de 1883-, cuando defendió una pensión para un coronel muerto en Cuba<sup>173</sup>. Sin duda Martino está sensibilizado con esta cuestión, no en balde su propio hijo desde 1879 estaba destinado en Puerto Rico, y las guerras antillanas trasciende mucho más allá que la propia preocupación política

Durante la tercera legislatura (1883-1884) se centra a principios de marzo de 1883 en apoyar la ley de primeras materias primas que presenta el gobierno de Posada Herrera<sup>174</sup> y perseguir lo que comienza a despuntar como un mal endémico: la corrupción electoral. Así, en junio de 1883 formó parte de la comisión de actas, donde defiende la candidatura de Botija en las ejecutadas por Sigüenza, frente al voto particular de Diz Romero y Ayala<sup>175</sup>. Sin embargo, poco más pudo hacer, ya que el 13 de octubre dimitía Sagasta y el ejetivo formado por Posada Herrera haría aguas casi de inmediato, cayendo el ejetivo el 18 de enero de 1884. La subida al poder de Cánovas conllevaba la próxima convocatoria de elecciones, y con ellas el fraude electoral; de tal manera que el 22 de febrero este ingeniero de montes, junto con Maura, Sagasta y otros fusionistas, constituyen un comité para llevar un seguimiento de las multas que se impondrían a sus correligionarios políticos en provincias<sup>176</sup>. Este sistema protector se completaría dos días después con la renovación del partido constitucional en su reunión en el casino de Buenavista, de la calle de Alcalá, donde García Martino sale elegido miembro del comité central<sup>177</sup>. Preparado para presentarse a las próximas elecciones, el 30 de marzo causaba baja en el hemiciclo, aunque no lograría validar su acta de diputado. Para él había acabado la aventura política.

172 Asistieron Pedro Antonio Torres, Ferrer y Vidal, Bosch y Labrús, Quintana y Fernando Puig. Torres del statu quo y Rodrigañez posición intermedia. *El Balear*, [Palma de Mallorca], 25 de abril de 1882, p. 2.

173 *La Correspondencia de España*, [Madrid], 14 de enero de 1883, p. 1.

174 *El Serpis*, [Madrid], 4 de marzo de 1883, p. 3.

175 Manifestaba que de 100 pueblos tan sólo había presentado protestas tres localidades. *La Correspondencia de España*, 1 de junio de 1883, p. 3 y *Lau Buru*, 2 de junio de 1882, p. 2.

176 Estaban también Page, el marqués de Aguilar de Campoo, Rodríguez Correa, Ibarra, Rodrigañez y Arroyo. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 22 de febrero de 1884, p. 3 y *El Guadalete*, [Málaga], 22 de febrero de 1884, p. 3.

177 La reunión la presidió Lorenzo García y Benito, saliendo elegidos: Presidente honorario, Práxedes Mateo Sagasta. Presidente, Juan Casuso, y por Vocales, además de García Martino, Alonso Martín, Murga, José de Granda y Ramón Larrea. *La Correspondencia de España*, 25 de febrero de 1884, p. 3.



## 7. SU SALIDA DE LA POLÍTICA Y MUERTE (1884-1890)

Desde el 1 de abril de 1884 García Martino no tiene vida política activa, un tiempo que viene marcado por un ritmo más relajado en su actividad diaria. El 30 de abril un decreto lo nombraba Presidente de la Sección de Estadística de la Junta consultiva del Instituto Geográfico y Estadístico, donde hasta entonces era vocal<sup>178</sup>. Un cargo relevante que complementó con otro de ámbito social, ya que el 10 de diciembre era elegido miembro de la junta directiva del Casino de Madrid<sup>179</sup>. Aunque la política estaría olvidada poco tiempo, pues el 25 de noviembre de 1885 moría Alfonso XII, poniéndose a prueba la alternancia política al dimitir dos días después Cánovas del Castillo y ceder la presidencia del ejecutivo Sagasta. Tras disolverse las Cortes se convocaron elecciones para renovar las cámaras y, como era de esperar, el partido liberal conseguía una mayoría electoral pactada, quedando a cargo de ministro de gobernación Venancio González Fernández la organización de los electos.

Para la ocasión el partido liberal pensó en la figura de García Martino como un candidato perfecto a una senatoría. Inicialmente se pensó en Teruel, una provincia por la que antaño había sido diputado, si bien las complejas negociaciones para encajar las piezas electorales no le eran favorables. En efecto, el 13 de marzo de 1886 la prensa turolense lo tildaba -junto con otros- de “cunero”<sup>180</sup>, haciendo difícil su encasillamiento por esta tierra. Sería, pues, su tierra natal, Almería, la que se consideró más oportuna a los intereses del partido liberal, hermano, ingeniero de minas, y que era una ayuda importante. De este modo, el 8 de abril la prensa almeriense se hacía eco de la candidatura de García Martino, quien, dado su prestigio, era uno de los más aclamados por los liberales almerienses<sup>181</sup>. Sin embargo, el ministro de gobernación en los complejos pactos para amañar las elecciones con el partido conservador, no tuvo más remedio que sacrificar a nuestro biografiado. Así las cosas, el resultado electoral del 25 de abril le fue desfavorable; de forma que un ácido artículo en la prensa monárquica liberal almeriense explicaba perfectamente dos días después el juego corrupto del encasillado realizado por el ministro González en estos términos:

se han producido los resultados que se esperaban y el domingo fueron electos en el Instituto de Segunda Enseñanza de esta provincia los senadores que han de representarla en

178 En sustitución de Lorenzo Nicolás Quintana. Decreto del 30 de abril. *Gazeta de Madrid*, nº. 129 (09/05/1886), p. 387.

179 En concreto fue elegido uno de los cuatro directores. La junta era la siguiente: Presidente, general Reina. Directores, además de él, Reviriegos, Charo y el marqués de Casa Arizón. Contador, Álvarez Mariño. Depositario, Utaeta. Secretario, marqués de Goicorrotea. Suplentes, Arana, Sawa y Evaristo Alonso. *La Correspondencia de España*, 11 de diciembre de 1884, p. 3.

180 junto a Renazusa, Rodríguez Rey y Quevedo y Donis. *Diario de Teruel*, [Teruel], 13 de marzo de 1886, p. 3.

181 «Almería hace 45 años». *La Crónica Meridional*, [Almería], 8 de abril de 1931, p. 1.



el alto cuerpo y que serán el marqués de Valdecañas, el Barón de Sacrolirio y el conde de Montarco: tres momias más en el Senado y tres miembros más monosilábicos de cuya iniciativa nada tiene que esperar Almería.

Los candidatos oficiales eran el ya dicho marqués de Valdecañas, el señor García Martino y el señor Pérez Albarracín, pero parece que los 17 votos de los conservadores, según órdenes de Madrid, fueron dados al conde de Montarco y como aún con ese refuerzo era dudosa la victoria, se telegrafió largo y tendido a Burgos y de allí vino aprobada la sustitución del señor García Martino por el Barón de la misma flor con el pacto de que los compromisarios de Vélez-Rubio y Huércal Overa y todo su distrito votarían compactos con los conservadores al conde.

Igual convenio se ve que existía con los compromisarios de Adra y la gente de aquella villa que tiene mucho peso<sup>182</sup>.

Fue la última vez que García Martino se acercó a la política. Decepcionado, vuelve a Madrid, donde se centra en su trabajo e inquietudes intelectuales. En mayo tomaba posesión de la presidencia de la junta consultiva del Instituto Geográfico y Estadístico<sup>183</sup> y en diciembre ingresaba como académico de la Real Academia de Ciencias Exáctas, Físicas y Naturales<sup>184</sup>, si bien no llegaría a tomar posesión<sup>185</sup>. Moriría el 9 de enero de 1890 en Madrid, teniendo repercusión su muerte en Almería<sup>186</sup>. Tuvo un hijo de igual nombre, con quien se extingue su familia:

Francisco García Martino y Galiana en 1879 fue declarado soldado con destino a Puerto Rico, que logró eludir por redención en dinero<sup>187</sup>. Fue oficial de la tesorería de Hacienda, teniendo su destino en Mahón, donde el 16 de enero de 1899 anunció su compromiso

182 Los resultados fueron: 123 votos el marqués de Valdecañas; 108 votos el barón de Sacrolirio; 114 votos el conde de Montarco. 35 votos García Martino y 34 Albarracín. *La Crónica Meridional*, [Almería], 27 de abril de 1886, p. 3.

183 *La Palma*, [Cádiz], 11 de mayo de 1886, p. 2.

184 Reemplazando al ingeniero de caminos Melitón Martín, que había fallecido. *La Correspondencia de España*, [Madrid], 12 de diciembre de 1886, p. 1.

185 Había recibido la medalla 22 de Ciencias Físico-Químicas. Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Relación de Académicos desde 1847 hasta el 2003, p. 74. <http://www.rac.es/ficheros/doc/00186.pdf> [consulta 26/05/2014]

186 *La Crónica Meridional*, [Almería], 10 de enero de 1890, p. 2.

187 Suplicatorio del juez de 1ª Instancia del distrito de la Inclusa de Madrid dirigido al subsecretario del Ministerio de Ultramar y traslado por éste al gobernador general de Puerto Rico sobre acto conciliatorio celebrado entre don Alvaro Zorrilla, don Francisco García Martino y don Pedro Peñuelas, inspector médico, con objeto de que la deuda que mantenía García Martino con Zorrilla quedase resuelta por la liberación de éste como soldado y entregando Peñuelas la cantidad al tal Zorrilla. AHN, Ultramar, 1143, Exp.18.



con Josefa Corrales López<sup>188</sup>. Ambos casaron el 21 de enero<sup>189</sup>, teniendo en la última semana de octubre su primera hija<sup>190</sup>. Poco después, en marzo de 1900, pasó a la Tesorería de Hacienda de La Coruña<sup>191</sup>, donde nace en marzo del año siguiente su segunda hija, Concepción García Martino Corrales<sup>192</sup>. En septiembre de 1902 se trasladaría a la tesorería de Getafe<sup>193</sup>, ciudad en la que se mantendría la pareja. Dado que su esposa tenía ascendencia familiar en Guadalajara; de modo que durante el verano pasaban temporadas en Cogolludo<sup>194</sup>. Sin embargo, sabemos que ambos morirían pronto, al igual que no llegarían a sobrevivir sus hijas, que también murieron, extinguiéndose así la sucesión<sup>195</sup>.

\* \* \*

Las biografías de esta familia, enraizada en Almería, bien por nacimiento o ejercicio profesional no son sino las muestras del dinamismo surgido del dinamismo económico decimonónico que hizo posible modelos familiares -y con ellos biografías de personajes- acordes al espíritu burgués imperante. La sociedad, la economía y la política se entrelazaron, así como las nuevas formaciones técnicas imperantes, y con las mismas, posicionamientos políticos. La presencia en Berja de un ingeniero de minas nada extraña en un municipio que tuvo por bandera este sector económico en sierra de Gádor y no menos resulta que sus hijos, algunos nacidos aquí, continuaran estudios de montes -como es el caso de Francisco- y no menos interesante el que su hijo Pablo se decantase por la ingeniería minera. Aunque no nacido en tierras almerienses (nacería donde el destino profesional de su padre entonces estuviera), se vinculó a esta provincia, al igual que el intento ambos por hacerse un hueco político en la misma. Son las mimbres de un complejo mundo de relaciones nuevas difíciles de entender y que con esta aportación abrimos nuevas vías para comprender la historia almeriense y, desde luego -como es el caso- las finas mimbres que la conectaban y relacionaban con el país y su mundo económico, social y político.

188 Era hija de Ramón Corrales Martínez, secretario del ayuntamiento de Mahón, y Encarnación Josefa López Díaz. *Flores y Abejas*, 8 de enero de 1899, p. 5. El primer día de 1899 tuvieron lugar las segundas amonestaciones de Pepita Corrales. *Flores y Abejas*, 1 de enero de 1899, p. 14.

189 Su luna de miel fue en Madrid y Getafe. *Flores y Abejas*, [Palma de Mallorca], 22 de enero de 1899, p. 5.

190 *Flores y Abejas*, [Palma de Mallorca], 22 de octubre de 1899, p. 6.

191 Sustituyendo a Vicente de Castro Les. *Flores y Abejas*, [Palma de Mallorca], 18 de marzo de 1900, p. 5.

192 *Flores y Abejas*, [Palma de Mallorca], 24 de marzo de 1901, p. 4.

193 *El Noroeste*, [San Sebastián], 17 de septiembre de 1902, p. 2.

194 La última semana de julio Josefa Corrales junto con sus hijas partía para La Coruña. *Flores y Abejas*, [Palma de Mallorca], 2 de agosto de 1903, p. 6.

195 Su suegro, tras jubilarse como secretario en Mahón, volvió a su tierra natal, falleciendo el 17 de marzo de 1928 en Guadalajara a la edad de 74 años, dejando por única familia a su viuda (Josefa López Díaz) y un nieto (Ramón Corrales Viejo), junto a su nuera (Antonia Viejo Antón) y una única cuñada (Antonia Romero). *Flores y Abejas*, [Palma de Mallorca], 18 de marzo de 1928, p. 1. Así, pues, su hija (la esposa de García Martino) ya había muerto para entonces, al igual que su yerno y nietas.



DIEGO M<sup>a</sup> MADOLELL:  
PROYECTOS,  
EMPREDIMIENTOS Y  
DERROTAS DE UN INCANSABLE  
PROMOTOR

.....  
ENRIQUE FERNÁNDEZ BOLEA  
*Instituto de Estudios Almerienses*



## I. PRIMEROS PROYECTOS ENTRE SEVILLA Y ALMERÍA

Fue Madolell un fiel exponente de su tiempo, aquel XIX de cambios, progreso y negocios tan diversos como arriesgados. Con el transcurrir de la centuria se convirtió en protagonista de multitud de iniciativas que adornaron aquel ideal que perseguía el logro social y económico mediante el planeamiento y materialización de grandes obras, grandes inversiones que, además de proporcionar sustanciosos beneficios a sus impulsores, contribuyesen a incrementar la riqueza general, los medios de vida y, por ende, el desarrollo social del país. Madolell fue uno más, aunque destacado por su febril actividad y por las particularidades que rodearon a sus iniciativas, de aquellos que quisieron elevar el negocio privado a los altares de la imperante ideología liberal.

Diego María Madolell Porras<sup>1</sup> nació en Tabernas probablemente en 1789. Poco sabemos de sus primeros años, aunque parece que atravesó por una juventud convulsa en la que se dejó emparar por las ideas liberales. Esta condición ideológica forzaría su autoexilio en Cádiz coincidiendo con los inicios de la Guerra de la Independencia. Su estancia en la ciudad constituyente facilitará unos primeros encuentros y relaciones que podrían explicar su postrera participación en negocios localizados en aquella parte de Andalucía. No obstante, su contacto con la tierra que le había visto nacer no se truncó por completo, ya que en 1810 va a solicitar la puesta en explotación de varias pertenencias mineras en Sierra Alhamilla<sup>2</sup>. Se aprovechará de las conflictivas circunstancias que vivía el país, en pleno enfrentamiento bélico contra el francés, que habían hecho relajar el severo control aplicado por la Corona a las extracciones mineras, lo que se tradujo en una mayor permisividad por parte de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, competente en esta materia y empeñada en eliminar los obstáculos que impedían el tan preciso progreso económico. En definitiva, todo se dispuso para que Madolell obtuviese una concesión que poseía mucho de excepcional, puesto que, por una parte, le autorizaba

1 En la documentación conservada referida a la presencia y actividad de Madolell en El Pedroso (Sevilla) se menciona con este segundo apellido. Archivo del Distrito Notarial. Protocolos notariales de El Pedroso. Caja año 1818. Escribano Rafael Romero García. No obstante, Lorenzo CARA BARRIONUEVO en la entrada que le dedica en DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo (coord.), *Diccionario Biográfico de Almería*, Instituto de Estudios Almerienses y Cajamar, Almería, 2006, p. 231, lo nombra como Diego María Madolell Plaza, aunque no hay mención a la fuente de la que se recoge este segundo apellido.

2 PÉREZ DE PERCEVAL, Miguel Ángel, *La minería almeriense contemporánea (1800-1930)*, Almería, 1989, Zéjel, p. 15, considera que quien solicitó la licencia para esta explotación minera no fue nuestro Madolell, sino su padre. Las indagaciones realizadas por CARA BARRIONUEVO apuntan a que el nombre del progenitor de nuestro personaje era José Madolell, escribano en Gádor y Tabernas; de admitirlo esta suposición se desvanecería por sí misma. Por otra parte, la trayectoria posterior de Madolell, involucrado en numerosas empresas de carácter minero, vendría a sustentar esta primera incursión en Alhamilla como una experiencia iniciática, un temprano contacto con estos negocios en los que luego se prodigaría hasta mediado el siglo XIX.



el laboreo sobre una superficie “de cinco leguas de largo por tres de ancho”, es decir, una demarcación muy superior a la habitualmente permitida; y por otra, se le otorgaba el derecho de fundir el mineral mediante hornos de su propiedad, alterando de este modo la aplicación del rígido monopolio estatal sobre el beneficio de metales. Como compensación a estos indisimulados privilegios, el empresario se comprometía a abonar en concepto de contribución unos abultados 60 reales por cada quintal de mineral extraído, y asumía el coste de un fiel administrador, dependiente de la Corona, para que ejerciese el control sobre aquellas producciones<sup>3</sup>. Al final, un negocio tan prometedor se truncó debido a la oposición demostrada por los ayuntamientos del contorno en 1813, cuyos representantes consideraron excesiva la extensión de la concesión, además de apreciar perjudicial para los intereses de sus vecinos la sobreexplotación que iba a sufrir el esparto de sus montes al emplearlo como combustible en los proyectados hornos de fundición.

Vimos a Madolell deambulando por Cádiz en tiempos convulsos. Es probable que aquel destino lo alcanzase junto a su hermano Jerónimo y fuesen las relaciones forjadas por uno y otro las que propiciasen después algunos negocios emprendidos en la Sierra Norte de Sevilla. Desde la segunda década del XIX nació un cierto interés, por parte de capitalistas de aquellas provincias occidentales, de transformar las tradicionales explotaciones de hierro de la mencionada sierra en un centro metalúrgico de primer orden que respondiese a la demanda del territorio colindante. De este modo, comerciantes de Sevilla y Cádiz fundarán en noviembre de 1817 la *Compañía de Minas de Hierro del Pedroso y Agregados* con la pretensión de explotar los yacimientos férricos de Monteagudo, Fontanal y Cañuelo<sup>4</sup>. Pues bien, en los comienzos de aquella iniciativa empresarial hallamos a Madolell ocupándose de la construcción de lo que bien pudo ser un martinete. Fechado el 22 de mayo de 1818 en la localidad de El Pedroso, se firma contrato de obligación y fianza otorgado por Diego Forte y Juan Riaño, vecinos de aquella villa y propietarios de varias carretas, por el que adquirirían el compromiso con don Diego María Madolell y Porras, “director de las minas establecidas en dicha villa”, de transportar cal para el abastecimiento de dos caleras situadas en el “sitio del Arroyo de San Pedro donde se está labrando un martinete”<sup>5</sup>. Sobre estas labores primitivas acometidas por Madolell recaerán severas críticas, algo que, como tendremos oportunidad de verificar por otras actuaciones técnicas del visionario, terminará convirtiéndose en una constante a lo largo

3 PÉREZ DE PERCEVAL, Miguel Ángel, *Op. cit.*, 1989, pp. 15-16.

4 SALAS, Nicolás J., *El Pedroso. Historia ignorada del primer centro minero-metalúrgico de Andalucía y Extremadura*, Sevilla, 1996, Sociedad de Desarrollo Local-Ayuntamiento de El Pedroso, p. 19.

5 GARCÍA GARCÍA, Antonio, “Apuntes para la historia de la minería en la villa del Pedroso. Coto minero del cerro Monteagudo: siglo XIX – 1817-1828”, en *El Pedroso. Revista Feria y Fiestas 2013*, Ayuntamiento de El Pedroso, 2013, p. 64.



de toda su trayectoria. Baste recoger aquí el testimonio de Antonio de Elorza y Aguirre, facultativo que hacia 1828 asumirá la dirección del centro minero-metalúrgico:

[...] y ahora paso al Pedroso, a dirigir la ferrería que está en sus inmediaciones, que a pesar de hacer 14 años que está trabajando y de haber consumido más de 4 millones de reales, todo lo que hay valdrá poco más de 30.000 duros [600.000 reales]. El horno alto ha marchado en diferentes ocasiones, pero nunca bien y así va que en las diferentes campañas solamente ha producido 6.000 quintales de fundición. El horno está muy mal construido, sin respiraderos ni llaves, y así me propongo hacerlo nuevo; también tiene hechas dos fraguas y un mazo, pero tan malo que absolutamente pueden trabajar con él a pesar de haberlo montado un francés, que se llama ingeniero [...]<sup>6</sup>.

De esta última aseveración podría desprenderse que Madolell estuviese asistido por personal técnico extranjero en aquellas tareas que precisaban de un conocimiento más especializado, si bien el resultado final fue igualmente catastrófico.

En la primavera de 1821 el inquieto Madolell está domiciliado en Sevilla, en la calle de las Campanas de los Descalzos, aunque también consta que se halla vecindado en la villa de Níjar. Dado lo que está a punto de hacer público para conocimiento general, es casi seguro que durante este período anduviese a medio camino entre ambas localidades, de este modo no descuidaba los negocios que había iniciado en El Pedroso al tiempo que buscaba nuevas inversiones en su provincia de origen. En los meses precedentes se ha desplazado hasta la villa almeriense a fin de medir tierras y establecer cálculos destinados a justificar un futuro proyecto que, según sus pronósticos, revitalizará aquel territorio miserable y deprimido. Hasta nuestro avezado personaje habría llegado información sobre el intento de construcción, allá por 1792<sup>7</sup>, de una presa en el término jurisdiccional de Níjar, que se habría levantado a expensas de la duquesa de Abrantes, María Vicenta Fernández de Córdoba y Pimentel<sup>8</sup>, con el objeto de fertilizar el dilatado agro de la villa. Retomará, pues, aquella iniciativa de construir un pantano –no concreta el lugar exacto– en aquel término para garantizar el riego de 120.000 fanegas que, de otro modo, permanecerían incultas o poco productivas debido a la escasez de agua<sup>9</sup>. Para formalizar estas pretensiones, Ayuntamiento, labradores de los campos beneficiados y promotor estamparán en escritura notarial las obligaciones y derechos derivados

6 *Ibidem*. El autor cita la fuente de donde ha extraído el testimonio: Archivo Histórico Provincial de San Sebastián. Fondo Casa Zavala. Cartas de Elorza al conde de Villafuerte.

7 J. ESTEBAN recoge en dos artículos publicados en el periódico almeriense *La Independencia* el 5 de febrero y el primero de marzo de 1911, titulados respectivamente “Almería y sus riegos. El pantano de Níjar” y “Almería y sus riegos. Más sobre el pantano de Níjar”, que esta presa comenzó a construirse en 1793, aunque no refiere la fuente de donde ha extraído el dato.

8 *Manifiesto histórico del origen, progreso y estado actual de la obra del pantano de Níjar*, Málaga, Imprenta del Comercio, 1844, p. 5.

9 “Artículo comunicado”, Cádiz, Imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo, 1821, p. 1.





de este concierto, destacando el deber que contraían los propietarios de tierras de pagar entre 100 y 160 reales anuales, según la ubicación y la calidad de las mismas, a cambio de la garantía de riegos suficientes. Atendiendo a los cálculos de Madolell, el producto de la explotación de las aguas represadas ascendería cada año a 15.600.000 reales, un montante muy tentador para quien quisiese aventurarse en un negocio que, por novedoso, no andaba exento de riesgos. Sobre esta base de riqueza, el promotor del negocio proponía la admisión de suscriptores o accionistas hasta completar una oferta de 200 participaciones a un precio de 20.000 reales cada una, cantidad que se abonaría a la empresa en dos plazos: el primero, nada más quedar conformada la compañía; y el resto, transcurrido un año desde esa misma creación. Este capital iría destinado, como ya se habrá supuesto, a sufragar los gastos de organización y construcción de la presa y los canales de riego cuyo coste ascendía a unos cuatro millones de reales. Estos pormenores los anunciaba Madolell mediante folleto propagador fechado en Sevilla el 9 de marzo de 1821 y animaba a comprometerse con la iniciativa de esta guisa:

La escritura solemnizada con el Ayuntamiento, los planos levantados que obran con aquella en poder del que os habla, que podrá ver el que quiera suscribirse, los gastos de la empresa y sus ventajas, son fundamentos bastantes para omitir otras reflexiones en su abono. No es punto sobre el cual quepa engaño; está legalmente autorizado; son infalibles sus emolumentos [...] <sup>10</sup>.

Un mes más tarde la prensa se hacía eco del proyecto y agregaba otros particulares de las ambiciones de nuestro visionario <sup>11</sup>. A las utilidades derivadas del regadío de la zona delimitada, se sumaban las que produjesen unas 5.000 fanegas distribuidas por las riberas de las ramblas, por donde habían de transcurrir los canales de riego, en las que se plantaría algodón. Se presumía que de estos cultivos se podía obtener un rendimiento cercano a los diez millones de reales. En fin, con estas halagüeñas perspectivas encontramos a Diego María en Cádiz el 23 de julio de 1821, posiblemente en busca de los capitales que se le resisten en su provincia de origen. En aquella capital, reunido ante notario con Juan Antonio de Aramburu, Francisco Antonio de la Raza, Juan Bautista del Llano, Manuel M<sup>a</sup> Nadal May, Francisco Rivera y Agustín Miaurio, va a escriturar una nueva compañía bajo el título de *Regadíos de Níjar*, adquiriendo además el compromiso de ejecutar las obras “con arreglo a las bases consignadas en el contrato” <sup>12</sup>. No tardará en desplazarse una comisión de estos interesados hasta el lugar elegido, y allí, acompañados por el promotor y personal técnico, procederán al reconocimiento, medición y nivela-

10 *Ibidem*, p. 2.

11 *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, nº 407, 10 de abril de 1821, p. 6.

12 *Manifiesto histórico del origen, progreso y estado actual de la obra del pantano de Níjar*, 1844, p. 6.



ción de los terrenos donde se iba a alzar la presa, así como a la inspección de la extensa llanura que pretendían poner en regadío. Se adelantaron capitales cercanos a los 60.000 reales con el fin de afrontar las primeras inversiones, como la adquisición de los terrenos inundados en el futuro por el pantano. Reinaba el acuerdo y la coincidencia hasta que la desconfianza se apoderó de algunos socios:

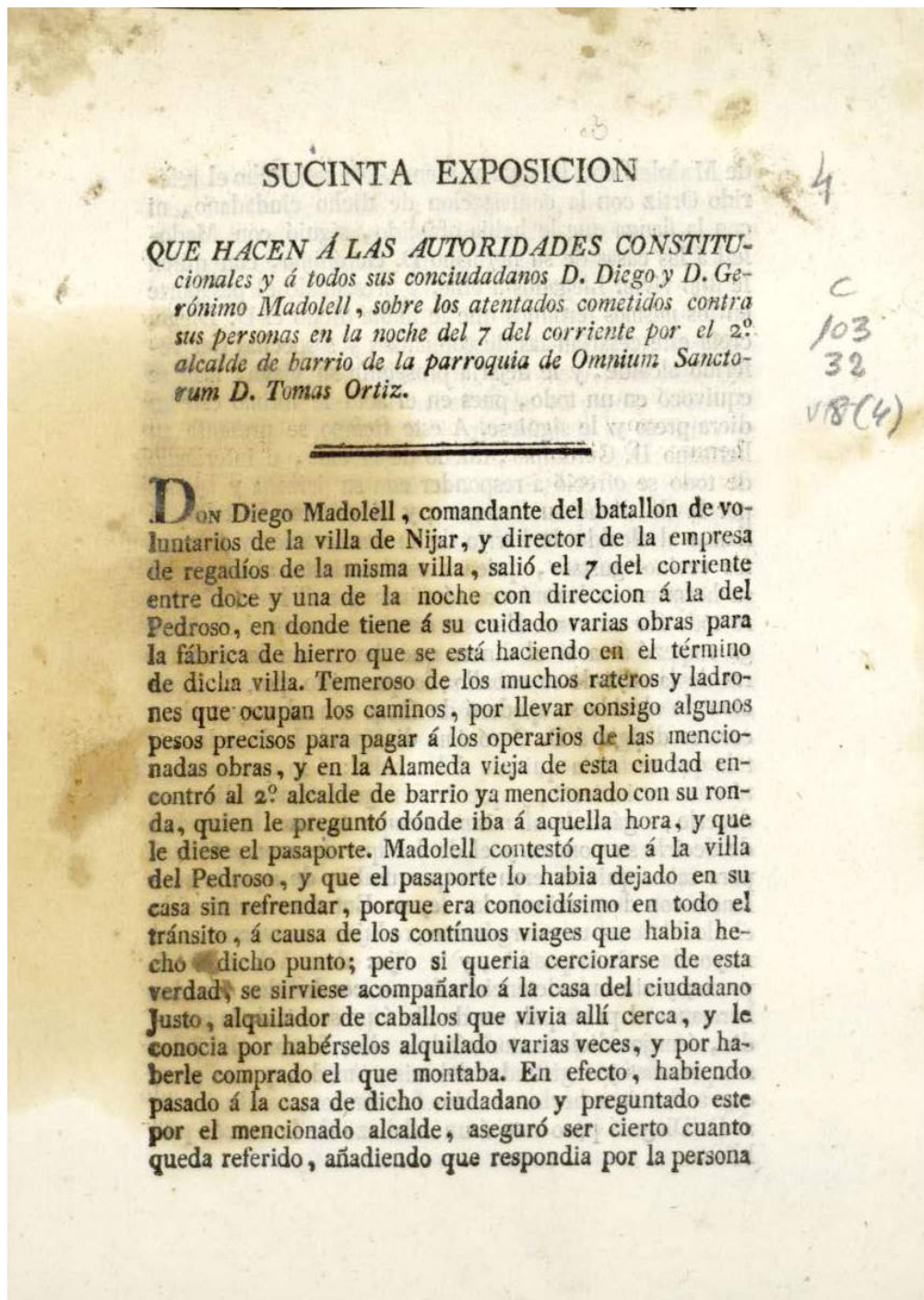
*En seguida se compraron –dice el propio Madolell– las fincas que habrían de cubrirse por las aguas del Pantano [...], pero la detestable envidia de algunos a los que no se dio en los fondos de la empresa la intervención que desearan, logró, esparciendo voces alarmantes y especies insidiosas, introducir la desconfianza y el desaliento en los socios y que estos retirasen súbitamente sus fondos”<sup>13</sup>.*

El propio Madolell afirmará más tarde que no dudó en marchar a Cádiz y demandar a los capitalistas para obligarles a cumplir con lo convenido en la escritura de creación de la sociedad, pero la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis, el enfrentamiento y la inestabilidad del país que trajo aparejados, paralizó todos los recursos legales iniciados por el visionario. Este primer intento de negocio en torno a la construcción de un pantano en Níjar habría que enmarcarlo en una situación propicia para su principal alentador, y es que el conato se produce en pleno Trienio Liberal y de estas circunstancias políticas pudo aprovecharse un recalcitrante liberal como era nuestro protagonista por entonces, destacado miembro de la Milicia Nacional de la localidad almeriense, para hacerse del favor y de la complicidad de aquel ayuntamiento, así como de los ricos comerciantes que involucró en la *Compañía de Riegos de Níjar* residentes en la liberal Cádiz.

Un llamativo y rocambolesco episodio vivido por Madolell y su hermano Jerónimo confirma la continuidad del primero en los negocios de El Pedroso, por lo menos hasta la primavera de 1823. Del documento que lo contiene<sup>14</sup> se derivan otros datos que nos ponen sobre la pista de los asuntos que por entonces retenían su atención. Los hechos que se van a relatar tuvieron lugar entre las 12 y la 1 de la madrugada del 7 de abril de 1823 en el “barrio de la parroquia del Omnium Sanctorum”, situada en la sevillana calle Feria. A aquellas horas, el nominado como “comandante del batallón de voluntarios de la villa de Níjar y director de la empresa de regadíos de la misma villa”, emprendía el camino de El Pedroso, “en donde tiene a su cuidado varias obras para la fábrica de hierro que se está haciendo en el término de dicha villa”, con la encomienda de “llevar consigo algunos pesos precisos para pagar a los operarios de las mencionadas obras”. Con este

13 *Ibidem*.

14 *Sucinta exposición que hacen a las autoridades constitucionales y a todos sus conciudadanos D. Diego y D. Gerónimo Madolell, sobre los atentados cometidos contra sus personas en la noche del 7 del corriente por el 2º alcalde de barrio de la parroquia de Omnium Sanctorum D. Tomás Ortiz, Sevilla, 16 de abril de 1823, en digiburg.ugr.es/bistream/10481/25728/1/C103032-8-4.pdf, 26 de septiembre de 2016.*



Primera página de la "Sucinta exposición" que realiza Diego M<sup>a</sup> y Jerónimo Madolell por los hechos acaecidos la noche del 7 de abril de 1823 en Sevilla, camino de El Pedroso. [digibug.ugr.es].



rumbo cabalgaba nuestro protagonista cuando, a la altura de la Alameda Vieja, el 2º alcalde de barrio le dio el alto y le exigió el pasaporte; nuestro viajero se excusó diciendo que lo había dejado en su casa sin refrendar, “porque era conocidísimo en todo el tránsito a causa de los continuos viajes que había hecho a dicho punto”. Como la autoridad mantenía sus reticencias, Madolell propuso ir hasta el domicilio de quien le alquilaba los caballos desde hacía tiempo para que le refrendase, y así lo hicieron. No bastó para convencer al tozudo alcalde, y optó el afectado por conducirlo hasta su propia casa donde vivía con su mujer y hermano. También respaldaron éstos las explicaciones de Madolell, aunque tampoco fue suficiente para evitar que aquel empecinado dependiente les requisase el dinero, los arrestase y los condujese hasta un calabozo de la cárcel pública. El alcalde, aún disconforme con tan arbitraria decisión, volvió hasta la casa de los detenidos y, solicitando las llaves a la esposa de Madolell, procedió a la apertura de “cajas, baúles y puertas [...], rompiendo donde tenía el D. Gerónimo su uniforme de voluntario, pólvora y otras cosas con su bayoneta”. Se desprende, por tanto, que ambos hermanos engrosaban las filas de la Milicia Nacional, lo que nos situaría de nuevo en esa trayectoria ideológica de nuestro protagonista, manifestada, como vimos, a muy temprana edad y desencadenante de su huida hasta el occidente andaluz. El desenlace de esta peripecia, que, dadas las fechas en que se produce coincidiendo con los últimos coletazos del Trienio Liberal, podría tener su origen en diferencias de tipo político, queda perfectamente sintetizado en la siguiente aportación:

Así quedaron las cosas hasta el día 8, que entre 3 y 4 de su tarde se les recibió declaración por el alcalde 2º constitucional D. Francisco de Paula Méndez; se evacuaron las citas; y a pesar de haberse visto la inocencia de los presos se les exigió fianza, que prestó el Sr. D. Francisco de Paula Castro, síndico del Excmo. Ayuntamiento, para ponerlos en libertad, quedando embargada en poder del alcalde de barrio la jaca y cuanto conducía en ella, incluso los mil y cuatrocientos reales que llevaba para pagar a los trabajadores que tenía en el Pedroso, hasta el 13 del corriente que se le entregó todo de orden del Sr. Juez de primera instancia D. José Baragán y Carballar, que entiende en esta causa<sup>15</sup>.

Desconocemos por ahora hasta cuándo se prolongó esta etapa sevillana y qué vinculación mantuvo con los altos hornos de El Pedroso en los años inmediatamente posteriores, sin embargo sí está documentado su retorno a tierras almerienses en 1824 y su responsabilidad en un nuevo proyecto hidráulico. El 21 de mayo de ese año se le otorgaba permiso estatal<sup>16</sup> para abrir un canal de riego en el río Benínar con el que

15 *Ibidem*, p. 3.

16 Datos contenidos en “Real Orden de 15 de enero, autorizando a D. Diego María Madolell para practicar los estudios de un canal de riego en el río Menínar [sic], provincia de Almería”, en *Boletín de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, tomo XVIII, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1863, p. 77.



fertilizar los campos de Roquetas, Dalías y Berja. Celebró con los beneficiarios de estas localidades contrato donde se establecía el canon con el que debían contribuir al coste de las obras, aceptando el compromiso de que aquellas actuaciones se someterían a la aprobación de un facultativo nombrado por el gobierno. También el promotor aceptaba la obligación de informar con puntualidad sobre el progreso de las obras y garantizaba el riego de todas a aquellas tierras que ya lo disfrutaban durante y tras el final de la construcción. Aceptó todos los requerimientos e inició los trabajos de inmediato, en el mes de abril, “con el doble objeto de demostrar la posibilidad de la empresa y dar ocupación a los jornaleros indigentes”. Desde la capitanía general de Granada nombraron como comisionado para examinar los planos e inspeccionar las obras emprendidas al capitán del Real Cuerpo de Ingenieros Juan Miguel de Aranvide<sup>17</sup>, quien en febrero de 1825 informaba de que las actuaciones acometidas por Madolell hasta ese instante merecían de su aprobación, aunque admitía que éstas se reducían a la apertura del cauce, y añadía que, a su parecer, se encontraban paralizadas. Expresaba igualmente que no había tenido la oportunidad de ver el plano que, tal y como se le había encomendado debía aprobar, por lo que solicitaba del gobierno que obligase a la empresa a entregárselo para su examen. A finales de mayo el mismo Aranvide informaba de que podía “darse por terminada la empresa del canal, cuyas obras se hallaban paralizadas por completo a causa de haberse ausentado Madolell” ¿A dónde se fue esta vez nuestro inquieto proyectista? ¿Regresó a Sevilla? Lo cierto es que el ingeniero, dando muestras de desconfianza por todo lo que su inspección había arrojado, concluía “que no deberían volverse a emprender aquellas sin que se hiciera constar bien y cumplidamente que los medios y recursos de que disponía la empresa eran proporcionados al objeto que se proponía realizar”<sup>18</sup>. Fuese por un motivo u otro, Madolell comenzaba a forjarse un crédito poco propicio para sus propios intereses, pues los proyectos en los que intervenía o que promovía fracasaban antes de su puesta en marcha o eran abandonados con antelación a su conclusión, acumulando críticas y nefastas valoraciones que no hacían sino incrementar su desprestigio.

17 De Juan Miguel de Arambide y Castro dice Lorenzo CARA BARRIONUEVO [“Grandes proyectos de riegos decimonónico en La Alpujarra oriental, II. El Canal de Dalías”, en Farua, nº 14, 2011, p. 48, nota 15] que “alcanzó el grado de comandante y participó muy joven en la Guerra de la Independencia, escribiendo un pequeño opúsculo: Una leve insinuación a los señores escritores: carta de un amigo a otro”, Cádiz, [s.n.], 1811.

18 “Real Orden de 15 de enero...”, 1863, p. 77.



## II. UN VIEJO SUEÑO HECHO REALIDAD: SU VINCULACIÓN AL PANTANO DE NÍJAR

El inesperado e inexplicable abandono de las obras del canal de Benínar un poco antes del verano de 1825 se quiso más tarde atribuir a “ocurrencias particulares que sobrevinieron a Madolell”, desde luego una excusa demasiado ambigua. Ahora bien, como también terminará convirtiéndose en una especie de constante en su transcurso vital y profesional, volverá a retomar el proyecto del canal en 1834. Es la primera noticia que tenemos de él desde hace una década. Para el 2 de noviembre de aquel año anunciaba que, desde el reinicio de las obras en el mes anterior, se habían abierto unas 500 varas (unos 420 metros) de acequia y se había comenzado a horadar la mina que debía cruzar el cerro de Peñarredonda. Además, aseguraba que para febrero del año siguiente unas 800 fanegas de tierras bañadas por el canal antes de que este se adentrase en el Campo de Dalías dispondrían de riego abundante e ininterrumpido. Se desvela esa personalidad ambiciosa de Madolell que pregona los logros mucho antes de que éstos se materialicen. Es más que probable, dada la publicación de los mismos en la *Gaceta de Madrid*, medio de amplia difusión para los negocios de la época, que estuviese ejecutando una estrategia para atraerse inversores que otorgasen respaldo a las obras. Lo cierto es que, otra vez, el proyecto contará con la anuencia de las autoridades provinciales; de este modo, el 28 de febrero el subdelegado de fomento de la provincia de Almería confirmó

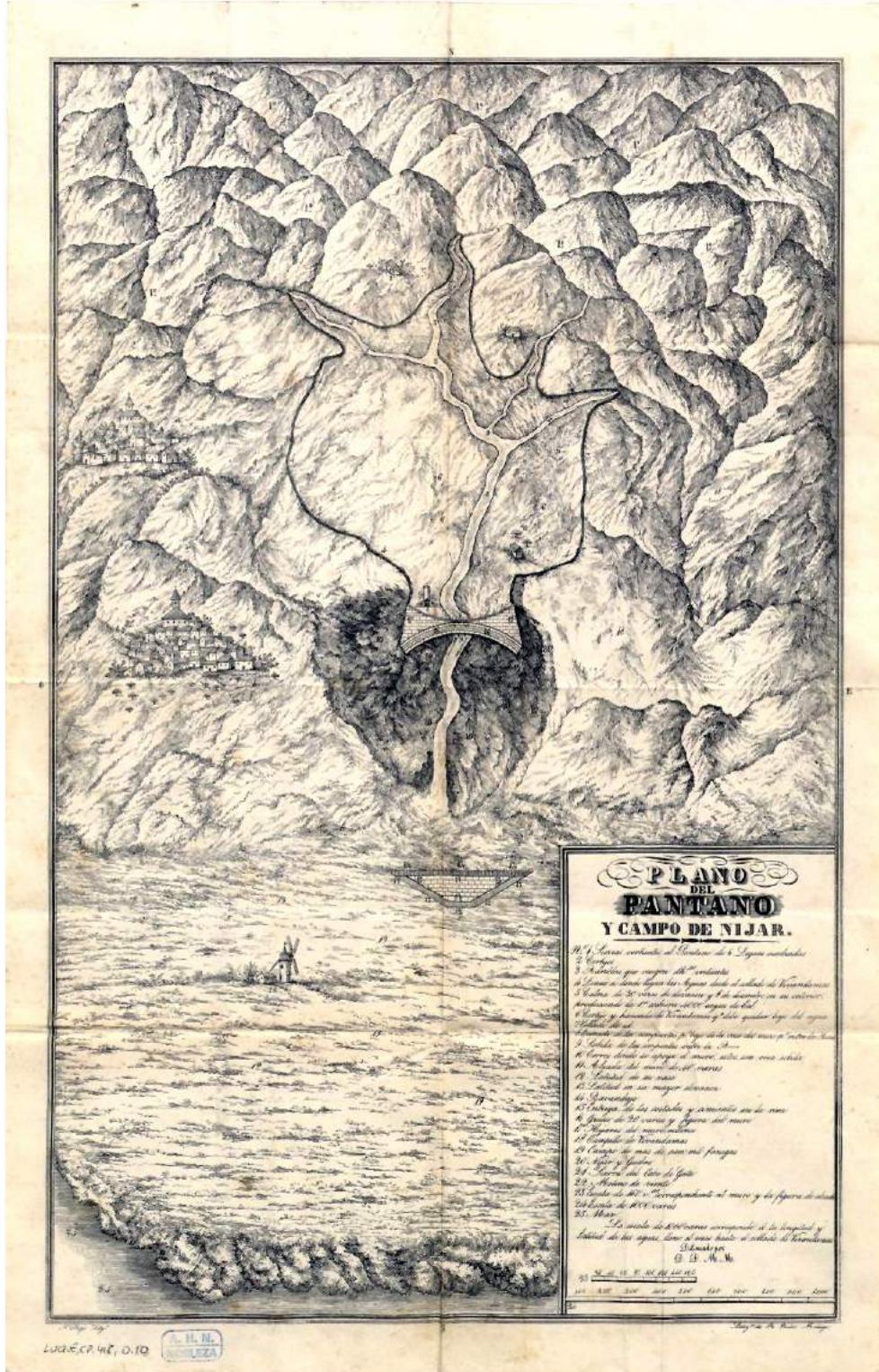
que había ofrecido a Madolell cuanta protección necesitase para la continuación de un proyecto tan útil, puesto que con su realización se asegurará la cosecha de 20.000 fanegas de tierra que hoy es sumamente incierta por la escasez de lluvias en el distrito a que se destina tan inmenso beneficio [...]¹⁹.

Es decir, la opinión de esta autoridad concedía a aquel intento poco menos que un interés general que lo convertía en prioritario y merecedor del apoyo de la Corona: “S. M. la Reina Gobernadora ha oído con agrado los progresos de las obras y mandado que se inserte esta noticia en la *Gaceta* y en el *Diario* de la administración para que sirva de estímulo y satisfacción a D. Diego Madolell”²⁰.

No bastarán apoyos ni parabienes, puesto que esta nueva tentativa se convertirá en tan efímera como la precedente. Para junio de 1834 ya estaban nuevamente paralizadas. Se afirmaba que en los escasos ocho meses que había durado esta segunda época las obras habían sido seguidas sin inspección alguna, ajenas a toda planificación como ya

19 *Gaceta de Madrid*, nº 36, 22 de marzo de 1834, p. 170.

20 *Ibidem*.



Plano del pantano  
y Campo de Níjar.  
[Sección Nobleza  
del Archivo  
Histórico Nacional  
/ Gentileza de  
Emilio García  
Campra].



sucediese nueve años antes<sup>21</sup>. Es más que posible que las tumultuosas circunstancias por las que atravesaba el país, con una guerra civil que vivía sus primeros y violentos compases, influyesen para que este proyecto fuese desatendido una vez más, pues habría que imaginar las dificultades de su promotor para conseguir capitales en una situación convulsa como aquélla.

Deberemos esperar una década para hallar a Madolell involucrado en una tercera ocasión en este sueño hidráulico que suponía el canal de Dalías. Antes nos lo tropezaremos plenamente comprometido con la recuperación de otra vieja ilusión que él mismo había impulsado veinte años antes. Con excepción de un frustrado conato de recuperación del proyecto de construcción de un pantano en la villa de Níjar, promovida por el propio ayuntamiento almeriense, que se saldó con la obtención de licencia real para esta finalidad fechada el 24 de octubre de 1831, ninguna novedad sobre este particular había acontecido durante tan dilatado espacio de tiempo<sup>22</sup>. Hasta noviembre de 1841, en que varios vecinos de la villa animaron a su originario impulsor a que emprendiese las obras de la presa mediante la formación de una sociedad que se hiciese cargo de las mismas. En este largo intervalo, además de una cruenta guerra civil, en el país habían acontecido otros hechos de relevancia, como el descubrimiento de plata en la no demasiado distante Sierra Almagrera, revulsivo de unos afanes económicos y especulativos sin precedentes en esta esquinada geografía. Precisamente los trabajos de la galería o socavón de desagüe titulado Infallible, localizados en aquel flamante distrito minero, ocupaban a Madolell cuando se le propuso la reactivación del viejo proyecto. Así fue como el emprendedor, sin perder de vista las experiencias precedentes y aprovechándose de una coyuntura económica más favorable, ofertó las 2.100 acciones en que quedaba dividida la sociedad y se dedicó a buscarles interesados por pueblos y provincias limítrofes.

Bastó una primera reunión en Níjar de la Junta gubernativa y la redacción de un reglamento provisional para que se diese principio a los trabajos bajo la dirección de Madolell, quien también asumió las funciones de administrador, recaudador y distribuidor de los fondos destinados a los sueldos de los obreros. Otra vez el visionario se entregó a la ejecución de una obra sin haber levantado plano alguno y sin ordenar mediante presupuesto las inversiones que tales actuaciones exigían. A todo esto –lo que a estas alturas no nos resulta en absoluto ajeno– aquellas obras no contaban siquiera con licencia, ya que “ni los tribunales competentes tuvieron noticia de que tal pantano se construía, ni esta obra hidráulica pudo obtener la aprobación de los cuerpos facultativos que pusiesen

21 “Real Orden de 15 de enero...”, 1863, p. 77.

22 FERNÁNDEZ BOLEA, Enrique, “El pantano de Níjar: antecedentes y primeros tiempos de una empresa frustrada (1841-1850)”, en Biblio 3W. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XII, nº 730, 20 de junio de 2007, <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-730.htm>.





a cubierto las fortunas y las vidas de los habitantes de este país<sup>23</sup>. Tampoco en la gestión de la empresa el responsable dio muestras de esmero, lo que desembocó en “una mala organización y vicioso sistema de contabilidad”. Así las cosas, la Junta gubernativa convocó a la general para el 20 de agosto de 1842 con la atención dirigida a esta nefasta situación que años después sería recordada por algún informe:

Desde esta fecha en que se formó la compañía de una manera precipitada, y tal vez capciosa, data la época de oscuridad y desorden de esta empresa, el caos de su historia y el laberinto de su administración, por cuyos tortuosos caminos no ha sido posible penetrar y cuyas funestas consecuencias duran todavía [...]<sup>24</sup>.

Sin embargo, pese a tan graves evidencias, la Junta general actuó y opinó de manera muy condescendiente ante las probadas negligencias e ineptitudes del visionario. Consideraron que no era sólo suya toda la responsabilidad de unos inicios donde la precipitación, el desconcierto y el caos organizativo habían marcado la tónica de un año para olvidar y no repetir. El órgano supremo de la empresa aprovechará aquellos días para dotarse de documentos de legalidad: “Por fin ya dejamos otorgadas escrituras de asociación de entre nosotros, de obligación y cesión del ayuntamiento por lo relativo a la real gracia que tiene a su favor para construir el pantano [...]”<sup>25</sup>, aunque quizás lo más relevante, en lo que a nuestro personaje atañe, fue el acuerdo por el que éste cedía a la empresa todos los derechos que había adquirido del municipio de Níjar en 1820, así como los que obtuvo en aquella misma fecha de labradores y propietarios para ejecutar las obras. En compensación a esos desembolsos y esfuerzos, la Junta decidió concederle 42 acciones gratis, además de su sueldo como director. En cualquier caso, la confirmación irrefutable de su pésima actuación llegó de la mano de la visita que cursó Jerónimo Muñoz López, jefe político de la provincia, al objeto de informar al gobierno de la nación del estado del proyecto. Acompañado de Juan Bautista Domínguez, ingeniero civil, y de Ramón Pellico, inspector de Minas, examinaron los lugares y las obras, y sin dilación decidieron llamar al director Madolell, al que pidieron datos, presupuestos y planos que éste no pudo entregar por no tenerlos, pues sólo disponía de “un pequeño croquis medio en perspectiva litografiado en Málaga” que aquella comisión le desestimó por insuficiente<sup>26</sup>.

Pero habrá que referirse a cuáles fueron los trabajos que había afrontado el director hasta aquel momento. Desde el principio de las obras hasta el 31 de diciembre de 1842 se habían invertido 182.548 reales. La actuación de mayor envergadura había consis-

23 *Manifiesto histórico del origen, progreso y estado actual de la obra del pantano de Níjar*; Málaga, imprenta del Comercio, 1844, p. 5.

24 *Ibidem*, p. 20, nota 2.

25 “Comunicado”, en *El Corresponsal*, nº 1196, 13 de septiembre de 1842, p. 4.

26 *Manifiesto...*, 1844, pp. 10-11.



tido en el trazado y construcción de un camino que, partiendo de Níjar, finalizaba en la rambla de Carrizales tras recorrer una distancia de 7.000 varas (5,8 kilómetros); sus pretensiones no fueron otras que facilitar el tránsito de caballerías y operarios hasta el lugar de las obras, pero a la empresa le pareció que tal pensamiento “ninguna analogía tiene con el proyecto, ni es punto donde debieran invertirse fondos destinados a la construcción del pantano”. De manera simultánea destinó fondos a edificar un vaso de calera que el mismo Madolell se ocupó de publicitar como una necesaria infraestructura que repercutiría en la economía de la empresa, si bien la práctica vino a demostrar todo lo contrario. También encaró el director la apertura de las cajas o zanjas en las laderas donde debía encastrarse la presa, pero con tan malas artes que se decidió eliminarlas, pues de lo contrario “jamás se hubiera podido fundar la obra con arreglo a un buen sistema de edificación”. Sobre esta última operación aseverará Jerónimo Ros, director de los trabajos tras la marcha de Madolell, que constituyó un cimentado en falso que, de no haberse corregido, habría supuesto la ruina de la infraestructura y la muerte de muchas personas<sup>27</sup>.

No hacía méritos el director para que la Junta lo estimase como facultativo competente, antes al contrario, y a pesar de que desde siempre se había titulado “teniente coronel de ingenieros”<sup>28</sup>, una profunda desconfianza hacia su trabajo y aptitud comenzó a cundir entre los miembros de los distintos departamentos que componían la Junta general. Pese a todo, se mantuvo en su puesto de director, aunque la empresa con buen criterio encargó los planos del proyecto al arquitecto murciano Jerónimo Ros, quien los tuvo concluidos en marzo de 1843. En una situación tan delicada, puestas en tela de juicio su capacidad y competencia, el que Madolell decidiese ausentarse para atender otros negocios no debió sentar nada bien en una Junta ya demasiado escamada. Así ocurrió el 2 de abril, cuando le cursó oficio comunicando que se desplazaba a Sierra Almagrera porque se precisaba de su atención en los trabajos de la galería Riqueza Positiva, otro socavón de desagüe que estaba dirigiendo<sup>29</sup>. En ese mismo documento expresó que dejaba en su lugar y con todas sus facultades al arquitecto Jerónimo Ros Giménez, quien estaba ejerciendo de ayudante de Madolell desde hacía unos meses y era profundo conocedor de las deficiencias y errores de bulto que aquel había cometido en las obras hasta ese momento realizadas<sup>30</sup>.

Con la convocatoria de una nueva asamblea de la Junta para el 1º de mayo el estado de la cuestión iniciará otra deriva que conducirá a una nueva etapa en la dirección de las

---

27 *Ibidem*, p. 34, nota 5.

28 *Ibidem*, p. 25, nota 6.

29 *Ibidem*, p. 13

30 *Ibidem*, p. 25, nota 8.



obras. Ahora bien, aquel cambio no iba a estar exento de conflictividad. De la asamblea surgió una primera decisión: el nombramiento de una comisión encargada de llevar a cabo una exhaustiva inspección de todo lo hecho. Dos ingenieros –José Cruz Muller y Juan Bautista Domínguez–, un oficial de la armada –José Aznar y Reina– y dos hacendados accionistas de la empresa –Jerónimo Martínez y Manuel de Torres– la integraron y, después de un detenido examen, elevaron unas conclusiones que en nada favorecían la labor técnica ejercida por Madolell hasta entonces<sup>31</sup>. El dictamen de la comisión facultativa fue demoledor, incidiendo en el conjunto de equivocaciones, cálculos errados y operaciones innecesarias pero muy onerosas que a lo largo de un bienio habían salpicado la evolución de los primeros trabajos de asentamiento y construcción. Su suficiencia había vuelto a ser puesta en entredicho<sup>32</sup>.

Si bien el informe de la comisión predispuso a una parte de la asamblea contra la continuidad del director, nuevamente en reconocimiento de su iniciativa y en atención al interés permanente demostrado hacia el mismo su presidente –Salvador López– quiso actuar con tacto y en el transcurso de la reunión trató una y otra vez de convencerlo de la necesidad de “agregarle un facultativo en calidad de asociado para que se encargase de las obras, puesto que sus muchas atenciones en otros puntos no le permitían la asistencia asidua a los trabajos del Pantano”<sup>33</sup>. No sirvieron sutilezas, porque el director se oponía con vehemencia a cualquier modificación:

[...] obstinado en sus opiniones, divagándose en cuestiones inconexas, terco en sus caprichos, protestando unas veces y otras renunciando, parecía que se había propuesto prolongar la sesión hasta que un suceso desgraciado, levantándola bruscamente, la dejase sin resultado<sup>34</sup>.

Tal comportamiento hizo que muchos de los presentes fuesen abandonando los remilgos iniciales y se posicionasen a favor de su cese. Este era el enrarecido ambiente que allí se vivía cuando desde la plaza pública comenzaron a oírse las voces y gritos de una muchedumbre; eran los operarios junto a sus respectivos capataces, comandados todos por el hombre de confianza de Madolell, quien fue el encargado de entregar a la Junta un escrito en el que se exigía la permanencia del actual director al frente de las obras “y que de ninguna manera fuese removido de su destino”<sup>35</sup>. Nadie dudó entonces de que aquella movilización estaba orquestada por Madolell, y así se lo recriminaron algunos de los presentes que con posterioridad trataron de calmar los ánimos. La reacción defi-

31 *Ibidem*, p. 14.

32 *Ibidem*, pp. 26-33, nota 9.

33 *Ibidem*, p. 34, nota 10.

34 *Ibidem*, p. 35, nota 10.

35 *Ibidem*, p. 14.



nitiva no se hizo esperar: Antonio Corso, abogado y diputado por Valencia, presentó de inmediato una proposición:

En mérito de lo que arroja el informe de la comisión facultativa, propongo a la Junta que inmediatamente se separe a don Diego M<sup>a</sup> Madolell de la dirección de las obras, y que se nombre en su lugar un facultativo con carácter de tal para que las dirija y las lleve a cabo bajo su responsabilidad.

A esta solicitud no hubo la más mínima oposición, ni siquiera discusión, y en consecuencia nuestro protagonista quedó separado de la ejecución material del proyecto con el acuerdo unánime de la Junta. En esta misma asamblea se aprobó, también por unanimidad, el nombramiento de Jerónimo Ros como director facultativo, "a cuyo cargo se



Acción de la Empresa del Pantano de Isabel II, con fecha de emisión de 1º de enero de 1860. [Col. Enrique Fernández Bolea].



halle exclusivamente y bajo su responsabilidad la ejecución de las obras”, y –he aquí la sorpresa– “conservando al don Diego Madolell el título de director honorario”<sup>36</sup>.

Es verdad que este nombramiento lo mantuvo vinculado con la sociedad, al igual que las 42 acciones que se le concedieron en compensación por sus empeños, esfuerzos y compromisos. Pero ya sabemos que las participaciones en sociedades exigían de desembolsos cuando se emitían repartos pasivos para allegar capital al objeto de la empresa. Es muy probable, dado el desenlace, que Madolell dejase de atender estas obligaciones y se denunciara tal actitud ante el juzgado. Así se desprende de la orden judicial que ordenaba el embargo de las acciones comprendidas entre los números 2.101 y 2.142 que le pertenecían<sup>37</sup>. La Junta central, ante los intentos de enajenación ilegal que con probabilidad estaba protagonizando el propietario, decidió anunciarlo públicamente en la prensa de Madrid con el fin de evitar inconvenientes y sorpresas desagradables a compradores incautos. Venía a culminar este último episodio quizás un proceso de deterioro de las relaciones entre el antiguo director y la empresa, una desconexión tumultuosa hasta en sus últimos coletazos, que lo separó definitivamente del que hacía casi treinta años había sido su anhelado sueño, una utopía que ya sin su concurso estaba adquiriendo trazas de realidad.

### III. EN BUSCA DE LA RIQUEZA METALÍFERA DE ALMAGRERA Y PILAR DE JARAVÍA<sup>38</sup>

Como vimos, Madolell había estado relacionado con negocios mineros desde aquella frustrada iniciativa en Sierra Alhamilla hacia 1810, o desde la que protagonizó al menos entre 1817 y 1823 en El Pedroso, en la Sierra Norte sevillana, donde se implicó en la construcción de un alto horno. Por ello, no nos resultará extraño encontrarlo en Sierra Almagrera en noviembre de 1840 como *alma mater* del proyecto de construcción de la galería de extracción y desagüe llamada La Infalible, de la que sería su director facultativo. Para la organización y financiación de aquella ambiciosa obra, promovió una empresa en la que se involucró un pequeño grupo de denunciadores que, durante la vorágine

36 *Ibidem*, p. 15.

37 “Pantano de Níjar”, en *Heraldo de Madrid*, nº 1253, 9 de abril de 1847, p. 2.

38 Esta etapa se encuentra ampliamente tratada en FERNÁNDEZ BOLEA, Enrique, *Minas y mineros en el Pilar de Jaravía y su entorno. Una aproximación histórica y patrimonial (1840-1936)*, Pulpí, Ayuntamiento de Pulpí y Arráez Editores, 2014, pp. 76-97.



que se adueñó de Almagrera en 1839, registraron un conjunto de minas bajo los nombres de Infalible, Naturaleza, Aníbal, Salomón, Troyana y Subterránea, y “para explorar las ya referidas minas, acordaron el medio de verificarlo con productos más seguros, el cual si a primera vista parece más dispendioso y tardío, examinado en su esencia, lejos de tener aquellas cualidades, es por el contrario más económico y pronto”<sup>39</sup>, y este medio no era otro que la excavación de una galería. Supimos, de igual manera, del ejercicio de idénticas funciones facultativas –interrumpiendo las que por el mismo tiempo desempeñaba en las obras del pantano de Níjar– en el otro gran socavón llamado Riqueza Positiva que, desde 1840, se venía impulsando en la sierra para facilitar la extracción de minerales y el desagüe de sus minas<sup>40</sup>. Pues bien, a mediados de 1845 nuestro inquieto Madolell deambula por Sierra Almagrera denunciando algunas superficies sobre las que no se han ejecutado labores o se han abandonado éstas: así lo hace el 14 de junio en el Barranco Chico del Hospital, con una mina titulada hasta ese momento La Viuda que ahora reclama con el nombre de Guzmán<sup>41</sup>; o el mismo día en el Barranco Chico de Hospital de Mar, esta vez registrando con la denominación de Sevillana la que hasta ese momento constaba como Balbina. Al año siguiente, el 11 de agosto, nos lo volveremos a encontrar, esta vez denunciando a su nombre con el título de Sermón una mina que hasta entonces había ostentado el de Fortuna. Y no sólo denunciaba, también asumía por medio de contrata las obligaciones de explotación de otras minas, como la San Bartolomé, situada en la Cala de Cristal, con cuyos propietarios se comprometía en abril de 1846 a desaguar y luego explotar sus riquezas a cambio de las dos terceras partes de los metales arrancados<sup>42</sup>; Madolell, además de convertirse en empresario arrendador, se hacía cargo de la dirección de las labores que en aquella mina se iban a desarrollar.

No tardará en desplazar sus intereses a una zona inmediata donde, sin la febril competencia que se vive en Almagrera, algunas pioneras exploraciones están dando como resultado el hallazgo de metales. Será precisamente a finales de 1846 cuando este entonces vecino de Almería inicie una serie de denuncias repartidos por distintos parajes del Pilar de Jaravía, en la vertiente marítima de la Sierra del Aguilón. Los primeros datan del 5 de diciembre, y reciben por nombre las letras S. R. Q. P. para una mina situada en

39 *Reglamento provisional para el gobierno de la empresa y gran galería titulada La Infalible*, Lorca: Imprenta de F. de P. Romero, 1841. Véase también FERNÁNDEZ BOLEA, Enrique, *Sierra Almagrera y Herrerías: un siglo de historia minera (Cuevas del Almanzora, 1838-1936)*, Cuevas del Almanzora, Arráez Editores, 2012, pp. 484-491.

40 Archivo Municipal de Lorca [AML], P. 1718, “Contrata de los interesados de la San Bartolomé con el Ingº. D. Diego Mª Madolell”, Escribano Juan de Haro, Águilas, 26 de abril de 1846.

41 Archivo Municipal de Vera [AMV], leg. 415. Este denuncia y los siguientes se incluyen en “Razón de registros y documentos de minas. Vera 1844”.

42 AML, P. 1718. “Contrata de los interesados de la San Bartolomé con el Ingº. Dn. Diego Mª Madolell”, Escribano Juan de Haro, Águilas, 26 de abril de 1846.



el Barranco de los Corralicos y Z. X. V. T. para “una pluralidad de pertenencias” en el mismo Pilar de Jaravía<sup>43</sup>. Días después, el 15 de diciembre, es expedido por el inspector del distrito de Almagrera y Murcia un oficio en respuesta a la solicitud de Madolell por la que se denunciaba otro grupo de minas cercanas que se denominarán a partir de entonces con las iniciales S. R. Q. P. y se ubicaban entre el barranco de los Corralicos y el del Bocín, lo que constituía una ampliación del denuncia materializado el 5 de diciembre con el mismo nombre. Al día siguiente, a nuestro incansable personaje se le comunica desde la Inspección que, transcurrido el plazo que prefijan las leyes, se le ha concedido denuncia de la mina hasta ese instante conocida como Pablo, localizada en el Puerto de los Peines, y que, ahora, por petición del denunciante, pasará a ser denominada Trinidad. Sin embargo, el que debe centrar toda nuestra atención –por la repercusión que tendrá más adelante en nuestro particular relato– es el registro que había realizado el 5 de diciembre de la mina antes conocida como Virgen de Monserrate y que ahora, por caducidad, se reclama con el nombre de Restauración de Jaravía. Junto a Madolell, detectamos a otros dos individuos que están registrando pertenencias con destino, como después se comprobará, a engrosar unos intereses comunes: Antonio Fernández, vecino de Sierro, denuncia el 5 de diciembre unas minas que tendrán por denominación las iniciales I. J. L. Ll., situadas en los Corrales; y Ginés M<sup>a</sup> Carrillo solicita el 26 de diciembre, en nombre de la empresa *Restauración de Jaravía*, la mina titulada Americana. Esta última petición alumbra un dato desconocido hasta el momento, ya que la designación de Restauración de Jaravía no se va a referir sólo a una mina o pluralidad de pertenencias, también nombrará a la compañía que, en el futuro, se hará cargo de la investigación y posible explotación de todos estos registros mineros.

Madolell y sus socios mantienen el ajeteo en que se han instalado desde principios de diciembre de 1846. Ahora, una vez posesionados de las demarcaciones y sus ampliaciones, piden a la Inspección el reconocimiento de las labores que llevan ejecutadas, así como un examen detenido de la composición metalífera que puede encontrarse en sus pertenencias, con resultados bastante halagüeños para los intereses de los promotores. En los informes de la Inspección se detallan igualmente las direcciones de los filones de cada una de las minas examinadas<sup>44</sup>.

Y ese dinamismo que hemos ilustrado más arriba, centrado en el registro y reconocimiento de terrenos susceptibles de explotación, se verá reforzado en las mismas fechas por otros trámites notariales que confirmarán, sin duda, la reciente constitución de la

43 *Ibidem*, para este registro y los siguientes.

44 Archivo de Manuel Morales [AMM], Libro copiadador de correspondencia... Diversos oficios enviados por Miguel Fourdinier a la Dirección General de Minas sobre filones y su composición mineralógica de las minas de *Restauración de Jaravía*, 28 de enero de 1847, 28 de febrero de 1847, pp. 289-290.



primera compañía minera de Madolell por tierras de Pulpí, de la que, por otra parte, ya hemos podido atisbar algunos indicios. En relación con esta sociedad, denominada *Restauración de Minas del Pilar de Jaravía y Regadío de su Campo*, desde finales de noviembre de 1846 se eleva ante el notario de Águilas, Juan de Haro, un abultado conjunto de “declaraciones de dominio” motivadas por el hecho de que la compañía sólo reconociese acciones enteras. Otra evidencia del entusiasmo y energía con los que la empresa echaba a caminar nos la muestran las numerosas ventas de acciones que se materializarán durante el mismo período. En efecto, algunos accionistas, en busca de raudos beneficios o no muy convencidos del negocio con el que se habían comprometido, se desprenderán pronto de sus participaciones y nutrirán, de este modo, un particular mercado que vivirá su mayor efervescencia de diciembre de 1846 a abril de año siguiente. El precio de las acciones de la *Restauración* oscilará a lo largo de ese intervalo entre los 600 y 800 reales de vellón, detectándose, a pesar de las expresadas reticencias de la empresa, ventas de un cuarto y media acción. Entre los protagonistas de estas transacciones, dominan los residentes en Águilas, Vera y Cuevas, si bien los originarios de Sierro, Cantoria y Huércal-Overa, en la provincia de Almería, constituyen por su número el segundo grupo de vendedores y compradores, a los que seguirían, a considerable distancia, los murcianos, malagueños y algún que otro catalán. Y entre los que adquieren títulos merece resaltar a algunos personajes que serán determinantes en el posterior desarrollo minero de Jaravía: es el caso del alicantino Alejandro Marín, apellido que identificará –como tendremos oportunidad de comprobar cuando avance el siglo XIX– a una saga de empresarios-comerciantes que controló la actividad minera de aquella diputación desde la década de 1870 hasta la guerra de 1936 y poseyó igualmente intereses en otras cuencas mineras de las provincias de Almería y Murcia<sup>45</sup>. Pues bien, a este emprendedor de raza nos lo encontraremos el 29 de abril de 1847, con tan sólo 24 años y recién llegado a Águilas para trabajar como oficinista e intérprete de francés en la próspera casa comercial de *Antonio Romero e Hijo*, adquiriendo, a medias con su consorte José María Berdú, la acción número 232 de la *Restauración* que hasta ese momento había pertenecido al lorquino Antonio Gil<sup>46</sup>.

Aunque, en un principio, no hemos querido expresar rotundidad absoluta a la hora de determinar el patrocinio e impulso de la *Restauración de Minas del Pilar de Jaravía y Regadío de su Campo*, su propia denominación alejaría cualquier duda que pudiésemos albergar, ya que ésta resume las prioridades de Madolell en su trayectoria como emprendedor e incitador de grandes proyectos: explotación minera y dotación de recursos hídricos

45 Véase DÍAZ MARTÍNEZ, Luis, *La minería de Águilas. Los Marín Menú*, Murcia, 2000, Ayuntamiento de Águilas y Pepe Marín Arcas, pp. 15-22.

46 AHL, P. 1719. “Venta real de D. José M<sup>a</sup> Berdú y Consortes contra D. Antonio Gil”, Escribano Juan de Haro, Águilas, 29 de abril de 1847.





## REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA EL GOBIERNO DE LA EMPRESA

Y

GRAN GALERIA.

TITULADA LA INFALIBLE,

*Que penetrando por la parte oriental al nivel del Mar, pase á la occidental de la Sierra de Montroy, á desaguar todas las Minas de aquella comarca y en su transito descubra todos los filones, que la cruzan de Norte á Sur, patentizando su potencia y haciendo ver que las vetas metálicas cuanto mas profundas son mas ricas y corpulentas, proporcionando á todos los Míneros ventajas tan considerables, que solo se conocerán con el tiempo.*



LORCA:

IMPRESA DE F. DE P. ROMERO.

1841.

Portada del *Reglamento provisional* de la empresa titulada *Infalible* de 1841.  
[Col. Enrique F. Bolea].



mediante la construcción de infraestructuras hidráulicas. Persiguió este visionario, una vez más, la unidad de pensamiento en torno a un proyecto en donde el esfuerzo y la inversión se encauzaran hacia un doble objetivo: la exploración del subsuelo en busca de minerales y, al mismo tiempo, el hallazgo de veneros que pudiesen convertir en feraces regadíos las estériles tierras de Jaravía. Sobrado de experiencia, pues ya hemos comprobado cómo este encantador de serpientes se las arregló para agrupar voluntades en torno a un proyecto común, no le costaría en exceso convencer sobre los futuros beneficios de aquella empresa, y el ambiente en el que ésta se proponía era, cuando menos, propicio.

Pero si, a pesar de lo expuesto, aún albergásemos alguna duda sobre el papel decisivo desempeñado por Madolell en la promoción y creación de esta empresa, se va a desvanecer enseguida, apenas nos adentremos en un pleito surgido entre los propios integrantes de la sociedad por presunta infracción a la hora de aplicar el Reglamento. Entre los documentos exhibidos ante el juez de Vera por los denunciados se encontraba precisamente el *Reglamento para el gobierno y administración de la empresa minera titulada Restauración*, que había sido aprobado el 17 de abril de 1847<sup>47</sup>. En su introducción se dice lo siguiente:

Debidamente convocada y reunida la primera junta general con asistencia del empresario director D. Diego M<sup>a</sup> Madolell, entre los particulares que se someterán a la deliberación de la misma fue el principal la reforma de su Reglamento, en razón a que, íntimamente convencida como igualmente aquél de la insuficiencia del que formó para el mejor orden y marcha de la empresa, era llegado el caso de realizarla; y con este objeto se nombró una Comisión de su seno para que en reunión del mismo empresario redactase el que en adelante debía regir, sometiéndolo previamente a la aprobación de la Sociedad, constituida a la sazón el 15 del actual. Evacuado el encargo por la Comisión, fue presentado y, después de algunas ligeras modificaciones, se aprobó el siguiente Reglamento para el régimen y gobierno de esta Sociedad<sup>48</sup>.

De esta inmediata cita se infieren conclusiones muy clarificadoras: en primer lugar, nuestro protagonista es, sin duda, el impulsor de la sociedad, nada menos que su “empresario director” y, en consecuencia, como experimentado promotor de empresas, el encargado de coordinar la elaboración de su *Reglamento* y todos aquellos documentos encaminados a su organización y administración; hemos sabido también que hubo un Reglamento anterior, redactado por Madolell antes de la formación legal de la empresa, que ahora se considera conveniente reformar; y al final, nos hemos enterado de que la sociedad

47 AMV, Expedientes judiciales, Civiles, leg. sin clasificar. “D. José Latorre Campoy y Consortes de esta vecindad sobre celebración de una Junta en la mina nombrada Restauración Jaravía”, 1847.

48 *Ibidem*.



quedó definitivamente constituida el 15 de abril de 1847, por lo que la comisión logró redactar el nuevo reglamento en tan sólo dos jornadas. Es decir, es muy probable que estemos asistiendo a una refundación de la compañía, puesto que ésta habría contado con un primer protocolo de creación fechado en algún momento del último trimestre de 1846, un poco antes de que se produjesen las “declaraciones de dominio” y las ventas de acciones citadas más arriba; se habría dotado a esta sociedad de un reglamento que muy pronto se consideró superado y, por tanto, se decidió su sustitución por otro que se adecuase a la realidad y exigencias de una empresa que previamente había recogido en el nuevo protocolo del 15 de abril algunos cambios, referidos con bastante probabilidad a la composición de sus accionariado –alterado por las numerosas ventas de participaciones– y a las obligaciones de éste<sup>49</sup>.

No llegaba al año el tiempo transcurrido desde su creación, cuando se produce el primer enfrentamiento en el seno de la sociedad debido precisamente –como ya indicábamos más arriba– a lo que se pensó un flagrante incumplimiento del Reglamento que se acababan de dar. En efecto, José Latorre Campoy, Miguel González Giménez, Cristóbal Escánez, José Ordóñez y José de Torres Cano, todos integrantes de la sección de Vera “de la compañía minera titulada Restauración que se explota en el Pilar de Jaravía”, presentaron el 23 de septiembre de 1847 ante el juzgado de aquella ciudad un escrito con explícita denuncia:

Decimos que por la junta directiva establecida provisionalmente en la villa de Águilas se ha pasado circular en treinta de agosto último, para que los socios de esta empresa concurren a la junta general que se dice ha de tener lugar el día de mañana, veinte y cinco de los corrientes, en el local del Coliseo de aquella villa, a desvío y en manifiesta infracción de lo dispuesto en el artículo catorce del Reglamento de diez y siete de abril de este año, formado para el mejor orden y dirección de la sociedad, puesto que en él está prevenido que las juntas generales, ordinarias y extraordinarias, se hayan de celebrar unas y otras en el mismo sitio del Pilar de Jaravía.

De la lectura de la anterior cita volvemos a colegir detalles de la trayectoria de la sociedad y de sus intereses, como el hecho de que las minas se hallen en explotación –quizás se refiera a búsqueda de minerales–, los órganos de la empresa mantengan una cierta actividad y sus distintas secciones puedan entrar en conflicto en su labor de fiscalización de la junta directiva. Los miembros de ésta, entre los que figuraba Madolell como fundador-empresario-director, quisieron mantener el sitio de la convocatoria en Águilas, y para este fin llegaron a generar un conflicto de competencias entre los juzgados de Vera

49 A pesar de las muchas y prolongadas pesquisas, los protocolos sobre la fundación de la Restauración de Jaravía se resisten a mostrarse, de ahí que nos permitamos barajar algunas hipótesis razonadas que podrán verificarse o rechazarse si finalmente se localizasen estos documentos notariales.



y Lorca que se saldó con la imposición de su jurisdicción por parte del primero, y la suspensión de la junta general que se pretendía celebrar en la villa murciana<sup>50</sup>.

Por motivos bien distintos, las contrariedades continuaron en los meses sucesivos. El 13 de noviembre, su junta directiva presentará ante el Juzgado de Vera, a través de su procurador Pedro M<sup>a</sup> Orozco, un listado de socios que se hallaban en descubierto, con expresión de sus residencias y las cantidades adeudadas<sup>51</sup>. Entre éstas destacaban los 4.140 reales que Madolell, con residencia en Jaravía, tenía pendientes de pago, cuantía que lo distanciaba enormemente de los demás, con deudas muy inferiores que sólo en el caso de su hermana Narcisa –320 reales– sobrepasaban los 100 reales. Por un lado, la existencia de una deuda tan abultada nos confirma la notable participación de Madolell en la sociedad, probablemente, y a tenor de lo observado, su máximo accionista, puesto que –como sabemos– los repartos pasivos se calculaban partiendo de la participación que se ostentase, es decir, a mayor número de acciones mayor contribución a los gastos generados por la empresa. Por otro, este débito pone de manifiesto una peculiaridad de la personalidad de Madolell que ya nos resulta familiar, porque su carácter emprendedor, esa facilidad para generar iniciativas, solía ir acompañado de una cierta inclinación hacia la desorganización y, a veces, relajación en sus responsabilidades, lo que ya le había granjeado conflictos y desavenencias en empresas anteriores. En cualquier caso, tras el fracaso de la tesorería en la reiterada reclamación de las cuotas que se encontraban en descubierto, se optaba por requerirlas por la vía judicial, y ello porque por la falta de liquidez

se hallan sensiblemente paralizadas las labores de las minas que comprende la empresa y, lo que es aún más doloroso, se teme, no sin fundamento, que caduquen para ser denunciadas. En esta atención y para orillar los perjuicios que se seguirán de no activar con mano fuerte la cobranza de un descubierto que, acumulado a otros, tiene a la empresa en la más crítica y precaria situación procede y se está en el caso de adoptar los medios que la práctica y las leyes tienen establecidos en casos análogos.

En otras palabras, a menos de un año de la creación de la empresa, la morosidad de sus socios –se ponen en evidencia varios descubiertos– había puesto en jaque su propia continuidad, estando ya paralizados los trabajos de exploración de minerales y alumbramiento de aguas.

Está claro que para finales de 1847 la sociedad había puesto a la venta varias acciones con la intención de ampliar el número de interesados en la empresa y, por tanto, la capa-

---

50 *Ibidem*.

51 AMV, Expedientes judiciales, Civiles, leg. sin clasificar. "1847. Jaravía" (relación de deudores a la *Empresa de Minas Restauración del Pilar de Jaravía y Regadío de sus Campos*),



cidad de inversión inicial. La agencia minera madrileña que había asumido la corredería de estas participaciones las anunciaba con adorno:

Se venden varias acciones [...] de la Restauración del Pilar de Jaravía, término de Vera, cuyo término mineralógico es sumamente elogiado en la memoria dada por el ingeniero director; se darán con equidad al valor que tienen y al estado brillante en que se encuentran<sup>52</sup>.

Hay que admitir, por ahora, nuestro desconocimiento acerca de cuál fue la trayectoria futura de *Restauración de Jaravía*, hasta cuándo mantuvieron su actividad y si algunas de sus minas llegaron a entrar en producción. Pero podría haber ocurrido que el conflicto surgido por la morosidad de algunos de sus socios hubiese condicionado el inicio de un declive que se afianzaría en fechas inmediatamente posteriores, desembocando en la paralización de esos primeros trabajos y en el abandono definitivo de las explotaciones, tal y como había sucedido con tantas otras iniciativas en busca de la supuesta riqueza de Jaravía.

El carácter hiperactivo de Madolell no le permitía disfrutar de demasiados momentos de asueto, conduciéndolo por una senda de permanente iniciativa que le hacía emprender proyectos y constituir empresas, aunque a menudo unos y otras, a veces por desmesura e imprevisión, naciesen abocados al más estrepitoso de los fracasos. Precisamente en esta senda habría que situar el surgimiento de otra sociedad minera, contemporánea de la *Restauración*, en la que el de Tabernas depositó esfuerzo y esperanza. Ante el notario de Águilas se presentaron el 23 de septiembre de 1847 Pascual M<sup>a</sup> Castelló, vecino de Alcantarilla, y Ginés M<sup>a</sup> Carrillo, domiciliado en Mojácar, y declararon que, por encargo de Diego M<sup>a</sup> Madolell, al que titulaban empresario de la sociedad *Segundo y Tercer Ataque por Madolell a las Minas del Pilar de Jaravía*, denunciaron –no se especifica la fecha– en la Inspección del Distrito de Sierra Almagrera y Murcia las minas denominadas Diamante, Consolación, Zafiro, Regalía, Nieves, Rosa, Rubí, León de Castilla, Violeta, Perla, Esmeralda, Siempreviva, Ópalo y Venturina<sup>53</sup>. Les fueron admitidos aquellos registros y se les expidieron los pertinentes documentos a nombre de Madolell y los dos relacionantes, los cuales –según el protocolo– formaban compañía, aunque se reconoce que quien había soportado todos los gastos de la legalización había sido el primero. En aquel instante era intención de los comparecientes ceder todos los derechos sobre aquellos denuncios a Madolell, al que declaraban “dueño en posesión y propiedad exclusivamente de las enumeradas minas, sus registros o denuncios, y los otorgantes, sus mandatarios o encargados, quienes del peculio de aquél han satisfecho los gastos ocasionados”. En definitiva,

52 En *Diario Oficial de Avisos*, nº 43, 15 de diciembre de 1847, p. 6.

53 AHL, P. 1719. “Cesión de minas D. Diego M<sup>a</sup> Madolell contra D. Pascual M<sup>a</sup> Castelló y Consorte”, Escribano Juan de Haro, Águilas, 3 de febrero de 1847.



a partir de esta renuncia nuestro empresario se erigía en único propietario de unas minas que se constituían en el fundamento de negocio de la sociedad mencionada más arriba.

Trascorrirán algunos meses hasta que tengamos de nuevo noticias sobre esta otra tentativa del impulsivo Madolell en Jaravía, quizás porque se hallase en exceso ocupado con los asuntos de la *Restauración*, desde contratos previsible hasta pleitos impensados. El 25 de noviembre de 1847 nos lo encontramos en Águilas, ante su escribano, acompañado por Leonardo Zafra, que se ha desplazado desde Madrid con objeto de representar por poderes a su padre, Eugenio Zafra<sup>54</sup>. Se hace constar, entonces, algo que ya sabemos, pues alude el protocolo a las minas que denunciara Madolell –o sus primeros consortes– con el nombre colectivo de *Segundo y Tercer Ataque*, desvelándose ahora que aquéllas, donde dominaba el mineral de plomo, se situaban en la Cañada de los Pérez y Jaralicos. Pues bien, los comparecientes muestran su intención de asociarse bajo ciertas condiciones. Por la primera cláusula nos percatamos de que el tal Eugenio Zafra se constituía en socio capitalista y debía adelantar a la empresa hasta un total de 50.000 reales para afrontar los trabajos preparatorios de exploración y explotación. En caso de que estas labores consumiesen totalmente la cifra referida, sería Madolell el que aportaría los fondos para su continuación hasta que las minas entrasen en productos. Es muy probable que este compromiso inicial obedeciese a la falta de liquidez del almeriense, carencia que era saldada siempre mediante su especial habilidad para interesar a solventes capitalistas en sus variados y, en ocasiones, aventurados negocios. Sería concretamente por el riesgo que rondaba a estas iniciativas por lo que se contemplaba que, en caso de abandono de estos trabajos preliminares, Madolell quedaba obligado a reintegrar la cantidad total expuesta por el madrileño,

y en garantía, hipoteca y prenda, le entregará los títulos de cincuenta acciones de mayor número que le pertenecen en otra empresa minera de la misma diputación titulada Restauración de Minas del Pilar de Jaravía y Regadío de su Campo, garantía, hipoteca y prenda que caducará en cualquier tiempo que la del Segundo y Tercer Ataque, con sus productos, pueda sufragar los costos de su laboreo y demás accesorios; devolviéndose al Madolell los enunciados títulos para que pueda disponer de las cincuenta acciones libremente y como mejor le conviniere.

También da a conocer el documento el número de acciones de que se componía la sociedad: dos mil en total, que se dividían a partes iguales entre los dos contratantes, por lo que el reparto de los futuros productos debería realizarse con idéntica equidad. Puesto que la intención de los interesados era aplicar a los trabajos orden y racionalidad, se había exigido de Madolell, designado empresario-director, un plan de laboreo

54 AHL, P. 1719. "Contrata de minas de D. Diego M<sup>a</sup> Madolell con D. Leonardo Zafra", Escribano Juan de Haro, Águilas, 25 de noviembre de 1847.



Acción de la empresa minera titulada  
*Recuerdo de Madolell*, con fecha de  
emisión de 8 de febrero de 1876.  
[Col. Enrique F. Bolea].





que debía seguirse estrictamente por “los contratantes y sus herederos”, sin que éstos se pudiesen apartar lo más mínimo de lo allí contemplado; de igual modo, se reclamaba del facultativo la elaboración de memorias que consignasen la marcha de los trabajos y pronosticasen, con el mayor rigor, los obstáculos que pudieran presentarse y los medios para superarlos. Y ahora, cuando ambas partes se ratifiquen en su derecho de fiscalizar todas las operaciones y gastos que la marcha de las explotaciones exija, es el momento de enterarnos de que con fecha de 1 de julio de 1847 Madolell y el madrileño habían otorgado una escritura privada que veían preciso –ante la inminencia de las labores previstas– elevar a rango de instrumento público. Pero el 5 de diciembre, es decir, muy pocos días después de haber formalizado la escritura de sociedad, vuelven a reunirse los interesados ante el mismo escribano con la pretensión de revocar uno de los compromisos adquiridos<sup>55</sup>. Se trataba, en fin, de dejar sin valor alguno la hipoteca que respaldaba el capital adelantado por Zafra que, como es sabido, consistía en la cesión temporal por parte de Madolell de 50 acciones de la *Restauración de Jaravía*. Desconocemos si el capitalista madrileño desconfió del valor de aquellas participaciones, fundamentado este recelo en la propia marcha de las explotaciones o en los desencuentros que en los meses previos habían tenido lugar entre sus propios socios; tampoco se puede asegurar que fuese Zafra, y no Madolell, el que forzó este cambio en la letra de la escritura pública, pero lo cierto es que el nuevo documento va a contemplar una modificación sustancial en la garantía del dinero adelantado por el de Madrid: a partir de este instante el aval consistirá en 250 participaciones completas del *Segundo y Tercer Ataque*, o sea, un 25% del paquete accionario que le había correspondido al empresario-director cuando se constituyó la sociedad. En cualquier caso, como ya sucediese con las acciones de la *Restauración*, éstas se consideraban igualmente entregadas en depósito y reintegrables a su propietario si se cumplían los compromisos asumidos mediante la escritura del 25 de noviembre. Nada se ha desvelado que nos permita trazar la trayectoria de esta compañía con posterioridad a las fechas referidas, entre otras cosas porque el silencio se vuelve a apoderar de los documentos y, por ahora, no se han hallado indicios que amparen una nítida actividad de esta empresa.

La presencia del empresario debió dejar huella, un indeleble poso para que treinta años después, cuando se reanude con fuerza la industria minera del Pilar de Jaravía entre 1870 y 1890, una de las sociedades organizadas para la explotación de las minas de aquel distrito adoptara el nombre de *Recuerdo de Madolell*.

55 AML, P. 1719. “Subrogación D. Leonardo Zafra contra D. Diego M<sup>o</sup> Madolell”, Escribano Juan de Haro, Águilas, 5 de diciembre de 1847.





## IV. DE NUEVO EL CANAL DE DALÍAS Y OTRO PROYECTO DE PANTANO

Se encontraba nuestro Madolell empeñado en las empresas mineras de Jaravía, cuando el ya viejo proyecto de construir un canal de riego en el poniente almeriense vuelve a recuperarse del olvido. La sociedad que respaldaba la construcción, “a instancias de los pueblos que ven cifrada su riqueza en la conclusión de esta obra”<sup>56</sup>, y tras eliminar ciertos obstáculos que hasta ese momento impedían su continuidad, había decidido autorizar la venta de unas 300 acciones de las 500 que aún restaban por enajenar, al precio de 1.000 reales cada una. Se proponía concluir el primer trozo de los tres en que había quedado dividido el trayecto del canal. De ese primer tramo había ya construidas desde tiempos de Madolell 11.100 varas (9.270 metros) que atravesaban los terrenos más accidentados y dificultosos, y restaban 2.600 (2.170 metros) entre recorrido superficial y mina que debía perforarse en Peñarrodada. Para cubrir el coste de estas actuaciones y reparar los deterioros de las obras ya ejecutadas después de años de abandono, se formó un presupuesto de “21.000 y pico duros” que debería reunirse mediante el producto de la venta de las mencionadas 300 acciones. La finalización de este primer tramo permitiría la inmediata puesta en regadío de unas 6.000 fanegas repartidas por el campo de Berja. Calculaba la sociedad que por esos derechos de riego recibirían unos 36.000 duros anuales, capital más que suficiente para acabar en muy poco tiempo los dos trozos que completaban el canal, los cuales, al atravesar una superficie llana, precisarían de una inversión menor de la que se había desembolsado en la construcción del complicado primer tramo. En mayo de 1845 la sociedad sólo observaba luces en la finalización de la infraestructura y en los cuantiosos réditos que podría deparar a sus inversores. Coincidió con Cara Barrionuevo en que el optimismo de Ramón de la Sagra, otro utópico visionario de los muchos que parió el XIX<sup>57</sup> e impulsor desde Sevilla de esta nueva etapa del canal, se explicaba por su desconocimiento real del terreno y del estado de los trabajos, habiendo dado por incuestionable lo que en su momento airease el nada riguroso emprendedor de Tabernas.

Pues bien, con quien contactará la empresa para la reanudación de las obras será de nuevo con Madolell, aunque no lo hará hasta casi un año y medio más tarde del anuncio recogido arriba. En la villa murciana de Águilas se reunirán el 9 de diciembre de 1846, ante el notario de Vera Juan de Haro, nuestro incansable emprendedor, avicin-

56 *Empresa del Canal de Dalías, en la costa de Andalucía entre Adra y Almería*, Madrid, Imprenta de Casimiro Rufino, 1º de mayo de 1845.

57 Véase el breve perfil que introduce CARA BARRIONUEVO, Lorenzo, *Op. cit.*, 2011, p. 50, nota 25.



dado en Almería, pero residente por entonces en algún punto del levante debido a sus múltiples obligaciones en Jaravía y Almagrera, y Pedro Martínez Cuende, vecino de Madrid y “apoderado de los socios interesados en la empresa del Canal de Regadío titulado de Dalías”<sup>58</sup>. El motivo de aquella comparecencia no era otro que dotar a esta infraestructura de los fondos precisos para su continuidad. De este modo, los socios se comprometían a poner a disposición de Madolell, a quien se refieren como director del Canal, un total de 25.000 duros –muy próxima esta cantidad a esos “21.000 y pico” que pensaban reunir cuando anunciaron la reanudación de las obras–, los cuales se le irían abonando a medida que los gastos de los trabajos lo requiriesen, si bien siempre con un mes de antelación. Todos estos adelantos debían consignarse en un presupuesto mensual que un apoderado, elegido por la empresa y refrendado por el director, les remitiría puntualmente. A este empleado competía también llevar la contabilidad e informar a la dirección de la sociedad de los adelantos de las obras. Con el capital liberado el director del canal adquiriría el compromiso de concluir el primer ramal o trozo –“desde su toma o embocadura, que está por bajo de Lucainena o Alpujarras, hasta la boca saliente de la Mina de Peña rodada” – antes de que concluyese el año 1847.

La condición que los asociados de Madrid imponían a Madolell para adelantar ese capital consistía en que éste hipotecase “las quinientas acciones que representa y que interesa en la misma [...] las que no venderá ni de otro modo alguno enajenará sin este gravamen, y si lo hiciere será nulo de ningún valor ni efecto”. Prevenía el concierto entre ambas partes que de esa escritura que se iba a firmar se depositaría una copia en el registro de hipotecas de la villa de Dalías, todo con el único afán de velar por el cumplimiento de los compromisos. Pese a estos convenios y pactos, no parece que se afrontase trabajo alguno en aquel año de 1847 porque, de haber sido así, el desarrollo de los mismos habría tenido un reflejo, como ya ocurriese con las labores ejecutadas en 1824 y 1834, en los antecedentes reunidos en la Real Orden de 15 de enero de 1863, por la que se autorizaba a Madolell para que practicase los estudios de un canal en el río Benívar.

Precisamente la expresada autorización fue la respuesta del Ministerio de Fomento a la instancia presentada por Juan Justo Escalante Madolell, sobrino de Diego M<sup>a</sup><sup>59</sup> y apoderado del mismo, para que se reconociesen sus derechos sobre las obras ya ejecutadas y las que aún faltaban por materializar<sup>60</sup>. Aun considerando que la autorización precedente concedida en 1824 estaba caducada, desde aquella administración se estimó que su no renovación sería injusta porque privaría al solicitante de los desembolsos hechos has-

58 AML, P. 1718. “Fianza y contrato entre la Sociedad del Canal de Dalías y Diego M<sup>a</sup> Madolell”.

59 CARA BARRIONUEVO, Lorenzo, *Op. cit.*, 2011, p. 54.

60 “Real Orden de 15 de enero...”, 1863, p. 78.



ta entonces en la ejecución de los trabajos, máxime cuando no constaba que hasta esa fecha alguien hubiese pretendido la renovación de la licencia. No obstante, en esta ocasión el Ministerio, alertado por tantas paralizaciones e irregularidades en el progreso de los trabajos precedentes, condicionó estrictamente las futuras labores al cumplimiento de un conjunto de prescripciones. Desde luego se autorizaban, pero sujetas a un pormenorizado estudio o proyecto cuyo tiempo de realización no excedería del año; en esta memoria facultativa se debía incluir el canon, expresado en metálico, que se pretendía exigir a los regantes, “justificado por los cálculos que sirvan de base al presupuesto”. Una vez finalizado, había que entregar el proyecto al Gobierno de la provincia, encargándose su ingeniero jefe de realizar la inspección sobre el terreno de las obras existentes y de las que se pretendiesen continuar. Conforme el técnico con las obras propuestas, el proyecto retornaba al Gobierno provincial para su definitiva publicación en el *Boletín Oficial*. De este modo se corregían los vicios que habían caracterizado los intentos de los años 20 y 30, en los que Madolell, como había sido costumbre a lo largo de su trayectoria, se entregó a trazados y construcciones sin el más mínimo apoyo documental, con escasas previsiones y cálculos de coste muy poco fundados.

Juan Justo Escalante, quien hasta esta solicitud había figurado como apoderado de nuestro visionario, aparecerá después como único beneficiario de los derechos sobre el canal de Benínar. El relevo pudo producirse nada más fallecer su tío, probablemente en 1867. Tampoco él cumplirá con las exigencias de 1863, ya que el proyecto presentado no fue valorado de manera aceptable, por lo que

tanto el expediente administrativo necesario para la concesión definitiva de las aguas como el proyecto estudiado han quedado hasta ahora sin resolución; el proyecto por tener defectos capitales, que lo inutilizaron por completo, y el expediente, a pesar de dobles tramitaciones e informes, porque necesitaba para resolverse definitivamente de un proyecto admisible<sup>61</sup>.

A finales de la década de 1860, Escalante aún no había presentado un proyecto “que sea verdad y pueda ser fundamento de la concesión”, por lo que las 20.000 hectáreas de los campos de Berja, Dalías y Roquetas continuaron sin recibir las benéficas aguas del Benínar, sin las cuales permanecían desoladas e improductivas.

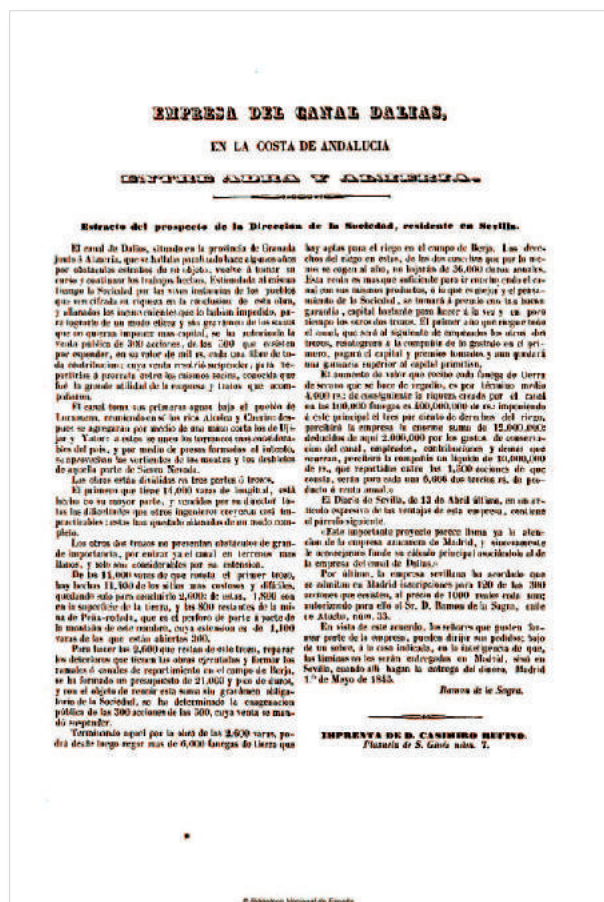
Por las mismas fechas en que Madolell, afincado por tierras de Jaravía, intenta retomar las interrumpidas obras del canal de Benínar, se interesará también por un viejo y ambicioso proyecto que había perseguido la construcción de una presa en la cerrada del

61 “Canales de riego y fuerza motriz. Almería”, en *Memoria sobre las obras públicas en 1867, 1868 y 1869, comprendido lo relativo a puertos, faros, boyas, valizas [sic], ríos, canales y aprovechamiento de agua*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1871, p. 150.



Mazmón o del Maimón, una profunda garganta que separa los términos municipales de Olula del Río y Urrácal en las estribaciones de las Estancias. Con esta infraestructura el inquieto visionario preveía dotar de riego abundantes una superficie de más de 300.000 fanegas repartidas por los municipios de Urrácal, Purchena, Olula del Río y Finés<sup>62</sup>. Como en casi todas las iniciativas que protagonizó, la que ahora retenía su atención no iba a ser ajena a numerosos obstáculos e inconvenientes, si bien los más insalvables fueron de tipo financiero, además del condicionante hecho de que aquellas aguas que se pretendían embalsar fuesen de dominio particular, lo que suscitó una feroz oposición al fin que les había reservado Madolell. Será el procedimiento de declaración de las obras de utilidad pública el que demore el comienzo de las mismas, aunque no sería descartable que algunas labores de replanteo, de adecuación del lugar elegido para el alzado del dique, así como algunos trabajos iniciales de construcción, se hubiesen realizado con anterioridad a los permisos definitivos.

Sea como fuere, parece ser que hasta 1860 el promotor no va a afrontar con una cierta decisión la ausencia de fondos económicos con que respaldar el proyecto. Acudirá a Garrucha para convenir con el comerciante José Laguna la participación a medias en “el empantanamiento de las aguas vivas y las pluviales del estrecho del Mazmón”<sup>63</sup>. Por



Hoja volante de la Empresa del Canal de Dalías, 1º de mayo de 1845. [www.bibliotecavirtualdeandalucia.es]

62 CARA BARRIONUEVO, Lorenzo y RODRÍGUEZ LÓPEZ, Juana M<sup>a</sup>, “Datos sobre pantanos y canales de riego en la Almería del siglo XIX”, en *Anales del Colegio Universitario de Almería*, Letras, VII, 1988, p. 46.

63 AMV, “Compañía entre D. Diego Madolell y D. José Laguna”, Escrivano Juan de Haro, 1860. Este protocolo notarial fue estudiado por SÁNCHEZ PICÓN, Andrés; y RODRÍGUEZ VAQUERO, Jesús, “Nuevos riegos en la Almería del siglo XIX. Ideas para un esquema”, en *El agua en zonas áridas: arqueología e historia. Actas del I Coloquio de historia y medio físico*, tomo II, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1989, pp. 1144-1145.



el texto de este protocolo nos enteramos de que todavía no se ha resuelto la imprescindible declaración de utilidad pública, pero sí se pone de manifiesto que Madolell ha adquirido del ayuntamiento de la villa de Urrácal, mediante “*contrato oneroso*”, la cesión de aquellas aguas vivas que debían acumularse en el futuro pantano. Este documento viene a confirmar la sospecha de que en algún momento con anterioridad a su firma se hubiesen ejecutado labores en la cerrada, puesto que el propio Madolell ofrecerá a la sociedad con Laguna la parte del muro levantado fuera de toda obligación con las sociedades que de un modo u otro hubiesen participado en éstas, al considerarlas caducadas. Por la otra parte, el comerciante garruchero adelantaba el capital necesario para la continuidad de las obras, el cual en ningún caso sería inferior a los 5.000 duros (100.000 reales) ni excedería de los 15.000 (300.000 reales).

En ese mismo año, el 3 de abril, desde la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Almería se constituirá una comisión formada por Justo Tovar y Tovar, jefe de Fomento, Bernardo de Campos, ingeniero jefe de Caminos, y Manuel de Castro, ingeniero jefe de Minas, con la finalidad de emitir dictamen sobre el expediente formado a petición de Diego M<sup>a</sup> Madolell. Solicitaba el interesado que se le concediese autorización para la construcción del consabido pantano al objeto de regar los entonces estériles campos del término de Urrácal y localidades limítrofes. En la sesión del 16 de abril se abordó en el mismo órgano el dictamen de la comisión, en el cual “se manifiesta que siendo esta clase de obras beneficiosas en general, lo eran tanto más útiles y necesarias en comarcas en que se observaba escasez de lluvias, a la vez que una carencia casi absoluta de ríos y manantiales permanentes, como sucede por desgracia en esta provincia”; por todos estos motivos “se estaba en el caso de elevarlo a la superioridad para la resolución que estimase conveniente”<sup>64</sup>. No había transcurrido ni un año cuando la Diputación Provincial de Almería, en sesión de 23 de febrero de 1861, emite informe favorable “en las diligencias para la declaración de utilidad pública de la obra proyectada por Don Diego Madolell”<sup>65</sup>. Pese a haber vencido inicialmente los dos principales obstáculos a la materialización del proyecto, futuros litigios con los que hasta entonces se habían beneficiado de las aguas del Maimón y seguramente la insuficiencia financiera para hacer frente a los notables gastos de aquella infraestructura dio al traste –otra vez, y ya acumulaba unas cuantas frustraciones– con el sueño de nuestro inagotable promotor.

64 Toda la información precedente se incluye en “Resúmenes de los trabajos de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Almería en 1860”, en *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento*, tomo XXXIX, nº 505, 1861, pp. 385-386.

65 Archivo de la Diputación Provincial de Almería. Libros de Actas de Sesiones Plenarias, nº 28, 23 de febrero de 1861. “Aguas, Pantano de Urrácal. Informe favorable de la Diputación en las diligencias para la declaración de utilidad pública de la obra proyectada por Don Diego Madolell”.



No obstante esa infatigable disposición a emprender proyectos e iniciativas de negocio, su trayectoria estuvo sembrada de fracasos, de tumultuosas relaciones con aquellos que involucró en sus pretensiones, de pleitos y litigios, y de indisimuladas frustraciones. Cerca de su muerte Diego María debió echar la vista atrás para cerciorarse, quizás apenado, de que sus grandes sueños hidráulicos, como el canal de Dalías o el pantano del Mazmón, atestados de contrariedades e impedimentos, nunca se verían culminados. Por el contrario, si pudo ver finalizado el pantano de Níjar o de Isabel II, aunque la desazón que le provocarían los recuerdos de aquella atropellada separación como director de las obras probablemente lo sumieran en una profunda tristeza. La vida le permitió conocer que esta grandiosa infraestructura, pese a su conclusión, padeció las repercusiones de la falta de cálculo y previsión, y aún tuvo tiempo de contemplar los inicios de un progresivo colapso que lo inutilizaría con el paso de los años. En Chercos, su última residencia, un anciano, desengañado y arruinado Madolell agotaría sus días hacia 1867, aunque ni siquiera a este lugar y a esta fecha de defunción se le puedan otorgar absoluta fiabilidad, contribuyendo tal incertidumbre a alimentar esos abundantes enigmas relacionados con la trayectoria vital de esta figura, clave por sus experiencias y actitudes para entender un siglo, el XIX almeriense, dinámico, prolífico y sorprendente.



# DEL GOLPE DE CASADO A LA HUIDA A ARGELIA. LOS COMUNISTAS Y EL FINAL DE LA GUERRA CIVIL EN ALMERÍA



ANTONIO RAMÍREZ NAVARRO  
*IES La Puebla. VÍcar*



## I. EL TIRO DE GRACIA A LA REPÚBLICA

A lo largo de 1938 y durante los primeros meses de 1939, la popularidad del PCE en el seno del Frente Popular había ido en descenso. A las antiguas rivalidades con caballeristas y anarquistas se unía ahora el hartazgo de una guerra que se veía definitivamente perdida. Al haber incrementado su influencia en el Ejército aumentó en consecuencia la responsabilidad del PCE por los continuos desastres militares. Las clases medias y los pequeños propietarios, que habían brindado su confianza a los comunistas porque entendían que eran la opción más eficaz para ganar la guerra, empezaban a ver al PCE como el principal obstáculo para alcanzar una paz negociada, toda vez que la victoria había dejado de ser un objetivo creíble. Muchos socialistas se habían convertido en anticomunistas acérrimos -Araquistáin es uno de los ejemplos más significativos- aunque algunos de ellos comentaran que en realidad la culpa era de los comunistas que no dejaban de comportarse como notorios antisocialistas. En cualquier caso, el Partido Comunista se acabó convirtiendo en un cómodo chivo expiatorio sobre el que el resto de las fuerzas del Frente Popular descargó todas las responsabilidades por la inminente derrota<sup>1</sup>.

El golpe del coronel Segismundo Casado puso de manifiesto esa dramática desunión de la izquierda. Anarquistas y socialistas contrarios a la postura de Negrín se mostraron partidarios de alcanzar una paz negociada con Franco mientras que los comunistas, de acuerdo con el presidente del Gobierno, intentaron resistir hasta enlazar la suerte de la República con la del bando aliado en una guerra mundial que se percibía inminente. Los anarquistas cambiaron su política inicial de apoyo a la resistencia por la de forzar un acuerdo con Franco e incluso llegaron a acariciar un delirante plan de Cipriano Mera para secuestrar a Negrín y obligarle a pactar la rendición<sup>2</sup>. El propio Mera explicó en sus memorias de qué forma quería forzar un improbable entendimiento entre Franco y Negrín:

Como contábamos en nuestro sector con un campo de aviación y disponíamos de una división de reserva, invitaríamos a que viniera a nuestro puesto de mando al doctor Negrín y a algunos de los ministros, a todos los cuales mantendríamos como rehenes hasta que aceptasen entablar negociaciones directas con el enemigo, metiendo si fuera necesario en un avión al doctor Negrín, al que estábamos dispuestos a acompañar, para presentarnos en Burgos. Posiblemente Franco se negase a discutir y hasta se decidiese a fusilarnos; pero en tal caso el mundo entero sería testigo de este acto cruel.

- 1 GILLESPIE, Richard, *Historia del Partido Socialista Obrero Español*. Alianza Editorial. Madrid, 1991, p. 69.
- 2 MARTÍN NIETO, Isaac, "Anarcosindicalismo, resistencia y grupos de afinidad. La Comisión de Propaganda Confederal y Anarquista (1937-1939)". *El futuro del pasado*, nº. 1, 2010, pp. 597-611.





El líder anarquista explicó su 'plan' a Casado que estuvo de acuerdo y también al responsable anarquista del Comité Nacional de Defensa, Eduardo Val, que consideró la propuesta "atrevida pero hacendera". Finalmente el disparatado plan no se llevó a cabo, lo que privó al mundo de asistir al cruel fusilamiento conjunto de Negrín y Mera. Un día después de escuchar la "hacendera" propuesta, Del Val ordenó a Mera que renunciara al proyecto porque la organización anarquista se mostraba dispuesta a crear una junta de defensa nacional para sustituir al Gobierno de Negrín. Mera, convertido en un insólito defensor de los formalismos democráticos, se opuso entonces radicalmente porque, según declaró, poner fin a la guerra le correspondía al Gobierno de Negrín "por las buenas o por las malas"<sup>3</sup>.

Descartado el secuestro de Negrín, al que los anarquistas acusaron de estar preparando un golpe de Estado en colaboración con los comunistas, el coronel Casado se sublevó el 5 de marzo en Madrid, con la colaboración de Julián Besteiro, Mera, Wenceslao Carrillo y otros, asestando el tiro de gracia a la República. Según escribió Casado en sus memorias, el tres o el cuatro de marzo, Negrín incluyó en el diario oficial del Ministerio de Defensa, unos nombramientos que ponían el Ejército en manos de los comunistas. Las investigaciones de los últimos años han conseguido localizar los diarios, desaparecidos en la confusión de los últimos días de la guerra, lo que ha permitido desmontar la argumentación del coronel golpista. Entre otras cosas, Negrín nombraba general al propio Casado a pesar de que estaba al corriente de su escasa lealtad. Al parecer, las motivaciones de Casado fueron algo más inconfesables ya que, hasta que la tozudez de Franco le hizo ver la realidad, llegó a pensar que el nuevo régimen respetaría el grado militar de los que habían pactado la entrega de la República<sup>4</sup>. Para ello, el militar golpista que pidió a Franco "benignidad para su Estado Mayor" se había comprometido en febrero a detener a destacados dirigentes y cabecillas rojos, aunque en una entrevista posterior con los enviados franquistas José Centaño y Manuel Guitián, dijo que lo mejor que se podía hacer con los líderes políticos era permitirles salir de España<sup>5</sup>.

En contra de lo que sostiene la leyenda casadista, los nombramientos de Negrín iban en realidad encaminados a disminuir la influencia comunista en el territorio por el que debía organizarse la evacuación y así se explica la tajante negativa del presidente del Gobierno a nombrar a Pedro Martínez Cartón como gobernador militar de Almería, inclinándose por un socialista. Pero la huida de la 'flota leal' mandada por el almirante Buiza desde Cartagena a Bizerta acabó con cualquier posibilidad de una evacuación organizada. El

3 MERA, Cipriano, *Guerra, exilio y cárcel de un anarcosindicalista*. Ruedo Ibérico. París, 1976, p. 197.

4 ARÓSTEGUI, Julio, *Por qué el 18 de julio... y después*. Flor del Viento. Barcelona, 2006, pp. 564-565.

5 BOLLOTEN, Burnett, *La Guerra Civil Española. Revolución y contrarrevolución*. Alianza. Madrid, 2015, p. 1033.



almirante, de acuerdo con Casado, al dejar sin barcos a la República intentaba presionar al presidente del Gobierno para que negociara la paz con Franco y entregara el poder.<sup>6</sup>

Mera no pudo montar en el avión a Negrín pero se desquitó durante la intervención radiada con la que los casadistas anunciaron el final del Gobierno negrinista. Según el líder libertario, la política del depuesto presidente socialista no tenía más fin que “hacer un alijo con los tesoros nacionales y huir mientras el pueblo queda maniatado frente al enemigo”. Casado, en su libro *Así cayó Madrid*, justificaba el golpe alegando que Negrín tenía perturbadas sus facultades mentales, bebía mucho champán y andaba con busconas. En sus notas autobiográficas añadía que la caída de Cataluña dio paso a una dictadura comunista que “axfisiaba (sic) las prerrogativas del Jefe del Estado” y hacía que los ministros parecieran esclavos.<sup>7</sup>

Besteiro, sin duda la figura de mayor prestigio entre los alzados, tenía una idea muy poco realista sobre cómo iba a ser la España de Franco a juzgar por la conversación que mantuvo a mediados de marzo con el exgobernador de Almería, Eustaquio Cañas: “Tengo la seguridad de que casi nada va a ocurrir. Esperemos los acontecimientos y quizá podamos reconstruir una UGT de carácter más moderado. Algo así como las Trade Unions inglesas. Conque quédese en su puesto de gobernador que todo se arreglará, yo se lo aseguro”<sup>8</sup>. Cañas, en ese momento gobernador de Murcia, pudo eludir el paredón gracias a que no hizo caso del ingenuo consejo de Besteiro y puso tierra de por medio. Besteiro murió en la prisión de Carmona tras ser condenado a treinta años de cárcel.

Después del golpe, en la zona republicana se desató una auténtica caza al comunista que llevó a la cárcel a buena parte de los dirigentes del PCE. El 7 de marzo, el recién nombrado secretario del Comité Nacional del Movimiento Libertario, en el que se fundieron los comités de CNT, FAI y JJLL, Juan López, explicaba cuál debía ser a partir de ese momento el papel de los comunistas: “Tenemos motivos para eliminar a los comunistas y también a los republicanos y socialistas, que han sido la causa de nuestros fracasos. Pero no queremos exterminar a ningún partido. El Partido Comunista debe incorporarse al Frente Popular, prestar su colaboración al Consejo, pero sin intervenir en el poder”. No

6 VIÑAS, Ángel, “Segismundo Casado López”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier (coord.), *25 militares de la República*. Ministerio de Defensa. Madrid, 2011, p. 231. MORENO GÓMEZ, Francisco, *Trincheras de la República, 1973-1939*. El Páramo. Córdoba, 2013, p. 538.

7 ZAVALA, José María, *1939. La cara oculta de los últimos días de la Guerra Civil*. Plaza y Janés. Barcelona, 2011. CASADO, Segismundo, *Así cayó Madrid*. Gaudiana. Madrid, 1968, p. 108. IGLESIAS PELÁEZ, Javier, *Stalin en España. La gran excusa*. Raíces. Madrid, 2008, pp. 231-232. Archivo General Militar de Ávila, C. 1125, 5.

8 CAÑAS, Eustaquio, *marzo de 1939. El último mes. Notas históricas sobre los últimos momentos de la guerra civil de España, consignadas por un testigo presencial*. Inédito. París, 1948, p. 30. Fundación Pablo Iglesias. Archivo de Ramón Lamonedá Fernández, 172-29.



deja de ser curioso que, cuando otro de los líderes anarquistas, García Pradas, reconocía que ya el único programa político que quedaba era “mellar la espada de Franco con nuestros pescuezos”<sup>9</sup>, el movimiento libertario perdonara la vida a los otros integrantes del Frente Popular sobre los que además hacía recaer toda la responsabilidad por la derrota.

Influidos por un determinismo histórico que a muchos impidió pensar en la derrota como una posibilidad real, cientos de comunistas fueron encarcelados por sus compañeros de armas del bando republicano. Los casadistas seguían así las instrucciones de la propaganda franquista, que aseguraba que los republicanos podrían “purificarse” entregando a los comunistas, lo que sentaría las bases de la reconciliación nacional.<sup>10</sup> Pasionaria, muchos años después en su exilio moscovita, a la pregunta de en qué momento pensó que se iba a perder la guerra, contestó: “nosotros no pensamos en ningún momento que la guerra pudiera perderse”. Ibarri tampoco tenía la menor duda a la hora de juzgar la actuación del coronel golpista: “La sublevación de Casado fue el crimen (...) fue el golpe definitivo a la resistencia popular. Casado pasará a la historia como un traidor a nuestro pueblo, como un traidor a la democracia y a la República”<sup>11</sup>.

En Almería, la UGT suscribió la sublevación de Casado. Algunos de sus más destacados militantes -Manuel Alférez, Antonio Hernández Ledesma, Aurelio Rodríguez Botija y Guillermo Gómiz- eran también miembros del comité provincial del PCE lo que llevó la división al seno del Partido Comunista. El día 7 de marzo se celebró una reunión del secretario provincial de los comunistas, Juan García Maturana, con los socialistas y los republicanos. Días antes Maturana había recibido del Comité Central, junto a la advertencia de una posible insurrección militar con la implicación de un sector socialista, la instrucción de tomar el Gobierno Civil, aunque se le aconsejaba esperar a la reacción de Valencia y Alicante. El Buró Político del PCE, había propuesto a Negrín a finales de febrero la destitución del gobernador socialista Salvador Sánchez Hernández “por incapacidad y cobardía”<sup>12</sup>. Sánchez, nombrado en noviembre de 1938, había tenido que lidiar con las divisiones cada vez más enconadas entre las fuerzas del Frente Popular y con la actividad creciente de los partidarios de Franco en la retaguardia<sup>13</sup>.

9 GÓMEZ CASAS, Juan, *Historia del anarcosindicalismo español*. Zyx. Madrid, 1969, idem p. 275.  
VIÑAS, Ángel y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando, *El desplome de la República*. Crítica. Barcelona, 2009, p. 180.

10 PRESTON, Paul, *El final de la guerra*. Debate. Barcelona, 2014, p. 53.

11 IBARRURI, Dolores y CAMINO, Jaime, *Pasionaria. Conversaciones en Moscú*, Castellón, 2006, p. 127, p. 91.

12 VIÑAS, Ángel y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando, *Op. cit.*, pp. 540-541.

13 QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael, “El final de la guerra civil: Almería, marzo de 1939”, en *Andalucía en la Historia*, nº 5, 2004, pp. 27-31.



Para hacer frente al golpe, los comunistas contaban con un batallón en Viator y armas suficientes para resistir a los partidarios de la Junta de Defensa pero optaron por la prudencia y esperaron un posible levantamiento de las unidades comunistas en Valencia y en el ejército del centro-sur que finamente no se produjo. Durante esos días de tensión, José Aguilera Bonachera fue designado enlace del comité provincial con el Comité Central. El plan de los comunistas almerienses, junto con la toma del Gobierno Civil, pasaba por ocupar las sedes del Gobierno Militar, Correos y la emisora de radio. Para lograrlo contaban con simpatizantes entre los carabineros y la Guardia de Asalto y con la fidelidad de la mayoría de los oficiales del batallón de Viator. El afiliado Amador Fernández fue designado enlace con el campamento militar<sup>14</sup>.

Los comunistas sondearon a los representantes de otras fuerzas del Frente Popular para conocer cuál era su postura. Según Ángel Aguilera, el gobernador interino Cayetano Martínez y el comandante militar Julián del Castillo, que había tenido carné del PCE hasta unos días antes, aseguraron que solo seguirían órdenes del Gobierno Negrín, aunque finalmente acataron las instrucciones del Consejo de Defensa, tras una reunión celebrada el 6 de marzo a la que asistieron dirigentes de la CNT, FAI, de los partidos republicanos y del Partido Socialista.<sup>15</sup> A las diez de la noche se reunió el Frente Popular para fijar la posición de las distintas fuerzas políticas con respecto a la Junta que, tras la adhesión de la UGT, solo era rechazada por los comunistas.

Al día siguiente el comandante militar fue sustituido por Germán Garay, del Partido Socialista. El 9 de marzo el Frente Popular Provincial inhabilitaba a los comunistas que no se sumaran públicamente al Consejo Nacional de Defensa de los casadistas. Se clausuró el *Diario de Almería* por oponerse a publicar un comunicado de adhesión a la Junta. El 10 de marzo, en los sótanos del Ayuntamiento, un grupo de militantes comunistas, entre los que figuraba el concejal Manuel Blasco, se reunió y dio su apoyo a la Junta de Defensa. Enterado Maturana de lo que estaba sucediendo se personó en la reunión y tuvo una agria disputa con Antonio Pardo calificada por el propio Maturana, en su informe al Comité Central, de “violentísima”. Un día después apareció en la prensa el comunicado de adhesión al golpe de un sector del partido, formado por más de veinte empleados municipales encabezados por Blasco aunque sin la firma de Pardo. Los disidentes anunciaban su ruptura con el comité provincial del PCE. Firmaban también el comunicado, además de los principales dirigentes de la UGT, otros destacados militantes como Antonio Morel Zorrilla y Hermenegildo García. El delegado del Instituto de Reforma Agraria,

14 RAMÍREZ NAVARRO, Antonio, *El optimismo de los desesperados. Historia del PCE en Almería (1922-1939)*. Universidad de Almería, 2016, pp. 238-239.

15 AGUILERA GÓMEZ, Ángel, *La historia silenciada. 1930-89*. Instituto de Estudios Almerienses, 1990, pp. 143-144. Archivo Histórico del Partido Comunista de España [AHPCE]. Film XX, 241.



Ángel Ampuero, publicó una carta abierta en la prensa mostrando su adhesión a la Junta y criticando duramente al Partido Comunista, del que era militante. Según el informe de Maturana, los anarquistas, a través de los redactores del diario *Emancipación*, intentaron arrancar adhesiones a la Junta entre los militantes más destacados del PCE. Algunos comunistas de pequeñas localidades, como Antonio Pérez Torres, que ocupaba la alcaldía de Rágol, se inclinaron por mostrar su “más firme adhesión” al golpe casadista, lo que no impidió que dos semanas después fuese destituido y declarado “incompatible” con la organización del Frente Popular<sup>16</sup>.

Luis Navarro Pérez fue enviado por la provincia a reunirse con los comités comarcales para explicarles las “medidas de precaución” que había que tomar como romper las fichas de los afiliados y quemar las biografías y la correspondencia<sup>17</sup>.

A pesar del apoyo expreso de las organizaciones confederales, no todos los anarquistas confiaban en el buen hacer de la Junta de Defensa. En la noche del 10 de marzo, varios dirigentes libertarios abderitanos, entre los que se encontraban Diego Ibáñez y Vargas Rivas, se hicieron con un pequeño barco, el *Quita Penas*, y tras obligar al patrón a que les guiara en la huida, pusieron rumbo a Orán al frente de un grupo de 37 refugiados, entre ellos 21 militares, tres mujeres y seis niños. El mismo día y también por Adra escapó el célebre jefe militar Valentín González ‘El Campesino’, en el barco *República* con unos treinta compañeros y un maletín con 160.000 pesetas en billetes, aunque en sus imaginativas memorias él asegura que fue el último en abandonar el país y que lo hizo en una canoa. Habían llegado a Adra la víspera y su presencia en Almería sembró cierta inquietud entre los casadistas, que pensaron que podría planear un ataque a la ciudad para liberar a sus camaradas presos. Pero lejos de intentar ningún tipo de acción militar puso también rumbo a Orán<sup>18</sup>.

Para los comunistas de la capital almeriense seguía sin existir posibilidad alguna de huida y su preocupación inmediata era sacar de prisión a los compañeros. El día 13 Juan García Maturana, Luis Navarro y Manuel Cerezo se presentaron ante Garay para pedirle que cesara la persecución pero el comandante militar se limitó a encarcelarlos siguiendo las instrucciones recibidas desde la Dirección General de Seguridad, lo que dio paso a una

16 Libro de Actas del Ayuntamiento de Rágol, 1939.

17 RAMÍREZ NAVARRO, Antonio, *Anarquistas y comunistas en la formación del movimiento obrero almeriense (1872-1939)*. Universidad de Almería, Almería, 2015, p. 390.

18 VARGAS RIVAS, Antonio, *Guerra, revolución y exilio de un anarcosindicalista*. Edición del autor. Almería, 2007, I parte, cap 20. Archives Nationales d’Outre-Mer. Aix-en-Provence. ALG ALGER 1F, 63 y ALG GGA 3 CAB, 38. GONZÁLEZ, Valentín, ‘El Campesino’. *Yo escogí la esclavitud*. Ciudadela. Madrid, 2006, p. 15. MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, ÁLVAREZ REY, Leandro y GARCÍA GARCÍA, Cristóbal, “La represión franquista en Andalucía. Un avance de investigaciones en curso”. *Ayer* nº 85. Madrid, 2012, pp. 97-127. AHPCE. Film XX, 241. Informe de Álvaro Peláez Antón, comisario político del 23 Cuerpo de Ejército.



abierta represión contra la militancia del PCE. El responsable de Gobernación de la junta casadista y padre del secretario general de la JSU, Wenceslao Carrillo, había cursado un telegrama a los gobernadores: "Proceda V.E. a la detención de todos los comunistas significados de la provincia de su mando"<sup>19</sup>. Aunque algunos como Eustaquio Cañas en Murcia, se negaron a cumplir la orden, no fue ese el caso de Almería.

## II. LOS COMUNISTAS SON CULPABLES

Numerosos responsables de comités comarcales y de radios locales fueron detenidos. El comandante militar aseguró a los dirigentes comunistas que no los mantendría presos para que los franquistas los fusilaran. Los detenidos fueron instalados en el palacio episcopal junto al despacho del gobernador. El día 15 se hacían públicas las adhesiones del nuevo comité provincial de la JSU y del radio comunista de Turre a la Junta de Defensa. Los jóvenes socialistas habían asaltado la sede de la JSU y tras destituir a la ejecutiva procomunista habían restablecido una directiva íntegramente socialista<sup>20</sup>.

Desde la cárcel y tras haber sido presionados, varios responsables de radios locales mostraron también su adhesión a la Junta de Casado. Ese fue el caso de Dalías, Tabernas y Cuevas del Almanzora. Anarquistas y republicanos intentaron constituir una junta local de defensa, pero se encontraron con la oposición de socialistas y ugetistas que se negaban a forzar nuevas reuniones del Frente Popular.

Los comunistas que quedaban libres en Almería nombraron un nuevo comité provincial el día 16 encabezado por Ángel Aguilera y formado por Edmundo Peña, Bartolomé García Pozuelo, Antonio Amat, Cándido Peña (exsecretario del comité provincial de Granada), Antonio Molina, Carmen Gómez y Joaquín Moreno. Sus objetivos eran liberar a los camaradas encarcelados y conseguir una embarcación para huir por mar. La detención de los principales dirigentes había desatado el pánico entre algunas organizaciones comunistas que no dudaron en proclamar su adhesión a la junta casadista. Los militantes del PCE seguían siendo desacreditados en la prensa, especialmente en el periódico anarquista *Confederación*<sup>21</sup>.

19 TUÑÓN DE LARA, Manuel, *La España del siglo XX*, vol. III. *La Guerra Civil (1936/1939)*. Laia. Barcelona, 1974, p. 828.

20 ¡Adelante!, 15-3-1939. GRAHAM, Helen, *El PSOE en la Guerra Civil*. Debate. Barcelona, 2005, p. 296.

21 AHPCE. Film XX, 241.



Ese mismo día el Ayuntamiento celebró un pleno en el que Pérez Burgos, representante de la minoría libertaria, pidió que fuesen declarados “incompatibles” los concejales del PCE, a los que el Frente Popular había despojado de su representación oficial. Blasco explicó que la minoría comunista en el Ayuntamiento suscribía los acuerdos de la Junta de Defensa y estaba dispuesta a colaborar pero aun así el resto de las fuerzas políticas insistió en que ya no formaban parte del pleno y por lo tanto Blasco y Guillermo Gómiz, a pesar de oponerse a la línea oficial de su partido, se vieron obligados a abandonar el estrado. Los concejales comunistas que ocupaban su cargo en representación de la UGT, entre ellos el alcalde Manuel Alférez, continuaron en el pleno. Alférez, en nombre del Consistorio proclamó su adhesión a la Junta de Defensa y pidió al resto de minorías un voto de confianza para continuar como alcalde. Pero socialistas, anarquistas y republicanos insistieron en que no bastaban las declaraciones formales y por tanto los tres concejales comunistas de la UGT tendrían que demostrar que se habían dado de baja en el PCE. Hernández Ledesma decidió dimitir en ese momento y Rodríguez Botija, a pesar de afirmar que estaba desligado de todo compromiso político con su partido desde hacía una semana, le acompañó en la dimisión. Alférez porfió en obtener una confianza política que las otras fuerzas no estaban dispuestas a darle, así que finalmente se vio obligado a presentar la dimisión por lo que la alcaldía pasó a manos del republicano Burgos Seguí. Aunque se tomó el acuerdo de solicitar al gobernador que cubriera las vacantes dejadas por los cinco concejales comunistas, el pleno del Ayuntamiento no volvió a reunirse<sup>22</sup>.

Ángel Aguilera afirma en sus memorias que se entrevistó con el antiguo secretario de la JSU, Antonio Carrasco, e intentó convencerlo de que había que huir al extranjero. Carrasco se negó a abandonar España y le expuso su plan de esconderse en Uleila donde esperaba pasar desapercibido. La versión de Carrasco es algo diferente: “Me aconsejaron que me fuera al cortijo de mi padre y que me avisarían si podía escapar. Pero no me avisaron. Llegué a la casa familiar (en Tahal). Mi mujer me dijo que Maturana se había ido en un barco. Yo me quedé en el pueblo porque no tenía responsabilidad criminal ninguna”<sup>23</sup>. Al acabar la guerra fue detenido y encarcelado, aunque salió en libertad provisional un mes después, lo que despertó rumores de que había colaborado con los franquistas. En cualquier caso, su historial carcelario no acabó ahí porque continuó trabajando para el partido, fue detenido en 1945 y estuvo encarcelado hasta 1962.

22 Archivo Municipal de Almería. Libro de Actas del Ayuntamiento de Almería, nº 281, folios 124 y 125.

23 AGUILERA GÓMEZ, Ángel, *Op. cit.*, pp. 147-148. Entrevista inédita de Rafael Quirosa-Cheyrouze a Antonio Carrasco, 1987.



Los comunistas presos tuvieron ocasión de entrevistarse con el gobernador interino, Cayetano Martínez, e incluso de compartir un choto que había conseguido la mujer de Maturana. Martínez se mostró confiado en que los barcos ingleses llegarían a Almería para evacuar a todos los que quisiesen huir de los franquistas. Maturana no le creyó e incluso le aseguró que se lo recordaría cuando estuviesen los dos ante el pelotón de ejecución<sup>24</sup>. Cuando llegaron los franquistas, Cayetano Martínez fue encarcelado y fusilado mientras que Maturana consiguió escapar.

Numerosas comisiones de políticos almerienses se desplazaron hasta Murcia para preguntar a Eustaquio Cañas sobre la posibilidad de embarcar en Alicante. El gobernador socialista no se mostró especialmente esperanzado y se limitó a indicarles que debían ir ellos mismos al puerto alicantino para asegurarse de que tendrían barco. La desbandada empezó a ser de tal magnitud que el gobernador de Almería puso un telegrama el 20 de marzo a Cañas para que detuviera a varias personalidades almerienses que habían abandonado sus puestos para dirigirse hacia Alicante. Cañas se limitó a pedirles que renunciaran a su propósito y los almerienses así lo prometieron pero acabada la entrevista se dirigieron hacia Alicante.

El 21 de marzo una comisión encabezada por Cayetano Martínez, de camino a Alicante para informarse sobre las posibilidades de evacuación, se entrevistó en Murcia con Cañas. Le contaron que el ambiente en Almería era pésimo y que el propio comandante de Carabineros Madolell había huido en una barca motora. Cañas prometió devolver la visita y les dijo que no debían preocuparse puesto que con la flota pesquera y la flotilla de buscaminas de Almería se podría organizar la huida de los responsables políticos.

El 23 de marzo Wenceslao Carrillo ordenó a Cañas que constituyera las juntas de evacuación de Albacete, Alicante, Murcia, Cartagena y Almería, de las que debería asumir la presidencia. Sorprendentemente en la orden se decía que las juntas debían estar integradas por representantes de todas las fuerzas políticas y sindicales del Frente Popular, comunistas incluidos. No menos extraño era el hecho de que el gobernador Sánchez Hernández hubiera recibido un telegrama idéntico en el que se le pedía que se pusiese al frente de la junta de evacuación provincial.

El cambio de actitud hacia los comunistas y la orden para constituir las juntas, cuando ya era tarde para proceder a una evacuación ordenada, eran una forma de admitir que había quedado descartada cualquier posibilidad de entendimiento con los franquistas. Finalmente las juntas, según la expresión de Cañas, quedaron en “agua de borrajas” y fueron un último intento de los casadistas de lavarse las manos ante el inminente desastre.

---

24 AGUILERA GÓMEZ, Ángel, *Op. cit.*, pp. 149-150.





El 26 de marzo Cañas visitó Almería, donde había quedado en entrevistarse con Francisco Menoyo, que estaba al frente del ejército del sur por encargo de Casado. El militar no se presentó a la cita porque estaba pactando la entrega sin condiciones al Ejército nacionalista. Cañas regresó a Murcia consciente de que ya solo quedaba aguardar el paseo militar de los franquistas por las últimas ciudades del sureste. En una última conversación telefónica con Menoyo, este le comentó que ante el anuncio enemigo de lanzar un ataque contra sus tropas no le quedó otra opción que pactar la entrega puesto que no tenía opciones para resistir. Socialista y partidario de mantener a los comunistas en prisión, Menoyo fue fusilado en agosto de 1939 en Granada<sup>25</sup>.

Los franquistas consideraban que nadie en la zona roja tenía la autoridad suficiente para hablar en nombre de toda la España republicana, por lo que no reconocieron a los enviados de Casado la representatividad que estos pretendían arrogarse y no hubo forma de llegar a acuerdo alguno. A medida que pasaban los días, iba quedando más claro que Franco no estaba dispuesto a aceptar condición alguna que no fuera la rendición incondicional. Según los diarios del diplomático chileno Morla Lynch, la Junta habría estado dispuesta a entregar toda la zona republicana, con una única y modesta condición: que los italianos quedaran fuera del desfile de la victoria en Madrid, requisito que Franco no estaba dispuesto a aceptar<sup>26</sup>.

Sin embargo, el Consejo Nacional de Defensa, tras la ruptura de las negociaciones con el Gobierno de Burgos, emite el 25 de marzo por radio un manifiesto en el que proclama su “asombro ante el hecho consumado y no acierta a comprender cuáles son los propósitos del Gobierno nacionalista, al que se le han dado cuantas facilidades fueron necesarias para entregarle la zona republicana en las mejores condiciones posibles”. Ese mismo día Casado, que no había tenido empacho en calificar a Azaña de “monstruo”,<sup>27</sup> envía a Franco una abyecta carta en la que trata de justificarse y conseguir al menos alguna garantía para la evacuación:

La necesidad urgente de asfixiar un golpe comunista que de haber triunfado hubiera desplegado un régimen de terror sin precedentes, y de otro lado el deseo de satisfacer los anhelos pacifistas del pueblo me impulsaron a derribar a un Gobierno con todos los vicios

25 ALPERT, Michael, *El ejército republicano en la guerra civil*. Ruedo Ibérico. París, 1977, p. 401. CAÑAS, Eustaquio, Op. cit., pp. 41-47. VIÑAS, Ángel y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando. Op. Cit. P. 615. HIDALGO, Juan, <https://generacionesdeplata.fundaciondescubre.es/2013/09/24/francisco-menoyo-banos-2/>.

26 AZNAR, Manuel, “Burgos, marzo 1939. Notas de un cuaderno ya viejo”. *Historia y vida*, nº 1, 1968. MORLA LYNCH, Carlos, *Informes diplomáticos y diarios de la Guerra Civil*. Espuela de plata. Sevilla, 2010, p. 248.

27 RAMOS, Vicente, *La Guerra Civil en la provincia de Alicante*. Biblioteca Alicantina, 1974, tomo III, p. 162. MARTÍNEZ REVERTE, Jorge, *El arte de matar. Cómo se hizo la Guerra Civil Española*. RBA. Barcelona, 2009, p. 336.



políticos imaginables (...) Es posible que defraudadas las esperanzas, la asistencia que hasta hoy me presta el pueblo se convierta no más tarde de mañana en un odio acusador, por creerme traidor a sus deseos, dando la razón a los comunistas que mantenían la criminal consigna de resistir<sup>28</sup>.

Así pues, la Guerra Civil, acabó como había empezado. Con el golpe de un militar que aseguraba adelantarse a la inminente toma del poder por parte de los comunistas. Dos días después de mostrar su “asombro” ante la falta de magnanimidad del caudillo, la Junta de Defensa ordenó a las unidades republicanas que, ante los ataques de las fuerzas franquistas, levantaran la bandera blanca sin ofrecer resistencia<sup>29</sup>. El mensaje, radiado desde Madrid, causó estupor e indignación entre muchos militantes de las distintas formaciones del Frente Popular que habían dado su apoyo al golpe de Casado.

Puesto que se daba la guerra por perdida y se reconocía que no había un acuerdo firmado con Franco sobre las condiciones de la rendición, se decidió que los presos antifascistas, incluidos los comunistas, debían ser liberados de la cárcel. Así se lo explicaba en Madrid a Eduardo de Guzmán el miembro del comité regional de la CNT, Franch: “Con los comunistas podremos tener todas las diferencias que se quiera, pero sería una canallada entregarlos atados de pies y manos al enemigo común”<sup>30</sup>.

En ese momento hasta los más acérrimos partidarios de la Junta de Defensa habían comprendido que su reciente furor anticomunista no les permitiría esquivar el paredón. Cuando la radio difundió la noticia de que se habían suspendido las conversaciones con Burgos, puesto que los franquistas exigían sin rodeos la rendición sin condiciones, se produjo una estampida hacia los puertos de Levante que no fue mayor por falta de vehículos y combustible<sup>31</sup>. Casado se puso a salvo huyendo por el puerto de Gandía.

Los escasos acuerdos a los que llegaron los casadistas con los vencedores no fueron respetados por las tropas franquistas. Así, en Jaén, se pactó la ‘canallada’ de la que hablaba Franch. Los nacionalistas prometieron entrar en la ciudad sin derramamiento de sangre y permitir que doscientos socialistas y republicanos llegasen sin obstáculos al puerto de Almería, a cambio de que los comunistas permaneciesen en la cárcel. De entre estos, algunos quedaron en libertad por iniciativa de sus carceleros y los demás fueron fusila-

28 MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, *Los 100 últimos días de la República*. Luis de Caralt. Barcelona, 1973, pp. 314-315.

29 DE GUZMÁN, Eduardo, *La muerte de la esperanza*. Vosa. Madrid, 2006, p. 229.

30 *Ibidem*, p. 237.

31 SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep, “El contexto nacional e internacional de la resistencia (1939-1952)”, en AROSTEGUI, Julio y MARCO, Jorge (eds.), *El último frente. La resistencia armada antifranquista en España 1939-1952*. Los libros de la catarata. Madrid, 2008, p. 26. DE LERA, Ángel María, “Madrid. Marzo. 1939. Lo que yo vi”. *Historia y vida*, nº 1, 1968.



dos. El destino de los que pactaron con los franquistas no fue mucho mejor. La caravana en fuga hacia Almería sufrió una emboscada a manos de los falangistas. Muchos de sus integrantes fueron capturados y trasladados a Granada para su ejecución<sup>32</sup>.

Después de acabada la guerra, Wenceslao Carrillo llegó a asegurar que “en las prisiones de la España leal no quedó, al salir de España el Consejo, y con la antelación suficiente para que pudieran emigrar sin peligro, ni un solo comunista”. Fernando Claudín y Navarro Ballesteros habían hecho gestiones ante Carrillo para que excarcelara a los comunistas presos y este prometió liberarlos, aunque añadió que los más molestos serían llevados a Valencia<sup>33</sup>. Sin embargo, la evidencia es que centenares de comunistas permanecieron encarcelados hasta los últimos días de la guerra y fueron liberados, entre ellos el exgobernador de Almería Vicente Talens, cuando ya no tenían ninguna posibilidad de escapar<sup>34</sup>. Otros como el diputado Adriano Romero fueron directamente entregados a los franquistas.

Wenceslao Carrillo escapó por avión en la madrugada del 28 de marzo. Solo unas horas antes había aconsejado a Eustaquio Cañas que continuara en su puesto y le había prometido avisarle en caso de novedad<sup>35</sup>. Ese mismo día, cuando Cañas llamó por última vez a la Dirección General de Seguridad se encontró con una voz que le decía:

Aquí Dirección General de Seguridad del Estado nacional-sindicalista. Si usted no me responde de que puede garantizar el orden más absoluto en espera de la inminente llegada de las tropas del Caudillo, proceda a entregar el mando al militar más antiguo y de mayor graduación que haya en la Plaza siempre que se haya distinguido por la fidelidad a nuestro régimen. Usted me responde del cumplimiento de esta orden.

-Me cago en su puta madre.<sup>36</sup>

Esa fue toda la respuesta del ya exgobernador de Murcia que en ese momento inició la huida a Argelia a través del puerto de Águilas.

El 13 de febrero de 1939, Franco había publicado su ley de Responsabilidades Políticas que permitía perseguir a todos aquellos que hubiesen intervenido en la vida política republicana desde octubre de 1934 y a los que, desde julio de 1936, se hubiesen opuesto

32 PRESTON, Paul, *El holocausto español*. Debate. Barcelona, 2011, p. 623.

33 AGUILERA, Manuel, *Compañeros y camaradas. Las luchas entre antifascistas en la Guerra Civil Española*. Actas. Madrid, 2012, p. 343. AGUDO BLANCO, Sixto, *Memorias*. Instituto de Estudios Altoaragoneses. Huesca, 1991, pp. 55-57.

34 RAMÍREZ NAVARRO, Antonio, *La fuerza de los débiles. Vida prisiones y muerte de Vicente Talens Inglés (1892-1940)*, Almería, 2012, pp. 196-198.

35 CAÑAS, Eustaquio, *Op. cit.*, p. 49.

36 *Ibidem*, p. 50.



al movimiento “por actos concretos o pasividad grave” por lo que a los casadistas no deberían haberles quedado muchas dudas sobre el tipo de “paz honrosa” que podían conseguir de los vencedores<sup>37</sup>.

### III. LA HUIDA HACIA LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN

En fecha tan tardía como el 23 de marzo el jefe de destacamento de Albox informaba al comisario jefe de seguridad de Almería de que habían sido clausuradas las sedes y detenidos miembros de los comités del PCE y JSU de Serón, Tijola, Suflí, Fines y Urrácal. Fueron conducidos a la cárcel de Purchena cuando faltaba una semana para el final de la guerra y las posibilidades de escapar se hacían cada vez más remotas. Un día después eran apresados los dirigentes del PCE y de la JSU de Garrucha, Padules e Instinción<sup>38</sup>.

Antes de que llegaran a Almería las tropas franquistas, los locales del PCE fueron clausurados y saqueados, así como los de Mujeres Antifascistas, Amigos de la URSS, Unión de Muchachas, Altavoz del Frente y Juventudes Socialistas Unificadas. Un barco fletado por el Partido Comunista Francés atracó en el puerto de Almería pero los miembros del comité provincial se negaron a embarcar hasta que no fuesen liberados los cuatro camaradas - Chamizo se había unido al grupo formado por Maturana, Navarro y Cerezo- presos en el Gobierno Civil. El barco levó anclas llevándose a los comunistas malagueños que trabajaban en Altavoz del Frente<sup>39</sup>.

Tras una improvisada reunión a la que asistieron el gobernador socialista Sánchez Hernández, que se había reincorporado a su puesto el 15 de marzo, Cayetano Martínez Artés, el nuevo comandante militar, el socialista Orad de la Torre, Manuel Alfárez y dos anarquistas, los detenidos fueron liberados en la madrugada del 28 de marzo, a pesar de que, según el informe realizado por el PCE tras el final de la guerra, dirigentes socialistas y de la CNT presionaron a Orad para que los mantuviera presos hasta la llegada de los franquistas. La condición que le pusieron a Maturana fue que no volviera abrir la sede del Partido Comunista, exigencia pintoresca en unos momentos en los que los

37 VILAR, Pierre, *La Guerra Civil Española*. Crítica. Barcelona, 1986, p. 92.

38 RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio y TORREBLANCA MARTÍNEZ, Juan, *La memoria silenciada de Serón (Almería)*. República, Guerra Civil y Represión franquista (1931-1945). Arráez. Mojácar, 2012, p. 128. Archivo Histórico Provincial de Almería, 17.926-3.

39 AGUILERA GÓMEZ, Ángel, *Op. cit.*, p. 153.



comunistas solo pensaban en la huida. El dirigente provincial aceptó a cambio de que fuesen liberados todos los camaradas presos en la provincia<sup>40</sup>. Ese mismo día la quinta columna se levantó en Almería y los falangistas se hicieron con el control en espera de que llegaran las tropas de Franco. Los presos derechistas del Ingenio fueron liberados. Aguilera cuenta que en la mañana del 28, Maturana se encontró en el Paseo con el presidente de la Audiencia Provincial que acababa de ser puesto en libertad y reproduce el siguiente diálogo:

- Maturana, yo le mandé una carta pidiéndole que me sacara del infierno del Ingenio. Seguramente estuvo usted muy ocupado y no pudo contestarme.
- En efecto, estuve muy ocupado.
- Me lo suponía. Está bien, ya nos veremos. Hasta la vista, pues<sup>41</sup>.

Los quintacolumnistas y los que habían sido liberados permanecían a la espera de la inminente llegada de las tropas franquistas para desencadenar la represión así es que los comunistas sabían que tienen las horas contadas.

El mismo día 28 el nuevo poder constituyó una junta de gobierno provisional con Joaquín López, gobernador civil, Eduardo López Quesada, alcalde, y Antonio Cuesta Moyano, comandante militar<sup>42</sup>. El 29 salía a la calle el periódico *Nueva España*, órgano de la Falange que, como proclamaba orgullosamente en su única página, se había adelantado por primera vez en la España nacionalista a la entrada de las tropas franquistas aprovechando que “los rojos” habían abandonado la ciudad.

Las tropas franquistas no entraron en la capital almeriense hasta el último día de la guerra como señala el penúltimo parte del bando nacional:

En el día de hoy (31 de marzo) han continuado nuestras tropas recorriendo numerosos pueblos de la zona últimamente liberada, habiendo llegado a las capitales de Almería y Murcia y a la ciudad y base naval de Cartagena. En todas ellas han sido recibidas las fuerzas españolas con indescriptible entusiasmo<sup>43</sup>.

40 ¡Adelante!, 15-III-1939. Carlos Orad de la Torre había formado parte del ‘estado mayor’ de Largo Caballero durante la frustrada revolución de octubre de 1934. Véase ESPARZA, José Javier, *El libro negro de Carrillo*. Libros libres. Madrid, 2010, p. 62. También participó en el asalto al cuartel de la Montaña. Véase MENÉNDEZ, Jaime, “El cuartel de la montaña” en VV. AA., *Crónica general de la Guerra Civil*. Renacimiento. Sevilla, 2007, p. 15. VIÑAS, Ángel y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando, *Op. cit.*, p. 611. AGUILERA GÓMEZ, Ángel. *Op. cit.*, pp. 154-155.

41 *Ibidem*, p. 156.

42 *Nueva España*, 29-3-1939.

43 *Memoria de la Guerra Civil Española. Partes de guerra nacionales y republicanos*. Belacqva. Barcelona, 2004, p. 1229.



La huida fue imposible para muchos comunistas, que serían encarcelados o ejecutados por el nuevo régimen franquista. Se calcula que en los puertos de Valencia a Almería, se agolparon en espera de unos barcos que les permitieran la huida, unos 50.000 republicanos<sup>44</sup>, de los que menos de una tercera parte consiguió su objetivo. 51 militantes, entre ellos buena parte de la dirección provincial del PCE y de las Juventudes Socialistas Unificadas, lograron huir desde el puerto de Almería en un pequeño barco, el *V-31*, que tomó rumbo a Orán a las cuatro de la madrugada del 29 de marzo. La embarcación entró en el puerto argelino a las 18 horas del día 30. A bordo iban 18 tripulantes y 82 pasajeros, entre ellos ocho mujeres y siete niños. Solo uno, Salvador López Pérez, manifestó su intención de regresar a España, por lo que fue remitido al consulado español. El barco contaba con un cañón de 47 mm y 60 proyectiles, una metralleta con 500 cartuchos y siete fusiles mauser que fueron requisados por los militares franceses.

Antes de embarcar, Maturana y Aguilera se reunieron por última vez con Cayetano Martínez en el Círculo Mercantil, sede de la federación socialista. El dirigente del PSOE insistió en que habría barcos para todos en los puertos de Levante y les ofreció camiones para la evacuación, pero los comunistas consideraron un error la huida hacia Valencia o Alicante y rechazaron la oferta<sup>45</sup>. Paradójicamente el golpe de Casado supuso una ventaja para los comunistas que no fueron retenidos en las cárceles hasta el último momento. Ajenos a la insensata esperanza a la que se entregaron otras fuerzas del Frente Popular, concentraron sus esfuerzos en la huida y en la preparación de la organización clandestina del PCE con los militantes que se quedaron<sup>46</sup>.

En un episodio de cainismo que culminaba la tragedia comunista en Almería, los militantes que habían apoyado el golpe de Casado no fueron avisados “por considerar que no se merecían ser salvados por el Partido por su mal comportamiento con el mismo”<sup>47</sup>. Maturana tuvo tiempo de despedirse de su mujer y de sus tres hijos. “Mi mujer me dijo: ya no nos veremos más, y le contesté: es posible pero si me quedo tampoco nos veremos”. La esposa de Maturana, Guillermina Palenzuela, fue condenada a doce años de prisión y no salió de la cárcel hasta 1947<sup>48</sup>.

44 THOMAS, Hugh, *La Guerra Civil Española*. Urbión. Madrid, 1979, vol. 4, p. 379.

45 AGUILERA GÓMEZ, Ángel, *Op. cit.*, pp. 160-161.

46 BAHAMONDE MAGRO, Ángel y CERVERA GIL, Javier, *Así terminó la guerra de España*. Marcial Pons. Madrid, 1999, p. 445.

47 AHPCE. Film XX, 248. Archives Nationales d’Outre Mer. Aix-en-Provence. ALG GGA 3 CAB, 38. AHPCE. Film XX, 241. Informe de Juan García Maturana.

48 Entrevista inédita de Rafael Quirosa-Cheyrouze a Juan García Maturana, 1987. RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio e HIDALGO CÁMARA, Juan, *600 mujeres. La represión franquista de la mujer almeriense. (1939-1945)*. Instituto de Estudios Almerienses, 2012, edición digital, p. 258.



Entre los que se quedaron en tierra, figuraba el alcalde comunista Manuel Alférez que sería apresado por los franquistas y fusilado en junio de 1939. Algunos de los que se mantuvieron fieles a las directrices del partido optaron también por quedarse. Luis Navarro, que había hecho algunos favores a derechistas, renunció a embarcar con la esperanza de salvar la vida. Maturana le entregó 71.000 pesetas para que socorriera a las familias de los comunistas y para que constituyera inmediatamente un nuevo comité provincial. El alcalde de Garrucha, Antonio Caparrós López, renunció a su plaza en el barco por considerar que a pesar de haber sido primer edil y secretario local del Partido Comunista, no se había significado políticamente. Fue condenado por los franquistas a cadena perpetua aunque obtuvo el indulto en 1945. También quedaron en tierra los líderes ugetistas Juan y Francisco López González. Denunciados por el consignatario y alcalde provisional Eduardo López Quesada, fueron fusilados<sup>49</sup>.

Algunos anarquistas rechazaron igualmente la posibilidad de escapar y optaron por internarse en la sierra para continuar la lucha contra el franquismo como guerrilleros. Santana Calero, secundado por Juan Muñoz Lozano y Andrés Soler Martín, lideró una pequeña partida que fue interceptada por la Guardia Civil en La Mamola en abril de 1939. Tras un enfrentamiento armado, murieron Santana y Lozano mientras que Soler fue ejecutado en Almería poco después<sup>50</sup>.

Los fugitivos del V-31 llegaron a Orán después de una accidentada y peligrosa travesía. El almirante franquista Cervera había declarado cerrada la costa entre Sagunto y Adra para cualquier clase de embarcación que no contara con la debida autorización. Los comunistas hicieron el viaje con la angustia de ser interceptados, lo que ya había ocurrido con una barca que salió de Almería con algunos dirigentes republicanos el 15 de marzo<sup>51</sup>, o peor aún, ser hundidos. La policía francesa inspeccionó la embarcación y requisó las armas que no habían sido arrojadas al mar antes de entrar a puerto.

Durante días, los refugiados tuvieron que continuar en el barco. Algunos de ellos desembarcaron ilegalmente el 5 de abril y consta que Antonio Navarro Muñoz y Juan Martínez Andújar fueron detenidos semanas después por la policía de Orán. (Maestro en fugas, Martínez Andújar escapó meses después del campo de Boghari aunque fue detenido en diciembre de 1939 por el prefecto de Argel). Mientras esperaban a desembarcar, recibieron víveres de otros refugiados españoles en Orán y de habitantes de la ciudad.

49 AGUILERA GÓMEZ, Ángel, *Op. cit.*, p. 164. Jutoter nº 23. Sumaria 46.060/39. RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J., *Migas con miedo*. Universidad de Almería, Almería, 2008.

50 AZUAGA RICO, José María, *Tiempo de lucha. Granada-Málaga: represión, resistencia y guerrilla. 1939-1952*. Alhulia. Salobreña, 2013, pp. 233-235.

51 TAPIA GARRIDO, José Ángel, *Historia de la Baja Alpujarra*. Instituto de Estudios Almerienses, 2000, p. 527.



En Orán se encontraba también Federico Molero que había llegado desde Valencia<sup>52</sup>, a bordo del *Léopardrieux*, fletado gracias a la acción del Comité International de Coordination et d'Aide à l'Espagne.

En total, entre los meses de febrero y marzo, de Almería salieron unos doscientos exiliados a bordo de las embarcaciones *V-31*, *Quita Penas*, *República*, *F-1*, y *San Rafael*. El *San Rafael* era un barco de 18 toneladas requisado por el Gobierno republicano en agosto de 1937 que había sido integrado en la flotilla de vigilancia y antisubmarina de Almería. Salió el 7 de febrero con dirección a Águilas y de allí fue a Orán. Solo cinco personas iban a bordo. El *F-1* zarpó el 13 de marzo, con 16 refugiados, de los que doce eran militares. El capitán del puerto de Almería, Eduardo Gómez Martín, y el comandante de Carabineros Diego Madolell Alías iban a bordo. Otras 30 embarcaciones más -quince de Murcia, nueve de Alicante, cinco de Valencia y una de Mahón- llegaron a Argelia entre los meses de febrero y diciembre de 1939.

En el célebre *Stanbrook* llegó el profesor y filósofo Luis Abad Carretero.<sup>53</sup> Entre los almerienses que también consiguieron refugio en Orán se encontraban el exalcalde republicano Miguel Granados, que trabajaba como jefe de servicio en el Ministerio de Asuntos Exteriores en Barcelona y que llegó el 22 de febrero acompañado de su mujer y de su hija, el coronel de Carabineros Isaac Llopis, el periodista José Campos Peral, el delegado de la Cruz Roja en Barcelona, Luis López acompañado por su esposa y una hija, y al actor José Morcillo.

Para los que llegaban a suelo argelino no se abrían unas expectativas muy buenas. Aunque el debate sobre las cifras no está cerrado, al menos doce mil españoles buscaron refugio en las posesiones francesas de Argelia,<sup>54</sup> de los que unos siete mil se instalaron en la zona de Orán. Muchos tuvieron que esperar durante semanas a ser desembarcados en unas condiciones muy penosas. Mujeres y niños fueron confinados en la cárcel de Orán mientras que cientos de refugiados seguían languideciendo de hambre en las embarcaciones hasta que fueron llevados en tren a Camp Morand, en Boghari y a Suzzoni, en Boghar<sup>55</sup>. Y eso solo después de que el Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles (SERE) abonara los 170.000 francos que las autoridades francesas le exigían en concepto de mantenimiento de los refugiados y de su instalación posterior en campos<sup>56</sup>.

52 Archives Nationales d'Outre-Mer. Aix-en-Provence. ALG ALGER 1 F, 65. AHPCE. Film XX, 248.

53 Fundación Pablo Iglesias. Lista de pasajeros del Stanbrook (en línea).

54 MARTÍN CORRALES, Eloy, "La emigración española en Argelia". *AWRAQ*, nº 5-6, 2012, pp. 47-62.

55 JIMÉNEZ MARGALEJO, Carlos, *Memorias de un refugiado español en el Norte de África, 1939-1956*. Madrid. Cinca, 2008, pp. 45-90.

56 MORENO GÓMEZ, Francisco, *Op. cit.*, p.578.





Las autoridades francesas internaron también a republicanos españoles en centros de refugiados que, a medida que pasaron los meses, se fueron pareciendo cada vez más a campos de concentración. El estallido de la Segunda Guerra Mundial, la derrota francesa y el comienzo del régimen de Vichy contribuyeron a empeorar la situación de los españoles, especialmente la de los comunistas y anarquistas, considerados “indeseables” por los partidarios de Pétain. Lejos de representar la libertad, Argelia fue una nueva trampa en la que quedaron atrapados miles de españoles que acabaron confinados en campos de trabajo o fueron destinados a la construcción del ferrocarril transahariano en condiciones inhumanas. Solo unos cuantos comunistas almerienses consiguieron el permiso para viajar a la Unión Soviética. Allí, su suerte no fue mucho mejor que la de los que se quedaron en Argelia<sup>57</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUDO BLANCO, Sixto, *Memorias*. Instituto de Estudios Altoaragoneses. Huesca, 1991.
- AGUILERA, Manuel, *Compañeros y camaradas. Las luchas entre antifascistas en la Guerra Civil Española*. Actas. Madrid, 2012.
- AGUILERA GÓMEZ, Ángel, *La historia silenciada. 1930-89*. Instituto de Estudios Almerienses, 1990.
- ALPERT, Michael, *El ejército republicano en la guerra civil*. Ruedo Ibérico. París, 1977.
- ARÓSTEGUI, Julio, *Por qué el 18 de julio... y después*. Flor del Viento. Barcelona, 2006.
- AZNAR, Manuel, “Burgos, marzo 1939. Notas de un cuaderno ya viejo”. *Historia y vida*, nº 1, 1968.
- AZUAGA RICO, José María, *Tiempo de lucha. Granada-Málaga: represión, resistencia y guerrilla. 1939-1952*. Alhulia. Salobreña, 2013.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel y CERVERA GIL, Javier, *Así terminó la guerra de España*. Marcial Pons. Madrid, 1999.
- BOLLOTEN, Burnett, *La Guerra Civil Española. Revolución y contrarrevolución*. Alianza. Madrid, 2015.
- CAÑAS, Eustaquio, marzo de 1939. *El último mes. Notas históricas sobre los últimos momentos de la guerra civil de España, consignadas por un testigo presencial*. Inédito. París, 1948.
- CASADO, Segismundo, *Así cayó Madrid*. Guadiana. Madrid, 1968.
- DE GUZMÁN, Eduardo, *La muerte de la esperanza*. Vosa. Madrid, 2006.
- DE LERA, Ángel María, “Madrid. Marzo, 1939. Lo que yo vi”. *Historia y vida*, nº 1, 1968.
- ESPARZA, José Javier, *El libro negro de Carrillo*. Libros libres. Madrid, 2010.
- GILLESPIE, Richard, *Historia del Partido Socialista Obrero Español*. Alianza Editorial. Madrid, 1991.
- GÓMEZ CASAS, Juan, *Historia del anarcosindicalismo español*. Zyx. Madrid, 1969.
- GONZÁLEZ, Valentín, ‘El Campesino’, *Yo escogí la esclavitud*. Ciudadela. Madrid, 2006.

57 RAMÍREZ NAVARRO, Antonio, “Indeseables. Anarquistas y comunistas españoles en los campos de concentración argelinos”, en CASAS SÁNCHEZ, José Luis y DURÁN ALCALÁ, Francisco (coords.), *Actas del VII Congreso sobre republicanismo. Republicanismo en España. Cultura, política e ideologías*. Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres. Priego de Córdoba, 2013.



- GRAHAM, Helen, *El PSOE en la Guerra Civil*. Debate. Barcelona, 2005.
- IBARRURI, Dolores y CAMINO, Jaime, *Pasionaria. Conversaciones en Moscú*, Castellón, 2006.
- IGLESIAS PELÁEZ, Javier, *Stalin en España. La gran excusa*. Raíces. Madrid, 2008.
- JIMÉNEZ MARGALEJO, Carlos, *Memorias de un refugiado español en el Norte de África, 1939-1956*. Madrid. Cinsa, 2008.
- MARTÍN CORRALES, Eloy, "La emigración española en Argelia". *AWRAQ*, nº 5-6, 2012.
- MARTÍN NIETO, Isaac, "Anarcosindicalismo, resistencia y grupos de afinidad. La Comisión de Propaganda Confederal y Anarquista (1937-1939)". *El futuro del pasado*, nº 1, 2010.
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, *Los 100 últimos días de la República*. Luis de Caralt. Barcelona, 1973.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, ÁLVAREZ REY, Leandro y GARCÍA GARCÍA, Cristóbal, "La represión franquista en Andalucía. Un avance de investigaciones en curso". *Ayer* nº 85. Madrid, 2012.
- MARTÍNEZ REVERTE, Jorge, *El arte de matar. Cómo se hizo la Guerra Civil Española*. RBA. Barcelona, 2009.
- MENÉNDEZ, Jaime, "El cuartel de la montaña" en VV. AA. *Crónica general de la Guerra Civil*. Renacimiento. Sevilla, 2007.
- MERA, Cipriano, *Guerra, exilio y cárcel de un anarcosindicalista*. Ruedo Ibérico. París, 1976.
- MORENO GÓMEZ, Francisco, *Trincheras de la República, 1973-1939*. El Páramo. Córdoba, 2013.
- MORLA LYNCH, Carlos, *Informes diplomáticos y diarios de la Guerra Civil*. Espuela de plata. Sevilla, 2010.
- PRESTON, Paul, *El holocausto español*. Debate. Barcelona, 2011.
- , *El final de la guerra*. Debate. Barcelona, 2014.
- QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael, "El final de la guerra civil: Almería, marzo de 1939", en *Andalucía en la Historia*, nº. 5, 2004.
- RAMÍREZ NAVARRO, Antonio. *La fuerza de los débiles. Vida prisiones y muerte de Vicente Talens Inglá (1892-1940)*, Almería, 2012.
- , *Anarquistas y comunistas en la formación del movimiento obrero almeriense (1872-1939)*. Tesis doctoral. Universidad de Almería, 2015.
- , *El optimismo de los desesperados. Historia del PCE en Almería (1922-1939)*. Universidad de Almería, 2016.
- , "Indeseables. Anarquistas y comunistas españoles en los campos de concentración argelinos", en CASAS SÁNCHEZ, José Luis y DURÁN ALCALÁ, Francisco (coords.), *Actas del VII Congreso sobre republicanismo. Republicanismo en España. Cultura, política e ideologías*. Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres. Priego de Córdoba, 2013.
- RAMOS, Vicente, *La Guerra Civil en la provincia de Alicante*. Biblioteca Alicantina, 1974.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J., *Migas con miedo*. Universidad de Almería, Almería, 2008.
- RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio e HIDALGO CÁMARA, Juan, *600 mujeres. La represión franquista de la mujer almeriense (1939-1945)*. Instituto de Estudios Almerienses, 2012, edición digital.
- RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio y TORREBLANCA MARTÍNEZ, Juan, *La memoria silenciada de Serón (Almería). República, Guerra Civil y Represión franquista (1931-1945)*. Arráez. Mojácar, 2012.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep, "El contexto nacional e internacional de la resistencia (1939-1952)", en AROSTEGUI, Julio y MARCO, Jorge (eds.), *El último frente. La resistencia armada antifranquista en España 1939-1952*. Los libros de la catarata. Madrid, 2008.
- TAPIA GARRIDO, José Ángel, *Historia de la Baja Alpujarra*. Instituto de Estudios Almerienses, 2000.



- TUÑÓN DE LARA, Manuel, *La España del siglo XX*, vol. III. *La Guerra Civil (1936/1939)*. Laia. Barcelona, 1974.
- VARGAS RIVAS, Antonio. *Guerra, revolución y exilio de un anarcosindicalista*. Edición del autor. Almería, 2007.
- VILAR, Pierre, *La Guerra Civil Española*. Crítica. Barcelona, 1986.
- VIÑAS, Ángel, "Segismundo Casado López", en GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier (coord.), *25 militares de la República*. Ministerio de Defensa. Madrid, 2011.
- VIÑAS, Ángel y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando, *El desplome de la República*. Crítica. Barcelona, 2009.
- ZAVALA, José María, *1939. La cara oculta de los últimos días de la Guerra Civil*. Plaza y Janés. Barcelona, 2011.
- VV. AA., *Memoria de la Guerra Civil Española. Partes de guerra nacionales y republicanos*. Belacqva. Barcelona, 2004.



EL TÍTULO DE CONDE DE XIQUENA,  
VÉLEZ EL BLANCO Y VÉLEZ EL  
RUBIO (EN LA RAYA MISMA DE LOS  
REINOS DE GRANADA Y MURCIA):  
UNA MERCED NOBILIARIA CASI  
DESCONOCIDA DEL SIGLO XV,  
REIVINDICADA –SIN ÉXITO- EN EL  
SIGLO XX

.....  
ÁNGEL CUSTODIO NAVARRO SÁNCHEZ  
*Consell Insular de Formentera (Illes Balears)*  
*Universitat de les Illes Balears*



A José Ángel Tapia Garrido, *Padre Tapia* (1914-1992), Párroco de Vélez Blanco e historiador insigne de *Vélez Blanco, la villa señorial de los Fajardo* (como él dijera) y de la entera provincia de Almería; con motivo del Centenario, en 2014, de su nacimiento. Porque fue mucha la dedicación, espiritual y humana, hacia nuestra tierra. *In memoriam*.

A Juan Torres Fontes (1919-2013), Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Murcia e historiador insigne del entero Sureste peninsular, a quien Xiquena y los Vélez y, por ende, los Reinos de Murcia y de Granada, respectivamente, tanto deben para conocer, con excelencia y exactitud, su pasado, hecho Ciencia. *In memoriam*.



## I. LA SORPRESA, A PARTIR DE LO DESCUBIERTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO –BOE- Y EN EL DIARIO ABC

En los primeros meses de 2007, a partir del vaciado de información sobre los Vélez, de las bases de datos del BOE (y de la *Gaceta* histórica, entre 1661 y 1959), en internet, descubrimos esta información, publicada en el BOE núm. 176, de 24-07- 1959 (en la sección V. *Otros anuncios y convocatorias oficiales*, pág. 10109), donde textualmente se lee:

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

...

Anunciando haber sido solicitada por doña María Francisca Fernández de Bobadilla y González de Longoria<sup>1</sup> la rehabilitación de los títulos nobiliarios de conde de Xiquena, de conde de Vélez el Blanco y de conde de Vélez el Rubio.

Doña María Francisca Fernández de Bobadilla y González de Aguilar han solicitado la rehabilitación de los títulos de conde de Xiquena, conde de Vélez el Blanco y conde de Vélez el Rubio, concedidos a don Juan Pacheco en 1460.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho a los referidos títulos.

Madrid, 13 de julio de 1959. - El Subsecretario. R. Oreja.

También aparece en internet<sup>2</sup>. Asimismo, también el diario *ABC*, como *órgano* de difusión notorio y propio de estas cuestiones de la alta sociedad, daba cuenta de este edicto publicado en el BOE; en concreto así aparece publicado en el ejemplar del día siguiente; esto es, el sábado 25-07-1959 (festividad de Santiago Apóstol, patrón de España), edición de la mañana, p. 18, como *Ecos diversos de sociedad. Rehabilitación y sucesión de títulos nobiliarios*, y literalmente reza así:

En el Boletín Oficial del Estado se publicaron ayer, entre otros, los siguientes anuncios de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia:

- 1 Existe un error manifiesto en la transcripción del segundo apellido, al publicar la rúbrica extractada, en el citado ejemplar del BOE nº. 176, de 24-07-1959. El segundo apellido no es *González de Longoria*, sino González de Aguilar, tal y como se deriva del propio cuerpo del texto del anuncio sobre la rehabilitación y sucesión de títulos nobiliarios.
- 2 En internet: Boletín Oficial del Estado núm. 176, de 24/07/1959, página 10109. Departamento: Ministerio de Justicia. PDF (Referencia BOE-A-1959-10029). <<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1959/176/A10109-10109.pdf>>



Rehabilitaciones: Solicitud de Doña María Francisca Fernández de Bobadilla y González de Longoria<sup>3</sup>, de [los títulos] de conde de Xiquena, de conde de Vélez el Blanco y de conde de Vélez el Rubio.

Así pues, nos llegaba noticia cierta de un título hasta el día desconocido del gran público y al que solamente algunos eruditos habían tenido acceso (y no total), en concreto como conde de Xiquena otorgado a Juan Pacheco en 1460, pero muy fragmentario o ignoto respecto al hecho de que, además, también se refería a ambos Vélez, con todo lo que ello implica. Y, para mayor curiosidad, nos llegaba noticia fidedigna de que, nada menos que cinco siglos después alguien, intuíamos que descendiente de aquel personaje, había solicitado su rehabilitación en pleno siglo XX, como *conde de Xiquena, de Vélez el Blanco y de Vélez el Rubio*, incluida esta nomenclatura histórica en la designación, como “Vélez el Blanco” y como “Vélez el Rubio”, lo que ya suponía una reminiscencia de clara antigüedad en el objeto de la petición; y que quien lo solicitaba acreditaría tener derecho *bastante* al título y que éste estaba, por lo obvio, vacante (lo que implicaba, a su vez, labor profunda de archivo, contraste y sobre todo, genealogía muy estudiada y antigua, porque lo contrario no era dable pensarlo).

Lo de conde de Vélez el Blanco y conde de Vélez el Rubio (amén de lo de conde de Xiquena), era toda una *novedad* en nuestra tierra<sup>4</sup>. Y, más aún, lo de la petición de su rehabilitación moderna, cuestión que, con seguridad, difícilmente habríamos podido saber a no ser a partir de la información suministrada por las bases de datos de los boletines oficiales, porque, de otra manera, no se nos ocurre, cómo habríamos podido saber tal cosa, con tal carácter oficial y formal, ni tan siquiera imaginarla.

Eran diversas las preguntas que nos hacíamos, a partir de esos datos: ¿qué se *fizo* de todo esto, para que nadie o casi nadie tuviera la más mínima noticia en Vélez?, ¿quién era aquel personaje, el citado Juan Pacheco?, ¿quién era, en pleno siglo XX, la tal María Francisca Fernández de Bobadilla y González de Aguilar?, ¿qué relación tendría todo esto con la historia conocida de los Vélez, y los Fajardo, que desde siempre había ocupado el

3 El mismo error, que citábamos en la nota 1, sobre el segundo apellido de la peticionaria de la rehabilitación de la merced nobiliaria, se repitió al día siguiente de la publicación del BOE, en el diario *ABC*, de 25-07-1959.

4 Y así lo dimos a conocer en la web de la Asociación socio-cultural Ágora de Vélez Blanco [www.asociacionagora.org](http://www.asociacionagora.org), en aquellos meses de principios de 2007, como auténtica primicia, absolutamente desconocida.



estudio de nuestra historiografía<sup>5</sup>? y, finalmente, ¿dónde buscar para confirmar hipótesis y desentrañar esta historia, a modo de investigación *quasi* detectivesca?

## II. LA SORPRESA VA EN AUMENTO: NUEVA INFORMACIÓN A PARTIR DE LO PUBLICADO EN EL LIBRO *LOS SEÑORÍOS EN LA ANDALUCÍA MODERNA. EL MARQUESADO DE LOS VÉLEZ (2007)*

Pasados unos meses, tuvo lugar, precisamente en mayo de 2007 (con ocasión del V Centenario de la creación del Marquesado de los Vélez, en 1507), el Congreso sobre *Los Señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*. Si bien no pudimos asistir al mismo, sí que accedimos a las actas, publicadas más adelante, primero en internet y luego en papel.

Y allí, en el artículo de M. F. Gómez Vozmediano encontramos nueva e interesantísima información<sup>6</sup>. En efecto, en el apartado titulado *Honores: títulos, mayorazgos y preeminencias* se refiere a la existencia, en dichos Archivos Nobiliarios Españoles, de:

Documentos acreditativos de la concesión del estatuto de nobleza: reales provisiones de reconocimiento y concesión de títulos del Reino [227], credenciales de todo tipo, ejecutorias de hidalguía, pasaportes o salvoconductos especiales. Se trata de monumentos solemnes, gestados en la cancillería real y los consejos territoriales. Muchos de ellos están bellamente decorados, ya que constituían el documento más importante y anhelado de la familia, un monumento en pergamino o papel a su estrategia de ascenso estamental durante generaciones. El fondo documental no cambia, pero sí su forma, conforme nos alejamos de la estética medieval de los viejos pergaminos [228] y nos aproximamos al ocaso del Antiguo Régimen [229].

- 5 Desconocíamos, en aquel momento, el alcance de aquella merced a Juan Pacheco de 1460, pero intuíamos, en cuanto a su materialización práctica, por lo que se refiere a los Vélez, que sería meramente aparente, por cuanto aún debería producirse la incorporación definitiva de éstos a Castilla, lo que aconteció en 1488, por cuanto estaban en poder del Reino nazarita de Granada. A continuación, tras la Guerra de Granada, se cedieron junto con Huéscar, por los Reyes Católicos, al Condestable de Navarra y señor de Lerín, Luis de Beaumont, en una entrega efímera y, por último, y ya de modo definitivo, y como es de sobra conocido, en 1503, se otorgaron, por dichos Reyes, a Pedro Fajardo y Chacón las concretas tierras de los Vélez (como cambio o trueque forzado, para recuperar aquellos Reyes la ciudad de Cartagena, en manos de los Fajardo también por concesión en 1466 del referido Rey Enrique IV), y en 1507 se le otorgó al citado Pedro Fajardo y Chacón el título de Marqués de los Vélez (en concreto, el de "*Marques de Veliz el Blanco*", según Carta de la Reina Doña Juana de Castilla, refrendada por su Padre, el Rey Fernando el Católico).
- 6 GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F., "Archivos Nobiliarios Españoles: Pasado, Presente y ¿Futuro? Tipología Documental e Investigación Modernista". En ANDÚJAR CASTILLO, F. y DÍAZ LÓPEZ, J. P., *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, 2007, pp. 139-210.





Y, en concreto, en la nota a pie de página nº. 228 del citado artículo, al desarrollar la cuestión de “la estética medieval de los viejos pergaminos”, se lee lo siguiente:

Privilegio de Enrique IV confirmando la venta de Xiquena y Tirieza a Juan Pacheco, junto a las rentas derivadas de dichas villas y las de los Vélez (1460) (SNAHN, Frías, C. 120, D. 14-15); Enrique IV concede el título de conde de Xiquena y señor de las villas de Vélez Blanco y Vélez Rubio, a su mayordomo Juan Pacheco, marqués de Villena (1461) (SNAHN, Frías, C. 1588, D. 18); algo posterior [sic, por anterior] es el albalá del mismo rey concediendo a Alfonso Fajardo por juro de heredad los términos de los Vélez. (SNAHN, Frías, C. 120, D. 16-18).

Esta era la información que estábamos buscando: se encontraba en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (SNAHN), en Toledo, a partir de los fondos de la casa de Frías (impotantísima esta casa, ancestros y fondo documental), que recogía, a su vez, documentos de la casa Pacheco.

De esta manera tuvimos la certeza de que en 1460, el Rey Enrique IV de Castilla había concedido a su privado y mayordomo, Juan Pacheco –I marqués de Villena- un privilegio confirmando la venta hecha un año antes por Alfonso Fajardo al citado Pacheco, de Xiquena y Tirieza, asegurándole también el rey las rentas derivadas de dichas villas y las de los Vélez, y en la documentación se dirá de éstas que *“agora las tienen ocupadas los moros”*. Asimismo, en dicho año 1460 el mismo rey otorgará al de Villena el título de conde de Xiquena, Vélez el Blanco y Vélez el Rubio (y en los pergaminos se señala) *“que son vras. e vos perthenezen a vos”*, y, finalmente supimos, que esto último fue lo que confirmó el rey expresamente en el 1461.

### **III. EL ESPECTRO DEL TÍTULO DE CONDE DE XIQUENA, DE VÉLEZ EL BLANCO Y DE VÉLEZ EL RUBIO SE NOS VA MANIFESTANDO Y PERSIGUIENDO ENTRE 2007 Y 2013**

---

En años posteriores a 2007, no le dedicamos a este asunto la atención que la cuestión merecía, pero hete aquí que, en 2012, se produjo un acontecimiento extraordinario –un revulsivo- que nos abocó, desde septiembre de dicho año, semana tras semana, cada lunes, a las 22.30 horas, a la época de otorgamiento de la merced y título: el 1460 y sucesivos años, con la serie de televisión *Isabel* (sobre la que fue reina de Castilla, *Isabel la Católica*), emitida por el primer canal de TVE.



En efecto, ahí estaba precisamente esa época y sus actores, en la corte del rey Enrique IV (hermano mayor de la citada Isabel), y cobraban absoluta vida los personajes que, colegíamos (y después comprobamos) eran, efectivamente, los protagonistas de los documentos referidos a Xiquena<sup>7</sup>, con toda una serie de casualidades adicionales que hicieron que le prestáramos particular atención, conforme la serie televisiva iba avanzando (entonces, y en años sucesivos), porque, por diversos vericuetos y personajes, y de la manera más insospechada, la ligaban con nuestra tierra de una manera más que curiosa<sup>8</sup>. Era menester ponerse en el asunto, porque la conciencia nos seguía

7 El Rey Enrique IV [nacido en 1425 y fallecido en 1474], el citado Juan Pacheco [nacido en 1419 y fallecido en 1474] –marqués de Villena y maestre de Santiago– y su hermano Pedro Girón, los miembros del Consejo y de la Cancillería Real, el poderoso arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo (sobre el que volveremos más abajo), tío de Juan Pacheco y Pedro Girón y, andando el tiempo, y según iban creciendo, y apareciendo personajes, los infantes Alfonso e Isabel; esto es, la futura reina, Isabel la Católica. Y las intrigas, rivalidades, luchas, amores, infidelidades, acuerdos, mercedes, etc., de la corte del Trastámara, sabiamente representadas por un variado elenco de actores modernos. Inclusive, en aquella primera etapa de la serie –madurez del rey Enrique IV y niñez de los infantes Alfonso e Isabel– el poderío máximo en los asuntos de la corona del gran privado y mayordomo mayor, Juan Pacheco, así como también sus tejemanejes para hacerse con la voluntad del rey, lo que acabó consiguiendo; su rivalidad con Beltrán de la Cueva, presunto padre biológico de la *hija* del rey, Juana la Beltraneja; las intrigas de la esposa del rey, la reina Juana de Avis, etc. La realidad misma de esta serie televisiva, nos acercaba, a aquella época, sin duda ninguna; con el añadido –otra casualidad– de que el actor que hacía del citado Juan Pacheco [en realidad, Juan Fernández Pacheco y Téllez Girón], era nuestro *quasi* paisano –por ser natural de Puerto Lumbreras– Ginés García Millán; esto es, encarnaba a aquel a quien el rey, en pleno siglo XV, había nombrado conde de Xiquena, Vélez el Blanco y Vélez el Rubio. De modo que más *cerca* de nosotros no podía estar el asunto: el marqués de Villena y luego conde de Xiquena, de Vélez el Blanco y de Vélez el Rubio del siglo XV, era interpretado/encarnado por una persona nacida en Puerto Lumbreras [siendo, hasta 1958, el citado Puerto Lumbreras, junto con otras tierras, una diputación del extenso término de Lorca, de donde se independizaría como término segregado], tan cercano a Xiquena y a Vélez, de modo que más casualidades era previsible que no pudieran darse.

8 Pues bien, las casualidades prosiguieron y no acabaron en lo que hemos dicho. Aún había más: conforme la serie fue avanzando –en la primera temporada, pero sobre todo en la segunda e incluso en la última– aparecían nuevos personajes y se consolidaban otros, como es el caso de Gonzalo Chacón, el señor de Casarrubios, que acompañaría a la infanta Isabel, esto es a la luego reina, durante toda su vida y la sobreviviría, tratándola éste casi como a una hija, y aquélla a él como a un padre, recibiendo todos sus consejos, desde la más tierna infancia durante todo el existir de Isabel de Castilla. Pues bien, el tal Gonzalo Chacón, fue el padre de Juan Chacón y Alvarnaes (adelantado del reino de Murcia) y abuelo de Pedro Fajardo y Chacón, el futuro I marqués de los Vélez, de modo que ahí teníamos otra relación manifiesta de la serie televisiva con nuestra zona de estudio, a través de este importantísimo personaje. Y así lo comentamos con algunos velezanos, a quienes escribimos y recomendamos encarecidamente que siguieran los derroteros de la historia, porque por ahí estaba el abuelo del I marqués de los Vélez, en la corte, en la etapa final del rey Enrique IV y en las etapas iniciales de la reina Isabel, de su matrimonio con Fernando de Aragón –el futuro rey, Fernando el Católico– incluida toda la controversia y vicisitudes que acompañaron a Isabel para llegar al trono de Castilla, y todo su reinado. Pero todavía existía otra casualidad más, a propósito de la serie televisiva: el personaje de Gonzalo Chacón, era interpretado por el actor catalán Ramon Madaula i Canadell, y resulta que él y su esposa, la también actriz catalana Sílvia Munt, pasan sus vacaciones en Formentera, nuestra residencia, donde en numerosas ocasiones, los habíamos visto, en atención a las dimensiones de la isla, donde al final se acaba viendo a todo el mundo. Y esto nos obligó a ponernos manos a la obra e investigar.



bullendo: obligado e inaplazable el investigar y resolver todos los enigmas del caso. La historia de Xiquena y de los Vélez, de alguna manera, nos los exigía<sup>9</sup>.

A lo anterior sobre la serie *Isabel*, se sumó, en paralelo, el haber podido acceder a la espléndida, exhaustiva y detalladísima tesis del historirador murciano R. A. Rodríguez Pérez sobre los marqueses de los Vélez<sup>10</sup>. Y que se ha publicado, extractada como libro: *El camino hacia la Corte. Los marqueses de los Vélez en el siglo XVI*<sup>11</sup>. En este trabajo, en la parte inicial, a propósito de la explicación del linaje de los Fajardo, allá por el siglo XV, también se explicita, con suma atención, esa época que aquí describimos y las vidas coetáneas de los Pacheco –marqueses de Villena- y de los Fajardo –en sus diferentes estirpes, y en su continuación, no ya en el reino de Murcia, cuanto en el de Granada, tras la creación del marquesado de los Vélez-<sup>12</sup>.

Por último, otro hecho, ni tan siquiera imaginado, contribuyó a que la investigación se iniciara y no la demoráramos más: se trata de la visita que, junto a un numeroso grupo de velezanos y otros aficionados a la historia de otras procedencias, realizamos a Xiquena, el 2 de noviembre de 2013, con ocasión de una visita guiada a modo de itinerario literario por nuestra tierra para difundir el libro *El amigo judío*, de nuestro paisano J. Pageo Ruzafa<sup>13</sup>, texto en parte inspirado en la época y territorio que referimos, allá por el siglo XV, y donde visitamos diversos lugares de Vélez Blanco relacionados con la poco conocida presencia judía (el castillo; el cerro Judío, junto al manantial de la fuente de los Molinos, bajo el Maimón y la entera huerta de Vélez Blanco, vista desde el cortijo de Juan Grande y Turruquena) y, saltando la *raya* o frontera, el propio castillo de Xiquena, ya en tierras de Lorca.

Sin duda, aquella visita, que realizamos por estar de vacaciones en Vélez, contribuyó a que se convirtiera en una realidad lo que debíamos haber emprendido años ha. Además,

- 
- 9 En aquel momento no sabíamos otra casualidad o derivada sorprendente, respecto al actor que representaba, en la serie, al poderosísimo en la Castilla del siglo XV, en lo divino y en lo terrenal, arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo ya citado, según hemos conocido este pasado verano de 2016: *Pedro Casablanc* [en realidad Pedro Manuel Ortiz Domínguez], cuyo abuelo paterno era natural de Vélez Blanco, emigrante a Marruecos, y de cuya estirpe procede el citado actor, y así ya se conoce.
- 10 RODRÍGUEZ PÉREZ, R. A., *Un linaje aristocrático en la España de los Habsburgo: los Marqueses de los Vélez (1477-1597)*. Tesis doctoral. 675 pp., accesible completa desde internet. Universidad de Murcia, Murcia, 2010.
- 11 RODRÍGUEZ PÉREZ, R. A., *El camino hacia la Corte. Los Marqueses de los Vélez en el siglo XVI*. Sílex, Ediciones. Madrid, 2011.
- 12 Incluso, en la p. 48 del libro citado en la nota anterior, existe un completo árbol genealógico que explicita las relaciones de parentesco entre los descendientes de Gonzalo Chacón –pertenecientes a la casa de los Vélez (los Fajardo) y a la casa de Casarrubios (los Chacón)- y del referido Juan Pacheco, a través de su tercer hijo (Alonso Téllez Girón), como señor de la Puebla de Montalbán.
- 13 PAGEO RUZAFÁ, J., *El amigo judío*. 2013. Localizable primero en internet: [www.amazon.es](http://www.amazon.es) y más tarde impreso en papel. También se encontrará en internet mucha información sobre dicha excursión.



con motivo de las explicaciones de aquel día, impartidas por el autor del libro, el citado Pageo Ruzafa; por nuestro buen amigo el historiador velezano Dietmar Roth y por el investigador toledano, A. Pareja –experto en el mundo sefardí, como consejero de la sinagoga del Tránsito, en Toledo- y que nos ilustraron sobre la presencia judía en Lorca y en toda la zona circundante, fue mucho lo que aprendimos también sobre Xiquena, hasta el punto de actualizar y volver a visitar lo que recordábamos, un tanto vagamente (en 1991), de las propias ruinas de Xiquena. Al finalizar la excursión a Xiquena, y a modo de adelanto de la investigación que pretendíamos iniciar, no nos pudimos reprimir de dar alguna noticia, con la mayor modestia, a los presentes, de aquella merced del siglo XV otorgada por el rey Enrique IV a Juan Pacheco; del título de conde que se le otorgó, que se extendía a los Vélez (recordando que todo ello se correspondía con la serie de TVE ya citada *Isabel*) y, lo más curioso, de la solicitud de rehabilitación del título, en 1959, y poco más, porque en noviembre de 2013, era poco lo que aún conocíamos del fondo de esta cuestión.

#### IV. LA SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN, EN DOS FRENTES: LA ANTIGUA Y LA MODERNA

---

Ya en 2014, con el deber moral y para con Vélez Blanco, los Vélez en general y la propia Xiquena –desde la distancia de las Illes Balears-, de dar respuesta a lo que hacía tiempo que debíamos haber resuelto, nos propusimos encarar esta investigación, de manera definitiva e inaplazable. Además, confirmada la realización de una *Jornada* en homenaje al Padre Tapia (un *clásico* de nuestra tierra), con motivo de la celebración, en 2014, del centenario de su nacimiento<sup>14</sup>, y así honrar la memoria de este historiador, decidimos que *ésta* sería nuestra aportación.

En primer lugar, nos pusimos en contacto con el citado investigador murciano R. A. Rodríguez Pérez, y él nos ofreció sabio consejo respecto a cómo acceder a la documentación existente en la SNAHN, en Toledo (en el imponente Hospital Tavera, de aquella ciudad).

14 Dejamos constancia de que en octubre de 2012 solicitamos formalmente, estando en Mallorca, al ayuntamiento de Vélez Blanco que organizara, en colaboración con el Instituto de Estudios Almerienses, de la Diputación de Almería, una *Jornada* de este tipo en honra y recuerdo del Padre Tapia. También lo hicimos, en escrito inmediato y formal posterior, en relación al historiador F. Palanques y Ayén; en este caso dirigido al Ayuntamiento de Vélez Rubio, por celebrarse en 2013 el 150 Aniversario de su nacimiento (en 1863), para que también honrara su memoria –en colaboración con el citado instituto almeriense-, como historiador de Vélez Rubio y de los Vélez en general, otro *clásico*. Y, efectivamente así se ha hecho, para ambos (en el primer caso con la *Jornada* que ha dado lugar a estas actas, y en el segundo con la organización de una exposición y un ciclo de conferencias).



Y, a continuación, iniciamos la labor en dos frentes: solicitando propiamente copia de esa documentación histórica e información al Ministerio de Justicia, a propósito de la petición de rehabilitación moderna<sup>15</sup>.

Y, así, tal vez desde la más extrema de las heterodoxias en la forma de realizar y encarar una investigación de este calibre, por cuanto uno no es *historiador*, así como desde la más absoluta de las humildades, frente al enfoque que pudieran darle expertos en la materia, lo explicamos con cierto detalle, para demostrar ese interés, y más a propósito de una solicitud fechada en las islas de Eivissa y Formentera, en relación a dichos documentos y fondo, relativos a las tierras del Sureste peninsular.

El acceso a la documentación *histórica*, que se nos remitió, no fue difícil a partir de los originales (del siglo XV), así como de copias del siglo XVIII y sus extractos<sup>16</sup>. También en Internet es posible encontrar, en el Portal de Archivos Españoles (PARES) la correspondiente información sobre el “*Título de conde de Xiquena y de las villas de Vélez Blanco y Vélez Rubio, concedido por el Rey Enrique IV al marqués de Villena [Juan Pacheco], su mayordomo*”<sup>17</sup>.

## V. LA INDAGACIÓN ANTE EL ARCHIVO GENERAL DE JUSTICIA, DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SOBRE LA PETICIÓN DE REHABILITACIÓN DEL TÍTULO

Originariamente escribimos (lo que podríamos llamar la *prehistoria* de este texto) al Archivo General del Ministerio de Justicia<sup>18</sup> –pero se nos contestó que nada existía allí, a propósito de la merced del siglo XV y de la petición de rehabilitación moderna de

15 A tal efecto explicamos que el interés en acceder a esa documentación e información era (y es), científico e histórico.

16 Se nos envió escaneada, y originariamente hubo un error en la documentación remitida (por cuanto si bien relativa la Casa de Frías, hacía referencia al Conde de Oropesa, y el año 1594), razón por la cual volvimos a escribir a la SNAHN y en junio de 2014 la recibimos completa, y correcta. Ahí estaba: en los originales (del siglo XV), así como en copias del siglo XVIII y sus extractos. Ya solamente nos quedaba su transcripción: relativamente fácil en los documentos con letra del siglo XVIII y mucho más dificultosa en los documentos del siglo XV, en particular para aquellos de los que no hay traslados modernos. Se adjunta enlace a toda esa importantísima documentación, transcrita al efecto, como Anexo.

17 [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&&txt\\_tipo\\_busqueda=dl&-txt\\_busqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_id\\_desc\\_ud=3953174](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&&txt_tipo_busqueda=dl&-txt_busqueda=&txt_correo=S&txt_id_desc_ud=3953174)

18 La dirección de correo es la siguiente: [archivogeneral@mjusticia.es](mailto:archivogeneral@mjusticia.es)



dicho título- y se nos comunicó que, de existir, buscáramos en la Unidad de Títulos Nobiliarios<sup>19</sup>, también de dicho Ministerio, pero con un ámbito muy concreto, también histórico.

## VI. LA INDAGACIÓN ANTE LA UNIDAD DE TÍTULOS NOBILIARIOS, DEL MINISTERIO DE JUSTICIA: EL PRIMER FRUTO

Fue, después de sucesivas búsquedas y concreción exacta de la información (incluida explicación pormenorizada sobre nuestro interés en la materia), la Unidad de Títulos Nobiliarios del Ministerio de Justicia la que nos suministró información de alcance sobre la documentación que íbamos buscando.

En efecto, la Unidad de Títulos Nobiliarios, en mayo de 2014, tras arduas labores de localización y pesquisas adicionales, nos contestó y nos dijo que en el Archivo del Consejo de Estado existía la documentación –o parte de ella- que andabámos requiriendo, y ahora se transcribe la respuesta, que nos mandaron por vía electrónica:

La respuesta, interesantísima, dice así:

En relación con el correo electrónico remitido por usted con fecha 23 de mayo del presente año en el que solicita acceder al expediente relativo a los títulos de conde de Xiquena, conde de Vélez el Blanco y conde de Vélez el Rubio, cuya petición de rehabilitación formulada por doña María Francisca Fernández de Bobadilla y González de Aguilar fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 24 de julio de 1959, le significo que no consta en esta División, ningún expediente relativo a los mismos.

No obstante, en el Libro Registro que se llevaba en la Sección de Títulos Nobiliarios por aquellos años, consta información de la cual se podría deducir lo siguiente:

El expediente de rehabilitación de los títulos de conde de Xiquena, conde de Vélez el Blanco y conde de Vélez el Rubio, fue instado por doña María Francisca Fernández de Bobadilla y González de Aguilar con fecha 29 de mayo de 1959, anunciándose su petición en el Boletín Oficial del Estado de 24 de julio siguiente.

En 10 de agosto de 1959 se opuso a dicha petición doña María del Carmen Bustos que, posteriormente, en 30 de noviembre de 1959, renuncia a su petición.

19 La dirección de correo es la siguiente: [titulos.nobiliarios@mjusticia.es](mailto:titulos.nobiliarios@mjusticia.es)



El expediente se remitió a la Diputación Permanente de la Grandeza de España para su preceptivo informe con fecha 14 de enero de 1961, siendo devuelto por dicha Corporación en 21 de junio del mismo año con informe desfavorable.

Se remitió al Consejo de Estado en 4 de enero de 1962, siendo devuelto por dicho Órgano consultivo en 12 de febrero siguiente, con informe favorable, sin que fuera concedida dicha rehabilitación.

Con fecha 18 de febrero de 1982, don Miguel Ángel Gastón da cuenta del fallecimiento de doña María Francisca Fernández de Bobadilla y González de Aguilar y solicita la devolución de los documentos presentados por la misma, sin que en dicho Libro Registro conste más información.

No obstante lo anterior, puede dirigirse a la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España, sita en Madrid, c/ Ayala, 3, 4º centro. CP. 28001 y al Consejo de Estado, sito en Madrid, c/ Mayor, 79. CP. 28013, a los efectos pretendidos en su escrito.

La División de Derechos de Gracia y otros Derechos. Subsecretaría de Justicia.

## VII. LA INDAGACIÓN ANTE EL CONSEJO DE ESTADO: EL SEGUNDO FRUTO

---

Una vez acotado el ámbito de localización de la documentación que hemos referido, solicitamos al departamento de documentación del Consejo de Estado nos enviara copia de cuantas actuaciones hubiera realizado dicho organismo, sobre ese expediente de rehabilitación, que, según la Unidad de Títulos Nobiliarios del Ministerio de Justicia, fue la siguiente: *Se remitió al Consejo de Estado en 4 de enero de 1962, siendo devuelto por dicho Órgano consultivo en 12 de febrero siguiente, con informe favorable, sin que fuera concedida dicha rehabilitación.*

Asimismo, solicitamos nos enviaran, si existía, copia o copias de otros informes o documentos en el Consejo de Estado, sobre este asunto, todo ello por existir un interés científico, divulgativo e histórico evidente en conocer esta documentación.

Y explicamos que similar petición, en paralelo, se realizaba a la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España.



Finalmente se explicaba que

cuando lo tenga todo reunido, y tras su estudio y decantación exhaustiva, ya les enviaré copia del trabajo o trabajos que realice para divulgar este título tan efímero como fue el de conde de Xiquena, conde de Vélez el Blanco y conde de Vélez el Rubio. De ser posible, se publicará en Revista Velezana (de Los Vélez, Almería) o en revistas murcianas de investigación histórica y heráldica.

El Dictamen del Consejo de Estado (nº. 28.512, de 8 de febrero de 1962), emitido por lo más granado de los tratadistas y comentaristas del Derecho Público en la España del momento, y que se nos envió el 16 de junio de 2014, reza así:

MG 28.512

conde de Vallellano, Presidente; Jordana de Pozas; marqués de Barzanallana; marqués de Valdeiglesias; Suñer; Lapuerta; Cuervo; Coronel; Royo-Villanova. Martín-Artajo, Secretario General.

La Comisión Permanente del Consejo de Estado, en sesión celebrada en el día de la fecha, con asistencia de los señores que al margen se expresa, emitió el siguiente dictamen:

“El Consejo de Estado, en virtud de Orden de V. E., de 29 diciembre de 1961, ha examinado el expediente de rehabilitación del título de conde de Jiquena, Vélez el Blanco y Vélez el Rubio,

de cuyos antecedentes resulta:

- 1º.- Que Doña María Francisca Fernández de Bobadilla y González de Aguilar, por instancia de 29 de mayo de 1959, pidió la rehabilitación de los títulos nobiliarios de conde de Xiquena, conde de Vélez el Blanco y conde de Vélez el Rubio, todos ellos concedidos por Enrique IV en 1460 a un ascendiente de la peticionaria; interpretándose, pues, que se trata de tres dignidades nobiliarias distintas, si bien alternativamente interesa se rehabilite a su favor el condado de Jiquena, ya con la denominación extensa comprensiva de las tres antes citadas, bien con esta denominación abreviada únicamente.
- 2º.- La anterior petición se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 27 de julio de 1959, y en 10 de agosto ingresó escrito de Doña María del Carmen Bustos Téllez Girón solicitando para sí la rehabilitación de estas mercedes, pero por escrito de 30 de noviembre desistió dicha señora de la solicitud, por lo que la iniciadora del expediente ha quedado como peticionaria única.
- 3º.- La documentación aportada acredita que Enrique IV, por real privilegio dado en Madrid el 30 de septiembre de 1461 hizo conde de las Villas de Jiquena, Vélez el Blanco y Vélez el Rubio a Don Juan Pacheco, estableciéndose que esta dignidad había de suceder por mayorazgo.

En el expediente figura la Real facultad de fundación y el Mayorazgo de Don Juan Pacheco el 24 de mayo de 1462, en que el primer llamado es su hijo segundo Don Pedro Puerto Carrero.





4º.- Doña María Francisca Fernández de Bobadilla y González de Aguilar es descendiente directo en dieciséis grados del fundador de esta merced, entroncando con el mismo precisamente a través de su hijo segundo Don Pedro Puerto Carrero, que es el primer llamado en el mayorazgo fundado por su padre.

5º.- En 14 de octubre de 1960 la peticionaria hizo constar que la denominación de los títulos cuya rehabilitación tiene solicitada debe ser la de conde de las Villas de Jiquena, Vélez el Blanco y Vélez el Rubio.

El 28 de noviembre manifiesta sus dudas sobre la existencia de tres dignidades separadas en el presente caso y solicita que se constituya una sola dignidad y la rehabilitación se haga con la denominación de conde de Jiquena.

6º.- La interesada invoca como mérito en apoyo de su solicitud su actuación antes de la guerra y durante la misma, como perteneciente a la Comunión Tradicionalista, las persecuciones de que fué objeto la familia, los servicios militares voluntarios de sus hijos, uno de los cuales murió como combatiente, sus cuantiosas limosnas a la comunidad e iglesia de los PP. Carmelitas de Écija (Sevilla), etc.

7º.- La Diputación Permanente de la Grandeza de España informa que no procede la rehabilitación solicitada, sin expresar el fundamento de su parecer.

Por su parte, la Sección de Títulos del Ministerio informa favorablemente. Señala que se trata de sin ningún género de dudas de una sola dignidad y no de tres diferentes, por lo que estima que puede accederse dándole al título la denominación abreviada de conde de Jiquena, para evitar así posibles confusiones.

Encontrándose el expediente en este estado, se remite al Consejo para su consulta.

El Consejo abunda en el parecer de la Sección de Títulos en el sentido de que el expediente acredita la existencia legal de una única dignidad nobiliaria, la de condado, que Enrique IV otorga sobre diferentes villas; se trata, pues, de la denominación compuesta o compleja de un título nobiliario único. En esta [ilegible] puede perfectamente admitirse que esa denominación quede reducida a la más abreviada de Condado de Jiquena, lo que evidentemente facilitará su uso social y público y al mismo tiempo evitará posibles confusiones, como también señala la sección.

En cuanto se refiere al derecho de la única peticionaria, es evidente, dado su carácter de descendiente directa del propio concesionario de la merced, con el que ya se ha dicho que entronca a través del segundo hijo segundogénito que había de sucederle en el mayorazgo.

El carácter del parentesco de la interesada en esa línea directa, la exime, según una reiterada doctrina, incluso de alegar méritos especiales como fundamento de su petición, por considerarse incluida en el apartado a) del artículo 4º del Real Decreto de 8 de julio de 1922.

En el caso presente además los que la solicitante invoca son muy estimables y pueden desde luego servir de base para la gracia de la rehabilitación que solicita.



Por lo expuesto, el Consejo de Estado es de dictamen:

Que puede accederse a la rehabilitación del título de conde de Jiquena, Vélez el Blanco y Vélez el Rubio, con la denominación abreviada de conde de Jiquena, a favor de Doña María Francisca Fernández de Bobadilla y González de Aguilar”.

V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.

Madrid, 8 de febrero de 1962.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL.

## VIII. LA INDAGACIÓN ANTE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y CONSEJO DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA: EL TERCER FRUTO

En septiembre de 2014, recibimos respuesta de dicha Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España, sobre este asunto:

Sr. D. Ángel Custodio Navarro Sánchez

Muy Sr. mío:

Le ruego en primer lugar que disculpe la tardanza en responderle, debido a que las oficinas de la Diputación de la Grandeza han estado cerradas por una obra integral realizada en ella, por lo que los ordenadores, teléfonos, etc. han estado desconectados y todos los libros, expedientes, etc. embalados y en un guardamuebles. Ahora, una vez ordenados todos los expedientes nos encontramos en disposición de proseguir nuestras tareas y de dar contestación a las preguntas que se nos habían formulado y estaban pendientes de contestar.

Por otra parte, la Diputación de la Grandeza no es un organismo oficial sino de asesoramiento del Ministerio de Justicia en materia nobiliaria, por lo que no es necesario que se dirija a nosotros por correo certificado administrativo ni por conducto oficial, ya que gustosamente respondemos a las consultas que se nos hacen en la medida en que tengamos la información necesaria y no se vulnere lo dispuesto en la ley de Protección de Datos u otras normas legales.

Entrando ya en el tema de su consulta, la documentación que tenemos es muy escasa:

- 1) Con fecha 13 de enero de 1961 el Subsecretario del Ministerio de Justicia remite a la Diputación de la Grandeza de España la instancia documentada por doña María Francisca Fdz. de Bobadilla y González de Aguilar solicitando la rehabilitación de los títulos de conde Xiquena, conde de Vélez el Blanco conde de Vélez el Rubio, a fin de que por la Diputación se emita el informe que es preceptivo en los casos de rehabilitación, por establecerlo así la legislación vigente.



2) El informe de la Diputación es muy breve y se contiene en una sola página. Se dice que la rehabilitación fue instada por doña M<sup>a</sup> del Carmen Bustos y Téllez Girón, a la cual se opuso don Miguel Ángel Gastón y Fernández de Bobadilla en nombre de su madre la citada doña M<sup>a</sup> Francisca Fernández de Bobadilla. La existencia de la concesión de este título se había acreditado mediante una certificación del Archivo Histórico Nacional, según la cual el rey Enrique IV por privilegio de 30 de septiembre de 1461 hizo a don Juan Pacheco *“conde de las vuestras villas de Jiquena, e de Velez el Blanco e de Velez el Rubio, que son vuestras e vos pertenecen e vos do e otorgo la dicha dignidad e oficio, e vos envisto en ella por la presente...”*, con carácter perpetuo.

Al parecer se presentó un árbol genealógico del que resultaba que la solicitante descendía de Don Juan Pacheco, encontrándose a 16 grados de él. (Descender de Don Juan Pacheco es bastante fácil para las personas pertenecientes a la nobleza titulada antigua, por lo que debemos de ser docenas de miles los descendientes de Don Juan Pacheco).

No obstante, la Diputación de la Grandeza emitió informe desfavorable con fecha 12 de junio de 1961.

En la Diputación de la Grandeza no hay más. La documentación que remitió el ministerio (certificación del AHN, árbol, instancia, etc., se devolvió al propio ministerio. En la diputación este expediente está archivado como conde de las Villas de Jiquena, Vélez... Es probable que en el Ministerio de Justicia esté en el Archivo General o por Jiquena o por “Villa de...”, porque la documentación debe de estar en el propio ministerio.

En otro caso tendría que localizar esa certificación del AHN o encontrar la concesión de ese título de 1461 a don Juan Pacheco, que, como puede imaginar, es el célebre marqués de Villena y maestre de la Orden de Santiago, gran privado del rey Enrique IV.

Es todo lo que le puedo informar. Añadiendo solamente que el título de marqués de los Vélez concedido en 1507 a Don Pedro Fajardo Chacón nada tiene que ver con éste otro (que en mi opinión es un solo título de conde y no tres), ni el de conde de Xiquena otorgado en el siglo XIX tampoco guarda relación con el de 1461, salvo en el nombre.

Con el deseo de que estas notas hayan podido resultarle de utilidad, le saluda atentamente,

El conde de los Acevedos

Letrado Asesor.



## IX. LO QUE NOS BRINDA LA HISTORIOGRAFÍA MURCIANA CLÁSICA SOBRE XIQUENA Y SU ENTORNO, EN EL SIGLO XV: LOS TRABAJOS DE JOAQUÍN ESPÍN RAEI Y DE JUAN TORRES FONTES

Si bien el título de conde de Xiquena era relativamente conocido por parte de la historiografía, como a continuación veremos, no ocurría lo mismo *con generalidad* a propósito de su dicción compleja o extensa, como “conde de Vélez el Blanco” y como “conde de Vélez el Rubio”.

Además, para encuadrar aquella época de mediados del siglo XV, conviene referir, en fases sucesivas, por qué y cómo fue que Alonso Fajardo tenía a Xiquena y Tirieza. Y luego, cómo apareció por allí Juan Pacheco y la evolución posterior de todo ello.

A este respecto, nos remitimos a lo narrado por J. Torres Fontes en *Xiquena, castillo de la frontera*, obra fundamental en esta historia, como a continuación se verá<sup>20</sup>.

Parte de esa información la obtuvo Torres Fontes, a partir de lo que publicó, a principios de los años cuarenta del siglo XX, el erudito que firmaba con el nombre de *Eliocrotense*<sup>21</sup> y que es el seudónimo del historiador lorquino Joaquín Espín Rael, texto dado a conocer en el diario *La Verdad de Murcia*, el 27 de junio de 1943<sup>22</sup>. Y, en concreto lo tituló el citado erudito lorquino<sup>23</sup>, como *Origen y causa del dicho popular, Mata al rey y vete a Murcia* (aunque también se haya conocido, como *Mata al rey y vete a Lorca*, aclara el propio autor).

20 TORRES FONTES, J., *Xiquena, castillo de la frontera*. Murcia, 1960. La primera edición es de 1960 y su redacción le supondría ser galardonado, un año antes, con el Premio “Francisco Cascales”); siendo la edición más divulgada la segunda, de 1979. Nosotros hemos accedido a la reimpresión de la segunda edición, hecha en Murcia en 2007, por parte de la Biblioteca Murciana de Bolsillo, de la Real Academia Alfonso X el Sabio, RAAX. En particular son de sumo interés las págs. 110-112, 113-115, 119, 120-121, 121-122, 122-124 y una nota a pie de página, en 123-124.

21 Gentilicio culto a partir del nombre *Eliocroca*, designación mítica y legendaria de Lorca.

22 ESPÍN RAEI, J., “Origen y causa del dicho popular, Mata al rey y vete a Murcia”. En *La Verdad de Murcia*. 27-6-1943, pág. 3ª. El texto va inserto en una sección cultural del periódico, auspiciada por el Ayuntamiento de Murcia (según se ve sobreimpresionado, por cuanto aparece el escudo de la ciudad). A este documento hemos accedido a través de gestiones realizadas ante el Archivo Municipal de Murcia por nuestro buen amigo el jurista murciano P. J. Sánchez Galindo. En dicho Archivo se localiza copia en papel de dicho diario *La Verdad de Murcia*, sin perjuicio de ser accesible también en internet, en concreto por medio de la web <http://www.archivodemurcia.es>, donde está digitalizado en su mayor parte.

23 Reflejo, en su persona, de toda una época, como cronista de la ciudad de Lorca, pues nació en 1875 y moriría en 1959.



Ahora transcribimos cómo lo relata Espín Rael:

Alfonso Fajardo Ifuel, el revoltoso capitán que sucedió a su suegro en la alcaidía de la fortaleza de Lorca, al que en el reinado de Enrique IV se alzó con varios pueblos del reino de Murcia para sí y al que tuvo que combatir con su ejército el rey para reducirlo. Prosiguió en su avance el adelantado Yáñez Fajardo y, tras de tomar Xiquena y su anejo Tirieza, conquistó a los Vélez y otros pueblos de moros, que tuvo hasta su muerte, según Cascales, los que entonces recuperaron los moros, menos Xiquena y Tirieza, que nunca más volvieron a poder de los árabes, sino que fueron incluidos en la jurisdicción de Lorca y en ella continúan. El díscolo Alonso Fajardo, a la muerte o quizás antes, de su tío el adelantado, se apoderó por fuerza de Xiquena y de Tirieza, cuya posesión le otorgó el rey don Juan II, aceptando los hechos consumados en 1450. Después, Alonso Fajardo, vendió con dolo a don Juan Pacheco, marqués de Villena, en Caravaca el año 1459, por precio de dos mil doblas de oro castellanas de la banda, el castillo de Xiquena y la huerta de Tirieza, con sus términos, jurisdicción alta y baja, civil y criminal, mero y mixto imperio, pechos, derechos, tierras y montes, aguas y pastos y demás derechos; lo vendió con fraude puesto que en el momento de la venta, el castillo de Xiquena no estaba en poder de Fajardo el Malo, sino de Juan de Ayala, señor de Albudeite, que se lo había tomado por asalto una noche con sus gentes, para cobrarse de cierto engaño contra él ejecutado por el rapaz alcaide de Lorca, lo que obligó al marqués de Villena, para entrar en posesión de su compra a indemnizar de ciertas deudas al referido señor de Albudeite.

Don Juan Pacheco obtuvo el título de conde de Xiquena del rey Enrique IV; proyectó e hizo las obras para convertir la solitaria torre sin cerca de un castillo roquero, en importante fortaleza de una villa que comenzó a fundar y para poblarla obtuvo de dicho rey privilegio de perdón a los delincuentes que en ellas se albergaran, residiendo cuando menos en ella un año.

Fue encargado de vigilar las obras de torres, muro que la circundaba y casas de la nueva villa, el comendador de Aledo, el célebre Alonso de Lisón, el de la batalla de los Alporchones, por encargo de don Juan Pacheco maestre de la orden de Santiago, y entre los que la poblaron a más de su guarnición, había varios homicianos que gozaban privilegio, homicidas refugiados al amparo del privilegio concedido, para formar vecindario permanente, según declaran varios testigos en el pleito que Lorca puso al marqués de Villena, en el año 1492, por causa que con la nueva población de Xiquena consumían las aguas de Tirieza y las que traía el río de Vélez, en sus riegos, con merma del caudal del río de Lorca, tan necesario para los campos y huerta de la ciudad, cuyos antiguos y preferentes derechos quedaban menoscabados con la fundación de la villa de Xiquena, a cuya erección Lorca se opuso siempre, la que, sea por las causas que fuesen, no llegó a prosperar, quedando desde finales del siglo XV la presunta villa de Xiquena en sólo un abandonado castillo sobre peñas rodeado de un campo solitario, con la huerta de Tirieza próxima regada con su arroyo, el que vertía sus aguas sobrantes en el Guadalentín: pero que, sin embargo produjo un largo pleito por la posesión del territorio y sus aguas, que fue ganado al fin por Lorca, tras todos sus trámites en 1733.



Pero la cuestión no acaba aquí, porque los pleitos del marqués de Villena, por Xiquena y Tirieza, contra Lorca, continuaron en lo posterior, de modo inmediato y, en un enconado litigio, hasta incluso en el siglo XVIII, tal y como nos informa finalmente, el referido Torres Fontes<sup>24</sup>:

Otra disposición, de 10 de julio de 1498, ofrecía una transacción en el pleito entre Lorca y el marqués [de Villenal] sobre la posesión de Xiquena y Tirieza, dando Lorca la villa de Overa y trescientos cuarenta mil maravedís como cambio. Tampoco debió tener efecto, puesto que hasta el año 1504 no tiene lugar la confirmación real del cambio de Xiquena y Tirieza, convertidas ya en eriales, por la de Overa y trescientos cuarenta mil maravedís de juro a favor del marqués, aunque la Corona donó a Lorca veinte mil maravedís de juro en ayuda de dicho cambio. Doña Juana, por carta dada en Segovia en 26 de mayo de 1505, confirmaba este intercambio de Xiquena y Tirieza.

Todo parecía acabado y resuelto, y la ciudad de Lorca ejercía su señorío hasta los confines del reino de Murcia, y lo que era más importante, controlaba el caudal del río Vélez y de los afluentes del Guadalentín. Pero dos siglos más tarde resurgió el litigio logrando el marqués fallo favorable de la Real Chancillería de Granada, en que se declaraba pertenecerle ambos lugares y sus términos. Apeló entonces Lorca de la sentencia ante el monarca, marchando a Sevilla como su procurador don Pedro José de Exea y Mula, quien consiguió del rey una orden por la que se pasaban los autos y ejecutorias al Consejo de Castilla. Para la resolución de este pleito hubo de nombrarse cinco ministros, quienes en 1733 revocaron la anterior resolución, dictando fallo y sentencia firme, en que se declaraba pertenecer a Lorca los lugares y términos de Xiquena y Tirieza. Y así han continuado hasta el presente, en que Xiquena y Tirieza siguen integrando el término de Lorca y provincia de Murcia.

Indica el padre Morote [en: Blasones de la ciudad de Lorca, pág. 301] que fuera de las fiestas oficiales, la ciudad de Lorca 'asiste a la misa y sermón del Señor San Antonio de Padua, en el Convento de N. P. S. Francisco, costeando toda la fiesta y sermón, por el pleito de Xiquena, y Tirieza, ganado contra la casa de Villena, por el Patrocinio de este santo, año 1733.

Asimismo, en nota a pie de página mencionado Torres Fontes (*Op. cit.*, págs. 123-124), nos suministra una información capital, para este estudio:

Fechas más señaladas en el pleito con el marqués de Villena, aparte de las indicadas [1733] son las de 1703, en que existe una escritura de concordia; 1723, con una provisión real sobre el pleito; 1733 con otra provisión, la definitiva; 1734, con las cuentas del pleito y 1734 con el Memorial de dicho pleito (impreso existente en el Archivo Municipal de Lorca).

Dejamos constancia, asimismo, de que una vez que recibimos desde Murcia, el artículo citado de Espín Rael, sobre *Origen y causa del dicho popular, Mata al rey y vete a Murcia* lo remitimos, en abril de 2014, al ya citado Pageo Ruzafa, autor del referido libro *El amigo*

---

24 *Op. cit.*, pp. 122-124.



*judío* (del que antes hemos hecho mención, inspirado en parte en la época del siglo XV; donde aparecen Vélez Blanco y su alcazaba mora y Xiquena, y su castillo y otras historias), el cual nos respondió lo siguiente, que transcribimos ahora, por resultar del máximo interés para esta historia:

Gracias, Ángel por la comunicación que certifica que donde realmente se acogían los homicianos era a Xiquena derivando despues la alusión en Lorca/Murcia. Lo que no dice Eliocrotense [seudónimo de Joaquín Espín Raell es que la rebelión de Fajardo el Malo fue porque su tía [María de Quesadal] no mantuvo la promesa de darle al Malo el adelantamiento como su marido había prometido. Yo lo recojo así en *El amigo judío*. La mejor documentacion la da Torres Fontes en su obra *Fajardo el Bravo*.

E incluso, más adelante, según íbamos avanzado en la investigación le volvimos a escribir, dándole nuevas de lo que aparecía en Internet sobre Xiquena (incluida su etimología y demás), sobre publicaciones lorquinas que trataban, en parte, de antecedentes remotos del asunto de la presencia judía en la zona, y otras cuestiones relacionadas; sobre el ladino, como judeo-español, y algún mínimo avance respecto a la documentación que habíamos solicitado, a Toledo (*la antigua*) y a Madrid (*la moderna*), a propósito de la petición de rehabilitación del título de conde de Xiquena, conde de Vélez el Blanco y conde de Vélez el Rubio. Su respuesta la incluimos en nota a pie de página, porque también presenta relación clara con esta historia<sup>25</sup>.

## X. EL PORQUÉ Y EL CÓMO DE LA REIVINDICACIÓN MODERNA DEL TÍTULO DE CONDE DE XIQUENA, VÉLEZ EL BLANCO Y VÉLEZ EL RUBIO

Como hemos visto, y ya sabemos, la rehabilitación solicitada en 1959 no prosperó. Pero más que el hecho en sí, nos corresponde detenernos en la persona de la peticionaria y el por qué de esta solicitud y cuanto la envuelve.

25 Dice así: "Hola Ángel, gracias por la información. Sobre Xiquena [su etimología] me inclino como he hecho en *El amigo judío*, porque viene del árabe. La liebre latina la levantó el padre Tapia [en su libro Vélez Blanco, la villa señorial de los Fajardo], pero él mismo dice que es una especulación suya, no ha aparecido todavía que yo se sepa, ninguna documentación que lo avale. Con relación a la reivindicación del "condado" creo que el intríngulis está en ver el título concedido por Enrique IV, que a lo mejor no podía darlo, sobre todo en lo relativo a los Vélez. Bueno, es una curiosidad. Lo de Lorca no me ha dado tiempo de leerlo con atención. Sí, el ladino es el judeo español, pero también lo he visto aplicado a moriscos, habría que ver si se maneja un criterio sociológico o lingüístico. Bueno, seguimos en contacto sobre estos temas interesantes".



En primer lugar, nos vamos a referir a la peticionaria, *Francisca Fernández de Bobadilla y González de Aguilar*, y a su linaje (a partir de los estudios sobre genealogías familiares de los Fernández de Bobadilla o Bobadillas), como perteneciente a una casa de abolengo, y descendiente de la nobleza titulada antigua. Hija de *Rafael Fernández de Bobadilla y de La Puerta* (nacido en 1850)<sup>26</sup> y de *María de la Soledad González de Aguilar y Tamariz-Martel* (nacida en 1853)<sup>27</sup>.

*Francisca Fernández de Bobadilla y González de Aguilar* nació el 22 de diciembre de 1889, en Sevilla, fue bautizada en la parroquia de Santa María, de Écija. Poseedora del heredamiento de Cañada Ximena, por su madre. Casó en Écija, en la citada parroquia, el 29 de marzo de 1912, con *Manuel Gastón y Gastón*, Licenciado en Derecho y nacido y bautizado en Lodosa (Navarra), el 16 de noviembre de 1884 (hijo único varón de Ricardo Gastón, diputado a Cortes, Gran Cruz de Isabel la Católica; y de su mujer y prima, Micaela Gastón), y fueron hijos los siguientes:

- Ricardo Gastón y Fernández de Bobadilla, nacido en Sevilla el 3 de agosto de 1914, bautizado en el Sagrario de la Catedral.
- Rafael Gastón y Fernández de Bobadilla, nacido en Lodosa el 25 de julio de 1918, bautizado el mes siguiente en la parroquia de San Miguel.
- Manuel Gastón y Fernández de Bobadilla, nacido en Écija el 28 de agosto de 1920 y bautizado en la parroquia de San Juan el 30 siguiente.
- María Soledad Gastón y Fernández de Bobadilla, nacida gemela con el anterior el mismo día y parroquia, y
- Miguel Ángel Gastón y Fernández de Bobadilla, nacido en Écija el 18 de octubre de 1921 y bautizado el mismo día en la parroquia de San Juan. También aparece citado, en la documentación que hemos manejado, como es notorio. marqués de Valhermoso de Pozuela y conde del Valle de Oselle, casado con María del Carmen de Bustos y Téllez-Girón, a su vez descendiente (por otras ramas) de Juan Pacheco, I marqués de Villena, y que también aparece citada en la documentación. En efecto, la referida María del Carmen era hija de Iván de Bustos y Ruiz de Arana, II duque de Estremera y de María Teresa Téllez-Girón y Fernández de Córdoba.

26 Fue el señor de las casas de Angulo, Valcárcel y otras, con la Alcaidía perpetua de los Alcázares y Puertas de Écija, en Sevilla, población donde está la casa familiar. Ostentó el señorío de la antigua torre palacio y casa solar infanzona de los Bobadillas y fue Jefe y pariente mayor de una parte del linaje de los Bobadillas, doctor en Derecho civil y canónico, diputado provincial muchos años por Écija y vicepresidente de la Diputación de Sevilla. Con numerosos patronatos en capillas e iglesias, y en particular en la iglesia de San Felipe Neri (de Écija), de especial devoción para la familia y lugar de enterramiento.

27 Era señora del heredamiento de Cañada Ximena, hija del quinto conde del Águila. El matrimonio de los padres de la solicitante se produjo en 1877, y fueron seis los hijos de la familia, uno de ellos, Francisca de Paula Fernández de Bobadilla y González de Aguilar.





Como se deriva de la solicitud de la rehabilitación del título, la petición se efectuó como relativa a tres dignidades (conde de Xiquena, conde de Vélez el Blanco y conde de Vélez el Rubio, respectivamente), si bien de modo alternativo interesó la solicitante que se le concediera, a su favor, el condado de Xiquena y que en ello ya se comprendía a las tres *villas* (designación como villa que acontece y cuadra con las dos de los Vélez, no en 1959 –ni, por tanto, hoy– con la presunta de Xiquena, por no haberse llegado a poblar, pero sí con su citación histórica).

El por qué de la petición de rehabilitación deriva de la real facultad de fundación dada ya sabemos que por el Rey Enrique IV y, sobre todo, en cuanto nos interesa por el mayorazgo de Juan Pacheco, de 24 de mayo de 1462<sup>28</sup>, donde, a los efectos de este rama, el primer llamado a la sucesión era su hijo segundo Pedro Puerto Carrero (en ocasiones, escrito su apellido como Portocarrero), resultando que la citada peticionaria era descendiente directa en dieciséis grados del fundador de la merced, precisamente a través del citado Pedro Puerto Carrero (o Portocarrero).

La amplitud del patrimonio de Juan Pacheco era tal, que mutó éste el originario y único mayorazgo e hizo tres nuevos vínculos, con fuerza de mayorazgo (para los tres hijos con su legítima mujer María Puerto Carrero o Portocarrero: Diego López Pacheco, heredero del título de marqués de Villena y otros; el referido Pedro Portocarrero –de donde deriva la estirpe solicitante– y Alfonso Téllez-Girón, nombrado más arriba), y del cual salen las respectivas ramas y que explicita el mantenimiento de los tres apellidos, distintos, en los tres hermanos, cada uno por su rama y mayorazgo.

Así se contiene, a su vez, en los testamentos hechos por Juan Pacheco<sup>29</sup>, en los que se hace referencia, entre el cuantiosísimo patrimonio familiar (y los mayorazgos o vínculos creados) a “la villa de Xiquena con las pagas e lieuas della, e de Veles el Ruuio e Veles el Blanco con el titulo de condado dellas”. Así aparece en el testamento otorgado en Ocaña el 27 de diciembre de 1470 y en el segundo otorgado en el Monasterio de Santa María del Paso, el 13 de febrero de 1472, según un traslado de 1476, por muerte de Pacheco en 1474.

También lo versa J. Ortuño Molina en *Realengo y Señorío en el Marquesado de Villena. Organización económica y social en tierras castellanas a finales de la Edad Media (1475-1530)*<sup>30</sup>, quien nos informa que el segundo mayorazgo “englobaba las casas de Toledo, Jiquena y

28 Localizable en SNAHN, Frías, C. 693, D. 41.

29 Versados por FRANCO SILVA, A., “Los testamentos de Juan Pacheco (1470-1472)”. En *Congreso de Historia del señorío de Villena*. Albacete, 1987, pp. 157-166.

30 ORTUÑO MOLINA, J., *Realengo y Señorío en el Marquesado de Villena. Organización económica y social en tierras castellanas a finales de la Edad Media (1475-1530)*, RAAX, 52, Murcia, 2005. La cita en p. 67.



*Vélez, con el título de conde*". Información adicional, y actualizada, nos suministra S. Molina Puche<sup>31</sup>.

Con todo no hay que confundir, la derivación de la rama de Pedro Portocarrero (y su descendencia, hasta el siglo XX) y la atribución del título de marqués de Villena al primogénito de la casa, Diego López Pacheco (y, a su vez, al heredero de éste, Diego López Pacheco II), y el mantenimiento efectivo –esto es capital- de su relación con Xiquena, como sucesor *éste* del título principal, tal y como se aprecia especialmente en la documentación y sucesos posteriores. En efecto, el propio Ortuño Molina<sup>32</sup> da cuenta de que:

En 1512 Fernando el Católico, en nombre de su hija [la reina doña Juana de Castilla], permitía que todo lo que pertenecía a la casa de Villena fuese para el primogénito, Diego López Pacheco II. De esta guisa, el 30 de octubre de 1515, en Escalona, redactaba el mayorazgo actualizado de la casa de Pacheco. Para el primogénito varón se destinaba de nuevo el grueso de todas las propiedades, haciendo mención a un viejo mayorazgo y al nuevo. El viejo mayorazgo era el que provenía de su padre, el maestre, y estaba reducido a las posesiones del antiguo marquesado de Villena con las cláusulas definidas por Juan Pacheco. Todas las demás vinculaciones de propiedades y nuevas adquisiciones entraban a formar parte del nuevo mayorazgo, que incluía, a su vez, el antiguo mayorazgo.

Y, al referir lo que había de recibir, se refiere a:

El marquesado de Villena, 'con el título de el y çidad de Chenchilla e con todas las villas y lugares de el, e so el dicho título ynclussas y contenidas asi de las que yo al presente tengo y poseo como de las que la corona real de Castilla me tiene tomadas las cuales yo ansi mismo tuue y posey y del derecho que a pedillas tengo e me pertenezzen asi en possession como en propiedad..."

Y, añade, el dato importantísimo de la vinculación de Xiquena al título de marqués de Villena: *29r.- Fortaleza de Xiquena, con el título de conde; - Alumbres de Mazarron. ...*

Incluye Ortuño Molina<sup>33</sup> un completo árbol genealógico sobre los ascendientes y descendientes de Juan Pacheco, bajo el título de *Vinculación del patrimonio de la Casa de Pacheco*, que nos puede ser de mucha utilidad.

También cita la extensión máxima del patrimonio de Juan Pacheco, a repartir entre sus hijos y deudos, A. López Serrano, en el artículo titulado "En torno a los problemas y

31 MOLINA PUCHE, S., "Aristocracia, linaje, mayorazgo: reflexiones a través de la Casa de los Marqueses de Villena en la Edad Moderna". En: *Familias, jerarquización y movilidad social*. Univesidad de Murcia. Murcia, 2010, pp. 19-28.

32 ORTUÑO MOLINA, J., *Op. cit.* pp. 87-88.

33 ORTUÑO MOLINA, J., *Op. cit.* p. 381.



confusión jurídica en la posesión del señorío de Villena (s. XV y XVI)<sup>34</sup>. En concreto, este autor, y para referirse al período cronológico de 1468-1472, señala lo siguiente, incluida ahora la negrita nuestra<sup>35</sup>:

En 1468, el hijo de Juan Pacheco, Diego López Pacheco, recibió de su padre el título de marqués de Villena, Chinchilla, Belmonte, el Castillo de Garci Muñoz, Alarcón, San Clemente, Iniesta, Alcalá, Jorquera, la Roda, Albacete, Hellín, Tobarra, Yecla, Sax, Almansa, Villanueva de la Fuente, El Bonillo, Lozuza, Munuera y Villarobledo y, posteriormente, otras posesiones y rentas de distintos lugares del reino de Castilla como Zafra, Xiquena, Vélez Rubio y Vélez Blanco estas últimas con el título de condado. Igualmente sería para don Diego la villa de Escalona con el título de ducado y el servicio y montazgo de ganados de la Venta del Cojo y otras posesiones como Cotilla, Bugarra, diversas rentas de Requena, Cartagena, Cuenca y arcedianazgo de Alcaraz. Para el segundo hijo de Pacheco, Pedro de Portocarrero, fue la villa de Moguer, las rentas de Sevilla y otros derechos y las rentas de Villanueva del Fresno, Jerez y Puerto de Santa María. Para el tercer hijo, Alfonso Téllez Girón, la villa y castillo de la Puebla de Montalbán con el servicio y montadgo de ganados y otras rentas de la ciudad de Toledo y villa de San Felices de los Gallegos. Todo ello por fundación de tres mayorazgos realizada por don Juan Pacheco en Madrid el día 16 de diciembre de 1472, con licencia y expresa aprobación del rey don Enrique, igualmente fechada en Madrid el día 4 de dicho mes y aceptada por los herederos el día 17, fecha en la que también se realizó la partición de los bienes legados.

El mantenimiento en los testamentos y mayorazgos de Juan Pacheco del título otorgado a éste por el rey Enrique IV en 1460 de conde de Xiquena (y de Vélez el Blanco y de Vélez el Rubio), ratificado explícitamente en 1461, como hemos visto, ocasionaría pleitos enconados incluso hasta en el siglo XVIII entre el marqués de Villena (y sus herederos) contra la ciudad de Lorca, por Xiquena y Tirieza.

Volviendo, ahora, al siglo XX (por cuanto el pasado –el siglo XV– se mezcla con el presente y aquél se trató de revivir cinco siglos después, con la reivindicación del título), como hemos visto tras la publicación de la petición de rehabilitación en el BOE, resulta que el 10 de agosto de 1959 *María del Carmen Bustos y Téllez-Girón* (ya hemos adelantado su parentesco) solicitó dicha rehabilitación para sí, pero por escrito de 30 de noviembre de ese mismo año desistió, de modo que quedó como única peticionaria la citada *Francisca Fernández de Bobadilla y González de Aguilar*.

En escrito de 14 de octubre de 1960 la peticionaria hizo constar que la denominación de los títulos cuya rehabilitación pedía era la de conde de las Villas de Xiquena, Vélez el

34 LÓPEZ SERRANO, A., "En torno a los problemas y confusión jurídica en la posesión del señorío de Villena (s. XV y XVI). En *Miscelánea Medieval Murciana*. Vol. XXI-XXII, (1997-98), pp. 171-214.

35 LÓPEZ SERRANO, A., *Op. cit.*, pp. 182-187.



Blanco y Vélez el Rubio (si bien, transcrito Xiquena específicamente como “Jiquena”<sup>36</sup>). Y en 28 noviembre de ese mismo año 1960 manifestó aquélla sus dudas sobre si eran tres dignidades separadas y, como solución, pidió que se constituyera una sola dignidad, abreviada, con el nombre de conde de Jiquena, si bien refiriéndose (en el fondo) a las tres en su conjunto.

Así es como –una sola dignidad, con un nombre abreviado, o con tres nombres en lo extenso, pero al fin una sola dignidad- lo entendió la Sección de Títulos Nobiliarios del Ministerio de Justicia, y lo informó favorablemente. Del mismo parecer fue el propio Consejo de Estado: una única dignidad nobiliaria, la de condado, otorgada por el Rey Enrique IV, sobre tres villas diferentes, con una denominación compuesta o compleja –la extensa de tres nombres- de un título nobiliario único. Y proponía el máximo Órgano Consultivo del Gobierno y de la Administración, que se usara de modo abreviado o reducido para facilitar su uso social y público y evitar –dice- posibles confusiones<sup>37</sup>.

En cualquier caso, el informe de la citada Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España fue desfavorable. E información adicional nos suministra, en el sentido de que solicitada la rehabilitación por la referida *María Francisca Fernández de Bobadilla y González de Aguilar*, se instó en sentido contrario por parte de la también nombrada *María del Carmen Bustos y Téllez-Girón*, a lo cual se opuso, en nombre de la primera, su hijo *Miguel Ángel Gastón y Fernández de Bobadilla*, a su vez casado con la citada *María del Carmen*. De modo que, como es fácilmente apreciable, estamos ante una dispuesta familiar por un título entre suegra y nuera, si bien ésta última desistió y quedó como solicitante la primera.

36 Con lo que tenemos por una parte, la denominación *moderna* de Xiquena, escrita con jota, *Jiquena*, y no con la clásica con equis, *Xiquena*, si bien queriendo expresar el sonido de casi una jota, con grafía antigua; y, en todo caso, la denominación arcaizante de *Vélez el Blanco* y *Vélez el Rubio*, en pleno siglo XX, lo cual es un uso por completo desconocido, desusado por entero, entre nuestra toponimia mayor en la edad contemporánea, y menos aún en la actualidad, pero ahí está reflejado, y publicado en el BOE, en 24 de julio de 1959.

37 Lo cual, apuntamos ahora, es más que evidente en el supuesto presente por existir el título *moderno* de Conde de Xiquena, otorgado por la reina Isabel II, como a continuación veremos, en 14 de junio de 1864, a José Álvarez de Toledo y Acuña, como I conde de Xiquena [así se lee en la *Gaceta de Madrid*, núm. 168, de 16 de junio de 1864, cuestión que también tratamos], pero que, como nos comunicó la propia Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España, a través de su Letrado asesor –el conde de los Acevedos, D. José Miguel de Mayoralgo y Lodo- no puede conllevar a error, porque se trata de dignidades distintas en su composición histórica y designativa, colegimos.



## XI. LA TRADICIÓN CARLISTA DE LA FAMILIA REIVINDICANTE Y OTRAS CUESTIONES

Significativo es que, además de la cuestión del parentesco con Juan Pacheco, a través de su hijo Pedro Portocarrero, la solicitante de la rehabilitación del título invocara explícitamente, en aquel presente, como méritos en pro de su petición, lo siguiente:

Su actuación antes de la guerra Iesta es, antes de 1936-1939, en el tiempo de la II República, se comprende de una manera elíptica, entre 1931-1936] y durante la misma [la Guerra Civil], como perteneciente la Comución Tradicionalista, las persecuciones de que fué objeto la familia, los servicios voluntarios de sus hijos, uno de los cuales murió como combatiente, sus cuantiosas limosnas a la comunidad e iglesia de los PP. Carmelitas de Écija (Sevilla), etc.

La pertenencia a la Comución Tradicionalista nos explica que estamos ante una familia carlista, y así se plasma en el propio BOE, donde ella y su hijo habían solicitado la rehabilitación de diversos títulos nobiliarios concedidos, a antepasados suyos, por los *monarcas carlistas*. Esta posibilidad, en pleno franquismo y con arreglo a su doctrina, y el propio apoyo de la Comución Tradicionalista al régimen del Movimiento Nacional, queda plasmado en el Decreto de 4 de junio de 1948 (BOE núm. 168, de 16 de junio de 1948), “por el que se desarrolla la ley de 4 de mayo de 1948 sobre Grandezas y Títulos nobiliarios”.

Lo que sí ha quedado claro, es que, no habiéndose conseguido por la solicitante, la rehabilitación del título de conde de Xiquena, conde de Vélez el Blanco y conde de Vélez el Rubio, su hijo el 18 de febrero de 1982, daba cuenta a la Unidad de Títulos Nobiliarios del Ministerio de Justicia del fallecimiento de su madre –nuestra protagonista– y solicitó la devolución de los documentos presentados por aquélla, sin que en dicha Unidad conste más información.

Desconocemos si se produjo, a lo largo del tiempo, algún tipo de contacto entre la citada María Francisca Fernández de Bobadilla y González de Aguilar, su hijo Miguel Ángel Gastón y Fernández de Bobadilla y su nuera (la esposa de éste), María del Carmen de Bustos y Téllez-Girón, y *nuestra tierra*; en concreto, a propósito de las tierras –el ámbito geográfico y humano– del reclamado condado de Xiquena, condado de Vélez el Blanco y condado de Vélez el Rubio.

Si sabemos (ABC, del domingo 28 de agosto de 1994, pág. 86) de la muerte de la citada María del Carmen de Bustos y Téllez-Girón el 19 de agosto de 1994, dejando viudo, el referido Miguel Ángel Gastón y Fernández de Bobadilla, marqués de Valhermoso y



conde de Valle de Oselle, sin hijos. Y que el funeral se celebró en la citada ciudad de Écija, en la Parroquia mayor de Santa Cruz.

## XII. EL TÍTULO MODERNO DE CONDE DE XIQUENA

La reina Isabel II concedió el 14 de junio de 1864 por Real Decreto, a José Álvarez de Toledo y Acuña, el título de conde de Xiquena; merced que, como hemos avanzado, no coincide con la *dignidad* primitiva –otorgada por Enrique IV, a su privado Juan Pacheco, y que versamos en este trabajo– más que en una parte del nombre, pero que atiende a realidades distintas, como nos remarcó de modo bien explícito la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España en su comunicación de septiembre de 2014, y no hay que confundir.

Los genealogistas nos informan que el citado José Álvarez de Toledo y Acuña, no obstante, era, al parecer, décimo nieto de Juana Pacheco, hermana del IV conde, de modo que, por ahí, se entroncaría con el antepasado originario.

*José Álvarez de Toledo y Acuña* (nacido en París en 1838 y fallecido en Madrid, en 1898), fue el I conde de Xiquena –título moderno, según acabamos de ver y no coincidente con el *primitivo* del siglo XV–, I duque de Bivona, y cuya vida describimos en nota al pie<sup>38</sup>. Hijo de *José María Álvarez de Toledo y Palafox, hermano éste de Pedro de Alcántara Álvarez de*

38 Inició su carrera política como diputado por Logroño en las elecciones de 1864, consiguiendo ese mismo escaño en las de 1865, 1867 y 1876, para pasar, en 1879, a ocupar plaza de senador por Canarias. En 1881 vuelve como diputado al Congreso de los Diputados al lograr un escaño por la circunscripción, de Ultramar, de Puerto Rico, repitiendo en las elecciones de 1886, en esta ocasión por la provincia de Toledo. Entre 1891 y 1893 volvió al Senado en representación de Jaén y, por último, en 1893, retornó de nuevo al Congreso al obtener en las elecciones un escaño por otra tierra de Ultramar, Cuba. En el Congreso llegó a la categoría de Vicepresidente. Abandonará el escaño en esta última cámara en 1894 al ser nombrado presidente del Consejo de Estado (el nombramiento por Real Decreto publicado en la *Gaceta de Madrid*, núm. 89, de 30 de marzo de 1894 y la aceptación de su dimisión por Real Decreto publicado en la *Gaceta de Madrid*, núm. 16, de 16 de enero de 1895). Fue ministro de Fomento entre 1888 y 1890 (el Real Decreto de nombramiento publicado en la *Gaceta de Madrid*, núm. 347, de 12 de diciembre de 1888), durante la regencia de María Cristina de Habsburgo-Lorena, cartera que volvería a ocupar entre 1897 y 1898, en ambos casos en gabinetes presididos por Sagasta. También fue gobernador civil de Madrid (en varias ocasiones en 1881, 1885 y 1886 y así aparece publicado en la *Gaceta de Madrid*) y ministro plenipotenciario en Constantinopla (donde “tuvo la honra de entregar en audiencia solemne á S. M. el emperador de los otomanos la carta de S. M. la reina Ntra. Señora”, según relata como asuntos de la cancillería del Ministerio de Estado, la *Gaceta de Madrid*, núm. 303, de 30 de octubre de 1866) y en Bruselas (el nombramiento como enviado extraordinario y ministro Plenipotenciario cerca de S. M. el rey de los belgas, publicado en la *Gaceta de Madrid* núm. 83, de 24 de marzo de 1875).



*Toledo y Palafox (1803-1867), XIII marqués de los Vélez, XVII duque de Medina Sidonia y XIII marqués de Villafranca del Bierzo, de modo que, como vemos, por ahí habría una relación indirecta, de nuevo, con los Vélez. Casó el citado José Álvarez de Toledo y Acuña, con Jacinta Gutiérrez de la Concha y Fernández de Luco.*

Hoy ostenta el título, desde 1956, de V conde de Xiquena el bisnieto del anterior, *Manuel Falcó y de Anchorena* (nacido en 1936).

Por haber accedido, en febrero de 2015, en el Ministerio de Justicia, a toda la documentación moderna del título, en próximos trabajos, ya versaremos la genealogía completa, y el por qué de este título *nuevo* de conde de Xiquena.

En Madrid, villa y Corte, hay una calle, muy céntrica y de cierto empaque, en un barrio de renombre y abolengo (muy cerca de las Salesas y el Tribunal Supremo), con el nombre de *conde de Xiquena*, de modo que, por esta razón, es muy conocido el título.

### **XIII. VALORACIÓN FINAL: LO DIFERENTE QUE HUBIERA SIDO LA HISTORIA DE LOS VÉLEZ DE HABERSE MANTENIDO EL SEÑORÍO EFECTIVO DE LOS PACHECO Y SUS DESCENDIENTES, A PARTIR DEL SIGLO XVI**

---

No hay duda de que, de haberse mantenido el señorío de los Pacheco, de manera *efectiva* sobre Vélez Blanco y Vélez Rubio (con sus términos), todo ello hubiera dado lugar a una articulación completamente distinta –y diversa, en todos los sentidos– de la historia de nuestra tierra y con ello, de una parte considerable del antiguo reino de Granada. Una historia diferente, ni mejor ni peor, pero, en todo caso, distinta a la derivada de formar parte de un marquesado propio y originario, el de los Vélez, con la familia Fajardo (y sus descendientes), en siglos posteriores. De ahí la importancia de estos documentos que ahora damos a conocer, por su sustantividad y peculiaridad intrínseca y por las repercusiones a que hubieran podido dar lugar: una auténtica historia velezana *sorprendente* y desconocida. Ignota. De ahí que la épica que acompaña a la casa de Fajardo, y a su misma epopeya, como marqueses de los Vélez, hubiera sido otra con la casa de Pacheco y, en cualquier caso, otra –¿o no?– la construcción de *la visión colectiva* de los velezanos sobre nuestro pasado como grupo humano, en el conjunto del Reino de Granada, hermanado con el reino de Murcia.



Pero la singularidad y complejidad, aún mayor de la cuestión, está, sin embargo, en que sí se mantuvo, pese a todo, algún tipo de relación de la casa de Pacheco –y de sus descendientes- con Xiquena, y su título de conde. En efecto, además de lo que hemos transcrito por la información suministrada por Espín Rael y Torres Fontes, es un lugar *común* en la historiografía lorquina cuanto atañe a los pleitos del marqués de Villena por la reivindicación de Xiquena y Tirieza, contra Lorca, tal y como más recientemente han tratado J. F. Jiménez Alcázar y J. Ortuño Molina, en el artículo titulado “El Privilegio de repoblación de Xiquena (s. XV). Un proyecto frustrado”<sup>39</sup>; F. de A. Veas Arteseros y F. Veas Iniesta en el artículo “Agua y frontera”<sup>40</sup>, a propósito del importantísimo tema del agua en la zona, en relación al río de Vélez y el arroyo de Tirieza, ambos tratados en la revista lorquina *Clavis* y el propio J. F. Jiménez Alcázar en el llamado *Pleito de Xiquena*, que ha estudiado en su globalidad, en su obra *Lorca, ciudad y término (SS. XIII-XVI)*<sup>41</sup>.

De haberse consolidado aquella merced originaria de 1460, confirmada en 1461, y de haber existido un condado efectivo de Xiquena, pero también de Vélez el Blanco y de Vélez el Rubio –con sus términos- tal vez se habría iniciado, por los Pacheco y sus descendientes, una expansión *verdadera* hacia el reino de Granada. Todo, en fin, son suposiciones, que no llegan ni a conjeturas. Sea como fuere, los citados F. Jiménez Alcázar y J. Ortuño Molina señalan<sup>42</sup>: *En efecto, D. Juan Pacheco deseaba vertebrar en la zona granadina un particular señorío que escapase de la voluntad real castellana.*

Pero, como añaden estos mismos autores:

El plan global del marqués [de Villena, Juan Pacheco] era la intervención a todos los niveles castellanos, donde los planteamientos concretos se plasmaban en el asentamiento de sus intereses en el reino de Murcia (con el inconveniente de la posición omnipresente del adelantado D. Pedro Fajardo, que intervino a su favor con la consecución del condado y señorío de Cartagena [en 1466]), en el reino de Sevilla (con Jimena y Écija, jugando papeles paralelos a los de Xiquena y Lorca, con sus lógicos matices y particularidades, y controlando Jerez y asumiendo el enclave de Estepona), y la confluencia político-familiar en el sector jiennense con las encomiendas calatravas, controladas por su hermano D. Pedro Girón.

Esto es, había un *inconveniente*, y éste era permanente y manifiesto: la posición omnipresente de los Fajardo en el sureste peninsular, de modo que, en ese *juego del ajedrez* que

39 JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F. y ORTUÑO MOLINA, J., “El Privilegio de repoblación de Xiquena (s. XV). Un proyecto frustrado”, En *Clavis*, 4 y 5, (2008), pp. 33 – 51 (localizable también en internet).

40 VEAS ARTESEROS, F de A. y VEAS INIESTA, F., “Agua y frontera”. En *Clavis*, 4 y 5 (2008), pp. 53 – 70. (localizable también en internet).

41 JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F., *Lorca, ciudad y término (SS. XIII-XVI)*, Murcia, 1994, pp. 133-141.

42 JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F. y ORTUÑO MOLINA, J., *Op. cit.* p. 38.





es la Historia (si se nos permite la expresión), no con el abuelo Pedro Fajardo y Quesada, pero sí con el nieto Pedro Fajardo y Chacón, los Vélez pasarán a su poder –como señor territorial en 1503, a cambio de recuperar la corona de Castilla la ciudad de Cartagena, entregada al abuelo- y en 1507, ya el nieto, como I marqués de los Vélez; de modo que, ahí quedaban mermadas y anuladas, *de facto* y *de iure*, las posibles reivindicaciones que pudieran hacer los Pacheco por las tierras estrictas de los Vélez y su título de condado (Xiquena y Tirieza, a un lado).

Así lo refieren Jiménez Alcázar y Ortuño Molina<sup>43</sup>:

El siguiente estadio al que hay que hacer alusión es a la Guerra del Marquesado Ide Villena], en realidad a sus resultados. Sin actuaciones directas en este sector, el enfrentamiento entre las posiciones políticas isabelinas y las defendidas por el marqués de Villena se resolverá en las Capitulaciones de 1480, donde lo más evidente será la gran pérdida patrimonial del noble, amén de su recolocación política en el sistema impuesto por D. Fernando y D<sup>a</sup> Isabel. Lo que más nos puede interesar de estas capitulaciones es la rebaja de la mitad del monto del privilegio Ide Xiquena], y el mantenimiento del título de conde de Xiquena, junto al señorío.

Por último, los referidos autores<sup>44</sup>, nos explican el final de esta historia, para los Pacheco:

(El fracaso del proyecto del marqués Ide Villena] tuvo dos causas [en Xiquena]: la Corona y Lorca. Los condicionantes políticos eran muy distintos, y en esta ocasión, los Reyes Católicos apoyaban a su ciudad [Lorca]. Fue el penúltimo coletazo de las posiciones del de Pacheco en la zona: el final sería la reapertura del caso en el Consejo Real a finales del XVII [AHN. Consejos. Leg. 26.776-2], resuelto definitivamente en 1733.

Sobre don Diego López Pacheco penderá siempre la traición que para los reyes había supuesto el liderazgo de las posiciones beltranejas en la guerra civil castellana durante la guerra de sucesión al trono en 1476-79. Si en Xiquena acabamos de ver el recorte de la tenencia a la mitad [de un millón de maravedís, a la mitad] esa mitad aplicada al patrimonio de la casa de Pacheco, las aspiraciones granadinas que tuvo D. Juan Pacheco en la década de 1460 se verán restringidas a un penoso reparto por parte de los reyes en el conjunto de la señorialización del reino. Sus lamentos fueron parte de su vida a partir de 1500, con resultados tan contrarios como que sean Serón, Tíjola, Tolox y Monda sus señoríos más representativos en el reino [de Granada], la destrucción de Xiquena por los comuneros lorquinos (instigados por el marqués de los Vélez) y la no consecución de los términos de la permuta acordada con la Corona y Lorca en 1498: ni hubo dinero ni hubo Overa para compensar la pérdida de los términos circundantes de Xiquena.

43 JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F. y ORTUÑO MOLINA, J., *Op. cit.* p. 41.

44 JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F. y ORTUÑO MOLINA, J., *Op. cit.* pp. 41 y 42.



El documento [por ellos transcrito: el privilegio otorgado por el rey Enrique IV de Castilla, en Madrid el 13 de diciembre de 1470, por el que se se confirma la repoblación de Xiquena] es, sobre todo, el testigo activo de un periodo de la Historia castellana, de la particular de la ciudad de Lorca y reino de Murcia y global de la situación trágica vivida durante los últimos quince aciagos años políticos del reinado de Enrique IV. Quede como el rescate de un intento de repoblación inédito que hubiera alterado notablemente el poblamiento de la zona, pero donde imponderables hacen sospechar, aún hoy día, que fue un proyecto que nació muerto y que solo tuvo ventajas para el bolsillo y el patrimonio de la Casa de Pacheco.

Ese era el *final* de los Pacheco, en el ámbito de Xiquena –en el siglo XVI- pero a finales del XVII, el pleito se reabrió, hasta 1733, en que definitivamente lo perdieron.

Como curiosidad, y volvemos al principio<sup>45</sup>, los documentos manejados en aquellos pleitos (de los que obran copias en el Archivo Municipal de Lorca, AML), como traslados del siglo XVIII, y los que asimismo constan en la SNAHN, en Toledo, son los que expidió el Escribano público Pedro Valentín de Arango, en 1702; que son aquellos a los que nosotros hemos accedido y que, también, hemos transcrito.

Así lo refleja la más moderna historiografía de la zona, con el erudito y detallado estudio de D. E. Marín Ruiz de Assin, bajo el título de *Caravaca, 1243-1516. Una Villa Santiaguista en la Frontera de Granada*<sup>46</sup>, sobre Caravaca y que nos informa, desde el prisma caravaqueño, de su relación con Xiquena y otras tierras de la *frontera* con Granada, entre los siglos XIII y XVI. Es el caso, de la noticia sobre lo que resume así: “1459-08-18. *Caravaca. Alonso Fajardo vende a don Juan Pacheco, marqués de Villena, la villa de Xiquena con sus fortalezas y vasallos, más la huerta de Tirieza, con la paga que tiene con aquella villa, por precio de 2000 doblas castellanas de la banda*”<sup>47</sup>.

Y nos da información concreta de la localización de este documento, en el citado AML<sup>48</sup>. Y aparece inserto en el *Pleito de Xiquena*, publicado en 2007 por I. García Díaz en *Documentación medieval del Archivo Municipal de Lorca (1257-1504)*<sup>49</sup>.

45 Por cuanto ha sido preciso *ir hacia adelante y hacia atrás* en este estudio, mezcla de historia y de divulgación familiar.

46 MARÍN RUIZ DE ASSIN, D. E., *Caravaca, 1243-1516. Una Villa Santiaguista en la Frontera de Granada*. Tesis doctoral. Facultad de Letras de la Universidad de Murcia, Murcia, 2013. También localizable en internet.

47 MARÍN RUIZ DE ASSIN, D. E., *Op. cit.*, documento 179.

48 AML. Carta de Venta. Inserta en el Testimonio de la toma de posesión (el 6 de octubre de 1459), todo ello a partir del traslado tomado en Madrid, el 16 de diciembre de 1702 ante el escribano Pedro Valentín de Arango.

49 GARCÍA DÍAZ, I., “Pleito de Xiquena”. En *Documentación medieval del Archivo Municipal de Lorca (1257-1504)*. Murcia, 2007, pp. 121 – 124, doc. 142.



Como vemos, pues, volvemos al comienzo de todo: al momento en que apareció por Xiquena, el citado Juan Pacheco y la compró, que es el origen de toda esta historia, sin perjuicio de todo lo que vino después. Y que hemos tratado de dar a conocer, resultando algunas cuestiones por completo desconocidas, ni tan siquiera *imaginables*.

Creemos, en fin, que, hoy, ya en 2016, con el caudal de conocimientos aumentados respecto a Xiquena, a Vélez el Blanco y a Vélez el Rubio –siguiendo aquella designación arcaizante para designar a ambos Vélez-, la mejor honra que se podría hacer a lo que aquellos viejos documentos revelan (y a su misma reivindicación moderna, a modo de *rehabilitación* en pleno siglo XXI), sería una excavación arqueológica completa de Xiquena y su Castillo (como se ha estado haciendo con la inmediata Tirieza y el suyo), incluida la necesaria y obligada puesta en valor y la rehabilitación-recuperación-restauración del citado Castillo de Xiquena, admirado en y desde Lorca (en cuyo término está) y admirado también, como parte inescindible de la historia común y de la ruta antiquísima (casi bimilenaria) que marca junto al Río, desde Vélez Blanco (desde cuyas alturas se divisa) y Vélez Rubio, en la *raya* misma de los reinos de Granada y Murcia.

Formentera (Illes Balears), abril/diciembre de 2014,  
con actualizaciones de marzo de 2015 y septiembre de 2016.





## Documento 2

Privilegio de Enrique IV confirmando la venta de Xiquena y Tirieza a Juan Pacheco, junto a las rentas derivadas de dichas villas y las de los Vélez (1460)

(SNAHN, Frías, C. 120, D. 14-15)<sup>52</sup>.

Concuenda este traslado. Con Su origl. Q. p. el efecto Escriuo Ante mi la pa. Del Escno. Duque de Escalona e Se le bolui a Entregar de que doy fee Y de su pedimiento y en cumplimiento del auto del Sr. Alcalde Dn. Francisco Alvarez Guerrero de once de este mes refrendado de Juan Hernandez de Sn. Pedro de Provincia Yo Pedro Valentin de Arango Escno. Del rey nro. Sr. del Numro. Desta villa de Md. La signe y firme en ella a Diez y Seis ías del mes de diciembre de mil setezs. Y dos años.

Testimonio de esta.

Pedro Valentin de Arango<sup>53</sup>.

## Documento 3

Confirmacion del Rey don enrique, que haze al maestre de Santhiago de xiquena en 20 de diciembre. De 1460 Año<sup>54</sup>.

Num. 69

Año 1460. 20 diciembre de 1460.

Cajon 0.

Carta de Dn. Enrique 4º fha en Madd. a 20 de diciembre. de 1460 por la qual relacionando que el Rey Dn Johan su Padre hizo merd. a Alfonso Fajardo del lugar de Jiquena y Guerta de Tirieza con la mitad de las pagas e lieba que daba ael ...lantado [se colige que debe ser, Adelantado] Alfonso Yañez, Y que la mitad se habia confirmado por el mismo Dn Enrique siendo Rey y que dho su Padre habia prometido al mencionado Alfonso Fajardo la daria las villas de los Velez el blanco y rubio quando fuesen ganadas de moros y que que lo el dho Alfonso habia vendido al Marqs. Dn Juan Pacheco diho Lugar y villas y Guerta en cuia virtud posehia dho Marqs. a Jiquena y le abia echo vª, Cercado y fortificado y le abia poblado de Gentes q. defender ael reyno: y pr. tanto y en remuneracion de otros serbicios y señaladamente del de la toma de Jimena que fue ganada de los moros y en trabajos por los que la combatio dho Sr. Marqs. y por que le abia ofrecido la entrega

52 El mismo documento, en dos copias (el original de 1460 y un traslado de 1702). El traslado de 1702 aparece inserto en papel del sello cuarto, diez maravedís.

53 Lo tenemos transcrito, pero dejamos constancia que de también ha sido publicado (a partir de un traslado de 1703) por la citada I. GARCÍA DÍAZ, en *Documentación medieval del Archivo Municipal de Lorca (1257-1504)*, págs. 129 – 136, doc. 146, y al mismo nos remitimos, para no ser prolijos en extremo. Se refiere así, por la citada GARCÍA DÍAZ: "1460, diciembre, 20. Madrid. Enrique IV confirma la compra de Xiquena y Tirieza por don Juan Pacheco, Marqués de Villena. Además, le concede a perpetuidad el sueldo y pagas que lleva la tenencia de la fortaleza, y promete hacerle donación de los Vélez cuando sean conquistados. Todo ello en enmienda de la villa de Jimena, que había sido prometida al marqués de Villena por su destacada colaboración en la conquista, pero que se dio a Beltrán de la Cueva. Carta de merced. Traslado en Madrid, 28 septiembre 1703, ante Juan Manuel Pérez de Alviz. B: Pleito Xiquena, caja 2".

54 Está redactado, a modo de resumen o extracto, con letra más moderna que la del siglo XV.



dha misma vª de Jimena y que por algunas Causas no abia cumplido e que la habia dado a Dn Beltran de la Cueba: y pr. tanto en enmienda y satisfacion de lo susodho le confirma los titulos de dhas villas de los Velez blanco y rubio y hace mrd de las pagas liebas y sueldos que hubiera... haber con las de Jimena y que los venga y goce con la de Jiquena para spre. Jamas y que no le puedan ser quitados sin darles satisfacion de la dha enmienda.

De su traslado...

#### Documento 4

Titulo y mrd. Orixinal de conde de Xiquena (añadido, con otra letra y sobrepuesto) y *de los Velez* hecha por el Sr Rey Dn Enrique al Marques Dn Juan Pacheco en el 1460<sup>55</sup>.

Numero 70

Año de 1460

Caxon 24

Aqui una copia autorizada en letra moderna<sup>56</sup>.

Item: testimonio del mismo dado en 14 de enero de 1719 por Pedro Garcia de Acedo, Escno. de S.M., residente en Madrid<sup>57</sup>.

Número 70

Cajon 24

Copia autorizada del Titulo y mrd. de conde de Jiquena que e Sr Rey Dn Henrique hizo al Sr. Dn. Juan Pacheco Marqs. de Villena su mayordomo maior = en el año de 1460<sup>58</sup>.

El testimonio esta dado en 14 de enero de 1719 por Pedro Garcia de Acedo, Escno. de S. M., residente en Madrid<sup>59</sup>.

Don Henrique por la gracia de Dios, Rey de Castilla de Leon de Toledo de Galicia de Sevilla de Cordoba de Murcia de Jaen del Algarve de Algecira, e snor. de Vizcaya e de Molina: propio e muy combeniente es a la Rel Magd., amar e honrar a sus grandes e Sres. homes de su reyno e los sublimar e decorar ampliando sus honores, e honrrando sus personas e acrezentando sus títulos e constituyendolos e colocandolos en Altas e excelentes Dignidades mayormente a aquellos que lo bien merezen, e son dignos de ello, por respeto de sus personas e virtudes, e por nobleza de sus linages e por merecimiento de los servicios que se han fecho e espera que le faran, e porque tanto el Rey o Principe mas Poderoso e mas honrrado quanto sus vasallos que bien y lealmente le siruen son maiores e puestos, e soblimados, e ensalzados en altas e exzelentes dignidades, e porque entre las otras dignidades de que los emperadores e reyes desde antiguamente acostumbraron probeer una de las grandes, es la dignidad de conde, que es dignidad muy alta e muy honrrada, e por respeto de la dha. Dignidad para aquel à quien faze conde mas cercano asi ca segun las leyes de Castilla: Conde tanto quiere decir como Compañero, ca faziendo el Rey algu-

55 Añadido, con otra letra y tinta diferente = lo demas en blanco = tomar copia autorizada. Está en letra antigua, de 1460.

56 Con la misma letra y tinta del principio.

57 Más abajo, con letra más moderna aún.

58 Testimonio de 1719. El testimonio aparece inserto en papel del sello tercero, sesenta y ocho maravedís.

59 Añadido, con letra más moderna que la del siglo XVIII.



no Conde paresze que lo face compañero suyo: por ende, queriendo acresentar e honrrar e sublimar, y decorar la persona de vos Dn. Juan Pacheco Marques de Villena, mi Mayordomo maior e del mi Consejo e acresentar vra. abtoridad e estado, e honor e Dignidad e de vro. linage e por vos fazer bien e mrd., conociendo los muchos e muy altos e singulares e señalados servicios que los de vro. linage donde vos vinides fizieron a los Reyes de gloriosa memoria mis progenitores, donde yo vengo e los singulares servicios, que vos el dho Dn Juan Pacheco Marques de Villena fiziste al Rey don Juan mi Sr e Padre, que Santa gloria aia, e hauedes fcho a mi desde mi tierna Hedad, e vra. e facedes de cada día, e los grandes afanes e traabajos e Peligros que por mi e por la cosa publica de mis reynos hauedes sofrido e sofredes de cada día: Por la presente e con la de mi propio motu e zierta sziencia e Poderio Rl. e porque otros tomen en ejemplo, para bien e lealmente seruir a mi e a los Reyes que despues de mi subzedieren en mis reynos, es mi mrd. e deliberada Voluntad e vos fazer e fago Conde de las vras. Villas de Xiquena e de Velez el blanco e de Velez el Rubio que son vras. e vos perthenezen a vos. Yo otorgo la dha Dignidad e oficio e Vos enbisto en ella; por la presente e con ella, la qual vos do e entrego por posesion e casi posesion de dcho. oficio e dignidad de Conde: quiero e es mi mrd. que los aiades e tengades e lo podades Usar e Usedes con todas las insignias e las exzelencias e prerrogatiuas e preeminencias e honores e antelaciones e prezedencias e preferencias e con todas las otras Cosas, e con cada una de ellas a la dignidad e oficio de Conde e por razon della perthenezientes e que podades Usar e Usedes de todas las Zerimonias e Solepnidades e cosas que pueden e deuen Usar e aun de fecho han usado los otros Condes asi de dro. comun e Leyes de mis reynos como de costumbre, asi de España como de otros qualesquier reynos e senorios e en otra qualquier manera donde mas e mejor e mas larga e complida honorablemente se guarde e guarda e acostumbra fazer e guardar a los otros Condes, por razon de la dha. Dignidad e la podades hauer e aiades en uno con las otras Dignidades e titulos e honores, e oficios e prerrogatiuas e preeminencias que del dho. Rey mi Sr e Padre e de mi tenedes, e demas que allende de ellos e quiero e mando e es mi mrd. e Voluntad, que de aqui adelante las dhas Vras. Villas de Xiquena e de los Velez e sus tierras, sea Condado e hauida por Dignidad de Conde e que aquellas pasen con el dho titulo e Dignidad de Conde, al noble Dn. Diego Lopez Pacheco vro. fijo maior lexítimo e de la Marquesa Dña. Maria Puertocarrero vra. lexítima muger ya Condesa por virtud de esta Dignidad de Conde que vos asi di, e do, el qual Dn Diego Lopez Pacheco es mi mrd. que lo aia e subzeda en ello por Mayorazgo con las otras vras. Zibdades e Villas e lugares del vro. Marquesado de Villena e otros heredamientos e bienes de que vos con mi licencia e abthoridad le tenedes fecho e constituido o quisierdes fazer o Constituir Mayorazgo e que lo aia e pueda hauer e subzeda en ello por el dho titulo de Conde después vra Vida, o en vra Vida cada e quando que lo vos renunciades, e traspasaredes, e así mesmo lo puedan hauer e aian e subzedan en ello sus descendientes e vros, e aquel, o aquellos, que de vos e de ellos vinieren para spre. Jamas e otros qualesquier o qualesquier persona o personas, que según el thenor e forma del dho vro mayorazgo del dho vro. Marquesado de Villena en el deuen subzeder e qualquier o qualesquier a quien deue venir el dho. vro Mayorazgo e deuan subzeder en el, o aquel o aquellos, que vos quisieredes e ordenaredes en vra. Vida o en vra. Ultima Voluntad, en qualquier vra dispucion, cada uno en su tiempo sea Conde, de las dhas vras Villas de Jiquena e de los Velez e aian el dho oficio e Dignidad e se pueda llamar, e sea llamado Conde de las dhas vras. Villas de Jiquena e de los Velez, e pueda gozar e goze de las dhas preeminencias e prerrogatiuas e insignias, e de todas las otras cosas suso dichas e de cada una de ellas segund que yo vos las do e otorgo en caso que nueuamente no le



sea dada e otorgada por mi o por los Reyes que despues de mi fueren de mis reynos la dha Dignidad de Conde e que todauia la ellos puedan hauer e aian e aquella pase a ellos e a cada uno de ellos de uno en otra cada uno en su tiempo segun e como e en la manera que lo vos quisieredes, e ordenaredes e dispusieredes en el dho vro. Mayorazgo o en otra qualquier vra dispusicion e ordenanza sin otra nueva Conzesion ni Otorgamiento ca yo de agora por la presente e con ella la do e otorgo a ellos, e a cada uno de ellos, subzesive a uno en pos de otro perpetuamente para siempre jamas e quiero que aiades e aian e gozedes e gozen e vos que sean guardadas, por la dha Dignidad de Conde asi a vos como a ellos e a cada uno de ellos todas las cosas susodichas e a cada una de ellas bien en complidamente en guisa que vos non mengue ende cosa alguna e quiero e mando que si las dhas Villas de Jiquena e de los Velez obieren de venir o vinieren a muger segun el dicho Mayorazgo e dispusicion vuestra, que la tal sea Condesa de las dhas Villas e sea llamada e se llame Condesa e el que Casare con ella sea Conde he llamado Conde de las dhas Villas, por respecto de ella en vida de ella sin otra nueva Concesion, e mando al Ynfante Dn. Alfonso mi muy Caro e muy Amado Hermano, e a los Duques Condes, Perlados, Marqueses Ricos Homes Maestres de las ordenes, Priores e a los de mi consejo e oidores de la mi audiencia e a mi Chanziller Real, e a mi Justicia maior, Alcaldes, e notarios, Alguaciles e otras Justicias e oficiales qualesquier de la mi Casa e Corte e Chanzilleria e a los Comendadores e Subcomendadores Alcaydes de los Castillos e Casas fuertes e llanas e a todos los Conzejos Alcaldes Alguaciles rexidores, caualleros escuderos oficiales, y omes buenos de todas las Ziudades Villas e lugares de los mis reynos e senorios e otros qualesquier mis Vasallos e subditos e naturales de qualquier estado o condicion preeminencia o Dignidad que sea e a cada uno de ellos que agora son o seran de aqui adelante que lo guarden o cumplan e fagan guardar e cumplir en todo e por todo segun que en esta mi Carta se contiene para siempre Jamas, e a vos el dho Marques e Conde mi Mayordomo maior, o despues de vos o en vra Vida, por vra renunciacion e dejamiento cada que lo quisieredes faze, lo fizieredes al dho Dn Diego Lopez Pacheco vro fijo maior lexmo. e a los que de vos e del deszendieren e subzedieren en el dho vro Mayorazgo del dho vro Marquesado del dho vro Marquesado de Villena o aquel o aquella que vos quisieredes e ordenaredes por otra qualquier vra dispusicion e ordenanza para siempre xamas, como suso dicho es, que non vaia ni pase, ni consientan hir ni pasar contra ello ni contra cosa alguna ni parte de ello agora i de aqui adelante en algun tiempo ni por alguna manera ni Causa, ni razon, ni color que sea o ser pueda, e quiero e es mi Voluntad y mrd. que non pueda embargar ni embargue a lo suso dho, ni a cosa alguna ni parte de ello qualesquier leyes, ni fueros, ni derechos e Ordenamientos, e estylos e costumbres e fazanas si otra qualquier cosa asi de fecho como de drho. de qualquier natura Vigor efecto Calidad, e misterio que en contrario sea, o ser pueda ca las Leyes que dicen que las cartas e rescriptos dadas contra Ley o fuerza o derecho deuen ser obedecidas e non complidas aunque contengan qualesquier Clausulas derogatorias e non obstancias, e otras firmezas e que las Leyes o fueros e derechos, Valederos non puedan ser derogados, saluo por Cortes e alzo e quito toda obrreccion e subrrreccion, e incompatibilidad, e todo otro obstáculo, e impedimento asi de fcho como del dro. de qualquier natura e Vigor efecto Calidad e misterio que sea o ser pueda en contrario de lo suso dho o de qualquier cosa o parte de ello aunque sea tal de la qual a quien deuese ser fha expresa e especial mencion ca yo lo e aqui por expresado e declarado bien asi como si aqui fuese puesto e espacificado e quiero que aia esta misma fuerza e vigor e dispensio con ello e suplo qualesquier defectos e omisiones, e otras qualesquier cosas, asi de la substancia, como de solemnidad, e otra en qualquier manera necesaria, e provechosas e cumplideras, de se





cumplir para tal validacion e perpetua aprobacion de todo lo suso dho e de cada cosa de ello. ca yo de dho. mi propio motu e zierta sciencia e poderio Real absoluto dispenso con ello, e con cada cosa e parte de ello en quanto a eso atañe o atañer puede, e quiero e mando e es mi mrd. e deliberada e final, e determinada Voluntad que se faga e cumpla e guarde asi segun por la forma e manera que en esta mi carta se contiene sin contradiccion alguna que sea o ser pueda, que los unos ni los otros non fagades en deal, por alguna manera so pena de la mi mrd. e deposrcion de los oficios e de confiscacion de los bienes de los que lo contrario ficieren para la mi Camara e demas mando al home que les esta mi carta mostrare, que los emplaze que parezcan ante mi del dia, que los emplazare fasta quinze dias primeros. siguientes so la dha pena, so la qual mandoa a qualquier Escrivano. publico que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrare testimonio signado con su signo, para que yo sepa en como se cumple mi mandado sobre lo qual mando a mi Chanziller. e notarios e a los otros oficiales que estan a la tabla de los mis sellos, que los den e libren e pasen e sellen mi carta de previllejo rodado e las otras cartas e sobrecartas las mas fuertes e firmes que la dha razon les pidieredes o menester obieredes, dada en la ..... dias de ..... año del nacimiento de nro. Sr. Jesucristo de mil e quatroztos. e sesena años= Yo el Rey= e yo Alvar Gomez de Zuid. Real Srio de nro. Sr. el Rey la fize escriuir por su mandado. =

Concuerta con el Real titulo origl. que parece estar firmado de la mano del Sr. D. Henrique, que para este efecto se eximió ante mi por parte de los notarios del Marques de Villena aunq. lo volvi a entregar origl. de que doy fee, y la doy de estar en blanco la fha del mes y dia y parte donde se dio, por cuia razon van hechas estas rayas en la parte donde correspondía, y para que conste de su pedimento, yo Pedro Garcia de Acedo Srio. del Rey nro. Sr. residente en su corte lo signe y firme en Madrid a catorce de Henero de mil setezientos y diez y nueve=.

## Documento 5

Concesión por Enrique IV del título de conde de Xiquena y señor de las villas de Vélez Blanco y Vélez Rubio, a su mayordomo Juan Pacheco, marqués de Villena (1461)

(SNAHN, Frías, C. 1588, D. 18)

Md. q haze el Rey don enrique Al marqs. don Ju. Pº. el iº de titulo de Conde de Xiquena Velez el blanco y Velez el Rubio, y lo Confirma con su prebilegio el Año de mil y quatrocientos y sesenta y uno<sup>60</sup>.

*Al margen:* 30. Septiem. de 1461<sup>61</sup>.

60 Está redactado en letra antigua, de pendonista, con florón inicial, y todo el texto en renglones superpuestos, si bien fácilmente legible. También lo hemos transcrito.

61 En ese documento aparece inserto el texto transcrito anteriormente, sobre concesión del título de Conde de Xiquena, de Vélez el Blanco y de Vélez el Rubio de 1460. Así aparece referido en el texto, con una marca, al margen: *Año del 460*. Y finalmente, otra marca al margen: la confirmación, *de 1461*.



# LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 25 DE ENERO DE 1976 EN VÉLEZ RUBIO

.....  
CONCEPCIÓN PÉREZ MORALES  
*Licenciada en Historia,  
profesora de Educación Secundaria*



Cuando el 20 de noviembre de 1975 Carlos Arias Navarro pronunciara el ya archiconocido “españoles, Franco ha muerto” el país hacía ya meses que se preparaba para el fin de la dictadura y el cambio de régimen.

A pesar de la distancia a la capital y a los núcleos de población importantes, la realidad en Vélez Rubio no fue distinta a la del resto de España y los sentimientos oscilaban entre el miedo a lo desconocido y la expectación por los cambios que, a nadie se le escapaba ya, iban a sucederse. Según comentario generalizado de las fuentes consultadas, las palabras que definirían la situación velezana ante la muerte de Franco serían “normalidad” y “prudencia”. Balcones enlutados con crespones negros, muestras oficiales de condolencia y una iglesia de la Encarnación rebosante de velezanos en las exequias celebradas el día siguiente, fueron el reflejo del sincero sentir de unos y de la necesidad de aparentar de otros.

En el plano político los cambios empezaron a sentirse el mismo día de los funerales del caudillo con la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local que dos días antes había sido aprobada en Cortes. La nueva ley, que si bien entró en vigor tras la muerte del dictador no puede considerarse aún “post-franquista” ya que fue aprobada y sancionada en vida de Franco, recogía entre otras disposiciones, que *“El Alcalde será elegido mediante votación secreta efectuada por los Concejales del Ayuntamiento”*, en lo que el profesor Martínez Marín considera *“una posición intermedia del mantenimiento del Régimen y la creciente exigencia social de la representatividad municipal electiva”*. Se trataba en efecto de un cierto avance “democrático” por cuanto los alcaldes de los municipios de más de 10.000 habitantes dejaban de ser nombrados directamente por el gobernador civil y pasaban a ser elegidos por los concejales. Unos concejales que continuaban articulados en los tercios familiar, sindical y corporativo pero cuya elección estaba ahora según la nueva ley en manos *“de todos los vecinos del municipio incluidos en el Censo electoral, mediante sufragio articulado que incluya los tres cauces o grupos representativos”*.

La nueva ley fue recibida en Vélez Rubio, por un Ayuntamiento mermado de personal, tanto “político” como administrativo. De los nueve concejales que formaban la corporación, sólo estaban en activo siete de ellos ya que los otros dos (D. Andrés Egea rubio y D. Ambrosio García Blesa) estaban destinados en Almería y Carboneras respectivamente, por motivos de trabajo (director escolar uno y de caja de ahorros el otro), por lo que la elección del futuro alcalde estaba en manos de una “minicorporación”. En el aspecto técnico-administrativo la situación no era más boyante: vacantes la Secretaría y la Intervención, jubilado el oficial primero y fallecido uno de los auxiliares. Así las cosas, y aun no pareciendo apetecible el bastón de mando en el municipio, la Navidad de 1975, estuvo



marcada por todo tipo de teorías y apuestas sobre las posibles candidaturas, que, como suele ocurrir, se hicieron públicas antes por los “corrillos” que por los propios candidatos. Así reflejaba la prensa de la época la realidad velezana: “*Se desconoce aún si alguno de nuestros alcaldables piensa presentar candidatura, aunque son varios los nombres que, entre los corrillos, se manejan, pero es claro que habrá que definirse y dejar de una vez las indecisiones que a nada conducen*” (Ideal, 23-12-1975).

Incluso el tradicional pregón de Inocentes se hizo eco de la novedosa situación que se vivía en el municipio:

*“Ahora los concejales  
Que siempre fueron un cero  
Y émulos de ‘Tadeo’,  
Son como niñas bonitas,  
Aunque san chicos y feos  
Y les bailan pajaritas  
Los señoricos del pueblo  
Pues van a hacer una rifa  
Un sorteo o algo así  
Y como tienen el bombo  
Si quien... te toca a ti.  
Con que destaparos ya  
Los que os gusta el figureo  
Y mandarles los jamones  
‘pa’ que se chupen los ‘deos’  
Y así cogeréis la vara  
Que no ‘sus’ faltan deseos.”*

Como podemos observar en los textos citados, son constantes las alusiones a la indecisión de los candidatos. Sin embargo, y contra todo pronóstico (dado el todavía escaso papel que la mujer desempeñaba en la vida pública) la primera en dar un paso al frente y postularse como “alcaldable” fue una mujer, María Dolores López Jordán. María Dolores, natural de San Roque (Cádiz) aunque de padres almerienses (albojense ella y virgitano él) pasó parte de su infancia y de su juventud en Lorca, donde su padre estaba destinado como militar, y donde conoció a su marido Jesús López Serrabona, natural de Vélez Rubio, a donde se trasladó tras contraer matrimonio. María Dolores compaginaba sus tareas de ama de casa y madre de cinco hijos con las de gestora administrativa y taxista, sin duda, una adelantada a su época. Esta excepcionalidad le llevó



a ser la candidata sobre la que más tinta corrió en la prensa provincial, llegando incluso a enfrentar en sus posiciones a los dos principales periódicos de la época. Fue en una entrevista concedida a la Voz de Almería donde hizo público su “programa electoral”: Construcción de un parque infantil, poner en marcha el centro rural de asistencia sanitaria, el matadero municipal y la plaza de abastos; construcción de un nuevo cuartel para la Benemérita, normalización de suministros de energía eléctrica y agua potable, aumentar el número de barrenderos, construir industrias, dotar a la biblioteca municipal de más libros etc... En estas declaraciones, además de exponer sus líneas de actuación de ser elegida alcaldesa (cosa que ella misma reconocía improbable), hacía referencia también al machismo y al caciquismo imperantes en el municipio, lo que le acarreó gran número de críticas tanto de dentro como de fuera del pueblo. Unos días después el otro diario provincial, “Ideal”, en su sección “Mirando con Lupa” dedicaba un pequeño pero sustancioso párrafo a las mismas:

Me temo que doña María Dolores López Jordán, alcaldable por el término municipal de Vélez Rubio, no va a ser elegida. Y no es por nada, pero es que el programa de promesas de esta mujer deja mucho que desear. Primero va y dice que, efectivamente, no va a ser elegida, pero que, si las elecciones fueran por sufragio universal, que entonces sí sería elegida. O sea, que sin querer ha venido a decir la señora en cuestión que los concejales de su pueblo no representarán la voluntad popular porque si así fuera tendría que elegirla a ella. Y ha dicho más, por ejemplo, que en su pueblo hay caciquismo, y que ella intentaría barrerlo, que sus memorias las tiene apuntadas en una libreta y que, encima de todo es de Cádiz. En fin, suerte señora, que le va a hacer falta.

Sin embargo, y pesar de las críticas, también fueron muchas las muestras de apoyo que la primera mujer “alcaldable” recibió de sus convecinos, o por decirlo con más precisión, convecinas, ya que fue un grupo de mujeres el que se movilizó en busca de firmas que apoyaran la candidatura de María Dolores, llegando a conseguir más de mil quinientas.

Con todo, y como ella misma había vaticinado, María Dolores no obtuvo ni un sólo voto de la corporación, si bien su paso al frente sirvió de ejemplo para futuras vocaciones políticas de mujeres velezanas.

A la de María Dolores le siguieron cuatro candidaturas más:

- Andrés Carrasco Fernández, nacido en Vélez Rubio el 13 de octubre de 1920. Funcionario del Sindicato Agrario, agente general de seguros, primer teniente de alcalde y presidente de la Comisión de Festejos.
- José María Soto, nacido en Vélez Rubio el 3 de septiembre de 1928, director de la Caja Rural, agricultor y presidente de la cooperativa “Inés Baró” de la localidad.



- Manuel Martínez-Carlón Guirao, nacido en Vélez Rubio el 23 de abril de 1926. Abogado, licenciado en Filosofía y Letras y profesor del Instituto Nacional de Bachillerato.
- Bernardo González Liria, nacido en Orce el 18 de octubre de 1915. Veterinario y presidente del Colegio de Veterinarios de Almería.

El programa electoral de los tres primeros se hizo público a través de una entrevista realizada por el diario Ideal a cada uno de los candidatos en la que éstos habían de responder a las siguientes preguntas:

1. Usted no ha intervenido anteriormente en política, ¿al presentar ahora candidatura representa, en algún modo, desacuerdo con las líneas anteriores de la política local? En el caso del Sr. Carrasco, que ostentaba el cargo de primer teniente de alcalde, esta pregunta hubo de reformularse, quedando de la siguiente manera: Su candidatura representa en algún modo un continuismo inmovilista, ¿o por el contrario el presentarse usted significa que no estaba de acuerdo con algunas de las líneas de la política local anterior?
2. De las necesidades que nuestro pueblo tiene planteadas ¿Cuál cree usted que sería la más necesaria y de más urgente realización?
3. Hace unos días, en un órgano de información provincial, se han hecho unas declaraciones y, entre otras cosas, se habla de unas obras y servicios necesarios para Vélez Rubio, ¿Comparte usted esos mismos puntos de vista?
4. ¿Cómo interpreta usted el hecho de haberse presentado cinco candidatos para la alcaldía?"
5. ¿Cómo se definiría usted políticamente?

Dichas entrevistas fueron publicadas entre los días 22 y 23 enero, y en ellas los candidatos: D. Manuel Martínez-Carlón, D. José Martínez Soto y D. Andrés Carrasco, presentaban coincidencias en cuanto que se declaraban monárquicos, consideraban positivo el hecho de ser varias la candidaturas presentadas para el cargo de alcalde, necesaria la construcción de servicios y edificios públicos en la localidad y situaban la modernización de la agricultura como la vía para disminuir el paro y aumentar el nivel económico del municipio. Don Andrés además se mostraba molesto por las declaraciones hechas por la única candidata días atrás y defendían la labor realizada por el gobierno municipal (Ideal, 22/23- 01-1976).

El último candidato, D. Bernardo González Liria, decidió finalmente retirar su candidatura, lo cual hizo público el día 23 de enero con la siguiente nota:

Un deber de ciudadanía me obliga a explicar el porqué de mi retirada, sobre todo a aquellos que acogieron mi proclamación con simpatía. Motivos sencillos y concretos, una



vez conocidas las personas proclamadas, hecho un examen concienzudo, reconozco la excelente personalidad y el concepto de responsabilidad de todas ellas. El entusiasmo y deseo por resolver los problemas candentes de este pueblo, me consta que lo tienen y lo desean con una inquietud exagerada, con la seguridad que llegarán cualquiera de estos cuatro candidatos a dar solución a la mayor parte de ellos, para lo cual habría que hacer en primer lugar, ofrecerles toda la colaboración sin límites. Hay que trabajar, porque la libertad y la democracia que nos ofrecen no nos la van a regalar por nuestra cara bonita, sino que, hay que conquistarlas con esfuerzos y sentido común que exigirán la colaboración de todos (...). Y por último y que sirva como despedida, quiero ofrecer de antemano y que pueda servir como ejemplo para todos y cada uno de ellos, mi colaboración y trabajo en donde sea y como sea y siempre que se trate de solucionar y defender los intereses de este pueblo.

Así estaba el panorama político velezano a menos de cuarenta y ocho horas de las primeras "elecciones municipales" que se celebraban en el municipio desde 1936. Cuatro candidatos que habían de ser elegidos por siete concejales (estando ausentes los dos que hemos mencionado anteriormente):

- Don Pascual Sánchez Pérez, médico
- Don Eduardo Olalla Herrero, director el Instituto de Bachillerato y veterinario.
- Don Andrés Carrasco Fernández, funcionario sindical
- Doña Virginia Maldonado Maldonado, profesora el Instituto de Bachillerato
- Don Andrés Pérez Sánchez, empleado de Banca
- Don José Olivares Moreno, abogado y gestor administrativo y
- Don Diego Egea-Rame Martínez, maestro y gestor administrativo.

Ésta fue la corporación que, reunida en pleno extraordinario, hubo de elegir al nuevo alcalde de Vélez Rubio el 25 de enero de 1976, ante un salón de plenos a rebosar de público expectante por el devenir de los acontecimientos, aunque, según fuentes consultadas, el "voto secreto era aquí un secreto a voces".

El pleno se reunió bajo la presidencia de la junta municipal del censo, integrada por D. Hilario Sáez Hernández como presidente, D. Eduardo Olalla Herrero como vicepresidente, como vocales: D. Manuel Martínez-Carlón Guirao, D. Julián González Martínez, D. Amador Abadía Bañón, D. Juan Asensio Lagunas y D. Juan Llamas Alarcos, y como secretario D. Juan Bautista Gázquez Martínez.

Leídas las disposiciones legales que regulaban dicha elección, así como las aclaraciones y derechos que dichas disposiciones concedían a los participantes en el supuesto de disconformidad ante el resultado de la elección se procedió a la votación, que se llevó a cabo por medio de papeletas que los concejales entregaban al presidente.



El resultado de la primera votación fue el siguiente:

- D. Manuel Martínez-Carlón, dos votos.
- D. Andrés Carrasco Fernández, cuatro votos.
- D. José Martínez Soto, un voto.
- D<sup>a</sup> María Dolores López, cero votos.

Así pues, y habida cuenta de que ningún candidato obtenía las dos terceras partes necesarias por la normativa legal hubo de llevarse a cabo una segunda votación en la que únicamente participaban los dos candidatos que habían obtenido mayor número de votos en la primera: D. Andrés Carrasco y D. Manuel Martínez-Carlón. El segundo obtuvo ahora un único voto, mientras que el primero recabó seis quedando proclamado nuevo alcalde de Vélez Rubio, cargo que ostentaría hasta 1983.

A modo de conclusión, habría que señalar que, si bien éstas no fueron unas elecciones democráticas propiamente dichas, sirvieron como una especie de “simulacro electoral” que reactivó las aspiraciones políticas de los velezanos y los “entrenó” por así decirlo, para las futuras citas electorales, éstas ya sí plenamente democráticas.

## BIBLIOGRAFÍA

Diario IDEAL.

Diario La Voz de Almería.

MARTÍNEZ MARÍN, A, *La representatividad municipal española. Historia legislativa y régimen vigente*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Murcia, 1989.

Actas de sesiones plenarias del Ilmo. Ayto. de Vélez Rubio.

Notas de D. Juan García de Alarcón Cordova, ad usum privatum.

FERNÁNDEZ AMADOR, M., QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, R., “Los últimos ayuntamientos de la dictadura en los inicios de la Transición. Las elecciones de 1976 en la provincia de Almería”. En *Miradas al pasado Reciente de la II República a la Transición*. 2014.